

Universidad de Huelva

Departamento de Historia, Geografía y Antropología



La presencia montañesa en el Perú virreinal : mentalidad y comportamiento de los cántabros en Lima entre 1700 y 1821

**Memoria para optar al grado de doctor
presentada por:**

Rafael Adrián Jesús Sánchez-Concha Barrios

Fecha de lectura: 28 de junio de 2019

Bajo la dirección del doctor:

David González Cruz

Huelva, 2019



TESIS DOCTORAL

**LA PRESENCIA MONTAÑESA EN EL PERÚ
VIRREINAL: MENTALIDAD Y
COMPORTAMIENTOS DE LOS CÁNTABROS
EN LIMA ENTRE 1700 Y 1821**

Autor: RAFAEL ADRIÁN JESÚS SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS

**Tesis presentada para optar al
grado de Doctor en el programa de
Doctorado en Patrimonio de la
Universidad de Huelva.**



Universidad de Huelva

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE HUELVA
ESPAÑA
2019**

TESIS DOCTORAL

**LA PRESENCIA MONTAÑESA EN EL PERÚ
VIRREINAL: MENTALIDAD Y
COMPORTAMIENTOS DE LOS CÁNTABROS
EN LIMA ENTRE 1700 Y 1821**

Autor: RAFAEL ADRIÁN JESÚS SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS

Director de la tesis: DR. DAVID GONZÁLEZ CRUZ

**Tesis presentada para optar al
grado de Doctor en el programa de
Doctorado en Patrimonio de la
Universidad de Huelva.**



Universidad de Huelva

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE HUELVA
ESPAÑA
2019**

“[...] las hispánicas Montañas, solar heroico del mayor imperio: tronco siempre famoso, que tiene su raíz en un mundo, y en otro sus ramas [sic]”.

Pedro de Peralta Barnuevo, *Parabien panegyrico*
[...] (Lima, 1742).

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento a un conjunto de personas cuya participación ha hecho posible la elaboración del trabajo doctoral que presentamos. En principio agradecemos a los miembros del tribunal, por su paciente lectura y oportunas observaciones, y también al Programa de Doctorado en Patrimonio de la Universidad de Huelva, así como a nuestro director de tesis Dr. David González Cruz.

En la orilla montañesa quisiera destacar la generosidad intelectual de Ramón Lanza García y Tomás Antonio Mantecón Movellán, profesores de historia moderna de la Universidad de Cantabria; y la de Jesús Canales Ruiz (†), Enrique Gutiérrez Gómez (†), María del Carmen González Echegaray (†) y a fray José María Alonso del Val, O.F.M., miembros del Centro de Estudios Montañeses de Santander, quienes nos permitieron establecer vínculos firmes con las mejores investigaciones en torno a los cántabros en su tierra y en el Nuevo Mundo.

En mi patria, las contribuciones de mis colegas del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, del Instituto Riva-Agüero y de la Universidad de Lima, resultaron imprescindibles para la redacción de esta tesis. Nos referimos a las largas conversaciones con Guillermo Lohmann Villena (†), Pedro Rodríguez Crespo (†), Armando Nieto Vélez, S.J. (†), Scarlett O’Phelan Godoy, Miguel Rodríguez Mondoñedo, Lizardo Seiner Lizárraga, Gabriel García Higuera, Jesús Turiso Sebastián, José de la Puente Brunke, Juan Castañeda Murga, Jorge Pérez León, Sandro Patrucco Núñez-Carvallo, Fernando Valle Rondón, Margarita Guerra Martinière, Beatriz Garland Ponce (†), Ricardo Gherzi Silva, Paul Rizo-Patrón Boylan, Ricardo Cubas Ramacciotti, José Gálvez Krüger, Alexis Iparraguirre Castro, Nicanor Domínguez Faura y Manuela Linares Barbero.

Asimismo, debo expresar mi gratitud al personal del Archivo de Indias de Sevilla, del Archivo Histórico Nacional de Madrid, del Archivo General de la Nación, del Archivo Arzobispal de Lima, del Archivo de la Beneficencia Pública de Lima, de la Biblioteca Nacional del Perú, de The John Carter Brown Library, y de otros repositorios consultados en mi país y en el extranjero.

Merecen también nuestro reconocimiento, Gustavo León y León, James Jensen de Souza Ferreira y Felipe Voysest Zöllner, investigadores del pasado familiar limeño y poseedores de archivos históricos privados, quienes nos facilitaron la consulta de documentos que complementaron nuestro trabajo.

Finalmente especial mención merece el apoyo permanente de mi madre Carmen Elena Barrios Pittaluga de Sánchez-Concha.

Rafael Sánchez-Concha Barrios

Lima, febrero del 2019

ABREVIATURAS

A.A.Ar.	Archivo Arzobispal de Arequipa
A.A.L.	Archivo Arzobispal de Lima
A.A.H.	Archivo Arzobispal de Huamanga
A.A.P.	Archivo Arzobispal de Piura
A.A.T	Archivo Arzobispal de Trujillo (La Libertad)
A.B.P.L.	Archivo de la Beneficencia Pública de Lima
A.R.Ch.V.	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
A.C.M.L.	Archivo del Cabildo Metropolitano de Lima
A.C.B.L.	Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima
A.D.C.	Archivo Departamental del Cuzco
A.D.M.	Archivo Departamental de Moquegua
A.G.I.	Archivo General de Indias (Sevilla)
A.G.N.	Archivo General de la Nación (Lima)
A.G.S.	Archivo General de Simancas
A.H.M.L.	Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
A.O.H.	Archivo del Obispado de Huacho (Lima)
A.R.A.	Archivo Regional de Ayacucho
A.R.Ar.	Archivo Regional de Arequipa
A.R.L.	Archivo Regional de la Libertad (Perú)
B.N.P	Biblioteca Nacional del Perú (Lima)

C.D.B.R.T.A. Colección Documental del Bicentenario de la Revolución de Túpac
Amaru

C.D.I.P. Colección Documental de la Independencia del Perú

J.C.B.L. The John Carter Brown Library (Providence, Rhode Island)

ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	11
1. Justificación, fuentes, metodología y estructura.....	12
2. Estado de la cuestión.....	20
2.1. Estudios sobre la presencia extranjera en la historia del Perú virreinal.....	20
2.2. La presencia española en el virreinato peruano.....	27
2.3. Los montañeses en el mundo hispanoamericano.....	33
2.4. Estudios sobre los cántabros en el Perú.....	40
3. Fuentes documentales.....	47
 Capítulo I. Cantabria en el siglo XVIII y en las primeras décadas del siguiente.....	60
1. Cántabros y montañeses: una definición.....	61
2. Las comarcas de La Montaña.....	68
3. La situación demográfica de Cantabria.....	71
4. La sociedad cántabra en el Siglo de las Luces.....	72
 Capítulo II. La emigración de los cántabros hacia el Perú virreinal.....	79
1. Los factores de expulsión de La Montaña.....	82
2. Andalucía y Cádiz en el paso de los cántabros al Perú.....	87
3. La migración y sus modalidades.....	94
3.1. La migración en cadena.....	106
 Capítulo III. La presencia montañesa en el Perú antes del siglo XVIII.....	110
1. Características de la presencia cántabra en el Perú virreinal y su capital.....	111
1.1. Comarcas de procedencia.....	112
1.2. Factores de expulsión y de atracción, y la ubicación de los cántabros en el espacio virreinal.....	115
1.3. Años de arribo al Perú.....	122
1.4. Sexo, condición de nacimiento y edades al momento del arribo.....	126
2. Ocupaciones.....	128
2.1. Comerciantes, hacendados y mineros.....	129
2.2. Militares.....	132
2.3. Religiosos.....	136
2.4. Agentes de la administración.....	139
3. Matrimonio.....	141
4. Educación y cultura escrita.....	146
5. Paisanaje e hidalguía.....	149
6. La relación con el terruño.....	157

Capítulo IV. La ciudad de Lima y su archidiócesis como centro de atracción de los cántabros entre 1700 y 1821.....161

1. Características geográficas, urbanas, demográficas y sociales de la capital peruana.....	163
2. Poder, estructura política y diocesana.....	167
3. Lima: eje económico del Pacífico.....	170
4. El espacio archidiocesano de la Ciudad de los Reyes: sur, norte y noreste.....	173

Capítulo V. Características de la presencia cántabra en el Perú virreinal y su capital.....187

1. Años de arribo al virreinato peruano y la Ciudad de los Reyes.....	189
2. Comarcas de procedencia.....	192
3. Edades al momento del arribo y condición de nacimiento	195
4. Ocupaciones de los hijos de La Montaña.....	198
4.1. El comercio.....	199
4.2. La minería y las haciendas	209
4.3. El derecho.....	215
4.4. La defensa.....	216
4.5. La Iglesia.....	221
4.5.1. Los cántabros en el clero secular.....	222
4.5.2. Los montañeses en las órdenes y congregaciones.....	232
5. Los cargos.....	236
5.1. Agentes de la administración.....	237
5.2. Alcaldes y cabildantes.....	248
5.3. Clérigos y laicos en el Santo Oficio de la Inquisición limeña.....	252

Capítulo VI. Los cántabros en el espacio virreinal peruano.....259

1. Los montañeses en la jurisdicción archidiocesana de Lima fuera de la ciudad capital.....	261
2. El espacio norperuano.....	270
2.1. Piura.....	270
2.2. Saña, Lambayeque y Chiclayo.....	274
2.3. Trujillo del Perú y Cajamarca.....	277
3. El espacio surperuano.....	281
3.1. Arequipa y su diócesis.....	282
3.2. Huamanga y Huancavelica.....	289
3.3. Cuzco.....	293

Capítulo VII. Formas de inserción de los cántabros en la Lima borbónica.....304

1. Los nombramientos oficiales: cargos civiles y eclesiásticos.....	306
2. La integración por el comercio.....	311

3. La diversificación de actividades y la acumulación de ocupaciones	316
4. Los antecedentes familiares en el Perú.....	320
5. El papel de los cántabros solteros en la integración de sus parientes.....	330

Capítulo VIII. El matrimonio de los montañeses.....335

1. Casamiento con criollas.....	336
2. Vínculos matrimoniales con hijas de cántabros arribados con anterioridad.....	346
3. Connubios de los agentes de la administración cántabros en la capital peruana.....	352
4. Esponsales de comerciantes mineros y hacendados en la capital y su archidiócesis.....	356
5. Dotes y arras de los cántabros en la Ciudad de Los Reyes.....	360
6. Los matrimonios desiguales.....	369
6.1. Los montañeses y su relación con mujeres andinas y negroides.....	373

Capítulo IX. Los vínculos de coterraneidad y el apego al terruño 382

1. La confianza en el origen común	383
2. Los vínculos de grupo.....	389
3. El paisanaje en la celebración de sacramentos, albaceazgos y herederos.....	394
4. Los cántabros en las cofradías limeñas.....	400
5. Los lazos con La Montaña.....	408
5.1. Los parientes en Cantabria.....	409
5.2. Donaciones al terruño.....	412
5.2.1. Dotación de doncellas y creación de escuelas de primeras letras	416
5.2.2. Fundación de capellanías y memorias de misas.....	420
5.3. Las devociones mariológicas.....	424

Capítulo X. La hidalguía y la individualidad montañesas.....433

1. La particularidad de “ser montañés”	434
1.1. La hidalguía infanzona en el Perú y Lima virreinales.....	444
2. Los hidalgos documentados.....	457
3. Caballeros y nobles titulados.....	460

Capítulo XI. Educación y cultura escrita 468

1. El nivel de educación y la titulación académica de los cántabros.....	469
2. Los cántabros y la cultura erudita.....	476
2.1. Mecenazgos y círculos académicos.....	476
3. Bibliotecas.....	482
4. La producción intelectual de los montañeses.....	491
4.1. Escritos luctuosos y religiosos.....	491
4.2. Textos literarios y filosóficos.....	495
4.3. Escritos políticos, sociales y militares.....	503

Conclusiones.....	516
Biografías de montañeses.....	530
Bibliografía.....	821

INTRODUCCIÓN

1. Justificación, fuentes, metodología y estructura

Puesta nuestra atención en la época del asentamiento hispánico en el Perú (1532-1824), que cubre doscientos noventa y dos años, observamos que los historiadores peruanos y extranjeros han tendido a centrar su interés en el estudio de las poblaciones indígena, afrodescendiente y mestiza, y han descuidado el análisis histórico de la llamada “República de españoles”¹, especialmente en lo que se refiere a los peninsulares. La presencia de los inmigrantes de España, desde una perspectiva de procedencia por regiones, no ha sido un tema frecuente en las investigaciones de historia social del virreinato. Sin ánimo de desmerecer el resultado de las indagaciones de los eruditos del pasado virreinal, que han rescatado y organizado información valiosa y siempre necesaria para el descubrimiento de procesos históricos, las publicaciones sobre los naturales de la Península Ibérica suelen ser, por un lado, de carácter generalista, en función de sus vínculos con las instituciones políticas y jurídicas, y por el otro muy puntuales, principalmente en lo referente a monografías de orden biográfico y genealógico, y también en el protagonismo de sus representantes más destacados en el mundo comercial.

Al presente, para el período borbónico virreinal peruano, no se ha examinado al detalle ninguna colectividad ibérica regional, es decir, no se ha planteado un análisis que considere sus características sociales y culturales, de manera que sea posible identificar las actitudes y formas de comportamiento que distinguen a sus miembros en medio de la variopinta población del virreinato, en sus aspectos políticos, económicos, institucionales y religiosos. Esta ausencia impide establecer marcos comparativos entre las distintas comunidades peninsulares afincadas en el Perú.

¹La “República de españoles” es un concepto propio del imaginario sociopolítico hispanoamericano del Antiguo Régimen, que forma parte, con la “República de indios”, del “Cuerpo Místico de la República”, y que se refiere al universo de españoles peninsulares y de criollos o “españoles americanos”. Vid. SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., “La tradición política y el concepto de “Cuerpo de República” en el virreinato”, HAMPE MARTÍNEZ, T. (compilador), *La tradición clásica en el Perú virreinal*, Lima, Sociedad Peruana de Estudios Clásicos y Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1998, págs. 101-114.

Para contribuir a llenar estos vacíos en la historia social de Hispanoamérica, hemos elegido abordar las complejas interacciones de los montañeses o cántabros, vale decir, de los habitantes de Cantabria (bajo la denominación histórica de las “Montañas de Burgos”, “Montañas de Santander” o simplemente “La Montaña”), que residieron en la ciudad de Lima y la jurisdicción de su archidiócesis entre 1700 y 1821 —entre el año de la muerte del último de los Habsburgo en España (coordinada cronológica que nos vincula también con los siglos XVI y XVII) y la fecha de la declaración de la independencia nacional. Asimismo, escogimos a la Ciudad de los Reyes con su espacio archiepiscopal por tratarse de la capital del virreinato más importante de la América del Sur, por ser el centro de circulación del Perú, y por concentrarse en ésta la mayor cantidad de cántabros, lo que nos permite tomar las muestras más significativas y representativas.

Si bien es cierto que los cántabros no conformaron un conjunto migratorio tan numeroso como el de otras oriundeces de la Península Ibérica (andaluces, extremeños, novocastellanos y gallegos), ellos mostraron una serie de peculiaridades y estrategias que los distinguieron en la sociedad virreinal tardía. De hecho, sus contemporáneos los percibieron como una comunidad singular, como acertadamente advierte la profesora Consuelo Soldevilla Oria, quien nos explica que figuraron “más por su calidad que por su cantidad”². De tal observación se desprende nuestra hipótesis de trabajo: los naturales de las Montañas de Santander, a pesar de su restringido número, tendieron a conducirse de una manera que hizo ostensible su preferencia por la correcta inserción en el cuerpo social limeño, a través del esfuerzo en el trabajo, en matrimonios socialmente aceptables y ventajosos, y en la búsqueda y mantenimiento de estatus; todo ello en virtud de una consciencia de grupo que exigía confianza y solidaridad, y de un sentimiento de superioridad social proveniente de su imaginada condición de hidalguía.

²SOLDEVILLA ORIA, C., *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Santander, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, Ediciones de la Librería Estvdio, 1994, pág. 37.

En ese sentido, el objetivo principal de esta tesis se centra en estudiar a los cántabros en la sociedad peruana del siglo XVIII y de las décadas iniciales del siguiente, a través del examen de sus comportamientos, sus relaciones interpersonales, sus opciones socioprofesionales, su nivel de educación y su sistema de creencias, entre otras cuestiones. A estos se añaden dos objetivos específicos: en primer lugar, descubrir cómo se sirvieron de los medios que encontraron a su alcance para su integración en el cuerpo político y en la estructura de poder en general y, en segundo lugar, analizar cómo se convirtieron en sujetos protagónicos de la historia social del virreinato tardío.

Para la tesis empleamos, principalmente, fuentes primarias. Por tratarse de un trabajo que parte desde la orilla peruana, iniciamos las indagaciones en los repositorios locales, como el Archivo Arzobispal de Lima. Aquí se pudieron encontrar libros de bautismo, matrimonio y defunción de las parroquias del Sagrario catedralicio, San Lázaro, San Marcelo, Santa Ana, San Sebastián y la del Sagrado Corazón de Jesús (conocida como Los Huérfanos), así como una multitud de legajos matrimoniales de montañeses de toda condición socioeconómica, cuyas fechas extremas se ubican entre enero de 1690 hasta julio de 1821, además de otros manuscritos de valiosa información como los de las ordenaciones sacerdotales y las actas de cofradías, las cuales contienen referencias sobre la participación del colectivo cántabro en la vida religiosa y devocional del Perú. Los fondos del Archivo Arzobispal de Lima, nos han permitido descubrir los casamientos y las características socioraciales de las mujeres elegidas para el connubio y la conformación familiar, y sobre todo las relaciones interpersonales y de grupo en los padrinazgos y en los testimonios de soltería, que ofrecen detalles sobre el proceso inmigratorio, las edades, los años de arribo, las ocupaciones y la integración social de los montañeses en la capital.

Nos basamos también en los protocolos notariales que se conservan en el Archivo General de la Nación de Lima, especialmente en los testamentos y poderes para testar, los cuales dan fe sobre la oriundez, los niveles de riqueza, el estado civil, las condiciones de salud, las devociones, las vinculaciones de coterraneidad en la elección de testigos, albaceas y herederos, las referencias a sus comarcas en la decisión de instituir capellanías

y enviar dinero a sus pueblos de origen y a su parentela, así como pormenores de orden material en inventarios de bienes, y en algunos casos de bibliotecas. Igualmente, los libros de escribanos nos han resultado útiles para detectar cartas dotales, obligaciones y contratos generados por los cántabros en la sede de los virreyes. Asimismo, este mismo centro de documentación concentra otras fuentes cuyas muestras fueron necesarias para nuestra tesis. Nos referimos a los papeles del Tribunal del Consulado, que fueron útiles para observar la intervención de nuestros sujetos de análisis en la corporación comercial más influyente del período hispánico, y a los de la Inquisición limeña, relevantes para revisar la participación de los inmigrantes de La Montaña en el Tribunal del Santo Oficio. Otras secciones del Archivo General de la Nación, como las de la Real Audiencia, la Temporalidades y Minería, también nos proporcionaron algunas referencias de montañeses en los procesos judiciales y en la posesión de haciendas y asientos mineros en las provincias.

La investigación exigió la consulta de los documentos de otras instituciones capitalinas como los del Archivo de la Municipalidad de Lima, especialmente en su sección de cédulas y provisiones, que reúne informes de demostración de hidalguía; los del Archivo de la Beneficencia Pública de Lima, en su fondo de hermandades y cofradías, y los de la Biblioteca Nacional del Perú, en su ramo de manuscritos y colecciones de eruditos peruanos de los siglos XIX y XX. Con el mismo propósito de hurgar en el pasado de los cántabros, pudimos visitar igualmente algunos repertorios privados de contenido histórico y genealógico. Toda la información reunida en Lima ha sido complementada con catas documentales de los repositorios provinciales, como las de los archivos eclesiásticos y regionales de Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, La Libertad, Lambayeque, Moquegua y Piura, que demuestran la presencia montañesa en todo el espacio virreinal y su relación con la capital.

Aunque el tema planteado aborda las actitudes de una colectividad regional peninsular en Lima, nuestra investigación demandó la revisión de documentos en la orilla española. El principal de todos fue el Archivo General de Indias de Sevilla, especialmente en su sección de Contratación, que nos ofreció testimonios detallados

sobre la partida de los emigrantes hacia el Perú, así como los papeles oficiales elevados al Real Consejo de Indias por el gobierno de los virreyes y los magistrados de la Audiencia limeña. También en España pudimos examinar los legajos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, con la finalidad de registrar a los cántabros que figuraron como familiares y autoridades de la Inquisición y como miembros en las órdenes de nobleza. Tuvimos acceso además al Archivo de la Real Chancillería de Valladolid para identificar los pleitos de hidalguía, característica muy notoria entre nuestros sujetos de estudio; y al Archivo General de Simancas, para informarnos sobre la participación de los inmigrantes mencionados en la vida militar del virreinato peruano (véase el apartado tercero de “Fuentes documentales”).

En lo que respecta a las fuentes secundarias, se ha consultado un elenco bibliográfico que cubre libros y artículos académicos pertinentes para nuestros objetivos dada su importancia y vigencia científica. Hemos utilizado textos de época, vale decir, aquellos que fueron impresos durante el período virreinal, y en los que aparecen referencias al protagonismo de los cántabros. Con respecto a la bibliografía moderna, que reúne variadas monografías de los siglos XX y XXI, ha sido necesaria la revisión de estudios sobre montañeses en su propio terruño y en Hispanoamérica, de la autoría de historiadores nativos de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria, profesores de la Universidad de Cantabria y miembros de número del Centro de Estudios Montañeses. Estos trabajos constituyen piezas imprescindibles para la comprensión de la realidad histórica de las Montañas de Santander en el Siglo de las Luces e inicios del siguiente, y nos permiten comparar la conducta social de la población cántabra en su tierra de origen con la de los que pasan a Lima y su archidiócesis. Asimismo, contamos con el apoyo de trabajos de historiadores peruanos y extranjeros, de todas las perspectivas y escuelas históricas, que han analizado el virreinato del Perú en sus aspectos institucionales, jurídicos, sociopolíticos, demográficos, económicos, académicos y eclesiásticos, y especialmente con los que centran su interés en la capital y su entorno. Por cierto, las fuentes secundarias incluyen, obligatoriamente, investigaciones históricas referidas a otros ámbitos del orbe americano e ibérico, que nos han ofrecido un amplio panorama

casuístico, y una variada gama de herramientas para entender el actuar de los montañeses (véase el apartado de “Bibliografía” al final de la tesis).

El trabajo emplea el enfoque sociocultural, vale decir, estudia a un sector de la sociedad virreinal en su conjunto, a la luz de sus comportamientos, interrelaciones y peculiaridades. Por tal razón nuestra metodología nos exigió indagar en el máximo de documentación peruana y española. En primer lugar, examinamos todas las fuentes archivísticas mencionadas, en relación a sus disponibilidades. Hicimos acopio de abundante información, la misma que fue vaciada y clasificada de acuerdo con variables específicas, como por ejemplo, años de nacimiento, comarcas de procedencia, fechas de arribo al Perú, ocupaciones y cargos, enlaces matrimoniales, antecedentes familiares previos en el territorio virreinal y vínculos de paisanaje, entre otros varios aspectos. Igualmente, con el propósito de descubrir y reunir la información más completa, los datos vertidos de los manuscritos han sido cruzados, combinados y contrastados. El procedimiento continuó con el examen cuantitativo de las variables, que nos demostró la existencia de tendencias de conducta, las cuales fueron complementadas, interpretadas y contextualizadas con las fuentes cualitativas. Sin embargo, a pesar de que utilizamos elementos de orden numérico para demostrar nuestra hipótesis central, es necesario advertir que no se trata de una investigación en torno a fenómenos demográficos, estrictamente migratorios o económico-comerciales, pues nuestra tesis busca comprender principalmente la mentalidad o el universo de actitudes de una colectividad concreta de peninsulares en el Perú borbónico.

La estructura de esta investigación se refleja en la distribución de nuestros once capítulos. En el primero, partimos de la definición de los conceptos de “montañés” y “cántabro”, así como del examen de la realidad geográfica y jurisdiccional de las Montañas de Santander durante el Antiguo Régimen a través de sus comarcas, y sobre todo, las situaciones demográfica y socioeconómica, con la finalidad de comprender los factores de expulsión hacia el Nuevo Mundo. Estrechamente vinculado a este fenómeno, el capítulo segundo observa el proceso de emigración desde la Península Ibérica hacia el

Perú en todas sus modalidades, como: provistos, comerciantes, criados y llamados (y en relación a estos últimos, la persistencia de la “migración en cadena”).

A pesar de que la tesis se ocupa de los montañeses a partir del 1700, ha sido imposible evitar dar una mirada a la presencia de los cántabros en tierras peruanas y su capital con anterioridad a la etapa borbónica, pues es necesario demostrar, de forma integral, los antecedentes y la continuidad histórica de nuestros sujetos de estudio desde la centuria de la conquista. A eso se dedica el capítulo tercero. El cuarto capítulo, redactado en función de los dos primeros, contempla las bondades naturales y las potencialidades económicas del territorio limeño como factor de atracción del grupo peninsular que nos ocupa.

El capítulo quinto, abundante en información manuscrita y bibliográfica, describe las características principales de este conjunto humano asentado en el virreinato peruano, especialmente, en la sede de los virreyes. Cubre las procedencias comarcales, los años de mayor y menor frecuencia de arribo, la condición legal de nacimiento y las edades al momento de su llegada. Igualmente, indaga en las ocupaciones descubiertas: el comercio, la minería, el agro, la defensa, el derecho y las clerecías secular y regular; y también el protagonismo que les ofrecían los cargos públicos, tanto los de orden civil (oidores, corregidores, alcaldes y regidores, oficiales reales, etc.), como los eclesiásticos (prelados e inquisidores).

Si bien estudiamos con detalle a la archidiócesis limeña, no se puede obliterar la presencia cántabra fuera de esta circunscripción, pues la hubo en las principales urbes de las diócesis de Arequipa, Cuzco, Huamanga y Trujillo. La razón se sostiene en la existencia de un indelible vínculo con Lima, como centro de circulación del virreinato, ya fuese por relaciones de carácter institucional y comercial, y también por los lazos de parentesco. Por tal motivo, en el capítulo sexto nos vemos obligados a examinar a los montañeses en el resto de jurisdicciones episcopales peruanas con sus principales singularidades de asentamiento.

El capítulo séptimo observa el manejo de las distintas formas de inserción en la sociedad virreinal, en aquellos que contaban con la ventaja de haber llegado a la capital investidos con alguna magistratura, en los que recurrían a toda forma de comercio, y en aquellos que partiendo de las faenas mercantiles diversificaban actividades y ocupaciones para alcanzar el estatus. A ello se añade el apoyo que recibían de sus colaterales establecidos previamente en la archidiócesis limeña. El capítulo octavo, que guarda gran relación con el anterior, por tratarse también de formas de integración social, trata el tema de los enlaces matrimoniales de los cántabros, que en función del imaginario de la sociedad peruana del virreinato tardío, tienden a ser correctos por su demostrada preferencia por criollas o españolas americanas.

Los capítulos noveno y décimo desarrollan las características que más singularizan a los montañeses. El noveno estudia los montañeses como grupo a través de las relaciones de paisanaje. Se descubre la preferencia de este colectivo por elegir a sus coterráneos como testigos de boda, padrinos de sus hijos, y como albaceas en los testamentos. Asimismo, detalla la participación de los inmigrantes mencionados en las cofradías limeñas y su prevalencia en la de Nuestra Señora del Rosario. En la sección también se resaltan los lazos de los cántabros de Lima con sus comarcas de origen y su parentela en la orilla peninsular, lo que supone revisar la fundación de capellanías, las donaciones al terruño, y el envío de dinero para la restauración de templos y el decoro de sus devociones mariológicas. El décimo resalta, a la luz de fuentes de época y de la casuística, el sentimiento de superioridad de los montañeses como consecuencia de su hidalguía, condición ancestral que emplearon como ventaja social para obtener respeto y reconocimiento en el cuerpo político limeño.

El capítulo undécimo permite conocer el grado de educación de nuestros sujetos de estudio tanto en su formación básica como académica, las tertulias literarias a las que pertenecieron algunos, las gacetas a las que estuvieron suscritos y las bibliotecas que poseyeron, con sus preferencias temáticas. De otro lado, rescata su contribución en el campo intelectual peruano, pues subraya sus aportes puntuales al universo erudito

virreinal como autores de detallados textos religiosos, filosóficos, político-institucionales y castrenses.

Después de estos capítulos, a la luz de la hipótesis de trabajo y los objetivos planteados, se desarrollan las conclusiones de la tesis.

Finalmente, como complemento a los capítulos anteriores, incluimos un conjunto de biografías de cántabros que cubren todo el período virreinal, y que han sido citadas a lo largo de nuestra tesis. La información de esta sección biográfica ha resultado un elemento necesario en la detección de las particularidades del grupo regional peninsular. Cabe advertir que no se restringe a la descripción de las vidas de los inmigrantes más destacados de la élite social e intelectual, pues reúne los itinerarios biográficos de todos los sujetos originarios de Las Montañas que han dejado registro en las fuentes primarias y en las bibliográficas, y que proceden de todos los sectores sociales (véase: “Biografías de montañeses”).

2. Estado de la cuestión

En esta sección, se pasará revista al conjunto de trabajos relacionados con nuestro tema. Es necesario tener en cuenta que comprender las actitudes de los cántabros exige conocer la bibliografía en torno a las distintas oriundeces en el virreinato peruano, desde la más general a la más precisa. Por tal razón, presentamos primero los estudios principales sobre los extranjeros desde el siglo de la conquista, luego los que abordan a peninsulares procedentes de varias regiones de España, enseguida las publicaciones sobre los montañeses en América, y finalmente las que estudian a aquellos que se avecindaron en el territorio peruano.

2.1. Estudios sobre la presencia extranjera en la historia del Perú virreinal

No es nuestra intención describir aquí toda la producción existente en torno a las colectividades extranjeras en el Perú. Creemos oportuno, en este estado de la cuestión,

mencionar previamente las mejor logradas. De acuerdo con este criterio comenzaremos con el primer estudioso de las presencias foráneas en el territorio peruano, que fue el ensayista y poeta Juan de Arona (seudónimo de Pedro Paz-Soldán y Unánue), autor de un estudio titulado: *La inmigración en el Perú* (1891). Arona, intelectual positivista y racista, analiza el fenómeno migratorio en función del progreso del país. En tal sentido considera importante la llegada de europeos, especialmente la de los alemanes del Tirol en la región amazónica del Pozuzo, y la de los vascos en la hacienda de Talambo, ubicada en el actual departamento de Lambayeque. De acuerdo con sus ideas, ellos estaban capacitados para sacar al Perú del subdesarrollo, y serían el remedio para combatir a las, por él llamadas, “razas inferiores”; esto es, indígenas, negros, y muy particularmente los chinos, cuya cultura juzgaba de degenerada. En este trabajo, por primera vez en la historiografía nacional, se considera a la presencia española de la época de la conquista como una inmigración, aunque el autor no desarrolle aquí este tópico³.

En el siglo XX, especialmente durante su segunda mitad, y a inicios del siguiente, las comunidades extranjeras motivaron la publicación de varios estudios, por lo general sobre los europeos durante la época republicana⁴, los españoles⁵: los italianos⁶, alemanes⁷, franceses⁸, yugoslavos⁹, ingleses¹⁰, suizos¹¹, los judíos askenazitas y sefarditas¹², árabes¹³, chinos¹⁴, japoneses¹⁵, e inclusive polinesios¹⁶.

³Vid. ARONA, J. de, *La inmigración en el Perú* (1891). Lima, Academia Diplomática del Perú, 1971.

⁴Vid. BONFIGLIO, G., “La inmigración europea al Perú”, BONFIGLIO, G., *La presencia europea en el Perú*. Lima, Congreso de la República del Perú, 2001, págs. 13-164.

⁵Vid. MARTÍNEZ RIAZA, A., “A pesar del gobierno”. *Espanoles en el Perú, 1879-1939*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

⁶Vid. BONFIGLIO, G., “Características de la inmigración italiana al Perú”, BONFIGLIO, G., *La presencia europea en el Perú*, págs. 307-334. ZANUTELLI ROSAS, M., *La huella de Italia en el Perú*. Lima, Congreso de la República del Perú, 2001.

⁷Vid. SOBREVILLA PEREA, N., “La creación de la colonia de Pozuzo”, BONFIGLIO, G. (ed.), *La presencia europea en el Perú*, págs. 167-230; GODBERSEN, G. *La inmigración alemana en el Perú*. Lima, JPC, 2002. H. FREY BULLÓN y SALAZAR ROA, S., *Colonos alemanes fundadores de Oxapampa*. Lima, Industria Gráfica Cimagraf, 2007.

⁸Vid. BARRANTES RODRÍGUEZ-LARRAÍN, F., *Los ciudadanos: franceses y francesas en la república del Perú*. Lima, Sociedad Francesa de Beneficencia, 2006. RIVIALE, P., *Una historia de la presencia francesa en el Perú, del Siglo de las Luces a los Años Locos*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 2008.

⁹Vid. MEZELDIC DE PEREYRA, I., *Yugoslavos en el Perú*. Lima, La Equidad, 1985; “Presencia de los eslavos del sur”, BONFIGLIO, G., *La presencia europea en el Perú*, págs. 269-284. BONFIGLIO, G., “El caso de los croatas llegados en 1948. La perseverancia de la etnicidad”, BONFIGLIO, G., *La presencia*

Contrariamente, el período virreinal no ha captado tanto la atención de los historiadores, y los estudios sobre las distintas presencias europeas son bastante escasos. Sin embargo, lo poco que existe contiene una serie de aportes interesantes para la historia del Perú en la época de los Austrias y de los Borbones. Partiendo desde las visiones generales hasta las más específicas, merece la pena indicar el libro *Spanish Peru (1532-1560)*, de James M. Lockhart. Este historiador norteamericano recurre a la documentación notarial y analiza la ocupación de los extranjeros, quienes constituían un grupo especializado en diversas formas de trabajo. Destaca, por ejemplo, a los griegos como hábiles artilleros, a los portugueses como excelentes horticultores, y a los italianos como gente habilidosa en las faenas del mar. Lockhart también hace referencia a alemanes, a flamencos, a húngaros, y a ingleses e irlandeses, a los que califica de competentes artesanos. En todos los casos, el autor señala que los extranjeros, por su diario contacto con los españoles, se hispanizaron rápidamente¹⁷. Un artículo de María Encarnación Rodríguez Vicente titulado: “Los extranjeros y el mar en Perú”, publicado en el *Anuario de estudios americanos* en 1968, ilustra sobre los europeos no españoles

europea en el Perú, págs. 335-357. ORTIZ SOTELO, J., *Los Kisc de Cibaca en el Perú*. Lima, Enserfín, 1998.

¹⁰Vid. HARRIMAN, B., “Inmigración inglesa”, BONFIGLIO, G. (ed.), *La presencia europea en el Perú*, págs. 231-242.

¹¹Vid. VILLIGER, F., “Emigración suiza al Perú”, BONFIGLIO, G., *op. cit.*, págs. 285-306.

¹²Vid. TRAHTEMBERG, L. y E. BIGIO, “Inmigración judía”, BONFIGLIO, G. *La presencia europea en el Perú*, págs. 243-268.

¹³Vid. BARTET, L., *Memorias de cedro y olivo. La inmigración árabe al Perú (1885-1985)*. Lima, Congreso de la República del Perú, 2005.

¹⁴Vid. STEWART, W., *La servidumbre china en el Perú: una historia de los culíes chinos en el Perú, 1849-1874*. Lima, Mosca Azul, 1976. Vid. RODRÍGUEZ PASTOR, H., *Herederos del dragón: historia de la comunidad china en el Perú*. Lima, Congreso de la República del Perú, 2000; *Los hijos del celeste imperio en el Perú (1850-1900): migración, agricultura, mentalidad y explotación*. Lima, Sur Casa de Estudios del Socialismo, 2001. Vid. TRAZEGNIES GRANDA, F. de, *En el país de las colinas de arena: reflexiones sobre la inmigración china en el Perú del siglo XIX, desde la perspectiva del derecho*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995, dos tomos. Vid. LAUSENT-HERRERA, I., *Sociedades y templos chinos en el Perú*. Lima, Congreso de la República del Perú, 2000.

¹⁵Vid. MORIMOTO HAYASHI, A., *Población de origen japonés en el Perú: investigaciones y bibliografía*. Lima, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, 1987; *La memoria del ojo: cien años de presencia japonesa en el Perú*. Lima, Congreso de la República del Perú, 1999; *Los japoneses y sus descendientes en el Perú*. Lima, Congreso de la República del Perú, 1999.

¹⁶Vid. ZANUTELLI ROSAS, M. “Chinos y canacas”, *Revista Histórica*, Lima, Academia Nacional de la Historia, 1985-1986, tomo XXXV, págs. 299-309.

que se asentaron en el Perú en la época de los Austrias. El texto se desarrolla sobre la base de una composición de extranjeros en el Perú de 1596 (durante el mandato del virrey García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete) y sobre los documentos de la corte del virrey príncipe de Esquilache (1615-1621), hallados estos últimos en la sección de Contaduría y Audiencia de Lima en el Archivo General de Indias. Rodríguez Vicente estudia el universo de extranjeros afincado en los puertos de las costas peruanas, quienes por lo general se dedicaban a labores de marinería. En orden de mayor a menor número, eran estos principalmente: portugueses, italianos, corsos, genoveses, griegos, saboyanos, venecianos, arragoceses (o nativos de Ragusa) y franceses¹⁸. A modo de complemento, debemos mencionar el artículo del peruano Fernando Armas Asín. Su trabajo, que es un estudio bibliográfico, destaca las representaciones mentales que la población virreinal quinientista y seiscentista tenía sobre los foráneos en el Perú y los medios de represión, especialmente los del Tribunal del Santo Oficio¹⁹.

Con respecto al Siglo de las Luces, el profesor Leon G. Campbell exhibe un trabajo en el que examina una lista de extranjeros del Perú de 1775, elaborada por el Tribunal del Consulado de Lima a fin de conocer y controlar la injerencia comercial de los no españoles en el territorio virreinal. La investigación resalta la preferencia de los extranjeros afincados en las ciudades peruanas por ocupaciones medianas y menores: plateros, pequeños mineros, maestros de música, pulperos, buhoneros y mercachifles. Además, Campbell indica que entre los extranjeros el sentido de comunidad era un fenómeno poco común²⁰.

¹⁷Vid. LOCKHART, J.M., *Spanish Peru, 1532-1560, a colonial society*. Madison, University of Wisconsin, 1968; *The Men of Cajamarca: a social biographical study of the first conquerors of Peru*. Austin, University of Texas, Institute of Latin American Studies, 1972.

¹⁸Vid. RODRÍGUEZ VICENTE, M.E. "Los extranjeros y el mar en Perú (fines del siglo XVI y comienzos del XVII)", *Anuario de estudios americanos*, Sevilla, Escuela de Hispano Americanos, 1968, vol. XXV, págs. 619-629.

¹⁹Vid. ARMAS ASÍN, F., "Herejes, marginales e infectos: extranjeros y mentalidad excluyente en la sociedad colonial (siglos XVI y XVII)", *Revista andina*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997, vol. 30, n° 2, págs. 355-385

²⁰Vid. CAMPBELL, L. "The Foreigners in Peruvian Society during the Eighteenth Century", *Revista de historia de América*, México, enero-diciembre de 1972, n° 73-74, págs. 153-163.

Respecto a la presencia de pueblos particulares durante el virreinato, la bibliografía es dispareja, aunque existen estudios importantes sobre italianos, como el de Carlos Radicati di Primeglio, profesor emérito de la Universidad de San Marcos. En un volumen dedicado al cuarto centenario del *Catecismo christiano* (Lima, 1584), del impresor piamontés Antonio Ricardo, Radicati resalta el aporte artístico y cultural de los primeros inmigrantes de la Península Itálica, sistematizados en pintores, escultores, escritores, religiosos y músicos. El autor analiza a profundidad cada caso y ofrece al final de su trabajo una multitud de itinerarios biográficos basados en fuentes archivísticas peruanas²¹. De otro lado, mediante las herramientas de la historia social, como la demografía, la estadística, el manejo de la historia de la familia y la prosopografía, Sandro Patrucco, profesor de historia del Perú de la Universidad Católica de Lima, ha investigado el caso de 300 inmigrantes italianos ilegales en la capital virreinal entre 1701 y 1800, ha seguido sus patrones de conducta social (relaciones de paisanaje y matrimonio), sus actividades económicas (negocios y niveles de riqueza y pobreza) y su actitud frente a la muerte (donaciones, mandas pías, capellanías etc.)²². También debemos mencionar el erudito artículo de 1994 del historiador peruano Guillermo Lohmann Villena sobre los corsos en el Perú del siglo XVI. Su trabajo se centra en la intervención de los hijos de Córcega en los negocios limeños bajo la modalidad de intermediarios de los grandes comerciantes de este colectivo en Sevilla. Así, a lo largo de la exposición de varias biografías, el autor demuestra cómo éstos controlaban, desde Lima, el negocio del transporte de azogue desde Huancavelica a Potosí²³.

Sobre los portugueses merece la atención el trabajo de Gonzalo de Reparaz, historiador y geógrafo catalán afincado en Lima. Reparaz ha reunido de forma positivista apuntes sobre la presencia de los lusitanos en el Perú hispánico desde la conquista hasta la gran persecución, en la que fueron confundidos con criptojudíos por parte de la

²¹Vid. RADICATI, C. de, “Señalejas biográficas de italianos en el Perú hasta mediados del siglo XVII”, *Antonio Ricardo Pedemontanus, cuarto centenario de la imprenta en Lima*, Lima, Instituto Italiano de Cultura, s.f., págs. 51-77.

²²Vid. PATRUCCO NÚÑEZ-CARVALLO, S., *Italianos en la Lima borbónica, 1701-1800*. Lima, tesis para optar el grado de magister en historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.

²³Vid. LOHMANN VILLENA, G. “Los corsos: una hornada monopolista en el Perú en el siglo XVI”, *Anuario de estudios americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1994, n° LI, I, págs.

Inquisición limeña en 1635. Las investigaciones en torno a este grupo y sus problemas con el Santo Oficio han sido continuadas por el estadounidense Harry Cross y el peruano Alfonso Quiroz Norris²⁴.

Acerca de los franceses vale la pena resaltar el artículo de Susy Sánchez Rodríguez titulado: “Temidos o admirados. Negocios franceses en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII”. La autora observa a los galos como puentes intercontinentales en el ámbito económico y cultural, así como su intervención en el comercio al menudeo y su inversión en la explotación minera, que generó temor entre los miembros del Tribunal del Consulado y de varios gremios de mercaderes limeños ante la competencia que podían generar²⁵.

En lo relativo a los irlandeses en el virreinato, la historiadora peruana Scarlett O’Phelan nos presenta un trabajo, que lleva por título: “Una doble inserción. Los irlandeses bajo los Borbones: Del puerto de Cádiz al Perú”. O’Phelan descubre que los irlandeses que llegan a tierras peruanas en la primera mitad del siglo de la Ilustración eran, mayoritariamente, representantes de las casas comerciales de Cádiz, y que habían abandonado su tierra para practicar libremente el catolicismo. Destaca también, que los que pasan en la segunda mitad de esa centuria lo hicieron con el respaldo de cargos burocráticos y militares²⁶.

15-45.

²⁴Vid. REPARAZ, G. de, “Los portugueses en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII”, *Mercurio peruano*, Lima, marzo-abril, 1968, N° 472, págs. 30-45. Este artículo fue ampliado y publicado por el autor como libro con el título de: *Os portugueses no vice-reinado do Peru (séculos XVI e XVII)*, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1976. QUIROZ NORRIS, A.W.: “La expropiación inquisitorial de cristianos nuevos portugueses en Los Reyes, Cartagena y México, 1635-1649”, *Histórica*, vol. X, n° 2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986, págs. 237-303; y también el de CROSS, H.: “Commerce and Orthodoxy: A Spanish Response to Portuguese Commercial Penetration in the Viceroyalty of Peru, 1580-1640”, *The Americas*, Washington, Academy of Franciscan History, 1978, n° 25, págs. 151-167.

²⁵Vid. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, S., “Temidos o admirados. Negocios franceses en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII”, O’PHELAN GODOY, S. y C. SALAZAR-SOLER (eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico*. Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005, págs. 441-469.

²⁶Vid. O’PHELAN GODOY, S., “Una doble inserción. Los irlandeses bajo los Borbones: Del puerto de Cádiz al Perú”, O’PHELAN GODOY, S. y C. SALAZAR-SOLER (eds.), *op. cit.*, págs. 411-439.

Respecto de los flamencos, Eduardo Dargent, profesor de la Universidad de Lima, ha publicado un artículo sobre esta presencia europea en el Perú, y posteriormente un pequeño libro también sobre los flamencos, aunque en torno a su presencia en toda la Sudamérica en la época de asentamiento hispánico. El artículo enfatiza sobre los nativos de Flandes reclutados en las huestes de los conquistadores españoles y en medio de la clerecía evangelizadora, ejemplo de la cual son los jesuitas Diego van der Bruggen y el cosmógrafo Juan Ramón Conink. El libro repite la información del artículo, pero rescata algunos personajes más para el Perú, especialmente el de autoridades políticas, como Teodoro de Croix, quien fuera el virrey del Perú entre 1784 y 1790²⁷.

En cuanto a los asiáticos en el Perú virreinal, el único texto documentado y original es el del historiador y novelista peruano Fernando Iwasaki Cauti. Su estudio, editado en la colección “Mapfre 1492”, presenta algunos casos de migrantes chinos, japoneses y polinesios entre los siglos XVI y XVII como consecuencia de la navegación transpacífica entre el Perú y las Filipinas. Iwasaki, basándose en un trabajo previo de Nicolás Sánchez Albornoz, señala que esta pequeña población fue considerada miembro de la República de indios y que su número, durante el censo limeño de 1613, ascendía a 114 individuos, de los cuales 38 eran chinos y filipinos, 20 japoneses y 56 provenían de la India²⁸.

Desde otra perspectiva, desde la del visitante eventual, podemos observar algunos casos de extranjeros que pasan por el Perú en calidad de viajeros. Nos referimos a europeos y norteamericanos, cuya presencia en las ciudades y en la sierra y selva peruanas, a pesar de fugaz, ha servido de inspiración para dejar por escrito observaciones e impresiones, herramientas imprescindibles para la historia sociocultural. Durante el período hispánico, entre 1700 y 1821, pasaron por el territorio virreinal y por su capital viajeros españoles, italianos, franceses, ingleses, alemanes e inclusive de la Europa oriental (checos y rusos), cuyos relatos de travesía han sido publicados desde mediados

²⁷Vid. DARGENT CHAMOT, E., “Los belgas en el Perú”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, 1994, n° 20, págs. 61-77. El mismo autor ha publicado el libro: *Presencia flamenca en la Sudamérica colonial*, Lima, Universidad de San Martín de Porres, 2000.

²⁸Vid. IWASAKI CAUTI, F. *Extremo Oriente y Perú*. Madrid, Mapfre, 1992.

del siglo XX por el historiador y crítico literario Estuardo Núñez Hague. Tales son los casos de los italianos Jerónimo Benzoni y Nicolás del Benino durante el siglo XVI, y de los jesuitas alemanes Enrique Richter y Samuel Fritz, y del marino François Froger durante el siglo XVII. La lista de viajeros es más extensa durante el Siglo de la Luces: el marino inglés Jorge Shlevocke; los científicos franceses Amadeo Frèzier y Carlos de La Condamine; y los celeberrimos Hipólito Ruiz, Jorge Juan y Antonio de Ulloa²⁹.

2.2. La presencia española en el virreinato peruano

El panorama de los libros sobre la presencia hispánica en el orbe indiano, desde los más amplios hasta los más puntuales, debe iniciarse con los volúmenes que se publicaron en la colección “Mapfre 1492”, con ocasión del Quinto Centenario del Descubrimiento de América en 1992. En dicho conjunto de textos se editaron estudios sobre los vínculos de las regiones españolas con el Nuevo Mundo. Con tono generalista, se deja entrever allí información sobre personajes de distintas oriundeces españolas en el virreinato peruano entre los siglos XVI y XVIII³⁰.

Sobre los españoles en el Perú virreinal, el ya citado libro de James M. Lockhart: *Spanish Peru (1532-1560)*, destaca las tendencias regionalistas de los conquistadores a través de los asociacionismos generados en torno de la coterraneidad. Ejemplo notable de ellos vendrían a ser las redes de poder de los encomenderos, cuyos criados, por lo general, pertenecían a su misma región³¹. Otro trabajo importante del mismo autor es:

²⁹Un buen punto de partida para sumergirnos en el mar de observaciones sobre la geografía y características de la población peruana que han dejado los extranjeros entre los siglos XVI y XX es el de Estuardo NÚÑEZ HAGUE, *Viajes y viajeros extranjeros por el Perú*, Lima, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, 1989.

³⁰Los libros a los que nos referimos fueron editados en Madrid en 1992 en la colección “Mapfre 1492”, y son: *Navarra y América* de José Andrés-Gallego, *Asturias y América* de Jesús Jerónimo Rodríguez, *Los gallegos y América* de Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, *Los riojanos en América* de Juan I. Sáenz-Díez, *Vascongadas y América* de Estibáliz Ruiz de Azúa, *Madrid y América* de María Elisa Martínez Vega y María Dolores Pérez Baltasar, *Los murcianos y América* de Juan Bautista Vilar, *Andalucía y América* de Francisco Morales Padrón, *Valencia y América* de Manuel Ballesteros Gaibrois, *Aragón y América* de Francisco Javier Asín, *Extremadura y América* de Mariano Cuesta, *Baleares y América* de Bartolomé Escandell, *Castilla y América* de Mario Hernández Sánchez-Barba, *Sevilla, Cádiz y América* de José Luis Comellas, y *Cantabria y América* de Consuelo Soldevilla Oria.

³¹LOCKHART, J.M., *op. cit.*

The Men of Cajamarca (1972). En él examina, además de los orígenes sociales, las distintas procedencias e itinerarios biográficos del grupo de conquistadores que capturó a Atahualpa en Cajamarca en 1532. Este universo de peruleros llegó a sumar 168 individuos, de los cuales se tiene certeza de la oriundez de 131. El conjunto de españoles se caracterizó por su alto índice de extremeños (36), seguido de andaluces (34) y habitantes de las dos Castillas (32) y León (15). En un tercer lugar, Lockhart descubre a los vizcaínos (ocho), navarros (dos), aragoneses (dos) y griegos (dos). Al igual que en el libro anterior, encuentra entre los conquistadores una muy fuerte tendencia a agruparse por sus regiones de origen³².

De otro lado, en el trabajo de Guillermo Lohmann Villena, en torno a los oidores de la Real Audiencia de Lima, se describe las actitudes de este grupo profesional en el Perú entre 1700 y 1821 con énfasis en las asociaciones producto de la coterraneidad. Aunque su estudio incluye también a los criollos, el libro de Lohmann muestra la conducta de los magistrados peninsulares a través de sus marañas familiares en el seno de la Audiencia, el empleo de las redes de paisanaje, las alianzas matrimoniales con regnícolas y sus potencialidades económicas. Reúne además un análisis de las oriundeces de los togados, en el que los montañeses, luego de los sevillanos y los vascos, ocupan, con los malagueños y madrileños, un honroso tercer lugar³³. Lohmann aplica el mismo análisis para los regidores del cabildo de Lima. A diferencia del anterior trabajo, el marco temporal cubre todo el tiempo virreinal (1535-1821). Arroja conclusiones basadas en el seguimiento minucioso de cada cabildante, cuyo número para todo el período colonial ascendió a 268 individuos, de los cuales 101 eran naturales de la Península Ibérica y constituyeron el 37.68% del total³⁴.

En el ámbito de los trabajos de corte monográfico sobre las distintas comunidades españolas existen varios, aunque suelen enfatizar en el aspecto biográfico. Desde el punto

³²Vid. LOCKHART, J.M., *The Men of Cajamarca*. Austin, Texas and London, University of Texas Press, 1972.

³³Vid. LOHMANN VILLENA, G., *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1800)*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.

de vista temático, comenzaremos con los andaluces, pues su presencia en el Perú de los Austrias fue la más numerosa dentro de la “República de españoles”. El primer aporte sobre ellos fue el de José de la Torre y del Cerro, quien abordó el tema de la presencia cordobesa. De la Torre presenta extractos de documentos notariales (contratos, cartas de poder, obligaciones etc.) de los cordobeses Gonzalo Martel de la Puente, tesorero del pacificador Pedro de la Gasca en la década de 1550; del trinitario fray Juan de Almoguera, arzobispo de Lima entre 1674 y 1676; Fernando de Córdoba y Figueroa, general de la Armada de la Mar del Sur en la guerra contra el corsario Hawkins (1594); el doctor Alonso Fernández de Bonilla, clérigo colaborador de Santo Toribio de Mogrovejo y arzobispo electo de México en 1592; y Luis Fernández de Córdoba, deudo del virrey marqués de Guadalcázar y conductor de la Armada del Pacífico en la lucha contra el pirata Jacques L’Hermitte Clerk (1624)³⁵.

Por su parte, Guillermo Lohmann destaca con una ponencia publicada en las actas de la II Jornadas de Andalucía y América. Se trata de una minuciosa investigación sobre los regidores andaluces del cabildo de Lima a lo largo de todo el período virreinal, la misma que se extrae del libro sobre este particular que editara en 1983. El autor indica que la presencia andaluza en el seno del cabildo limense alcanzó una cifra significativa, pues entre 1535 y 1821, de los 265 miembros, 98 fueron peninsulares y de ellos 26 eran nativos de Andalucía³⁶.

Los asturianos también llamaron la atención de Guillermo Lohmann. Producto de una conferencia que dictara en las Jornadas Culturales de Aller, publicó un artículo referido a la figuración de dicha colectividad durante el virreinato. El texto se centra principalmente en la vida y protagonismo histórico del ovetense José Fernando de Abascal y Sousa, marqués de La Concordia, y trigésimo octavo virrey del Perú, quien

³⁴Vid. LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983.

³⁵Vid. TORRE Y DEL CERRO, J. de la, “Apuntes documentales sobre cordobeses en el Perú”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, 1952-1953, N 6, págs. 12-30, y en la n° 11 de 1958, págs. 205-233.

³⁶Vid. LOHMANN VILLENA, G., “Los regidores andaluces del cabildo de Lima”, *II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1984, tomo II, págs. 223-272.

ejerció el poder entre 1806 y 1816, vale decir, en los años de mayor insurrección patriótica³⁷.

Respecto de los gallegos, fray José S. Crespo, O. de M., publicó un artículo titulado: “Casas gallegas en el Perú”. Este fraile mercedario recorre con estilo narrativo y positivista una galería de personajes nativos de Galicia, entre los que se encuentran el licenciado Lope García de Castro, gobernador del Perú entre 1564 y 1569; el cronista y navegante Pedro Sarmiento de Gamboa; los virreyes García Sarmiento de Sotomayor (1648-1655), el conde de Lemos (1667-1672), el marqués de Villagarcía (1736-1745) y Francisco Gil de Taboada Lemus (1790-1796); el oidor Manuel Pardo Ribadeneira, y los militares realistas Andrés García Camba y José Ramón Rodil³⁸.

Sobre los burgaleses, la historiadora Ángela Pereda López ha intentado acercarse a la presencia de esta colectividad ibérica en el Perú quinientista. Pereda indica que durante el tiempo conquistador pasaron 350 hijos de Burgos, los que asume como radicados en el Perú, y descuida el análisis de los aspectos socioculturales del grupo regional elegido³⁹. Otro historiador burgalés, el profesor Jesús Turiso Sebastián, ha escrito un artículo sobre los burgaleses en México y el Perú dieciochescos. El trabajo de Turiso muestra el correcto empleo del método y de la reflexión histórica⁴⁰.

De todos los peninsulares, los vascos han sido quizás los que más han llamado la atención de los historiadores peruanos. En 1990, Guillermo Lohmann publicó en las actas del coloquio “Los vascos y América”, celebrado en Bilbao, un artículo en el que analiza los primeros años de la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima. A través del análisis de las constituciones de esta corporación, Lohmann realza el espíritu regionalista de los hijos del País Vasco, pues su conformación era mayoritariamente de mercaderes de

³⁷Vid. LOHMANN VILLENA, G., “Asturianos distinguidos en el Perú durante el virreinato”, *Asturianos fuera de Asturias, Actas de las IV Jornadas Culturales de Aller*, Mieres, 1988, págs. 63-71.

³⁸Vid. CRESPO, O. de M., J.S., “Casas gallegas en el Perú”, *op. cit.*, 1952-1953, n° 6, págs. 123-158.

³⁹Vid. PEREDA LÓPEZ, A., *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, Burgos, Caja de Burgos, 1999, pág. 42.

⁴⁰Vid. TURISO SEBASTIÁN, J., “La aventura de hacer las Américas: Burgaleses en México y el Perú en el siglo XVIII”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 1999, n° 1, págs. 211-234.

Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra⁴¹. En lo que respecta al Siglo de las Luces, el mismo autor nos presenta un trabajo pionero sobre los comerciantes vascos del Perú. En el libro de actas del simposio anteriormente citado, aunque del año previo, Lohmann sistematiza a los mercaderes de las vascongadas por especialidades, por cierto, basado en numerosas cartas de obligación y testamentos del Archivo General de la Nación de Lima. Inicia el artículo por los mayoristas, como Juan Bautista de Baquijano y Urigüen, padre de José de Baquijano y Carrillo, precursor de la independencia peruana, y Tomás de la Bodega y Cuadra, padre del navegante limeño Tomás de la Bodega Cuadra y Mollinedo, descubridor de Vancouver; los navieros, como Juan Miguel de Mendiburu y Arzac, abuelo del militar e historiador Manuel de Mendiburu, y Francisco de Ocharán y Mollinedo, quien llegara ser alcalde de Lima; y los industriales, como Miguel de Arriaga y Gurbista, hermano del coronel José Antonio de Arriaga, a quien el insurgente José Gabriel Condorcanqui “Túpac Amaru” diera muerte en 1781⁴². Remarca la importancia de la solidaridad entre los hijos de la Vasconia y el apego a la tierra natal, especialmente a través del envío de remesas.

Respecto de la presencia de los vascos en las provincias del virreinato peruano, existe un único trabajo del profesor Eusebio Quiroz Paz-Soldán, quien los estudió junto con los navarros en tanto asentados en Arequipa durante el período hispánico. Aunque el autor emplea únicamente fuentes bibliográficas, encuentra entre los vasconavarros una tendencia importante: se dedican, en primer lugar, al comercio, en segundo a la minería, y en tercero, a la administración pública. Realza además la participación de los hijos del País Vasco y de Navarra entre los miembros de la clase dirigente arequipeña, entre los que destacan Juan Crisóstomo de Goyeneche y Aguerrevere, navarro natural del valle de Baztán, comerciante de aguardiente y alcalde de la ciudad del Misti en 1786, y el vizcaíno Juan Domingo de Zamácola, cura de Cayma a fines del siglo XVIII⁴³.

⁴¹Vid. LOHMANN VILLENA, G., “La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima”, *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*, Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, págs. 203-213.

⁴²Vid. LOHMANN VILLENA, G., “Los comerciantes vascos en el virreinato Peruano”, *Los vascos y América*. Bilbao, Banco Bilbao Vizcaya, 1989, págs. 54-106.

⁴³Vid. QUIROZ PAZ-SOLDÁN, E. “Los vascos en la ciudad de Arequipa”, ESCOBEDO MANSILLA, R. et al. (editores), *Emigración y redes sociales de los vascos en América*. Vitoria-Gasteiz, Universidad del

La vasta obra del doctor Lohmann también ha abordado la presencia catalana, que aunque pequeña en número reunió a tres virreyes: Manuel de Oms y Santa Pau, marqués de Castel dos Rius (1707-1710), su deudo Manuel de Amat y Junient (1761-1776), y Gabriel de Avilés y Fierro, marqués de Avilés (1801-1806), que aunque era de padre sevillano y de madre natural del puerto de Santa María, había nacido en Vich⁴⁴.

Igualmente, Lohmann ha estudiado a la población canaria avecindada en el Perú. En un artículo titulado “Notas para el estudio sobre los recuerdos canarios en el Perú”, el erudito peruano presenta un conjunto de biografías documentadas sobre canarios ilustres como Jerónimo de Boza y Solís (1683-1749), natural de La Laguna, quien fuera el primer marqués de Casa Boza y alcalde ordinario de Lima en 1735; el general Blas Cerdeña (1792-1854), nacido en la Gran Canaria, quien abrazó los ideales separatistas durante la guerra de la independencia; el doctor Luis Gonzaga de la Encina (1754-1816), originario de Las Palmas y obispo de Arequipa antes de la emancipación; Carlos José de Guisla, de San Miguel de La Palma, segundo marqués de Guisla-Guiselín, propietario de la hacienda limeña “Cueva” en la segunda mitad del siglo XVIII; y, sobre todo, el laguneño Antonio Porlier (1722-ca. 1795), fiscal de la Audiencia de Lima⁴⁵. También Oswaldo Holguín Callo y Pedro Rodríguez Crespo, ambos profesores de la Pontificia Universidad Católica de Lima, han revisado la presencia canaria. Holguín sigue la misma perspectiva histórica de Lohmann, vale decir, recorre linealmente biografías de canarios, aunque en su caso abarca las vidas de los naturales de las Canarias destacando su relevancia social y política en el Perú desde el siglo XVI hasta las primeras décadas del XIX⁴⁶. Por su parte, Rodríguez Crespo aborda el fenómeno mediante dos ponencias, producto de su participación en el Octavo y Noveno Coloquios de Historia Canario-Americana,

País Vasco, 1996, págs. 373-398. Este mismo texto fue reproducido en el libro de BONFIGLIO, G., *La presencia europea en el Perú*, págs. 359-381.

⁴⁴Vid. LOHMANN VILLENA, G., “Tres catalanes virreyes del Perú”, *Hidalguía*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1962, n° X, volumen 50, págs. 101-128.

⁴⁵Vid. LOHMANN VILLENA, G., “Notas para el estudio sobre recuerdos canarios en el Perú”, *II Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, tomo I, págs. 163-183.

⁴⁶Vid. HOLGUÍN CALLO, O., *Breve repertorio de canarios avecindados en el Perú (siglos XVI-XIX)*. Lima, P.L. Villanueva, 1981.

celebrados en la Gran Canaria en 1988 y 1990, respectivamente. La primera interpreta la actitud política del obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina, antes mencionado, frente a la emancipación de la América Hispánica y, especialmente, del Perú. El historiador realza la posición intelectual de Encina como un hombre de la Ilustración española, cuyas ideas empleó para permanecer y defender el bando realista. En la segunda analiza a Antonio de Oré, encomendero de Hanan Chillques, minero en Chumbilla y fundador del convento de monjas franciscanas de Huamanga⁴⁷.

2.3. Los montañeses en el mundo hispanoamericano

Para iniciar el recorrido del estado de la cuestión de los cántabros en Hispanoamérica comenzaremos el camino partiendo de los estudios más generales para llegar a los más específicos. En este sentido, el primer libro que aborda el tema de la presencia montañesa en el Nuevo Mundo, desde la realidad de la misma Montaña, es el de Consuelo Soldevilla Oria, profesora de la Universidad de Cantabria, titulado: *Cantabria y América*, que fuera publicado en la colección Mapfre 1492, con ocasión del Quinto Centenario del Descubrimiento (1992). Más tarde, en 1994, esta historiadora, añadió algunas modificaciones a su trabajo, y lo presentó con el título de: *La emigración de Cantabria a América: Hombres, mercaderías y capitales*⁴⁸. Se trata de un estudio que se basa en investigaciones previas sobre la migración de los montañeses en el Nuevo Mundo (como las de Agustín Rodríguez Fernández, Ramón Lanza, Germán Rueda, Miguel Ángel Sánchez Gómez, entre otros) y los motivos de su partida, desde la época de los descubrimientos geográficos hasta las primeras décadas del siglo XX. El estudio de la profesora Soldevilla Oria nos presenta las principales tendencias y variables de los cántabros en América, así como la existencia de redes familiares que encauzaron la inserción de este grupo regional, lo que les facilitaba la integración al comercio, les

⁴⁷Vid. RODRÍGUEZ CRESPO, P., “Actitud del obispo Encina frente a la independencia americana”, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988, págs. 659-677; “Presencia canaria en el Perú. Siglo XVI: Antonio de Oré, vecino de Huamanga”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990, págs. 669-681.

⁴⁸Vid. SOLDEVILLA ORIA, C., *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Santander, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, Ediciones de la Librería Estvdio, 1994.

permitía el acceso al matrimonio y, una vez consolidados en la sociedad hispanoamericana, les posibilitaba enviar remesas a sus localidades de origen con la finalidad de fundar capellanías, escuelas de primeras letras o dotar a jóvenes pobres. No obstante, se trata de una publicación de enfoque generalista y se basa, fundamentalmente, en fuentes secundarias. Otro trabajo de la misma autora (2003), en colaboración con el historiador Miguel Ángel Aramburu-Zabala, demuestra que los habitantes del valle de Soba radicados en América colaboraron con sus paisanos con la erección de colegios y con el envío de dinero⁴⁹.

Un libro similar a los anteriores, aunque con un propósito más divulgativo aún, es el titulado: *Los cántabros en América. Aventura, presencia, retorno*, editado por la Fundación Santillana en 1997. El texto abarca las repercusiones artísticas de La Montaña en el Nuevo Mundo, el fenómeno de la emigración, el protagonismo de los religiosos cántabros en tierras americanas entre los siglos XVI y XIX, y la contribución del comercio exterior en el crecimiento económico de Santander. La obra incluye además a los montañeses y sus descendientes en la Argentina, Cuba y México, y cuenta con la autoría de un conjunto de académicos, como los mencionados Soldevilla Oria y Aramburu-Zabala. La publicación omite el caso de la presencia montañesa en el Perú⁵⁰.

En el ámbito de la bibliografía puntual sobre los cántabros en la América del Antiguo Régimen conviene, en primer lugar, referirse a la que existe sobre el virreinato de la Nueva España. Para dicha región es necesario citar el estudio del historiador británico David A. Brading, profesor de la Universidad de Cambridge, titulada *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, presentada originalmente como su tesis doctoral en 1971. La investigación de Brading aborda los cambios políticos, económicos y, sobre todo, sociales en la Nueva España en los cincuenta últimos años de

⁴⁹Vid. SOLDEVILLA ORIA, C. y M.A. ARAMBURU-ZABALA, “El papel de los indianos en la modernización de Cantabria a principios del siglo XX: Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza entre Argentina y el valle de Soba”, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore “Hoyos Sáinz”* (Edición homenaje a Joaquín González Echegaray), Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2002-2003, volumen XVI, págs. 253-301.

⁵⁰Vid. *Los cántabros en América. Aventura, presencia, retorno*. Santillana del Mar, Fundación Santillana, 1997.

dominación española. En ese contexto, el historiador inglés privilegia el papel de los mercaderes relacionados con la extracción y venta de mineral. Justamente, entre aquellos que se ocuparon de estas actividades, llegó un notable contingente de peninsulares: vascos y montañeses. Brading descubre la rivalidad entre ambos por la necesidad de captar el poder del Tribunal del Consulado de México y resalta una serie de similitudes como las pretensiones nobiliarias y comunitarias. Dentro de las primeras se ubica la afirmación de la hidalguía. En las segundas se deja notar el asociacionismo de los vascos en la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu, y el de los cántabros en la cofradía del Santo Cristo de Burgos⁵¹.

Dos artículos de la revista *Altamira* corroboran la propuesta colectivista de los cántabros en el virreinato novohispano, el de Roberto Fernández del Valle, miembro correspondiente del Centro de Estudios Montañeses en México, y el de Julio Polo Sánchez, profesor de la Universidad de Cantabria. El primero publicó su trabajo en 1974 y trata de la cofradía del Santo Cristo de Burgos de México, fundada en el convento grande de la orden seráfica por los cántabros residentes en esa ciudad. El trabajo de Fernández del Valle se basa en un pequeño libro que recoge el sermón del franciscano Juan Agustín Morfi, y cuyo título es: *La nobleza y piedad de los montañeses demostrada por el smo. Cristo de Burgos* (Ciudad de México, mayo de 1775). El autor considera de relevancia que todos los fundadores fueron montañeses y que casi todos estuvieron ligados al Tribunal del Consulado y al comercio más solvente del virreinato de la Nueva España. Añade la lista de primeros miembros de la cofradía: José González Calderón (cuyo hijo pasó al Perú en calidad de magistrado de la Audiencia de Lima), el conde de la Torre de Cossío, Francisco Antonio de Rávago, Manuel José de Bustamante, Manuel Antonio de Quevedo, Fernando González de Collantes, Gabriel Gutiérrez de Terán, el marqués de Rivas Cacho, el conde de Rávago, Servando Gómez de la Cortina, y Miguel González Calderón. A cada uno de estos personajes el articulista le agrega información

⁵¹Vid. BRADING, D.A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

de corte prosopográfico y genealógico⁵². El segundo, basándose en el trabajo sobre la presencia montañesa en la cofradía del Cristo de Burgos de México de Fernández del Valle, y en nuevos hallazgos documentales y bibliografía más actualizada, publicó en la misma revista, dieciséis años después, un artículo erudito sobre la colectividad cántabra, pero a partir de la promoción del arte que esta efectuaba en el espacio que le correspondía en el convento de San Francisco. Señala Polo que los miembros de la “nación montañesa” contribuyeron con ingentes cantidades de dinero, procedente del trabajo comercial y minero de las distintas regiones de la Nueva España. Relata, cómo, a partir de 1775, los cántabros adinerados se preocuparon por costear la erección de retablos. A través de los ejemplos de orden artístico, el autor destaca el peso que los montañeses fueron adquiriendo en la sociedad mexicana, tal como se desprende del trabajo de David A. Brading (y posteriormente del de John Kicza)⁵³.

Igualmente, debemos mencionar otro libro de enfoque generalista: *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*, editado en el 2005 por el Rafael Domínguez Martín, profesor de la Universidad de Cantabria, con la colaboración de Mario Cerutti Pignat, docente de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y con la de varios investigadores mexicanos. El texto, abundante en material gráfico bien escogido y de gran impacto visual, cubre la presencia de los montañeses en tierras mesoamericanas desde la conquista hasta el presente con los grupos empresariales generados por esta colectividad. Aborda la emigración de los cántabros en función del proceso de poblamiento novohispano, y su protagonismo, especialmente a través de sus corporaciones religiosas y del Tribunal del Consulado. El trabajo no se detiene en el período virreinal. Analiza también la participación nuestros sujetos de estudio durante la emancipación y la República decimonónica, así como el retorno de varios miembros de este grupo regional a su terruño⁵⁴.

⁵²Vid. FERNÁNDEZ DEL VALLE Y QUINTANA, R., “Congregación del Cristo de Burgos. Asociación montañesa en la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, C.E.M., 1974, volumen II, págs. 92-116.

⁵³Vid. POLO SÁNCHEZ, J., “Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, C.E.M., 2000, tomo LVI, págs. 209-280.

⁵⁴Vid. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (ed.), *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*. Santander Gobierno de Cantabria, Universidad de Cantabria, 2005.

Desde una perspectiva local novohispana, es importante abordar el artículo de Javier Ortiz de la Tabla y Ducasse, titulado: “Comercio y comerciantes montañeses en Veracruz (1785-1804)”, publicado en *Santander y el Nuevo Mundo*, libro colectivo editado por el Centro de Estudios Montañeses en 1977. En esa investigación el autor describe y estudia los vínculos económicos entre La Montaña y la Nueva España, mediante las exportaciones santanderinas a Veracruz, y la salida de oro desde esta última localidad hacia Santander. Tal dinámica es examinada a través del caso de la familia Cossío, del valle de Rionansa⁵⁵.

También, respecto al virreinato de la Nueva España, son dignos de mención los trabajos del polígrafo santanderino Jesús Canales Ruiz, miembro del Centro de Estudios Montañeses. Entre los varios trabajos que ha presentado el autor, destaca el de los *Cien cántabros en México*. Se trata de un pequeño libro, sin aparato crítico, que compendia biografías de los montañeses más importantes en la historia del virreinato novohispano y la república mexicana, desde el soldado, y luego franciscano Juan de Escalante hasta el empresario decimonónico Santos Sáiz de la Maza⁵⁶. Algunos itinerarios biográficos tratados por Canales han sido desarrollados con mayor extensión, aunque siempre con propósito divulgativo. Nos referimos a los casos de fray Antonio de San Miguel Iglesias (1726-1804), obispo de Valladolid de Michoacán⁵⁷; de José de Escandón (1718-1770), conde de Sierra Gorda, virrey de la Nueva España y creador de la gobernación de Nuevo Santander⁵⁸; y del clérigo Manuel de la Bárcena y Arce (1768-1830), adversario del movimiento insurgente⁵⁹.

⁵⁵Vid. ORTIZ DE LA TABLA Y DUCASSE, J., “Comercio y comerciantes montañeses en Veracruz (1785-1804)”, *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 311-326.

⁵⁶Vid. CANALES RUIZ, J., *Cien cántabros en México*. Santander, Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

⁵⁷Vid. CANALES RUIZ, J., *Fray Antonio de San Miguel (Alejandro Iglesias de la Cagiga). Un obispo apóstol de la libertad de los indios*. Santander, Aula de Cultura de Monte Corbán, 1992.

⁵⁸Vid. CANALES RUIZ, J., *José de Escandón, la Sierra Gorda y el Nuevo Santander*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, Centro de Estudios Montañeses, Diputación Regional de Cantabria, 1985.

⁵⁹Vid. CANALES RUIZ, J., “Manuel de la Bárcena y Arce”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, C.E.M., 2001, tomo LVIII, volumen II, págs. 295-301.

Respecto a la presencia cántabra en el virreinato de La Plata destacan los trabajos publicados en *Santander y el Nuevo Mundo*. Figuran allí los artículos de dos eruditos argentinos. El primero, de Carlos María Jaúregui Rueda, emplea los rudimentos de la historia cuantitativa para abordar la temática de los montañeses afincados en la capital rioplatense entre 1761 y 1810. El autor consultó los libros matrimoniales de la catedral de Nuestra Señora de los Buenos Aires y muestra que el colectivo cántabro destacaba en un quinto lugar frente a otros grupos de población española⁶⁰. El segundo estudioso, Narciso Binayan presenta una monografía sobre la influencia cántabra en el mundo austral, recurriendo al recuento de familias avecindadas en Buenos Aires, Jujuy, Salta y Córdoba del Tucumán, entre los siglos XVI y XIX, cuyos orígenes se remontan a La Montaña; sin embargo, a diferencia de Jaúregui, omite la consulta de las fuentes documentales⁶¹.

También en la Argentina, casi veinte años después de Binayan, Viviana E. Conti, profesora de la Universidad Nacional de Jujuy, se planteó estudiar a las élites emergentes de la guerra de la emancipación en el norte argentino y su relación con el poder político y el manejo de las estructuras económicas regionales. Para ello, escogió al grupo montañés por tratarse de una colectividad homogénea con estrechas alianzas familiares y mercantiles. Sus esfuerzos por encontrar redes de poder se concentraron en el seguimiento de algunos casos de cántabros, desde sus antecedentes en las Montañas de Santander hasta su definitiva consolidación en la sociedad local de Buenos Aires y Jujuy; se trata de José de Alvarado (de Limpias), los hermanos José Domingo y Manuel de Santibáñez (de Cabuérniga), Juan de Simón y Olaso (de Santander) y Manuel de Tezanos Pinto (de Cabuérniga). El trabajo de Conti es, de momento, el aporte más serio al estudio de los cántabros en el área austral del continente⁶².

⁶⁰Vid. JAÚREGUI RUEDA, C.M., “Los Montañeses en Buenos Aires de 1761 a 1810 (aportes para su estudio)”, *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, Institución Cultural de Cantabria y Diputación Provincial de Santander, 1977, págs. 163-175.

⁶¹Vid. BINAYAN CARMONA, N, “Influencia montañesa en la zona austral de América”, *op. cit.*, págs. 218-226.

⁶²Vid. CONTI, V.E., “De las Montañas de Santander a los Andes del Sur: migraciones, comercio y élites”, *Andes, antropología e historia*, Salta, Centro de Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades) Universidad Nacional de Salta, 1997, n° 8, págs. 123-144.

En cuanto a los cántabros en las Antillas, el único trabajo existente es el de la historiadora Estela Cifré de Loubriel, quien, luego de treinta años de investigación en los archivos de su país, publicó en 1989 el libro titulado: *La formación del pueblo puertorriqueño: Contribución de los gallegos, asturianos y santanderinos*. El trabajo cubre la presencia española septentrional en el Puerto Rico decimonónico, y reúne biografías mínimas de 3.117 gallegos, 1.668 asturianos y 456 montañeses. El libro aporta información demográfica útil, no obstante omite las características socioculturales de cada grupo regional⁶³.

Por último, es necesario mencionar las monografías de difusión Jesús Canales Ruiz en torno a personajes de La Montaña en el virreinato de La Plata y la capitanía general de Chile. A través de un libro, publicado por el Centro de Estudios Montañeses en 1999, ha seguido la biografía del general Juan Antonio Álvarez de Arenales (1770-1831), quien, a pesar de haber nacido en Torrelavega, destacó como uno de los más convencidos insurgentes que dirigieron al ejército emancipador del sur⁶⁴. En otro libro, Canales ha estudiado la vida del mariscal Antonio Quintanilla (1787-1863), originario de Pámanes, uno de los principales jefes de la hueste realista, quien fuera derrotado en la batalla de Chacabuco por el ejército libertador acaudillado por el general José de San Martín⁶⁵. Vale la pena mencionar también los artículos de este mismo autor en la revista *Altamira*, como el relativo al general Martín Miguel de Güemes (1785-1822), nacido en Salta, e hijo de un comerciante de Abionzo de Carriedo, quien fuera más tarde líder de las tropas gauchas de Salta durante las guerras de la independencia⁶⁶; el que trata de José Antonio Pérez García (1726-1814), nacido en Colindres, militar e historiador, quien completara la *Historia de Chile* que inició el jesuita Miguel de Olivares⁶⁷; y, por último, el que versa sobre el comerciante Jerónimo de Matorras y González (1725-1775), natural

⁶³Vid. CIFRÉ DE LOUBRIEL, E., *La formación del pueblo puertorriqueño: Contribución de los gallegos, asturianos y santanderinos*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1989.

⁶⁴Vid. CANALES RUIZ, J., *El general Arenales*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1999.

⁶⁵Vid. CANALES RUIZ, J., *El mariscal Quintanilla*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2001.

⁶⁶Vid. CANALES RUIZ, J., “Martín Miguel de Güemes”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses C.E.M.*, 2001, tomo LVII, págs. 277-286.

⁶⁷Vid. CANALES RUIZ, J., “José Antonio Pérez García. Historiador”, *op. cit.* 2003, tomo LXII, págs. 303-308.

de Lamedo en la Provincia de Liébana, abuelo materno del libertador José de San Martín⁶⁸.

2.4. Estudios sobre los cántabros en el Perú

El intelectual que inicia el estudio de los españoles por regiones en el Perú es el historiador limeño José de la Riva-Agüero y Osma (1886-1944), quien lo hizo con los nativos de Cantabria. Riva-Agüero, además de escribir prolíficamente sobre el pasado peruano, tuvo una activa vida política —fue fundador del Partido Nacional Democrático en 1915— y apoyó la candidatura del civilista José Pardo y Barreda a la presidencia de la República. Con el derrocamiento de este, en 1919, por parte de Augusto B. Leguía (1919-1930), se inició una intensa persecución de sus partidarios. Descontento con la situación política y solidarizándose con los proscritos, Riva-Agüero decidió abandonar el país mientras durara el régimen “leguiista”. En Europa, estableció su residencia entre Madrid y Roma, aunque ocupó gran parte de su tiempo visitando otras ciudades. Se sabe que aprovechó su estadía en la capital española para dirigirse inmediatamente a Santander y establecer contactos académicos con los miembros de la Sociedad de Menéndez y Pelayo. El interés de este intelectual estaba centrado en su propia genealogía, pues su familia por línea patrilínea procedía del lugar de Ajo, perteneciente a la Junta de Siete Villas, en la Merindad de Trasmiera. Además de conocer personalmente a varios integrantes de la citada corporación, Riva-Agüero entabló amistad con el presbítero Mateo Escagedo y Salmón (1880-1934)⁶⁹, cura de Cabuéringa y Caviedes, quien le facilitó información procedente de fuentes principalmente documentales, así como buenas recomendaciones a otros párrocos de La Montaña para que le permitiesen consultar sus libros sacramentales.

⁶⁸Vid. CANALES RUIZ, J., “Jerónimo de Matorras y González”, *op. cit.*, 2003, tomo LXIII, págs. 303-306.

⁶⁹El presbítero Mateo Escagedo y Salmón, natural de Maliaño en Camargo, merece una nota explicativa, pues fue el interlocutor genealógico de José de la Riva-Agüero, antes y después de su exilio en España. Fue autor de los trabajos genealógicos más notables sobre cántabros de todas las comarcas. Por la erudición de sus investigaciones, sus libros y artículos son consultados hasta la fecha, tanto por los estudiosos locales de Santander como en América. Vid. RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *Epistolario. Dalloz-Ezquerria*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, tomo XV, págs. 460-487.

La presencia de José de la Riva-Agüero en Santander y su entorno coincide con los inicios del desarrollo de la cultura regionalista cántabra, que se remontaban a la década anterior y que se reflejan en los trabajos del mencionado padre Escagedo. Los datos recopilados por Riva-Agüero para la composición de su árbol genealógico y el acopio de fuentes sobre los orígenes de otras familias cántabras afincadas en el Perú virreinal fueron aprovechados para enaltecer a la Montaña de Santander y, con ella, a sus descendientes. Así como con Escagedo, Riva-Agüero estableció vínculos amicales con otro clérigo cantabrista, Jerónimo de la Hoz y Teja (1877-1958)⁷⁰, también regionalista, quien le sugirió que escribiese un libro en el que se rescatase la importancia de los montañeses en tierras peruanas. El historiador juzgó oportuna la idea de Hoz, y él, que profesaba un profundo sentimiento nacionalista y un gran orgullo por su ascendencia montañesa, decidió entonces reunir los logros artísticos de los habitantes prehispánicos del Perú con los aportes de los hijos de Cantabria en su patria a través de un opúsculo titulado: *El Perú histórico y artístico. Influencia y descendencia de los montañeses en él*, que publicara en Santander en 1921 con el auspicio de la Sociedad de Menéndez y Pelayo.

El libro de José de la Riva-Agüero se divide en dos secciones, cuyos temas son bastante disímiles. La primera aborda el control espacial de las civilizaciones andinas: los quechuas y aymaras, la cultura Tiahuanaco, los chimues y los incas, rescatando su folklore, mitología y arte. La segunda trata específicamente sobre el protagonismo de los montañeses en tierras peruanas, desde la conquista hasta la primera mitad del siglo XIX, a lo largo de una multitud de semblanzas. En esta última sección el historiador limeño se basa en las fuentes proporcionadas por Escagedo, en la consulta de los numerosos tomos del *Diccionario histórico biográfico del Perú* de Manuel de Mendiburu, que había llevado en su largo viaje por Europa, y también en su prodigiosa memoria. Riva-Agüero pretende hermanar al Perú y a La Montaña de Santander en un nacionalismo centrado en

⁷⁰El presbítero Jerónimo de la Hoz Teja, natural de Pámanes, canónigo de la catedral de Santander y director del archivo de ese mismo templo. Su regionalismo montañesista, tan fuerte como el de Escagedo, se deja observar por ejemplo en las palabras de una conferencia impartida en 1917: “Yo no puedo menos de amar a La Montaña con todas sus grandezas, y si esto es regionalismo soy regionalista”. *Ibid.*

su terruño con el regionalismo de Cantabria, cuyo auge se estaba iniciando, y con el que también se identificaba, y al que llamaba su “tierra abuela”.

Siete décadas después del trabajo monográfico de Riva-Agüero, presentamos un artículo sobre la conducta de este grupo regional en la conquista del Perú con ocasión del Quinto Centenario en la revista *Altamira* del Centro de Estudios Montañeses. A la luz de fuentes impresas, como el *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú* de José Antonio del Busto Duthurburu y los libros del historiador chileno Tomás Thayer Ojeda, abordamos los trajines de los peruleros de origen montañés: Juan de Escalante, Garci González Rubín y Toribio Galíndez de la Riva. Para la composición del escrito, recurrimos a algunos documentos inéditos empleados en anteriores investigaciones —la tesis de bachillerato en letras (1989)—, especialmente el testamento del conquistador Garci González Rubín, colaborador del capitán griego Pedro de Candia en la expedición al país de Ambaya (en el actual departamento de Madre de Dios) entre 1538 y 1539⁷¹. Nuestro siguiente artículo, también monográfico, trató sobre los cántabros en el Perú durante el siglo XVIII, y empleó algunos testamentos del Archivo Arzobispal de Lima y del Archivo General de la Nación (Lima). Se basó además en los aportes teóricos de los profesores santanderinos Consuelo Soldevilla y Ramón Lanza sobre la sociedad y la población cántabras del Antiguo Régimen⁷².

En torno a los comerciantes, Susy Sánchez Rodríguez y Ramiro Flores Guzmán, han trabajado algunos casos puntuales de montañeses dedicados a las faenas mercantiles. La primera, titulada: “Familia, comercio y poder. Los Tagle y su vinculación con los Torre Velarde (1730-1825)”, aborda a los Tagle Bracho, originarios del Alfoz de Lloredo, en relación con los Quijano Velarde, procedentes del valle de Buelna. El estudio de Sánchez nos permite observar cómo ambas familias de ascendencia montañesa

⁷¹Vid. SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., “Apuntes para el estudio de los conquistadores montañeses en el reino del Perú”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, 1992-93, tomo L, págs. 67-75.

⁷²Vid. SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., “Los montañeses en el Perú del siglo XVIII”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, n° 23, págs. 287-302.

aprovecharon eficazmente las oportunidades de ascenso social que su tiempo ofrecía y como se ubicaron en la cúspide del cuerpo político del virreinato⁷³. No obstante los aportes, la publicación enfatiza más en el protagonismo de los descendientes criollos de los dos grupos familiares mencionados. La segunda monografía, la de Flores Guzmán, analiza de manera muy específica, las actitudes de Isidro de Abarca y Cossío (ca. 1740-1802), conde de San Isidro, natural de Santander. A través de esta monografía, nos demuestra con fuentes archivísticas las vinculaciones sociales de Abarca, quien ocupó el priorato del Consulado limeño. Los hilos económicos tejidos por el conde están relacionados con el paisanaje y parentesco, al que se le añade otro digno de ser examinado por la historia de las mentalidades: las lealtades. Por ese motivo el personaje estudiado prefirió emprender sus negocios con individuos adscritos a su familia y a la comunidad de montañeses afincada en la capital del Perú. Flores se interna además en el campo de las numerosas empresas que el conde de San Isidro extiende no solo en Lima y el espacio andino sino también en la misma España, a través de sus agentes comerciales en Cádiz, en Mesoamérica, el territorio de la Audiencia de Quito, en el Alto Perú, en el virreinato de La Plata, en el Pacífico meridional, y en el extremo oriente con su Compañía de las Filipinas⁷⁴.

Entre los estudios sobre los cántabros en tierras peruanas es importante señalar también el trabajo conjunto de Rafael Guerrero Elecalde y Griselda Tarragó, el primero profesor de la Universidad del País Vasco y la segunda docente en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), titulado: “Familiy and Business: the Case of Tagle y Bracho (Viceroyalty of Peru, 1700-1750)”. El artículo analiza, a la luz de la historia económica del virreinato y la documentación epistolar impresa, las relaciones de Juan Antonio de Tagle Bracho, conde de Casa Tagle, con sus parientes colaterales en Lima,

⁷³Vid. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, S., “Familia, comercio y poder. Los Tagle y su vinculación con los Torre Velarde (1730-1825)”, MAZZEO DE VIVÓ, C. (ed.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 29-63.

⁷⁴Vid. FLORES GUZMÁN, R., “El destino manifiesto de un mercader limeño a fines del siglo XVIII: De comerciante a consignatario. La vida y negocios de don Isidro Abarca, conde de San Isidro”, *op. cit.*, págs. 89-131.

Potosí y Buenos Aires, así como el asociacionismo con sus coterráneos en Los Reyes y en todo el espacio virreinal, y sus vínculos con su natal Cigüenza (Alfoz de Lloredo)⁷⁵.

Debemos mencionar, igualmente, a los autores que han escrito biografías individuales de cántabros en el Perú. Joaquín González Echegaray, canónigo de la catedral de Santander, escribió sobre el expedicionario trasmerano Martín de la Riva Herrera (1616-ca. 1670), quien a mediados del siglo XVII exploró las cuencas de los ríos Marañón, Pastaza, Tigre, Santiago, Morona, y quien, luego, en nombre de la corona, fundara las villas de Santander de la Nueva Montaña, Santiago de las Montañas, el Triunfo de la Santa Cruz y Lamas⁷⁶. Motivado por el estudio de las bibliotecas virreinales, Teodoro Hampe ha abordado el itinerario biográfico del ya mencionado Toribio Galíndez de la Riva⁷⁷. Por último, debemos destacar las semblanzas escritas, con estilo periodístico, por Jesús Canales en torno del ya mencionado Galíndez de la Riva⁷⁸ y del arzobispo de Lima Juan Domingo González de la Reguera (1721-1805)⁷⁹.

Además de los estudios estrictamente académicos, la historia de los cántabros se disemina en un vasto mar de trabajos de corte genealógico, carentes de reflexión y análisis, aunque útiles para la composición de nuestra tesis. Desde esta perspectiva, siempre positivista, y en algunos casos evocativa y de pretensiones nobiliarias, es necesario revisar los escritos de James Jensen de Souza Ferreira⁸⁰ y Carlos Escudero

⁷⁵Vid. GUERRERO ELECALDE, R. y G. TARRAGÓ, “Family and Business: The Case of Tagle y Bracho (Viceroyalty of Peru, 1700-1750)”, LUCA, Giuseppe de y Gaetano SABATINI (eds.), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism affected Economic Development in Europe and in the World (XVI-XVIII cc.)*, Milán, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni della Università degli Studi di Milano, Dipartimento di Studi Storici Geografici Antropologici della Università degli Studi di Roma Tre, Centro Interuniversitario di Ricerca per la Storia Finanziaria Italiana, Red Columnaria, Franco Angeli, 2012, págs. 253-269.

⁷⁶Vid. GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., “La expedición de Riva Herrera al Alto Amazonas y la fundación de la ciudad de Santander”, *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 25-56.

⁷⁷Vid. HAMPE MARTÍNEZ, T., “Un erasmista perulero: Toribio Galíndez de la Riba”, *Cuadernos hispano americanos*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, n° 431, págs. 85-83.

⁷⁸Vid. CANALES RUIZ, J., “Toribio Galíndez de la Riba”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, C.E.M., 2002, tomo LX, págs. 295-302.

⁷⁹Vid. CANALES RUIZ, J., “Dr. D. Juan Domingo González de la Reguera y Pomar, arzobispo de Lima”, *op. cit.*, 2002, tomo LIX, págs. 337-343.

⁸⁰Vid. JENSEN DE SOUZA FERREIRA, J. de, *Apuntes para el estudio genealógico de familias limeñas de los siglos XVII y XVIII*. Lima, Imprenta Arrascue, 1971.

Ortiz de Zevallos⁸¹, en torno de los Tagle Bracho de Lima; y los de Felipe A. Barreda y Bolívar, sobre los Barreda⁸². Dentro del grupo de genealogistas destaca también el nombre de Luis Lasarte Ferreyros, diplomático y discípulo de José de la Riva-Agüero, quien ha publicado genealogías de familias cántabras, como las de los Álvarez-Calderón, clan de importantes comerciantes de la capital, originarios del valle de Cabuérniga, y cuyos miembros participaron activamente desde las últimas décadas del virreinato en el Tribunal del Consulado y, ya entrado el siglo XIX, influyeron en la política, la diplomacia y la venta del guano en Europa⁸³. Otro seguidor de los orígenes familiares montañeses, Miguel Ludowieg Figari, ha estudiado a los Díaz de Rávago, sobrinos de Simón Díaz de Rávago (1758-¿?), natural de La Hoz de Abiada, y secretario sucesivamente de tres de los postreros virreyes del Perú: Avilés, Abascal y Pezuela⁸⁴.

Finalmente, es imperativo mencionar a Alberto Rosas-Siles y Márquez, quien a lo largo de más de cincuenta años de búsqueda genealógica ha recopilado una multitud de historias de familias arequipeñas, entre las que podemos descubrir varias de origen cántabro, como los García Calderón, cuyo primer exponente en el Perú fue el general Gaspar García Calderón, corregidor de Arequipa en 1760, y genearca de una familia de políticos y hombres de letras como Francisco García Calderón, presidente de la República (1881), y Francisco y Ventura García Calderón y Rey, escritores de la generación del Novecientos⁸⁵. Rosas-Siles se ha ocupado también de los Solar y sus ramas familiares a través de sus genearcas: José del Solar y Traspuesto, nacido en la villa de Santander, y Mateo de Cagigal del Solar (1638-1711), oriundo de la Merindad de Trasmiera, con descendencia también en la ciudad de Concepción de Chile⁸⁶. Por último,

⁸¹Vid. ESCUDERO ORTIZ DE ZEVALLOS, C., “La familia Tagle Bracho del Perú: Apuntes genealógicos”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, págs. 79-93.

⁸²Vid. BARREDA, F.A., *Dos linajes*, Lima, edición privada, 1955.

⁸³Cabe resaltar también: su genealogía de los Barreda, de Limpías; la de los Correa, de Santander; la de los Elguera (o Helguera), de Castro Urdiales; la de los Puente, de Omoño; y los Puente y Arce que radicaron en Trujillo del Perú a mediados del siglo XVIII. Vid. LASARTE FERREYROS, L., *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*, Lima, Rider, 1993.

⁸⁴Vid. LUDOWIEG FIGARI, M., “Genealogía de la familia Díaz de Rávago”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 2001, n° 23, págs. 139-210.

⁸⁵Vid. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., “Los García Calderón”, *op. cit.*, Lima, 1991, n° 18, págs. 245-251.

⁸⁶Vid. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., “Los del Solar en el Perú”, *op. cit.*, Lima, 1993, n° 19, págs. 315-336.

en un trabajo escrito en coautoría con Elías Mujica, el genealogista aborda los trajines y descendencia del sargento mayor Juan Antonio Bustamante y Quijano (ca. 1720-ca. 1775), natural del valle de Reocín, prior del Consulado limeño⁸⁷.

Si bien existen algunas investigaciones sobre los cántabros durante la etapa de asentamiento hispánico en tierras peruanas, y en otros espacios de Sudamérica, a partir del estado de la cuestión podemos observar que aún no se ha ofrecido un trabajo integral sobre el particular. En principio, las publicaciones sobre los montañeses en el Nuevo Mundo emplean una perspectiva centrada en el aspecto emigratorio y no abarcan al Perú, y su enfoque se muestra generalista. En la academia peruana, empezando con la obra de José de la Riva-Agüero y Osma, quien rescató la importancia de los cántabros en la historia nacional, podemos contemplar la existencia de diversos textos de propósito genealógico muy preciso y positivista. De otro lado, aquellos autores que han tratado con metodología histórica a nuestros sujetos de estudio, se han interesado únicamente por su protagonismo en las élites comerciales. Nuestra tesis pretende aportar una visión de conjunto más completa que aborde a la totalidad de los sectores de esta colectividad, sin excepciones, que incluye el estudio de las diversas variables de comportamiento de los montañeses en el espacio virreinal con una perspectiva histórico-sociológica, atendiendo a facetas tales como la inserción profesional, la integración en los círculos de poder (político, judicial, económico, eclesiástico y militar), las vinculaciones familiares, el matrimonio, las interrelaciones sociales, la educación y la cultura, la religiosidad, el asociacionismo, las redes de paisanaje, entre otras cuestiones. Dichos aspectos serán examinados en este trabajo de investigación, que ha tratado de combinar y cruzar los datos cuantitativos con la información de carácter cualitativo. Y todo ello ha sido factible como consecuencia de dos décadas de trabajo en los diferentes fondos documentales consultados en España y América, que han permitido efectuar un seguimiento lo más exhaustivo posible de los diferentes perfiles y actitudes que manifestó la comunidad montañesa asentada en el virreinato del Perú.

⁸⁷Vid. MUJICA Y ÁLVAREZ-CALDERÓN, E., y A. ROSAS-SILES, “El sargento mayor don Juan Antonio de Bustamante y Quijano y su descendencia”, *op. cit.*, Lima, 1956, n° 9, págs. 39-64.

3. Fuentes documentales

En este apartado ofrecemos la relación de fuentes primarias empleadas en nuestra tesis, que han sido tomadas de archivos y bibliotecas nacionales y extranjeras. Igualmente, incluimos aquí colecciones de documentos impresos, cuya información también se ha utilizado en el trabajo doctoral que presentamos.

Archivo Arzobispal de Arequipa (A.A.Ar.)

Expedientes matrimoniales (1743-1794).

Legajos números: 7, 8, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 38, 42.

Archivo Arzobispal de Lima (A.A.L.)

Libros parroquiales

Parroquia del Sagrario. Libros de bautismos números: 9 (1698-1717), 10 (1718-1731), 11 (1731-1742), 12 (1743-1752), 13 (1753-1765), 14 (1766-1774), 15 (1775-1787), 16 (1787-1799), 17 (1799-1814), 18 (1814-1825). Libros de matrimonios números: 8 (1705-1735), 9 (1736-1767), 10 (1767-1787), 11 (1788-1846). Libros de defunciones números: 6 (1678-1692), 7 (1693-1708), 8 (1711-1738), 9 (1767-1790), 10 (1808-1819), 11 (1820-1841).

Parroquia de San Lázaro. Libros de bautismos números: 5 (1697-1706), 6 (1706-1716), 7 (1716-1721), 8 (1721-1733), 9 (1733-1736), 10 (1736-1749), 11 (1745-1758), 12 (1757-1775), 13 (1775-1782), 14 (1775-1793), 15 (1793-1802), 16 (1802-1811), 17 (1811-1821), 18 (1821-1830). Libros de matrimonios números: 2 (1690-1724), 3 (1720-1736), 4 (1736-1760), 5 (1758-1790), 6 (1790-1817), 7 (1817-1835).

Parroquia de San Marcelo. Libros de bautismos números: 4 (1673-1701), 5 (1701-1720), Parroquia de San Marcelo. Libro de bautismos n° 6 (1720-1743), 7 (1743-1758), 8 (1758-1767), 9 (1768-1780), 10 (1781-1797), 11 (1797-1813), 12 (1813-1829). Libros de matrimonios números: 2 (1719-1789), 3 (1789-1827).

Parroquia de San Sebastián. Libros de bautismos números 5 (1699-1732), 6 (1733-1759), 7 (1759-1788), 8 (1788-1797), 9 (1797-1807), 10 (1807-1820), 11 (1820-1825). Libros de matrimonios números: 4 (1663-1710), 5 (1710-1788), 6 (1786-1833),

Parroquia de Santa Ana. Libros de bautismos números 2 (1697-1717), 3 (1712-1739), 4 (1712-1746), 5 (1739-1750), 6 (1758-1764), 6 (1758-1764), 8 (1775-1785), 9 (1786-1790), 10 (1790-1795), 11 (1795-1803), 12 (1803-1815), 13 (1815-1825). Libros de matrimonios números: 3 (1664-1714), 4 (1715-1771), 5 (1771-1790), 6 (1790-1825).

Viceparroquia del Sagrado Corazón de Jesús (Los Huérfanos). Libros de bautismos números: 3 (1696-1707), 4 (1707-1742), 5 (1755-1773).

Cofradías

Legajos: 38, 43, 46, 48, 51, 68 y 70.

Dispensas matrimoniales (1743-1761)

Legajos: 2 y 10.

Expedientes matrimoniales (1649-1821)

Legajos: 4, 9, 10, 20, 21, 22, 26, 27, 29, 33, 34, 35, 37, 38, 51, 52, 58, 61, 66, 74, 127 y 148.

Expedientes sin legajo: 1650, n° 25, 1652, n° 8, 1659, n° 6, 1660, n° 1, 1661, n° 2, 1662, n° 4, 1671, nn. 9 y 11, 1672, nn. 2, 9 y 14, 1674, n° 3, 1677, nn. 1, 6, 12 y 14, 1678, nn. 8, 17 y 20, 1680, nn. 2, 5 y 6, 1681, n° 13, 1682, nn. 1, 2 y 3, 1683, n° 3, 1686, n° 6, 1687, nn. 6, 10 y 18, 1688, n° 4, 1690, n° 10, 1691, n° 1, 1692, nn. 5, 6 y 8, 1695, n° 8, 1696, n° 13, 1700, nn. 6, 19, 20 y 22, 1701, nn. 1 y 14, 1702, nn. 1, 4 y 5, 1703, n° 3, 1704, n° 8, 1705, n° 4, 1706, nn. 2, 6 y 22, 1707, nn. 1, 4 y 6, 1711, n° 1, 1708, n° 2, 1710, n° 1, 1712, nn. 1 y 2, 1713, n° 13, 1714, nn. 9 y 11, 1715, n° 9, 1716, nn. 8, 9, 12 y 18, 1717, n° 7, 1718, nn. 8 y 11, 1719, n° 7, 1720, n° 7, 1722, n° 30, 1724, nn. 7, 10 y 11, 1725, nn. 4 y 20, 1726, n° 7, 1727, nn. 4, 6 y 11, 1728, n° 12, 1729, nn. 2, 4, 6 y 15, 1731, nn. 4 y 21, 1732, nn. 1 y 4, 1733, n° 1, 1734, n° 5, 1735, nn. 1, 5 y 12, 1737, nn. 7 y 8, 1739, n° 5, 1740, nn. 6 y 8, 1741, n° 21, 1744, nn. 5, 6 y 11, 1747, n° 6, 1749, n° 4, 1753, n° 1, 1756, n° 6, 1758, n° 12, 1759, n° 6, 1761, n° 10, 1765, n° 2, 1766, n° 1, 1767, n° 8, 1769, n° 4, 1774, nn. 3 y 4, 1776, n° 5, 1779, nn. 3, 4 y 12, 1780, nn. 2 y 34, 1782, nn. 1 y 25, 1783, nn. 2 y 69, 1784, nn. 3, 28 y 20, 1785, n° 43, 1786, nn. 6 y 12, 1787, nn. 4, 8 y 10, 1788, nn. 7 y 27, 1789, nn. 3, 14, 16, 20, 21, 24, 25 y 28, 1790, nn. 3, 9, 20 y 43, 1791, n° 14 y 17, 1792, nn. 1, 5, 16, 32 y 40, 1793, nn. 1, 2, 4, 7, 16 y 18, 1794, nn. 1, 7, 22 y 26, 1795, nn. 2, 6, 13, 31 y 49, 1796, nn. 23, 25, 27, 34 y 37, 1797, nn. 3 y 37, 1798, nn. 11, 17, 18 y 23, 1799, nn. 4 y 16, 1800, nn. 2, 6, 11, 13, 15 y 16, 1802, nn. 3, 4, 6, 8, 10, 13, 15 y 20, 1803, nn. 12, 27 y 28, 1804, nn. 4, 24, 27, 34, 40 y 49, 1805, nn. 26 y 35, 1806, nn. 5, 6, 25 y 40, 1807, nn. 2, 12, 16, 18 y 25, 1808, nn. 25, 27 y 41, 1809, nn. 33 y 49, 1810, nn. 11 y 13, 1811, n° 17, 1812, nn. 11 y 14, 1813, nn. 14 y 22, 1814,

nn. 3 y 20, 1815, nn. 7, 17 y 19, 1816, nn. 3 y 20, 1817, nn. 1, 14, 16 y 22, 1818, nn. 7 y 11, 1819, nn. 7 y 36, 1821, nn. 6 y 16, y 1823, n° 17.

Hechicerías e idolatrías

Legajo 12.

Orden de San Agustín

Legajo: 16.

Orden de San Francisco

Legajo: 10.

Ordenaciones (1777-1791)

Legajos: 81, 82, 86, 89, 90.

Papeles importantes

Legajos: 24 y 27.

Testamentos (1675-1794)

Legajos: 39, 127, 135, 139, 143, 144, 146, 149, 148, 155, 160, 163, 171, 174, 177.

Archivo de la Beneficencia Pública de Lima (A.B.P.L.)

Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario de españoles desde 1605 hasta 1790, n° 17, 8.064-B.

Libro de elecciones de mayordomos de la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu, cita en el convento de N.P.S. Fco. de Lima deste año de 1612 hasta el de 1750 [sic].

Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima (A.C.B.L.)

Protocolos 636 y 639.

Archivo Departamental del Cuzco (A.D.C.)

Corregimientos

Causas ordinarias. Legajo 45, 1761-1763.

Sección Notarial

Cristóbal de Bustamante. Protocolo 41.

Archivo Departamental de Moquegua (A.D.M.)

Sección notarial

Pedro del Castillo. 27 de septiembre de 1781.

Juan Vicente Godines. 14 de agosto de 1786.

José Nieto. 20 de marzo de 1792.

Archivo General de Indias (A.G.I) Sevilla

Arribadas

441, N. 132, 441, N. 314 y 520, N. 393.

Contratación

462, R. 16., 5.355, N. 10., 5.386, N. 4., 5.386, N. 13., 5.400, N. 46, 5.429, N. 31., 5.432, N. 2, R. 29., 5.432, N. 2, R. 54., 5.440, N. 2, R. 126., 5.441, N. 1, R. 8., 5.443, N. 2, R. 51., 5.446, N. 146., 5.447, N. 2, R. 23., 5.450, N. 5., 5.450, N. 52., 5.450, N. 56., 5.450, N. 58., 5.452, N. 6., 5.452, N. 41., 5.453, N. 78., 5.456, N. 3, R. 35., 5.460, N. 1, R. 14., 5.460, N. 34., 5.465, N. 2, R. 16., 5.466, N. 2, R. 38., 5.467, N. 87., 5.469, N. 2, R. 11., 5.469, N. 3, R. 1., 5.469, N. 3, R. 32., 5.469, N. 3, R. 113., 5.470, N. 1, R. 65., 5.471, N. 2, R. 43., 5.471, N. 3, R. 6., 5.473, N. 2, R. 47., 5.474, N. 1, R. 25., 5.478, N. 1, R. 22., 5.460, N. 1, R. 14., 5.460, N. 34., 5.465, N. 2, R. 16., 5.467, N. 72., 5.467, N. 93., 5.467, N. 95., 5.469, N. 3, R. 113., 5.469, N. 3, R. 128., 5.470, N. 1, R. 65., 5.470, N. 3, R. 20., 5.471, N. 3, R. 6., 5.473, N. 2, R. 47., 5.478, N. 1, R. 20., 5.481, N. 1, R. 30., 5.482 A, N. 1, R. 13., 5.483, N. 2, R. 9., 5.483, N. 2, R. 89., 5.486, N. 1, R. 19., 5.487, N. 1, R. 7., 5.489, N. 1, R. 14., 5.489, N. 3, R. 16., 5.490, N. 1, R. 49., 5.491, N. 2, R. 5., 5.492, N. 2, R. 98., 5.493, N. 2, R. 16., 5.495, N. 2, R. 34., 5.500, N. 1, R. 42., 5.501, N. 3, R. 6., 5.502, N. 2, R. 2., 5.502, N. 3, R. 31., 5.503, N. 1, R. 34., 5.505, N. 2, R. 40., 5.506, N. 2, R. 62., 5.506, N. 3, R. 4., 5.508, N. 2, R. 2., 5.508, N. 2, R. 89., 5.513, N. 25., 5.514, N. 2, R. 11., 5.516, N. 67., 5.518, N. 3, R. 66., 5.519, N. 2, R. 30.,

5.520, N. 2, R. 14., 5.522, N. 1. R. 14., 5.522, N. 2. R. 1., 5.523, N. 2, R. 48., 5.523, N. 2, R. 105., 5.524, N. 1, R. 86., 5.527, N. 3, R. 1., 5.527, N. 3, R. 13., 5.528, N. 2, R. 72., 5.528, N. 2, R. 87., 5.530, N. 2, R. 36., 5.530, N. 2, R. 43., 5.531, N. 1, R. 1., 5.533, N. 2, N. 97., 5.533, N. 2, R. 99., 5.533, N. 4, R. 47., 5.610, N. 6., 5.673, N. 9., 5.696, N. 5., 5.697, N. 1., 5.697, N. 2., 5.701, N. 2., 5.706, N. 2, A. 28., 5.706, N. 9., 5.793, L. 1.

Escribanía

1.060 A. Pleitos del Consejo.

Estado

75, N. 97., 75, N. 99., 75, N. 100., 75, N. 101.

Indiferente general

40, N. 38., 132, N. 5., 2.120, N. 68.

Lima

412, 427, 472, 1.526 y 1.527.

Pasajeros a Indias

L.11,E. 3.556, L.12,E.2.207, L.12,E.2.189, L.13,E.1.210

Archivo General de la Nación (A.G.N.) Lima

Colección Moreyra y Matute

Documento 1. Legajos: 15, 94, 90 y 139.

Contencioso. Santo Oficio de la Inquisición

Cajas 203 y 204.

Minería

Legajo 36, cuaderno 1.208.

Sección notarial

José de Aizcorbe. Protocolos 9, 13, 22, 24, 28, 30, 32, 35.
Vicente de Aizcorbe. Protocolos 71 y 72.

Miguel Antonio de Arana. Protocolos 79 y 80.
 José de Ascarrunz. Protocolo 70.
 Juan de Avellán. Protocolos 100, 101, 108 y 109.
 Ignacio Ayllón Salazar. Protocolos 8, 13, 15, 22, 26, 28, 29, 34, 38, 89, 90, 639 y 998.
 Teodoro Ayllón Salazar. Protocolo 96.
 José Bancos y García. Protocolo 85.
 José Barrena Pimentel. Protocolo 114.
 Lucas de Bonilla. Protocolos 138 y 144.
 Julián de Cáceres. Protocolo 158 y 159.
 Mariano Antonio Calero. Protocolos 167 y 168.
 Tomás Ignacio Camargo. Protocolo 732.
 José de Cárdenas. Protocolos: 132 y 176.
 Juan del Corro. Protocolos 191 y 194.
 Julián de Cubillas. Protocolo 201.
 Manuel de Echeverz. Protocolos 220 y 223.
 Gabriel de Eguizábal. Protocolo 225.
 Pedro de Espino Alvarado. Protocolos 249, 251, 256, 257, 259, 261, 262, 263, 265, 267, 270, 271, 273, 276, 278, 279, 281, 283, 286, 287, 290, 291, 293, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302 y 303.
 Juan de Espinoza. Protocolo 309.
 Francisco Estacio Meléndez. Protocolos 312, 316, 318, 321, 329, 332, 334, 351, 352, 358, 364, 366, 369, 370, 373, 374, 383, 384, 388 y 391.
 Miguel Estacio Meléndez. Protocolo 408.
 Diego Fernández Montaña. Protocolos 416, 424, 431, 433, 438 y 440.
 Gervasio de Figueroa. Protocolo 243, 245, 455, 458 y 464.
 Nicolás de Figueroa. Protocolos 470, 477 y 478.
 Vicente García. Protocolos 255 y 678.
 Félix García Romero. Protocolo 488.
 Felipe Gómez de Arévalo. Protocolo 494.
 José González de Contreras. Protocolo 500.
 Gregorio González de Mendoza. Protocolos 506, 507, 509, 510, 511 y 516.
 Francisco Grados. Protocolo 258.
 Felipe José Jarava. Protocolos 546, 548 y 553.
 José Narciso Lagos. Protocolo 565.
 Cristóbal de León y Carvajal. Protocolo 574.
 Pedro Lumbreras. Protocolo 580.
 Antonio Luque. Protocolos 383, 596, 610, 621, 630, 637 y 642.
 Diego Márquez de Guzmán. Protocolos 660 y 664.
 Santiago Martel. Protocolo 671, 673, 674, 675, 685 y 686.
 Luis Ceferino Medrano. Protocolo 693.
 Alejo Meléndez de Arce. Protocolos 703 y 704.
 Alejo Meléndez Dávila. Protocolo 707.
 Justo Mendoza y Toledo. Protocolos 412 y 728.
 Francisco José Montiel Dávalos. Protocolo 737.
 Francisco de Munárriz. Protocolos 450 y 452.

Leonardo Muñoz Calero. Protocolo 762.
Jacinto de Narvasta. Protocolos 768, 770, 777 y 780.
Juan Núñez de Porras. Protocolos 782, 788, 795, 797 y 805.
Pedro de Ojeda. Protocolos 813, 814, 815, 816 y 818.
Pedro Pérez Landero. Protocolo 887
Julián Pacheco. Protocolo 562.
Pedro Pérez Landero. Protocolo 887.
Salvador Jerónimo de Portalanza. Protocolos: 857, 869, 871, 886, 887, 893 y 894.
Andrés de Quintanilla. Protocolos 897, 898 y 905.
Antonio Ramírez del Castillo. Protocolo 915.
Francisco Roldán. Protocolo 929.
Gaspar de Salas. Protocolo 121.
José Joaquín Salazar. Protocolo 672.
Andrés de Sandoval. Protocolo 975 y 977.
Francisco Sánchez Becerra. Protocolos 948, 950, 952, 953, 954 y 955.
Baltasar de Soria. Protocolo 984.
Francisco Taboada. Protocolo 991.
Juan Bautista Tenorio Palacios. Protocolos 1.003, 1.014, 1.016, 1.017, 1.021, 1.048 y 1.061.
José de Torres. Protocolo 1.048.
Valentín de Torres Preciado. Protocolos 1.053, 1.056, 1.058, 1.065, 1.066, 1.067, 1.073, 1.078, 1.082, 1.083 y 1.085.
Gregorio de Urtazo. Protocolos 1.092, 1.096, 1.097 y 1.100.
Cipriano Carlos de Valladares. Protocolos 1.164 y 1.165.
Diego Cayetano Vásquez. Protocolos 1.172 y 1.174.
Marcos Velásquez y Uceda. Protocolo 1.182.

Real Audiencia

Causas civiles. Legajo 132.
Causas criminales. Legajos: 6 y 18.

Real Tribunal del Consulado

Legajos: 2 y 122.

Temporalidades de la Compañía de Jesús (1767-1779)

Legajo 81.

Archivo General de Simancas (A.G.S.)

Secretaría de Guerra

Legajos: 6.809, 37 r., 7.095, 6, 1 r., 7.100, 5, 1 r., 7.101, 20 r., 7.119, 22 r., 7.120, 17 r., 7.126. 2., 7.284, 3, 12 r., 7.284, 3, 24 r., 7.284, 6-11 r., 7.285, 17, 25 r., 7.285, 17, 36 r., 7.286, 17, 39 r., 7.287, 6, 9 r., 7.287, 8., 7.287, 13, 56 r., 7.287, 36., 7.288, 21, 4 vuelta y 7.288, 29.

Archivo Histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander)

Papeles varios (sin catalogar)

Archivo Histórico de James Jensen de Souza Ferreira (Lima)

Papeles varios (sin catalogar)

Archivo Histórico de Felipe Voysest Zöllner (Lima)

Papeles varios (sin catalogar)

Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (A.H.M.L.)

Libro de cédulas y provisiones

Números: 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 31.

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Madrid

Inquisición

Legajos: 1.256, expediente 8, 1.286, expediente 16, 1.294, expediente 4, 1.294, expediente 12, 1.294, expediente 20, 1.323, expediente 11, 1.325, expediente 21, 1.347, expediente 2, 1.347, expediente 3, 1.347, expediente 12 y 3.725, expediente 29.

Órdenes militares

Caballeros de Alcántara

Expedientes: 70, 247, 236, 563, 676, 687 y 1,504.

Caballeros de Calatrava

Expedientes: 174, 397, 400, 1.416, 1.669, 2.009, 2.128 y 2.509. Expedientillos: 11.962, 11.992, 12.229 y 12.461.

Caballeros de Santiago

Expedientes: 10, 11, 438, 550, 1.403, 1.935, 1.952, 2.187, 2.467, 2.889, 2.938, 3.566, 3.699, 3.735, 3.826, 4.707, 6.450, 6.622, 6.992, 7.036, 8.171 y 8.218.
Expedientillos: 4.483, 8.686, 18.360, 18.363 y 18.723.

Caballeros de Carlos III

Expedientes: 213, 861 y 1.535.

Archivo Histórico Provincial de Burgos

Protocolo notarial 2.942, folio 372 r.

Archivo del Obispado de Huacho

Libro de bautismos sin número y sin foliación.
Parroquia de San Bartolomé de Huacho. Libro de defunciones n° 1.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.R.Ch.V.)

Registro de Vizcainías.

Caja 9, expediente 36.

Sala de Hijosdalgos

Cajas: 908, expediente 37; 926, expediente 78; 929, expediente 89; 930, expediente 37; 956, expediente 29; 977, expediente 23; 986, expediente 6; 1.048, expediente 26; 1.070, expediente 28; 1.097, expediente 57; 1.104, expediente 72; 1.116, expedientes 51 y 71; 1.131, expedientes 3 y 32; 1.137, expediente 30; 1.139, expedientes 48 y 68; 1.139, expediente 68; 1.141, expediente 39; 1.143, expediente 46; 1.161, expediente 51; 1.191, expediente 32; 1.437, expediente 5; 1.513, expediente 9.

Archivo Regional de Ayacucho (A.R.A.)

Sección notarial

José Antonio de Aramburú. Protocolo 4.
Bartolomé García Blásquez. Protocolos 84, 95, 98 y 106.
Francisco García de Urteaga. Protocolo 108.
Bernardo Gutiérrez. Protocolo 349.
Andrés López de Ribera. Protocolo 113.
Luis López de Ribera. Protocolo 116.
Esteban Morales. Protocolo 170.
Juan Urbano de los Reyes. Protocolo 128.
Francisco Venegas de Toledo. Protocolo 19.
Acisclo Victorio de Vergara. Protocolo 81.

Archivo Regional de Cajamarca (A.R.C.)

Sección notarial

Antonio Palma. Protocolos 50 y 51.

Archivo Regional de La Libertad (A.R.L.)

Sección notarial

Miguel Cortijo Quero. Protocolo 120.
Juan de la Cruz Ortega y Salmón. Protocolo 338.
Jerónimo de Espino Alvarado. Legajo 330.
Sebastián de Polo. Legajo 13.

Biblioteca Nacional del Perú (B.N.P.)

Manuscritos

C: 169, 300, 995, 1.344, 1.408, 2.276, 2.390, 2.452, 3.070 y 9.628.
D: 1.768.

Colección Astete Concha

Z: 196 y 266.

Museo Mitre (Buenos Aires)

FRANCO DE MELO, Sebastián, “Diario histórico del levantamiento de la provincia de Huarochirí y su pacificación [...]”. Pachachaca, Huarochirí, 20 de octubre de 1761”. Museo Mitre. Buenos Aires. Armario B, caja B, 19, pieza 1, número de orden 4.

Parroquia de San Pedro de Lambayeque

Expedientes matrimoniales (1766-1782)
Libro de matrimonios n° 4 (1736-1817)
Libro de matrimonios n° 5 (1758-1819)
Libro de matrimonios n° 7 (1767-1864)

Parroquia Matriz de San Miguel de Piura

Libros de matrimonios: 1, 3, 5 y 6.

Documentos impresos

The John Carter Brown Library (J.C.B.L.) Providence, Rhode Island

Alegación jurídica en defensa de derecho con que el coronel don Bartolomé de Loayza litiga el fenecimiento de la compañía que escrituró sobre las minas de Guantajaya. Lima, Imprenta de Francisco Sobrino, 1757.

Edicto en que el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Domingo González de la Reguera, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III: Arzobispo de Lima del Consejo de Su Magestad, etc. En conformidad con lo resuelto por el Rey Nuestro Señor en Real Cédula de 1 de marzo de 1794 corrige en su diócesis los abusos, y desórdenes con que se tocan las campanas, y asimismo, prescribe la moderación de las Pompas fúnebres. Lima, Casa Real de los Niños Expósitos, 1795.

Relación de los méritos y servicios de D. Bartolomé González de Santayana, capitán de infantería y gobernador interino que ha sido del puerto de Valparaíso, en el Reyno de Chile. Madrid, 6 de diciembre de 1760.

Relación de los méritos y servicios de D. Domingo Manuel Ortiz de Rozas, actual coronel de milicias en la provincia de Huanta, corregidor que ha sido de la de Cotabambas en el Reyno del Perú. Madrid, 20 de febrero de 1784.

Relación de los méritos y servicios de D. Juan José de Cevallos Ribera y Dávalos, caballero del orden de Calatrava, mayordomo de Semana del Rey Nuestro Señor, y actual Conde de las Torres, y de sus ascendientes. Sin fecha y sin lugar de impresión.

Relación de los méritos y servicios del comisario general de caballería reformado del ejército de Chile, D. Miguel del Solar y Cagigal. Madrid, 1732.

Colecciones documentales

Colección documental de la Independencia del Perú. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971-1976 (C.D.I.P.)

Archivo Riva-Agüero, 1976, tomo XVI.

Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812. 1971, tomo III, volumen 1.

Documentación oficial española. Documentación oficial española. 1972, tomo XXII, volumen 1.

El teatro en la Independencia. 1974, tomo XXV, volumen 1.

La acción patriótica del pueblo en la Emancipación. Guerrillas y montoneras. 1976, tomo V, volúmenes 1 y 3.

La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión. 1971, tomo II, volumen 3.

La Universidad. Libro XIV de claustros (1780-1790). 1971 y 1972, tomo XIX, volumen 1.

Los ideólogos. Hipólito Unanue. 1974, tomo I, volumen 8.

Los ideólogos. Toribio Rodríguez de Mendoza. 1972, tomo I, volumen 2.

Obra de gobierno y epistolario de San Martín. 1976, tomo XIII, volúmenes 1 y 2.

Colección documental del bicentenario de la revolución emancipadora de Túpac Amaru. Lima, Comisión Nacional del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru, 1980 (C.D.B.R.T.A.)

Descargos del obispo del Cuzco Juan Manuel Moscoso y Peralta. 1980, tomo II.

Documentos del archivo de San Martín. Buenos Aires, Comisión Nacional del Centenario, Imprenta de Coni Hermanos, 1910.

Tomo VII.

CAPÍTULO I

CANTABRIA EN EL SIGLO XVIII Y EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGUIENTE

Como indicamos en la introducción, nuestra tesis aborda —de acuerdo con la historia sociocultural— la presencia de los cántabros o montañeses en el virreinato del Perú a través del caso de Lima y su archidiócesis. Para tal propósito es necesario situarnos, a la luz de las fuentes bibliográficas y documentales, en el contexto político, geográfico, demográfico y socioeconómico de la región, de los que se pasará a tratar en este primer capítulo, así como el significado de ser hijo de las Montañas de Santander en el imaginario de la población virreinal del siglo XVIII y de inicios de la siguiente centuria. De esta manera, podremos colocar las bases que nos permitirán comprender las principales razones de la presencia de este grupo regional en tierras peruanas, su desempeño en el cuerpo político, y, específicamente, sus mecanismos de inserción y la prestancia de la que gozaron en la sociedad de la capital del virreinato y su jurisdicción archiepiscopal entre 1700 y 1821.

1. Cántabros y montañeses: una definición

Conviene, desde luego, aclarar previamente los conceptos básicos en los que se apoya este trabajo. Por ello, es imprescindible definir los términos de “cántabro” y “montañés”. El primero se refiere al grupo étnico de lengua indoeuropea¹ que habitaba una porción de territorio septentrional de Hispania, vertebrado en torno al sector central de la Cordillera Cantábrica, y que estaba conformado por los siguientes pueblos o *populi*: orgenomescos, avariginios, salaenos, coniacos, blendios, concanos, vadinienses, camáricos, vellicos, moroicanos y noegos. La historia escrita del pueblo cántabro se remonta al siglo II antes de Cristo, aunque se presume mayor. Escritores clásicos, como Estrabón, señalaban que los cántabros eran pastores, agricultores, cazadores y guerreros que residían en un medio abrupto y agreste, y que sus costumbres, por diferir con las de los pueblos mediterráneos, eran rudas y hasta feroces. Se sabe que fueron conquistados por Roma y que sus dominios cubrían la totalidad del territorio de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria. Igualmente, abarcaba, de forma poco precisa, parte de las circunscripciones de Burgos, Palencia,

¹Vid. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.C., “Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania”, *Veleia. Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas*. Vitoria-Gasteiz, Instituto de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad del País Vasco, 1986, págs. 8-170.

León y Asturias². Cabe advertir que durante los siglos XVI y XVII algunos escritores incluyeron también en este espacio un segmento del País Vasco. Este último sentido fue el que imaginó el poeta renacentista chileno Pedro de Oña (1571-1626) en su famoso *Ignacio de Cantabria*, poema de corte épico-hagiográfico, impreso en 1639, que relata la vida de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, quien, a pesar de haber nacido en Guipúzcoa, es presentado al inicio del relato como: “[...] el cántabro capitán del Cielo [...]”³.

El dominio de los cántabros nos sirve para dar el primer paso hacia el área de nuestro interés. Joaquín González Echegaray, de acuerdo con las fuentes clásicas, afirma que el país de los cántabros estaba limitado al norte por el mar Cantábrico, al oeste con el río Sella (Asturias) y al suroeste con una pequeña porción de las Montañas de León. Tenía por el meridión al sector más septentrional de Palencia con Guardo y Cervera de Pisuerga, la franja colindante de Burgos con la provincia de Cantabria, e incluía las localidades de Valdelucio, Bricia, Valdebezana, Valdeporres, Sotoscueva, Espinosa de los Monteros y la Merindad de Montija. Finalmente, se extendía al este hasta la ría del Oriñón (al oriente de Laredo)⁴. Un estudio posterior, el de Eduardo Peralta Labrador, complementa el previamente mencionado. A partir del trabajo de este historiador, con mayor erudición e información arqueológica, se colige el espacio de los antiguos cántabros del siguiente modo: la frontera occidental se deja descubrir entre las cordilleras del Sueve y del Sella, y baja hasta el noreste de León (Cistierna); por el límite meridional, desde Cistierna, siguiendo el borde de la región montañosa de León y Palencia (la zona de Guardo) en dirección de la sierra de Peña Amaya (norte de Burgos), hasta las cumbres de Montes de Oca (septentrión burgalés), y desde este último punto en dirección de las cercanías de Salionca (Poza de la Sal), hasta la zona comprendida entre el río Asón (antiguo Sauga) y Portus Amanus (Castro Urdiales)⁵.

²Vid. GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., *Los cántabros*. Santander, Ediciones de la Librería Estvdio, 1993.

³OÑA, P. de, *El Ignacio de Cantabria* (1639). Santiago de Chile, Fundación Andes, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Universidad de Concepción, 1992, libro primero, pág. 77. El mismo sentido de “cántabro” empleó el padre Gabriel de Henao (1611-1704), de la Compañía de Jesús para Iñigo López de Recalde. Vid. *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria* (1688). Bilbao, Editorial “La Gran Enciclopedia Vasca”, 1980.

⁴GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., *op. cit.*, págs. 15-21.

⁵PERALTA LABRADOR, E., *Los cántabros antes de Roma*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, págs. 25-29. El espacio en cuestión es definido por este autor de la siguiente forma: “El territorio

Por otro lado, debido a que los cántabros afincados en la Lima del siglo XVIII son los sujetos de estudio de nuestra tesis, debemos acercarnos también a las nociones que sobre Cantabria y sus habitantes concebían e imaginaban los intelectuales en el Perú de ese mismo período histórico. Si bien nuestras fuentes para este propósito son muy escasas, existe una bastante erudita y que pertenece a la cultura del Barroco: la *Historia de la España vindicada* (1730), del cosmógrafo y poeta limeño Pedro de Peralta Barnuevo (1664-1740), escrita en la capital peruana recurriendo a varias fuentes impresas de las bibliotecas conventuales y privadas, y con el patrocinio del cántabro torancés Ángel Ventura Calderón y Zevallos, marqués de Casa Calderón, a quien nos referiremos en los siguientes capítulos. Peralta, quien fue la voz académica más autorizada en el virreinato del Perú en la primera mitad del siglo de la Ilustración, abordó en su libro la historia de los reyes visigóticos y ubicó el territorio de Cantabria entre Bilbao y el oriente de Asturias, y estaba integrada por las Cuatro Villas marítimas. Sostenía el erudito limense, que:

“[...] la Vizcaya y la Guipúzcoa, que fenecen por la costa en Fuenterrabía y el rio Vidasoa, célebre como término que divide la España de la Francia en compañía de los Pirineos. Estas dos provincias, con las de Navarra y Álava, se comprendieron por algunos con el nombre de Cantabria, comunicado a todos el que sólo pertenecía a una corta región. La cual, considerada exactamente, se contenía sólo desde lo que hoy es Portugalete y el río Bilbao hasta los Astures; esto es, hasta Llanes y Riba de Sella en cuyo espacio se incluían los puertos de Laredo, Santander, S. Martín y S. Vicente y Santillana [sic]”⁶.

de los cántabros, vertebrado en torno al sector central de la Cordillera Cantábrica y dominado por la línea de cumbres que separan la vertiente oceánica de la vertiente interior, ocupó los valles septentrionales y la franja litoral, así como las últimas estribaciones cantábricas que por el sur forman la cabecera de los ríos que vierten sus aguas a la cuenca meseteña del Duero por un lado, y al valle del nacimiento del Ebro por otro. Esta disposición a dos flancos de una cordillera, determinada por los condicionamientos geográficos, es la característica de cualquier típico pueblo de montaña”.

⁶PERALTA BARNUEVO, P. de, *Historia de España vindicada* (1730), edición y notas de Jerry Williams. Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2003, libro I, capítulo I, pág. 60. Si bien el doctor Peralta Barnuevo pone especial énfasis en la zona costera y añade un puerto desconocido en Cantabria (San Martín), el escritor limeño no se refiere al espacio interior montañoso. Respecto de Peralta, el historiador José de la Riva-Agüero y Osma, el primer gran estudioso de los cántabros en el Perú, señala: “Otro mérito de Peralta, y nada vulgar, es haber antecedido, por siglo y medio, a don Aureliano Fernández Guerra en la ubicación de la Cantabria. Confutando los diversos y contradictorios pareceres de los que la situaban ora en las Provincias Vascongadas, ora en Navarra y La Rioja, ora en buena parte de las Asturias de Oviedo hasta Luarca, la coloca con toda precisión en la comarca de Santander, llamada también Montañas de Burgos o Asturias de Santillana, y le asigna por términos a la derecha de

Otra opinión intelectual del virreinato peruano, aunque de la segunda mitad de la centuria de Peralta, y que se acoge al pensamiento de la Ilustración, fue la de Alonso Carrió de Lavandera y Carreño (1715-1783). Este cronista y funcionario asturiano, natural de Gijón, escribió en Lima, en 1782, un opúsculo titulado *Reforma del Perú*. El texto fue redactado como consecuencia de la rebelión de José Gabriel Condorcanqui, autonombrado “Túpac Amaru”, y pretende describir la realidad social peruana. En el infolio se dejan notar sus años de experiencia como corregidor y curioso conocedor de la América del Sur y de la Nueva España, además de un prurito de superioridad cultural en el que los peninsulares, llamados “colonos”, cumplen con una misión civilizadora en el Perú. Carrió de Lavandera establece, por única vez entre los autores del período virreinal, algunas comparaciones entre el mundo andino y Cantabria, la que entiende como la reunión de las Montañas de Burgos, Asturias y Vizcaya. Al referirse al comportamiento ocioso de los indios y al contraponerlo con los retos de los españoles en su propia tierra, presenta excursos históricos como el siguiente:

“No permite la misericordia de Dios que el hambre se extienda a todo un reino porque no pretende aniquilarle hasta que llegue su hora. Siempre ha preservado algunas provincias para asilo de las otras. Dicen algunos autores que no cayó lluvia ni rocío en cuarenta años en las tierras llanas de España, y así se poblaron tanto las Montañas de Burgos, Asturias y Vizcaya, los holgazanes en calidad de mendigos despreciables y los laboriosos en la de colonos. En aquellas Montañas se criaron los famosos cántabros que dieron tanto que hacer a los cartagineses, romanos y godos; y en iguales sitios dio principio la restauración de España [...]”⁷.

Portugalete y el río Bilbao, y a la izquierda Ribadesella, que distan muy poco de los señalados por Fernández Guerra, a saber: Castro Urdiales y Villaviciosa respectivamente. Para disipar toda equivocación, distingue con sumo cuidado esta Cantabria Antigua o propiamente dicha, de la Cantabria Nueva, fundada en los campos de La Rioja y Calahorra, y llamada así a causa de haberse poblado con colonias de los habitantes de la primera, cautivados y desterrados por Augusto y Agripa”. RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *La historia en el Perú. Tesis para el doctorado en letras*. Lima, Imprenta Nacional de Federico Barrionuevo, 1910, pág. 341.

⁷CARRIÓN DE LAVANDERA, A., *Reforma del Perú* (1782), edición y notas de Pablo Macera. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966, pág. 85.

De otro lado, el término “montañés”, generalizado en el nivel popular y literario a partir del siglo XVI y que posee más de una acepción⁸, alude a la población residente en el sector montañoso, producto de la morfología de la Cordillera Cantábrica, que se extiende íntegramente por la actual Comunidad Autónoma de Cantabria, por una porción del oriente de Asturias y por otra del norte de Burgos. Desde otra perspectiva, se trata de las Montañas Bajas de Burgos, o “Peñas a la Mar”⁹, que se extienden hasta el mar Cantábrico y cuya toponimia ha sido empleada por sus pobladores para distinguirse del resto de la gente de Castilla como “montañeses”. Esta es la definición registrada en el *Diccionario de autoridades* (1732): “Por antonomasia se entiende el de las Montañas de Burgos”¹⁰. Tal denominación cambia de Montañas de Burgos a Montañas de Santander en 1753 con la independencia de la diócesis burgalesa y la creación del obispado de Santander en ese mismo año¹¹.

⁸Otra acepción de *montañés*, desde el virreinato del Perú, es la que emplea el inca Garcilaso de la Vega (1539-1616) como sinónimo de mestizo. Indica el cronista e historiador, que: “A los hijos de español y de india, o de indio y española, nos llaman mestizos, por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en indias; y por ser nombre impuesto por los padres y por su significado, me lo llamo a boca llena y me honro con él. Aunque en Indias si a uno de ellos le dicen sois un mestizo, o es un mestizo lo toman por menosprecio. De donde nació que hayan abrazado con grandísimo gusto el nombre de *montañés*, que entre otras afrentas y menosprecios que de ellos hizo un poderoso, les impuso en lugar del nombre de mestizo. Y no consideran que aunque en España el nombre *montañés* sea apellido honroso, por los privilegios que se dieron a los naturales de las Montañas de Asturias y Vizcaya, llamándose a otro cualquiera, que no sea natural de aquellas provincias, es nombre vituperoso, porque en propia significación quiere decir: cosa de montaña, como lo dice en su vocabulario el gran maestro Antonio de Lebrija [sic], acreedor de toda la buena latinidad que hoy tiene España; y en la lengua general del Perú para decir *montañés* dicen *sacharuna*, que en propia significación quiere decir salvaje; y por llamarles aquel buen hombre disimuladamente salvajes, les llamó *montañeses*; y mis parientes, no entiendo la malicia del imponente, se precian de su afrenta, habiéndola de huir y abominar y no recibir nuevos nombres afrentosos [...]” (Cursivas nuestras). INCA GARCILASO DE LA VEGA, *Comentarios reales de los incas* (1613). Lima, Librería Internacional del Perú, 1959, libro IX, capítulo XXXI, págs. 566-567. Es esta acepción la que comúnmente se empleó en el territorio de la Real Audiencia de Quito para llamar a los mestizos.

⁹Este concepto también era empleado en la capital peruana de fines del siglo XVIII para referirse al espacio de nuestro interés. Así lo observaron los curas rectores del Sagrario catedralicio limeño: José de Herrera y Antonio Cubero Díaz en la dedicatoria que escribieron a Juan Domingo González de la Reguera, al ser designado arzobispo de Los Reyes. HERRERA, J. de y A. CUBERO DÍAZ, “Dedicatoria al doctor don Juan Domingo González de la Reguera”, PINTO Y QUESADA, A., *Relación de las exequias del ilustrísimo Sr. Dr. D. Diego Antonio de Parada, arzobispo de Lima*. Lima, Imprenta de los Niños Huérfanos, 1781, sin paginación.

¹⁰REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, *Diccionario de autoridades* (1732). Edición facsimilar. Madrid, Gredos, 1979, D-Ñ, pág. 600.

¹¹Curiosamente en la documentación notarial generada por los cántabros en la Lima de las primeras décadas del siglo XVIII (1735 y 1738) sí se menciona el término “Montañas de Santander”. Prueba de ello son los testamentos de los hermanos Fernando y José Damián de Zevallos Guerra, conde de Santa Ana de las Torres, nacidos ambos en Somahoz del valle de Buelna. Vid. Archivo General de la Nación (en adelante: A.G.N). Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 2 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio 221 r. En la documentación eclesiástica limeña consultada el topónimo de “Montañas de Santander”

Conviene añadir que la Montaña o las Montañas de Burgos, o de Santander, han servido a los nacidos en ellas para imaginar su propia individualidad con respecto de los españoles no sólo en la Península Ibérica sino también en el mundo americano. Así, en el Perú durante el período virreinal ellos se reconocían y eran reconocidos como “montañeses”. Un ejemplo sumamente claro es el de Isidro Gutiérrez de Otero, nacido en Villaverde de Soba, militar y vecino principal del Cuzco, en los días de la rebelión de Túpac Amaru, en la que terminó cruelmente asesinado. En 1781, un testigo de sus proezas contra el caudillo indígena se refirió a él, como: “Isidro Gutiérrez, montañés que armó cien hombres manteniéndolos a su costa”¹². También, a través de la documentación notarial del virreinato peruano encontramos alusiones a este colectivo en torno a la ayuda mutua y la coterraneidad. Es el caso de dos frailes agustinos oriundos de Cantabria: Antonio Caballero de la Barrera y Lorenzo Rodríguez, el primero vicario de su orden en Guadalupe (Trujillo del Perú) en 1784, y el segundo prior de la provincia peruana. Ambos acuerdan beneficiar a su coterráneo Juan Antonio Fernández de la Cotera y Pomar, natural del Alfoz de Lloredo, y capitán de una de las compañías de Caballería Miliciana del pueblo de Cajatambo¹³, con la entrega de unas fincas en arriendo. Los dos religiosos no tardan en llegar a la siguiente conclusión: “[...] al paisano Cotera es preciso atenderlo, pues tiene méritos y es montañés [...]”¹⁴.

Esta individualización de inmigrantes de La Montaña se puede ver, además, en el caso de Fernando Ruiz de Cossío, natural de Alfoz de Lloredo, quien fue vecino de Huamanga y arriero de mulas en la sierra meridional peruana y el Tucumán. Cossío, sujeto de contextura corpulenta, invadió con sus bestias los terrenos de cultivo de la

aparece con el retraso de más de una década. Así, en marzo de 1767, en el legajo matrimonial de Fernando de Campuzano y Terán (que se desposa en la parroquia del Sagrario catedralicio con la indígena Francisca Matos), indica su oriundez como: “[...] natural de las Montañas de Santander [...]”. Vid. Archivo Arzobispal de Lima (en adelante: A.A.L.). Expedientes matrimoniales. 1 de marzo de 1767, n° 8.

¹² “Relación del ejército que tuvo la expedición y salida que hizo el corregidor de Puno con las milicias de su provincia [...]”, *Colección documental de la Independencia del Perú* (en adelante: C.D.I.P.). *La rebelión de Túpac Amaru*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1971, tomo II, volumen 2, pág. 405.

¹³ ZEVALLOS QUIÑONES, J., “Lambayeque en el siglo XVIII”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas (en adelante: I.P.I.G), 1946, n° 1, pág. 136.

¹⁴ A.A.L. Orden de San Agustín. Legajo 16, expediente 24, 1788.

Compañía de Jesús. Fue entonces que un jesuita salió a caballo a reprocharle por su atrevimiento, y el transportista reaccionó de forma violenta. El personaje en mención sacó un arma de fuego y con ésta apuntó a la cara del ignaciano. Según el testigo del suceso, ello se debió al temperamento firme y decidido de los naturales de La Montaña, pues para él Cossío era: “[...] un montañés que no sufre una mosca sobre su frente [sic]”¹⁵.

Para ser más precisos, nosotros delimitaremos esta tesis a los “cántabros” o “montañeses” que habitaron en el territorio de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria, vale decir, a la circunscripción aludida con anterioridad, la misma que durante el Antiguo Régimen fue conocida con el muy genérico nombre de La Montaña. Luego se le denominó Provincia de los Nueve Valles de las Asturias de Santillana¹⁶, reconocida por Felipe IV en 1630. Se le llamó también Montañas de Burgos, pues formaba parte de la diócesis burgalesa, y Montañas de Santander, como consecuencia de la creación del obispado de Santander el 12 de diciembre de 1754¹⁷, así lo entendió en la capital peruana en 1805, el doctor José Manuel Bermúdez (1742-1830), canónigo de la catedral limense, quien con ocasión del deceso del arzobispo de

¹⁵Cuenta el cronista que Fernando Ruiz de Cossío “[...] descolgó el naranjero, que estaba bien provisto de pólvora y balas, y encarándose al teatino, le dijo: “Alto allá, padre, si Vd no quiere ser el cuarto que eche a la eternidad”. El teatino que era hombre formal, vio con sus grandes anteojos la corpulencia de Cossío, y al mismo tiempo registró en su interior que era capaz de cualquier empresa, y no tuvo otro arbitrio que decirle ¿si los que había muerto habían sido sacerdotes?, El arrogante Cossío le dijo que todos habían sido *lecheros*, pero que no haría escrúpulos en matar a cualquiera que le quisiese insultar o atropellar. El buen padre, viendo esta resolución mandó retirar a su gente, y apeándose de su brioso caballo, abrazó a Cossío y le franqueó no solamente los pastos, sino toda su despensa, con que los tucumanos quedaron muy gustosos y extendieron su ganado, para que pastase a su satisfacción [sic]”. CONCOLORCORVO (Calixto de Bustamante Carlos Inca), *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima* (1773). París, Biblioteca de Cultura Peruana, Desclée de Brouwer, 1938, págs. 136-138.

¹⁶Las Asturias de Santillana están conformadas por las siguientes comarcas: Val de San Vicente, Herrerías, Peñarrubia, Lamasón, Rionansa, Polaciones, Tudanca, Cabuérniga, Valdáliga, Reocín, Alfoz de Lloredo, Santillana y su jurisdicción, Abadía de Santillana, Cabezón de la Sal, Buelna, Cieza, Iguña, Anievas, Toranzo, Carriedo, Cayón, Penagos, Villaescusa, Camargo, Piélagos y la Abadía de Santander. Véase el primer mapa.

¹⁷A través de la *Gaceta de Lima* (nº 5, desde el 24 de septiembre hasta el 7 de noviembre de 1756), llegó a la capital del virreinato peruano la noticia de la creación de la diócesis de Santander, de la siguiente manera: “La nueva Ciudad de Santander y su Iglesia Cathedral, representadas por el Marqués de Villacastel, natural de la citada Ciudad, Gentil hombre de Cámara, y Mayordomo de Semana de Su Magestad y por el Doctor Don Juan de Jove y Muñiz, Canónigo Magistral de dicha Santa Iglesia, besaron la mano al Rey en acción de Gracias, por la erección del nuevo Obispado en aquellas Montañas, y ya dicha Cathedralidad, debida a sus Reales Súplicas, y piadosa mediación con la Santa Sede [sic]”. *Gaceta de Lima de 1756 a 1762. De Superunda a Amat*. Compilación y prólogo de José Durand. Lima, COFIDE, 1982, pág. 37. Vid. CUESTA BEDOYA, J., “Creación de la diócesis de Santander”, MARURI VILLANUEVA, R. (ed.), *La Iglesia en Cantabria*, Santander, Obispado de Santander, 2000, págs. 159-177.

Lima Juan Domingo González de la Reguera (1720-1805), natural de Comillas, se refirió a la villa de este prelado: “[...] situada en las Montañas de Burgos, obispado de Santander, que se ve designada en dos novísimas cartas geográficas de las costas de Cantabria”¹⁸.

Más adelante, el espacio de los montañeses fue reconocido como la Provincia de Cantabria, sancionada en 1779; la Provincia Marítima de Santander, constituida en 1801, y vuelta a erigir en 1816; la Provincia de Santander, instituida por el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833¹⁹; y finalmente, la Comunidad Autónoma de Cantabria, configurada en 1981 como consecuencia de la opción por el estado de las autonomías, contemplado en la Constitución Española de 1978.

2. Las comarcas de La Montaña

Desde el período de las conquistas del Nuevo Mundo, nuestra región reunía a las llamadas Cuatro Villas de la Mar que, de occidente a oriente, estaban conformadas por San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales, y que unidas constituían un corregimiento, junto con el de Reinosa al sur, todos territorios que en la actualidad pertenecen a la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Cantabria que es objeto de nuestro trabajo (siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX) se ubicaba en el septentrión central y costero de la Península Ibérica, entre el principado de Asturias, por el poniente, y el señorío de Vizcaya por el levante. Limitaba por el suroeste con León y Palencia, y por sureste con Burgos. Incluía 55 comarcas que

¹⁸Las cartas a las que se refiere el doctor José Manuel Bermúdez, son: “La primera compuesta por don Tomás López y Vargas geógrafo por Su majestad de sus reales dominios, de la Real Academia de San Fernando, de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y de la Real de Buenas Letras de Sevilla [...], año de 1774. La segunda se contiene en el atlas marítimo de España, en la carta esférica de la costa de Cantabria desde Malpica hasta el río de Bayona, por el brigadier de la Real Armada don Vicente Tofiño de San Miguel, director de la Compañía de Guardias Marinas, año de 1788 [sic]”. BERMÚDEZ, J. M., *Fama póstuma del excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Juan Domingo González de la Reguera, del Consejo de Su Magestad [...]*. Lima, Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805, págs. 30-31. En Lima en 1787, el minero Manuel del Vado y Sánchez Calderón, cabuérnigo de Barcenillas, indicaba en un documento elevado al Real Tribunal de Minería, que también que era natural de: “[...] las Montañas de Burgos y obispado de Santander [...]”. Biblioteca Nacional del Perú (en adelante: B.N.P.). *Adjudicación de minas e ingenios a Manuel del Vado Calderón*. Manuscritos. C. 3,070.

¹⁹Vid. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A., *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*. Santander, Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Cultura, Educación y Deporte, Institución Cultural de Cantabria y Ediciones de la Librería Estvdio, 1986.

contaban con valles, juntas, hermandades, jurisdicciones y merindades (como las de Campóo y Trasmiera), las que albergaron un promedio de 1.120 entidades entre las que hallamos ciudades, villas, lugares y aldeas. Entre las 55 comarcas podemos contar con los valles de Alfoz de Lloredo, Anievas, Buelna, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Camargo, Carriedo, Cayón, Cieza, Guriezo, Las Herrerías, Iguña, Lamasón, Liendo, Penagos, Peñamellera (que hoy pertenece al principado de Asturias), Peñarrubia, Piélagos, Polaciones, Reocín, Ribadedeva (hoy en Asturias), Rionansa, Ruesga, Soba, Val de San Vicente, Toranzo, Valdáliga, Valdebezana, Tudanca, Villaescusa y Villaverde de Trucíos; las Abadías de Santander y Santillana; el condado de Castañeda; la junta de Parayas; las Merindades de Trasmiera y Sotoscueva; las jurisdicciones de Cartes, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Santillana, Castro Urdiales; el marquesado de Argüeso; las villas de Santander, Seña, Ampuero y Limpias, y Laredo y Colindres; la Provincia de Liébana; los Montes de Pas y las Montañas de Reinosa (Alto Campóo). De otro parte, desde el punto de vista de la jurisdicción de la administración de justicia, existieron en Cantabria los siguientes partidos judiciales: Santander, Cabuérniga, Castro Urdiales, Laredo, Potes, Ramales, Reinosa, Santoña, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Villacarriedo²⁰ (véase el mapa de: “Cantabria en la Edad Moderna”, al final del capítulo).

Cantabria destacó en la historia de España por las Cuatro Villas marineras, puertos naturales cobijados al abrigo de los temporales. Estos eran, de oeste a este: San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales. La primera, San Vicente de la Barquera, fue centro de peregrinación al santuario de Nuestra Señora de la Barquera y punto obligatorio de las rutas jacobeanas de Cantabria, lo que determinó la fundación de varios hospitales a lo largo de su geografía. Igualmente, San Vicente se vinculó, a través de sus embarcaciones, con las pesquerías de Irlanda y otras costas del septentrión europeo, lo que le granjeó fama de “nido de contrabando”. De las villas marineras mencionadas, la segunda, Santander, núcleo urbano cántabro que arrojó un enorme contingente de emigrantes al Perú virreinal; llegó a alcanzar la categoría de ciudad en 1755 y cabeza del obispado un año antes, gracias a las gestiones del padre Francisco de Rávago (1685-1763), de la Compañía de Jesús, confesor de Fernando VI. Se benefició en 1753 por la apertura de la carretera de

²⁰*Ibid.*

Reinosa, que integró económicamente a Cantabria con Castilla La Vieja y Madrid. El camino se convirtió en el “cordón umbilical” de la región, estimuló las actividades comerciales en el transporte de granos y las transacciones ganaderas²¹; pero la ciudad no pudo alcanzar la importancia de la cercana Bilbao, o de Zaragoza, Madrid o Cádiz²². La tercera villa, Laredo, poseía un aire de “capitalidad”; no en vano al conjunto de ciudades se le denominaba el “Bastón de Laredo”. Durante gran parte del siglo XVII y el siguiente, este puerto pesquero fue la residencia del corregidor de las Cuatro Villas por su mejor comunicación con Burgos, la capital de Castilla, a través del camino de Los Tornos²³. Finalmente, Castro Urdiales, la última de las villas marinerías, fue un enclave medieval que había pertenecido a Vizcaya en la centuria precedente. De acuerdo con el historiador cántabro Agustín Rodríguez Fernández, esta última localidad permaneció durante veintiún años del siglo XVIII integrada *de iure*, aunque no *de facto* en el señorío vizcaíno: entre el 8 de abril de 1739 y el 6 de diciembre de 1741, por vez primera, y entre el 19 de febrero de 1745 y el 13 de julio de 1763²⁴.

La geografía y paisaje que circunda a los puertos y a la totalidad de la región, como la de gran parte de la España nórdica, se caracterizaba por el contraste que se hacía ostensible (y se hace hasta el presente) entre el mar y la Montaña. Aquí la Cordillera Cantábrica —con cumbres que logran superar los 2.000 metros en la mitad occidental— atraviesa la región de oriente a occidente y se entrama en un sistema de ríos que abren casi un centenar de valles, más o menos aislados, y de difícil comunicación. En ellos se extienden numerosos bosques de flora variada en árboles: acebos, tejos, castaños, robles y hayas en las partes altas. En cuanto a su fauna, esta reunía osos, jabalíes, lobos, zorros, ciervos, águilas reales, urogallos y peces de río, entre los que destaca, principalmente, el salmón. El clima de la zona era determinado —como lo es hoy— por el efecto combinado del mar y la Montaña, que lo hacía

²¹ORTEGA VALCÁRCEL, J., “De la Cantabria de ayer a la de hoy”, prólogo a *Santander. Diccionario geográfico-estadístico-histórico, 1845-1850* de Pascual de MADUZ (edición facsimilar). Santander, Ámbito/Estudio, 1995, págs. 11-20.

²²MARURI VILLANUEVA, R., *La burguesía mercantil santanderina, 1799-1850*. Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1990, pág. 332.

²³El camino de Los Tornos constituyó, antes de la carretera de Reinosa, una de las principales rutas comerciales de integración de Laredo con Burgos. La ruta hacía confluir la jurisdicción de Laredo, con Colindres, Limpías, Ampuero, Ruesga y Soba con Castilla.

²⁴RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A., *op. cit.*, págs. 17-18.

húmedo y templado. Como señala José Luis Casado Soto, un ramal de la corriente del golfo cantábrico “dulcifica” la temperatura de la costa y los valles, lo que se puede descubrir en los extremos térmicos de 7 grados centígrados en enero y 22 en agosto²⁵.

3. La situación demográfica de Cantabria

Desde el siglo XVI la curva demográfica de Cantabria ha seguido una trayectoria ascendente y continua. De acuerdo con el censo de 1591, realizado por los Austrias y uno de los primeros de la Edad Moderna, la población ascendía a 120.000 habitantes, con 22 personas por kilómetro cuadrado, lo que refleja, sin duda, una de las densidades demográficas más altas de la Península Ibérica en el siglo XVI, superada únicamente por las del País Vasco y las Baleares. La distribución dejaba observar una gran concentración humana en las Asturias de Santillana con 42.759 habitantes; le seguía la Merindad de Trasmiera, con 19.193 habitantes; la Provincia de Liébana con 9.774 habitantes; la jurisdicción de Castro Urdiales, con 5.148 habitantes; las villas y jurisdicciones de Santander, con 4.284 habitantes, y las de Torrelavega y Miengo, con 3.528 habitantes. Otras localidades como Colindres, Limpias y Cartes poseían una población inferior a la de 400 habitantes²⁶. También en el período de los Austrias se aplicaron otros censos, como los de 1626 y 1696; sin embargo la información recogida por estos no es digna de crédito, ya que el primero arrojó como resultado una población inferior a la de un tercio del censo de 1591, y el segundo, a pesar de una diferencia de casi setenta años, casi dos tercios menos²⁷.

En la época borbónica, las sucesivas reformas en los campos fiscal y militar llevaron a la aplicación de varios censos. De esta manera hallamos el de 1717, uno llamado el *Vecindario* de Campoflorido, que lamentablemente omite a los clérigos y a los hidalgos, que en Cantabria conformaban un grupo demográfico alto. En la década de 1740, con el interés de simplificar el entramado fiscal, el ministro de Hacienda de Fernando VI, Zenón Silva de Somodevilla, marqués de La Ensenada, llevó a cabo su famoso *Catastro*, que concluyó en 1752. A la luz de algunas innovaciones

²⁵CASADO SOTO, J.L., *Cantabria en los siglos XVI y XVII*. Santander, Ediciones Tantín, 1986, págs. 9-10.

²⁶RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A., “La vida en el campo”, *Cantabria a través de su historia. La Crisis del siglo XVI*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1979, págs. 54-55.

estadísticas, el estudio de Ensenada arrojó para la totalidad de Cantabria el resultado de 138.200 habitantes. Otro funcionario, aunque de la época de Carlos III, José de Moñino, marqués de Floridablanca, proyectó un nuevo recuento sobre toda España en 1787, que, de acuerdo con varios historiadores, constituye el primer censo en sentido estricto. A través de éste se concluyó que el número de los pobladores de las Montañas de Santander había alcanzado las 155.497 personas²⁸, y se situaba en los 30 habitantes por kilómetro cuadrado²⁹. Finalmente, para el fin del período que abarca nuestra tesis, que es el año de 1821 (año de la independencia nacional), recurrimos como referente al censo de 1822, el que nos muestra que la población montañesa alcanzó las 178.715 almas en la tercera década del siglo antepasado. Sirva esta última indagación para resaltar que las villas más pobladas de Cantabria eran las de Santander, con 11.678 habitantes; Torrelavega, con 3.089 habitantes; Laredo, con 2.659 habitantes; Castro Urdiales, con 2.085 habitantes; Cabezón de la Sal, con 1.864 habitantes; Santillana, con 1.817 habitantes; Reinosa, con 1.496 habitantes. El resto de urbes se colocaba por debajo de los 1.200 habitantes³⁰.

4. La sociedad cántabra en el Siglo de las Luces

Para precisar el ámbito social en el que se desarrolla la población antes referida es necesario distinguir para La Montaña la existencia de dos escenarios: el urbano y el rural. El primero se refiere en gran medida a las villas costeras, especialmente a las del Bastón de Laredo, que a mediados del siglo XVIII perdieron su importancia frente a Santander. Justamente, este último núcleo sirve como ejemplo para observar el desarrollo de la sociedad urbana de la región. Allí, como posiblemente en el resto de las villas marítimas, aunque en menor escala, predominó

²⁷CASADO SOTO, J.L., *op. cit.*, pág. 84.

²⁸SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. Demografía y economía*. Santander, Ediciones Tantín, 1987, págs. 7-20. El último censo del setecientos, el de Godoy, incluye a los partidos de Laredo y Reinosa en las provincias de Burgos y Toro, respectivamente, lo cual, según Sánchez Gómez: “[...] impide conocer el estado de la población en vísperas de la crisis más aguda del Antiguo Régimen”. *Ibid.*, pág. 9.

²⁹RUEDA HERNANZ, G., *et al.*, “Estudios en preparación sobre la emigración de Santander a las Américas”, EIRAS ROEL, A. (editor), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*. Madrid, Tabapress, 1991, pág. 69.

³⁰Indica Lanza que la densidad demográfica de Asturias en el siglo de la Ilustración era de 33 habitantes por kilómetro cuadrado, en el País Vasco era de 42 y en Galicia de 46. LANZA GARCÍA, R., *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cantabria, 1991, págs. 141 y 375 nota.

un conjunto de minifundistas agrícolas, viticultores y pesqueros, y también artesanos y criados procedentes del campo, débilmente asalariados. Igualmente, había grupos rentistas que obtenían sus ingresos a través de tierras de labranza, ganado, censos enfiteúuticos, molinos, tiendas, hornos etc., y que participaban del poder político municipal. Ya en las últimas décadas del siglo se deja ver el ascenso de una oligarquía conformada por mercaderes mayoristas y por hacendados interesados en una producción mayor de sus cultivos, que logran copar el Ayuntamiento y fundar, en 1786, un Tribunal del Consulado, independiente del de Burgos³¹.

Sin embargo, para el caso general de Cantabria no resulta una tarea fácil establecer una clara distinción geográfica entre las sociedades urbana y rural, pues campesinos (del interior montañoso) y comerciantes, marinos y pescadores (de las villas costeras) se hacían omnipresentes en los ámbitos espaciales y sociales considerados como urbanos³². A este problema de distinción se debe añadir otro: no existía una diferenciación tan grande entre las clases dirigentes y el resto de la población, como sucedía en otras localidades de la Península. Por ejemplo, en la primera mitad del siglo XVIII, la ciudad de Santander, a pesar de concentrar el desarrollo comercial con respecto a las tres villas marítimas restantes, y constituir el núcleo más importante de La Montaña, no contaba con una nobleza receptora de pingües rentas, ni con una élite municipal poderosa, ni con una clerecía económicamente solvente. Señala Ramón Maruri Villanueva, que en Santander no existía una élite amplia y ostentosa que incentivara la aparición de grandes mercaderes, abocados a un negocio que supusiese largos desplazamientos y enormes inversiones de capital. Los pequeños comerciantes, conocidos como: tenderos o “de por menor”, eran quienes convivían con los miembros de la aristocracia santanderina. Es a partir de la segunda mitad del setecientos, como consecuencia del programa de modernización española, de la voluntad de la Corona por convertir a Santander en el puerto exportador de la lana castellana con la Europa del norte, del decreto de Comercio Libre de 1778 con América, y del consiguiente crecimiento económico de

³¹Vid. SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. Sociedad, cultura y política*. Santander, Ediciones Tantín, 1986, págs. 9-21.

³²*Ibid.*, pág. 10.

la ciudad, apareció una burguesía mercantil fuerte, relacionada con el tráfico internacional³³.

Un elemento que resulta destacable como factor social de Cantabria era su elevado grado de ruralización, lo que nos conduce a observar dos instituciones fundamentales: la comunidad y, dentro de esta, la familia. La primera, compuesta por el territorio y el componente humano, se presenta durante el Antiguo Régimen en toda la provincia, y se convierte en lo que se conoce como “comarcas”, las que mencionamos con anterioridad. Cada una de ellas, sujeta a su propio marco normativo, conocido como ordenanzas municipales o “autos de buen gobierno” (por cierto, no muy distintas entre sí), poseía su concejo o asamblea vecinal y ofrecía protección y orden público. Definidas de forma tradicional como: “Desde la piedra del río hasta la hoja del monte”, la comunidad encerraba tierras cultivadas para el aprovechamiento de sus integrantes, patrimonio común que favorecía la determinación y diferenciación geográfica de su territorio³⁴.

Es importante destacar que al interior de las comunidades rurales se establecían espacios de sociabilidad e interacción, como los montes, las mieses, los caminos, los molinos, los hornos, las hilas, las fuentes y lavaderos (que congregaba a las mujeres) y las tabernas (centro de reunión mayoritariamente masculino), ponían en contacto las casas de cada aldea o lugar. También cumplía esta función, la fiesta y algunos juegos, como el de los bolos. En el plano religioso, las parroquias —en manos del clero secular— además de agrupar a los habitantes de las comarcas en su jurisdicción y administrarles los sacramentos, se convertían en puntos de encuentro y centraban su acción cristianizadora sobre las unidades domésticas. También en el aspecto de la militancia católica, aunque en la línea corporativa, las cofradías

³³Sostiene el profesor Ramón Maruri, que: “Los comerciantes de 1778 a 1850 orientan sus inversiones, hacia el comercio y la adquisición de barcos para su propio uso y/o para actuar en calidad de navieros, hacia otros sectores como la industria, las compañías de seguros, la adquisición de vales reales o los títulos de la deuda francesa en algunos casos. A partir de la década de 1770 proliferan las compañías de comercio, surgidas generalmente con carácter transitorio por períodos de tres a cinco años. Conforme nos acercamos a las décadas centrales del siglo XIX la burguesía mercantil acentúa sus inversiones en el sector industrial y financiero, aunque sin perder todavía su carácter eminentemente comercial”. MARURI VILLANUEVA, R., *op. cit.*, págs. 332-334.

³⁴SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *op. cit.*, págs. 23-24.

desarrollaban un papel destacado en el mundo campesino montañés, pues organizaban una forma de asistencia social y propiciaban el mutualismo entre vecinos³⁵.

En segundo lugar, la familia, parte esencial de la comunidad, se muestra articulada alrededor de los cónyuges, aunque no dejaba de ser bastante común la familia extensa (o extendida), compuesta, además de los esposos y de los hijos no emancipados, por otras personas, por lo general parientes en primer y segundo grado de consanguinidad, además de algunos agregados, conocidos como “criados” que incrementaban el número de componentes. La familia extendida, de corte patriarcal, era complementada por parientes ancianos que se acogían a la protección del núcleo familiar. Éstas constituían unidades de producción al interior de su comunidad, y se ayudaban mutuamente a la hora de enfrentarse a trabajos de necesidad común, como se daba con la *andecha* de Asturias y el *auzolan* del País Vasco. Así como trabajaban las tierras comunitarias, también lo hacían en las propias. En las zonas bajas, la explotación del patrimonio familiar tendía a concentrarse en torno a la mies; y en las localidades más altas era frecuente la actividad ganadera. Indudablemente, las faenas agrícolas eran las recurrentes en el ámbito rural; no obstante, existían otros agentes laborales vinculados al mundo campesino, vale decir, canteros, herreros, fabricantes de aperos, ruedas y carros, así como carpinteros, zapateros, sastres, taberneros, entre otros varios oficios, como indica Miguel Ángel Sánchez Gómez³⁶.

En las Montañas de Santander de los siglos XVII y XVIII, la familia, comunidad doméstica o casa, constituía el punto de intersección sobre el que se construía el edificio social del ámbito rural. En ella se dejaba observar la solidaridad entre sus miembros, así como la fidelidad al grupo de consanguinidad y su cabeza. En ese espacio, con mayor firmeza que el barrio o aldea, la parroquia, el concejo y el valle, las redes familiares eran un poderoso medio de identificación de los individuos. Por ello, sus componentes solían destacar una ascendencia correcta o buen “linaje” para salvaguardar su identidad, y procuraba demostrarse “honra” inmaculada, “limpieza de sangre” e “hidalguía”, condición a la que perteneció más del 83% de la población de la Cantabria quinientista, y cuya enorme presencia supuso una distinción

³⁵Vid. MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., *Conflictividad social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander, Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, 1997, págs. 91-152.

³⁶SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *op. cit.*, págs. 25-30.

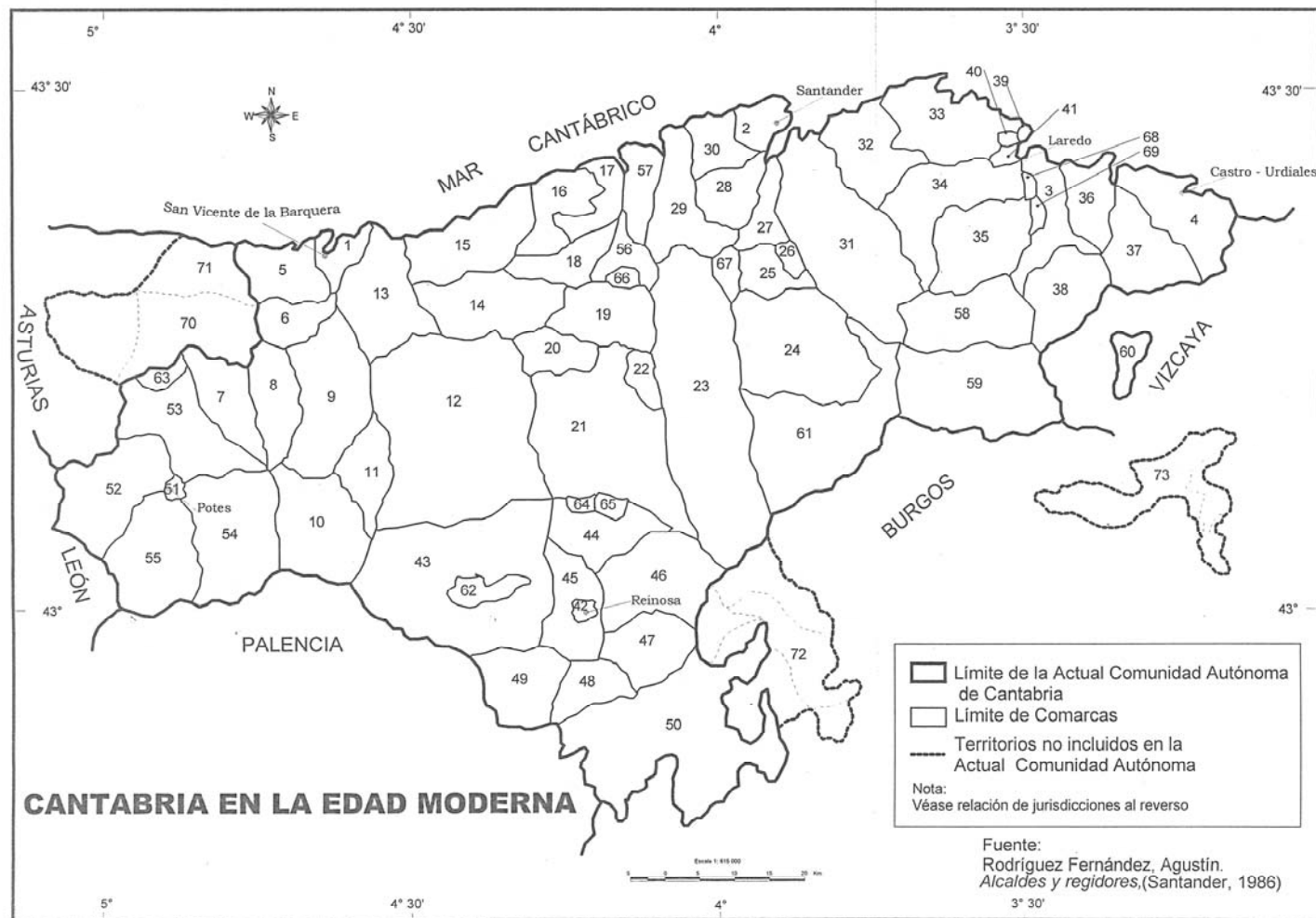
mayor conocida como las de los “infanzones”, que argumentaban su nobleza en las proezas de sus antepasados, por lo general cargadas de mitos, adaptaciones históricas caprichosas y mediatizadas³⁷. Este elemento devino, en el marco del Antiguo Régimen, como un legado inmaterial intergeneracional, definido en términos de estima social. Del mismo modo resultó entre los cántabros trasladados a la América española, como fue en el caso del virreinato del Perú, que pasará a examinarse en capítulo décimo³⁸.

Sin intención de adelantar conclusiones, podemos indicar que el solar de los cántabros, así como el de sus habitantes, entendidos como los naturales de las Montañas de Burgos, y luego como las Montañas de Santander, fueron conocidos en el Perú del siglo XVIII. Su terruño, definido por el mar y la Montaña, encerraba villas costeras y multitudes de pequeñas entidades (lugares o aldeas) en un interior accidentado y agreste. Los montañeses, que pasaron a tierras peruanas como inmigrantes de diversas modalidades, y a quienes abordaremos en el siguiente capítulo, procedían, mayoritariamente, de una sociedad rural, aunque “penetrada de cultura urbana”, como sostiene el profesor Tomás Antonio Mantecón Movellán³⁹.

³⁷MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Población y sociedad en la Cantabria moderna”, *II Encuentro de historia de Cantabria. Actas del II Encuentro celebrado en Santander los días 25 a 29 de noviembre del año 2002*. Santander, Parlamento de Cantabria y Universidad de Cantabria, 2005, págs. 444-473.

³⁸MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., *Conflictividad social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, págs. 33, 44, 69-70 y 83.

³⁹MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Población y sociedad en la Cantabria moderna”, pág. 467.



COMARCAS Y ENTIDADES DE CANTABRIA, REFERENCIAS DEL MAPA
(Tomado de Agustín Rodríguez Fernández: *Alcaldes y regidores*)

	CORREGIMIENTO DE LAS CUATRO VILLAS		<i>Villas solas</i>
1	San Vicente de la Barquera y jurisdicción	39	Santoña
2	Santander y jurisdicción	40	Argoños
3	Laredo y jurisdicción	41	Escalante
4	Castro Urdiales y jurisdicción		CORREGIMIENTO DE LA MERINDAD DE CAMPÓO
	<i>Asturias de Santillana</i>	42	Reinosa
5	Valle del val de San Vicente	43	Hermandad de Campóo de Suso
6	Valle de Herrerías	44	Hermandad de Cinco Villas
7	Valle de Peñarrubia	45	Hermandad de Enmedio
8	Valle de Lamasón	46	Hermandad de Campóo de Yuso
9	Valle de Rionansa	47	Hermandad de los Carabeos
10	Valle de Polaciones	48	Hermandad de Valdeprado
11	Valle de Tudanca	49	Hermandad de Valdeolea
12	Valle de Cabuérniga	50	Valle de Valderredible
13	Valle de Valdáliga		CORREGIMIENTO DE LIÉBANA
14	Valle de Reocín	51	Potes
15	Valle del Alfoz de Lloredo	52	Valle de val de Baró
16	Santillana y jurisdicción	53	Valle de Cillorigo
17	Abadía de Santillana	54	Valle de Valdeprado
18	Valle de Cabezón	55	Valle de Cereceda
19	Valle de Buelna		CORREGIMIENTO MAYORDOMADO DE LA VEGA
20	Valle de Cieza	56	Torrelavega y jurisdicción
21	Valle de Iguña	57	Honor de Miengo
22	Valle de Anievas		CORREGIMIENTO DE SOBA, RUESGA Y VILLAS VERDE
23	Valle de Toranzo	58	Valle de Ruesga
24	Valle de Carriedo	59	Valle de Soba
25	Valle de Cayón	60	Valle de Villaverde de Trucíos
26	Valle de Penagos		OTRAS JURISDICCIONES
27	Valle de Villaescusa	61	Montes de Pas
28	Valle de Camargo	62	Marquesado de Argüeso
26	Valle de Piélagos	63	Villa de Tresviso
30	Abadía de Santander	64	Villa de Pesquera
	<i>Merindad de Trasmiera</i>	65	Santa María del Valle (Aguayo)
31	Junta de Cudeyo	66	Villa de Cartes y jurisdicción
32	Junta de Ribamontán	67	Condado de Castañeda
33	Junta de Siete Villas	68	Colindres
34	Junta de Cesto	69	Limpías
35	Junta de Voto		TERRITORIO NO INCLUIDO EN LA ACTUAL COMUNIDAD AUTÓNOMA:
	<i>Valles solos</i>	70	Valle de Peñamellera
36	Valle de Liendo	71	Valle de Ribadedeva
37	Valle de Guriezo	72	Valles del Alfoz de Santa Gadea, Zamanzas, Alfoz de Bricia y Hoz de Arriba
38	Junta de Parayas	73	Valle de Mena y Tudela

CAPÍTULO II

LA EMIGRACIÓN DE LOS CÁNTABROS HACIA EL PERÚ VIRREINAL

Con el propósito de ofrecer un adecuado contexto del flujo emigratorio de los montañeses hacia el espacio peruano, especialmente Lima y su archidiócesis, en esta investigación vamos a estudiar los patrones de salida de aquellos cántabros de los cuales tenemos absoluta certeza de su residencia en el Perú borbónico. Para ello, recurrimos a las fuentes documentales de los repositorios limeños, específicamente al Archivo Arzobispal de Lima (libros de matrimonios y expedientes matrimoniales) y al Archivo General de la Nación (testamentos y poderes para testar). Inmediatamente después de esta larga recopilación, que alcanza los 863 individuos, verificamos sus nombres y características en el Archivo General de Indias de Sevilla, especialmente en sus secciones de Contratación, Pasajeros a Indias y Arribadas. Esto nos permitió conocer las distintas modalidades de su condición inicial —vale decir, provistos, criados, llamados y comerciantes— y así establecer la naturaleza de su origen desde la perspectiva del mundo que dejaban.

Si bien nuestra tesis pretende analizar, como aspecto central, la mentalidad y el comportamiento de los cántabros afincados en el virreinato del Perú, es necesario aproximarnos a ellos a través de los estudios ya existentes sobre el fenómeno migratorio. Con respecto al traslado de la población peninsular al Nuevo Mundo, entre quienes se entiende también a los cántabros, existen algunos trabajos importantes para el conocimiento de este fenómeno en el siglo XVIII y principios del siguiente, y que emplearemos aquí, como son los estudios de los profesores Isabelo Macías Domínguez¹, que cubre la primera mitad del Siglo de las Luces; Rosario Márquez Macías², que parte de 1765 y continúa hasta 1824; el de Carlos Martínez Shaw³, que presenta una visión de conjunto de este proceso histórico; y el de Consuelo Soldevilla Oria⁴, que sintetiza el paso de los montañeses a tierras americanas.

¹Vid. MACÍAS DOMÍNGUEZ, I., *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.

²Vid. MÁRQUEZ MACÍAS, R., *La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, Serie de Publicaciones, 1995.

³Vid. MARTÍNEZ SHAW, C., *La emigración española a América (1492-1824)*. Gijón, Archivo de Indianos, 1994.

⁴Vid. SOLDEVILLA ORIA, C., *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Santander, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, Ediciones de la Librería Estvdio, 1994.

La amplitud territorial de los puntos de destino del fenómeno migratorio y, por lo tanto, la abundancia de fuentes históricas dispersas en los archivos hispanos permiten continuar explorando e investigando algunas parcelas en lo que se refiere al ámbito americano. En cualquier caso, se puede vislumbrar que entre 1492 y 1824 se trasladó un promedio de medio millón de peninsulares a las Indias Occidentales, de los cuales 250.000 pasaron en el siglo XVI, 100.000 para el XVII, otros 100.000 para el Siglo de las Luces, y unos 25.000 para el primer cuarto del siglo XIX. Y como señala Magnus Mörner, todo este contingente humano pasó al mundo americano, de forma voluntaria, pues ningún español fue forzado por el Estado a dejar su reino y su “patria chica”⁵.

Como ya sabemos, la evolución de la corriente migratoria se distribuye de distinta forma en toda la Península Ibérica. En el siglo XVI y principios del siguiente prevalecen los migrantes de Andalucía, Extremadura y las dos Castillas, que contribuyeron con el 82% de los pasajeros a Indias. Cerca de 1630, este protagonismo regional se vio alterado. La razón del cambio se debió a la crisis demográfica que envolvió a tales territorios. Sin dejar de enviar pobladores, tendieron, tímidamente, a tomar el relevo los habitantes del levante y las provincias del norte español —Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco—, las mismas que durante el XVIII tuvieron un papel destacado⁶. Justamente, el arbitrista Jerónimo de Ustáriz († 1760) en su *Theórica y práctica de comercio y marina* (1724, 1742) indicó que gran cantidad de emigrantes de España hacia el Nuevo Mundo procedía de Cantabria, Navarra, Asturias, Galicia y la zona montañosa de Burgos⁷, aunque, Andalucía no perdió el papel protagónico en el movimiento migratorio. Aún en la primera mitad del siglo XVII, los andaluces significaron un 33,83% del flujo de migrantes. Las dos Castillas, León y Extremadura aportaron un 19,89%. Los habitantes de la cornisa septentrional (gallegos, asturianos, vascos, navarros y cántabros), que ascendían a un tímido 7,2% en el siglo de la conquista, alcanzaron todos juntos un 37,68% en el período que va entre 1700 y 1750⁸.

⁵Vid. MÖRNER, M., “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del Estado de la investigación”, *Anuario de estudios americanos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975, n° XXXII, págs. 43-118.

⁶MARTÍNEZ SHAW, C., *op. cit.*, págs. 247-254.

⁷MÖRNER, M., *op. cit.*, pág. 93.

⁸MACÍAS DOMÍNGUEZ, I., *op. cit.*, págs. 375-379. La muestra de emigrantes de la España septentrional, específicamente funcionarios, militares, clérigos y comerciantes, que ofrece María Encarnación Rodríguez Vicente, coincide perfectamente con esta tendencia. Vid. RODRÍGUEZ VICENTE, M.E., “Notas sobre la emigración española al Perú a fines del siglo XVIII y comienzos del

Durante la centuria de las reformas borbónicas, específicamente entre mediados de ese siglo y las dos primeras décadas del siguiente, Andalucía siguió conservando su mayor flujo migratorio, aunque sin la fuerza de los precedentes. Después de 1787 las Provincias Vascongadas (junto con Navarra) y Asturias avanzan a expensas de las meridionales. El País Vasco con más del 10% del total, llegó a ubicarse en un segundo lugar. En esta misma línea de protagonismo histórico se insertaron otras regiones norteñas como fue el caso de Navarra, con un quinto lugar; Galicia, con el cuarto; Cantabria —nuestro objeto de estudio—, con el sexto; y finalmente las Asturias de Oviedo con el séptimo puesto⁹.

1. Los factores de expulsión de La Montaña

Sin ánimo de caer en lugares comunes, debemos señalar que la emigración española hacia el mundo americano constituyó un movimiento voluntario basado en una decisión personal, y se debió a distintas razones sociales y económicas —en diferentes períodos de la historia moderna y contemporánea de España—, derivadas de situaciones adversas y de varios objetos de atracción. Por cierto, éstas no actuaron de la misma manera en todas las regiones de la Península Ibérica, pero existieron ciertas tendencias comunes, como fue el caso de la desproporción entre el número de habitantes y los recursos de su jurisdicción. Como indica Isabelo Macías Domínguez: “[...] la emigración responde a un desequilibrio entre recursos demográficos y posibilidades económicas [...]”, especialmente: “[...] cuando éstas son incapaces de absorber el exceso de población”¹⁰. Dicha incongruencia se manifestó de diversas maneras: con un fuerte crecimiento poblacional, con un desarrollo industrial pobre, con el sistema hereditario, con la problemática de los baldíos y con la insuficiencia de las explotaciones campesinas¹¹.

En el siglo XVIII, los hijos de Cantabria, como destaca Ramón Lanza García, dejaban el terruño por un “complejo entramado de circunstancias que no siempre

XIX”, *Revista internacional de sociología*, Madrid, C.S.I.C., Instituto de Sociología “Jaime Balmes”, enero-junio 1973, tomo XXXI, n° 5-6, págs. 353-358.

⁹De acuerdo con Carlos Martínez Shaw, las dos Castillas ocuparon el tercer lugar. MARTÍNEZ SHAW, C., *op. cit.*, págs. 173-175.

¹⁰MACÍAS DOMÍNGUEZ, I., *op. cit.*, pág. 75.

coincidían”¹², y por lo tanto, los argumentos de la partida de cada montañés deben matizarse con cuidado ante las circunstancias personales que los motivaban. Sin embargo, en general, puede afirmarse que los factores indicados no fueron ajenos a las Montañas de Santander. La emigración de este sector de la cornisa septentrional constituyó una práctica común de la vida económica de sus habitantes, especialmente entre los del campo. A pesar del obstáculo que ofrecía el relieve accidentado de su región, las migraciones hacia otras latitudes de España y el Nuevo Mundo fueron bastante frecuentes. Entre los principales factores de expulsión de La Montaña conviene resaltar, en primer lugar, el exceso demográfico (30 habitantes por kilómetro cuadrado en 1787, como indicamos en el capítulo anterior) con respecto de la tierra agrícola disponible, justamente en un espacio que poseía el 90% de población campesina (la más alta de la Península Ibérica)¹³, y la que era poca en extensión y de calidad mediocre para el cultivo de cereales, además de difícil labranza por la distribución fragmentada del terreno y la gran humedad¹⁴.

A los obstáculos reseñados habría que añadir también otro conjunto de factores: la industria estaba muy localizada, y, hasta bien avanzado el siglo XVIII, en regresión; la producción se basaba en pequeñas explotaciones familiares, por cierto, con deficiencias técnicas y con muy poca posibilidad de acumulación. Estas ausencias eran agravadas por la inexistencia de una red urbana que articulara a los poblados. No en vano la impresión de pobreza que el visitador Antonio José de Cepeda, oidor de Valladolid, se lleva de nuestra región es bastante gráfica. En el informe que remitiera a Madrid en 1711, sobre los territorios montañeses, señala que:

“Las habitan gran número de familias tan pobres que en los años más fértiles casi no prueban el pan, carne ni vino y se alimentan con leche, mijo, fabas, castañas y otros frutos silvestres. Su desnudez llega a ser notoria deshonestidad, y lo mismo sucede en sus lechos y habitaciones, porque al abrigo de unas pajas y debajo de

¹¹*Ibid.*, págs. 76-77.

¹²LANZA GARCÍA, R., *La población y el crecimiento económico de Cantabria* [...], pág. 375.

¹³CONTI, V.E., “De las Montañas de Santander a los Andes del Sur: Migraciones, comercio y élites”, *Andes, antropología e historia*, Salta, Centro de Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades) Universidad Nacional de Salta, 1997, n° 8, pág. 126.

¹⁴LANZA GARCÍA, R., “Los movimientos migratorios en la Cantabria del Antiguo Régimen, siglos XVI-XIX” (trabajo mecanografiado), *I Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander, 1996, pág. 2.

una misma manta suelen dormir padres, hijos e hijas, de que resultan no pocas ofensas a Dios [sic]”¹⁵.

Además de la pobreza material de esta población, donde abundaban los hidalgos, debemos agregar que en Las Montañas se produjo una abundante fragmentación de las tierras de cultivo, lo que generó una multitud de minifundios, en los que imperaba uno de los modos de control de la propiedad familiar propios del Antiguo Régimen: los mayorazgos, que tendía a limitar la propiedad a los hijos segundones y los convertían en criados de sus hermanos mayores, y en algunos casos a las familias nucleares de éstos, sí es que ya las habían conformado. Ello, naturalmente, los empujaba a la emigración, especialmente si eran varones solteros. Los segundones y relegados partían de sus villas, aldeas o “lugares” en busca de jornales o “soldadas” que les permitiesen ahorrar para alcanzar una vida independiente, adquirir una propiedad, participar del gobierno concejil y convertirse en vecinos. Sin embargo, tal deseo de volver en calidad de propietario no se cumplía siempre. Muchos pasaban a centros urbanos de la meseta castellana, a Madrid y a las principales ciudades de Andalucía. Cabe advertir que tal era la escasez de tierras que, en varios casos, hasta los mismos mayorazgos optaban por emigrar. Buen testimonio de dicha carestía es la observación del ilustrado montañés José Manso Bustillo en su *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander*, de 1798:

“[...] y esto mismo prueba que cuando salen tantos a buscar oficio y medio de sustentarse en otros Payses es porque en el propio falta la yndustria suficiente para emplearlos [sic]”¹⁶.

En la última década del siglo XVIII tal fue la emigración en las Montañas de Santander, que se había convertido en un problema socioeconómico grave, pues resultaba incompatible con las necesidades de reproducción de la economía regional. Fue tan grande el movimiento emigratorio que en Cantabria, en esa misma época, se llegó a considerar un peligro para el aumento de la producción, que desvincularía a los campesinos del trabajo rural. Así lo observó Manso Bustillo, y resaltó que la salida de

¹⁵Citado por DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *op. cit.*, pág. 149.

¹⁶MANSO BUSTILLO, J., *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander* (1798). Santander, Ediciones de la Librería Estvdio, 1979, pág. 198-199.

contingentes humanos en Las Montañas era mucho más alta que en otras regiones, y que si esta se acentuaba y no se ofrecía algún remedio, su “patria chica” se convertiría en “un país inculto”, vale decir, en el rincón más despoblado de España, y sin gente que trabajara e hiciera producir su tierra¹⁷.

Ante tal conjunto de situaciones adversas, no faltaron opiniones de limeños cultivados y de descendientes de montañeses que imaginaron desde la capital del virreinato peruano a la tierra de sus conciudadanos y a la de sus padres como una región agreste, “áspera” y de difícil respuesta ante las expectativas socioeconómicas de sus habitantes. Nos referimos al escrito del doctor Vicente Morales Duárez, profesor de *Decreto* en la Universidad de San Marcos y, posteriormente, elegido diputado para las Cortes de Cádiz, y al de Gaspar de Zevallos y Calderón, tercer marqués de Casa Calderón (hijo del torancés Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero), que publicaron elogios fúnebres a la memoria del comillano Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima, entre 1782 y 1805, e hijo segundón de su familia nuclear. Ambos, que le conocieron personalmente, enfatizaron en, que a pesar de los orígenes nobles del prelado, los que se remontaban a la antigüedad y medioevo cántabros, la santidad y reciedumbre del mitrado se debieron a la dureza de la realidad social en La Montaña, por cierto en términos evocativos y providencialistas, propios de la pluma barroca, aunque tardía para su tiempo. Narraba el primero, que Dios había elegido a Reguera, y que:

“[...] fija su cuna en las Montañas de Santander, que no concentra ricos metales, ni pedrerías preciosas. Mas así convenía ejercitar esa alma extraordinaria entre amarguras y contrastes para darle el tono y esfuerzo que moldearon su carácter”¹⁸.

A este juicio, don Gaspar de Zevallos, catedrático de San Marcos como el anterior, añade otra observación importante. Cuenta que González de la Reguera — amigo y coterráneo de su padre—, que por ser cántabro y haber enfrentado con sobriedad los obstáculos que hubo de encarar gran parte de los habitantes de su región, y la capacidad de adaptación en el traslado de su terruño al Perú virreinal:

¹⁷*Ibid.*

¹⁸MORALES DUÁREZ, V., *Elogio del prelado difunto que en el acto dedicado a su memoria* [...]. Lima, Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805, pág. 38.

“[...] recibe naciendo ese carácter de austeridad que tanto distinguió antes a los espartanos del resto de Grecia y que si forma por sí mismo un guerrero invencible, por la más rara combinación de circunstancias preparaba nuestro héroe al más cabal desempeño del episcopado”¹⁹.

De este modo —y salvando las excepciones ante las tendencias generales, como sería el caso de los comerciantes cargadores, de los hidalgos infanzones y de los provistos de algún cargo, y que explicaremos en los siguientes capítulos—²⁰, la carestía de recursos materiales, la insuficiencia de su producción agrícola, la densidad de su poblamiento, la presión demográfica y las estrategias de sucesión, las podemos considerar como los principales factores de expulsión, y los que convertían a la emigración de los montañeses en una alternativa de empleo, en mantenimiento y mejoramiento del estatus (sí es que pertenecían al fuero nobiliario), en un probable encumbramiento en la sociedad del lugar escogido para su salida, y en: “[...] fuente de recursos monetarios o vía de mejora social para la población rural de Cantabria”²¹. Así las cosas, partían de sus comarcas, como dijo en Arequipa, en 1779, Santiago Pérez García, nacido en Colindres: “[...] con el motivo de buscar la vida [...]”²².

¹⁹ZEVALLOS Y CALDERÓN, G. de, marqués de Casa Calderón, *Elogio del mismo arzobispo en dicho acto* [...]. Lima, Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805, págs. 48-49.

²⁰En este sentido, como sostienen José María Imízcoz Beunza y Rafael Guerrero, estudiosos de la emigración vasconavarra, debemos ser prudentes en nuestro análisis histórico sobre el desplazamiento humano de una región de España a otras latitudes, pues según ellos: “[...] incluso en el caso de los trabajos más notables, el planteamiento de esta cuestión desde el simple marco conceptual de la “la emigración” ha limitado considerablemente su posible alcance. Se han aplicado indiscriminadamente criterios genéricos del estudio de las emigraciones contemporáneas de masas, con inevitables errores de análisis, ya que el fenómeno obedece más a la colocación y actividades promovidas por personas de estatus social relativamente elevado, en sectores administrativos y comerciales, que a un éxodo de supervivencia”. Vid. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. y R. GUERRERO, “A escala de imperio. Familias, carreras, y empresas de las elites vascas y navarras en la monarquía borbónica”, IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (director), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, págs. 175-202.

²¹Sin embargo, como el mismo Lanza destaca: “Ciertamente, los argumentos de carácter tan general que se refieren a realidades macroeconómicas, como la presión demográfica, las estrategias de sucesión y las alternativas de empleo local o la pobreza, deben matizarse con cuidado ante las circunstancias personales que motivaban a cada individuo a emigrar”. Vid. LANZA GARCÍA, R., *La población y el crecimiento económico de Cantabria* [...], pág. 375.

²²Archivo Arzobispal de Arequipa (en adelante: A.A.Ar.). Expedientes matrimoniales. Legajo 29. 23 de enero de 1779.

2. Andalucía y Cádiz en el paso de los cántabros al Perú

Las relaciones políticas, económicas y sociales con América convirtieron a Andalucía en la región más atractiva para la migración de los montañeses. Sus principales y más poblados centros urbanos como Sevilla, Granada, Jaén, Málaga, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, el puerto de Santa María y, con más fuerza el de Cádiz, constituían un poderoso elemento de atracción de los de cántabros, a quienes desde La Montaña se les conocía como “jándalos”²³. Andalucía fue el destino predilecto de la mayor parte de esta colectividad a mediados del siglo XVIII, como lo demuestra el *Catastro* del marqués de La Ensenada (1752), en el que el 43,64% estaba, en ese momento, ocupándose de alguna actividad laboral²⁴. De hecho, la presencia cántabra en ese espacio del meridián peninsular ya existía, pues casi diez años antes, según una declaración en el padrón de vecinos del valle de Cabuérniga, de 1743, se indicaba:

“[...] a excepción de seis u ocho que tiene algunos bienes, todos los demás no pueden mantener a sus familias y se ben precisados á salir á buscar su bida a tierra de Andalucía y otras partes por lo que solo y con bastante escasez se pueden y deben considerar por vezinos utiles nobles diez y ocho [sic]”²⁵.

Generalmente emigraban los varones solteros, aunque los casados no permanecían al margen. Partían en busca de un salario, ofreciéndose para distintas actividades, como tenderos y “alojeros” o artesanos, con la finalidad de acumular capital para una vida independiente, o para acrecentar la hacienda de la familia paterna, amortizar obligaciones o mejorar la productividad de las pequeñas explotaciones. Tal situación permaneció por varias décadas. Cincuenta y cinco años después de lo que hemos señalado para el padrón de Cabuérniga, en 1798, el mencionado José Manso Bustillo, al indicar la especialización laboral de cada una de las comarcas que los montañeses ejercían fuera de Cantabria, decía que:

²³De acuerdo con el *Diccionario de la Lengua Española*, del 2001, el cantabrismo “jándalo”, en su segunda acepción, se refiere a: “Persona que ha emigrado a Andalucía y regresa a su tierra”. *Vid. Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, Real Academia de la Lengua, 2001, tomo II, pág. 1.314.

²⁴LANZA GARCÍA, R., *op. cit.*, pág. 383-384.

²⁵Cita tomada por V.E. CONTI en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (Centro de Estudios Montañeses), legajo 19, documento 13: 1743, Padrón de vecinos del valle de Cabuérniga, folios 41-42, y que coloca en su ya mencionado artículo, *op. cit.*, pág. 127.

“[...] otros en mayor número se van a Andalucía donde se mantienen cuando menos cuatro o cinco años en tabernas, tiendas de regatonería, y otras ocupaciones tan poco honrosas que causan rubor a los naturales de alguna nobleza [...]”²⁶.

Andalucía con sus ciudades y villas constituía el espacio en el que a muchos cántabros se les ofrecía trabajo en pequeños negocios familiares, y éste les permitía ahorrar o contactarse con algún mercader solvente que les prestase dinero para la compra de un pasaje al Nuevo Mundo y aguardar allí su partida. De otro lado, las urbes andaluzas eran también los lugares de encuentro de los montañeses antes de partir a tierras americanas. No son infrecuentes las referencias a los vínculos de paisanaje de los hijos de La Montaña, que se consolidan en el sur de España, como por ejemplo el del cabuérnigo José de Palacios, quien indicó, en mayo de 1724, que antes de pasar a Lima había permanecido un tiempo en Jerez de la Frontera, donde conoció a su coterráneo Francisco Arias, oriundo de Cayón, con quien más tarde se volvió a reunir en Cartagena de Indias, “[...] donde como paysanos vinieron juntos [...]”²⁷.

De todas las ciudades mencionadas de Andalucía, la más importante para el paso de los cántabros al Perú, era, sin lugar a dudas, Cádiz, el centro del comercio con América (de exportación, importación y reexportación), y por ende, uno de los núcleos que congregaba a la burguesía mercantil peninsular. Su entramado social, por tanto, era único, pues su grupo dirigente estaba compuesto por burgueses no oriundos. No en vano, las comunidades vasconavarra y montañesa eran las más importantes de esa urbe. A pesar de que los decretos de libre comercio de 1765 y 1778 rompieron su monopolio, no afectaron el volumen de su tráfico comercial, organizado bajo el sistema de flotas y galeones. El desarrollo comercial continuó aquí durante todo el Siglo de las Luces y no hubo reducción de su movimiento económico; más bien, sus exportaciones aumentaron en un 400%²⁸. De esta forma, Cádiz se convirtió en un interesante centro de migración de toda la Península Ibérica e inclusive del extranjero europeo.

²⁶MANSO BUSTILLO, J., *op. cit.*, pág. 199.

²⁷A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7.

²⁸FERNÁNDEZ PÉREZ, P., *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid, Siglo XXI, 1997, págs. 29-34.

En este marco, la integración del migrante cántabro a las redes del comercio que confluían en Cádiz, ya fuese como mercader del Consulado, agente comercial, tendero o amanuense (en muchos casos de sus propios coterráneos), les facilitaría el acceso al capital y el ascenso social. Basándonos en la documentación generada en el Perú entre 1700 y las dos primeras décadas del siglo XIX, específicamente en Lima y su jurisdicción episcopal, hemos podido descubrir que, de los 863 cántabros que se trasladan al virreinato, 60 individuos dijeron haber residido en Cádiz un tiempo, y algunos, como fue el caso del laredano Pedro de Bustamante y Pérez, desde el centro minero de Yauricocha en 1803, inclusive “haber crecido” en esa urbe²⁹. Siete años antes, en el mismo asiento mineral, José Menocal, natural de Polanco en la jurisdicción de Torrelavega, que deseaba desposarse, presentó el testimonio de su paisano inmediato, Martín Gómez de la Maza, quien dijo, en 1796, haberle visto en Cádiz a la edad de diez años: “[...] assi muchacho sirviendo en tienda de montañés [sic]”³⁰. Otros, como el cabuérnigo Manuel de los Ríos Terán, postulante a la congregación de los crucíferos de San Camilo de Lelis, de Lima, en 1773, contó que había pasado con toda su familia a Cádiz: “[...] a muy temprana edad [...]”, y donde se desempeñó como amanuense de la botica de su padre³¹.

En Cádiz, la demanda de servicios atrajo a la población cántabra en los años de 1732, 1734, 1737, 1749-51, 1756, 1760-61 y 1771-72, y aumentó con la habilitación de nuevos puertos para el tráfico con América, en 1778³². Era conocido que numerosos inmigrantes de toda la Península Ibérica residían en esa ciudad un par de años³³, o algunos más para adiestrarse en los manejos mercantiles con vistas a un posible enriquecimiento y promoción social en sus tierras de destino. En Cádiz, como otros colectivos de la Península, los montañeses permanecían trabajando como pupilos de algún mercader coterráneo durante algún tiempo, el que, según Susan M. Socolow, podía alcanzar un máximo de diez años³⁴. Ese período estaba centrado en el esfuerzo para generar algún capital y para gestionar la contratación de su pasaje. Para

²⁹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de marzo de 1803, n° 27.

³⁰A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de junio de 1796, n° 25.

³¹Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima (en adelante: A.C.B.L.). Protocolo 639.

³²LANZA GARCÍA, R., “El contexto de los movimientos migratorios en Cantabria, siglos XVII-XIX”, EIRAS ROEL, A. (ed.), *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991, págs. 97-113.

³³FERNÁNDEZ PÉREZ, P., *op. cit.*, pág. 29.

³⁴SOCOLOW, S.M., *Los mineros del Buenos Aires virreinal: Familia y comercio*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991, pág. 29.

este último fin, recurrían frecuentemente a préstamos que les brindaban sus coterráneos económicamente solventes³⁵. En los 60 casos hallados a través de la documentación eclesiástica de Lima, los cántabros no suelen indicar con exactitud el número de años; tienden a referirse, desde la capital peruana, a su tiempo de residencia en ese puerto de manera muy genérica como: “algunos años”³⁶, según Francisco Ruiz de la Guardia, del valle de Reocín (en 1718), y el laredano Ramón González de Villa (en 1790); “un tiempo”³⁷, según el cabuérnigo Antonio de Mier y Terán (en 1733) y el barquereño Fernando de Hoyos Bracho (en 1794); o “unos años”³⁸, según José Antonio de Coz y Terán, de Cabezón de la Sal (en 1735) y Fernando Díaz de Cossío, de Ramales (en 1810).

Por cierto, también vemos el caso contrario: algunos hijos de La Montaña pasaron rápidamente por la ciudad portuaria mencionada, como fue el ejemplo de Domingo García Calderón, de la villa de Quijas, en el valle de Reocín, corregidor de Carangas, y posteriormente de Arequipa en 1759. En su expediente matrimonial (de marzo de 1745) narró muy detalladamente ante Juan Bautista de Taborga, vicario general de la diócesis arequipense, el proceso de su traslado a tierras peruanas. Redactó el clérigo sobre García Calderón, que:

“[...] había diez años poco mas menos que salió de su tierra que es el lugar de Quijas en las Montañas de Burgos, y que pasó a Madrid, donde estaría dos meses poco mas o menos, y que de allí pasó a la ciudad de Cádiz, donde moró veinticinco días, de donde se embarcó en un navío nombrado El Incendio y desembarcó en Cartagena, donde estuvo siete días y a

³⁵Gonzalo Durán López, profesor de la Universidad de Cádiz, ha encontrado testimonios, que aunque aparecen de forma aislada, pertenecen todos a jóvenes cántabros entre veinte y veinticinco años de edad. Nos referimos a obligaciones en las que reconocen deudas contraídas con sus paisanos radicados en Cádiz. Un buen ejemplo es el de Juan Antonio de Agüera, a quien Juan Díaz de Bustamante le extiende 32 pesos. Agüera indica que el dinero es: “[...] para el mayor aumento de mis combenienziass y pagar con ellos el flete de mi pasaje de que le estoi muy agradezido por no haber hallado persona, paisano ni Amigo que me los aya querido prestar, aunque sobre ello hize varias dilixencias y solizitudes, que al no hazerme el susodicho este prestamo me hubiera quedado sin hazer dicho viaxe, y imposibilitado de tener combiniencia para poderme sustentar [sic]. DURÁN LÓPEZ, G., “Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones”, EIRAS ROEL, A. (ed.), *op. cit.*, pág. 206.

³⁶A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de septiembre de 1718, nº 8. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de mayo de 1790, nº 43. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de febrero de 1794, nº 22.

³⁷A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de febrero de 1794, nº 22. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de agosto de 1733, nº 1.

³⁸A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de abril de 1735, nº 1. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1810, nº 11.

Portobelo y Panamá, donde pasó un año mas o menos, y de allí pasó en una fragata a Payta, de donde pasó a la Ciudad de los Reyes, y al cabo de días vino a la ciudad de San Marcos de Arica [...] donde estuvo dos años, y después en esta dicha ciudad (Arequipa) yendo y viniendo a dichas costas de Arica [sic]”³⁹.

En Cádiz, los montañeses iniciaban relaciones sociales que darían sus frutos en el Perú. Allí, además de haber crecido, o en todo caso de haber pasado años de infancia y juventud, se iban tejiendo las redes de coterraneidad cántabra, que más tarde se convertirían en redes sociales o de poder, y, en este sentido, esta ciudad portuaria se convirtió en un punto en el que se forjaron futuros asociacionismos. Al margen de haber sido empleados como sirvientes o tenderos, o de haber ejercido el comercio a una escala muy pequeña, como indicaba sobre sus paisanos Manso Bustillo con tono de lamentación⁴⁰, Cádiz servía como un ensayo de trabajo para los que posteriormente pasarían al territorio virreinal. Igualmente, era el lugar de encuentro de los nativos de Cantabria para establecer, sobre la base de sus vínculos de paisanaje, planes para su futuro peruano. Ello se reflejaba entre los testigos de expedientes matrimoniales, entre los padrinos de bautismo y en algunos casos entre los albaceas y tenedores de bienes⁴¹.

La información reunida sobre este fenómeno social, que nos ha sido posible recopilar en el Archivo Arzobispal de Lima, en sus legajos de matrimonio, nos permite observar el lado humano de la inmigración de esta colectividad. En más de un caso, los cántabros que acreditan la correcta conducta de sus coterráneos ante el archidiócesis de Los Reyes resaltaban como una experiencia digna de recuerdo el haber forjado amistades con sus paisanos en el puerto más importante de la Península Ibérica, el haber pasado desde Cantabria hasta Cádiz⁴², el haberse trasladado desde esta urbe portuaria en la misma embarcación o el haberse ido encontrando en los principales puntos del camino a la capital del virreinato peruano como Cartagena de Indias o Panamá.

³⁹A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 8. 5 de marzo de 1745.

⁴⁰MANSO BUSTILLO, J., *op. cit.*, pág. 199.

⁴¹Por cierto, los vínculos de amistad no se deben circunscribir únicamente al paisanaje, pues los cántabros también establecen relaciones de compañerismo con españoles de otra procedencia: vascos, burgaleses, palentinos y castellanos.

⁴²Como señalaba Manuel Garito, natural de Castro Urdiales (en 1733), de su compañero José Menocal y Torre Lloreda, de Torrelavega. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de agosto de 1733, nº 1.

Entre las fuentes resultan frecuentes las declaraciones en el anterior sentido, entre personajes de los que se tiene poca noticia en Lima y buscaban su cabal establecimiento mediante el reconocimiento de sus vínculos de asociación y paisanaje. Tal fue el caso de Carlos del Castillo y Zevallos⁴³, del valle de Buelna, que pasó a Lima como criado de su coterráneo inmediato, el licenciado José Gregorio de Zevallos Guerra, fiscal de la Audiencia, y quien llegó a ser un connotado vecino de la villa de Cajamarca; éste dio testimonio en la parroquia de Sagrario de Lima (en abril de 1735) de la soltería del mencionado Juan Antonio de Coz, a quien había conocido en Cádiz en 1719, cuando él contaba con catorce años de edad⁴⁴. Además del caso ya reseñado de José de Palacios y Francisco Arias (1724)⁴⁵, podemos mencionar también el del barquero Francisco de la Cotería y de Antonio de Ontanilla, de Camargo (1702), quienes indicaron haberse conocido en Cádiz y haber viajado rumbo a la Ciudad de los Reyes, en la nave “La Vizcaína”⁴⁶; también, doce años más tarde, el del trasmerano José Zorrilla de la Gándara y de Juan de Zevallos del Pontón, de la jurisdicción de Torrelavega (1714), que partieron juntos para el Perú a través de Cartagena de Indias⁴⁷; el del pulpero Antonio de Guzmán y Zevallos, de Toranzo, y del santanderino José Navarro (1716)⁴⁸, a quien conoció allí, y con quien se reencontró en Panamá antes de afincarse definitivamente en la cabeza del vicerreino; el de Francisco Gutiérrez de Celis y de Manuel de San Juan Monasterio (1720), ambos de San Vicente de la Barquera, que entablaron amistad en esa urbe portuaria⁴⁹; el de Gaspar de Quijano Velarde (futuro conde de Torre Velarde), de Buelna, y del torancés Francisco Ibáñez de Corvera (1737), que dijeron que: “[...] se habían embarcado juntos [...]”⁵⁰ en la armada de 1729; el de Juan Antonio Gutiérrez Dosal, de Reinosá, y de Miguel Rafael de Abascal, de Santander (1795), que eran amigos “desde que tenían uso de razón”⁵¹, y que se encontraron Cádiz para pasar al Perú; y, finalmente, el de los mineros sobanos Manuel de la Secada y los hermanos Martín y

⁴³ Archivo General de Indias (en adelante: A.G.I.) Contratación, 5.470, N. 1, R. 65.

⁴⁴ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de abril de 1735, n° 1.

⁴⁵ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7.

⁴⁶ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de febrero de 1702, n° 6.

⁴⁷ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de marzo de 1714, n° 9.

⁴⁸ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1716, n° 12.

⁴⁹ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de mayo de 1720, n° 7.

⁵⁰ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737, s. n.

⁵¹ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de marzo de 1795, n° 49.

Juan Gómez de la Maza (1810), quienes viajaron juntos a Lima y se establecieron en el asiento mineral de Yauricocha, en la década previa a la independencia nacional⁵².

A la luz de los casos hallados en la documentación debemos indicar que existe la evidencia de 41 casos de montañeses que viajan en grupos. Por cierto, cuando nos referimos a agrupaciones no se trata de grandes conjuntos humanos, ya que van desde parejas hasta universos de 6 personas, cuyo total llega a sumar 89 individuos, lo que conforma un 10,31% del total. Si bien es verdad que el número de esta gente no es muy significativo en comparación con el íntegro, esta característica nos ayuda a comprender mejor el fuerte paisanaje y los lazos de amistad y confianza que se generarán entre ellos más tarde, y abordaremos en el capítulo noveno.

Desde otra perspectiva, desde el puerto de Cádiz como congregante de los grandes hombres de negocios, observamos también la participación de los nativos de Cantabria. El primer bloque de comerciantes matriculados en el Consulado gaditano entre 1730 y 1823, conformado por montañeses, sevillanos y navarros, sumaba un total de 670 individuos, de los cuales el lugar más numeroso le correspondía a los primeros con 237 inscritos⁵³. Es representativo también que, entre 1752 y 1807, los cántabros ocuparon el 18% de los cargos del Tribunal del Consulado de Cádiz (priors y cónsules)⁵⁴. Figuraron allí varios nombres de empresarios que fueron influyentes en Lima y en las provincias del virreinato peruano, y que serán objeto de nuestra

⁵²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de agosto de 1810, n° 21.

⁵³Vid. RUIZ RIVERA, J., *El consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes, 1730-1823*. Cádiz, Excm. Diputación Provincial de Cádiz, 1988. Sostiene Ruiz Rivera que el segundo lugar de ese primer bloque le correspondía a los sevillanos con 228 mercaderes y el tercero a los navarros con 205 personas. El segundo bloque lo componían 184 guipuzcoanos, 183 vizcaínos, 139 riojanos y 109 barceloneses. El tercer lugar lo conformaban 95 burgaleses, 79 alaveses, 77 sorianos, 76 coruñeses, 62 pontevedrinos y 55 onubenses. El cuarto grupo reunía 42 asturianos: y el quinto a 27 malagueños, 25 madrilenos, 23 cordobeses, 20 toledanos, 19 granadinos, 18 geroneses, 15 valencianos, 15 habitantes de Lugo y 11 palentinos. La sexta nominación está representada por diez nativos de Tarragona, diez de Cáceres, diez de Badajoz, nueve de Orense, nueve de Jaén, ocho de Murcia, ocho de León, ocho de Ceuta, seis de Valladolid, cinco de Alicante, cuatro de Tenerife, cuatro de Huesca, cuatro de Guadalajara, cuatro de Cuenca, cuatro de Ciudad Real, tres de Teruel, dos de Segovia, dos de Salamanca, dos de Baleares, dos de Almería, uno de Lérida, uno de Castellón, uno de Ávila y uno de Albacete.

⁵⁴MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, V.E., *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz. (Segunda mitad del siglo XVIII)*. Sevilla, Centro Económico y Social de Andalucía, Junta de Andalucía, Ateneo Literario Artístico y Científico de Cádiz, 2006, pág. 297. Indica Victoria Martínez del Cerro que entre 1752 y 1807 los vascongados fueron los que ocuparon con mayor frecuencia los cargos del Consulado gaditano. Estos constituyeron el 51% de la representatividad. Fueron seguidos por los cántabros con el 18%, por los castellanos con el 12%, por los riojanos con el 7%, y por los gallegos, por los gaditanos y por mercaderes de otras procedencias de Andalucía, cada uno con el 4%.

investigación, pues generaron abundante documentación civil y eclesiástica⁵⁵, como lo fueron el calatravo Domingo Pérez Inclán, corregidor de Carabaya y residente en Lima (matriculado en 1730)⁵⁶; Diego de Sierra y Rada, comerciante en la capital del Perú (en 1730)⁵⁷; Francisco Mier de los Ríos y Terán, mercader en la misma ciudad (en 1749)⁵⁸; Ventura Pinto y Gómez, corregidor de Puno y Paucarcolla (en 1749)⁵⁹; Diego de la Piedra y Bernal, capitán de las milicias comerciales de Lima (en 1750)⁶⁰; Francisco Fernández del Campo, vecino y tratante de mercancías en la Ciudad de los Reyes (en 1751)⁶¹; Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, conde de San Carlos (en 1751)⁶²; Francisco Javier de Rioseco y Arena, vecino principal de la villa de Santa Catalina de Moquegua (en 1757)⁶³; Pedro Antonio de Bracho Bustamante, capitán de artillería y tratadista militar al servicio del virrey Manuel de Amat (en 1761)⁶⁴; Isidro de Abarca y Gutiérrez de Cossío, conde de San Isidro (en 1765); Diego Antonio de la Casa y Piedra, mercader en Lima (en 1771)⁶⁵; Juan Antonio de la Piedra, oficial de la Real Renta de Tabacos (en 1776)⁶⁶; Nicolás de Posadillo y Peñarredonda, comerciante en el asiento minero de Cerro de Pasco (en 1801)⁶⁷; y Jacinto Jimeno y de la Herrán, vecino de la capital peruana y solvente miembro del Consulado limeño (en 1810)⁶⁸.

3. La migración y sus modalidades

Entre 1701 y 1750, Isabelo Macías registra 270 montañeses listos para partir legalmente hacia el Nuevo Mundo, la inmensa mayoría varones solteros. De este universo de viajeros —entre provistos (nombrados con algún cargo), “llamados” (por sus parientes en Indias) y criados (adscritos a un emigrante principal)— tan sólo 30

⁵⁵RUIZ RIVERA, J., *op. cit.*, págs. 118-129 y 262-269.

⁵⁶A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de julio de 1704. Protocolo 952, folio 802 r.

⁵⁷A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 18 de enero de 1721. Protocolo 261, folio 180 r.

⁵⁸A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de marzo de 1736. Protocolo 293, folio 180 vuelta.

⁵⁹A.G.N. Notarial. Agustín Jerónimo de Portalanza. 29 de octubre de 1754. Protocolo 869, folio 281 r.

⁶⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de junio de 1739. Protocolo 298, folio 603 r.

⁶¹A.A.L. Testamentos. 1773/1774. Legajo 174, expediente 4.

⁶²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de agosto de 1747, n° 6.

⁶³Archivo Departamental de Moquegua (en adelante: A.D.M.). Notarial. Pedro del Castillo. 27 de enero de 1781. Folio 134 r.

⁶⁴A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 11 de septiembre de 1762. Protocolo 9, folio 1.018 r.

⁶⁵A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de junio de 1739. Protocolo 298, folio 603 r.

⁶⁶A.G.I. Contratación, 5.522, N. 190. UNANUE, H., *Guía política, eclesiástica y militar para el año de 1793* (edición facsimilar). Lima, Cofide, 1985.

⁶⁷A.G.N. Notarial. Lucas de Bonilla. 21 marzo de 1795. Protocolo 144, folio 561 r.

⁶⁸A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de mayo de 1799. Protocolo 35, folio 562 vuelta.

(algo más del 10%) señalan su traslado al Perú. En el grupo vemos que los hubo de las siguientes comarcas: Ampuero y Limpias, Buelna, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Camargo, Carriedo, Castro Urdiales, Colindres, Laredo, Parayas, Penagos, Piélagos, Val de San Vicente de la Barquera, Toranzo, Trasmiera, Tudanca y del genérico “Montañas de Burgos”. Por supuesto, tales cifras nos parecen sumamente escasas, pues hubo un buen número de montañeses que, como es fenómeno constatado, nunca hicieron registrar su paso a Indias; sin embargo el grupo matriculado nos sirve como una buena muestra para la detección del promedio de edades de los montañeses que llegan a tierras peruanas.

De acuerdo con Rosario Márquez Macías, estudiosa de la emigración española a las Indias en la centuria de la Ilustración, el comercio ultramarino fue el factor más estimulante para el paso de la población española a América, al igual que en la primera mitad del siglo XVIII. Márquez detecta entre 1765 y 1824 unos 17.231 peninsulares, en su mayoría varones (84,23%) y solteros (80,36%) entre los 11 y los 30 años de edad, que solicitaron su licencia de embarque ante la Casa de Contratación. La mayor parte de esta población migrante procedía de Andalucía, Cataluña y la mitad septentrional de España. De este universo de gente, los montañeses llegaron a sumar 366 personas, que representaban el 5,47% del total de pasajeros. De todos los cántabros registrados, casi la totalidad provenía de Santander y su Abadía (328 individuos), y el resto, en escaso número, tenía sus orígenes en Laredo (con ocho personas), Castro Urdiales (con siete personas). En menor cantidad (entre cuatro y uno) los había de Camargo, la Merindad de Trasmiera, Reinosa, la Provincia de Liébana, y Cartes. El 63,29% se trasladó en calidad de criado, el 23,67% como comerciante, el 7,73% como profesional, el 0,97% como militar, y otro 0,97% como burócrata. En cuanto al destino de preferencia manifestado en la documentación burocrática, más de la mitad indica la capital de la Nueva España (53,07%), las Antillas (14,28%), el virreinato de La Plata (12,14%), y el resto de posesiones españolas en Sudamérica (26,52 %), dentro del cual se ubica el Perú⁶⁹.

⁶⁹MÁRQUEZ MACÍAS, R., *op. cit.*, pág. 205. Una síntesis del libro de la misma historiadora, titulado: “La emigración española a América en la época de las Luces”, se puede encontrar en *Españoles de ambas orillas. Emigración y concordia social*. Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998, págs. 41-56. Véase también: SOLDEVILLA ORIA, C., *op. cit.*, págs. 29-46.

Sin ánimo de restar valor a la información tomada de los pasajeros descubiertos por los historiadores mencionados, debemos advertir que un inmenso contingente de cántabros debió partir sin permiso. Ello se puede demostrar a través de la comparación establecida entre los montañeses arribados al Perú y la inexistencia de sus nombres en las matrículas ante la sección de Contratación del Archivo General de Indias (Sevilla), además de la gran cantidad de “ausentes” en América que figuran en los libros parroquiales y padrones de vecinos de los pueblos de Cantabria, y que superan ampliamente a los que hicieron constar su partida. De este modo, podemos observar, como muestra, que en 1752, en el *Catastro* de Ensenada, figuraban en calidad de residentes en el Nuevo Mundo el 27,55%⁷⁰, frente a los 366 que se descubren para el período 1765-1824. Por su parte, el mexicanista británico David A. Brading indica que, para 1792, en la provincia novohispana de Guanajuato, se habían afincado 314 españoles peninsulares, de los cuales 92 eran montañeses⁷¹.

A pesar de los problemas que nos presentan los vacíos de información, sí podemos detectar una tendencia importante: la salida hacia América por parte de los cántabros se fue incrementando a partir de mediados del siglo XVII y cobró mayor intensidad en la segunda mitad del siglo de la Ilustración. En comarcas de alta densidad demográfica como Laredo, y para el lapso 1630-1730, partiendo de un índice de 100 en la segunda mitad del seiscientos, se llega a alcanzar un índice de 712 entre 1711 y 1730. En el valle de Toranzo, uno de los valles que más cántabros envió al Perú virreinal, pasa de un índice 100 entre 1651 y 1760 a un máximo (índice 363) entre 1711 y 1730, y se mantuvo por encima del índice 200 hasta 1830⁷². Carmen Ceballos Cuerno descubre que en el valle de Guriezo, entre 1701 y 1750, se traslada al Nuevo Mundo el 2,86% de sus habitantes. Se logra advertir también que entre 1750 y 1800 migra hacia América el 19,05% del total de esa población, lo que se incrementa en un 75,71% entre 1838 y 1860⁷³.

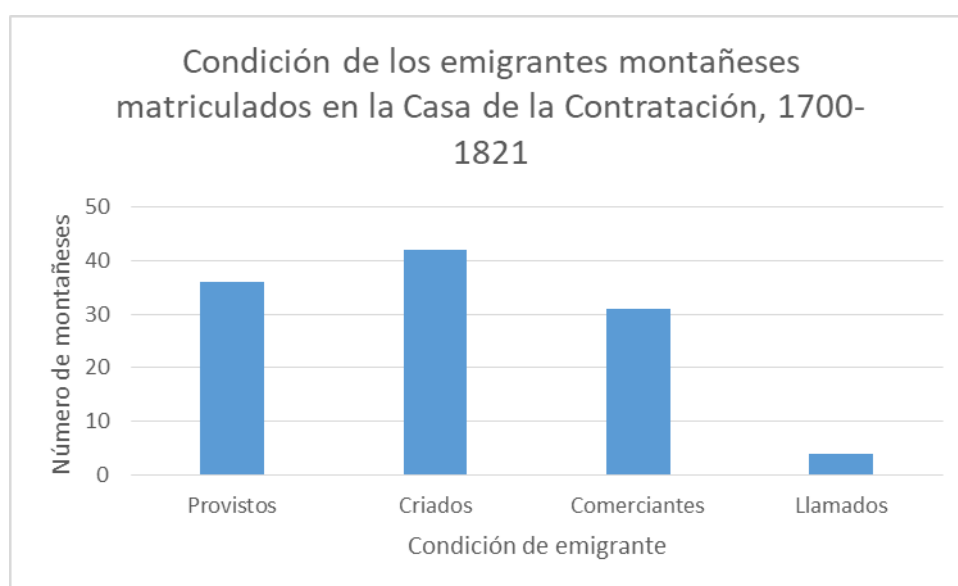
⁷⁰LANZA GARCÍA, R., *La población y el crecimiento económico de Cantabria* [...], pág. 384.

⁷¹BRADING, D.A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995, págs. 336-337.

⁷²RUEDA HERNANZ, G., “Estudios en preparación sobre la emigración de Santander a las Américas”, EIRAS ROEL, A., *op. cit.*, pág. 68.

⁷³Vid. CEBALLOS CUERNO, C., *Estructura demográfica y movimientos migratorios: El valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Tesis para optar el título de licenciado en historia por la Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Santander, 1991.

Luego de haber indagado en los repositorios peruanos concluimos que el universo de cántabros descubiertos, entre 1700 y 1821, alcanza los 863 individuos. De ellos tan sólo 113 figuran en los manuscritos que se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla, en los cuales se registra su partida, lo que constituye el 13,09 % del total. A pesar del gran vacío de información, la porción hallada constituye una muestra importante para nuestro trabajo, pues complementa lo encontrado en los archivos del Perú. El grupo de los 113 montañeses matriculados se distribuye de la siguiente manera: 36 provistos (31,85%), 42 criados (37,16%), 31 comerciantes (27,43%), y solamente cuatro llamados (3,53%).



Fuente: A.G.I. Contratación.

Como características generales podemos mencionar que el universo de aquellos que dejan evidencias documentales de su partida y que hemos ubicado radicados en el Perú es totalmente masculino. No hemos hallado ninguna mujer, aunque sabemos que sí las hubo. También, entre las ausencias detectadas en la documentación española no nos ha sido posible encontrar alguna matrícula de familias nucleares que pasan al Perú, pero nos consta por las fuentes virreinales que sí existieron⁷⁴. La inmensa

⁷⁴Como fue el caso de los Laso Mogrovejo, naturales de la Provincia de Liébana, y que se establecieron en Lambayeque: Juan Alfonso Laso Mogrovejo, su esposa la barquereña Jacinta de Escandón y del Corro, y sus hijos Francisco y José Laso Mogrovejo y Escandón, licenciado en sagrados cánones, canónigo de las catedrales de Trujillo y Lima, y rector del Colegio de San Carlos en 1771. José Laso Mogrovejo y Escandón. A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 2. A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 r. ZEVALLOS QUIÑONES, J., "Lambayeque en el siglo XVIII", *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2,

mayoría de los inmigrantes pasa soltera, pues de los 113 sujetos, tan solo tres individuos viajan bajo la condición de casados hacia el virreinato peruano: se trata únicamente de dos provistos y un comerciante⁷⁵.

Otro elemento digno de ser mencionado es el que se refiere al año de la tramitación del permiso de partida, que no es siempre el de la primera vez que pasan al Perú. En varios casos las licencias de embarque se refieren a retornos al virreinato peruano, especialmente entre algunos provistos y comerciantes. Por las fuentes coloniales sabemos, por ejemplo, que Juan de Molleda Rubín de Celis, había ejercido de corregidor de Trujillo entre 1701 y 1707, y que en 1712 vuelve a Sudamérica con el cargo de corregidor de Potosí⁷⁶; y que Isidro Gutiérrez de Cossío lo hace como corregidor de Chilques y Masques (1716)⁷⁷, Juan Antonio de Matienzo como corregidor de Andahuaylas (1735)⁷⁸, Roque de Santibáñez como corregidor de Arequipa (1748)⁷⁹, Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero, como corregidor de Abancay (1770)⁸⁰, y el doctor José Laso Mogrovejo, como racionero de la catedral limense (1759)⁸¹. Entre los mercaderes podemos ubicar nuevamente a Joaquín Manuel Ruiz de Azcona (en 1751 y 1757)⁸², a Manuel de Carranza, vecino de Arequipa (1761)⁸³, a Francisco Gallegos Palacios (1761)⁸⁴, y a Francisco Gutiérrez Gallegos, residente en Lima (1773)⁸⁵.

Desde un punto de vista comarcal, la inmigración de los registrados hacia el reino del Perú se dio, en orden de mayoría, de la siguiente manera: la Merindad de Trasmiera (con 16 individuos) ocupa el primer lugar en la muestra; le sigue Santander

pág. 57. Otro caso notable es el de los hermanos Alfonso, Bartolomé, José y Luisa de Amesqueta y Perujo, de Limpias, que residieron en Saña, Chiclayo y Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio 523 r. ZEVALLOS QUIÑONES, J., "El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña", *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 256.

⁷⁵Nos referimos al corregidor Manuel Fernández Velarde, en 1700 (A.G.I. Contratación, 5.460, N. 1, R. 14); al oidor Juan Gutiérrez de Arce, en 1713 (A.G.I. Contratación, 5.462, N. 83. A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres. 19 de julio de 1747. Protocolo 158, folio 25 vuelta); y al mercader Francisco Gutiérrez Gallegos, en 1773 (A.G.I. Contratación 5.518, N. 3, R. 66).

⁷⁶A.G.I. Contratación, 5.416, N. 2, R. 38

⁷⁷A.G.I. Contratación, 5.469, N. 2, R. 11.

⁷⁸A.G.I. Contratación, 5.482, A. N. 1, R. 13.

⁷⁹A.G.I. Contratación, 5.489, N. 1, R. 14.

⁸⁰A.G.I. Contratación, 5.513, N. 25.

⁸¹A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 2.

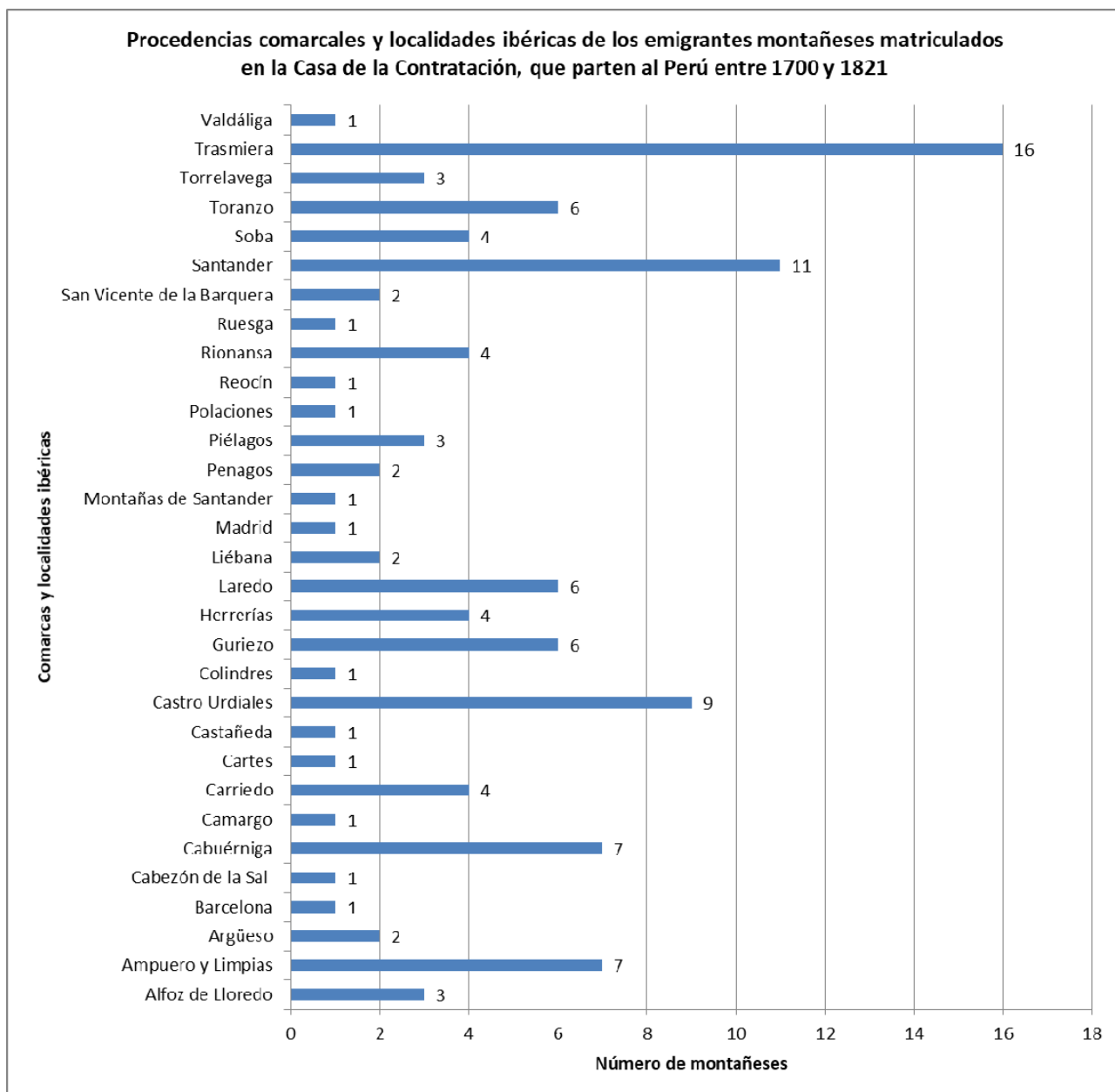
⁸²A.G.I. Contratación, 5.492, N. 2, R. 98. A.G.I. Contratación, 5.500, N. 1, R. 42.

⁸³A.G.I. Contratación, 5.505, N. 2, R. 40.

⁸⁴A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 30.

(con 11); en tercer término, Castro Urdiales (con nueve); en cuarto, Cabuérniga (con siete) y Ampuero y Limpias (con siete); en quinto puesto, Toranzo (con seis), Laredo (con seis) y Guriezo (con seis); en un sexto lugar se ubican Soba (con cuatro), Rionansa (con cuatro), Herrerías (con cuatro) y el valle de Carriedo (con cuatro); el séptimo puesto le corresponde al Alfoz de Lloredo (con tres), a Torrelavega (con tres), y al valle de Piélagos (con tres); la octava colocación pertenece a Penagos (con dos), al marquesado de Argüeso (con dos), la Provincia de Liébana (con dos), y, curiosamente, a San Vicente de la Barquera y su entorno (con dos), pues por las fuentes peruanas, observamos que los nacidos en esta localidad fueron bastantes numerosos. Los que presentan un único caso de inmigración comarcal son Cabezón de la Sal, Camargo, Cartes, el valle de Castañeda, Colindres, Polaciones, Reocín, Ruesga y Valdáliga. Por último, hemos ubicado a un cántabro que indicó proceder del genérico de las “Montañas de Santander”. Por cierto que incluimos a aquellos que, no habiendo nacido en Cantabria sino en otra región de España, por sus orígenes y vinculaciones se consideran montañeses: uno en Madrid y otro en Barcelona.

⁸⁵A.G.I. Contratación, 5.518, N. 3, R. 66.



Fuente: A.G.I. Contratación.

A la luz de las licencias de embarque, podemos observar que el flujo migratorio de nuestros 113 montañeses es continuo desde las últimas décadas del siglo XVII, hasta 1810. Consideramos los años finales del siglo precedente al período de esta investigación en razón de que estos tempranos emigrantes españoles llegan a alcanzar la época de los Borbones en el Perú, la Ciudad de los Reyes y su espacio archidiocesano. Observamos una tendencia interesante: entre 1675 a 1725 el paso de este grupo regional no es tan frecuente, pero cuando sucede es notable (en 1688 fueron cuatro y en 1690 fueron seis) si se tiene en cuenta que es una población poco numerosa frente a otras procedencias peninsulares. Por contraste, entre el primer

cuarto del XVIII hasta 1760 los registrados muestran una mayor continuidad con respecto a los años en la tramitación de sus matrículas de viaje, no obstante se trata casi de un individuo por documento, salvo en 1740 (con dos) y 1750 (con tres). Entre 1765 y 1810 tiende a elevarse numéricamente como el primer bloque (cinco en 1780 y cuatro en 1785), pero, a diferencia de éste, las constancias de permiso son más continuas. Toda esta información será complementada con el año de arribo al virreinato del universo total de los cántabros, y que se abordará en el capítulo quinto.

En cuanto al primer grupo migratorio, vale decir, el de los 36 provistos (entre los que hemos agrupado a los que pasan bajo la condición de religiosos con dignidad eclesiástica y a los militares con algún cargo propio de su ocupación), registramos 12 corregidores, siete oidores, dos canónigos, tres inquisidores, cuatro factores de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, un oficial supernumerario de la Real Hacienda, un oficial real de las Cajas de Piura, un gobernador del Callao, un secretario de virrey, un subinspector militar del Callao, un teniente de la misma plaza, un intendente y un subdelegado⁸⁶. Cabe advertir que no todos los provistos pasan directamente desde la Península Ibérica al virreinato del Perú. Juan Gutiérrez de Arce y José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, permanecieron en Cartagena de Indias, el primero como gobernador y auditor de Guerra entre 1713 y 1723, y el segundo como

⁸⁶Francisco de Abarca y Gutiérrez de Cossío (A.G.I. Contratación, 5.524, N. 1, R. 86), Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín (A.G.I. Contratación, 5.519, N. 2, R. 30), Miguel Antonio de la Bárcena y Mier (A.G.I. Contratación, 5.474, N. 1, R. 25), Narciso de Basagoitia (A.G.I. Lima, 741, N. 76), Vicente de Bustillo Zevallos (A.G.I. Contratación, 5.456, N. 3, R. 35), Ramón Caballero del Moral (A.G.I. Contratación, 5.530, N. 3, R. 86), José Cabeza Enríquez (A.G.I. Contratación, 5.523, N. 2, R. 48), Juan Fernando Calderón de la Barca (A.G.I. Contratación, 5.452, N. 6), José de la Cantolla (A.G.I. Contratación, 5.483, N. 2, R. 9), Julián de Cossío y Campillo (A.G.I. Contratación, 5.522, N. 1, R. 14), Simón Díaz de Rávago (A.G.I. Lima, 722, N. 65), Pascual Fernández de Linares (A.G.I. Contratación, 5.478, N. 1, R. 20), José Manuel Fernández de Palazuelos (A.G.I. Contratación, 5.520, N. 2, R. 14), Manuel Fernández Velarde (A.G.I. Contratación, 5.460, N. 1, R. 14), Manuel Gregorio García (A.G.I. Contratación, 5.503, N. 1, R. 34), Domingo García Calderón (A.G.I. Contratación, 5.493, N. 2, R. 16), Lope María Gutiérrez de Rozas (A.G.I. Contratación, 5.533, N. 2, R. 99), Miguel Gutiérrez Caballero (A.G.I. Contratación, 5.533, N. 2, R. 99), Juan Gutiérrez de Arce (A.G.I. Contratación, 5.462, N. 83), Isidro Gutiérrez de Cossío (A.G.I. Contratación, 5.469, N. 2, R. 11), José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero (A.G.I. Contratación, 5.467, N. 93), José Laso Mogrovejo y Escandón (A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 2), Juan Antonio de Matienzo (A.G.I. Contratación, 5.482 A., N. 1, R. 13), Juan de Molleda Rubín de Celis (A.G.I. Contratación, 5.416, N. 2, R. 38), Toribio Montes Caloca (A.G.I., Lima 754, N. 34), Antonio de Ontaneda (A.G.I. Contratación, 5.440, N. 2, R. 126), Ramón Ceferino Ortiz y Gil (A.G.I. Contratación, 5.533, N. 2, R. 99), José de Quevedo Zevallos y Bustillos (A.G.I. Contratación, 5.460, N. 1, R. 1), Juan Bautista de la Rigada (A.G.I. Contratación, 5.450, N. 5), Cristóbal Sánchez Calderón (A.G.I. Contratación, 5.471, N.º 3, R. 6), Roque de Santibáñez (A.G.I. Contratación, 5.489, N. 1, R. 14), Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero (A.G.I. Contratación, 5.513, N. 25), José Gregorio de Zevallos El Caballero (A.G.I. Contratación, 5.446, N. 146), Pedro José de Zevallos El Caballero (A.G.I. Contratación, 5.506, N. 2, R. 62), José Damián de Zevallos Guerra (A.G.I. Contratación, 5.470, N. 1, R. 65) y Ginés Zorrilla de Rozas (A.G.I. Contratación, 5.473, N. 2, R. 47).

inquisidor entre 1713 y 1718, y más tarde como mitrado de la archidiócesis limense. José Cabeza Enríquez fue oidor en Quito entre 1777 y 1778; y el militar Toribio Montes Caloca fue comandante general de esa misma jurisdicción hasta 1817. Finalmente, el licenciado Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, antes de asentarse definitivamente en Lima, fue magistrado en la Real Audiencia de Guatemala entre 1773 y 1779.

Los criados, como lo demuestran Isabelo Macías y Rosario Márquez, constituyen el grupo migratorio más numeroso⁸⁷. Efectivamente, esta tendencia se deja descubrir también entre los montañeses ubicados en la documentación referida (42 individuos)⁸⁸, aunque en ninguna de las licencias se especifica la función cumplida por ellos. Es importante destacar que aquellos que pasan bajo esta modalidad no lo hacen únicamente en compañía de gente de La Montaña, pues en varios casos se colocan bajo la protección de españoles de cualquier procedencia regional de la Península. Igualmente, los provistos de Cantabria llevaban criados que

⁸⁷Vid. MÁRQUEZ MACÍAS, R., *op. cit.*, pág. 205. MACÍAS DOMÍNGUEZ, I., *op. cit.*, págs. 35-36.

⁸⁸Joaquín de Abarca y Cossío (A.G.I. Contratación, 5.508, N. 2, R. 89), Carlos del Castillo y Zevallos (A.G.I. Contratación, 5.470, N. R. 65), Pedro de Celis y La Vega (A.G.I. Contratación, 5.467, N. 87), Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza (A.G.I. Contratación, 5.505, N. 2, R. 40), Mateo Díaz de Ruiloba y Cossío (A.G.I. Contratación, 5.465, N. 2, R. 16), Diego de Esles Campero (A.G.I. Contratación, 5.483, N. 2, R. 2), Bernardo de Ezquerria (A.G.I. Contratación, 5.450, N. 5L), Francisco Antonio Fernández de Gandarillas (A.G.I. Contratación, 5.486, N. 2, R. 28), Francisco Fernández de Terán (A.G.I. Contratación, 5.471, N. 3, R. 6), Antonio Gómez de Terán (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 22 de marzo de 1727. Protocolo 334, folio 266 vuelta), Francisco Gutiérrez y Gallegos (A.G.I. Contratación, 5.518, N. 3, R. 66), Francisco Gutiérrez de Celis (A.G.I. Contratación, 5.952, N. 41), Juan Macho Fernández (A.G.I. Contratación, 5.522, N. 2, R. 1), Bartolomé de Molleda Rubín de Celis (A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1.164, folio 790 r.), Marcos José de Munar y Ontaneda (A.G.I. Contratación, 5.440, N. 2, R. 126), Fidel de Ontañón (A.G.I. Contratación, 5.523, N. 2, R. 105), Lorenzo Pariente y Gutiérrez de Lamadrid (A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 2), Roque de la Presente (A.G.I. Contratación, 5.452, N. 6), Bernardo de la Puente Padierna (A.G.I. Contratación, 5.524, N. 1, R. 86), Fernando de la Puente (A.G.I. Contratación, 5.450, N. 5L), Juan de Rebollar (A.G.I. Contratación, 5.495, N. 2, R. 10), Vicente Manuel de Rioseco y Arena (A.G.I. Contratación, 5.514, N. 2, R. 11), Roque del Rivero y Septién (A.G.I. Contratación, 5.481, N. 1, R. 30), Miguel de Rosillo y Velarde (A.G.I. Contratación, 5.506, N. 3, R. 4), Francisco Ruiz (A.G.I. Contratación, 5.500, N. 1, R. 42), Francisco Javier Ruiz de Azcona (A.G.I. Contratación, 5.500, N. 1, R. 42), Baltasar Sánchez de Celis (A.G.I. Contratación 5.451, N. 1, R. 36), Domingo Sánchez de Cossío (A.G.I. Contratación, 5.460, N. 1, R. 14), Diego Sánchez de la Campa (A.G.I. Contratación, 5.450, N. 58), José de Santa María (A.G.I. Contratación, 5.524, N. 1, R. 86), José Antonio de Santander y Alvarado (A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 113), Francisco Ignacio de la Sierra y Rigada (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de diciembre de 1725. Protocolo 332, folio 666 r.), Lorenzo de la Sota Rigada (A.G.I. Contratación, 5.450, N. 5L), Mateo de la Sota y Llano (A.G.I. Contratación, 5.467, N. 72), Francisco de la Sota y Puebla (A.G.I. Contratación, 5.467, N. 34), Fernando de la Torre Cossío (A.G.I. 5.508, N. 2, R. 2), Juan de Uribarri (A.G.I. Contratación, 5.495, N. 2, R. 10), Antonio José del Valle y Arredondo (A.G.I. Contratación, 5.519, N. 2, R. 30), Diego de Vallejo y Aragón (A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 23 de diciembre de 1705. Protocolo 1.096, folio 770 r.), Bartolomé de Zevallos Guerra (A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 19 de diciembre de 1763. Protocolo 511, folio 829) y José Simón de Zevallos Liaño (A.G.I. Contratación, 5.470, N. 3, R. 20).

no eran necesariamente montañeses. A diferencia de otras latitudes de América, en el caso peruano, no hubo un gran dignatario cántabro que trasladara un buen contingente de criados de su misma procedencia. Hemos podido ubicar a un par de hijos de La Montaña que trajeron el mayor número de coterráneos. El primero es el de Juan Bautista de la Rigada y Anero, de Ribamontán al Monte (Trasmiera), gobernador del Callao, que aunque pertenece a fines del siglo anterior a nuestra tesis (1688), resulta de mención pertinente, pues su vida y la de montañeses que acoge como criados alcanzan las primeras décadas del XVIII. Rigada viajó a la capital peruana con quince varones, de los cuales siete eran trasmeranos como él y uno del valle de Soba, de los que destacaron tres: Lorenzo de la Sota y Rigada, Bernardo de Ezquerria y Fernando de la Puente y Agüero, genearca de una de las familias socialmente encumbradas de la ciudad de Trujillo del Perú⁸⁹. El otro es el del controvertido inquisidor de Lima, el doctor Cristóbal Sánchez Calderón, nacido en Barcenillas (Cabuérniga), que pasó acompañado de cuatro montañeses en 1721: Francisco Fernández de Terán, Antonio Cabeza y Sánchez, José de Mier y Morante y Pedro Gallegos y Álvarez; todos eran oriundos de su natal Barcenillas, y curiosamente uno mantuvo una relación de dependencia con el clérigo en la Ciudad de los Reyes y su entorno, como veremos en siguientes capítulos⁹⁰.

Tratándose de un grupo regional muy apegado a actividades mercantiles, observamos que una buena cantidad de los cántabros registrados pasó ejerciendo el comercio (31 individuos: 27,43%)⁹¹, como capitalistas, o figurando como factores y

⁸⁹A.G.I. Contratación, 5.450, N. 5. Nos referimos a: Juan de la Pedrueza, Pedro de Rozas, Juan Fernández, Pedro de la Huerta, Francisco de Ontaneda, Fernando de la Puente, Lorenzo de la Rigada y Bernardo de Ezquerria y Rigada.

⁹⁰A.G.I. Contratación, 5.471, N. 3, R. 6.

⁹¹Isidro de Abarca y Cossío (A.G.I. Contratación, 5.508, N. 2, R. 89), Juan Cosme de Albo y Palacios (A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 128), José Caballero y Pérez de Terán (A.G.I. Contratación, 5.530, N. 2, R. 36), Manuel de Carranza (A.G.I. Contratación, 5.505, N. 2, R. 40), Diego Antonio de la Casa y Piedra (A.G.I. Contratación, 5.516, N. 67), Basilio Fernández de Cañedo (A.G.I. Contratación, 5.528, N. 2, R. 87), Francisco Gallegos y Palacios (A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 30), Francisco Gómez de Terán (A.G.I. Contratación, 5.497, N. 3, R. 1), Diego González del Rivero (A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 32), Juan Antonio Jimeno y de la Llave (A.G.I. Contratación, 5.528, N. 2, R. 72), Baltasar de Laya y Llano (A.G.I. Contratación, 5.527, N. 3, R. 1), Diego de Palacios y Villegas (A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 31), Santiago Pérez García (A.G.I. Contratación, 5.502, N. 3, R. 31), Juan Antonio de la Piedra (A.G.I. Contratación, 5.522, N. 190), Pedro Ventura Pinto y Gómez (A.G.I. Contratación, 5.491, N. 2, R. 5), Manuel Antonio del Portillo (A.G.I. Estado, 73, N. 166), Nicolás de Posadillo (A.G.I. Arribadas, 520, N. 393), Francisco Javier de Ríoseco y Arena (A.G.I. Contratación, 5.501, N. 3, R. 6), Joaquín Manuel Ruiz de Azcona (A.G.I., Contratación, 5.500, N. 1, R. 42), Gregorio Sáinz de la Fuente (A.G.I. Contratación, 5.483, N. 2, R. 89), Francisco Javier Sánchez de la Concha y Vega (A.G.I. Contratación, 5.530, N. 2, R. 43), Diego de Sierra y Rada (A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 113), Manuel Antonio de la Torre y Cuesta (A.G.I. Contratación, 5.527, N. 3, R. 13), Manuel Hilario de la

cargadores. No en vano, fue la estructura del comercio y la de sus redes de familia, el medio a través del cual se encauzó la emigración montañesa hacia los reinos de América, ya que ésta facilitaba la integración social y también el acceso al poder político⁹², por sus “pretensiones de clase”⁹³, como veremos en los siguientes capítulos. Aunque *stricto sensu* no los podemos catalogar de emigrantes, porque estaban obligados a regresar a la Península Ibérica luego de tres años en las Indias, y retornaban a España para permanecer un tiempo en Cádiz u otra ciudad andaluza para luego volver al territorio elegido, una buena parte se quedó en el Perú y su capital hasta el resto de sus días, y otros (los de las últimas décadas de la dominación hispánica) sólo dejaron el virreinato como consecuencia de las medidas políticas y fiscales de los libertadores⁹⁴.

Los llamados vienen a conformar el grupo de cántabros menos numerosos que se trasladan al Perú y cuyas matrículas figuran ante la Casa de la Contratación. Se trataba de aquellos montañeses que viajan al Perú borbónico reclamados por sus parientes, y motivados generalmente por cartas de índole intimista, en las que predominaban las recomendaciones para el periplo, la insistencia y la promesa de colocación laboral⁹⁵. Lamentablemente, para el período que nos ocupa las epístolas son muy pocas, no obstante éstas reflejan los problemas y aspiraciones personales de los nativos de La Montaña, y constituyen una fuente documental de extraordinario valor para el conocimiento de los detalles y sinsabores del grupo regional que estudiamos⁹⁶. Un caso interesante de este fenómeno es el de María Brígida Gutiérrez, hermana entera de Miguel Gutiérrez Caballero. Este último fue natural del valle de Guriezo, perteneció al entorno de los de su comarca y a los diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, avecindados en la capital peruana, como lo fue su tío

Torre y Quirós (A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 20 de junio de 1739. Protocolo 898, folio 183 r.) y Bartolomé de la Torre Montellano (A.G.I. Lima, 427).

⁹²SOLDEVILLA ORIA, C., *op. cit.*, pág. 62.

⁹³MÁRQUEZ MACÍAS, R., *op. cit.*, pág. 103.

⁹⁴“Razón de los españoles deudores por el cupo de los 150.000 pesos que corresponden a la Corporación Mercantil”, C.D.I.P. *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, volumen 1, págs. 441-445.

⁹⁵MACÍAS DOMÍNGUEZ, I., *op. cit.*, págs. 25-26.

⁹⁶Manuel de la Canal y O'Donovan (A.G.I. Contratación, 5.530, N. 3, R. 76), Marcos Fernández de Cañedo (A.G.I. Contratación, 5.533, N. 2. R. 97), Antonio Macho Fernández (A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 11 de noviembre de 1806. Protocolo 998, folio 861 r.), Joaquín de Rebollar y Goenaga (A.G.I. Contratación, 5.489, N. 3, R. 16),

carnal Ramón Caballero del Moral⁹⁷ (hermano de su madre). Luego de que Miguel recibiera una carta de María Brígida en agosto de 1808, en la que le informaba del deceso de su padre y de la invasión napoleónica, en los siguientes términos: “[...] las ocurrencias desgraciadas en España [...]”, decidió responderle, pues era consciente de que la crisis continuaría aún por varios años. A fines de mayo de 1809, le escribió a su hermana indicándole que, a través de su primo José Negrete, residente en Cádiz, le enviaba cuatro onzas de oro para su manutención y sus “[...] urgentes necesidades [...]”, y le sugirió que se trasladara a Lima, donde viviría dignamente ocupándose de labores domésticas. No nos consta si María Brígida llegó a pasar a la Ciudad de los Reyes, pero la carta enviada por Miguel Gutiérrez Caballero describe claramente las formas del proceso emigratorio de la Península Ibérica al Perú:

“[...] voy a proponerte un medio que es el siguiente: nuestro tío Ramón Caballero, y yo tendríamos particular gusto en tenerte en nuestra compañía, en donde pasarías bien, y nosotros tendríamos una persona tan propia, en quien pudiésemos descuidar el cuidado de la casa: mira si te hallas con espíritu para embarcarte, y emprender el viaje. Reflexiona bien, y en caso de que te resuelvas a condescender con nuestros deseos, podrás pasar a Cádiz, y embarcarte en aquel puerto para esta ciudad (Lima), en algún buque de algún capitán o maestro que sea de toda confianza. Todo esto te podría proporcionar en esa ciudad nuestro primo Pepe Negrete, y supliría por nuestra cuenta los gastos que se ocasionen para tu avilitación y embarque. Repito que reflexiones y hagas lo que mejor te parezca. Recibe expresiones del tío, y dando las mías a mi Madrina y primos, manda a este tu amante hermano, que desea todo tu bien [sic]”⁹⁸.

Debemos destacar que los montañeses que pasaron al Perú no ofrecieron pruebas documentales abundantes, ya que fueron pocos los que dejaron constancia formal de sus matrículas ante la Casa de la Contratación en comparación con los que

⁹⁷Ramón Caballero del Moral fue vecino de Lima y factor de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa y la capital del virreinato en la última década del siglo XVIII y la primera del siguiente, respectivamente. Fue socio comercial de su coterráneo Fernando del Mazo. Por ello, se había convertido en el punto de referencia social más poderoso de su grupo familiar. A.G.N. Notarial. Gaspar de Salas. 18 de julio de 1822. Protocolo 121, folio 159 vuelta. Vid. CAPELLA, M., MATILLA TASCÓN, A. y R. CARANDE, *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*. Madrid, Imprenta Sáez, 1957, págs. 294-301.

⁹⁸A.G.I. Gobierno. Lima, 1.527.

hemos hallado en los repositorios peruanos, principalmente, en los protocolos notariales, los libros parroquiales y los legajos matrimoniales.

3.1. La migración en cadena

En relación con todo lo anteriormente señalado, existe un elemento que ofrece importantes aportes a la historia del traslado de los peninsulares al Perú virreinal: la “migración en cadena”. Tanto desde las Montañas de Santander como desde algún rincón de Andalucía, el mundo americano constituía un poderoso factor de atracción, producto de la propaganda, las oportunidades ofrecidas en el transporte y de las noticias favorables que sus paisanos y parientes, ya afincados en el Nuevo Mundo, enviaban por la correspondencia⁹⁹. A través de este último medio se deja notar, por ejemplo, la presencia de familiares, por lo general varones adultos que han alcanzado la solvencia económica, social y política mediante el comercio, los cargos públicos, y la Iglesia, y que ayudan a sus colaterales en el proceso de inserción social, a través de la colocación en alguna actividad generadora de recursos. Dicho sistema de establecimiento en América (que se observa claramente entre los llamados por sus parientes), es conocido como “migración en cadena”, y es un elemento común entre los montañeses del virreinato peruano, especialmente los de Lima.

Entre los cántabros de la Ciudad de los Reyes y del resto del espacio peruano existía la tendencia a tener por referente de integración social a un colateral debidamente afincado para poder pasar a ese reino americano y acogerse —si es que era posible— a su protección. Un ejemplo interesante, que podría servir como una buena muestra de esta modalidad migratoria de los nativos de Cantabria hacia el virreinato, lo constituye, en 1724, el testimonio de José de Palacios (a quien ya mencionamos con antelación), en los trámites matrimoniales de su coterráneo inmediato Francisco Arias y González, que se había propuesto partir al Cerro Rico de Potosí, y que terminó de minero en Yauli, en la provincia limeña de Huarochirí. Narra Palacios que su compañero:

“[...] salio de su tierra sin que sus padres lo supieran siendo de nueve años de edad y que desde dicho parage

⁹⁹MÁRQUEZ MACÍAS, R., *op. cit.*, págs. 40-41.

fue a Madrid donde estuvo corto tiempo y pasó a la Andalucía rodando como muchacho, y donde estuvo más tiempo de dos años fue a Geres de la Frontera con Marcos Gonsales su tío en cuya casa estuvo hasta que derrepente passo a Cadiz y embarco para Cartagena de Yndias en dicho navio La Almiranta con el disinio de que un tío que tiene en Potosí acomodado le ayude como de facto esta para pasar quanto antes [sic]”¹⁰⁰.

Desde los repositorios peruanos hemos podido hallar, como una conducta permanente, la inmigración de cántabros al Perú (especialmente a su capital), en torno a un pariente considerado principal, y como una suerte de “ancla”, por sus deudos de La Montaña. Dicho comportamiento se deja notar en las relaciones del parentesco a través de la colateralidad. Observamos la presencia de hermanos y medios-hermanos, tíos y sobrinos, que pueden ser carnales como también de un grado lejano de consanguinidad. Igualmente, descubrimos tíos-abuelos y sobrinos-nietos, así como primos-hermanos y primos cuya relación es distante, pero que en el Perú se reconocen parientes sobre la base de un antepasado común que no resulta fácil detectar, lo que constituye un elemento típico dentro del concepto de la familia extendida durante el Antiguo Régimen.

Para el período que cubre nuestra investigación (1700-1821) hemos descubierto que la migración en cadena involucró a 206 montañeses dentro un universo de 863 sujetos. Ello conforma casi la cuarta parte de esa población: el 23,87% del total. Las muestras halladas se refieren, por lo general, a aquellos que dejaron documentación notarial (testamentos y poderes para testar), y que alcanzaron cierto grado de notoriedad social, lo que facilita su descubrimiento¹⁰¹.

¹⁰⁰A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7.

¹⁰¹Para las cuatro primeras décadas del siglo XVIII detectamos los siguiente casos: los hermanos Juan y Bartolomé de Molleda y Rubín de Celis; Francisco del Castillo y Oreña y su sobrino Fernando González Salmón y Quijano; los hermanos Cristóbal y Manuel Barreda Bracho; Pedro de Santiago Concha y su sobrino Francisco de la Sota y Santiago Concha; Francisco Antonio, Pedro Antonio y Sancho García de Bracho Bustamante; José Díaz de Ruiloba y Corro y el general José Sánchez de Bustamante y Linares, y el sobrino de ambos Mateo Díaz de Ruiloba y Bustamante; los primos Francisco Jerónimo Sánchez de Tagle y Toribio Sánchez de Tagle; José Bernardo de Tagle Bracho y su hermano Francisco y sus sobrinos Bernardo y Francisco Antonio Ruiz de Tagle; Manuel Francisco Gómez de Terán y Antonio Gómez de Terán y Río; los primos Domingo, Fernando y José González Salmón; los primos Antonio y Andrés Velarde Bustamante y su sobrino fray Francisco Velarde Bustamante; Bartolomé de Cereceda y sus sobrinos Bartolomé y Sebastián de la Villa y Cereceda; Ángel Calderón Santibáñez y sus sobrinos Francisco de Güemes Calderón y Agustín de Rueda Calderón; los hermanos Domingo y Antonio de Noriega; Domingo de Naveda y su sobrino Lucas de Naveda; los primos José Antonio de Santander y Alvarado y Felipe Pérez de la Lastra; Bartolomé de la Torre Montellano, su hermano Andrés y su sobrino Bartolomé de Sierralta; Juan Antonio de Tagle

En el siglo XVIII y las dos primeras décadas del siguiente, observamos que la densidad de poblamiento, la insuficiencia agrícola y el régimen de los mayorazgos convertía a la emigración hacia el Nuevo Mundo, y específicamente al Perú, en una alternativa para mantener y mejorar el estatus de los cántabros (exceptuando, por supuesto, a los nombrados en alguna magistratura, los comerciantes cargadores e

Bracho y su hermano Simón de Tagle Bracho y sus sobrinos Diego Antonio de la Pascua Calderón y Bartolomé y Fernando Ruiz de Cossío y Tagle Bracho; Domingo Sánchez de Cossío y José Sánchez de Cossío; los hermanos Felipe y Francisco Pérez de la Lastra; el presbítero Pedro de Celis y La Vega y su sobrino Baltasar Sánchez de Celis; los medios hermanos Mateo y Fernando de la Torre Cossío. A mediados del siglo de la Ilustración podemos ubicar al arzobispo José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero y sus sobrinos Gaspar Fausto, Pedro José y Juan Manuel de Zevallos El Caballero; José Damián de Zevallos Guerra y sus hermanos Francisco, Fernando, Félix Antonio y el presbítero Bartolomé de Zevallos Guerra; los hermanos Alonso y Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, y sus sobrinos Carlos y Francisco del Castillo y Calderón de la Barca; José y Manuel Antonio de Bezanilla y Bárcena; Manuel Fernández de las Cabadas y su sobrino el presbítero Bartolomé de Zevallos Guerra; Francisco de Goenaga y sus sobrinos José Antonio Pando de la Riva y Joaquín de Rebollar y Goenaga; el brigadier Diego de Esles Campero y su sobrino el corregidor Juan Manuel Fernández Campero y Esles; Domingo Ortiz de Rozas y sus sobrinos Bartolomé, José y Gaspar González de Santayana y Rozas: Ignacio de la Portilla y su sobrino Fernando Antonio de la Portilla y Zevallos; los hermanos Bartolomé, José y Luis de Amesqueta y Perujo, los hermanos Bernardo, Juan y Pedro de Arce y Bustillo; Francisco García de Sobrecaza y sus sobrinos Lorenzo y Francisco García de Sobrecaza; el doctor Cristóbal Sánchez Calderón y Pernía y sus sobrinos Juan Antonio y Fernando del Piélagos Calderón, Manuel del Vado Calderón y Francisco Álvarez Calderón; el sargento mayor Juan Antonio de Bustamante y Quijano y sus sobrinos José Martín y Francisco de Bustamante y Quevedo; fray Pedro de la Cotera y su sobrino el arzobispo Juan Domingo González de la Reguera; este mismo fraile y Francisco Díaz Quijano. A fines de esa centuria encontramos a Bartolomé Ruiz de Tagle Bracho y su sobrino Domingo de la Riva y Cossío; Juan López de la Peña y sus sobrino Juan Gaspar López de la Peña y Gutiérrez de Rozas; los hermanos Jerónimo y Alonso Gutiérrez de Caviedes y Rucabado; los primos Juan Bautista Gil y Juan Antonio Gutiérrez de la Landería; Francisco Antonio Fernández de Gandarillas y sus sobrinos Benito y José Felipe Fernández de Gandarillas; los hermanos José y Francisco Calderón de la Barca y Bustamante; los hermanos Ignacio Francisco y Juan Antonio Jimeno y su sobrino Jacinto Jimeno y Herrán; el oidor Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín y sus sobrinos Manuel de Arredondo y Mioño, y Manuel Fernández de Arredondo; el mencionado Ramón Caballero y sus sobrinos Miguel Gutiérrez Caballero y Manuel Ranero y Caballero; los hermanos Isidro, Joaquín, Luis, Manuel Pascual, Pedro, Raimundo y Simón Gutiérrez de Otero; Domingo de la Cagiga y su sobrino José de la Cagiga; los hermanos José Antonio, Juan Antonio y Luis Manuel de Albo y Cabada; Francisco Gallegos Palacios y su sobrino Francisco Gutiérrez Gallegos; los hermanos Domingo y Juan de Campoblanco y Sumbilla; los hermanos Domingo y Pedro Fernández de la Cotera y Somera; Manuel de Carranza y su sobrino Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza; los hermanos Gabriel Florencio y Ramón Joaquín de Helguero y Gorgolla; los hermanos José y Manuel del Hoyo y Velasco; Mateo García del Hoyo y sus sobrinos Antonio y José García del Hoyo; Diego Antonio de la Casa y Piedra y Juan Antonio de la Piedra; los hermanos Pedro, Marcos y Basilio Fernández de Cañedo; de los hermanos Francisco y Manuel de las Bárcenas y Braña; los hermanos Martín de la Elguera y Peñunuri y sus sobrinos José, Pedro, Ramón de la Elguera y Manzanal, y Ramón de Manzanal y Elguera; Melchor de Somarriba y su sobrino Mateo de Cubillas; los hermanos Eugenio y Alonso Francisco de España; el mencionado Juan Domingo González de la Reguera y sus sobrinos los presbíteros Cristóbal de Ontañón y José Anselmo Pérez de la Canal y Tejo; los hermanos Manuel y Juan Primo y Terán; Francisco Javier Sánchez de la Concha y Vega y sus sobrinos José González de Mier y Francisco Bernardo Sánchez de la Concha; los hermanos Miguel y Joaquín de Rosillo y Velarde; los primos Manuel Hilario de la Torre y Quirós y Esteban de Quirós y Bracho; los hermanos Antonio y Juan Macho Fernández y su sobrino José Macho Fernández y Herrera; los hermanos Manuel y José Menocal de la Torre; los primos Manuel José de Posadillo y Nicolás de Posadillo; los hermanos José y Juan Ángel Serrano y Pomiano; Diego Ruiz de la Vega y su sobrino Manuel Ruiz de la Vega; el presbítero Manuel Antonio Sáinz de la Fuente y su sobrino Santiago Joaquín Sáinz de la Fuente y Maza; José Antonio de Santiuste y su sobrino Miguel de Santiuste; los hermanos José y Manuel de

hidalgos infanzones de cierto caudal). Igualmente, descubrimos que Andalucía era un paso obligatorio y que Cádiz era una urbe de encuentro con sus coterráneos y parientes, que actuaban como punto de apoyo para el traslado a las Indias españolas. De otro lado, en lo referente a las modalidades de emigración hemos encontrado que, del conjunto de montañeses que se afincaron en el espacio virreinal, un poco más de la décima parte registra su viaje ante la Casa de la Contratación en la que figuran, en primer lugar, como criados, y después como provistos y comerciantes, y en el último puesto como llamados. Finalmente, los hijos de La Montaña dejaron notar la migración encadenada, pues casi una cuarta parte de los cántabros estudiados participó de este sistema.

CAPÍTULO III

LA PRESENCIA MONTAÑESA EN EL PERÚ ANTES DEL SIGLO XVIII

A pesar de que nuestra tesis aborda a los cántabros en el tejido social del Perú desde los inicios del siglo XVIII hasta los años de la emancipación, el capítulo tercero pretende ofrecer una visión de conjunto de los inmigrantes de La Montaña en el virreinato peruano antes de la centuria de la Ilustración. No es nuestro propósito desarrollar *in extenso* la presencia cántabra en el territorio virreinal en la era de los Habsburgo. A la luz de la documentación primaria, y también de un repertorio de estudios monográficos, hemos reunido información sólida y representativa sobre el colectivo que nos ocupa en la época de los Austrias, y que servirá como referente y elemento de comparación con los montañeses del período que abarca nuestro trabajo.

Cabe señalar que a diferencia del siglo XVI el siguiente ofrece mucho más evidencias documentales sobre los cántabros afincados en la jurisdicción de la Real Audiencia de Lima. A pesar de no ser exactamente la etapa más rica en testimonios para los montañeses en el ámbito andino, el período de Carlos de Gante y sus descendientes monarcas del imperio español, nos permite distinguir un conjunto de matices y acercarnos a juicios históricamente solventes. Debemos advertir que este segmento de nuestra investigación no cubre a los inmigrantes nacidos a finales del seiscientos, y cuyos itinerarios biográficos los podemos seguir hasta la primera mitad del XVIII¹.

1. Características de la presencia cántabra en el Perú virreinal y su capital

A la luz de un universo de 226 personas: 32 (14,15%) para la centuria de la conquista, y 194 (84,84%) para la del Barroco, observaremos y destacaremos las principales características del asentamiento y de la mentalidad de este sector de la República de españoles en el espacio virreinal y la archidiócesis de Los Reyes a través de los orígenes comarcales, la ubicación en el territorio peruano, los años de arribo, las edades al momento de la llegada y las ocupaciones y cargos. Para nuestro análisis hemos sido conscientes de los excesos literarios, regionalistas y localistas que convierten a

¹Nos referimos a 212 sujetos (de los 863 de nuestra tesis) nacidos en el siglo XVII, pero cuyo protagonismo pertenece a la siguiente centuria.

personajes de otras procedencias de la Península Ibérica en montañeses basándose únicamente en los apellidos².

1.1. Comarcas de procedencia

De acuerdo con las procedencias comarcales de los 226 originarios de las entonces llamadas “Montañas de Burgos” podemos descubrir que las más numerosas en el Perú estuvieron conformadas por la Merindad de Trasmiera con 29 (12,83%), Castro Urdiales con 24 (10,61%), el valle de Toranzo con 22 (9,73%) y Santander con su Abadía con otras 20 personas (8,84%). Encontramos en un segundo grupo: San Vicente de la Barquera y su val con 15 (6,63%), y Laredo con 12 (5,30%). En tercer lugar

²Aceptar esa afirmación sería un acto de temeridad, pues también pudo haber nacido en las Asturias de Oviedo, en León o en las Montañas de Burgos en el sentido estricto de la toponimia. Lo mismo sucedió con conquistadores como el mariscal Alonso de Alvarado (ca. 1500-1554), al que no pocos historiadores consideran natural de Secadura. Tal juicio se debe a una confusión entre su lugar de nacimiento y el terruño de su progenitor, Garci López de Alvarado (señor de la casa de Alvarado y comendador del Hospital del Rey en Burgos), que nació en Secadura. El mariscal vino al mundo en Miranda de Ebro, de donde era natural su madre María de Montoya. Lo mismo ha sucedido con Pedro de los Ríos y Gonzalo Díaz de Pineda, Francisco de Ampuero y el de Alonso de Escandón (paje de Francisco Pizarro, que muriera asesinado por los almagristas en 1541), a quienes algunos estudiosos les adjudicaron procedencia montañesa, pero luego se descubrió que el primero era originario de Córdoba, el segundo de Santo Domingo de la Calzada, y el tercero de Burgos. Ha sucedido lo mismo con el conquistador Juan de la Riva Martín, nacido en el valle de Tobalina, a quien más de un autor ubica como originario de Trasmiera. Este tipo de errores también se extiende a los funcionarios quinientistas y seiscientistas como fue el caso de los licenciados Hernando de Santillán (ca. 1521-1575) y Juan de Matienzo (ca. 1520-1579), homónimo del conquistador de Chile, y el del secretario del virrey Francisco de Toledo: Álvaro Ruiz de Navamuel (¿?-1613), sobre quienes se sugiere origen cántabro, cuando el primero fue natural de Sevilla, el segundo de la ciudad de Valladolid y el tercero de Aguilar de Campoo (Valladolid). También en el siglo de la conquista queda duda sobre la oriundez de fray Juan García de Lamadrid, agustino que profesó en Lima y colaboró con la obra del siervo de Dios fray Luis López de Solís, obispo de Quito, y miembro de su misma orden. Finalmente, para el siglo XVII se presenta una confusión con los oidores de Lima Nicolás Polanco de Santillana (1603-1664), nacido en la capital virreinal, hijo del palentino Fabián Velarde de Santillana; con Tomás Berjón de Caviedes (1619-1683), natural de Salamanca, tío del célebre poeta satírico Juan del Valle Caviedes; y con el licenciado Cristóbal Cacho de Santillana (¿?-1640), procedente de Andalucía. Otro magistrado, el doctor Gabriel de Barreda Zevallos, fiscal de la Audiencia limense, se somete a la misma consideración, pues fue andaluz de ascendencia montañesa, y a cuyos antepasados José de la Riva-Agüero y Osma considera originarios de la Abadía de Santillana. En la misma centuria observamos también a Martín de Zevallos Alarcón, de precedentes familiares toranceces, que nació en Labastida (Álava). Casos mucho más verosímiles son los de Hernán Gutiérrez de Celis, soldado de Gonzalo Pizarro en la jornada al país de la Canela, cuyo apellido, nada común en otras partes de la Península Ibérica, pertenece estrictamente a Cantabria, específicamente a los valles de Lamasón, Rionansa, Puentenansa y Herrerías; y el del conquistador Francisco Calvo de Herrera, (homónimo de un montañés en la Lima del siglo XVII), de apellido nativo del valle de Cayón, y quien participó de las campañas militares contra el rebelde Francisco Hernández Girón (1553). Para este último personaje véase: BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1986, tomo I: A-C, págs. 305.

Colindres con ocho (3,53%), Santillana del Mar y su Abadía con siete (3,09%), Torrelavega con siete (3,09%), Liébana con seis (2,65%), Camargo con seis (2,65%), Cabezón de la Sal con cinco (2,21%), Ruesga con cinco (2,21%), Reinosa con cinco (2,21%), Soba con cuatro (1,76%), Castañeda con cuatro (1,76%), Cayón con tres (1,32%), Iguña con tres (1,32%), Cabuérniga con tres (1,32%), Carriedo con tres (1,32%), Buelna con 2 (0,88%), Liendo con dos (0,88%), Parayas con dos (0,88%), Peñarrubia con dos (0,88%), y Reocín con dos (0,88%). Por su parte, las jurisdicciones del Alfoz de Lloredo, Ampuero y Limpias, Cartes, Guriezo, Montes de Pas, Rionansa, Valdáliga, Valderredible, Villaverde de Trucíos y Rivadedeva solamente ofrecen un sólo personaje cada una (0,44%). El genérico “Montañas de Burgos” (más tarde “Montañas de Santander”) seis (2,65%). Otros, que nacieron fuera de Cantabria, pero en la Península Ibérica y que se consideraban montañeses, fueron cinco (2,21%): de Madrid (Juan Mogrovejo de la Cerda, cuyo padre fue lebaniego)³, de Toledo (Rodrigo Gómez de Rozas, hijo de sobanos)⁴, de Sevilla (Francisco de Rozas Valle, cuyos progenitor era también del valle de Soba)⁵, de Ciudad Real (Alonso Castañeda de Santa Cruz, con padres de Iguña)⁶ y de Albuquerque (Juan Alfonso de Bustamante, con ascendientes en el valle de Reocín)⁷.

Si separamos a aquellos cuyas vidas transcurrieron totalmente, o en su mayor parte, en el Perú del siglo XVI podemos ubicar a 32 cántabros (14,15% frente al total): seis de Colindres (2,65%), cinco de Trasmiera (2,21%) y cinco de San Vicente de la Barquera (2,21%). Castro Urdiales, Laredo, Santander y Toranzo ofrecen dos cántabros cada uno (0,88%). Por su parte, las comarcas de Valderredible, Carriedo, Reocín, Cabuérniga, Buelna, Liendo y Reinosa tan solo uno (0,44%). Finalmente, del genérico “Montañas de Burgos” procedieron dos personajes (0,88%).

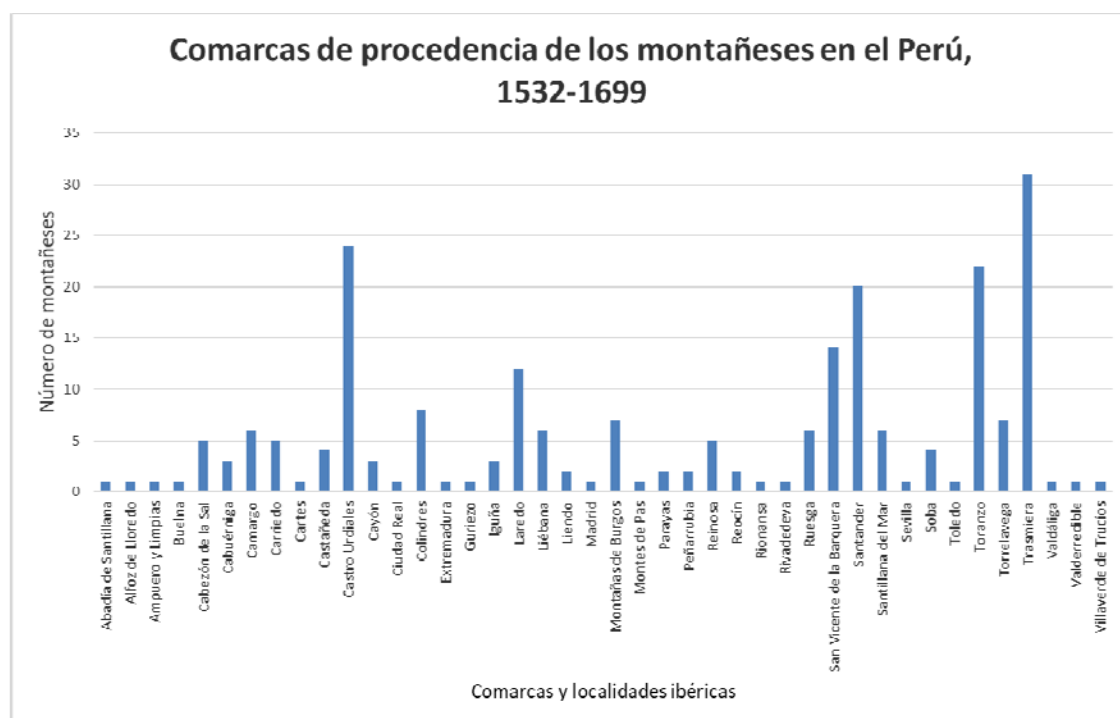
³A.G.I. Contratación, 5.386, N. 4. A.G.I. Lima, 226.

⁴A.G.I. Contratación, 5.400, N° 46.

⁵ESPEJO, J.L., “Genealogías de ministros del Santo Oficio de la Inquisición de Lima”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1957, n° 10, pág. 73.

⁶LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, pág. 115.

⁷A.G.I. Contratación, 5.429, N. 31.



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.G.I. Contratación, A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales) y del A.G.N. (protocolos notariales).

Mayor información encontramos entre aquellos cuyos itinerarios biográficos se desarrollan a lo largo del siglo XVII. Ellos fueron 194 (en razón del total: 85,84%). Trasmiera con 26 sujetos (11,50%), Castro Urdiales con 22 (9,73%), Santander con 18 (7,96%) y Toranzo con 19 (8,40%). Observamos en un segundo lugar a las jurisdicciones de Laredo con 11 inmigrantes (4,86%), y a San Vicente de la Barquera y su val con nueve personas (3,98%); le siguen Santillana del Mar y su Abadía con siete y Torrelavega con el mismo número (3,09% en ambos casos). Camargo, la Provincia de Liébana y Ruesga con seis (2,65%). Cabezón de la Sal con cinco (2,21%). Castañeda, Reinosa, y el valle de Soba con cuatro (1,76%). Cayón e Iguña con tres (1,32%). Cabuérniga, Carriedo, Colindres, Peñarrubia y la Junta de Parayas nos muestra dos montañeses (0,88%). Solamente con un inmigrante hacia el Perú encontramos del Alfoz de Lloredo, Buelna, Cartes, Ampuero y Limpias, Guriezo, Liendo, Montes de Pas, Reocín, Rionansa, Rivadefeva, Valdáliga y Villaverde de Trucíos (0,44% en cada comarca). La generalista toponimia de “Montañas de Burgos” arroja a cuatro originarios

de Cantabria (1,76%). Fuera del espacio que nos ocupa hubo cinco (de Madrid, Ciudad Real, Toledo, Alburquerque y Sevilla) con uno de cada localidad, como mencionamos detalladamente al iniciar este apartado.

En ambos siglos coincide la tendencia migratoria de los habitantes de la región ribereña, que se refiere a la Merindad de Trasmiera y las Cuatro Villas de la Costa: Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera, y del interior destaca el valle de Toranzo, es decir, las áreas más pobladas de Cantabria. En el circuito costero llama la atención la presencia de sujetos nacidos en Colindres en el siglo XVI, como es el caso del círculo familiar de los Alvarado, que aunque era originario de Secadura (Trasmiera) estaba ubicado por varios puntos de la costa oriental de Las Montañas. Es notable el grupo de cinco peruleros⁸, entre los cuales figuran: García, Juan y Hernando de Alvarado, vinculados por la sangre, de forma extendida, con el conquistador de Mesoamérica Pedro de Alvarado, y con el expedicionario de Los Chachapoyas: el mariscal Alonso de Alvarado, quienes apelando a su fama como descubridores lograron congregarse a su parentela en la empresa americana.

1.2. Factores de expulsión y de atracción, y la ubicación de los cántabros en el espacio virreinal

Si bien nuestra tesis parte del estudio de los cántabros en el Perú y su conducta social en los años borbónicos debemos referirnos a los factores de expulsión en el período de la casa de Habsburgo⁹. En los siglos XVI y XVII, y como lo será también el siguiente, predominó el ámbito rural con minifundios de escasa rentabilidad. Por su parte, el mundo urbano, que se observaba en las Cuatro Villas de la costa marítima, dejó ver

⁸Entre los conquistadores nacidos en Colindres figuran también Juan de Mori y Juan de Matienzo. Véase: LEÓN GÓMEZ, M., *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huánuco*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2002, págs. 75 y 217-219, y THAYER OJEDA, T., *Formación de la sociedad chilena y censo y población de Chile en los años 1540 a 1565*. Santiago de Chile, Prensas de la Universidad de Chile, 1941, tomo II, pág. 263.

⁹No podemos recurrir a trabajos demográficos sobre las primeras décadas del siglo de la conquista y de las últimas del anterior, pero se estima que las Montañas llegaron a alcanzar los 120.000 habitantes a fines de la centuria de don Carlos de Gante. SOLDEVILLA ORIA, C., *op. cit.*, pág. 31.

una alta concentración demográfica¹⁰. En este escenario, la centuria de los Austrias mayores trajo para los cántabros una serie de adversidades. La primera de éstas fue el clima, que jugó un papel decisivo en el desarrollo económico-social de La Montaña, pues se contempló la sucesión de períodos lluviosos y fríos (1522-1536), de acentuadas sequías (1538-1542), y de inundaciones (1554 y 1557), que repercutieron en las consiguientes décadas con hambrunas y carestía¹¹. Así por ejemplo, 1568 quedó en la memoria de los lebaniegos como “el año del hambre”. A mediados del XVI hubo una plaga de roedores en Toranzo que arruinó las cosechas. Y a estas calamidades añadimos, que en 1582 gran parte del norte castellano tuvo que soportar una avenida de aguas en las Merindades de Castilla, Medina de Pomar, Espinoza de los Monteros, Santillana y su Abadía, y Santander¹². Finalmente, ya al final del reinado de Felipe II, y a inicios del gobierno de su sucesor, se introdujo la peste por los puertos de Santander y Castro Urdiales (entre 1596 y 1602), que afectó a la mayoría de comarcas y que dejó secuelas en los primeros años del seiscientos¹³.

Ya en el XVII, como consecuencia de la rebelión de los Países Bajos de las décadas finales del siglo precedente, se produjo una ruptura de relaciones económicas que discurrían por el Atlántico norte, que hicieron descender la demanda del transporte marítimo, y que afectaron a la economía mercantil del septentrión de la Península y al mundo rural cántabro. Durante las monarquías de Felipe III y la de su hijo continuaron en Las Montañas los brotes infecciosos, como los que se dieron entre 1607-1608, en 1624, en 1629 y en 1632, y lo que generó una crisis poblacional profunda, en Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera, y en las aldeas vecinas, donde penetró la enfermedad. La plaga comenzó a detenerse entre 1640 y 1650, y dos décadas después

¹⁰Los resultados de las investigaciones de Agustín Rodríguez Fernández en torno a la concentración demográfica en Cantabria, entre 1587 y 1594, tienden a coincidir con las comarcas de procedencia de nuestros personajes. Este historiador montañés demuestra la siguiente distribución: Castro Urdiales (53,13%), Laredo el (75,45%), Trasmiera el (39,36%), Colindres (46,36%), Toranzo (21,19%), San Vicente de la Barquera (28,84%) y Santander (83,83%). RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A., “La vida en el campo”, CASADO SOTO, J.L., M. del C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, A. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y M. VAQUERIZO GIL, *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1979, pág. 56.

¹¹SOLDEVILLA ORIA, C., *op. cit.*, págs. 31-36.

¹²RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A., *op. cit.*, págs. 68-70.

¹³*Ibid.*, pág. 59.

se dio inicio a la recuperación demográfica, que se expresó en el espacio urbano con la aparición de una multitud de minifundios. En éstos las familias campesinas introdujeron estrategias de sucesión restrictivas para frenar la parcelación de sus tierras en los valles comarcales, que eran estrechos, y por ende poco productivos, fenómeno que continuó en el siglo XVIII¹⁴, y que hemos abordado en el apartado primero del segundo capítulo.

En contraposición a los elementos reseñados que presionaban la salida de los cántabros, debemos referirnos a aquellas causas de atracción general del arribo a tierras peruanas. En el período de establecimiento inicial, vale decir, de descubrimiento, conquista y fundación de villas y ciudades, destacamos: los imaginados tesoros de las civilizaciones indígenas sometidas al imperio, y la posibilidad de obtener una encomienda y sus convenientes consecuencias sociales como la condición de vecino, la dignidad de regidor y finalmente la de alcalde. A estos anhelos reconocidos por la historiografía tradicional como los de “ir a valer más”, ha de sumarse el descubrimiento de las minas argentíferas, como lo fueron Porco (1538) y Potosí (1545), y la azoguera de Huancavelica (1566); y las posibilidades de enriquecimiento que ofrecían los circuitos mercantiles y agrícolas organizados en torno a éstas y las urbes. De otro lado, los nuevos núcleos urbanos del Perú: Lima, Cuzco, Arequipa, Trujillo, Piura y Saña, entre otros, brindaban la oportunidad de variadas formas de trabajo, así como de laborar en funciones burocráticas. Agregamos además, el ejercicio del comercio a toda escala, que podía facilitar el enriquecimiento y la obtención del estatus con el ingreso a las milicias urbanas, y la compra de algún cargo público, que permitiera vivir decorosa y respetablemente.

Debemos añadir también, como sostiene Kenneth Andrien, que a diferencia de la crisis acaecida en la Península Ibérica en el siglo XVII, el Perú contó con una economía muy variada y que se bastaba a sí misma. La retención de la riqueza mineral, el crecimiento de la población española, el desarrollo de las facilidades crediticias y el tráfico en el Pacífico, entre otros factores, estimularon la demanda de bienes producidos

¹⁴LANZA GARCÍA, R., *La población y el crecimiento económico de Cantabria [...]*, págs. 158 y 172.

localmente. En la primera mitad de la centuria de los Austrias menores surgieron empresas agrícolas y ganaderas en los valles de la costa y en la sierra, especialmente la meridional, para abastecer los principales mercados urbanos del virreinato. En tal período los bienes suntuarios siguieron llegando de España, el comercio local continuó ampliándose hasta los confines del territorio peruano, con el respaldo de financieros locales. Igualmente, gran parte de las inversiones y desarrollos regionales inició su expansión y llegó a comprender a las periferias del Perú como Quito, Chile y el Río de la Plata, y todo ello a pesar del declive minero de 1650¹⁵.

La información generada por los mismos montañeses establecidos en el espacio peruano, y la práctica de sus ocupaciones (que serán analizadas en el apartado 2), nos acerca a un mejor conocimiento de los elementos que motivaban la inmigración. En razón de esta perspectiva, observamos que en las centurias del asentamiento hispánico y en la de los Habsburgo menores, hubo 141 cántabros ejerciendo actividades, que no fueron únicas o unidimensionales (61,94%). Localizamos a 49 sujetos vinculados a los trajines comerciales (21,68%), 46 militares (20,35%), 31 agentes de la administración (13,71%), 13 hacendados (5,75%), nueve religiosos (9,98%), y un alarife, un minero, un oficial de sastre (con el 0,44% en los tres últimos casos). Carecemos de información sobre 83 personas (36,72%), no obstante las que señalan sus quehaceres constituyen una buena muestra de las labores desempeñadas por los naturales de Cantabria.

También, el asentamiento y la distribución del colectivo montañés en el territorio del virreinato peruano y de la Real Audiencia de Lima nos permiten descubrir la atracción de estos peninsulares en función de las potencialidades del espacio elegido para establecerse. Podemos señalar que la inmensa mayoría de los casos descubiertos se afincó en la Ciudad de los Reyes, por ser la cabeza del Perú, el centro de las instituciones políticas y jurídicas, la sede del archidiócesis más importante de Sudamérica, de los conventos principales del clero regular, y el núcleo estratégico de los operaciones

¹⁵ANDRIEN, K.J., *Crisis y decadencia. El virreinato del Perú en el siglo XVII*. Lima, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2011, págs. 29-66.

comerciales del Pacífico meridional y de las provincias del interior andino¹⁶. Vemos así que del universo de los 226 sujetos reunidos, 161 residieron en la urbe capital (71,23%). En simultaneidad con el referido centro, observamos: al puerto del Callao, que constituye el vínculo marítimo de Lima con el Pacífico, con dos (0,88%), y a Jauja, Huamanga, Huancavelica, Cuzco, Puno, Arica, Potosí, Tucumán con uno (0,44% en cada localidad). En la capitanía general de Chile ubicamos a uno: en Concepción (0,44%), y siete en Santiago de Chile (3,09%). Por su parte, la Real Audiencia de Quito presenta solamente dos casos de montañeses: uno para la ciudad de Guayaquil (0,44%) y otro para el de San Francisco de Quito (0,44%). Aquellos que se asentaron exclusivamente fuera de Los Reyes, pero dentro de la jurisdicción archidiocesana destacamos: Huaura y Huánuco con dos cántabros (0,88%), y Pisco, Jauja y Nepeña con uno en cada caso (0,44%).

En la Ciudad de los Reyes se avecindaron 36 comerciantes (15,92%), y seis más en su entorno, por ser el eje de las actividades mercantiles de la Mar del Sur, característica que facilitaba el enriquecimiento y la inserción, tema que veremos en el apartado de las ocupaciones de forma más detallada. En el mismo núcleo urbano y su jurisdicción archidiocesana hubo 22 montañeses dedicados a las faenas burocráticas (9,73%), lo que nos muestra a la capital como centro del poder virreinal y de las instituciones públicas. Destacan también 24 militares (10,61%), entre los tempranos conquistadores y aquellos portadores de cargos y comerciantes que apuntaban a dar lustre a su carrera social. De los diez religiosos, nueve (3,98%), tienen a la urbe cabeza del virreinato por lugar de residencia y de trabajo pastoral, no en vano fue considerada foco de irradiación de la fe y ciudad con fama de santidad, especialmente en los siglos XVI y XVII. Por su parte, los hacendados montañeses son los de menor brillo en la

¹⁶Indicaba Pedro de León Portocarrero el “Judío Anónimo”, que: “La Ciudad de los Reyes es cabeza de todo el Reyno del Perú y es asiento y corte de bisorreyes, aquí está la Audiencia Real y aquí vive el arzobispo, ques arzobispado grande y rico. Aquí está la Inquisición tan temida y aborrecida de todas las gentes, aquí asisten los preladados de las cuatro órdenes mendicantes, que son: dominicos, franciscos, agustinos y mercenarios y no han entrado otros en el Perú, pues el rey no les ha dado licencia. Aquí residen oficiales del rey, tesoreros y contadores reales; aquí ocurren todos los oficios, cargos principales el Reyno, aquí asiste el correo mayor de todas las Indias, aquí hay Tribunal del Consulado de Mercaderes. Muchas y ricas casas de caballeros feudatarios [sic]”. Vid. JUDÍO ANÓNIMO, *Descripción del virreinato del Perú, crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral, 1958, pág. 32.

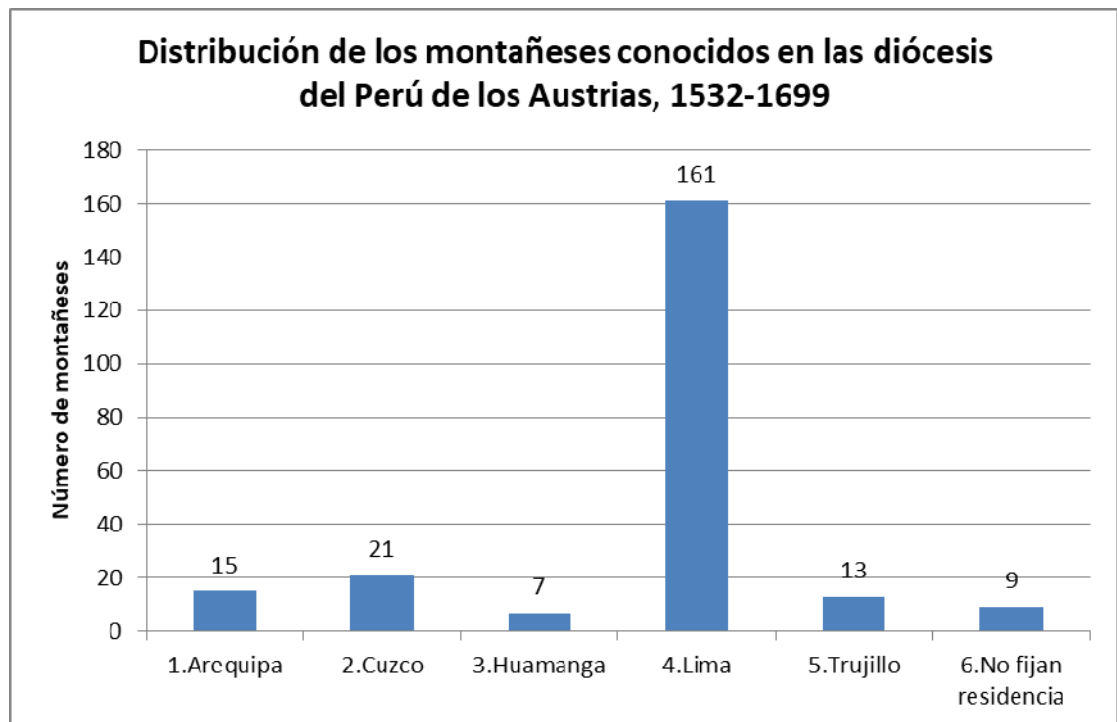
circunscripción limeña, pues solamente hallamos a un sujeto en los alrededores de Pisco (0,44%).

La diócesis de Trujillo del Perú, que abarcaba toda la costa norte, la sierra septentrional y su proyección amazónica, era un espacio que encerraba abundantes haciendas que basaban su riqueza en sus ingenios azucareros y faenas de orden agropecuario, y un circuito comercial vinculado con núcleos urbanos dependientes de la Real Audiencia de Quito. En este rincón del virreinato peruano los hacendados y sus familias conformaban una élite, y se presentaban ante la población como el paradigma de éxito frente al cuerpo social de su tiempo¹⁷. Vemos en esa jurisdicción 13 naturales de Cantabria (5,75%). De forma desagregada: cinco en Trujillo (2,21%), la ciudad cabeza del obispado, cuatro en Saña (1,76%), la ciudad agrícola más importante del litoral norteño hasta la primera década del siglo XVIII, dos en Piura (0,88%), la urbe mejor articulada con el contorno quiteño, y dos en Cajamarca (0,88%), cuyo corregimiento se proyectaba sobre la Amazonía. De los 13 mencionados destacan en el territorio del obispado trujillano cinco como hacendados (el 38,46% de los establecidos en esa región), tres agentes burocráticos (23,07%), dos comerciantes (15,38%), y siete militares, éstos últimos procedentes de las filas de la burocracia y la terratenencia (53,84%).

El sur andino (en las diócesis de Huamanga, Cuzco y Arequipa) ofrece un mayor número de personas, característica que coincide con la alta concentración demográfica de la zona mencionada durante el período virreinal. En esta región, con sus tres sedes episcopales, se articulaba el tráfico comercial, la agricultura y la minería en relación con Potosí, a través de dos circuitos, uno por la vía costera y cercana a las orillas del Pacífico (Arequipa, Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá) y el otro por el interior cordillerano (principalmente en las urbes de Huamanga, Huancavelica, Abancay y el Cuzco). Estos caminos, que estuvieron conectados, ofrecieron un mercado caracterizado por complejas interacciones económicas, en el que los “tratos y contratos” eran permanentes y

¹⁷Vid. RAMÍREZ, S.E., *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.

cotidianos en la vida de los peninsulares¹⁸. Dentro de la primera línea hallamos en la ciudad del Misti a 13 varones naturales de La Montaña (5,75%), y uno (0,44%), respectivamente, en Moquegua y Arica. El siguiente recorrido sureño, iniciando desde la circunscripción limense: Huamanga con seis (2,65%), Huancavelica con uno (0,44%), Abancay con dos (0,88%), el Cuzco con 21 (9,29%) y Puno con uno (0,44%).



Fuente: A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales) y del A.G.N. (protocolos notariales), y diversas fuentes secundarias.

Finalmente, debemos advertir ciertas indefiniciones, especialmente en los años de formación del reino del Perú, nos referimos a los personajes oriundos de las Montañas de Cantabria que se movilizaron continuamente por el territorio peruano sin poder asentarse en alguna localidad. Ellos fueron principalmente los que pertenecieron al temprano grupo de conquistadores, que fue trajinante y efímero en tierras andinas, y para quienes constituyó un espacio de continua movilidad y de grandes desplazamientos en pos de la riqueza material y el estatus. Hallamos nueve casos (3,98%%): el de Pedro de Torres, que

¹⁸GLAVE, L.M., *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI/XVII*. Lima, Instituto

participó de la captura de Atahualpa, recibió botín y encomienda, retornó a la Península Ibérica y se avecindó en la ciudad de Burgos, cabeza del obispado que incluía a su natal Carriedo¹⁹; el del torancés Felipe Ortega, que combatió al rebelde Francisco Hernández Girón en la batalla de Pucará (1554), y que también regresó a España para quedarse definitivamente en Valladolid²⁰; y el de un par de soldados del rebelde Gonzalo Pizarro, que fueron condenados a galeras de por vida y con confiscación de sus bienes, inmediatamente después de la rota de Jaquijaguana (1548): García de Praves, de Castro Urdiales, y el barquereño Antonio de Peralta²¹. También, dentro de los peruleros “inquietos” ubicamos a cinco sujetos más. Éstos se batieron en Jaquijaguana, aunque a diferencia de los dos últimos mencionados, lucharon en el bando del pacificador Pedro de la Gasca. Cuatro de ellos pasan del Perú a Chile en 1550 con el capitán Francisco de Villagra: Juan, Hernando y García de Alvarado, nacidos en Colindres, y Diego de Bustamante, de Cabuérniga²²; y uno: Francisco de Zevallos, de Toranzo, que luchó, además de Jaquijaguana, en el campo de Chuquinga (1554) contra Girón, y terminó sus días como regidor de Charcas en la década de 1560²³.

1.3. Años de arribo al Perú

Los años de llegada, considerados también como de primera noticia en el Perú, no son todos exactos. Observando las distintas etapas del Perú de los Austrias, entre el año de la consolidación de la conquista (1532), las guerras civiles de los conquistadores (1538-1553), el mando de los cuatro primeros vicesoberanos (1544-1564) y el gobernador Lope García de Castro (1564-1569) hasta la venida del virrey Francisco de Toledo (1569-1582) hemos podido encontrar 36 personas (15,92%) de los 226 del total. Estas en su mayoría pasan entre 1536 y 1545, 16 de las cuales pertenecen al grupo de los

de Apoyo Agrario, 1989, págs. 23-79.

¹⁹LOCKHART, J.M., *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima, Milla Batres, 1987, tomo II, págs. 159-160.

²⁰BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, *op. cit.* (inédito), 2006, tomo V, pág. 22.

²¹“Memorial de las personas que fueron condenadas en las Indias e provincias del Perú [...] por el licenciado Cianca”. SAN CRISTÓBAL, E., Apéndice al *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (de Manuel de MENDIBURU). Lima, Librería e Imprenta Gil, 1935, tomo I, págs. 455 y 464.

²²THAYER OJEDA, T., *op. cit.*, 1939, tomo I, pág. 179.

²³BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, *op. cit.*, pág. 100.

conquistadores (7,07%); tres fueron funcionarios (1,32%); dos se ocuparon de administrar sus haciendas (0,88%); y tres pertenecieron a la vida eclesiástica (1,32%). El lapso mencionado corresponde en Las Montañas con los estragos ocasionados por las alteraciones climáticas de sequías e inundaciones y las consecuentes hambrunas, y en el espacio andino con décadas de inestabilidad política, guerras intestinas entre peruleros, y continuas reacciones de violencia por parte de los indígenas contra el régimen hispánico.

A partir de la segunda mitad del gobierno del conde del Villar Don Pardo (1585-1589) y el del marqués de Guadalcázar (1622-1629), descubrimos que comienza una inmigración cada vez más numerosa: 69 sujetos (el 30,53% del total). Dicho grupo que reúne 14 comerciantes (6,19%), 14 funcionarios (6,19%, dos de ellos son simultáneamente hombres de milicia), 13 militares (5,75%, dos de ellos son también funcionarios y uno hacendado), cinco religiosos (2,21%), dos hacendados (0,88%), un alarife (0,44%), y 28 personas cuyas ocupaciones desconocemos (12,38%). Coincide este período con las pestes propagadas por La Montaña y la crisis económica que afectaron a las Cuatro Villas y al mundo campesino comarcal. Desde una perspectiva exclusivamente virreinal se trata de la época a la que algunos historiadores conocen como la de *pax peruviana*, que se ubica entre los últimos años de ochenta del siglo XVI y la tercera década del siguiente, y se caracteriza por la estabilidad social y política: se consolida el orden público a través de las instituciones públicas trasplantadas de la metrópoli; así como de esplendor económico: se envían grandes cargamentos de plata y metales preciosos a ésta, y en el que se deja ver una tendencia a la autosuficiencia económica en el Nuevo Mundo. No en vano la mayor producción argentífera del Cerro Rico de Potosí coincide con esta etapa, que va de 1580 a 1630²⁴. Este es el período de evangelización militante y entusiasta y de coincidencia de los cinco santos canonizados del Perú de los Austrias (Toribio de Mogrovejo, Rosa de Lima, Martín de Porras, Francisco Solano y Juan Masías). Fueron años de esplendor cultural, pues descuellan las grandes crónicas y se reúnen las tertulias literarias, como la famosa Academia Antártica, y en las artes plásticas,

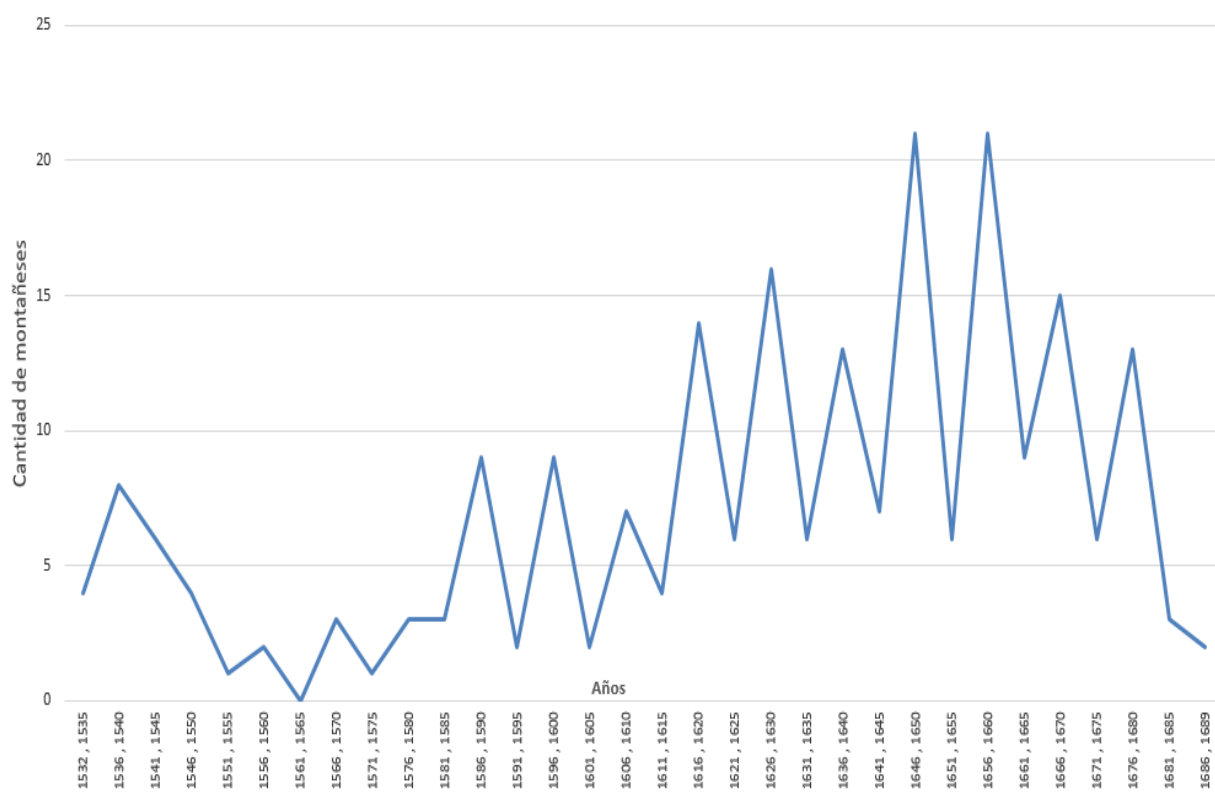
²⁴WUFFARDEN, L.E, y P.M. GUIBOVICH PÉREZ, “Esplendor y religiosidad en el tiempo de Santa Rosa de Lima”, *Santa Rosa de Lima y su tiempo*. Lima, Banco de Crédito del Perú, 1995, pág. 6.

se desarrolla el estilo manierista y se da inicio al Barroco, especialmente en la Ciudad de los Reyes, donde encontramos a la mayor parte de los naturales de Cantabria²⁵.

La tercera etapa, la que va desde los años del virrey conde de Chinchón (1629-1639) hasta los del conde de La Monclova (1689-1705), es la de mayor inmigración, pues hemos podido encontrar a 121 miembros de nuestro colectivo, lo que arroja un 53,53%, es decir, más de la mitad de los montañeses de todo el lapso austríaco en la historia virreinal. En este período, el momento de mayores arribos se observa durante el mandato del conde de Salvatierra (1648-1655), en segundo lugar en los años del conde de Alba de Aliste (1651-1661), y en tercer término en el régimen del conde de Lemos (1666-1672). Las décadas de la tercera fase son paralelas, en Las Montañas, a la continuación de la peste y a su detenimiento hacia mediados del seiscientos, y también al inicio de la recuperación poblacional en las villas litorales y las comarcas del interior montañoso.

²⁵Justamente, sobre la capital del virreinato y su gente en este período sostiene Guillermo Lohmann Villena que: "De la exultación y jocundidad de los limeños de entonces pueden dar fe solemnidades como las "cumplidas y grandiosas" por el nacimiento del futuro cuarto de los Felipes; los juegos florales de 1615 para agasajar al príncipe de Esquilache; las fiestas triunfales de 1617 y 1619 en honor de la aún pía creencia en la Concepción Inmaculada, que no cedieron en fervor mariano y en profusión de galas a las que los sevillanos habían admirado en junio de 1615 y diciembre de 1617; la suntuosa jura de Felipe IV en 1622; el aparato con que se celebró al año siguiente la canonización de San Ignacio y de San Francisco Javier; la pompa que rodeó la consagración de la nueva catedral en 1625, cuyos ritos se extendieron desde el alba hasta las cinco de la tarde; las justas en 1629 por la canonización de los mártires franciscanos en el Japón; los vistosos torneos de 1631 gratulatorios del natalicio del príncipe Baltasar Carlos; los actos ese mismo año por la canonización de San Pedro Nolasco, y por si todo ello fuera poco, las innumerables funciones sacras o profanas de las que hoy sólo se tiene noticia por los volanderos pliegos sueltos de las correspondientes Relaciones descriptivas". Véase el estudio preliminar de LOHMANN VILLENA, G., a la *Noticia general del Perú* (1630), del contador mayor Francisco López de Caravantes. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1985, tomo I, págs. IX-XXIV.

Primera noticia de los montañeses en el Perú de los Austrias



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.G.I. Contratación, A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales) y del A.G.N. (protocolos notariales).

Sobre la base de lo expuesto, vemos que la presencia cántabra desde el año de la conquista hasta la segunda mitad del XVII va en constante aumento. El crecimiento se deja notar claramente entre las décadas de 1580 y mediados de la de 1620. Posteriormente, a partir de 1630 la llegada de montañeses se incrementa, y muestra en 1650 a su máxima expresión, con tendencia a mantener el ritmo migratorio hasta los veinte años previos al siglo de los Borbones. En orden de ocupaciones, que nos pueden indicar los factores de atracción, prevalecen principalmente los comerciantes (aunque no figuran a inicios de la época de asentamiento), los operarios de la burocracia, los militares, los hacendados y en último lugar los clérigos y frailes.

1.4. Sexo, condición de nacimiento y edades al momento del arribo

La presencia cántabra en el Perú de los Austrias fue mayoritariamente masculina. El universo de casos encontrados nos permite descubrir 218 varones (lo que constituye el 96,46% frente del total), y tan solo 8 mujeres (el 3,53% de los 226 inmigrantes). Éstas muestran la tendencia migratoria de los lugares más frecuentes: tres de ellas proceden de las Cuatro Villas (37,5% en razón de las ocho) y dos de Toranzo (25%). Entre las tres restantes observamos a una (12,5%), respectivamente, de Cabezón de la Sal, Torrelavega y el valle de Buelna. Dos pasaron solteras al Perú, y ambas fueron santanderinas: Catalina de Herrera, que vino en el séquito del virrey conde de Chinchón, y casó en Lima en Sagrario catedralicio en 1641²⁶; y Catalina de Sevil Santelices, hacendada de Huambacho, en la sierra norte de Los Reyes, y esposa de Alonso de León Castro, corregidor de Nepeña, fallecida en 1661²⁷. Las seis restantes se trasladan casadas, cinco con cántabros²⁸, y una con un vasco, como fue el caso de María de Riveros, de Buelna, esposa de Juan de Atorrasagasti, natural de Fuenterrabía, con quien se estableció en el Cuzco a inicios de la década de 1600²⁹. Cinco se establecen en la ciudad de Lima y su archidiócesis (62,5%), una en la cabeza de la diócesis de Trujillo (12,5%), otra en la sede del obispo de Arequipa (12,5%), y la última en la antigua capital incaica (12,5%).

²⁶A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1641, n° 132.

²⁷VARELA Y ORBEGOSO, L., *Apuntes para la historia de la sociedad colonial*. Lima, Imprenta Liberal, 1904, págs. 170-171.

²⁸Las cinco fueron: Juana García Prieto, de Cabezón de la Sal, en Lima, esposa de Tirso de Agüero, a mediados del siglo XVII (A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, folio 59 r.), Agustina de Mier y Arce, en 1680, de Toranzo, mujer de Félix de Bustamante y Zevallos, de la misma comarca (A.G.I. Contratación, 5.441, N. 1); del mismo valle: María de Villegas, casada con el general Diego de Villegas y Bustamante, también torancés, gobernador de Castrovirreina en la década de 1620 (ESCAGEDO Y SALMÓN, M., *Indice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 293); María de Tagle y Velarde, de Torrelavega, consorte de Francisco Rodríguez Calderón, también de Torrelavega, vecino de Trujillo del Perú entre 1650 y 1687 (CADENAS Y VICENT, V. de, *Caballeros de la orden de Santiago. Siglo XVIII*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1977, tomo II, pág. 55); y la esposa de Pedro Vela, nacida en San Vicente de la Barquera, al igual que él, que pasó a Lima hacia 1545 (PÉREZ CÁNEPA, R., “Primer libro de matrimonios en la parroquia del Sagrario de Lima”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas (en adelante: I.P.I.G.), 1954, n° 7, pág. 60.

²⁹LOHMANN VILLENA, G., “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”, *ibid.*, 1955, n° 8, pág. 38.

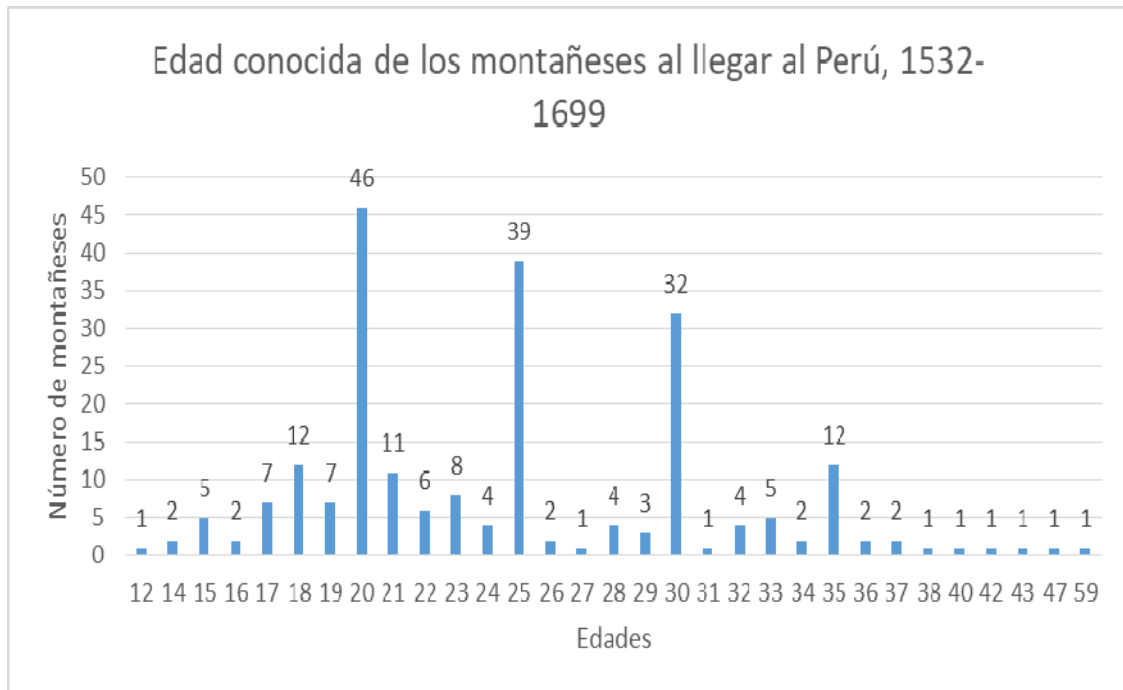
La mayoría de varones que arriba al Perú en este período del virreinato lo hace soltero. Ellos fueron 172, lo que nos arroja un 76,10% en razón del íntegro de los casos reunidos. Desconocemos la condición de 27 montañeses (el 15,69% de los individuos de esta etapa, y el 11,94% en función de la totalidad). 18 fueron los que llegaron con la condición canónica de casados (el 7,96% de los varones de los 226 sujetos). Aquellos que arribaron con el sacramento del matrimonio fueron en su mayoría agentes de la administración: ocho personas del siglo XVII, afincadas casi todas en la capital peruana. El segundo lugar lo ocupan los conquistadores del siglo precedente, con dos casos, y del resto ubicamos a un comerciante, a un militar, a un hacendado y a un constructor, como lo fue el trasmerano Juan del Corral, quien diseñó y levantó las galerías del cabildo limeño durante el mandato del virrey marqués de Montesclaros (1603-1607)³⁰. Solamente conocemos a un viudo, que fue Juan de Mantilla (entre los siglos XVI y el siguiente), que se hizo clérigo secular y posteriormente franciscano con el nombre de fray Juan de la Concepción, y a quien abordaremos más adelante.

En cuanto a la condición de nacimiento, la gran mayoría figura como legítima. 155 personas son registradas en la documentación como nacidos dentro del matrimonio, lo que nos arroja un 68,58% frente a la totalidad del colectivo. Curiosamente ninguno dice ser hijo natural o es descrito como tal. Desconocemos la situación jurídico-familiar de 71 miembros de este grupo regional (31,41%).

En lo que se refiere a las edades al momento del arribo, de los 226 cántabros tenemos solamente a 57 sujetos con fechas precisas de nacimiento, lo que conforma el 25,22% del total hallado. Los 169 restantes nos ofrecen años aproximados de su natalicio, y constituyen el 74,77% del universo de inmigrantes. De otro lado, los datos en cuanto a la primera noticia en el Perú que poseemos sobre ellos se ajusta a la precisión en torno a 67 personas (29,64%) y es cercana a la exactitud en 159 montañeses (70,35%). A la luz de la fecha de nacimiento (exacta y aproximada) y de la de llegada al virreinato

³⁰HARTH-TERRÉ, E., “Juan del Corral, maestro de mayor de reales fábricas (“El puente de piedra de Lima”)”, *Mercurio peruano*. Lima, 1942, n° 184, págs. 514-529.

(igualmente puntual y generalista) vislumbramos los años de vida de los montañeses cuando se establecen en tierras peruanas.



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.G.I. Contratación, A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales) y A.G.N. (protocolos notariales).

Las edades de ingreso al reino conquistado por Francisco Pizarro y la Ciudad de los Reyes oscilan entre los 12 y los 59 años, con un caso en ambos extremos: el capitán Juan de Lusa y Mendoza, de Castro Urdiales, y el franciscano Juan de Mantilla, de Toranzo, de quienes nos referiremos en el siguiente apartado. No obstante, la tendencia nos muestra que la mayoría (155 personas: el 68.58%) tiende a ubicarse entre los 20 y los 30 años, lapsos vitales en los que se puede gozar de salud y vigor para el trabajo esforzado y exigente, necesario para una correcta inserción en la sociedad.

2. Ocupaciones

La presencia cántabra en el reino del Perú requiere ser analizada a través de sus características más destacadas. Por tal motivo, hemos agrupado en esta sección las

principales ocupaciones de los montañeses en los siglos XVI y XVII: y que se refieren al ejercicio del comercio, los ámbitos agrícola y minero, a la administración en los cargos públicos, a las milicias y la defensa del virreinato, y finalmente al ámbito eclesiástico. Fuera de los rubros señalados, y sin ánimo de adelantarnos, observamos una bajísima vocación de los montañeses por otras actividades y por los oficios³¹.

2.1. Comerciantes, hacendados y mineros

La ocupación más común entre los cántabros de la época de los Austrias fue el comercio. Hemos detectado 49 sujetos vinculados a los trajines comerciales en todo el espacio peruano (el 21,68% en razón de la totalidad), y 36 para la Lima y su entorno. Ello encuentra su explicación en que la Ciudad de los Reyes era ya, en el siglo XVII, un centro económico y una plaza mercantil permanente, en la que sus comerciantes negociaban, cada año, unos 5.000.000 de pesos en géneros procedentes de la Nueva España y de Europa. Igualmente, la capital del virreinato acogía una buena parte de la producción de los valles del Pacífico mediante los navíos y barcos que conformaban la Armada de la Mar del Sur. A través del Callao, la urbe lograba conectarse con más de veinticuatro puertos. A lo largo del seiscientos, había, en torno a Lima, un tráfico de “microcabotaje” de norte a sur, desde Huambacho (el actual Samanco, en Nepeña, departamento de Ancash) hasta Nazca y pasaba por Casma, Huarney, Puerto Bermejo, Barranca, Huacho, Chancay, Cañete, Chíncha, Pisco, Morro Quemado y Caballas. Dicho tránsito era complementado con el gran cabotaje que procedía desde Acapulco y alcanzaba la austral Concepción. La Ciudad de los Reyes, como la puerta del Pacífico, fue un lugar de confluencia de los factores o agentes comerciales de las provincias de la jurisdicción de la Audiencia limeña, y de Quito, Guayaquil, Santiago de Chile, San Felipe de Austria (la actual Oruro) y Potosí, pues a la capital y su puerto arribaban cargadores de Sevilla y Tierra Firme para vender sus géneros a los cajoneros y tenderos,

³¹Solamente conocemos los casos del oficial de sastre Fernando de Bolado Barreda, de Camargo, y el mencionado constructor Juan del Corral. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de marzo de 1639. Legajo 10, expediente 20. HARTH-TERRÉ, E., *op. cit.*, págs. 514-529.

quienes a la vez abastecían a los mercachifles o buhoneros³².

Los montañeses del mundo de los negocios, descubiertos a través de la documentación, no suelen ser específicos con la forma de comercio que ejercían. La mayoría (36 personas) indica de manera genérica que es simplemente: “mercader” o “comerciante”. Tan sólo siete cántabros precisan sobre su actividad en la capital peruana, como fueron los casos del santanderino Francisco de la Fuente y Velasco, quien dijo ser propietario de una embarcación en el Callao, y asentista del situado de Chile en 1629³³. Otros personajes, Juan del Río Agüero, de Santander, y Juan Gómez de Celis, de San Vicente de la Barquera, se desempeñaron como cargadores o encargados de embarcar mercancías, en 1640 y 1697 respectivamente³⁴. En un rango de comercio menor hallamos dos cajoneros o pequeños tenderos ubicados en la fachada del palacio del vicesoberano: Juan de Liendo, de Castro Urdiales, en 1660³⁵, y el torancés Diego Ruiz del Castillo en 1672³⁶. El grupo incluye a un pulpero o vendedor con tienda de comestibles y bebidas: Francisco de Bustamante, de Torrelavega, en 1682³⁷. Finalmente, podemos ver un único ejemplo de mercachifle (buhonero o ambulante), que era la forma más elemental de comercio, en el castreño Benito de Arce y Sierralta en 1687³⁸.

La capital peruana era lugar de llegada privilegiado, porque era capaz de satisfacer las expectativas de ascenso social de los peninsulares. El ejercicio comercial permitía a los montañeses no sólo acumular capitales, sino también diversificarse en la minera y en la adquisición de tierras para figurar como hacendados, que acarreaba prestigio y demostraba pretensiones señoriales. Así lo demuestra la numerosa presencia de cántabros que habían llegado a la capital del Perú atraídos por el comercio y que destacaron en el cuerpo político capitalino, como: el mencionado Francisco de la Fuente

³²SUÁREZ ESPINOSA, M., *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo de Cultura Económica, 2001, págs. 201-219.

³³A.G.I. Contratación, 5.355, N. 10.

³⁴A.A.L. Testamentos. 11 de noviembre de 1697. Legajo 217, expediente 21. A.G.I. Pasajeros, 13. E. 1.210.

³⁵A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de octubre de 1660, n° 2. Legajo 34, expediente 171.

³⁶A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de septiembre de 1672, n° 9.

³⁷A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de septiembre de 1682, n° 1.

³⁸A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de noviembre de 1687, n° 18.

y Velasco, Antonio de Mioño y Salcedo, caballero de Santiago, quien llegó a ser prior del Tribunal del Consulado en 1638³⁹, Pedro Díez Zorrilla, caballero de Alcántara⁴⁰; Francisco de Rozas Ezquerro, de la misma orden del anterior⁴¹; Toribio de la Vega Escalante, santiaguista, y también prior como Mioño⁴²; y finalmente el alcantarino Cristóbal Calderón Santibáñez⁴³, que alcanzó a relacionarse con los montañeses que residieron en la Lima de inicios del siglo de la Ilustración.

En lo que respecta al quehacer agrario de los cántabros en las haciendas del Perú de los Austrias, hemos encontrado un único caso dentro de la archidiócesis limeña. Se trata de Luis Martínez de Layseca, natural del valle de Liendo, quien figura como propietario de una finca en los alrededores de Pisco en la década de 1580⁴⁴. Contrariamente a la casi nula presencia de hacendados montañeses en el espacio del arzobispado de Los Reyes, podemos ubicar a importantes sujetos de esa oriundez en las provincias del virreinato. En el sur destacó, el laredano Alonso Pérez de Tudela, afincado en la villa de Santa Catalina de Moquegua a mediados de la segunda mitad del seiscientos⁴⁵. La costa norte, por su parte, ofrece más ejemplos por su dinamismo agrícola. En Saña figuraron socialmente el lebaniego Cristóbal Fernández de Bulnes (ca. 1650)⁴⁶ y el torrelaveguense Pascual de la Quintana (ca. 1670)⁴⁷; y en Trujillo Pedro de Herrera Salazar (ca. 1630), de Colindres⁴⁸, y Juan de Zevallos El Caballero (ca. 1670), de Toranzo⁴⁹. El sur andino nos presenta los casos del trasmerano Juan de Maeda (ca. 1570),

³⁹A.A.L. Testamentos. 20 de septiembre de 1654. Legajo 39, expediente 24.

⁴⁰A.G.I. Contratación, 462, R. 16, 1687.

⁴¹LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, Concejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, tomo II, pág. 223.

⁴²A.A.L. Testamentos. Legajo 100 (folio suelto, sin fecha).

⁴³A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 1.

⁴⁴LOHMANN VILLENA, G. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, tomo II, págs. 149-150.

⁴⁵ÁLVAREZ VITA, J., "Los Pérez de Tudela del Perú", *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1965, n° 14, págs. 41-77.

⁴⁶ZEVALLOS QUIÑONES, J., "Vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña", *ibid.*, 1991, n° 18, pág. 263.

⁴⁷LOHMANN VILLENA, G., "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio", *ibid.*, 1956, n° 9, pág. 154.

⁴⁸A.G.I. Lima, 186, N. 20. TÁLLERI BARÚA, G., "El alferazgo de Trujillo", *op. cit.*, 1955, n° 8, págs. 223-237. ZEVALLOS QUIÑONES, J., *Los fundadores y los primeros pobladores de Trujillo del Perú*, tomo I, pág. 140.

⁴⁹Archivo Regional de La Libertad (en adelante: A.R.L.). Cabildo. Legajo 81, expediente 1.405, 12 de mayo de

en Huamanga⁵⁰, y los del caballero santiaguista Toribio de Bustamante (ca. 1590)⁵¹, y el del castañedano Pedro de Sierra Bustillo (ca. 1680), ambos en la jurisdicción del obispado cuzqueño⁵².

En el campo de la minería, actividad estrechamente vinculada a la agricultura y el comercio, los montañeses no destacaron particularmente como grupo. Encontramos un único ejemplo en el sobano Pedro Díez Zorrilla, caballero de Alcántara. En mayo de 1684, éste muy enfermo y sintiendo próxima su muerte testó en la provincia de Paucarcolla (actual departamento de Puno), e informó que era copropietario con el capitán Antonio del Hoyo (probablemente cántabro), de una mina en: “[...] la pampa más abajo de Laicacota [...]”, denominada “El Santo Cristo de Burgos”⁵³, justamente una devoción que congregó a los burgaleses y a algunos naturales de La Montaña en el período virreinal.

2.2. Militares

El segundo gran desempeño fue el de las milicias, ya que su número alcanza a 47 cántabros frente al total de los registrados (20,79%), aunque también fue simultáneo al de los negocios y la burocracia. Es necesario indicar que la primera ocupación de los peninsulares en el espacio andino fue el ejercicio de las armas a través de las empresas conquistadoras. Si bien en esta etapa de formación de la sociedad hispánica en el Perú hubo una inmensa mayoría andaluza, extremeña y novocastellana, podemos observar la presencia de algunos montañeses⁵⁴. De esta oriundez descubrimos a 16 conquistadores (7,07% en razón del íntegro de cántabros): cinco de Colindres (31,25% en proporción de la totalidad de los peruleros), dos de San Vicente de la Barquera (12,5%), dos de Toranzo

1670.

⁵⁰A.G.I. Contratación, 923, N° 3. 1588.

⁵¹OCAMPO, B. de, “Descripción de la provincia de San Francisco de Vilcabamba (1610)”, MAÚRTUA, V. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia*. Madrid, M.G. Hernández, 1906, tomo VII, pág. 328.

⁵²Archivo Departamental del Cuzco (en adelante: A.D.C.). Cristóbal de Bustamante. 134, C-8-II, 1695.

⁵³A.G.I. Contratación, 462, R. 16, 1687.

⁵⁴GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. del C., “Los montañeses en la aventura americana”, CASADO SOTO, J.L., M. del C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, A. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y M. VAQUERIZO GIL, *op. cit.*, págs. 215-242.

(12,5%), dos de Trasmiera (12,5%), y uno (6,25%), respectivamente: de Cabuerniga, Carriedo, Castro Urdiales, Laredo y Reinosa. Si agrupamos a la Merindad de Trasmiera, Colindres, Laredo y Castro Urdiales, vale decir, el litoral del oriente cántabro, la prevalencia en número sería asignada a los expedicionarios procedentes de ese sector del espacio que nos ocupa con nueve personajes, que suman el 56,25% del total. La razón la encontramos en la alta concentración demográfica de la zona.

Los cántabros aparecen en el territorio del imperio del Tahuantinsuyo, con el tercer viaje de conquista de Francisco Pizarro, vale decir desde la época inicial de las incursiones españolas por los Andes, conocida como la “gran conquista” (1532-1533): en la que se impone el esfuerzo de un capitán general y todas las empresas de ocupación obedecen a su línea de penetración. Así, en Cajamarca, en los días de la captura de Atahualpa y en los de su cautiverio, entre los 168 sujetos, podemos ubicar a tres hijos de La Montaña (el 1,78% frente a ese total de peruleros): a los trasmeranos Juan de Escalante⁵⁵ y Juan de Beranga⁵⁶, y a Pedro de Torres, éste último natural del valle de Carriedo⁵⁷.

En una segunda fase de la conquista de los Andes se da paso, inmediatamente, a las “ampliaciones menores” (1534-1570), que ofrecen una multiplicación de los centros de iniciativa expedicionaria. En esta segunda parte del proceso de dominio sobre el Perú se caracteriza por la conformación de empresas militares de descubrimiento, por lo general fugaces y precarias, que salen a explorar territorios desconocidos en todas direcciones y en todas las geografías posibles inmediatamente después de un movimiento de gran conquista. En dichas incursiones, conocidas en su tiempo como “entradas” o “jornadas”, también hubo presencia cántabra: seis (el 37,5% frente al total de conquistadores). Así por ejemplo vemos a Garci González Rubín, natural del lugar de Aguayo (Alto Campóo), en las Montañas de Reinosa, en la hueste del capitán griego

⁵⁵BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, *op. cit.*, 1986, tomo I: A-C, pág. 63.

⁵⁶A.G.I. Indiferente general, 423, L. 19, F. 343V.-344V.

⁵⁷De los 168 miembros de la hueste perulera en Cajamarca, había 36 extremeños, 34, andaluces, 17 viejocastellanos, 15 novocastellanos, 15 leoneses, ocho vizcaínos, dos navarros, dos aragoneses, dos griegos y 37 personas de desconocida procedencia. LOCKHART, J.M., *op. cit.*, tomo II, págs. 89-90, 159-

Pedro de Candia y del vallisoletano Peransúrez de Camporredondo en las expediciones de Ambaya (1538) y la de Los Chunchos (1538-1539), respectivamente, y posteriormente en la de los peruleros mencionados y el burgalés Diego de Rojas entre Larecaja y Tarija (1539-1540)⁵⁸.

También dentro de esta segunda etapa, detectamos a cinco peruleros montañeses más: los que se ven involucrados en el descubrimiento y conquista de Chile con Diego de Almagro (1535-1537) y Pedro de Valdivia (1541-1553), respectivamente. Cinco parten del Perú después de haber participado de las faenas exploratorias y pacificadoras: Diego de Bustamante, natural del valle de Cabuérniga; Juan de Matienzo y los Alvarado, mencionados con antelación (Juan, Hernando y García), nacidos en la villa de Colindres. El primero, Diego de Bustamante, participó en las campañas del gobernador García Hurtado de Mendoza a fines de la década de 1560, y a quien el poeta Alonso de Ercilla le dedicara elogios⁵⁹. De los cuatro siguientes, podemos decir que Matienzo, de Colindres, ubicado inicialmente en Huamanga, pasó a Chile acompañando a Francisco de Villagra en la entrada de Los Juríes, y luego fue encomendero y regidor en Valdivia⁶⁰.

En este grupo de militares cántabros iniciales, observamos que siete de los 16 lograron insertarse y destacar socialmente a través de la prebendas que ofrecía la empresa del descubrimiento y población del espacio andino, vale decir, casi la mitad de aquellos que se comprometieron en la gesta perulera. Tres recibieron el botín de Cajamarca en la captura de Atahualpa: Pedro de Torres obtuvo tres cuartos de oro y plata⁶¹; Juan de Beranga, cobró 180 marcos de plata y 4.400 pesos de plata y se convirtió en encomendero en Huamanga⁶²; Juan de Escalante percibió 3.300 pesos de oro y 181 marcos de plata, del marqués Francisco Pizarro, además de una encomienda en Ica, la que luego le fue revocada⁶³. Por su parte, Garci González Rubín poseyó la encomienda de

160 y 175-176.

⁵⁸A.G.I. Lima, 567, L. 8, F. 365R-365V.

⁵⁹THAYER OJEDA, T., *op. cit.*, tomo I, pág. 179.

⁶⁰*Ibid.*, tomo II, pág. 263.

⁶¹LOCKHART, J.M., *op. cit.*, tomo II, págs. 159-160.

⁶²*Ibid.*, págs. 89-90.

⁶³BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, *op. cit.*, tomo I, pág. 63.

Chicama⁶⁴; y los conquistadores Juan de Matienzo, Hernando y García de Alvarado fueron encomenderos en Valdivia, donde también llegaron a ser burgomaestres. Finalmente, Juan de Mori, también de Colindres como los anteriormente señalados, fue titular de una encomienda en Conchucos y regidor de San Juan de la Frontera de Los Chachapoyas (en el actual departamento de Amazonas)⁶⁵.

Los militares posteriores a la conquista fueron 31, es decir, el 65,95% del total del grupo. En este conjunto detectamos que muy pocos contaban con una trayectoria significativa (forjada en la Península Ibérica o en algún otro punto de Europa) en el ejercicio de las armas y en la organización de huestes. Tan sólo ubicamos a siete sujetos con experiencia castrense previa, y todos ellos con cargos públicos, varios de los cuales ya han sido mencionados. Así por ejemplo, observamos que destaca, en una línea parecida a las de los conquistadores quinientistas el trasmerano Martín de la Riva Herrera, corregidor de Cajamarca La Grande desde 1643, y fundador de Lamas y de Santander de la Nueva Montaña, en la gobernación de Maynas. Él había participado en la rota de Salses en el Rosellón⁶⁶. Otros militares con conocimientos de combate, ganados antes de su arribo al Perú (durante la Guerra de los Treinta Años, la de Restauración Portuguesa y el enfrentamiento con corsarios), fueron: el también trasmerano Francisco Laso de la Vega⁶⁷, y el santillano Ángel de Peredo y Villa (gobernador de Chile en la década de 1660), quien se batió en la batalla de Montijo y en la defensa de Badajoz, y que se hizo acompañar por su hijo Juan Antonio de Peredo y Rasines. Curtido también en el mundo bélico llegó al virreinato peruano Santiago de Pontejos y Salmón, nacido en Santander, y corregidor de la villa de Valverde de Ica en los años setenta del siglo XVII.

⁶⁴ZEVALLOS QUINONES, J., “Los encomenderos de Chicama”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, n° 17, págs. 374-372.

⁶⁵A.G.I. Lima, 177, N. 38. PUENTE BRUNKE, J. de la, *Encomienda y encomenderos en el Perú*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1992, pág. 396. LEÓN GÓMEZ, M., *op. cit.*, págs. 75 y 217-219.

⁶⁶A.G.I. Contratación, 5.426, N. 27. A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 7.036. Vid. RIVA HERRERA, M. de la, *La conquista de los motilonos, tabalosos, maynas y jíbaros* (Compilación, edición, crítica e introducción de Fernando Santos Granero). Iquitos, Monumenta Amazónica, Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía, 2003. Vid. GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., “La expedición de Riva Herrera al Alto Amazonas y la fundación de la ciudad de Santander”. *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 25-56.

⁶⁷Francisco Laso de la Vega estuvo presente en los sitios de Berghas Opcoom, Bersel y Breda. MEDINA, J.T., *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, págs. 450-451.

Pontejos se enfrentó exitosamente a una armadilla de filibusteros ingleses en 1685, a los que hizo huir de las costas del reino del Perú. Algunos años después del suceso fue reconocido por el almirante Tomás Palavicino, cuñado del virrey duque de La Palata, como: “[...] marinero y soldado veterano”⁶⁸.

Otros cántabros, pertenecientes al ámbito castrense fue el de aquellos que recibían grados militares en el Perú, especialmente en Lima, y que la Corona, a través del vicesoberano, extendía a los peninsulares y criollos con el propósito de exigir la defensa del lugar frente a posibles levantamientos de indígenas, de esclavos negros y de corsarios de naciones enemigas del imperio ibérico. Se trataba en su mayoría de comerciantes acaudalados, hacendados y burócratas. Esta forma de organización de defensa, también conocida como milicias urbanas, ofrecía a los montañeses el prestigio social necesario para la inserción y el escalamiento social mediante la ostentación de rangos, como los de: alférez, teniente, capitán y sargento mayor. Estos militares montañeses, cuya ocupación se inicia en el territorio virreinal llegaron a sumar 24 personas: cinco alferoces, 11 capitanes, dos sargentos mayores, dos maestros de campo, un capitán general y un almirante. Al grupo se añade un par de soldados de muy modesta figuración⁶⁹.

2.3. Religiosos

Sin ánimo de caer en un lugar común de la historia de Hispanoamérica debemos recordar que la conquista ibérica, seguida de la Reforma Católica y de su fuerte militancia tridentina, implicó la ampliación de la cristiandad y un vigoroso proceso de evangelización, vale decir creaciones de diócesis y archidiócesis, erección de conventos

⁶⁸B.N.P. Manuscritos. Colección Astete Concha. Z. 196. HOZ Y SALMÓN, A.F. de la, *La casa de Pontejos y su presencia en el Perú*. Lima, T Copia, 2000, págs. 3-4. PÉREZ-MALLAÍNA, P.E. y B. TORRES, *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1987, págs. 48, 50, y 297-299.

⁶⁹Nos referimos a: Fernando de Bustamante Rueda Calderón y Villegas, Félix de Bustamante Zevallos, Juan Alfonso de Bustamante, Ambrosio de las Cabadas, Pedro Díez Zorrilla, Juan Fernández de Bustillo, Diego García de Lamadrid, Antonio González de Escandón, Pedro de Herrera Salazar, Pedro de la Llana, Juan de Lusa y Mendoza, Pedro de la Maza Sevil, Pedro de la Mora, Diego de Musanrrieta, Pedro Rodríguez Carasa, Sebastián de Rueda Bustamante, Juan Ruiz de la Llana Alvarado, Sebastián Sánchez de Bustamante y Zevallos, Alonso Sánchez de Bustamante y Linares, Pedro de la Serna, Juan de la Serna y Haro, Pedro de la Sierra, Juan de Zevallos El Caballero y Enrique de Zevallos Neto de Estrada.

de institutos religiosos, así como centros de cristianización para los indígenas y un fuerte sistema de extirpación de idolatrías. En esta época de construcción de la Iglesia en el Perú hemos hallado a diez eclesiásticos de los 226 referidos con antelación (todos fueron sacerdotes salvo dos hermanos, uno de la orden de San Juan de Dios y el otro de la Compañía de Jesús), que viene a constituir el 4,42% del total de los cántabros de la época de los Austrias en el espacio virreinal y en la de la jurisdicción limense. De variada procedencia comarcal, cuatro de los nueve procedieron de la zona litoral (Santander, Colindres y Castro Urdiales), y los cinco restantes del interior de La Montaña (Cabuérniga, Toranzo y Torrelavega)⁷⁰. Descubrimos aquí, que a diferencia de los seculares los integrantes de las órdenes religiosas fueron más numerosos: dos del clero diocesano y siete del regular, como sucede a lo largo de la primera parte del período virreinal, en la que también la obra y el protagonismo histórico de los frailes y clérigos de regla es mayor que el de los presbíteros.

La documentación primaria nos permite descubrir a dos sacerdotes diocesanos, ambos de la región costera: de Colindres y Santander, respectivamente: Juan Ruiz de las Casas y Francisco de Camus Pacheco. El primero, que fue bachiller en cánones, pasó al Perú en enero de 1549, con el nombramiento de canónigo del primer cabildo catedralicio del Cuzco, tomó posesión en 1552, cuando ejercía el episcopado fray Juan de Solano, y fue testigo de la violencia generada por la rebelión de Francisco Hernández Girón (1553), iniciada en la antigua capital incaica⁷¹. La alta condición social y eclesiástica de canónigo de la primera diócesis del Perú, de Ruiz de las Casas, nos facilita su ubicación histórica, lo que no sucede con presbíteros montañeses de menor rango en la jerarquía del cuerpo místico, aunque encontramos un caso, el del licenciado Francisco de Camus Pacheco. Éste fue párroco de San Pedro de Huaura “[...] en la provincia de los Huachos [sic]”, en la archidiócesis de Lima. Murió en 1630 en el pueblo de Huaca (obispado de Huamanga) sin otorgar testamento, sin embargo declaró ante testigos que se entregasen sus bienes

⁷⁰El agustino Juan de San Carlos (cuyo apellido en el mundo desconocemos) indicó proceder del genérico “Montañas de Burgos”. UYARRA CÁMARA, O.S.A., B., *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 221.

⁷¹A.G.I. Lima, 556, L. 6, F. 77 V. CONTRERAS Y VALVERDE, V. de, *Relación de la ciudad del Cuzco* (1649). Cuzco, Imprenta Amauta, 1983, pág. 81.

(valorizados en 1.932 pesos), al doctor Francisco Verdugo, obispo de Huamanga, para que él los enviara a la Península Ibérica y los recogiera su hermano⁷².

Ocho montañeses pertenecieron a institutos religiosos. En esta etapa no hemos hallado a integrantes de las órdenes involucradas en el proceso de la conquista del Perú, como lo fueron los dominicos y los mercedarios. También están ausentes los oratorianos, los betlemitas y los mínimos. Observamos sí a las dos órdenes tradicionalmente relacionadas con la historia de La Montaña: la de San Agustín y la de San Francisco. Hubo en este período cinco agustinos, que profesaron como sacerdotes en su convento grande de Lima, y de los que no existe mayor información: fray Domingo de Goicochea (en 1598)⁷³, fray Lope de Moscoso (en 1585)⁷⁴, fray Gaspar de Pernía (en 1601)⁷⁵, fray Juan de San Carlos (en 1635)⁷⁶, y fray Tomás Velarde (en 1582)⁷⁷; y un franciscano: fray Juan de Mantilla⁷⁸; así como un hermano coadjutor jesuita: el trasmerano Nicolás de Villanueva, cantero y alarife (muerto en 1648)⁷⁹, y un lego juandediano de oscura trayectoria como lo fue el hermano fray Diego de Gúzquiza, de Castro Urdiales, que dejó su casa en 1668, aduciendo una serie de maltratos de sus superiores⁸⁰.

⁷²A.G.I. Contratación 536, N. 2, R 3.

⁷³UYARRA CÁMARA, O.S.A., B., *op. cit.*, pág. 162.

⁷⁴*Ibid.*, pág. 184.

⁷⁵*Ibid.*, pág. 170.

⁷⁶*Ibid.*, pág. 211.

⁷⁷*Ibid.*, pág. 194.

⁷⁸De todos los religiosos el de mayor relevancia fue el minorita Juan de Mantilla, natural de Puentevesigo, en el valle de Toranzo. Fue inicialmente clérigo presbítero y luego cambió a fraile de la orden franciscana con el nombre de fray Juan de la Concepción. Residió en el virreinato de la Nueva España, donde ejerció de vicario de Acapulco y comisario de la Inquisición. Pasó al Perú con virrey Luis de Velasco, y se afincó en Lima. Allí gozó de la estimación de su arzobispo Toribio Alfonso de Mogrovejo, quien le confió varias tareas importantes. Tras sufrir un accidente y permanecer en peligro de muerte optó por dejar la vida de sacerdote secular y decidió vestir el hábito y cuerda franciscanos en 1601. Fue elegido cinco veces guardián del convento de Los Descalzos y una del convento grande de San Francisco. Se sabe también que fue confesor de la condesa de Chinchón, esposa del virrey Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla (que gobernó entre 1629 y 1639), y que asistió con los últimos sacramentos a San Francisco Solano (1549-1610). Fray Juan de Mantilla está considerado entre uno de los bienaventurados del periodo virreinal. Murió en mayo de 1640 a la avanzadísima edad de ciento tres años. Sus exequias reunieron al arzobispo de Lima y a los dos cabildos. CÓRDOBA Y SALINAS, fray D. de, *Crónica franciscana de las provincias del Perú* (1651). Washington D.C., Academy of Franciscan History, 1957, libro IV, capítulos III y IV, págs. 692-705. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. del C., *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montañoso*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1974, págs. 179-180.

⁷⁹VARGAS UGARTE, S.J., R. *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1969, pág. 367.

⁸⁰A.A.L. Orden de San Juan de Dios. Legajo 5, expediente 15.

2.4. Agentes de la administración

Inmediatamente después de la creación del virreinato del Perú, como consecuencia de las Leyes Nuevas de 1542, encontramos, para los siglos XVI y XVII, 31 cántabros como agentes de la administración, o burócratas que ocupaban las instituciones del gobierno, el manejo de la tributación y la justicia virreinales. Los cántabros constituyeron en el rubro el 13,71% frente al total de los que arribaron en la época de los Austrias. Cabe advertir que en dicha actividad, sujeta a las venalidades⁸¹, se deja observar simultáneamente el ejercicio militar, y el desempeño como corregidores de españoles (14 sujetos), que conforman casi la mitad de este grupo⁸². Entre los restantes descubrimos tres tesoreros y tres contadores de la Reales Cajas⁸³. Vemos un único caso de jurista perteneciente a la Real Audiencia, y de forma algo lejana a dos gobernadores de Chile que parten desde Lima a asumir sus funciones, y a un relator de Charcas. También, destaca un proveedor general perpetuo de la Armada.

En el agrupamiento de los funcionarios públicos recurrimos a un criterio flexible, pues incorporamos a algunos personajes, que, de acuerdo con algunos estudiosos del conjunto en mención no vendrían a ser *stricto sensu* agentes de la administración. Nos referimos a: escribanos, amanuenses de la Audiencia limeña, cortesanos del virrey, y a aquellos que estaban vinculados a faenas de orden eclesiástico, como lo fueron la

⁸¹Narraba fray Buenaventura de Salinas sobre los peninsulares recientemente llegados a la capital: “[...] el Mar del Sur los bautiza, y pone un Don a cada uno; y en llegando a esta Ciudad (Lima), todos se visten de seda, descenden de don Pelayo, y de los Godos, y Archigodos, van a Palacio (del virrey), (y) pretenden rentas y oficios [sic]”. SALINAS Y CÓRDOBA, fray B., *Memorial de las historias del Nuevo Mundo, Pirú* (1631). Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957, pág. 246.

⁸²El grupo de corregidores estuvo compuesto por: Fernando de Bustamante Rueda Calderón y Villegas (de Aymaraes), Félix de Bustamante y Zevallos (de Arequipa), Juan Fernández Campero (de Carangas), Bernardino Hurtado de Mendoza (de Arica), Francisco de Pontejos y Salmón (del Cuzco), y su hermano Santiago de Pontejos y Salmón (de Ica), Baltasar de Quevedo y Socobio (de Ayabaca), Fernando de la Riva Agüero (de Piura), Martín de la Riva Herrera (de Cajamarca y Cuzco), Sebastián de Rueda y Bustamante (de Lucanas), Santiago de Tesillo (de Omasuyos y Cotabambas), Antonio de Uria y San Martín y Pedro de Vila Alvarado (ambos de Pilaya y Paspaya), y Diego de Villegas (de Chocorbos y Castrovirreina).

⁸³Entre los tesoreros de la Reales Cajas de Lima destacan: Juan de la Maza, Juan de Quevedo y Francisco de Rozas Valle, y también los contadores Pedro de Cicero, Francisco Díaz de Collantes y Felipe de la Puente.

Inquisición y la Bula de Santa Cruzada. Dentro de este universo advertimos la presencia de seis montañeses.

Para el siglo de la conquista, ubicamos un único caso de cántabro, el del trasmerano Toribio Galíndez de la Riva, burócrata de rango secundario, aunque poseedor alto grado de erudición, que pasó al Perú en el séquito del pacificador Pedro de la Gasca. Fue en tierras peruanas en las que Galíndez de la Riva cumplió con la tarea de inspeccionar, por encargo de Gasca, las cuentas de los funcionarios de la época conquistadora, de los seguidores de Gonzalo Pizarro y de las Cajas Reales del Cuzco, Arequipa y Las Charcas. Sabemos que en 1550 se estableció en Lima y ejerció como escribano, y que se había enemistado con su protector. En marzo de 1554, en plena rebelión de Francisco Hernández Girón, optó por conjurar contra la Real Audiencia, e hizo circular un memorial en el que invitaba a la población limeña a levantarse contra el régimen de los oidores⁸⁴.

En los últimos años de gobierno del virrey Francisco de Toledo (1569-1581) sobresale Juan de Larrea Zurbano, nacido en Castro Urdiales, relator de la Real Audiencia de Charcas y mecenas del teatro local. Es interesante notar en él el empleo eficaz de la inserción social, pues casó con María de Peralta, hija del conquistador Diego de Peralta Cabeza de Vaca, uno de los Trece del Gallo, y vecino principal de Arequipa⁸⁵.

En la centuria siguiente llaman particularmente la atención, el lebaniego Juan de Bedoya Mogrovejo, doctor en leyes y oidor del tribunal limense entre 1622 y 1629, hombre de sólida formación intelectual, y que participó de la campaña contra el corsario Jacques L'Hermite en 1624⁸⁶; Francisco Laso de la Vega, de la Merindad de Trasmiera,

⁸⁴En compañía de otros peruleros insatisfechos, Galíndez de la Riva intentó capturar un galeón surto en el Callao para ofrecerlo a disposición del rebelde. Para su desdicha fue delatado y luego procesado por traición. La sentencia final fue la pena capital en la horca, y sus restos fueron descuartizados. A.G.I. Lima, 204, N. 31. BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, *op. cit.*, tomo II: D-I, págs. 123-124.

⁸⁵A.G.I. Charcas, 63, N. 17-1 R. BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, "La casa de Peralta en el Perú", *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1970, n° 15, pág. 114.

⁸⁶A.G.I. Contratación, 5.386, N. 4. A.G.I. Contratación, 5.386, N. 13. A.G.I. Contratación, 5.793, L. 1. A.G.I. Lima, 226. LOHMANN VILENA, G., "Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665). (Datos inéditos para su biografía)", *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, Academia Peruana de la Lengua, 1998, n° 30,

capitán general de Chile, fenecido en Lima en 1640⁸⁷; y Ángel de Peredo y Villa, de Santillana del Mar, corregidor de Paucarcolla, quien apoyó al orden virreinal en los sucesos de Laicacota (Puno) de 1666, y posteriormente se ocupó de los gobiernos de Valdivia y del Tucumán⁸⁸. Por último vale la pena mencionar al trasmerano Pedro de Santiago Concha, proveedor general de la Armada de la Mar del Sur, hombre de confianza del virrey conde de Lemos, y padre de una numerosa prole criolla que destacó en el mundo de la jurisprudencia, las milicias, la vida religiosa, y especialmente en la élite nobiliaria de la Lima dieciochesca⁸⁹.

3. Matrimonio

El comportamiento social de los montañeses de los siglos XVI y XVII mostró como tendencia significativa la celebración de matrimonios como un mecanismo de inserción en el cuerpo político del virreinato. No obstante, algunos cántabros llegaron a tierras peruanas casados, y en muy contados casos con familia. Partiendo de la primera opción, observamos que de los 226 sujetos registrados, 172 arribaron bajo la condición de solteros (76,10%). De estos últimos, solamente 15 casan con peninsulares, procedentes de los grupos regionales más numerosos de la época de los Habsburgo en el Perú, y especialmente en su capital, nos referimos a los colectivos andaluz y extremeño (con 10), y el resto de la zona central de España, vale decir, de Madrid y Castilla La Nueva (cinco)⁹⁰. Cabe advertir, que en este conjunto hubo dos mujeres nacidas en Santander, las ya mencionadas Catalina de Herrera y Catalina de Sevil Santelices.

págs. 9-32.

⁸⁷A.G.I. Contratación, 5.580, N. 37. 1622. MEDINA, J.T., *op. cit.*, págs. 450-451.

⁸⁸A.G.I. Contratación, 5.432, N. 2, R. 29. DOUCET, G.G., “Un montañés en Indias, don Ángel de Peredo y su gobierno en el Tucumán”, *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 488-514.

⁸⁹A.A.L. Testamentos. 1680. Legajo 109, expediente 18.

⁹⁰A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1641, n° 132. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de febrero de 1647, n° 14. Legajo 21, expediente 30. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de febrero de 1650, n° 25. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de septiembre de 1652, n° 8. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de febrero de 1663, n° 8. Legajo 37, expediente 45. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 1, folio 185 r. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 2, folio 35 vuelta.

A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 2, folio 41 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago, signatura 8,171. BUSTO DUTHURBURU, J. A. del, *op. cit.*, tomo V, pág. 100. LOHMANN VILENA, G., “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”, pág. 43. PÉREZ CÁNEPA, R.,

De los 172 cántabros solteros, 80 contrajeron nupcias con criollas (el 46,51% de esa totalidad), hijas de familias asentadas previamente en el virreinato, lo que les facilitaba la integración al sistema social. Debemos entender que la condición de criolla, que comúnmente se define como “española americana”, por el aspecto racial, puede incluir también ascendencia indígena y negroide, pero la documentación no es precisa en la descripción de la consorte. De esos casos, la mayoría pertenece a Lima.

Es importante señalar también, que entre los montañeses que llegan solteros al virreinato hubo seis casos de enlaces matrimoniales en la Ciudad de los Reyes con hijas de peninsulares de la misma procedencia regional, es decir un 2,65% en razón del total, y 7,5% en función de los que se desposan con hijas de peninsulares. Nos referimos a Alonso Bravo, de Reinos, casado en la década de 1630, con la limeña Andrea de la Maza y Uzátegui, hija Gonzalo de la Maza, contador de Santa Cruzada, natural de Ruesga⁹¹. Posteriormente, ubicamos al capitán Juan de Lusa y Mendoza y José⁹² y Antonio de Uria y San Martín, de Castro Urdiales, quienes tomaron estado con las hijas de Antonio de Mioño y Salcedo, de la misma localidad⁹³. Otro castreño, Antonio de Velasco, se convirtió en esposo de Florencia de Lusa y Mioño, a fines del decenio de 1650, hija del mencionado Juan de Lusa⁹⁴. Finalmente, debemos mencionar a Juan López de Escobedo, de Toranzo, que celebró su boda, en 1678, con la chalaca María Rubín de Celis y Ruiz de León, hija del capitán barqueroño Manuel Rubín de Celis⁹⁵.

De hecho debieron haberse celebrado matrimonios desiguales en lo que respecta a la raza y a la jerarquía social, sin embargo nuestras fuentes, para el período que cubrimos, nos dicen muy poco sobre bodas con mestizas y afrodescendientes. Hemos hallado un único caso de mixtura hispánica y nativa, aunque éste es de ascendencia real

“El primer libro de matrimonios del Sagrario de Lima”, *ibid.*, 1954, n° 7, pág.43. VARELA Y ORBEGOSO, L., *Apuntes para la historia de la sociedad colonial*. Lima, Imprenta Liberal, 1904, págs. 170-171.

⁹¹LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, pág. 9.

⁹²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de mayo de 1678, n° 17.

⁹³A.A.L. Testamentos. 20 de septiembre de 1654. Legajo 39, expediente 24.

⁹⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de mayo de 1662, n° 36: 97.

⁹⁵A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de julio de 1678, n° 8.

prehispánica: el de Sebastián de Bustamante y Zevallos, natural de la villa de Cabezón de la Sal y vecino del Cuzco, que enlazó, en la década de 1670, con doña Gabriela Mejía Carlos Inca Esquivel Coya, descendiente directa de Paullu Inca y del inca Huayna Cápac⁹⁶.

Y en lo que respecta a las castas de origen negro, solamente podemos citar uno, el de Santos Rodríguez y Rodríguez, natural de la Abadía de Santillana, que 1645 pasó a residir a la capital del virreinato del Perú, y quien se amancebó con la mulata libre Luisa Medel y Cansino, situación que fue rechazada por sus paisanos peninsulares⁹⁷.

En cuanto a los casados, observamos que 24 (10,61%) de los 226 pasaron al Perú en situación de connubio. Un tercio de ellos (ocho) estuvo vinculado a la administración pública, tres ostentaron rangos militares, uno ejerció el comercio y otro la construcción, y cinco fueron de actividad desconocida. El grupo incluye a seis mujeres que pasan con sus esposos de la misma oriundez.

De acuerdo con las ocupaciones, entre los 16 agentes de la administración, 13

⁹⁶A.G.I. Gobierno. Lima, 472. Sebastián Sánchez de Bustamante y Zevallos, pasó al Perú en la segunda mitad del siglo XVII. Sirvió como alférez de milicias en la compañía del virrey Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos (1667-1672), en las alteraciones de Laicacota (en el actual departamento de Puno) en 1668, donde se desempeñó valientemente. Posteriormente pasó a la ciudad del Cuzco, donde contrajo matrimonio con doña Gabriela Mejía Carlos Inca Esquivel Inca Coya, hija de la legítima unión de Fernando Mejía de Estela y de Agustina Carlos Inca de Esquivel, hija legítima de Juan Huachuri Inca y de Juana Yupanqui Coya, quien fuera hija natural de Catalina Quispe Sisa Chávez y de Melchor Carlos Inca (1571-1610), caballero de la orden de Santiago. Este último fue hijo legítimo de don Carlos Inca (1532-1582) y de María de Esquivel. Don Carlos Inca fue legítimo vástago de don Cristóbal Paullu Inca (¿1518?-1549) y de Catalina Ussica. Finalmente, don Cristóbal Paullu fue hijo legítimo del último soberano del imperio del Tahauntinsuyo: Huayna Cápac Inca (ca. 1493-ca. 1528). Don Sebastián de Bustamante y Zevallos fue padre de Juan y Matías (o Mateo) de Bustamante Carlos Inca, quien contrajo matrimonio con Juana Valdés y Salas, y fue progenitor de Juan de Bustamante Carlos Inca y de Pascuala de Bustamante Carlos Coya, quien al parecer contrajo nupcias con un cántabro, pues sus hijas Antonia, Josefa, Margarita y Casilda, llevaron el apellido de Helguero Palacio Carlos Coya. Don Sebastián Sánchez de Bustamante y Zevallos fue familiar y notario de la Inquisición en la provincia de Abancay. Se sabe que fue primo hermano del coronel Francisco de Bustamante, quien tuvo un papel protagónico en la Guerra de los Treinta Años, y de José de Bustamante, ministro en la Real Audiencia de Nápoles. Otorgó testamento en el pueblo de Santa Cruz de Chiquibamba, provincia de Cotabambas (en actual departamento de Apurímac), el 9 de mayo de 1697.

⁹⁷Se sabe por la documentación que la situación de Rodríguez generó murmuraciones. Un testigo de la relación indicó que: “[...] que los había visto muchas veces comer y cenar juntos a una mesa y dormir en una cama como si fueran marido y mujer [sic]”. A fines de 1649, enfermo y sintiendo próxima su muerte, decidió contraer matrimonio con la mulata. A.A.L. Expedientes matrimoniales. Mayo de 1649. Legajo 23,

(81,25% de ese total) contrajeron nupcias con criollas, la mayoría nacidas en la capital virreinal. El resto de burócratas se trasladó casado a tierras peruanas o tomó estado con doncellas peninsulares. Y aquellos que bendijeron su unión matrimonial con españolas en el Perú lo hicieron en Lima, y solamente se vio en dos casos, los de: Juan de Espina Careaga, receptor y notario de juzgado del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la última década del siglo XVI, y el de Pedro de Cicero, contador de la Real Armada durante el mandato del virrey conde de Chinchón (1629-1639)⁹⁸.

De los 49 cántabros vinculados al mundo comercial, se sabe que 11 enlazaron con criollas limeñas, y cuatro con mujeres nacidas en la Península Ibérica, en la capital de los virreyes. Desconocemos la decisión del estado de vida elegido por 15 personas, pero dentro de este sector llama la atención un significativo número de mercaderes (19 sujetos), que muere en la soltería (38,77% de ese total). Cinco de ellos están vinculados a descendientes colaterales en el Perú de la época de los Borbones. El caso más representativo de nexos con comerciantes, que continúa a lo largo del siglo XVIII es el del torancés Antonio Calderón Santibáñez, residente en Lima, quien antes de expirar, en marzo de 1665, instituyó como heredero universal a su primo Cristóbal Calderón Santibáñez (muerto en 1725), prior del Tribunal del Consulado en 1702, y de quien nos ocuparemos en los siguientes capítulos⁹⁹. Esta característica del comportamiento social de algunos inmigrantes de renuncia al matrimonio, se puede explicar por el esfuerzo que representa el trabajo comercial a gran escala, así como el sacrificio por atesorar un capital y mandar llamar a miembros varones de su familia y colocarlos estratégicamente en la carrera mercantil, y cuya continuidad podemos observar como tendencia en el siglo de la Ilustración.

expediente 61.

⁹⁸A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios nº 1, folio 185 r. LOHMANN VILLENA, G., "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio", *op. cit.*, pág. 35. SUARDO, J.A., *Diario de Lima* (1629-1634). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1935, pág. 62.

⁹⁹A.A.L. Testamentos. Legajo 69, expediente 11. Los otros casos descubiertos en Lima de vínculos parentales con montañeses del siglo siguiente son los de Francisco de Barreda Quijano, fallecido en 1675 (A.A.L. Testamentos. Legajo 90, expediente 20), Antonio del Castillo y Oreña, muerto en 1695 (A.A.L. Testamentos. Legajo 124, expediente 28), Sebastián Fernández de Celis, que expiró en diciembre de 1696 (A.A.L. Testamentos. Legajo 127, expediente 13), y el de Juan Gómez de Celis, quien dejó de existir en noviembre de 1697. A.A.L. Testamentos. Legajo 127, expediente 21.

Ligado al comercio, el grupo de hacendados y mineros (que agrupados suman 10 personas, es decir, el 4,42%), que casaron, cinco lo hicieron con criollas de las provincias del virreinato, de mediana y de alta condición social, vinculadas a familias patricias locales; y uno con una andaluza. Ignoramos el estado civil de los otros cuatro montañeses dedicados a estas actividades económicas.

En cuanto a los 47 militares, grupo que se ubica entre los conquistadores del inicio del proceso de asentamiento hispánico, y también, aunque de forma simultánea, entre los comerciantes, hacendados y agentes de la administración, tres habían contraído nupcias previamente con mujeres de La Montaña, cuatro enlazaron con españolas, 13 con criollas (la mayoría de Lima), y uno con una mestiza de origen imperial, a la que nos hemos referido líneas arriba. Carecemos de información de la condición socioracial de 25 mujeres que se unen, a través del sacramento, con cántabros.

Llama la atención que en el grupo de inmigrantes estudiados, que casa en el Perú, la mayoría celebra sus bodas en la capital. Hallamos un significativo número de 56 personas que optan por officiar sus esponsales en las parroquias de Lima, lo que constituye el 25,11% frente al total de la época de los Austrias: 43 en el Sagrario catedralicio (la feligresía más antigua, ubicada en la plaza mayor, y por lo tanto, la de mayor prestancia social), ocho en San Sebastián, cuatro en Santa Ana, dos en San Lázaro y uno en San Marcelo. Tal elección nos vuelve indicar la predilección y las estrategias de inserción montañesa en el Perú a través de las oportunidades que ofrecía la Ciudad de los Reyes.

Escasas son nuestras fuentes sobre dotes, y nulas las de arras. Encontramos tan sólo dos casos de recibimiento de carta dotal. Se trata del capitán Pedro de Herrera Salazar, de Colindres, regidor perpetuo de Trujillo del Perú y alférez real, quien tomó estado en 1613 con Elena Delgadillo y Ayala, nieta del conquistador Juan Delgadillo, uno de los fundadores de esa urbe del norte peruano. Herrera percibió de su esposa la cantidad de 12.000 pesos, que comprendía la mitad de la renta anual de la encomienda de

Ucupe, posesión de su padre político¹⁰⁰. La otra muestra es la del comerciante Francisco González de Herrera y Calvo, del valle de Cayón, que casó con la limeña Juana de los Reyes y Montoya en el Sagrario de la catedral en 1639. Doña Juana trajo al matrimonio la fuerte suma de 30.000 pesos, y don Francisco lo hizo constar en su testamento¹⁰¹. En ambos ejemplos las cifras son bastante elevadas, y corresponden a las costumbres matrimoniales de los mercaderes muy acaudalados o de hijas de nobles titulados (sobre los 10.000 pesos), como veremos en la Lima de la etapa borbónica.

4. Educación y cultura escrita

Analizar el nivel de educación del colectivo montañés en la época de los Habsburgo, como parte de su comportamiento social, constituye una tarea difícil. En primer lugar, porque la población inmigrante, registrada a través de la documentación, es muy poco elocuente en lo que respecta a su formación; y en segundo término porque no existen estudios monográficos sobre este factor en Las Montañas en los siglos XVI y XVII. A pesar de tales obstáculos, hemos indagado con las fuentes recopiladas sobre su grado de conocimientos generales. Carecemos de información de 16 sujetos (7,07%). Hubo dos conquistadores analfabetos (0,88%), y 57 (25,22%), por lo menos, pudieron firmar: testigos de la misma oriundez en los legajos matrimoniales y también algunos peruleros. Sabemos que 15 (6,63%) fueron de formación elemental, vale decir, lograron leer y escribir y manejar las operaciones básicas de la aritmética. Se trataba de buhoneros o mercachifles, de cajoneros, de un benemérito de la conquista y de un oficial de sastre. 102 (45,13%) pertenecieron al rango mediano. Ellos eran los que estaban capacitados para entender la legislación y generar documentos jurídicos, como testamentos, cartas de poder, contratos, etc. La mayoría de éstos ejerció un comercio más ambicioso que el de los anteriormente indicados, se desempeñó en funciones públicas (como el de corregidor), presumió de oficial de milicias, y alguno figuró como hacendado, regidor y alcalde. El siguiente grado, el elevado, reunió a 11 inmigrantes (4,86%), casi todos

¹⁰⁰A.G.I. Lima, 186, N. 20. ZEVALLOS QUIÑONES, J., *Los fundadores y los primeros pobladores de Trujillo del Perú*. Trujillo, Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, 1996, tomo I, pág. 140.

¹⁰¹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de marzo de 1647. Legajo 21, expediente 44. A.A.L. Testamentos.

agentes de la burocracia con dignidades que los obligaba a poseer un entendimiento más sofisticado, como por ejemplo, receptor general, notario de juzgado, relator de la Real Audiencia y contador mayor de Santa Cruzada. Finalmente, los de categoría muy elevada, que llegaron a nueve (3,98%), se caracterizaron por su dominio del latín, su formación académica, y en contados casos la titulación universitaria. Estos montañeses fueron siete religiosos y dos civiles.

En relación con el último punto, los grados y títulos del colectivo cántabro estuvieron en posesión de tan sólo cuatro personas (1,76%), y tres de ellas pertenecientes al ámbito eclesiástico: los presbíteros Francisco de Camus Pacheco, licenciado en cánones, y Juan Ruiz de las Casas, canónigo en el Cuzco, bachiller también en la disciplina de Graciano; y al bienaventurado seráfico Juan de Mantilla, que ostentaba un bachillerato en teología. El único laico graduado fue el lebaniego Juan de Bedoya Mogrovejo, doctor en leyes por la Universidad de Alcalá de Henares y alcalde del crimen de la Real Audiencia limeña en la década de 1620¹⁰².

Igualmente, pequeña fue la creación escrita por los procedentes de La Montaña en el tiempo de los Austrias. Tan sólo tres personajes dejaron obras redactadas. El primero, Toribio Galíndez de la Riva, a pesar de que no nos consta su paso por alguna casa de estudios, gozó de un excelente nivel de erudición. Los dos siguientes, Santiago de Tesillo y Martín de la Riva Herrera, pertenecieron a grados de educación elevada. Ellos legaron un conjunto de manuscritos (relaciones y memoriales) y tres libros de orden épico.

En lo que respecta al ya citado Toribio Galíndez de la Riva, sabemos que leía latín, que poseyó una pequeña biblioteca de ocho volúmenes, y que escribió dos manuscritos en los que pretendió describir la realidad conquistadora. Estuvo familiarizado con las obras clásicas de su tiempo como las disquisiciones teológicas del cartujo Dionisio de Rickel o Dionisio Cartujano (1402-1471), a través de su libro: *Liber*

Legajo 50 A, expediente 12.

¹⁰²A.G.I. Contratación, 5.386, N. 4. A.G.I. Contratación, 5.386, N. 13. A.G.I. Contratación, 5.793, L. 1. A.G.I. Lima, 226. LOHMANN VILLENA, G., “Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665). (Datos inéditos para su

utilissimus de quator hominis novissimis; un ejemplar de la *Suma de geografía* de Martín Fernández de Enciso (1470-1528), y el *Enchiridion militis christiani* de Erasmo de Rotterdam (1466-1536); y un “libro de romances”, difícil de precisar. Pasó a Nombre de Dios, Panamá, en 1546. Allí redactó una narración en torno a los acontecimientos producidos por la guerra de Gonzalo Pizarro, la que envió al César. Dijimos también que licenciado Pedro de la Gasca y lo designó como examinador de cuentas e inspector de las Cajas Reales del sur andino. Al finalizar estas tareas, dada su habilidad con la pluma, retornó a Los Reyes para ejercer como escribano. En 1551, habiendo perdido la confianza en su protector, escribió una relación dirigida al emperador don Carlos, en la que se trasluce la disconformidad con el régimen del pacificador. Comparó la situación del Perú con la de Alemania, y descubrió similitudes entre Gasca y Lutero. En dicho escrito señaló que el clérigo no había gratificado correctamente a los seguidores del monarca, y por el contrario había favorecido a los socios del tirano Gonzalo Pizarro, además de acusar atropellos a los indios en las minas¹⁰³.

Los únicos impresos generados por un cántabro en el período de los Habsburgo se deben a Santiago de Tesillo, nacido en la Abadía de Santander, y que llega al Perú en 1618. Se sabe que en 1629 partió desde Lima a Chile acompañando al trasmerano Francisco Laso de la Vega quien pasó a esa región austral investido como capitán general. En tierras mapoches Tesillo fungió de secretario de gobierno y guerra entre 1633 y 1639. Y en 1641 concluyó de escribir sus *Guerras de Chile*, que fueron impresas en Madrid, seis años después. En 1645 regresó a Lima, donde editó su *Epítome chileno. Ideas contra la paz* (1648), dedicado al virrey conde de Salvatierra¹⁰⁴. En 1660, en un

biografía)”, págs. 9-32.

¹⁰³A.G.I. Lima, 204, N. 31. HAMPE MARTÍNEZ, T., *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*. Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1996, págs. 21, 166-168. HAMPE MARTÍNEZ, T., “Un erasmista perulero: Toribio Galíndez de la Riba”, *Cuadernos hispanoamericanos*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, n.º. 431, págs. 85-93.

¹⁰⁴TESILLO, S. de, *Guerras de Chile. Causas de su duración, medios para su fin. Ejemplificado en el gobierno de Francisco Laso de la Vega*. Madrid, Imprenta Real, 1647, sin foliación. TESILLO, S. de, *Epítome chileno. Ideas contra la paz*. Lima, Jorge López de Herrera impresor, 1648.

escrito publicado bajo el título de *Posteridades*, fustigó al virrey conde de Alba de Aliste¹⁰⁵.

Contemporáneo de Tesillo, encontramos al capitán general Martín de la Riva Herrera, a quien hemos abordado en el grupo de militares. Él, que poseía un nivel mediano de educación, escribió de puño y letra, entre 1646 y 1665 (año en el que se desempeñaba como corregidor del Cuzco), un conjunto de representaciones y relaciones que envió a Madrid, en las que relata, con pluma sobria, los detalles de sus entradas a la Amazonía septentrional y sus conquistas de los indios motilones, tabalososo, maynas y jíbaros¹⁰⁶.

5. Paisanaje e hidalguía

Las relaciones de paisanaje constituyen una característica de los inmigrantes de toda procedencia de la Península Ibérica en el mundo americano, y ello se dejó notar especialmente entre los montañeses afincados en el Perú. Tal fenómeno parte también de la gran consciencia que tenían de sus orígenes, pues casi todos indican, de forma específica o genérica, el lugar de su cuna, como fue el caso del mencionado capitán Ángel de Peredo y Villa, quien en una carta dirigida al rey Carlos II en 1664, relata: “Salí a servir a Vuestra Real Majestad, de *mi patria, La Montaña*, el año de 43 [sic]”¹⁰⁷.

¹⁰⁵Por dicha osadía fue aprehendido por el mismo hijo del vicesoberano en el Colegio de San Felipe, donde fue encarcelado con grillos, y posteriormente fue conducido al Callao. Indica Guillermo Lohmann Villena que fue condenado a confinamiento a Valdivia, aunque la sentencia no llegó a ejecutarse de inmediato. Retornó a Chile con el gobernador montañés Ángel de Peredo y Villa (1662-1663), y continuó residiendo en esa región meridional durante el período de Francisco de Meneses (1663-1670). Indispuesto con este último mandatario, fue relegado a uno de los fuertes de la frontera. Murió en 1672. Vid. LOHMANN VILLENA, G., *Inquisidores, virreyes y presidentes. El Santo Oficio y la sátira política*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999, págs. 131-136.

¹⁰⁶Los documentos ológrafos de Riva Herrera fueron publicados en la *Revista de archivos y bibliotecas nacionales*, Lima, 1900, año III, volumen IV, págs 1-161, y en MAÚRTUA, V. (compilador), *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al gobierno de la República Argentina*. Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Encuadernación G. Kraft, 1907, tomo III. Los escritos han sido nuevamente publicados por Fernando Santos Granero en la edición ya citada de: RIVA HERRERA, M., de la, *La conquista de los motilones* [...].

¹⁰⁷Carta al rey, Lima, 25 de noviembre de 1664. MEDINA, J.T., *op. cit.*, Santiago de Chile, Imprenta Elzevieriana, 1906, pág. 665. *Cursivas nuestras*.

De forma muy general, observamos inclinaciones de coterraneidad, en los días de la conquista. Ejemplos interesantes los encontramos en Pedro de Torres, natural del valle de Carriedo, y en Juan de Beranga, de la Merindad de Trasmiera, que pasaron juntos a las Indias y participaron de la gesta de Cajamarca en 1532. Justamente, respecto a Beranga, sabemos que en 1535 el conquistador Diego de Agüero (extremeño, aunque de ascendencia paterna cántabra) le propuso para regidor de Lima, cargo que nunca llegó a ocupar¹⁰⁸.

Acercándonos a la documentación virreinal posterior, podemos destacar la tendencia de la coterraneidad de los cántabros como declarantes para la gente de su misma oriundez, desde los primeros años del siglo XVII, en la Ciudad de los Reyes y su jurisdicción. Tal fenómeno puede ser contemplado con los testigos en el sacramento del matrimonio, en las últimas voluntades de los testamentos y poderes para testar, y en los testimonios de hidalguía ante la autoridad edil. Estos actos jurídicos y canónicos involucran a 88 sujetos, vale decir, a un significativo 38,93% frente al total. La cifra se distribuye de la siguiente manera: 56 (24,77%) como testigos de boda en las parroquias de la capital peruana, descubiertos en los legajos y libros de registro matrimoniales; 29 (12,83%) como testadores y albaceas, y escasamente tres personas (1,32%) en la demostración de nobleza ante el cabildo limeño¹⁰⁹.

Siguiendo la inclinación de los montañeses por la vincularse con sus paisanos inmediatos, notamos algunos grupos que devienen en las llamadas “ramas pegadizas”. Ya a inicios de la centuria de los Austrias menores descubrimos un caso notable: el del comerciante Antonio de Mioño y Salcedo, nacido en Castro Urdiales y prior del Tribunal del Consulado limeño en 1638, que estuvo estrechamente comprometido con personas de su misma procedencia comarcal. Así pues, en su testamento, redactado en septiembre de 1654, nombra por albaceas y tenedores de bienes a siete amigos, de los cuales tres fueron

¹⁰⁸BUSTO DUTHURBURU, J.A. del., *op. cit.*, tomo I, págs. 240-241. LOCKHART, J.M., *op. cit.*, tomo II, págs. 89-90.

¹⁰⁹Este es el caso de los hermanos toranceses Juan y Santiago Gómez de Rueda y Sáiz de Collantes, vecinos notables de Lima, nacidos en Salcedillo. El 10 de agosto de 1687 dio testimonio de la hidalguía de ambos Juan Beltrán, natural de Sillero, también en el valle de Toranzo, a cuyos padres dijo conocer en su lugar de origen. Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima (en adelante: A.H.M.L.) Cédulas y provisiones. Libro XXI, folio 408 r.

igualmente nativos de Castro Urdiales: los santiaguistas Juan de Lusa y Mendoza y Pedro Rodríguez Carasa, y Antonio de Uria y San Martín. Pero el paisanaje no se detiene en el albaceazgo, tomó ciertos visos de endogamia, pues dos de sus hijas casaron con cántabros de la misma localidad. La mayor, Beatriz, casó con Juan de Lusa y Mendoza, y luego al enviudar con José de Uria y San Martín. La otra, Antonia contrajo matrimonio con Antonio de Uria y San Martín, hermano de su cuñado. La razón que aducía Antonio de Mioño era clarísima: “[...] por ser personas conocidas y cavalleros de su propia patria [sic]”¹¹⁰.

Un ejemplo más corrobora el cerrado paisanaje de este grupo nucleado en torno a Mioño, pues siete años después de su muerte, acaecida en 1654, su viuda María de la Cueva y Herrera tomó estado con su albacea Pedro Rodríguez Carasa, y éste nombró por testigo de su soltería a Toribio de la Vega Escalante, de la villa de Potes en la provincia de Liébana y caballero de Santiago, quien llegó a ocupar el priorato del Consulado en 1669¹¹¹.

Además de los múltiples testimonios y de algunos enlaces matrimoniales, que denotan confianza basada en el origen, podemos ver también como los originarios de La Montaña realzan a su propia gente, y a su región, cuando se ofrece la oportunidad en el ámbito político-militar. Este fue el caso de la empresa pacificadora de Chile, que partió de Lima con el capitán general Francisco Laso de la Vega Alvarado¹¹². En la capital del Perú, antes de dirigirse hacia tierras australes, en 1628, el caudillo en mención escogió como alférez y luego como capitán de una de sus compañías al santanderino Santiago de Tesillo, a quien ya hemos mencionado. También en la cabeza del virreinato nombró por alférez a Rodrigo Gómez de Rozas, caballero de la orden de Santiago, que pasó a la Ciudad de los Reyes en el séquito del virrey conde de Chinchón¹¹³, y designó por castellano de Arauco al calatravo torancés Fernando de Bustamante Rueda Calderón y

¹¹⁰A.A.L. Testamentos. 20 de septiembre de 1654. Legajo 39, expediente 24.

¹¹¹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de julio de 1661, n° 22.

¹¹²A.G.I. Contratación, 5.580, N. 37. 1622.

¹¹³A.G.I. Contratación, 5.400, N. 46, A.G.I. Chile 44, N° 17.

Villegas¹¹⁴. Tesillo, quien fuera el principal biógrafo de Laso en sus *Guerras de Chile* (1647), compara a su capitán con héroes de la antigüedad clásica y menciona:

“[...] su carrera de caballero, no inferior a ninguno de quantos hoy celebra la fama, fue de ánimo grande, aspecto feroz, y de condición severa, de gallardo espíritu de grande constancia en los trabajos, y de valiente resolución en los peligros: pronto y vigilante en sus acciones militares: dotado finalmente de excelentísimas calidades, y merecedor sin duda de llegar a la noticia de nuestros descendientes, por uno de los mayores Gobernadores, y más digno de respeto, que ha tenido aquel Reyno [sic]”¹¹⁵.

De otro lado, describe a su paisano el santiaguista Rodrigo Gómez de Rozas con no menos brillo, y se refiere sobre él como:

“[...] soldado y caballero de acreditada opinión; y que el tiempo que tuvo por teatro aquella guerra, en los puestos de capitán de infantería y caballos, desempeñó con los filos de su espada las obligaciones de su sangre [sic]”¹¹⁶.

Otro medio para identificarlos como grupo y como sujetos mutuamente relacionados es de las cofradías. De nuestro universo de 226 personas tenemos la evidencia de 23 que estuvieron vinculados a estas corporaciones de orden piadoso y asistencial (10,17%). Sabemos que no existió ninguna hermandad que congregase únicamente a naturales de La Montaña. Los cántabros, especialmente en Lima, integraron varias, no obstante, hubo una que llamó particularmente la atención: la de Nuestra Señora de Aránzazu, que reunía a comerciantes vascos y a los originarios de las Cuatro Villas costeras: Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera, dedicados también, y en su mayoría, a actividades mercantiles¹¹⁷. Esta institución que sesionaba en la iglesia de San Francisco y que se había fundado bajo el patrocinio de la advocación

¹¹⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de febrero de 1646. Legajo 20, expediente 15. MEDINA, J.T., *op. cit.*, pág. 148.

¹¹⁵TESILLO, S. de, *op. cit.*, pág. 100 vuelta.

¹¹⁶*Ibid.*, sin foliación.

¹¹⁷LOHMANN VILLENA, G., “La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima”, *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, pág. 207. PUENTE BRUNKE, J. de la, “Apuntes sobre la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu en la Lima virreinal”, *Studia limensia, revista de humanidades*. Lima, Studia Limensia, 2002, nº 1, págs. 92-99.

guipuzcoana de la Virgen del Espino fue la que agrupó a 13 sujetos del período que nos ocupa¹¹⁸. El testimonio del torancés Diego Ruiz del Castillo y Rueda, que llegó a la Ciudad de los Reyes con el séquito del virrey conde de Lemos, y se desempeñó como cajonero de la Ribera del Puente, menciona con exactitud esta tendencia. En de mayo de 1674, sintiéndose enfermo redactó su testamento, y pidió que fuera amortajado con el hábito franciscano e inhumado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu: “[...] donde se entierran los montañeses [...]”¹¹⁹.

Hubo otras cofradías que también incluyeron cántabros, no obstante en menor número. Este fue el caso de la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O, en la iglesia del mismo nombre fundada por la Compañía de Jesús, y anexa a su templo principal. Sabemos por las evidencias documentales y bibliográficas que a esta se adhirieron cinco inmigrantes de Las Montañas de alta figuración social, todos con rango militar y miembros de las órdenes de caballería (dos santiaguistas, dos alcantarinos y un calatravo)¹²⁰.

A La O le sigue Nuestra Señora del Rosario (que destacó en la centuria de los Borbones, y que veremos más adelante), en el cenobio principal de los frailes dominicanos, con tres personas de igual prestancia en el cuerpo político limeño del siglo XVII (los tres caballeros: un alcantarino, un santiaguista y un calatravo), aunque uno

¹¹⁸Nos referimos a: Juan de Angulo (*ibid.*), Ambrosio de las Cabadas (Archivo de la Beneficencia Pública de Lima. En adelante: A.B.P.L. 21. Patronato de Aránzazu. Libro de inhumaciones, n° 1, folio 10 vuelta), Francisco de Carranza Alcega (LOHMANN VILLENA, G., *op.cit.*, pág. 206), Domingo de Erquisaniz Uriarte (*ibid.*, pág. 206.), Bernardino Hurtado de Mendoza (*ibid.*, pág. 206), el capitán Francisco Laso de la Vega Alvarado (*ibid.*, pág. 206), Francisco Martínez de la Hoz (A.A.L. Testamentos. Legajo 23, expediente 12), Antonio Martínez de Portillo (A.A.L. Testamentos. Legajo 98, expediente 6), Juan de Mioño y Escandón (A.B.P.L. Patronato de Aránzazu. Libro de inhumaciones, n° 1, folio 10 r), Antonio de Mioño y Salcedo (A.A.L. Testamentos. 20 de septiembre de 1654. Legajo 39, expediente 24), Cristóbal de Rozas Esquerria (LOHMANN VILLENA, G., *op. cit.*, pág. 207), Diego Ruiz del Castillo (A.A.L. Testamentos. 5 de marzo de 1675. Legajo 90, expediente 7) y Antonio de la Torre (LOHMANN VILLENA; G., *op. cit.*, pág. 207).

¹¹⁹A.A.L. Testamentos. 5 de marzo de 1675. Legajo 90, expediente 7.

¹²⁰Los miembros cántabros fueron: Pedro Díez Zorrilla (VARGAS UGARTE, S.J., R., *Historia de la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 122), Toribio de la Vega Escalante (Archivo Histórico Nacional. En adelante: A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 2,938. VARGAS UGARTE, S.J., R., *op. cit.*, pág. 91), Jerónimo de Londoño y Mazarredo (ESCAGEDO Y SALMÓN, M., *op. cit.*, pág. 279.), Sebastián de Londoño y del Vado (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Calatrava. Expediente 1.416. VARGAS UGARTE, S.J., R., *op. cit.*, pág. 122), y Pedro Rodríguez Carasa (VARGAS UGARTE, S.J., R., *op. cit.*, pág. 121).

formó parte también de la anterior¹²¹. En cuarto lugar ubicamos a Nuestra Señora de la Soledad, en el convento grande de los padres seráficos, con dos sujetos¹²². Y por último la del Santo Cristo de Burgos, el de la devoción cristológica más importante de la cabeza de la diócesis de los montañeses, y curiosamente sólo nos ofrece un ejemplo¹²³.

Otro elemento vinculado a la individualidad montañesa fue la hidalguía, una forma de nobleza básica generada por la guerra de Reconquista, y cuyos inicios se dieron en los actuales espacios asturiano y cántabro. Justamente, como destaca el historiador santanderino José Luis Casado Soto, prácticamente la totalidad de la población de Santander, San Vicente de la Barquera, Laredo y Castro Urdiales, gozaba de este estatuto¹²⁴. La consideración de hidalguía, asumida por los procedentes de La Montaña, e imaginada sobre éstos por parte de los criollos y los peninsulares de otros orígenes en el Perú de los Austrias, fue una característica propia del grupo que investigamos. Es así como, a través de algunos textos literarios descubrimos referencias a la nobleza elemental de este colectivo. Por ejemplo, el poeta madrileño Alonso de Ercilla y Zúñiga, en el canto noveno de *La araucana* (1589), al capitán colindrés Juan de Alvarado, repoblador de Concepción (1555), y miembro de una familia protagónica en el proceso de conquista, escribió que:

“Era caudillo y capitán de España
el *noble montañés* Juan de Alvarado,
hombre sagaz, solícito y de maña,
de gran esfuerzo y discreción dotado,
Hernando y Juan, entrambos de Alvarado,
daban de su valor notoria muestra
ejecutando con valor no usado

¹²¹Estos fueron los hermanos Santiago y Francisco de Pontejos y Salmón (HOZ Y SALMÓN, A.F. de la, *op. cit.*, págs. 3-6.), y el ya mencionado Toribio de la Vega Escalante (A.A.L. Testamentos. Legajo 100, folio suelto, sin fecha).

¹²²Los integrantes montañeses de Nuestra Señora de la Soledad fueron: Juan Fernández de la Sota (A.A.L. Testamentos. 28 de noviembre de 1695. Legajo 124, expediente 28), y Pedro de la Sierra Bustillo (Archivo Departamental del Cuzco. En adelante: A.D.C. Cristóbal de Bustamante. 134, C-8-II, 1695).

¹²³El único miembro de la cofradía del Santo Cristo de Burgos descubierto para el período en cuestión fue Juan Gómez de la Torre y Gómez de Lamadrid, caballero de Alcántara (A.A.L. Testamentos. 1688/1690. Legajo 112, expediente 13).

¹²⁴CASADO SOTO, J.L., “La vida en las villas portuarias”, CASADO SOTO, J.L., M. del C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, A. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y M. VAQUERIZO GIL, *op. cit.*, págs. 97-134.

la espada que en herir era maestra”¹²⁵.

En el ya mencionado libro de *Guerras de Chile*, de Santiago de Tesillo, el licenciado Gaspar de Escalona y Agüero (que contaba con ascendientes de La Montaña), se ocupó de redactar la aprobación y se la dedicó a Juan de Santelices Guevara, natural de Escalante, en la Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, y miembro del Consejo de Castilla. En el texto, Escalona resalta las proezas de Francisco Laso de la Vega, y enfatiza en el origen cántabro de ese capitán general, de Tesillo y del alto funcionario español con las siguientes palabras, por cierto dirigidas a Santelices:

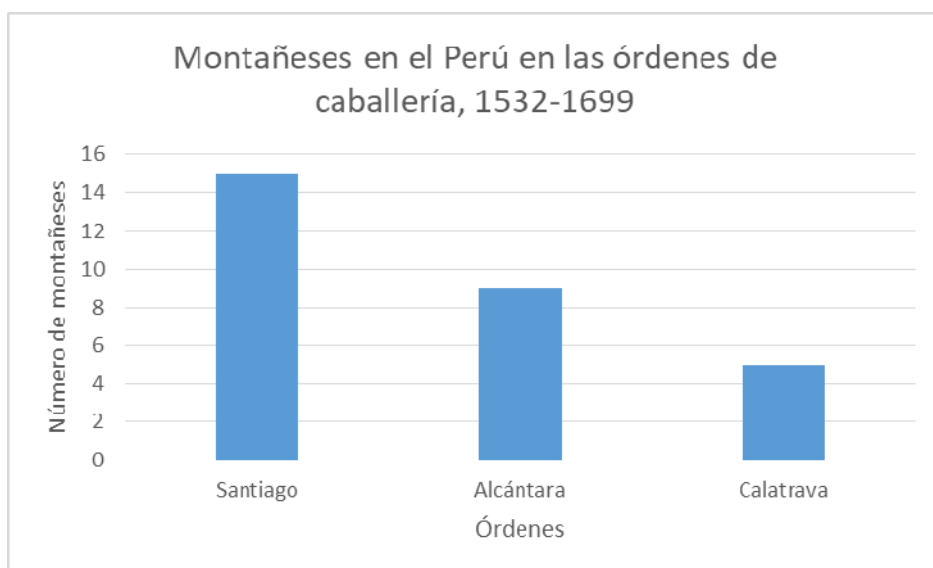
“De la Montaña es la pluma que escribe esta historia de Chile, rebelde Flandes de nuestro occidente, de la Montaña es la espada que en ella se celebra, y de la Montaña es el preclaro Mecenaz a quien se dedica [...] Todo esto debo yo a su memoria y todo se debe a V. Señoría. Dichosa la Montaña de Burgos que tales sujetos produce: si por haber nacido en ella merecí el favor de V. Señoría, desde hoy comenzará mi fortuna, y el temor que hasta hoy ha tenido mi desconfianza [sic]”¹²⁶.

Por ultimo, una característica interesante de nobleza de los montañeses en el Perú registrados para el período de los Habsburgo es su número de caballeros de órdenes militares, todos del siglo XVII, y cuyo requisito principal era la hidalguía acreditada. Hubo 29 cántabros que se integraron a corporaciones nobiliarias, y quienes, frente al total de 226 sujetos registrados para el tiempo previo a los Borbones, arrojan un significativo 12,83%. Este grupo reunió: 15 santiaguistas¹²⁷, nueve alcantarinos y cinco calatravos.

¹²⁵ERCILLA Y ZÚÑIGA, A. de, *La araucana* (1569, 1578 y 1589). Madrid, Francisco Martínez Abad impresor, 1733, canto IX, pág. 46. Cursivas nuestras.

¹²⁶TESILLO, S. de, *Guerras de Chile. Causas de su duración, medios para su fin. Ejemplificado en el gobierno de Francisco Laso de la Vega*. Madrid, Imprenta Real, 1647, sin foliación.

¹²⁷Los santiaguistas montañeses del Perú de los Habsburgo fueron: Juan Alfonso de Bustamante, Toribio de Bustamante, Francisco Fernández de Paredes, Rodrigo Gómez de Rozas, Bernardino Hurtado de Mendoza, Francisco Laso de la Vega y Alvarado, Juan de Lusa y Mendoza, Gonzalo de la Maza, Antonio de Mioño y Salcedo, Fernando de la Riva Agüero, Martín de la Riva Herrera, Pedro Rodríguez Carasa, Toribio de la Vega Escalante, Pedro de Villa Alvarado y Enrique de Zevallos Neto de Estrada. Integraron la orden de Alcántara: Félix de Bustamante y Zevallos, Santiago Bustillo de la Concha, Pedro Díez Zorrilla, Juan Gómez de la Torre, Jerónimo de Londoño y Mazarredo, Francisco de Pontejos y Salmón, Felipe de la Puente y Rigada, Francisco de Rozas Esquerza y Diego de Villegas y Bustamante. Los calatravos fueron: Fernando de Bustamante Rueda Calderón y Villegas, Sebastián de Londoño, Pedro de la Maza Sevil, Juan Antonio de Peredo y Santiago de Pontejos y Salmón.



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.H.N. Órdenes (Caballeros de Alcántara, Caballeros de Calatrava y Caballeros de Santiago), del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales) y del A.G.N. (protocolos notariales).

Justamente, a través de los hábitos de caballería, que ostentaron los miembros de este colectivo peninsular, reparamos en su reconocimiento público y su distinción social por parte del cuerpo político del virreinato. Valga el ejemplo del Pedro Rodríguez Carasa, nacido en Castro Urdiales, capitán de milicias urbanas, que recibió el lagarto de Santiago en 1662 en la iglesia del convento de los agustinos de Lima. Narra el cronista José de Mugaburu en su diario:

“Y sábado veinte y ocho del dicho mes, día de los santos apóstoles San Simón y Judas, le dieron el hábito de Santiago a D. Pedro Rodríguez Carassa en el convento de Nuestro Padre San Agustín, donde se halló presente el señor Conde de Santisteban, y el señor Conde de Alba se sentó con su manto con los caballeros de su orden en banco razo; y después de S.E.D. Antonio de Acuña y Cabrera, gobernador que fue del reino de Chile; y después se siguieron todos los caballeros del orden de Alcántara; y un señor alcalde de corte y el señor fiscal de esta Real Audiencia, fue su padrino; y después le trujo el señor

Virrey hasta Palacio en su carroza. Y ocurrió un gran número de gente a la Iglesia [sic]”¹²⁸.

Cabe destacar que, a diferencia de la etapa borbónica, no encontramos, para el tiempo que nos ocupa, montañeses titulados como condes y marqueses. Hemos registrado únicamente a un sujeto que exhibía la condición de “señor”. Se trataba de Juan de Espina Careaga, notario de la Inquisición limeña en la década de 1590, natural de la villa de Ampuero, que lo fue de la casa de Marrón¹²⁹. Finalmente, aunque no fueron “señores” *stricto sensu*, debemos mencionar a Ángel de Peredo y Villa y a su hijo Juan Antonio de Peredo y Rasines, quienes formaron parte del entorno de la casa de la Torre de Mijares, en su natal Santillana¹³⁰.

6. La relación con el terruño

Otro fenómeno social destacable de los inmigrantes cántabros en el espacio virreinal entre los siglos XVI y XVII fue el vínculo con su localidad de procedencia. Algunos tuvieron en cuenta el apoyo económico para sus familiares residentes en Las Montañas, las carencias de sus comarcas y pueblos, y también las necesidades materiales de sus principales santuarios marianos. En esta línea hemos hallado a 16 montañeses, que desde el Perú manifestaron su voluntad, a través de testamentos, de extender a su terruño y a su gente las riquezas ganadas en las Indias. El número es pequeño frente a los 226, es decir, el 7.07% en razón del total de los que pasan al territorio peruano y a su capital en el período habsbúrgico.

¹²⁸MUGABURU, J. y F. de, *Diario de Lima* (1640-1694). Lima, Concejo Provincial de Lima, Imprenta de C. Vásquez L., 1935, tomo II, pág. 52.

¹²⁹A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios nº 1, folio 185 r. Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander). ESCAGEDO Y SALMÓN, M., *op. cit.*, pág. 55.

¹³⁰El historiador José de la Riva Agüero y Osma presenta a Ángel de Peredo y Villa como señor de la Torre de Mijares. No existen evidencias de tal título de nobleza para Peredo. RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 105.

Del grupo en mención, 11 demostraron preocupación prioritaria por las urgencias de sus parientes cercanos, ascendientes y colaterales. Tres enviaron bienes y dinero a sus madres¹³¹, tres a sus sobrinos¹³², y cuatro a sus hermanos¹³³.

Además de hacer evidente su éxito socioeconómico en el Perú, existió otra forma de demostrar apego a su espacio comarcal y a la villa de nacimiento: las donaciones, dirigidas a los templos de sus localidades. Se trataba de seis sujetos destacados, vale decir, burócratas y comerciantes solventes y un religioso con fama de santidad, que cubren todo el siglo XVII. Ellos fueron: el mencionado fray Juan de Mantilla (o de la Concepción) quien en sus primeros años de fraile, en 1605, contribuyó con el templo de Santa María de Corrobárceno (Toranzo), lugar donde nació. Dispuso en su testamento

¹³¹Juan Rodríguez Campero, en 1616, del poblado de Santibáñez, valle de Carriedo, habitante de la capital peruana, dejó por heredera universal a su madre, residente en su lugar de origen (A.G.I. Contratación 945, N. 3, R. 10, 1616). Juan de Aguayo Terán, natural de Molledo en Iguña, también residente en Lima, y quien murió en la misma urbe en mayo de 1622. Aguayo legó en herencia a su progenitora, la cantidad de 11.860 maravedís (A.G.I. Contratación 353, N. 1, 1623). A fines del siglo del Barroco ubicamos a Tomás de Solórzano, oriundo de la vila de Nestares, Alto Campóo, montañas de Reinosa. Solórzano, quien se había afincado en la localidad de Saña, murió como consecuencia de una inundación del río Jequetepeque. Posteriormente se inventarió su patrimonio, el que reunía ropa, utensilios y cinco fanegas de trigo. Sus bienes fueron dirigidos a su madre Antonia Bravo de Rebolledo en 1692 (A.G.I. Contratación 465, N. 4. 1692).

¹³²Se trata de: Juan de Grijuela y Castro, natural de la villa de Laredo y residente en el puerto del Callao otorgó testamento enfermo en 1637. Nombró herederos a su sobrina la laredana María de la Cruz de Grijuela y al licenciado Francisco Blanco de Quejas, cura beneficiado de la iglesia parroquia de Santa María de Laredo (A.G.I. Contratación 393, N. 2, 1637-1638); y del marino sobano Pedro Diez Zorrilla, de quien nos ocupamos con anterioridad, enfermo y sintiendo cercana su muerte, otorgó testamento en el pueblo de La Concepción, Paucarcolla (Puno). Antes de expirar, en 1684, dejó 10.929 pesos y 6 reales a su sobrino Juan de Azcona Zorrilla, residente en Cantabria, los mismos que fueron remitidos a la Península para su cobranza (A.G.I. Contratación 462, R 16, 1687). Finalmente, vemos al capitán barquereño Alonso Sánchez de Bustamante y Linares, que testó en Lima en octubre de 1697, y que legó 1.000 pesos respectivamente a sus sobrinas solteras, las hijas de sus hermanas Elena y Catalina (A.A.L. Testamentos, legajo 127, expediente 17).

¹³³Fueron los casos de: Francisco de Camus Pacheco, de la villa de Santander, clérigo presbítero, licenciado en teología, y párroco de San Pedro de Huaura. Algunos años después fue removido al pueblo de Huaca en la diócesis de Huamanga. Allí le sorprendió la muerte en 1630. Su hermano José de Camus, vecino de Santander recibió los bienes del religioso, que fueron valorizados en 1.932 pesos (A.G.I. Contratación 536, N. 2, R 3); de Juan Gómez de la Torre, En mayo de 1688 Juan Gómez de la Torre y Gómez de Lamadrid, del valle de Peñarrubia, funcionario y caballero de Alcántara, dispuso que se enviaran mil pesos a cada uno de sus cinco hermanos residentes en Las Montañas (A.A.L. Testamentos. 1688/1690, legajo 112, expediente 13); del mercader torancés Domingo González de Rueda, que dictó su testamento en la Ciudad de los Reyes, en febrero de 1695, y quien extendió a su hermano Antonio una cantidad de dinero para que con ella socorriera las necesidades de sus hermanas residentes en el valle de Toranzo (A.A.L. Testamentos, legajo 124, expediente 6); y del mencionado Alonso Sánchez de Bustamante, que dispuso que se mandara 500 pesos a su hermana Francisca, que aún permanecía doncella (A.A.L. Testamentos, legajo 127, expediente 17).

que a dicha iglesia se enviasen las alhajas que había atesorado durante su vida como sacerdote secular¹³⁴. Toranés como el anterior, el contador Juan de Quevedo, tesorero de la Real Hacienda de Arica, se ocupó de mandar cuantiosas donaciones a su natal Bejorís. Se sabe que en la década de 1620 destinó dinero para la veneración de la Virgen del Soto, y entregó 2.000 reales para la fábrica, culto y ornamentos de la iglesia de Santo Tomás de Bejorís, así como un terno negro de seda, con casulla, dalmática, manípulos, estola, capa de coro, blusa y corporales. Según el documento, la finalidad de este último donativo estaba destinado también para que los difuntos de esa parroquia recibieran allí decorosamente sus honras fúnebres¹³⁵. Del lado occidental de Las Montañas ubicamos al caballero alcantarino Juan Gómez de la Torre, quien, en mayo de 1688, dispuso que se enviara 200 pesos para la construcción de graneros en su natal Cicera, además de 10 pesos para la dote de una doncella¹³⁶. Y casi finalizando el siglo del Barroco, el capitán Alonso Sánchez de Bustamante y Linares, al testar en octubre de 1697, decidió que se entregara “[...] alguna cantidad de dinero [...]” a la iglesia que custodiaba la imagen de Nuestra Señora de la Barquera, patrona de su villa¹³⁷. Un mes después de la redacción de la última voluntad de Sánchez de Bustamante, el 11 de noviembre de 1697 hallamos a otro barquereño, Juan Gómez de Celis y Rubín de Celis, comerciante de la capital virreinal. En su testamento señaló que se le dieran también 281 pesos a la capilla de la Virgen de la Barquera, y otros 200, procedentes de una deuda que tenía pendiente con su coterráneo inmediato, el anteriormente nombrado Alonso Sánchez de Bustamante, también devoto de esta advocación mariana. Asimismo, estipuló que se entregara otra cantidad, aunque no especificada, para la veneración de la Nuestra Señora del Andrinal¹³⁸.

Finalmente, los cántabros del Perú de los Austrias fundaron capellanías para beneficiar también a sus comunidades de origen. Vemos como Gaspar de Cortiguera dispuso en su testamento, en Lima en 1604, la creación de una en su natal Santillana del Mar, basada en una renta de 200 ducados anuales, de los que se emplearían 491 pesos en

¹³⁴GONZÁLEZ ECHEGARAY. M. del C., *op. cit.*, págs. 179-180.

¹³⁵*Ibid*, págs. 175-176.

¹³⁶A.A.L. Testamentos. 1688/1690, legajo 112, expediente 13.

¹³⁷A.A.L. Testamentos, legajo 127, expediente 17.

¹³⁸A.A.L. Testamentos. 11 de noviembre de 1697, legajo 127, expediente 21.

el reparto de limosnas, en beneficio de las cárceles, en hospitales, en pro de cofradías, órdenes religiosas y “gente menesterosa”¹³⁹. En mayo de 1627, el laredano Gabriel de Escorza Escalante, habitante de Arequipa, indicó en su testamento, sin detalles, que se enviasen 157.362 maravedíes a su villa, y que fundase una capellanía en la iglesia de Nuestra Señora del Valle en Liendo¹⁴⁰. El ya citado comerciante Antonio de Mioño y Salcedo, en 1654 antes de morir, instituyó otra con 8.000 pesos en su natal villa de Castro Urdiales, donde tenía un mayorazgo y haciendas, que fueron compradas por su madre en la jurisdicción del valle de Sámano (Castro Urdiales)¹⁴¹. Juan Gómez de la Torre. Entregó también 5.000 pesos a su hermano Santiago Gómez de la Torre, clérigo presbítero, para que instituyera esta figura jurídico-eclesiástica en su nombre en el templo del lugar de Cicera (Peñarrubia)¹⁴².

¹³⁹A.G.I. Contratación, 500, B, N. 1.

¹⁴⁰A.G.I. Contratación B, N. 16. 1627-1629.

¹⁴¹A.A.L. Testamentos. 20 de septiembre de 1654. Legajo 39, expediente 24.

¹⁴²A.A.L. Testamentos. 1688/1690, legajo 112, expediente 13.

CAPÍTULO IV

LA CIUDAD DE LIMA Y SU ARCHIDIÓCESIS COMO CENTRO DE ATRACCIÓN DE LOS CÁNTABROS ENTRE 1700 Y 1821

Lima, o la Ciudad de los Reyes, fue, desde sus inicios virreinales hasta las primeras décadas del siglo XIX, un foco de atracción y un centro de confluencia de la población peninsular. La metrópoli fue la sede del poder político más importante de Sudamérica. Como indicaba en 1744 el clérigo montañés Bartolomé de Zevallos Guerra, con ocasión de la traslación de los restos de su medio hermano el oidor José Damián de Zevallos Guerra y Muñoz de Corvera, la capital era para él: “[...] la corte del reino del Perú, y emporio de esta América austral”¹. Allí estaban reunidos el virrey y su corte, la Real Audiencia, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, la Casa de Moneda, la Universidad de San Marcos, el Tribunal del Consulado y varias instituciones más que sería oneroso e innecesario enumerar. Desde su posición privilegiada sobre el litoral, Lima controlaba el comercio en el Pacífico sur. Por su ubicación al pie de los contrafuertes andinos, Los Reyes estaba ligada a centros mineros argentíferos importantes del interior del país, como San Esteban de Yauricocha y Cerro de Pasco, especialmente en los siglos XVIII y XIX; también a núcleos ganaderos como Jauja y Tarma; y a grandes espacios agrícolas, debido a las haciendas de su entorno, como Maranga y Carabaillo². Por eso, para los inmigrantes españoles, sobre todo para los de la cordillera septentrional —vascos, navarros, riojanos, asturianos, burgaleses, gallegos, y especialmente los cántabros—, la urbe y su jurisdicción diocesana, en el siglo de la Ilustración, ofrecían la posibilidad de mejorar el nivel de vida, obtener un estatus decoroso y alcanzar formas de poder económico, social y político.

¹ZEVALLOS GUERRA, B. de, et al., *Luctuosa descripción de la solemne y magnífica translación, que mandó hacer el ilustrísimo señor doctor don José Antonio Gutiérrez de Cevallos El Caballero, del orden de Santiago meritisimo arzobispo de la Santa Iglesia metropolitana de la ciudad de Lima, corte del reino del Perú de la urna en que se depositó el cuerpo del señor José Damián de Cevallos Guerra, Conde de las Torres, oidor de la Real Audiencia de la misma ciudad*. Lima, Imprenta Nueva de la calle de Los Mercaderes, 1744, sin foliación.

²Lima era, en palabras del aristócrata limeño José Antonio de Salazar y Breña, del diputado del gremio de labradores en 1780: “[...] la Capital de un Reyno poderoso [...]. En ella están los establecimientos principales que todo lo gobiernan, y es el centro de donde salen las providencias políticas y militares para todo el Perú y sus costas [...]”. Tomado del pleito de labradores de Lima, citado por Ileana VEGAS DE CÁCERES, *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996, pág. 49. Las observaciones de José Antonio de Salazar y Breña coinciden con las de Pedro de León Portocarrero (el judío anónimo), ya referidas en el capítulo precedente para la Lima de la época de los Austrias. ANÓNIMO, *op. cit.*, pág. 32.

1. Las características geográficas, urbanas, demográficas y sociales de la capital peruana

La capital del virreinato del Perú se ubicaba en la costa occidental de Suramérica. Entonces, como ahora, estaba enclavada en la región conformada, de norte a sur, por los valles de Chillón, Rímac y Lurín, corrientes circundadas por extensos arenales³. La presencia de cerros carentes de vegetación, como el San Cristóbal y El Agustino, delataba la proximidad de las estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes. En consecuencia, el paisaje limeño contrastó el mar y los últimos escalones de las serranías, separados por unos 20 kilómetros (aunque en algunos casos los cerros se incrustaban en el mar y formaban morros). Es justo este relieve cordillerano del que desciende el río Rímac, en cuyas orillas se levantó la cabeza del Perú. De acuerdo con la precisión cartográfica, la Ciudad de los Reyes se fundó a 156 metros sobre el nivel del mar, a 12° 2' 50 de latitud sur y a 7° 5' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Gozaba de un clima benigno, sin cambios extremos, con una temperatura que oscila entre los 15° centígrados en invierno y los 27° en verano, con vientos refrescantes procedentes del meridión. Una característica de su clima fue, desde un inicio, su gran humedad, que llega a un 98%. Otra, también particular, fue ausencia de lluvias, como consecuencia de la corriente de Humboldt (salvo por unas extrañas precipitaciones conocidas como “garúas” o “lloviznas”)⁴.

En palabras del virrey marqués de Avilés (1801-1806), Lima, la ciudad capital del virreinato era: “[...] el centro de donde se deriva la ilustración y el modelo que arregla las restantes provincias del Reino [...]”⁵. Fue trazada en forma de tablero de ajedrez, donde se erigieron los solares de los beneméritos de la conquista y donde se levantaron los edificios en los que funcionó la administración virreinal. En la plaza mayor o de armas se ubicaba el Palacio de los virreyes, el mismo que escogió Pizarro para el gobierno de los Reinos del Perú; también el cabildo, la catedral con su parroquia del Sagrario y su palacio

³GÜNTHER DOERING, J. y G. LOHMANN VILLENA, *Lima*. Madrid, Mapfre, 1992, págs. 87-120.

⁴VEGAS DE CÁCERES, I., *op. cit.*, pág. 55.

⁵AVILÉS Y DEL FIERRO, G. de, marqués de, *Memoria del virrey del Perú [...]*. Lima, Imprenta del Estado, 1901, pág. 27.

episcopal, y el mercado, conocido durante la época de los Austrias como el “tianguéz” o “gato” (del quechua “katu”). La urbe se distribuyó en 117 cuadras con una extensión superficial de 214.70 hectáreas⁶. Su plano creció a lo largo de los años y se extendió hacia la ribera norte del Rímac, donde se creó el barrio de San Lázaro. Hacia el este se fundaron las parroquias de Santiago del Cercado, para indígenas, y la de Santa Ana para la República de españoles. Hubo también pueblos cercanos, como los de indios de Maranga y Magdalena, al sur oeste; los de Miraflores y Surco, al sur; y el de Carabaillo, al norte⁷.

En cuanto a la jerarquía social del espacio en la Ciudad de los Reyes, podemos indicar la existencia de dos tendencias que se complementaban. De un lado, la Plaza Mayor o de Armas fue el centro político, el escenario de las fiestas oficiales y el lugar de ajusticiamiento de los infractores de la ley. Dicha primacía se mantuvo durante todo el período virreinal. La importancia de la Plaza Mayor definía el precio de la vara cuadrada del terreno, el que disminuía a medida que los solares se alejaban del centro de la urbe. De esta manera, el espacio periférico de la ciudad y el arrabal estaban destinados a los grupos menos privilegiados de la sociedad. De otro, Lima mostraba una “heterogeneidad social intraurbana”. Ello se refiere a que, a pesar de la jerarquía antes señalada, no existía una clara diferenciación entre las secciones de la ciudad. No había barrios exclusivos. En una misma calle podían coexistir mansiones y callejones⁸.

⁶VEGAS DE CÁCERES, I., *op. cit.*, pág. 57.

⁷Desde una perspectiva de su época, en 1778 el burgalés Hipólito Ruiz y Pavón (1754-1816), naturalista ilustrado y expedicionario científico en el virreinato peruano, en su *Descripción de la ciudad de Lima*, decía de la urbe que: “Las calles son tiradas a Cordel y de un ancho muy competente para hacerla en extremo hermosa. Su Muralla, que consta de 34 Valuartes, dentro de los cuales se cuentan 150 Quadras o Islas de a 150 varas, no puede cerrarlos enteramente, a causa del Rio, que la atraviesa y la divide del Arrabal que llaman de San Lázaro, que está de la otra vanda al Norte, y según lo que se va fabricando en el compone hoy una cuarta parte de la población y una tercera de extensión; comunican por un Puente de cinco ojos bien labrado y según lo que se va extendiendo será necesario hacer otro puente, para el fácil comercio, como ya pensaba el virrey don Manuel Amat [sic]”. RUIZ, H., *Relación histórica del viaje que hizo a los reinos del Perú y Chile el botánico d. Hipólito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1788, en cuya época regresó a Madrid*. Madrid, Talleres Gráficos de Cándido Bermejo, 1952, tomo I, págs. 13-14.

⁸RAMÓN, G., “Urbe y orden. Evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño”, *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 295-324.

Desde su fundación, los barrios de la ciudad se dividían por sus parroquias. La principal y más antigua era la del Sagrario catedralicio, ubicada junto a la catedral en la plaza de armas. En ella se impartieron los sacramentos a la gente de mayor relevancia social de la Ciudad de Los Reyes. Las otras, cuya población era racial y socialmente variopinta, se distribuían por toda la urbe: al norte, cruzando el río Rímac, se levantaba la parroquia de San Lázaro, que en el siglo XVIII acogió a un buen número de medianos comerciantes. Al oeste se hallaban las parroquias de San Sebastián y San Marcelo, y al este la de Santa Ana. También al levante de Lima había otra jurisdicción parroquial: la de Santiago del Cercado, destinada desde sus orígenes, como se dijo, a los indios, aunque residieron allí algunos miembros de la República de españoles. Dos viceparroquias, fundadas en el mismo Siglo de las Luces, complementaban el conjunto de feligresías limeñas: Santa Liberata, en la Alameda de los Descalzos, que dependía de San Lázaro; y la del Sagrado Corazón de Jesús, popularmente conocida como Los Huérfanos, que era subalterna del Sagrario.

La Ciudad de los Reyes también poseía un puerto natural, el Callao, desde el que controlaba el monopolio comercial del Pacífico sur. La ciudad capital se unía a su puerto a través de un camino de huellas de carreta, flanqueado por tierras de cultivo, que servía para distribuir las mercaderías que venían por la vía marítima. Antes de llegar a la ciudad, el camino se bifurcaba en dos ramales, lo que permitía arribar más rápidamente al punto deseado de la capital. En la mitad de este sendero existía un pequeño convento carmelita con una taberna adyacente que hacía las veces de parada obligatoria para descansar y que quedaba a una legua de la cabeza del virreinato⁹.

El sustento alimenticio de la ciudad estaba garantizado por la producción agrícola procedente de las haciendas de los valles del entorno inmediato y de las que se ubicaban más allá de los ríos Rímac, Chillón y Lurín. Los fundos cercanos a la Ciudad de los Reyes producían caña, maíz y, en algunos lugares, trigo. En el espacio que bañaba el Rímac, las estancias de Surco, Magdalena y Maranga, aportaban a las despensas de la

⁹QUIROZ CHUECA, F., *Las imágenes del Callao antiguo. Descripciones escritas y gráficas*. Lima, Centro de Investigaciones Históricas del Callao, 1990, págs. 27-29.

urbe alfalfa, maíz, aceitunas y aceite. Las del Chillón, como fue el caso de Carabaillo, producían la papa, el camote y los frijoles, un alimento común en la dieta de los esclavos. Finalmente, Lurín destacó por su maíz, frijol y zapallo, además de su leña destinada para la ciudad, y algunos frutales. Sin embargo, no debemos restringir las haciendas limeñas únicamente a su producción, ya que ofrecían varios servicios, como la venta de adobes, el alquiler de molinos y trapiches, y el expendio de animales de carga para que los comerciantes pudiesen ejercer el arriaje con las provincias del interior¹⁰.

La ciudad de Lima concentraba el 20% de la población del virreinato del Perú y, en razón de su condición de intendencia, en 1795, el 13,94%. Para el período que cubre nuestra tesis, el número de integrantes de la urbe creció de 37.000 habitantes, en 1700, a un promedio de 60.000, en las vísperas de la declaración de la independencia, como consecuencia del aumento de la natalidad y de las continuas migraciones de indios y mestizos, negros y castas negroides, y peninsulares de toda oriundez¹¹. Tal población se organizaba bajo las pautas de la raza, en las que primaban la blancura y la limpieza de sangre. Por ello, en el espacio de la intendencia de la Ciudad de los Reyes, los negros y castas, a pesar de convivir con los miembros de la República de españoles, ocupaban el lugar más bajo en la sociedad, como consecuencia del estigma de la esclavitud y, en 1795, alcanzaban el 30,62% del total la población. Los indígenas, por su parte, fueron un 44,74% del total de ésta. Por lo general, residían en el barrio del Cercado, y aunque la legislación indiana los consideró una raza digna, en Lima fueron infravalorados por los españoles que apreciaban más la mano de obra de sus esclavos, comprados por sumas considerables de dinero. Los mestizos, por su parte, conformaban un grupo bastante mezclado con la población limeña (8,83%) y su situación fue bastante difícil en la sociedad: en el siglo XVIII aumentó el desprecio hacia ellos por parte de las autoridades intelectuales y políticas del mundo virreinal y, por tal motivo, muchos se hicieron pasar por españoles¹². Finalmente, los criollos y peninsulares (entre ellos los montañeses)

¹⁰FLORES GALINDO, A., *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*. Lima, Mosca Azul, 1984, págs. 15-53. VEGAS DE CÁCERES, I., *op. cit.*, págs. 88-113.

¹¹COSAMALÓN AGUILAR, J., *Indios detrás de la muralla*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 29-71.

¹²PÉREZ CANTÓ, M.P., *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, págs. 73-104.

tendían a ocupar el primer lugar en el cuerpo social, pues dadas las condiciones se les facilitaba el camino para una correcta inserción y, quizás, el encumbramiento de sus personas (véanse: los planos de Lima de 1752 y de 1821 al final de este capítulo).

2. Poder, estructura política y diocesana

Como ya indicamos, Lima era el centro del poder español en el Perú y la sede de las principales instituciones políticas y también eclesiásticas del virreinato. Por lo tanto, no es de extrañarse que la capital se hubiese convertido en un fuerte foco de atracción para la colectividad montañesa. Como veremos en los siguientes capítulos, era común entre los cántabros que el producto de su esfuerzo laboral lo destinaran a la obtención de algún cargo público, edilicio e inquisitorial, pues algunos se integraron en calidad de familiares al Santo Oficio. De otro lado, al igual que en varias ciudades importantes de Hispanoamérica, en Lima el poder económico, al que frecuentemente accedían los hijos de La Montaña, se entrelazaba con el político a través de un entramado de relaciones de parentesco, entre cabildantes, oidores, canónigos de la catedral, grandes comerciantes del Tribunal del Consulado, militares de alta graduación, burócratas (corregidores e intendentes) y hasta catedráticos de la Universidad de San Marcos.

En comparación con otras presencias regionales de la Península Ibérica, los montañeses, a lo largo de todo el período virreinal, no fueron muy numerosos; sin embargo, participaron de todas las instituciones gubernamentales, judiciales y eclesiásticas, y se valieron de ellas para generar redes de poder. Tales fueron los casos de varias familias montañesas, que accedieron a los más altos puestos del poder ejecutivo en la secretaría del vicesoberano; en las regidurías, acaso alcaldías, del cabildo limeño, que representaba a los vecinos, vale decir, a los propietarios de bienes raíces, y que gozaban de ciertos privilegios¹³; en las canonjías de la catedral limeña, que frecuentemente derivaban en la coronación de la mitra de otras prelaturas; y también con las garnachas de

¹³En las últimas décadas del siglo XVIII los regidores limeños mostraron interés por homologarse con el cabildo hispalense. Ello se pudo ver en un privilegio: los cabildantes sentenciados a privación de libertad purgarían su Condena en la casa consistorial. Vid. LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del*

la Real Audiencia, cuya jurisdicción cubría casi la totalidad del actual territorio del Perú, a través de los siguientes corregimientos: el Cercado de Lima, Chancay, Santa, Ica, Cañete, Jauja, Yauyos, Huarochirí, Canta, Huánuco, Huaylas, Conchucos, Cajatambo, Tarma, Huamalíes, Piura, Trujillo, Cajamarca, Cajamarquilla, Huamachuco, Chachapoyas, Luya y Chillaos, Lambayeque, Santa, Angaraes, Huamanga, Huanta, Castrovirreina, Lucanas, Vilcashuamán, Arequipa, Condesuyos, Camaná, Moquegua, Caylloma, Arica, Cuzco, Paucartambo, Andahuaylas, Calca y Lares, Tinta, Abancay, Chumbivilcas, Cotabambas, Parinacochas, Aymaraes, Urubamba, Chilques y Masques, Quispicanchis, Carabaya, Lampa, Azángaro, Chucuito y Paucarcolla. De estas posiciones gozaron los cántabros más representativos del Perú dieciochesco, como los fueron los Tagle Bracho-Sánchez de Tagle, Quijano Velarde-Tagle Bracho, Torre-Tagle Bracho, Pinto-Torre, Zevallos El Caballero-Dávalos de Ribera, Zevallos Guerra-Zevallos El Caballero, y otros grupos familiares de La Montaña, que abordaremos más adelante en nuestra tesis.

Igualmente, la participación en los asuntos de la archidiócesis limeña podía resultar atractiva a los cántabros. La jurisdicción diocesana de Lima encerraba, en el siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente, una extensión considerable del territorio virreinal: el Cercado y el entorno de la Ciudad de los Reyes; por el sur, las provincias de Cañete, Pisco e Ica; por el norte, Chancay, Canta y Santa; por el este, Jauja y Tarma; por el sureste, Yauyos y Huarochirí; y por el noreste, Cajatambo, Huaylas, Conchucos y Huánuco y Huamalíes. Durante el siglo de la Ilustración hubo dos prelados montañeses en el solio de Lima, que beneficiaron a sus paisanos y parientes con parroquias y canonjías: José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero (1740-1745) y Juan Domingo González de la Reguera y Pomar (1782-1805).

De otro lado, Lima, a través de los conventos de las órdenes, era un gran centro de la evangelización del espacio peruano. Desde la capital, dominicos, agustinos, mercedarios, franciscanos, jesuitas, crucíferos, mínimos, betlemitas y juandedianos

cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo I, págs. 15-27.

emprendían la tarea de la cristianización de los aborígenes en la sierra y también de la Amazonía. Da cuenta de ello un convento ligado a la capital, el de los franciscanos de Ocopa, fundado en la década de 1720 en el centro andino, con la misión de catequizar a los indígenas selvícolas, entre los que hubo más de un montañés martirizado, como fray Fernando López de Lamadrid, de Valdáliga, y fray Manuel Ranero, de Guriezo. El primero murió en 1723, en la confluencia de los ríos Ene y Perené; y el segundo, en 1766, en San Francisco de Manoa (hoy departamento de Junín).

Dentro del marco de la militancia católica, el asociacionismo y la asistencia mutua, Lima albergaba 77 cofradías que funcionaban legalmente entre 1701 y 1821, para todos los grupos socio- raciales y profesionales, y eran las más solventes del virreinato. Como se sabe, las cofradías no cumplían una tarea únicamente religiosa, sino también económica, pues sus cofrades se veían apoyados en momentos de enfermedad, sus viudas ayudadas con dinero y sus hijas dotadas para el matrimonio. Igualmente, servían como entidades de préstamo a algunos comerciantes, y en algunos casos, a la misma Corona¹⁴. De todas las hermandades de la República de españoles, como la de la Santísima Veracruz, la del Santo Cristo de Burgos, la del Santo Sacramento, la de la Purísima Concepción, la de Nuestra Señora de la O y la de la Soledad, los cántabros prefirieron la de Nuestra Señora de Aránzazu, durante el siglo XVII que, si bien es cierto era fundamentalmente para vizcaínos, guipuzcoanos, alaveses y navarros, también reunía a peninsulares naturales de las Cuatro Villas de Cantabria: Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera¹⁵. Ya desde fines del siglo XVII y a lo largo del siguiente, la predilección de los cántabros se inclinará por la cofradía de Nuestra Señora del Rosario que sesionaba en la iglesia del convento del mismo nombre, y que pertenecía a la orden dominicana. Basta con revisar los cabildos celebrados a lo largo del siglo de la Ilustración para reparar como los montañeses tienden a monopolizar las mayordomías¹⁶.

¹⁴Vid. GARLAND PONCE, B., “Las cofradías en Lima durante la colonia”, *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América. Siglos XVI-XX*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1994, págs. 199-228.

¹⁵LOHMANN VILLENA, G., “La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima”, págs. 203-213.

3. Lima: eje económico del Pacífico

Es casi un lugar común afirmar que Lima constituyó un emporio económico durante casi todo el período virreinal. La capital del virreinato fue el centro comercial, financiero y mercantil del Perú, y manejaba con exclusividad las importaciones ultramarinas. Era, según el ya citado José Antonio de Salazar y Breña, en 1780, el único puerto en donde se puede mantener una marina en el Mar del Sur, donde se proveen y equipan las escuadras, y de donde salían las expediciones para todas las provincias¹⁷. Ello sucedió con los marinos cántabros que pasaron por la urbe capitalina y partieron de su puerto. Nos referimos: al trasmerano Felipe González de Haedo (1714-1802), que partió del Callao, en 1770, por órdenes del virrey Manuel de Amat para reconocer Chiloé y tomar posesión de la isla de Pascua¹⁸; al torancés José Joaquín de Bustamante y Guerra (1759-1823), que integró la empresa trasatlántica y científica de Alejandro Malaspina (1754-1809), y con quien recorrió las costas del Pacífico peruano, y se estableció en Lima en 1790 y en 1793, durante el mandato de Francisco Gil de Taboada y Lemus¹⁹; y al santanderino Antonio Gómez de Barreda (1750-1826), encomendado en 1800 por Ambrosio O'Higgins para inspeccionar las islas Galápagos, donde se aprovisionaban las naves inglesas²⁰.

Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, la capital constituía un centro estratégico y una “plataforma de distribución”, desde la cual, a través de rutas marítimas, se satisfacía de productos importados de Europa, del virreinato de México y hasta del Lejano Oriente, para un mercado que propiciaba el intercambio regional con Quito,

¹⁶Archivo de la Beneficencia Pública de Lima (en adelante A.B.P.L.) Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario desde 1605, n° 17, 8064-B

¹⁷Pleito de labradores, citado por VEGAS DE CÁCERES, I., *op. cit.*, pág. 49.

¹⁸Vid. MELLÉN BLANCO, F., “González de Haedo, un marino cántabro en la isla de Pascua”, *Actas del IV simposio de historia marítima y naval iberoamericana, 24-28 de noviembre de 1997*. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1999, págs. 339-360.

¹⁹Vid. BEERMAN, E., “Don José de Bustamante. Su carrera tras la llegada de la expedición científica a Cádiz”, *Malaspina y Bustamante 94. II jornadas internacionales. Cádiz y Santander, 1794-1994*. Cádiz y Santander, Real Academia Hispanoamericana, Universidad de Cantabria, Astillero de Guarnizo, 1994, págs.87-96. BEERMAN, E., “José de Bustamante, capitán de La Atrevida”, *Malaspina 92. Jornadas internacionales*. Cádiz, Real Academia Hispanoamericana, 1994, págs.198-204.

²⁰ORTIZ SOTELO, J. y A. CASTAÑEDA MARTOS, *Diccionario biográfico marítimo peruano*. Lima, Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, 2007, pág. 122.

Buenos Aires y la capitanía general de Chile, quien la proveía de trigo, y con cuyos armadores había gran relación²¹. Por ser Lima el centro de la corte virreinal y la sede episcopal más importante de Sudamérica, con una clerecía dotada de pingües rentas, se convirtió, después de Potosí, en el mercado consumidor más importante de la América meridional²². En palabras de los expedicionarios Jorge Juan y de Antonio de Ulloa, la capital era: “[...] la silla de todo el comercio del Perú [...]”²³.

De la Ciudad de los Reyes salía la mayor parte de situados para mantener las áreas estratégicas en las fronteras del Perú: Chiloé, Valdivia, Panamá, Maynas y, por un tiempo, Buenos Aires. Las Cajas Reales de provincias debían reportar sus ingresos y egresos ante los oficiales de la Real Hacienda de Lima. E inclusive una parte importante del dinero de las Cajas provincianas se quedaba en las de la capital, para que con ella se pagara la defensa del Perú, los sueldos de la administración y el mantenimiento de algunas minas importantes como fue el caso de Huancavelica. Lima controlaba la distribución de las áreas de otros territorios coloniales, como el cacao y la cascarilla del reino de Quito, el trigo de Chile y la producción de plata de la Audiencia de Charcas, hasta la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776. Ello se lograba gracias a una gran flota mercante, compuesta por un promedio de ochenta embarcaciones, que ejecutaban el cabotaje. De otro lado, desde Lima, en el siglo XVIII, los mercaderes introducían los productos españoles o “efectos de Castilla” a todos los circuitos comerciales del Perú: al del norte que encerraba a Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Lambayeque y Trujillo; al del centro, que era fundamentalmente minero: Pasco, Cerro de Pasco, Yauricocha, Huánuco y Huamalíes; y al del sur, relacionado también con la explotación minera y el arrieraje del Alto Perú: Huamanga, Huancavelica, Cuzco, Arequipa y Tarapacá.

²¹Vid. SCHLUPMANN, J., *Cartas edificantes sobre el comercio y la navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo XVIII. Correspondencia y contabilidad de una compañía comercial, 1713-1730*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en el Perú, Banco Central de Reserva del Perú, 2006.

²²GÜNTHER DOERING, J. y G. LOHMANN VILLENA, *op. cit.*, pág. 114.

²³JUAN, J. y A. de ULLOA, *Relación histórica de la América meridional* (1748). Introducción y edición de José P. Merino Navarro y Miguel M. Rodríguez San Vicente. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978, tomo I, libro I, capítulo V, pág. 70.

A pesar de los varias coyunturas y cambios en la estructura del comercio, como por ejemplo el reemplazo del sistema de flotas por el de registros de 1740, el Comercio Libre de 1778, y la ley del Comercio de neutrales de 1796, Lima mantuvo su supremacía en el ámbito del continente y su predominio en la recepción y distribución de bienes importados hasta fines del siglo XVIII²⁴. Además, los mercaderes peninsulares en la Ciudad de los Reyes mostraron una gran capacidad de adaptación a las circunstancias²⁵ y no se desligaron nunca de Andalucía. Esta región resultaba atractiva para los montañeses por sus actividades mercantiles principalmente las de Sevilla y Cádiz, aunque la segunda, por su auge comercial, resultó en el siglo XVIII mucho más interesante para el ascenso económico de los hijos de Cantabria, los que más tarde partieron a Lima como simples hombres de negocios o como consignatarios de las grandes empresas españolas; tales fueron los casos de Isidro de Abarca y Cossío, Diego Antonio de la Casa y Piedra, Francisco de la Fragua y Ruiz, Juan Macho Fernández, y José Ruiz Bracho, quien destacó entonces como representante de la casa gaditana Aguado y Guruzueta Hermanos²⁶.

El profesor Jesús Turiso Sebastián, estudioso de los comerciantes peninsulares en la Lima de la primera mitad del siglo de la Ilustración, resalta este vínculo mediante muestras bien seleccionadas de los protocolos notariales del Archivo General de la Nación (Lima). Sostiene, como se entiende de lo señalado anteriormente, que el auge comercial de la capital constituyó uno de los focos de atracción más poderosos para la llegada de españoles, especialmente los de la cornisa cantábrica. En su tesis doctoral, Turiso indica que, en la Lima de la primera mitad del setecientos, ubicó 317 españoles durante los primeros 70 años, de los cuales 291 tenían origen conocido. De esa última cifra, el 67,8% arribó a la Ciudad de los Reyes procedente de Galicia, Asturias, Navarra, La Rioja, Castilla y León, el País Vasco y las Montañas de Santander. Más de la mitad de ese universo estudiado proviene de la España septentrional. Contrariamente a lo que era

²⁴Vid. FISHER, J., *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*. Manchester, Center for Latin American Studies, The University of Liverpool, 1985.

²⁵Vid. MAZZEO DE VIVÓ, C., *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés, 1775-1815*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994.

²⁶A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de noviembre de 1784. Protocolo 24, folio 733 vuelta.

común en la época de los Austrias, los andaluces constituyen un 11,35% y los extremeños el 2,20%, y los oriundos de Madrid el 4,41% del total²⁷.

La significativa presencia de montañeses en la vida social y económica de Lima permitió que ésta fuera considerada no solo como destino promisorio para la migración sino como posible repositorio de recursos para la región. Así debe observarse la preocupación del general Mariano de Renovales y Revollar (1774-1819), mariscal de campo de los Reales Ejércitos, quien remitió a Bartolomé Matute y Melgarejo, maestro escuela de Los Reyes, una carta urgente el 22 de julio de 1810; en la misiva, solicitaba la comisión de reunir el apoyo monetario de los peninsulares septentrionales de la capital peruana en la lucha contra los franceses, y se dirigía a: “[...] vascongados, riojanos y montañeses [...]”, y extendía el pedido también a los “[...] americanos, hijos de las provincias vascongadas, de La Rioja y Santander [...]”, a quienes los invocaba como: “[...] generosos americanos que por vuestra dicha pertenecéis a los ilustres cántabros y honrados castellanos [...]”²⁸.

4. El espacio archidiocesano de la Ciudad de los Reyes: sur, norte y noreste

Las distintas localidades de la jurisdicción de la archidiócesis limeña también se convirtieron en centros de atracción para los montañeses. Aunque en el capítulo VI de nuestra tesis abordaremos el comportamiento social de esta colectividad en el espacio del arzobispado de Lima, creemos oportuno presentar las características que llamaron particularmente la atención de los hijos de Cantabria. Además del Cercado capitalino, la administración del prelado de Los Reyes cubría los siguientes corregimientos: por el sur, Cañete e Ica; por el sureste, Huarochirí y Yauyos; por el norte, Chancay y Santa; por el noreste, Jauja, Tarma y Chinchaycocha, Canta, Cajatambo, Huaylas, Conchucos y Huamalíes (Huánuco). Después de 1784, estuvieron bajo el gobierno espiritual del metropolitano limense las intendencias de Lima y Tarma. La primera controlaba el

²⁷TURISO SEBASTIÁN, J., *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*. Valladolid, Universidad de Valladolid y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002, págs. 51-71.

²⁸A.G.N. Colección Moreyra y Matute. Documento 1. Legajo 15, expediente 412.

Cercado de Lima y el gobierno del Callao, e incluía, por el sur, Cañete e Ica; por el sureste, el gobierno de Huarochirí y Yauyos; por el septentrión, Chancay y Santa; y Canta por las serranías del norte. Por su parte, Tarma ejercía el mando sobre las provincias del noreste: Jauja, Cajatambo, Huaylas, Conchucos, Huánuco, Huamalíes, y posteriormente, a partir de 1793, la localidad de Panatahuas (véase el mapa de: “Provincias de la archidiócesis de Lima, siglo XVIII” al final de este capítulo).

El entorno meridional era conocido por su producción agrícola y por la numerosa mano de obra esclava que se empleaba para las faenas del campo. Cañete, la comarca más cercana a Lima por el sur, reunía a las localidades de Chilca (con los pueblos anexos de Calando y Tanqui), San Pedro de Mala, Coayllo, Pacarán y Lunahuaná, éste último, según el cosmógrafo aragonés Cosme Bueno (1711-1798), era: “[...] abundante en buenas frutas [...]”. La provincia destacó por el excelente riego de sus tierras de cultivo, que suponía el manejo de abundantes aguas subterráneas. El espacio cañetano, a través de sus grandes haciendas, ofrecía principalmente frijoles, pallares y maíz, así como alfalfares, platanares, manzanares, y algunos viñedos e higueras, especialmente en Chilca, y tenía por capital al pueblo de San Vicente de Cañete²⁹.

Por debajo de Cañete, la provincia de Ica y su cabeza, la villa de Valverde de Ica, mostraba un espacio desértico con valles intermitentes como los de Santo Domingo El Real de Chíncha, San Clemente de Pisco y el curato de Palpa. La jurisdicción de Ica estaba compuesta por diez doctrinas y dieciséis poblaciones con sus anexos³⁰. En ellas había haciendas, tanto en manos de sus propietarios como en arriendo. Éstas eran, de panllevar y de crianza de ganado, pero en su gran mayoría, de vid, dedicada a la producción de vinos, “aguas espirituosas” de uva y vinagre, cuyas botijas eran transportadas al Callao y hacia la costa norte del virreinato (Chancay, Huanchaco y

²⁹BUENO, C., *Geografía del Perú virreinal* (1764-ca. 1780). Lima, 1951, págs. 28-29.

³⁰AUSEJO, T. de, “Razón circunstanciada emitida por don Tomás de Ausejo de la provincia de Ica sobre los ramos de industrias de esas provincias”, MACERA DALL’ORSO, P. y F. MÁRQUEZ ABANTO, “Informaciones geográficas del Perú colonial”, *Revista del Archivo Nacional*, Lima, enero-diciembre de 1964, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, pág. 205. La descripción del espacio iqueño del ilustrado Cosme Bueno, es bastante precisa: “Su temperamento es algo más caliente que el de Lima, porque su terreno es muy arenoso, especialmente hacia la costa; y así está interrumpido por despoblados por falta de riego. Con todo se dan en

Pacasmayo), y a varias localidades serranas como Huanta, Huamanga y Castrovirreina. Según el riojano Tomás de Ausejo, vecino principal de Valverde, su mayor producción consistía en aguardientes: 112 mil botijas al año diez mil botijas de vino y 6 mil de vinagre³¹. También, caracterizaba a Ica que sus haciendas incluyeran obrajes, especialmente de vidrios³². Otras, como la de Francisco Penagos del Mazo, natural del valle de Piélagos, propietario del fundo de Caucato (Pisco), reunían molinos de trigo y tinajas de jabón³³. Ica y su comarca albergaban una serie de poblados mayoritariamente mestizos y negroides, que incluían a algunos peninsulares y criollos hacendados propietarios y arrendatarios, ligados a la burocracia virreinal, así como a blanco-mestizos minifundistas y a arrendatarios de tierras.

Al sureste de la capital, se ubicaban Yauyos y Huarochirí. La primera localidad, comunicada con Cañete, fue muy poco poblada y de escaso atractivo para los peninsulares. Los indígenas de esa región se ocupaban principalmente de la cría de carneros de Castilla y de camélido de los andes (vicuñas y guanacos), cuyas lanas las vendían en la costa. Y aunque se habían explotado allí varias minas desde la segunda mitad del siglo XVII, para mediados de la centuria siguiente éstas ya habían sido abandonadas, pues, como decía Bueno, ellas: “[...] apenas costean el gasto que se impende”³⁴. La segunda localidad, el gobierno de Huarochirí, a diferencia de Yauyos, era un centro de atracción. No era únicamente su “temperamento benigno”, ni su abundante ganado ovino y caprino que proveían a Lima, ni su “[...] variedad de frutas, víveres y menestras”³⁵, lo que la convertían en una zona interesante para la República de españoles: su importancia iba más allá del constituir una fuente de abastecimiento para la Ciudad de los Reyes. Según el sargento mayor Sebastián Franco de Melo, en 1761, el gran interés se debía a los yacimientos de plata de en las cercanías del pueblo de San Antonio de Yauli,

esta provincia todo género de frutas, semillas y legumbres. Es abundantísima de viñas, creciendo en muchas partes las cepas y dando fruto con sólo la humedad de la tierra”. BUENO, C., *op. cit.*, pág. 30.

³¹AUSEJO, T. de, *op. cit.*, págs. 205-218.

³²Vid. RAMOS CARDENAS, G., *Economía de una hacienda-vidriería colonial* (Macacona, Ica, siglo XVIII). Tesis para optar el grado de bachiller en historia. Lima, Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984.

³³A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 3 de octubre de 1817. Protocolo 29, folio 1,518 r.

³⁴BUENO, C., *op. cit.*, págs. 31-33.

³⁵Según Cosme Bueno: “[...] goza de temperamento benigno y se cogen en ella semillas, legumbres y frutas que abundan y se llevan a Lima cuando escasean en ésta”. BUENO, C., *op. cit.*, pág. 33.

conocidos como el Nuevo Potosí, y Carahuacra, en los que se instalaron dos ingenios para moler metales, que contaron con abundante mano de obra indígena³⁶. Tanto Yauli, como otras localidades de su gobernación —las minas de la doctrina de San Mateo y San Miguel de Viso— pudieron captar la atención de algunos cántabros: Manuel del Vado Calderón, natural de Cabuérniga, quien invirtió en el cerro de “Luren”, en 1789³⁷; y el trasmerano Joaquín Manuel Cobo y Azcona, que hiciera lo mismo en 1792, en “Santa María de Seguí”³⁸.

De otro lado, al norte de Lima, vale decir en el llamado “norte chico”, se situaba la provincia de Chancay, dividida por los valles de Chancay, Carrión de Velasco de Huaura y Barranca, que reunía a los pueblos del mismo nombre y a San Bartolomé de Huacho, Sayán, Aucallama y Végueta. Era conocida por el activo arrieraje que mantenía con Los Reyes. En Chancay se cosechaban 80.000 fanegadas de maíz al año, y era famosa por la cría de cerdos, con cuya carne y manteca se abastecía a la ciudad de Lima. Contaba con salinas, y enviaba piedra de sal a la urbe capitalina, a Santa, Cajatambo, Huaylas, Huamalíes, Conchucos y Tarma³⁹. También incluía cultivos de frijol, alfalfares y campos de trigo, aunque éstos eran pequeños frente a los del mundo austral. Igualmente, llamaba la atención por sus extensos algodones y por los trapiches, en los que se procesaba la caña para obtener azúcar. Según el andaluz Fernando Jiménez y Heredia, en 1805, el producto de los ingenios azucareros era transportado a Chile, Guayaquil y Panamá, por los puertos de La Herradura, Barranca y Huacho⁴⁰.

³⁶Señalaba el sargento mayor Sebastián Franco de Melo en su *Diario histórico*, que: “[...] el descubrimiento del Nuevo Potosí y poderosos minerales de Carahuacra atrajo a estas dichas cordilleras mucha gente y fundaron el pueblo de San Antonio de Yauli [sic]”. FRANCO DE MELO, S., *Diario histórico del levantamiento de Huarochirí* (1761). Museo Mitre (Buenos Aires). Manuscritos. Armario B., caja 19, pieza 1, número de orden 4, folio 2 r.

³⁷B.N.P. Manuscritos. C. 3,070.

³⁸Vid. LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821)*, tomo II, pág. 102.

³⁹BUENO, C., *op. cit.*, pág. 37.

⁴⁰JIMÉNEZ, F., “Razón circunstanciada que presentó don Fernando Jiménez al Real Tribunal del Consulado de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Tribunal”, MACERA DALL’ORSO, P. y F. MÁRQUEZ ABANTO, *op. cit.*, págs. 189-203. ROSAS CUADROS, E.E., *La provincia de Huaura en la colonia y emancipación (Huaura-Huaral-Barranca)*. Lima, Editorial Rocarme, 1988, pág. 47.

Al norte de Chancay, la provincia de Santa mostraba ciertas similitudes con su vecina, como la presencia de maizales y la ceba de puercos, aunque era pobre en comparación con ella. Según Cosme Bueno, poseyó varios puertos abrigados y seguros para las embarcaciones, donde la pesca del tollo era una actividad común⁴¹. Entre ellos logró destacar el de Huarmey, donde confluyeron los productos de los corregimientos de Huaylas y Conchucos y, por tal motivo, se convirtió en objeto de atracción de algunos montañeses residentes en Lima, que se iniciaban en el comercio. Tal fue el caso del cabuérnigo Francisco Álvarez Calderón, en la década de 1760, quien ocupó el cargo de cónsul del Tribunal del Consulado en 1787⁴².

Cabe señalar que el centro septentrional serrano del virreinato del Perú también formaba parte de la jurisdicción de la archidiócesis de Los Reyes. Por esta razón no es poca la documentación eclesiástica, especialmente la de los legajos matrimoniales de cántabros que contraen nupcias en esa región, y que podemos ubicar en los repositorios del Archivo Arzobispal de Lima. La jurisdicción del mitrado limense cubría las provincias de la sierra central y parte de la norcentral. Éstas conformaban un circuito minero y comercial con la capital, que se hizo ostensible especialmente a partir de las tres últimas décadas del siglo XVIII e inicios de la siguiente, y constituía uno de los más ricos del espacio andino.

En la sierra centro norteña, también bajo el mando de la archidiócesis de Lima, se ubicaba la provincia de Jauja, de temperatura templada. Brilló por sus cosechas de cebada y papas y, en la entrada de la selva o “montaña”, por la buena calidad de sus yucas, papayas y piñas. Jauja, considerada “la despensa de Huancavelica”, también se caracterizó por su abundante ganado lanar, que abastecía a sus numerosos obrajes. Su población no fue escasa, y los españoles allí, tanto peninsulares como nacidos en América, llegaron a un promedio de 2.000 personas. La mayoría de ellos, entre los que incluimos a los cántabros, residió en la cabeza del partido, como Fernando de Castañeda Samperio, de Cabezón de la Sal, ligado por su matrimonio, en 1725, con la familia

⁴¹BUENO, C., *op. cit.*, págs. 37-39.

⁴²A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 12 de septiembre de 1762. Protocolo 511, folio 307 r.

cacical de los Apoalaya, poseedora de tierras feraces y de miles de piezas de ganado, y a quien nos referiremos detalladamente en el capítulo octavo de nuestra tesis⁴³. También hubo hispanos repartidos en sus catorce curatos, entre los que destacaron Huancayo, Chongos y Concepción, que incluía al convento seráfico de Santa Rosa de Ocopa⁴⁴, centro de propagación evangelizadora en la selva inmediata a su jurisdicción y en el que residieron algunos frailes montañeses.

En cuanto a la provincia serrana de Tarma, cuya villa comenzó a poblarse a partir de la segunda década del siglo XVIII y llegó a alcanzar los 5.538 habitantes, entre españoles, indígenas y mestizos⁴⁵, podemos indicar que se convirtió en la cabeza de una de las intendencias más ricas del virreinato. Contó con un entorno privilegiado por las mismas potencialidades ganaderas de Jauja y también por sus haciendas, cuya producción estaba vinculada a los centros mineros. Justamente, el gran elemento de atracción de esta zona se concentraba en la extracción de plata, especialmente en las minas de plata de Cerro de Pasco, Yauricocha y las de Huallanca (estas últimas descubiertas, al igual que las de Hualgayoc en Cajamarca, en la década de 1770). De los centros mineros mencionados, los dos primeros fueron los de mayor influencia socioeconómica en la sierra central y llegaron a alcanzar los rendimientos más importantes del Bajo Perú. La demanda minera de ambas localidades incentivó la producción de la provincia de Tarma (especialmente en ganado ovino y vacuno) y de otras localidades como Ica y Chancay, donde surgió un gran comercio de bienes, tanto de Europa como de “efectos del país”⁴⁶. La actividad, que alcanzó enormes dimensiones dentro de la archidiócesis, fue posible gracias a una ruta comercial que, a lo largo de las quebradas de los ríos Chillón y San Mateo, conectó Lima, Pasco y Huánuco (esta última ciudad, aunque económicamente dependiente de Pasco, abasteció a la región central del país de maíz, trigo, azúcar, cascarilla y hoja de coca).

⁴³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1725, n° 4.

⁴⁴RUIZ, H., *op. cit.*, tomo I, págs. 110-112.

⁴⁵MILLÁN DE AGUIRRE, M., “Descripción de la intendencia de Tarma”, *Mercurio peruano* (23 de junio de 1793). Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1965, tomo VIII, págs. 124-128, 132-139, 140-149.

⁴⁶Vid. CHOCANO, M., “Circuitos mercantiles y auge minero en la sierra central a fines de la época colonial”, *Allpanchis*, Cuzco, Instituto de Pastoral Andina, 1983, n° 21, vol. XVIII, págs. 3-26.

El circuito comercial, en el que prevalecía el tráfico de plata de las minas, se convirtió, con el paso del tiempo, en el tercero en importancia del virreinato. Un ejemplo da cuenta de ello: Cerro de Pasco, que aportó, entre 1777 y los últimos años de la dominación española, el 40% del total de la producción argentífera del Perú⁴⁷. Por eso, sin miedo de caer en la exageración, el articulista ilustrado Mariano Millán de Aguirre del *Mercurio peruano* señalaba, en junio de 1793, que era: “[...] una de las más recomendables poblaciones del Reino [...], por el abundante dinero que circula y hace todo el fondo de su comercio”⁴⁸. Así, la riqueza, cercanía y facilidad de medios del circuito minero del centro constituyó un foco de atracción para los españoles recién llegados, que posibilitaba su rápida integración. Estos, incluía a criollos y peninsulares de toda procedencia, cuyo número en 1795 alcanzaba la cifra de 16.289 personas⁴⁹. Capta nuestra atención el hecho de que el más alto número de montañeses radicados en las provincias peruanas se hubiese establecido en esa región, como fueron los casos de cerca de cuarenta cántabros, entre los que destacó el torancés Francisco Calderón de la Barca y Bustamante, hacendado de Tarma y minero de Yauricocha en las últimas décadas del setecientos y en los primeros años del siglo siguiente⁵⁰.

También al noreste, ubicamos el corregimiento de Canta. Éste guardaba ciertas similitudes con Yauyos por la cría del ganado andino y por el abandono de sus minas en el siglo XVIII, pero se diferenciaba de esa provincia por su fama de insalubridad, ya que las afecciones cutáneas como la verruga y la uta (*leishmaniasis tegumentaria*) fueron muy comunes allí. La presencia de los miembros de la República de españoles en esa región fue escasísima; tan sólo 60 sujetos, entre peninsulares y criollos, en la década de 1780, según Hipólito Ruiz⁵¹. El único caso de montañés afincado en tierras canteñas fue el de José Cobo y Cano, en 1793, un trasmerano pobre, que también residía en la ciudad de Lima⁵².

⁴⁷FISHER, J., *Minas y mineros en el Perú colonial*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1977, pág. 222.

⁴⁸MILLÁN DE AGUIRRE, M., *op. cit.*, tomo VIII, págs. 124-128, 132-139, 140-149.

⁴⁹O’PHELAN GODOY, S., *Un siglo de rebeliones anticoloniales, 1700-1783*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1988, pág. 69.

⁵⁰A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 15 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 455 r. A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 3 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 353 r.

⁵¹RUÍZ, H., *op. cit.*, tomo I, pág. 191.

⁵²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1793, n° 4.

Siguiendo con el septentrión levantino, también dentro del dominio de la archidiócesis de Lima, ubicamos a la provincia de Cajatambo, que llamó la atención por sus tunares, de los que se extraía la grana o cochinilla, empleada para el colorido de telas, así como su variado ganado. Existieron allí algunos cerros minerales, unos de alumbre y alcaparrosa, usados para los tintes de lanas, y otros de yeso. Se sabe también que en Cajatambo hubo explotación argentífera, pero que, para mediados del siglo de las reformas borbónicas, esta actividad se había reducido a su mínima expresión⁵³. La presencia de los montañeses en esa provincia es casi inexistente, salvo los casos de Juan Antonio Fernández de la Cotera y Pomar, del Alfoz de Lloredo, que fungía de capitán de una de las compañías de Caballería Miliciana en 1781⁵⁴; y el del comerciante Juan Lorenzo del Regato en el curato de Chiquián en 1784, de Ribamontán al Monte⁵⁵.

También formó parte del norte serrano del metropolitano limense la provincia de Huaylas, con sus trigales y ganado de la tierra, que abastecía a sus numerosos obrajes, donde se confeccionaban prendas de vestir que eran distribuidas en Tarma, Cerro de Pasco y Huánuco. Al igual que en Cajatambo, se había desarrollado allí la minería en el siglo del Barroco, y en la segunda mitad del setecientos todavía se dejaban observar los vestigios de treinta molinos de moler metales de oro y plata⁵⁶. Por su parte, Millán de Aguirre cuenta que en su tiempo había en esa región numerosas minas de plata (como las del curato de Recuay), pero que éstas no lograban satisfacer las necesidades económicas de sus explotadores, y por ello se dedicaba a “otras negociaciones”. En Huaylas se cultivaban caña de azúcar, maíz y algodón, con el que se confeccionaba “finos paños”. De acuerdo con Cosme Bueno, la provincia muy poblada, pues su cabeza, la villa de Huaraz, “de bella planta”, llegó a reunir 5.000 habitantes, y todos los pueblos de esa jurisdicción alcanzaban reunidos una población que sobrepasaba los 40.000 almas⁵⁷.

⁵³BUENO, C., *op. cit.*, págs. 39-40.

⁵⁴ZEVALLOS QUIÑONES, J., “Lambayeque en el siglo XVIII”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, pág. 136.

⁵⁵A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de septiembre de 1789, n° 25.

⁵⁶BUENO, C., *op. cit.*, págs. 41-42.

La provincia de Conchucos, con sus 25.000 pobladores, era la más septentrional de la intendencia de Tarma, pues confinaba con la región de Huamachuco. En recursos y medios de atracción era muy similar a Huaylas, por su trigo, maíz, su variado ganado, y por sus minas de plata. Un elemento distintivo de esa localidad lo fueron los centros explotación de azufre y salitre, así como los lavaderos de oro⁵⁸, como el del curato de Tauca, a cuyos ríos de Chuquicara y Tablachaca acudían los indígenas entre mayo y agosto a recoger este metal de 23 kilates⁵⁹, el mismo que en la década de 1740 era administrado por el doctor Bartolomé de Zevallos Guerra, del valle de Buelna⁶⁰, y a quien mencionamos al inicio de este capítulo sobre Lima y su archidiócesis.

Finalmente, la jurisdicción de Huánuco, con su capital la ciudad de León de los Caballeros, abundante en casas-huertas, ubicada en el valle de Pilco, era la provincia del noreste más apartada en la jurisdicción arzobispal de la capital del virreinato, y en la que habitaron varios cántabros que ejercían el comercio y la explotación minera en Cerro de Pasco. La región, con sus montañas comarcanas ofrecía una serie de recursos por su óptimo clima, y era abundante de “[...] todas frutas y semillas [...]”, según Cosme Bueno⁶¹. En éstas se podía encontrar cacao, café, zarzaparrilla, vainilla e incienso del Perú. En sus quebradas se producía, maíz, trigo, mate, calabazas, camotes y albaca, así como cayguas, alfalfa y pacaes. Recursos naturales sobresalientes de la zona fueron la cascarilla o quina (*chinchona officinalis*), especialmente la de la zona de Cuchero y Los Panatahuas (cuya población indígena fue empleada para su acopio), y la coca (*erythroxylon coca*), del lado este de la urbe principal. En sus comarcas, más al norte, quedó la provincia de Los Huamalíes, que fue una zona frutícola y azucarera, productora de chancaca, miel, huarapo y alfeñique. La región poseía el más grande de los obrajes de la sierra septentrional, que era el de Quivilla, el mismo que fue conectado con Huánuco

⁵⁷MILLÁN DE AGUIRRE, M., *op. cit.*, pág. 147. ÁLVAREZ BRUN, F., *Ancash. Una historia regional peruana*. Lima, P.L. Villanueva, 1970, págs. 53-54.

⁵⁸BUENO, C., *op. cit.*, págs. 42-43.

⁵⁹MILLÁN DE AGUIRRE, M., *op. cit.*, pág. 146.

⁶⁰A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 19 de diciembre de 1763. Protocolo 511, folio 829 r.

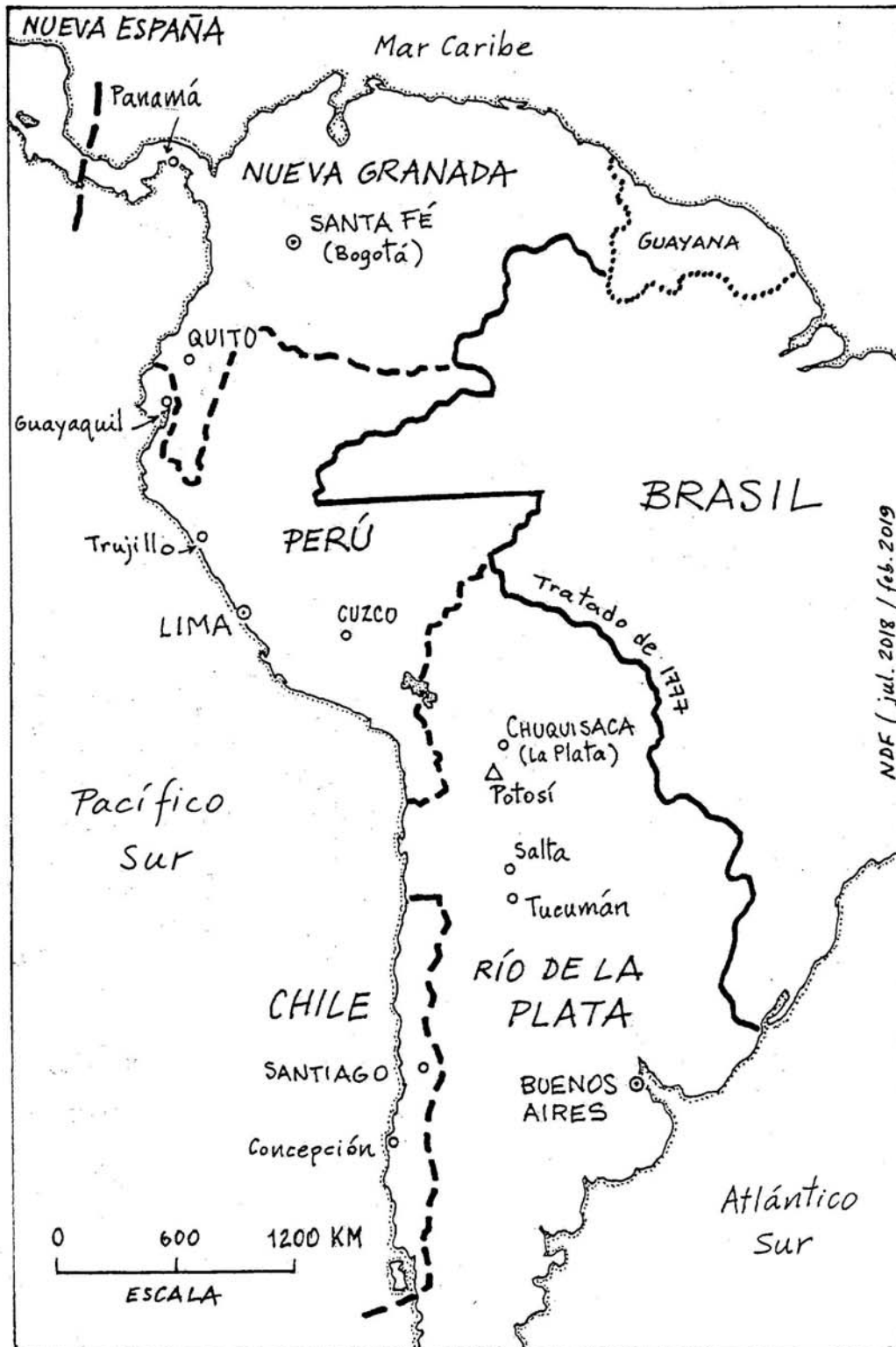
⁶¹BUENO, C., *op. cit.*, pág. 45.

(y el resto de lo que más tarde conformó la intendencia de Tarma) gracias al puente que edificó en la década de 1770 el corregidor montañés Domingo de la Cagiga⁶².

Después de este recorrido introductorio por la geografía y características generales de la sociedad limeña, observamos que la Ciudad de los Reyes y su espacio archidiocesano se convirtieron en un elemento de atracción para los cántabros, ya sea por sus recursos naturales, dignos de comercio y, por lo tanto, generadores de riqueza material; ya sea por la ubicación estratégica de su urbe capital en las costas del Pacífico sudamericano; ya sea por la posibilidad de elevación social y reconocimiento a través de la adquisición de algún cargo administrativo, militar e incluso eclesiástico; ya sea porque en Lima residía la gente de mayor prestancia del Perú, y a cuya vinculación podría corresponder el ascenso en el cuerpo político del virreinato.

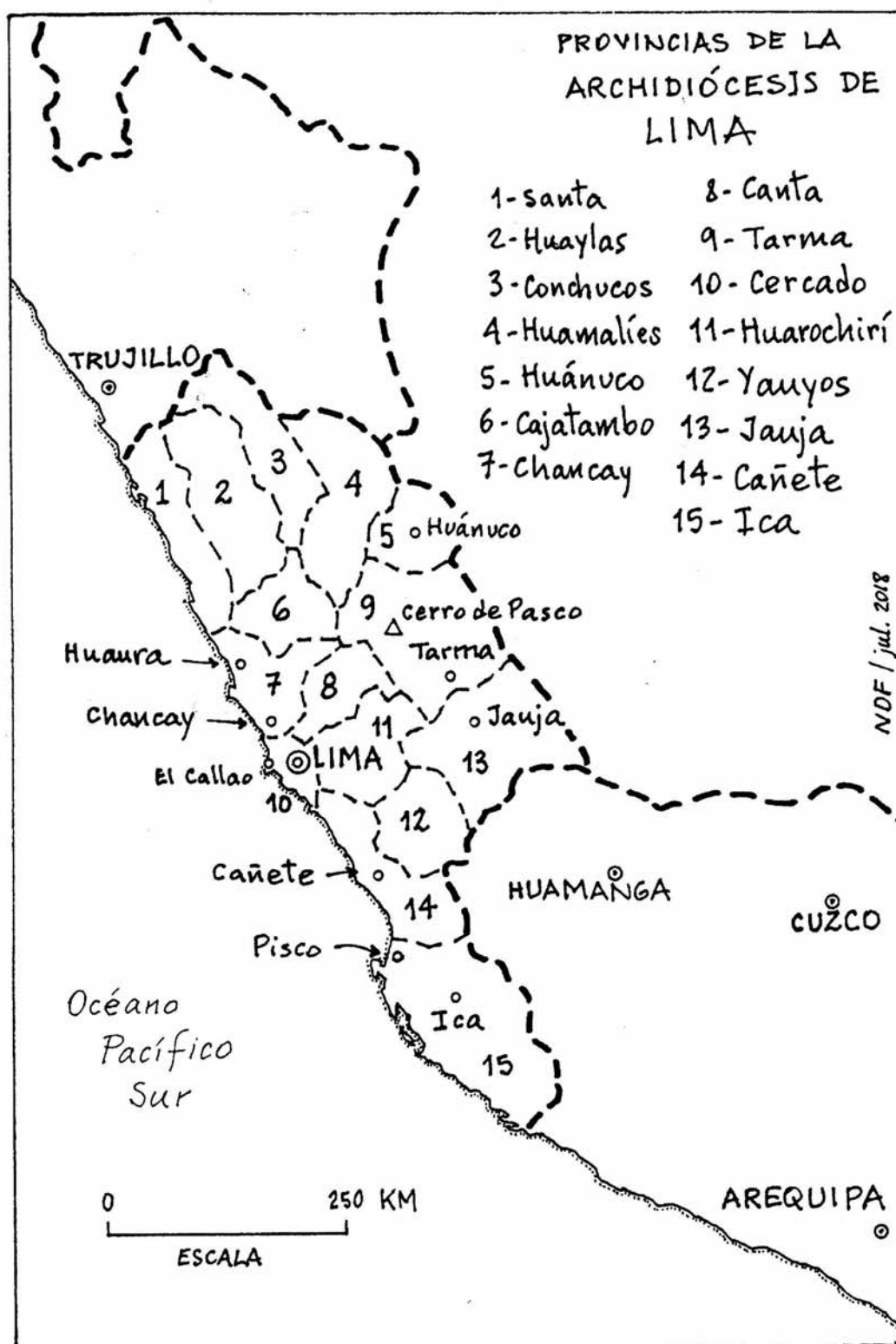
⁶²RUIZ, H., *op. cit.*, págs. 140-151, 182, 353-356. VARALLANOS, J., *Historia de Huánuco. Introducción para el estudio de la vida social de una región del Perú desde la era prehistórica a nuestros días*. Buenos Aires, Imprenta López, 1959, págs. 27-30.

El virreinato peruano en 1810



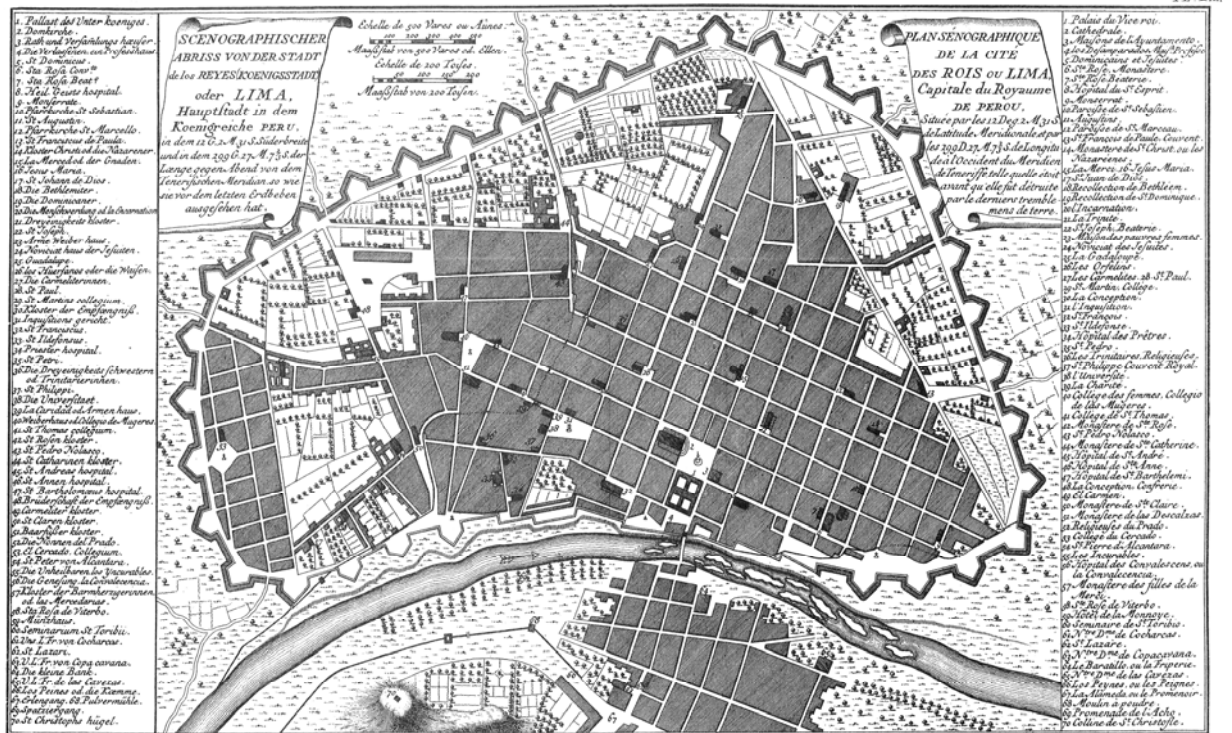
Mapa elaborado por Nicanor Domínguez Faura.

Provincias de la Archidiócesis de Lima (siglo XVIII)



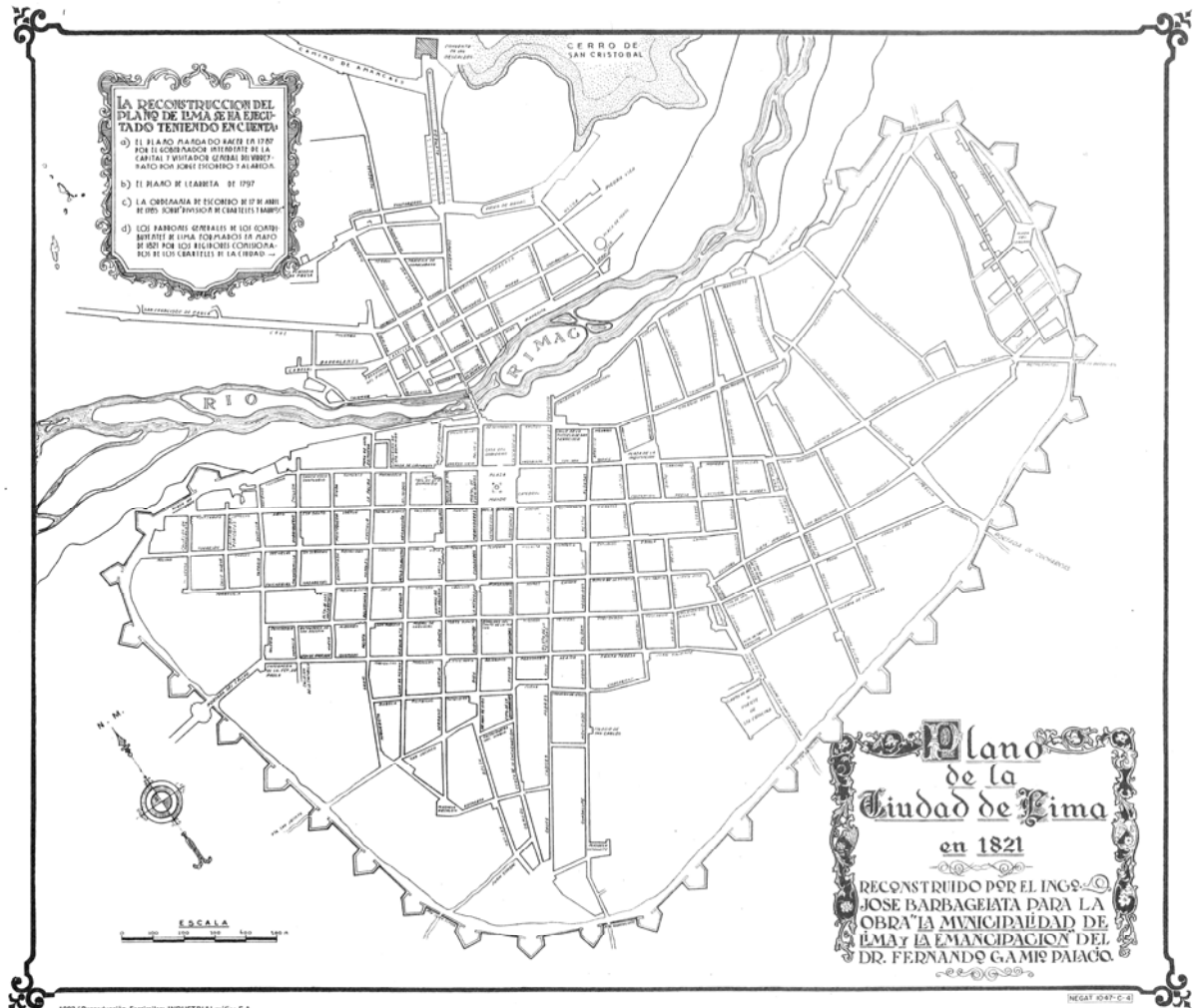
Mapa elaborado por Nicanor Domínguez Faura.

Plano de la ciudad de Lima en 1752, de Nicolás Jacobo Bellin



Tomado de Planos de Lima, de Juan Günther Doering.

Plano de la ciudad de Lima en 1821



Tomado de *Planos de Lima*, de Juan Günther Doering.

CAPÍTULO V

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENCIA CÁNTABRA EN EL PERÚ VIRREINAL Y SU CAPITAL

Los cántabros formaron parte de la República de españoles, es decir, del universo de peninsulares y criollos del Perú, aunque dentro de este conjunto no fueron tan numerosos como los andaluces, extremeños, novocastellanos, gallegos y naturales de otras regiones de la Península Ibérica. Con la intención de alcanzar la mayor exactitud con nuestras cifras, y para detectar tendencias en el comportamiento del grupo humano que estudiamos, podemos indicar, de forma documentada, que entre 1700 y 1821 hemos podido hallar a 863 sujetos de oriundez montañesa en la integridad del territorio virreinal, y a 739 en la capital y su espacio archidiocesano. Los individuos descubiertos proceden de 47 comarcas de las Montañas de Cantabria. Es importante añadir que dentro del colectivo mencionado encontramos ocho casos de hijos y nietos de montañeses, procedentes de otros espacios peninsulares como Andalucía con cinco personas¹, y Murcia², Madrid³ y Cataluña⁴ con un individuo respectivamente, y que se identificaban con la Cantabria y sus inmigrantes en tierras peruanas.

Como hicimos ostensible en el capítulo segundo de nuestra tesis, el universo inmigratorio montañés fue el de una población mayoritariamente masculina: un 99,4%, de variadas características, que analizaremos más adelante. Llama particularmente la atención que las mujeres constituyen tan solo un 0,57%, es decir, apenas cinco personas del total⁵. La mayor parte de ellas pasa acompañando a sus esposos. En el quinteto mencionado no hallamos féminas de nivel social bajo; por el

¹Son los casos de: Cristóbal y Toribio de Barreda Bracho, vecinos principales de la capital peruana, nacidos en Cazalla de la Sierra (A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de octubre de 1705. Protocolo 955, folio 1.330 r.); de: los capitanes Manuel, Matías y Rafael de Zevallos Escalera, miembros del batallón Cantabria, nacidos en Málaga. Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander). MENDIBURU, M. de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Imprenta y Librería Gil, 1932, tomo IV, págs. 148-150. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 18, folio 256 r. Cabe advertir también que hubo españoles del septentrión peninsular con apellidos cántabros que nos suelen confundir. Tal es el caso del teniente Francisco de Rasines, natural de la diócesis de Burgos, vecino de Tarma en diciembre de 1800, y apoderado de los arrieros que transportaban azogue. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.288, expediente 29. CHOCANO, M., *op. cit.*, págs. 6-7.

²Nos referimos al corregidor Gabriel Gutiérrez de Rubalcava, natural de Cartagena (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 3,735).

³Se trata del oidor Juan Gutiérrez de Arce y González de la Puebla. A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres. 19 de julio de 1747. Protocolo 58, folio 25 vuelta.

⁴Es el caso de Manuel de Arredondo y Mioño, nacido en Barcelona y sobrino del oidor Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 187 vuelta.

⁵Como sucede en el caso de los varones, entre las mujeres prevalece la gente de las comarcas costeras de Cantabria: de San Vicente de la Barquera: Jacinta Inés de Escandón (A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 vuelta.); de Santoña: Josefa de Septién y Salinas (A.G.I. Arribadas, 441, N. 132.); y de Santander: Ángela de Zevallos y Olarria

contrario, se trata de personas pertenecientes a un estrato pudiente, de apellidos ligados a casas hidalgas y élites comarcales, y cuya procedencia (tres de las cinco) se ubica en las jurisdicciones costeras de Cantabria. Dos, las únicas de las primeras décadas del siglo XVIII, fueron originarias del interior⁶. A final del período virreinal, hallamos un par de destacada figuración social: la trasmerana Josefa de Septién y Salinas, esposa del marino andaluz Antonio Pareja y Serrano (1757-1813), capitán general de Chile y general en jefe de las tropas realistas en la guerra de emancipación chilena⁷. La otra fue la santanderina Ángela de Zevallos y Olarria, cónyuge de Joaquín de la Pezuela y Sánchez, penúltimo vicesoberano del Perú (1816-1821)⁸.

1. Años de arribo al virreinato peruano y la Ciudad de los Reyes

En contraste con otras variables de la presencia cántabra a Lima —como por ejemplo las de sus matrimonios, sus ocupaciones o su integración a alguna cofradía capitalina—, el establecimiento de las muchas fechas de su arribo es una tarea ardua. La ausencia de información precisa sobre el particular nos impide cubrir cabalmente el análisis de las diversas llegadas. A tal obstáculo debemos añadir la casi total carencia de trabajos monográficos escritos desde el Perú sobre la inmigración española en el mundo virreinal de los siglos XVIII y los años iniciales del siguiente siglo. Nosotros poseemos un 74,33% de casos en los que se puede colegir de modo aproximado la fecha de arribo y un 24,11% en los que se conoce la fecha precisa. Un 1,56% se refiere a montañeses cuya aparición en el virreinato resulta de muy difícil recuento. Confrontando y complementando nuestros cálculos con las conclusiones

(LAVALLE Y ARIAS DE SAAVEDRA, J.A. de, *Estudios históricos*. Lima, sin editorial, 1935, págs. 407-408).

⁶Pertenecieron al interior de las Montañas: Francisca de la Casa, esposa de Juan de Bustillo, nacida en la villa de Aloños, en el valle de Carriedo (A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 21 de enero de 1707. Protocolo 770, folio 364 r); y una de Limpías: Luisa de Amesqueta, hermana del comerciante José de Amesqueta y Perujo, residente en Lambayeque (A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio. 523 r).

⁷A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 17, folio 446 r. Josefa de Septién y Salinas fue madre de José Manuel Pareja (1813-1865), teniente general de la Real Armada Española, quien nació en Lima, y posteriormente inició una brillante carrera como marino de guerra. Regresó al Perú investido como comandante general de la escuadra del Pacífico en 1864, la misma que pretendía reconquistar Chile, el Perú y el Ecuador. Nombrado ministro plenipotenciario por su gobierno, negoció con el Estado peruano el tratado Vivanco-Pareja (27 de enero de 1865). Terminada la contienda, y derrotada la armada española, optó por suicidarse.

⁸Doña Ángela de Zevallos y Olarria se hizo famosa en la historia de las virreinas por su conducta autoritaria, pues se enfrentó con el virrey saliente José Fernando de Abascal y Sousa, marqués de la Concordia (1806-1816), quien se negaba a abandonar el Palacio de Gobierno. LAVALLE Y ARIAS DE SAAVEDRA, J.A. de, *op. cit.*, págs. 407-408.

arrojadas por historiadores cántabros contemporáneos nos acercaremos mejor al conocimiento de esta variable.

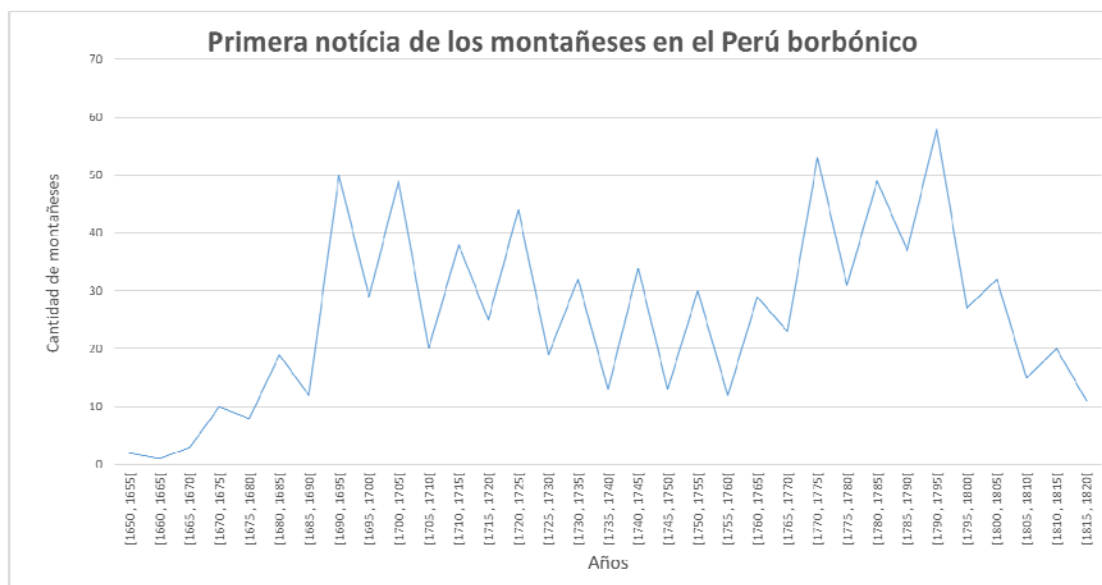
De acuerdo con la recopilación de itinerarios biográficos, los años de mayor arribo, vale decir, los que llamamos de “primera noticia en el Perú”, se distribuyen de la siguiente forma: 1690, 1705, 1711, 1725, 1770, 1779 y 1790. Agrupando los momentos de mayor auge en el arribo, podemos descubrir dos grandes períodos: los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente, de 1690 a 1720, y el que va desde 1770 a 1795, en el que se hace ostensible el influjo del Comercio Libre. Las dos primeras décadas del siglo XIX muestran un descenso vertiginoso en la llegada de cántabros. Las tendencias coinciden con los flujos migratorios de los nativos de Cantabria, pues entre 1690 y 1710 se observa desde esa región un notable aumento de la salida de sus hijos, proporcional a su crecimiento demográfico. Se deja ver a mediados del siglo XVIII cierta estabilidad, pero vuelve a cobrar intensidad entre 1765 y 1780, vale decir en el mismo año del Real Decreto en el que se ponía fin a la política del puerto único⁹. Justamente, las muestras que hemos podido recoger nos indican que el mayor número de comerciantes cántabros llegó a Lima hacia 1770. El traslado pierde su fuerza en 1815, como consecuencia de la disminución del tráfico marítimo entre España y el mundo americano¹⁰, lo que también se refleja en nuestras fuentes, ya que a partir de ese año y hasta 1818 solo nos ha sido posible registrar a siete montañeses, dos de los cuales pasan a la Ciudad de los Reyes acogiéndose a un cargo público¹¹.

Es interesante notar también que el gran impulso inicial, el que va de 1690 a 1720, se da en el marco temporal de mayor crecimiento de la población limeña, la que muestra un aumento de 37.000 habitantes en 1700 a 54.000 en 1746, el año del más devastador terremoto que asolara a la urbe.

⁹MÁRQUEZ MACÍAS, R., *op. cit.*, pág. 88.

¹⁰LANZA GARCÍA, R., *op. cit.*, págs. 403-415.

¹¹Se trata de la esposa del virrey Pezuela y del militar realista Joaquín de Bolívar y Cabada (1794-1835), comandante del Batallón de Infantería de Línea de Guías del Ejército del Norte del Perú.



Fuente: Elaboración propia basada en la documentación del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales), A.G.N. (protocolos notariales), y fuentes impresas.

Es importante destacar que el bloque inmigratorio cántabro de la última década de la centuria de la Ilustración, se dejó notar en los diez años de coincidencia de montañeses ocupando las instituciones que dirigían el Perú borbónico. Éstos son los que van desde 1795 hasta 1805. Es decir, entre la llegada del secretario de Gobierno Simón Díaz de Rávago (1795) y el deceso de arzobispo Juan Domingo González de la Reguera (1805). Esa etapa cubre el último año del mandato de Francisco Gil de Taboada y Lemus (1790-1796), el íntegro de Ambrosio O'Higgins (1796-1801) y el año anterior a la salida de Gabriel de Avilés (1801-1806). En el período en mención coexisten en tierras peruanas: Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, como regente de la Real Audiencia (entre 1788 y 1810), y luego presidente y capitán general interino del virreinato (desde 18 de marzo de 1801 hasta el 6 de noviembre de ese mismo año). Por su parte, Díaz de Rávago ocupó la secretaria de gobierno (entre 1795 y 1811), Francisco de Abarca ofició de inquisidor (entre 1779 y 1816); y González de la Reguera como pastor de la archidiócesis de Lima (entre 1782 y 1805). Si a esta confluencia temporal de cántabros en el poder, añadimos personajes influyentes de instituciones no gubernamentales, podríamos agregar el nombre de Isidro de Abarca y Cossío, conde de San Isidro, que fue prior del Tribunal del Consulado en 1799 y 1800; y el de Luis de Albo y Cabada, quien fue alcalde ordinario de la Ciudad de los Reyes en 1803.

2. Comarcas de procedencia

No es nuestro propósito en esta tesis abundar en los aspectos demográficos, pero es siempre interesante conocer las tendencias en la distribución comarcal de los montañeses en el virreinato peruano. De esta manera podremos observar si la presencia de los nacidos en Cantabria, y cuyo conjunto de actitudes analizaremos, guarda o no, proporción con los volúmenes de población de las Montañas de Santander. Desde un punto de vista general sí existe correspondencia entre las jurisdicciones de La Montaña y sus hijos en el Perú y su capital. Las zonas más densamente pobladas a mediados del siglo XVIII y la segunda mitad del siguiente eran comarcas costeras. Los estudios de historiadores santanderinos contemporáneos demuestran que las localidades de mayor concentración humana eran las de la costa, específicamente las Cuatro Villas (entre las que destacan Santander y Laredo), la Merindad de Trasmiera y el Alfoz de Lloredo. También resaltan por sus habitantes: Torrelavega y el valle de Toranzo. En un lejano tercer lugar se ubicaban: Liébana, Cabuérniga y la Merindad de Campóo¹².

A la luz de nuestra recopilación documental, principalmente del Archivo Arzobispal de Lima y del Archivo General de la Nación, hemos podido encontrar notables similitudes con las muestras que arrojan las investigaciones actuales. Desde un punto de vista de las comarcas nos ha sido posible detectar a los nativos de la Merindad de Trasmiera (con 64 individuos, el 7,41% en razón del total)¹³ como los más numerosos, seguidos por los del valle de Toranzo (59, el 6,83%) y el Alfoz de Lloredo (54, el 6,25%). Sobresalen también aquellos que nacieron en: Santander y su Abadía (53, el 6,14%), Castro Urdiales (48, el 5,56%), San Vicente de la Barquera y su Val (44, el 5,09%), y del interior los de Cabuérniga (43, el 4,98%). Por su parte, Laredo (39, el 4,51%) no se aleja en cantidades del valle serrano de Soba (37, el

¹²SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. Demografía y economía*, págs. 10-25.

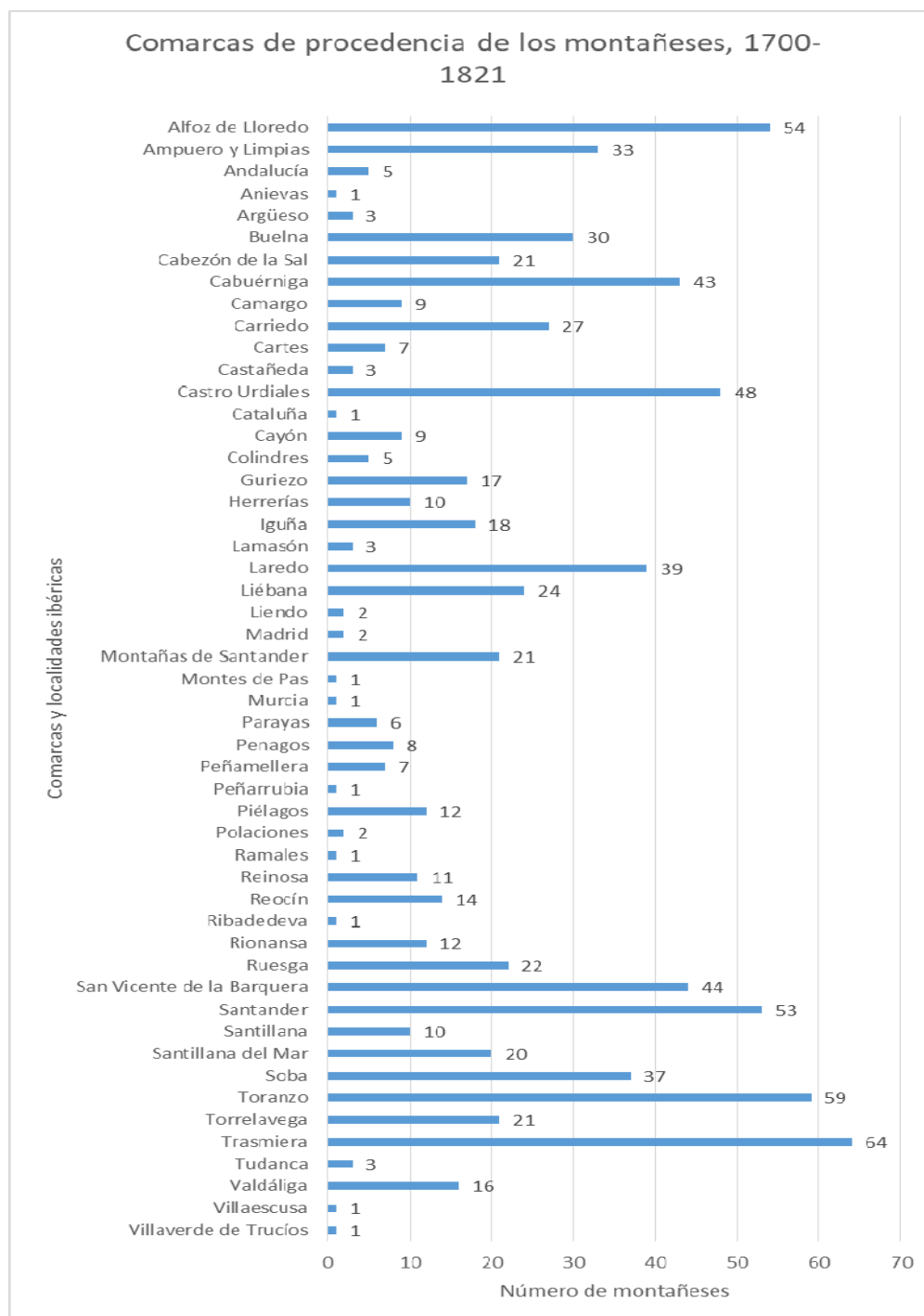
¹³La gran presencia de los trasmeranos coincide con las observaciones que sobre la salida de ellos hiciera José Manso Bustillo en 1798: “En las Merindades de Trasmiera, Siete Villas, Cesto, Voto y Parayas, son muy raros los que no se ausentan todos los años por la primavera a Castilla; y quizá son estos los únicos que salen sin perjuicio de la atención a sus casas y familias. Allí se emplean en las diversas profesiones que saben de arquitectos, escultores, pintores, campaneros, canteros, cuberos, y otros ejercicios hasta el mes de noviembre que se restituyen a sus patria para hacer la misma peregrinación en el año siguiente”. MANSO BUSTILLO, J., *op. cit.*, pág. 199.

4,28%). Es interesante notar que las tendencias de presencia comarcal en el Perú se mantienen con respecto a la época de los Austrias, pues en ese período prevalecen también los cántabros de Trasmiera, Castro Urdiales, Toranzo, Santander y su Abadía, San Vicente de la Barquera y Laredo, como ya señalamos en el primer apartado del tercer capítulo de nuestra tesis.

En un segundo lugar, ubicamos a los que oscilan entre el 3,82% y menos del 1%. Nos referimos a la jurisdicción de Ampuero y Limpías (33, el 3,82%), a Buelna y Santillana del Mar con su Abadía (30, el 3,47% en ambos espacios comarcales), a Carriedo (27, el 3,12%), a la Provincia de Liébana (24, el 2,78%), a Ruesga (22, el 2,54%), a Torrelavega y Cabezón de la Sal y al genérico “Montañas de Santander” (21, el 2,43% en las tres demarcaciones), a los valles de Iguña (18, el 2,08%), Guriezo (17, el 1,96%), Valdáliga (16, el 1,85%), Reocín (14, el 1,62%), Rionansa y Piélagos (12, el 1,39% el uno y el otro), Herrerías (10, el 1,15%), y Camargo y Cayón (nueve, el 1,04% entrambos). Por debajo del 1% ubicamos a los cántabros procedentes de las siguientes territorios: Penagos (ocho, el 0,92%), Peñamellera y Cartes (siete, el 0,81%, respectivamente), la Junta de Parayas (seis, el 0,69%), Colindres (cinco, el 0,57%), el Marquesado de Argüeso, Tudanca, Castañeda y Lamasón (tres, el 0,34% en cada una de las comarcas), Polaciones (dos, el 0,23%), Anievas, Peñarrubia, Ramales, Ribadedeva, Villaescusa, Liendo y Villaverde de Trucíos (uno, el 0,11% en cada valle); y a los hijos de los montañeses nacidos en Madrid, Cataluña y Murcia (uno, el 0,11% en cada uno) y en Andalucía (cinco, el 0,57%). Sobre la base de las cantidades descubiertas podemos afirmar que persisten las mismas procedencias comarcales desde los siglos XVI y XVII, cuyas muestras hemos analizado en el capítulo tercero de nuestra tesis.

Curiosamente la tendencia para el caso peruano coincide notablemente con las cifras que ofrece la historiadora Estela Cifre de Loubriel para Puerto Rico a lo largo del siglo XIX, quien organizó un cuadro de inmigrantes cántabros, basado en el registro de entrada a esa isla en la centuria del Positivismo, que arrojó un total de 456 montañeses. Éstos se reparten de la siguiente manera: Trasmiera, Toranzo, Santander,

San Vicente de la Barquera, Ampuero y Limpias, Cabuérniga, Soba, valle de Liendo, Laredo, Santillana del Mar y del genérico “Montañas de Santander”¹⁴.



Fuente: Elaboración propia basada en la documentación del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales), A.G.I. Contratación, A.G.N. (protocolos notariales), y diversas fuentes impresas.

¹⁴CIFRE DE LOUBRIEL, E., *op. cit.*, págs. 165-167.

Finalmente, y desde una perspectiva estrictamente urbana, los núcleos de emigración más numerosos son, como mencionamos líneas arriba, los vinculados a los espacios costeros, nos referimos a 144 cántabros (el 16,68% en función de la totalidad de inmigrantes). En primer lugar; la villa, y más tarde ciudad, de Santander con 47 sujetos (5,44%), San Vicente de la Barquera con 36 (4,17%), Laredo con 33 (3,82%), y Castro Urdiales con 28 personas (3,24%).

3. Edades al momento del arribo y condición de nacimiento

Por otra parte, de nuestro universo de montañeses en el Perú y el arzobispado de Lima, hemos podido aproximarnos a las edades del 76,53%¹⁵. La mayor parte de este grupo arribó entre los 15 y los 25 años de edad (44,27%). A través de los porcentajes descubiertos y de las edades, podemos observar que la llegada coincide con la etapa vital de mayor capacidad para iniciarse y esforzarse en el mundo del comercio (que supone constantes desplazamientos por las costas del Pacífico y la cordillera de los Andes), que constituyó el más frecuente medio de ocupación de los hijos de Cantabria. No es de extrañar, pues, que los más grandes mercaderes de esta región septentrional de la Península Ibérica llegasen jóvenes a tierras peruanas. Después de los 30 años se deja ver una disminución numérica notable, ya que, entre esa edad y los 53 años, migró un 12,86% de montañeses. En este rango se hace ostensible también la presencia de comerciantes, aunque de menor figuración que los del conjunto anterior. El número de cántabros que hicieron su arribo después de los 40 años se restringen a un 1,96%. Los dos últimos grupos mencionados también incluyen a mercaderes y a gente de actividad desconocida, y contiene, desde luego, a algunas las autoridades que vienen portando nombramientos oficiales desde la metrópoli.

Sabemos que una minoría de 4,94% pasó entre los 5 y los 14 años de edad, los mismos que ingresaron al Perú traídos por otros peninsulares, generalmente parientes o de personas conocidas por sus familias, como ya observamos en el capítulo segundo. Ellos, ya maduros, dijeron con vaguedad que entraron al virreinato: “[...] a tierna edad [...]”¹⁶, como fue el caso del sobano José González de Santayana y Rozas,

¹⁵También para las edades al momento del arribo al Perú y la Ciudad de los Reyes tenemos un 74,33% de casos aproximados, y un 24,11% es de casos precisos.

¹⁶A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de julio de 1749. n° 4.

que se trasladó a Sudamérica acompañando a su tío el entonces gobernador de Buenos Aires Domingo Ortiz de Rozas y García de Villasuso, futuro conde de Poblaciones. Otros solo mencionaron que su paso a la Ciudad de los Reyes lo hicieron como: “[...] un jovencito sin pelo de barba [...]”¹⁷, “[...] muy joven [...]” o “[...] siendo muy joven [...]”¹⁸, o como Bartolomé de Molleda Rubín de Celis, que llegó a la capital virreinal en compañía de su hermano Juan, y dijo que: “[...] vino de España muy muchacho [...]”¹⁹.

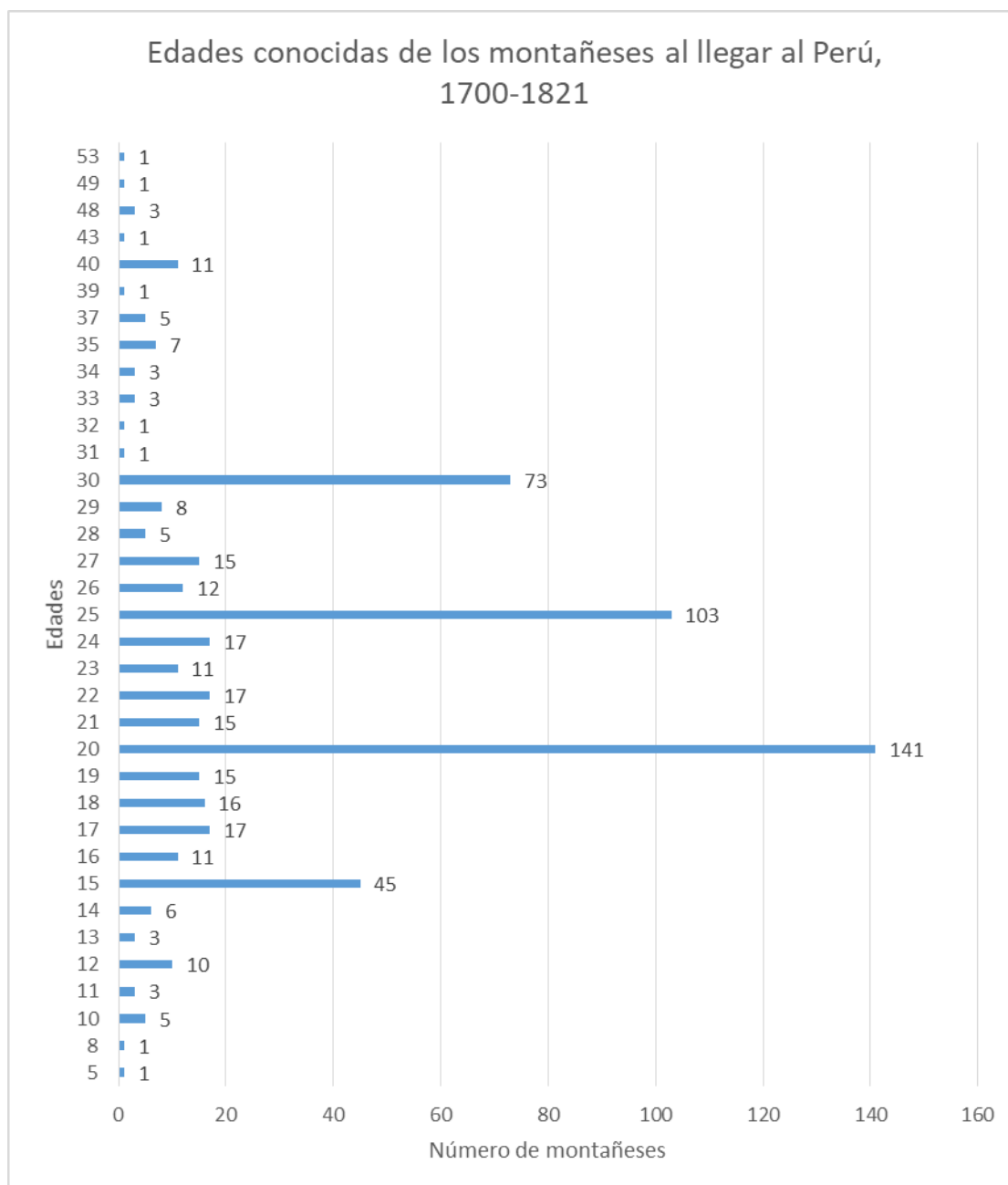
De la totalidad de montañeses que se establece en el virreinato del Perú, 617 mencionan (ya sea como testador, contrayente de matrimonio, testigo en legajos matrimoniales y libros parroquiales) que han nacido dentro de legítimo matrimonio. Ello constituye el 80,44% del total registrado. Un 19,29% omite referirse a su situación legal y canónica al momento de nacer. Solo hay cuatro casos de montañeses que hacen explícita su condición de nacimiento extramatrimonial. Tres arribaron en la segunda década del siglo XVIII y fueron hermanos y oriundos del valle de Buelna, y lograron una buena ubicación en la sociedad virreinal como consecuencia de sus excelentes relaciones de parentesco: Francisco, Fernando y el clérigo Bartolomé de Zevallos Guerra, y de quienes trataremos más adelante. El cuarto llegó en 1787: Francisco de Paula Sánchez, natural de Castro Urdiales, de oscura trayectoria biográfica, que contrajo nupcias en la parroquia de Los Huérfanos con una criolla de modesta extracción social²⁰.

¹⁷A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de septiembre de 1804. n° 34.

¹⁸A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de mayo de 1782. n° 25.

¹⁹A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos de Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1.164, folio 790 r.

²⁰A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de noviembre de 1787. n° 8.



Fuente: Elaboración propia basada en la documentación del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales), A.G.I. Contratación, A.G.N. (protocolos notariales), y diversas fuentes impresas.

Por cierto, no podemos caer en la ingenuidad de asumir de forma literal lo que los mismos montañeses indicaron a través de la documentación. De hecho tuvo que existir un número mayor de hijos naturales entre los miembros de este grupo regional, especialmente si lo estamos analizando en el marco del siglo XVIII, que es la centuria del crecimiento demográfico, y la que es reconocida en todo el mundo occidental como el “siglo de la ilegitimidad”. La proliferación de hijos ilegítimos mostró un

índice mayor en Hispanoamérica, pero también cubrió Europa²¹. Se sabe que las Montañas de Santander no estuvieron exentas de este fenómeno social. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que en la Cantabria de la época que nos ocupa, a pesar de las crisis económicas y las dificultades de los campesinos para emprender proyectos matrimoniales, el número de bastardos fue muy bajo con respecto al total. Solo en las últimas décadas del XVIII se incrementó ligeramente la cifra de hijos ilegítimos en Santander y las villas rurales, pero ésta no superó el 4%²².

Lo que sí debemos procurar es entender las razones, propias de las mentalidades, para presentarse como hijos legítimos. La bastardía era un lastre que impedía, en varios sentidos, el ascenso social. El haber sido engendrados fuera de una relación conyugal les impediría (salvo especial permiso) la consagración sacerdotal. Del mismo modo, la participación en las milicias virreinales, en calidad de oficiales, se les ofrecía tan solo como una muy remota posibilidad. Les estaba vedada también la pertenencia a alguna orden de caballería y el acceso a algún título de nobleza, a pesar de alcanzar algún día los suficientes medios materiales para estos. En otras palabras, la bastardía constituía para los hijos de Cantabria un serio obstáculo para su integración al tejido social limeño²³.

4. Ocupaciones de los hijos de La Montaña

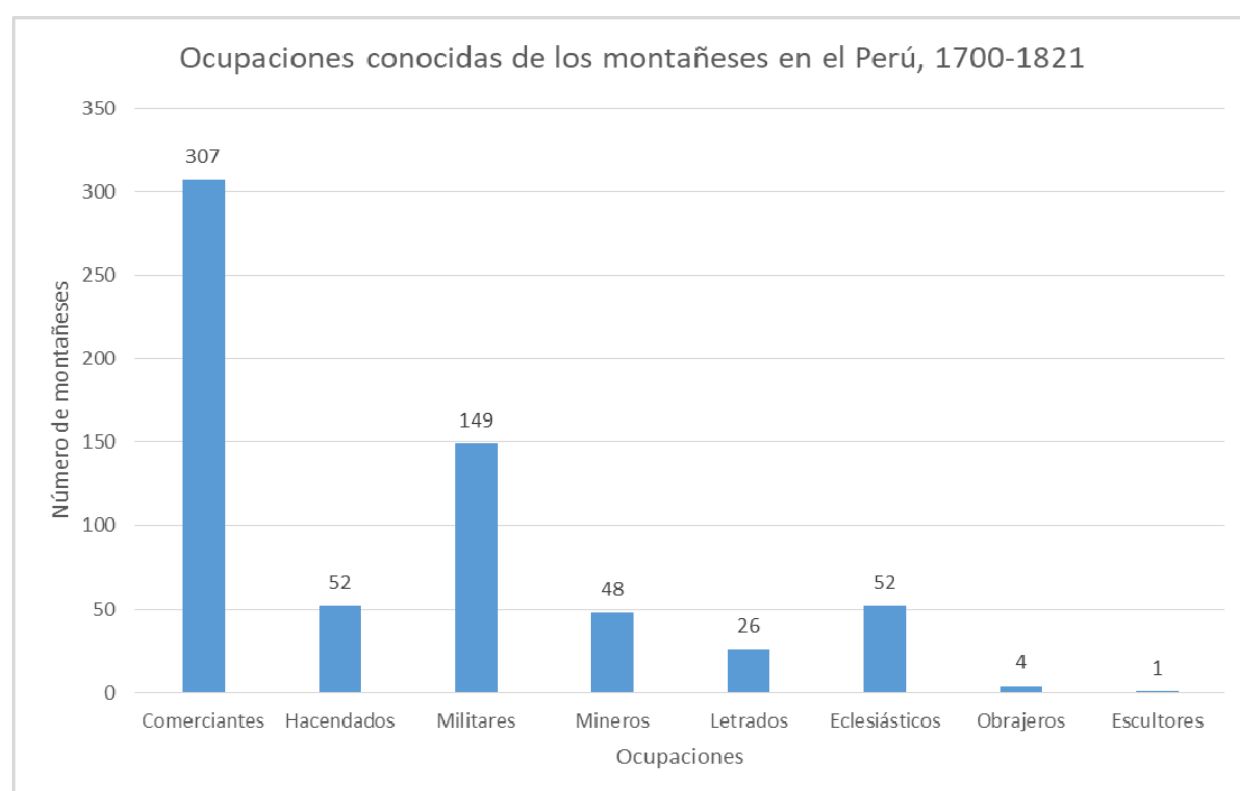
Con la finalidad de conocer el quehacer de los cántabros en el Perú, en este apartado trataremos acerca de las ocupaciones a las que se abocaron. Los montañeses estuvieron presentes en las principales faenas del período virreinal, como fueron los trajines comerciales (307), el mundo agrícola (48), la extracción minera (52), la defensa militar (149), los derechos civil y canónico (26), la clerecía (52), y también los cargos públicos (60) que abordaremos más adelante. Valga este párrafo introductorio para señalar que las actividades a las que se dedicaron en todo el territorio virreinal no fueron unidimensionales, ya que los podemos observar

²¹Vid. TWINAM, A., *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. Stanford, Stanford University Press, 1999.

²²LANZA GARCÍA, R., *op. cit.*, págs. 299-301.

²³En el caso de los cántabros nacidos fuera de la institución matrimonial, y que arribaron al virreinato del Perú y su capital, estamos impedidos por falta de información de establecer la sutil clasificación jurídica y canónica de: “espurios” (resultado de relaciones adúlteras e incestuosas) y la de “sacrílegos” (hijos de alguien que ha consagrado votos religiosos).

simultáneamente en más de una, fenómeno que se nos presenta como una dificultad para analizarlos desde la perspectiva socioprofesional. Llama la atención la poca presencia de poseedores de obrajes o centros textiles, tanto en el entorno limeño como en otras diócesis del virreinato, pues solamente hemos podido ubicar a cuatro personas. Igualmente, en el mundo de las artes plásticas figura únicamente un escultor de los primeros años del siglo XVIII; se trata de Diego de Aguirre, natural de Torrelavega († 1718), quien fue el introductor del ultrabarroquismo en la Ciudad de los Reyes²⁴.



Fuente: Elaboración propia basada en la documentación del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales), A.G.I. Contratación, A.G.N. (protocolos notariales), y fuentes impresas.

4.1. El comercio

El comercio, pilar de la economía virreinal, fue la ocupación predilecta de los montañeses de la época borbónica. El mundo mercantil limeño fue el generador más eficaz de riqueza, y un poderoso foco de atracción para la inmigración hacia el Perú, y para participar de éste en todas sus modalidades. Justamente, y como observamos en

²⁴HARTH-TERRÉ, E., *Escultores españoles en el virreinato del Perú*. Lima, Librería-Editorial Juan Mejía

el capítulo cuarto, Lima y su entorno conformaron un eje de intercambios en el Pacífico y en el sur andino, que incluía estrechos lazos con Panamá, Quito, Guayaquil, Santiago de Chile, Concepción, Potosí y Buenos Aires, y vinculaba a Sudamérica con Cádiz. Tal situación se nota con las mayores cantidades de migrantes de La Montaña hacia el Perú entre 1770 y 1795 (227 individuos), y cuya mayoría fue de comerciantes (el 70,48% de ese total), y en la que entra a tallar como un gran elemento de impulso la ley de Comercio Libre de 1778.

Como señalamos en la sección en torno a la realidad demográfica y social de Cantabria en el Siglo de las Luces, La Montaña contuvo a una población eminentemente rural, pero impregnada de formas de vivir urbanas²⁵, ya que los labradores de las serranías, los pescadores y los pequeños mercaderes estaban presentes en centros que entonces se percibían como ciudadanos²⁶, como fue el caso de Santander, puerto por excelencia de Castilla. Tal tendencia favoreció la cultura del trabajo, y especialmente el comercio, núcleo de la burguesía²⁷.

La confianza de los cántabros en sus supuestos orígenes hidalgos, que serán tratados en el capítulo décimo, no fue óbice para abocarse al aumento de sus capitales a través del intercambio de bienes sin resentir pérdida de honra. Con el tiempo, esta ocupación tendió a asociarse con honores locales que posibilitaban la distinción social; así, pues, varios inmigrantes, sobre todo los más exitosos, acompañaron a su condición de comerciante algún rango militar, por lo general perteneciente a las milicias urbanas y comerciales de Lima²⁸. No es de extrañar que casi todos los priores y cónsules montañeses del Tribunal del Consulado ostentasen grados castrenses. Otros, con una marcada mentalidad señorial, extendieron sus redes de poder económico invirtiendo en la explotación de las minas o en la compra de haciendas y cargos públicos, y solicitaron su ingreso a las órdenes de caballería o adquirieron algún título de nobleza. Las ocupaciones de los hijos de La Montaña, además de estar ligadas a la generación de riqueza, solían ir aparejadas de condiciones que perseguían

Baca, 1977, págs. 184-195.

²⁵MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Población y sociedad en la Cantabria moderna”, pág. 467.

²⁶Vid. SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. Sociedad, cultura y política*, págs. 9-21.

²⁷MOLAS RIBALTA, P., *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, Cátedra, 1985, págs. 25 y 64.

alcanzar el lustre social; por eso, sus menesteres en la sociedad se nos presentan complejos, como veremos en el tercer apartado del capítulo séptimo de nuestra tesis.

Para todo el espacio virreinal hemos hallado 307 montañeses abocados a las faenas mercantiles, 35,57% frente al total, y 255 para Lima y su archidiócesis, es decir el 29,54% en razón de la totalidad. Justamente en relación a los que se establecen en la capital y su entorno llama la atención el predominio numérico de los procedentes de los centros poblados más grandes de la Cantabria del siglo XVIII y de las comarcas que reunían el mayor número de pueblos y aldeas, que fueron 175 montañeses, y que demuestra el influjo de la cultura urbana de estos inmigrantes. Entre ellos prevalecen los de Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera con 24 personas respectivamente (8,39% en los dos casos), los del Alfoz de Lloredo con 22 (7,69%), la Merindad de Trasmiera y Laredo con 21 cada uno (7,34% para las dos regiones), Toranzo con 17 (5,94%), Ampuero y Limpias con 16 (5,59%), Santander y su jurisdicción abacial con 15 (5,24%), y Santillana y su Abadía con la misma cantidad.

La inmensa mayoría de los comerciantes cántabros descubiertos a través de la documentación radicó en la Ciudad de los Reyes, y se dedicó a los más variados negocios. Algunos salieron a trajinar por circuitos económicos que se extendían más allá de los límites de la jurisdicción virreinal, participaron de las instituciones mercantiles del Perú, y fungieron de prestamistas de corregidores y aviadores de mineros. Los encontramos desde las modalidades más modestas, como la de “mercachifles” (o buhoneros), que constituyó para algunos una forma de empezar a conformar una empresa, para pasar posteriormente a “cajonero” (o poseedor de un quiosco), y a “pulpero” o tendero de “pulpería” (conocida como “abacería” en España), establecimiento en el que vendían artículos de orden cotidiano, y que incluían comida y bebida²⁹. Fueron muy pocos los sujetos de nuestra tesis que

²⁸LIRA MONTT, L., “La nobleza y el comercio en Indias”, *Hidalguía*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, 2002, nn° 292-293, págs. 597-615.

²⁹Es importante advertir que las pulperías se generalizaron por toda la ciudad de Lima a lo largo del siglo XVIII e inicios del XIX. En 1709 había 180 establecimientos, y en 1820 llegaban a 263. MERA ÁVALOS, A.L., *Las pulperías en Lima ante el impacto de las reformas borbónicas*. Lima, tesis para optar el título de licenciado en historia, Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, págs. 22-23.

hicieron explícito el ejercicio de estas formas de comercio, probablemente por su nulo lustre social³⁰.

Desde una perspectiva de mayor influencia en la sociedad limeña dieciochesca, ubicamos a los “almaceneros” que contaban con bodegas para la distribución de sus productos, a los “cargadores” o “tratantes de mercancías”, que traían artículos desde España y otras latitudes de América, y que frecuentemente eran confundidos con los “navieros”³¹ o propietarios de embarcaciones³², y a los factores o representantes y consignatarios de las compañías comerciales de la Península Ibérica³³. Dentro del grupo de los comerciantes de mayor figuración los más numerosos fueron los almaceneros, como fue el caso de los adinerados Isidro Gutiérrez de Cossío y José Bernardo de Tagle Bracho. Entre los segundos destacaron Domingo Pérez Inclán, que retornó a la metrópoli y llegó a ser elegido cónsul del Consulado de Cargadores de Cádiz en 1740³⁴, y Diego Antonio de la Casa y Piedra en la segunda mitad del siglo XVIII, que también pasó a radicar a esa ciudad portuaria de

³⁰Para todo el período que cubre nuestro trabajo hemos hallado a 12 personas ocupándose de estas formas elementales de comercio. Se trata de montañeses de escasa o nula trascendencia social. Entre los mercachifles ubicamos a: Benito de Arce y Sierralta (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de noviembre de 1687, n° 18), José Antonio de la Peña (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de junio de 1780, n° 34) y a Felipe de la Puente, homónimo de ilustre contador mayor del Tribunal de Cuentas (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de abril de 1677, n° 1). Los cajoneros fueron: Francisco Ibáñez de Corvera (A.G.N. Notarial. Francisco José Montiel Dávalos. 20 de agosto de 1739. Protocolo 737, folio 255 r) y Luis de Villaverde (Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de marzo de 1729, n° 2). Entre los pulperos descubrimos a: Juan de Cossío (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de mayo de 1735, n° 12), Juan Gil y Martínez (A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 24 de marzo de 1810. Protocolo 13, folio 615 r), Francisco Fernández Iglesias (A.A.L. Expediente matrimonial. 27 de marzo de 1789, n° 14), Domingo Gutiérrez (A.G.N. Notarial. Andrés de Sandoval. 12 de agosto de 1796. Protocolo 975, folio 483 r), Antonio de Guzmán y Zevallos (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1716, n° 12), Francisco de Molleda (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de marzo de 1789, n° 14) y a Diego Tolnado y Encina (A.G.N. Notarial. Pedro Lumbreras. 27 de diciembre de 1781. Protocolo 580, folio 523 r).

³¹PARRÓN SALAS, C., *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, pág. 20.

³²Entre los dueños de navíos figuraron: José Bernardo de Tagle Bracho con “La Concordia”, Gaspar de Quijano Velarde con “Nuestra Señora de las Caldas”, Jerónimo de Angulo con “La Sagrada Familia”, Francisco de la Fragua con “El Águila”. Los dueños de fragatas fueron: Baltasar de Rucoba con “Nuestra Señora de la Concepción” y “La Bien Aparecida”, Juan Antonio Pérez de Cortiguera con la “Pastor”, Fernando del Mazo con la “Jesús María”, Francisco de Lombera y Miguel Fernando Ruiz con la “Carmen” alias “Ostolaza”, además del bergantín “Santa Bárbara”, este último en copropiedad con Isidro de Abarca y Cossío. DÍAZ PRETEL, F., *Familia, fortuna y poder de un vasco noble: don Tiburcio de Urquiaga y Aguirre, 1750-1850*. Trujillo, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo, 2014, pág. 54, FLORES GALINDO, A., *op. cit.*, pág. 247-249, PARRÓN SALAS, C., *op. cit.*, págs. 503-507, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, S., *op. cit.*, pág. 34.

³³MAZZEO, A.C., “El comercio colonial en el siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio”, *Compendio de historia económica del Perú. Economía del período colonial*, CONTRERAS, C. (ed.). Lima, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2010, pág. 262.

³⁴A.G.I. Contratación, 5.450, N. 58. BUSTOS RODRÍGUEZ, M., *El Consulado de Cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017, pág. 525.

Andalucía³⁵. Otros cumplieron con todas las formas del comercio, como Isidro de Abarca y Cossío, que fue propietario de navío y de almacén, traía efectos de Castilla para distribuirlos en todo el Perú, y era factor de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y de la Compañía de Filipinas, que abordaremos más adelante.

Como señalamos líneas arriba, los montañeses estuvieron presentes en todos eventos económicos del espacio hispanoamericano vinculado al Perú. Así por ejemplo concurrieron a las ferias de Portobelo, que aunque perdieron fuerza en la etapa borbónica temprana, continuaron funcionando como un centro de confluencia de los metales del espacio peruano y de los artículos procedentes de España³⁶. Cabe resaltar que en una de ellas, la de 1730, se notó la participación de 18 cántabros de Lima, así como su nivel de riqueza y de poder como comerciantes de la primera mitad del siglo XVIII. Los más acaudalados, y que llevaron la mayor cantidad de pesos fueron: Isidro Gutiérrez de Cossío con 524.124, José Bernardo de Tagle Bracho con 342.820, Ángel Ventura Calderón y Zevallos con 314.288, Roque del Rivero con 172.292, y Francisco de Tagle Bracho, hermano del segundo de este grupo, con 103.320³⁷.

También, desde Lima extendieron sus redes económicas empleando, frecuentemente, sus vínculos de paisanaje y de familia, que veremos en el capítulo noveno. Muestras representativas de esta vocación por el acrecentamiento de sus capitales las podemos observar en tres comerciantes que cubren todo el período de nuestra tesis: José Bernardo de Tagle Bracho, Gaspar de Quijano Velarde, Isidro de Abarca y Cossío. El primero, además de colocar sus mercaderías en todo el espacio de la archidiócesis limense, se relacionó con los arrieros del Cuzco, cuyos trajines cubrían todo el sur andino y llegaban hasta el Tucumán. Para tal fin, empleó las influencias de su pariente Francisco Antonio de Bracho Bustamante, y las de su cuñado el presbítero criollo Francisco Sánchez de Tagle, y amplió sus negocios en

³⁵A.G.I. Contratación 5.516, N. 67. A.G.I. Contratación, 5.522, N. 192.

³⁶MAZZEO, A.C., *op. cit.*, pág. 238.

³⁷A ellos le siguieron en nivel de riqueza: Pedro de la Milera con 76.632 pesos, Bernardo de Arce y Bustillo con 64.596 pesos, Melchor de Bustamante con 58.523 pesos, Pedro de Arce y Bustillo con 28.700 pesos, Gaspar de Mier con 22.522 pesos, Diego González del Rivero con 20.284 pesos, Bernardo de las Heras con 18.501 pesos, Mateo de la Quintana con 16.000 pesos, Pedro de la Portilla con 13.072 pesos, Juan Antonio de las Cabadas con 12.764 pesos, José Antonio de Santander y Alvarado con 10.970 pesos, Joaquín González de Barreda con 990 pesos y Baltasar Sánchez de Celis con 800 pesos. A.G.N. Real Tribunal del Consulado (administrativo). 1730. Legajo 122, documento 698.

Buenos Aires a través de su primo carnal Simón de Tagle Bracho y Pascua Calderón. Asimismo, sus operaciones incluyeron las ciudades de Quito, Panamá y Santiago de Chile³⁸, y algunas del virreinato de la Nueva España³⁹. El segundo, Quijano Velarde, hijo político del anterior mercader, inició sus faenas comerciales enviando Tabaco desde Paita hasta Buenos Aires y Santiago, y especulando en la compra-venta de mulas tucumanas. La más notable de todas sus actividades fue la introducción de trigo chileno en el mercado limeño, el que traía en su embarcación “Nuestra Señora de las Caldas”⁴⁰. Por último, Isidro de Abarca y Cossío, quien logra alcanzar los años previos al proceso de independencia. Sus redes económicas estuvieron atadas a los mismos núcleos urbanos a los que había llegado Tagle Bracho. No obstante, se distinguió por representar los intereses de las grandes firmas del imperio borbónico en el Perú, como lo fueron los Cinco Gremios Mayores de Madrid y la Compañía de Filipinas, que abordaremos más adelante⁴¹.

Los mercaderes cántabros destacaron en el Tribunal del Consulado de Lima, que era la institución colegiada de comerciantes de gran solvencia que observaba los litigios en torno a las transacciones mercantiles, y que constituía uno de los principales motores de la vida económica del virreinato peruano. También, era la corporación a la que solía recurría el imperio español en momentos de estrechez⁴². El protagonismo comercial de los montañeses en el siglo XVIII en esta organización, puede detectarse también a través de su participación en los cargos de “cónsul” y “prior” a través de 18 inmigrantes de Las Montañas, todos almaceneros y cargadores, vale decir, la modalidad de comerciantes que conformaban la cúpula de poder y control del Tribunal⁴³.

³⁸TURISO SEBASTIÁN, J., *op. cit.*, págs. 251-255.

³⁹Es importante señalar que José Bernardo de Tagle Bracho contó con un punto de apoyo en el virreinato de la Nueva España. Su hermano mayor Domingo de Tagle Bracho, vecino de Zacatecas, en la provincia de la Nueva Galicia, fue alcalde ordinario de esa ciudad en 1726, además de próspero minero. ESCUDERO ORTIZ DE ZEVALLOS, C., “La familia Tagle Bracho del Perú: Apuntes genealógicos”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, pág. 83.

⁴⁰A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 23 de junio de 1739. Protocolo 898, folio 201 vuelta. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 31 de enero de 1782. Protocolo 455, folio 201 vuelta. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, S., *op. cit.*, pág. 34.

⁴¹FLORES GUZMÁN, R., “El destino manifiesto de un mercader limeño a fines del siglo XVIII: De comerciante a consignatario. La vida y negocios de don Isidro Abarca, conde de San Isidro”, *op. cit.*, págs. 103-108.

⁴²TURISO SEBASTIÁN, J., *op. cit.*, págs. 92-101.

⁴³PARRÓN SALAS, C., *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995.

En el Consulado sobresalieron como directores 18 montañeses: el torancés Cristóbal Calderón Santibáñez, los castreños Bartolomé de la Torre Montellano y Faustino del Campo y Quintana, el cayonés Francisco de la Prada y Portilla, y cinco cántabros del Alfoz de Lloredo: José Bernardo de Tagle Bracho, su primo Juan Antonio de Tagle Bracho y Pascua Calderón, Manuel Hilario de la Torre y Quirós, e Isidro Gutiérrez de Cossío y su sobrino Pedro Gutiérrez de Cossío. También tuvieron notable figuración: los limpienses Jerónimo de Angulo y Dehesa y Manuel de Barreda y Perujo (quien fuera el último cónsul antes de la declaratoria de independencia), los trasmeranos Joaquín Manuel Ruiz de Azcona y Miguel Fernando Ruiz, y los laredanos Mateo de la Vega y Rosillo y Luis Manuel de Albo y Cabada. Asimismo, destacable fue la actuación del sargento mayor Juan Antonio de Bustamante y Quijano, de Cartes, y la de Gaspar de Quijano y Velarde, de Buelna. El montañés de mayor notoriedad en el priorato de esta corporación fue el santanderino Isidro de Abarca y Cossío.

A la luz del orden generacional, podemos señalar que los cántabros reseñados se desempeñaron como autoridades en el Tribunal durante todas las décadas del período borbónico en el Perú, y que hubo comunicación y vínculos mercantiles entre ellos. Llama la atención el predominio comarcal de los originarios del Alfoz de Lloredo hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Igualmente, observamos notables lazos de parentesco. Por ejemplo, ubicamos a tres suegros influyentes, en primer lugar a José Bernardo de Tagle Bracho con sus yernos Manuel Hilario de la Torre y Quirós y Gaspar de Quijano Velarde; en segundo, a Pedro Gutiérrez de Cossío con sus hijos políticos Isidro de Abarca y Cossío y Jerónimo de Angulo y Dehesa; y en tercer término, a este último comerciante, cuya hija, María del Carmen de Angulo y Gutiérrez de Cossío contrajo nupcias con Luis Manuel de Albo y Cabada⁴⁴.

Los dirigentes montañeses del Consulado limeño también estuvieron relacionados con la vida edil de la capital peruana. Tres de ellos, Gaspar de Quijano Velarde, Isidro de Abarca y Luis Manuel de Albo y Cada, fueron alcaldes ordinarios de la Ciudad de los Reyes, en 1747, 1779 y 1803, respectivamente, y Miguel

⁴⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de agosto de 1791, n° 17.

Fernando Ruiz ostentó una regiduría perpetua en el cabildo limense, tema que será abordado en el apartado quinto de este capítulo.

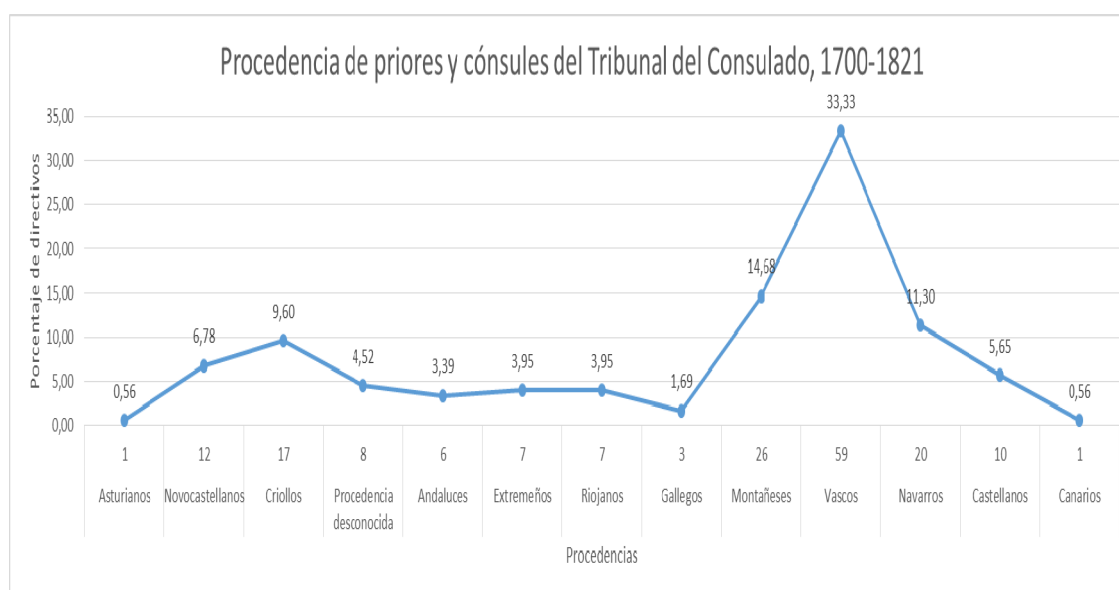
Participación de los montañeses como directivos del Tribunal del Consulado de Lima entre 1695 y 1821		
Nombre del montañés	Prior	Cónsul
Cristóbal Calderón Santibáñez	1702-1703 1708-1710	1695-1696 1696-1698
Bartolomé de la Torre Montellano		1710-1711 1711-1712
Francisco de la Prada y Portilla		1715-1717 1717-1718
José Bernardo de Tagle Bracho	1728-1733	
Isidro Gutiérrez de Cossío	1733-1736	
Juan Antonio de Tagle Bracho	1742-1744	
Mateo de la Vega y Rosillo	1747-1748	
Pedro Gutiérrez de Cossío		1744-1747 1747-1, en la r 748
Jerónimo de Angulo y Dehesa	1754-1756	
Manuel Hilario de la Torre y Quirós	1756-1758	
Gaspar de Quijano Velarde	1758-1759	
Juan Antonio de Bustamante y Quijano	1767-1768	
Joaquín Manuel Ruiz de Azcona	1778-1782	
Isidro de Abarca y Cossío	1785-1786 1789-1790 1799-1800	
Luis Manuel de Albo y Cabada	1809-1810	
Faustino del Campo y Quintana		1813-1816 1817-1818
Miguel Fernando Ruiz	1817-1818	
Manuel de Barreda y Perujo		1819-1821

Fuente: Elaboración propia sostenida en la documentación del A.G.N. (protocolos notariales) y MENDIBURU, M. de, *Diccionario biográfico* [...], tomo XI, págs. 422-426

De acuerdo con el número de ocasiones que ocuparon cargos directivos de esa corporación, entre 1700 y el año de la independencia, que fueron 26, los montañeses llegaron a conformar el 14,68% frente a los vascos, que constituyeron el colectivo peninsular que mostró mayor frecuencia en la conducción (59 veces, el 33,33%), seguida de los navarros (20 veces, el 11,29%) y de los criollos (17 veces, 9,60%). Es interesante señalar que la prevalencia de naturales de la Vasconia y los cántabros no llegó al extremo de generar “partidos”, como si se dio en el Consulado de la ciudad de México⁴⁵. Igualmente, debemos señalar que una situación similar a la de Lima se produjo en el Consulado de Cádiz, en el que los hijos de La Montaña cubrieron un

⁴⁵BRADING, D.A., *op. cit.*, pág. 151.

significativo 18% de las plazas entre 1752 y 1807, como indicamos en el capítulo segundo⁴⁶.



Fuente: Elaboración propia basada en la documentación del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales), A.G.I. Contratación, A.G.N. (protocolos notariales) y fuentes impresas.

Aunque excede a la fecha de nuestra tesis, es interesante resaltar un suceso que muestra aún la hegemonía de los montañeses en el Tribunal, a pesar de la crisis económica desatada por los movimientos emancipadores. A mediados de agosto de 1821, los integrantes del Consulado fueron obligados por el régimen del libertador José de San Martín a pagar un cupo total de 150.000 pesos. El 12 de septiembre de ese mismo año todos los comerciantes, presentes para el efecto, llegaron a reunir 52.134 pesos y seis reales. Los hijos de Cantabria, de acuerdo con su nivel de riqueza lograron extender el 12.40% del total a través de las siguientes cantidades: Faustino del Campo (se le obligó a pagar 1.000 pesos y entregó la suma completa), Francisco de las Bárcenas (se le obligó por 600, pagó 233 pesos), Ildefonso Antonio de Gereda (1.500, pagó 1.000 pesos), Juan Macho Fernández y su hermano Antonio (2.500, pagaron 1.666 pesos); Juan Gil y Martínez (1.500, pagó 1.000 pesos), Juan Antonio de Albo (300, pagó 200 pesos), Juan Antonio de la Piedra (600, pagó 200 pesos), Jacinto Jimeno (250, pagó 167 pesos), Juan Francisco de la Casa y Albo (300 pesos, que no pagó), Manuel Antonio del Portillo (1.500, pagó 800 pesos), Manuel Primo y

⁴⁶MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, V.E., *op. cit.*, pág. 297.

Terán (200, pagó 133 pesos y dos reales), Ramón González de Villa (250, pagó 166 pesos)⁴⁷.

En el contexto económico de las reformas borbónicas aparecieron en el Perú empresas mercantiles españolas, conformadas por accionistas y apoyadas por el Estado imperial, con el ánimo de incentivar el desarrollo comercial del virreinato, contrarrestar el contrabando que parecía incontenible, y competir con el monopolio del Tribunal del Consulado. Por ser Lima el eje del Pacífico, la capital se convirtió en la factoría principal para las grandes casas de mercaderes peninsulares que comerciaban con las posesiones ultramarinas de América. Se establecieron en tierras peruanas sucursales de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y de la Compañía de Filipinas. La finalidad de la primera fue introducir mercadería importada en todo el territorio virreinal, mientras que la segunda tenía como propósito vender productos asiáticos en el mercado hispanoamericano a través de la capital virreinal.

La firma de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que contaba con una casa en Cádiz, abrió estratégicamente una factoría en Arequipa en abril de 1784⁴⁸, en función del flujo monetario alto peruano⁴⁹. Dos años después, en noviembre de 1786, abrió una oficina en la Ciudad de los Reyes, la que fue dirigida por montañeses, curiosamente también vinculados al Consulado limeño: Isidro de Abarca y Cossío, y administrada por Fernando del Mazo, Ramón Caballero y José González de Villa. La demostración de su poder económico lo observamos en diciembre de 1789, cuando esta institución embarcó en el puerto gaditano mercancías por un valor de 10.275.243 reales en los navíos “Buen Suceso” y “San Francisco de Asís”, con destino al Callao, a consignación de los tres administradores señalados⁵⁰. Es importante añadir que en la lista de 1790 de comerciantes relacionados con esta empresa, descubierta por la profesora Carmen Parrón Salas, que suma 76 sujetos, podemos hallar a 21 cántabros,

⁴⁷“Razón de los españoles deudores por el cupo de los 150.000 pesos que corresponden a la Corporación Mercantil”, C.D.I.P. *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, volumen 1, págs. 441-445.

⁴⁸Vid. CAPELLA, M., MATILLA TASCÓN, A. y R. CARANDE, *op. cit.*, pág. 294.

⁴⁹FLORES GUZMÁN, R., “El destino manifiesto de un mercader limeño a fines del siglo XVIII: De comerciante a consignatario. La vida y negocios de don Isidro Abarca, conde de San Isidro”, *op. cit.*, pág. 116.

⁵⁰CONDORI CONDORI, V., *Reformas económicas y privilegios comerciales. Los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa, 1790-1820*. Arequipa, Universidad Católica San Pablo, 2014, pág. 75.

es decir, un significativo 27,63% de ese total, lo que indica la gran presencia del grupo peninsular que estudiamos⁵¹.

En cuanto a la Compañía de Filipinas, debemos indicar que también incluyó montañeses. Esta casa inició sus actividades en Lima en 1786, con el propósito de establecer un circuito exclusivo con el archipiélago filipino y el Lejano Oriente, desde la Península Ibérica y los puertos sudamericanos⁵². Se estableció en Los Reyes como punto de escala entre Manila y Cádiz, y también como almacén de mercaderías. Sus directores designaron como primer comisionado a Isidro de Abarca y Cossío, dada su gran experiencia comercial y a sus gestiones, que contaron con el apoyo de su hermano Joaquín. Abarca llegó a involucrar en los negocios de la mencionada entidad mercantil a otros cántabros vinculados al Tribunal del Consulado, a pesar de la hostilidad de esta corporación hacia la Compañía, como lo fueron Juan Antonio y Jacinto Jimeno, Diego Antonio de la Casa y Piedra, Manuel de Barreda y Perujo, Luis Manuel de Albo y Cabada, sujeto cercano a su entorno familiar, y a José Antonio Donato de Correa, su pariente cercano⁵³.

4.2. La minería y las haciendas

La minería constituyó una actividad atractiva para algunos montañeses afincados en el Perú y su capital. Podemos ubicar a sujetos de esta oriundez, que tuvieron gran figuración en este ramo de la economía virreinal como lo fueron: Isidro de Abarca y Cossío, varias veces nombrado, y Manuel de Barreda y Perujo, prior el primero y cónsul del Consulado limeño el segundo, y José Fernández de Palazuelos y Sierra, en las postrimerías del período hispánico. Igualmente, en las provincias del

⁵¹Los cántabros relacionados con esta corporación comercial fueron: Joaquín de Abarca y Cossío, José Antonio y Luis Manuel de Albo y Cabada, Francisco Javier de Azcona, Pedro Manuel de Bernal, Ramón Caballero, José Caballero Pérez de Terán, Domingo de Campoblanco, Antonio Basilio de la Canal, Joaquín Manuel Cobo y Azcona, Francisco Fernández de Cieza, Ramón de la Elguera, Francisco Gallegos y Palacios, Francisco García de Sobrecaza, Juan García del Barrio, Pedro Gómez de Villegas, Juan Macho Fernández, Ramón de Manzanal, Fernando del Mazo, Carlos de Mier y Terán, Miguel Fernando Ruiz y Manuel Antonio de la Torre y Cuesta. Igualmente hemos podido encontrar en este grupo a un hijo de montañés, nos referimos a Nicolás de Bezanilla y Padilla. PARRÓN SALAS, C., *op. cit.*, pág. 94.

⁵²*Vid.* VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.M., “Campomanes y la Real Compañía de Filipinas, sus vicisitudes de organización y funcionamiento (1790-1797)”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, 1993-1994, nnº 63-64, págs. 847-896.

reino del Perú destacó, en las primeras décadas del siglo XVIII, Felipe González de Cossío en Huantajaya (Tarapacá), y en las últimas de la misma centuria Mateo Vicente de Cossío en la minas de Cailloma (Arequipa). Otros aunque no fueron exactamente mineros, destacaron notablemente como fue el caso de Juan Manuel Fernández de Palazuelos y Zevallos, gobernador de Huancavelica, en 1786, que advirtió, sobre la posibilidad de derrumbes en los yacimientos de su jurisdicción, y a quien abordaremos en el capítulo undécimo.

Si bien la minería se presentaba como una empresa interesante en la sierra del espacio limense, especialmente en un período de repunte de la extracción argentífera (décadas de 1780 y 1790)⁵⁴, los cántabros mostraron poca inclinación hacia este rubro en comparación con el comercio. Tal situación se debió probablemente al gran riesgo que implicaba la explotación: aniegos, desplomes o agotamiento del mineral. Es así como en el espacio virreinal detectamos a 52 sujetos dedicados al trabajo de las minas, que frente a los 863 inmigrantes, conformaron un 6,02%, y en los términos de la archidiócesis limeña a 41 individuos, el 4,75% frente a la totalidad, y el 5,54% en razón de los 739 afincados en el territorio del mitrado de Los Reyes. Casi todos los registrados en esta ocupación pertenecen a la etapa final del virreinato⁵⁵, y se trata, en su mayoría de pequeños mineros, algunos de los cuales gozaron de cierto reconocimiento como consecuencia del matrimonio con hijas de las élites locales, como veremos en el capítulo octavo. Estos se ubicaron de la siguiente manera: dos en Jauja, seis en Tarma y Cerro de Pasco, respectivamente, tres en Huarochirí y 20 en Yauricocha, por ser entonces un núcleo de gran productividad hasta los primeros años del siglo XIX⁵⁶.

⁵³Vid. FLORES GUZMÁN, R., “Iniciativa privada o intervencionismo estatal: el caso de la Real Compañía de Filipinas”, *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. 1999, págs. 147-176.

⁵⁴FISHER, J., *op. cit.*, págs. 196-197.

⁵⁵El único caso temprano hallado en el circuito minero de Los Reyes ha sido el del barquereño Francisco de la Cotera, residente en San Damián de Huarochirí y propietario de una mina en Yauli en 1702. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de febrero de 1702, n° 6.

⁵⁶Descubrimos en Yauricocha a: Domingo y Pedro de Bustamante (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de marzo de 1804, n° 27), Juan Calderón (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de noviembre de 1788, n° 27), Isidro del Corral (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de septiembre de 1804, n° 24), Francisco Alonso y Eugenio de España (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de enero de 1804, n° 40. A.A.L. Expedientes matrimoniales. Febrero de 1806, n° 5), Miguel Trápaga (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1800, n° 6), José García Malavear (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de abril de 1802, n° 3), Manuel Garito (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de junio de 1796, n° 25), Juan y Martín Gómez de la Maza (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1799, n° 16. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de enero de 1804, n° 40), Domingo González de Castañeda (A.A.L. Expedientes

Cuatro montañeses, los de mayor solvencia, dirigieron sus asientos desde la Ciudad de los Reyes y estuvieron vinculados al Real Tribunal de Minería, instituido en Lima en 1785 para levantar el estado de las minas peruanas y para fortalecer a los mineros reuniéndolos en una corporación⁵⁷. Los cántabros de mayor influencia en dicha institución fueron Isidro de Abarca, propietario de una mina en el partido de Yauli, quien fue elegido como administrador en 1792, José Fernández de Palazuelos como diputado, y Fernando del Mazo como consultor⁵⁸.

Las haciendas, por su parte, podían generar ganancias más seguras que la minería, ya que había una gran dependencia entre la ciudad capital, su espacio inmediato y el de toda su archidiócesis, que incluía las rutas mineras de los centros que hemos mencionado con antelación, en la que se mostraba un permanente abastecimiento de subsistencias, basado en unidades agrícola-ganaderas. Además, los costos de inversión eran muy bajos, ya que la mano de obra era mayoritariamente esclava⁵⁹. De otro lado, la propiedad agraria estaba vinculada a los mayorazgos, pues se presentaba como el punto de partida para iniciar o reforzar la carrera nobiliaria en el reino del Perú, como fue el caso de José Bernardo de Tagle Bracho, que fundó para su posteridad el mayorazgo de “Vega Tagle” sobre la base de una de sus haciendas en Lurigancho⁶⁰, y con “La Pólvora”, de 55 fanegas, ubicada en el valle de Ate, la que compró en 1728 por 74.000 pesos⁶¹. También, de acuerdo con el sistema de creencias la tenencia de la tierra permitía instituir capellanías, como lo hiciera en 1725 el trasmerano Lorenzo de la Sota y Rigada con su alfalfar de Humay⁶².

matrimoniales. Febrero de 1806, n° 5), Félix González del Castillo (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de octubre de 1810. s.n.), Lope María Gutiérrez de Rozas (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1800, n° 6), Domingo Antonio López (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de octubre de 1796, n° 25), José y Manuel Menocal (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de junio de 1796, n° 25. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1800, n° 6), Manuel Palacios (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de septiembre de 1804, n° 34), Miguel de los Perales (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de septiembre de 1804, n° 34) y Carlos del Villar (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de mayo de 1807. n° 12). Llama la atención que entre las 20 personas establecidas en Yauricocha seis fueran procedentes del valle de Soba.

⁵⁷Vid. MOLINA MARTÍNEZ, M., *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1986, págs. 79-86.

⁵⁸*Ibid.*, pág. 201.

⁵⁹VEGAS DE CÁCERES, I., *op. cit.*, págs. 83 y 193.

⁶⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de enero de 1741. Protocolo 301, folio 8 r.

⁶¹TURISO SEBASTIÁN, J., *op. cit.*, pág. 276.

Para el período de nuestra tesis hemos hallado 48 hacendados cántabros en todo el territorio virreinal, es decir, conformaron un pequeño 5,56% frente al total de los inmigrantes. Mucho menos fueron los que se establecieron en la Ciudad de los Reyes y sus términos archiepiscopales, en las afueras de la urbe o en el entorno de las minas de la sierra limeña. En este grupo encontramos a tan solo 25 sujetos, vale decir, y el 52,08% en razón del grupo de ocupación, y el 2,89% en razón de la totalidad de los inmigrantes. De ellos, un poco más de la mitad, 13 personas, provenía del comercio de empresarios encumbrados que figuraron en el patriciado urbano. Menor aún fue la participación de mineros cántabros en el ejercicio agrario, pues tan solo podemos descubrir a dos individuos del circuito de Pasco y Huarochirí, ambos en las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del siguiente: Francisco Calderón de la Barca y Bustamante y Manuel del Vado Calderón.

A la luz de los testamentos y poderes para testar, en las que se suelen señalar las propiedades, observamos que en la primera mitad del siglo de las reformas borbónicas los cántabros declaran pocas heredades, y algunos casos omiten sus nombres. Así, el barquereño Alonso Calderón de la Barca y Velarde, solamente se refiere a tierras de labranza en Conchucos, donde fue corregidor⁶³; el laredano José de Amesqueta y Perujo mencionó, en 1725, “[...] sus fincas en Lima [...]”⁶⁴. Por su parte, el cabuérnigo Juan Cabezas de Mier declaró lacónicamente ser propietarios de “[...] fincas, ganado y esclavos [...]”⁶⁵, al igual que su coterráneo inmediato el inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón, quien dijo ser dueño de: “[...] una chacra en el valle de Ate de 53 fanegadas, 21 esclavos, aperos, ganado, platanares, sembríos y casas huerta [...]”⁶⁶.

A partir de mediados del setecientos en adelante podemos localizar un mayor número de montañeses presentes en el rubro agrario (20 personas), probablemente por el auge inmigratorio, en su mayoría de comerciantes con capitales. Entre los casos más tempranos de esta segunda etapa ubicamos a Gaspar de Quijano Velarde, conde de Torre Velarde, que compró por 17.200 pesos las tierras del “Molino del Gato” en el

⁶²A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de julio de 1725. Protocolo 332, folio 666 r.

⁶³A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

⁶⁴A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio. 523 r.

⁶⁵A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 7 de agosto de 1723. Protocolo 328, folio 942 r.

actual distrito limeño de Breña⁶⁷. Pero llama más la atención el caso de su concuñado el comillano Manuel Hilario de la Torre y Quirós, quien adquirió, en 1771, la hacienda “Santa Beatriz”, antigua posesión de los jesuitas expulsados, a través de la Junta de Temporalidades, así como la chacarilla contigua al trapiche de “Los Desamparados” y “La Magdalena”. Se sabe que sobre la primera erigió un mayorazgo para su hijo Matías de la Torre y Tagle⁶⁸.

Un ejemplo emblemático de hacendado es el de Isidro de Abarca y Cossío. Además de ser dueño de una estancia ganadera, la de “San Antonio de Yauliyaco”, estratégica en función de las necesidades de los mineros de Huarochirí⁶⁹, fue propietario, desde 1777, de la hacienda de “San Isidro” (valle de Huatica), en el actual distrito del mismo nombre al sur de la urbe capital y al lado del camino real que proveía a Lima de los recursos acopiados en San Pedro Pedro de los Chorrillos, Surco y Miraflores⁷⁰.

Otros casos dignos de mencionar, ya en la década de 1780 fueron: los del torancés Francisco Calderón de la Barca y Bustamante, propietario de una “hacienda de minas”, y de otra llamada “San Antonio de Angascancha” en los términos de Tarma⁷¹, las que reunían 37.000 cabezas y proveían de carne a la ciudad capital, a los mineros, y de lana para los obrajes⁷²; del minero cabuérnigo Manuel del Vado Calderón con “Santa Rosa de Quilquichaca” en San Damián de Huarochirí⁷³, el del primo de este último Fernando González del Piélagos con la chacra “Monterrico” en Ate; el del carredano José Antonio de Alvarado y Castañeda con “La Molina” en el

⁶⁶A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 24 de marzo de 1755. Protocolo 507, folios 441 r. y 444 r.

⁶⁷FLORES ZÚÑIGA, F., *Haciendas y pueblos de Lima. Historia del valle del Rímac. El inicio del valle de Magdalena: Cercado de Lima y Breña*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú y Municipalidad Metropolitana de Lima, 2012, tomo III, págs. 272-273.

⁶⁸A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 20 de junio de 1739. Protocolo 898, folio 183 r. A.G.N. Temporalidades de la Compañía de Jesús (1767-1779). Legajo 81, expediente 5, folio 1 vuelta. FLORES ZÚÑIGA, F., *Haciendas y pueblos de Lima. Historia del valle del Rímac. Valle de Huatica: Cercado, La Victoria, Lince y San Isidro*. 2008, tomo I, págs. 205-224.

⁶⁹FLORES GUZMÁN, R., “El destino manifiesto de un mercader limeño a fines del siglo XVIII: De comerciante a consignatario. La vida y negocios de don Isidro Abarca, conde de San Isidro”, *op. cit.*, pág. 114.

⁷⁰FLORES ZÚÑIGA, F., *Haciendas y pueblos de Lima. Historia del valle del Rímac. Valle de Huatica: Cercado, La Victoria, Lince y San Isidro*. 2008, tomo I, págs. 349-356.

⁷¹A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 15 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 455 r.

⁷²MOLINA MARTÍNEZ, M., *op. cit.*, págs. 46-47.

⁷³A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 25 de abril de 1790. Protocolo 1.082, folio 412 r.

norte inmediato de la capital, y el del trasmerano Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, conde de San Carlos, con su chacra “Cheves”, también cerca de Los Reyes⁷⁴.

Desde 1790 hasta el año de la declaración de la independencia, destacan los limpienses Juan Francisco de la Casa y Albo y Melchor de Somarriba como copropietarios de un fundo en Manchay (1811)⁷⁵; Fernando del Mazo, de Cayón, y su sobrino carnal el santanderino Francisco de Penagos con la finca “Caucato” en Pisco (1817)⁷⁶, la que fue secuestrada en 1821 por el régimen libertador⁷⁷; y el secretario de Cámara, Gobierno y Capitanía General del Virreinato Simón Díaz de Rávago con la “Calera de los Agustinos”, al este de la capital, comprada en 1807 por 46.814 pesos, con una cabida de 26 fanegas⁷⁸. Dentro de este período cabe mencionar además a José de San Miguel y Soto († 1808), de Piélagos, administrador de las haciendas de su esposa en el entorno de la villa de Huánuco: “Quicacán”, “Cayhuayna”, “Vichaicota”, “Viczococha”, “Mito” y “Canchaparán”⁷⁹.

A inicios de la década de 1820, detectamos la presencia del solvente Francisco de la Banda Zorrilla, de Ruesga y Regato con sus haciendas: “Sancha Paula” en Carabaillo, “El Marqués” en Chuquitanta, y “San Miguel de Acobamba” en Jauja⁸⁰. También, en las vísperas de la emancipación José Manuel Blanco y Azcona, alcalde de Lima, informó poseer la suma de 212.000 pesos en propiedades, reunidas en las heredades vitivinícolas de “Santa Gertrudis”, en Tallamana (Ica), y “Barbosa” y “San Ignacio”, en Humay, con 60 esclavos y 30.000 parras, 50 fanegas de tierras labrantías en Lima La Vieja (Pisco), y otras 25 en el mismo espacio del sur limeño⁸¹. Finalmente, ya con las tropas insurgentes a las puertas de la capital, el 2 de junio de 1821, Juan Antonio Jimeno y Llave, de Castro Urdiales, ofreció la casa de su hacienda

⁷⁴VEGAS DE CÁCERES, I., *op. cit.*, págs. 213 y 216.

⁷⁵A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 9 de febrero de 1811. Protocolo 452, folio 162 vuelta.

⁷⁶A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 3 de octubre de 1817. Protocolo 29, folio 1.518 r.

⁷⁷FLORES GALINDO, A., *op. cit.*, pág. 256.

⁷⁸LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo II, pág. 112.

⁷⁹*Vid.* FIGUEROA LEQUIÉN, E., “Los Figueroa Lúcar de Huánuco. Linaje de don Pedro Figueroa y Fernández Cornejo”. *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, págs. 95-127.

⁸⁰A.G.N. Notarial. José Antonio de Cobián. 20 de diciembre de 1827. Protocolo 152, folio 177 vuelta.

⁸¹LOHMANN VILLENA, G., *op. cit.*, pág. 14.

“Punchauca” (Carabaillo), para que se celebrasen allí las negociaciones de paz entre el virrey José de la Serna e Hinojosa y el libertador José de San Martín⁸².

4.3. El derecho

El ejercicio de la profesión legal fue una actividad protagónica durante el período virreinal, especialmente en la capital peruana, por ubicarse en ella las principales instituciones de los gobiernos civil y eclesiástico, y también donde se ofrecía la posibilidad de patrocinar litigantes del ámbito privado, vale decir, entre comerciantes, hacendados, mineros o entre simples vecinos. Los agentes del mundo jurídico, o letrados, estaban formados en los derechos romano y canónico, los que le permitían enfrentar, con versatilidad, los problemas legales propios de su disciplina, así como asuntos de responsabilidad política, de orden económico, y también de materia moral.

En el Perú borbónico, la mayor parte de los legistas era criolla⁸³, formados en universidades locales, especialmente en San Marcos. No obstante esta tendencia, hubo algunos peninsulares —entre que los incluimos a montañeses— que pasaron también por los claustros virreinales. Después de cumplir con sus años de estudios de leyes o cánones, o de ambos derechos, y de obtener los grados y títulos de bachiller, licenciado o doctor, y de pasar por un examen de suficiencia ante la Real Audiencia de Lima, podían ejercer la abogacía. Y de esta faena participaban tanto laicos como clérigos.

En cuanto a los cántabros formados en el derecho cabe mencionar que hubo 26 sujetos, pero la mayor parte no ejerció la abogacía de forma independiente, ya que del número señalado sabemos que ocuparon cargos y dignidades, tanto judiciales (con siete magistrados de la Real Audiencia de Lima), como gubernamentales (un intendente y un subdelegado, aunque en las provincias del virreinato), inquisitoriales

⁸²A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de mayo de 1799. Protocolo 35, folio 562 vuelta. C.D.I.P. *Asuntos militares. Defensa del virreinato*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo VI, volumen 1, pág. 158.

⁸³*Vid.* HAMPE MARTÍNEZ, T., “Los abogados de Lima colonial. Una perspectiva cultural y social de la profesión legal”, PUENTE BRUNKE, J de la y J.A. GUEVARA GIL (editores), *XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Derecho, instituciones y procesos históricos*.

(dos inquisidores), jerárquico-eclesiásticos (dos arzobispos, dos canónigos y dos secretarios del prelado de Los Reyes), parroquiales (seis curas de feligresías de la ciudad y del entorno archidiocesano), y académicas (un rector y un profesor del Convictorio de San Carlos), y finalmente un clérigo con una licenciatura en cánones.

Los dos únicos casos de abogados de libre ejercicio que hemos hallado, aunque éstos solo se refieren al momento precedente a la ostentación de un puesto público, son los de Bernardino Estébanez de Bustillo y Zevallos, y el de Leocadio Santayana y Rasines, ambos bachilleres en cánones. El primero, natural del valle de Carriedo, arribó al virreinato peruano hacia 1800. Fue inicialmente abogado ante la Audiencia del Cuzco, y posteriormente pasó a la capital para trabajar como tal. Sabemos que en la primera década del siglo XIX Estébanez de Bustillo llegó a ser subdelegado de Anco y de Huanta (en los términos de Huamanga)⁸⁴. El segundo, Santayana, nacido en la comarca de Ruesga, se formó en las aulas carolinas, donde más tarde profesó como docente. Con posterioridad a la obtención de su grado y las prácticas correspondientes, fue facultado, en 1808, por la Audiencia limeña para desempeñarse como litigante⁸⁵.

4.4. La defensa

Al igual que en los siglos XVI y XVII los cántabros se hicieron presentes en la defensa del virreinato. Esta actividad, que otorgaba gran prestigio por ser la guerra generadora de ennoblecimiento, era un medio eficaz para alcanzar el reconocimiento social de parte del virrey, y del mismo monarca. Como sostiene Jean Pierre Dedieu: “Lo militar fue un lugar preferente de negociación entre el rey y las élites del reino”⁸⁶, y servía, en términos del mismo Felipe V en su Real Cédula del 8 de noviembre de

Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008, tomo II, págs. 425-437.

⁸⁴A.R.A. Notarial. Esteban Morales. 1 de septiembre de 1820. Protocolo 170, folio 477 r.

⁸⁵C.D.I.P. *La Universidad. Libro de posesiones de cátedras y actos académicos, 1789-1826. Grados de bachilleres en cánones y leyes. Grados de abogados*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, tomo XIX, volumen 3, págs. 274-279.

⁸⁶DEDIEU, J.P., “Lo militar y la monarquía. Con especial referencia al siglo XVIII”, JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y F. ANDÚJAR CASTILLO (editores), *Los nervios de la Guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (s.XVI-XVIII): nuevas perspectivas*. Granada, Editorial Comares, 2007, pág. 243.

1704: “[...] de escuela de nobleza de mis reinos [...]”⁸⁷. En función de este criterio descubrimos a 149 montañeses comprometidos con las milicias del Perú, que muestran un significativo 17,26% frente al total de los inmigrantes. En razón de la clasificación de la oficialidad virreinal el universo se clasifica de la siguiente manera: 69 individuos de las milicias urbanas, en las que incluimos a los batallones de comerciantes (46,30%), 37 de corregidores y gobernadores que contaban con atributos castrenses (24,83%), 22 de las milicias disciplinadas, generadas a partir del Reglamento de Cuba aplicado para todo el mundo hispanoamericano (14,76%), y 21 del ejército regular (14,09%).

Hasta mediados del siglo XVIII la prevalencia de los que ostentaban algún rango se ubicaba entre los componentes de las milicias urbanas, que reunía a los vecinos principales y miembros de gremios, entre los que destacaba, principalmente, el de comerciantes, y en los que podemos detectar a nuestros sujetos de estudio. En todo el espacio peruano hemos hallado a 69 montañeses involucrados en esta condición de defensa, un 7,99% frente al total de los inmigrantes cántabros. De ellos 52 residieron en Lima y su entorno, lo que conforma el 75,63% del total de esta modalidad militar en el territorio virreinal. Las personas registradas obtuvieron los grados de alférez, capitán y sargento mayor, y buscaron alcanzar la figuración social, especialmente luciendo sus uniformes en los desfiles con ocasión de alguna festividad oficial, lo que les permitía exhibirse como integrantes del cuerpo político de la cabeza del virreinato. En las milicias urbanas observamos únicamente a dos alféreces en las tres primeras décadas de la centuria de las reformas borbónicas, a: Juan de Hoz Velarde y Lorenzo del Diestro, curiosamente ambos de Torrelavega⁸⁸. En cambio, el universo de capitanes fue el más numeroso, ya que llegó a sumar 47 cántabros, entre los que podemos encontrar a los mercaderes montañeses más acaudalados, varios de ellos con cargos públicos, y cuatro con títulos de nobleza⁸⁹. Los sargentos mayores

⁸⁷Real Cédula del 8 de noviembre de 1704 citada por MARCHENA FERNÁNDEZ, J., *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, MAPFRE, 1992, pág. 93.

⁸⁸A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de diciembre de 1700, n° 19. PÉREZ CÁNEPA, R. y J. JENSEN DE SOUZA FERREIRA, “Cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1963, n° 13, pág. 31.

⁸⁹Jerónimo de Angulo y Dehesa, conde de San Isidro (A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 22 de junio de 1771. Protocolo 1.018, folio 120 r), los hermanos Cristóbal y Toribio de Barreda y Bracho (A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de octubre de 1705. Protocolo 955, folio 1.330 r), Juan Cabezas de Mier (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 7 de agosto de 1723. Protocolo 328, folio 942 r), Ángel Calderón Santibáñez (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de junio de 1721. Protocolo 262, folio 722 r), Cristóbal Calderón Santibáñez (A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149,

fueron tan sólo tres, y también de gran relevancia comercial e institucional: Juan Antonio de Tagle Bracho, conde de Casa Tagle de Trasierra, prior del Consulado entre 1742 y 1744; Juan Antonio de Bustamante y Quijano, quien también ocupó la misma plaza entre 1767 y 1768; y Andrés Díaz de Palazuelos, que residió en la villa

expediente 1), Juan de la Campa Cossío (A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 5, s.f. vuelta), Francisco del Castillo Pontejos (A.A.L. Testamentos. 22 de julio de 1716. Legajo 143, expediente 21), Rodrigo del Castillo, marqués de Casa Castillo (A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 10 de enero de 1754. Protocolo 507, folio 162 r), Diego de Clemente y Escalante (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 7 de agosto de 1742. Protocolo 364, folio 773 r), Antonio de Cubillas y Carranza (A.A.L. Libro de bautizos n° 6, folio 15 r), Diego Cristóbal Fernández de Terán (A.G.N. Contencioso. Santo Oficio de la Inquisición. Caja 203, documento 1.806), Pedro Fernández de la Vega (A.A.L. Testamentos. 28 de enero de 1704. Legajo 135, expediente 36), Antonio Fernández de Menocal (A.G.N. Notarial. Antonio Ramírez del Castillo. 18 de marzo de 1728. Protocolo 915, folio 477 r), Juan Manuel de la Fuente y Rosillo (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1707, n° 1), Diego González del Rivero (A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 3, folio 48), Francisco de Güemes Calderón (A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 12 de diciembre de 1704. Protocolo 953, folio 1.723 vuelta), Pedro Gutiérrez de Cossío, conde de San Isidro (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 18 de junio de 1739. Protocolo 299, folio 771 vuelta), Bernardo de las Heras (A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 30 de septiembre de 1735. Protocolo 815, folio 375 r), Mateo de la Herrería (A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 28 de abril de 1705. Protocolo 954, folio 582 r), Francisco de Hoz (A.A.L. Testamentos. 4 de diciembre de 1716. Legajo 144, expediente 15), Sebastián de Llano (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1704, n° 8), Francisco de Lombera (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 2 de abril de 1775. Protocolo 1.066, folio 674 r), Juan Martínez Rubín de Celis (A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 5, folio 130 r), Bartolomé de Molleda Rubín de Celis (A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1.164, folio 790 r), Domingo de Noriega (A.A.L. Testamentos. 1720. Legajo 146, expediente 5), Miguel de Orma (ESPEJO, J.L., “Genealogía de ministros del Santo Oficio de la Inquisición de Lima”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1957, n° 10, pág. 72), Francisco Pacheco Zevallos (A.A.L. Libro de bautizos de San Lázaro n° 5, folios 75 r), Diego de Palacio y Villegas (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de noviembre de 1705, n° 4), Ignacio de la Portilla (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 12 de diciembre de 1759. Protocolo 1.056, folio 745 r), Francisco de la Prada (A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 4 de noviembre de 1718. Protocolo 440, folio 736 vuelta), Antonio de Quevedo Zevallos (A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folio 137 vuelta), Juan de los Ríos Terán (A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 8, folio 123 r), Agustín de Rueda Calderón (A.G.N. Notarial. José González de Contreras. 4 de diciembre de 1744. Protocolo 500, folio 354 r), Bernardo Ruiz de Tagle (A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 9, folio 108 vuelta), Sancho Sánchez de Bustamante (A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 5, s.f. vuelta), Diego Sánchez de la Campa (A.G.N. Notarial. Antonio Fernández Montañó. 10 de julio de 1715. Protocolo 431, folio 231 r), José Antonio de Santander y Alvarado (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 18 de julio de 1739. Protocolo 358, folio 1.114 r), José de la Sierra (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de enero de 1725. Protocolo 329, folio 1.900 r), Mateo de la Sota y Llano (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de diciembre de 1725. Protocolo 332, folio 666 r), Francisco Antonio de Tagle y Bracho (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 7 de julio de 1722. Protocolo 263, folio 86 r), José Bernardo de Tagle y Bracho, marqués de Torre Tagle (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de enero de 1741. Protocolo 301, folio 8 r), Bartolomé de la Torre Montellano (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de octubre de 1708. Protocolo 312, folio 274 r), Francisco de Udías (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1713, n° 13), Mateo de la Vega y Rosillo (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de abril de 1719. Protocolo 257, folio 322 r), Pedro Velarde y Liaño (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de julio de 1716. Protocolo 253, folio 599 r) y Domingo de Zevallos Casuso (A.G.N. Notarial. Diego Fernández Montañó. 24 de marzo de 1702. Protocolo 416, folio 307 r).

de Valverde de Ica, en los términos de la archidiócesis limana, y fue administrador de la Renta de Tabacos de esa localidad de sur de la capital⁹⁰.

Aunque los corregidores, justicias mayores y gobernadores no conformaron un grupo castrense como el anteriormente mencionado, ellos se vieron involucrados en la defensa del virreinato como consecuencia de sus facultades jurisdiccionales. Este grupo, que en el Perú reunió a 37 cántabros, ostentó en su mayoría el rango de general, y solamente tres el de maestre de campo, como fueron los casos de Domingo García Calderón, corregidor de Arequipa⁹¹, Benito Gutiérrez de la Portilla y Tocos, gobernador de Azángaro y Asillo⁹², y Fernando González Salmón, corregidor de Saña⁹³.

Como consecuencia del Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba, de 1769, que se aplicó en el Perú, a través del virrey Manuel Amat y Junient (1761-1776), se crearon las milicias disciplinadas, que consistieron en la organización de la población en batallones y regimientos. Su propósito principal fue hacer más profesional la vida castrense. Ello implicaba el acuartelamiento, la continua participación de sus integrantes en maniobras, así como vestir el uniforme tres o cuatro veces al año y la pertenencia al fuero militar dependiendo de su ubicación en la plana mayor. La oficialidad fue seleccionada entre los vecinos principales o entre hacendados solventes⁹⁴, y además de los rangos mencionados en las milicias urbanas, las disciplinadas ofrecían los de teniente coronel, coronel y general⁹⁵. Se incorporaron a esta nueva forma de hueste 22

⁹⁰O'PHELAN GODOY, S., *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988, pág. 85.

⁹¹MARTÍNEZ, S. *Gobernadores de Arequipa*. Arequipa, Tipografía Cuadros, 1930, págs. 171-175.

⁹²A.G.N. Colección Moreyra y Matute. Documento 1. Legajo 94, expediente 2, pág. 139.

⁹³A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 20 de diciembre de 1700. Protocolo 768, folio 373.

⁹⁴MORELLI, F., “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (coordinador), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, págs. 417-436.

⁹⁵Los cántabros que pertenecieron a las milicias disciplinadas fueron: Manuel Abad (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.288, 21, 4 vuelta.), Juan Aguirre (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.285, 17, 36 r), Luis Manuel de Albo (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.100, 5, 1 r), Fernando de Arce y Socobio (A.G.N. Pedro José de Zárate. Octubre de 1778. Protocolo 1.191, folios 230 r.-233 vuelta), José Manuel Blanco y Azcona (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 6, 9 r), José Antonio de Cacho y Llata (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 6, 9 r), Francisco Calderón de la Barca y Bustamante (A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 3 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 353 r), Agustín Díaz de Aguayo y Palazuelos (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 8), Felipe Díaz de la Torre (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.286, 17, 39 r), José Felipe Fernández de Gandarillas (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.095, 6, 1 r), Juan Fernández Pascua (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 3, 24 r), José González de la Cotería (A.G.S. S.G.U.

cántabros, y formaron parte de los vecindarios de las principales urbes del virreinato. Así por ejemplo, vemos al sargento mayor José Manuel Blanco y Azcona en Lima, al coronel José Antonio de Cacho y Llata en Trujillo, al cadete Manuel Isidoro de Muga en Lambayeque, al capitán José González de la Cotería en Piura, al teniente Juan Fernández Pascua en Arequipa, al teniente coronel Juan Antonio González del Piélagos en Moquegua, al coronel José Antonio de Tagle Bracho y Urquiza en Tacna, y al capitán Bernardo González de Lamadrid en el Cuzco.

Por su parte, el ejército regular, cuya figuración histórica se inicia a principios de la década de 1780, y concluye con la capitulación de Ayacucho (1824), llegó al Perú como consecuencia de los levantamientos indígenas y los movimientos insurgentes, y se ocupó principalmente del fortalecimiento de la defensa militar del espacio virreinal y de la formación de las milicias disciplinadas⁹⁶. Arribó a tierras peruanas con oficialidad y tropa españolas, e integró también a peninsulares y criollos establecidos en las principales ciudades del virreinato. Esta última modalidad de hueste incluyó a 21 montañeses⁹⁷, algunos de los cuales participaron de los

Legajo 7.284, 3, 24 r), Bernardo González de Lamadrid (A.G.S. S.G.U. Legajo 6.809, 37 r), Juan Antonio González del Piélagos (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 3, 12 r), Francisco de Haya (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 6-11 r), Manuel Isidoro de Muga (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.285, 17, 25 r), Francisco Navarro (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.286, 17), Fidel de Ontañón (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.119, 22), Lorenzo de Remolina (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 10-32 r), Manuel de la Secada (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.288, 29), José Antonio de Tagle Bracho (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.126, 2), y Pedro Pablo Valcayo (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 13, 56 r).

⁹⁶MARCHENA FERNÁNDEZ, J. (coordinador), MARCHENA FERNÁNDEZ, J., CABALLERO GÓMEZ, G. y D. TORRES ARRIAZA, *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*. Madrid, Fundación Mapfre, 2005. Soporte cd-rom, págs. 61-102

⁹⁷Formaron parte del ejército regular: Joaquín de Bolívar (BARREDA, F.A., *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 20-25), Narciso de Basagotia (C.D.I.P. *Documentación oficial española*. Lima, C.N.S.I.P., 1972, tomo XXII, volumen 1, pág. 223), Pedro Antonio de Bracho Bustamante (A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 31 de octubre de 1791. Protocolo 464, folio 676 r), Mateo Vicente de Cossío (A.R.Ar. Matías Morales. 22 de noviembre de 1822. Protocolo 746, folio 765 r), Julián de Cossío y Campillo (A.G.I. Contratación, 5.522, N. 1. R. 14), José Alonso Díaz de Barreda (*Gaceta del gobierno de Lima*. Madrid, M.A.E., 1971, tomo II, n° 30, 3 de mayo de 1817, pág. 240), Simón Díaz de Rávago (A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 103 r), Manuel Fernández de Arredondo (*Gaceta del gobierno de Lima, op. cit.*, pág. 240), Ramón Gómez de Bedoya (C.D.I.P. *Asuntos militares. Juntas de guerra*. Lima, C.N.S.I.P., 1971, tomo VI, volumen 4, págs. 33-45), Julián González de Collantes (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de enero de 1793, n° 4), Manuel López y Cobo (A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones n° XXXI, folio 6 r.-10 vuelta), Fernando del Mazo (MORENO, G., *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1799*. Lima, Imprenta Real de los Niños Expósitos, 1799. s.n.), Toribio Montes Caloca (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.363), Manuel Antonio del Portillo (A.G.I. Estado, 73, N. 166), Pedro Revuelta (A.G.I. Lima, 655, N. 66), Joaquín Rosillo y Velarde (A.G.I. Lima 75, n° 61), Miguel de Santiago (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de enero de 1793, n° 4), José Velarde (A.G.I. Lima, 665, N. 66-93), Manuel Viaña (A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 10, folio 106 r), y Manuel, Matías y

regimientos de infantería de Extremadura y Cantabria. En el primero destacó el sargento mayor Gregorio García de la Cuesta, natural de Tudanca, y hombre de confianza del arzobispo González de la Reguera⁹⁸, y en el segundo el coronel laredano Joaquín de Bolívar y Cabada, así como los hermanos Manuel, Matías y Rafael de Zevallos Escalera, que aunque nacieron en Málaga fueron hijos de un torancés, y se identificaron con sus orígenes cántabros. Es interesante señalar que de los tres, Rafael, que contaba con el rango de coronel, y fue yerno del virrey Joaquín de la Pezuela, a quien siguió después de que éste fuera depuesto como consecuencia del motín de Aznapuquio⁹⁹. Asimismo, a pesar del elevado nivel de profesionalización y de experiencia previa, el ejército regular pudo admitir entre sus filas a inmigrantes de La Montaña dedicados al gran comercio en Lima, como lo fueron los cargadores: Fernando del Mazo, que fungió de comandante de la compañía de Cazadores de la Milicia de Lima¹⁰⁰, y Manuel Antonio del Portillo, como teniente de La Concordia Española¹⁰¹, quienes no participaron de ninguna campaña contra las tropas emancipadoras.

A manera de reflexión, podemos observar que la presencia de los montañeses en la defensa del virreinato, en sus distintas formas de organización en el Perú borbónico, gira en torno al prestigio social que extiende el ejercicio de las armas. De otro lado, se hace evidente que a medida que las milicias van mostrando mayor sofisticación profesional, el número de cántabros que participa de esta ocupación tiende a descender.

4.5. La Iglesia

A pesar de que los estudios sobre el clero dieciochesco en el Perú, tanto en el ámbito secular como en el de las órdenes religiosas, son todavía insuficientes, podemos mencionar que la Iglesia tuvo un papel fundamental en el desenvolvimiento de la actividad cultural-religiosa y en la dirección del organismo político virreinal de una sociedad todavía barroca y “teologizada”. También se puede indicar que, ya en el Siglo de las Luces, se pudo comprobar un notable aumento en el número de

Rafael de Zevallos Escalera (A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 18, folio 256 r. Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz. MENDIBURU, M. de, *op. cit.*, tomo IV, págs. 148-150).

⁹⁸RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 138.

⁹⁹Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander).

¹⁰⁰MORENO, G., *op. cit.*, s.n.

religiosos, aunque se atribuía cierto relajamiento en la disciplina de los eclesiásticos¹⁰². A pesar de los cambios de orden político, como la expulsión de los jesuitas, en 1767, y otros de tipo ideológico como la Ilustración, asumida por algunos sacerdotes seculares a partir de la segunda mitad de esa centuria, continuaron varios elementos de la cultura contrarreformista, como lo fueron: el fomento de las misiones, la denominada “extirpación de la idolatría” de los indígenas, el buen régimen de las catedrales y sus canonjías, y la censura a las lecturas por parte de la Inquisición¹⁰³, aunque ésta, en el virreinato peruano de los Borbones, bajó el tono de su severidad.

En el contexto reseñado, ubicamos, entre 1700 y 1821, a 52 montañeses que optaron por una vida comprometida con el cuerpo místico, lo que representa un 6,28% frente a la totalidad de los hijos de Cantabria en el reino del Perú. 24 pertenecieron al clero diocesano, y 28 al regular. En las cifras hay un notable predominio de los clérigos presbíteros, influyentes en la archidiócesis de Los Reyes, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente. Dentro de la clerecía de los institutos religiosos prevalecen en número los integrantes de las órdenes ligadas históricamente a las Montañas de Santander: la de San Agustín y la de San Francisco. Este grupo distribuye su número de la siguiente forma: 10 agustinos, nueve franciscanos, cinco camilos, un jesuita, un mercedario, un benedictino y un miembro de la congregación de San Francisco de Paula.

4.5.1. Los cántabros en el clero secular

Desde una óptica social, a diferencia de Cantabria, donde el clero local contaba con recursos insuficientes y escasa oportunidad de formación¹⁰⁴, la clerecía secular en el virreinato peruano ofrecía la posibilidad de ascenso o de escalamiento.

¹⁰¹ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de diciembre de 1816, n° 3.

¹⁰² Vid. PERALTA RUIZ, V., “Las razones de la fe. La Iglesia y la Ilustración en el Perú, 1750-1800”, O’PHELAN GODOY, S. (compiladora), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima, Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 177-204.

¹⁰³ VARGAS UGARTE, S.J., R., *Historia de la Iglesia en el Perú*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1961, tomo IV, págs. 1-4.

¹⁰⁴ Indica el profesor Josué Fonseca Montes que: “El clero parroquial montañés fue numeroso en la época postridentina, aunque mal repartido, y ello, en vez de suponer una ventaja en el desarrollo de su misión pastoral, constituyó probablemente un lastre, al dividir excesivamente los recursos económicos disponibles. Estos estaban muy diversificados y por lo general eran escasos: incluso dentro del grupo de los sacerdotes de ‘ración entera’ la mayoría no alcanzaba aún en el siglo XVIII la cifra de 100 ducados anuales”.

Los presbíteros en el territorio virreinal estaban obligados a seguir estudios superiores (en centros de formación académica solvente), lo que constituía un elemento distintivo y prestigioso¹⁰⁵. Ello suponía conocimiento del latín (y en varios casos el de lenguas indígenas), formación humanística, y títulos y grados universitarios. De otro lado, después de recibir las órdenes mayores (hacia los 25 años de edad)¹⁰⁶ y someterse a concurso, podían acceder a una parroquia, a una canonjía, a algún cargo inquisitorial, y finalmente a la dignidad de obispo o arzobispo. También, la condición clerical seglar, especialmente si se relacionaba con las altas esferas de la Iglesia institucional, permitía mantener el estatus familiar, sobre todo si el sacerdote pertenecía a una familia de cierta figuración, pues la presencia de uno de sus miembros en las corporaciones y jerarquías eclesiásticas podía extender renombre a la red parental, como sucedió con José Antonio Gutiérrez de Zevallos, pastor de Lima, que contaba con un entorno de parientes renombrados, a los que abordaremos en los próximos capítulos; y como se vio, aunque en menor grado, con el licenciado Antonio Velarde Bustamante, tío de Andrés Velarde Bustamante, comerciante entre Lima y Acapulco; de Juan Fernando Calderón de la Barca, conde de Santa Ana de las Torres, y de Alonso Calderón de la Barca y Velarde, gobernador de Conchucos. A Antonio Velarde se le recuerda también por haber sido el donante, en 1716, de los edificios sobre los que la congregación de San Camilo de Lelis levantó su casa principal¹⁰⁷.

En cuanto a los cántabros que ejercieron como párrocos en la Ciudad de los Reyes, *stricto sensu*, ubicamos únicamente a dos: los doctores Juan Anselmo Pérez de la Canal y Tejo, natural de Comillas y cura de San Lázaro, ubicada al norte y *extra*

FONSECA MONTES, J., *El clero en Cantabria en la Edad Moderna*. Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Torrelavega, 1996, pág. 228.

¹⁰⁵A diferencia del caso peruano, señala Fonseca Montes que: “La Montaña presentaba una verdadera carencia de lo que podríamos llamar ‘infraestructura educativa’: pocas escuelas y escasez casi total de centros de enseñanza media y superior (descontados algunos conventos cuya incidencia en este campo fue más teórica que real), a lo que había que añadir la relativa lejanía de Universidades y la cortísima cantidad de plazas disponibles en el problemático seminario de la diócesis burgalesa (algo semejante a lo que se puede afirmar sucedió en las comarcas cántabras adscritas a las mitras de Palencia y León)”. *Ibid.*, págs. 228-229.

¹⁰⁶Vid. GANSTER, P.B., *A Social History of the Secular Clergy of Lima during the Middle Decades of the Eighteenth Century*. Los Angeles, Ph.D. Dissertation, California, University of California, 1974. TIBESAR, O.F.M., A.S., “The Lima Pastors, 1750-1820: their Origins and Studies as taken from their Authobiographies”, *The Americas*, Washington, Academy of Franciscan History, 1971, n° 28, págs. 39-51.

¹⁰⁷A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 21 de marzo de 1716. Protocolo 438, folio 178 r.

muros de la urbe¹⁰⁸, y Manuel de Santibáñez e Iglesias, del valle de Cayón, rector de San Sebastián¹⁰⁹. Ambos pertenecieron a la última década del siglo XVIII y a las dos primeras del XIX, y permanecieron cercanos al gobierno de archidiócesis, especialmente en los últimos años del arzobispo montañés Juan Domingo González de la Reguera, a quien abordaremos más adelante. En torno a la organización parroquial, cabe mencionar también a un tercer y un cuarto personajes, al sacristán mayor que administró la iglesia de San Lázaro: el laredano Juan Antonio de Albo y Cabada, hermano de Luis Manuel de Albo y Cabada, prior del Tribunal del Consulado de Lima entre 1809 y 1810¹¹⁰; y el licenciado Luis del Castillo y Bustamante, de Carriedo, también sacristán mayor, aunque del Sagrario limeño en los años inmediatamente previos a la emancipación nacional, y quien se vio obligado a adherirse a la causa patriótica en noviembre de 1821¹¹¹.

Fuera de las murallas de Lima, pero dentro de la archidiócesis, hubo algunos clérigos presbíteros que se ocuparon de la propagación del Evangelio entre los aborígenes¹¹². Los sacerdotes cántabros del medio rural, que habían demostrado suficiencia en la “lengua general de los indios”, fueron cinco, lo que constituye el 9,61% frente a la totalidad de religiosos montañeses del Perú borbónico, y el 20,83% de los clérigos seculares de esa procedencia peninsular. Éstos, además de la catequesis también se ocuparon por combatir los cultos nativos prehispánicos. En orden temporal el primer caso fue el del doctor Pedro de Celis y La Vega, del valle de Rionansa, cura de la doctrina de Paccho, en Cajatambo, donde descubrió, en 1725, estatuillas de piedra de Liviach, Misay Huanca y Mama Raiguay, deidades prehispánicas que se creían desterradas desde inicios del siglo XVII, a las que los indios locales ofrecían sacrificios

¹⁰⁸A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de Marzo de 1802, n° 6. UNANUE, H., *Relación de gobierno del excmo. Señor virrey del Perú frey don Francisco Gil de Taboada y Lemus* (1796), *Obras científicas y literarias de Hipólito Unanue*. Lima, Editorial Universo, 1975, tomo III, págs. 39-40.

¹⁰⁹A.G.N. Notarial. José Bancos y García. 11 de agosto de 1804. Protocolo 85, folio 77 vuelta.

¹¹⁰A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de bautizos n° 13, folio 71 r. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folios 286 r., 299 vuelta, 311 vuelta y 312 r. VARGAS UGARTE, S.J., R., *Historia de la ilustre congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 155.

¹¹¹A.G.N. Notarial. Antonio Luque. 28 de septiembre de 1808. Protocolo 383, folio 197 r. C.D.I.P. *La Iglesia. La acción del clero*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XX, volumen 1., págs. 12, 160-164.

¹¹²Aunque no perteneció a la archidiócesis de Los Reyes sino a la de Huamanga, que no dista mucho de la limense, debemos mencionar al sobano José Fernández Alonso, en los primeros años de la década de 1790. UNANUE, H., *Guía política, militar y eclesiástica del virreinato del Perú para 1793* (edición facsimilar). Lima, Cofide, 1985, pág. 291.

con sangre de llamas¹¹³. Casi veinte años después, en 1743, le siguió Bartolomé de Zevallos Guerra, de Buelna, cura doctrinero de Tauca y posteriormente de Palpa (Ica)¹¹⁴. En 1750, en Huarochirí, el licenciado Manuel Ángel de la Quintana, de Penagos, párroco de Olleros, fue testigo del levantamiento de los indios de esa comarca, encabezada por Francisco Jiménez Inga¹¹⁵. Acercándonos al fin de la centuria, en 1790, hallamos al canonista José Antonio de la Vía y Orcasitas, de Castro Urdiales, como cura de Pasco y vicario de Jauja¹¹⁶. También en tierras jaujinas, y en la primera década del XIX, Cristóbal de Ortégón y Moratón, otro doctor en sagrados cánones, administró los curatos de Chongos y San Juan Bautista de Chupaca¹¹⁷. Y ya en el contexto de los movimientos insurgentes, descubrimos al presbítero Gabriel de Helguero y Gorgolla, natural de Limpias, y rector de la doctrina de Chupán (Huánuco), quien en 1812, durante la rebelión del prócer José Crespo y Castillo, incitó a los indígenas de su jurisdicción a no pagar tributo¹¹⁸.

Como dijimos líneas arriba, 24 cántabros integraron el clero secular, y 21 pertenecieron a la archidiócesis de Los Reyes¹¹⁹. De todos estos, solamente cuatro llegaron a ocupar un lugar en el cabildo eclesiástico limeño, frente al 85% de criollos que hubo allí entre 1700 y 1799¹²⁰. Los canónigos, por conformar una suerte de senado consejero que colaboraba con el metropolitano (aunque no faltaban algunas desavenencias con éste), ocupaban un lugar prominente y dirigente en el cuerpo social urbano. De otro lado, suplían el vacío que dejaba la muerte del metropolitano, y garantizaban la continuidad de la autoridad eclesiástica. Además de ostentar un alto

¹¹³A.A.L. Curatos. Legajo 21, expediente 28. A.A.L. Hechicerías e idolatrías. Legajo 12, expediente 1.

¹¹⁴A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 24 de mayo de 1743. Protocolo 818, folio 873 r. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 19 de diciembre de 1763. Protocolo 511, folio 829 r.

¹¹⁵Museo Mitre de Buenos Aires. Manuscritos. Armario B, caja 19, pieza 1, n° 4. FRANCO DE MELO, S., *Diario histórico del levantamiento de Huarochirí* (1761), folio 12 r.

¹¹⁶A.A.L. Orden de San Francisco. Legajo 10, expediente 1.

¹¹⁷A.G.N. Notarial. Miguel Antonio de Arana. 8 de octubre de 1808. Protocolo 80, folio 291 vuelta.

¹¹⁸A.A.L. Ordenaciones. Legajo 90, expediente 45. *Theses ex universa philosophia* [...]. Lima, El Télégrapho Peruano, 9 de octubre de 1799. C.D.I.P. *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812*. Lima, Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo III, volúmenes 3 y 5, págs. 19 y 128.

¹¹⁹Los tres clérigos diocesanos montañeses que residieron fuera de la jurisdicción limana fueron: José Fernández Alonso, de Soba, en Lucanas; Domingo Díaz de Barreda, de Cabezón de la Sal, en Carabelí; y Manuel Antonio Sáinz de la Fuente, del valle de Ruesga, en Trujillo del Perú.

¹²⁰Los miembros del capítulo de las catedrales del Perú borbónico procedía de sectores medianos y altos de la sociedad virreinal. Varios fueron hijos de familias aristocráticas, de letrados y funcionarios ligados a las instituciones políticas, de grandes mercaderes y mineros. GANSTER, P.B., "Churchmen", HOBERTMAN, L.S. and S.M. SOCOLOW (eds.), *Cities & Society in Colonial Latin America*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986, págs. 137-163.

nivel de titulación, su presencia se hacía notar en todas las celebraciones y ceremonias oficiales como lo eran: la procesión del *Corpus Christi* (en la que se reproducía el orden y la jerarquía del organismo político-social del virreinato), el recibimiento del virrey, las maniobras militares, los festejos por el nacimiento de algún heredero al trono o el ascenso o deceso del monarca¹²¹. El predominio de esta corporación se extendía también al Tribunal de Santa Cruzada, la Inquisición, la Universidad, el ejercicio de la confesión en los principales monasterios de religiosas de la capital, y sobre todo, era una dignidad influyente para la promoción a pastor de alguna sede episcopal.

El cuarteto de montañeses en las canonjías de la Ciudad de los Reyes se reparte a lo largo del período de nuestra tesis, y se refiere a la labor de Francisco Vallejo y Aragón, de Castro Urdiales, que llegó en 1676 como secretario del arzobispo Melchor de Liñán y Cisneros (1677-1708), se integró a la catedral como canónigo veinte años después, y redactó un soneto luctuoso en memoria de Carlos II en 1701, que abordaremos en el capítulo undécimo¹²²; al licenciado Ginés Zorrilla de Rozas, de Soba, capellán del conde de Castelblanco¹²³, y canónigo entre 1742 y 1748¹²⁴; a José Laso Mogrovejo y Escandón, de la Provincia de Liébana, entre 1760 y 1772, y más tarde miembro del cabildo de Trujillo del Perú¹²⁵; y a Manuel de Santibáñez, a quien ya mencionamos como párroco de San Sebastián, medio racionero desde 1807 y racionero al momento de su muerte, acaecida en 1816¹²⁶. Los dos últimos presbíteros mencionados destacaron por su lustre académico. Ambos, que se habían formado en San Marcos, fueron respetados en el ámbito universitario. Laso Mogrovejo, fue el primer rector del Convictorio de San Carlos, institución de estudios superiores instalada por el virrey Manuel de Amat (1761-1776) a inicios de 1771, sobre la base de los colegios jesuitas de San Felipe y San Martín, y redactó el reglamento interno que los alumnos debían observar, titulado: *Distribuciones y reglas*

¹²¹*Ibid.*

¹²²A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 23 de diciembre de 1705. Protocolo 1.096, folio 770 r. BERMÚDEZ, J.M., *Anales de la catedral de Lima, 1534 a 1824*. Lima, Imprenta del Estado, 1903, pág. 173. LOHMANN VILLENA, G., “El personaje. Hitos para una biografía”, *Juan del Valle y Caviedes. Obra completa*. Lima, Biblioteca Clásicos del Perú, Banco de Crédito del Perú, 1990, pág. 60.

¹²³Nos referimos al criollo José de Rozas y Agama, hijo del sobano Francisco de Rozas Esquerra.

¹²⁴A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 21 de enero de 1736. Protocolo 351, folio 81 vuelta. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolo notarial 2.942, folio 372 r.

¹²⁵A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 r.

¹²⁶BERMÚDEZ, J.M., *op. cit.*, págs. 384 y 405.

[...], al que nos referiremos en el capítulo undécimo¹²⁷. Por su parte, Santibáñez fue doctor en ambos derechos y figuraba como profesor de *Codigo* en los claustros sanmarquinos en la década de los sesenta del siglo XVIII¹²⁸.

En lo que respecta a los arzobispos de Lima, debemos señalar que de los 17 prelados del período virreinal, hubo dos montañeses que pudieron asir el báculo de Los Reyes, es decir el 11,76% frente al total de los mitrados limanos de esa etapa. En función de los 10 arzobispos de la misma jurisdicción¹²⁹, exclusivamente en el lapso de nuestra tesis, los cántabros constituyeron un 20%¹³⁰. El dueto de mitrados estuvo compuesto José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero y Quijano (ca. 1695-1745), del valle de Toranzo, y Juan Domingo González de la Reguera (1721-1805), de Comillas, a quien ya hemos mencionado en los capítulos primero y segundo. Ambos se ubican dentro de un contexto que tiende a generalizarse en todo el orbe hispanoamericano del Antiguo Régimen: en Lima entre 1700 y 1821 la mayoría de los metropolitanos procede del clero secular¹³¹, y su ubicación en la archidiócesis limeña es la coronación de una larga carrera eclesiástica. No era para menos, Lima, después del Cuzco, era la prelatura más antigua de Sudamérica (1541), y tenía por centro principal a la cabeza del virreinato peruano.

¹²⁷ZEVALLOS ORTEGA, F.S.C., N., “Real Convictorio de San Carlos”, *Revista peruana de historia eclesiástica*. Cuzco, Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, 1989, n° 1, págs. 183-211.

¹²⁸C.D.I.P. *La Universidad. Libro de claustros (1780-1790)*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XIX, volumen 1, págs. 17, 219-244, 378, 384.

¹²⁹En el grupo de arzobispos de Lima hubo dos andaluces: Diego del Corro (¿?-1766) y Bartolomé María de las Heras (1743-1823); dos riojanos: Antonio de Soloaga (1659-1722) y Pedro Antonio de Barroeta y Ángel (¿?-1775); dos madrileños: Melchor de Liñán y Cisneros (1629-1708) y Francisco Antonio de Escandón (¿?-1739); dos manchegos: Diego de Morcillo (1642-1730) y Diego Antonio de Parada (1698-1779); y los dos cántabros que son objeto de nuestra investigación.

¹³⁰A pesar de esta verdad histórica, algunos autores españoles añaden como prelado montañés de la Ciudad de los Reyes al lebaniego Diego González de Lamadrid, nacido en Potes en 1729, que había sido obispo de Badajoz, fue nombrado a Lima, pero murió antes de iniciar su travesía al virreinato peruano. Este es el caso de Miguel de Asúa y Campos, quien asume erróneamente que Diego González de Lamadrid llegó a portar el báculo de la archidiócesis de Lima. ASÚA Y CAMPOS, M. de, *Hijos ilustres de Cantabria que vistieron hábitos religiosos*. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico Catastral, 1945, pág. 185.

¹³¹Dentro del lapso de nuestra tesis, solamente dos arzobispos de Lima pertenecieron al clero regular: el madrileño Francisco Antonio de Escandón, que fue teatino, y fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, quien fuera miembro de la orden trinitaria.

Los dos personajes eran originarios del estatus familiar de los hidalgos, elemento constante entre los altos diocesanos¹³², y habían seguido estudios en la Universidad de Salamanca, el centro de enseñanza teológica, jurídica y canónica más prestigioso de la Península Ibérica (junto con Valladolid y Alcalá de Henares) para la elección en las sillas episcopales¹³³. Ambos contaban con la experiencia previa en la administración de obispados, curiosamente en el este meridional andino (Tucumán y Santa Cruz de la Sierra), y se abocaron con denuedo a la cristianización de los nativos locales. El primero había llegado a América siguiendo el camino de las magistraturas inquisitoriales, como lo hizo el 21% del universo de mitrados en el mundo americano del siglo XVIII¹³⁴. Zevallos pasó provisto como inquisidor fiscal para la plaza de Cartagena de Indias (1713-1718)¹³⁵, y posteriormente para Lima (1718-1730). Inmediatamente después fue elegido como obispo de Córdoba del Tucumán (1733-1740). Poco se conoce sobre su episcopado, como por ejemplo su labor evangelizadora entre los indios del Chaco, especialmente entre los de la etnia vilela (huilela o vuela), en cuyo período la mandó agrupar (a través de la obra misional clérigo José Teodoro Bravo de Zamora) en la reducción de San José de los Vilelas, creada en 1735¹³⁶. En 1740 fue promovido al arzobispado de Los Reyes, y en 1742 ingresó solemnemente a la capital del Perú. Su gobierno episcopal fue corto, tan sólo duró dos años y cuatro meses, pero éste es recordado por su conducta de prelado contrarreformista, que se caracterizó principalmente por la ampliación del Seminario Conciliar de Santo Toribio, así como de la supervisión de sus estudios; por la visita de su jurisdicción para examinar el nivel de erudición de los clérigos para la predicación y las formalidades en la celebración de la misa, así como la correcta organización de

¹³²Aunque la cifra de hidalgos desciende a medida que se acerca al siglo XIX. Esta conclusión pertenece a Antonio Luis Cortés Peña, profesor de la Universidad de Granada, quien resalta en el episcopado español entre 1700 y 1833, una paulatina disminución de hijosdalgos. Descubre que durante el reinado de Felipe V, Luis I y Fernando VI (la etapa llamada “prerreformista”) había un 52,69% de nobles. Para los gobiernos de Carlos III y Carlos IV un 40,59%, y finalmente para la época de Fernando VII, un 15,38%. CORTÉS PEÑA, A.L., “Rasgos del episcopado español del Antiguo Régimen”, CASTELLANO, J.L., J.P. DEDIEU y M.V. LÓPEZ-CORDÓN (editores), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*. Madrid, Barcelona, Universidad de Burdeos, Marcial Pons, 2000, pág. 158.

¹³³CASTAÑEDA DELGADO, P. y J. MARCHENA FERNÁNDEZ, *La jerarquía de la Iglesia en Indias*. Madrid, Mapfre, 1992, págs. 120-128.

¹³⁴*Ibid.*, pág. 147.

¹³⁵A.G.I. Contratación, 5.467, N. 93.

¹³⁶GARCÍA Y SANZ, P., *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*. Lima, Tipografía de “La Sociedad”, 1876, pág. 95.

las procesiones¹³⁷. Al igual que algunos de sus predecesores, hubo de enfrentarse al poder civil y los conflictos capitulares de monjas. Durante su mandato se generaron ciertas desavenencias, en torno a temas de prelación, con el virrey marqués de Villagarcía (1736-1745), que fueron prudentemente cortadas por éste al solicitar el fallo del monarca¹³⁸. A esta fricción se añadió un fenómeno recurrente en la historia virreinal: el conflicto de las religiosas del monasterio de Santa Clara, que desconocieron la elección de su abadesa en 1743. El prelado montañés se vio obligado a afrontar esa delicada situación, pero llegó a feliz término por el oportuno manejo del vicesoberano¹³⁹.

Por su parte, el itinerario biográfico de González de la Reguera, está relacionado con este último pastor. Reguera pensó en integrarse al cuerpo místico limeño acogiendo a la ayuda del arzobispo torancés de Los Reyes, pero al llegar a la capital peruana éste ya había fenecido. A diferencia de Zevallos, el comillano no pasó a Indias con los estudios de la Universidad de Salamanca concluidos. Tampoco se trasladó portando cargos ni empezó como funcionario eclesiástico de la Inquisición. Al llegar a Lima se vio obligado a protegerse al amparo de su pariente y coterráneo

¹³⁷Zevallos ordenó que todos los clérigos de su archidiócesis: “[...] asistiesen con sobrepellices en sus parroquias respectivas, a primeras y segundas vísperas y Misa mayor conventual los días de fiesta, a las Salves los sábados, a las tinieblas y oficios de la Semana Santa, y a las procesiones generales, como son Corpus y su Octava, Cuasimodo, Santa Isabel, Santa Rosa, la Concepción y las cuatro letanías, con particular aperebimiento a los Curas, sobre el cuidado que debían tener de darle parte de los que no asistiesen, para proveer lo conveniente a su mejor observancia”. *Ibid.*, pág. 96.

¹³⁸El 10 de noviembre de 1742 el vicesoberano elevó al rey la siguiente consulta: “[...] Señor: Sin embargo de lo dispuesto en la ley 17 del lib. 3º, tit. 15 de la Recopilación de Indias, hallé en esta capital asentado el estilo de que en las iglesias donde asisten virrey y arzobispo a las fiestas que se solemnizan con su concurso, aun estando en la capilla mayor del arzobispo espere para recibir la paz, y besar el libro del evangelio, y a que llegue el virrey y uno de los dos ministros que se destinan a esta ceremonia, y no se anteponga a ella, practicándose tan respetuosa atención por la real representación de V.M.; y teniéndose presente haberse decidido así con el virrey de Valencia, y dispensándola tan fácilmente el sr. Felipe segundo en su real persona, que en la de aquel virrey, la substituía, según refiere el duque de La Palata en la celebrada relación de su gobierno, que ha servido en muchos casos de norma para el de este reino; y mi antecesor, el marqués de Castelfuerte, no permitió variara este estilo, que observó son novedad el arzobispo don Francisco de Escandón, y sin que se ofreciese duda ni disputa sobre la materia el tiempo que le alcance en la prelación de esta iglesia; y habiendo V.M. promovido a ella a don José Antonio de Zevallos, en las primeras concurrencias inmediatas a su ingreso, empezó a alterar aquella costumbre, y deseando yo conservar la buena correspondencia, que es tan necesaria entre los que mandan las jurisdicciones eclesiástica y secular, y de que pende en mucha parte la mejor y más justa armonía de ambos gobiernos; se lo hice prevenir extrajudicial y amistosamente, y condescendiendo sin repugnancia a mi insinuación, poniéndonos de acuerdo en dar cuenta a V.M. para que resolviese lo que fuese de su real agrado, sin que en interin se hiciese novedad por el arzobispo, como no la ha hecho [sic]”. MENDOZA CAAMAÑO Y SOTOMAYOR, A.J. de, marqués de Villagarcía, *Relación de gobierno de los reinos del Perú* (24 de julio de 1745), *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, tomo III, págs. 386-388.

¹³⁹GARCÍA Y SANZ, P., *op. cit.*, págs. 97-98.

inmediato: el benedictino Pedro de la Coteria, y completó su formación teológica en el Colegio Menor de San Ildefonso, que regentaba la orden agustiniana. Como otra característica distintiva, Reguera inició toda su carrera en el Perú. Comenzó como ayudante del obispo Gregorio de Molleda y Clerque en la diócesis de Charcas, en 1748, y ello le permitió acceder a las feligresías de Talavera de Puna, Oruro y La Concepción de Potosí. Como siguiente paso, le cupo asumir una canonjía en Arequipa, en 1768, y posteriormente otra en Los Reyes, en 1772, año en el que representó a la catedral arequipense en el Sexto Concilio de Lima (1772-1773) en calidad de procurador. El siguiente peldaño en el camino de las dignidades fue el del obispado de Santa Cruz de la Sierra (1777-1780), y desde esa sede mostró especial preocupación por las reducciones de Mojos, Piray y por visitar las de Chiquitos, que habían sido abandonadas tras la expulsión de los jesuitas. Finalmente, en razón de sus méritos, recibió su promoción para la grey limeña en 1780, y dos años después asumió su mando. En 1782 emprendió una visita por su archidiócesis que comenzó por el valle de Carabaillo, la continuó por Santa Rosa de Quives, Arahua y Canta, de donde pasó a Chancay, Cajatambo, Huaylas, Conchucos, Huamalíes, Huánuco, Tarma, Jauja, para bajar luego a la costa por Yauyos y Cañete. El resultado del recorrido y supervisión del territorio episcopal fue la confirmación de 230.905 almas, y la organización de padrones de feligreses, los que aplicó también en todas las parroquias capitalinas, y que permitió demostrar la existencia de 63.331 sujetos *intra muros* de Lima, y 383.713 en el espacio archidiocesano provincial. Durante su mandato, transfirió al clero secular —sin conflicto alguno— las doctrinas de Aucallama, Chavín de Huántar, San Miguel de Huácar, Matahuasi, Sincos, Huayco, Huañec, Lampián, Moro y Chongos¹⁴⁰. Entre sus aportes vale la pena mencionar el conjunto de obras públicas

¹⁴⁰Estableciendo una comparación entre Gutiérrez de Zevallos y González de la Reguera con otros dos obispos cántabros de relevancia histórica en la América borbónica como lo fueron los de Michoacán, en la Nueva España: Pedro Anselmo Sánchez de Tagle y Valdivielso (1695-1772), de Santillana del Mar, y fray Antonio de San Miguel (1726-1804) (cuyo nombre en el mundo fue el de Alejandro de Iglesias de la Cagiga), de Camargo, podemos decir que coincidieron en la preocupación por la evangelización de los indígenas, aunque en el caso de los de México se nota un reto distinto y un mayor compromiso con esta tarea, especialmente con el segundo mitrado, que emprendió una serie de obras públicas para paliar el hambre de los aborígenes de su jurisdicción. En lo que respecta a Sánchez de Tagle, coincidió con Zevallos en la correcta liturgia que sus clérigos debían impartir, pero ni éste ni Reguera se vieron envueltos en estallidos de violencia social de la secularización de doctrinas, que Sánchez de Tagle hubo de afrontar con no pocas dificultades. Así como Tagle estaba bien relacionado con la aristocracia criolla novohispana, Zevallos también lo estuvo con la élite nobiliaria limeña, aunque el episcopado del primero cubrió en Michoacán, su última y principal sede, quince años (además de haber sido obispo de Durango a lo largo de diez años), y el del segundo tan sólo tres en la archidiócesis limana. Vid. CANALES RUIZ, J., *Fray Antonio de San Miguel (Alejandro Iglesias de la Cagiga). Un obispo apóstol de la libertad de los indios*. Santander, Aula de Cultura de Monte Corbán,

para la Iglesia como lo fueron: la restauración del local del Seminario de Santo Toribio y de las torres de la catedral, que se hallaban arruinadas como consecuencia del terremoto de 1746. Igualmente, se caracterizó por la sobriedad y la moderación de ostentaciones en la celebración de los sacramentos y las ceremonias litúrgicas, como una reacción de la Ilustración a la cultura del Barroco, y por la implantación del estilo plástico neoclasicista en varios templos de la capital, tema que trataremos en el capítulo undécimo¹⁴¹.

También a diferencia de José Antonio Gutiérrez de Zevallos, su gobierno cubrió casi un cuarto de siglo (1782-1805), y a pesar de haber coincidido en el tiempo con la época del “reformismo ilustrado” de Carlos III y Carlos IV¹⁴² y cinco virreyes, no se le conoce disputa alguna con el poder político. Por el contrario, entabló buenas relaciones con los virreyes y otros agentes de la administración del Perú (como fue el caso de su coterráneo el oidor Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín) y gozó del apoyo económico de Francisco Gil de Taboada y Lemus (1790-1796) y de la Junta Superior de la Real Hacienda en la reconstrucción de las torres catedralicias (1794). Su correcta adaptación e interacción con el cuerpo político le valió el nombramiento de caballero de la orden de Carlos III¹⁴³.

Es importante resaltar que en siete de los sacerdotes seculares referidos en este apartado observamos con claridad los pasos en el camino de la carrera eclesiástica. El conjunto señalado viene a constituir el 13,46% en proporción a todos los religiosos de La Montaña, y el 29,16% frente a todos los clérigos presbíteros. Los que siguen este proceso de ascenso, que va aparejado al escalamiento social, fueron: Pedro de Celis y La Vega, quien de doctrinero y extirpador pasa a miembro del Santo Oficio como comisario; Bartolomé de Zevallos Guerra, que como cura de Tauca se integró al Juzgado Eclesiástico de Lima; Cristóbal de Ortegón, quien de párroco rural se convirtió en secretario del arzobispo Reguera. Igualmente, José Anselmo Pérez de la Canal, rector de San Lázaro se acercó al entorno del mismo prelado en calidad de uno

1992. Vid. MAZIN, O., *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. México, El Colegio de Michoacán, 1987. VARGAS UGARTE, S.J., R., *op. cit.*, págs. 228-232.

¹⁴¹Vid. BERMÚDEZ, J. M., *op. cit.*, sin paginación.

¹⁴²CORTÉS PEÑA, A.L., *op. cit.*, pág. 156.

de sus principales asistentes. Ortigón y Pérez de la Canal, se incorporan a la dirigencia de la Inquisición limeña en las primeras décadas del siglo XIX. Por su parte, Manuel de Santibáñez, cura de San Sebastián, logra una canonjía en el cabildo catedralicio de Los Reyes. Finalmente, Gutiérrez de Zevallos, como inquisidor en Cartagena y Lima se le facilita el paso al obispado del Tucumán, y luego al arzobispado de Lima. González de la Reguera, asistente del mitrado de Charcas, logra ser párroco, canónigo, obispo de Santa Cruz de la Sierra, y por último pastor de la grey limense. En la misma línea de los ascensos, es interesante advertir, que de toda la clerecía montañesa del Perú, sólo los dos prelados fueron admitidos en órdenes de nobleza (el primero en la de Santiago y el segundo en la de Carlos III), a pesar de la existencia de caballeros eclesiásticos en toda Hispanoamérica.

4.5.2. Los montañeses en las órdenes y congregaciones

Como dijimos líneas arriba, hubo 28 montañeses pertenecientes a los institutos religiosos: el de San Francisco, San Agustín, La Merced, la Compañía de Jesús y el de San Benito (aunque los miembros de éste en el Perú fueron muy pocos). Curiosa y lamentablemente, no los hemos hallado en la orden de Santo Domingo, la que pasa al espacio andino en los días de la conquista. Los ubicamos también entre los religiosos de las congregaciones que arribaron al virreinato en tiempos de los Austrias menores, como fue la de los mínimos de San Francisco de Paula (desde 1644). Finalmente, los encontramos en la centuria de las reformas borbónicas entre los crucíferos de San Camilo de Lelis¹⁴⁴.

¹⁴³Los vicesoberanos que coinciden con el tiempo de Juan Domingo González de la Reguera fueron: Agustín de Jáuregui y Aldecoa (1780-1784), Teodoro de Croix (1784-1790), Francisco Gil de Taboada (1790-1796), Ambrosio O'Higgins (1796-1801) y Gabriel de Avilés (1801-1806).

¹⁴⁴Sobre la base de la importancia de los conventos del clero regular, Josué Fonseca Montes resalta el protagonismo de las órdenes en Cantabria, lo que nos permite destacar algunas diferencias con los regulares montañeses del Perú. Refiere que en: "[...] los siglos XVI al XVIII, existía una respetable cantidad de ellos: había benedictinos en Santo Toribio y Piasca, Liébana; franciscanos en San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo, Reinoso, Castro-Urdiales, Iruz y Monte Hano, en Escalante. Además, y desde 1360, existía otra fundación de hermanos menores: el convento lebaniego de Corpus Christi, en Viarce. La orden de Predicadores con casas en Santillana, Ajo, Las Caldas, Potes, además del monasterio de Nuestra Señora de Montesclaros en Valderredible. La Compañía de Jesús estaba ubicada en la ciudad de Santander, en cuyas cercanías se encontraba el único monasterio de los padres jerónimos de Cantabria: Santa Catalina de Monte Corbán. Existieron también mercedarios en Laredo y carmelitas en el mencionado lugar de Ajo. FONSECA MONTES, J., *op. cit.*, pág. 193.

Desde el punto de vista de las órdenes y congregaciones, fue la de San Agustín la que más cántabros ofrece: 10 frailes, es decir, el 35,71%, del total de religiosos. Los agustinos, cuya provincia peruana fue la de Nuestra Señora de Gracia, tuvieron especial figuración en el Perú en la época de los Habsburgo con sus doctrinas de Huamachuco, Guadalupe y Saña en la costa norte, y Huarochirí, Mala y Cañete, en los términos de archidiócesis limeña; pero hubo dos instituciones que se caracterizaron por su continuidad en la era borbónica, que fueron el convento de su orden en Lima y el Colegio Menor de San Ildefonso, que funcionaba en el mismo edificio, y que era el centro de formación de sus miembros destinados al sacerdocio¹⁴⁵. Residió en dicha casa matriz: Francisco Velarde Bustamante, de Reocín, desde los últimos años del siglo XVII y las dos primeras décadas del siguiente, y quien formó parte de una familia extendida entre Arequipa y la capital¹⁴⁶. En orden cronológico, profesaron en el monasterio capitalino de esa regla: Juan de Manzanedo (en 1704), de Castro Urdiales¹⁴⁷; Juan de Hazas Palacio (en 1715), del valle de Liendo¹⁴⁸; Jerónimo de Palacio y Arredondo (en 1738), de Limpias¹⁴⁹; Vicente Antonio González (en 1752), de Laredo¹⁵⁰; Joaquín González de Lamadrid (en 1777), de Rionansa¹⁵¹; Félix de Haedo (en 1783), de Santander¹⁵²; Antonio de Quevedo (en 1789), de la Abadía de Santillana¹⁵³; y Francisco de la Maza (en 1802), del valle de Castañeda¹⁵⁴. Ubicamos también en la misma comunidad, aunque no hizo profesión en Lima, a fray Julián de Terán, de Limpias, quien en 1812 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Crisanto de Barreda¹⁵⁵.

¹⁴⁵VILLAREJO, O.S.A., A., *Los agustinos en el Perú y Bolivia (1548-1965)*. Lima, Editorial Ausonia, 1965. UYARRA CÁMARA, O.S.A., B., “Los agustinos y la defensa de los naturales del Perú”, *Revista peruana de historia eclesiástica*, Cuzco, Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, 1994, n° 3, págs. 69-112.

¹⁴⁶A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 21 de marzo de 1716. Protocolo 438, folio 178 r. Fray Francisco Velarde Bustamante era colateral del licenciado Antonio Velarde Bustamante y del maestro de campo Andrés Velarde Bustamante, comerciante entre Lima y Acapulco en las primeras décadas del siglo XVIII. Era sobrino, además, del general Juan Alfonso de Bustamante, corregidor de Arequipa a mediados del siglo XVII, de quien fuera capellán de su capellanía, y cuyos orígenes familiares se remontaban al valle de Reocín.

¹⁴⁷UYARRA CÁMARA, O.S.A., B., *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima Colegio San Agustín, 2001, pág. 358. En este libro el autor ha publicado íntegramente los libros de profesiones de la orden agustiniana en Lima desde el siglo XVI hasta mediados del XIX.

¹⁴⁸*Ibid.*, pág. 371.

¹⁴⁹*Ibid.*, pág. 389.

¹⁵⁰*Ibid.*, pág. 432.

¹⁵¹A.A.L. Ordenaciones. Legajo 82, expediente 62.

¹⁵²UYARRA CÁMARA, O.S.A., B., *op. cit.*, pág. 452.

¹⁵³*Ibid.*, pág. 449.

¹⁵⁴*Ibid.*, pág. 491.

¹⁵⁵A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1812, n° 11.

La orden de San Francisco, fue una de las de mayor impulso en el envío de evangelizadores a América, desde los inicios de la colonización, ejemplo de ello fue la provincia de los Doce Apóstoles del Perú, cuya sede fue levantada en la capital virreinal e incluía dos centros importantes: el convento grande de San Francisco de Lima y la recolección de Nuestra Señora de los Ángeles, levantada *extra muros* de la ciudad, y que es conocida como la de Los Descalzos. El protagonismo de los franciscanos en el siglo XVIII peruano se ubica en la labor misional en la Amazonía del virreinato. Entre 1701 y 1821 el instituto seráfico logró reunir a 9 frailes cántabros, vale decir, al 32,14%, del total de religiosos procedentes de Las Montañas. En los dos monasterio de la Ciudad de los Reyes residieron, entre 1705 y 1730: Domingo González Salmón, de Buelna¹⁵⁶; Juan de Rueda Santibáñez, de Toranzo¹⁵⁷; Sebastián López Iglesias, de la Abadía de Santander, definidor de su comunidad¹⁵⁸; José de Manzanal, de Castro Urdiales¹⁵⁹; y fray Lucas de Noriega, del valle de Herrerías¹⁶⁰, lector y guardián del cenobio de San Francisco, y posteriormente provincial de Quito en los últimos años de la década de 1720¹⁶¹.

De especial mención dentro de la orden seráfica y de la historia de la Iglesia en el Perú fueron los frailes que partieron del colegio-monasterio de *Propaganda fide* de Santa Rosa de Ocopa, fundado por fray Francisco de San José Jiménez (1654-1736) a orillas del río Mantaro (Junín) con el propósito de catequizar a los selvícolas¹⁶². En dicha casa destacaron Antonio de la Hoz († 1755), definidor de los Doce Apóstoles y misionero en los pueblos del Cerro de la Sal¹⁶³; y el trasmerano Juan Lope de San Antonio, que trabajó en la conversión de los indios de Sonomoro y luego pasó a Chillán¹⁶⁴. Ligado a este grupo debemos resaltar la obra de Fernando López de Lamadrid (1681-1724), natural de Valdáliga. En 1723, en la unión de los ríos Ene y

¹⁵⁶Domingo González Salmón abandonó la orden en pleno noviciado. Murió hacia 1711. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 21 de enero de 1736. Protocolo 351, folio 423 vuelta.

¹⁵⁷A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 10, folio 164 vuelta.

¹⁵⁸GUERÍN, O.C.S.O., fray P., “La iglesia de Cigüenza y los Tagle Bracho”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1962. nn° 1, 2 y 3, pág. 132.

¹⁵⁹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de marzo de 1729, n° 2.

¹⁶⁰A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de diciembre de 1722, n° 30.

¹⁶¹A.A.L. Orden de San Francisco. Legajo 7, expedientes 53 y 54.

¹⁶²HERAS, O.F.M., J., “El colegio de *Propaganda fide* de Ocopa”, *Revista peruana de historia eclesiástica*, Cuzco, Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, 1989, págs. 213-223.

¹⁶³HERAS, O.F.M., J., *Libro de incorporaciones del colegio de Propaganda fide de Ocopa (1752-1907)*. Lima Imprenta Editorial San Antonio, 1970, pág. 29.

Perené, erigió el pueblo de Jesús María, y el 11 de mayo de 1724 fue flechado allí mismo por los indígenas. Por último, es necesario referirnos a Manuel Ranero (1744-1766), del valle de Guriezo, y hermano donado de Ocopa, que recibió el martirio a golpes de macana en el pueblo de San Francisco de Manoa (o Yapati) a manos del curaca Runcato, en octubre de 1766, junto con otro compañero y doce nativos bautizados¹⁶⁵.

A la congregación de los agonizantes de San Camilo de Lelis, que motivó la vocación de varios hijos de la burguesía limeña, y cuya comunidad arribó a la capital peruana en 1716 para abocarse al cuidado de enfermos y moribundos, y en varios casos a las novedades científicas y filosóficas¹⁶⁶, le correspondió el tercer lugar en número de regulares cántabros. Dentro del grupo de los camilos hallamos cinco sujetos: al 17,85% de los religiosos montañeses del Perú dieciochesco, y llama la atención la presencia de inmigrantes del occidente de La Montaña, pues uno procede de la Provincia de Liébana: Isidoro Pérez de Celis (1753-1827), el introductor de la física de Newton en el ámbito universitario limeño, cuya obra abordaremos en el capítulo once¹⁶⁷; y tres fueron originarios del valle de Cabuérniga, nos referimos a Manuel Terán¹⁶⁸, Manuel Antonio Ramón de Coz y Cabeza (aunque se secularizó en 1784)¹⁶⁹, y Manuel de los Ríos Terán (también renunció a su condición religiosa)¹⁷⁰. El quinto crucífero fue el hermano José Santayana Cano, nacido en Ruesga¹⁷¹.

La vinculación de los cántabros con otras comunidades religiosas fue muchísimo menor, tan sólo cuatro personas, que conformaron el 14,28% de los que pertenecieron a órdenes y congregaciones. Hallamos así, a un benedictino: el comillano fray Pedro de la Cotería, prior del monasterio limeño de Monserrate y

¹⁶⁴HERAS, O.F.M., J., *op. cit.*, pág. 34.

¹⁶⁵GARCÍA Y SANZ, P., *op. cit.*, págs. 371-372; ALONSO DEL VAL, O.F.M., J.M., “Proyección misionera de los montañeses en otros continentes”, MARURI VILLANUEVA, R. (ed.), *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, págs. 549-572; ODRIOZOLA ARGOS, F., *Cántabros testigos de la fe en el siglo XX. Santos, beatos, venerables siervos de Dios*. Santander, Obispado de Santander, 2001, págs. 122-126.

¹⁶⁶Vid. GRANDI, M.I., V., *El convento de La Buenamuerte*. Lima, Litografía Guzmán Cortés, 1985.

¹⁶⁷A.A.L. Ordenaciones. Legajo 81, expediente 35.

¹⁶⁸A.G.N. Notarial. José Narciso Lagos. 24 de diciembre de 1799. Protocolo 565, folio 299 vuelta.

¹⁶⁹A.C.B.L. Protocolo 656.

¹⁷⁰A.C.B.L. Protocolo 639.

¹⁷¹A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 10, folio 40 vuelta. GRANDI, M.I., V., *op. cit.*, pág. 186.

muerto con fama de santidad en 1749¹⁷²; al mercedario torancés fray Juan Antonio Ruiz de la Sierra, que ofreció un testimonio de nobleza, ante el cabildo limeño en 1719, de su coterráneo inmediato Pedro de Arce y Bustillo¹⁷³. También ligado a los laicos influyentes, encontramos a un fraile mínimo: Manuel Velarde, del partido judicial de Torrelavega, quien ofició de capellán de su paisano Juan Antonio de Coz y Terán en el pueblo de San Juan de Guariaca (en el actual departamento de Junín) en 1731¹⁷⁴. Finalmente, el único caso de cántabro jesuita, a pesar de que los ignacianos en el Perú fueron muy numerosos, fue el del hermano coadjutor Matías Caballero, de Cabezón de la Sal, quien hubo de abandonar la capital del virreinato con la expulsión de su instituto en 1767¹⁷⁵.

Si bien es cierto que los montañeses en las órdenes y congregaciones fueron poco numerosos frente a los frailes y clérigos regulares de otras procedencias de la Península Ibérica, podemos destacar el protagonismo de algunos eclesiásticos en la historia de la Iglesia militante del Perú virreinal. Nos referimos a los seráficos Fernando López de Lamadrid y Manuel Ranero, en el lucha por la evangelización de la Amazonía; al benedictino Pedro de Cotera, quien murió con fama de santidad; y a Isidoro Pérez de Celis, cuyas innovaciones en el campo de la filosofía dejaron huella en la formación intelectual de los criollos limeños de fines del siglo XVIII y de inicios de la siguiente centuria.

5. Los cargos

La mayor notoriedad de los cántabros se proyectó a través de los cargos públicos, como ya lo hemos demostrado, de alguna manera, con su poderosa presencia en el Tribunal del Consulado limeño. No obstante en este apartado abordaremos a los montañeses en las magistraturas de estricto orden político y jurídico, que tendía a comprometerlos con el manejo y conocimiento de la ley mediante el ejercicio de la judicatura, la burocracia y el gobierno de las urbes virreinales. De otro lado,

¹⁷²A.G.N. Notarial. Leonardo Muñoz Calero. 19 de septiembre de 1759. Protocolo 762, s.f. Vid. GUARDA, O.S.B., G., “La implantación del monacato en Hispanoamérica. Siglos XV-XIX”, *Anales de la Facultad de Teología*. Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 1973, volumen XXIV, págs. 59-161.

¹⁷³A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XX, folio 170 r.

¹⁷⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de agosto de 1731, n° 21.

observaremos la participación del grupo regional en mención a las plazas que ofrecía el Santo Oficio de la Inquisición, que gozaron de gran reconocimiento social.

5.1. Agentes de la administración

Entendemos por agentes de la administración a los empleados, funcionarios, dependientes, burócratas, oficiales o “medios personales de gestión”, vale decir, a los cántabros que ocuparon algún cargo público a sueldo¹⁷⁶ en el Perú del siglo XVIII y de las primeras décadas del siguiente, a la luz de méritos, y también de venalidades, en las que se logra percibir la negociación y el pacto entre la metrópoli y el virreinato peruano¹⁷⁷.

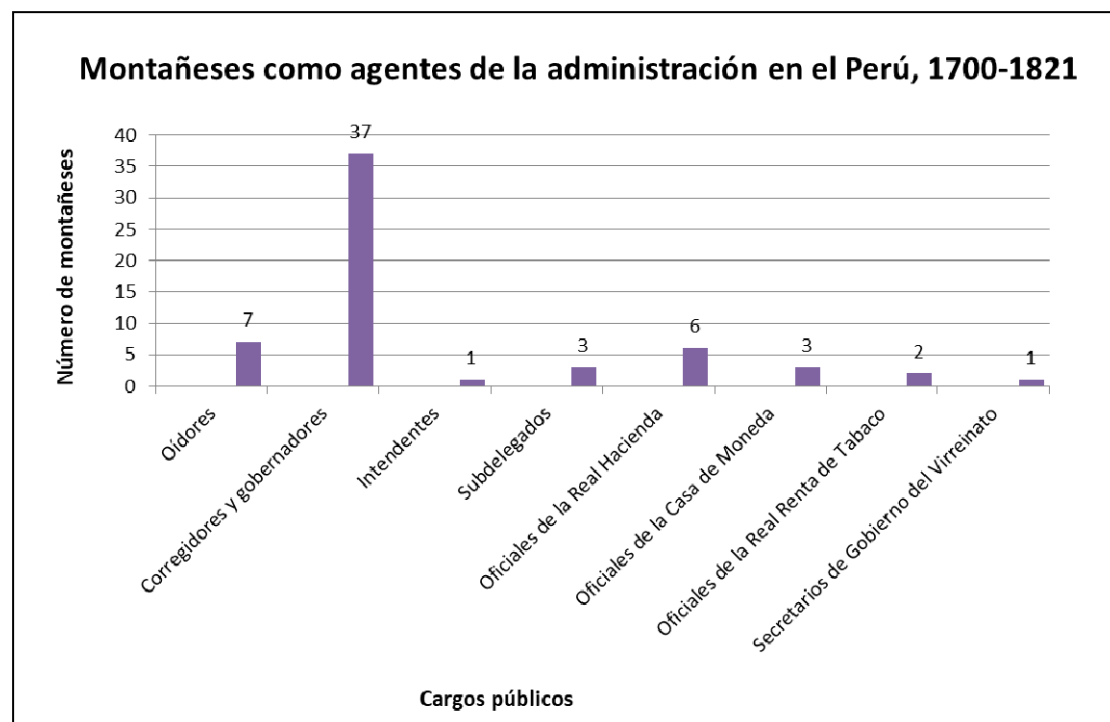
Dentro del universo de los 863 cántabros registrados podemos observar 60 agentes de la administración en todo el territorio virreinal, es decir, el 6,95% frente al total. Precizando mejor la información: 31 sujetos de esta procedencia regional fueron funcionarios en la ciudad de Lima, lo que llega a representar el 3,59% en razón de la totalidad. Incluyendo a aquellos que trabajaron fuera de la urbe, pero dentro de la archidiócesis hallamos a siete (el 0,81%), y los que residieron en Lima y cumplieron con algún cargo público en otros obisposados del virreinato fueron 15 (el 1,73%). Sumados los tres últimos grupos, los de la capital y su jurisdicción episcopal, ubicamos a 53 personas (el 6,14%). En lo que respecta a la burocracia exclusivamente fuera de la jurisdicción del arzobispo de Los Reyes, encontramos a 16 personajes, el 1,85% en función de todos hijos de La Montaña afincados en el territorio peruano. Hemos hallado entre los montañeses de nuestra tesis las siguientes magistraturas: oidores (siete), secretario de Gobierno del virreinato (uno), corregidores y justicias mayores y gobernadores (37), intendente (uno), subdelegados (tres), oficiales de la Real Hacienda (seis), oficiales de la Casa de Moneda (tres), administradores de la

¹⁷⁵VARGAS UGARTE, S.J., R., *Jesuitas peruanos desterrados a Italia*. Lima, La Prensa, 1934, pág. 206.

¹⁷⁶El término de “medios personales de gestión” se debe a Jesús Lalinde Abadía, y ha sido citado por el historiador argentino José M. Mariluz Urquijo. Vid. MARILUZ URQUIJO, J.M., *El agente de la administración pública en Indias*. Buenos Aires, Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1998, pág. 14. Vid. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954.

¹⁷⁷PONCE LEIVA, P., “La venta de cargos municipales en Quito en el siglo XVII: consecuencias políticas y dinámicas sociales”, ANDÚJAR CASTILLO, F. y M. del M. FELICES DE LA FUENTE (eds.). *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pág. 155

Real Renta de Tabaco, Naipes, Papel Sellado, Pólvara y Breas (dos), así como la de administrador general de Correos (uno).



Fuente: A.G.I. Contratación, A.G.N. (protocolos notariales), *Títulos de Indias* (Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954), y otras fuentes impresas.

Comenzando por los agentes de la administración mejor calificados, por su formación académica y lugar en la estructura judicial del virreinato peruano, debemos hablar de los oidores de Lima, cuya función era, principalmente, la de mantener el estado de derecho, resolver litigios, gobernar interinamente el Perú en caso de vacancia del vicesoberano, y asesorar a éste en asuntos de orden jurisdiccional. Los jueces del tribunal limeño de origen cántabro, ubicados en la Real Audiencia de mayor jerarquía de la América meridional, llegaron a sumar siete sujetos¹⁷⁸, frente a

¹⁷⁸Debemos advertir que hubo un letrado asturiano de origen cántabro, nos referimos a Cosme Antonio de Mier y Trespalacios, natural de Alles (Peñamellera), que fue nombrado en 1776 alcalde del crimen y en 1788 oidor para el tribunal limeño, pero no llegó a tomar posesión de su cargo, pues permaneció en México, en cuya Audiencia llegó a ser regente. BURKHOLDER, M.A. & D.S. CHANDLER, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982, págs 213-214. También, en torno a la Real Audiencia de Lima, podríamos añadir el nombre de Juan de Monasterio, de San Vicente de la Barquera, asistente de Blas Calderón de la Barca, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima en 1696. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de febrero de 1696, n° 13.

los de todo el período hispánico, que reunió a 158 letrados¹⁷⁹, lo que constituyó el 4,43% del total de magistrados de esa procedencia peninsular. Encontramos al mayor número (cinco de siete), de estos oidores montañeses desde los últimos años del reinado de Carlos II, en el momento histórico que Mark A. Burkholder y Dewitt Samuel Chandler llaman de la “impotencia”, vale decir, de la incapacidad del Estado imperial para ejercer su tradicional autoridad sobre las Audiencias y del ofrecimiento en venta del puesto de oidor, tendencia que se hizo ostensible entre 1687 y 1750¹⁸⁰.

En orden cronológico, el grupo estuvo compuesto por: José Gregorio de Zevallos El Caballero y Escobedo, de Toranzo, que venía desde los últimos años de la época de los Habsburgo; Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, de San Vicente de la Barquera; José Damián de Zevallos Guerra, de Buelna; y dos, que aunque no eran *stricto sensu* de La Montaña de Santander pertenecían al grupo de montañeses por sus orígenes: Miguel de la Bárcena y Mier, de Peñamellera; y Juan Gutiérrez de Arce, nacido en Madrid. Del conjunto en mención sólo existe la evidencia de que Juan Fernando Calderón de la Barca pagó 6.000 pesos para permanecer en su ministerio de Los Reyes y evitar su traslado a España¹⁸¹.

La estructura de la administración de justicia del imperio ibérico debía reposar en la persona y conducta del magistrado¹⁸². En este sentido, los orígenes hidalgos de los montañeses, que incluían limpieza de sangre y honor, tema que abordaremos en el capítulo décimo, contribuían a su designación. Asociado a esta consideración observamos también la correcta formación universitaria y a la experiencia judicial. Justamente, en cuanto a sus procedencias académicas, podemos señalar que cuatro de los siete se formaron en las aulas de la Universidad de Salamanca, la más prestigiosa casa de estudios del Antiguo Régimen español, aunque dos de sus antiguos alumnos habían pasado también por Ávila (Calderón de la Barca y Arredondo). Los tres restantes lo hicieron en Alcalá de Henares y en Valladolid, respectivamente. En lo que respecta a su pertenencia a los colegios mayores de los centros mencionados, los ex

¹⁷⁹Vid. LOHMANN VILLENA, G., *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla, C.S.I.C. y Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974.

¹⁸⁰BURKHOLDER, M.A. y D.S. CHANDLER, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pág. 84.

¹⁸¹*Ibid.*, pág. 212.

alumnos de éstos nacidos en la Península Ibérica conformaban una élite indiscutible y favorita para vestir las garnachas en el mundo hispanoamericano¹⁸³. Justamente seis de los siete legistas cántabros habían sido miembros de los colegios mayores: tres de San Bartolomé de Salamanca, uno del Arzobispo, uno de San Salvador de Oviedo en la misma institución, y el otro de San Ildefonso de Alcalá de Henares. Otra característica notable de los viejos estudiantes de estas corporaciones universitarias fue su gran aceptación en las órdenes de caballería¹⁸⁴. Así lo podemos constatar entre los juristas mencionados, pues todos, menos uno, pertenecieron a estos organismos nobiliario-militares: tres se distinguieron en la orden de Santiago, uno en la Calatrava y dos en la de Carlos III. Entre los magistrados de La Montaña que pasaron a la Audiencia limeña hubo: cuatro licenciados en leyes, un bachiller en leyes y dos bachilleres en cánones. Llama la atención la ausencia de doctores. También, dentro del mundo universitario, tres se desempeñaron como docentes: Zevallos El Caballero fue maestro sustituto de *Decretales*¹⁸⁵, Calderón fue lector de *Instituta*¹⁸⁶, y Bárcena, profesor de *Prima* de leyes, todos en las aulas salmantinas¹⁸⁷.

El septeto de jueces montañeses incluía a cinco personas con la experiencia de haber ocupado cargos previamente. Empezando por los que ejercieron la judicatura en otras Audiencias antes de pasar a Lima, cuatro fueron oidores con antelación: José Gregorio de Zevallos El Caballero, que lo fue de Las Charcas¹⁸⁸, un tribunal de gran peso político, y por ende un medio apropiado para ascender al de la capital peruana; Juan Gutiérrez de Arce, en Santa Fe; José Cabeza Enríquez, del valle de Cabuérniga, que lo fue en Quito¹⁸⁹; y Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, de Trasmiera, que lo había sido en Guatemala en calidad de oidor decano¹⁹⁰. Los dos últimos legistas pertenecieron al período posterior a 1750, en el que la Corona, para afirmar su autoridad, optó por privilegiar la experiencia profesional más que los antecedentes familiares, y a colocar a más peninsulares en las magistraturas judiciales de

¹⁸²MARTIRÉ, E., *Las Audiencias y la administración de justicia en las Indias*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2005, págs. 80.

¹⁸³BURKHOLDER, M.A. y D.S. CHANDLER, *op. cit.*, pág. 109.

¹⁸⁴*Ibid.*

¹⁸⁵A.G.I. Indiferente general, 132, N. 5.

¹⁸⁶A.G.I. Indiferente general, 132, N. 55.

¹⁸⁷A.G.I. Indiferente general, 40, N. 38.

¹⁸⁸A.G.I. Contratación, 5.446, N. 146.

¹⁸⁹A.G.I. Contratación, 5.523, N. 2, R. 48. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 27 de mayo de 1782. Protocolo 1.073, folio 561 r.

¹⁹⁰A.G.I. Contratación, 5.519, N. 2, R. 30.

América¹⁹¹. Otros, como Calderón de la Barca, se desempeñó como gobernador y justicia mayor del Cuzco en el último lustro del siglo XVII¹⁹²; José Damián de Zevallos Guerra pasó por dos empleos precedentes: juez metropolitano del arzobispo de Santiago, y el de asesor de rentas generales de las provincias de Toro y Zamora¹⁹³. Igualmente, Gutiérrez de Arce, después de practicar en el Consejo Real, fue agente de fiscal del Consejo de Cruzada y lugarteniente de gobernador y auditor de guerra de Cartagena de Indias¹⁹⁴.

Dentro de la Audiencia limeña, el *cursus honorum* suponía el ingreso en ella como fiscal del crimen, y luego como alcalde de ese mismo ramo, para pasar a oidor (en el campo del derecho civil). Se iniciaron como fiscales en lo penal: Bárcena, quien no avanzó en su carrera, porque la muerte le sorprendió después de dos años de haber asumido el puesto¹⁹⁵; y en lo civil, Zevallos Guerra¹⁹⁶. Empezaron como alcaldes en lo criminal cuatro cántabros: Zevallos El Caballero, Calderón de la Barca, Gutiérrez de Arce y Cabeza Enríquez. Por su parte, Arredondo arribó al tribunal limense directamente como oidor. En la misma línea de ascensos, cinco de ellos coronaron su trayectoria como consejeros de Su Majestad¹⁹⁷, y en este mismo grupo tres recibieron, además, el nombramiento de gobernador de Huancavelica¹⁹⁸. Sólo uno, Arredondo y Pelegrín, fue investido como consejero honorario del Real Consejo de Indias, después de haberse desempeñado como único regente o cabeza de esta institución judicial (cargo que fue creado tardíamente, en 1776); y uno pasó como oidor a otra corte de justicia americana, como fue el caso de Cabeza Enríquez que fue trasladado a la Audiencia de Buenos Aires en 1783, y que se convirtió en el único magistrado montañés que murió fuera del virreinato del Perú¹⁹⁹.

En cuanto a los corregidores y justicias mayores (en los que incluimos a los que figuraron con el cargo de gobernador), tanto para la República de españoles como

¹⁹¹BURKHOLDER, M.A. y D.S. CHANDLER, *op. cit.*, pág. 168.

¹⁹²A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

¹⁹³ZEVALLOS GUERRA, B. de, *et al.*, *op. cit.*, sin foliación.

¹⁹⁴A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres. 19 de julio de 1747. Protocolo 158, folio 25 vuelta.

¹⁹⁵A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 9 de julio de 1726. Protocolo 273, folio 1.178 r.

¹⁹⁶A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de marzo de 1738. Protocolo 296, folio 204 vuelta.

¹⁹⁷Estos fueron: José Gregorio de Zevallos El Caballero, Juan Fernando Calderón de la Barca, José Damián de Zevallos Guerra, José Cabeza Enríquez y Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín.

¹⁹⁸Ellos fueron: José Gregorio de Zevallos El Caballero, José Damián de Zevallos Guerra y Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín.

¹⁹⁹LOHMANN VILLENA, G., *op. cit.*, pág. 24.

para la de los indios, hemos hallado a 37 montañeses para el lapso de nuestra tesis²⁰⁰. La mayor parte de este grupo ejerció la judicatura sobre los indígenas 23 (el 62,16% frente a la totalidad de ese grupo administrativo). Los corregidores de españoles procedentes de La Montaña fueron 14 (37,83% frente a todo el universo de corregidores cántabros), a quienes ubicamos en las villas y ciudades que conformaron la cabeza de alguna región del virreinato. Vemos en Saña, la urbe más importante del costa septentrional hasta la tercera década del siglo XVIII, a Juan Bonifacio de Seña y Hedilla, Santos Gil de la Torre, Fernando González Salmón y Francisco de la Maza Bustamante; en Trujillo del Perú, que pasó a ser el centro urbano de mayor notoriedad del norte en la segunda mitad del Siglo de las Luces, a Juan de Molleda Rubín de Celis; en Cajamarca, a Antonio de Ontaneda; en Arequipa, que albergó a una mayor cantidad de peninsulares que Lima, a Domingo García Calderón; Roque de Santibáñez y Fernando González del Piélagos; en Moquegua, a Pedro José de Zevallos; en Huamanga, a Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero; en el Cuzco, que servía de nexo económico entre el sur andino peruano y el territorio de Audiencia de Charcas, a Juan Fernando Calderón de la Barca, el mismo que luego fuera oidor de Lima; en Ica, a Juan Sánchez de Cossío; y finalmente, en la villa de Arica, a Juan Antonio de Lombera y Zorrilla.

Como en la mayor parte de los cargos públicos, los corregimientos estuvieron asociados a la venalidad, y se hizo evidente su compra por algunos montañeses con

²⁰⁰ Los corregidores cántabros en el Perú se reparten de la siguiente forma: cuatro de Saña: Juan Bonifacio de Seña, Gil Santos de la Torre, Fernando González Salmón y Francisco de la Maza Bustamante; tres de Arequipa: Roque de Santibáñez, Domingo García Calderón y Fernando González del Piélagos; tres de Quispicanchis: Sebastián Martínez de la Concha, Vicente de Bustillo Zevallos y Juan Manuel Fernández Campero; dos de Abancay: Simón Gutiérrez de Caviedes y Gaspar Fausto de Zevallos; dos de Andahuaylas: Juan Antonio de Matienzo y Miguel de la Portilla Concha; dos de Carabaya: Domingo Pérez Inclán y Bartolomé de Cereceda; y uno respectivamente de Urubamba: Gaspar González de Santayana y Rozas; de Aimaraes: Diego de Noriega; de Trujillo del Perú: Juan de Molleda Rubín de Celis; de Cajamarca: Antonio de Ontaneda; de Ica: Juan Sánchez de Cossío; de Huamanga: Gaspar Fausto de Zevallos (que también lo fue de Abancay); de Conchucos: Alonso Calderón de la Barca y Velarde; de Huaylas: de Huamalíes: Domingo de la Cagiga; Manuel Gregorio García; de Chancay: Pedro del Castillo Calderón de la Barca; de Castrovirreina: Vicente de Bustillo Zevallos (quien también lo fue de Quispicanchis); de Chucuito: José Sánchez de Bustamante y Linares; de Lampa: Juan de Molleda Rubín de Celis (que lo fue también de Trujillo); de Cotabambas: Domingo Manuel Ortiz de Rozas; de Huamachuco: Juan Vicente de Mendoza; de Huancavelica: Juan Manuel Fernández de Palazuelos; del Cuzco: Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde; de Lucanas: Pascual Fernández de Linares; de Moquegua: Pedro José de Zevallos; de Pataz: Gabriel Gutiérrez de Rubalcava; de Azángaro y de Asillo: Benito Gutiérrez de la Portilla y Tocos; de Pacajes: Manuel Fernández Velarde; de Puno y Paucarcolla: Pedro Ventura Pinto; y de Oruro: Juan de Helguero y Helguero.

gran solvencia económica²⁰¹. Asociado factor mencionado, hubo intereses precisos entre algunos cántabros que ocuparon esta magistratura. Como se sabe, no todos las sedes de esta institución, tanto de indígenas como de españoles, fueron de igual significación política y económica, pues algunos pertenecían a espacios estratégicos, en los que la población y las actividades comerciales y productivas generaban excelentes rentas, y donde los sueldos asignados eran superiores a los demás. Estos fueron los casos de cuatro sedes de corregidor que asumieron algunos montañeses desde la última década de la época de los Habsburgo, y que llegan a alcanzar el período de nuestra tesis: Cuzco (cuyo salario anual frisaba entre los 3.000 y 4.860 pesos desde principios del siglo XVII hasta los años ochenta de la siguiente centuria), con Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, quien antes de asumir su silla de oidor de Lima se ocupó del gobierno y justicia en esa ciudad (entre 1696 y 1699), y donde inició la construcción del edificio de la Casa de Moneda²⁰²; Arequipa (entre 2.000 y 3.125 pesos) con los ya mencionados Santibáñez (en 1740)²⁰³, García Calderón (entre 1759 y 1760)²⁰⁴, y González del Piélagos (en 1776)²⁰⁵; Trujillo (3.280 pesos), con Juan de Molleda Rubín de Celis (en 1701)²⁰⁶; y el de Chucuito (entre 4.000 y 4.869 pesos)²⁰⁷, con el barquereño José Sánchez de Bustamante y Linares (en 1716)²⁰⁸.

En función del total hubo siete corregidores montañeses dentro de la archidiócesis de Lima (el 18,91% frente a ese universo): Diego de Arce y Villanueva,

²⁰¹Ejemplos de la compra de corregimientos por parte de cántabros los hallamos en la documentación citada por el profesor Alfredo Moreno Cebrián, quien ubica a los siguientes individuos: Vicente de Bustillo Zevallos, corregidor de Quipicanchis, en 1692 (100 doblones de 2 escudos de oro); Sebastián Martínez de la Concha, también de Quispicanchis, en 1708 (5.000 pesos); Diego de Noriega, corregidor de Aimaraes, en 1715 (4.500 pesos); Fernando González Salmón, corregidor de Saña en 1719 (4.000 pesos); Juan Antonio de Matienzo, corregidor de Piura, en 1738 (4.000 pesos de 20 reales); Roque de Santibáñez, corregidor de Arequipa, en 1745 (8.500 pesos fuertes); y Juan Antonio de Lombera Zorrilla, corregidor de Arica, en 1746 (6.325 pesos de 20 reales de vellón); y Domingo García Calderón, corregidor de Arequipa, en 1751 (12.840 pesos fuertes). MORENO CEBRIÁN, A., *El corregidor de indios y la economía en el siglo XVIII*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977, págs. 86-96.

²⁰²ESQUIVEL Y NAVIA, D., de, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco* (ca. 1750). Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II, pág. 164.

²⁰³A.G.I. Contratación, 5.489, N. 1, R. 14.

²⁰⁴MARTÍNEZ, S., *Gobernadores de Arequipa*. Arequipa, Tipografía Cuadros, 1930, págs. 171-175.

²⁰⁵*Ibid.*, pág. 181.

²⁰⁶A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 15 de abril de 1733. Protocolo 814, folio 114 vuelta.

²⁰⁷MORENO CEBRIÁN, A., *op. cit.*, págs. 63-69.

²⁰⁸A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 16 de abril de 1716. Protocolo 316, folio 189 vuelta.

de Huánuco en la década de 1690²⁰⁹; Pedro del Castillo Calderón de la Barca, de Chancay²¹⁰; Andrés Gutiérrez de la Torre y Rozas²¹¹ y Alonso Calderón de la Barca y Velarde (hermano de Juan Fernando), de Conchucos²¹²; Manuel Gregorio García, de Huaylas entre 1760 y 1756²¹³; Domingo de la Cagiga, de Huamalíes en 1774²¹⁴; y el ya mencionado Juan Sánchez de Cossío, de Ica, hacia 1714²¹⁵. También hubo corregidores que residieron en la Ciudad de los Reyes en algún momento de su permanencia por el territorio virreinal, y cuya sede estuvo ubicada fuera de la jurisdicción de la Audiencia limeña, como fue la situación de tres individuos en el territorio de Las Charcas: Manuel Fernández Velarde, de Camargo, corregidor de Pacajes en 1701, quien trajo, formalmente, la noticia de la muerte de Carlos II de Habsburgo a la capital del Perú²¹⁶; y el de Juan de Helguero y Helguero, de Limpias, corregidor de San Felipe de Austria (Oruro), en 1722²¹⁷; y el del general Juan de Molleda Rubín de Celis, que lo fue del Cerro Rico de Potosí en 1712²¹⁸.

Dentro del proceso del reformismo borbónico, el Estado imperial español contempló la necesidad de instaurar en el Perú, en julio de 1784, el régimen de las intendencias. Tal institución, aplicada también en el territorio peruano como una de las principales consecuencias de la rebelión de Túpac Amaru (1780-1781), reemplazó a los corregimientos, y le cupo competencias de gobierno, de justicia, de patronato, de hacienda y de policía superior, y sus jurisdicciones cubrieron siete unidades geográficas que fragmentaron el espacio virreinal, con el propósito de mejorar y reacondicionar la estructura política de las posesiones hispánicas de América. Cada intendencia incluía un determinado número de subdelegaciones o partidos²¹⁹. A este

²⁰⁹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de agosto de 1692, n° 8. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de abril de 1718, n° 11.

²¹⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 22 de marzo de 1715. Protocolo 251, folio 504 r.

²¹¹A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 15 de febrero de 1701. Protocolo 768, folio 438 r.

²¹²A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

²¹³A.G.I. Contratación, 5.503, N. 1, R. 34. A.G.I. Contratación, 5.673, N. 9, 1774.

²¹⁴RUIZ, H., *op. cit.*, tomo I, pág. 182.

²¹⁵A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, folio 356.

²¹⁶*Diario de noticias sobresalientes en nuestra corte de Lima, y otras habidas en Europa desde el 8 de abril hasta el 18 de mayo de este año de 1701*, Lima, con la licencia del Real Gobierno, 1701, folio 1 vuelta.

²¹⁷ESQUIVEL Y NAVIA, D., de, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco* (ca. 1750). Tomo II, pág. 436.

²¹⁸A.G.I. Contratación, 5.466, N. 2, R. 38. Cabe señalar que la plaza de Arica era el corregimiento mejor pagado del virreinato peruano fuera de la jurisdicción de la Audiencia de Lima, ya que se le asignaba, a inicios del siglo XVII: 3.000 pesos, y a finales del siguiente: 8.000 pesos.

²¹⁹Vid. FISHER, J.R., *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las intendencias, 1784-1814*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.

nuevo sistema de control administrativo fueron incorporados cuatro montañeses: dos militares y dos hombres de derecho (uno en la costa norte y tres en el sur andino). En orden cronológico observamos primero a los integrantes de la oficialidad española, que ocuparon el cargo de subdelegados: Joaquín de Rosillo y Velarde, de Laredo, quien asumió su magistratura de forma interina en la provincia de Piura entre 1795 y 1799²²⁰; y el comillano Juan Baltasar de la Torre Cossío, de Quispicanchis en 1802, en la intendencia del Cuzco²²¹. En ese mismo partido, encontramos, en 1811, al santanderino Narciso de Basagoitia y González de Oruña, quien había ejercido el mismo puesto en Lampa (Puno) diez años antes. Basagoitia, que era doctor en ambos derechos por la Universidad de Salamanca, fue incorporado a las milicias realistas en calidad de teniente coronel, y hubo de enfrentar el levantamiento de Mateo García Pumacahua (1814). Luego de este suceso fue nombrado intendente de Huamanga con la misión de impedir el paso de insurgentes de la sierra meridional a la capital²²². Finaliza el grupo de cántabros en este nuevo régimen con el ya mencionado bachiller Bernardino Estébanez de Bustillo, subdelegado de Anco (1809) y de Huanta (1814), en la jurisdicción huamanguina, mientras su coterráneo Basagoitia administraba la integridad de esa intendencia²²³.

A pesar de haber sido poco numerosos frente a otras procedencias regionales de la Península Ibérica, hubo también seis montañeses entre los empleados de la Real Hacienda, cuyo órgano principal era el Tribunal de Cuentas, que cumplía funciones de fiscalización hacendaria y judicial. Éste tenía por sede a la capital del virreinato, y abarcaba bajo su jurisdicción todas las Cajas Reales del Perú, que funcionaban como entidades receptoras²²⁴. Entre los cargos ejercidos por los cántabros en esta institución, observamos, en los primeros años del siglo XVIII a Juan Gómez de Aguayo, de Iguña, desempeñándose como alguacil mayor de la visita de las Reales

²²⁰A.G.I. Estado 75, n° 61.

²²¹A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 5, folio 96. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 8, folio 341 vuelta y n° 9, s.f. MORENO, G., *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1803*. Lima, Real Imprenta de los Niños Expósitos, 1802. s.n.

²²²B.N.P. Manuscritos. D. 1. ABASCAL, J.F. de, "El virrey Abascal pide aprobación de las medidas adoptadas para sofocar las rebeliones de Quito, Chuquisaca y La Paz, y expone la urgencia de levantar el abatido espíritu público", C.D.I.P. *Documentación oficial española*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, tomo XXII, volumen 1, págs. 225-231.

²²³Archivo Regional de Ayacucho (en adelante: A.R.A.). Notarial. Esteban Morales. 1 de septiembre de 1820. Protocolo 170, folio 477 r.

²²⁴Vid. ESCOBEDO MANSILLA, R., *Control fiscal en el virreinato peruano. El Tribunal de cuentas*. Madrid, Alambra, 1986.

Cajas²²⁵. Como el ejemplo representativo de los naturales de Cantabria, hallamos al torancés Ángel Ventura Calderón y Zevallos, marqués de Casa Calderón, quien ocupó su regencia en 1741 (cargo creado en 1711)²²⁶, pero desde 1734 ejerció como contador mayor, por ser supernumerario²²⁷. Coincidente con los años de trabajo de Calderón, y futuro como el anterior, fue José de la Cantolla, de Castro Urdiales, que pasó como oficial en 1737²²⁸. Formaron parte del Tribunal como oficiales: Manuel del Campo y Tornera, en la década de 1740²²⁹; y Manuel de Celis y Rubalcava, de Toranzo, y Juan Antonio Díaz de Arce²³⁰ en los últimos lustros del siglo de las reformas borbónicas²³¹.

La Casa de Moneda, o el lugar de fabricación del circulante metálico de Lima, que fue incorporada a la Corona desde 1748²³², incluyó a tres funcionarios nacidos en La Montaña de Santander: Francisco de Bustamante y Muñoz, de la jurisdicción de Cartes, quien se desempeñó como merino y alguacil mayor en la década de 1760, esto es, durante el mandato del virrey Manuel de Amat²³³. Ya desde la época del Francisco Gil de Taboada hasta la emancipación, ubicamos a dos montañeses: el sobano Juan Martínez de Rozas, que ingresó a la Casa de Moneda en 1793 como segundo ensayador²³⁴. Se sabe que terminó sus días como ensayador mayor, vale decir, como supervisor de la ley de las monedas (el porcentaje de plata de cada ficha)²³⁵, y que firmó el acta de independencia nacional en su centro de trabajo. El otro oficial fue el

²²⁵ A.G.N. Notarial. Juan de Avellán. 26 de agosto de 1709. Protocolo 101, folio 647 r. A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 28 de abril de 1705. Protocolo 954, folio 82 r.

²²⁶ MANSO DE VELASCO, J.A., conde de Superunda, *Relación que escribe el conde de Superunda, virrey del Perú, de los principales sucesos de su gobierno* (21 de octubre de 1761), *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, tomo IV, pág. 218.

²²⁷ ESCOBEDO MANSILLA, R., *op. cit.*, págs. 154 y 163.

²²⁸ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de marzo de 1729, n° 2. A.G.I. Contratación, 5.483, N. 2, R. 9. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, pág. 575.

²²⁹ A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 19 de agosto de 1776. Protocolo 1.021, folio 219.

²³⁰ Parroquia matriz de San Antonio de Huancavelica. Libro de bautizos n° 6, folios 42 vuelta y 71 r.

²³¹ A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 133. *Guía de forasteros para el año de 1789*. Lima, s.i., 1789. s.f.

²³² DARGENT CHAMOT, E., “La Casa de Moneda de Lima”, ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. y G. CÉSPEDES DEL CASTILLO (coordinadores), *Las Casas de Moneda en los reinos de las Indias*. Madrid, Museo Casa de la Moneda, 1997, volumen II, págs. 253-328.

²³³ A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 9, folio 4 vuelta.

²³⁴ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de enero de 1803, n° 28.

²³⁵ BURZIO, H.F., *Diccionario de la moneda hispanoamericana*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, tomo I, A-LI, pág. 173.

comerciante laredano Ildefonso Antonio de Gereda y Rozas²³⁶, que adquirió por subasta el cargo de fiel, que ejerció entre 1811 y 1816²³⁷.

Entre los principales cambios introducidos por la política borbónica hubo dos transformaciones. En el campo económico, se recurrió al régimen de estancos para centralizar su control en manos del Estado, evitar el contrabando y lograr mayores ingresos por conceptos fiscales; y en lo que respecta a las comunicaciones, la Corona incorporó los Correos y Postas bajo su mando en 1768²³⁸. En cuanto al primer punto, se creó el ramo de Tabacos, cuya primera reglamentación en el Perú data de 1759, durante el gobierno del virrey conde de Superunda²³⁹. Esta oficina virreinal acogió a dos cántabros: el sargento mayor Andrés Díaz de Palazuelos, de Iguña, que se estableció en Ica como administrador en los primeros años de la década de 1760²⁴⁰; y a Juan Antonio de la Piedra, de Limpías, funcionario de la tesorería en la Dirección General de esa institución en la última década del siglo XVIII, cuando ésta había añadido a su jurisdicción: los naipes, el papel sellado, pólvora y breas²⁴¹. Sobre la segunda innovación, podemos decir que en 1772 llegó a Lima su primer director, y que en la primera mitad de la década de 1790, le cupo la administración de Correos a José Antonio de Pando de la Riva y Fernández de Liencres, natural del valle de Carriedo y marqués de Casa Pando²⁴².

Por último, es importante recalcar el único caso de secretario de virreyes de procedencia cántabra, que fue el de Simón Díaz de Rávago, del valle de Argüeso. Su

²³⁶A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 161 vuelta.

²³⁷Es importante indicar que el fiel, en corresponsabilidad con el superintendente, el contador y el tesorero de la Casa de Moneda, supervisaba la transformación de los rieles de metal en monedas. DARGENT CHAMOT, E., *op. cit.*, págs. 303-304.

²³⁸Vid. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.M., “El correo mayor de Indias”, BARRIOS PINTADO, F. (coordinador), *Derecho y administración pública en las Indias Hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano (Toledo, 19 a 21 de octubre de 1998)*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, volumen II, págs. 1.785-1.810.

²³⁹Vid. FERNÁNDEZ ALONSO, S., “Un caso de represión del fraude en la Real Renta de Tabacos de Lima durante el período reformista”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, n° 17, págs. 401-410.

²⁴⁰LOHMANN VILLENA, G., “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”, pág. 219.

²⁴¹A.G.I. Contratación, 5.522, N. 190. UNANUE, H., *op. cit.*, pág. 25. MORENO, G., *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año bisiesto de 1804*. Lima, Real Imprenta de los Niños Expósitos, 1803, s.n.

²⁴²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de agosto de 1774, n° 3. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 108 r. UNANUE, H., *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1795*, C.D.I.P., *Los ideólogos. Hipólito Unanue*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo 1, volumen 8, págs. 672-676.

puesto no implicaba atribuciones ejecutivas, pero su poder radicaba en la prerrogativa de desempeñar su labor cerca del vicesoberano. Entre otras funciones, el secretario refrendaba los nombramientos para ocupar cargos públicos, expedía despachos de oficiales de graduación superior, tanto de las milicias españolas como de las naturales; y ordenaba la divulgación pública de bandos²⁴³. Rávago, que era marino de guerra con experiencia burocrática en su ramo, llegó al Perú en 1795 con el rango de teniente coronel y con la investidura de secretario de Cámara, Gobierno y Capitanía General del virreinato, en el último año de mandato de Francisco Gil de Taboada y Lemus. Sus funciones se extendieron hasta 1811, y sirvió a cuatro virreyes²⁴⁴. Su designación no fue óbice para continuar en el cumplimiento de operaciones militares, pues participó de la resistencia española frente al movimiento emancipador de Chile, en el que resultó prisionero entre 1813 y 1814. Sus faenas castrenses se detuvieron con la independencia del Perú, cuya acta firmó²⁴⁵.

A manera de reflexión, podemos señalar que los agentes de la administración montañeses conformaron una minoría frente a los funcionarios de otras procedencias peninsulares y a los criollos. También, observamos que más de la mitad de los cántabros que ocuparon cargos se concentró en los corregimientos. No obstante su escaso número en el quehacer público, su actuación, principalmente en la Real Audiencia, fue protagónica.

5.2. Alcaldes y cabildantes

El cabildo, cuya responsabilidad era el gobierno local, y que reunía un cúmulo de numerosos ramos, no fue indiferente para los montañeses. Esta institución que procuraba el ornato público, que fijaba arbitrios, que sufragaba los gastos de las grandes celebraciones (como la proclamación de los monarcas), y que organizaba la defensa de la ciudad en caso de agresiones externas, entre otras funciones, conformaba un cuerpo social destacadísimo durante el período virreinal. Ser

²⁴³LOHMANN VILLENA, G., “El secretario mayor de la gobernación del virreinato del Perú”, *Revista Histórica. Órgano de la Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú)*, Lima, Academia Nacional de la Historia, Lima, 2002-2004, tomo XLI, págs. 191-212.

²⁴⁴Francisco Gil de Taboada y Lemus (1790-1796), Ambrosio O’Higgins (1796-1801), Gabriel de Avilés (1801-1806) y José Fernando de Abascal y Sousa (1806-1816).

²⁴⁵ABASCAL, J.F. de, *op. cit.*, pág. 230. VARELA ORBEGOSO, L., *Apuntes para la historia de la sociedad colonial*. Lima, Imprenta Liberal, 1905, volumen 1, págs. 36-38.

integrante de esta corporación en calidad de regidores (ocho en Lima y cuatro o seis en las provincias del Perú borbónico) y de alcaldes (dos cada año)²⁴⁶, significaba representar a lo más granado de la élite social local y al patriciado urbano de la capital del virreinato más importante de Sudamérica.

En el período borbónico hemos hallado en todo el espacio peruano, fuera de la ciudad de Lima, a 21 sujetos involucrados en la vida municipal de las principales urbes, como alcaldes ordinarios u ocupando regidurías. Observamos como burgomaestres: en Arequipa, a Fernando de Zevallos y Zevallos en 1750²⁴⁷, a Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza, en 1783²⁴⁸, y a José Alonso Díaz de Barreda, en 1817; en Trujillo del Perú, a Martín de Iguzo y Noriega, en 1719 y 1721²⁴⁹, a Francisco Laso Mogrovejo y Escandón, en 1758²⁵⁰, a Antonio de Quevedo y Mazo, en 1809²⁵¹; en Saña, a Diego de Carranza, en 1712 y 1713²⁵², a José de Lombera, al año siguiente²⁵³, y Luis de Bustíos y Muga, en 1805²⁵⁴; en el Cuzco, a Domingo Pérez Inclán, en 1721²⁵⁵, e Isidro Gutiérrez de Otero, en 1775²⁵⁶; en Piura, a Juan López de la Peña y Rozas, en 1775²⁵⁷; y en Huamanga, a Bernardino Estébanez de Bustillos y Zevallos, en 1816²⁵⁸. Y en cuanto a los regidores, tanto perpetuos como ordinarios hemos detectado: en Lambayeque a Alberto Díaz Velarde, a Manuel Isidoro de Muga y a los hermanos Pedro Domingo Fernández de la Cotería²⁵⁹; en Trujillo a José de la

²⁴⁶LOHMANN VILLENA, G., “El gobierno y la administración”, *Historia general del Perú. El virreinato*. Lima, Editorial Brasa, 1994, tomo V, págs. 87-96.

²⁴⁷A.R.Ar. Notarial. Bernardo Gutiérrez. 27 de febrero de 1759. Protocolo 349, cuadernillo 3, folio 202 r.

²⁴⁸VALCÁRCEL, C.D., “Relaciones de méritos y servicios”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1975, n° 16, pág. 207.

²⁴⁹Archivo Regional de Trujillo (en adelante: A.R.T.) Notarial Jerónimo de Espino Alvarado. Legajo 330, expediente 61, folios 145 r.-148 vuelta.

²⁵⁰A.R.T. Notarial. Sebastián de Polo. 5 de septiembre de 1758. Legajo 13, folios 315 vuelta-317 vuelta.

²⁵¹A.R.T. Notarial. Juan de la Cruz Ortega y Salmón. Legajo 598, expediente 86, folios. 119 vuelta-125 vuelta.

²⁵²ZEVALLOS QUIÑONES, J., “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, págs. 265-266.

²⁵³*Ibid.*, pág. 287.

²⁵⁴ZEVALLOS QUIÑONES, J., “Lambayeque en el siglo XVIII”, *ibid.*, 1946, n° 1, pág. 123.

²⁵⁵ESQUIVEL Y NAVIA, D. de, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco* (ca. 1750). Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II, pág. 226.

²⁵⁶C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 2, págs. 417 y 512-517.

²⁵⁷GARAY ARELLANO, E., “Breves apuntes genealógicos para el estudio de la sociedad colonial de la ciudad de San Miguel del Villar de Piura”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1993, n° 19, pág. 148.

²⁵⁸Archivo Regional de Ayacucho (en adelante: A.R.A.) Notarial. Esteban Morales. 1 de septiembre de 1820. Protocolo 170, folio 477 r.

²⁵⁹ZEVALLOS QUIÑONES, J., “Lambayeque en el siglo XVIII”, 1946, n° 1, pág. 135, 1947 n° 2, pág. 72, y 1948, n° 3, págs. 116-117.

Puente²⁶⁰; en Huamanga a Fernando Ruiz de Cossío²⁶¹ y a su pariente Domingo de la Riva y Cossío, marqués consorte de Mozobamba del Pozo²⁶²; y en el Cuzco, a Juan de Helguero y Helguero²⁶³. En esta misma línea debemos resaltar en Moquegua el protagonismo de Juan Antonio González del Piélagos, como alférez real²⁶⁴, lo que le permitía asumir la presidencia del cabildo en ausencia del alcalde²⁶⁵. Finalmente, Dentro de los términos de la archidiócesis limense, aunque fuera de la urbe capital encontramos un caso, el de José de San Miguel y Soto, del valle de Piélagos, en Huánuco en la primera década del siglo XIX²⁶⁶.

En cuanto al protagonismo de los inmigrantes de La Montaña en el cabildo capitalino, es necesario advertir que en esta institución prevalecieron los naturales de Lima como miembros del consejo edil a lo largo de toda la etapa virreinal, con un 54,48%, y con 7,83% con americanos de otras procedencias. Un 37,69% le perteneció a los peninsulares²⁶⁷, entre los que encontramos a los cántabros, aunque en número reducido frente a otras oriundeces de la Península Ibérica. Debemos señalar también que la mayor parte de los miembros del cuerpo edilicio limeño estaba compuesta por los grandes propietarios de haciendas, y que los comerciantes —entre los que había un buen contingente de montañeses— fueron escasos en este rubro.

Los cántabros que integraron el ayuntamiento limeño entre 1700 y 1821 fueron tan solo ocho sujetos, aunque de destacada figuración, en su mayoría en el ámbito comercial. Cuatro de ellos ostentaron regidurías perpetuas (compradas entre 11.000 y 5.000 pesos)²⁶⁸: los trasmeranos José Manuel Blanco y Azcona, Joaquín Manuel Cobo y Azcona, primo del anterior, Miguel Fernando Ruiz, y Simón Díaz de Rávago, de Argüeso. Entre los regidores ordinarios se ubican Gaspar de Quijano Velarde, conde de Torre Velarde, de Buelna, el más antiguo de todo el universo inmigrantes asentados en Los Reyes, y los hermanos santanderinos Isidro y Joaquín

²⁶⁰ A.R.T. Notarial. Juan de la Cruz Ortega y Salmón. 8 de noviembre de 1827. Protocolo 338, folio 471 r.

²⁶¹ A.R.A. Notarial. Bartolomé García Blásquez. 1 de septiembre de 1798. Protocolo 106, folio 253 vuelta.

²⁶² A.R.A. Notarial. Esteban Morales. 20 de noviembre de 1816. Protocolo 168, folio 397 r.

²⁶³ ESQUIVEL Y NAVIA, D. de, *op. cit.*, pág. 436.

²⁶⁴ Archivo Departamental de Moquegua (en adelante: A.D.M.) Notarial. José Nieto. 20 de marzo de 1792, folio 1 r.

²⁶⁵ LOHMANN VILLENA, G., *op. cit.*, pág. 94.

²⁶⁶ Vid. FIGUEROA LEQUIÉN, E., *op. cit.*, págs. 95-127.

²⁶⁷ LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, tomo I, págs. 167-180.

²⁶⁸ *Ibid.*, págs. 187-189.

de Abarca, y el laredano Luis Manuel de Albo y Cabada. Del pequeño grupo mencionado sirvieron como alcaldes de primer voto de la capital peruana cinco inmigrantes de La Montaña. El primero fue Gaspar de Quijano Velarde, en 1747, justamente al año siguiente del devastador terremoto, y a quien le cupo la responsabilidad de vigilar la reconstrucción de gran parte de los edificios públicos de su urbe²⁶⁹. Le siguió, con una larga diferencia de treinta y dos años, Isidro de Abarca y Cossío, en 1779²⁷⁰, y a éste su deudo inmediato Joaquín, en 1783²⁷¹. Veinte años después, en 1803, encontramos a Luis Manuel de Albo y Cabada²⁷². El último cántabro que presidió el gobierno de la ciudad fue José Manuel Blanco y Azcona, en 1819 y 1820, es decir, un año antes de la emancipación peruana²⁷³.

De acuerdo con lo señalado, el predominio de cabildantes estuvo en manos de los criollos. Tal situación la descubrimos en 13 descendientes de cántabros, 11 de ellos fueron naturales de la Ciudad de los Reyes. En cuanto a los hijos, podemos advertir la presencia de ocho sujetos, que poseyeron regidurías: cinco perpetuas y tres ordinarias. En la primera categoría el más antiguo fue Pedro de Uria y Mioño, fallecido en 1714, retoño de Antonio de Uria y San Martín, de Castro Urdiales, y nieto por la vía materna del comerciante Antonio de Mioño y Salcedo, de la misma comarca de su yerno, y de quien hemos tratado en el capítulo tercero de nuestra tesis²⁷⁴. Los perpetuos incluyen también a: Matías de la Torre y Tagle hijo y nieto de inmigrantes de La Montaña, como el anteriormente citado; Agustín de Quijano Velarde y Tagle Bracho, tercer conde de Torre Velarde; Francisco Álvarez Calderón y Ramírez de Legarda, de orígenes cabuérnigos; e Isidro de Cortázar y Abarca, conde de San Isidro, que aunque no fue criollo por haber nacido en Oñate (Guipúzcoa), fue hijo de montañesa, y sobrino carnal de Isidro y Joaquín de Abarca y Cossío²⁷⁵. El grupo de cabildantes restantes reúne a: Nicolás de Tagle Bracho e Isea Aranibar, segundo conde de Casa Tagle de Trasierra²⁷⁶; a José de Quijano Velarde, hermano de Agustín;

²⁶⁹ A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 31 de enero de 1782. Protocolo 455, folio 201 vuelta.

²⁷⁰ A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 26 de abril de 1802. Protocolo 243, folio 124 r.

²⁷¹ A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 6 de febrero de 1791. Protocolo 464, folio 67 vuelta.

²⁷² PAREDES, J.G., *Guía de forasteros de Lima para el año de 1809*. Lima, Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808, sin paginación.

²⁷³ LOHMANN VILLENA, G., *op. cit.*, tomo II, pág. 14.

²⁷⁴ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de mayo de 1678, n° 17.

²⁷⁵ LOHMANN VILLENA, G., *op. cit.*, tomo II, págs. 28, 104, 255-256 y 313-314.

²⁷⁶ Nicolás de Tagle Bracho es la excepción a la regla de los criollos limeños, pues nació en Santa María de los Buenos Aires. ESCUDERO ORTIZ DE ZEVALLOS, C.R., "La familia Tagle Bracho del Perú:

y a Gaspar de Zevallos y Calderón, tercer marqués de Casa Calderón. Entre los nietos ubicamos a cuatro limeños de relevancia social: José Manuel de Tagle e Isásaga, tercer marqués de Torre Tagle²⁷⁷, José de Santiago Concha y Traslaviña, segundo marqués de Casa Concha²⁷⁸, Manuel Agustín de la Torre y Villalta, el doctor Tomás de la Casa y Piedra²⁷⁹, y Mariano Vásquez y de La Riva²⁸⁰.

El cargo de burgomaestre de la descendencia criolla es más frecuente que la de los mismos montañeses. Entre hijos y nietos hubo nueve personas que figuraron como alcaldes de primer y segundo voto, a partir de los años sesenta del siglo XVIII. El conjunto se inicia con Nicolás de Tagle Bracho, en 1761. Una década posterior le sigue José Manuel de Tagle e Isásaga, en 1771. Cinco años después de Tagle, continúa José de Quijano Velarde, en 1776. Habiendo transcurrido trece años, en 1789, hallamos a José de Santiago Concha y Traslaviña. A partir de Matías de la Torre y Tagle, elegido en 1792 y 1793, observamos que los lapsos en el poder edilicio tienden a acortarse con los gobiernos de Gaspar de Zevallos y Calderón, en 1797, 1807 y 1809, y Manuel Agustín de la Torre y Villalta, en 1802. Finalmente en los días cercanos a la emancipación debemos resaltar a dos individuos de cercana ascendencia montañesa: el jurista limeño Tomás de la Casa y Piedra y García de Sobrecaza (hijo del comerciante Diego Antonio de la Casa y Piedra, de Limpías), electo en 1819 y 1820, alcalde de segundo voto que coincidió con el mandato de José Manuel Blanco y Azcona; y el vasco Isidro de Cortázar y Abarca, quinto conde de San Isidro, alcalde de Lima en 1817 y 1818, y en 1821, año de declaración de la Independencia, cuya proclamación llegó a aceptar y firmar.

5.3. Clérigos y laicos en el Santo Oficio de la Inquisición limeña

Tanto para un peninsular, como para un criollo, era socialmente relevante pertenecer al Tribunal de la Inquisición de Lima (instituido en 1569), pues su trabajo no radicaba únicamente en la depuración de la fe y el control moral, propios de una

apuntes genealógicos”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, pág. 81.

²⁷⁷MENDIBURU, M. de, *op. cit.*, tomo X, pág. 436.

²⁷⁸*Ibid.*, pág. 437.

²⁷⁹A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 25 de septiembre de 1806. Protocolo 450, folio 216 r.

sociedad “teologizada”, sino también porque formaba parte de un proyecto político del Estado imperial confesional en las Indias occidentales, y por ende era una corporación acogida y respetada por el cuerpo social virreinal. A ello debemos añadir que la pertenencia al Santo Oficio era entendida también como una prueba de profesión de ortodoxia, y sobre todo de “limpieza de sangre”, elemento fundamental para alcanzar y mantener el estatus, especialmente en un medio en el que el orden de la sociedad era regido por criterios “pigmentocráticos”.

Desde un punto de vista geopolítico, el radio de acción de la Inquisición limeña abarcaba, exceptuando la jurisdicción de Cartagena de Indias, el resto de la parte hispánica del subcontinente meridional. La sede inquisitorial de Los Reyes, ofrecía a los integrantes de la República de españoles, tanto religiosos como laicos, la posibilidad de participación, ya fuese con algún cargo o como simple familiar, lo que les que abría la posibilidad de alcanzar protagonismo, influencia y poder en la ciudad capital. Y a pesar de que en el siglo XVIII la Inquisición limeña tendió a bajar su rigor, no dejó de ser una entidad importante, temida y apreciada²⁸¹.

Empezando nuestra observación y análisis de la participación de los cántabros como inquisidores, podemos decir que éstos, a diferencia de los miembros del cabildo catedralicio, procedieron en su mayoría de la Península Ibérica. De otro lado, el cargo les daba tal poder que podían colocarse, frecuentemente, por encima de las autoridades reales y eclesiásticas²⁸². Entre 1700 y 1820 hubo 17 inquisidores, y sólo cuatro de ellos fueron naturales de la América Hispánica. Entre los 13 españoles restantes hubo tres naturales de La Montaña, lo que viene a constituir el 17,64% frente a ese total. El terceto de cántabros se refiere al ya mencionado José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero (entre 1718 y 1730), al cabuérnigo Cristóbal Sánchez Calderón (1730-1748) y al santanderino Francisco de Abarca (entre 1779-1820). Si

²⁸⁰Vid. BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, “Genealogía del fundador de la Independencia don Mariano Vázquez y Larriva”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1969-1971, n° 8, págs. 5-8.

²⁸¹Vid. MILLAR CARVACHO, R., *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano*. Santiago de Chile, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto de Historia. Ediciones Universidad Católica de Chile, 1996. En segundo lugar, véanse los trabajos de: HAMPE MARTÍNEZ, T., *Santo Oficio e historia colonial*. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998; y GUIBOVICH PÉREZ, P., *En defensa de Dios. Estudios y documentos sobre la Inquisición en el Perú*. Lima, Congreso del Perú, 1998.

²⁸²MILLAR CARVACHO, R., *La Inquisición de Lima (1697-1820)*. Madrid, Editorial Deimos, 1998, tomo III, pág. 23.

sumamos los años de ejercicio de los montañeses en mención, éstos llegan a cubrir 71 años de cargo inquisitorial en el marco temporal elegido para nuestra tesis.

De acuerdo con la tendencia de los orígenes intelectuales y profesionales, gran parte de los inquisidores peninsulares procedía del mundo académico y abogadil, ya fuera como egresado de alguna casa de estudios española, docente de sagrados cánones o jurista litigante. Ello se puede confirmar con nuestros personajes: Gutiérrez de Zevallos, licenciado en derecho canónico, y graduado por la Universidad de Salamanca; y con Sánchez Calderón, antiguo colegial de Santa Catalina Mártir de los Verdes de la Universidad de Alcalá de Henares, doctor en cánones por esa institución, y maestro allí de *Decreto e Instituta*²⁸³. Por su parte, el licenciado Abarca vino de la Universidad de Oñate, donde también fue profesor. Éste último, a diferencia de los anteriores contaba con práctica jurídica previa, pues había ejercido la litigación entre 1776 y 1778, y era miembro del Colegio de Abogados de Madrid²⁸⁴.

De los tres, el que gozó de mayor figuración y poder fue Sánchez Calderón²⁸⁵, aunque su protagonismo no fue popular, pues estuvo cargado de fama de sujeto altanero, intransigente y hasta de incumplidor de los votos propios de la castidad de un sacerdote. A partir de 1730, cuando su coterráneo Gutiérrez de Zevallos pasó al Tucumán para asumir su obispado, adquirió gran poder, pero su desempeño dejó mucho que desear. El trabajo de Sánchez Calderón, como inquisidor, pasó a la historia por el proceso de Mariana de Castro y Rodríguez de Claramonte, acusada de judaizante, a quien se ejecutó en diciembre de 1736 (la única persona ajusticiada en el

²⁸³ A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 24 de marzo de 1755. Protocolo 507, folios 441 r. y 444 r.

²⁸⁴ A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 7 de mayo de 1802. Protocolo 72, folio 346. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Carlos III. Expediente 1.535.

²⁸⁵ El gran poder que detentaba el inquisidor inspiró al poeta limeño Pedro José Bermúdez de la Torre lo llegó a compararlo con Atlante, y escribió sobre él: “[...] porque esa solo se emplease dignamente en la inmortalidad del Señor Doctor Don Cristóbal Sánchez Calderón, Inquisidor Apostólico de esta Ciudad, que hallándose por tiempo de dos años en el turno del despacho del Santo Tribunal, donde pudiere verse con razón aclamando de Virgilio por firme Atlante que sostiene en sus hombros el Cielo a quien dan luz ardientes Astros, y aplaudido de Claudiano, ponderado que excede en prudencia, dictamen y consejo a quantos hombres grandes ha producido el Orbe y (como a su Theodosio se lo decía Pacato) al modo que el Cielo se mueve con perpetuo indeficiente gyro, el mar niega a sus ondas el sosiego y el Sol a sus tareas el descanso [...] adornado de el esplendor de todas las virtudes, las de su fortaleza, piedad, justicia, sabiduría y constancia a la más prompta y fácil providencia exercita en acertados expedientes de continuos negocios sus infatigables desvelos [sic]”. BERMÚDEZ DE LA TORRE, P.J., *Triunfos del Santo Oficio peruano. Relación panegírica, histórica y política del auto de fe celebrado en la ínclita, regia ciudad de Lima por el sagrado tribunal de la Inquisición del reino del Perú, superior y principal provincia de la América austral, el 23 de diciembre del año de 1736*. Lima, Imprenta Real, 1737, págs. 28-29.

siglo XVIII en el Perú); y el del jesuita Juan Francisco de Ulloa, quemado en efígie en esa misma ocasión, por molinista. Ambos juicios, llenos de cuestionamientos e irregularidades, hicieron ostensible a la sociedad virreinal, justamente a través del clérigo montañés, la decadencia del Tribunal limeño, y evidenciaron también el declive de esta institución hasta el final del período hispánico, al grado de que en 1734, en una carta elevada al inquisidor general, se llegó a decir, que la ruina de la Inquisición de Los Reyes comenzó: “[...] desde el día en que entró en él el inquisidor Calderón”²⁸⁶.

No era una afirmación exagerada: las continuas desavenencias de Sánchez Calderón con el receptor Manuel de Ilarduy, el atraso en el pago de las consignaciones del Santo Oficio limense desde las primeras décadas del siglo XVIII, así como los conflictos con los miembros criollos de su corporación (como fue el caso del anciano calatravo limeño Gaspar Ibáñez de Segovia), sus caprichos legalistas en el caso de Mariana de Castro, su indisposición con la Compañía de Jesús por haber condenado a un hijo de su congregación, su posterior cohecho con el extremeño Diego de Unda, inquisidor fiscal, en el nombramiento de parientes y amigos en cargos de su institución eximiéndolos de pruebas genealógicas, y su supuesto trato carnal con una de las hijas del alguacil Francisco Romo, llevaron al Consejo de la Suprema a tomar cartas en el asunto, y a enviar por visitador al guipuzcoano Pedro Antonio de Arenaza y Gárate, vicario general en el arzobispado de Valencia²⁸⁷. Tras su arribo a la capital, en marzo de 1745, el funcionario enviado suspendió al cabuérnigo en el ejercicio de su cargo, y fue relegado al pueblo de Huarochirí, aunque éste se detuvo en Santa Clara, a tres leguas de Los Reyes. Pero no todo fue oposición para el cabuérnigo, su caso generó bandos contrarios a su causa y grupos de apoyo favorables a él, como fueron las órdenes de San Agustín, Santo Domingo y La Merced²⁸⁸, y cierto sector de

²⁸⁶MILLAR CARVACHO, René, *La Inquisición de Lima. Signos de su decadencia, 1726-1750*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2005, pág. 95.

²⁸⁷A tales irregularidades se añadió un conjunto de acusaciones, que fueron elevadas por sus enemigos al inquisidor general, de: dedicarse al comercio de oro con un oidor de Quito, de haber conformado una sociedad comercial de paños con su paisano José Bernardo de Tagle Bracho, marqués de Torre Tagle, de prestar dinero con intereses usurarios, y de haber comprado una chacra, que: “[...] manejaba con tanta indecencia y sutileza que más acreditaba ser labrador avaro que miembro de un Tribunal tan serio”. MILLAR CARVACHO, R., *op. cit.*, pág. 95.

²⁸⁸Este fue caso del mercedario criollo Francisco del Castillo (ca. 1714-1770), conocido en la literatura peruana como el “Ciego de la Merced”, quien escribió a Cristóbal Sánchez Calderón un autosacramental alegórico y laudatorio, titulado: *Guerra es la vida del hombre*. Escribe Castillo en octavas: “Si por ser Calderón el Auto es tuyo,/ de él por Inquisidor dueño estás hecho,/ y de tu vida con

la élite limeña²⁸⁹; así como un ostensible resentimiento entre algunos cántabros, según el mismo virrey conde de Superunda²⁹⁰, como veremos en el capítulo noveno.

Sánchez Calderón no fue restituido en su magistratura, y si bien su procesamiento acabó con el deceso del inquisidor general, éste hizo evidente la crisis del Santo Oficio en el Perú borbónico, y el propósito de emplear una red de poder al interior de la Inquisición, como lo hizo empleando a su criado, el trasmerano Jerónimo de la Torre y Hazas, como secretario del secreto²⁹¹, aunque luego surgieron disputas con él. También, a raíz de su presencia en Lima, podemos observar el protagonismo de sus sobrinos-nietos: Manuel del Vado Calderón²⁹² y Fernando González del Piélago, ambos secretarios del secreto²⁹³.

Otros montañeses influyentes, aunque poco numerosos, en la corporación inquisitorial fueron: el Pedro de Celis y La Vega, de Rionansa, que actuó como comisario en las primeras décadas del siglo XVIII²⁹⁴; y el laredano agustino Vicente Antonio González, que fungió de calificador en la década de 1780²⁹⁵, magistratura que solía ser cubierta por un teólogo, custodio de la ortodoxia²⁹⁶. También figuraron los comillanos José Anselmo Pérez de la Canal, como inquisidor apostólico honorario²⁹⁷ y Cristóbal de Ortegón, como fiscal e inquisidor apostólico²⁹⁸, ambos estaban vinculados por la misma oriundez comarcal con el arzobispo González de la Reguera.

su asunto arguyo/ triplicada la fuerza en tu derecho./ Por esto ya mis pruebas las concluyo/ al ver que está mi intento satisfecho/ pues tres testigos bien me han defendido:/ tu vida, ministerio y apellido". CASTILLO ANDRACA Y TAMAYO, fray F. del, *Obra completa*. Introducción, transcripción de textos y notas de César A. Debarbieri. Lima, s.e., 1996, págs. 122-201.

²⁸⁹Nos referimos al canario Jerónimo de Boza y Solís, marqués de Casa Boza, y a los alcaldes ordinarios de Lima: los criollos Fernando José de la Fuente Híjar, marqués de San Miguel de Híjar, y Ventura Jiménez de Lobatón y Azaña.

²⁹⁰MANSO DE VELASCO, J.A., conde de Superunda, *op. cit.*, pág. 70.

²⁹¹LOHMANN VILLENA, G., "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio", págs.181 y 182.

²⁹²A.H.N. Inquisición. Legajo 1.325, expediente 21.

²⁹³A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 9 de octubre de 1767. Protocolo 671, folio 225.

²⁹⁴A.H.N. Inquisición Legajo 1.347, expediente 2.

²⁹⁵UYARRA CÁMARA, O.S.A., B., *op. cit.*, pág. 432.

²⁹⁶GUIBOVICH PÉREZ, P., "Custodios de la ortodoxia: los calificadores de la Inquisición de Lima, 1570-1754", *Revista de la Inquisición*, Madrid, Instituto de Historia de la Intolerancia, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 2001, nº 10, págs. 213-229.

²⁹⁷A.H.N. Inquisición. Legajo 1.294, expediente 20.

²⁹⁸A.H.N. Inquisición. Legajo 1.294, expediente 4.

Es este el lugar oportuno para hablar de los laicos en la Inquisición a través de sus distintas dignidades. Empezando por los asalariados, mencionaremos al alguacil mayor, cargo al que podía aspirar una persona ligada a la más alta nobleza americana, según René Millar. Era quien hacía cumplir los mandamientos ejecutivos que dictaba el Tribunal. En tal condición hemos encontrado al cabuérnigo Juan de los Ríos Terán († 1727), capitán de milicias urbanas, en las dos primeras décadas del siglo de la Ilustración, quien pasó gran parte de su vida en la capitanía de Chile²⁹⁹.

Fuera de la Ciudad de los Reyes, en la villa de Huaura residió en calidad de vecino Francisco Jerónimo Sánchez de Tagle, quien ostentó el alguacilazgo mayor en su localidad en las dos primeras décadas del siglo de los Borbones³⁰⁰. Y ligados a la capital, debemos señalar que en las provincias del virreinato hubo tres alguaciles fuera la archidiócesis limeña. En orden cronológico, el primero fue el trasmerano José del Hoyo y Velasco, vecino principal de Huamanga y maestro de campo, alguacil mayor en dicho obispado en 1733³⁰¹. En la segunda mitad de la centuria de las reformas borbónicas ubicamos a los hermanos Pedro³⁰² y Domingo Fernández de la Cotería y Somera, alguaciles mayores en Saña (en la década de 1770) y en Lambayeque (entre 1760 y 1776) respectivamente, en la jurisdicción diocesana de Trujillo del Perú. Ambos gozaban de gran prestancia social por ocupar las plazas de cabildantes y protector de naturales, y por estar relacionados por el matrimonio con familias patricias de esas urbes³⁰³.

Entre los agentes no asalariados del Santo Oficio debemos mencionar a Jacinto Jimeno, como ministro oficial³⁰⁴. También ubicamos como familiares de la Inquisición limeña a Pedro de Arce y Bustillo³⁰⁵, a Isidro Gutiérrez de Cossío, primer

²⁹⁹A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 8, folio 123 r. MEDINA, J.T., *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, pág. 749.

³⁰⁰A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 8 de marzo de 1712. Protocolo 795, folio 264.

³⁰¹A.H.N. Inquisición, Legajo 1.286, expediente 16. A.R.A. Notarial. José Antonio de Aramburú. 18 de abril de 1733. Protocolo 4, folio 91 vuelta.

³⁰²LOHMANN VILLENA, G., "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio", pág. 101. ZEVALLOS QUIÑONES, J., "Lambayeque en el siglo XVIII", *ibid.*, 1946, n° 1, pág. 135.

³⁰³Valga el excuso sobre los cántabros en las provincias que estuvieron vinculados a la Inquisición limeña para referirnos al único caso de un montañés procesado. Se trata del santanderino Juan Vélez del Castillo, residente en la diócesis de Trujillo, acusado de bigamia en 1713. MEDINA, J.T., *Historia de la Inquisición de Lima (1569-1820)*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956, tomo II, pág. 209.

³⁰⁴A.H.N. Inquisición. Legajo 1.294, expediente 12.

³⁰⁵A.H.N. Inquisición. Legajo 1.347, expediente 3.

conde de San Isidro³⁰⁶, a Alonso Calderón de la Barca y Velarde³⁰⁷, a Pedro Velarde y Liaño³⁰⁸, y a Ildefonso Antonio de Gereda, quien también fungió como contador de esa institución³⁰⁹. Finalmente, descubrimos a Fernando Ruiz de Cossío, comerciante que trajinaba entre Lima y Huamanga, como portero de cámara³¹⁰.

A manera de observación final, podemos señalar que si bien los montañeses no fueron numerosos como grupo regional peninsular, entre los familiares del Santo Oficio y en las magistraturas de esta institución, los tres inquisidores cántabros de Lima cubrieron con sus mandatos más de la mitad del período borbónico en el Perú virreinal.

³⁰⁶ A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 17 de agosto de 1742. Protocolo 302, folio 417 vuelta.

³⁰⁷ A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

³⁰⁸ A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de julio de 1716. Protocolo 253, folio 599 r.

³⁰⁹ A.H.N. Inquisición. Legajo 1.256, expediente 8.

³¹⁰ MILLAR CARVACHO, R., *La Inquisición de Lima (1697-1820)*, pág. 48. Por último, y aunque no se trate de la Inquisición pero sí de cargos vinculados a la Iglesia en manos de laicos, debemos mencionar los casos, en las postrimerías del período virreinal, del cabuérnigo Manuel del Vado Calderón, quien además de minero fue notario mayor del arzobispado limense en 1790 (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 25 de abril de 1790. Protocolo 1.082, folio 412 r); y el del torancés Juan Ibáñez de Corvera, que ocupó la misma magistratura dos años después (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 22 de enero de 1792. Protocolo 1.085, folio 39 r).

CAPÍTULO VI

LOS CÁNTABROS EN EL ESPACIO VIRREINAL PERUANO

Para situar correctamente a los agentes históricos de nuestra tesis, que aborda el caso de la ciudad de Lima y su jurisdicción arzobispal, debemos considerarlos en el contexto de un panorama general de su presencia en el Perú: en los términos de la sede capitalina, y en las diócesis de Trujillo, Arequipa, Huamanga y el Cuzco. El marcado centralismo de Los Reyes, cabeza del cuerpo imaginado del espacio virreinal¹, nos obliga a observar a los montañeses en todas las articulaciones del territorio peruano, los que estaban vinculados por sus varias actividades y funciones a la urbe y corte de los virreyes (véase el mapa: “División eclesiástica del virreinato peruano, siglo XVIII”, al final de este capítulo).

Como vimos en el capítulo quinto, este grupo regional peninsular llega a sumar 863 integrantes, 187 de los cuales residió fuera del área archidiocesana limense, aunque una buena parte de estos últimos también se estableció en algún momento en la ciudad capital (63 sujetos). Los inmigrantes de La Montaña en las provincias constituyen el 21,66% del total, y los podemos ubicar en el norte, centro, sur e inclusive en parte de la Amazonía², vale decir, en geografías muy heterogéneas de distintos ecosistemas o pisos ecológicos, que ofrecían una variedad de recursos complementarios y productos que circulaban por todo el virreinato y se integraban a las redes económicas.

Es indicativo de esta presencia externa al arzobispado limeño que hacia el final del período del dominio hispánico, desde Lima, el Tribunal del Consulado escogiera a dos cántabros como parte de nueve representantes de la República de españoles, todos vecinos notables y poseedores de cargos públicos, que informaron sobre la realidad geográfica, potencialidades económicas, medio ambiente y capacidad productiva del territorio en el que estaban afincados. Se les eligió para contestar un interrogatorio

¹En el imaginario virreinal la percepción organicista también se proyectaba en la geografía. De esta forma, el cronista mestizo Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios reales* nos dice en 1613: “porque todo el Perú es largo y angosto como un cuerpo humano”. INCA GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, libro II, capítulo XI, pág. 87. Por su parte, el dominico almagreño fray Antonio de Lorea señala con precisión a: “Lima, como cabeza de aquel Reyno, y corazón de aquel cuerpo [sic]”. LOREA, fray Antonio de. *El bienaventurado Toribio Alfonso Mogrovejo, arzobispo de Lima. Historia de su admirable vida, virtudes y milagros*, Madrid, Imprenta de Julián de Paredes, 1679, capítulo, I, pág. 8.

²Son los casos de dos franciscanos cántabros martirizados en la selva del Perú: Fernando López de Lamadrid y Calderón (1681-1724), fray Manuel Ranero (1744-1766), que reseñamos en el capítulo quinto. ALONSO DEL VAL, O.F.M., J.M., *op. cit.*, pág. 564. GARCÍA Y SANZ, P., *op. cit.*, págs. 371-372, ODRIOZOLA ARGOS, F., *op. cit.*, págs. 122-126.

relativo a su provincia, que fue respondido entre 1803 y 1805³. Los naturales de Cantabria seleccionados fueron Ramón Joaquín de Helguero y Gorgolla, de Limpias, avecindado en San Miguel de Piura; y Mateo de Cossío y Pedrueza, natural de la villa de Castro Urdiales, uno de los personajes más influyentes de la Arequipa de fines del siglo XVIII e inicios del siguiente.

1. Los montañeses en la jurisdicción archidiócesana de Lima fuera de la ciudad capital

A la luz de lo tratado en el capítulo cuarto, creemos que éste es el capítulo apropiado para abordar la presencia de los montañeses fuera de El Cercado limense y dentro el espacio que controló el arzobispado de Los Reyes entre 1700 y el año de la independencia. Fue una población de 118 individuos, vale decir, el 13,67% del total (863) y el 15,96% en función de toda la jurisdicción limeña (739 personas). A través de la documentación eclesiástica y notarial limeñas, observamos que hubo naturales de Cantabria que residieron simultáneamente en la ciudad de Lima y en las llamadas “provincias inmediatas”, o se establecieron en la urbe cabeza del arzobispado en algún momento de sus vidas. Tal situación se explica a través del ejercicio de varias actividades como la agricultura y ganadería, el comercio en todas sus modalidades, la posesión de haciendas, obrajes, chorrillos y minas, así como la administración de estos centros de producción, y la responsabilidad en puestos públicos y otros relacionados con la Iglesia. Los dedicados a estas labores fueron 33, y representaron el 27,96% de los 118 mencionados. Para entender mejor la presencia de este grupo regional en el territorio en cuestión, debemos asumir el siguiente orden: por el oeste inmediato, el puerto capitalino de El Callao; por el sur, las provincias de Cañete, Pisco e Ica; por el sureste, Yauyos y Huarochirí; por el norte, Chancay y Santa; por el este, Jauja y Tarma; y por el noreste, Canta, Cajatambo, Huaylas, Conchucos, Huánuco y Huamalíes.

³MACERA DALL'ORSO, P. y F. MÁRQUEZ ABANTO, *op. cit.*, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, págs. 133-252. Es interesante notar, entre los 9 informantes, el predominio de los españoles del norte de la Península Ibérica, pues además de los dos montañeses indicados, el conjunto reúne 3 vascos: al guipuzcoano Martín Antonio de Garmendia, que expone la realidad del Cuzco y su entorno; al vizcaíno Tiburcio de Urquiaga y Aguirre sobre Trujillo; un riojano de Haro: Tomás de Ausejo y Martínez, sobre Ica; un asturiano de Gijón: Juan Antonio González Vigil y Molina, sobre Tacna; y un andaluz de Cazalla de la Sierra: Fernando Antonio Jiménez y Heredia, sobre Chancay y Huaura. Los restantes fueron criollos: el limeño Pedro José de Estella y Zuazo (de ascendencia navarra), sobre Lambayeque; y José de Guerra, sobre Puno. Nos referiremos a este punto en el capítulo undécimo.

La ubicación geográfica y la condición social de los montañeses en los términos de la sede limense debe iniciarse por El Callao, nexo marítimo de la Ciudad de los Reyes y centro comercial, militar y administrativo del virreinato peruano. Era una localidad de gran efervescencia mercantil y residencia de factores o agentes de hombres de negocios de Lima, por lo general peninsulares. De otro lado, era una población que ofrecía medios de vida a través de servicios, como almacenes, tabernas y la conducción de mulas para el arrieraje⁴. Ante tales posibilidades para establecerse allí, hemos detectado a 14 cántabros (el 1,62% frente al total), procedentes de diez comarcas, entre las que destacan por su número los trasmeranos y los toranceses⁵. La revisión de los casos hallados a través de la documentación nos muestra una tendencia notable: la presencia de ocho montañeses corresponde a la primera mitad del siglo XVIII. Del grupo ubicado, podemos descubrir que seis fueron comerciantes, tres militares, y que cinco gozaron de la consideración de vecinos. Es importante señalar también que cuatro de los 14 residieron simultáneamente en Lima. Tres contrajeron matrimonio con mujeres nacidas en esa población del litoral, las que, coincidentemente, procedían de familias de cierta figuración social⁶. En cuanto a los que asumieron cargos públicos, podemos observar tan sólo dos casos: uno a inicios del Siglo de las Luces, y el otro a fines de la época virreinal. El primero fue el del capitán trasmerano Juan Bautista de la Rigada y Anero, gobernador del puerto en mención, que viene de la centuria anterior y alcanza los primeros años de la siguiente⁷. El segundo es de 1810, y se trata de Toribio Montes Caloca, subinspector general del Ejército y gobernador de las fortalezas del Callao, el mismo que más tarde fungió de presidente y comandante general de Quito⁸.

⁴Vid. QUIROZ CHUECA, F., *Historia del Callao: de puerto de Lima a provincia constitucional*. Lima y Callao, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos y Gobierno Regional del Callao, 2007.

⁵La Merindad de Trasmiera, Toranzo, Polaciones, Ruesga, Peñamellera, Cabezón de la Sal, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Herrerías y Rionansa.

⁶Estos fueron los casos de José García de Quevedo con Gregoria Díaz de Buendía, en 1704; de Bartolomé de Molleda Rubín de Celis con María Sánchez de Lamadrid, en 1705; y el de Bernardo de Arce y Bustillo con Josefa Guerrero de la Serna, en 1718. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1704, n° 8. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de enero de 1725. Protocolo 329, folio 1.900 r. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1705, n° 4. A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1.164, folio 790 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de abril de 1719. Protocolo 257, folio 322 r.

⁷A.A.L. Testamentos. Legajo 125, expediente 11.

⁸MENDIBURU, M. de., *op. cit.*, tomo VII, págs. 422-427. RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 162.

Después de haber recorrido el apartado cuatro del capítulo cuarto, que cubre las características generales del sur limeño, referidas a la provincia de Cañete y a la villa de Valverde de Ica y su comarca, que incluía las localidades de Chíncha, Pisco y Humay, podemos mencionar algunos casos de montañeses ubicados allí. En primer lugar, Cañete, abundante en zonas de cultivo y abastecedora de Lima, presenta dos cántabros, que además residían en la ciudad de Lima, y que conforman el 0,23% del total de los montañeses en el Perú. De hecho, debieron existir más peninsulares de la misma procedencia en esa localidad⁹, pero las fuentes únicamente nos permiten ubicar a Melchor de Somarriba y Rivero, de Limpias, hacendado y comerciante de mulas entre San Vicente de Cañete, Manchay y Lurín en las últimas décadas del siglo de la Ilustración e inicios del siguiente¹⁰; y al trasmerano José Manuel Blanco y Azcona, quien se desempeñó como sargento mayor del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Cañete en 1815, y como alcalde ordinario de la Ciudad de los Reyes entre 1819 y 1820¹¹.

En cuanto a Ica, región de valles separados por el desierto, estaba muy vinculada comercialmente con la capital virreinal. Por el oriente, guardaba relación con Huancavelica y su asiento azoguero, y por su meridión con la provincia de Lucanas, igualmente minera. Tuvo un pequeño universo de 17 personas, frente a los 863 del lapso de la tesis, lo que constituye un 1,96%. Dentro de ese grupo, diez figuraron como vecinos de la villa de Valverde de Ica, y siete se desempeñaron como pequeños hacendados y, a la vez, mercaderes, en las afueras de esa población y de las vecinas, salvo dos montañeses. El primero de éstos es el trasmerano Lorenzo de la Sota y Rigada, a quien hemos mencionado en el capítulo anterior, propietario en el valle de Humay, en 1725, de una hacienda de cañaveral con alfarfar, molino, trapiche de moler caña, oficinas, casas vivienda, galpón, esclavos, ganado y una viña cercada, además de solares en Valverde, que había instituido una capellanía de 6.000 pesos con la

⁹Tal observación se debe a que hubo otros montañeses vinculados a Cañete por la familia de sus esposas. Estos fueron los casos de Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, Miguel de Santiuste y Valle, y el de Ildefonso Antonio de Gereda y Rozas. Los tres pertenecen a las postrimerías del siglo XVIII y los inicios de la siguiente centuria.

¹⁰A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 9 de febrero de 1811. Protocolo 452, folio 162 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 14 de mayo de 1811. Protocolo 452, folio 201 r.

¹¹LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, tomo II, pág. 14.

finalidad de celebrar misas por su difunta esposa (la misma que sería administrada por el párroco de Humay)¹².

La segunda excepción, es la de Manuel de Santayana y Gómez, de Ruesga, comerciante y dueño de varios viñedos en Ica, quien gracias a su matrimonio, en 1795, con Fermina de Olaechea y Arnao, criolla local e hija de José Antonio de Olaechea y Río, uno de los más prósperos empresarios vitivinícolas del surperuano, enviaba botijas de aguardiente a Lima para su distribución¹³. Otros hombres de negocios y agricultura fueron Fernando del Mazo y su sobrino carnal Francisco Penagos, ambos eran propietarios de fincas en “Caucato”, en las afueras de Pisco, en las que se incluía una extensa fábrica de jabón y un molino para moler trigo chileno. Como consecuencia del desembarco en Pisco de la expedición del general José de San Martín y los continuos gravámenes impuestos por el libertador, Fernando del Mazo se vio obligado a abandonar sus tierras y a retornar a España¹⁴.

Tan sólo dos, a inicios del siglo XVIII, de los 17 mencionados ejercieron un cargo público: Juan Sánchez de Cossío, corregidor y justicia mayor de Ica; y Andrés Díaz de Palazuelos, quien había sido sargento mayor y cabildante de Lucanas, y terminó administrando la Real Renta de Tabacos en ese poblado del sur limeño a mediados de la década de 1750. Justamente, en torno al poder local, cinco fueron los cántabros que casaron con hijas del patriciado. Además del caso representativo del mencionado Santayana, debemos referirnos al de Francisco Gutiérrez Gallegos, natural de Riocorvo, en la jurisdicción de Torrelavega, teniente coronel de Caballería de Ica, que casó en 1780 con Mariana González del Valle y Cienfuegos, hija, aunque natural, de Alonso Eusebio González del Valle y Gómez Pedrero, segundo marqués de Campoameno, gobernador de Ica¹⁵.

¹²A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de julio de 1725. Protocolo 332, folio 666 r.

¹³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de enero de 1795, n° 13.

¹⁴A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 3 de octubre de 1817. Protocolo 29, folio 1.518 r. AUSEJO, T. de, *op. cit.*, pág. 216. STEVENSON, W.B., “Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú” (1829), C.D.I.P. *Relaciones de viajeros*. Lima, Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXVII, volumen 3, págs. 197 y 305. C.D.I.P. *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, volumen 1, págs. 438 y 453.

¹⁵A.G.I. Contratación 5.518, N. 3, R. 66. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1990, n° 17, pág. 171.

Al sureste del arzobispado limeño, ubicamos a la provincia de Huarochirí, con su doctrina de San Damián y la localidad de Yauli. Considerada la “garganta del reino”, era un punto de parada obligatorio en el camino real que unía Lima con Jauja, Huamanga y el Cuzco, y era para aquellos que venían de la sierra central, la puerta de ingreso a la Ciudad de los Reyes. Su población, mayoritariamente indígena, se ocupaba de la mita minera. Justamente, en Huarochirí, y concretamente en Yauli, estaban ubicados los yacimientos argentíferos del llamado “Nuevo Potosí”, que atrajo a la población peninsular. Entre ésta logramos encontrar seis cántabros (0,69% frente al total); cinco de ellos se dedicaban a la extracción de plata y tres residían simultáneamente en la ciudad capital. Los orígenes por comarca se reparten entre Santander, Cabuérniga, Laredo, Toranzo, Penagos y San Vicente de la Barquera, respectivamente. Aunque no descubrimos aquí tendencias notables, salvo la de la actividad minera, vemos desde inicios del siglo XVIII a un montañés que procura insertarse socialmente: el barquereño Francisco de la Cotería y Guzmán, abocado a la minería en Yauli, y donde casó, en 1702, con la hija criolla de otro minero local¹⁶. También fuera de lo usual, observamos a otro hijo de Cantabria contrayendo un matrimonio desigual: el santanderino Ventura Artiaga y Olivares, que se desposa con una india de San Damián en 1790¹⁷. De mejores vínculos con cántabros de la capital: hallamos al torancés José de Agüero, sobrino del primer marqués de Casa Calderón, en 1761¹⁸; y al cabuérnigo Manuel del Vado Calderón, colateral del inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón, y dueño de una hacienda en Santa Rosa de Quilquichaca, y también de una mina en San José de Chuquisucco a inicios de la última década de la decimoctava centuria, lo que demuestra una forma de diversificación de capitales y de optimización de ganancias, probablemente empleando el producto de su fundo en el entorno de su predio mineral¹⁹.

El norte limeño, vale decir el espacio de las provincias de Chancay y Santa, presenta a seis montañeses de desigual éxito socioeconómico (0,69% en razón del total): tres en Chancay, dos en Huacho y uno en Pativilca, y cuyos orígenes

¹⁶A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de febrero de 1702, n° 6.

¹⁷A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de abril de 1790, n° 20.

¹⁸Museo Mitre de Buenos Aires. Manuscritos. Armario B, caja 19, pieza 1, n° 4. Franco de Melo, Sebastián. *Diario histórico del levantamiento de Huarochirí* (1761), folio 2 vuelta.

¹⁹A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 25 de abril de 1790. Protocolo 1.082, folio 412 r.

comarcales no indican ninguna mayoría²⁰. Destacó en la villa de Arnedo, cabeza provincial, el comerciante laredano Diego de Clemente y Escalante, quien, además de vecino principal de dicha población, fue comisario de la Caballería entre las décadas de 1720 y 1740²¹. En la misma localidad, aunque en las postrimerías del período virreinal, ubicamos a dos montañeses pobres que no logran insertarse correctamente en la sociedad, y que casaron con mujeres negroides: uno en 1802, que se declara “pobre de solemnidad” y contrae nupcias con una esclava²²; y otro que toma estado con una zamba libre, en 1816²³. En el pueblo de San Bartolomé de Huacho, en 1779 vemos morir al trasmerano Antonio del Valle y Arredondo, sobrino carnal del oidor Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín²⁴ y, veinte años después (en 1799), al lebaniego Francisco Gómez de Villa y Bedoya²⁵. También en este mismo espacio septentrional de Lima, en la provincia de Santa, específicamente en Pativilca, hallamos a un militar: José González del Riego, natural de Cabezón de la Sal, quien se desempeñó como capitán de la Sexta Compañía de Santa entre 1780 y 1800, el año de su deceso²⁶.

Al noreste, entre Canta y Cajatambo, tan sólo encontramos tres casos (el 0,34% en función de la totalidad): el de los trasmeranos José Cobo y Cano y Juan Lorenzo del Regato (ambos de la décadas de 1780 y 1790), quienes no gozaron de ningún reconocimiento social²⁷; y el de Juan Antonio Fernández de la Cotería y Pomar, del Alfoz de Lloredo, capitán de la Caballería Miliciania en el pueblo de Cajatambo²⁸. Siguiendo por el septentrión oriental avanzamos sobre las provincias de Huaylas y Conchucos, donde nos ha sido posible ubicar a siete sujetos, vale decir, el 0,81% frente a la población íntegra de cántabros en el Perú borbónico²⁹. Destacan

²⁰Hemos encontrado allí: uno, respectivamente en: Laredo, Reinos, Carriedo, Trasmiera, Liébana y Cabezón de la Sal.

²¹A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 7 de agosto de 1742. Protocolo 364, folio 773 r.

²²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1802, n° 15.

²³A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 270 vuelta.

²⁴A.G.I. Contratación, 5.519, N. 2, R. 30. Archivo del Obispado de Huacho (en adelante: A.O.H.) Parroquia de San Bartolomé de Huacho. Libro de defunciones n° 1 (1748-1812), folio 85 r.

²⁵A.O.H. Parroquia de San Bartolomé de Huacho. Libro de defunciones n° 1 (1748-1812), sin foliación.

²⁶A.O.H. Libro de bautismos sin número y sin foliación.

²⁷A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de septiembre de 1789, n° 25. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1793, n° 4.

²⁸ZEVALLOS QUINONES, J., “Lambayeque en el siglo XVIII”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, pág. 136.

²⁹En Huaylas y Conchucos los montañeses se reparten así sus orígenes comarcales de acuerdo con el siguiente orden: dos de Penagos, y uno respectivamente, en Buelna, en Ruesga, en Soba, en San Vicente de la Barquera y en la Merindad de Trasmiera.

entre ellos, el barquereño Alonso Calderón de la Barca y Velarde, corregidor de Conchucos en la década de 1710, hermano del oidor de Lima Juan Fernando Calderón de la Barca³⁰; y Manuel Gregorio García y Gómez, corregidor de Huaylas, durante el mandato del virrey Manuel de Amat y Junient (1761-1776)³¹. En ambos corregimientos observamos a dos montañeses que contraen nupcias con hijas de la élite local; ellos fueron el comerciante Manuel de la Cuesta y Velasco, quien tomó estado, en 1700, con Ana Ortiz de los Reyes y Martel Melgarejo³²; y, a fines del período virreinal, Melchor Gutiérrez y García del Hoyo, que casó, en 1785, con Magdalena del Real y Figueroa, hija de ayudante real de Caraz, que perteneció a una familia que gozó de figuración social hasta inicios del siglo XX³³.

Finalmente, debemos abordar a los cántabros en el circuito del este y noreste de la archidiócesis limeña, que reunía a las poblaciones de Jauja, Tarma, Cerro de Pasco, Yauricocha y Huánuco, en las que se dejaba notar claramente una marcada articulación y comunicación entre las localidades mencionadas, así como la interacción entre la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio. Justamente el caso del torancés Francisco Calderón de la Barca y Bustamante nos demuestra tal dinámica en este conjunto de núcleos urbanos. El montañés en mención era vecino de Tarma, figuraba como coronel de Dragones en 1780, y era un solvente hacendado de fuertes lazos de paisanaje. Estaba casado con la tarmeña Manuela García del Hoyo y Celis, hija del minero sobano Antonio García del Hoyo y Ortiz de la Torre, poseedor de dos minas de plata en labor y de una hacienda de beneficiar en Pasco³⁴. Al morir su esposa, contrajo matrimonio, en 1781, con Juana de Santiago y Ulloa, que había sido legítima mujer del montañés Domingo de la Cagiga, antiguo corregidor de Huamalíes (Huánuco), a quien mencionamos en el capítulo cuarto³⁵. Por otro lado, su suegro de primeras nupcias fue tío de Antonio³⁶ y Manuel de la Secada³⁷, mineros de Yauricocha, naturales del valle de Ruesga, quienes llegaron a formar parte del

³⁰A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

³¹A.G.I. Contratación, 5.503, N. 1, R. 34. A.G.I. Contratación, 5.673, N. 9, 1774.

³²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de septiembre de 1700, n° 22.

³³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de enero de 1785, n° 43.

³⁴*Matrícula de los mineros del Perú* (1790). Lima, edición mecanografiada a cargo de John Fisher, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975, pág. 15.

³⁵A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 15 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 455 r.

³⁶A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de abril de 1802, n° 3.

³⁷A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1799, n° 16.

patriciado de la villa de Santa Ana de Tarma a través del connubio con mujeres de la élite local.

En este conjunto de espacios, vemos a 73 individuos de procedencia montañesa, la más numerosa en la jurisdicción del mitrado de Los Reyes. Observamos también que 22 personas, vale decir el 30,13% frente a ese universo de peninsulares, residieron simultáneamente en la ciudad capital del Perú. Los españoles de las Montañas de Santander, registrados a través de la documentación eclesiástica y notarial de Lima, se reparten en ese contorno serrano central y norcentral de la siguiente manera: 12 en Jauja³⁸, 18 en Tarma³⁹, seis en Cerro de Pasco, 10 en Huánuco, dos en Huamalíes y 25 en Yauricocha, lo que demuestra la gran atracción de la minería para este colectivo peninsular.

En lo que se refiere a los orígenes comarcales, el grupo reparte así sus procedencias: 12 de los valles de Soba (nueve) y Ruesga (tres), ocho de Cabezón de la Sal, seis de Castro Urdiales, seis de Santander, cinco de Toranzo, cinco del Alfoz de Lloredo, cinco de la Merindad de Trasmiera, tres de Camargo, tres de Torrelavega, tres de Carriedo, tres de San Vicente de la Barquera, tres de Laredo, dos de Reinosa, dos de Santillana del Mar, uno de Cabuérniga, uno de Limpias, uno de Piélagos, uno del marquesado de Argüeso, uno de Villaverde de Trucíos, uno de la provincia de Liébana y uno del genérico Montañas de Santander.

Respecto de las ocupaciones, descubrimos en Jauja a cuatro cántabros abocados a actividades mercantiles en torno a las haciendas locales; a tres religiosos: uno de la orden de los mínimos y dos de la franciscana, en la casa de este instituto en Santa Rosa de Ocopa. Ubicamos también a un funcionario, Bartolomé Ruiz de Cossío y Tagle, natural de Ruiloba, alguacil mayor de ese corregimiento en la década de 1750⁴⁰. Tan sólo dos inmigrantes de La Montaña figuran como vecinos de la urbe principal de aquella provincia. Tarma, en cambio, presenta ocho personas que gozan de la consideración de miembros de su vecindario, cinco de los cuales se

³⁸En el entorno de Jauja ubicamos a: 2 en Huancayo, 2 en Chongos, 2 en Ocopa, y 1 en Chupaca.

³⁹Un montañés está ubicado en el curato de San Juan de Huariaca, jurisdicción de la provincia de Tarma: José de Coz y Sánchez del Pozo, quien casa en 1741, con María Antonia Ramos y Palomino. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de agosto de 1741, n° 21.

⁴⁰A.G.N. Real Audiencia. Causas criminales. Legajo 18, cuaderno 205. 1756.

desempeñaban simultáneamente como mineros en Yauricocha. Asimismo, hubo en Tarma cuatro hacendados y tres comerciantes, como fue el caso de los hermanos Alonso y Jerónimo Gutiérrez de Caviedes y Rucabado, hacia 1795. El primero de ellos fue, más tarde, vecino de Huánuco y oficial de la hueste realista en la lucha contra el insurgente Juan José Crespo y Castillo (1812)⁴¹; y el segundo, integrante de la vecindad limeña en las tres primeras décadas del siglo XIX⁴². Por su parte, Cerro de Pasco muestra a tres cántabros dedicados a los trajines de la minería, uno al comercio y otro a las milicias. Su centro más importante de producción, las vetas argentíferas de Yauricocha, reunió al mayor número de montañeses del centro y centro-septentrional peruano: de las 25 personas asentadas en dicha localidad, hubo 20 dedicadas a la extracción de plata y a las actividades relacionadas con este trabajo. El último punto de este circuito, Huánuco y Huamalíes, ofrece el mismo número de vecinos que Tarma, aunque, a diferencia de las localidades anteriores, hallamos aquí a un alcalde ordinario de la ciudad de Los Caballeros del León de Huánuco en los primeros años del siglo XIX: José de San Miguel y Soto, de Escobedo de Camargo⁴³; y dos funcionarios, los corregidores Diego de Arce y Villanueva (en 1718), del valle de Piélagos⁴⁴, y el ya mencionado Cagiga (en Los Huamalíes). Por su parte, el santanderino Juan Castañeda y Castanedo, también vecino de la cabeza del corregimiento, se dedicó al comercio entre los mineros de las minas de Yauricocha en 1817⁴⁵.

Como hemos podido observar, los 118 cántabros ubicados en el arzobispado de Los Reyes, aunque fuera de la ciudad capital, tendieron a concentrarse, en primer lugar, en el circuito urbano y económico del centro y norte centro del virreinato: Tarma, Jauja, Cerro de Pasco, Yauricocha y Huánuco. La segunda zona de atracción fue Ica y sus valles; la tercera, El Callao, el puerto de la cabeza del Perú. Siguen Huaylas y Conchucos. En quinto término, hallamos a Chancay, Santa y Huarochirí. A Canta y Cajatambo les corresponde el penúltimo centro de atracción, y a Cañete el de menor presencia montañesa.

⁴¹C.D.I.P. *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812*. Lima, Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo III, volumen 1, págs. 159, 169, 207, 230, 233, 234, 238, 240.

⁴²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1797. A.G.N. Notarial. Julián de Cubillas. 20 de noviembre de 1815. Protocolo, 201, folio 266 r.

⁴³FIGUEROA LEQUIÉN, E., *op. cit.*, págs. 95-127.

⁴⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de abril de 1718, n° 11.

2. El espacio norperuano

La diócesis de Trujillo del Perú, o mejor dicho, la región conocida como “surquiteña” y “norlimeña”, por la historiadora Susana Aldana Rivera, formaba parte de un circuito económico y comercial que se extendía, por el norte, hasta Guayaquil y Cuenca (en la Real Audiencia de Quito); por el este, hasta Chachapoyas; y, por el sur, hasta Casma (en el actual departamento de Ancash). El esplendor del territorio mencionado tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, y cada una de las comarcas, especialmente las arriba señaladas, ofrecían distintos bienes que eran enviados a Lima para ser distribuidos en todo el virreinato, o eran dirigidos a Centroamérica y España a través de Paita, puerto que ocupaba un segundo lugar en importancia después del Callao. Piura, con sus partidos de Huancabamba y Ayabaca, arrojaba una gran producción de ganado y algodón, además de cascarilla. Por su parte, Trujillo aportaba, con sus extensas haciendas caña de azúcar. Una amplia circulación de mercancías derivadas de la actividad agropecuaria florecía entre Lambayeque, Saña y Chiclayo; destacaba el comercio de arroz y algo de trigo. Aunque este último producto también se cultivaba en Cajamarca. La importancia de este punto de la serranía norte se debió principalmente a las minas de Hualgayoc, descubiertas en la década de 1770⁴⁵. Con ello se consolidó un circuito comercial que poseía la tercera concentración demográfica más importante del virreinato del Perú. En este espacio, hemos detectado a 89 montañeses, es decir el 10,31%, frente al universo total de los 863 sujetos registrados (véase el mapa: “Provincias del obispado de Trujillo, siglo XVIII”, al final de este capítulo).

2.1. Piura

Comenzando por el extremo septentrional de la costa peruana, debemos referirnos a Piura, ubicada entre los actuales departamentos de Tumbes y Lambayeque, que con su puerto de Paita y su cabeza, San Miguel, la primera ciudad fundada en el Perú, constituyeron un foco de atracción para los peninsulares. Si bien

⁴⁵A.A.L. Expedientes matrimoniales. 4 de febrero de 1817, n° 22.

⁴⁶ALDANA RIVERA, S., *Poderes de una región de frontera. Comercio y familia en el norte (Piura, 1700-1830)*. Lima, Panaca, 1999, pág. 39.

el espacio piurano, irregular y accidentado, incluyó una amplia zona desértica (Sechura), el valle del Chira concentraba a la población y a las haciendas de esa región por su fertilidad, y era el punto de partida de las actividades económicas de esa zona. Sus costas ofrecían, principalmente, algodón, jabón y copé, que se empleaba en la restauración de los navíos, así como ganadería caprina; y sus serranías, como las localidades de Nuestra Señora del Pilar de Ayabaca y la villa de Huancabamba, producían panllevar, garbanzos, tabaco y ganado vacuno, y formaban parte de una ruta comercial que se dirigía a Loja en la Real Audiencia de Quito. Entre las alturas y tierras del litoral, ubicamos una “zona media”, que incluye pequeños y medianos terrenos agrícolas, como fueron los casos de las haciendas del valle del Chira, como Locuto y Parales, en las que se cultivaba algodón y caña en pequeña escala. Paíta, puerto de gran calado, era un punto estratégico y de convergencia, y estaba integrada al circuito mercantil con Guayaquil, Portobelo y Panamá⁴⁷.

En este territorio, detectamos a 26 cántabros, lo que indica una alta presencia de los hijos de La Montaña fuera de la jurisdicción de la archidiócesis de Lima. Frente al total de 863 personas constituyen el 3,01%, y el 32,09% en función de toda la diócesis de Trujillo del Perú. Sus orígenes comarcales señalan que no hay mayorías notables, pues Santander, el condado de Castañeda, Ampuero y Limpias, Toranzo, Trasmiera, Iguña, Cabezón de la Sal, el Alfoz de Lloredo, Santillana del Mar y su Abadía, Laredo, Soba y el genérico “Montañas de Santander” ofrecen dos sujetos cada uno. El valle de Cabuérniga tan sólo presenta un caso. Ese universo de cántabros muestra una mayoría de vecinos (22), siete de los cuales figuraron como hacendados en las tierras de los alrededores de la urbe principal, y cuatro de ellos se abocaron, además, al comercio. Otros cinco ostentaron rangos militares, los que les extendieron prestancia social⁴⁸, y uno ofició de corregidor⁴⁹.

De los 26 montañeses ubicados en Piura, 19 contrajeron matrimonios con las hijas del grupo dirigente de la sociedad local, vale decir, retoños de vecinos

⁴⁷Vid. HERNÁNDEZ GARCÍA, E. del S., *La elite piurana y la Independencia del Perú: La lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*. Lima y Piura, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Piura, 2008, págs. 25-63.

⁴⁸Estos fueron los capitanes: Baltasar de Quevedo Socobio, José de Quevedo Bustillos, Antonio de Quevedo Zevallos y Francisco de la Piedra y Palacios y el coronel Joaquín de Rosillo Velarde.

⁴⁹Nos referimos a Juan Antonio de Matienzo y Lombera, quien compró el cargo en 1738 por 4.000 pesos de 20 reales. MORENO CEBRIÁN, A., *op. cit.*, pág. 93.

principales, descendientes de los habitantes iniciales de San Miguel de Piura y, en algunos casos, del linaje de los conquistadores, como sucedió con José González de la Coterá, de Cabezón de la Sal, capitán de la Cuarta Compañía de Caballería de esa ciudad, que casó en 1779 con Manuela Farfán de los Godos Sedamanos y Zorrilla de la Gándara⁵⁰, que procedía directamente de la progenie del perulero Gonzalo Farfán de los Godos, alguacil mayor de Panamá, fundador y primer alcalde ordinario de Piura en 1532⁵¹.

Sin ánimo de adelantarnos en el tema de las relaciones de coterraneidad y asociacionismo descubrimos una confluencia interesante de montañeses en 1696, fecha que no pertenece al período de nuestra tesis, pero sus componentes alcanzan las primeras décadas del siglo XVIII. En ese año contrajo matrimonio en la iglesia matriz de Piura el torancés Antonio de Quevedo Zevallos, familiar y alguacil mayor del Santo Oficio de Piura y dueño de la hacienda “Parales”⁵². El sacramento congregó a Baltasar de Quevedo y Socobio, del valle de Castañeda, teniente de corregidor y regidor del cabildo piurano⁵³; a José de Quevedo Zevallos y Bustillos, también de Toranzo, oficial de la Real Hacienda trujillana⁵⁴; a José de Villegas Quevedo, de Iguña, veedor y contador de las Reales Cajas de Trujillo⁵⁵; y a Vicente de Bustillo Zevallos, de Castañeda, vecino de Piura y residente eventual en Lima, donde fue benefactor del Instituto Nazareno fundado por la virtuosa Antonia Lucía del Espíritu Santo (1646-1709), el mismo que custodiaba la imagen del Señor de los Milagros⁵⁶. Los cinco montañeses involucrados en el connubio pertenecen a valles colindantes (Toranzo, Castañeda e Iguña), llevan apellidos comunes, y muy probablemente se reconocen miembros de una misma ascendencia, lo que nos sugiere que conformaron

⁵⁰A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 26 de noviembre de 1777. Protocolo 637, folio 1.398 r. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.120, expediente 17, 1792. RAMOS SEMINARIO, I. y G. GARRIDO-LECCA FRÍAS, *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 92.

⁵¹BUSTO DUTHURBURU, J.A. del, *op. cit.*, tomo II, D-I, pág. 90.

⁵²Archivo Departamental de Piura. Notarial. José Narciso de Nivardo. 1735. Legajo 62, folios 85 vuelta-90 vuelta. A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folio 137 vuelta. RAMOS SEMINARIO, I. y G. GARRIDO-LECCA FRÍAS, *op. cit.*, pág. 132.

⁵³A.G.I., Lima 197, N. 34. GARAY ARELLANO, E., *op. cit.*, pág. 123.

⁵⁴*Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, pág. 596.

⁵⁵Parroquia matriz de San Miguel de Piura (en adelante: P.M.S.M.P.) Expediente matrimonial n° 85, 1694.

⁵⁶A.G.I. Contratación 5.456, N. 3, R. 35. A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 25 de enero de 1708. Protocolo 1.100, folio 65 r.

una red social⁵⁷. Dos de los sujetos mencionados en este grupo, Antonio y José de Quevedo Zevallos habían nacido en Iruz, eran parientes colaterales y estaban ligados a la sociedad piurana a través del matrimonio con dos hermanas: Juana y Tomasa Rosa de Zubiaur y Urbina, respectivamente, hijas del bilbaíno Bartolomé de Zubiaur, gobernador de Paita⁵⁸.

Un ejemplo interesante de predominio social cántabro es el de Diego de Mesones y Portilla, oriundo del valle de Iguña, y quien, además de mercader, era hacendado y estanciero. Ostentó, a partir de 1747, el cargo de comisario de la Caballería y el de guarda mayor del Tribunal del Consulado. Logró vincularse a través del matrimonio con Micaela de Saavedra y Fuentes, hija del maestro de campo Luis de Saavedra y Méndez de Sotomayor⁵⁹, descendiente de Juan de Saavedra y Contreras de Vargas, encomendero de las Cajas de Piura y uno de los vecinos fundacionales de esa ciudad. Las mismas magistraturas de Mesones recaerían, en 1770, en Santiago de la Sota y Barra, hijo de montañés y criolla de la aristocracia piurana⁶⁰ y, en los primeros años del siglo XIX, en Ramón Joaquín de Helguero y Gorgolla, nacido en Limpas, cuyas vinculaciones con Lima se basaban en el paisanaje⁶¹.

Al igual que Mesones, Helguero fue el fundador de una de las familias cuya influencia socioeconómica en Piura alcanzó la segunda mitad del siglo XX. Contrajo matrimonio con Juana Josefa de Carrión, nacida en esa urbe e hija del maestro de campo Miguel de Carrión y Merodio y de María Isabel de Iglesias y Merino de Heredia, ambos vecinos y procedentes del linaje de los fundadores de San Miguel de Piura⁶². Helguero, diputado del Consulado limeño, ha pasado a la historia regional por su *Razón circunstanciada* (1804), un informe económico en el que explica las bondades de la

⁵⁷A esta relación se añade el testimonio de Baltasar de Quevedo y Socobio, el 21 de abril de 1694, en el matrimonio de José de Quevedo Villegas. P.M.S.M.P. Expediente matrimonial n° 85, 1694.

⁵⁸P.M.S.M.P. Libro de matrimonios n° 1, folio 50 r. P.M.S.M.P. Libro de matrimonios n° 1, folio 76 vuelta.

⁵⁹A.G.N. Notarial. Diego Cayetano Vásquez. 6 de junio de 1739. Protocolo 1.172, folio 163 r.

⁶⁰Santiago de la Sota y Barra, era hijo legítimo del santaderino Francisco de la Sota y Puebla y de la piurana Petronila de la Barra y Muñoz de Cobeñas. RAMOS SEMINARIO, I., y G. GARRIDO-LECCA FRÍAS, *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 147. JENSEN DE SOUSA FERREIRA, J., “Los Sánchez de la Barra”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 2001, n° 23, págs. 125-138.

⁶¹Los vínculos de Helguero con la capital los ejercía a través de su coterráneo inmediato y comerciante Diego Antonio de la Casa y Piedra, quien lo acogiera en su hogar, junto con su hermano Gabriel, cuando llegó de España. A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 25 de septiembre de 1806. Protocolo 450, folio 216 r.

naturaleza piurana y las aptitudes de su población nativa, que trataremos en el capítulo undécimo. Fue propietario de la hacienda “La Rinconada”, a orillas del río Chira, y durante el proceso de independencia demostró lealtad a la causa realista según la descripción del viajero francés René P. Lesson (1823), quien narra que el montañés albergaba en su fundo a oficiales españoles, dada la lejanía de su heredad frente a San Miguel de Piura⁶³.

En la misma familia política de Diego de Mesones, hubo tres generaciones de cántabros, incluido él, que cubren todo el siglo XVIII y los inicios del XIX. En una generación inmediatamente anterior a Mesones se integró el ya mencionado José de Villegas Quevedo, por su matrimonio con Catalina Vélez de Saavedra, en 1694⁶⁴, quien fue padre del presbítero Diego de Villegas Quevedo, el primer miembro americano de la Real Academia Española de la Lengua. En una generación posterior, se introdujo el comerciante cabuérnigo Tomás Gutiérrez de Coz, nacido en Barcenillas, que casó en 1747 con María Antonia de Saavedra y Seminario⁶⁵, y fue padre del doctor Pedro Gutiérrez de Coz (1750-1833), elegido obispo de Huamanga en 1819, y de Puerto Rico en 1826. Don Tomás, por lo tanto, se convirtió en sobrino político de Mesones, lo que generó otra vinculación de colateralidad y paisanaje dentro el mismo grupo familiar piurano, perteneciente a la élite local.

2.2. Saña, Lambayeque y Chiclayo

Al sur del desierto de Sechura, que interrumpe el fértil paisaje de la costa norte, observamos un espacio económicamente relevante, que estuvo articulado por las poblaciones de Saña, Lambayeque y Chiclayo. Dicho conjunto de urbes constituyen un circuito agrícola y comercial, caracterizado por sus bosques de

⁶²GARAY ARELLANO, E., *op. cit.*, págs. 79-150.

⁶³Señala Lesson que: “El señor Helguero nos hizo una acogida llena de cordialidad; rodeado de una noble familia, se nos antojó un patriarca de los primeros tiempos del catolicismo. Primo hermano del general La Serna, a la sazón a la cabeza de un pequeño ejército realista que marchaba sobre Lima, él hacía votos por el restablecimiento de la autoridad del Rey Fernando, y acogía en su casa a los desventurados defensores de esta causa. La misma mañana, una familia entera, emigrada de Guayaquil, había encontrado refugio en su casa. El aislamiento de su vivienda y la indiferencia de los habitantes de esta parte del Perú por la causa de la independencia, le permitían cumplir sin mayor riesgo los sagrados deberes de la hospitalidad para con los infortunados fugitivos [sic]”. LESSON, R.P., “Situación del Perú en 1823”. C.D.I.P. *Relaciones de viajeros*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXVII, volumen 2, págs. 339-401.

⁶⁴P.M.S.M.P. Expediente matrimonial n° 85, 1694.

⁶⁵P.M.S.M.P. Libro de matrimonios n° 1, folio 279 vuelta.

algarrobo, abundante en pastos y depósitos de cal, necesario para la construcción⁶⁶. En esa zona hubo también prósperas haciendas de caña, que existen hasta el presente, como las de Tumán, Pomalca y San Juan de la Punta, y cuya producción estaba destinada a los mercados de Guayaquil y Lima. El territorio mencionado incluía también trigales y tinas de jabón, que era elaborado con grasa de ganado caprino, como las que había en Illimo.

En toda esta región hemos descubierto 34 cántabros, la más numerosa presencia montañesa en el norte peruano, lo que viene a conformar el 3,93% frente a la totalidad, y el 41,97% en razón de los hallados en toda la diócesis de Trujillo del Perú. Entre Saña, Lambayeque y Chiclayo, reparten así sus procedencias de comarca: Laredo 17,24%, la Merindad de Trasmiera 13,79%, Ampuero y Limpias 13,79%, la Provincia de Liébana (4) 14,28%, San Vicente de la Barquera 10,34%, Toranzo 6,89%, Buelna 6,89%, la Junta de Parayas 6,89%, Santander 3,44%, Santillana del Mar y su Abadía 3,44%, y el genérico Montañas de Santander 3,44%.

La primera de las localidades, Santiago de Miraflores de Saña, llamada también la “Sevilla del Perú”, de efervescente vida económica se truncó en marzo de 1720, por la aparición del fenómeno de El Niño y la consecuente inundación que produjo el desborde del río Saña, que la redujo a una urbe destruida, pobre y semiabandonada. Fue un núcleo mercantil que reunió a opulentos agricultores, y fue la cabeza del corregimiento del mismo nombre, cuya jurisdicción abarcaba desde Jayanca hasta San Pedro de Lloc (en el actual departamento de La Libertad), y permitía el desplazamiento hasta Cajamarca⁶⁷. Entre los pobladores de Saña hubo 11 montañeses de verdadera figuración, establecidos allí desde las últimas décadas del siglo XVII y de principios del siguiente. Desde esa población administraron sus haciendas, gozaron de la consideración de vecinos y casaron con mujeres locales de prestancia social. Curiosamente, todos contaron con rangos militares (seis capitanes,

⁶⁶RAMÍREZ, S.E., *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid, Alianza Editorial, 1991, pág. 80.

⁶⁷HAMPE MARTÍNEZ, T., “Un capítulo de la historia regional: la ciudad de Saña y su entorno ante la inundación (1720)”, *El fenómeno de “El Niño” en la costa norte del Perú a través de la historia. Perú-Ecuador, un espacio compartido. Primera y segunda jornadas de historia*. Piura, Universidad de Piura, 2001, págs. 9-36.

cuatro maestros de campo y un general), y casi la mitad ocupó algún cargo de importancia, ya que tres fueron alcaldes ordinarios y tres corregidores⁶⁸.

Un ejemplo de cántabro influyente en ese espacio del Perú septentrional fue Juan Bonifacio de Saña y Hedilla, natural de Laredo (muerto en 1709), uno de los grandes patriarcas del norte, y padre de nueve retoños socialmente protagónicos. Saña demuestra la movilidad por el circuito norte desde el inicio de nuestro período. Pasó al virreinato peruano hacia los quince años de edad y se estableció en el partido de San Julián de Motupe. Contrajo matrimonio con Juana María Pichardo y Urrachito, hija del onubense Cristóbal Pichardo de Esquivel, vecino principal y alguacil mayor de la Inquisición. Con el paso de los años adquirió las haciendas de Aguapuquio y Tanque. Como hacendado próspero logró ser nombrado capitán de corazas de San Miguel de Piura en 1670. Veintisiete años después fue ascendido a corregidor y justicia mayor de Saña, y con su salario compró las haciendas azucareras de Pomalca y Samán en el valle de Chiclayo. Fue considerado como: “[...] persona de calidad y de muy buena reputación y que siempre ha procedido ajustadamente desde que vino de España”⁶⁹.

Después del desastre de Saña de 1720, gran parte de su población se desplazó a la villa de Lambayeque, floreciente y rica por su agricultura, y que se enorgullecía de poseer cuatro parroquias, consecuencia del crecimiento demográfico. Los cántabros hallados en aquel pueblo llegaron a sumar 11 sujetos, nueve de los cuales fueron vecinos, y tres regidores perpetuos. El grupo incluyó a dos vecinos notables: los hermanos Domingo y Pedro Fernández de la Cotera y Somera, naturales de Ongayo en la Abadía de Santillana, mercaderes trajinantes entre Lima y el norte en el decenio de 1740⁷⁰. La prosperidad facilitó a los Cotera el matrimonio con hijas de las élites lambayecana y sañera, además del alguacilazgo mayor de la Inquisición en Saña para ambos en 1763⁷¹.

⁶⁸Sostiene el historiador peruano Jorge Zevallos Quiñones que luego de la inundación de Saña, sus vecinos sobrevivientes se desplazaron a las ciudades de Lambayeque y Trujillo, y que algunos se establecieron definitivamente en Lima. ZEVALLOS QUIÑONES, J., “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, págs. 254-332.

⁶⁹ZEVALLOS QUIÑONES, J., “Lambayeque en el siglo XVIII”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1948, n° 3, págs. 94-96.

⁷⁰Archivo Regional de Lambayeque. Notarial. Sebastián de Polo. 5 de agosto de 1751. Protocolo 13, legajo 8, folio 258 r.

⁷¹LOHMANN VILLENA, G., “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”, pág. 101. ZEVALLOS QUIÑONES, J., “Lambayeque en el siglo XVIII”, *op. cit.*, 1946, n° 1, pág. 135.

Finalmente, la localidad de Chiclayo, que también se benefició de la emigración sañera, había sido una antigua doctrina de indios y era, en el Siglo de Luces, el asiento de los hacendados que ocuparon el valle inmediato del río Chancay. Reunía los campos de cultivo de mayor extensión: azucareros, tabacaleros (a partir de la segunda mitad del XVIII), y algunos trigueros⁷². Este fue el caso del cañaveral de Luya, en las afueras de la localidad mencionada y en las proximidades de Ferreñafe, que perteneció al lebaniego José Laso Mogrovejo y Escandón, canónigo y deán de la iglesia matriz de Trujillo y primer rector del colegio limeño de San Carlos en 1771, y que fue embargada por el gobierno virreinal en 1804⁷³. A pesar de tal ejemplo, en Chiclayo es donde menos cántabros hemos podido ubicar: tan sólo cuatro personas, de las cuales dos fueron vecinos.

2.3. Trujillo del Perú y Cajamarca

Trujillo, cabeza de la diócesis de la costa norte, incluía las provincias de Saña, Piura, Jaén, Luya y Chillaos, Chachapoyas, Cajamarca, Pataz y Santa Cruz de los Lamas. Gozaba de los productos de los valles de Virú, Chimo y Chicama. Estos fértiles espacios ofrecían ganado variado, trigo, maíz, menestras, frutas de origen europeo, y otras nativas de gran calidad (como la chirimoya). No obstante, de todas las riquezas naturales, al igual que en Saña, Lambayeque y Chiclayo, la más destacada fue la caña de azúcar⁷⁴, abundante en las haciendas de Chiquitoy y Chiclín, y otras de gran extensión, que tenían por principales mercados a Panamá y a la capital peruana. A dos leguas de distancia, contaba con el puerto de Huanchaco, así como los de Malabrigo y Guañape, al norte y sur respectivamente⁷⁵. Su entorno regional serrano incluyó algunos obrajés, o centros de producción textil importantes, como los de Angasmarcha, en

⁷²ZEVALLOS QUIÑONES, J., *Historia de Chiclayo (siglos XVI, XVII y XIX)*. Lima, Librería Editorial Minerva, 1995, págs. 75-97.

⁷³A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 r. Señala el informante Pedro José de Estella que “La hacienda de Luya, también embargada por el apoderado del señor secretario del virreynato don Simón Rávago por la obra pía que fundó su amo el deán difunto don Diego Laso Mogrovejo en su tierra las Montañas [sic]”. ESTELLA, P.J. de, “Razón circunstanciada que don Pedro de Estella diputado del comercio de Lambayeque produce al Consulado de Lima con relación de los ramos de industria de aquella provincia”, MACERA DALL’ORSO, P. y F. MÁRQUEZ ABANTO, *op. cit.*, pág. 178.

⁷⁴BUENO, C., *op. cit.*, págs. 49-52.

⁷⁵RIZO-PATRÓN BOYLAN, P. y C. ALJOVÍN DE LOSADA, “La élite nobiliaria de Trujillo de 1700 a 1830”, O’PHELAN GODOY e I. SAINT-GEOURS (compiladores), *El norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX*. Lima, IFEA, CIPCA, 1998, págs. 242-243.

Santiago de Chuco, y el de Carabamba en las cercanías de Otuzco, los que confeccionaban bayetas, cordellates y manteles de tejido fino.

La población de la urbe trujillana llegó a ascender a un promedio de 9.300 personas en la década de 1760, y a 10.000 para 1823. Su conformación social fue similar a la de Lima, y los españoles (peninsulares y criollos) constituyeron una minoría. En este grupo, nos ha sido posible ubicar a 21 montañeses en la ciudad de Trujillo y su entorno, lo que representa el 2,43%, frente al universo total de este colectivo en el Perú, y el 25,92% en razón de toda su diócesis. Sus procedencias de comarca se reparten allí de la siguiente manera: 23,07% de Santander, 15,38% de la Merindad de Trasmiera, 15,38% de Liébana, 15,38% de Ruesga, 15,38% de Iguña, 7,69% de Toranzo y 7,69% de Castro Urdiales. Ese conjunto presenta ocho sujetos que gozaron de la condición de vecinos, y dos llegaron a ocupar la alcaldía de la urbe. Entre ellos hubo también tres funcionarios: un corregidor y dos oficiales de la Real Hacienda. Curiosamente, dentro de este conjunto se dio el único caso de un canónigo montañés en las provincias del virreinato durante el período borbónico.

Algunos ejemplos de la presencia cántabra en Trujillo del Perú son verdaderamente interesantes, pues reflejan los mecanismos de la correcta inserción social a través de la élite terrateniente⁷⁶. Debemos destacar el itinerario del santanderino José Antonio de Cacho Bolado y de la Llata, y del trasmerano José de la Puente y Arce. El primero, ejerció el comercio de importación para todo el circuito norteño en los años setenta y ochenta del siglo XVIII y llegó a alcanzar el cargo de contador y oficial real de las Reales Cajas de Trujillo, además de coronel de milicias⁷⁷. La buena posición de Cacho le condujo a un matrimonio ventajoso. Casó a inicios de 1767 con María Josefa de Lavalley y Cortés, hermana del primer conde de Premio Real⁷⁸, e hija de Simón de Lavalley y de la Bodega, comerciante vizcaíno natural de Múzquiz, y de la trujillana María del Carmen Cortés Cartavio Santelices y

⁷⁶Entre los miembros de la aristocracia de la tierra, destacaron en Trujillo del Perú: los marqueses de Herrera y Vallehermoso, los condes de Valdemar de Bracamonte, los marqueses de Bellavista (estos dos últimos estuvieron entroncados con los Tinoco y los Roldán Dávila). Brillaron también los Remírez de Laredo, condes de San Javier y Casa Laredo, los Moncada Galindo y los Orbegoso, condes de Olmos y alféreces reales, así como las familias Cáceda, Lizarzaburu, Risco, Lavalley, Corral y Sánchez de Aranda. *Vid.* VARELA Y ORBEGOSO, Luis, *Apuntes para el estudio de la sociedad colonial*. Lima, Imprenta Liberal, 1905.

⁷⁷A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, expediente 36.

⁷⁸RIZO-PATRÓN BOYLAN, P. y C. ALJOVÍN DE LOSADA, *op. cit.*, págs. 241-293.

Roldán Dávila, hija de la élite más antigua de esa localidad, y descendiente del conquistador Juan Roldán Dávila (ca. 1495-1538)⁷⁹, patricio y fundador de Trujillo del Perú. Después de entregar en arras 3.000 pesos y una mulata valorizada en 500 pesos, el connubio le permitió recibir de dote 21.038 pesos, cantidad que por lo general extendían los grandes comerciantes a sus futuros hijos políticos desde mediados del siglo XVIII. Su integración a la familia Lavalle fue total, pues gracias a su suegro se incorporó como miembro de las Reales Cajas de Trujillo, y después de morir y ser amortajado con el hábito, escapulario y correa de Nuestra Señora de la Merced, fue inhumado, en 1813, en la bóveda de su familia política en la catedral trujillana. Su matrimonio con María Josefa generó siete hijos, cuya descendencia llega hasta nuestros días con figuración social. A través de su testamento observamos como casó ventajosamente a sus hijas Josefa, Manuela y María de la Encarnación Cacho y Lavalle. La primera fue casada con el coronel Juan José Martínez de Pinillos y Larios, nacido en la villa de Nestares, en La Rioja, y le dio para su dote en dinero, alhajas, esclavos, ropa y muebles que sumaban 11.008 pesos; la segunda con el hermano de este último Juan Alejo Martínez de Pinillos, quien fuera subdelegado y comandante de marina, a quien le dio en dote 10.943 pesos en bienes y dinero; y la tercera con el teniente coronel de Caballería Nicolás Casimiro de Bracamonte y López Fontao, marqués de Herrera y Vallehermoso y conde de Valdemar de Bracamonte, regidor perpetuo de Trujillo, y para su dote en bienes y dinero 11.744 pesos y 4 reales⁸⁰.

El segundo, José de la Puente y Arce Montesillo y de la Torre, era natural del lugar de Rubayo, en la Junta trasmerana de Cudeyo, donde nació en octubre de 1754. Llegó al Perú a los veinte años de edad. Ocupó el cargo de regidor perpetuo del ayuntamiento de Trujillo y el de teniente general comandante de esa ciudad. Casó dos veces, primero con Josefa de Rozas, de ascendencia montañesa, con quien no generó descendencia, y luego, en febrero de 1809, con Josefa de Luna Victoria y Zurita, hija legítima del capitán Joaquín de Luna Victoria (sobrino carnal de Francisco Javier de Luna Victoria, obispo de Panamá y de la diócesis trujillana entre 1759 y 1777). Con doña Josefa generó una prole que se integró a la aristocracia local. Tras su muerte,

⁷⁹El conquistador Juan Roldán Dávila, sobrenombrado “El Viejo”, natural de Moguer, fue encomendero de Túcume e Illimo desde 1536, en el actual departamento de Lambayeque. Vid. ZEVALLOS QUIÑONES, J., *Los fundadores y primeros pobladores de Trujillo del Perú. Las semblanzas*. Trujillo, Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, 1996, tomo I, págs. 315-343.

⁸⁰A.R.L. Notarial. Miguel Concha. Legajo 318, expediente 74, folios 167 vuelta-174 vuelta.

acaecida en diciembre de 1827, sus restos fueron sepultados en la iglesia del convento de Santo Domingo de esa misma urbe⁸¹.

Un tercer caso es el de José de Quevedo y Mazo, natural de Villasevil, valle de Toranzo, donde nació hacia 1770. Llegó al territorio virreinal en los últimos años del siglo XVIII. Fue comandante del Real Cuerpo de Artillería y alcalde ordinario de primer voto de Trujillo en 1809. Contrajo matrimonio con María Manuela Matos y Risco, vecina de la misma urbe⁸², y de la misma familia de Martín del Risco Montejo, regidor perpetuo en la primera mitad del siglo de la Ilustración, y del doctor Valentín del Risco y Alvarado, alguacil mayor de la Inquisición y burgomaestre ordinario en 1781 de esa ciudad de la costa norte⁸³.

También allí podemos hallar esa conducta tendiente a establecer vínculos familiares con los coterráneos de Las Montañas. Esta fue la situación de Francisco Ignacio Jimeno y de la Llave (muerto en 1827), natural de la villa de Sámano, en la jurisdicción de Castro Urdiales, que había llegado a Lima hacia 1780, en compañía de su hermano Juan Antonio, y que posteriormente ejerció el comercio en Trujillo, donde logró figurar como teniente de Artillería. En esa misma urbe contrajo matrimonio con María Manuela de Quevedo y Matos, nacida en Trujillo e hija de la legítima unión del montañés Antonio de Quevedo y Mazo y de la trujillana María Manuela Matos y Risco. Fue padre de María Josefa Jimeno y Quevedo, quien casara con el teniente coronel Marcos Marcelino del Corral y Aranda⁸⁴, hijo del maestre de campo Pablo del Corral y Romero, alcalde ordinario de Trujillo en 1770⁸⁵.

⁸¹Con doña Josefa, José de la Puente y Arce fue padre de José Hipólito, que contrajo matrimonio con Estefanía Rodríguez; José María, que casó con Rosario de Quiñones y Quevedo; Isabel, que tomó estado con Manuel Prieto; y de Rosario de la Puente y Luna Victoria, quien contrajo nupcias con Ramón de Barúa y Arriaga, natural de Bilbao. A.R.L. Notarial. Juan de la Cruz Ortega y Salmón. Legajo 338, folios 471 r.-474 r. ORBEGOSO PIMENTEL, E. de, *Los Orbegoso en el Perú*. Lima, edición privada, 1992, pág. 65.

⁸²A.R.L. Notarial. Juan de la Cruz Ortega y Salmón. Legajo 598, expediente 86, folios. 119 vuelta-125 vuelta.

⁸³Los Risco descenden del extremeño Francisco García del Risco, natural de Albuquerque, vecino prominente de la urbe trujillana, que casó con María de Valverde, descendiente de Ana Pizarro y del capitán Diego de Mora, conquistador y fundador de Trujillo del Perú. FEIJÓO DE SOSA, M., *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú* (1763). Lima, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1984, volumen 2, págs. 107 y 161.

⁸⁴A.R.L. Notarial. José Victorino Ayllón. Legajo 441, expediente 135, folios 185 vuelta-187 vuelta.

⁸⁵CHAUNY DE PORTURAS HOYLE, G. "Los Sánchez de Aranda", *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1965, n° 14, pág. 99.

En el espacio serrano de dicha diócesis debemos mencionar a la provincia de Cajamarca, reconocida por sus trigales y estancias de ganado ovino y vacuno, así como por sus centros de fabricación textil y sus minas de plata, cobre y plomo⁸⁶. Al igual que en Chiclayo, la población cántabra hallada en la ciudad de Cajamarca y su entorno es pequeña, pues hemos ubicado únicamente ocho montañeses. De estos, dos pertenecieron al valle de Carriedo, otros dos al valle de Toranzo, y uno respectivamente a ciudad de Santander, a la Merindad de Trasmiera, a la Provincia de Liébana y a la comarca de Buelna. Tres contaron con el beneficio de ser vecinos y dos administraron corregimientos: el general Antonio de Ontaneda y Villanueva, a fines del siglo XVII e inicios del siguiente siglo⁸⁷, y Juan Vicente de Mendoza, en la segunda mitad de esa centuria. Este último también fue corregidor de Huamachuco, y propietario de los obrajos de San José y San Ignacio de Párrapos, y casó en 1779, en la villa de Cajamarca, con doña Mercedes López Barrena, hija de un minero peninsular, lo que nos indicaría el correcto empleo de medios de integración en la sociedad y consolidación económica⁸⁸. Finalmente, cabe destacar a los hermanos carredanos José Antonio y Francisco Antonio Blanco y Laso de la Vega, que se desempeñaron como comerciantes en el cerro mineral de Hualgayoc en la década de 1780⁸⁹.

3. El espacio surperuano

El espacio surperuano encerraba dos grandes circuitos, el de la costa y de algunos valles interandinos como fueron las jurisdicciones de la diócesis de Arequipa, que reunía a Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá; y el de los obispados de Huamanga y Cuzco, que incluían a la misma villa de Huamanga, a Huancavelica, a Abancay, y a las ciudades del Cuzco y Puno, y sus alrededores. Estas urbes se caracterizaban por su producción agropecuaria y el intercambio comercial, pero, sobre todo, porque conformaban ambos una red económica en función de la minería altoperuana⁹⁰. Las localidades mencionadas ofrecían una serie de aportes y servicios en relación con la

⁸⁶BUENO, C., *op. cit.*, págs. 56-59.

⁸⁷A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 23 de febrero de 1700. Protocolo 782, folio 129 r.

⁸⁸ALJOVÍN DE LOSADA, C., “Los compradores de temporalidades a fines de la colonia”, *Histórica*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, volumen XIV, n° 2, págs. 183-233. *Mercurio peruano*. 24 de agosto de 1794. Lima, edición facsimilar de la Biblioteca Nacional del Perú, 1966, tomo IX, folio 275.

⁸⁹Archivo Regional de Cajamarca. Notarial. Antonio Palma. 10 de diciembre de 1784. Protocolos 50-51, folio 211 r.

plata de Potosí, que en la segunda mitad del siglo XVIII mostró un notable incremento en su producción (véase el mapa: “Provincias de los obispados de Huamanga, Cuzco y Arequipa”, al final de este capítulo).

Igualmente, en el sur, aunque en mayor número en el sureste andino, las haciendas constituyeron un elemento fundamental para abastecer de alimentos a los peones y bestias de las minas. A estas se añade la riqueza que generaba los obrajes, y cuyas telas se distribuían desde Huamanga hasta el Tucumán, y se convirtieron en la fuente de ganancia de las grandes familias, especialmente en el Cuzco de las últimas décadas del Siglo de las Luces. No faltaron montañeses que, atraídos por estos recursos, conformaron redes familiares en el sur del virreinato, como fue el notorio caso de los hermanos Gutiérrez de Otero. Ellos se habían distribuido por el sur de la siguiente manera: Pedro entre Lima y el Cuzco como comerciante; Isidro, Simón y Joaquín como obrajeros y militares en la Ciudad Imperial; Luis en Tarapacá como minero; y Raimundo en Arequipa como coronel del Regimiento de Milicias de Camaná⁹¹. El quinto residió en Tarapacá y se vinculó a la élite local⁹²; y el sexto contrajo matrimonio con Magdalena de Cossío y Urbicaín, hija de Mateo de Cossío y Pedrueza, comerciante, representante en Arequipa del Tribunal del Consulado limeño y aviador de los mineros de Caylloma, de quien trataremos más adelante⁹³. Así, podemos ubicar, en ese inmenso y accidentado espacio del Perú virreinal, a 87 inmigrantes de Cantabria, vale decir, al 10,08% de los que se afincaron en tierras peruanas.

3.1. Arequipa y su diócesis

Arequipa, como diócesis, reunía las provincias de Camaná, Condesuyos, Collaguas y Cailloma, Moquegua y Arica⁹⁴. Dentro de esa jurisdicción, la que posteriormente fue intendencia, la agricultura tuvo el papel más destacado, pues,

⁹⁰Vid. FLORES GALINDO, A., *Arequipa y el sur andino (Siglos XVIII-XX). Ensayo de historia regional*. Lima, Editorial Horizonte, 1977.

⁹¹O'PHELAN GODOY, S., *La gran rebelión en los Andes: De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995, pág. 96.

⁹²LARCO DE MIRÓ-QUESADA, I., “Los de la Fuente de Tarapacá”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 131.

⁹³BUSTAMANTE DE LA FUENTE, M., *Mis ascendientes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 249-250.

⁹⁴BUENO, C., *op. cit.*, págs. 81-92.

gracias a los campos de Camaná y Tambo, podía abastecer de algodón, azúcar, ají y olivos a Charcas. Igualmente, a través de Moquegua y Vitor, ofrecía vinos y aguardientes que llegaban hasta Guayaquil, Quito y parte de Centroamérica⁹⁵. En tal contexto hemos logrado ubicar a 39 montañeses, lo que constituye el 4,51% frente a la totalidad. En cuanto a la ciudad y cabeza del obispado y sus alrededores de campiña, 25 de los mencionados residieron allí. Debemos indicar que la cuarta parte de este grupo estuvo vinculada a la Ciudad de los Reyes y había permanecido en ella en algún momento de sus vidas. Ocho residieron en la villa de Santa Catalina de Moquegua, dos en Tacna, uno en Arica y dos en Tarapacá. Sus procedencias comarcales se reparten así: el 14,70% corresponde al valle de Guriezo, 11,76% a Castro Urdiales, Santillana del Mar con su Abadía y al Alfoz de Lloredo, respectivamente. Un 5,88% de ese universo de montañeses pertenece a cada una de las siguientes entidades: Cabezón de la Sal, Valdáliga, Laredo, Ruesga, Penagos, Reocín, Soba y Toranzo. Por último, Liébana, Limpias y Colindres, aportaban cada una el 2,94%.

No obstante la poca cantidad de hijos de Cantabria, los sujetos hallados cumplieron con un papel destacado en el espacio arequipeño. No en vano, de los 25 cántabros de la Ciudad Blanca, 15 gozaron de la condición de vecinos y demostraron su correcta inserción en el cuerpo de la sociedad local. Entre las actividades fundamentales estaban las del comercio: 10 se dedicaron al mundo mercantil distribuyendo efectos de Castilla en la región; cinco, a la agricultura; y otros cinco, a cumplir con un algún cargo burocrático. En Arequipa, hubo cinco corregidores de esta oriundez; y tres alcaldes ordinarios, de relevante actuación desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la época de los movimientos emancipadores: Fernando Antonio de Zevallos, de Toranzo, en 1750 y 1757⁹⁶, Mateo Vicente de Cossío, de Castro Urdiales, en 1783⁹⁷, y José Alonso Díaz de Barreda, de Cabezón de la Sal, en 1817⁹⁸.

En Arequipa —la ciudad que más miembros de la República de españoles reunía, según el censo del virrey Taboada de 1790 (15.737, el 61,18% del total)—,

⁹⁵BROWN, K.W., *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la Independencia*. Lima, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2008, págs. 45-78.

⁹⁶Archivo Regional de Arequipa (en adelante: A.R.Ar.). Notarial. Bernardo Gutiérrez. 27 de febrero de 1759. Protocolo 349, cuadernillo 3, folio 202 r.

⁹⁷VALCÁRCEL, C.D., *op. cit.*, pág. 207.

advertimos la presencia de un vecindario patricio conformado por peninsulares septentrionales, que basó su riqueza en la propiedad de la tierra, el comercio de importaciones y la minería⁹⁹. Dentro de esta esfera observamos a los cántabros generando vinculaciones. Un pequeño grupo descubierto comienza con los hermanos Benito y José Felipe Fernández de Gandarillas, naturales de Penagos. Ambos, que ejercían el comercio, casaron con las hijas de José Basilio de la Fuente y Loayza (Benito en 1778 y José Felipe en 1780)¹⁰⁰, el minero más próspero de Tarapacá, que residía en la capital de ese obispado, y poseía el mineral argentífero de San Agustín de Huantajaya. Por su matrimonio, los Gandarillas se convirtieron en tíos políticos del mencionado Luis Gutiérrez de Otero, que contrajo nupcias con Manuela de la Fuente, nieta de don José Basilio e hija del general Francisco de la Fuente y Loayza, minero en el mismo asiento, y quien con su fortuna personal contribuyó solo al sostenimiento del partido de Tarapacá entre 1790 y los primeros años de la siguiente centuria¹⁰¹. Hermano de Luis fue Raimundo Gutiérrez de Otero, vecino notable de Arequipa, coronel del Regimiento de Milicias de la provincia de Camaná, y caballero santiaguista, quien por su matrimonio, en 1791, con María Magdalena de Cossío y Urbicaín tuvo por suegro al montañés más conocido del meridión peruano, Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza.

Justamente, Cossío se nos presenta como un cántabro arquetípico por su impecable camino de inserción. Nacido en Castro Urdiales (aunque de padre lebaniego) en 1742, pasó al Perú a los diecinueve años de edad como criado de su coterráneo Manuel de Carranza que era vecino de Arequipa¹⁰². Llegó a la Ciudad Blanca en la primera mitad de 1760, y tras años de esfuerzos en el comercio de efectos de Castilla, que le obligaba a desplazarse entre Lima y la urbe elegida para

⁹⁸*Gaceta del gobierno de Lima*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971, tomo II, n° 30, sábado 3 de mayo de 1817, pág. 240.

⁹⁹La alta sociedad arequipeña estaba compuesta por varios peninsulares, fundamentalmente vascos, navarros, asturianos, y por cierto criollos, entre los que destacaban: Martín de Gamio y Vicuña, Isidro de Mendiburu, Francisco Suero, Francisco de Abril y Maldonado, Antonio de Alvízuri, Pedro Ignacio de Arrambide, Juan Fermín de Errea, Juan José Arechavaleta, Juan Crisóstomo de Goyeneche, Cipriano González Valdés, Lucas de Ureta y Peralta y Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza. *Vid.* BULLER VIZCARRA, C., *Peninsulares y criollos: el surgimiento de una élite comercial importadora en Arequipa durante el tardío siglo XVIII*. Lima, tesis para optar el grado de bachiller en humanidades, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988.

¹⁰⁰A.A.Ar. Libro de matrimonios n° 11, folio 34 r. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, inédito.

¹⁰¹LARCO DE MIRÓ-QUESADA, I., *op. cit.*, págs. 118-122.

¹⁰²A.G.I. Contratación, 5.505, N. 2.

residir, fue nombrado capitán del Regimiento de Dragones de la provincia de Pacajes, y más tarde teniente coronel de la Caballería de Camaná, lo que le proporcionó gran prestancia. Su carrera social no se detuvo en la ostentación de estos rangos militares, pues llegó a ser elegido gobernador de Chucuito, y luego en 1783 alcalde de su ciudad¹⁰³. Para coronar su estatus, en 1789 se cruzó de caballero de Santiago. Mateo Vicente de Cossío también invirtió en la compra de haciendas en Sihuas y Cayma¹⁰⁴ y en la explotación de la minas de Cailloma, y en 1791 fue fundador y presidente de la Sociedad Mineralógica de Arequipa¹⁰⁵. Entre sus logros destaca también el haber sido diputado del Tribunal del Consulado limeño, y por ejercer ese cargo fue comisionado para escribir un informe sobre las potencialidades económicas de su provincia que concluyó en 1804, y el que abordaremos en el capítulo undécimo.

Es importante resaltar que Cossío buscó tener especial protagonismo en las demostraciones de lealtad a la Corona. Durante la llamada “rebelión de los pasquines” (enero de 1780), generada por la noticia del pago de tributo a mestizos y mulatos, y por la aduana arequipaña, que pretendía gravar de impuestos a los comerciantes, y que también le perjudicaba, optó por la autoridad virreinal, y dirigió una compañía contra la plebe que se había levantado¹⁰⁶. Diez años después, en las fiestas que la ciudad de Arequipa celebró con motivo de la exaltación al trono de Carlos IV, el montañés mandó levantar con su peculio un coliseo efímero en la plaza de armas arequipense. El armado concluyó el 11 de febrero de 1790. La largueza de Cossío tenía por finalidad demostrar fidelidad al nuevo monarca, y según un testimonio directo: “[...] acreditó muy bien su celo y eficacia con que siempre mira en las materias que hacen en obsequio del Soberano o su Real Servicio [...]”¹⁰⁷. Tal fue la ostentación de apego al rey que ya anciano, fue ascendido a brigadier de los Reales Ejércitos, y en esa

¹⁰³VALCÁRCEL, C.D., *op. cit.*, pág. 207.

¹⁰⁴A.R.Ar. Notarial. Matías Morales. 22 de noviembre de 1822. Protocolo 746, folio 765 r.

¹⁰⁵MOLINA MARTÍNEZ, M., *op. cit.*, pág. 342.

¹⁰⁶BROWN, K.W., *op. cit.*, págs. 253-279.

¹⁰⁷Dice el testigo de Cossío que se estrenó en el coliseo una obra titulada: *Ni amor se libra de amor*, y que finalizada la primera jornada: “[...] siguió el sainete y una pantomima, y después una contradanza francesa de ocho parejas, la mitad vestidas de chupas, calzones y birretas blancas, y la otra de encarnado abrochadas las mangas por el hombro con cintas a lo jaque, guarnecidos los vestidos uniformemente de antejuelas con un Viva Carlos Cuarto [...] nada quedó que apetecer a los señores y a cuanto pueblo asistió a esta celebrísima función nunca vista en Arequipa pudiendo asegurar que en los países donde se inventó no le ejecutarían con más exactitud, seriedad y lucimiento”. “Relación de las fiestas que la ciudad de Arequipa celebró con motivo de la exaltación al trono de Carlos IV”, C.D.I.P. *El teatro en la Independencia*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo XXV, volumen 1, págs. 111-113.

condición, en 1815, hubo de enfrentarse, en la batalla de la Apacheta de Cangallo, a las huestes insurgentes del cacique Mateo García Pumacahua (1740-1815), quienes lo tomaron prisionero, lo presentaron como trofeo frente al rebelde¹⁰⁸, y obligaron a su familia y a las autoridades a pagar un cuantioso rescate por él¹⁰⁹.

En relación a Moquegua, célebre por sus viñedos y olivares, que proporcionaban vinos, aguardiente y aceitunas al Alto Perú, encontramos otros dos grupos de cántabros. El primero que podemos resaltar es el de dos autoridades vinculadas con la capital del virreinato, los corregidores Pedro José de Zevallos El Caballero, de Toranzo, y Fernando González del Piélagos, de Suances, en Santillana del Mar. El primero había llegado a la villa de Santa Catalina de Moquegua en 1765, y le cupo la tarea, dos años más tarde, de leer en el aposento del padre rector de la Compañía de Jesús de esa localidad el extrañamiento general de los jesuitas¹¹⁰. Zevallos El Caballero se hizo acompañar del laredano José Fernández de la Lastra, que llegó con él como su teniente de corregidor, y aunque éste no tuvo mayor reconocimiento, su presencia allí demuestra una relación de asociacionismo basado en la coterraneidad¹¹¹.

El segundo, González del Piélagos, ejerció muy brevemente su cargo (sólo en 1776), pero tuvo un papel destacado en la lucha contra los seguidores de Diego Cristóbal Túpac Amaru, que se negaban a rendirse y a acogerse a la amnistía decretada. En marzo de 1782, investido como coronel de la Caballería de Camaná emprendió una campaña para capturar a Pedro Vilca Apasa, el agente principal de Diego Cristóbal. Piélagos se dirigió a Vilque (Puno), y desde ese pueblo pasó a Moho, donde resistió heroicamente a los hordas indígenas¹¹². Sabemos que su permanencia en Moquegua fue muy corta, pero supo colocar eficazmente en la sociedad local a su hermano Juan Antonio. Éste casó con Manuela de Arguedas y Bustíos, hija del alférez real y regidor de Santa Catalina, Fernando Alfaro de Arguedas y Angulo, y

¹⁰⁸C.D.I.P. *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución del Cuzco de 1814*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo III, volumen 8, págs. 80-81.

¹⁰⁹RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *El Perú histórico y artístico*, pág. 127.

¹¹⁰A.G.I. Contratación, 5.533, N. 2., R. 99. VARGAS UGARTE, S.J., R., *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1965, tomo IV (1703-1767), pág. 178.

¹¹¹A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 20 de marzo de 1776. Protocolo 1.067, folio 107 r.

¹¹²C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, págs. 258-263.

descendiente del conquistador Hernán Bueno, uno de los principales fundadores de esa urbe. Logró ser dueño de la viña La Chimba y de una casa en la plaza mayor¹¹³. A la muerte de su esposa se trasladó a Arequipa y casó con Teresa Rosel, cuyo difunto esposo había sido administrador de la antigua hacienda vitivinícola de los jesuitas de San Javier en el valle de Vitor, para el ramo de Temporalidades. Piélagos aprovechó la oportunidad de comprar San Javier, y la adquirió por 84.000 pesos. Al enviudar nuevamente, contrajo nupcias con Rosa de Benavides, quien también era propietaria de un viñedo en el mismo valle¹¹⁴. Ya viejo, y a pesar de mostrar ciertos síntomas de demencia senil, retornó a Moquegua, donde ostentó la condición de alférez real¹¹⁵.

Nos ha resultado posible detectar en Santa Catalina de Moquegua un elemento fundamental de la mentalidad del inmigrante montañés, nos referimos a la migración encadenada, que tratamos en el capítulo segundo. En este caso se trata de un grupo procedente del valle de Guriezo. El primero en establecerse allí fue el comerciante cargador Francisco Javier de Rioseco y Arena¹¹⁶, quien, después de concluir con faenas en Lima, se afincó en calidad de hacendado. La presencia de don Francisco Javier en esa villa sirvió para que llegaran, y se acogieran a su protección, sus sobrinos Manuel Antonio de Rioseco y Caballero¹¹⁷ y Manuel Vicente de las Llamosas y Rioseco¹¹⁸, a quienes dejó la mitad de sus bienes en 1781¹¹⁹. Ambos se incorporaron a la comunidad moqueguana, y Manuel Vicente tomó estado con Manuela Churruca, hija del patriciado urbano y emparentada con Tomás y Manuel de Churruca, guardiamarina de Arica el primero, y funcionario de la Real Hacienda del mismo puerto el segundo. Los tres Rioseco fueron deudos de Miguel Gutiérrez Caballero, quien casó en 1813, con María Eusebia de Pomareda y Espejo, dama de

¹¹³A.D.M. Notarial. Baltasar del Alcázar. 22 de agosto de 1797. Folio 286 r.

¹¹⁴BROWN, K.W., *op. cit.*, pág. 160.

¹¹⁵A.D.M. Notarial. José Nieto. 20 de marzo de 1792. Folio 1 r. ZIZOLD DE RUZO, I., “El linaje de los Angulo y sus armas en el Perú”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, págs. 166-207.

¹¹⁶A.G.I. Contratación 5.501, N. 3., R. 6. y Contratación 5.514, N. 2., R. 11. “Registros parroquiales de la ciudad de Tacna”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 152.

¹¹⁷A.D.M. Notarial. Juan Vicente Godines. 14 de agosto de 1786. Folio 228 r.

¹¹⁸A.D.M. Notarial. Pedro del Castillo. 27 de septiembre de 1781. Folio 134 r. CHÁVEZ CARVAJAL, A., “Matrimonios importantes de Moquegua”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1961, n° 12, pág. 114.

¹¹⁹A.D.M. Notarial. Pedro del Castillo. 27 de enero de 1781, folio 134 r.

raigambre local y de familia de hacendados, cuyos ascendientes se remontaban a la conquista del Perú¹²⁰.

Por último, el circuito de las poblaciones de Tacna, Arica y Tarapacá ofrece algunos ejemplos de presencia cántabra. La primera villa, rodeada de alfalfares para la alimentación de mulas, era el centro del arrieraje con Potosí, que llevaba los productos de Moquegua y traía la plata alto peruana a San Marcos de Arica. En la decimoctava centuria las oficinas del corregimiento de Arica se habían trasladado a San Pedro de Tacna, y por ello podemos encontrar en ese poblado a sus principales autoridades. Son muy pocos los hijos de La Montaña allí, aunque con la constante conducta de la buena ubicación social: se trata de Juan Antonio de Lombera Zorrilla, del valle de Ruesga, corregidor en 1746¹²¹; y de Lorenzo González Calderón, de la Abadía de Santillana, que en 1784 se desempeñaba como guardia mayor del puerto de Arica, y quien fuera yerno de Juan Antonio de Bustamante y Quijano, prior del Consulado limeño en 1767¹²²; y Tiburcio de Calvo, de Castro Urdiales, comerciante, que casó con la hija del vizcaíno Francisco Navarro y Elguera, vecino principal y coronel del Regimiento del partido de Tacna¹²³. Finalmente, en las minas de plata de Tarapacá ubicamos a mediados del siglo XVIII al tudanco Felipe González de Cossío, que había conformado una compañía minera por doce años con el entonces conde de San Isidro Pedro Gutiérrez de Cossío¹²⁴; y en el virreinato tardío a Luis Gutiérrez de Otero, el ya abordado hijo político de Francisco de la Fuente y Loayza, quien fue padre del mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente (1796-1878), caudillo militar y jefe supremo de la República peruana en 1829¹²⁵.

¹²⁰CHÁVEZ CARVAJAL, A., *op. cit.*, pág. 131.

¹²¹MORENO CEBRIÁN, A., *op. cit.*, pág. 88.

¹²²A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folio 197 r. DAÑINO, V., *El corregimiento de Arica*. Arica, Imprenta La Época, 1909, pág. 319. "Registros parroquiales de la ciudad de Tacna", *op. cit.*, pág. 160.

¹²³"Registros parroquiales de la ciudad de Tacna", *ibid.*, págs. 149 y 153.

¹²⁴A.G.N. Minería. Legajo 36, cuaderno 1.208, folios 3 r. y 7 vuelta. J.C.B.L. Colección Medina. Lima 1.115. Alegación jurídica en defensa de derecho con que el coronel don Bartolomé de Loayza litiga el fenecimiento de la compañía que escribió sobre sus minas de Huantajaya. Lima, Francisco Sobrino, 1757.

¹²⁵LARCO DE MIRÓ-QUESADA, I., *op. cit.*, págs. 131-132.

3.2. Huamanga y Huancavelica

Huamanga, cabeza del obispado del mismo nombre, cumplía la función de establecer la conexión centro-sur-este del virreinato, o como punto intermedio entre Lima, Huancavelica, el Cuzco y Potosí, así como con Ica y Jauja. Como sede episcopal cubría las provincias de Huanta, Angaraes, Castrovirreina, Lucanas, Parinacochas, Vilcashuamán y Andahuaylas. Su jurisdicción se caracterizaba por cierta tendencia al autoabastecimiento, aunque sus recursos eran limitados. Incluía algunos centros mineros y manufactureros de textiles, conocidos como obrajes¹²⁶. Hallamos que en la diócesis huamanguina tres lugares de presencia montañesa: la cabeza del obispado, la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga, llamada también San Juan de la Victoria, con una población de 2.500 personas en la segunda mitad del siglo XVIII; la provincia de Huanta, con su producción azucarera, y de hoja coca, que se enviaba a Huancavelica; y el corregimiento de Lucanas, que destacaba por sus minas de plata con sus diez vetas principales, explotadas al descubierto, y que llegaron a congregar a 10.000 sujetos entre españoles, mestizos e indígenas¹²⁷.

Dentro del marco temporal de nuestra tesis, hemos encontrado en Huamanga y sus alrededores a 25 cántabros (2,89% en razón del total, y 28,73% en función del sur andino). En la ciudad cabeza del obispado huamanguino ubicamos a 18 cántabros, todos correctamente insertados en la sociedad local, vinculados en su mayoría al patriciado urbano, en medio de una población y sociedad pequeñas frente a otras ciudades provincianas. De este grupo, 12 fueron vecinos, cinco gozaron de regidurías perpetuas, y dos llegaron a alcanzar la alcaldía de la ciudad. Seis contrajeron nupcias con hijas del vecindario patricio, retoño de los fundadores de esa urbe. Hubo allí cinco cántabros que ejercieron de funcionarios virreinales, y seis hacendados que eran, simultáneamente, comerciantes. De otro lado, Huamanga presenta un único caso de montañés con el título de nobleza que residía fuera de la capital, el de mayor figuración social de esa región, Domingo de la Riva y Cossío, marqués de Mozobamba del Pozo. Desde la perspectiva de los orígenes comarcales, el 22% le pertenece a los oriundos de la Merindad de Trasmiera, el 16,6% a los del Alfoz de

¹²⁶Vid. SALAS OLIVARI, M., *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes. Siglos XVI-XVIII*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, tomo I, págs. 27-36.

¹²⁷BUENO, C., *op. cit.*, págs. 68-77.

Lloredo, y otro 16,6% a los de los valles de Soba y Ruesga, Laredo e Iguña con 11,1% cada uno, y Carriedo, Cayón, Cabuérniga y Tudanca con un 5,5% respectivamente.

En orden temporal, partiendo de la época de inicios del período borbónico, ubicamos cántabros que gozan de la condición de vecinos, como fue el caso de Juan Mier de los Ríos y Terán († 1703), del valle de Iguña. Don Juan, que ejercía el comercio con los mineros de Cailloma y con la capital peruana a través su primo Gaspar de Mier y Barreda, estaba casado con Jacinta Palomino de Castilla, hija de esa urbe y descendiente directa del conquistador andaluz Juan Palomino de Castilla, que redactó el acta fundacional de Huamanga en 1539¹²⁸. Otro caso importante fue el del trasmerano Pedro de la Riva y Lastra († 1704), fundador de una familia en la que hubo dos religiosas destacadas, una en el monasterio de Santa Teresa, el principal de la urbe, y de otra en el cenobio del Carmen¹²⁹. No obstante, la dinámica de la coterraneidad y de la integración familiar de los montañeses se descubre a partir de los años treinta de esa centuria, con otro hijo de Trasmiera: Francisco Antonio de Palacios y Puente, hacendado en el valle de Chupas y miembro de la vecindad de Huamanga¹³⁰. Éste casó con Alfonsa Dávalos y Esquivel, procedente de la élite huamanguina del siglo XVI, y concertó el matrimonio de su hija María con otro cántabro de la misma Merindad, José del Hoyo y Velasco, maestre de campo, mercader y alguacil mayor del Santo Oficio huamanguino, quien estaba vinculado, por su hermano Manuel, con el comercio del Cuzco y Potosí¹³¹.

Otro núcleo de coterráneos y parientes de una misma comarca de La Montaña fue el que conformaron los oriundos del Alfoz de Lloredo, entre 1750 y la primera década del siglo XIX: Isidro Ruiz de la Vega, Fernando Ruiz de Cossío y su sobrino carnal Domingo de la Riva. El primero, natural de la villa de Novales, contrajo nupcias con Juana Pérez Villar de Francos y Gálvez, descendiente del conquistador Francisco de Cárdenas, el genearca más representativo de la élite de Huamanga. Ruiz de la Vega fue comerciante de géneros de Castilla y se desempeñó allí como administrador de la Real Renta de Tabacos hasta su muerte, acaecida a inicios de la

¹²⁸A.R.A. Notarial. Juan Urbano de los Reyes. 7 de noviembre de 1703. Protocolo 128, folio 461 r.

¹²⁹A.R.A. Notarial. Francisco García de Urteaga. 15 de marzo de 1704. Protocolo 108, folio 36.

¹³⁰A.R.A. Notarial. Andrés López de Ribera. 28 de noviembre de 1730. Protocolo 113, folio 611.

¹³¹A.R.A. Notarial. José Antonio de Aramburu. 18 de abril de 1733. Protocolo 4, folio 91 vuelta.

década de 1760¹³². Don Isidro instituyó albacea a su primo Fernando Ruiz de Cossío, regidor perpetuo, hacendado y propietario de la hacienda “La Viñaca” en las afueras del poblado huamanguino, la que había comprado luego de que ésta fuese expropiada a los jesuitas. Al morir Fernando sin hijos, en 1798, dejó por heredero universal a su sobrino carnal Domingo de la Riva¹³³. Fue él quien continuó la carrera social iniciada por sus tíos en esa región del sur andino, al ocupar una regiduría perpetua, y la coronó al contraer matrimonio con la criolla Juana Teresa de Donesteve y López del Pozo, quien lo convertiría en el cuarto marqués (consorte) de Mozobamba del Pozo¹³⁴, y cuyo suegro le extendió 15.000 pesos de dote, los que Riva empleó para construir la casa familiar en la plaza mayor de la ciudad y hacer ostentación de poder en esa localidad. No ocultó Domingo su tendencia a la endogamia y a la confianza en los descendientes de sus colaterales. Ello se observa en el matrimonio de su hijo José Manuel con María de los Ángeles Ruiz de la Vega, la nieta paterna del mencionado don Isidro¹³⁵.

Otro grupo interesante fue el de Domingo Manuel Ortiz de Rozas, y José García del Hoyo (cuyo hermano Antonio residía en Tarma). Domingo Manuel Ortiz de Rozas y Ontañón, del valle de Ruesga, había llegado a Huamanga a inicios de la década de 1750, y se había mostrado dispuesto, ante los corregidores Nicolás de Boza y su coterráneo Gaspar Fausto de Zevallos, a participar en la lucha contra la rebelión de los indígenas amazónicos de Juan Santos Atahualpa (1742-1756), que habían ocasionado saco y muerte en la provincia de Tarma, y que amenazaban con repetir sus acciones en el territorio de la diócesis. Tras sus ascensos como capitán, sargento mayor y teniente coronel de las Milicias de Huanta, llegó a ser regidor perpetuo y decano del cabildo huamanguino y corregidor de Cotabambas. A inicios del 1781 mostró interés por integrarse a las huestes virreinales contra José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru, y no dejó de acumular méritos al hospedar en su propia

¹³²A.R.A. Notarial. Bartolomé García Blásquez. 16 de diciembre de 1762. Protocolo 84, folio 459 r.

¹³³A.R.A. Notarial. Bartolomé García Blásquez. 1 de septiembre de 1798. Protocolo 106, folio 253 vuelta.

¹³⁴Juana Teresa era hija legítima del hacendado vizcaíno Manuel Gregorio de Donesteve y de María Antonia López del Pozo y Pérez Vuelta, tercera marquesa de Mozobamba del Pozo. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., “La nobleza titulada del virreinato del Perú”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1995, n° 21, págs. 183-185.

¹³⁵A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 205 vuelta.

casa al visitador José Antonio de Areche¹³⁶. Durante su regiduría se integró al cuerpo edil otro cántabro de su misma oriundez: José García del Hoyo († 1801), propietario de la hacienda de Santa Ana, y administrador de Correos hasta su muerte¹³⁷. Por su matrimonio con la criolla local Mariana Espinoza de los Monteros y Gallegos, era concuñado del cabuérnigo José Martínez de Bedoya y Cossío († 1785), mayordomo ecónomo de la catedral de Huamanga¹³⁸.

Un caso aislado de montañés en ese obispado, fue el de Pascual Fernández de Linares, corregidor de Lucanas en la década de 1720¹³⁹, y de Huanta en la siguiente¹⁴⁰. Este agente de la administración es recordado en la historia virreinal por su devoción a Nuestra Señora de Cocharcas, la que propagó en su natal Tudanca¹⁴¹, pero también por otro suceso: la acusación del extravío de 60 quintales de azogue en 1724. Ello generó un litigio entre el cántabro y el entonces virrey, el marqués de Castelfuerte (1724-1736), que culminó en Madrid a fines de 1738, y en el que se le dio la razón a Fernández de Linares, aunque el pago que el vicesoberano estaba obligado a extenderle por costas y daños (de 3.086 pesos y cinco reales y medio) lo consideró injusto e insuficiente¹⁴².

A la diócesis de Huamanga también correspondía Huancavelica, con sus minas de mercurio, necesario para el amalgamamiento de la plata de Potosí, vital para el desarrollo del imperio español (aunque, judicialmente, perteneciese al corregimiento de Angaraes). La información que tenemos sobre los cántabros que se establecieron allí, en su cabeza, el pueblo de Villarrica de Oropesa, se refiere a gobernadores, dos ligados a la Real Audiencia de Lima: José Gregorio de Zevallos El Caballero, quien ocupó ese cargo entre 1700 y 1701, y veintiocho años después, ya en la época de la

¹³⁶J.C.B.L. *Relación de los méritos y servicios de don Domingo Manuel Ortiz de Rozas, actual coronel de milicias en la provincia de Huanta*. Madrid, 20 de febrero de 1784.

¹³⁷A.R.A. Notarial. Acisclo Victorio de Vergara. 13 de octubre de 1801. Protocolo 81, folio 466 vuelta. UNANUE, H., *op. cit.*, pág. 132.

¹³⁸Archivo Arzobispal de Huamanga. Catedral. Libro de matrimonios n° 3, folio 116 vuelta. A.R.A. Notarial. Bartolomé García Blásquez. 27 de marzo de 1785. Protocolo 95, folio 671 r.

¹³⁹A.G.N. Notarial. Juan de Espinoza. 12 de mayo de 1723. Protocolo 309, folio 757 vuelta.

¹⁴⁰A.G.I. Contratación, 5.478, N. 1, R. 21.

¹⁴¹A.G.N. Notarial. Juan de Espinoza. 12 de mayo de 1723. Protocolo 309, folio 757 vuelta.

¹⁴²MORENO CEBRIÁN, A. *El virreinato del marqués de Castelfuerte, 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*. Madrid, Editorial Catriel, 2000, págs. 43, 63, 108, 184-187 y 295.

reforma y nuevo auge de ese asiento mineral (1723-1753)¹⁴³, su hijo político José Damián de Zevallos Guerra, conde de Santa de las Torres (1729-1732). Terminado el período de segundo esplendor azoguero, ubicamos en el mismo puesto a Juan Manuel Fernández de Palazuelos, de Santiago de Cartes, que pasó a esa localidad, en 1776¹⁴⁴, con su deudo José Fernández de Palazuelos y Sierra Velarde¹⁴⁵. En 1779, el visitador general José Antonio de Areche le destituyó de su magistratura, pues don Juan Manuel se había excedido en el repartimiento mercantil, y había dado al fiado los productos distribuidos a través de este sistema, pero a precios muy altos: por la cantidad de 114.090 pesos, seis reales y medio¹⁴⁶. La sanción le motivó, ya de retorno en la Península Ibérica, a escribir cinco representaciones, en la década de 1790, con la intención de demostrar su inocencia, su fidelidad al monarca y, por cierto, pedir resarcimiento con alguna prebenda, tema que trataremos en el capítulo undécimo.

3.3. Cuzco

El espacio más meridional en el que se ubicaron algunos montañeses fue la diócesis del Cuzco, que abarcaba las provincias de Abancay, Aymaraes, Chilques y Masques (Paruro), Chumbivilcas, Canas y Canchis, Quispicanchis, Calca y Lares, Urubamba, Paucartambo, Carabaya, Lampa y Azángaro (en el actual departamento de Puno). Era una zona fundamentalmente de producción maicera y de papas, cuya buena calidad ya era reconocida en el período virreinal. Además de estos frutos nativos, la jurisdicción diocesana cuzqueña poseía varios cultivos de trigo destinados a la preparación de panes de excelente factura, como los de la villa de Oropesa de Indias. Sin embargo, el espacio en mención se distinguió económicamente por sus obrajes, de mano de obra indígena, y por otras unidades de producción textil más pequeñas conocidas como chorrillos, y que se ubicaban desde el territorio del actual departamento de Apurímac hasta el entorno del lago Titicaca. Estos núcleos de trabajo se propagaron gracias a la abundancia de ganado ovino, lo que no obligaba a emplear algodón. Los obrajes y chorrillos produjeron “ropa de la tierra” (bayetas, frazadas, jergas, pañetes, sayales y cordellates), y atrajeron la atención de criollos y

¹⁴³Vid. PEARCE, A.J., “Huancavelica 1700-1759: Administrative Reform of Mercury Industry in Early Bourbon Peru”, *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, noviembre de 1999, volumen 79, nº 4, págs. 669-702.

¹⁴⁴A.G.I. Contratación, 5.520, N. 2, R. 14.

¹⁴⁵A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 2 de agosto de 1792. Protocolo 685, folio 324 r.

peninsulares, entre los que no faltaron algunos montañeses. Además de abastecer el mercado local, las prendas estaban destinadas a las ciudades y centros mineros del Alto Perú. Por ello, para incrementar sus riquezas, era común que los hacendados incluyeran obrajes y chorrillos en sus propiedades rurales, y que se generaran familias solventes e influyentes en el cuerpo político de esa región del sur andino¹⁴⁷.

La ciudad del Cuzco, cabeza de la prelatura del mismo nombre, congregaba a una población que se acercaba a los 26.000 habitantes hacia mediados del siglo XVIII, según Cosme Bueno, lo que la convertía en una de las más pobladas del virreinato peruano. En ese núcleo urbano, como en su entorno, hemos logrado encontrar 34 hijos de La Montaña, los que frente a la totalidad representan un 3,93%. Éstos reparten sus procedencias de la siguiente manera: 20% de Soba, 16% del Alfoz de Lloredo, 12% de Ampuero y Limpias, 12% de San Vicente de la Barquera, 8% de la Merindad de Trasmiera, 8% de Santander y su Abadía, 8% de Liébana, 4% de Laredo, 4% de Torrelavega, 4% de Herrerías y 4% de Carriedo. Entre sus ocupaciones y cargos: nueve ejercieron de corregidores, uno de subdelegado y dos de alcaldes ordinarios. Hubo también nueve comerciantes, conjunto en el que incluimos cinco hacendados-obrajeros.

El colectivo cántabro hace evidente, en más de la mitad de los indicados, que lograron insertarse en la sociedad cuzqueña, ya que 12 de los 22 en la ciudad del Cuzco figuraron con la condición de vecinos, lo que les permitía participar de la vida política del lugar que escogieron para residir y trabajar. No obstante, entre los que fueron residentes y moradores, también hubo algunos casos de personajes de prestancia social, en su mayoría relacionados con el comercio de Lima, como fue el del trasmerano Bernardo de la Verde Castillo y Mier, († 1739), quien fue inhumado en la iglesia de San Francisco del Cuzco y envió 1.205 pesos a su natal villa de Soano¹⁴⁸. Verde Castillo había sido socio comercial de Francisco de Celis y Lamadrid y de

¹⁴⁶MORENO CEBRIÁN, A., *op. cit.*, págs. 440-442.

¹⁴⁷Entre las familias más solventes del Cuzco figuraron a lo largo del siglo XVIII: los Esquivel (marqueses de Valleumbroso), los Enríquez (marqueses de Alcañices y Santiago de Oropesa), los Maldonado Avendaño-Zúñiga, los Vásquez de Vargas-Castilla Lugo, los Oquendo-Benítez-Zedillo, los Ugarte-Arriola-Arbiza-Picoaga-Nadal, los Ocampo-Aranzábal-Olañeta y los mencionados Gutiérrez de Otero-Nafria Taracena. *Vid.* ESCANDELL-TUR, N., *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cuzco, 1570-1820*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1997, págs. 71-73.

¹⁴⁸A.G.I. Contratación, 5.610, N. 6.

Gregorio de Palacio, éste último compañero, también en la diócesis cuzquense, de Roque del Rivero Septién, ambos naturales de Limpias, y agentes en 1745 de Jerónimo de Angulo, entonces tercer conde de San Isidro, con quien compartían el mismo origen comarcal¹⁴⁹.

Como ha sido reseñado en las anteriores provincias y jurisdicciones episcopales del Perú, se observa entre los vecinos cántabros una tendencia a establecer vínculos familiares con hijas de la élite. Vemos así el caso del general lebaniego Simón Gutiérrez de Caviedes y Arenas, que ocupó el cargo de corregidor de Abancay en 1740, y casó con la cuzqueña Josefa de Loayza y Toledo. Doña Josefa pertenecía a un grupo familiar poderoso en esa localidad, cuyo linaje procedía de los fundadores y los primeros vecinos, particularmente del extremeño Alonso de Loayza, héroe de la batalla de Chupas (1542), y de su esposa la sevillana María de Ayala y Castilla. La hija de don Simón, Catalina Gutiérrez de Caviedes, tomó estado con otro montañés, Sancho de Bracho Bustamante y Radillo, del Alfoz de Lloredo; este se había desempeñado como corregidor de Condesuyos (Arequipa), era vecino notable, y contaba con conexiones sociales, a través de sus hermanos (Francisco Antonio y Pedro Antonio de Bracho Bustamante), con Huamanga y Lima¹⁵⁰.

Otro ejemplo importante de tal actitud asociativa es el de Gaspar González de Santayana y Lajarrota (o González de Rozas), nacido en el valle de Soba, corregidor y justicia mayor de Urubamba en los primeros años de la década de 1760. Contrajo matrimonio con la cuzqueña Josefa María de las Infantas y Valverde¹⁵¹, de la familia de fray Vicente de Valverde († 1541), el capellán dominico de la hueste de Francisco Pizarro y primer obispo del Cuzco, y también descendiente del segoviano Vasco de Contreras y Peñalosa, uno de los vecinos iniciales de la ciudad de La Paz¹⁵². Gaspar González de Rozas se convirtió en el genearca de una familia que gozó de gran prestigio social en el Cuzco republicano del siglo XIX e inicios del XX.

¹⁴⁹A.G.N. Notarial. José de Torres. 26 de marzo de 1745. Protocolo 1.048, folio 45 r.

¹⁵⁰LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, tomo II, págs. 260-261.

¹⁵¹Archivo Departamental del Cuzco (en adelante: A.D.C.). Corregimiento, causas ordinarias. Legajo 45, 1761-1763, cuaderno 30, folio 67.

¹⁵²VILAR Y PASCUAL, L., *Diccionario, histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*. Madrid, Imprenta de D.F. Sánchez, 1860, págs. 103-104.

En la línea del paisanaje se descubre también esta localidad un fenómeno destacable de integración de cántabros en tres generaciones a lo largo del Siglo de las Luces. En las últimas décadas del siglo XVII se avecindó en el Cuzco Domingo González de la Guerra, natural de Cabezón de la Sal, con su esposa la criolla Juana Cortés de Peñafiel, y fueron fundadores de una familia muy bien insertada en el siglo siguiente. En ella destacó el doctor Francisco Javier González de la Guerra, catedrático de *prima* en la Universidad de San Antonio Abad, comisario de la Inquisición y cura de la parroquia de San Cristóbal, y también los presbíteros: Matías, párroco de Andahuaylillas, y Juan y Domingo¹⁵³. Su hija Juliana contrajo nupcias con el general José Gallegos y Ruiz, nacido en el lugar de Riocorvo (Torrelavega), alcalde de vecinos del Cuzco en 1738¹⁵⁴. De este matrimonio se generó una extensa red familiar, en la que, al igual que en la generación anterior, destacó un eclesiástico, como lo fue el doctor Felipe Gallegos, canónigo de la catedral de esa diócesis en los años de 1740. La hija del general Gallegos, doña Teresa Felipa Gallegos y Guerra, casó con el criollo cuzqueño Gabriel de Ugarte y Cellorigo, hacendado y alférez real de la Ciudad Imperial. De ellos nació Juana Josefa de Ugarte y Gallegos, quien contrajo nupcias con el santiaguista Juan Manuel Fernández Campero, natural del valle de Carriedo, que ofició de corregidor de Quispicanchis, y posteriormente de gobernador de Chucuito. Se sabe que tuvo un destacado papel en la lucha contra el rebelde José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru (1780-1781), en calidad de coronel de milicias¹⁵⁵.

Justamente, la rebelión de Condorcanqui hizo ostensible el protagonismo de los hijos de Cantabria en el Cuzco, pues además de Juan Manuel Fernández Campero, y su hijo Mariano Campero y Ugarte, figuró allí el vástago de Gaspar González de Santayana: Gaspar de Rozas e Infantas, como sargento mayor de Caballería; y otros cuya presencia en el Perú pertenece a las postrimerías del XVIII: Bernardo González de Lamadrid y los hermanos Gutiérrez de Otero. En este último y pequeño grupo migratorio, podemos destacar el interés de los montañeses por las redes comerciales

¹⁵³ESQUIVEL Y NAVIA, D. de, *op. cit.*, págs. 149, 164, 210, 213, 225, 228, 234, 247 y 289. LOHMANN VILLENA, G., "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio de la Inquisición", pág. 85. VALCÁRCEL, C.D., *Libro de oposiciones de la Universidad de San Antonio del Cusco*. Lima, Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia, Editorial San Marcos, 1953, págs. 5-25.

¹⁵⁴ESQUIVEL Y NAVIA, D. de, *op. cit.*, págs. 261, 264, 294, 317, 335, 409, 420, 421, 423, 431, 433 y 434. LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, tomo II, pág. 39.

en función de la sierra sur. Se les ubica poseyendo y administrando obrajes en el entorno de la cabeza de la diócesis. El primero de los mencionados, el capitán Bernardo González de Lamadrid, nacido en Frama (Liébana), fue propietario, en 1778, de un obraje en Pomacanchis, cuya producción remitía a Lima y Salta. Se sabe también que fungió de emisario de Túpac Amaru ante las autoridades españolas, y que llegó a gozar de la confianza de éste, lo que le generó una serie de graves acusaciones después de la contienda¹⁵⁶.

Coincidieron en los mismos años, y en la misma actividad de González de Lamadrid, los Gutiérrez de Otero, naturales de Villaverde de Soba. Como adelantamos en la presentación del espacio surperuano, estos hermanos habían conformado una red de negocios que ataba varios núcleos económicos como Arequipa, La Paz, Potosí y el Tucumán, e incluía a la Ciudad de los Reyes. El grupo familiar estaba articulado en torno a Isidro Gutiérrez de Otero y Martínez del Campo, propietario de fincas, de estancias y de un obraje en el valle de Huancaro, e importador, con sus hermanos Simón, Joaquín y Pedro, de ropa castellana¹⁵⁷. A través de Pedro, estaba vinculado al capital del santanderino Isidro de Abarca y Cossío, cuarto conde de San Isidro, y era también distribuidor de artículos de procedencia limeña del navarro Juan Bautista de Gárate¹⁵⁸; y a través de Manuel Pascual, residente en la Península Ibérica, con el comercio de Cádiz. Fue alcalde del Cuzco en 1775 y 1776, y, junto con Simón, fue diputado del Tribunal Consulado en esa localidad. También, al igual que este último pariente, contrajo matrimonio con una hija del general soriano Tomás de Nafria y Taracena, acaudalado dueño de un obraje, lo que facilitó aún más su integración en la sociedad local¹⁵⁹. Los Gutiérrez de Otero llegaron a monopolizar

¹⁵⁵A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 29 de diciembre de 1752. Protocolo 1.003, folio 331 r. LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, tomo II, pág. 39.

¹⁵⁶Archivo de la Chancillería de Valladolid. Hidalguía-pleitos. Legajo 1.191, expediente 9.090. A.G.S. Secretaría de Guerra, 7.101, expediente 20. A.G.S. Secretaría de Guerra. Legajo 6,809, expediente 37. 1785-1794. *Colección Documental del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru* (en adelante: C.D.B.R.E.T.A.). *Descargos del obispo del Cuzco Juan Manuel Moscoso y Peralta*. Lima, Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru, 1980, tomo II, págs. 308-311.

¹⁵⁷ESCANDELL-TUR, N., *op. cit.*, págs. 338-351.

¹⁵⁸B.N.P. *Razón de los efectos existentes, dependencias y demás, que yo Juan Pedro de Zelayeta, ha entregado en la ciudad del Cuzco a los señores Isidro y Simón Gutiérrez, en virtud de carta orden que he tenido del señor Juan Bautista de Gárate, vecino y del comercio de Lima [...]*. Cuzco, noviembre de 1778. Manuscritos. C. 3,904.

¹⁵⁹“Copia de la representación hecha al señor visitador y superintendente general de la Real Hacienda por la viuda del difunto don Isidro Gutiérrez del orden de Santiago” (Cuzco, 28 de febrero de 1781),

el 23.97% del añil y del palo brasil que había introducido los obrajeros-importadores de esa región, y sobresalieron en ese grupo como los más ricos abastecedores de efectos de Castilla¹⁶⁰.

Los Gutiérrez de Otero, incluyendo a Raimundo (quien luego pasó a Arequipa), combatieron al caudillo de Tinta¹⁶¹. Con el propósito de auxiliar a los habitantes españoles de la provincia de Paucartambo de las huestes de Condorcanqui, Isidro y Pedro tuvieron que enfrentar a los rebeldes en el cerro de Piccho (25 de enero de 1781), donde lograron derrotarlos, pero, al perseguir a los fugitivos, fueron emboscados por un contingente de indios, que los despedazó. Señala el cronista Melchor de Paz, quien redactó una relación sobre este suceso cuatro días después, que a los dos Gutiérrez de Otero “[...] le sacaron el corazon, y se lo comieron a pedazos, y bebiendo la sangre del cadaver diciendo a voces, que había sido de buen sabor la de los Españoles [sic]”¹⁶². En 1804, en el memorial del cacique Mateo García Pumacahua, que el virrey marqués de Avilés elevara al ministro de Guerra, se informaba que a Isidro “[...] le habían sacado el corazón, la Lengua, y los Ojos [sic]”¹⁶³. Por ello, con personal ánimo vindicativo, y de desagravio por parte de las autoridades judiciales, a Simón Gutiérrez de Otero se le concedió el privilegio de sacar a José Gabriel Condorcanqui encadenado de su celda para el cumplimiento de la sentencia de muerte, en la plaza mayor del Cuzco, el 18 de mayo de 1781¹⁶⁴.

A manera de síntesis, fuera de la archidiócesis limeña, hemos podido descubrir a 187 cántabros en el espacio virreinal: 89 en el norte y 98 en el sur andino. La cantidad mencionada representa un notable 21,66% frente al total de los 863; su mayor concentración se corresponde con las zonas más pobladas del Perú: Lima y su entorno, el

C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 2, págs. 512-517.

¹⁶⁰ESCANDELL-TUR, N., *op. cit.*, págs. 246-248.

¹⁶¹“Relación de los méritos de don Simón Gutiérrez de Otero, caballero de la orden de Santiago, I coronel de milicias en el Cuzco”, C.D.I.P., *op. cit.*, tomo II, volumen 3, págs. 491-492.

¹⁶²“Relación de los progresos de Josef Gabriel Túpac Amaro, y de sus comisionados después de haver perdido la batalla en el cerro de Piccho cerca del Cuzco, y retirándose a combatir las provincias inferiores en fuerzas [sic]” (Cuzco, 29 de enero de 1781), C.D.I.P., *ibid.*, tomo II, volumen 2, pág. 471.

¹⁶³“Informe que hace Mateo Pumacahua, cacique de Chinchero, en solicitud de varias gracias para sí y su familia (Lima, 8 de julio de 1804)”, C.D.I.P. *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución del Cuzco de 1814*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo III, volumen 8, págs. 416-428.

¹⁶⁴C.D.B.R.E.T.A. *Los procesos a Túpac Amaru y sus compañeros*. Lima, Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru, 1981, tomo III, págs. 365-366.

meridión serrano y, en tercer lugar, la costa septentrional. No obstante, dicha cantidad incluye a 63 montañeses (el 7,30%) que tuvieron residencia o se establecieron alguna vez en Lima: unos por haber sido nombrados en algún cargo público fuera de la jurisdicción eclesiástica de Los Reyes, y otros por las redes comerciales y los vínculos de parentesco. Ello indica que la presencia de la capital para este grupo regional peninsular era un referente fundamental en sus actividades encaminadas al ascenso social y a la inserción (véase el mapa: “Distribución de los montañeses registrados en las diócesis del virreinato peruano, 1700-1821”, al final de este capítulo).

También en relación con Lima es importante señalar aquí la existencia de 11 cántabros (el 1,27% en razón de la totalidad) que residieron alguna vez en el virreinato del Perú, pero que se afincaron fuera de la Audiencia de Los Reyes. Vemos así, bajo la jurisdicción de Charcas, a tres: uno en Potosí, uno en Pacajes y uno en Carangas; en la capitanía general de Chile, a siete: cinco en Santiago y dos en Concepción; y bajo el control de Quito: a uno en Guayaquil.

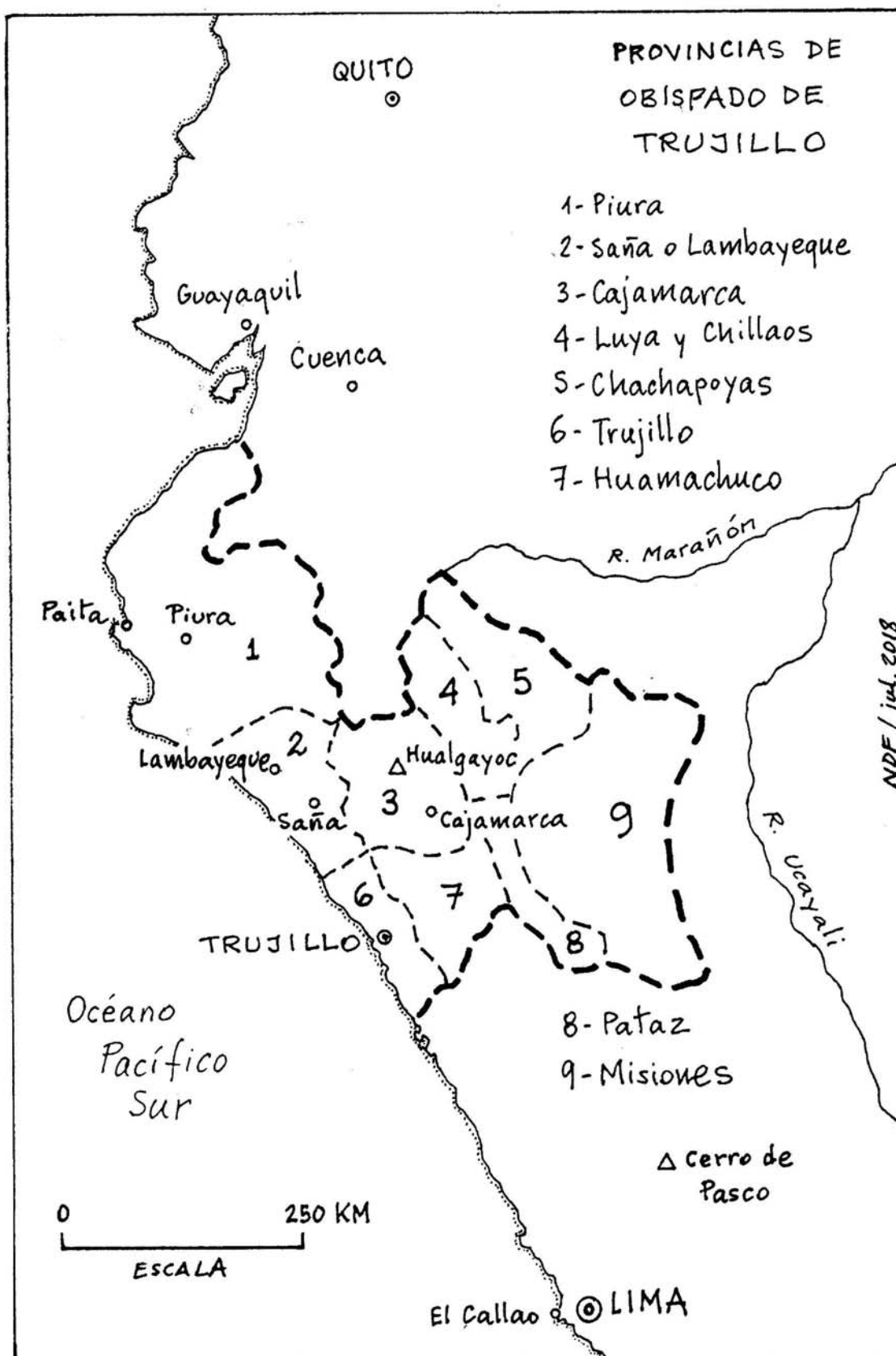
A través de la revisión de los distintos grupos de cántabros en las provincias del Perú de la época de los Borbones, podemos detectar, por cierto sin ánimo de generalizar a otros casos, una tendencia de los montañeses a la integración social. Atraídos por las variadas riquezas naturales y las formas de producción fuera del arzobispado limeño, se abocaron al comercio en sus diferentes modalidades, a la agricultura y su administración, a la minería, y a los cargos públicos, que les permitían ocupar un lugar notable en las ciudades cabeza del obispado que habían escogido para residir. Igualmente, en esos núcleos urbanos procuraban entablar alianzas matrimoniales con las hijas de la élite local, cuyo prestigio social se debía a una ascendencia que se remontaba, en varias ocasiones, a los fundadores quinientistas de la población virreinal. Enlazados a estos linajes mediante importantes connubios, se convertían en personajes socialmente protagónicos y generaban un entramado de relaciones de parentesco, en las que destacaban, con no poca frecuencia, los vínculos de coterraneidad o paisanaje.

División eclesiástica del virreinato peruano (siglo XVIII)



Mapa elaborado por Nicanor Domínguez Faura.

Provincias del Obispado de Trujillo (siglo XVIII)



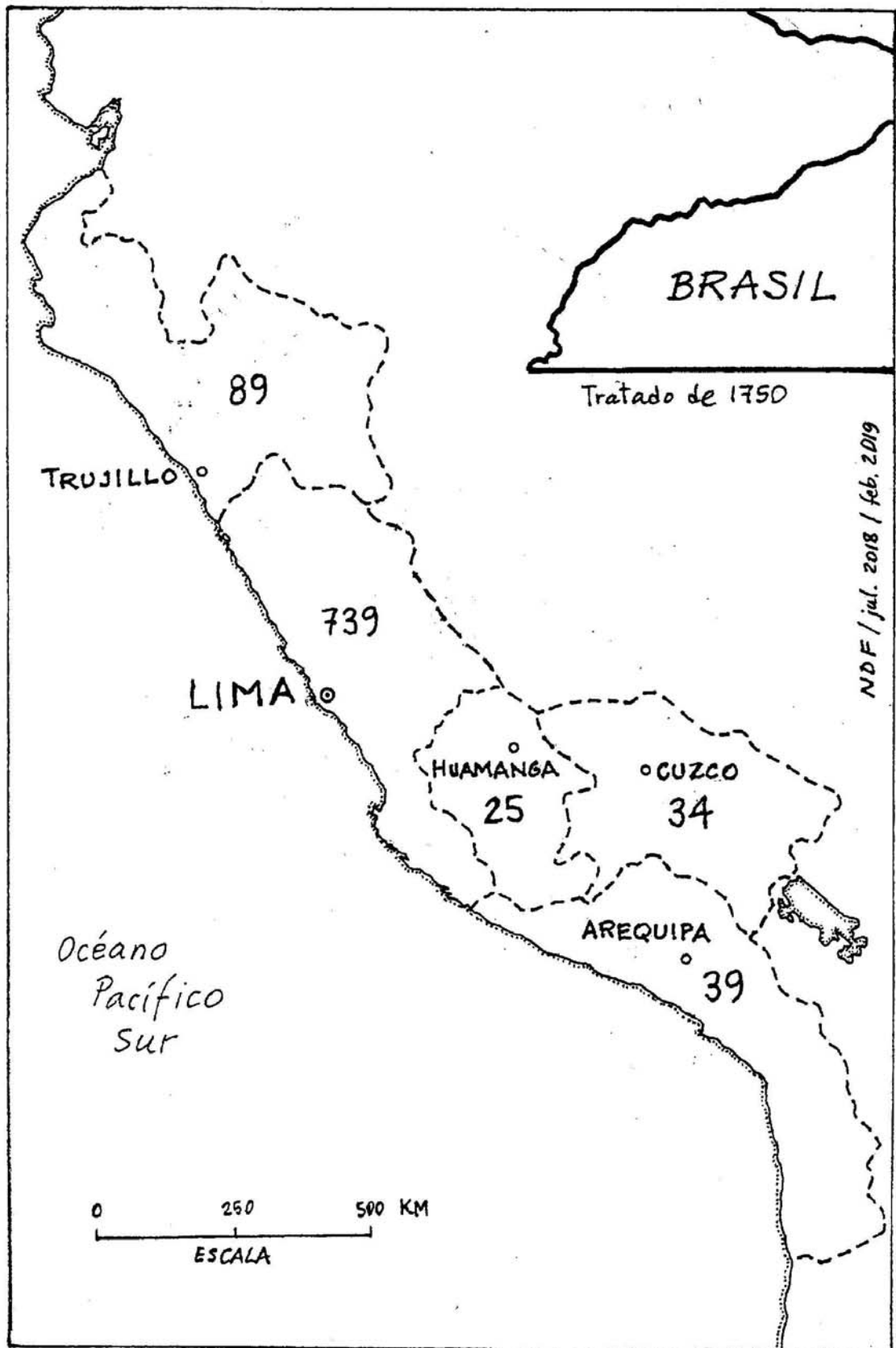
Mapa elaborado por Nicanor Domínguez Faura.

Provincias de los Obispos de Huamanga, Cuzco y Arequipa (siglo XVIII)



Mapa elaborado por Nicanor Domínguez Faura.

**Distribución de los montañeses registrados
en las diócesis del virreinato peruano (1700-1821)**



Mapa elaborado por Nicanor Domínguez Faura

CAPÍTULO VII

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS CÁNTABROS EN LA LIMA BORBÓNICA

Cuando abordamos el fenómeno de la inserción social nos referimos a la introducción, inclusión, adhesión o integración de un individuo o familia a la compleja organización que era el virreinato peruano a través de la acumulación de una serie de estrategias y la superación de obstáculos para ese ingreso. Dicho mecanismo suponía, en varios casos, matrimonios apropiados y provechosos, trabajo constante y sacrificado, membresía en las cofradías, el empleo de relaciones de paisanaje inmediato, y entre otros más, alianzas con los hijos de la élite local. De otro lado, la inserción no se agotaba con el peninsular que arribaba al Perú. Frecuentemente, la integración debía proseguir y hacerse más sólida mediante el “posicionamiento” de la descendencia en puestos de privilegio. El inmigrante se veía obligado a ubicar a sus hijos en cargos públicos, en la Iglesia, y por cierto, si es que lo había, invertir en la continuidad del negocio familiar. Los casos más exitosos de españoles emigrantes, aquellos afianzados con relativa rapidez en la cúspide social, tendieron a seguir, en una sola generación, varios pasos indispensables para una correcta consideración y adecuado predicamento local. En primer lugar, la posesión de tierras, que obedecía a una “mentalidad señorial”; en segundo lugar, la adquisición de un rango militar o cargo en el cabildo para obtener estatus; en tercer lugar, debían asegurarse el consumo suntuario propio de un aristócrata, además de solicitar el ingreso a alguna orden de nobleza; en cuarto lugar, el vínculo matrimonial con una familia de antigüedad que se remontase a la época de la conquista y que lo ligase a la élite criolla; y, finalmente, si era posible, la coronación de sus esfuerzos con la obtención de un título nobiliario.

La Ciudad de los Reyes y su espacio archidiocesano ofrecían distintas modalidades para la inserción. En el caso de los montañeses, además del estatus que les proporcionaba la creencia en su indiscutible hidalguía y limpieza de sangre, que abordaremos en el capítulo noveno, su integración se veía posibilitada por el apoyo de paisanos y coterráneos previamente establecidos. En este marco, el trabajo comercial, por más modesto que fuese, era un elemento esencial para la integración. El ejercicio de las labores mercantiles en el Perú no era causa de desprestigio o baldón, como podría pensarse. La confianza en la propia nobleza por encima de las circunstancias los hacía singulares: hidalgos e “industriosos”. Vinculados con cualquier actividad ligada a la generación de riqueza, se hicieron por ello codiciados por la sociedad criolla. Los cántabros en la Lima borbónica —como también los vascos y navarros—

conformaban un grupo español respetable y conseguían pronto acceder al manejo del comercio a gran escala, la burocracia virreinal y a la jerarquía eclesiástica.

El éxito de la inserción de los montañeses en Lima podía percibirse por el rango y la amplitud de su figuración en los distintos ámbitos urbanos. En general, gozaron de una ocupación socialmente “decorosa” y manejaron dinero suficiente para sostener ese “decoro social”; podían concertar un matrimonio aceptable; eran vecinos, es decir, propietarios de sus inmuebles y, por ello mismo, estaban facultados para ser regidores, acaso alcaldes ordinarios. Algunos fueron miembros, en calidad de familiares, del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Podían ser nombrados en un cargo público (llámese corregidores, gobernadores, oficiales de la Real Hacienda etc.), pertenecer a las milicias (capitán, sargento mayor, comandante, coronel, maestre de campo y general) y participar en el comercio y el Tribunal del Consulado. Podían integrar las órdenes de caballería (Alcántara, Calatrava, Santiago y Carlos III), de los títulos de nobleza y de las cofradías más importantes de la capital en calidad de mayordomos, hermanos veinticuatro y diputados bolseros.

1. Los nombramientos oficiales: cargos civiles y eclesiásticos

Dentro de las formas de inserción, ocupa un primer lugar —por sus implicancias políticas— la impuesta por los nombramientos de la metrópoli a aquellos que arriban directamente con cargos en la administración virreinal, o que se les había trasladado de otras sedes políticas del imperio ibérico, y los que llegan acogidos a la protección de algún alto funcionario de los fueros civil, eclesiástico y militar. Esta modalidad de arribo, que facilitaba notablemente la integración social, no era la más usual entre los cántabros. Entre los 36 provistos registrados ante la Casa de la Contratación, que hemos mencionado en el capítulo segundo, hubo 17 que no se habían establecido previamente en el Perú o en su capital. Estos nombrados, en función de la totalidad de inmigrantes de La Montaña, representan el 1,96% y, en proporción a los que se establecen en la Ciudad de los Reyes y su entorno, constituyen un 2,30%.

Aunque no son infrecuentes los que ocuparon alguna magistratura, los cántabros que vinieron portando nombramientos oficiales desde la Península Ibérica

fueron 15, siete de las cuales pertenecieron a la Real Audiencia en calidad de oidores. Como se sabe, los miembros de esta institución se trasladaban al Perú con poder político y eclesiástico, con la seguridad de un sueldo decoroso y con el respeto social que imponían sus grados y títulos (solo bachilleres en leyes o *in utroque iure* y licenciados en leyes o en cánones, egresados de las universidades más prestigiosas: Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares). En el universo de los 158 oidores que hubo en Lima entre 1700 y 1821, los cántabros constituyeron un 4,43%. A pesar de ello, conviene decir, que su presencia en la corporación fue notable. Valga señalar sus nombres y su impecable desempeño en el manejo de la jurisprudencia y de los fallos judiciales: José Gregorio de Zevallos El Caballero, Juan Fernando Calderón de la Barca, José Damián de Zevallos Guerra, Miguel de la Bárcena y Mier, José Cabeza Enríquez, Juan Gutiérrez de Arce y Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín. Su designación fue inusual pues la sede limeña era, por regla general, la culminación de una carrera exitosa como juez¹. Para ellos, no obstante, hubo un peldaño más del éxito social. En su *cursus honorum*: cuatro alcanzaron la categoría de consejeros de Su Majestad.

Aparejada a la excelente condición profesional y burocrática de los oidores procedentes de Cantabria, se deben resaltar sus orígenes de pequeña nobleza, que también hacían más expeditivo el ingreso a las estructuras sociales de Los Reyes. Los siete gozaron de la categoría de hidalgos y la casi mitad perteneció a alguna orden de caballería: Arredondo, a la de Carlos III; Calderón de la Barca, a la de Calatrava; y Gutiérrez de Arce, a la de Santiago. Como veremos más adelante, tres fueron condes consortes —Calderón de la Barca, Zevallos El Caballero y Zevallos Guerra—, y uno titulado en atención a sus méritos: Arredondo, quien ostentó el condado de San Juan Nepomuceno. El restante, Juan Cabeza Enríquez, no poseyó título alguno, pero era hijo de los señores del mayorazgo y casa de la Fuente en su natal Selores (Cabuérniga)².

De gran relevancia social, y de directa inserción, fue el caso de José Manuel Fernández de Palazuelos, natural de la jurisdicción de Cartes. Palazuelos llegó en 1776 al virreinato para ejercer de corregidor de Angaraes y de gobernador de

¹LOHMANN VILLENA, G., *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*, págs. XI-CXXIV.

²A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 27 de mayo de 1782. Protocolo 1.073, folio 561 r.

Huancavelica, el núcleo minero imprescindible, que abastecía de azogue a todos los centros de extracción argentífera del reino del Perú. Su importante condición le permitió exigir orden entre los mineros de su dominio en las cuotas señaladas de mineral, y también escribir informes a la Corona en los que advertía sobre los efectos nocivos de excavar indiscriminadamente³.

Completan el conjunto de funcionarios cántabros nombrados en la Península Ibérica y correctamente insertados dos personas de destacada y respetada trayectoria: Simón Díaz de Rávago y Narciso de Basgoitia. Rávago ejerció como secretario de cámara, gobierno y capitanía general de los virreyes Avilés y Abascal, así como de regidor perpetuo y, en 1821, declarada la libertad del Perú frente a la metrópoli, figuró como uno de los principales firmantes del acta de independencia. Su ubicación en el cuerpo político peruano lo convirtió, exceptuando al virrey, en el burócrata más importante del virreino. Por su parte, Basagoitia, pasó como subdelegado de Lampa, en 1801 y, más tarde dirigió la intendencia de Huamanga, cargo en el que destacó por su prudencia y su hábil manejo de la administración pública⁴.

También con cargo público debemos incluir a los que arribaron a tierras peruanas con puestos en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Se trata de tres miembros influyentes: los presbíteros José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero (1718)⁵, natural del valle de Toranzo; Cristóbal Sánchez Calderón (1722)⁶, nacido en Cabuérniga; y Francisco de Abarca (1778), oriundo de Santander⁷; aunque solo los dos últimos pasaron directamente desde España, pues Gutiérrez de Zevallos había permanecido con anterioridad en Cartagena de Indias. Al igual que los oidores,

³A.G.I. Contratación, 5.520, N. 2, R. 14. A.G.I. Estado, 75, N. 101. 6 de enero de 1797. B.N.P. Manuscritos. C. 300. B.N.P. Manuscritos. C. 2.452.

⁴A estos funcionarios podrían añadirse también los oficiales montañeses de la hueste realista de la época de las guerras de independencia que, aunque fueron pocos y tardíos, pasaron a la capital del Perú con nombramientos públicos, y gozaron de gran prestancia social. Fueron cinco y llegaron en la segunda década del siglo XIX con la experiencia del enfrentamiento a la invasión napoleónica de España. Los casos mencionados son los de: Manuel de la Haza, nacido en Villaverde de Trucíos, teniente del Batallón de Húsares de Fernando VII; los hermanos Manuel, Matías, y Rafael de Zevallos Escalera, miembros del Batallón Cantabria. El primero de los Zevallos Escalera fue trasladado a Huaraz para aplacar las sublevaciones de patriotas; el segundo se ocupó de la subdelegación de Canta, y el último ostentó el rango de coronel y contrajo matrimonio con la hija del virrey Pezuela. El quinto ejemplo es el de Joaquín de Bolívar y Cabada, teniente coronel de infantería del Batallón de Línea de Guías del General en Jefe del Ejército Real del Norte del Perú, quien luchó en la batalla de Ayacucho (1824).

⁵A.G.I. Contratación, 5.467, N. 93.

⁶A.G.I. Contratación, 5.471, N. 3, R. 6

llegaron ostentando los grados y títulos de prestigiosas casas de estudios: Gutiérrez de Zevallos había obtenido en Salamanca su licenciatura en sagrados cánones y Sánchez Calderón era doctor en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares y en su claustro había ejercido, por tres años, la cátedra de *prima* de esa misma especialidad. El tercero, Francisco de Abarca, llegado en los últimos años del siglo XVIII, era hermano del conde consorte de San Isidro, había seguido estudios eclesiásticos en el convento de los franciscanos de Santander, y fue profesor de cánones en el colegio mayor del Sancti Spiritus en Alcalá de Henares. Los tres cántabros pertenecieron a la condición de la hidalguía, pero solo uno, Gutiérrez de Zevallos, figuró como caballero, en este caso de Santiago. Cuatro años después de su arribo, este sacerdote fue promovido a segundo inquisidor. Por su función depuradora de la ortodoxia de la fe, a pesar de sus defectos⁸, Gutiérrez de Zevallos El Caballero, Sánchez Calderón y Abarca fueron respetados y temidos por la sociedad limeña, y ocuparon un lugar desde el que facilitaron la inserción de sus coterráneos inmediatos y, sobre todo, de sus parientes montañeses, como lo veremos más adelante al estudiar sus antecedentes familiares en el Perú, específicamente en el caso de Gutiérrez de Zevallos y sus sobrinos.

Dentro del ámbito eclesiástico observamos también otros casos de inserción inmediata, como fueron el de Diego de Vallejo Aragón y el de Ginés Zorrilla de Rozas. El primero pertenece a los primeros años del siglo XVIII, y se refiere a un presbítero que llegó a Lima como secretario del arzobispo Melchor de Liñán y Cisneros, quien le nombró canónigo en 1696. Fue a Vallejo, a quien le cupo el alto honor de escribir un soneto luctuoso en loor de Carlos II⁹. El segundo, Zorrilla de Rozas, se trasladó a la capital peruana en calidad del capellán del criollo José de Rozas y Meléndez de Agama, segundo conde de Castelblanco (hijo del sobano

⁷A.G.I. Contratación, 5.524, N. 1, R. 86.

⁸Nos referimos a las malas artes del doctor Cristóbal Sánchez Calderón, quien además del profundo anticriollismo que profesaba, recibió en 1748 una reprimenda de la Suprema, por una acusación de emplear los fondos del Tribunal limeño en amigos económicamente influyentes e ir en contra de los estatutos de su corporación. MILLAR CARVACHO, R., *op. cit.*, pág. 23.

⁹A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 23 de diciembre de 1705. Protocolo 1.096, folio 770 r. BERMÚDEZ, J.M. *Anales de la catedral de Lima, 1534 a 1824*. Lima, Imprenta del Estado, 1903, pág. 173.

Francisco de Rozas Ezquerro y Fernández de Santayana), y al igual que el clérigo anterior terminó integrando, en 1742, el cabildo catedralicio limeño¹⁰.

Finalmente, aunque no se trate de una designación oficial, sino empresarial, cabe mencionar a dos sujetos que se trasladan a fines del siglo XVIII bajo la condición de agentes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid: Ramón Caballero¹¹ y Fernando del Mazo¹². El prestigio y el poder de su institución —la empresa comercial más grande del imperio borbónico, cuyas negociaciones gozaban con el apoyo del Estado— les facilitó su inserción y su gran presencia en el comercio de la Ciudad de Los Reyes.

Otros inmigrantes de La Montaña, que arribaron al Perú sin ostentar dignidades pero conformando el séquito de los virreyes en calidad de criados, pudieron ser colocados en posiciones sociales y políticas ventajosas. Vemos así que con el virrey José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda (1745-1761) llegan en 1745, desde Chile, Diego de Esles Campero, de Carriedo, y los hermanos José, Bartolomé y Gaspar González de Santayana y Rozas, del valle de Soba, quienes adquirieron rápidamente prestigio y preponderancia. Esles, uno de los hombres de confianza de Superunda, se desempeñó como brigadier de los Reales Ejércitos en Lima¹³. En cuanto a los González de Santayana podemos indicar que figuraron como funcionarios de la corte virreinal, y que Gaspar, el tercero, llegó a ocupar el corregimiento de Urubamba en la década de 1760¹⁴. Sucede algo similar con el virrey marqués de Avilés (1801-1806), quien protegió y favoreció a su amanuense Manuel Fernández de Arredondo, de Ruesga, y quien posteriormente, en 1810, fue prebendado por el virrey José Fernando de Abascal (1806-1816) con el nombramiento de capitán del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Arequipa, lo que le permitió

¹⁰A.G.I. Contratación, 5.473, N. 2, R. 47. A.G.N. Francisco Estacio Meléndez. 21 de enero de 1736. Protocolo 351, folio 81 vuelta. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolo notarial 2.942, folio 372 r. BERMÚDEZ, J.M. *op. cit.*, pág. 569.

¹¹A.G.I. Contratación, 5.530, N. 3, R. 86. A.G.N. Notarial. Gaspar de Salas. 18 de julio de 1822. Protocolo 121, folio 159 vuelta.

¹²A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 3 de octubre de 1817. Protocolo 29, folio 1.518 r.

¹³A.G.I. Contratación, 5.483, N. 2, R. 2. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 12 de diciembre de 1759. Protocolo 1.056, folio 745 vuelta. A.G.N. Notarial. Félix García Romero. 10 de septiembre de 1761. Protocolo 488, folio 125 r.

¹⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de julio de 1749, n° 4. A.D.C. Corregimiento. Causas ordinarias. Legajo 45, 1761-1763, cuaderno 30, folio 67 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.566.

seguir una exitosa carrera castrense en la guerra contra los insurgentes del sur peruano, y convertirse en uno de los vecinos principales de la ciudad del Misti en la primera mitad del siglo XIX¹⁵.

2. La integración por el comercio

Como indicamos en el capítulos cuarto y quinto, el comercio fue la actividad más importante como medio de atracción de los peninsulares, ya que de los 863 en todo el Perú hubo 307 sujetos que se ocuparon de esa faena, es decir, el 35,57% del total; y 255 en Los Reyes y su archidiócesis (un 29,54% frente a la totalidad), por cierto también en función de otras archidiócesis del virreinato y fuera del reino del Perú (Lima-Santiago de Chile y Concepción y Lima-Guayaquil). El mundo mercantil peruano brindaba a los españoles recién llegados a Lima y su jurisdicción archiepiscopal expectativas de enriquecimiento y ascenso social¹⁶. Para acometer tal propósito era necesario un primer gran esfuerzo en el trabajo, muy frecuentemente relacionado con coterráneos y parientes afincados previamente en el territorio virreinal, quienes les permitían abrirse a un mar de relaciones y futuros clientes y socios. De tal tenacidad y tesón de los peninsulares, especialmente de los del norte, da fe el viajero francés Amadeo Frézier, para el virreinato del Perú entre los años de 1716 y 1732:

“En cuanto al comercio son (los criollos) al igual que los europeos astutos y finos conocedores: pero como son muelles y perezosos y no se dignan mezclarse en él sino median beneficios considerables, los vizcaínos y demás españoles de Europa que son más laboriosos se enriquecen más pronto”¹⁷.

¹⁵BACACORZO, G., “Las familias Fernández de Arredondo y Corzo”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1949, n° 4, págs. 165-176. *Gaceta del gobierno de Lima*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971, tomo II, n° 30, sábado 3 de mayo de 1817, pág. 240.

¹⁶Al respecto el historiador del derecho Luis Lira Montt, sostiene: “Como en el resto de la América Española, el comercio fue en el Perú el vehículo más ágil y eficaz de acumulación de riquezas y movilidad social ascendente. El sustento económico de la nobleza criolla provino principalmente de sus tierras, cargos públicos y del comercio, profesión que, aunque riesgosa, ofreció mayores posibilidades de enriquecimiento. Por otra parte, el comercio ultramarino generaba mayores ganancias, a través de vínculos con casas mercantiles españolas y agentes afincados en Cádiz. Tanto en Lima como en el virreinato de Nueva España (México), en gran medida lo practicaron inmigrantes procedentes de las provincias norteñas de la Península (Montañas de Burgos, Vizcaya y Navarra), donde la condición hidalga era muy generalizada”. *Vid.* LIRA MONTT, L., *op. cit.*, págs. 597-615.

La perseverancia de los años iniciales era un elemento obligatorio para la obtención del dinero que el migrante recibiría prestado de sus familiares y paisanos inmediatos, el mismo que lo convertiría en su primer capital para los negocios. Aparejado al denuedo era indispensable ganarse la confianza moral o “crédito personal” para recibir otras prestaciones que ayudarían a acrecentar su empresa. Su inserción en la sociedad virreinal limeña suponía un esfuerzo mayor y un inicio más modesto. Sin embargo, fuesen favorables o desfavorables las condiciones de su llegada, hemos establecido claras estrategias de escalamiento social, cuyo primer peldaño era, generalmente, el oficio de amanuense de cajonero, pulpero y tendero, perseverante en el ahorro que lo conduciría a la compra de un cajón, de una pulpería o de una tienda. También podían comenzar como mercachifles o buhoneros de algún comerciante de mayor rango o como un modesto vendedor ambulante de sus propios productos.

Por cierto, la determinación de los hijos de La Montaña no se veía restringida a las murallas de la capital y el puerto del Callao. Era común que antes de constituir su pequeña empresa, trajinaran, acompañados de comerciantes más solventes, por los circuitos económicos de la cordillera de los Andes, por los valles de la costa norte, central y meridional, o inclusive salir de la jurisdicción de la Real Audiencia de Lima para alcanzar los mercados de Guayaquil, Chile y el Alto Perú.

La modalidad de ascenso de los comerciantes montañeses, desde su llegada hasta el encumbramiento social, era recordada por los habitantes capitalinos aún bien entrado el siglo XIX. Un buen indicador de este fenómeno se observa en las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma (1833-1919). En ese conjunto de relatos con resabios de verosimilitud histórica existe uno titulado: *De menos hizo Dios a Cañete*. En este texto el tradicionista, inspirado en las observaciones del viajero inglés William Bennet Stevenson (ca. 1787-1830)¹⁸, narra los modestos inicios de Ambrosio O'Higgins, quien más tarde dirigió la capitanía general de Chile y el virreinato del Perú, y también los del cántabro Juan Domingo González de la Reguera, quien llegó a ceñirse la mitra de Los Reyes. Al primero, Palma lo llama “Ambrosio el inglés”

¹⁷FRÉZIER, A.F., *Relación del viaje por el Mar del Sur* (1716 y 1732). Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, pág. 214.

¹⁸STEVENSON, W.B., *Memorias*. Madrid, Editorial América, sin año, tomo I, págs. 221-222.

(aunque sabemos que era irlandés), y al segundo “Juanito el montañés”. A ambos los describe como buhoneros cuya mejoría económica se convirtió en la asociación comercial y en el arriendo de un cajón. Años más tarde, a los dos se les vio ocupando los lugares de mayor preponderancia en la sociedad. Cuenta don Ricardo Palma que:

“Al montañés (Reguera) se le despertó la codicia y pensó ya en cosas mayores: poner tienda y dejarse andar corriendo calles. El inglés (O’Higgins), más sesudo y flemático, le combatió el pensamiento; pero aferrado Juan (Reguera) con su idea, tuvo Ambrosio que ceder. Los mercachifles se habían jurado al asociarse estar en punto a negocios siempre tan unidos como los dedos de la mano. Alquilaron en la esquina de Judíos una covachuela casi fronteriza al portal de Botoneros, la habilitaron con el pequeño capitalito adquirido y con mil pesos más que en zarazas, bayeta de Castilla y otros lienzos les fiaron unos comerciantes, y... ¡a la mar, madera! [sic]”¹⁹.

Otro modelo, aunque menos modesto, que el anterior fue el de Isidro de Abarca y Cossío, quien pertenecía a una familia con mayorazgos en Santander y su Abadía. Abarca comenzó hacia los veinte años de edad como tripulante de las embarcaciones entre su natal puerto y otras localidades europeas. Posteriormente, se trasladó a Cádiz para abocarse al comercio. Permaneció un tiempo en esa ciudad portuaria con la finalidad de reunir un capital e iniciar negocios en el Perú. A pesar de su condición de pequeño mercader, ganó fama de hombre de “crédito personal” y pudo obtener de Juan de Marimón, un poderoso empresario gaditano, un préstamo de 20.000 pesos para la compra de mercadería. Ya en Lima, el conde de Fuente González le extendió otros 20.000, y su paisano Jerónimo de Angulo y Dehesa, entonces conde de San Isidro, le otorgó la cantidad de 12.000 pesos. Este último se convirtió en su socio auspiciador y lo hizo ingresar al mundo mercantil limeño. Como adelantamos en el capítulo quinto, Abarca vendió al mayoreo y con éxito “efectos de Castilla”, no solo en la cabeza del virreinato sino también en Chile y Guayaquil. Algunos años después añadió a sus negocios las importaciones del trigo de Chile, el cacao de Guayaquil y el añil de Guatemala. Su excelente reputación, sostenida en sus pingües ganancias, le permitió diversificar su empresa comercial, pues además de mercader

¹⁹PALMA, R., *op. cit.*, págs. 756-762.

fue aviador de mineros²⁰. Sus triunfos económicos y su intachable reconocimiento personal le facilitaron la consolidación social en Lima a través del matrimonio, en 1774, con doña Rosa Gutiérrez de Cossío y Fernández de Celis, viuda de su antiguo protector Jerónimo de Angulo, lo que le investió de conde consorte de San Isidro²¹.

El “crédito personal” era una de los instrumentos de la inserción de los comerciantes y el verse dañada podía resultar un obstáculo serio para su posterior desarrollo empresarial. Juan Antonio de Tagle Bracho y Pascua Calderón (1684-1754), natural del Alfoz de Lloredo, primo hermano de José Bernardo de Tagle Bracho y Pérez de la Riva, primer marqués de Torre Tagle, perdió la confianza de este por su propensión a correr riesgos innecesarios con las apuestas de dinero, y con ello, se colocó al margen de la solidaridad familiar. Su imprudencia le significó años de esfuerzo personal, fuera de la ciudad de Lima, buscando ganancias y nuevos préstamos. Según sus propias palabras, al margen de su “desconfiada parentela” afincada en el Perú, logró reunir una fortuna considerable. En una carta redactada en Lima en 1729, y que dirige a Diego Gómez de Carandía, residente en su natal Cigüenza, narra:

“Hermano y amigo, participo a vuestra merced cómo me mantuve en la tierra adentro, que llaman Sierra, trece años desde el año once hasta el veinticuatro, por el total desamparo que experimenté en los parientes y tíos. Es verdad que se aburrieron por verme con inclinación al juego, con que me fui en aquel tiempo aburrido y hallé mejor acogida en los extraños que en los propios. Y en estos trece años busqué hasta cuarenta mil pesos, con los cuales bajé a esta Ciudad el año veinticuatro a fin de él [sic]”²².

Después de trabajar duramente en la sierra peruana, de regresar a la capital del virreinato con un caudal considerable y de ser honrado por el virrey José de

²⁰FLORES GUZMÁN, R., *op. cit.*, págs. 89-131. A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 6 de febrero de 1764. Protocolo 1,014, folio 63. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 26 de abril de 1802. Protocolo 243, folio 124 r.

²¹A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 113 vuelta y 114 r.

²²Cuando Juan Antonio de Tagle Bracho menciona a Isidro Cossío se está refiriendo a Isidro Gutiérrez de Cossío, el futuro primer conde de San Isidro. Carta de Juan Antonio de Tagle Bracho a Diego Gómez de Carandía. Lima 15 de marzo de 1729. GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., “La iglesia de Cigüenza y los Tagle”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Excma.

Armendáriz, marqués de Castelfuerte, como capitán de unas de las seis milicias comerciales de Lima, Juan Antonio de Tagle Bracho se propuso limpiar su imagen. No dudó en apoyar al vicesoberano con la construcción de naves para enfrentarlas a los corsarios holandeses. Gracias a este suceso, que será desarrollado más adelante con minuciosidad (por haber comprometido a varios montañeses), fue recompensado con 30.000 pesos. En la misma epístola a su paisano Gómez de Carandia, cuenta como su situación de “crédito personal” cambió radicalmente, luego de que recuperara y mejorara su antigua posición económica. Cuenta Tagle Bracho:

“Ahora que me hallo en la positura, que expuse a vuestra merced, todos los tíos y parientes me hacen la puente de plata y no saben que hacerse conmigo, ahora que no los necesito para nada y que tengo en esta ciudad y en todo el reino tanto crédito como ellos ¡Bendito sea Dios! El primero que me celebra hoy es nuestro don Isidro Cossío, que es el que fue a decir [...] que yo era un pícaro jugador [sic]”²³.

En torno al comercio como medio de inserción y al “crédito” como facilitador de la integración de los peninsulares en la sociedad limeña, no podemos restringir nuestra tesis únicamente a los parientes cántabros arribados con antelación, pues dada la cercanía de las Montañas de Santander con el País Vasco, especialmente Vizcaya, hallamos vinculaciones familiares de montañeses con inmigrantes de esta procedencia regional. Un caso ilustrativo es el de Vicente López de Santolaya y Marcos Fernández de Cañedo, primos hermanos y naturales del valle de Soba, que habían permanecido en el Real Seminario de Vergara para formarse como guardias marinas de Su Majestad en la segunda mitad de la década de 1780. La carrera de ambos era solventada por un tío carnal común: Antonio López Escudero²⁴, nacido en la villa vizcaína de Nestoza, un próspero mercader avecindado en Lima y socio comercial de los hermanos navarros José Matías y Antonio de Elizalde. Al fallecer don Antonio, en

Diputación Provincial de Santander, Centro de Estudios Montañeses, Patronato “José María Quadrado” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, nº 1, 2 y 3, págs. 26-31.

²³*Ibid.*, pág. 29.

²⁴Antonio López Escudero, hijo legítimo de José López de Santolaya y de Manuela Cano de Escudero, se convirtió en el más poderoso exportador de cacao de Guayaquil del virreinato peruano a fines del siglo XVIII. En 1786 llegó a distribuir 17.000 cargas. También, en ese mismo año, y en el de su deceso, destacó como uno de los principales exportadores de cascarilla, procedente de Huánuco. MAZZEO, A.C., *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo. José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994, págs. 142 y 150.

diciembre de 1787²⁵, Fernández de Cañedo y López de Santolaya se vieron obligados a abandonar el Seminario de Vergara y a acogerse a la protección de José Matías de Elizalde²⁶, acordando:

“[...] con sus padres que mediante el no haber otro recurso, emprendan la carrera del comercio con la protección del mismo Elizalde que ha condescendido a ello, y con el auxilio de tres hermanos y dos tías que tienen establecidos en Lima con algún caudal [...]”²⁷.

El ejercicio comercial era, sin lugar a dudas, la ocupación predilecta de los montañeses y el medio de integración inmediato al mundo virreinal, y al que recurrían con frecuencia. No obstante, también se mostraron propensos a ocuparse de otros quehaceres para asegurar y mejorar notoriamente su posición.

3. La diversificación de actividades y la acumulación de ocupaciones

Como indicamos en la introducción del presente capítulo, la exitosa inserción suponía una serie de pasos. Los montañeses que alcanzaron gran figuración en la sociedad no podían detenerse en una única actividad, como el comercio. Era muy necesario, frecuentemente a través de la venalidad, abrir un abanico de posibilidades de distinción para demostrar lustre en el cuerpo político de la ciudad de Lima, de su espacio archidiocesano y de todo el virreinato peruano. La tendencia de tal camino fue: comercio-haciendas, comercio-minería, y las líneas principales generadoras de gran estatus: comercio-milicias y; las de mayor éxito: comercio-cargo público, comercio-órdenes militares y comercio-milicias-órdenes militares-títulos de nobleza. Por cierto, a estas inclinaciones también se añaden otras como la dirigencia de las cofradías locales más prestigiosas y poderosas, la pertenencia a la Inquisición como familiar, y otras.

²⁵A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 22 de abril de 1787. Protocolo 1.078, folio 450 r.

²⁶José Matías de Elizalde era natural de Garzaín en el valle de Baztán, en Navarra. Junto con su hermano Antonio y con otros dos navarros, Matías de Larreta y Cristóbal de Azpilcueta, conformó una de las compañías comerciales más prósperas del virreinato tardío en Lima, conocida como “Elizalde, Larreta y Compañía”. Fue prior del Consulado en 1797 y 1798. VILLA ESTEVES, D., “Liderazgo y poder: la élite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la Independencia (el caso de Antonio de Elizalde)”, MAZZEO DE VIVÓ, C. (ed.). *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 133-171.

²⁷A.G.I. Contratación, 5.533, N. 2. R. 97.

Como indicamos líneas arriba, del universo de los inmigrantes en el Perú, 307 se ocuparon de faenas mercantiles en todas sus modalidades, es decir, el 35,57%, un altísimo porcentaje. De estos últimos, 255 personas pertenecieron a Lima (29.54%) y a su jurisdicción eclesiástica. Centrándonos únicamente en la capital virreinal y su entorno, nos ha sido posible hallar a 82 comerciantes en la Ciudad de los Reyes, exclusivamente, que alcanzan la respetable consideración de “vecinos” (32,15%), y a 72 (28,23%) que apuntan a diversificar sus actividades, y a quienes analizaremos.

En la relación de los comerciantes de Lima con las haciendas, que también ofrecían prestigio, por el carácter señorial que encerraba la tenencia de la tierra, podemos señalar, que era de muy poca preferencia, pues tan sólo encontramos a 13, un minúsculo 5,09% frente a los de la urbe capital y su arzobispado. Y en cuanto al vínculo de los mercaderes capitalinos oriundos de La Montaña con la minería, generadora de gran riqueza, el número es, curiosamente, aún menor: ubicamos únicamente a cinco (el 1,96%).

En una sociedad estamental, como lo fue la virreinal, el camino que se emprendía en las milicias era la más tangible demostración de lealtad al monarca a través de la defensa del reino, especialmente ante las amenazas más características de la época: los corsarios del Pacífico, las temidas rebeliones indígenas y, aunque de mucho menor consideración, las revueltas de negros cimarrones. Lucir el uniforme militar y exhibirse en los desfiles, además de poder económico, superioridad social, y los alejaba de potenciales críticas desdeñosas a su condición de comerciantes, que podían aludir a los modestos orígenes de su éxito (desde mercachifles o buhorenos y cajoneros)²⁸. El mundo castrense les ofrecía, frecuentemente, los rangos de capitán y

²⁸Justamente, y en relación con la tendencia descubierta entre los cántabros, el viajero y naturalista Alejandro de Humboldt señalaba: “En las colonias españolas no es el espíritu militar de la nación el que ha facilitado la formación de milicias, sino la vanidad de un corto número de familias cuyos jefes aspiran a los títulos de coroneles y brigadieres. La distribución de patentes y grados militares se ha hecho un manantial fecundo de dinero no tanto para el fisco como para los gobernadores que tienen grande influencia con los ministros. El furor de los títulos, que en todas partes caracteriza el comienzo o la decadencia de la civilización, ha hecho este tráfico muy lucrativo. Cuando se recorre la cordillera de los Andes, admira ver en las pequeñas ciudades de provincias situadas en el lomo de las sierras, transformados todos los negociantes en coroneles, capitanes y sargentos mayores de milicias. Como el grado de coronel da el tratamiento de señoría, que se repite sin cesar en la conversación militar, es fácil de concebir que este tratamiento es lo que más contribuye con la felicidad de la vida doméstica, y por lo que aquellos criollos hacen los más extraordinarios sacrificios de su dinero. Algunas veces se ven

sargento mayor, y los poco comunes de comandante, coronel y maestre de campo. De ese universo de 255 mercaderes, 55 ostentaron grado militar (tanto dentro de las milicias urbanas como las disciplinadas), un significativo 21,56%, y eran tratados con éste en la documentación.

En cuanto a los comerciantes cántabros con cargo en Lima, en el que incluimos además de los agentes de la administración virreinal *stricto sensu*, (como: oidor, corregidor, contador mayor del Tribunal Mayor de Cuentas, etc.) a todo aquel con alguna posición pública (como: prior y cónsul del Consulado, alcalde de Lima, regidor perpetuo, una plaza en el Tribunal del Santo Oficio limeño, etc.) hemos ubicado a 41 personas, vale decir, un 16,07%. Tal cifra, que no dista mucho de la vinculación anterior, nos habla de la inclinación de los mercaderes montañeses más poderosos de la cabeza del Perú por ocupar los lugares más destacados en el mundo social organicista y corporativista imperante entonces.

Vinculado al ámbito del brazo armado del reino, y al de la fidelidad al soberano, también debemos mencionar a aquellos que ostentaron la cruz de las órdenes militares, y que en el caso limense reunió a 18 comerciantes de las Montañas de Santander, un 7,05%: cinco santiaguistas²⁹, siete calatravos³⁰, cinco alcantarinos³¹ y uno de Carlos III³². Esta condición, mucho más pequeña y selectiva que las dos anteriores por suponer limpieza de sangre e hidalguía, extendía a los cántabros una forma de titulación, los colocaba dentro de la nobleza corporativa, reconocida y respetada por los vicesoberanos, y constituía el penúltimo escalón de la carrera social de los cántabros. Aquellos que alcanzaron a gozar de esta condición incluyeron en su carrera de honores otras actividades: 14 contaron con rango castrense, y 10 habían

oficiales de milicias con grandes uniformes y condecorados de la Real Orden de Carlos III, sentados con suma gravedad en sus tiendas y ocupándose en las mayores menudencias concernientes a la venta de mercancías; mezcla singular de vanidad y de sencillez de costumbres, que admira al caminante europeo”. Vid. HUMBOLDT, A. de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1811). México, Editorial Porrúa, 1991, libro VI, capítulo XIV, pág. 558.

²⁹Los comerciantes que lucieron el lagarto de Santiago fueron: Isidro de Abarca y su hermano Joaquín, Jerónimo de Angulo, Diego Antonio de la Piedra y José Bernardo de Tagle Bracho.

³⁰Integraron la orden de Calatrava: Ángel Calderón Santibáñez, Domingo Pérez Inclán, Gaspar de Quijano Velarde, Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, Juan Antonio de Tagle Bracho, Manuel Hilario de la Torre y Quirós y Pedro Velarde y Liaño.

³¹Formaron parte de la orden de Alcántara: Cristóbal Calderón Santibáñez, Juan Manuel de la Fuente y Rosillo, Isidro Gutiérrez de Cossío, Andrés Gutiérrez de la Torre y Rozas y Bartolomé de la Torre Montellano.

³²Nos referimos a Joaquín Manuel Cobo y Azcona.

ocupado cargos públicos, ocho de los cuales fueron priores y cónsules del Tribunal del Consulado de Los Reyes. Curiosamente la totalidad de estos mercaderes-caballeros había llegado al reino del Perú como solteros, y casi todos (menos dos) se enlazaron por el matrimonio con criollas encumbradas, de las que siete fueron hijas también de montañeses arribados con anterioridad a ellos³³.

Finalmente, el triunfo máximo para el comerciante cántabro solvente lo ofrecía la titulación nobiliaria. Justamente aquellos que ostentaban marquesados y condados arrastraban casi todas las actividades, ocupaciones y dignidades anteriormente señaladas. De ello dan cuenta los mercaderes montañeses más encumbrados de la Lima borbónica: el marqués de Torre Tagle, José Bernardo de Tagle Bracho; el conde de Casa Tagle de Trasierra, Juan Antonio de Tagle Bracho; el marqués de Casa Calderón, Ángel Ventura Calderón y Zevallos; el marqués de Casa Castillo, Rodrigo del Castillo; el conde de San Carlos, Joaquín Manuel Ruiz de Azcona; y los condes de San Isidro que cubren todo el siglo XVIII e inicios del siguiente, que fueron: Isidro Gutiérrez de Cossío, Pedro Gutiérrez de Cossío, Jerónimo de Angulo e Isidro de Abarca. Este último cumplió con todos los pasos del camino del éxito social. Se inició como comerciante importador en el Perú, lo que le permitió representar a los Cinco Gremios Mayores de Madrid, y llegar a ser unos de los mercaderes más ricos de la historia virreinal peruana. Su carrera de logros socioeconómicos le llevó a ocupar el priorato del Tribunal del Consulado seis veces, entre 1785 y 1800. Fue propietario de una estancia ganadera en Yauyos, de haciendas en el valle de Huatica, y la famosa de San Isidro, además de una mina en Yauli, como señalamos en el capítulo quinto. Asimismo, fungió de administrador del Tribunal de Minería en 1791. Contó Isidro de Abarca también con el rango de coronel de milicias, demostró su hidalguía ante Chancillería de Valladolid en 1776, se cruzó de caballero santiaguista en ese mismo año, y en 1779 se le eligió alcalde ordinario de la Ciudad de los Reyes³⁴.

³³Isidro de Abarca con Rosa Gutiérrez de Cossío, Joaquín de Abarca con María del Carmen de Angulo, Jerónimo de Angulo y Dehesa con Rosa Gutiérrez de Cossío, Joaquín Manuel Cobo y Azcona con María Ruiz de Azcona, Gaspar de Quijano Velarde con Serafina Águeda Josefa de Tagle Bracho, José Bernardo de Tagle Bracho con Rosa Juliana Sánchez de Tagle, y Manuel Hilario de la Torre y Quirós con Águeda Josefa de Tagle Bracho.

³⁴A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 13, folio 149 vuelta. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 113 vuelta-114. A.G.I. Contratación, 5.508, N. 2, R. 89. A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 6 de febrero de 1764. Protocolo 1.014, folio 63. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 26 de abril de 1802. Protocolo 243, folio 124 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 10. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante: A.R.Ch.V.) Sala de

No obstante la diversificación que partió del comercio, también hubo algunos montañeses que complementaron sus actividades desde el quehacer agrícola, aunque, como dijimos, escasos en número. Vemos, por ejemplo, hacendados-mineros en la jurisdicción limeña, los que, siendo minoritarios respecto de la población total de cántabros en el reino, pertenecieron a un altísimo nivel social: Alonso Calderón de la Barca y Velarde, señor de Valdemoro³⁵, José Manuel Blanco y Azcona, caballero de Alcántara³⁶, y Simón Díaz de Rávago, que lo fue de Santiago³⁷. Los dos últimos llegaron a ser alcaldes de Lima en las postrimerías del virreinato. Es interesante señalar que estos tres, además de ocuparse de sus haciendas y sus asientos minerales, lucieron un rango militar, y uno: el calatravo barquereño Alonso Calderón de la Barca trató de coronar sus esfuerzos como alguacil del Santo Oficio, en 1712, “en atención a su calidad”, para lo cual pagó 24.000 pesos, pero la Suprema se opuso por ser considerar tal actitud como simoníaca³⁸.

Observamos, pues, que los mecanismos de inserción de los cántabros en Lima no fueron unidimensionales, especialmente entre los de mayor figuración y riqueza, producto del comercio. No se restringieron a una sola ocupación, y tampoco fueron indiferentes a los cargos públicos y a la participación en instituciones que extendían y garantizaban prestigio. Los montañeses de la archidiócesis de Los Reyes emprendieron un camino de éxitos sociales que les permitió mostrar el máximo estatus posible dentro del cuerpo político del virreinato.

4. Los antecedentes familiares en el Perú

Como en los casos de migrantes de otras comarcas de España, los cántabros también recurrieron a la inserción a través de los vínculos familiares existentes con paisanos previamente asentados en el virreinato. Así como sucedía con migrantes vascos y navarros, era frecuente y decisiva la presencia previa de un pariente cántabro colateral varón. Del universo de 739 montañeses arribados al ámbito limeño,

Hijosdalgos. Caja 977, expediente 23. FLORES GUZMÁN, R., *op. cit.*, págs. 89-131. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, pág. 454.

³⁵A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

³⁶A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 70.

³⁷A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 2.467.

hubo 325 de quienes tenemos la evidencia de que tuvieron parientes³⁹ en el entorno capitalino y el resto del Perú, lo que los hace un 43,97% de ese total, vale decir, casi la mitad del universo en mención. De los arribados a Lima y su entorno, hemos descubierto que, en 51 casos, la vinculación tío-sobrino fue utilizada para asentarse en el país, lo que constituye, apenas un 6,90% del total de los establecidos en los dominios del ordinario de Los Reyes. Aunque el porcentaje de los montañeses implicados en esta modalidad de integración solidaria no fue tan grande, es importante advertir que los nativos de las Montañas de Santander sí la utilizaron y aprovecharon de sus tíos, paternos y maternos, no siempre carnales (pues a veces el grado de consanguinidad era lejano).

Con la relación entre tío y sobrino cántabros se produce una renovación de los núcleos familiares en el Perú y su capital, y un reforzamiento del vínculo con la metrópoli, pues los tíos, en el caso de pertenecer a las redes comerciales limeñas, procuraron mantenerse siempre ligados a las redes mercantiles de España. Estos nexos generarían, más tarde, las “ramas pegadizas”, ese fenómeno que, en el ámbito laboral, conllevaba la práctica del nepotismo y que, en la constitución de las familias, imponía una suerte de endogamia ligada a la coterraneidad⁴⁰.

Los casos más notables de inserción a través de los colaterales fueron, sin lugar a dudas, los de aquellos que llegaron a formar parte de las élites nobiliarias y comerciales. Sin pretender generalizar sobre la base de unos cuantos ejemplos, mencionaremos uno bastante representativo: el de los toranceses Calderón Santibáñez y Calderón Zevallos. Su linaje en el Perú se inició con Cristóbal Calderón Santibáñez, natural de San Martín de Toranzo, quien llegó en las últimas décadas del siglo XVII a Lima y se dedicó inicialmente al ejercicio del comercio de petacas⁴¹. Éste acrecentó

³⁸Millar Carvacho, R., *op. cit.*, pág. 99.

³⁹Llamamos a estos “parientes coterráneos” para no confundir a los familiares criollos de los montañeses, que podían ser hijos de sus colaterales nacidos en el Perú.

⁴⁰La misma dinámica social también se puede observar en el virreinato de la Nueva España. Un caso representativo es el del comerciante Mateo González de Cossío, natural del lugar de Obeso (Rionansa), que se instaló en Veracruz a mediados del siglo XVII, y dio inicio a una “migración en cadena” con sus descendientes colaterales. El cántabro mandó traer a su sobrino carnal Juan Domingo de Cossío para que le sucediera en el mando de sus empresas mercantiles. Este último hizo venir a Pedro Antonio de Cossío, hijo de su hermano, que extendió los negocios familiares hasta la década de 1770, y demostró confianza en el paisanaje inmediato, pues casó a sus tres hijas con montañeses. *Vid.* ORTIZ DE LA TABLA Y DUCASSE, J., *op. cit.*, págs. 311-326.

⁴¹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de marzo de 1675. N° 1, legajo 39, expediente 82.

su negocio de tal manera que llegó a ocupar los más altos cargos del Tribunal del Consulado capitalino, ya que fue cónsul entre 1695 y 1696 y de 1696 a 1698, y prior de 1702 a 1703 y de 1708 a 1710; además, consolidó su prestancia con la ostentación de la cruz verde de Alcántara. Aunque no poseemos documentación basada en cartas o en las matrículas de Cádiz, se hace obvio por otras fuentes que el sobrino de don Cristóbal, Ángel Calderón Santibáñez, hijo de su hermana Catalina, arribó a Lima “muy joven” a instancias de él y residió en su propia casa⁴². Es más, lo introdujo en sus actividades comerciales hasta convertirlo en un próspero mercader y, antes de morir, en 1721, lo nombró su heredero universal⁴³. También, al igual que Cristóbal Calderón Santibáñez, don Ángel fue cofrade y varias veces mayordomo de Nuestra Señora del Rosario, la hermandad limeña del siglo XVIII que mayor número de cántabros reunió, como veremos en el capítulo noveno⁴⁴. En 1725, se asoció con José Bernardo de Tagle Bracho para capturar unas naves de corsarios holandeses frente a Nazca; el éxito de la expedición naval fue premiado con una gigantesca suma de dinero. Una vez encumbrado como solvente comerciante y caballero calatravo, Ángel Calderón Santibáñez introdujo al país a su sobrino, hijo de su hermano Juan, Ángel Ventura Calderón y Zevallos. Él, oriundo también de San Martín de Toranzo, fue comerciante y contador mayor del Tribunal Mayor de Cuentas. Recibió la herencia universal de su tío carnal y, en 1730, a los veintinueve años, le fue concedido el hábito de Santiago. En enero de 1734 se le otorgó el marquesado de Casa Calderón y el vizcondado de Santibáñez⁴⁵.

A diferencia de su tío abuelo y de su tío carnal, don Ángel Ventura sí contrajo nupcias y acogió en su familia, a través del matrimonio de su hija Juana Francisca Calderón y Vadillo a su sobrino lejano, el capitán Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero, en la década de 1760. Nacido en Puentevesgo en el valle de Toranzo, don Gaspar ejercería el cargo de corregidor de Abancay. Sin embargo, no sería de su suegro y pariente de quien recibiría los mayores beneficios durante su instalación en Lima, sino de su tío (hermano de su madre), José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, arzobispo de Lima entre 1740 y 1745, y antiguo inquisidor, a quien ya

⁴²ESCAGEDO Y SALMÓN, M., *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz. Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 199.

⁴³A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 1.

⁴⁴A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario desde 1605. N° 17, 8.064-B.

hemos mencionamos. Don Gaspar y sus dos hermanos, Juan Manuel y Pedro José de Zevallos El Caballero pasaron a Indias acompañando al futuro mitrado cuando este se trasladó a la capital en calidad de inquisidor de la Ciudad de los Reyes. El primero de los hermanos, Juan Manuel siguió a su colateral hasta Córdoba del Tucumán, para recibir su consagración como pastor de esa diócesis, y en 1732, fue instituido heredero universal por parte del diocesano⁴⁶. El otro, Pedro José, dedicó su vida a los trajines comerciales entre Lima y Santiago de Chile, y gozó de los antecedentes nobiliarios del tío arzobispo para ingresar a la orden de Santiago. A través de su poder para testar se hace ostensible el apoyo económico para Pedro José de su pariente Ángel Ventura Calderón, marqués de Casa Calderón, cuyo dinero llevaba a tierras australes para ocuparse del comercio, y a quien coincidentemente designó heredero universal⁴⁷.

Otro grupo de parientes, en los que se deja notar claramente la inserción social, viene a ser el de los Zevallos Guerra, naturales de Somahoz en el valle de Buelna, también relacionados con los Zevallos El Caballero y los Calderón Santibáñez, aunque la proximidad familiar con estos fuera menor por provenir aquellos de otra comarca. Se trataba de los cuatro hermanos Zevallos Guerra; dos eran legítimos: José Damián (quien por su matrimonio recibió el condado de Santa Ana de las Torres) y Félix Antonio de Zevallos Guerra y Muñoz de Corvera, y dos eran hijos naturales (algo inusual —por otro lado— entre los montañeses): Bartolomé de Zevallos Guerra y Gutiérrez, presbítero y licenciado en cánones, y Fernando de Zevallos Guerra y Hoz⁴⁸. Comenzando por el primero de los legítimos, la inserción no ofreció mayores dificultades, pues se dio a través de la burocracia. José Damián, luego de obtener su licenciatura en leyes por la Universidad de Salamanca, fue nombrado, en 1721, fiscal de la Audiencia de Lima. La prestancia social de un oidor y, mejor aún, con fama de hidalgo por pertenecer a una familia infanzona, le permitió, a pesar de la prohibición expresa de las leyes de Indias para que los funcionarios contrajesen matrimonio con las mujeres locales, el matrimonio con su lejana parienta Josefa Marcelina de Zevallos El Caballero y Dávalos de Ribera, condesa de Santa Ana de las Torres, justo ese

⁴⁵ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 75-77.

⁴⁶A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de noviembre de 1732. Protocolo 286, folio 1.239 vuelta.

⁴⁷A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 19 de diciembre de 1748. Protocolo 887, folio 552 vuelta.

mismo año, y cuyo caso ya mencionamos. Y en la inserción del otro hermano entero de José Damián, Félix Antonio, se percibe la influencia del tío José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, entonces fiscal de la Inquisición en Lima, quien le prestó dinero para iniciar negocios en la capitanía general de Chile⁴⁹.

En lo referente a los hijos extramatrimoniales, Francisco y Bartolomé de Zevallos Guerra, podemos indicar que el primero legó a su tío José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, todos sus bienes, lo que indicaba que manejaba capitales del colateral y que le reconocía gratitud⁵⁰. El segundo fue colocado estratégicamente (a pesar de su condición de nacimiento) en la parroquia de Tauca, en el corregimiento de Conchucos, en 1743, por el referido pariente, ya convertido en arzobispo de la archidiócesis limana, para que iniciase una carrera de méritos en la jerarquía eclesiástica, y que contase con los recursos de la localidad y para que en el ejercicio de su ministerio pudiese gozar de una vida acomodada. El mismo prelado le confió más tarde las llaves del Juzgado Eclesiástico⁵¹.

Otro caso emblemático fue el de los Gutiérrez de Cossío (o simplemente Gutiérrez Cossío): Isidro y Pedro Gutiérrez de Cossío, tío y sobrino carnal. Don Isidro fue un comerciante que arribó a la capital del Perú en la década de 1690. En 1715 había comprado el cargo de corregidor de Chilques y Masques (en las afueras de la ciudad del Cuzco). Cuatro años después lucía en su pecho la cruz de Alcántara y enviaba 4.000 ducados a su natal Novales para la erección de una escuela de primeras letras. Fue elegido tres veces prior del Consulado y, finalmente, obtuvo en 1744 el título de conde de San Isidro⁵². Pedro Gutiérrez de Cossío y Gómez de Lamadrid, hijo de su hermano, a quien mandó traer desde Novales, fue iniciado por él en el mundo de los negocios y llegó a ocupar el cargo de cónsul del Tribunal del comercio limeño

⁴⁸Bartolomé y Fernando de Zevallos Guerra son dos de los tres casos de montañeses que hacen constar su ilegitimidad. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 16 de julio de 1776. Protocolo 516, folio 404 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 2 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio 221 r.

⁴⁹A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 23 de enero de 1730. Protocolo 281, folio 76 r.

⁵⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 14 de septiembre de 1719. Protocolo 257, folio 285 vuelta.

⁵¹A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 16 de julio de 1776. Protocolo 516, folio 404 r.

⁵²El condado de San Isidro le fue concedido por el virrey conde de Superunda, el 25 de agosto de 1744, y fue confirmado por Fernando VI el 8 de junio de 1750. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 451-456.

entre 1744 y 1748. Fue don Pedro quien heredó todo el patrimonio de su tío, pues don Isidro murió soltero y no dejó sucesión legítima⁵³.

El típico ejemplo de acogida a los familiares, y de quien poseemos información bastante completa, es el del arzobispo de Lima Juan Domingo González de la Reguera, natural de Comillas, a través de la pluma elogiosa de su biógrafo, el canónigo José Manuel Bermúdez, quien lo conoció personalmente. Narraba del futuro prelado, con ocasión de su deceso, en 1805, que:

“Puesto en Lima se hospedó en la casa de los Benedictinos de Monserrate, de la que era prior su deudo el R.P. Fray Pedro de la Cotera, natural también de Comillas y que la gobernó entre 1745 hasta 1759. Siguió siempre nuestro joven su aplicación a los estudios que había profesado [...] que hallándose de estudiante en el Colegio de San Ildefonso dice lo oyó dos o tres réplicas en las sabatinas de teología en que dio suficientes muestras de aprovechamiento [sic]”⁵⁴.

Otra fuente, aunque nada amable con el metropolitano, es la del clérigo andaluz Nicolás Tadeo Gómez, quien también estuvo bajo el mando del citado arzobispo y, posteriormente fue designado mayordomo y sacristán mayor de la catedral limeña por su paisano Bartolomé María de las Heras, sucesor del prelado comillano. Relata con sarcasmo y cierta inquina los inicios del mitrado montañés. No obstante las inexactitudes que desliza a propósito, resulta un testimonio interesante, ya que pertenece a la misma época de Bermúdez, y deja notar la tendencia señalada. Refiere Gómez que:

“El señor La Reguera vino a Lima muchacho, de criado de un padre benedictino, fray Pedro de la Cotera. Una tarde, estando sentado el padre prior con el marqués de Casa Calderón (Ángel Ventura Calderón y Zevallos), en un puentecito que está en la plazuela de Monserrate, salió el montañésito La Reguera con la mula del padre prior a darle agua. Al marqués le pareció bien y el padre le dijo: “Quisiera un acomodo para este muchacho tan bueno: ha estudiado gramática muy bien y es muy

⁵³A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres, 22 de septiembre de 1751. Protocolo 159, folio 144 r.

⁵⁴BERMÚDEZ, J.M., *op. cit.*, pág. 23. La misma información se repita casi literalmente en: GARCÍA Y SANZ, P., *op. cit.*, págs. 244-280.

virtuoso”. El marqués le dijo: “¿Quiere usted que se lo enviemos a mi tío, el señor Molleda, arzobispo de las Charcas?”. “Al momento”, respondió el padre [sic]”⁵⁵

Igualmente, el primer conde de San Isidro apoyó a algunos colaterales descendientes como fue la situación de Juan Alonso de Cossío y Quirós, quien enfermo y sintiendo próxima su muerte, en septiembre de 1751, indicó que “estaba sumamente pobre”, y que había vivido a expensas de su tío Isidro Gutiérrez de Cossío, quien lo había “mantenido y socorrido”⁵⁶.

Es interesante notar que la influencia de los tíos poderosos va más allá de su deceso. Ejemplo interesante es el del polémico inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón, cuya enorme potestad se proyectó en el tiempo para sus sobrinos: el comerciante Francisco Álvarez Calderón, los militares Juan Antonio y Fernando González del Piélagos, y el minero Manuel del Vado Calderón. Éste último, nacido también en Barcenillas. Cuando Vado gestionó su ingreso a la corporación inquisitorial limeña, un testigo resaltó en él el parentesco, y afirmó: “[...] que le tocan los oficios de pureza y calificación por don Cristóbal Sánchez Calderón, inquisidor que se dice fue de Lima en dicho reino del Perú [sic]”⁵⁷.

En esta línea es importante mencionar el caso del acaudalado Joaquín Manuel Ruiz de Azcona y Buega, futuro conde de San Carlos, en mayo de 1750. Este trasmerano tomó posesión de los bienes de su tío soltero Joaquín Manuel del Río y Castillo, vecino del Callao que había fallecido como consecuencia del terremoto de octubre de 1746. La ejecución legal de Ruiz de Azcona fue duramente criticada por

⁵⁵GÓMEZ, N.T., “Resumen histórico de los principales acaecimientos que me han sucedido, desde mi salida de España, el día 26 de febrero de 1785, hasta mi regreso, el año de 1822”. GARCÍA-ABÁSULO, A., *Itinerario chileno y peruano de Nicolás Tadeo Gómez (1755-1839). De sobrecargo del navío príncipe Carlos a mayordomo de Bartolomé María de las Heras, último arzobispo español de Lima (1785-1822)*. Córdoba, UCO Press, Editorial Universidad de Córdoba, 2015, pág. 119. Nicolás Tadeo Gómez y Álvarez (ca. 1755-1839), natural de Córdoba, se estableció en Lima en los primeros años del siglo XIX. Allí se ordenó como sacerdote del clero secular, y se desempeñó exitosamente como profesor de latín en el Seminario de Santo Toribio. Señala el religioso que por unos comentarios malintencionados contra él de parte de unos paisanos del arzobispo Reguera, éste le cogió ojeriza. Y cuando tramitó su traslado a la diócesis del Cuzco para acogerse a la protección de Bartolomé María de las Heras, el prelado montañés trató de impedirlo por todos los medios. Ese fue el origen de la mala opinión de Gómez sobre el ilustre comillano.

⁵⁶A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio 248 r.

⁵⁷A.H.N. legajo 1325, expediente 21. 1789.

algunos allegados de su pariente, también montañeses, que llegaron a decir de él: “[...] como andaba y vivía bajo la mano y comando del referido difunto [...]”⁵⁸.

Esta dinámica social, que vinculaba estrechamente el parentesco familiar con las posibilidades de éxito al migrar, no ocurrió, desde luego, en el Perú. Desde la misma Península Ibérica los cántabros mostraban preocupación por cultivar relaciones de solidaridad con sus colaterales menores. Ejemplo de ello es el Manuel José de Posadillo y Elguera, quien antes de pasar a la capital virreinal redactó una carta desde Madrid, en diciembre de 1791, a su hermano José, residente en Lima, para que colocase a su primo hermano Nicolás de Posadillo y Peñarredonda, por cierto, bastante menor que él. En la misiva el montañés escribió:

“[...] yo gozo de perfecta salud a Dios Gracias, de cuyo beneficio, con los intereses celebraré disfrutes igualmente. Proporciona remitirme a Nuestro hermano Nicolás, que le contemplo en edad proporcionada y ya con algunas luces, pues yo pienso Dios mediante retirarme en un par de años y quiero dejarle encargado en los negocios que yo no podré redondear para mi retiro, no dejes de enviarlo, y lo mismo escribo a nuestro padre para que lo prevenga [sic]”⁵⁹.

Y así fue, pues Nicolás se estableció en Cerro de Pasco en los últimos años del siglo XVIII. El 21 de marzo de 1795, Manuel José de Posadillo y Elguera, ya retornado al virreinato peruano, lo nombró recogedor de una parte de sus bienes en esa villa de la sierra peruana⁶⁰.

Los varios ejemplos señalados, y que podrían extenderse aún más, demuestran una mentalidad muy bien centrada en los lazos de familia que se traslucían en cabildeos para el beneficio de la parentela, mediante la extensión de sus actividades económicas y en la creación de un pequeño imperio familiar. Es interesante hacer notar que este fenómeno de la República de españoles no fue privativo del mundo hispanoperuano, pues algo similar sucedió en el Madrid de la segunda mitad del Siglo

⁵⁸Las duras críticas de Ruiz de Azcona procedían de Domingo Ortiz de Rozas, capitán general de Chile, a Domingo Alonso de Lajarrota, también residente en Santiago de Chile, y de Manuel Eugenio Blanco, que habitaba en Lima. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 14 de mayo de 1750. Protocolo 384, folio 959.

⁵⁹A.G.I. Gobierno. Lima, 1.526.

de las Lucas, donde se concentró un gran contingente de mercaderes cántabros, vascos, navarros y riojanos, y cuyo éxito social radicó en las vinculaciones familiares. Incluso se llegó a decir de estos grupos regionales: “¡Cuán pocos son los que hacen fortuna o prosperan en Madrid no siendo sobrinos!”⁶¹.

Dentro de estas estrategias de inserción existe otra variable interesante que compete al campo de los signos de distinción: las formas de la escritura del apellido en función de la conveniencia y figuración social. Si bien esta práctica no es tan común entre los montañeses podemos ubicarla en algunos, especialmente ligados a las familias cántabras más celebradas. Se trata de casos en los que el apellido materno, que no es de empleo común en el siglo XVIII, se hace lucir como si fuese la segunda parte de un apellido compuesto de cierta antigüedad. Dicho fenómeno aparece en función de la fama social de un determinado miembro de la familia que hubiere alcanzado el éxito y el reconocimiento de la población limeña. Así, por ejemplo: Francisco Jerónimo Sánchez de Tagle, su hijo político José Bernardo de Tagle Bracho, y el primo de este último, Juan Antonio de Tagle Bracho, generaron tal fama de celebridad que parientes lejanos como Ángel González (hijo de Domingo González y María Gómez de Tagle), natural de Santillana del Mar, figura como Ángel González de Tagle en 1721⁶². Igualmente, en la década de 1740, los hermanos Bernardo y Francisco Antonio Ruiz de Cossío y Tagle Bracho, sobrinos carnales del primer marqués de Torre Tagle, firmaron en Lima como Ruiz de Tagle o Ruiz Tagle⁶³. Sucede lo mismo con los ya mencionados hermanos Bartolomé, José y Gaspar González de Santayana y Rozas, quienes habían pasado a América a través de La Plata con su tío Domingo Ortiz de Rozas, el mismo que ocupara la gobernación de Buenos Aires y luego la presidencia de Chile, y quien coronó sus éxitos con el título de conde de Poblaciones en 1754. La gran figuración política del colateral los llevó a alterar su apellido en el Perú a González de Rozas, y más tarde, únicamente a “Rozas”⁶⁴.

⁶⁰A.G.N. Notarial. Lucas de Bonilla. 21 marzo de 1795. Protocolo 144, folio 561 r.

⁶¹SOLA-CORBACHO, J., “Family, *paisanaje*, and Migration among Madrid’s Merchants (1750-1800)”, *Journal of Family History*, Carleton University, Sage Publications, Thousand Oaks, London, New Dehli, 2002, págs. 3-24.

⁶²A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de enero de 1721. Protocolo 251, folio 185 r.

⁶³A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios N° 9, folio 108 vuelta.

⁶⁴Los tres eran hijos legítimos de Fernando González de Santayana y de Francisca de Lajarrota y Rozas, y eran naturales del lugar de Rozas en el valle de Soba. El parentesco con Domingo Ortiz de Rozas era lejano. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 6, folios 269 vuelta-270 r.

A manera de colofón debemos indicar que la inserción se ve consolidada cuando el grupo familiar montañés obtiene la figuración social para sus miembros, tanto en la Iglesia, en la burocracia, en las milicias o en las redes del gran comercio. Es ese el momento en el que públicamente se hacen resaltar las vinculaciones familiares. En la literatura virreinal de corte encomiástico los autores destacan el linaje de algunos cántabros y hacen resaltar viejos parentescos con otros hijos de La Montaña contemporáneos que llevan los mismos apellidos. Este fue el caso del arzobispo José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, a quien en el panegírico que le escribiese en Lima el presbítero Bernabé Sánchez Guerrero en 1742, dijera que el prelado era sobrino de José Gregorio de Zevallos El Caballero, alcalde del crimen de la Real Audiencia, y tío del oidor de la Audiencia limeña: José Damián de Zevallos Guerra, conde de Santa Ana de las Torres, y de Ángel Ventura Calderón y Zevallos, primer marqués de Casa Calderón:

“[...] Josephus Gregorius de Cevallos El Caballero, iacabaeum aequitatem in hac Regia Cancellaria itegerimum senatorem [...], Josephus Damianus de Cevallos, comitem de las Torres, quem nunc sapientissimum senatorem Lima veneratur [...] D. D. Angelum Venturam Calderon et Cevallos, iacobaeum aequitatem, regia quaestura decretorius, marchionem domus Calderon, viscomitemque de Santibañez [sic]”⁶⁵.

Desde luego, esta lista de ejemplos sirve para ilustrar tendencias y dar a conocer el funcionamiento de las prácticas de inserción social a través del parentesco y mentalidad social que expresaron en la Lima borbónica. Así, especialmente entre los montañeses de mayor protagonismo, encontramos, como en el reino del Perú, así como se sabe del virreinato de la Nueva España, la inclinación al asociacionismo basado en la estructura del parentesco entre hermanos, tíos, sobrinos y primos no era

A.D.C. Corregimiento, causas ordinarias. Legajo 45, 1761-1763, cuaderno 30, folio 67. ZIZOLD DE RUZO, I., “El obispo don Manuel de Mollinedo y Angulo mecenas cuzqueño”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1958, n° 11, págs. 56 y 57.

⁶⁵El doctor Bernabé Sánchez Guerrero no se limita a los parientes de Gutiérrez de Zevallos en el Perú. Añade a los hermanos del prelado: fray Manuel Francisco de Zevallos El Caballero, caballero de Calatrava y abad del monasterio de San Andrés de Cayón; y a Juan Francisco Gutiérrez de Zevallos El Caballero, también calatravo. SÁNCHEZ GUERRERO, B., *op. cit.*, sin foliación.

menor en importancia a la que se daba entre padres e hijos⁶⁶. La identidad familiar determinaba el lugar que ocuparía un nativo de las Montañas de Santander en la sociedad virreinal y, por ende, las relaciones de familia se convirtieron en los miembros de este grupo regional en un medio de conexión con el ámbito peruano. Sin embargo, el parentesco no establecía vínculos espontáneos; por el contrario, éstos se tendían de forma estratégica, ya que proveían de personal a los negocios (con sobrinos de todo grado de consanguinidad) y servían para superar algunos obstáculos generados por las regulaciones del aparato estatal. La meta de las familias cántabras se manifestaba en el crecimiento de la riqueza del grupo y su mejor posicionamiento social, así como el despliegue de sus redes y la ampliación de sus áreas de influencia, que frecuentemente se extendían más allá de la capital del Perú.

5. El papel de los cántabros solteros en la integración de sus parientes

Dentro del marco temporal de nuestra tesis nos hemos encontrado con un elemento que llama verdaderamente la atención: un elevado número de solteros entre los inmigrantes de Cantabria en la Lima de los Borbones. De 739 sujetos establecidos en la capital y su archidiócesis pudimos hallar, con absoluta evidencia, 118 individuos que murieron sin contraer matrimonio. Por supuesto, nos referimos a montañeses laicos y no a aquellos que consagraron votos dentro de la Iglesia, lo que hace un 15,96% de ese universo, y un 13,67% del total de los que se afincaron en el territorio virreinal. Casi todos los solteros analizados gozaron de solvencia económica, y un 66,96% basaron su bienestar en el comercio, y a lo que esta actividad permitía acceder, como la compra de algún cargo público⁶⁷, el ingreso a alguna orden de caballería⁶⁸ o la obtención de un título nobiliario, como fueron el primer conde de San Isidro y el primer conde de Casa Tagle de Trasierra.

⁶⁶KICZA, J., “El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España”, *Familia y poder en Nueva España. Memoria del tercer simposio de historia de las mentalidades*. Seminario de Historia de las Mentalidades. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, págs. 75-76.

⁶⁷Nos referimos a los corregimientos de Chancay, Carabaya, Huaylas y Pataz, y dos de jurisdicción judicial desconocida.

⁶⁸Tres caballeros de Alcántara (Cristóbal Calderón Santibáñez, Isidro Gutiérrez de Cossío y Bartolomé de la Torre Montellano); dos de Santiago (Pedro José de Zevallos y Gabriel Gutiérrez de Rubalcava); cuatro de Calatrava (Ángel Calderón Santibáñez, Domingo Pérez Inclán, Juan Antonio de Tagle Bracho y Pedro de Velarde Liaño); y uno de Carlos III (José Cabeza Enríquez).

¿Por qué tan alta cifra de solteros? No es fácil responder a tal interrogante, pues existieron varios factores que debemos tener en cuenta. Si bien el matrimonio es un excelente medio de inserción, la soltería de un montañés, que arriba al Perú, facilita el camino de sus parientes hacia una integración mayor. El montañés no casado tiende a ser aquel promotor de los suyos que se ha sacrificado en el trabajo a lo largo de años de esfuerzo. Ello implicaba paciencia y continuos desplazamientos, especialmente si ejercían alguna modalidad comercial: frecuentes viajes entre Lima y la cordillera de los Andes, las ciudades chilenas, Guayaquil, Panamá, las ferias de Portobelo y hasta Guatemala. El connubio para ellos sería pues, un obstáculo para sus fines inmediatos y, por lo tanto lo retrasaban lo más que podían, y en varios casos lo evitaban. Así, por ejemplo, el mencionado Jerónimo de Angulo y Dehesa, conde consorte de San Isidro, sintiéndose seguro con su fortuna atesorada, contrajo matrimonio a los cuarenta y cinco años, edad bastante avanzada para el siglo XVIII⁶⁹.

De otro lado, el sistema familiar virreinal de Lima, basado en las exigencias del sistema patriarcal, se constituía por agregación y mostraba una tendencia: alrededor de los padres e hijos se incorporaban parientes pobres, especialmente mujeres, motejadas por el costumbrismo limeño como “solteronas”, y en algunos casos como “beatas”. Según el historiador Pablo Macera, los hombres solían rechazar los vínculos nupciales con tales parientas políticas, que exigirían de cantidades fuertes de dinero para su sostenimiento (especialmente si querían demostrar un ritmo de vida decoroso). Ello les hacía temer el hundimiento en la pobreza, y por ende, los mantenía en la “misoginia” y en la negativa de enlaces matrimoniales⁷⁰.

El ya citado Cristóbal Calderón Santibáñez, el primero de su familia en Lima, nacido hacia 1650, figura recién como rico mercader y cónsul en 1695, a los cuarenta y cinco años. Otro personaje, el ya mentado don Juan Antonio de Tagle Bracho, se pasó más de una década trajinando por las serranías del virreinato antes de juntar

⁶⁹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de enero de 1753, n° 1. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 438.

⁷⁰El médico limeño José Pezet y Monel (1774-1825), testigo de este fenómeno social, escribía en 1813, con tono generalista: “Pocos son los que se resuelven a pasar los riesgos y molestias del matrimonio [...] la terrible carga de echarse sobre los hombros no sólo a la mujer que se ha tomado por esposa, sino también a todos los parientes y allegadas, que esperan la entrada de un hombre en una casa para asegurar su subsistencia; las mujeres en Lima son plantas parásitas que se sostienen de jugos ajenos”. Citado por MACERA DALL'ORSO, P., “Sexo y coloniaje”, *Trabajos de historia*. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977, tomo III, pág. 312.

40.000 pesos. Francisco de Lombera, nacido en Limpas hacia 1730, trabajaba como agente comercial de las casas de Cádiz, y a los treinta y cinco años, sin haber contraído matrimonio, había amasado una fortuna de 150.000 pesos⁷¹. También desde la Ciudad de los Reyes, José de Bezanilla y Bárcena, oriundo de Presanes en la Abadía de Santander, apoyaba con dinero a sus hermanos y sobrinos en Santiago de Chile⁷².

En 1775, un caso mejor documentado, el de Martín de la Elguera (o Helguera) y Peñuñuri, natural de Castro Urdiales, ejemplifica mejor el apoyo del montañés soltero y solvente hacia sus parientes. En plena madurez, don Martín manejaba desde la capital una red de mercaderes con sus sobrinos Pedro, José y Ramón de la Elguera y Manzanal⁷³. Justamente el último, que luego de algunos años de trabajo comercial se había inclinado por la vida religiosa y siguió estudios eclesiásticos de filosofía y teología en el Convictorio de San Carlos conducentes a su ordenación en el clero secular, se apoyó en el tío para que le facilitara dinero para pagar los derechos de su consagración sacerdotal. Con palabras de agradecimiento se expresó del hermano de su padre de la siguiente manera:

“La falta recógrua de sustentación me ha impedido hasta ahora verificar mis deseos pero habiéndome hoy proporcionado en la liberalidad de mi tío don Martín de la Elguera que por un efecto de su amor a mí me ha asignado la cantidad de doscientos pesos obligando para ello sus bienes conocidos hasta que se verifique tener yo beneficio o renta eclesiástica suficiente [sic]”⁷⁴.

Los cántabros de Lima, que se mantuvieron alejados del matrimonio, fungían, por su dedicación sin distracción a la empresa de establecerse en el reino, como la mejor “ancla” de su familia extendida. Así, la tendencia a la riqueza les llevaba a concentrar poder: presencia en el Tribunal del Consulado de Lima, en algunos corregimientos y hasta en la Real Audiencia. Desde luego, permitían abrir paso a sus parientes-coterráneos, llámese sobrinos carnales, sobrinos nietos y familiares lejanos, y, por lo tanto, se les asociaba a la solidaridad. Generosamente, ayudaban a situar a

⁷¹A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 2 de abril de 1775. Protocolo 1,066, folio 674 r.

⁷²A.A.L. Testamentos. 1780/1794. Legajo 177, expediente 18.

⁷³A.G.N. Notarial. Francisco de Luque. 25 de octubre de 1775. Protocolo 630, folio 1,045 vuelta.

⁷⁴A.A.L. Ordenaciones. 1784. Legajo 86, expediente 3.

descendientes colaterales, frecuentemente privados de herencia paterna por el sistema de mayorazgo o bien procuraban aliviar las dificultades de un hermano cargado de hijos y escaso de medios para la crianza y manutención⁷⁵. Un buen ejemplo de esta situación se puede observar en el apoyo que el conde de Casa Tagle le brindó a su hermano Simón, luego del desastre comercial que sufriera en Buenos Aires a inicios de la década de 1730. En una carta que el conde dirige a otro hermano: Francisco de Tagle Bracho, cura de Toñanes, en el valle del Alfoz de Lloredo, en setiembre de 1732, se deja descubrir en Juan Antonio al pilar de su familia:

“Ya te avisé antes de hacer mi viaje, como tuve en esta Ciudad (Lima) a nuestro hermano Simón, y que lo avié con treinta y tantos mil pesos de caudal bien empleados. Tengo aquí dos hijos suyos, que los voy criando a mi modo, paréceme saldrán hombres de bien, porque tiene muy buenos naturales. Ya he dicho nuestro hermano me va enviando algunos efectos de aquellas provincias donde reside, que se reduce a lo que llaman hierba del Paraguay, que es un efecto que tiene estimación y buena salida y espero en Dios lo he de ver con descanso para alivio de su dilatada familia, que se compone de tres varones y cinco hembras y entre ellas me dicen estar dos casaderas y no me pesa el que se haya dispuesto esta mi detención, porque, si yo le falto ha de pasar muchas miserias y trabajos por la ninguna actividad de nuestro hermano en buscar la vida, que el que en este Reino no tiene alguna renta, parece si no sabe trabajar [sic]”⁷⁶.

El respaldo de los solteros no se restringía a sus parientes en Lima y el resto del espacio virreinal. 24 sujetos de esa condición legaron bienes y dinero a sus familiares en las Montañas de Santander. De ese pequeño grupo prevaleció el que instituyó a su madre y hermanas solteras como herederas universales, pues casar correctamente a estas se consideraba más urgente que buscar esposa para sí. Otros, como Francisco de Goenaga y Pérez de la Riva, natural del pueblo de Selaya en el valle de Carriedo, acrecentaron su fortuna; este se enriqueció considerablemente desde los años treinta del siglo XVIII y, por no tener herederos forzosos colaboró, en 1754, con el envío de 54 mil pesos a su natal Carriedo para que se distribuyesen entre sus parientes y en obras pías: la erección de una escuela de primeras letras, la

⁷⁵CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *América hispánica, 1492-1898*, Barcelona, Labor, 1983, págs. 191-192.

fundación de una capellanía y la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Valbanuz, tema que abordaremos en el capítulo noveno⁷⁷. En junio de 1771, Goenaga designó heredero universal a su sobrino nieto José Antonio de Pando de la Riva, quien residía en Lima, y quien cinco meses más tarde recibiera el título de marqués de Casa Pando⁷⁸.

A la luz de lo expuesto, no se puede sostener como única razón que la soltería de los cántabros se basara en una opción personal. Tan solo cinco de esos 112 montañeses solteros dijeron haber pertenecido a la Tercera Orden Franciscana⁷⁹. Más bien, muchos podían por esa opción desenvolverse a tiempo completo en tareas solidarias que consolidaran el grupo familiar extenso. Por cierto, su condición civil no era óbice para que pudiesen mantener alguna amante, de preferencia criolla, aunque sin muchas pretensiones de figuración social. En algún momento de su vida, el 10% tuvo barragana o conviviente y generó descendencia ilegítima⁸⁰.

⁷⁶Carta tercera del conde de Casa Tagle a su hermano Francisco de Tagle Bracho. Lima, 4 de septiembre de 1732, GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., *op. cit.*, pág. 33.

⁷⁷A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 28 de junio de 1757. Protocolo 509, folio 214 r.

⁷⁸A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 4 de junio de 1771. Protocolo 620, folio 418 r. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 101-102.

⁷⁹Los casos referidos son los de: Ignacio de la Portilla y Portilla (A.G.N. Notarial. Antonio José de Ascarrunz. 6 de agosto de 1753. Protocolo 70, folio 202 r.), Bartolomé de Bustamante y Velarde (A.G.N. José de Aizcorbe. 4 de septiembre de 1771. Protocolo 13, folio 983 r.), Francisco de Mier de los Ríos y Terán A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de marzo de 1736. Protocolo 293, folio 180 r.), Simón de la Torre Rubalcava (A.A.L. Testamentos. Legajo 146, expediente 6), y el del ya mencionado José de Bezanilla y Bárcena.

⁸⁰Sirva esta última nota para establecer una comparación interesante e importante entre los cántabros en el Perú del siglo XVIII con los que se establecen en Puerto Rico durante la siguiente centuria. La historiadora portorriqueña Estela Cifre de Loubriel, indica que de los 456 montañeses que se afincaron en esa ínsula a lo largo del siglo XIX, 108 mueren solteros, lo que arroja un 23,7 % del total de inmigrantes de esa región española en la isla caribeña. CIFRE DE LOUBRIEL, E., *op. cit.*, pág. 55.

CAPÍTULO VIII

EL MATRIMONIO DE LOS MONTAÑESES

El matrimonio fue uno de los medios más socorridos y exitosos de integración a la sociedad virreinal así como la culminación de una carrera de esfuerzos por introducirse en el Perú y su capital. Así lo demuestran los montañeses que se establecieron en la Ciudad de los Reyes y su archidiócesis y que contrajeron nupcias allí¹. Si algo caracterizó a los cántabros que casaron en la Lima borbónica fue su propensión al connubio con criollas cuya ubicación en el cuerpo social las convertía, en la mentalidad de los originarios de La Montaña, en elementos estratégicos de inserción. Cerca de la mitad de cántabros, afincados en el espacio limeño, casó con españolas americanas de toda condición: hijas de la nobleza limeña y descendientes de los beneméritos de la conquista, de coterráneos y peninsulares arribados con anterioridad, de grandes comerciantes, de funcionarios, hacendados, militares, y también con retoños de familias de mediana figuración, y solo en un grado bastante menor con mujeres de baja extracción.

1. Casamiento con criollas

Dentro del imaginario virreinal, y del lado de las criollas, la pertenencia al mundo hispanoperuano no garantizaba la “limpieza de sangre”². Los criollos, frecuentemente descritos como “españoles” en la documentación eclesiástica y notarial, no eran descendientes únicamente de peninsulares. A pesar de prevalecer en ellos rasgos europeos, sus árboles genealógicos podían incluir algunos antepasados procedentes del mundo andino y también del afroperuano. A ello se añadía la idea de los “temples”³ que, a pesar de las novedades científicas de la Ilustración, seguía vigente aún a fines del siglo XVIII, por no mencionar el supuesto y sospechoso

¹Debemos advertir que 10 miembros del colectivo analizado contrajeron nupcias con mujeres peninsulares. Nueve de ellos pasaron al Perú casados, y solamente uno, que aunque no nació en la Las Montañas, tomó estado en Lima con una española. Se trata de Rafael de Zevallos Escalera y Ocón (cuyo padre era natural del valle de Toranzo), casó con María del Carmen de la Pezuela, hija de la legítima unión de Joaquín de la Pezuela Sánchez de Aragón Capay y Muñoz de Velasco, penúltimo virrey del Perú, y de la montañesa Ángela de Zevallos y Olarria. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 18, folio 256 r. Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander).

²La limpieza de sangre no debe entenderse únicamente en su acepción española como: “la calidad de no tener mezcla ni raza de moros, judíos, herejes ni penitenciados”, pues en el mundo hispanoperuano se incluyen también los negros, castas negroides, mestizos e indios del común. Vid. LIRA MONTT, L., “El estatuto de limpieza de sangre en Indias”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 2000, nn° 108-109, págs. 85-112.

³Así lo observaba a mediados del siglo XVII el jesuita Bernabé Cobo: “El color de un español, siendo de un mismo grado de blancura en sí, se varía en las Indias con más o menos de colorado según la calidad de la tierra en que vive”. COBO, B., *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1956, tomo II, libro XI, capítulo II, pág. 11.

contacto cultural de los criollos con indígenas, mestizos y negroides, que los desprestigiaba a los ojos de los chapetones⁴. Todos estos eran factores que se sacaban a relucir cuando se ofrecía la competencia social, laboral o por algún cargo público, comúnmente mediante comentarios despectivos, y que más de una vez enfadaron a los descendientes de españoles en el Perú, especialmente a aquellos que gozaron de formación académica. Si las familias criollas no renovaban su sangre con la de los peninsulares, imaginaban que se podrían “amestizar”, “indianizar” o “aindiar”⁵. Por tales motivos, y creyentes en que lo procedente de la metrópoli iría a mejorar su prestancia frente a la colectividad, los criollos ofrecían a los cántabros una suerte de derecho de preferencia en el mercado matrimonial, que coincide con las observaciones de los viajeros y expedicionarios Jorge Juan y Antonio de Ulloa, que escribieron con tono generalista sobre las criollas de Los Reyes:

“Sucedé en Lima en el particular de familias distinguidas, lo mismo que en Quito, y en general en todas las Indias; que unas ha años que están allí establecidas, y otras empiezan a serlo modernamente; porque siendo aquella la Silla de todo el Comercio del Perú, ocurren a ella muchos más europeos, que a otra alguna [...] regularmente se quedan allí los mas, y lisongeados de la abundancia, y del buen Clima, toman esposas con aquellas Señoras de Nobleza, que a mas de Dote abundante de bienes de fortuna, suelen tener el de los de Naturaleza; con que de esta forma se establecen continuamente nuevas familias [sic]”⁶.

Otros miembros de la República de españoles descubrían, y también imaginaban segura nobleza en los montañeses, como abordaremos en el capítulo décimo. Por eso, estos se convertían en candidatos apetecibles para la concertación de

⁴Al respecto el dominico extremeño Reginaldo de Lizárraga alarmaba, a inicios de la décimo séptima centuria, sobre el contacto con indígenas y negroides de la siguiente forma: “Nacido el pobre muchacho, lo entregan a una india o negra que le crie, sucia, mentirosa, con las demás inclinaciones que hemos dicho y críase ya grandecillo con indiezuelos. ¿Cómo ha de salir este muchacho? Sacará las inclinaciones que mamó en la leche y hará lo que hace aquel con quien pase, como cada día lo experimentamos. El que mama leche mentirosa, mentiroso, el que borracha, borracho, el que ladrona, ladrón [sic]”. LIZÁRRAGA, R. de, *Descripción breve de toda la tierra del Perú*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1968, págs. 101-102.

⁵El cronista jesuita Juan López de Velasco señalaba con respecto al aspecto físico de los criollos: “[...] de donde se toma argumento que, en muchos años aunque los españoles no se hubiesen mezclado con los naturales, volverían a ser como ellos”. Citado por Bernard LAVALLÉ, *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en los andes*. Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993, pág. 59.

⁶JUAN, J. y A. de ULLOA, *op. cit.*, tomo I, libro I, capítulo V, pág. 70.

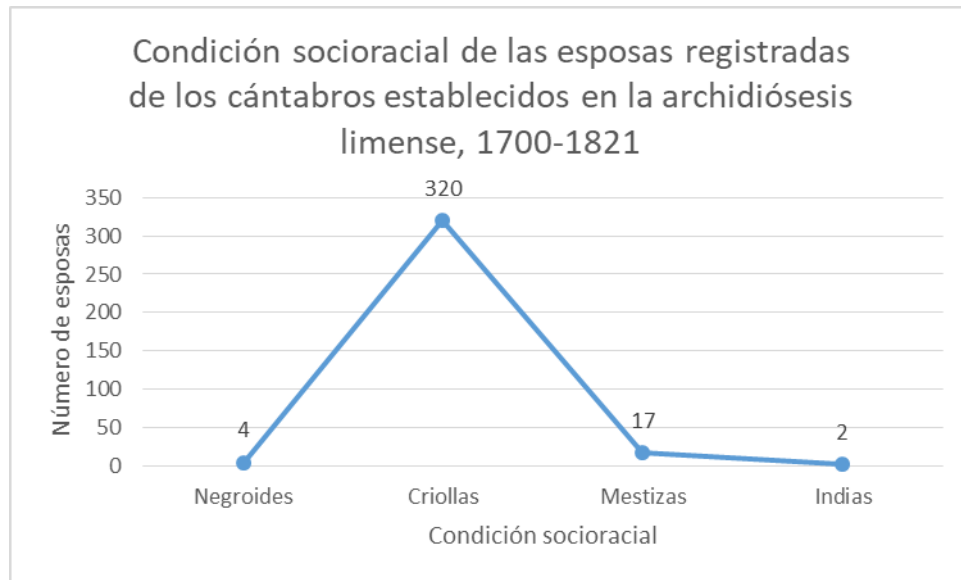
bodas con las hijas de las familias capitalinas. A ello debe añadirse que, además de ofrecer su “hidalguía fresca” y los medios para la renovación de la sangre de los criollos, los cántabros contribuían —por ser en su gran mayoría mercaderes— con capitales privados y con sus vínculos con España (por ejemplo, con las casas comerciales de Cádiz en las dos últimas décadas del siglo XVIII). Sin embargo, a pesar de la dedicación de muchos cántabros al comercio, no debemos encasillarlos en tal actividad. Su prestancia también los convertía en sujetos confiables para el ingreso al sistema político-administrativo y, por lo tanto, se les veía como capaces de mantener o elevar el nivel social de sus familias políticas. Por eso, muchas de las criollas que casaron con ellos contaban con una posición socioeconómica aceptable y, si carecían de ella, al menos se les consideraba como españolas (blancas o “decentes”), candidatas al ascenso social, a diferencia de las nativas andinas, las mestizas y las mujeres de castas negroides, discriminadas de antemano por la élite virreinal, a pesar de que algunos de sus miembros mostraban ciertos rasgos no caucasianos. De esta forma, en 1776, en el *Drama de los palanganas Veterano y Bisoño* uno de los personajes relataba con tono de admiración, que:

“[...] las cruces que veía en los pechos y los títulos que topaban le parecían aquí mal sentados, no se acordaba que la Cantabria, la Navarra y las Castillas Nueva y Vieja, las Asturias, la Galicia, las *Montañas* y La Rioja, arrojaban aquí en lluvia, hombres de Cuna, que casándose habían casa de distinción [sic]”⁷.

Del lado de los montañeses, existió un comportamiento, que se puede descubrir como tendencia significativa: los naturales de Cantabria prefirieron a las criollas o españolas americanas del Perú, para sus enlaces conyugales y para la conformación de sus familias. Estos matrimonios, por cierto “no desiguales”, podían convertirse en la llave que facilitaría su integración al sistema social, la seguridad de generar una prole que no fuese confundida con los mestizos y las castas negroides, y la colocación de sus descendientes en los lugares más estratégicos del cuerpo político y eclesiástico virreinal. Así, de acuerdo con la documentación recopilada observamos que de los 863 sujetos de nuestra tesis 434 (50,28%) contrajeron nupcias con mujeres originarias de todas las localidades del virreinato, y 401 con aquellas que

⁷ANÓNIMO, *Drama de los palanganas Veterano y Bisoño* (1776). Lima, Editorial Jurídica, 1977, págs. 54-55. Cursivas nuestras.

pertenecieron a la llamada “República de españoles” (el 46,46% del íntegro). Y delimitándonos a la jurisdicción del mitrado limense, 320 montañeses casaron con criollas, es decir, el 37,07% frente al total de inmigrantes, y el 43,30% de los establecidos en esa circunscripción.



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros de matrimonio).

De los 434 registrados en el espacio virreinal, 329 (38,12% frente al conjunto total de los establecidos en el Perú) se vincularon sacramentalmente con mujeres que indicaron ser hijas legítimas. Específicamente, 291 celebraron sus bodas con nacidas en la archidiócesis limense (33,71% frente a la totalidad de montañeses); y, de ese universo, 229 contrayentes con cántabros (el 26,53% de los casados en la jurisdicción del arzobispo de Los Reyes), afirmaron haber nacido dentro del matrimonio. La condición de legitimidad en las criollas, aceptada con beneplácito por los inmigrantes de La Montaña, cimentaba el “buen nombre” de la familia que generarían y serviría para evitar el demérito social de su descendencia, en el caso de que ésta no lograra alcanzar el estatus y el nivel económico esperado.

El hecho de que los montañeses buscaran perpetuarse como “españoles”, a través de sus vástagos, en medio de una gran población no blanca no era suficiente,

sin embargo, para acomodarse en los círculos de la élite⁸. Los montañeses apuntaban a casarse con criollas de familias de figuración en la sociedad, vale decir, hijas de vecinos principales y representantes del patriciado urbano (alcaldes y regidores), de funcionarios acomodados, de comerciantes solventes, y nobles titulados, entre otros miembros influyentes del organismo virreinal. 189 cántabros de los 434 casados en el Perú celebraron sus bodas con mujeres de relevancia social medio-alta y alta, lo que muestra un significativo 43,54%.

En el caso exclusivo de Lima, y su jurisdicción archidiocesana, detectamos una tendencia importante en los cántabros a contraer enlaces con hijas de familias socialmente muy destacadas. Vemos así que hubo 11 títulos de nobleza en manos de suegros de montañeses establecidos en el Perú, y diez en la Ciudad de los Reyes⁹. Frente al promedio de títulos nobiliarios vigentes entre 1700 y 1821, que fue el de 122¹⁰, estos casos constituirían el 14,13% del total. Cuatro de ellos muestran la relación suegro-yerno cántabros¹¹. A esto se ha de añadir la pertenencia de los padres políticos a las órdenes de caballería, la que a veces coincidía con la ostentación de títulos, aunque su número se limitara a un insignificante 0,81% (dos calatravos y cinco santiaguistas). De otro lado, observamos en los suegros, de los que tenemos noticia, una importante tendencia (11,14%) en el cumplimiento de alguna función oficial o corporativa, como por ejemplo: corregidores, gobernadores, alcaldes honorarios de la Real Audiencia, contadores del Tribunal Mayor de Cuentas y de la Audiencia limeña, priores y cónsules del Tribunal del Consulado, tesoreros de las Cajas Reales, militares graduados, subdelegados, catedráticos de la Universidad de San Marcos y familiares del Santo Oficio, así como comerciantes acaudalados, hacendados y mineros.

⁸Como también lo señala John E. Kicza para el México de fines del Siglo de las Luces. KICZA, J.E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pág. 28.

⁹Los títulos en posesión de suegro de montañés fueron: los condados de Castañeda de los Lamos, San Carlos, San Javier y Casa Laredo, San Pascual Bailón, San Isidro y Santa Ana de las Torres; y los marquesados de Campoameno, Casa Calderón, Torre Hermosa y Viluma. Por residir en Huamanga no hemos contado al marqués de Mozobamba del Pozo, don Manuel Gregorio de Donesteve, natural de Vizcaya, suegro de Domingo de la Riva y Cossío, nacido en Ruiloba, valle del Alfoz de Lloredo.

¹⁰*Vid.* ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 27-539.

¹¹Son los casos del marqués de Torre Tagle con Gaspar de Quijano Velarde y Manuel Hilario de la Torre y Quirós; el marqués de Casa Calderón con Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero; el conde de San Carlos con Joaquín Manuel Cobo y Azcona y Francisco Javier Ruiz de Azcona; el conde de Santa Ana de las Torres con Juan Fernando Calderón de la Barca y José Damián de Zevallos Guerra; y el

Un caso arquetípico, de cántabro bien relacionado, por contar con una red de parientes poderosos que habían llegado al Perú con antelación, fue el del sargento mayor José Manuel Blanco de Azcona, de la Merindad de Trasmiera, y sobrino del conde de San Carlos. El 12 de enero de 1815, solicitó al cabildo limeño su ingreso como regidor vitalicio, en atención a que se había casado con Rosa de Salazar y Carrillo de Córdoba, y cuya ascendencia pretendió realzar destacando entre sus apellidos el de Muñatones, que venía de su abuelo paterno. Sin ocultar el orgullo de haber enlazado con la hija de un grupo familiar muy importante de la Lima de fines del XVIII, señaló que estaba:

“[...] enlazado por matrimonio con una familia principal muy conocida [...] y que se le había dado ingreso en una ilustre casa, como *de facto* se le dio franqueándosele el matrimonio con la señora doña Rosa de Salazar y Muñatones [...]”¹².

Otro ejemplo, que a diferencia del anterior no contaba con parientes insertados en el virreinato, pues era el primero de su familia y su generación en el espacio andino, fue el de Jerónimo Gutiérrez de Caviedes y Rucabado, natural de Cabezón de la Sal¹³. Por su falta de redes parentales y escaso caudal fue observado por otros peninsulares como oportunista, acaso arribista. No faltaron comentarios irónicos sobre su persona, como el de haber pasado de una “esfera” a otra, es decir, ascender de una condición social a una más elevada¹⁴. En 1797, cuando Caviedes concertó su boda con

conde de San Isidro con Jerónimo de Angulo y Dehesa, Isidro y Joaquín de Abarca, y Luis Manuel de Albo y Cabada.

¹²B.N.P. Manuscritos. *Expediente sobre la petición presentada por don José Manuel Blanco de Azcona a fin de que se le conceda una de las vacantes vitalicias del cabildo de la Ciudad*. Lima, 12 de enero de 1815. C. 487. La importancia social de Rosa de Salazar (hija legítima de José Rafael de Salazar Traslaviña y Muñatones y de Josefa Carrillo de Córdoba y Sancho Dávila) radica principalmente en haber sido sobrina nieta por la vía paterna del primer conde de Monteblanco, Agustín de Salazar y Muñatones (muerto en 1777), dueño de una de las mayores fortunas del virreinato del Perú de la segunda mitad del siglo XVIII, que ascendía a un promedio de medio millón de pesos. RIZO-PATRÓN BOYLAN, P., “Grandes propietarias del Perú virreinal: las Salazar y Gabiño”, GUERRA MARTINIÈRE, M., *et al.* (editores), *Historias paralelas. Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y El Colegio de Michoacán, 2005, págs. 311-328.

¹³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1797. A.G.N. Notarial. Julián de Cubillas. 20 de noviembre de 1815. Protocolo 201, folio 266 r.

¹⁴En el *Diccionario de autoridades* se definía “esfera” (o “esphera”), en su segunda acepción como: “Metaphoricamente vale calidad, estado y condición: así se dice comúnmente. Hombre de alta esphera o de baxa esphera [sic]”. *Vid.* REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, *Diccionario de autoridades* (1732). Edición facsimilar. Madrid, Gredos, 1979, D-Ñ, pág. 602.

Rosa Arnao y García de los Reyes, hija del corregidor de Ica, el general Antonio Arnao y Valero¹⁵, un compatriota comerciante de Tarma informó al navarro Miguel Ventura de Osambela¹⁶, que:

“El señor intendente (Ramón Urrutia de las Casas) pasa a Cerro (de Pasco) a seguir su visita y se dice que Madama Rosita Arnao cuñada del dicho señor se ha casado con nuestro amigo don Jerónimo Caviedes, aunque se guarda mucho silencio, en fin este amigo se ha trasladado de una esfera a otra, y Dios le perdone, amén [sic]”¹⁷.

En un segundo lugar, 198 individuos (22,94% en función del total%) tomaron estado con criollas de mediana extracción, nos referimos a las hijas de burócratas de rango intermedio, de pequeños propietarios de establecimientos mercantiles y de agentes comerciales. Eran españolas americanas que solían recurrir al apoyo económico de las cofradías a las que pertenecían sus padres para poder contar con una dote para ofrecer al matrimonio, como se señalará más adelante.

En cuanto a las hispanoperuanas de modesta procedencia y de nula figuración social, que fueron elegidas por los cántabros, hemos ubicado a 14 (1,62% de los casados). Curiosamente todas las integrantes de ese grupo aparecen en la documentación como legítimas, salvo el caso de la esposa de Pedro Noriega y Trespalacios. Noriega, oriundo del lugar de Camijanes (valle de Herrerías), y residente en Lima a principios de siglo XIX, que contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario capitalino, en octubre

¹⁵Antonio Arnao y Valero, natural de Cádiz, casado con la iqueña Petronila García de los Reyes y Uribe, había generado una familia, cuyas hijas (exceptuando a Rosa) se vincularon por matrimonio con los terratenientes y comerciantes más poderosos de la villa de Valverde de Ica. Siete de sus retoños se unieron sacramentalmente con los hermanos Félix y Pedro Ignacio de Olaechea y Rementería; y el sobrino de ambos Joaquín de Olaechea y del Río; con Diego de Posada, tesorero de la Real Aduana de Lima; con José Ramón del Valle, agricultor vinculado a la familia de los marqueses de Campoameno; y con de Ramón Urrutia y de las Casas, intendente de la provincia de Tarma. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”, págs. 144-146.

¹⁶Miguel Ventura de Osambela y Osambela (1757-1812), natural de Huici, en Navarra, fue un próspero comerciante en el circuito de minas del centro del Perú. Fue llamado a tierras peruanas por su hermano entero de Martín de Osambela (1754-1825), uno de los mercaderes más ricos de la Lima de fines del siglo XVIII y de principios del siguiente, pues su fortuna llegó a alcanzar el medio millón de pesos, y quien lo integró en su red de negocios como agente principal. *Vid.* HAMPE MARTÍNEZ, T., “Don Martín de Osambela, comerciante navarro de los siglos XVIII/XIX, y su descendencia en el Perú”, *Anuario de estudios americanos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2001, volumen 58, n° 1, págs. 83-110.

de 1807, con la expósita María Mercedes Calorio y Atocha, nacida en Los Reyes, quien había tomado por apellido el de su casa de formación: el Colegio de la Santa Cruz de Nuestra Señora de Atocha¹⁸. El personaje en mención, así como todos los que se vinculan a esa condición de mujeres pobres, residen en la capital. Ninguno de ellos alcanzó la consideración de vecino, carecieron de rango militar y de ocupación desconocida.

A pesar de la existencia de un gran mercado de criollas para la concertación de matrimonios, los cántabros que deseaban insertarse correctamente y posteriormente ascender en la sociedad limeña tendían a retrasar el momento de la elección de su esposa. Como los hombres de negocios de la Cádiz borbónica¹⁹, fueron muy pocos los hijos de Las Montañas que casaron antes de los tres años de arribados al Perú, que eran mayoritariamente sujetos ligados al comercio. Debían esforzarse en el trabajo y en la búsqueda de capital previamente al connubio y la constitución del grupo familiar. El tiempo entre la llegada y la formalización del enlace, permite medir, de alguna forma, el costo de la inserción.

Así, sobre la base de la documentación recolectada, sabemos que de los 863 montañeses que se afincaron en el virreinato, 255 contrajeron nupcias en la jurisdicción archidiocesana de Los Reyes: 200 (el 23,17%) en la ciudad de Lima y 55 (el 6,37%) fuera de sus murallas. Del primer grupo tenemos conocimiento de la fecha exacta de la boda de 197 sujetos (el 22,82%), y en este conjunto podemos afirmar que fueron muy pocos los que tomaron estado antes de los tres años de permanencia en el

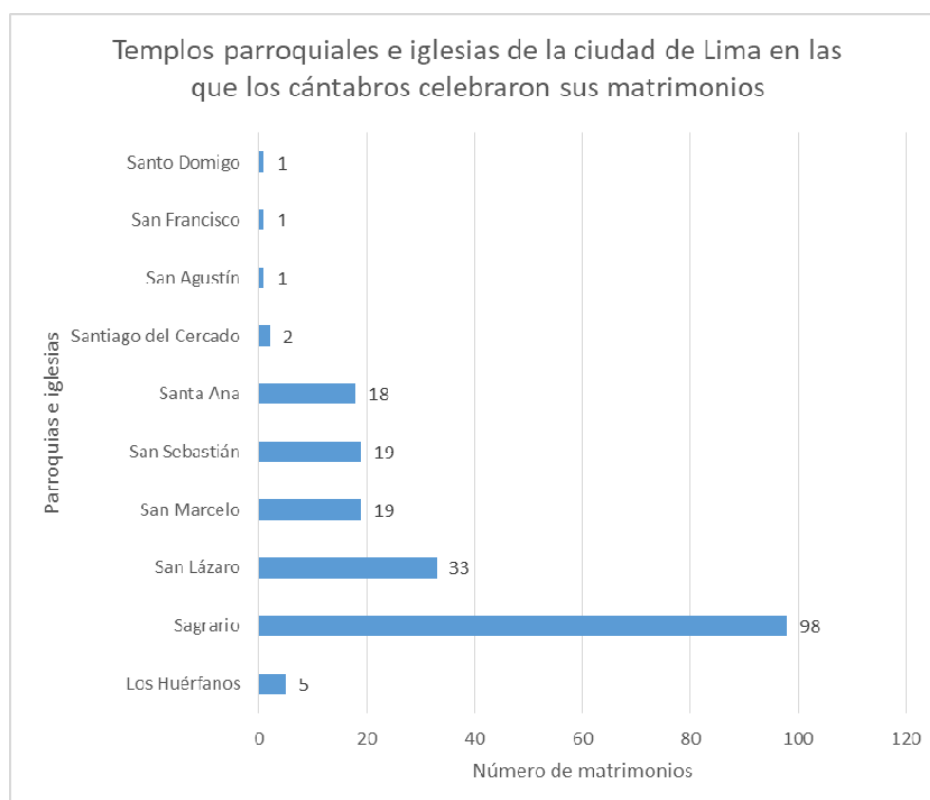
¹⁷Carta de Pablo de Rubiños, del comercio de Tarma, a Miguel Ventura de Osambela. Tarma, 29 de julio de 1797. Archivo histórico de James Jensen de Souza Ferreira. Lima.

¹⁸A.A.L. Expedientes matrimoniales. 16 de octubre de 1807, n° 18. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 151. De acuerdo con la *Guía* de Hipólito Unanue para pertenecer al Colegio de Santa Cruz de Nuestra Señora de Atocha, fundado en 1659: “Es condición indispensable para ser admitida en este Colegio ser Expósita y Española. En él se ministra a las Alumnas todo lo concerniente a la educación física y moral propia del sexo. Sus gastos anuales están regulados en 8.700 pesos, y el sobrante lo invierte el Santo tribunal de la Inquisición, Patrón de este Colegio, en dotar a las Expósitas que toman estado de casadas, o Religiosas [sic]”. UNANUE, H., *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú para el año de 1793*. Edición facsimilar a cargo de José Durand. Lima, Cofide, 1985, pág. 202.

¹⁹Indica Paloma Fernández que en Cádiz, en la segunda mitad del siglo XVIII: “[...] con el incremento del volumen del comercio colonial, los comerciantes se casaban cada más tarde probablemente después de haber consolidado sus fortunas y posición social gracias a la carrera de indias [...]”. FERNÁNDEZ PÉREZ, P., “Impacto social del comercio colonial en la metrópoli. Los comerciantes de Cádiz en la época del auge y caída del imperio español en América, 1700-1812”, *Histórica*, Lima, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, diciembre de 1994, vol. XVIII, n° 2, pág. 302.

virreinato; solo a partir de los cinco años de establecidos vemos cifras considerables. El mayor número de cántabros contrayentes se concentra entre los cinco y los 10 años (el 52,15%) posteriores a la primera noticia de su presencia en tierras peruanas. Muy pocos fueron los que casaron después de los 15 años y muchísimos menos los que toman la iniciativa de enlazarse después de los cuatro lustros en el Perú.

Respecto a los que consagraron sus lazos matrimoniales exclusivamente en alguna iglesia de la Ciudad de los Reyes, podemos afirmar que la inmensa mayoría bendijo su unión en el Sagrario catedralicio (44,97%), la parroquia de la catedral, uno de los templos más importantes de la urbe, ubicado en la plaza de armas, el centro del poder, y por lo tanto la de mayor categoría del cuerpo político virreinal. Allí encontramos las partidas matrimoniales de los montañeses socialmente más renombrados: los que se integraron a la nobleza y a las redes de poder, así como a los grandes comerciantes. El 10,96% toma estado en la feligresía de San Lázaro, erigida en el arrabal de la ciudad, cruzando el río Rímac, en un espacio conocido como “Abajo del Puente”. La zona de San Lázaro, además de albergar negros y castas negroides, fue la residencia de pujantes mercaderes cántabros que más tarde gozaron de figuración. En las parroquias de San Marcelo y de San Sebastián, al oeste de Los Reyes, contrajeron nupcias el 6,64% y el 6,31%, respectivamente. Las preferencias por las parroquias del este capitalino fueron menores por estar ubicadas en la periferia de la urbe: el 5,98% casa en Santa Ana, el 1,66% en la viceparroquia de Los Huérfanos, y un 0,33% en Santiago del Cercado, antigua reducción indígena de Lima, en la que aún entre 1700 y 1821 habitaban numerosos indios. Casi el 1% casó en los templos de alguna orden religiosa: Santo Domingo, San Francisco y San Agustín.



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros de matrimonio).

Por otra parte, los 55 cántabros (el 6,37%) que contrajeron nupcias en el territorio archiepiscopal, pero fuera de la urbe cabeza del virreinato, se distribuyeron de la siguiente manera: en primer lugar el puerto del Callao y la ciudadela intermedia de Bellavista (tres sujetos); en Carabaillo (uno); en el norte inmediato, en Huaura (tres); en el noreste, en Canta (uno). En la sierra norte, observamos a seis cántabros, repartidos de la siguiente forma: en Conchucos (dos), en Caraz (dos), en Chiquián (uno) y en Huari (uno); en la sierra central, ubicamos a 31 personas, cuya mayoría se desposa en la villa de Tarma (doce), por ser cabeza de corregimiento, y posteriormente centro de la intendencia del mismo nombre; y en el misma región archidiocesana, en los núcleos mineros de Cerro de Pasco (cinco) y Yauricocha (tres); en la urbe de Jauja (tres); y en Chongos, Huancayo, San Juan de Guariaca, Yanahuanca, y en Yauli, uno respectivamente. Dentro del referido espacio serrano central, tres montañeses celebraron sus bodas en Huánuco. Finalmente, en el sur capitalino, en Valverde de Ica, que apunta al circuito económico de Huamanga y Huancavelica, hallamos diez connubios.

2. Vínculos matrimoniales con hijas de cántabros arribados con anterioridad

En relación con la predilección por las criollas, no era infrecuente que los cántabros buscaran formas de integración más sólidas basadas en el paisanaje inmediato previamente existente; es decir, que establecieran enlaces matrimoniales con hijas de montañeses arribados con anterioridad. De las bodas celebradas en todo el territorio virreinal, y cuya documentación indica la oriundez de los suegros, hemos descubierto que 80 personas (9,26% frente al total) contaron con padre político peninsular: 47 montañeses, que abordaremos más adelante, y 33 de varias regiones de la Península Ibérica. Entre estos últimos prevalecen ocho castellano-leoneses cinco vasconavarros y tres asturianos, todos de procedencia cercana a Las Montañas. En segundo lugar vemos a dos gallegos, a dos extremeños, y a un aragonés. El grupo incluye además a siete andaluces, lo que indica que la presencia de españoles del sur nunca dejó de ser numerosa en el Perú, y a cinco hispanos de desconocido origen. En todos los casos mencionados detectamos en los suegros una tendencia a la ubicación social ventajosa: 25 de ellos tenían una ocupación conocida (comerciantes con presencia en el Tribunal del Consulado, militares y hacendados), 11 ostentaban cargos (corregidores, regidores y funcionarios de la Real Audiencia de Lima), y dos lucían un título de nobleza²⁰.

Existen tan solo dos casos de padres políticos extranjeros, coincidentemente a inicios de nuestro período. La primera excepción se refiere a un suegro genovés, el capitán Bartolomé de la Peña y Ossa, miembro de una pequeña comunidad dedicada fundamentalmente a actividades mercantiles, cuya hija casó en 1735 con el trasmerano Jerónimo de la Torre y Hazas²¹. El segundo suegro fue el portugués Diego Fausto Gallegos natural de Elvas (o Yelves para los españoles del siglo XVII), acaudalado mercader y capitán de las milicias comerciales de Lima²², fundador de una

²⁰Nos referimos a: Francisco Gutiérrez y Gallegos, cuyo suegro fue Alonso Eusebio González del Valle y Gómez Pedrero, segundo marqués de Campo Ameno. A.G.I. Contratación 5.518, N. 3, R. 66; y a Domingo de la Riva y Cossío, hijo político de Manuel Gregorio de Donesteve, marqués de Mozobamba del Pozo. A.R.A. Bartolomé García Blásquez. 3 de noviembre de 1797. Protocolo 106, folio 253 vuelta. A estos casos podemos añadir el de Juan Antonio Jimeno, que casó con la hija de Melchor Duárez, caballero veinticuatro de Granada. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1793, n° 2.

²¹LOHMANN VILLENA, G., "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio", págs. 181-182.

²²A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 16 de abril de 1716. Protocolo 316, folio 189 vuelta.

familia destacada en los ámbitos judicial, burocrático y eclesiástico²³. Su hija Margarita Fausto Gallegos y Pereira, tomó estado en 1713 con José Sánchez de Bustamante y Linares. El cántabro, nacido en 1667 en la villa de San Vicente de la Barquera, había llegado a los 15 años a Lima, y a los 25 ya vestía el uniforme de capitán y figuraba como vecino de Los Reyes, y tres años después de su boda, ocupó el cargo de corregidor y justicia mayor de Chucuito. Por ello, el lusitano —cuya fortuna llegó a ascender a casi medio millón de pesos— no dudó en dotar a su hija con 24.000 pesos de ocho reales (suma que extendían los comerciantes poderosos), y en acoger al barquereño durante los primeros años de vida marital en su propia casa²⁴, pues integrando al montañés a sus redes familiares procuraba su propia inserción y la de sus descendientes, especialmente si sus orígenes eran de nueva cristiandad, ya que la Inquisición limeña sabía que padres habían sido procesados por el Santo Oficio en Évora²⁵.

Así pues, del porcentaje de montañeses que contrae nupcias con hijas de chapetones, 47 inmigrantes (58,75% de ese universo y 5,44% frente a los 863 que pasan al Perú) lo hacen con la hija de otro montañés. La mayoría, 39 sujetos cumplía alguna función de relieve en el tejido social del virreinato: al menos 30 fueron comerciantes, varios de los cuales habían diversificado sus ocupaciones en las milicias y en la tenencia de tierras agrícolas. Hubo además cuatro militares dedicados únicamente a sus faenas, dos mineros y tres funcionarios públicos. En cuanto a los cargos, que proveían estatus, observamos que 15 suegros cántabros disfrutaban del

²³A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 1 de noviembre de 1712. Protocolo 433, folio 460 r. El capitán Diego Fausto Gallegos (1638-1712) fue padre, entre otros, del licenciado Ignacio Fausto Gallegos, oidor de la Audiencia de Chile, a quien le extendió 12.700 pesos para que comprara ese cargo; de Juan José Fausto Gallegos, corregidor de Camaná, a quien le facilitó 2.500 doblones para la adquisición de esa magistratura, y del doctor José Fausto Gallegos, canónigo doctoral de la catedral de Lima, que murió en olor de santidad. Vid. SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., “Un ejemplo de inserción en la sociedad virreinal peruana: el capitán Diego Fausto Gallegos y su prole”, *Revista Histórica. Órgano de la Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú)*, Lima, Academia Nacional de la Historia, 2005-2006, tomo XLII, págs. 379-407.

²⁴*Numeración general de todas las personas de ambos sexos, edades y cualidades que se ha hecho en esta ciudad de Lima. Año de 1700*, Lima, Edición facsimilar, Cofide, 1985, págs. 298-299.

²⁵Sabemos que, enterado el Tribunal de Lima, aunque de forma tardía, de la ascendencia de los Fausto Gallegos del Perú, dictaminó, el 9 de septiembre de 1747, que: “[...] en caso de que alguno de sus descendientes pretendiese hacerse ministro del Santo Oficio, lo despidan con otro pretexto honesto [...]”. Ello explica cómo a pesar de la alta posición económica, de la “[...] conocida decoración y esplendor [...]”, que alcanzó Diego Fausto Gallegos, y de la excelente ubicación política, jurídica y eclesiástica de sus hijos y nietos, ni él ni sus vástagos pretendieron incorporarse a alguna orden de nobleza, condición muy apetecida entre los agentes de la administración, y sobre todo, entre los comerciantes más acaudalados del orbe indiano. A.H.N. Inquisición 3.725, expediente 29.

prestigio de alguna magistratura, pues hubo corregidores y justicias mayores, alcaldes, priores del Consulado limeño, contadores del Tribunal Mayor de Cuentas, alguaciles del Santo Oficio, y dos oidores de Real Audiencia de Los Reyes.

En cuanto a los inmigrantes que tomaron estado en el espacio archidiocesano limeño (255), 26 sujetos fueron yernos de otro coterráneo de Las Montañas, lo que conforma un 10,19% de ese grupo, y de esta última cifra la mayor parte de los suegros perteneció a un sector social medio-alto y alto: 20 comerciantes (ocho de ellos de gran poder económico), ocho con rango militar, cinco caballeros de órdenes y cinco nobles titulados²⁶.

Como en México, pues, en el Perú no era infrecuente que los cántabros se acogiesen a sus paisanos y que los montañeses establecidos y con prole eligieran gente de su misma oriundez para las alianzas matrimoniales²⁷. Es más, en algunas ocasiones al morir el yerno cántabro, se buscaba un segundo connubio con paisano. Detectamos esta conducta en familias de gran figuración. A inicios del Siglo de las Luces encontramos un caso interesante, el de las bodas de Josefa Marcelina de Zevallos y Dávalos de Ribera, hija del oidor José Gregorio de Zevallos El Caballero y Escobedo, natural del valle de Toranzo, y de María Venancia Dávalos de Ribera y Mendoza, quien descendía directamente, por línea de varón, de Nicolás de Ribera El Viejo (1487-1563), el primer alcalde de Lima²⁸. Doña Josefa Marcelina fue casada a los once años de edad, por cierto a instancias de su familia, con el oidor gaditano Diego de Reinoso, de quien enviudó en 1706. Viuda a los quince años, casó con Juan

²⁶Los suegros cántabros en la jurisdicción de mitrado de Los Reyes fueron: José Gregorio de Zevallos El Caballero, conde de Santa Ana de las Torres, José Bernardo de Tagle Bracho, marqués de Torre Tagle, Ángel Ventura Calderón y Zevallos, marqués de Casa Calderón, Pedro Gutiérrez de Cossío, conde de San Isidro, Jerónimo de Angulo y Dehesa, conde de San Isidro, Manuel de la Torre y Quirós, Juan Antonio de Bustamante y Quijano, Francisco Gutiérrez de Celis, Francisco García de Sobrecasa, Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, Domingo Sánchez de Cossío, Antonio Pérez de Cortiguera, Francisco de la Piedra, Pedro Jorge Gutiérrez de las Varillas, Francisco de las Bárcenas, Juan Antonio de Matienzo, Juan Antonio García del Barrio, Alejandro Sánchez de Lamadrid, Francisco Sánchez de la Concha y Domingo Suárez.

²⁷Este comportamiento familiar se daba para la Nueva España. El viajero italiano Gemelli Carreri, en la Ciudad de México en 1697, decía de las criollas mexicanas: “Son en gran manera afectas a los europeos, que llaman gachupines, y con éstos aunque sean muy pobres, se casan mejor que con sus paisanos llamados criollos, aunque sean ricos, los cuales, a causa de esto, se unen con las mulatas, de quienes han mamado juntamente con la leche las malas costumbres”. Citado por BRADING, D.A., *op. cit.*, pág. 157.

²⁸RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, “El primer alcalde de Lima, Nicolás de Ribera El Viejo y su posteridad”, *Apuntes de genealogía peruana*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983, págs. 163-249.

Fernando Calderón de la Barca y Velarde²⁹, nacido en la villa de San Vicente de la Barquera y, fallecido este, con su pariente el licenciado José Damián de Zevallos Guerra en 1721, también oidor y montañés³⁰.

Un ejemplo similar, que compete al siglo XVIII y los años cercanos a la independencia nacional, aunque no se trate de autoridades judiciales como el anterior sino de ricos comerciantes, fue el de los condes de San Isidro. Como ya explicamos en el capítulo precedente, el primer poseedor del título fue Isidro Gutiérrez de Cossío y el segundo, su sobrino carnal Pedro Gutiérrez de Cossío y Gómez de Lamadrid. Este casó con la limeña María Fernández de Celis, hija de otro cántabro Juan Fernández de Celis, que residía en Lima y había sido alcalde ordinario de Santiago de Chile en 1715. Del matrimonio de don Pedro y de doña María Fernández de Celis nació, en 1739, doña Rosa Gutiérrez de Cossío, quien, a instancias de su padre fue casada, en enero de 1753, con el mercader Jerónimo de Angulo y Dehesa, natural de Limpías, cuando ella contaba con catorce años de edad y él con unos ya maduros cuarenta y cinco³¹. El matrimonio del montañés Angulo y de doña Rosa procreó a Rosa de Angulo y Gutiérrez de Cossío, quien tomó estado, en 1791, con el laredano Luis de Albo y Cabada, prior del Tribunal del Consulado³². Al morir don Jerónimo de Angulo, en octubre de 1774, su protegido el santanderino Isidro de Abarca y Gutiérrez de Cossío, sobrino nieto de su suegro, casó con su viuda y pudo figurar, en calidad de consorte, como conde de San Isidro. Los lazos de familia se acentuaron aún más cuando el hermano menor de don Isidro, Joaquín de Abarca, casó con su hijastra María del Carmen de Angulo y Gutiérrez de Cossío en 1779³³.

El seguimiento de historias familiares, especialmente de las élites, nos obliga a citar un caso ineludible de inserción a través del matrimonio con hijas de montañés: el del linaje de los Tagle, que presenta esta modalidad de integración a través de cuatro generaciones. No obstante, la línea en la que prevalecen los Tagle no se limita a la integración mediante suegros de La Montaña, pues, si observamos sus orígenes, la introducción de los cántabros a las redes sociales se vale también de españoles de

²⁹A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

³⁰A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 8, folio 194 vuelta.

³¹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de enero de 1753. Legajo 1.

³²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de agosto de 1791. Legajo 17.

³³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de marzo de 1779. Legajo 12.

otras procedencias, y que ya habían arribado en la temprana época de los Austrias. Esta familia, que no se afincó únicamente en el Perú, sino que presentó ramificaciones en México, La Plata y Santiago de Chile, tuvo como primer eslabón en el Virreinato peruano a Francisco Jerónimo Sánchez de Tagle y Velarde (1646-1720), natural de Santillana del Mar. Sánchez de Tagle llegó a la Ciudad de los Reyes hacia 1665, donde se abocó al trabajo de tratante de mercancías. Doce años después, el cántabro encontró un lugar en la sociedad pues se estableció en la villa de Carrión de Velasco de Huaura, en la que fungió de alguacil mayor del Santo Oficio, y tomó estado con la criolla Josefa Hidalgo Velásquez, para lo cual llevó la considerable cantidad de 12.000 pesos de arras³⁴. Su consorte pertenecía a una familia de la élite social haurina. Su suegro fue el depositario Blas Hidalgo y Sánchez, natural de Palomas en Badajoz, y su madre política, doña Águeda Velásquez Saracho, era hija de Bartolomé Velásquez y Bernal, un criollo nacido en el Callao a inicios del siglo XVII, quien ocupó un lugar importante en la sociedad de Huaura, y era hijo y yerno de madrileños que habían llegado a Lima fines del siglo XVI³⁵. A principios del Siglo de las Luces, en 1707, don Francisco Jerónimo permitió que su hija doña Rosa Juliana Sánchez de Tagle e Hidalgo contrajera nupcias con su coterráneo y miembro del mismo clan familiar, José Bernardo de Tagle Bracho y Pérez de la Riva (1684-1741), nacido en Cigüenza, en el Alfoz de Lloredo, una villa no muy alejada de Santillana del Mar³⁶. José Bernardo de Tagle recibió de su suegro 11.000 pesos para poder iniciarse en los negocios³⁷. Sabemos que Tagle Bracho tuvo tal éxito comercial que llegó a ser prior del Consulado y marqués de Torre Tagle. Dos de sus hijas, Serafina y Águeda de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle, casaron con montañeses que ejercían el comercio. La primera se desposó, en 1737, con Gaspar de Quijano Velarde, nativo de Somahoz

³⁴A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 8 de marzo de 1712. Protocolo 795, folio 264 r.

³⁵ Los padres de Bartolomé Velásquez fueron. Lorenzo Velásquez y Gómez, natural de Madrid, bautizado en la parroquia de San Ginés el 25 de octubre de 1581; y Jerónima Bernal, también nacida en Madrid, y bautizada en la misma parroquia. Igualmente, sus suegros: Nicolás Saracho y María de Ribera, nacieron en la villa del Madroño. JENSEN DE SOUZA FERREIRA, J., *Apuntes para el estudio genealógico de familias limeñas de los siglos XVII y XVIII*. Lima, Imprenta Arrascue, sin fecha, págs. 4-6.

³⁶La misma conducta se deja notar en la ciudad de México con el pariente y colomboño del suegro de José Bernardo de Tagle Bracho. Nos referimos a Luis Sánchez de Tagle y de la Rasa Barreda (1642-1710), natural de Santillana del Mar, primer marqués de Altamira de la Puebla, quien casó a su sobrino carnal, de su misma procedencia, Pedro Sánchez de Tagle y Pérez de Bustamante (1661-1723) con su hija la criolla Luisa Sánchez de Tagle y Arias Dávila. Sobrino carnal de éste último cántabro fue Pedro Anselmo Sánchez de Tagle y Valdivielso (1695-1772), obispo de Michoacán, nacido también en Santillana. Vid. MAZIN, O., *op. cit.* Vid. VARGAS-LOBSINGER, María, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*. México, Universidad Autónoma de México, 1992.

en el valle de Buelna, y quien años más tarde fuera conde de Torre Velarde³⁸, y la segunda lo hizo, también en ese mismo año, con Manuel Hilario de la Torre Quirós (1704-1770), caballero de Calatrava, comerciante y hacendado, que había nacido en Comillas, también en el valle del Alfoz de Lloredo como su suegro³⁹. La hija de este último enlace, doña María Manuela de la Torre y Tagle casó, a mediados del siglo XVIII, con otro cántabro comerciante que había diversificado sus actividades con al entrar a la burocracia virreinal, ya que fungía de corregidor de las villas de Puno y Paucarcolla. Se trataba de Pedro Ventura Pinto y Gómez (1715-1780), natural de Mazandrero, en el Marquesado de Argüeso. Además de las cuatro generaciones y cinco montañeses (Sánchez de Tagle, Tagle Bracho, Torre Quirós, Quijano Velarde y Pinto), como ya indicamos, en la dinámica matrimonial de este linaje participaron peninsulares de otras oriundeces y, por la línea de los hijos varones, todos los que celebraron enlaces matrimoniales lo hicieron con criollas. Las hijas de Francisco Sánchez de Tagle, Juana Ubalda y María Antonia Sánchez de Tagle e Hidalgo, casaron, respectivamente, con un asturiano (el contador Juan González de Arriego, nacido en Parres, en el consejo de Llanes) y un vasco (el capitán Francisco de Ubilla y Munive, natural de la villa de Marquina, en el señorío de Vizcaya)⁴⁰. En la generación siguiente, Tagle Bracho casa a su hija María Josefa con el toledano Alfonso de Carrión y Morcillo, alcalde del crimen de la Audiencia y sobrino de Pedro Morcillo Rubio de Auñón, arzobispo de Lima (1683-1747)⁴¹.

Respecto de la endogamia, esta no fue muy común entre los cántabros; sin embargo hemos podido hallar algunos casos representativos entre nobles titulados y comerciantes de corto caudal. Las relaciones de endogamia, entendidas como enlaces familiares dentro de la misma familia, más allá de la preferencia por el paisano inmediato, nos sugiere, mejor aún que el matrimonio, la acumulación de capital dentro del grupo familiar⁴². Entre hijos de la nobleza montañesa ligada a las redes del poder

³⁷A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 12 de agosto de 1734. Protocolo 290, folio 384 r.

³⁸A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737, n° 8.

³⁹A.A.L. Expedientes matrimoniales. Diciembre de 1737, n° 7.

⁴⁰A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 6 de agosto de 1696. Protocolo 1.907, folio 891 vuelta. JENSEN DE SOUZA FERREIRA, J., *op. cit.*, págs. 4-6.

⁴¹SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, S., *op. cit.*, págs. 37-38.

⁴²GONZÁLEZ CRUZ, D., "Endogamia, parentesco y matrimonio en Huelva durante el siglo XVIII", CASEY, J. y J. HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Familia, parentesco y linaje*. Murcia, Universidad de Murcia, 1997, 355-366. La endogamia se deja descubrir inclusive entre pequeños mercaderes como Francisco Gutiérrez de Celis y Santos de Lamadrid, natural de La Revilla en el valle de Valdáliga, cuya hija Petronila, casó en 1743, con su primo hermano Juan Antonio de las Cabadas y Santos de

económico y político es destacable el caso de los hijos políticos del conde de San Carlos, Joaquín Manuel Ruiz de Azcona. Sus hijas casaron con dos de sus sobrinos. La mayor, doña María Manuela, contrajo nupcias con un pariente cercano, Francisco Javier Ruiz de Azcona y Bringas, a fines de junio de 1761. El grado de consanguinidad en cuarto grado obligó a la pareja a obtener de la archidiócesis la dispensa matrimonial⁴³. La segunda, bastante menor que la anterior, doña Mariana se desposó, en 1791, con Joaquín Manuel Cobo y Azcona⁴⁴, comerciante, minero de Huarochirí y miembro del Tribunal del Consulado y regidor del cabildo limeño un año antes de la independencia. A pesar de llevar los mismos nombres de su suegro y de haber nacido al igual que este en Secadura, el parentesco era lejano y, por tal razón, no hubo necesidad de solicitar ningún permiso especial para la celebración de la boda. Para reforzar los vínculos endogámicos, otro colateral del conde de San Carlos, su sobrino carnal el ya mencionado José Manuel Blanco y Azcona, hijo de su hermana, y también nativo de Secadura, entró a tallar en este conjunto de relaciones. José Manuel Blanco y Azcona, quien llegara a ser alcalde de Lima entre 1819 y 1820, casó en segundas nupcias, en 1803, con Rosa de Salazar y Carrillo de Córdoba, hermana de María Antonia de Salazar, esposa de su primo hermano don Joaquín Dionisio Ruiz de Azcona Sanz y Solá, hijo y mayorazgo del conde de San Carlos⁴⁵.

3. Connubios de los agentes de la administración cántabros en la capital peruana

Como dijimos en el capítulo anterior, los cántabros que arribaban directamente al Perú provistos desde España de alguna función oficial tenían prácticamente garantizada su inserción en la sociedad virreinal sin la necesidad de invertir años de esfuerzo en actividades mercantiles y profesionales. Estos agentes de la administración, que no habían radicado previamente en el Perú desempeñando otras actividades como el comercio en todas sus modalidades, la minería, la agricultura y otras faenas, fueron muy pocos. De acuerdo con las fuentes ubicamos tan solo a cinco sujetos de los 36 que pasaron al territorio virreinal ostentando dignidades (que mencionamos en el capítulo segundo). Ellos, que gozaron de gran prestigio en la Lima

Lamadrid, también de Valdáliga. El parentesco en tercer grado de consanguinidad obligó a Juan Antonio a pedir una dispensa matrimonial. A.A.L. dispensas matrimoniales. 22 de septiembre de 1743. Legajo 2, expediente 82, n° 1.

⁴³A.A.L. Dispensas matrimoniales. 16 de junio de 1761. Legajo 10, expediente 27.

⁴⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de septiembre de 1791.

borbónica, contrajeron matrimonios notablemente ventajosos. Nos referimos a: cuatro oidores y un secretario de cámara, gobierno y capitanía general del virreinato.

De tal situación dan fe los enlaces matrimoniales celebrados entre las personas del grupo mencionado y las hijas de la élite social, especialmente la nobiliaria. Veámoslo en el caso de los oidores. La pertenencia a la Real Audiencia en calidad de jueces, permitía a los cántabros el acceso a matrimonios ventajosos con criollas de la aristocracia limeña, lo que los conducía hacia una mayor firmeza en su integración en la cabeza de la sociedad y los ataba al Perú definitivamente: cuatro de los seis oidores murieron en Lima. A pesar de la prohibición explícita que existía para impedir nupcias entre funcionarios peninsulares y criollas, se concertaron nupcias con regnícolas. Este comportamiento no era infrecuente entre los oidores de todas las oriundeces de la Península Ibérica y, en algunas ocasiones, la Corona podía extender un permiso especial para las bodas con mujeres nacidas en el distrito de su Audiencia.

Cuatro letrados del septeto de magistrados montañeses casaron con damas oriundas de la jurisdicción en la que ellos impartían justicia: José Gregorio de Zevallos El Caballero, sus yernos Juan Fernando Calderón de la Barca y José Damián de Zevallos Guerra, y el trasmerano Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, a quienes nos referido con antelación. El primero contrajo matrimonio, en las últimas décadas del siglo XVII, con María Venancia Dávalos de Ribera y Fernández de Córdoba, hija de Nicolás Dávalos de Ribera y Ribera, primer conde de Santa Ana de las Torres, y descendiente de los fundadores de Lima⁴⁵, lo que le garantizó su inserción total en el entramado aristocrático de la capital. Nos llama la atención que su último yerno, José Damián de Zevallos Guerra, obtuviese la dispensa real dos años después de su boda, exactamente el 30 de octubre de 1723. La conducta de Zevallos Guerra indica cierta seguridad con respecto del logro del permiso. Ello se debió a que entre 1687 y 1720 el Estado imperial, a través del monarca, no se mostró muy drástico en el otorgamiento de autorizaciones para que sus oidores pudiesen casar con féminas nacidas en su distrito judicial. De hecho, Zevallos Guerra gestionó la licencia antes de la celebración del connubio, pero el *placet* del rey, dada la lentitud de las instancias burocráticas y los medios de comunicación, llegó tarde. Sin embargo, a partir de 1720

⁴⁵A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 117 r.

⁴⁶RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, págs. 163-249.

la actitud de la Corona cambió hacia una mayor severidad. Por tal motivo, otros oficiales reales emplearon como precedente el consentimiento oficial de Zevallos Guerra para concertar matrimonios en otras latitudes del imperio⁴⁷. Tanto para Zevallos El Caballero como para sus hijos políticos cántabros (Calderón y Zevallos Guerra), sus matrimonios supusieron, aunque en calidad de consortes, la membresía a una nobleza titulada, forjada a la luz de los méritos de los conquistadores, lo que hace explícita la toma de posta de una nueva aristocracia española en el virreinato a través de la unión de los hidalgos del norte de la Península Ibérica con la descendencia benemérita de los descubridores del Perú.

En orden de generaciones, el último miembro cántabro de la Real Audiencia fue el licenciado Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, trasmerano de Bárcena de Cicero. Este, quien fuera regente, también casó con una criolla de su partido judicial. En 1797 recibió una dispensa de parte de la Corona para celebrar su boda con Juana Josefa de Herce y Dulce, nacida en Lucanas y viuda de Juan Fulgencio de Apesteguía y Torre, segundo marqués de Torre Hermosa⁴⁸. Habiendo enviudado de doña Juana Josefa, no tuvo impedimento para concertar nuevas nupcias, esta vez con Juana de Micheo y Jiménez de Lobatón, viuda del vasco José de Rezábal y Ugarte, regente de la Audiencia de Chile⁴⁹. Este ejemplo, sumado al de Calderón de la Barca y al de Zevallos Guerra, nos indica que dentro del grupo de magistrados cántabros de la Audiencia, tres de seis oidores, vale decir, el 50% de ellos, no casaba solamente con la viuda del coterráneo sino también con la supérstite del funcionario de su misma corporación.

⁴⁷DOUGNAC RODRÍGUEZ, G., *Esquema del derecho de familia indiano*. Santiago de Chile, Instituto de Historia del Derecho Juan de Solórzano y Pereyra, 2003, págs. 137-140.

⁴⁸El Real permiso otorgado por el rey Carlos IV al regente Arredondo es un buen ejemplo para observar el formulismo de este tipo de documentos: “[...] habiendo practicado por si mismas las mencionadas diligencias de informacion y consentimiento, y precediendo la Real Licencia y permiso de Su Magestad para el referido matrimonio, comunicado por el Excmo. Sr. Virrey de estos Reynos, el Expresado Sr. Regente, cuyo tenor a la letra con el Superior Decreto en que se mando guardar y cumplir, y la carta de Su Excelencia, es el sigte. Excmo Sr.: Sin Embargo ve la resuelto por el Rey, y comunicada a Vuestra Excelencia en fecha de diez y ocho de Septiembre proximo pasado con motivo de los recursos de Don Manuel de Arredondo y Pelegrín, de la Real Audiencia en solicitud de licencia para casarse con Juana Josefa de Erze, Marquesa viuda de Torre Hermosa, ha venido Su Magestad en vista de sus posteriores instancias en concederle el Real permiso, pa. contraer matrimonio con la referida Da. Juana Josefa de Erze, dispensandola de ser natural del distrito de su Audiencia. De Real orden lo participo a V. Exa muchos años, pa. Su inteligencia y la del interezado. Dios que a V. Exa. De mas años. San Lorenzo, quince de Octubre de mil setecientos noventa y siete [sic]”. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 83 r.

⁴⁹BURKHOLDER, M.A. & D.S. CHANDLER, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, págs. 26-27.

Otro caso, el de Simón Díaz de Rávago, contemporáneo y amigo personal de Arredondo, nos demuestra además que el matrimonio de las autoridades con hijas de la élite social se veía en gran manera garantizado. Díaz de Rávago, marino y militar, había pasado a la capital del Perú inmediatamente después de que Carlos IV lo invistiera, en 1795, con el cargo de secretario de cámara, gobierno y capitanía general del virreinato. Se sabe que Rávago cumplió responsablemente con la Corona y que, al igual que su coterráneo el intendente Narciso de Basagoitia, participó de las campañas contra las huestes libertadoras procedentes del sur. No le costó esfuerzo alguno encontrar una buena candidata para el matrimonio. Cinco años después de su arribo a Lima, en enero de 1801, contrajo nupcias con María Manuela de Avellafuertes, hija del coronel asturiano Juan José de Avellafuertes, caballero de Santiago, y de Francisca de Querejazu y Santiago Concha, de la familia de los condes de San Pascual Bailón y de los marqueses de Casa Concha⁵⁰.

Finalmente, aunque no pertenece a la jurisdicción del arzobispado limense, es importante abordar al ya citado Narciso de Basagoitia, natural de Santander, que pasó al Perú provisto como subdelegado de Lampa en 1801. Su cargo le involucró en las campañas del Alto Perú contra el ejército insurgente, y participó con éxito de la batalla de Guaqui (mayo de 1811) y del combate de La Apacheta contra Mateo García Pumacahua (noviembre de 1814). Ambos méritos le valieron el nombramiento de intendente de Huamanga. Observamos también en Basagoitia un matrimonio ventajoso. Al poco tiempo de llegar a Lampa, celebró su boda en la iglesia matriz de esa localidad, con Francisca de Zugasti, hija legítima de Jerónimo de Zugasti y Ortiz de Foronda, nacido en Lima y antiguo corregidor de Chumbivilcas, y de Rosa Castellanos y Aguirre. A través del enlace pudo vincularse a familias importantes de las postrimerías del período virreinal, pues se convirtió en sobrino político de la condesa de San Antonio de Vista Alegre, y del primer conde de Premio Real: José Antonio de Lavalle y Cortés, y en primo político de Juan Bautista de Lavalle y

⁵⁰A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 103 r.

Zugasti, intendente de Arequipa en 1814, y regidor perpetuo de la capital peruana a partir de 1816⁵¹.

4. Esponsales de comerciantes, mineros y hacendados en la capital y su archidiócesis

A diferencia del grupo anterior, los comerciantes montañeses no tenían asegurada la inserción. La tendencia entre los hombres de negocios, de toda condición, era la de empeñar grandes esfuerzos para alcanzar el triunfo social, y en este propósito se ubicaba el matrimonio. Como dijimos en el capítulo quinto de nuestra tesis, de los 307 sujetos de La Montaña dedicados a las faenas comerciales en todo espacio virreinal, hemos hallado 255 en la ciudad de Lima y su entorno archidiocesano. De ese último grupo contamos con el registro de los connubios de 147 individuos, lo que constituye el 57,64% de los hombres de comercio de la capital y su jurisdicción eclesiástica.

En cuanto a las inclinaciones en la elección de las cónyuges registramos a 68 sujetos que casan con mujeres de familias de alta figuración social, es decir, con hijas de comerciantes acaudalados con rangos militares, funcionarios de elevada condición, hacendados y algunos nobles titulados. Es interesante notar también que la mayor parte de los suegros reconocidos en la documentación es de mercaderes, con 19 individuos. En lo relativo a sus orígenes, 21 fueron peninsulares, y de este último grupo destacan 15 padres políticos naturales de las Montañas de Santander. Vemos así que en los cántabros abocados a los trajines mercantiles, los que llegan a Lima, y se vinculan por el matrimonio con las hijas de élite social limeña, manifiestan notables lazos de coterraneidad. La mayor parte del sector en mención coincide con casos ya citados de relación yerno-suegro, como: Isidro de Abarca con Pedro Gutiérrez de Cossío⁵², Joaquín de Abarca con Jerónimo de Angulo⁵³, Luis Manuel de Albo y Cabada con Jerónimo de Angulo⁵⁴, este último con Pedro Gutiérrez de Cossío⁵⁵, José

⁵¹A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 991, expediente 4. Archivo histórico de James Jensen de Souza-Ferreira. B.N.P. Manuscritos. D. 1. TAURO DEL PINO, A., *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Barcelona, Peisa, 1988, tomo 1, págs. 265-266.

⁵²A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 113 vuelta-114 r.

⁵³A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 204 r.

⁵⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de agosto de 1791, n° 17.

⁵⁵A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de enero de 1753, n° 1.

Martín de Bustamante y Quevedo con Juan Antonio de Bustamante y Quijano⁵⁶, Diego Antonio de la Casa y Piedra con Francisco García de Sobrecasa y Cossío⁵⁷, Joaquín Manuel Cobo y Azcona con Joaquín Manuel Ruiz de Azcona⁵⁸, Juan Bautista Gil con Miguel Fernando Ruiz⁵⁹, Pedro Gutiérrez de Cossío con Pedro Fernández de Celis⁶⁰, Pedro Ventura Pinto con Manuel Hilario de la Torre y Quirós⁶¹, Manuel José de Posadillo con Antonio García de Cossío⁶², Gaspar de Quijano Velarde con José Bernardo de Tagle Bracho⁶³, Diego Genaro Ruiz con Juan Antonio Pérez de Cortiguera⁶⁴, José Bernardo de Tagle Bracho con Francisco Jerónimo Sánchez de Tagle⁶⁵, y Manuel Hilario de la Torre y Quirós con José Bernardo de Tagle Bracho⁶⁶.

Hubo 71 comerciantes que contrajeron nupcias con mujeres de mediana condición social o mesocrática, y cuyas bodas hemos podido registrar. Ellas fueron hijas de funcionarios menores y de modestos rentistas, entre los que figuran muy pocos padres políticos con grado castrense y ningún noble titulado. Es interesante advertir que en este sector predominan los criollos como progenitores de la mujer elegida para el matrimonio. Contrariamente, son escasos los suegros peninsulares, dentro de los cuales ubicamos tan sólo un vínculo yerno-suegro cántabro, que fue el del laredano Juan Antonio de la Riva San Cristóbal con Pedro Jorge Gutiérrez de las Varillas⁶⁷.

A pesar de no haber podido contar con las obvias ventajas del grupo insertado en las mejores condiciones sociales, varios de los que pertenecieron a la situación media lograron una posición decorosa en la sociedad limeña, como fue el caso del cabuérnigo Francisco Álvarez Calderón, que unos meses antes de su muerte, en 1787,

⁵⁶A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 26 r.

⁵⁷A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de noviembre de 1784, n° 20.

⁵⁸A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 39 vuelta.

⁵⁹A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 31 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 398 r.

⁶⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de abril de 1733. Protocolo 287, folio 335 r.

⁶¹A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 31 de enero de 1764. Protocolo 553, folio 380 r.

⁶²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de enero de 1816, n° 20. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 223 vuelta.

⁶³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737, n° 8.

⁶⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de julio de 1804. 6 de febrero de 1818, n° 7. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 117 vuelta.

⁶⁵A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de enero de 1741. Protocolo 301, folio 8 r.

⁶⁶A.A.L. Expedientes matrimoniales. Diciembre de 1737, n° 7.

⁶⁷A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 30 de octubre de 1729. Protocolo 279, folio 1.325 r. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 5, sin foliación.

llegó a ser cónsul del Tribunal del Consulado⁶⁸; o el del pulpero Jacinto Jimeno, de Castro Urdiales, que casó a fines de julio de 1806, con la limeña Mariana Domínguez y Bernis, y logró amasar un capital considerable que le permitió comprar bienes inmuebles. Para cubrirse de estatus Jimeno pudo obtener la dignidad de ministro oficial del Santo Oficio de la Inquisición en 1816, y algunos años después, ante la presencia de Simón Bolívar en Lima, hubo de refugiarse en el Real Felipe, lo que indica su importancia socioeconómica en la República de españoles⁶⁹.

Finalmente, entre los comerciantes montañeses inscritos en los libros de parroquia y los expedientes matrimoniales, que se enlazaron con mujeres de nulo reconocimiento social, encontramos a ocho personas. Se trata de mercaderes que toman estado con criollas pobres, y uno con una mestiza, cuyos padres carecen de toda muestra de distinción social, pues no hay entre ellos muestra alguna de ocupaciones reconocidas, cargos públicos, y tampoco rangos militares. De otro lado, se desconoce por completo las oriundeces de los suegros. Curiosamente todas las desposadas de esta condición, menos una, indicaron ser hijas legítimas, como fue el caso de Agustina Romero y Roa, que contrajo matrimonio, en 1735, con Vicente González del Piélago, del Alfoz de Lloredo⁷⁰.

Con respecto de los mineros, y siguiendo las mismas consideraciones sociales para establecer vínculos en Lima y su entorno archidiocesano, podemos indicar que el número de cántabros dedicados a esta ocupación es mucho menor, pues se restringe a 24 sujetos. Son pocos los que casan con hijas de familias de alta condición, pues tan solo hemos hallado a tres personas: al barquereño Francisco de la Cotería como caso más temprano, en 1702, quien tomó por esposa a Juana de Orihuela y Carvallo, hija de la legítima unión de Pedro Tomás de Orihuela y Villavicencio, minero acaudalado de Yauli⁷¹; al cabuérnigo Manuel del Vado Calderón, cónyuge de Margarita de Tramarría y Presa, e hijo político de Nicolasa de la Presa, integrante de la familia de los condes de

⁶⁸A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 9, folio 179 r.

⁶⁹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de julio de 1806, n° 6. A.H.N. Inquisición. Legajo 1.294, expediente 12.

⁷⁰A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de mayo de 1735, n° 12.

⁷¹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de febrero de 1702, n° 6.

Montemar⁷²; y al varias veces mencionado y destacado Isidro de Abarca, conde de San Isidro.

Ocho fueron los mineros montañeses que vincularon por connubios con criollas de legítimo nacimiento de familias de extracción mediana. En este grupo podemos descubrir que la mayor parte de los suegros estaba casado con mujeres del entorno urbano de las minas: las villas de Tarma, Huánuco y Pasco.

Los cántabros más numerosos en las faenas mineras (14 individuos) fueron los que se enlazaron con doncellas pobres, pero en su mayoría legítimas, ya que 11 declararon serlo. Hallamos entre estos inmigrantes 11 matrimonios desiguales, es decir, casamientos con indias y mestizas de Huarochirí, Yauli, Yauricocha, Tarma, y Huancayo, tema que abordaremos en el apartado sexto del presente capítulo.

Finalmente, el grupo de los hacendados descubiertos, que contrae matrimonio, estuvo constituido por 19 personas, ocho de las cuales ejercieron simultáneamente el comercio. La mayoría, conformada por 16 sujetos casa mujeres de alta condición social, y todos los suegros contaron con alguna ocupación y cargo público (siete de ellos con rango militar). Podemos observar también a siete padres políticos cántabros y tres nobles titulados. Contrariamente a los que bendijeron su unión con criollas de prestancia social, hubo muy pocos montañeses dedicados al agro que concertaron bodas con hijas de familias de procedencia mesocrática (solamente hemos hallado dos), y ninguno con doncellas de origen modesto. Un caso representativo de connubios de mediana figuración es el de Francisco Tomás de Rebollar y Zevallos, natural de La Vega de de Carriedo, quien contrajo nupcias, en junio de 1796, con Silvestra de San Martín y de la Cruz, nacida en esa misma localidad. Rebollar fue conocido por su cultura ilustrada, y por sus vínculos con la Sociedad Amantes del País, y a quien abordaremos en capítulo undécimo⁷³.

⁷²A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 25 de abril de 1790. Protocolo 1.082, folio 412 r. LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821)*, págs. 241-242.

⁷³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de mayo de 1796, n° 23.

5. Dotes y arras de los cántabros en la Ciudad de los Reyes

La dote, que consistía en una contribución extendida por la familia de la contrayente con la finalidad de ayudar a afrontar los gastos y contratiempos en los que se podía incurrir durante la vida matrimonial⁷⁴, era una figura común del derecho de familia del Antiguo Régimen, pues, durante este, si la mujer no se casaba o ingresaba al convento, no hallaba otro medio de subsistencia. Sus orígenes se remontan a la jurisprudencia romana y fue introducida en el mundo medieval hispánico por Alfonso X El Sabio y las *Leyes de Toro* (1369)⁷⁵. Fue transplantada a Hispanoamérica y al Perú durante el período conquistador. La documentación quinientista muestra, por ejemplo, a varios encomenderos recurriendo a alianzas matrimoniales estratégicas con miras a mejorar su posición social⁷⁶.

En el tiempo virreinal, tanto para “chapetones” como para criollos, el amor quedaba restringido a un segundo plano⁷⁷ ya que frecuentemente los móviles económicos y de coterraneidad (en el caso de los cántabros) eran los que condicionaban los enlaces matrimoniales. Dentro del grupo de los españoles, podemos observar a la dote como un instrumento que facilitaba la integración a la sociedad limeña y permitía cumplir con las exigencias que esta imponía. Con la dote, la mujer aseguraba su supervivencia material y pasaba de la dependencia paterna a la sumisión al montañés. Era, además, una garantía financiera encaminada a asegurar la unidad conyugal, el bienestar de la esposa en su viudez y la conformación de un hogar decoroso que mantuviese la dignidad familiar. Desde una óptica social, la dote era un elemento de distinción y una demostración de poder y riqueza, transfigurados en

⁷⁴LAVRIN, A., y E. COUTURIER, “Dowries and Wills: A View of Women’s Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790”, *Hispanic American Historical Review*. Duke University Press, 1979, n° 59-2, págs. 280-304.

⁷⁵GONZÁLEZ CRUZ, D., *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*. Huelva, Universidad de Huelva, 1996, págs. 137-171.

⁷⁶Estas tempranas dotes eran, frecuentemente, entregadas por los conquistadores que iban a contraer nupcias con mujeres socialmente superiores, aunque empobrecidas. Estos casos invertían el proceso tradicional, y casi siempre se mantenía la apariencia de que la dote era entregada por los padres y los parientes de la mujer. No obstante, si el linaje del varón era más encumbrado, la dote se efectuaba de la forma tradicional. LOCKHART, J.M., *El mundo hispanoperuano*, págs. 99 y 200.

⁷⁷GONZÁLEZ CRUZ, D., *op. cit.*, pág. 139.

bienes⁷⁸ y un mecanismo para establecer redes de parentesco⁷⁹. Desde una perspectiva de la dinámica económica, era un respaldo para las actividades mercantiles, sobre todo entre los cántabros que conformaban una inmensa mayoría de comerciantes, un medio de proteger el dinero de la cobranza de los acreedores, y una inversión si es que esta contribuía a engrosar los activos de la empresa familiar, naturalmente si es que el hijo político montañés formaba parte del negocio⁸⁰.

En Lima, la entrega de la dote se hacía antes o después de la celebración del matrimonio, lo que implicaba una interrelación social flexible. Ello se comprueba en el caso del general Fernando González Salmón, quien indicó en su testamento que no recibió dote al momento de casarse con doña Agustina Delgado Rico, pero que al morir su suegro, le fueron entregados en herencia 1.300 pesos⁸¹.

Es necesario señalar que durante el período borbónico, no todas las dotes generaban cartas dotales⁸², pues, como en el caso anterior, frecuentemente se consignaban en los testamentos, lo que nos presenta un vacío en nuestra investigación. Christine Hunefeld descubre que, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, los recibos de dote tendieron a desaparecer en las capas más altas de la sociedad, fenómeno que pudo haberse gestado desde el siglo precedente⁸³. Ello nos explicaría en parte los pocos instrumentos dotales que hemos hallado entre los montañeses que casan con criollas limeñas⁸⁴. La dote, tanto la necesaria como la espontánea⁸⁵, era

⁷⁸HUNEFELD, C., “Las dotes en manos limeñas”, GONZALBO AIZPURU, P. (editora), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, págs. 255-287.

⁷⁹GONZALBO AIZPURU, P., *op. cit.*, págs. 207-226.

⁸⁰TURISO SEBASTIÁN, J., *op. cit.* pág. 147.

⁸¹A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 9 de abril de 1731. Protocolo 283, folios 512 r.-513 vuelta.

⁸²Según Hunefeld: “Los pocos recibos dotales hallados comprenden bienes y montos, no sólo dinero sino también en alhajas, esclavos, plata labrada y sellada, propiedades inmuebles y muebles, menajes, ganado y trastes. En Lima la última veintena del período virreinal se observa la tendencia a transferir propiedades en herencia a los hijos varones, como solares, callejones chacras y fincas; y dinero a las mujeres. La transmisión del patrimonio, que generaban renta a los varones, se preservaba la posición familiar. De otro lado, la entrega de dinero a las mujeres hacía más transparente la transacción” HUNEFELD, C., *op. cit.*, pág. 260.

⁸³*Ibid.*

⁸⁴Un caso similar al de los cántabros en Lima lo podemos hallar en la Huelva del siglo XVIII, pues en esa localidad del oeste andaluz las cartas dotales para toda la población que testa son muy escasas. GONZÁLEZ CRUZ, D., *op. cit.*, pág. 147.

⁸⁵El derecho español distingue dos tipos de dote: la necesaria, la que era exigida al padre o al que la hubiera prometido, y la voluntaria, que era la otorgada por la madre u otro pariente de forma espontánea. TURISO, J., *op. cit.*, págs. 144-149.

concebida más como una forma de adelanto de legítima y, por lo tanto, aparece con mayor frecuencia en algunos testamentos de cántabros.

En Lima, la dote, además de la posición social, sirvió para determinar el establecimiento de redes familiares vastas, como se pudo observar entre los cántabros y sus descendientes. Los estudios sobre las dotes en el Perú virreinal no se refieren a tiempos muy tempranos. Para 1800, vale decir, veintiún años antes de la independencia nacional, las dotes fluctuaban entre 200 y 114.000 pesos. De 200 a 3.000 pesos correspondían a artesanos, pequeños comerciantes y maestros con tienda pública; de 3.000 a 10.000 pesos a mercaderes solventes, a funcionarios de Estado, a abogados ligados al poder y a militares (entiéndase como miembros de las compañías comerciales); y, a partir de 10.000, a grandes hacendados, comerciantes poderosos vinculados al Tribunal del Consulado limeño y nobles titulados, muchos de los cuales estuvieron ligados a actividades mercantiles⁸⁶.

Es importante indicar que el prestigio y estatus de los pretendientes cántabros condicionaba sobremanera la cuantía de la dote que los padres otorgaban a las hijas. Entre los bienes dotados a los montañeses que participaban de la nobleza prevalecían, en primer término, el dinero y las alhajas y, en segundo término, la plata labrada, la que se lucía en el servicio de mesa y en candelabros, bacinicas, arañas, mesas, doceles, láminas, salvillas de pie, etc. Los montañeses que pertenecían a un segundo rango, en el que eran comunes las dotes espontáneas, destacaban la entrega de dinero y de negros para el servicio de la casa (bienes bastante comunes en la Lima del siglo XVIII), con los que se imitaba a la alta nobleza, además, por cierto, de menaje y algunos ornamentos. En las dotes de los cántabros de tercer rango predominaba el efectivo, aunque en menor cuantía. En los tres casos la moneda es el elemento predominante. Este fenómeno no es desusado para el mundo hispanoamericano en el que se enmarcan el Perú y su capital, pues Pilar Gonzalbo descubre que, en el caso de

⁸⁶A diferencia de los que ha hallado Christine Hunefeld, Pilar Gonzalbo indica que para la ciudad de México en la época virreinal, especialmente a mediados del siglo XVIII: 500 pesos de dote recibían los zapateros, bordadores, tejedores o barberos, de 1.000 a 3.000 pesos los sastres, dueño de panaderías, propietarios de recuas, jugueteros, espaderos, coroneles de milicias; 4.000 pesos: médicos, arquitectos, comerciantes y acuñadores de la Casa de Moneda; de 20.000 a 50.000 pesos: oidores, alcaldes mayores, condes y marqueses, y comerciantes de las últimas décadas del Siglo de las Luces. GONZALBO AIZPURU, P., “Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España”, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*, págs. 207-226.

México, la dote en dinero era lo más común. En la capital de la Nueva España, en el siglo XVI, 51% de las dotes mencionan cantidades en este medio, en el XVII un 70,58%, y en el Siglo de las Luces se llega a un 81,93%⁸⁷.

De acuerdo con nuestra recopilación documental, y especialmente sobre este aspecto del matrimonio entre los miembros de la colectividad cántabra, hemos podido hallar 46 montañeses residentes en la capital y su entorno que recibieron dote y que, frente al total de los que se establecieron en Los Reyes y su archidiócesis, constituyeron un 6,22%, y en función de la totalidad de los que pasan al Perú un 5,33%. A la luz de la clasificación antes expuesta para analizar las categorías socioeconómicas y profesionales de los contrayentes varones beneficiados por esta figura del derecho de familia del Antiguo Régimen, podemos señalar que predominan aquellos que se ubican por encima de los 10.000 pesos. Se trata de los comerciantes más poderosos, de funcionarios influyentes y de aquellos que ingresan a órdenes de caballería y ostentan títulos de nobleza y entre quienes significa el 100% de la herencia de sus consortes⁸⁸. Ejemplos notables de extremos los vendrían a ofrecer: José Bernardo de Tagle Bracho, quien más tarde fuera marqués de Torre Tagle y caballero de Santiago, cuya esposa trajo 11.000 pesos en 1707; y Joaquín de Abarca y Cossío, que al casarse con su pariente María del Carmen de Angulo y Gutiérrez de Cossío, condesa de San Isidro, e hija del acaudalado mercader limpiense Jerónimo de Angulo y Dehesa, que recibió la inmensa suma de 232.668 pesos, en 1779⁸⁹.

Dentro del rango anteriormente mencionado es interesante observar a Juana Josefa de Castañeda e Hidalgo Velásquez, emparentada con los Tagle Bracho, a través de los Sánchez de Tagle-Hidalgo de Huaura quien casó con Rodrigo del Castillo y de la Torre (natural del Alfoz de Lloredo). En su situación hubo otro mecanismo de dote: la intervención de un colateral rico, que en este caso fue el doctor Juan de Castañeda y Velásquez Salazar, entonces obispo de Panamá, y más tarde prelado del Cuzco y

⁸⁷GONZALBO AIZPURU, P., *op. cit.*, págs., 207-226.

⁸⁸RIZO-PATRÓN BOYLAN, P., *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, págs., 128-151.

⁸⁹A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 6 de febrero de 1791. Protocolo 464, folio 67 vuelta. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 204 r. PÉREZ LEÓN, J., “El éxito social entre los emigrantes peninsulares en el Perú: integración, prestigio y memoria”, *Cuadernos dieciochistas*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2014, n° 15, págs. 244-245 y 248.

conde de Castañeda de los Lamos⁹⁰. Don Juan era hermano entero del alférez real de Huaura Alejo de Castañeda, padre de doña Juana Josefa, e hijo del montañés Francisco de Castañeda y del Río, natural del valle de Camargo, lo que indica una clara tendencia a mantener los vínculos con La Montaña, y nos lleva a sospechar que el tío, quien además era padrino de la novia, observaba positivamente esta relación⁹¹. En el recibo de dote, que expidiera don Rodrigo del Castillo en diciembre de 1744, se especificaba que el mitrado había enviado 23.135 pesos y dos reales, 20.000 en plata sellada y 3.135 en diferente bienes parafernales e indumentaria⁹².

Menos numerosos fueron los montañeses ubicados en el segundo rango: tan sólo siete sujetos. Sin embargo, entre sus parientes políticos podemos descubrir una serie de mecanismos para conformar la dote. Los extremos de este pequeño grupo oscilan entre 4.000 y 8.700 pesos. No podemos hallar aquí nobles titulados o caballeros de alguna cruz. La dote más modesta fue la del trasmerano Mateo de la Herrería y Velasco con 4.000 pesos, la que no recibió ni de su suegro ni de su esposa, sino de manos de su concuñado el capitán burgalés Domingo de la Villa, en los primeros años del siglo XVIII⁹³. El mejor dotado de este bloque fue Diego Genaro Ruiz, en 1804, con 8.700 pesos, que recibiera de su suegro, también montañés y comerciante⁹⁴.

Un caso sugestivo que nos hace explícito el ingenio de la “mesocracia dotal”, lo hallamos en 1714 en el del trasmerano José de la Gándara Zorrilla, cuya esposa Mariana Sánchez Aznar, hija del capitán Miguel Sánchez Aznar y de Francisca Pérez Lobo, muestra cómo la dote se reunía juntando dineros, donaciones y valores de distinto origen. Así, recibió 6.200 pesos. En principio 1.000 pesos vinieron de la herencia del capitán Francisco Pérez Lobo, abuelo materno de doña Mariana; 500 procedían de la cofradía de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción, que

⁹⁰Se sabe que Juan de Castañeda y Velásquez Salazar (1690-1762), obispo de Panamá y del Cuzco, natural de la villa de Huaura y doctor en teología por la Universidad de San Marcos, destinó 60.000 pesos para la construcción de un hospital en su pueblo natal. TAURO DEL PINO, A., *op. cit.*, tomo 2, pág. 466.

⁹¹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de noviembre de 1680. Legajo 5. Para el estudio de la familia Castañeda-Velásquez, véase el libro de F.A. BARREDA, *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 97-100.

⁹²A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de diciembre de 1744. Protocolo 370, folio 540 r.

⁹³A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 28 de abril de 1705. Protocolo 954, folio 582 r.

⁹⁴A.G.N. Notarial. Gervacio de Figueroa. 31 de julio de 1804. Protocolo 245, folio 303.

funcionaba en el convento de San Francisco de Lima, los que tendría que cobrárselos al mayordomo; 1.500 pesos en plata labrada; 314 en una bacinica, una palangana, un salero y un mate guarnecido de plata; 500 pesos en alhajas de perla, oro y esmeraldas; 50 pesos en unas mantillas con botones de perlas; 500 pesos en un par de peras de esmeraldas; 48 pesos en cuatro tableros de esmeraldas; 1.000 pesos que le obligaría a pagar a Juan López Molero⁹⁵, deudor del capitán Francisco Pérez Lobo; 500 pesos de un año de casa y comida; 76 pesos en dos sayas de raso y un faldellín de brocado; y 1.748 pesos en ornamentos y menaje⁹⁶.

También, dentro del segundo sector socioeconómico, era común que otros miembros de la familia ayudasen a incrementar la dote para hacerla más apetecible, como fue el caso de María Escolástica Ramírez de Legarda, huérfana de padre, quien casara, en 1761, con el comerciante cabuérnigo Francisco Álvarez Calderón, citado anteriormente. Doña Escolástica recibió 450 pesos de manos del sargento mayor Juan Antonio de Bustamante y Quijano⁹⁷, montañés de Reocín, entonces mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario; otros 500 pesos de parte del colateral fray Agustín de Legarda; 1.000 pesos de su tía Josefa de Legarda; otros 1.000 de la misma tía por dos negros de servicio doméstico; y 722 pesos en alhajas. Su madre Rosa Legarda contribuyó con 4.841 pesos. La dote llegó a sumar los 6.965 pesos⁹⁸.

La presencia de las cofradías mostraba aquí su función social, ya que facilitaba la concertación de matrimonios decorosos para los hijos de sus miembros. En 1767, Fernando González del Piélagos y Sánchez Calderón, quien más tarde fuera justicia mayor de Arequipa, dijo haber recibido por dote de su primera esposa, la limeña Juana Verdejo y Bohórquez, dinero únicamente proveniente de cofradías:

“[...] la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos de los que se dan en la cofradía de la Purísima de San Francisco y otros quinientos pesos de los que se dan en la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Santo

⁹⁵El comerciante Juan López Molero, natural de Toledo, fue cónsul del Tribunal del Consulado limeño entre 1721 y 1727, y prior entre 1736 y 1742.

⁹⁶A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 1 de abril de 1714. Protocolo 797, folio 327 vuelta-329 r.

⁹⁷Juan Antonio de Bustamante y Quijano fue prior del Tribunal del Consulado limeño entre 1767 y 1768.

⁹⁸A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 7 de marzo de 1761. Protocolo 510, folio 397 r. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 12 de septiembre de 1762. Protocolo 511, folio 307 vuelta.

Domingo, que ambas cantidades componen la de novecientos cincuenta pesos [sic]”⁹⁹.

Por último, las dotes más modestas, las que van desde los 200 hasta los 3.000 pesos, ocupan un segundo lugar en el universo de montañeses dotados, ya que suman 11 individuos¹⁰⁰. Aquí hay una absoluta carencia de nobles titulados y caballeros. El caso de la dote más pobre fue el del sobano Juan Ruiz del Hoyo y Saínz de Hoz, personaje al que no hemos podido encontrar relacionado con otros miembros de su colectividad regional. Ruiz del Hoyo casó en 1790 con la limeña María Candelaria Carvajal y Uribe, una criolla de pequeño caudal, y cuyos padres carecían de figuración social¹⁰¹. El cántabro menos pobre de este grupo fue José de Barreda y Gómez, natural de Cortiguera. A diferencia del anterior contaba con vinculaciones con sus coterráneos. Después de contraer nupcias con la iqueña María de la Luz Cabezudo y Cordero, se benefició de una dote de 2.800 pesos¹⁰².

De otro lado, las arras o bienes que lleva el varón al matrimonio también figuraron entre los cántabros, aunque en menor frecuencia en comparación con las dotes, ya que el grupo se restringe a 13 personas. De ellas, solo siete entregaron recibo de dote y las seis restantes hicieron constar que en la conformación inicial del connubio únicamente hubo arras. En el primer conjunto descubrimos una tendencia a que los valores figuren como menores frente a los de la dote. Esta inclinación no se aleja de la realidad matrimonial de la Lima borbónica. El profesor Jesús Turiso Sebastián, que ha obtenido muestras de los enlaces de los principales comerciantes peninsulares, destaca la propensión a que la cantidad ofrecida en concepto de arras fuese inferior. Tal situación se daba en razón de sus orígenes. Las *Leyes de Toro*

⁹⁹A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 9 de octubre de 1767. Protocolo 671, folio 244 r.

¹⁰⁰Además de los individuos que ofreceremos como ejemplo en este párrafo y el siguiente, recibieron este tipo de dote: Mateo de Cagigal y Solar (A.G.N. Notarial. Juan del Corro. 15 de marzo de 1711. Protocolo 194, folio 185 r.); Francisco de Herrera Cicero (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de marzo de 1723. Protocolo 265, folio 271 r.); Rodrigo de Cossío (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 23 de febrero de 1734. Protocolo 270, folio 289 r.); Santiago de Diego y Herrera (A.G.N. Notarial. Alejo Meléndez Dávila. 9 de mayo de 1747. Protocolo 707, folio 812 vuelta); José Ramón de Escandón (A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 18 de noviembre de 1793. Protocolo 32, folio 864 vuelta); Antonio García de Cossío (A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 26 de noviembre de 1777. Protocolo 637, folio 1.398 r.); José Gordón de Ochoa (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 10 de septiembre de 1722. Protocolo, folio 810 r.) y Mateo de la Herrería (A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 28 de abril de 1705. Protocolo 954, folio 582 r.).

¹⁰¹A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 16 de agosto de 1793. Protocolo 89, folio 548 r.

¹⁰²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de junio de 1784. Legajo 3.

indicaban que el esposo no debía otorgar más de la décima parte de sus bienes¹⁰³, como lo explicita Pedro Ventura Pinto, corregidor de Puno y Paucarcolla, quien concedió: “[...] en arras y donación *propter nupcias*, 3.000 pesos de ocho reales, la décima parte de mis bienes [...]”¹⁰⁴. No obstante, entre los miembros de nuestro grupo encontramos un solo ejemplo contrario: el del sobano Manuel de Rozas Zorrilla, tesorero del Tribunal del Consulado, quien, al contraer nupcias con la limeña Bárbara González del Piélagos, trajo 10.000 pesos en dinero, producto del reparto de mulas en Conchucos cuando ejercía allí el cargo de justicia mayor en los últimos años del siglo XVIII¹⁰⁵.

Entre los siete cántabros que vinieron con arras y que contaron con el beneficio de la dote de sus consortes, hallamos un comportamiento destinado a contribuir con el aumento del capital familiar: cuatro son hijos políticos de coterráneos y tres pertenecen a una familia. Así, Gaspar de Quijano Velarde y Manuel Hilario de la Torre y Quirós fueron hijos políticos de José Bernardo de Tagle Bracho, el primer marqués de Torre Tagle y, en la siguiente generación, Pedro Ventura Pinto fue yerno de Manuel Hilario de la Torre y Quirós. Fuera del linaje de los Tagle, ubicamos un caso, en el que la gran riqueza no fue un elemento predominante. Nos referimos a Diego Genaro Ruiz y su suegro el capitán Juan Antonio Pérez de Cortiguera, ambos de la Abadía de Santillana¹⁰⁶.

En el sector de los seis montañeses que aportaron arras y no recibieron dote, podemos detectar el predominio de grandes cantidades de dinero. Cuatro de ellos llevaron sumas por encima de los 12.000 pesos; y el par restante cifras menores a los 2.500. Las arras más altas las pudo proporcionar el oidor Juan Fernando Calderón de la Barca, cuando casó en los primeros años del siglo XVIII con Josefa Marcelina de Zevallos y Dávalos de Ribera. El magistrado entregó un caudal de 120.000 pesos en efectivo. La riqueza del magistrado, miembro de una de las familias más ricas de San Vicente de la Barquera, se dejó ver también en el sepulcro que mandó erigir con su peculio, uno de los más ostentosos y ornamentados de la Lima virreinal, en la iglesia

¹⁰³TURISO SEBASTIÁN, J., *op. cit.*, pág. 146.

¹⁰⁴A.G.N. Notarial. Agustín Jerónimo de Portanza. 29 de octubre de 1754. Protocolo 869, folio 281 r.

¹⁰⁵A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 25 de marzo de 1820. Protocolo 34, folio 360 r.

de Jesús, María y José¹⁰⁷. Al parecer, las arras de Calderón estuvieron destinadas a cubrir los apuros económicos del abuelo materno de su prometida, Nicolás Dávalos de Ribera, quien fue el que concertó la boda. Curiosamente, con motivo del enlace, don Nicolás cedió a su nieta, en julio de 1710, su título para que Calderón de la Barca figurara, en calidad de consorte, como conde de Santa Ana de las Torres¹⁰⁸

Dotes y arras de los montañeses en Lima y su archidiócesis, 1700-1821			
Nombre del contrayente	Tipo de dote	Valor	Arras
Joaquín de Abarca y Cossío	Dinero	232.668 pesos	4.000 pesos
Francisco Álvarez Calderón	Dinero, alhajas y esclavos	6.965 pesos	1.000 pesos
Bernardo de Arce y Bustillo	Dinero	32.000 pesos	
Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín	El valor de las haciendas de su mujer en Cañete		
Joaquín Manuel de Azcona	Dinero	No especifica el monto	
José de Barreda	Dinero	2.800 pesos	
Vicente de Bustillo y Zevallos	Dinero	1.000 pesos	
Bernardino de Bustillos	Dinero	1.000 pesos	
Mateo de Cagigal y Solar	Dinero	4.000 pesos	
Francisco Calderón de la Barca y Bustamante	Dinero	12.000 pesos	
Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde			120.000 pesos
Faustino del Campo	Dinero	20.000 pesos	
Diego Antonio de la Casa y Piedra	Dinero, alhajas, plata labrada y esclavos	50.000 pesos	
Rodrigo del Castillo	Dinero	23.135 pesos	
Diego de Clemente y Escalante	Dinero	7.000 pesos	
Rodrigo de Cossío	Bienes	2.000 pesos	
Santiago de Diego y Herrera	Dinero	1.000 pesos	
Juan Bautista de la Elguera	Alhajas, plata labrada y especies de loza	No especifica	
José Ramón de Escandón	Dinero	2.000 pesos	
Antonio García de Sobrecasa	Dinero	1.000 pesos	
Francisco García de Sobrecasa	Dinero	20.000 pesos	
Joaquín González de Barreda	Dinero	No especifica el monto	
Juan González de Cossío	Dinero	No especifica el monto	
Fernando González del Piélagos	Dinero	950 pesos	
José Gordón	Dinero	4.498 pesos	
Bernardo de las Heras	Dinero	No especifica el monto	
Francisco de Herrera Cícero	Dinero	940 pesos	

¹⁰⁶A estos casos podríamos añadir también, el del ya mencionado Manuel de Rozas Zorrilla, casado con Bárbara González del Piélagos y Paredes de Olmedo, nieta por línea patrilínea del montañés Vicente González del Piélagos y Díaz.

¹⁰⁷A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

¹⁰⁸LOHMANN VILLENA, *op. cit.*, pág. 24.

Mateo de la Herrería y Velasco	Dinero	4.000 pesos	
Francisco de la Maza Bustamante	Dinero	12.600 pesos	
Manuel Pando	Alhajas	No especifica el valor	
José Antonio de Pando de la Riva	Dinero	61.064 pesos	
Pedro Ventura Pinto	Dinero	37.000 pesos	
Gaspar de Quijano Velarde	Dinero	65.000 pesos	
Fernando de los Ríos	El valor de las haciendas de su mujer en las afueras de Lima		
Manuel de Rozas Zorrilla	Dinero	1.575 pesos	
Diego Genaro Ruiz	Plata sellada, alhajas, perlas y ornamentos	8.700 pesos	
Juan Ruiz del Hoyo	Dinero	500 pesos	
Alonso Sánchez de Bustamante y Linares	Dinero y esclavos	1.000 pesos	
José Sánchez de Bustamante y Linares	Dinero	24.000 pesos	
Domingo Sánchez de Cossío	Dinero	7.340 pesos	
José Antonio de Santiuste	Dinero	35.803 pesos	
Lorenzo de la Sota	Alhajas, plata labrada y esclavos	15.000 pesos	
José Bernardo de Tagle Bracho	Dinero	11.000 pesos	8.000 pesos
Manuel Hilario de la Torre y Quirós	Dinero	57.000 pesos	
Manuel del Vado Calderón	Dinero	50.000 pesos	50.000 pesos

Fuentes: A.G.N. Sección notarial (testamentos, poderes para testar y cartas dotalas). A.A.L. Testamentos.

6. Los matrimonios desiguales

Entre los montañeses los matrimonios desiguales, tanto en la ciudad de Lima como el resto de su archidiócesis, fueron muy poco numerosos: 23 sujetos. Estos representaron el 2,66% del total de los que arribaron al Perú entre 1700 y 1821. Se dejó notar entre los cántabros el cuidado de no caer en el abismo de los matrimonios con alguna “mala raza”¹⁰⁹, como llamaban los intelectuales virreinales del siglo XVIII a nativos andinos, mestizos, negros y negroides. El punto era no retroceder, étnica y socialmente en uniones conyugales no únicamente dispares, sino poco aconsejables para que sus descendientes gozasen del decoro social. A pesar de esta actitud, la historia social del virreinato peruano es abundante en casos de relaciones mixtas, ya sea a través del sacramento del matrimonio o con el amancebamiento, situaciones a las que los montañeses, como otros peninsulares, no fueron íntegramente impermeables.

¹⁰⁹RODRÍGUEZ, J.A., “Voluntad contra calidad. De los matrimonios desiguales en el siglo XVIII venezolano”, O’PHELAN GODOY, S., et al. *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX*. Lima, Instituto Riva-Agüero e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003, págs. 253-272.

Los matrimonios que generaban mestizaje y cambios socioraciales en los dominios americanos no fueron observados con buenos ojos por el imperio español del siglo XVIII, ya que reconocía ciertas dinámicas sociales que estaban haciendo peligrar el orden estatal¹¹⁰. Los Borbones dictaminaron para ello la *Real pragmática*, que fue instaurada en 1776 en la Península Ibérica, y en 1778 en la América Hispánica. Esta norma tuvo como propósito mantener el *status quo* matrimonial y darles más control a los padres sobre los hijos en la elección matrimonial¹¹¹. De otro lado, en el mundo americano sirvió además para contrarrestar bodas y amancebamientos con mujeres consideradas racialmente inferiores y recurrió al honor como arma principal de lucha contra las relaciones desiguales. En el Perú como en todo el mundo hispanoamericano el honor, por cierto reconceptualizado¹¹², adquirió un componente más: el de élite social. Esta era por lo general blanca y de ascendencia hispánica, suponía estar integrada únicamente por seres “honorables” frente a los cuales el resto del cuerpo social aparecía como desmerecido (por poseer honor en menor cantidad o carecer absolutamente de este). En el marco de tal lógica social, el honor, en la esfera pública, no era visto como virtud sino como estatus¹¹³. Peninsulares, criollos y algunos blancomestizos de cultura española eran llamados “gente decente”¹¹⁴, contrariamente, los mulatos, zambos, negros, esclavos e indios eran denominados: “gente vil”¹¹⁵.

De esta forma, podemos entender la conducta del rechazo a las mezclas raciales con gente que no pertenecía al ámbito de la “decencia”. Algunos articulistas

¹¹⁰Entre los varios argumentos que el Estado español empleó para impedir uniones desiguales, hubo uno bastante preciso: “[...] sobre obscurecerse con este desorden el esplendor y lustre de las familias más nobles, se encienden entre ellas rencores, enemistades y pleitos interminables por que trascienden a los sucesores y descendientes, se turba el buen orden de la república, se perjudica al Estado y se siguen las funestas consecuencias que es ocioso explicar porque las está demostrando la experiencia con frecuentes ejemplares [sic]”. Citado por MÓ ROMERO, E. y M.E. RODRÍGUEZ GARCÍA, “La Pragmática sanción de 1778 ¿solución o conflicto?”, *Histórica*, Lima, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, n° XXVI, págs. 77-108.

¹¹¹LAVALLÉ, B., “El argumento de la *notoria desigualdad* en la relación de pareja (Lima y Quito, siglos XVII y XVIII)”, O’PHELAN GODOY, S., *et al.*, *Ibid.*, págs. 231-252.

¹¹²MÓ ROMERO, E., y M. E. RODRÍGUEZ GARCÍA, *op. cit.*, págs. 85-86.

¹¹³*Vid.* TWINAM, A., *op. cit.*

¹¹⁴El interés por la pureza racial o la blancura se reflejaba en la clasificación de razas, mestizajes y castas, como las de Gregorio de Cangas o las de las pinturas de las escuelas limeña y mexicana. *Vid.* CANGAS, G. de, *Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón* (1770). Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1997.

¹¹⁵MÖRNER, M., *Estratificación social hispanoamericana durante el período virreinal*. Estocolmo, Comisión de Historia del I.P.G.H., 1980, pág. 84.

del *Mercurio peruano*, como el madrileño (aunque hijo de montañés) Francisco de Paula de la Mata Linares, se oponían rotundamente al mestizaje y, a pesar de su cultura ilustrada, limitaban sus razones únicamente al aspecto (o tipo humano) de indígenas y negroides¹¹⁶.

A lo anterior se añadía el desprestigio de la forma de vida de la “gente vil” y sus actividades, que comúnmente se relacionaban con la ociosidad y la delincuencia, lo que generaba temor y desconfianza en la República de españoles, donde se ubicó la mayor parte de montañeses¹¹⁷. Algunas muestras que cubren todo el siglo XVIII y que se introducen en las primeras décadas del siguiente nos indican que el comportamiento social de los cántabros, tanto entre los más encumbrados como entre los de menor figuración, denota cuidado con respecto de la mezcla de su sangre, como consta en algunas relaciones de méritos de cántabros de fines del siglo XVIII, como la del ya mencionado santiaguista Simón Gutiérrez de Otero, que en compañía de sus hermanos libró batallas contra las huestes de Túpac Amaru. Gutiérrez de Otero hace evidente en ese documento redactado 1787, además de su hidalguía, que incluía ser: “[...] christiano viejo y limpio de toda mala raza [sic]”¹¹⁸.

La demostración de limpieza de sangre de los montañeses incluía también a aquellos que irían a consagrarse para el sacerdocio secular. En marzo de 1791, Gabriel de Helguero y Gorgolla, nacido en Limpías, en el expediente que prepara para recibir las órdenes menores, consigue una certificación de hidalguía y limpieza de sangre

¹¹⁶Expresa con desprecio Mata Linares: “El cabello grueso, negro y lacio; la frente estrecha y calzada; los ojos pequeños, turbios y mohinos; la nariz ancha y aventada; la barba escasa y lampiña; el color pálido, cetrino, y como aburnado; los hombros y espaldas cargadas; las piernas y rodillas gruesas y cortas; el sudor fétido, por cuyo olor son hallados de los Podencos, como por el suyo los Moros en la Costa de Granada [...]. Los indios detestan á los Negros, estos son mirados en menos por los Mulatos, a quienes ven como inferiores los Mestizos; y á todas estas razas trata como superior el Español, por los comunes principios de orden en la naturaleza, y en la opinion: á que concurre la diversidad en Negros, Mulatos y Sambos de color nativo, cabello pasudo y ensortijado, sudor incomodo, y a otras propiedades consiguientes á su baxa esfera y vil condición [sic]”. “Carta remitida a la sociedad que publica con algunas notas”, *Mercurio peruano*, Lima, 27 de abril de 1794. Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1966, tomo X, págs. 276-277.

¹¹⁷El teniente coronel Francisco Moreyra y Matute, fiel de la Casa de Moneda de Lima y alcalde de la capital virreinal en 1790, sostenía: “[...] las castas que hacen el mayor número de la población, son gente enteramente inmorales, sin educación, ni principios de honor que los contengan en los justos límites de su deber; así es que son demasiado frecuentes los crímenes de hurto, heridas y homicidios y todo género de exceso [...]”. Citado por FLORES GALINDO, A., *op. cit.*, pág. 152.

¹¹⁸“Relación de los méritos de don Simón Gutiérrez de Otero, caballero de la orden de Santiago, primer coronel de milicias del Cuzco” (30 de junio de 1787). C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, Lima, 1971, págs. 491-492.

que, desde su pueblo natal, le envía José de Barreda y de la Torre, procurador general síndico de los caballeros hijosdalgo. En éste se hace evidente que desde la misma Península Ibérica se tenía reparos con las mezclas raciales en la América Hispánica, tanto con los indios, como con las castas negroides. El documento, además de certificar la hidalguía de su ascendencia paterna y materna, indica que sus antepasados estaban libres de:

“[...] toda mala casta infecta de moros, judíos, ni de nuevamente penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni de mulatos, ni de otros que desdigan honra de la fe católica christiana romana, ni de Montezumas, ni de los Imperiales del Cuzco, ni de las Provincias de Lima y Reynos de las Nuevas Indias [...] Gabriel de Helguero es Noble Hijo Dalgo notorio y de todas las buenas prendas, circunstancias y qualidades y de los demás Christianos Viejos de este País” [sic]¹¹⁹.

A la luz de estas actitudes podemos entender inclusive las disposiciones de algunos cántabros de modesta ocupación, como las del pulpero Domingo Gutiérrez de la Peña, natural de Reinosa, cuando redactó su testamento en mayo de 1796. En éste instituyó por heredero universal a su sobrino carnal José Gutiérrez y Santiago. Como corría el rumor que insinuaba que Gutiérrez era padre de un mulato llamado José Venancio, aclaró de forma muy precisa y rotunda, que:

“[...] con el titulo supuesto de ser hijo mio lo que es falso enteramente por que Su Verdadero Padre es don Juan de Azcoitia, natural de Vizcaya, y por tanto no lo conozco ni e tenido por tal ni jamas lo he alimentado ni dado educación alguna, como ni tampoco me dio un rreal ni otros auxilios semejantes, que se acrediten ser mi hijo y assi aunque aparezca firmada la partida de su bautismo, esto lo ejecute a ruego y suplique de su Merced por solo darle gusto [sic]”¹²⁰.

Justamente, en cuanto a la generación de hijos extramatrimoniales, podemos recorrer por una serie de ejemplos desde los inicios del siglo XVIII hasta las primeras décadas del siguiente. 1700, Tomás Casimiro de Rozas y Agama, conde de Castelblanco, criollo perfectamente consciente de sus orígenes, e hijo de un montañés

¹¹⁹A.A.L. Ordenaciones. 1791. Legajo 90, expediente 45.

¹²⁰A.G.N. Notarial. Andrés de Sandoval. 12 de agosto de 1796. Protocolo 975, folio 483 r.

del valle de Soba, fue padre de un hijo natural, llamado Francisco, quien según él mismo fue habido: “[...] en mujer española y de buenas obligaciones [...]”¹²¹. El torancés Pedro de Arce y Bustillo, hidalgo con ejecutoria ante el cabildo limeño, indicó en su testamento, en 1720, que su hijo Melchor, de siete años, fue concebido: “[...] en persona española y soltera [...]”¹²². Ventura de Tagle Bracho, en 1752, hijo ilegítimo de Juan Antonio de Tagle Bracho y Pascua Calderón, conde de Casa Tagle, dijo que su madre era: “[...] una señora principal soltera cuyo nombre no expreso por no ofender su honor [...]”¹²³. Al margen del tema de la honra, Ventura de Tagle Bracho reconoce ser hijo natural, pero no de cualquier mujer, lo que podría generar sospechas de mestizaje o negritud, sino de una dama de cierta prestancia social para garantizar su blancura y, por lo tanto, su aceptación en sociedad a pesar de su bastardía. En 1775, Francisco de Lombera y Piedra, quien fuera uno de los comerciantes cántabros más poderosos de Lima y que murió soltero, hizo una aclaración sobre sus hijas, quienes nacieron fuera de la institución matrimonial. Lombera indicó que: “[...] las tres son españolas [...]”¹²⁴. Finalmente, en 1811, el panadero Andrés Sánchez de Bustamante dijo haber sido padre de un hijo natural: “[...] en una mujer soltera y honesta [...]”¹²⁵. Para una correcta inserción en la capital del Perú era necesaria, pues, la aclaración en la que se sugería con quien habían unido su sangre, y que sus hijos llevaban sangre española. De esta manera, además de su consciencia, salvaguardarían su honor para seguir escalando en la sociedad limeña.

6.1. Los montañeses y su relación con mujeres andinas y negroides

A pesar del cuidado que mantuvo la mayoría de cántabros con respecto del matrimonio, hubo en Lima y su archidiócesis 23 casos de enlaces socialmente desiguales¹²⁶, frente al universo de 739 afincados en el mismo espacio, lo que

¹²¹ A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 26 de febrero de 1700. Protocolo 782, folio 171 r.

¹²² A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 29 de febrero de 1720. Protocolo 259, folio 63 r.

¹²³ A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 19 de enero de 1752. Protocolo 1.053, folio 248 r.

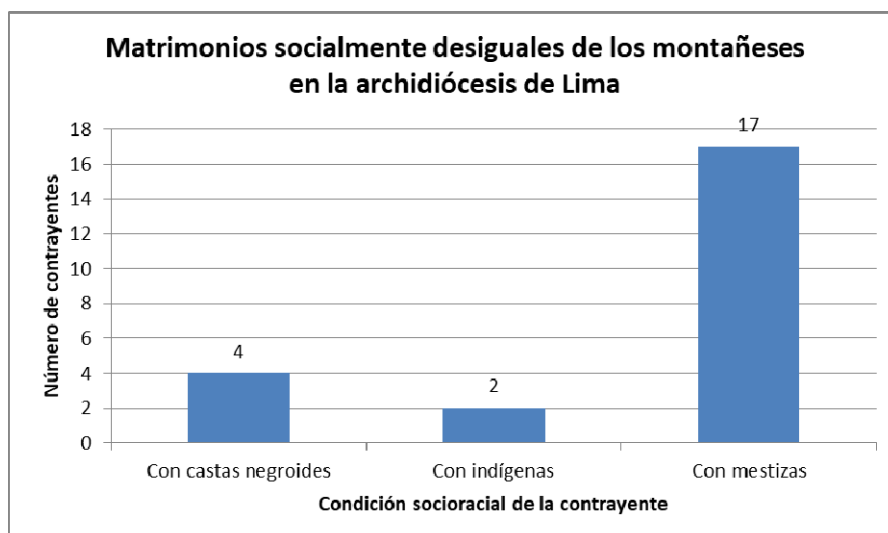
¹²⁴ A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 2 de abril de 1775. Protocolo 1.066, folio 678 r.

¹²⁵ A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 22 de mayo de 1811. Protocolo 15, folio 667 vuelta.

¹²⁶ Nos referimos a: Manuel de Arce Calderón (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de octubre de 1810. s.f.); Francisco Arias (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7); Ventura Artiaga (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de abril de 1790, n° 20); Fernando de Campuzano (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de marzo de 1767, n° 8); Fernando de Castañeda y Samperio (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1725, n° 4); José Cobo y Cano (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1793, n° 4); José de Coz y Pozo (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de agosto de 1741, n° 21); Manuel Fuentes (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13

representa un minúsculo 3,11%. De esas uniones, el 73,91% casa con mestizas, el 8,69% con indígenas, y el 17,39% lo hace con castas negroides: una mulata, una parda libre, una zamba libre y una cuarterona. De acuerdo con las oriundeces de los cántabros, que guardan proporción con los orígenes comarcales de los que se establecieron en el Perú, este pequeño grupo de hijos de La Montaña estaba compuesto por nativos de Santander y su Abadía (cuatro), Toranzo (uno), Cayón (uno), Cabuérniga (dos), Cabezón de la Sal (dos), la Merindad de Trasmiera (dos), Carriedo (uno), Reinosa (uno), Liébana (dos), Merodio (uno), Soba (uno), Ruesga (uno), Rionansa (uno), La Hoz de Abiada (uno), Comillas (uno), Reocín (uno) y Santillana del Mar (uno). Por su parte, las mujeres procedían de la misma Ciudad de los Reyes (dos), del Callao (dos), y de las localidades que cubría entonces la diócesis limeña: las localidades mineras de Pasco (dos) y Cerro de Pasco (uno) y Yauricocha (uno), Huarochirí (dos) y Huancavelica (uno); las ganaderas de Tarma (uno), Chiquián (uno), Yanahuanca (uno), Chongos (uno), San Juan de Huariaca (uno), San Juan Bautista de Chupaca (uno), Jauja (uno) y Hatun Jauja (uno); y las agrarias de Chíncha (uno), Canta (uno), Chancay (uno) y Sayán (uno).

de mayo de 1809, n° 33); Ángel García (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1802, n° 15); Agustín García (A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 270 vuelta); José García Fernández (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1798, n° 17); Francisco García de la Vega (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de diciembre de 1722, n° 30); Antonio García del Hoyo (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de marzo de 1786, n° 12); Santiago Gómez (A.A.L. 10 de junio de 1726, n° 7, y A.A.L. 25 de noviembre de 1735, n° 5); Remigio González (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de julio de 1789, n° 24); Antonio Gutiérrez y Fernández (A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 179 vuelta), José Gutiérrez y Santiago (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de diciembre de 1815, n° 7); Juan Bautista Gutiérrez y Ortiz (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de enero de 1795, n° 31); Sebastián de Lamadrid y Corral (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de mayo de 1798, n° 11); José Navarro y Guzmán (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de noviembre de 1716, n° 9); Teodoro de los Príos (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de abril de 1813, n° 22. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 3, folio 87 r); Joaquín Sánchez (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1817, n° 16), Juan Sánchez de la Puente (A.A.L. Expedientes matrimoniales. Noviembre de 1789., n° 16 y 7 de mayo de 1793, n° 16. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 189 vuelta); y Carlos de Villar y Palacio (A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de mayo de 1807, n° 12).



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros de matrimonio).

La mayoría de estos cántabros, que se desposa en la ciudad de Lima y sus alrededores, muestra una gran pobreza material y, en algunos casos, se declara “pobre de solemnidad”. Casi la mitad de los que contrae nupcias con mujeres andinas (indias y mestizas) encuentra a su cónyuge en localidades mineras y agrícolas de la sierra central, relacionadas con el circuito comercial limeño, y se trata de pequeños mercaderes casados con mujeres lugareñas de poca o nula significación social (salvo un par de excepciones, las de Fernando de Castañeda Samperio y la de Antonio García del Hoyo, que veremos más adelante)¹²⁷.

Los que celebran bodas con afroperuanas son descubiertos en las parroquias limeñas, a excepción de Agustín García en la villa de Sayán, y todos lindan con la indigencia. Ello indica que el más alto número de castas negroides del Perú radicaba en Lima y su entorno. Es importante anotar también que la mayor parte de los que entran al círculo de la unión desigual no recibe carta de dote ni lleva arras al matrimonio y sus cónyuges casi no presentan testigos en sus pliegos matrimoniales. Estos montañeses no lograron una buena ubicación en la sociedad virreinal.

¹²⁷De acuerdo con el censo del virrey Gil de Taboada y Lemus (1795) la intendencia de Tarma poseía una alta población de mestizos: 78.560. O'PHELAN GODOY, S., *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1988, pág. 69.

Los enlaces con mestizas e indias “hispanizadas” descendientes de los incas, por lo menos hasta la época anterior a la rebelión de José Gabriel Condorcanqui “Túpac Amaru” (1780-1781), no fueron objeto de un rechazo social tan marcado. En la época de los Austrias, varios conquistadores y encomenderos contrajeron nupcias con las nietas y bisnietas de los soberanos incas. En esta línea, un montañés, el alférez real del Cuzco, don Sebastián Sánchez de Bustamante y Zevallos, a quien mencionamos en el capítulo tercero, casó en la segunda mitad del siglo XVII, con Gabriela Mejía Carlos Coya, una mestiza cuyo linaje patrilíneo se remontaba a don Cristóbal Paullu Inca, hijo del emperador Huayna Cápac, *stricto sensu*, el último inca. Siguiendo el mismo raciocinio no es de extrañar que influyentes sacerdotes del clero secular como Antonio Bustamante Carlos Inca, cura de la doctrina de Huaripaca solicitara el nombramiento de comisario de Santa Cruzada en Abancay alegando su ascendencia imperial¹²⁸.

El primer caso de montañés casado fuera del círculo de la élite virreinal que adquiere significación social, excepcional, dentro del ámbito de nuestra tesis, es el de Fernando de Castañeda Samperio y González del Solar, tratante de mercancías, natural de Cabezón de la Sal, quien casa en la iglesia matriz de Jauja a fines de 1725 con Sebastiana Mauricia Astocuri y Apoalaya, una joven indígena “hispanizada”¹²⁹. La excepción se debe a que la consorte del montañés era hija de Pedro Lorenzo Astocuri, cacique de Totos y Paras, en la provincia de Vilcashuamán (actual departamento de Ayacucho), y de Teresa Apoalaya, miembro de la familia cacical más influyente de la sierra central del Perú, que en la documentación gozaba del tratamiento de “caciques principales”. Los Apoalaya pertenecían a la etnia de los huancas y su prosapia se remontaba al tiempo anterior a la conquista incaica de los Andes¹³⁰. Para las primeras décadas del siglo de la Ilustración, los Apoalaya, a través de Teresa, habían acumulado un impresionante patrimonio: los cacicazgos de Hanan Huanca, Hatun Jauja y Lurin Huanca, que permitían reunir inmensos capitales a través del tributo de los nativos. De otro lado, en sus dominios contaban con 46.000 cabezas de ganado ovino, una de las principales fuentes de riqueza del centro del virreinato peruano. A pesar de la desigualdad sociocultural, se trataba pues de un obvio

¹²⁸ A.G.I. Gobierno. Lima, 472.

¹²⁹ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1725. Legajo 4.

matrimonio de conveniencia. Ya para inicios del siglo XVIII, la familia mostraba ciertos indicios de “hispanización”, pues algunos Apoalaya de esa época hacían anteceder a su apellido la preposición “de”, como fue el caso de Sebastiana. Pero el acercamiento e integración al mundo español no se limitó a la imitación de las formas agnaticias de los hispanos. La suegra de Castañeda había contraído dos matrimonios previos, el primero con el mestizo Lorenzo Cusichaqui Calderón y el segundo con el mencionado Astocuri; el tercero lo celebró, en 1731, con el corregidor de Jauja Benito Troncoso de Lira Sotomayor y Castro¹³¹, natural de la villa de Guardia en Galicia¹³². Igualmente, otra de sus hijas, María Tomasa, casó en 1738 con el criollo Francisco Antonio Jiménez de Cisneros. Por vez primera, desde el siglo XVI, los Apoalaya deciden relacionarse con miembros de la República de españoles¹³³ y el primero con quien lo hicieron fue el cántabro Fernando de Castañeda y Samperio. Si bien es cierto carecemos de documentos sobre los instrumentos dotal y testamentarios, Castañeda debió haber ofrecido al matrimonio alguna forma de patrimonio, lo que nos lleva a sospechar que este cántabro debió lograr un aceptable nivel socioeconómico antes de la celebración de su enlace. Sabemos, por un juicio que su esposa entabló ante la Real Audiencia de Lima, que don Fernando murió asesinado hacia 1734 y que no generó descendencia¹³⁴.

La segunda excepción la ofrece el sobano Antonio García del Hoyo, dueño de dos minas de plata en Pasco y de dos haciendas para beneficiar. Luego de enviudar, y ya entrado en años, contrajo segundas nupcias en 1786, en la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Pasco, con María Asunción Salcedo, una mestiza perteneciente a una familia ligada a la extracción de mineral. El padre de la contrayente era Hilario de Salcedo, dueño de una mina de plata en labor¹³⁵, y su madre era la india Rosa Chavín Palpa¹³⁶. Como puede observarse, la hispanización de

¹³⁰Vid. TEMPLE, E.D., “Los caciques Apoalaya”, *Revista del Museo Nacional*, Lima, 1942, n° 11, 2, págs. 147-178.

¹³¹Se sabe que Benito Troncoso de Lira luchó posteriormente contra las huestes del rebelde Juan Santos Atahualpa, en la ceja de selva meridional del Perú, entre 1742 y 1751.

¹³²A.G.N. Real Audiencia. Causas civiles. Legajo 132, cuaderno 1.076, folios 41 r. y 41 vuelta.

¹³³Vid. PUENTE LUNA, J.C. de la, *Brujería, política y sucesión curacal en la provincia colonial de Jauja: Notas para una historia de los curacas del valle del Mantaro (1560-1700)*. Lima, Tesis para optar el título de licenciado en historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004.

¹³⁴A.G.N. Real Audiencia. Causas criminales. Legajo 6, cuaderno 49, folio 19 r.

¹³⁵*Matrícula de los mineros del Perú* (1790). Edición a cargo de John Fisher. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975, pág. 15.

¹³⁶A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de marzo de 86. Legajo 12.

las cónyuges, la riqueza, la unión de capitales y el manejo del dinero, las convertía en novias aceptables para la inserción y el ascenso social. En el primer caso, destacan los innumerables bienes agrícolas del Mantaro, y en el segundo, la posesión de yacimientos argentíferos del centro del Perú.

Por otra parte, a diferencia de los matrimonios desiguales que se celebraban con indígenas y mestizas, los recatos se ahondaban cuando se trataba de negras y negroides, pues estas, que podían gozar de libertad, llevaban a cuestras el estigma de la esclavitud. Por tal motivo, la concertación de bodas con afroperuanas fue menor que las que se realizaron con andinas (aborígenes y mestizas); prueba de esto podría ser que a lo largo del siglo XVII solo nos ha sido posible encontrar un caso¹³⁷.

Entre los montañeses que se ven relacionados con mujeres de las castas negroides, entre 1700 y el año de la independencia nacional, hallamos cinco casos, tres de los cuales llaman la atención y son dignos de estudio. El primero, que es temprano y data de noviembre de 1716, es el del santaderino José Navarro y Guzmán, que casó con Rosa de Salazar, parda libre limeña¹³⁸. Este enlace no pasa aún por las observaciones y objeciones a los matrimonios desiguales, que se verán con mayor fuerza como consecuencia de la *Real pragmática* de 1778 (curiosamente, después de la promulgación de esta norma es cuando podemos detectar el mayor número de nupcias con afroperuanas).

El segundo caso es el de Juan Sánchez de la Puente, un nativo de Cabezón de la Sal que había llegado al Perú en 1784. Los trámites de matrimonio datan de noviembre de 1789 (once años después de la promulgación de la *Real pragmática*), y la documentación expresa una situación patética. Don Juan se había amancebado con Úrsula Caballero, había engendrado dos hijos, que para la fecha ya habían muerto, y pretendía casarse con ella. Esta era una negra esclava nacida en la villa de Cajamarca y era propiedad del hacendado Vicente de Lara. Juan Sánchez, que deseaba desposarla pues se hallaba enfermo y sentía cercano su deceso, inició los trámites del matrimonio

¹³⁷Se trata de Santos Rodríguez y Rodríguez, natural de Cortiguera, en la Abadía de Santillana, referido en el capítulo tercero de nuestra tesis. A.A.L. Expedientes matrimoniales. Mayo de 1649. Legajo 23, expediente 61.

¹³⁸A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de noviembre de 1716. Legajo 9.

con la redacción del expediente matrimonial, y explicó en ese documento una triste realidad:

“[...] el ahorrar ofensas a Dios quitándome de la mala vida que hasta aquí he tenido con ella. Yo no dejo de reflexionar que la infeliz está constituida a la servidumbre y esclavitud de don Vicente de Lara, en cuyo poder se halla y que siendo yo como soy hombre español y de honor admite algunas repugnancias pero este único embarazo espero con el favor de Dios exponerlo a salvo dejándole libre con lo que agencie con mi trabajo personal. Para la consecución de esta tan buena obra se me opuso un paysano llamado don Antonio García (de Cossío) impidiéndome y amonestándome a que no lo hiciese por ningún motivo por no manchar el honor de la patria, pero este sujeto no lo es quien ha remediado ni remedia mis necesidades [sic]”¹³⁹.

Curiosamente, en ningún momento, Sánchez condena la esclavitud como institución, no se refiere a la condición manumisa de Úrsula como un lastre social; tan sólo emplea argumentos de corte axiológico: “[...] la mala vida [...]”, e intenta aludir a la conmiseración: “[...] la infeliz está constituida a la servidumbre [...]”. Existe aquí un razonamiento teñido de emotividad, aunque es consciente y tiene reparos de la “notoria desigualdad” que generaría la boda con una negra esclava: “[...] admite algunas repugnancias [...]”. Este tipo de casos no era infrecuente en esa época. Aquí la lógica del amor y la lógica social no coinciden, lo que indica que este montañés estaba pasando por carencias económicas y afectivas terribles¹⁴⁰. Finalmente, la lógica social logró imponerse. La consulta de los expedientes matrimoniales de años posteriores indica que la boda nunca se llegó a celebrar, pues Sánchez de la Puente contrajo nupcias con Eugenia Valdivieso y Ayala, una criolla limeña, en la parroquia de San Lázaro en mayo de 1793¹⁴¹. En ambos casos, descubrimos como testigo a Manuel Zevallos y Pérez de la Rasilla, montañés de Buelna, quien lo conoció en Cádiz y con quien arribó a Lima en la misma fecha.

¹³⁹A.A.L. Expedientes matrimoniales. Noviembre de 1789. Legajo 16.

¹⁴⁰Una situación semejante se dio en 1782 en la villa de Cajamarca: la de Ciriaco de Urtecho, un español pobre que litigó a lo largo de años para contraer matrimonio con Dionisia Masferrer, negra esclava. Allí se dictaminó que el matrimonio era una institución divina y que a los ojos de Dios pesaba más que la esclavitud. Ciriaco finalmente pudo tomar estado. *Vid.* TRAZEGNIES GRANDA, F. de, *Ciriaco de Urtecho litigante por amor*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989.

¹⁴¹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de mayo de 1793. Legajo 16.

De otro lado, llama la atención el coterráneo mencionado por Juan, don Antonio García de Sobrecasa y Cossío, quien, como él, era originario de la villa de Cabezón de la Sal. García de Sobrecasa había llegado viudo al Perú y se desempeñaba como burócrata, para ser más precisos, como oficial de la contaduría del Real Estanco del Tabaco, y se quejaba del atraso en el pago de su sueldo. De acuerdo con la consulta de su testamento, sus bienes eran escasos y su ropa, según sus propias palabras “era muy poca”. Sus deudores le debían sumas pequeñas, y él tenía una deuda de 150 pesos. Su situación socialmente mediana, aunque con la continua amenaza de descender por falta de liquidez, le llevaba a cuidar de las apariencias sociales de su grupo a través del manejo del honor, especialmente el de los paisanos inmediatos del valle de Cabezón de la Sal, al que estaba íntimamente ligado. La situación de Sánchez de la Puente le avergonzaba y le hacía imaginar que esta iría a menoscabar la prestancia de los cántabros. De los tres García de Sobrecasa que residían en Lima, Antonio era el menos favorecido económicamente. Su tío carnal, don Francisco García de Sobrecasa y Cossío, había procurado muy buenos matrimonios para sus vástagos. Su hijo mayor, José Pío, casó con Manuela Moreno y Ramírez de Legarda, quien estaba emparentada con la esposa del marqués de Casa Pando, que ocupó el priorato del Consulado limeño; y otra hija, Rosa María, contrajo nupcias con el montañés Diego Antonio de la Casa y Piedra, y fue dotada por su padre con 50.000 pesos. Lorenzo García de Sobrecasa, primo hermano de Antonio, también gozaba de una buena condición socioeconómica, pues se había desposado con Francisca Paulina de Lombera, hija de Francisco de Lombera y Piedra, uno de los comerciantes cántabros más pudientes de la Lima de la segunda mitad del siglo XVIII¹⁴².

El tercer cántabro relacionado con una mujer de casta negroide fue un “pobre de solemnidad” que habitó en el pueblo de San Jerónimo de Sayán, en el valle de Chancay, en los últimos años del siglo XVIII. Se trataba de Ángel García, analfabeto y natural de La Vega de Carriedo, que en octubre de 1802 vivía amancebado con María Encarnación García, negra esclava de don Alonso García, vecino principal de

¹⁴²A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folio 312 r.

esa localidad. El doctor Pedro Moreyra y Matute, cura y vicario de la provincia de San Jerónimo de Sayán, describió la situación desesperada del pobre García:

“[...] hase años que se alla en este pueblo sin haber podido adquirir algunos bienes conosidos por lo que se le tiene por pobre de Solemnidad, y que habiendo sido amonestado por mi para que ó dejase el ilícito trato que publicamente tiene con María Encarnación García negra esclava de don Alonso Garcia vecino de este minero pueblo, ó casase con ella por el Santo. Sacramento de matrimonio, me contestó que no podía verificarlo aunque lo deseaba, por carecer de arbitrios para ocurrir a los gastos necesarios de su licencia y demás diligencias que por ultramarino son necesarias, impidió el presente certificado, suplicándome lo dirigiese de oficio por no tener proporcion alguna para pasar a la Capital de Lima: en cuya virtud deseando yo ebitar el presente escandalo, y dar cumplimiento a las obligaciones de mi cargo doy el presente para que surtan los efectos que corresponden [sic]”¹⁴³.

García, a través del clérigo, trató de hacer primar el matrimonio para evitar el descrédito social y las consecuencias ultraterrenas para quienes vivían en pecado. En este caso, no se dio la intervención de ningún amigo, pariente o coterráneo para evitar la boda, como en el de Sánchez de la Puente. Vemos aquí cómo la Iglesia actúa a favor de las nupcias del montañés, a pesar de las indicaciones de la *Real pragmática*. Ello confirma lo sostenido por los estudiosos de los efectos sociales de este cuerpo legal, quienes han planteado que la Iglesia, en los territorios hispánicos, fue aliada de las inclinaciones de aquellos que, de acuerdo con las normas canónicas, elegían libremente a sus cónyuges¹⁴⁴.

¹⁴³ A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1802. Legajo 15.

¹⁴⁴ MÓ ROMERO, E. y M.E. RODRÍGUEZ GARCÍA, *op. cit.*, pág. 89.

CAPÍTULO IX

LOS VÍNCULOS DE COTERRANEIDAD Y EL APEGO AL TERRUÑO

Los lazos de paisanaje, o coterraneidad, constituyó un elemento común entre los inmigrantes de Cantabria en la capital del Perú, así como en sus provincias. Tal característica permite ubicarlos como un grupo orgánico dentro de la República de españoles. Este fenómeno, que demuestra interacción entre los individuos y sus ligazones interpersonales¹ en función del cuerpo político peruano, el régimen virreinal y sus instituciones, estaba destinado a la creación de nexos de solidaridad, el tejido de redes sociales, las relaciones de poder y las actividades económicas. De otra parte, las relaciones entre montañeses no se restringieron únicamente al ámbito peruano, también se proyectaron sobre su patria chica, y demostraron consciencia en torno a sus orígenes, es decir, afecto y apego a la tierra que los vio nacer.

1. La confianza en el origen común

El punto de partida de la sociabilidad, vale decir, el proceso de socialización y comunicación², y el carácter asociacionista de los españoles procedentes de La Montaña era, sin lugar a dudas, la confianza, basada en el conocimiento de su origen común —ya fuera genérico (perteneciente a Cantabria) o inmediato (de la misma comarca)— y en su consciencia de grupo imaginado socialmente superior por la hidalguía y por los elementos que la conformaban (v.g.: honra y limpieza de sangre), y por ende, distinto frente a otros conjuntos regionales de la Península Ibérica, tema que abordaremos en el siguiente capítulo.

La confianza era indispensable en un espacio de diversas confluencias hispánicas y en medio de una población que les podía resultar extraña e inicialmente adversa a su proceso de inserción social y a su prosperidad material. Ejemplos notables de este comportamiento cruzan todo el período de nuestra tesis en Lima, y los encontramos también en el período de los Habsburgo como señalamos en el capítulo tercero. Observamos como Juan de Bustillo y Zevallos, del valle de Carriedo, otorgó poder para

¹ESCALERA, J., “Asociacionismo y antropología”, MAZA ZORRILLA, E. (coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2003, págs. 9-20. Véase también el trabajo de ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “El asociacionismo en la España del siglo XVIII”, *ibid.*, págs. 21-59.

²LECUYER, M.C., “Las aportaciones de los historiadores e hispanistas franceses: balance de una década”, MAZA ZORRILLA, E. (coord.), *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2002, pág. 9.

testar, en enero de 1701, al tudanco Francisco de la Herrán, y a los toranceses Ángel Calderón Santibáñez y a Sebastián de la Portilla Castañeda, a quienes consideraba: “[...] personas de toda mi satisfacción y confianza”³. En la misma línea, vemos también, en febrero de 1720, a Pedro de Arce y Bustillo, de Toranzo, nombrando por tutor de su hijo, albacea y tenedor de bienes al laredano Mateo de la Vega y Rosillo: “[...] en atención a la mucha satisfacción y confianza que tengo de su persona [...]”⁴.

Igualmente, son notables en la documentación notarial los casos que involucran a los naturales de Limpias, como el de Roque del Rivero y Septién, nacido en esa localidad hacia 1700. Antes de partir al Cuzco otorgó poder para testar, en marzo de 1745, a sus coterráneos inmediatos Diego Antonio de la Piedra, Gregorio de Palacio y Jerónimo de Angulo, a quienes consideraba: “[...] personas de mi mayor confianza [...]”, y a los que designó como sus herederos universales⁵. Dentro del mismo grupo comarcal, y en torno a los negocios, en una obligación que contrae el limpiense Francisco de la Piedra Palacios, con el citado Jerónimo de Angulo, en diciembre de 1768, se comprometió a pagarle a este último 3.662 pesos, y afirmó: “[...] quien por haberme amistad, bien y buena obra me ha suplido y prestado en moneda corriente [...]”⁶. De otro lado, en mayo de 1811, ya durante los años de conspiración contra el régimen virreinal, descubrimos otro acontecimiento de sujetos de esa oriundez específica, nos referimos a Melchor de Somarriba, agricultor y comerciante de mulas, que había constituido una compañía con Juan Francisco de la Casa Albo, quien se ocupaba de la cuenta de los productos que llevaban en copropiedad sobre una hacienda en Manchay. Testando agonizante, Somarriba indicó que Casa Albo continuara con la administración de sus bienes: “[...] pues me asiste en él una plena confianza [sic]”⁷.

En torno a Santo Oficio limeño en el siglo XVIII, podemos encontrar incluso como estas vinculaciones de confianza se daban también entre la Península Ibérica y el virreinato peruano. En 1735, el presbítero Luis de Velasco y Santelices († 1751), fiscal

³A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 21 de enero de 1707. Protocolo 770, folio 364 r.

⁴A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 29 de febrero de 1720. Protocolo 259, folio 63 r.

⁵A.G.N. Notarial. José de Torres. 26 de marzo de 1745. Protocolo 1.048, folio 45 r.

⁶A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 14 de diciembre de 1768. Protocolo 1.061, folio 772 vuelta.

⁷A.G.N. Notarial. Nicolás de Figueroa. 14 de mayo de 1811. Protocolo 477, folio 201 r. Sucedió la mismo con Juan Antonio de Tagle Bracho, quien le prestó 18.672 pesos de ocho reales, al contado, a Esteban de Quirós y Bracho, del Alfoz de Lloredo como él, y a Juan Antonio de las Cabadas y Santos de Lamadrid,

de la Suprema y trasmerano natural de Noja, le recomendaba a Diego de Unda, entonces inquisidor fiscal de Los Reyes, apoyar a su viejo criado y coterráneo inmediato Jerónimo de la Torre y Hazas, y recurrir además a la influencia del doctor Cristóbal Sánchez Calderón, nacido en Cabuérniga, poderoso miembro de ese tribunal, y a quien ya hemos abordado en capítulos precedentes. Indicaba Velasco:

“Esperando la aceptación de la plaza de Usted de inquisidor fiscal de Lima, no le he dado antes mi en hora buena [...] Y al mismo tiempo repetir a Usted mi obligación especial cuanto servirle y suplicar a Usted se sirva favorecer en todo cuanto ocurra de mayor conveniencia a mi criado y paisano don Jerónimo de la Torre, secretario de secuestros de aquel Tribunal, a que contribuirá gustoso el paisano y amigo el inquisidor Calderón, no dudando que ambos concurrirán por favorecerme así a esto como a reformar y poner en toda forma aquel Tribunal [sic]”⁸.

Como puede apreciarse, la extensión de la confianza entre coterráneos del Viejo y Nuevo Mundo no solo competía a los asuntos de orden comercial (como se observaba comúnmente entre los montañeses de Cádiz y los de Lima). También funcionaba como vínculo entre cántabros situados en ámbitos distintos dentro del cuerpo social hispano a ambos lados del imperio. Descubrimos así el apoyo de Juan Antonio de Tagle Bracho, conde de Casa Tagle al entonces futuro clérigo comillano Juan Domingo González de la Reguera y Pomar, sobre quien hemos tratado anteriormente. Marta, hermana del conde, que residía en el Alfoz de Lloredo, amiga de la familia de Reguera, y especialmente de Tomás, hermano del mencionado religioso, demuestra que lo vinculó con el obispo de Charcas Gregorio Molleda y Clerque, pues Casa Tagle había entablado amistad con el padre del prelado: el general Juan de Molleda Rubín de Celis, natural del valle de Las Herrerías. En la carta que Marta de Tagle Bracho redactó desde Cigüenza a su hermano hizo evidente esta relación:

“[...] Por carta que don Tomás González de la Reguera, vecino de la villa de Comillas, escrita de agosto del año cuarenta y ocho de su hermano, don Juan González de la Reguera, hemos sabido de tu buena salud, con el motivo

de la comarca vecina de Valdáliga, con el siguiente argumento: “[...] que por nos haber amistad [sic]”. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de mayo de 1741. Protocolo 301, folio 192 r.

⁸Citado por: MILLAR CARVACHO, R, *La Inquisición de Lima. Signos de su decadencia, 1726-1750*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2005, pág. 96.

de escribirte lo mucho que le has favorecido al dicho don Juan para su acomodo con el Señor Arzobispo de las Charcas, lo que ha estimado dicho su hermano don Tomás, quien ha franqueado su caudal para la prosecución de tu iglesia, aunque no se le ha cansado, pero es acreedor a que tu te empeñes en favorecer a su hermano y logre el hacerse sacerdote, que lo que desea, que será de mucho gusto para todos nosotros. Esperamos proseguirás en hacer buenos oficios a este efecto [sic]”⁹.

Justamente, el criollo limeño, e hijo de cántabro, Gregorio de Molleda, quien antes de ocupar la sede chuquisaqueña, había sido mitrado de Trujillo del Perú entre 1740 y 1747, tuvo por brazo derecho, en calidad de secretario de cámara, al licenciado José Laso Mogrovejo y Escandón, nacido en la provincia de Liébana. Molleda, antes de partir para su diócesis del Alto Perú, designó al lebaniego como cura de Santa Lucía de Ferreñafe¹⁰. Sabemos también que Molleda Clerque llegó a acoger a Reguera, y que le extendió las feligresías de Talavera de Puna y San Juan de Austria (Oruro), donde inició una exitosa carrera como clérigo secular.

Basándose también en el vínculo de confianza que facilitaba el paisanaje, Juan Domingo González de la Reguera, ya consagrado como obispo de Santa Cruz de la Sierra, benefició al bachiller Miguel de la Villa Cereceda y Canal, hijo del santanderino Bartolomé de la Villa y Cereceda, al encomendarle interinamente el gobierno episcopal en 1778, al verse obligado a viajar a Lima¹¹. Ya convertido en metropolitano de Los Reyes, Reguera confió principalmente en dos coterráneos de su misma comarca: los doctores Cristóbal de Ortégón y Moratón y José Anselmo Pérez de la Canal y Tejo, de quienes hemos hecho mención en el capítulo quinto. Ambos, además de recibir ventajosos curatos e integrarse en la alta jerarquía de la Inquisición limense, fueron sus secretarios y las personas más cercanas de su entorno¹².

Retornando al ámbito laico, el comerciante sobano Manuel de Rozas Zorrilla, que residió en Lima, desde 1773, en la casa del laredano José Fernández de la Lastra

⁹Carta de Marta de Tagle Bracho de la Pascua a su hermano el conde de Casa Tagle. Cigüenza, Alfoz de Lloredo, 6 de mayo de 1749. GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., *op. cit.*, nn° 1, 2 y 3, págs. 82-85.

¹⁰A.R.L. Notarial. Sebastián de Polo. 30 de junio de 1745. Legajo 5, folios 178 vuelta-180 vuelta.

¹¹VALCÁRCEL, C.D., “Relaciones de méritos y servicios”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1975, n° 16, págs. 285-287.

¹²A.G.N. Notarial. Miguel Antonio de Arana. 8 de octubre de 1808. Protocolo 80, folio 291 vuelta. RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 152.

como recomendado desde Las Montañas para que éste lo colocara en algún puesto de trabajo. Lastra lo cobijó en su casa, y antes de expirar le legó parte de sus bienes muebles y su indumentaria. Rozas Zorrilla tenía el propósito de seguir estudios de derecho, y para ello contaba con una: “[...] recomendación que se le hizo de España [...]” para que: “[...] se le halle acomodado en el estudio de un abogado de crédito de esta ciudad [sic]”¹³.

Una situación similar se observa en torno a otro mercader Diego Antonio de la Casa y Piedra, de Limpias, quien acogió en su hogar, a mediados de la década de 1780, a los hermanos Gabriel Florencio y Joaquín Ramón de Helguero y Gorgolla, de la misma oriundez comarcal, cuando llegaron a la Ciudad de los Reyes. Al primero le apoyó en sus estudios eclesiásticos hasta su ordenación como sacerdote secular, y al segundo lo vinculó en la red de comerciantes del virreinato¹⁴.

De otro lado, las relaciones de confianza pueden observarse además en la relación criado-protector, en el que frecuentemente entra a tallar el parentesco. El criado, entendido como un sujeto que debía “fidelidad” a su señor, quien debía ejercer “buen ejemplo” sobre él, y sobre todo disciplina, corrección y castigo prudente¹⁵, también se refiere al “doméstico familiar” o sirviente de una casa, y supone la educación y sustento que da el amo¹⁶, como fueron los casos de Rozas Zorrilla y el de los hermanos Helguero, que acabamos de reseñar. Tal situación se deja notar ya desde la partida a Indias, como hemos observado en el capítulo segundo, en el que descubrimos a 42 personas de esa condición frente a los 113 matriculados ante la Casa de la Contratación (el 37,16% frente a ese total).

En el grupo regional montañés no era infrecuente la ayuda de paisanos y parientes que habían hecho su ingreso al Perú con anterioridad y que apoyaban a sus colaterales colocándolos en alguna actividad propia de su ámbito, como amanuenses o como empleados de sus empresas. Este fenómeno formaba parte de uno de los

¹³A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 20 de marzo de 1776. Protocolo 1.067, folio 107 r.

¹⁴A.A.L. Ordenaciones. Legajo 90, expediente 45. A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 25 de septiembre de 1806. Protocolo 450, folio 216 r.

¹⁵MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., *Conflictividad social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander, Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, 1997, pág. 65.

¹⁶REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, *Diccionario de autoridades* (1732). Edición facsimilar. Madrid, Gredos, 1979, A-C, pág. 658.

mecanismos de inserción y tendía a facilitar el crecimiento y la integración de los cántabros en la sociedad peruana sobre la base de la lealtad y el capital. Ejemplo notable es el del cabuérnigo Francisco Fernández de Terán, natural del lugar de Barcenillas, criado y paisano inmediato de Cristóbal Sánchez Calderón, con quien pasó a Lima en 1721¹⁷. Posteriormente, Terán llegó a ser mercader entre la capital peruana y Panamá, y sirvió al inquisidor como uno de sus agentes principales en sus indebidas faenas comerciales. Sánchez Calderón también tuvo por criado a otro paisano de su misma villa: Francisco de Mier y Terán, que fungió como mayordomo de su hacienda en Ate¹⁸.

Como es lógico, la relación entre protector y acogido se basaba en la renovación cotidiana de la confianza, resultado de la percepción positiva que el primero tenía del segundo, y, en consecuencia, podía progresar hacia mayores beneficios para el patrocinado por medio de este vínculo. Así, Francisco Antonio de la Iglesia Bustamante, asistente cabuérnigo de Juan Antonio de Tagle Bracho obtuvo de éste el apoyo en su viaje de retorno a Cantabria¹⁹. En una carta, de octubre de 1744, enviada desde Lima a su hermano Francisco, vecino de Cigüenza, y en la que le informaba sobre las preocupaciones de su protegido por su progenitor en Las Montañas, le explicó:

“El paisano Francisco Antonio de Iglesia, amanuense de ésta, se te encomienda de corazón y te suplica hagas saber a su padre, queda con salud. Helo mantenido y mantengo en mi compañía y he hecho gran concepto de su honradez y, aunque hasta aquí no se ha proporcionado forma de despacharlo a hacer un viaje por lo variable de los tiempos, pero en la primera que se ofrezca lo atenderé y fomentaré con todo empeño, por desear en todo sus mayores aumentos [sic]”²⁰.

El sentido de la relación criado-protector apuntaba al correcto proceso de inserción, no obstante no faltaron algunos montañeses que permanecieron como subalternos de otros cántabros hasta el final de sus días, y sus vidas lindaron con la explotación y la marginalidad. Tal fue el caso de Francisco del Castillo Calderón de la

¹⁷A.G.I. Contratación, 5.471, N. 3, R. 6.

¹⁸A.G.N. Contencioso. Santo Oficio de la Inquisición. Caja 204, documento 1.807. 1 de abril de 1745.

¹⁹Sabemos que Francisco Antonio de la Iglesia Bustamante nunca retornó a las Montañas de Santander, y que ya entrado en años, contrajo matrimonio en la capital del virreinato, el 8 de abril de 1776, en la capilla de Nuestra Señora de Belén de la iglesia de San Francisco, con Úrsula Bravo de Rueda, nacida en esa misma urbe y viuda de Francisco de Larrainaga. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de abril de 1776, n° 5.

Barca en los primeros años del siglo XVIII, y que había servido como adjunto de su tío el general Alonso Calderón de la Barca y Velarde, corregidor de Conchucos. Antes de expirar en el Callao en 1712, Castillo mencionó que su pariente nunca le pagó los 3.000 pesos que le debía de salario y que: “[...] lo trató mal haciéndole trabajar tanto, que le había maltratado la salud [...] que nunca pudo recobrar y por último moría de los accidentes que contrajo en ella [sic]”²¹.

2. Los vínculos de grupo

La preferencia por los coterráneos, que tendía a constituir un grupo, entendido como conjunto humano que se comprometía en intereses comunes, prevaleció notablemente entre los montañeses. Tal actitud, indesligable de los lazos parentales, contribuyó en la distinción como un colectivo peculiar frente a otros inmigrantes de la Península Ibérica afincados en el Perú borbónico. Los procedentes de Cantabria dejaban notar, pues, sus vínculos para acometer algún proyecto, y entablaban relaciones interpersonales variadas que generaban el apoyo necesario para la integración en la sociedad y el éxito. Dichos nexos se dejaban advertir en los compadrazgos, en los testimonios de soltería, en los albaceazgos y las herencias, extensión de poderes generales y para testar, y también en los contratos y cartas de obligación de los libros de escribanos de Lima.

Uno de los mejores casos de reunión de cántabros, y que demostró un evidente carácter asociacionista, fue el de José Bernardo de Tagle Bracho y Ángel Calderón Santibáñez, y otros montañeses, frente a los corsarios franceses y holandeses en 1725. No este el lugar para extenderse en detalles, pero es necesario señalar que durante el gobierno del virrey José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte (1724-1736), fue una política firme la de combatir las infiltraciones extranjeras del comercio ilícito, que minaban el monopolio comercial entre España y sus posesiones americanas. El vicesoberano reconoció que el único remedio ante tal invasión mercantil sería la de acordar con el Tribunal del Consulado limeño apoyo económico para armar navíos en el puerto del Callao. Como esta corporación “desmayó” ante la propuesta, Castelfuerte

²⁰Carta de Juan Antonio de Tagle Bracho a su hermano Francisco de Tagle Bracho. Lima, 21 de octubre de 1744. GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., *op. cit.*, nnº 1, 2 y 3, pág. 53.

²¹A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 22 de marzo de 1715. Protocolo 251, folio 504 r.

contactó personalmente a distintos comerciantes para que se ocuparan de la construcción de las naves de guerra. Fue así como se acercaron a Armendáriz los montañeses Ángel Calderón Santibáñez y José Bernardo de Tagle Bracho, quienes aceptaron la proposición y conformaron legalmente una compañía de corso, cuyas presas quedarían, deduciendo el quinto real, en su poder. Igualmente, las embarcaciones capturadas pasarían al dominio de la Corona. Ambos mandaron construir el navío “Nuestra Señora del Carmen”, y una vez armado lo asignaron al capitán vizcaíno Santiago de Salavarría²². También participaron como socios menores, diez sujetos más, cuatro de los cuales fueron cántabros: Juan Antonio de Tagle Bracho, primo hermano y coterráneo inmediato de José Bernardo, y el laredano Mateo de la Vega y Rosillo, el valdáligo Diego García de la Peña, y como armador Roque del Rivero Palacio, natural de Limpías²³. La nave de los montañeses se hizo a la mar el 12 de marzo de 1725 con la consigna de perseguir y prender a los barcos invasores²⁴. Frente a las costas de Coquimbo el “Nuestra Señora del Carmen” se enfrentó, derrotó y apresó al bajel holandés “San Luis”. Días después, otro barco de la misma nacionalidad, el “Flissinguen”, que comenzó a hacer agua, tuvo que aportar en Nazca, y su tripulación fue capturada. El 28 de junio de 1725, la nave de los montañeses regresó al Callao cubierta de gloria²⁵.

²²MORENO CEBRIÁN, A., *El virreinato del marqués de Castelfuerte, 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*. Madrid, Editorial Catriel, 2000, págs. 208-227. LOHMANN VILLENA, G., *Historia marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII*. Lima, Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 1977, tomo IV, págs. 152-157. *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español. Don José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte*. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, tomo III, págs. 250-254.

²³A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r.

²⁴A.G.I. Gobierno, Lima 412. Para promover la colaboración de otros comerciantes del Tribunal del Consulado el virrey marqués de Castelfuerte mandó imprimir, inmediatamente después de la salida del navío, un volante en el que indicaba el nombre de los mercaderes que había colaborado con el gobierno del Perú. El documento impreso llevó por título: “Armamento de particulares para apresar navíos franceses comerciantes y otros qualesquiera extrangeros en el Mar del Sur [sic]”, Lima, marzo de 1725.

²⁵MORENO CEBRIÁN, A., *ibid.* LOHMANN VILLENA, G., *ibid.* Culminada la campaña, se publicó un impreso que llevó el extenso título de: *Relación y diario de las operaciones del Navío Nuestra Señora del Carmen, que de orden del Excmo. Señor Governador, y Capitán General destos Reynos, y Armamento de Particulares de este Comercio, à Cargo de D. Santiago de Salabarría su Comandante, el día 12 de Marzo deste presente año, salió del Puerto del Callao à Corsso, en demanda del Navío Francés la Providencia; y de más estangeros que hallase; y volvió gloriosamente à dicho Puerto (donde dio fondo) el día 28 de junio con la presa, que hizo en el Puerto de Coquimbo de un Navío Olandés de ilícito Comercio, y seda noticia de las estrechas Órdenes, y providencias (que afin de extinguirle) distribuyó por todo el Reyno el ardiente zelo de su Exc. desde los principios de su Gobierno, con disposición para el logro de este Conseguido Triunfo. Con licencia de los Superiores, impreso en Lima. Año de 1725 [sic]*. MEDINA, J.T., *La imprenta en Lima (1584-1824), 1651-1767* (edición facsimilar). Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1985, volumen II, pág. 834. El suceso también fue consignado por el erudito limeño José Eusebio de Llano Zapata, quien narra: “Entonces dos ilustres montañeses, vecinos de Lima, que fueron José Tagle, primero marqués de Casa Tagle y don Ángel

Casi seis años después de este suceso, el 1 de enero de 1731, Los socios mayoritarios Tagle Bracho y Ángel Ventura Calderón y Zevallos, sobrino carnal y heredero de Ángel Calderón Santibáñez, y los de menor inversión —los mencionados Juan Antonio de Tagle Bracho, Mateo de la Vega y Diego García de la Peña—, y los otros de procedencia distinta peninsular —Rodrigo Espinal, Francisco García Álvarez, Gaspar Fernández Montejo, Alonso Panizo, Domingo Antonio de Jaúregui, José de Arrunaga (como podatario de Francisco Javier de Aguirre) y Felipe de Ucieda González²⁶—, redactaron un poder dirigido a los naturales de Las Montañas residentes en Cádiz, el puerto de Santa María y la corte de Madrid, y que habían ejercido el comercio en Lima para que los representasen ante el Consejo de Indias en el cobro de la venta de la presa del “San Luis”, que iría a ser repartida de forma mancomunada. Los personajes, nombrados, en el siguiente orden de prioridad, fueron: Roque del Rivero, que pasaba a España, Francisco González de Quijano, Diego de Sierra y Rada y el calatravo Domingo Pérez Inclán²⁷. Este acontecimiento, y sus diligencias posteriores, hicieron ostensible el asociacionismo y la confianza en la gente de su propio terruño establecida en ambos mundos. La conformación de esta empresa colaboradora con el gobierno virreinal le valió a Tagle Bracho el título de marqués de Torre Tagle, que le fue concedido por Felipe V el 26 de diciembre de 1730²⁸; y al sobrino de Calderón Santibáñez, Ángel Ventura Calderón y Zevallos, el marquesado de Casa Calderón, extendido por el mismo monarca el 12 de enero de 1734²⁹.

Uno de los socios menores del asociacionismo cántabro que acabamos de reseñar, Juan Antonio de Tagle Bracho, da testimonio de la generación de redes sociales de coterraneidad (entre 1729 y 1750), en la que también entra a tallar el parentesco³⁰.

Calderón, tío del primer marqués de Casa Calderón, armaron con licencia del Virrey, marqués de Castelfuerte un navío en guerra [sic]”. LLANO ZAPATA, J.E. de, *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América meridional*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005, págs. 282-283.

²⁶Felipe de Ucieda González, natural de Trujillo del Perú, fue el único criollo de esta compañía.

²⁷A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r.

²⁸ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 283-287.

²⁹*Ibid.*, págs. 75-77.

³⁰Vid. GUERRERO ELECALDE, R. y G. TARRAGÓ, “Family and Business: The Case of Tagle y Bracho (Viceroyalty of Peru, 1700-1750)”, LUCA, Giuseppe de y Gaetano SABATINI (eds.), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism affected Economic Development in Europe and in the World (XVI-XVIII cc.)*, Milán, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni della Università degli Studi di Milano, Dipartimento di Studi Storici Geografici Antropologici della Università degli Studi di Roma

Sus faenas comerciales, extendidas por todo el virreinato, le llevaron a emplear a una serie de agentes de su misma oriundez. Observamos así que en Riobamba contó con el apoyo de Gaspar de Mier y Barreda, quien le confió en Lima el manejo de su dinero para que lo enviara a La Montaña a sus parientes³¹; y en el Cuzco, con Francisco Antonio Bracho Bustamante³², quien fue hijo de su padrino, y que formó parte de una familia con ramificaciones en Huamanga y Arequipa. En Buenos Aires empleó a su hermano Simón de Tagle Bracho en el negocio de hierba mate del Paraguay, que éste le enviaba a la capital, y a la que consideraba, como: “[...] un efecto que tiene estimación y buena salida [...]”³³. En la misma ciudad le asistió el comerciante cargador Melchor García de Tagle, uno de sus mejores colaboradores en el espacio austral. Fue García de Tagle, quien recibió el dinero, producto de sus negocios en Potosí, y quien se lo transfirió a su hermano el licenciado Francisco de Tagle Bracho, cura de Toñanes, residente en el Alfoz de Lloredo³⁴.

Un ejemplo de asociacionismo de mediados del siglo XVIII y que se origina a fines de la primera mitad de la centuria de las reformas borbónicas, fue el de Jerónimo de Angulo y su primo Diego Antonio de la Piedra y Secadura, ambos llegaron a relacionarse con negociantes cántabros que alcanzaron a vivir las últimas décadas del virreinato, pero habían tenido contacto con montañeses de inicios de la etapa de los Borbones como el conde de Casa Tagle y los primeros marqueses de Torre Tagle y Casa Calderón y el primer conde de San Isidro, además de otros paisanos del entorno de estos titulados, como fue el caso del calatravo Domingo Pérez Inclán, José Bernardo García de Herrera y Pascual Fernández de Linares³⁵. El primero, Angulo, se abocó al comercio en la Ciudad de los Reyes y en su jurisdicción, pero sobre todo como socio y agente de

Tre, Centro Interuniversitario di Ricerca per la Storia Finanziaria Italiana, Red Columnaria, Franco Angeli, 2012, págs. 253-269.

³¹Juan Antonio de Tagle Bracho en una carta dirigida a Diego Gómez de Carandía, residente en Cigüenza, el 15 de marzo de 1729, cuenta de Gaspar de Mier, que: “me envió una instrucción y orden toda de su letra y firma, en que me ordena que en los primeros galeones que vinieren para tierra firme despache a la Montaña 15.000 pesos en esta forma: 5.000 pesos para el Convento de Nuestra Señora de las Caldas para el fundo de una capellanía para el Santísimo Sacramento; 5.000 pesos para los hijos de don Francisco de Mier, de Mercadal, hermano y sobrino de don Felipe de Mier, que murió en este Reino. Y los 5.000 restantes al cumplimiento de los quince expresados que son para mi sobrina, hija de Josefa [...]”. GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., *op. cit.*, nn° 1, 2 y 3, págs. 30-31.

³²A.G.I. Contratación, 5.610, N. 6. A.R.A. Notarial. Bartolomé García Blásquez. 19 de noviembre de 1788. Protocolo 98, folio 66.

³³Carta de Juan Antonio de Tagle Bracho a su hermano Francisco de Tagle Bracho. Lima, 4 de septiembre de 1732. GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., *op. cit.*, nn° 1, 2 y 3, págs. 33.

³⁴*Ibid.*, págs. 68-69.

³⁵A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 12 de junio de 1747. Protocolo 375, folio 694 r.

su colateral, que residía en Cádiz, donde se desempeñó como diputado del Tribunal del Consulado limeño. En tierras gaditanas Diego Antonio contaba con el apoyo de su pariente José Ramón de la Piedra, con el que se ocupaba de enviar mercadería a Angulo y a Francisco de Lombera, también de Limpías³⁶.

Un caso bastante representativo de las últimas décadas del siglo XVIII, y que se extiende hasta los dos primeros años del siguiente, es el del comerciante santanderino Isidro de Abarca y Cossío, conde de San Isidro, varias veces citado en nuestra tesis. Las actividades mercantiles de Abarca involucraron, de forma asociativa, a varios montañeses no solo de Lima, sino también de todo el espacio virreinal y más allá de sus fronteras. Su diversificación de faenas en torno a los negocios, con el añil, el cacao, el trigo, ropa de la tierra y esclavos, le obligó a tender vínculos con sus paisanos. Al llegar, en 1766, fue acogido por Jerónimo de Angulo, su punto de apoyo inicial, que lo introdujo en las redes comerciales y le prestó 12.000 pesos (como ya señalamos en el capítulo séptimo), y por Francisco de Lombera que le extendió otro capital, y le nombró su albacea, en 1775³⁷. Ya consolidado como un solvente mercader, contó con agentes en las provincias como los sobanos Isidro, Pedro, Joaquín y Simón Gutiérrez de Otero en el Cuzco, como sus abastecedores de “ropa de la tierra”; en Arequipa con Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza; también en la ciudad del Misti, y en el Alto Perú y Tarapacá con los hermanos Benito y José Felipe Fernández de Gandarillas; en Huamanga con Fernando Ruiz de Cossío³⁸, en Santiago de Chile con José Antonio Fernández de Palazuelos, y en Buenos Aires con Francisco Antonio Ruiz de Tagle. Para ampliar sus ocupaciones lucrativas consiguió la representación en Lima de la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, en 1786, en sociedad, y bajo la administración de tres importantes mercaderes cántabros de la capital: Fernando del Mazo, Ramón Caballero y José González de Villa. Se sabe también que fue comisionado de la Compañía de Filipinas, y que compró el navío “Santa Bárbara”, para transportar sus productos a Valparaíso, y que para tal empresa hubo de asociarse con el trasmerano Miguel Fernando Ruiz en la década de 1790³⁹. De otro lado, en función de la confianza con sus coterráneos, fue prestamista de los socios cabuérnigos Francisco Álvarez Calderón, José Caballero y Manuel de Primo y Terán por 4.200 pesos; de José

³⁶FLORES GUZMÁN, R., *op. cit.*, pág. 102.

³⁷A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 2 de abril de 1775. Protocolo 1.066, folio 674 r.

³⁸A.R.A. Notarial. Bartolomé García Blásquez. 1 de septiembre de 1798. Protocolo 106, folio 253 vuelta.

³⁹FLORES GUZMÁN, R., *op. cit.*, pág. 114.

Antonio de Correa por 8.500 pesos; y de José Antonio de Alvarado y Gutiérrez de Arce por 6.360 pesos. Isidro de Abarca se convirtió en el nexo de mayor influencia que reunió en sus redes a los montañeses más poderosos del Perú desde los años del régimen del virrey Manuel de Amat (1761-1776) hasta los días cercanos a la emancipación⁴⁰.

Finalmente, otro suceso aunque no relacionado directamente con el ámbito comercial y que hizo evidente a los montañeses en la capital del Perú como una comunidad, fue el que protagonizó el doctor Cristóbal Sánchez Calderón, cuando éste fue apresado por el visitador Arenaza por sus varias incorrecciones en la administración del Tribunal de la Inquisición. El prendimiento del presbítero cabuérnigo ofendió a algunos cántabros, al grado que el virrey conde de Superunda, en su *Relación de gobierno* (21 de octubre de 1761), llegó a escribir:

“Este procedimiento dio mucho que sentir a sus amigos y compatriotas, y como si fuera agravio de la nación, se daban por ofendidos y manifestaban sus sentimientos en públicas conversaciones”⁴¹.

Lo cierto era que el inquisidor había sido descubierto amancebado y como padre de varios hijos. A ello se añadía la gravísima infracción de haber ejercido el comercio con los fondos del Santo Oficio, a través de la adquisición y venta de ropa con agentes mercantiles en la ciudad de Quito, de haber comprado un barco para traficar madera con sus allegados en Guayaquil, y servir como financiero, o aviador, de mineros en las serranías del Perú⁴².

3. El paisanaje en la celebración de sacramentos, albaceazgos y herederos

Las relaciones de paisanaje que nos presentan a los cántabros como grupo regional peninsular, y que denotan el factor de la confianza, se pueden demostrar,

⁴⁰Al respecto, Ramiro Flores Guzmán, el mejor conocedor de los trajines de Isidro de Abarca, conde de san Isidro, señala que: “No es extraño por tanto que nos ocupemos, en primer lugar, de las numerosas vinculaciones sociales del conde, pues en la formación de su gran red económica las relaciones de parentesco y paisanaje cumplieron un papel importantísimo, al aportar un elemento adicional al aportar un elemento adicional al factor puramente económico: la lealtad. Por ello nuestro conde prefirió hacer sus negocios con algunos individuos adscritos a su familia y a la gran comunidad de montañeses, naturales de Santander. Sin embargo, en su perspectiva, como en la de otros comerciantes, el objetivo de los vínculos sociales y económicos no estaba centrado en el individuo sino en el clan familiar, por lo cual una relación de amistad era un pretexto para conseguir un grupo numeroso de clientes y socios. *Ibid.*, pág. 123.

⁴¹MANSO DE VELASCO, J.A., conde de Superunda, *op. cit.*, pág. 70.

también, a través de la información documental tomada de los libros parroquiales y los protocolos notariales de la capital peruana. Nos referimos a la celebración de sacramentos, a los testamentos y a los poderes para testar generados por nuestros sujetos de estudio. La primera fuente archivística que resalta los vínculos de coterraneidad es la de los bautismos, que nos ha sido posible consultar en las parroquias limeñas del Sagrario, San Lázaro, San Marcelo, San Sebastián, Santa Ana y la de Los Huérfanos. En los libros de las feligresías mencionadas hemos hallado a 61 padres y 61 padrinos cántabros, a los que añadimos 16 testigos de Las Montañas, lo que hace un total de 138 individuos involucrados en el compadrazgo, es decir, el 18,67% frente a la totalidad de los 739 inmigrantes afincados en la Ciudad de los Reyes y su jurisdicción archidiocesana, y el 15,99% en función del íntegro. Notable es el caso de José Bernardo de Tagle Bracho, futuro marqués de Torre Tagle, progenitor de una prole numerosa, y por ello destacable como muestra. Fue padre de doce retoños, para los cuales eligió muy estratégicamente a sus compadres⁴³: el capitán Francisco Sánchez de Tagle y Velarde, su suegro (1709 y 1710), Francisco de Tagle Bracho, su hermano (1716)⁴⁴, sus socios comerciales Ángel Calderón Santibáñez (1722) e Isidro Gutiérrez de Cossío (1724), y al influyente inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón (1726)⁴⁵. Como testigos figuraron: Sebastián de Bustamante y Salceda (1714)⁴⁶, Juan de Bustamante y Sáenz Calderón (1720)⁴⁷, y su pariente Juan Antonio de Tagle Bracho (1727)⁴⁸.

Es interesante observar además que 47 progenitores y padres espirituales proceden de la misma comarca, quienes frente a ese total de los 138 conforman un significativo 34,05%. La muestra más notable de oriundez inmediata en torno al óleo y crisma la ofrece el comerciante torancés Francisco de Güemes Calderón y Bustamante, capitán de milicias urbanas, nacido en el lugar de Ontaneda, y contemporáneo de José

⁴²MILLAR CARVACHO, R, *La Inquisición de Lima (1697-1820)*, pág. 26.

⁴³Por cierto, no todos los padres espirituales elegidos por José Bernardo de Tagle Bracho fueron cántabros. También escogió al mercader Francisco Martínez de Saavedra (en 1712 y 1720), a su cuñado el presbítero criollo Francisco Dionisio Sánchez de Tagle (en 1713), al contador Juan González de Aciego (en 1714 y 1721), y a la mística limeña Rosa de Jesús Nazareno (1678-1743), terciaria dominicana con fama de pública santidad (en 1727). A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 9, folios 229 r. 246 r., 268 r. A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folios 40 r., 55 vuelta, y 146 r. A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 11, folio 8 vuelta.

⁴⁴A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 9, folios 186 r, 209 r y 286 vuelta.

⁴⁵A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folios 74 vuelta, 96 vuelta y 122 vuelta.

⁴⁶A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 9, folio 268 r.

⁴⁷A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folio 40 vuelta.

⁴⁸A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folio 146 r. A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 11, folio 8 vuelta.

Bernardo de Tagle Bracho. Güemes se inclinó para el padrinazgo de sus hijos por Ángel Calderón Santibáñez (1704, 1708 y 1722)⁴⁹, por el sobrino de éste último Ángel Ventura Calderón y Zevallos (1725), por el capitán Antonio de Quevedo Zevallos, quien más tarde fue alguacil mayor de la Inquisición en Piura (1727), por fray Juan de Rueda Santibáñez, de la orden de San Francisco, y secretario de la provincia de su instituto en Lima (1728)⁵⁰; y por testigos solicitó la prestigiosa presencia de Cristóbal Calderón Santibáñez (1704), a Juan de Arce Bustillo (1707) y a Sebastián de la Portilla Castañeda (1711)⁵¹.

En cuanto a la celebración de bodas, la fuente sacramental más abundante para registrar vinculaciones es ofrecida por los pliegos o expedientes matrimoniales. En estos documentos logramos hallar a 95 novios con 128 testigos coterráneos. La decisión por el casamiento y el testimonio para la celebración de connubios reúne a 223 montañeses, vale decir, al 26,11% del total de cántabros que pasa al Perú en el marco de nuestra tesis, y al 30,17% en razón de los establecidos en la jurisdicción limense. Al igual que en los bautismos detectamos que una buena parte pertenece a la misma comarca: 45 personas: el 20,17% de este grupo. Algunos de ellos dijeron haber pasado juntos al virreinato peruano, y en algunos casos llegan a narrar detalladamente su viaje, lo que constituye un elemento útil para la reconstrucción biográfica. Los antiguos compañeros de periplo de la Península Ibérica a la archidiócesis de Los Reyes tienden a figurar como testigos en la redacción del legajo matrimonial y a resaltar un viejo apego que se remonta a la infancia y a la escuela de primeras letras, como fue el caso de seis vecinos del asiento mineral de Yauricocha en los últimos años del siglo XVIII y en los primeros del XIX: los hermanos Antonio y Manuel de la Secada y García del Hoyo, naturales de valle de Ruesga; los hermanos Eugenio y Francisco de España, nativos de Carriedo; y los hermanos Juan y Martín Gómez de la Maza, nacidos en el valle de Soba, a quienes hemos mencionado en el capítulo segundo. Todos pasaron al virreinato peruano desde Cádiz a mediados de la década de 1780⁵².

⁴⁹A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 9, folios 117 vuelta, 170 r. A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folio 77 r.

⁵⁰A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 10, folios 118 vuelta, 137 vuelta y 164 vuelta.

⁵¹A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 9, folios 117 vuelta, 164 r, 215 r.

⁵²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1799. n° 16. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de abril de 1802. n° 3. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de enero de 1804. n° 40.

En lo que respecta a los testamentos y poderes para testar, debemos indicar que 131 (de los 222) testadores montañeses en la Ciudad de los Reyes designan por albaceas y tenedores de bienes de la misma oriundez a 51 personas. Debemos advertir que los nombres de los generadores del documento y sus escogidos para el cumplimiento de su voluntad suelen repetirse. En esta figura jurídica hallamos a 182 cántabros ligados por la confianza, la amistad y el manejo de dinero. Tal cifra constituye el 24,62% de los que habitaron en el espacio arzobispal de Lima, y el 21,08% frente a la totalidad de los establecidos en tierras peruanas. Es interesante observar como 71 albaceas y tenedores pertenecen a la misma comarca del testador, lo que hace el 54,19% del grupo en mención. Y en torno a esta característica tan precisa de la sociabilidad de los naturales de Las Montañas detectamos que los conjuntos humanos de mayor tendencia a establecer testamentarios de su mismo valle fueron los procedentes del Alfoz de Lloredo con 12 individuos, y que hicieron evidente su predilección por recurrir al mismo escribano (Pedro de Espino Alvarado)⁵³, los de Toranzo con nueve⁵⁴, los de Buelna, también con nueve⁵⁵, y los de Ampuero y Limpias con ocho⁵⁶. Curiosamente, la

⁵³Los 12 originarios del Alfoz de Lloredo que conformaron un grupo bien distinguido en los testamentos y poderes para testar fueron: Bartolomé de Cossío, José Bernardo de Tagle Bracho, Juan Antonio de Tagle Bracho, Isidro Gutiérrez de Cossío y su sobrino Pedro Gutiérrez de Cossío, Francisco de la Torre Cossío, Diego Antonio de la Pascua Calderón, Mateo de la Torre Cossío, Marcos Pérez de la Riva, Francisco de la Iglesia Bustamante, Manuel Hilario de la Torre y Quirós y Rodrigo del Castillo. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio 248 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de enero de 1741. Protocolo 301, folio 8 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de diciembre de 1730. Protocolo 282, folio 1.697 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 17 de agosto de 1742. Protocolo 302, folio 417 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 18 de junio de 1739. Protocolo 299, folio 771 vuelta. A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 10 de diciembre de 1748. Protocolo 905, folio 780 r. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 24 de noviembre de 1751. Protocolo 388, folio 2.024 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 27 de julio de 1734. Protocolo 290, folio 864 vuelta. A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 20 de junio de 1739. Protocolo 898, folio 183 r.

⁵⁴Nos referimos a: Cristóbal Calderón Santibáñez, a su sobrino carnal Ángel Calderón Santibáñez y a su sobrino nieto Ángel Ventura Calderón y Zevallos, Bernardo de Arce Bustillo, Francisco de Güemes Calderón, Ignacio de la Portilla, Bernardo de Arce Bustillo, Antonio Calderón de la Portilla y Sebastián de la Portilla Castañeda. A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 1. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de noviembre de 1732. Protocolo 286, folio 1.239 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 16 de febrero de 1732. Protocolo 813, folio 363 vuelta. Protocolo 1, folio 231. A.G.N. Notarial. Antonio José de Ascarunz. 6 de agosto de 1753. Protocolo 70, folio 202 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de abril de 1719. Protocolo 257, folio 322 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 15 de julio de 1718. Protocolo 256, folio 933 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de febrero de 1714. Protocolo 249, folio 90 r.

⁵⁵Los de Buelna relacionados fueron: José Díaz Quijano, Fernando González Salmón, Miguel Fernández de la Cabada, Manuel Fernández de las Cabadas, Bartolomé de Zevallos Guerra y sus hermanos Fernando y Francisco, y Gaspar de Quijano Velarde. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de enero de 1730. Protocolo 281, folio 58 r. A.A.L. Testamentos. 1723. Legajo 148, expediente 8. A.G.N. Notarial. Diego Márquez de Guzmán. 25 de septiembre de 1702. Protocolo 660, folio 1.382 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 24 de mayo de 1743. Protocolo 818, folio 873 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 24 de mayo de 1743. Protocolo 818, folio 873 r. A.G.N. Pedro de Espino Alvarado. 2 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio

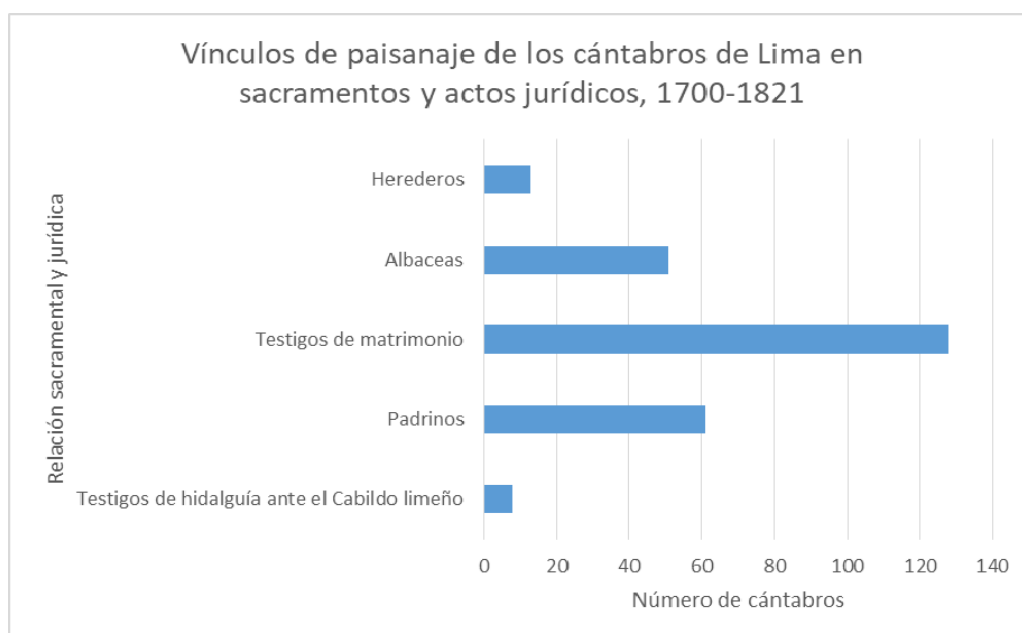
inclinación indicada pertenece a la primera mitad del siglo XVIII, y no se repite en lo que resta de la etapa borbónica en la ciudad de Lima. Llama también la atención que los naturales de la Merindad de Trasmiera, que a pesar de haber sido los inmigrantes comarcales más numerosos, no demuestren esta propensión.

Finalmente, debemos referirnos a los herederos mencionados en los 222 testamentos y poderes para testar generados en la Lima por cántabros, pues éstos nos señalan también la tendencia a conformar un grupo regional peninsular. Descubrimos en la documentación testamentaria como tales a 36 montañeses residentes en el virreinato, aunque la mayoría en la capital. La mayor parte se refiere a familiares, generalmente sobrinos. No obstante, hubo entre ellos legatarios, no parientes, que nos advierten sobre nexos sociales. Nos referimos a 13 personas que cubren todo el marco temporal de nuestro trabajo y que son representativos de colectivo estudiado⁵⁷.

221 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 14 de septiembre de 1719. Protocolo 257, folio 285 vuelta. A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 23 de junio de 1739. Protocolo 898, folio 201 vuelta.

⁵⁶El grupo de Ampuero y Limpías reunió a: Roque del Rivero y Palacio, José de Amesqueta, Jerónimo de Angulo, Diego de Palacios y Villegas, Gregorio de Palacio, Francisco de la Piedra Palacios, Francisco de Lombera y Luis Manuel de Albo y Cabada. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r. A.G.N. Notarial. José de Torres. 26 de marzo de 1745. Protocolo 1.048, folio 45 r. A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio 523 r. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 21 de noviembre de 1752. Protocolo 391, folio 2,133 r. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de noviembre de 1705, n° 4. A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 14 de diciembre de 1768. Protocolo 1.016, folio 773 r. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de agosto de 1791, n° 17. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 2 de abril de 1775. Protocolo 1.066, folio 674 r.

⁵⁷Los sujetos en mención fueron: Francisco Díaz de la Fuente, quien fue designado por Miguel Fernández de la Cabada en 1702 (A.G.N. Notarial. Diego Márquez de Guzmán. 25 de septiembre de 1702. Protocolo 660, folio 1.382 vuelta), Mateo de la Herrería y Velasco por Juan Gómez de Aguayo en 1705 (A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 28 de abril de 1705. Protocolo 954, folio 82 r), Juan de Molleda Rubín de Celis por Diego Sánchez de la Campa en 1715 (A.G.N. Notarial. Antonio Fernández Montaña. 10 de julio de 1715. Protocolo 431, folio 231 r), Diego García de la Peña y posteriormente Bernardo García de Herrera y Tagle por Pascual Fernández de Linares en 1723 y 1747 (A.G.N. Notarial. Juan de Espinoza. 12 de mayo de 1723. Protocolo 309, folio 757 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 12 de junio de 1747. Protocolo 375, folio 694 r), Isidro Gutiérrez de Cossío y Manuel Hilario de la Torre y Quirós por Francisco de Goenaga en 1736 (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 3 de septiembre de 1736. Protocolo 352, folio 1.128 r), Jerónimo de Angulo y Diego Antonio de la Piedra por Roque del Rivero Septién en 1748 (A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 731 r), Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza por José de Soba Carranza en 1784 (A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 731 r), José Caballero Pérez de Terán por Juan Ibáñez de Corvera en 1792 (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 22 de enero de 1792. Protocolo 1.085, folio 39 r), Francisco de Abarca por Diego Ruiz de la Vega en 1802 (A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 22 de diciembre de 1802. Protocolo 72, folio 346 r), y Francisco de la Fragua por Manuel de Santibáñez en 1804 (A.G.N. Notarial. José Bancos y García. 11 de agosto de 1804. Protocolo 85, folio 77 vuelta).



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros de bautizo y de matrimonio), del A.G.N. (protocolos notariales) y del A.H.M.L. (libro de cédulas y provisiones).

La relación de coterraneidad funcionaba además en la acreditación de su hidalguía ante el cabildo limeño. Si bien tales procesos no fueron numerosos entre los cántabros avecindados en la capital, dos casos descubiertos dentro de nuestro marco temporal evidencian vínculos. Vemos así, que en 1722, los hermanos toranceses Juan y Pedro de Arce Bustillo presentaron como testigos de su nobleza a sus paisanos inmediatos Francisco Pacheco Zevallos, Fernando de Zevallos, Francisco de Güemes Calderón y Ángel Calderón Santibáñez, y también al trasmerano Ignacio Francisco de la Sierra y Rigada, y a Fernando González Salmón, nacido en el vecino valle de Buelna⁵⁸. Justamente este último, al año siguiente, congregó para el mismo propósito a Pedro Velarde y Liaño, natural de su misma comarca, a Juan de Hoz Velarde, de Torrelavega, y a los anteriormente mencionados Güemes Calderón, Calderón Santibáñez y su sobrino Calderón y Zevallos⁵⁹.

Podemos afirmar, pues, que los vínculos de paisanaje, entablados a través de la celebración de sacramentos y actos jurídicos, constituyeron la mejor demostración de las relaciones interpersonales de los cántabros en la capital peruana; asimismo,

⁵⁸A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones n° XX. Filiación de nobleza de Juan y Pedro de Arce y Bustillo. Folio 170 r.

⁵⁹A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones n° XX. Filiación de nobleza de Fernando González Salmón. Folio 190 r.

evidenciaron que la confianza en los mismos orígenes regionales era el punto de partida para la conformación de este grupo peninsular.

4. Los cántabros en las cofradías limeñas

Una de las formas de descubrir a los montañeses de Lima como grupo ejerciendo la sociabilidad es a través de su participación en las cofradías, las que de acuerdo con la ordenación de la vida social, conformaban agrupaciones de fieles en torno a devociones e imágenes sagradas, con un propósito asociativo y cooperativo para la ayuda mutua frente a las condiciones de una existencia difícil durante el Antiguo Régimen, y en el que: “[...] se imprimieron los objetivos dirigistas de la Reforma Católica”⁶⁰. Constituían una expresión de solidaridad, de beneficencia y misericordia, pues cumplían con un conjunto de tareas solidarias a favor de sus propios componentes, así como de otros necesitados. Igualmente, hacían gala, según sus reglas, del ejercicio de la penitencia para ofrecerlo a la divinidad en reparación del pecado, y de la continua evangelización de sus miembros y de aquellos que los observaban marchar durante sus principales procesiones⁶¹. No obstante sus aspiraciones trascendentes y asistencialistas, estas corporaciones del virreinato peruano, eran también agrupaciones de distinción social y solían funcionar como empresas económicas y crediticias⁶².

A lo largo de la etapa virreinal hubo un promedio de 80 cofradías (para ser más exactos 77 entre 1746 y 1810), de variada membresía, de indígenas (llamadas de naturales), de negros y castas negroides (o pardos), y también exclusivas para la República de españoles (peninsulares y criollos)⁶³, en las que ubicamos matriculados a nuestros sujetos de estudio: 102, es decir, el 11,81% frente a la totalidad de los inmigrantes, y el 13,80% en razón de los afincados en el espacio limeño. La revisión de los integrantes de las hermandades capitalinas nos ha permitido descubrir montañeses en varias de ellas, aunque su número no es significativo frente a otros colectivos de la Península Ibérica y a los españoles americanos. Vemos en la segunda más antigua de

⁶⁰MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1990, pág. 83.

⁶¹Vid. ARIZMENDI ECHECOPAR, E.L., *Estudio histórico-canónico de la cofradía urbana limeña de fines del siglo XVIII*, tesis para optar el grado de doctor en derecho canónico. Roma, Pontificia Universidad de la Santa Cruz, Facultad de Derecho Canónico, 2003.

⁶²EGOAVIL, T., *Las cofradías en Lima. Ss. XVII y XVIII*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1986, pág. 3.

Lima, la de la Veracruz a 21 personas (20,58% el frente a los 102), a lo largo de todo el período de nuestra tesis (1700-1821). La Veracruz, creada por Francisco Pizarro en 1540, congregó a la élite limeña en los siglos de los Habsburgo y de los Borbones, y su pertenencia era un timbre de nobleza para el vecindario limense. Fue integrada por los conquistadores y su descendencia, los más altos agentes de la administración y por los comerciantes ricos del siglo XVIII, varios de los cuales llegaron a alcanzar títulos nobiliarios⁶⁴.

En las cuatro décadas iniciales del siglo de las reformas borbónicas podemos destacar como tendencia las membresías al Santo Cristo de Burgos, Nuestra Señora de Aránzazu, El Santo Nombre de Jesús, La Humildad y Paciencia de Cristo, Jesús Nazareno y Santa Catalina de Siena, Nuestra Señora de los Remedios y El Santo Sacramento, la más antigua de la Ciudad de los Reyes⁶⁵. En este conjunto descubrimos que: 17, (16,66%) se adhirieron a la comunidad del Cristo de Burgos (fundada en 1597), que sesionaba en la iglesia de San Agustín, pocos a pesar de haber sido una de las devociones más fuerte en la antigua cabeza de la diócesis de La Montaña, y que en la capital de la Nueva España —cuya vida se inicia en enero de 1776 en el convento de San Francisco— tuvo especial protagonismo entre los miembros de nuestro grupo de estudio, por ser su dirigencia exclusivamente cántabra⁶⁶. No obstante esa característica,

⁶³GARLAND PONCE, B., *op. cit.*, págs. 199-228.

⁶⁴Vid. LAMO Y ZÚÑIGA, J. de, conde de Castañeda y de los Lamos, *Recapitulación o extracto general de todas las ordenanzas y constituciones hechas para la observancia de los señores hermanos 24s y señoras hermanas de la nobilísima Archicofradía de la Santísima Vera Cruz, nominada de los caballeros; fundada en su capilla o basílica separada e independiente del convento grande de N.P. Santo Domingo de esta ciudad de Lima. Puntualmente sacada de los libros y cabildos de dicha Archicofradía, que van citados. Y se dedica al excmo. sor. d. Joseph Antonio Manso de Velasco, caballero del orden de Santiago, conde de Superunda [...]*. Lima, Imprenta Nueva de Los Niños Huérfanos, 1759. Vid. SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, R., “La devoción a la Cruz en el Perú y la Archicofradía de la Vera Cruz de Lima (siglos XVI-XVIII)”, CASQUERO FERNÁNDEZ, J.A. (coordinador), *Actas del IV congreso de hermandades y cofradías de la Vera Cruz*. Zamora, Diputación de Zamora, Cofradía de la Santa Vera Cruz de Zamora e Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 2009, págs. 759-774.

⁶⁵A.A.L. Cofradías. Legajos: 38, 43, 46, 48, 51, 68 y 70.

⁶⁶Entre los argumentos para erección de esta hermandad se señalaba que: “[...] a nombre de Nuestra Nación Montañesa nacionales y originarios [...] a expensas de nuestros propios caudales, fincando y asegurando la cantidad de pesos que se regule necesaria a nuestro arbitrio, cantidad y manejo sin agena intervención, mas que la de los individuos de la nación [sic]”. El gobierno de congregación debería recaer obligatoriamente en los: “[...] nacionales y originarios de las montañas”, mientras que para ser simple cofrade debía ser suficiente: “[...] buena forma y costumbres, sin que sea preciso que en ellas concurre la circunstancia de ser naturales y originarios de las Montañas de Burgos [sic]”. Vid. POLO SÁNCHEZ, J., “Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, 2000, tomo LVI, págs. 209-280. Vid. FERNÁNDEZ DEL VALLE Y QUINTANA, R., “Congregación del Cristo de Burgos. Asociación montañesa en la ciudad de

los escasos montañeses que la conformaron en Lima fueron económicamente poderosos y socialmente relevantes, como por ejemplo, Isidro Gutiérrez de Cossío, primer conde de San Isidro, y el sargento mayor Juan Antonio de Bustamante y Quijano⁶⁷.

Muchísimo menos figuración hallamos en Aránzazu, con dos sujetos (Andrés Gutiérrez de la Torre y Rozas, antiguo corregidor de Conchucos, y Francisco Antonio de Tagle Bracho, hermano del primer marqués de Torre Tagle)⁶⁸, la misma que mayor número de personas de esta colectividad peninsular acogió en el siglo XVII, como indicamos en el capítulo tercero. Encontramos dos sujetos en el Nombre de Jesús (Cristóbal Calderón Santibáñez y Diego de Rozas)⁶⁹. Finalmente, hubo un solo inmigrante de La Montaña, respectivamente, en las confraternidades de: La Humildad y Paciencia de Cristo (el corregidor Juan de Molleda Rubín de Celis)⁷⁰, Nuestra Señora de la Soledad⁷¹, Jesús Nazareno y Santa Catalina de Siena (Francisco del Castillo Pontejos)⁷², Los Remedios (Diego Sánchez de la Campa)⁷³, y El Santo Sacramento (Cristóbal Calderón Santibáñez)⁷⁴. Todos los mencionados, tanto los de Aránzazu, como los de estas últimas hermandades, pertenecieron a tres primeras décadas del XVIII.

Propensión contraria a la de la primera de la decimoctava centuria es la presencia de los montañeses en Nuestra Señora de la O, ubicada en la capilla de esta advocación en el complejo conventual de la Compañía de Jesús. En ella hubo 13 varones procedentes de Las Montañas (el 12,74% del total arriba mencionado), e incluyó a prósperos mercaderes como Diego Antonio de la Casa y Piedra⁷⁵ y a Isidro de

México en el siglo XVIII", *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1974, volumen II, págs. 92-116.

⁶⁷Los 17 miembros cántabros de la cofradía del Cristo de Burgos fueron: Isidro Gutiérrez de Cossío, Jerónimo de Angulo y Dehesa, Juan Antonio de Bustamante y Quijano, Cristóbal Calderón Santibáñez, Manuel Fernández de las Cabadas, Manuel Francisco Gómez de Terán, Fernando González Salmón, Jorge Pedro Gutiérrez de las Varillas, José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, Bernardo de las Heras, Pedro de la Milera, Bartolomé de Molleda Rubín de Celis, Fernando Antonio de la Portilla, Sebastián de la Portilla Castañeda, Esteban de Rucoba, Juan Francisco de Sierralta y Domingo de Zevallos Casuso.

⁶⁸A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 15 de febrero de 1701. Protocolo, folio 438 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 7 de julio de 1722. Protocolo 263, folio 86 r.

⁶⁹A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 1. A.A.L. Testamentos. 19 de enero de 1711. Legajo 139, expediente 20.

⁷⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 15 de abril de 1733. Protocolo 814, folio 114 vuelta.

⁷¹A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de octubre de 1705. Protocolo 955, folio 1.330 r.

⁷²A.A.L. Testamentos. 22 de julio de 1716. Legajo 143, expediente 21.

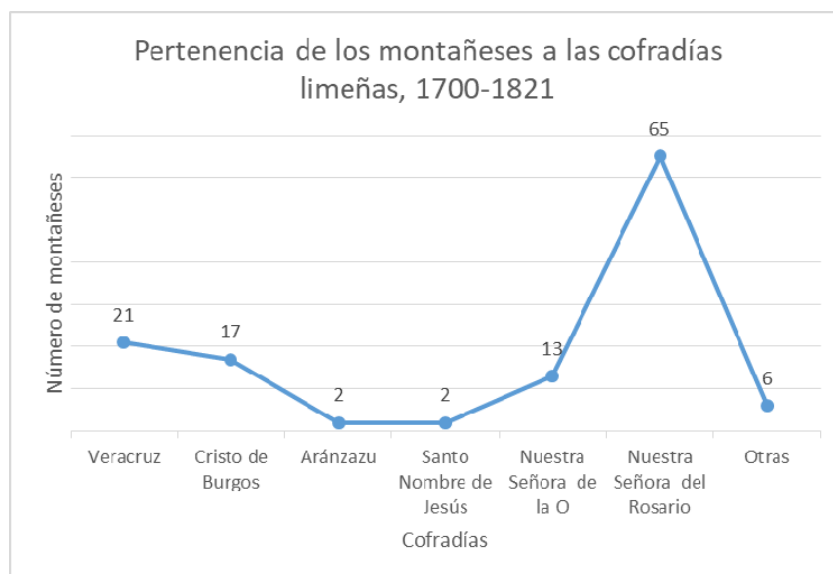
⁷³A.G.N. Notarial. Antonio Fernández Montaña. 10 de julio de 1715. Protocolo 431, folio 231 r.

⁷⁴A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 1.

⁷⁵A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 25 de septiembre de 1806. Protocolo 450, folio 216 r.

Abarca y Cossío, conde de San Isidro y alcalde ordinario de Lima⁷⁶, y también a Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de la jurisdicción limana, entre otros personajes relevantes de las postrimerías del período virreinal⁷⁷.

La pertenencia a las cofradías no fue óbice para que más de un montañés integrara otra hermandad. Vemos así que hubo ocho en Nuestra Señora del Rosario, que analizaremos enseguida, y la Veracruz, seis en el Rosario y la O, tres en el Rosario y el Cristo de Burgos, y uno respectivamente en el Rosario y el Santo Sacramento, en el Rosario, el Cristo de Burgos y el Santo Nombre de Jesús, y en la Veracruz y la O. Tal conjunción de adscripciones motivó curiosas mandas como la del mencionado Isidro Gutiérrez de Cossío, en 1752, en cuyo testamento estipuló que sus entrañas fuesen depositadas en el altar mayor de la iglesia de San Francisco, por su devoción al *Poverello* de Asís y su cercanía a los frailes seráficos, que su corazón se colocase en la capilla del Santo Cristo de Burgos, ubicada en el templo de San Agustín, y finalmente que su cuerpo se inhumara en la bóveda de la capilla del Rosario, por haber pertenecido a estas dos últimas congregaciones⁷⁸.



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.A.L. (Cofradías), y del A.B.P.L. (Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario de españoles desde 1605 hasta 1790).

⁷⁶A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 26 de abril de 1802. Protocolo 243, folio 124 r.

⁷⁷Vid. VARGAS UGARTE, S.J., R., *Historia de la ilustre congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973.

⁷⁸RAMÓN JOFRÉ, G., "La política borbónica del espacio urbano y el Cementerio General de Lima", *Histórica*, Lima, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004, XXVIII, 1, pág. 99.

De todas las corporaciones devocionales la que más montañeses incluyó entre 1700 y el año de la declaración de la independencia nacional fue la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario, de españoles, fundada en 1573 por los dominicos en el cenobio de su misma denominación. Los integrantes cántabros fueron 65, vale decir el 7,53% frente al universo de los 863 personajes, y el 63,72% de los 102 matriculados en las cofradías limeñas. Una explicación razonable de tal apego se debe a que en Cantabria hubo, entre los siglos XVI y XVIII numerosas hermandades del Rosario distribuidas a lo largo de las villas costeras y las comarcas montañosas del interior, obra que fue iniciativa de los hijos de Santo Domingo de Guzmán⁷⁹. Cabe añadir que existió una cofradía principal del Rosario en la urbe de Santander, que gozó de gran popularidad⁸⁰, así como varias capillas y ermitas dedicadas a esta advocación en la Abadía de Santander (Bezana), Toranzo (Alceda), Limpias, Soba (Rozas), Liébana (Espinama), valle de Pas (San Roque de Riomiera) y Valdeprado del Río (Arroyal)⁸¹.

Para el siglo que nos ocupa el Rosario, de peninsulares y criollos, congregaba en su dirigencia y entre sus hermanos veinticuatro a un gran sector de comerciantes, muchos vinculados al quehacer institucional del Tribunal del Consulado⁸². Es justamente el ejercicio de la actividad mercantil la que caracteriza a los cántabros en esta corporación piadosa. Observamos como desde el inicio de la etapa borbónica hasta el reinado de Carlos IV y el vicerreinado de Teodoro de Croix, vale decir, entre marzo de 1702 y marzo de 1790, el protagonismo de numerosos montañeses. Empezando por los dos mayordomos: el primero, conocido como bolsero, y el siguiente, llamado simplemente mayordomo. El bolsero debía convocar al cabildo y era responsable, con el mayordomo segundo, de presentar ante los hermanos veinticuatro las cuentas anuales que debían ser aprobadas inmediatamente después de la fiesta devocional. También era responsable de la organización de las procesiones, de los bienes que le habían otorgado en inventario, y de la administración y cobranza del dinero que entraba a través de las cuotas de los integrantes, entre otras tareas⁸³. Fueron 13 las ocasiones en las que los

⁷⁹MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., *op. cit.*, pág. 47.

⁸⁰GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *op. cit.*, págs. 33-34.

⁸¹*Ibid.*, págs. 67-70, 305, 518, 550, 602 y 611.

⁸²Este fue el caso de mercader lebaniego Francisco de Celis y Linares, quien dejó en su testamento 1.000 pesos al Rosario. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 25 de junio de 1736. Protocolo 293, folio 411 r.

⁸³GARLAND PONCE, B., *op. cit.*, págs. 214-216.

miembros de la colectividad que estudiamos se ocuparon de la magistratura principal del Rosario: Bartolomé de Cereceda, Francisco de la Maza Bustamante, y por su falta Francisco González Salmón, José Bernardo de Tagle Bracho, Gaspar de Quijano Velarde, Manuel Hilario de la Torre y Quirós, Francisco García de Sobrecasa y Cossío⁸⁴, y Juan Macho Fernández en 1807, quien mandó imprimir una novena a esta veneración dominicana⁸⁵. En 88 años del virreinato de los Borbones los inmigrantes de Las Montañas de Santander cubren como bolseros el 14,77% del manejo de la archicofradía.

Como segundos mayordomos descubrimos mayor figuración, pues fueron 25 las veces de elección para ese cargo, lo que constituye un significativo 28,40% frente a las casi nueve décadas en las que contamos con fuentes documentales. A ellos les correspondía apoyar al bolsero en la exposición general de las cuentas y también en las marchas procesionales. De otro lado, corría a cargo de las dotes, las que cada año sorteaban tres, de 500 pesos, para doncellas de escasos recursos económicos⁸⁶, como fue el caso de Escolástica Ramírez de Legarda, la esposa del cabuérnigo Francisco Álvarez Calderón, abordado ya en el capítulo octavo⁸⁷. Se les puede ubicar a través de: Ángel Calderón Santibáñez, y por su falta a Francisco de la Prada, Fernando González Salmón, José Bernardo de Tagle Bracho, Alonso Calderón de la Barca y Velarde, Ángel Ventura Calderón y Zevallos, Isidro Gutiérrez de Cossío, Pedro Velarde y Liaño, Juan Antonio de Bustamante y Quijano, Francisco García de Sobrecasa, Francisco de la Fragua, y Diego Antonio de la Casa y Piedra. Es importante destacar que coincidieron como bolsero y mayordomo segundo: Ángel Calderón Santibáñez y Francisco de la Maza Bustamante, en 1722; y Juan Antonio de Bustamante y Quijano y Manuel Hilario de la Torre y Quirós, yerno del primer marqués de Torre Tagle, en 1753⁸⁸.

La plaza de diputado, o de ayudante de los mayordomos, fue cubierta en un 15,90% por este grupo regional en 14 oportunidades. Los cántabros designados para esta responsabilidad se detienen a fines de la década del sesenta (hasta el gobierno del

⁸⁴A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario de españoles desde 1605 hasta 1790, n° 17, 8.064-B, sin foliación.

⁸⁵Vid. MACHO FERNÁNDEZ, J. y F. de INDA, *op. cit.*, sin foliación.

⁸⁶FUENTES, M.A., *Estadística general de Lima*. París, Tipografía de A.D. Lainé et Havard, 1866, págs. 413-416.

⁸⁷A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 7 de marzo de 1761. Protocolo 510, folio 397 r.

virrey Manuel de Amat). Observamos como diputados a: Fernando González Salmón, José del Solar, Pedro Velarde y Liaño, Francisco de Güemes Calderón, Juan González de Cossío, Antonio Félix de Celis, Manuel Hilario de la Torre y Quirós, Juan Antonio de Bustamante y Quijano, y Francisco García de Cossío⁸⁹.

En calidad de procuradores, o responsables de elegir semanalmente a dos cofrades para el recojo de limosna⁹⁰, conformaron el cargo menos numeroso: el 7,97%. Se inician tardíamente en esta función, casi a mediados del XVIII. Lo fueron: Juan Antonio de Bustamante y Quijano, Francisco García de Sobrecasa y Cossío, y Francisco Manuel Díaz de Bustamante⁹¹. También, entre los 65 miembros montañeses del Rosario hemos registrado a 45 hermanos veinticuatro a lo largo de la centuria de Las Luces (el 69,23% de ese total). Tenían voz y voto en los cabildos, debían convidar a la mayor cantidad de personas a las procesiones, y de entre ellos eran elegidos los mayordomos, diputados y procuradores. Y entre 1702 y 1790 se observa ingresos como veinticuatro de forma continua en 1702, 1719, 1720, 1722, 1727, 1729, 1732, 1737, 1748 y se detienen en 1750. En 1776 contemplamos otra incorporación, y cinco años después se retoma la continuidad en la elección: 1781, 1782, 1784, 1788 y 1790⁹².

En cuanto a la participación más frecuente en los cargos de esta corporación, observamos que el cántabro de mayor predicamento fue Francisco García de Sobrecasa, quien fungió tres veces como bolsero, tres como segundo mayordomo, y una como diputado y procurador, vale decir, ejerció todos los cargos de su hermandad. Le siguieron en protagonismo Ángel Calderón Santibáñez, que ocupó en seis oportunidades la segunda mayordomía; y Juan Antonio de Bustamante y Quijano, con cinco mandatos: dos como segundo mayordomo, uno como diputado y dos como procurador.

Como indicamos líneas arriba, es destacable la relación del Rosario con comerciantes del Consulado, pues coinciden Francisco de la Prada como cónsul y como mayordomo segundo en 1715; José Bernardo de Tagle Bracho como prior y bolsero en

⁸⁸A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario de españoles desde 1605 hasta 1790, nº 17, 8.064-B, sin foliación.

⁸⁹*Ibid.*

⁹⁰GARLAND PONCE, B., *op. cit.*, pág. 212.

⁹¹A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario de españoles desde 1605 hasta 1790, nº 17, 8.064-B, sin foliación.

⁹²*Ibid.*

1729, e Isidro Gutiérrez de Cossío como prior y mayordomo segundo en 1735 (véase el cuadro de “Participación de los montañeses como directivos del Tribunal del Consulado de Lima entre 1695 y 1821” en el capítulo quinto, apartado 4.1.).

Dirigentes montañeses en la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario, 1703-1807				
Nombre del montañés	Bolsero	Segundo mayordomo	Diputado	Procurador
Bartolomé de Cereceda	1703 y 1705			
Francisco de la Maza Bustamante	1721 y 1722			
José Bernardo de Tagle Bracho	1729	1727		
Gaspar de Quijano Velarde	1750			
Manuel Hilario de la Torre y Quirós	1753		1748	
Francisco García de Sobrecasa y Cossío	1761, 1771, 1772, 1773 y 1780	1754, 1763 y 1765	1767	1759
Juan Macho Fernández	1807			
Ángel Calderón Santibáñez		1714, 1715, 1717, 1720, 1722 y 1723		
Fernando González Salmón		1724	1723	
Alonso Calderón de la Barca y Velarde		1727		
Ángel Ventura Calderón y Zevallos		1728, 1729 y 1730		
Isidro Gutiérrez de Cossío		1731, 1735 y 1742		
Pedro Velarde y Liaño		1736	1726 y 1729	
Juan Antonio de Bustamante y Quijano		1753 y 1756	1760	1748 y 1750
Francisco de la Fragua		1789		
Diego Antonio de la Casa y Piedra		1789		
José del Solar			1724	
Francisco de Güemes Calderón			1727, 1729, 1730 y 1731	
Juan González de Cossío			1736 y 1737	
Antonio Félix de Celis			1742	
Francisco Manuel Díaz de Bustamante				1778, 1779, 1780 y 1783

Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.A.L. (Cofradías), y del A.B.P.L. (Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario de españoles desde 1605 hasta 1790), Macho Fernández, Juan y Francisco de Inda, *Novena de Nuestra Señora del Rosario, cuya milagrosa imagen se venera en la iglesia del convento grande de Nuestro Padre Santo Domingo. Nuevamente compuesta por un devoto*. Lima, Imprenta Real de los Niños Expósitos, 1807.

Es igualmente interesante, y aunque no hubo exacta simultaneidad con el ejercicio de funciones en la archicofradía y el Tribunal mercantil, el protagonismo de Cristóbal Calderón Santibáñez, Bartolomé de la Torre Montellano, Juan Antonio de Tagle Bracho, Pedro Gutiérrez de Cossío, Jerónimo de Angulo, Manuel Hilario de la Torre y Quirós, Juan Antonio de Bustamante y Quijano, Isidro de Abarca, Francisco Álvarez Calderón y Miguel Fernando Ruiz. Por último, y también vinculado al ámbito mercante es digna de mención la membresía, en marzo de 1790, de los tres cántabros representantes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Lima y las provincias del virreinato: Fernando del Mazo, José González de Villa y Ramón Caballero⁹³.

Podemos afirmar, pues, que la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario, cuya devoción central fue común en las Montañas de Santander entre el siglo XVI y el de la Ilustración, reunió en Lima al mayor número de cántabros, especialmente a aquellos que se dedicaron al comercio, y tuvo por dirigentes a los más representativos y poderosos, puesto que se ocuparon también de la conducción del Tribunal del Consulado.

5. Los lazos con La Montaña

La consciencia en la oriundez cántabra, y especialmente en la comarca de procedencia, fue una característica de los montañeses afincados en el virreinato peruano, que tenían presente a la “patria chica” y sus habitantes. Esta conducta, que incluye sentimientos de añoranza, se dejó notar a través las “últimas voluntades” dirigidas a beneficiar a sus familiares en La Montaña, a la creación de capellanías y a las donaciones al terruño⁹⁴. Los montañeses generaron vínculos con la parentela en sus pueblos natales, y también con su vecindario, y procuraban hacerle ostensible su superioridad social y prosperidad económica ganadas en el Perú y su capital. En otras palabras, buscaban demostrar a sus paisanos, allende los mares, su triunfo en el cuerpo

⁹³*Ibid.*

⁹⁴*Vid.* RODRÍGUEZ VICENTE, M.E., “La patria chica presente en las últimas voluntades del emigrante montañés a América”, *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 279-292.

político del virreinato peruano, y algunos lograron convertirse en “mediadores” entre los reinos de las Indias y su villa⁹⁵.

5.1. Los parientes en Cantabria

En relación con lo señalado debemos destacar que uno de los mejores medios que denotaba la pertenencia indesligable con los orígenes comarcales fue el recuerdo de la familia, que quedaba en las Montañas de Santander, y a cuyos miembros se les designaba como herederos. El espíritu parental y la responsabilidad con los integrantes de su grupo familiar, en un contexto de Antiguo Régimen, demostradas especialmente en la documentación notarial, nos ofrecen conocer el lado humano de los cántabros, y son indicadores de la preocupación por los progenitores y por los colaterales inmediatos, principalmente los más necesitados de apoyo material.

Hemos hallado, en el marco de los 121 años de nuestra tesis, a 54 sujetos, vale decir, un pequeño porcentaje de 6,25% frente al total de los 863, que favorecen con sus herencias a los miembros de su familia nuclear y a sus descendientes colaterales en sus jurisdicciones de nacimiento. Ello va asociado al fenómeno abordado en el capítulo séptimo, referido a que 118 montañeses murieron solteros (el 13,81% frente al íntegro de cántabros), ya que 33, de los 54 varones testadores, dejaron el mundo sin haber contraído matrimonio: el 61,11% de ese grupo. Fueron 31 personas (el 57,40% de ese total) las que ejercieron el comercio (la mayoría en gran escala); siete de ellos ocuparon cargos públicos (el 12,96%); cinco pertenecieron al clero secular (9,25%); tres se abocaron a la explotación minera (5,55%); dos figuraron como militares (el 3,70%); uno

⁹⁵Vid. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M., “Patronos y mediadores: redes familiares en la monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de la élites baztanesas en el siglo XVIII”, IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (director), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, págs. 225-261. En sentido inverso, algunos montañeses demostraban en el Perú sus posesiones y su destacada ubicación social en Las Montañas, como fueron los casos de Francisco Antonio de Palacios y Puente, natural de Güemes, en la Merindad de Trasmiera, y vecino de Huamanga en 1730, quien indicó que le había tocado heredar los mayorazgos de sus padres en su pueblo original, que reunía unas casas y una torre, dos molinos, una viña, unas parcelas de maíz y trigo, piezas de ganado vacuno, caprino y caballar, así como seiscientos ducados en censos; y el de Lucas de la Quintana y Prieto, nacido en el valle de Penagos, residente en la ciudad de Arequipa en la segunda mitad del siglo XVIII, que declaró haber sido nombrado, en ausencia, regidor general del valle de Penagos. A.G.I. Contratación, 5.453, N. 78. A.R.A. Notarial. Andrés López de Ribera. 28 de noviembre de 1730. Protocolo 113, folio 611 r. A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 28. 27 de febrero de 1778. MONTES-BRADLEY II, S.M., *Hidalgos, marinos y conquistadores de El Caballito, sus ancestros y descendientes*. South Boston, Virginia, TOBF Press, 2014, págs. 48-51.

fue criado de otro montañés (1,85%), y seis individuos fueron de ocupación desconocida (11,11%).

Empezaremos por aquellos que otorgan testamento a favor de ambos padres: diez varones, lo que constituye el 18,51% del universo de testadores favor de la parentela en la orilla montañesa, y que nos indica, en gran medida, la juventud del testador en el momento de la redacción de su última voluntad⁹⁶. Dejaron bienes solamente al padre seis inmigrantes (11,76%)⁹⁷. El caso del minero Felipe González de Cossío (1752) es el único que lega a su progenitor y a sus hermanos⁹⁸.

En el nombramiento únicamente de la madre descubrimos a ocho personas (el 14,81% de los 54 mencionados)⁹⁹. Y el único que extiende su herencia a su progenitora y a su abuela es Francisco de Lombera (1775)¹⁰⁰ A la madre, conjuntamente con sus hermanas y hermanos, ubicamos a cinco (el 9,43%)¹⁰¹. Fueron 17 los cántabros que

⁹⁶Se trata de José García Quijano (A.G.N. Notarial. Nicolás de Figueroa. 22 de junio de 1709. Protocolo 478, folio 515 r), Francisco del Castillo Calderón Calderón de la Barca (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 22 de marzo de 1715. Protocolo 251, folio 504 r), Francisco de la Guerra Hermosa (A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 3), Antonio Gómez de Terán (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 22 de marzo de 1727. Protocolo 334, folio 266 vuelta), Diego Antonio de la Piedra (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de junio de 1739. Protocolo 298, folio 603 r), Pedro José de Zevallos El Caballero (A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 19 de diciembre de 1748. Protocolo 887, folio 552 vuelta), José Calderón de la Barca (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 3 de diciembre de 1774. Protocolo 1.065, folio 403 r), José Ruiz Bracho (A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de diciembre de 1784. Protocolo 24, folio 733 vuelta), y Manuel José de Posadillo (A.G.N. Notarial. Lucas de Bonilla. 21 de marzo de 1795. Protocolo 144, folio 561 r).

⁹⁷Estos fueron: Agustín González de la Cava (A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 23 de noviembre de 1714. Protocolo 777, folio 293 r), Juan Antonio Ruiz (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 16 de agosto de 1746. Protocolo 374, folio 970 r), Juan Manuel Fernández Campero (A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 29 de diciembre de 1752. Protocolo 1.003, folio 331 r), José de la Elguera (A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 16 de noviembre de 1771. Protocolo 621, folio 992 r), José Fernández de la Lastra (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 20 de marzo de 1776. Protocolo 1.067, folio 107 r), José García Udías (o García de Roseñada) (A.G.I. Contratación 5.697, N. 1, 1785), y el licenciado Cristóbal Fernández de la Cotería (A.G.N. Notarial. José de Cárdenas. 2 de noviembre de 1796. Protocolo 176, folio 529 vuelta).

⁹⁸A.G.N. Minería. Legajo 36, cuaderno 1.208, folio 3 r.

⁹⁹Nos referimos a: Ángel Ventura Calderón y Zevallos (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de junio de 1722. Protocolo 263, folio 467 r), Pascual Fernández de Linares (A.G.N. Notarial. Juan de Espinoza. 12 de mayo de 1723. Protocolo 309, folio 757 vuelta), Juan Antonio de Tagle Bracho (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de diciembre de 1730. Protocolo 282, folio 1.697 r), Vicente González (A.G.N. Notarial. Diego Cayetano Vásquez. 17 de mayo de 1734. Protocolo 1.174, folio 129 vuelta), Bartolomé de Cossío (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio 248 r), Ignacio de la Portilla (A.G.N. Notarial. Antonio José de Ascarrunz. 6 de agosto de 1753. Protocolo 70, folio 202 r), Fernando de Soba Carranza (A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 734 r), y el clérigo Cristóbal de Ortégón (A.G.N. Notarial. Miguel Antonio de Arana. 8 de octubre de 1808. Protocolo 80, folio 291 vuelta)

¹⁰⁰A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 2 de abril de 1775. Protocolo 1.066, folio 674 r.

¹⁰¹Ubicamos aquí a: Cristóbal de Barreda Bracho (A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de octubre de 1705. Protocolo 955, folio 1.330 r), Lorenzo González de la Portilla (A.G.N. Notarial. Nicolás

designaron a sus hermanos y hermanas (31,48%), lo que nos estaría indicando —por cierto, como tendencia— madurez en la edad del testador que piensa en sus colaterales inmediatos de Las Montañas. Para las hermanas, exclusivamente, se preocuparon en dejar herencia nueve sujetos¹⁰², y para los hermanos y hermanas ocho personas¹⁰³.

Descendiendo en la colateralidad, ubicamos a tres inmigrantes, que testan a favor de sus hermanas, hermanos y sobrinos (el 5,55%): Francisco de Goenaga (1736 y 1757)¹⁰⁴, Francisco Díaz de Bustamante (1794)¹⁰⁵ y Melchor de Somarriba (1811)¹⁰⁶. En el legado dirigido únicamente a un sobrino varón (el 3,77%), hallamos al inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón (1755)¹⁰⁷ y al oidor José Cabeza Enríquez (1782)¹⁰⁸. Finalmente, raro es el caso de Antonio García de Sobrecasa y Cossío, en 1777, oficial de la contaduría del Real Estanco de Tabaco, quien a pesar de quejarse de exíguo caudal, nombró por herederos universales a sus dos hijos, residentes en Cabezón de la Sal¹⁰⁹. Igualmente extraña es la situación de Francisco de Celis, el único que nombró a

de Figueroa. 28 de abril de 1708. Protocolo 477, folio 188 r), Juan Antonio de Lombera y Zorrilla, (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de septiembre de 1738. Protocolo 297, folio 570 r), Matías de Oreña (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 9 de octubre de 1743. Protocolo 366, folio 808 r) y Juan Alonso de Cossío (A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres. 22 de septiembre de 1751. Protocolo 159, folio 144 r).

¹⁰²Ellos fueron: Pedro Fernández de la Vega (A.A.L. Testamentos. 28 de enero de 1704. Legajo 135, expediente 36), Antonio Calderón (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 27 de julio de 1725. Protocolo 270, folio 1.103 r), Francisco Ibáñez de Corvera (A.G.N. Notarial. Francisco José Montiel Dávalos. 20 de agosto de 1739. Protocolo 737, folio 255 r), José Antonio de Santander y Alvarado (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 18 de julio de 1739. Protocolo 358, folio 1.114 r), José Fernández de Palazuelos (A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de septiembre de 1771. Protocolo 13, folio 938 r), Francisco Fernández del Campo (A.A.L. Testamentos. 1773/1774. Legajo 174, expediente 4), Diego Tolnado (A.G.N. Notarial. Pedro Lumbreras. 27 de diciembre de 1781. Protocolo 589, folio 523 r), Felipe Fernández de la Cotería (A.G.I. Contratación, 5.701, N. 2, 1786) y Lucas Fernández de la Cotería (A.G.N. Archivo Histórico de la Casa de la Moneda de Potosí. Notarial. José de Molina. 4 de julio de 1818. Protocolo 200, folio 160 vuelta)

¹⁰³Estos ocho montañeses fueron: Antonio Velarde (A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 21 de marzo de 1716. Protocolo 438, folio 178 r), José Díaz Quijano (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de enero de 1730. Protocolo 281, folio 58 r), Gregorio Sáinz de la Fuente (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de abril de 1733. Protocolo 287, folio 335 r), Diego de Esles Campero (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 12 de diciembre de 1759. Protocolo 1.056, folio 745 vuelta), Juan Antonio de Quevedo y Alvarado (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 8 de marzo de 1763. Protocolo 1.058, folio 309 r), Manuel Gregorio García (A.G.I. Contratación, 5.503, N. 1, R. 34), José de Bezanilla (A.A.L. Testamentos. 1780/1794. Legajo 177, expediente 18) y Manuel de Primo y Terán (A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 5 de julio de 1790. Protocolo 1.083, folio 894 r).

¹⁰⁴A.G.N. Francisco Estacio Meléndez. 3 de septiembre de 1736. Protocolo 352, folio 1.128 r. A.G.N. Gregorio González de Mendoza. 28 de junio de 1757. Protocolo 509, folio 214 r.

¹⁰⁵A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 20 de agosto de 1794. Protocolo 686, folio 615 vuelta.

¹⁰⁶A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 14 de mayo de 1811. Protocolo 452, folio 201 r.

¹⁰⁷A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 24 de marzo de 1755. Protocolo 507, folio 441 r.

¹⁰⁸A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 27 de mayo de 1782. Protocolo 1.073, folio 561 r.

¹⁰⁹A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 26 de noviembre de 1777. Protocolo 637, folio 1.398 r.

su esposa, María Antonia Enríquez de Otero, residente en la Provincia de Liébana, como receptora universal de sus bienes¹¹⁰.

A la luz del hallazgo de este conjunto de casos, aunque pequeño en función de la totalidad de los inmigrantes, podemos observar que el primer lazo con el terruño fue la preocupación por las necesidades de la familia que dejaron en Las Montañas.

5.2. Donaciones al terruño

Las donaciones de los cántabros a sus comarcas y pueblos originarios estuvieron dirigidas fundamentalmente para dos ámbitos. El primero, y más frecuente, fue el que estuvo orientado al mundo religioso: a la construcción, restauración y ornamentación de iglesias parroquiales, ermitas, al cuidado de imágenes devocionales, en su mayoría, marianas, así como en la erección de templos. La razón de estos actos de desprendimiento, al margen de su verdadero sentimiento de piedad y de auténtica vocación ultraterrena, radicaba además en el deseo de hacer público a sus coterráneos de la orilla montañesa su éxito material en el Perú. Los edificios de las feligresías y las capillas constituían el “escenario privilegiado”¹¹¹ para que los inmigrantes demostraran abiertamente la riqueza alcanzada en el espacio virreinal y la archidiócesis limeña, ya que los templos eran los inmuebles públicos de mayor notoriedad en sus villas de procedencia. El segundo estuvo enfocado en la educación de primeras letras, que preocupaba a un inmigrante, cuya inmensa mayoría establecida en tierras peruanas era alfabeto, y tenía consciencia de la necesidad de conocer los rudimentos del saber; y también en la entrega de dinero para dotar doncellas pobres. Curiosamente no observamos entre los naturales de La Montaña que testaron en favor de su terruño obras de orden civil como puentes o molinos, salvo el caso del comerciante y prestamista de Juan Antonio de Quevedo y Alvarado, que donó 25 pesos para que refaccionase una fuente en su pueblo de San Martín de Quevedo en el valle de Iguña¹¹².

Los actos de generosidad dirigidos a las edificaciones religiosas, su mantenimiento y decoro interior se observa en los testamentos de algunos pocos

¹¹⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 25 de junio de 1736. Protocolo 293, folio 411 r.

¹¹¹IMIZCOZ BEUNZA, J.M., *op. cit.*, pág. 234.

¹¹²A.G.I. Contratación, 5.697, N. 2, 1785.

cántabros: diez sujetos, ocho de los cuales ejercieron el comercio exclusivamente, y tan solo dos la administración pública. Del grupo de benefactores, solamente dos habían contraído matrimonio, y ocho fueron solteros al momento de la donación, situación esta última que les permitía contar con más recursos. Nos referimos a los siguientes casos: Bartolomé de Molleda Rubín de Celis, del valle de Herrerías, quien envió, en 1714, 300 pesos al santuario de Nuestra Señora de Loreto del lugar de Casamaría, como: “[...] remedio de la necesidad más urgente [...]”¹¹³; y a Gregorio Sáinz de la Fuente, 1733, que mandó, en 1733, desde la capital virreinal 2.000 reales para la iglesia parroquial de San Vicente de la Maza¹¹⁴. Casi dos décadas después, en 1751, otro, como Gregorio de Palacio, de Limpias, donó dos arañas de plata de seis mecheros cada una a la ermita de La Piedad de su pueblo¹¹⁵. Igualmente, el primo de este último, Jerónimo de Angulo, entonces conde de San Isidro, obsequió, por esos años, a la iglesia parroquial de su natal Limpias una serie de ornamentos destinados al decoro del templo, consistentes en candeleros, arañas y tablas de plata¹¹⁶. Igualmente, dentro del grupo limpiense ubicamos al santiaguista Juan de Helguero, quien desde el Cuzco destinó 200 pesos a la misma feligresía, en 1757¹¹⁷.

El mencionado Juan Antonio de Quevedo y Alvarado extendió 200 pesos para la ornamentación de la capilla de su familia en su natal parroquia de de Nuestra Señora del Carmen, y manifestó su voluntad de colocar 1.500 pesos sobre fincas seguras para que con sus réditos se costeara una misión en el lugar de Santa Olalla, en Molledo (Iguña). Serían los privilegiados de dicha misión, en primer lugar, los padres de la Compañía de Jesús; y en segundo, y por defecto de los jesuitas, los frailes de la orden de San Francisco¹¹⁸.

Los naturales de Limpias destacaron particularmente en la donaciones de carácter devoto: Jerónimo de Angulo, entonces conde de San Isidro, Diego Antonio de

¹¹³A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1.164, folio 790 r.

¹¹⁴A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de abril de 1733. Protocolo 287, folio 335 r. CEBALLOS CUERNO, C., *Estructura demográfica y movimientos migratorios: El valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Santander, Universidad de Cantabria, sin foliación, págs. 201, 202 y 263.

¹¹⁵A.G.N. Notarial. José de Torres. 26 de marzo de 1745. Protocolo 1.048, folio 45 r.

¹¹⁶Se trataba de dos candeleros de plata con cinco mecheros, dos candelabros de plata con un mechero, dos arañas de plata con seis mecheros, tres tablas de plata, un vaso para purificar y una campanilla. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. del C., “Limpias en la historia”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Diputación Provincial de Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1975, volumen I, págs. 295-337.

¹¹⁷*Ibid.*, pág. 322.

¹¹⁸A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 8 de marzo de 1763. Protocolo 1.058, folio 309 r.

la Piedra Secadura, Gregorio de Palacio colaboraron con la dotación de luminaria y la ornamentación de la ermita de San Pedro de Limpias, específicamente, para el “ornato” del retablo de Nuestra Señora del Rosario, tema que coincide con el de las devociones mariológicas de los montañeses en Lima que veremos más adelante¹¹⁹. Y aparejado a la muestra de liberalidad mencionada, estos tres montañeses constituyeron una obra pía para el socorro de los pobres de su pueblo, que en 1779 estaba “ineficaz”, porque se había detenido en el obispado de Santander esperando las licencias de rigor¹²⁰.

Finalmente, en 1784, José Ruiz Bracho, pidió a sus albaceas que de los 71 marcos mencionados se fundiese una lámpara de plata, que sería destinada a la veneración de la imagen de San Antonio de Padua, cuya efigie había sido colocada en la capilla de San Pantaleón “de mi dicho lugar [sic]” de Ruiloba. También, con la misma cantidad, se diseñaría un marco de plata y una cobertura de cristal para el cuadro de Nuestra Señora de la Misericordia, retratada con el hábito mercedario, que luego de su deceso pasaría a su hermano Iñigo Ruiz Bracho, y luego de la muerte de éste, a su hijo mayor y sucesores¹²¹.

En torno a las obras pías para el terruño, es importante mencionar los templos que los cántabros mandaban edificar y restaurar desde el Perú para sus villas. Además de la capilla que decidió erigir Pascual Fernández de Linares para la Virgen en su natal Tudanca, y que abordaremos más adelante, debemos mencionar la donación de mayor notoriedad de los cántabros del Perú y su capital que fue la de Juan Antonio de Tagle Bracho. Después de haber consolidado una inmensa riqueza, la que le permitió ostentar el título de conde de Casa Tagle de Trasierra, dispuso que se contruyera la imponente iglesia de San Martín, en su villa de Cigüenza. La edificación religiosa se inspiró en el santuario limeño de Jesús, María y José, perteneciente al monasterio del mismo nombre, regentado por las clarisas capuchinas que llegaron a la capital virreinal en 1713, y cuyo terreno y casa inicial había sido propiedad del siervo de Dios indígena Nicolás de Dios Ayllón (1632-1677)¹²². Juan Antonio copió las medidas y distribución interior del inmueble con la intención de reproducirlo en su pueblo, aunque el plan fue modificado,

¹¹⁹A.G.N. Notarial. José de Torres. 26 de marzo de 1745. Protocolo 1.048, folio 45 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de junio de 1739. Protocolo 298, folio 603 r. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. del C., *op. cit.*, págs. 314-315.

¹²⁰A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 21 de noviembre de 1752. Protocolo 391, folio 2,133 r. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. del C., *op. cit.*, pág. 315.

¹²¹A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de diciembre de 1784. Protocolo 24, folio 733 vuelta.

¹²²Vid. ANTÚNEZ DE MAYOLO R., S. E., *Iglesia de Jesús María*. Lima, sin editorial, 1939.

ya que la construcción fue más grande que la de Lima. Para esta empresa se mantuvo en constante comunicación con su hermano el licenciado Francisco de Tagle Bracho, a quien le confió la tramitación y supervisión de su proyecto con las siguientes palabras:

“[...] porque mi ánimo es, según lo que después diré, hacer palacio para Dios y, habiendo pensado esto despacio y determinándolo ya, he hallado que en parte ninguna puedo ponerlo por obra, como en el lugar donde nací, en cuyo supuesto pasé aquí personalmente a una iglesia, que está en esta ciudad de religiosas capuchinas, que es un relicario y, pareciéndome competente en su tamaño, hice tomar medidas de su latitud y ancho con un crucero [...]

El levantamiento de la edificación eclesiástica no constituyó una tarea fácil. Tagle hubo de enfrentarse al problema de las licencias ante el cabildo de la colegiata de Santillana del Mar, así como el del traslado a La Montaña de ingentes sumas de dinero, procedentes de toda su red de negocios, destinado a cubrir los múltiples gastos de la fábrica¹²³. En las indicaciones al clérigo hizo obvio su personalismo, a través de la demostración de su consagración social en el reino del Perú, y el de todo su clan familiar en el valle del Alfoz de Lloredo. Le señaló con minuciosidad:

[...] y así que te enteres de dichos maestros alarifes de lo que llevo expresado, pasará a ver al señor abad de Santillana y le harás presente el santo pensamiento en que está entendiendo un bienhechor, haciéndole relación de la fábrica de dicha iglesia con que las circunstancias de su tamaño y material y después le harás saber las regalías que quiero que hayan de guardar, que son el que de un lado del crucero de la iglesia ha de tener toda nuestra familia capilla separada con su bóveda, cuya posesión ha de permanecer perpetuamente [...]”¹²⁴.

¹²³Como consecuencia de la lentitud en la llegada del dinero, Tomás González de la Reguera, vecino principal de Comillas, y hermano del joven clérigo Juan Domingo González de la Reguera (más tarde arzobispo de Lima), cubrió una parte de los gastos de la construcción con su propio peculio, en agradecimiento a la ayuda brindada a Juan Domingo, a quien vinculó con Gregorio de Molleda, prelado de Charcas. Carta de Marta de Tagle Bracho de la Pascua a su hermano el conde de Casa Tagle. Cigüenza, Alfoz de Lloredo, 6 de mayo de 1749. GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., *op. cit.*, nnº 1, 2 y 3, pág. 84.

¹²⁴Y continúa Juan Antonio de Tagle Bracho dando indicaciones: “[...] la iglesia se ha de hacer toda de bóveda y piedra de cantería, con sus capillas embebidas a los lados de la pared, y los extremos de la portada han de salir dos torres del alto correspondiente para las campanas, que han de ocupar una y otra, las que servirán de mucho adorno y hermosura y, habiendo techo capaz de lo que pido, harás llamar nuestros alarifes de la facultad a los que después que hayan comprendido el tamaño de la obra y del material de que se ha de componer, te den razón con corta diferencia el costo que podrá tener, que el que fuese y tu me avisases, lo remitiré en los primeros galeones, junto con lo que importasen las partes de nuestros hermanos y hermanas, de que hago mención atrás [...]”. Carta de Juan Antonio de Tagle Bracho

El último caso de envío de dinero para levantar templos, aunque muchísimo más modesto que el anterior, fue el de José de Bezanilla y Bárcena, natural de Presanes (Abadía de Santander), vecino de Lima, quien antes de expirar, en 1780, legó 12.000 pesos a sus hermanos en Cantabria para que éstos los destinaran a la construcción de una ermita dedicada a la veneración de Jesús, María y José en el barrio de Cagigal de Presanes, además de 500 pesos más de limosna para la parroquia de Santa Cruz de Bezana¹²⁵.

5.2.1. Dotación de doncellas y creación de escuelas de primeras letras

Para remediar la imposibilidad de matrimonio de doncellas pobres, los montañeses en el Nuevo Mundo solían enviar cantidades de dinero para que éstas llevaran dote al connubio, lo que se valoraba como una obra piadosa, pues tomar estado sin capital alguno solía constituir una suerte de obstáculo para las mujeres del Antiguo Régimen, y peor aún sin es que eran huérfanas¹²⁶. No obstante, en los documentos que reflejan las últimas voluntades de los cántabros afincados en la capital peruana hemos hallado muy pocos casos de apoyo ante esta situación, tan solo el de cuatro comerciantes solteros y un prelado. Los primeros fueron los limpienses Jerónimo de Angulo, Gregorio de Palacio y Diego Antonio de la Piedra Secadura, que instituyeron, en la década de 1760, una obra pía para casar jóvenes con pocos recursos económicos¹²⁷. Les siguió el acaudalado carredano Francisco de Goenaga, cuyo protagonismo ya adelantamos en el capítulo séptimo. Antes de morir, en 1780, dispuso que de su capital se pusiesen 12.000 pesos de vellón a censo redimible sobre la base de tres casas, destinados a dotes de 500 pesos cada una, para las que quisieran seguir la vida monjil o de casadas, y en las que tendrían preferencia las doncellas de la ascendencia Goenaga¹²⁸. El último en demostrar preocupación por las jóvenes mujeres de su pueblo fue el arzobispo de Lima Juan Domingo González de la Reguera, que destinó parte de su caudal para instituir una obra pía de dotes para casar muchachas

a su hermano Francisco de Tagle Bracho. Lima, 25 de septiembre de 1737. GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., *op. cit.*, págs. 48-49.

¹²⁵A.A.L. Testamentos. 1780/1794. Legajo 177, expediente 18.

¹²⁶RODRÍGUEZ VICENTE, M.E., *op. cit.*, pág. 288.

¹²⁷GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. del C., *op. cit.*, pág. 315.

¹²⁸A.G.I. Contratación, 5.696, N. 5. Esta misma información ha sido registrada por SOLDEVILLA ORIA, C., *Cantabria y América*. Madrid, Mapfre, 1992, pág. 321.

modestas a en su natal Comillas al establecer ocho dotes de 2.000 reales de vellón cada una en 1795¹²⁹.

En cuanto a la creación de escuelas de primeras letras y manutención de sus docentes de conocimientos elementales y gramaticales, hubo consciencia entre los cántabros avecindados en las principales ciudades del Nuevo Mundo sobre la inversión educativa para los niños de sus lugares originarios. Enseñar a los infantes de los pueblos de La Montaña a leer y escribir, así como las operaciones básicas de aritmética, serviría para que estos se valiesen en la vida, y también, si es que era posible, seguir la carreras jurídica y clerical, así como posibilitar la continuidad en las faenas comerciales de sus ascendientes colaterales en América, quienes podrían llamarlos a integrarse a sus redes mercantiles.

En el caso de los montañeses de Lima, algunos mostraron especial preocupación por la formación de los infantes de su coterraneidad, al extender sumas para levantar centros educativos y ocuparse de las necesidades de los formadores. Al igual que lo que sostiene José María Imícoz Beunza para el valle navarro de Baztán, los donativos de los inmigrantes avecindados en la capital del Perú solían venir también con dinero para los estudios e indumentaria de los escolares, y con sustento para los maestros. Si bien los montañeses benefactores de escuelas fueron muy pocos, tan solo diez personas, el grupo coincide con la tendencia mencionada por Imizcoz en lo referente al predominio de donantes clérigos y varones laicos que no tomaron estado¹³⁰. En nuestro caso hemos ubicado a dos sacerdotes del clero secular, siete solteros (aunque dos de ellos contrajeron nupcias con posterioridad a la donación), y uno que figuraba como casado.

En orden cronológico podemos observar como bienhechores al calatravo trasmerano Francisco de la Sota y Santiago Herrán, natural de San Miguel de Heras, que se estableció en Lima hacia 1675. Se sabe que con la ayuda de sus primos los criollos Pablo, Gregorio y José de Santiago Concha, primer marqués de Casa Concha, fundó una escuela en su natal Heras en 1703¹³¹. Veintidós años después, en 1725, Isidro Gutiérrez de Cossío,

¹²⁹A.G.N. Notarial. Mariano Antonio Calero. 23 de enero de 1795. Protocolo 168, folio 3 vuelta.

¹³⁰IMÍCOZ BEUNZA, J.M., "El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de la elites vasconavarra en la monarquía borbónica", CHACÓN JIMÉNEZ, F. y J. HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Familias, poderosos y oligarquías*. Murcia, Universidad de Murcia, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, 2001 pág. 112.

¹³¹RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 99.

envió 4.000 ducados a Novales para erigir una casa de estudios elementales¹³². En ese mismo año el mercader barquereño José de la Sierra y Lamadrid, estipuló que se tomara una cantidad de dinero de sus bienes para pagarle a un preceptor para que impartiese gramática a los niños pobres de su villa¹³³. Le siguió, en 1733, Gregorio Sáinz de la Fuente, con 2.000 pesos para el mismo propósito y con el de levantar un colegio en el valle de Guriezo¹³⁴.

En 1739, el munificentísimo Francisco de Goenaga, instituyó un censo sobre la base de 4.000 pesos, para que de sus réditos se pagara a un maestro que se ocupase de alfabetizar, y otros 4.000 para para que se impartiera gramática y otros estudios en su villa de Selaya. Igualmente, en 1757 destinó 6.000 pesos a un profesor para que impartiese lectura, escritura y aritmética en su pueblo natalicio, y otros 6.000 para cubrir el adiestramiento, alimentación y vestuario de un niño en el colegio de Villacarriedo¹³⁵.

En estas obras de solidaridad con la tierra de origen destacaron también Jerónimo de Angulo y Dehesa, Gregorio de Palacio y Diego Antonio de la Piedra Secadura, quienes crearon desde Lima, en 1751, una fundación en Limpías en aras de levantar una escuela elemental¹³⁶. Al año siguiente, Jerónimo de Angulo, a título personal, en su primer testamento instituyó un censo en la misma población, cuyos réditos se destinarían para el salario de un maestro de lectura y preceptor de gramática, que: “[...] enseñe a los niños con amor y caridad [sic]”, y para este propósito eligió por patrón al consejo¹³⁷.

También en la capital del virreinato, en 1775, el clérigo lebaniego José Laso Mogrovejo y Escandón legó 365 pesos cadañeros para el consejo del lugar de Mogrovejo (bajo cuya jurisdicción se ubicaba Luarna, su pueblo de nacimiento), a un joven oriundo de esa localidad para seguir estudios mayores, y también dejaba 100

¹³²A.G.N. Notarial. Baltasar de Soria. 1 de diciembre de 1725. Protocolo 984, folio 577 vuelta.

¹³³A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de enero de 1725. Protocolo 329, folio 1.900 r.

¹³⁴A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de abril de 1733. Protocolo 287, folio 335 r. CEBALLOS CUERNO, C., *Estructura demográfica y movimientos migratorios: El valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Santander, Universidad de Cantabria, sin foliación, págs. 201, 202 y 263.

¹³⁵A.G.I. Contratación, 5.696, N. 5. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 22 de junio de 1739. Protocolo 358, folio 993 vuelta. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 28 de junio de 1757. Protocolo 509, folio 214 r.

¹³⁶GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. del C., *op. cit.*, 315.

¹³⁷A.G.N. Francisco Estacio Meléndez. 21 de noviembre de 1752. Protocolo 391, folio 2,133 r.

pesos cada año, a fin de pagar los servicios de un maestro de primeras letras en el mismo lugar¹³⁸.

En esta misma línea, el arzobispo Juan Domingo González de la Reguera, se preocupó, en 1788, por la formación de sus coterráneos en Las Montañas. Dispuso que sobre la base de una renta anual de 9.000 reales de vellón se fundase un colegio de primeras letras en la villa de San Vicente de la Barquera, que incluiría además los servicios de un médico¹³⁹. Sabemos también, que su generosidad no se detuvo en el ámbito escolar, pues cuatro años antes de la redacción de su testamento, le confió a su paisano el sargento mayor Gregorio García de la Cuesta, la intención de crear un centro de enseñanza superior en el partido judicial barquereño. En una carta del 16 de noviembre de 1784, relata Cuesta, que:

“El Arzobispo me honra con su aprecio y confianza. Me parece un pobre hombre de menos representación que la que requería su silla; es pobrísimo en su trato y de vida muy arreglada; reparte mucha limosna y no excediendo la mitra de 30.000 pesos, dudo que pueda enviar mucho a Comillas; no obstante me ha confiado que trata de poner en San Vicente una medio Universidad, para facilitar a los de Peñas Abajo que puedan hacer los estudios mayores sin necesidad de abandonar las abarcas”¹⁴⁰.

Finalmente, el minero sobano Antonio García del Hoyo, el único casado de este grupo de donantes, que murió en mayo de 1790, y que se había especializado en la extracción de azogue en Yauricocha, dejó 2.000 pesos a su pariente el licenciado Andrés García del Hoyo para que abriese una escuela primaria en el lugar de Arredondo, en el valle de Soba¹⁴¹.

Los casos descubiertos a través de la documentación notarial nos permiten observar la inquietud de los montañeses por las necesidades de las doncellas desvalidas y por la formación elemental de la juventud de sus villas comarcales. Tales manifestaciones de solidaridad con la patria chica y demostraciones de atención por la

¹³⁸A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 r.

¹³⁹A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de octubre de 1788. Protocolo 28, folio 632 vuelta.

¹⁴⁰SÁINZ DÍAZ, V., *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, Ediciones de Librería Estvdio, 1986, pág. 432.

¹⁴¹A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 3 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 353 r.

cultura urbana fueron iniciativas, principalmente, de grandes comerciantes y de eclesiásticos solventes.

5.2.2. Fundación de capellanías y memorias de misas

Las capellanías o u obras pías, instituidas por algunos cántabros de Lima en sus lugares de origen constituyeron un elemento de relación con el terruño. Estas fundaciones perpetuas, que se distinguían en eclesiásticas o colativas (con intervención del ordinario), y laicales o patronatos de legos (sin intervención de la autoridad de la Iglesia), tenían por propósito la obligación de la celebración de un determinado número de misas por el alma de su fundador, y frecuentemente la de sus progenitores¹⁴². De otro lado, constituía un elemento que legitimaba la posición recientemente alcanzada (en el Perú y su capital), y reforzaba el estatus¹⁴³, pues aparte de su intención de beneficio espiritual, destacaba el económico y el prestigio social¹⁴⁴. En esta institución canónica se entrecruzaban los ámbitos público y privado, ya que además del deseo del fundador por librarse de las penas del Purgatorio, estaba vinculada a la prestancia de quien la instituyó, debido a que permitía complementar los mayorazgos, al nombramiento de patrono y capellán, que iba unida al honor de ostentar esta condición, además de los derechos y rentas, y a la contribución con el mantenimiento de los templos de sus villas comarcales¹⁴⁵. Asimismo, alentaban la vocación religiosa de los colaterales descendientes, pues podían proporcionar patrimonio a quienes irían a recibir las órdenes mayores¹⁴⁶.

La creación de estas fundaciones pías para sus pueblos de origen no fue una conducta común entre los montañeses establecidos en Lima que otorgaron testamentos,

¹⁴²GONZÁLEZ CRUZ, D., *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*. Huelva, Excelentísima Diputación Provincial de Huelva, 1993, págs. 356-361.

¹⁴³FELICES DE LA FUENTE, M. del M., “Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII”, ANDÚJAR CASTILLO, F. y M. del M. FELICES DE LA FUENTE (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pág. 249.

¹⁴⁴CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M., y S. GRANADO SUÁREZ, “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de historia de la Iglesia*. Pamplona, Universidad de Navarra, 2007, volumen 16, pág. 337.

¹⁴⁵*Vid.* MUÑOZ CORREA, J.G., “Los patronos de capellanías, nombramientos y atribuciones”, *Lo público y lo privado en la historia americana*. Santiago de Chile, Fundación Mario Góngora, 2000, págs. 71-73 y 100-101.

pues como en todas las poblaciones la iniciativa de su instauración siempre estuvo en manos de una élite privilegiada y solvente, los que en nuestro caso contemplamos en hombres de negocios, mineros exitosos, burócratas de alto rango y sacerdotes seculares de cierto caudal. De los residentes en el Perú de origen cántabro en tales posiciones, solo 19 manifestaron su voluntad de instituir las, es decir, el 2,08% del total, y el 2,43% en el espacio archidiocesano de Los Reyes. Otra característica del grupo en mención fue el poco detallismo y precisión en torno a los templos donde se debían celebrar las misas, y también en la designación de los administradores y beneficiarios, probablemente por la confianza en sus albaceas, que solían pertenecer a su misma oriundez. En lo referente a las procedencias del conjunto de fundadores podemos decir que se reparten por los valles más representativos de La Montaña con un individuo por comarca, no obstante observamos a tres de la Merindad de Trasmiera, por ser esta región la que más inmigrantes envió al Perú virreinal, y a tres de San Vicente de la Barquera entre los que descubrimos al montañés que constituyó la capellanía más rica.

Asimismo, las fundaciones menos numerosas, las colativas, cuyos capitales fluctuaban entre los 2.000 y 4.000 pesos, fueron generadas por cinco personas: dos comerciantes influyentes: Francisco de Goenaga, (1736)¹⁴⁷, y Juan Antonio de Quevedo y Alvarado (1763)¹⁴⁸; dos funcionarios: Fernando González Salmón (1700)¹⁴⁹ y Manuel Gregorio García (1774)¹⁵⁰; y un minero: Antonio García del Hoyo (1790)¹⁵¹.

¹⁴⁶ENRÍQUEZ AGRAZAR, L.R., *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México D.F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006, págs. 292-293.

¹⁴⁷Francisco de Goenaga, de Carriedo instituyó una capellanía colativa en Selaya sobre la base de 4.000 pesos de ocho reales y que cada año se le rezaran 50 misas por su alma y la de sus padres, dándole facultad a sus albaceas, sus paisanos Manuel Hilario de la Torre y Quirós, Isidro Gutiérrez de Cossío y el clérigo criollo Santiago Bengoa, para nombrar capellán y patrono, así como la elección del templo para la celebración de la Eucaristía. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 3 de setiembre de 1736. Protocolo 352, folio 1.128 r.

¹⁴⁸Juan Antonio de Quevedo y Alvarado, de Iguña, generó en 1763 una capellanía colativa en su natal San Martín de Quevedo sobre la base de 3.000 pesos, cuyo primer patrón y capellán, su hermano el doctor Francisco Antonio de Quevedo y Alvarado, cura de Silió, debía decir cincuenta misas cada año, y quedaría como segundo patrón, en caso de fallecimiento del primero Lope de Quevedo y Alvarado, también hermano. A.G.I. Contratación, 5.697, N° 2, 1785. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 8 de marzo de 1763. Protocolo 1.058, folio 309 r.

¹⁴⁹Fernando González Salmón, del valle de Buelna, fundó una capellanía colativa de 2.000 pesos, que fueron enviados por su albacea y primo Francisco del Castillo y Pontejos, para la celebración de 200 misas anuales. Nombró por capellanes a sus sobrinos, los hijos de sus hermanas que abrazaran la vida clerical, prefiriendo a su hermana mayor, y por falta de éstos a los hijos de su segunda hermana, y por falta de éstos a los hijos de sus primos hermanos, y por capellán a su cuñado Domingo García. Además fundó otra capellanía colativa, con cargo de 200 misas rezadas cadañeras, y cuyo primer capellán sería uno de los hijos de su hermana Catalina que se ordenase como sacerdote, y por falta de éste a los hijos de

Por su parte, las capellanías laicales, que fueron las preferidas de los procedentes de La Montaña por tener como soporte su propio patrimonio¹⁵², se conformaron con caudales cuyos extremos se ubicaban entre los 2.000 y 24.000 pesos, curiosamente ambos pertenecientes a dos oidores de Lima, el primero a Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, y el segundo a Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde. Las fundaciones legas reunieron a 14 individuos: ocho comerciantes¹⁵³ y un minero:

sus medias hermanas. Igualmente designó por patrón a su hermano político y al arzobispo de Burgos. A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 20 de diciembre de 1700. Protocolo 768, folio 373 r.

¹⁵⁰Manuel Gregorio García, mandó fundar una capellanía colativa para su alma y la de sus padres sobre la base de 4.000 pesos de ocho reales (1774). Y que la cantidad de pesos se impongan a fincas seguras, así lo estipuló a su albacea Jerónimo de la Maza Alvarado, y nombró capellán a cualquiera de sus parientes próximos a ordenarse sacerdote. Por capellán interino designó al cura de su natal Llanos (Penagos), quien debía obligarse a decir misa todos los domingos y días festivos en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, más cuatro misas rezadas en cada semana. Nombra por patrón a su hermano Felipe García, y por su falta al mayorazgo de su familia. A.G.I. Contratación, 5.503, N. 1, R. 34.

¹⁵¹Antonio García del Hoyo, que murió el 9 de mayo de 1790, minero y azoguero en Yauricocha, dejó una capellanía colativa, con el dinero que envió su hijo político Francisco Calderón de la Barca y Bustamante, que ascendía a 4.000 pesos a su pariente el licenciado Andrés García del Hoyo en Arredondo, y en el barrio de Asón, y por su falta al licenciado Ángel Ventura Calderón y Bustamante en San Vicente de Toranzo. Eligió por patrón a su nieto Guillermo Antonio Calderón de la Barca y García del Hoyo, con 125 misas anuales. En su defecto pasaría a su hermano Fernando García del Hoyo, y una vez extinguida a su hermana Martiniana García del Hoyo. A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 3 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 353 r.

¹⁵²Este factor coincide con la tendencia hallada por David González Cruz para la ciudad de Huelva en el siglo XVIII. GONZÁLEZ CRUZ, D., *op. cit.*, pág. 357.

¹⁵³El primero fue Bartolomé de Mollada Rubín de Celis quien dispuso que se fundase, en 1714, un patronato de legos exento de jurisdicción eclesiástica sobre la base de 4.000 ducados de vellón, para que cada semana se dijeran dos misas rezadas, lo que correspondía 104 misas rezadas al año, de las cuales una debía ser celebrada el día de San Bartolomé, el santo de su nombre y devoción, y el día de Nuestra Señora de Loreto. Nombró por patrona a su hermana María, esposa de Juan Sánchez de la Concha, para que ella eligiese al primer capellán a alguno de sus hijos, y en caso de que ella muriera, a sus hijos anteponiendo el mayor frente al menor y el varón antes que la hembra. Y si a su hermana le faltaba descendencia el patronazgo recaería en su hermano Antonio. Asimismo, indicó que si el capellán tuviese más de veinticinco años de edad debía obligársele a tomar las órdenes mayores (A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1.164, folio 790 r). El segundo, José de la Sierra y Lamadrid estipuló, en 1725, que se celebraran cuatro misas mensuales en su natal San Vicente de la Barquera (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de enero de 1725. Protocolo 329, folio 1.900 r). El tercero, Gregorio Sáinz de la Fuente fundó el primer patronato laico de legos de Guriezo en 1733. Encargó celebrar dos mil misas en los conventos franciscanos de Laredo y Castro Urdiales (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de abril de 1733. Protocolo 287, folio 335 r. CEBALLOS CUERNO, C., *op. cit.*, págs. 201, 202 y 263). El cuarto, Bernardo de la Verde y Castillo, que residió en Lima y posteriormente en el Cuzco, donde murió, instituyó en 1739 una capellanía en Soano, Siete Villas, Trasmiera (A.G.I. Contratación, 5.610, N. 6). El quinto, Jerónimo de Angulo con un capital de 20.000 pesos fundó para su natal Limpías, en 1752, un patronato de legos, cuyos patronos serían su hermano Francisco y su prole (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 21 de noviembre de 1752. Protocolo 391, folio 2.133 r). El sexto, Francisco Fernández del Campo dispuso que se entregaran, en 1773, 6.000 pesos a su hermana Manuela Fernández del Campo, vecina de Escobedo de Camargo, con la finalidad de fundar un patronato de legos (A.A.L. Testamentos. 1773/1774. Legajo 174, expediente 4). El séptimo, José Antonio de Soba Carranza envió, en 1784, 4.000 pesos a la metrópoli. Un tercio de esa cantidad se dividiría en tres partes: una porción para la celebración de misas por su alma, que estarían a cargo de José de Cossío, cura beneficiado de la parroquia de la villa de Castro Urdiales. La segunda parte del tercio se entregaría a Luis de Villate y Pando o a sus herederos. La tercera se daría a Domingo Félix de Carranza, prebendado de la parroquia de San Andrés de Montealegre, para que este reedificara la capilla de Santa Cecilia, situada en el barrio de Piélagos en el valle

Felipe González de Cossío (1752)¹⁵⁴; dos agentes de la administración: Juan Fernando Calderón de la Barca (1722)¹⁵⁵ y Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín (1798)¹⁵⁶; tres sacerdotes del clero secular: Matías de Oreña (1749)¹⁵⁷, el arzobispo Juan Domingo González de la Reguera (1795)¹⁵⁸, y Juan José de la Herrería (1788), que aunque nació en Lima, era hijo del comerciante trasmerano Mateo de la Herrería y Velasco, y en quien confluyeron los fines principales de esta institución eclesiástica en relación con la familia en el virreinato peruano y Las Montañas, pues tendría: “[...] yo quien me encomiende a Dios, de mi casa y parentela [...]”¹⁵⁹.

A la luz de los casos rescatados en la documentación notarial, observamos que la creación de capellanías, como consecuencia de la inversión económica que esta significaba, no fue un comportamiento frecuente entre los miembros de la colectividad que estudiamos. Las fundaciones de esta institución canónica-jurídica para sus villas de

de Sámano (A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 731 r). Por último, Juan Antonio Pérez de Cortiguera, ordenó, en 1802, la creación de una memoria de misas, para la celebración de mil eucaristías en la Colegiata de Santillana del Mar, o en la parroquia de Suances, a cargo de su primo hermano el doctor José Pérez Garzón, prebendado de esa feligresía, sobre la base de un quinto de sus bienes (A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 26 de noviembre de 1802. Protocolo 72, folio 325 vuelta).

¹⁵⁴Felipe González de Cossío Igualmente exigió que se tomaran 8.000 pesos de sus bienes para constituir en Tudanca una capellanía lega con cargo a cincuenta misas rezadas. Para este fin designó por patrón a su padre, y por sucesores a sus hermanos legítimos y a sus descendientes. A.G.N. Minería. Legajo 36, cuaderno 1.208, folios 3 r.-7 vuelta.

¹⁵⁵Juan Fernando Calderón de la Barca, en 1722, dispuso que se otorgaran 24.000 pesos a su hermano Alonso, para que éste los remitiera a la villa de San Vicente de la Barquera y se fundase allí cuatro patronatos de legos. Escogió por capellán a su hermano el doctor Fernando Calderón de la Barca y Velarde. A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

¹⁵⁶Arredondo dispuso que se enviaran 2.000 pesos a su hermano o a alguno de sus sucesores, en Bárcena de Cicero, para que se integrasen al patronato de legos que fundó su abuelo Juan de Arredondo Alvarado, con la finalidad de que se celebraran cuarenta misas en la capilla de la casa solar familiar por su alma, las de sus padres y la de su esposa, y que esa cantidad se impusiese en el Consulado de Santander. A.G.N. Notarial. Justo Mendoza y Toledo. 19 de junio de 1798. Protocolo 728, folio 373 r.

¹⁵⁷Matías de Oreña fundó una capellanía lega de 50 misas al año en la iglesia de Nuestra Señora de Sopeña. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 8 de noviembre de 1749. Protocolo 506, folio 138 r.

¹⁵⁸Juan Domingo González de la Reguera mandó fundar un aniversario patronato de legos con 5.000 pesos fuertes a beneficio del hijo segundo de su hermano Tomás González de la Reguera, residente en Comillas, con cargo de veinticinco misas anuales de cuatro reales de vellón. Igualmente, instituyó otro aniversario de 5.000 pesos, impuestos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid (y a falta de éste en el Tribunal del Consulado de Santander) para que lo gozara el hijo segundo de su sobrino Vicente de la Torre y Trasierra, abogado de los Reales Consejos y vecino de Comillas, casado con su sobrina nieta Mariana González de la Reguera. A.G.N. Notarial. Mariano Antonio Calero. 23 de enero de 1795. Protocolo 168, folio 3 vuelta.

¹⁵⁹El doctor Juan José de la Herrería, prebendado de la iglesia catedral de Lima, fundó una capellanía lega por el alma de sus padres, hermana y por la suya, en razón de cuatro pesos cada misa, en el lugar de Somo, de donde procedía su progenitor. Designó por capellanes a cualquiera de sus sobrinos, hijos de su prima hermana María Antonia de la Herrería y Velasco, residentes en Somo, con cargo a que alguno se ordenara sacerdote. A.G.N. Notarial. Andrés de Sandoval. 16 de octubre de 1788. Protocolo 971, folio 814 vuelta.

procedencia se restringieron a los montañeses más acaudalados, quienes se inclinaron por las de orden laical.

5.3. Las devociones mariológicas

Una característica muy relacionada con el apego a la tierra natal, y destacable en algunos montañeses, especialmente los más solventes, fue el culto mariano, que hace evidente la función justificadora de una imagen sagrada en función de una red de interdependencia entre su comunidad y lo sobrenatural¹⁶⁰. A lo largo del siglo pasado los eruditos locales de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria han demostrado en sus trabajos monográficos la gran devoción a María en las Montañas de Santander, desde los inicios del medioevo. El afecto hiperdúlico en la cordillera y litoral cántabros, fue realzado como elemento cohesionador durante la Reconquista, y posteriormente por la Reforma Católica en la segunda mitad del quinientos y en la centuria del Barroco¹⁶¹. Con la inmigración montañesa en los 289 años del régimen hispánico llegó un conjunto de advocaciones propias de su terruño que sirvió como medio de reconocimiento grupal y regional en el Perú y su capital. No es este el lugar para enumerar las varias manifestaciones de María, ya que se trata de las múltiples formas de invocar a la Madre del Redentor en el orbe católico hispanoamericano, pero es necesario señalar algunas muy celebradas en Lima y el resto del territorio peruano en el siglo XVIII e inicios del siguiente, y por las que los cántabros sintieron especial apego, y con las que se identificaron.

Es indicador que de los 102 montañeses matriculados en las cofradías limeñas, que hemos abordado en el apartado cuarto de este capítulo, 75 personas (73,52% en razón de ese total y 8,78% en relación con el total de inmigrantes) pertenecieron a cinco

¹⁶⁰ROSCALES SÁNCHEZ, M., “El poder de las imágenes religiosas (prácticas y creencias en torno a Nuestra Señora La Bien Aparecida)”, MARURI VILLANUEVA, R., (ed.), *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, págs. 499-521.

¹⁶¹Buena muestra de este tema la podemos observar en las obras de: SÁINZ DE LOS TERREROS, M., *Breve reseña de los santuarios marianos de la provincia de Santander*. Madrid, Tipografía Rivadeneyra, 1906; HUIDOBRO, E. de, *Noticia histórica de Nuestra Señora Bien Aparecida, patrona de la diócesis y provincia de Santander y novena en su honor*. Santander, Imprenta “La Propaganda Católica”, 1916; HOZ TEJA, J. de la, *Cantabria por María. Santuarios de Latas y Muslera*. Santander, Editorial Cantabria, 1948; BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F., “Exvotos marineros en santuarios santanderinos”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1950-1959; y la más completa que es la de GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *Santuarios marianos de Cantabria*. Santander, Diputación Provincial de Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1988.

hermandades marianas de relevancia social: Aránzazu, La Soledad, La O, Los Remedios y El Rosario. No obstante tal observación, que podría ser interpretada como excesivamente generalista, hubo 23 cántabros (tan solo el 2,69% frente a la totalidad) que fueron explícitos en indicar sus sentimientos de piedad (en sus testamentos y poderes para testar) por las distintas manifestaciones de la Virgen.

Hemos encontrado 16 formas de entender el nombre de la Reina del Cielo. En primer lugar prevalecen las denominaciones generales del catolicismo ibérico, comunes para Cantabria y toda Hispanoamérica: El Carmen, El Rosario, La Piedad, La Soledad, La Buenamuerte, Los Remedios, Los Ángeles y Las Cabezas, y hubo una exclusivamente virreinal: la de Cocharcas. En un segundo plano nos referiremos a las estrictamente montañesas: la del Camino de las Caldas, la de Montesclaros en las Montañas de Reinoso, la de Loreto de Casamaría, la de la Barquera, la de Valbanuz en Carriedo, Aránzazu (de vascos y montañeses), y la Bien Aparecida de Hoz de Marrón de las jurisdicciones de Ampuero y Limpias.

Entre la veintena de montañeses que indicaron su particular devoción hallamos que cinco inclinan su piedad por Nuestra Señora del Carmen: Matías de Oreña¹⁶² y José Caballero¹⁶³, ambos cabuérnigos del lugar de Sopeña, quienes tuvieron en sus villas de origen a la imagen más celebrada del valle de Cabuérniga, con su propia cofradía fundada en 1724¹⁶⁴; y Bernardo Díaz de Lamadrid, de Valdáliga, comarca cercana a los santuarios carmelitanos de Cades y Casamaría en el valle de Herrerías¹⁶⁵. Igualmente devotos de la Virgen del Carmelo fueron Juan Antonio de Quevedo y Alvarado¹⁶⁶, de Iguña, que recordaba su ermita de Las Fraguas; y Martín de la Elguera, de Castro Urdiales, quien en su natal Ontón (en el barrio de Talledo) veneró a María bajo esta denominación¹⁶⁷, y que al sentir próximo su deceso pidió ser amortajado con el hábito de San Francisco e inhumado

¹⁶²A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 9 de octubre de 1743. Protocolo 366, folio 808 r. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 8 de noviembre de 1749. Protocolo 506, folio 138 r.

¹⁶³A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 6 de mayo de 1785. Protocolo 458, folio 282 r. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 22 de enero de 1792. Protocolo 1.085, folio 39 r.

¹⁶⁴María del Carmen González Echegaray, estudiosa del culto mariano y del arte en Cantabria, cita el libro de la cofradía de Sopeña (1724), en el que se indica: “[...] por tener tanta devoción con el hábito de la gloriosísima Virgen María del Monte Carmelo”. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *op. cit.*, pág. 439.

¹⁶⁵A.G.N. Notarial. Diego Cayetano Vásquez. 17 de marzo de 1734. Protocolo 1.174, folio 128 r.

¹⁶⁶A.G.I. Contratación, 5.697, N° 2, 1785. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 8 de marzo de 1763. Protocolo 1.058, folio 309 r.

¹⁶⁷GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *op. cit.*, pág. 659.

en la capilla de Nuestra Señora del Carmen de la iglesia principal de los franciscanos de Lima, por ser: “[...] su especial protectora y auxiliadora en la hora de mi muerte [...]”¹⁶⁸.

En lo que respecta a la veneración de Nuestra Señora del Rosario, que incluyó a 65 personas de oriundez montañesa, podemos indicar que tan solo tres fueron quienes la mencionaron en sus testamentos como su abogada frente a la divinidad: los toranceses Ángel Ventura Calderón, futuro primer marqués de Casa Calderón, en 1722¹⁶⁹; y diez años después en Francisco de Güemes Calderón¹⁷⁰. En ambos personajes es explicable el apego a esta invocación mariana, por poseer el valle de su procedencia uno de los principales santuarios en la localidad de Alceda¹⁷¹. Detectamos el último caso en 1777 en el ejemplo de Francisco García de Sobrecasa y Cossío, de Cabezón de la Sal, quien tuvo especial figuración en la hermandad rosariana, en la que se desempeñó, gradualmente, como procurador, como segundo mayordomo, y finalmente como bolsero¹⁷².

Un solo caso por advocación observamos en; Mateo de Cagigal y Solar con La Piedad en la parroquia de San Sebastián¹⁷³; en Cristóbal de Barrera Bracho con La Soledad de los franciscanos de Lima¹⁷⁴; en el licenciado Antonio Velarde Bustamante con La Buena Muerte, de los crucíferos de San Camilo de Lelis, de quienes fue benefactor¹⁷⁵; en Mateo de la Herrería con la Señora de los Remedios y la de de Los Ángeles del convento seráfico de Los Descalzos¹⁷⁶, la primera de gran popularidad en La Montaña, especialmente en la villa de Santander y en el lugar de Meruelo, en la Merindad de Trasmiera, de donde él era natural; y en Martín de la Elguera con la Virgen de las Cabezas, a cuyo capellán de la feligresía de San Sebastián legó 100 pesos antes de expirar¹⁷⁷.

¹⁶⁸A.G.N. Notarial. Francisco de Luque. 25 de octubre de 1775. Protocolo 630. folio 1.045 vuelta. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de enero de 1790. Protocolo 30, folio 1 r.

¹⁶⁹A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de junio de 1722. Protocolo 263, folio 467.

¹⁷⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 16 de febrero de 1732. Protocolo 813, folio 363 vuelta. Protocolo 1, folio 231.

¹⁷¹GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *op. cit.*, pág. 305.

¹⁷²A.G.N. Notarial. Francisco de Luque. 26 de noviembre de 1777. Protocolo 637, folio 1.398 r.

¹⁷³A.G.N. Notarial. Juan del Corro. 15 de marzo de 1711. Protocolo 194, folio 185 r.

¹⁷⁴A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de octubre de 1705. Protocolo 955, folio 1.330 r.

¹⁷⁵A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 21 de marzo de 1716. Protocolo 438, folio 178 r.

¹⁷⁶A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 28 de abril de 1705. Protocolo 954, folio 582 r.

¹⁷⁷A.G.N. Notarial. Francisco de Luque. 25 de octubre de 1775. Protocolo 630. folio 1.045 vuelta. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de enero de 1790. Protocolo 30, folio 1 r.

Para la centuria de la Ilustración hallamos en Lima tan solo a siete montañeses haciendo referencia a los cultos mariológicos de sus comarcas y de sus exactos lugares de nacimiento, y que alcanzan la segunda mitad del siglo XVIII. El primero fue el entonces joven comerciante Fernando González Salmón, del valle de Buelna, quien dispuso que se enviara 500 pesos al convento de los dominicos que custodiaban la iglesia de la Virgen de Las Caldas, en la localidad de Barros, ubicada en su comarca; otros 500 para Nuestra Señora del Soto y Nuestra Señora del Rosal, para las ermitas de Nuestra Señora de la Consolación del lugar de San Felices, respectivamente, así como 300 más para el adorno de Nuestra Señora del Valle, también de su villa natalicia¹⁷⁸. El siguiente fue Bartolomé de Molleda Rubín de Celis, oriundo del valle de Herrerías, quien antes de retornar a la Península estipuló en su testamento que se enviara 300 pesos al santuario de Nuestra Señora de Loreto de su natal Casamaría, y que ya abordamos en el apartado anterior¹⁷⁹. Otro personaje de procedencia cercana al del primero, el oidor barquereño Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, no ocultó su fervor por Nuestra Señora de la Barquera, patrona de su villa y su partido judicial. En su poder para testar, redactado cuatro días antes de su muerte, en diciembre de 1718, ordenó que se destinasen 1.000 pesos de su capital para la Virgen del Barco¹⁸⁰. Gregorio Sáinz de la Fuente, de Guriezo, en 1733 mandó 7.500 reales para el vestuario de la ermita de la Virgen de Las Nieves (o de Los Castros) de su lugar de nacimiento¹⁸¹. Una cuarta muestra, registrada también en los protocolos notariales es la del comerciante carredano y morador en la Ciudad de los Reyes Francisco de Goenaga, quien en sus testamentos de 1736 y de 1739, estipuló dejar 1.000 pesos primero, y 2.000 después, para el cuidado y ornamentación de la ermita de Nuestra Señora de Valvanuz¹⁸², patrona de su natal Selaya, de todo el valle de Carriedo, y una de las principales advocaciones cántabras¹⁸³. Otro que manifiesta su piedad por María es el ya mencionado iguñés Juan Antonio de Quevedo y Alvarado. En marzo de 1763, postrado en cama y sintiendo próxima su

¹⁷⁸A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 20 de diciembre de 1700. Protocolo 768, folio 373.

¹⁷⁹A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1.164, folio 790 r.

¹⁸⁰A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r. ANTÚNEZ DE MAYOLO R., S. E., *op. cit.*, pág. 18.

¹⁸¹A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de abril de 1733. Protocolo 287, folio 335 r.

¹⁸²A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 3 de septiembre de 1736. Protocolo 352, folio 1.128 r. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 22 de junio de 1739, folio 993 vuelta.

¹⁸³GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *op. cit.*, pág. 346-353. Indica también el clérigo Bartolomé de Zevallos Guerra, natural de Buelna (en la ciudad de Lima, en 1744), que su hermano mayor, Manuel Francisco de Zevallos Guerra, residente en San Felices de Buelna, era: “[...] llevador de todos sus diezmos en las iglesias de San Andrés [...] y Nuestra Señora de Valvanuz [...]”. ZEVALLOS GUERRA, B. de, *op. cit.*, sin foliación.

muerte, dejó testamento y manifestó su voluntad de extender 50 pesos, respectivamente, para Nuestra Señora del Camino, del pueblo de Los Corrales, y para la de Las Caldas, ambas entidades ubicadas en la circunscripción de Buelna, limítrofe con el valle de Igüña. Legó también otro medio centenar de pesos para la Virgen de Montesclaros en Reinosa¹⁸⁴. Finalmente, en diciembre de 1770, Manuel Gregorio García deja, en diciembre, lega 2.000 pesos para la capilla de Nuestra Señora de los Remedios en su lugar de Llanos, Penagos, de quien era muy devoto¹⁸⁵.

La Virgen de Aránzazu, devoción que en la Ciudad de los Reyes se identifica más con el período de los Austrias, y que no es *stricto sensu* de Las Montañas de Santander, sino de las provincias vascongadas, pero cuya cofradía limense reunió a algunos inmigrantes de Cantabria, tuvo dos hijos espirituales en: el trasmerano Mateo de Cagigal y Solar, en 1711¹⁸⁶, y Francisco de Hoz, en 1716, de Castro Urdiales, natural de una villa cuyos hijos en Lima solían pertenecer a la congregación arantzazuarra, como explicamos en el capítulo tercero¹⁸⁷. Se trata de un par de devotos del XVIII temprano, que arribaron a la capital peruana en el siglo precedente al tema de nuestra tesis.

Especial atención merece Nuestra Señora de la Natividad de Cocharcas, una de las primeras devociones marianas de Sudamérica y de gran fervor en todo el meridián andino, y cuyo santuario se ubica en la provincia de Andahuaylas, perteneciente entonces a la diócesis de Huamanga. Esta imagen que es la misma que la de Copacabana, o sea La Purificación o La Candelaria, atrajo la piedad, no solo de indios y mestizos sino también la de multitudes de miembros de la República de españoles que transitaban motivados por el comercio, la minería y los cargos públicos entre Lima, Huamanga, Huancavelica y el Cuzco¹⁸⁸, entre los se ubicaban los montañeses. Encontramos dos casos, el de Bernardo Díaz de Lamadrid, residente en la capital, que había trajinado en los circuitos económicos indicados, y quien antes de expirar, en 1734,

¹⁸⁴A.G.I. Contratación, 5.697, N. 2, 1785. A.G.N. Notarial Valentín de Torres Preciado. 8 de marzo de 1763. Protocolo 1.058, folio 309 r.

¹⁸⁵A.G.I. Contratación, 5.503, N. 1, R. 34.

¹⁸⁶A.G.N. Notarial. Juan del Corro. 15 de marzo de 1711. Protocolo 194, folio 185 r.

¹⁸⁷A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de julio de 1716. Protocolo 253, folio 599 r.

¹⁸⁸VARGAS UGARTE, S.J., R., *Historia del culto a María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*. Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1947, págs. 553-565.

la mencionó como su protectora¹⁸⁹, y el de Pascual Fernández de Linares, corregidor de Lucanas y Huanta, y posteriormente gobernador del Callao¹⁹⁰, y que al retornar con prosperidad a su natal Tudanca, a inicios de mediados del XVIII, edificó para sí un palacete, que fue descrito por José María Pereda en su novela *Peñas arriba*¹⁹¹. Fernández de Linares separó un espacio privilegiado en el entorno de su casona para edificar una capilla, en la que colocó una imagen de la Virgen andahuaylina, en un retablo con cuatro tallas del Barroco virreinal limeño. Según la tradición, a esta advocación se le adjudicó el haberle socorrido y permitirle quedar ileso después el terremoto de Lima en octubre de 1746¹⁹².

Finalmente, merece llamarse la atención sobre un acontecimiento solo parcialmente relativo a la devoción mariana de los montañeses afincados en la ciudad de Lima, su archidiócesis y el resto del espacio virreinal. Se refiere a la devoción a Nuestra Señora Bien Aparecida de Hoz de Marrón (comarca de Ampuero), patrona del actual obispado de Santander y la más importante de Cantabria: una pequeña representación de María sentada con el Divino Niño sobre su brazo derecho, y cuyo santuario se ubica en la cuenca del Asón¹⁹³. Si bien entre los inmigrantes de Las Montañas no hay evidencias documentales que demuestren su fervor por la “Santuca” —aunque tal ausencia no significa desconocimiento de la popular veneración de su terruño¹⁹⁴—, hubo un devoto, José de Palacio y Villegas, natural de Limpias, que pasó a Indias para solicitar dinero a los cántabros allí establecidos y reconstruir el santuario de esta advocación, incendiado en 1697, como consecuencia de una tormenta. Palacio se dirigió a México, Panamá, Lima, y murió en 1704 en la ciudad del Cuzco, después de haber visitado a varios coterráneos y obtenido fondos¹⁹⁵.

¹⁸⁹A.G.N. Notarial. Diego Cayetano Vázquez. 17 de marzo de 1734. Protocolo 1.174, folio 128 r.

¹⁹⁰A.G.N. Notarial. Juan de Espinoza. 12 de mayo de 1723. Protocolo 309, folio 757 vuelta.

¹⁹¹RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 138.

¹⁹²GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *op. cit.*, págs. 485-486.

¹⁹³Vid. BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F., “Exvotos marinos en santuarios santanderinos. Nuestra Señora Bien Aparecida, patrona de la diócesis y provincia de Santander”, *op. cit.*, 1951, nnºs 2 y 3, págs. 235-245. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *op. cit.*, págs. 77-99.

¹⁹⁴Así por ejemplo, los hermanos Baltasar y Esteban de Rucoba y Pinedo Bolado, naturales de Colindres, y vecinos de la ciudad de Trujillo del Perú en las cuatro primeras décadas del siglo XVIII, fueron propietarios de un navío denominado “La Bien Aparecida” en 1710. Igualmente, Gaspar de Quijano Velarde, conde de Torre Velarde, bautizó a su navío con el nombre de su devoción: “Nuestra Señora de las Caldas”. A.R.L. Notarial. Miguel Cortijo Quero. 15 de enero de 1710. Legajo 120, folios 24 vuelta-27 vuelta. Vid. DÍAZ PRETEL, F., *op. cit.*, pág. 54. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, S., *op. cit.*, pág. 34.

¹⁹⁵José de Palacio y Villegas tomó contacto con los montañeses más solventes y vinculados con otros de gran prosperidad. Fue el caso del comerciante y sargento mayor Pedro González Cordero, vecino de Panamá, relacionado en Lima con Simón de la Torre Rubalcava, y con el calatravo Pedro Velarde y

Continuando con el fenómeno de la Señora de Hoz de Marrón, es necesario indicar que desde la misma España los cántabros fijaron su mirada en sus coterráneos establecidos en el Perú, especialmente en los más poderosos. Desde finales del siglo XVII se fueron articulando, en torno a la corte de Madrid, una serie de corporaciones de orden regional destinadas a prestarse ayuda mutua con objetivos ultraterrenos y patrocinados por sus devociones cristológicas, mariológicas o de algún santo de raigambre local¹⁹⁶. Es en este movimiento en el que aparece, en 1752, la “Congregación de Nacionales de las Montañas de Burgos [...] bajo la protección de María Santísima con el título de Bien Aparecida [sic]”, y que exponía por objetivos:

“[...] el de la caridad, y el amor a los pobres, especialmente Paysanos desvalidos, protegiéndolos y amparándolos en quanto sea posible [...]” y: “[...] la unión y concordia de los Congregantes, atendiendo a la conservación y aumento de la Congregación [sic]”¹⁹⁷.

Tal institución, que nace aparejada al de las “Sociedades de Amigos del País”, alentadas por el reformismo borbónico para suplir y coadyuvar al cuerpo político en el mejoramiento de la educación útil, y promoción y mejoramiento de las artes, oficios, comercio y agricultura en las provincias de la Península Ibérica, como destaca Inmaculada Arias de Saavedra¹⁹⁸, reunía, según su constitución, a todos los nacidos en las “Montañas de la Provincia de Burgos”, y a sus descendientes legítimos¹⁹⁹. Igualmente, estaban facultados a integrarse todos los cántabros residentes en su terruño, en toda España y en las Indias Americanas²⁰⁰. Aprovechando la confluencia de montañeses acaudalados y con altos cargos administrativos, la Congregación de la Bien

Liaño. Fue justamente González Cordero quien remitió parte del dinero acopiado por Palacio, y que María del Carmen González Echegaray descubrió en el Archivo Histórico Regional de Cantabria, en el que se señala: “[...] cierta cantidad de pesos, escudos de plata que se le han conducido a su poder de orden de D. Pedro González Cordero, residente en la ciudad de Panamá, quien los recuperó de cierto depósito en que los había dejado Joseph del Palacio Villegas, vecino de Limpías, limosnero de dicho Santuario que, con orden y licencia de su Magestad y de su Consejo de las Indias, pasó a aquellos reinos a sacar limosnas de los paisanos devotos para reedificar el templo de dicho Santuario que se hallaba arruinado con el accidente de una centella que le demolió [sic]”. A.A.L. Testamentos. Legajo 146, expediente 6. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de julio de 1716. Protocolo 253, folio 599 r. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M del C., *op. cit.*, págs. 77-89. RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 145.

¹⁹⁶SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *Las élites regionales en la corte borbónica del siglo XVIII*. Disertación en el Centro de Estudios Montañeses (texto mecanografiado). Santander, enero de 1999, sin paginación.

¹⁹⁷*Ibid.* Cita literal del profesor Miguel Ángel Sánchez Gómez.

¹⁹⁸ARIAS DE SAAVEDRA ALIAS, I., *op. cit.*, págs. 29-41.

¹⁹⁹SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *op. cit.*, págs. 5-6.

²⁰⁰A.A.L. Papeles importantes. Legajo 24, expediente 5.

Aparecida envió, a través de Francisco Montes, una carta al virrey Gil de Taboada y Lemus, y otra al mitrado de Lima Juan Domingo González de la Reguera (fecha de agosto de 1789), en la que le solicitó:

“[...] contribuir a los loables y piadosos fines de Nuestra Congregación en obsequio de la Virgen Santísima y alivio de los pobres, protegiendo S.E. nuestros oficios con su superior respeto y autoridad. Después en nuestras Juntas hemos hecho memoria con mucho gusto, y satisfacción nuestra de que V.S. Ilma. ocupa dignísimamente la Mitra, y el Sr. Dn. Manuel Antonio de Arredondo la Plaza de Regente de la Rl. Audiencia, y por consiguiente acordado el remitirles las adjuntas para que informados por el Sr. Virrey de las que S.E. haya mandado repartir, lo hagan de las demás como rendidamente se lo suplicamos [sic]”²⁰¹.

El pedido, que consistía en 30 reales de vellón al año, es un indicador de la percepción de los montañeses de la Península frente a que se habían establecido en las provincias ultramarinas, específicamente en el Perú²⁰². Justamente en ese año de 1789, además de coincidir González de la Reguera como metropolitano de la archidiócesis limana, y Arredondo como regente del máximo tribunal de la justicia virreinal, fue prior del Tribunal del Consulado Isidro de Abarca, conde de San Isidro, y hubo un promedio de 40 sujetos “notables” de la misma procedencia regional en la Ciudad de los Reyes y en todo el espacio peruano de relevante y consolidada ubicación sociopolítica: funcionarios de alta jerarquía, alcaldes, regidores perpetuos, comerciantes acaudalados, mineros, hacendados, militares de la oficialidad superior, familiares del Santo Oficio y clérigos del entorno del prelado de Lima²⁰³.

²⁰¹ *Ibid.*

²⁰² *Ibid.*

²⁰³ En ese año de 1789 encontramos en Lima a: Francisco de la Fragua (comerciante y propietario de navío), Miguel Fernando Ruiz (primo del anterior, mercader y dueño de fragata y bergantín), Francisco de la Banda Zorrilla (hacendado), Diego Antonio de la Casa y Piedra (comerciante y rentista), Manuel del Vado Calderón (minero y miembro del Santo Oficio), Manuel de Rozas Zorrilla (mercader), José Manuel Blanco y Azcona (hacendado, militar y regidor perpetuo), Joaquín Manuel Cobo y Azcona (primo del anterior, mercader y minero), Francisco Manuel Díaz de Bustamante (comerciante), Joaquín Manuel Ruiz de Azcona (conde de San Carlos), Francisco García de Sobrecasa y Cossío (comerciante y hacendado), Fidel de Ontañón (militar), José Antonio Pando de la Riva (funcionario de alto rango), Felipe Antonio de Palacio (comerciante y rentista), Juan Antonio Pérez de Cortiguera (militar y propietario de fragata), José Ibáñez de Corvera (notario de la curia limeña), Martín de la Elguera (comerciante) y los clérigos presbíteros Juan Antonio de Albo y Cabada, José Anselmo Pérez de la Canal, Cristóbal de Ortigón y Cristóbal Fernández de la Cotera (miembros de la curia arzobispal); en Piura: Joaquín Ramón de Helguero (hacendado); en Lambayeque: Manuel Isidoro de Muga (militar); en Trujillo: José de la Puente y Arce (regidor perpetuo y alcalde); en Huamanga: Domingo de la Riva y Cossío (regidor perpetuo y marqués de Mozobamba del Pozo); en Huancavelica: Juan Manuel Fernández de Palazuelos (corregidor); en Arequipa destacaba ya Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza (minero, militar y alcalde), Francisco

Entre los cántabros de la capital peruana, no encontramos una institución formal que los agrupara. No existió una cofradía exclusivamente de montañeses en la que se dejara observar el sentimiento regionalista, como lo fue la del Señor de Burgos en México, o una Junta de Caballeros de esa procedencia peninsular, como si la hubo entre los vizcaínos avecindados en Lima a fines del siglo ilustrado²⁰⁴. Lo que sí se observa es su presencia en las cofradías más representativas de la Ciudad de los Reyes, como la Veracruz, la O, la de Aránzazu, y la del Cristo burgalés, pero en la que tuvieron especial predominio fue la de Nuestra Señora del Rosario.

Antonio Fernández de Gandarillas (militar de alta graduación), Raimundo Gutiérrez de Otero (militar de graduación superior); en Moquegua: Fernando González del Piélagos (militar de superior oficialidad y miembro de la Inquisición); en Tacna y Arica: José Antonio de Tagle Bracho (militar de alta jerarquía) y Francisco Navarro y Elguera (militar de alto grado); y en Tarapacá: Luis Gutiérrez de Otero (minero y vecino principal).

²⁰⁴*Vid.* “Razonamiento que en la junta general de caballeros vizcaynos de la ciudad de Lima, celebrada con licencia del superior gobierno el 12 de enero de 1794, hizo el señor don José de Gorbea y Vadillo, fiscal de lo civil de su Real Audiencia, en casa del señor conde de San Juan de Lurigancho, exhortándolos al socorro pedido por el muy noble y muy leal señorío de Vizcaya para las urgencias de la presente guerra con la Francia [sic]”, *Mercurio peruano* (1791-1795). Edición facsimilar, Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1966, tomo X, 9 de febrero de 1794, folios 94-101.

CAPÍTULO X

LA HIDALGUÍA Y LA INDIVIDUALIDAD MONTAÑESAS

Un elemento fundamental que distinguió a los montañeses como grupo singular fue la hidalguía, o “nobleza básica”, estatus social y jurídico que hicieron muy ostensible en el Perú virreinal, y que funcionó como un medio de ventaja para la inserción¹. Existe una multitud de definiciones y explicaciones, de orden académico, que resaltan los elementos más característicos de esta condición y sus excepciones². No obstante, los valiosos aportes partimos de la descripción del *Diccionario de autoridades*, de 1732, dentro del margen temporal de nuestra tesis, que presenta al hidalgo como una: “Persona noble que viene de casa y solar conocido, como tal está exenta de pechos y derechos que pagan los villanos”³. A este juicio de la Real Academia, de la primera mitad del siglo XVIII, se ha de añadir como particularidad, el perfil socioeconómico heterogéneo de sus poseedores⁴, así como las tres clases en que se les incluía: “hidalgo notorio”, o “infanzón”, descendiente de algún personaje de destacada actuación medieval, especialmente en la guerra contra los moros; segundo, el “hidalgo de ejecutoria” que demostraba su superioridad en el cuerpo político con pruebas ante la Real Chancillería de Valladolid y de Granada; y finalmente, el de “hidalgo solariego” o de “solar conocido”, procedente de algún punto generador de nobleza, como lo fueron las Montañas de Santander⁵.

1. La particularidad de “ser montañés”

Proceder de La Montaña era, en el Perú y su capital virreinal, un sinónimo de poseer hidalguía. Ello se explicaba porque en Cantabria, tanto el mundo urbano, como el rural estuvieron poblados, en su inmensa mayoría de hidalgos, como consecuencia,

¹Al respecto, Consuelo Soldevilla Oria, que presenta una visión general de la emigración cántabra en toda la América hispánica, indica: “[...] el emigrante montañés a Indias fue mayoritariamente un emigrante privilegiado, no por su fortuna sino por su condición de hidalgo, que hizo posible su incorporación y ascenso a los puestos más altos de la administración de la Iglesia como de la del Estado”. SOLDEVILLA ORIA, C., *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*, pág. 51.

²Nos referimos a las observaciones de orden casuístico de los profesores: CÁRCELES, B., “Nobleza, hidalguía y servicios en el siglo XVII castellanos”, *Hidalgos & hidalguía dans l’Espagne des XVI^e-XVIII^e siècles. Théories, pratiques et représentations*. París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1989, págs. 71-93; CHAUCHADIS, C. y J.M. LASPÉRAS, “L’Hidalguía au XVI^e siècle: coherence et ambiguïtés”, *ibid.*, págs. 47-70; PÉREZ, J., “Réflexions sur l’Hidalguía”, *ibid.*, págs. 10-22; SÁEZ, R., “Hidalguía: essai de définition. Des principes identificateurs aux variations historiques”, *ibid.*, págs. 23-45.

³REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, *Diccionario de autoridades* (1732). Edición facsimilar. Madrid, Gredos, 1979, D-Ñ, pág. 150.

⁴PÉREZ LEÓN, J., *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los Borbones. Tesis doctoral*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 2012, pág. 45.

entre otras razones, del proceso de Reconquista, que comprometió tempranamente a esa región. Tal fenómeno, que involucra a todo el norte de la Península Ibérica, se enmarca en un contexto histórico: de oeste a este, vale decir, partiendo de Galicia, y terminando en el País Vasco, donde se cree “universal”, la condición de hidalguía iba en aumento⁶, a pesar de la gran pobreza material que muchos tocados por este privilegio podrían mostrar⁷.

En este tipo de sociedad, a mediados del siglo XVIII los hidalgos constituían el 93% de la población de Cantabria. La hidalguía montañesa era numerosa y pobre, y a diferencia de otros nobles no titulados de España y del resto del occidente europeo, sí participaba de todas las labores productivas, aún de las más modestas⁸. Ello explica ese prurito de preponderancia, que puede descubrirse en las borduras de los escudos de armas familiares: “Noble sois de la Montaña, no lo pongáis en olvido”; o, mejor aún, la sarcástica alusión que hiciera Cervantes en su *Quijote*: “Hidalgo como el rey, porque era montañés”⁹. El tradicionista limeño Ricardo Palma (1833-1919), que recogió multitudes de refranes populares, muchos procedentes de la época virreinal, retrató con ironía esta forma de nobleza, en su tradición titulada: *Capricho de limeña*, ambientada en 1727, en tiempos del virrey José de Arredáriz, marqués de Castelfuerte (1724-1736), esa que no necesariamente iba acompañada del poder económico. Palma lo hizo a través de esta redondilla:

“Del hidalgo montañés,
don Pascual Pérez Quiñones,
eran las camisas nones,
y no llegaban a tres”¹⁰.

⁵PÉREZ, J., *op. cit.*, pág. 16.

⁶DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1981, pág. 148.

⁷El insurgente mexicano fray Servando Teresa de Mier (1763-1827), que había permanecido en España varios años, especialmente en La Montaña, donde estuvo apresado, y que desde México lograba distinguir, un buen contingente de inmigrantes del septentrión español, escribía a inicios del siglo XIX: “[...] a fines del siglo pasado (el XVIII), sólo había en toda España 450,000 nobles, de los cuales, los 350,000 en Castilla La Vieja, Asturias, Montañas, Vizcaya y Navarra. Y esos nobles no son ricos, antes son miserabilísimos, y apenas los 20,000 tendrán que comer [sic]”. MIER, S.T. de, *Memorias* (ca. 1805). México, Editorial Porrúa, 1988, pág. 147.

⁸SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *op. cit.*, pág. 28.

⁹CERVANTES SAAVEDRA, M. de, *Don Quijote de la Mancha*. Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1917, segunda parte, capítulo 48, pág. 682.

¹⁰PALMA, R., *op. cit.*, págs. 547-551. Una observación, igualmente sarcástica, la del poeta extremeño Francisco Gregorio de Salas (1729-1808), realza el singular carácter de los cántabros. Dice de ellos que: “Es del montañés la gloria/ guardar por antigua prenda/ en una pequeña hacienda/ una gran ejecutoria. SALAS, F.G. de, *Juicio de los españoles*, CUETO, L.A. de, *Poetas líricos del siglo XVIII*.

A pesar de que los cántabros frecuentemente pasaban a otras regiones de la Península y a América bajo la condición de buhoneros (o mercachifles), tenderos, leñadores o amanuenses, estaban convencidos, por sobre su frecuente pobreza, de una procedencia superior a la del resto de hispanos¹¹. De esta forma podríamos explicarnos como a fines del Siglo de las Luces en las actas de un Consejo de las Asturias de Santillana se llega a resaltar que:

“[...] no hay un solo vecino que por sus haberes y modo de vida tenga trato común de las jentes del dictado de Don, y antes al contrario la mucha pobreza de todos y sus ejercicios pastoriles, y campestres los tiene privados en la gral. acepción de prenotado título que les corresponde por su nobleza, envilecida por su mucha miseria [sic]”¹².

La hidalguía, además de los méritos guerreros, incluía dos elementos fundamentales: limpieza de sangre y honor. El primero, parte de la idea de que La Montaña constituyó un espacio impermeable para judíos e infranqueable para los moros, pues allí fue donde se dio inicio a la guerra contra el invasor islámico, como dijimos líneas arriba. Justamente, esta circunstancia histórica hizo que al terruño cántabro se le percibiera como un núcleo de enraizada ortodoxia católica, que extendió a los montañeses la fama de “cristianos viejos”, es decir, sujetos limpios de “toda mala raza” de hebreos y mahometanos, lo mismo que de ascendientes penitenciados por el tribunal inquisitorial, y por lo tanto destacaban como personas libres de toda sospecha de impureza doctrinal, fenómeno intensamente combatido por el imperio confesional español, tanto en la Península Ibérica como en sus posesiones americanas¹³. Aparece explicado en términos del siglo XVIII tardío, en la certificación de hidalguía que presentó en Lima Gabriel de Helguero para obtener las

Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Madrid, Carlos Bailly-Baillière, 1875, tomo III, pág. 532.

¹¹DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *op. cit.*, pág. 126.

¹²Acta del Consejo de las Asturias de Santillana citada por SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A., *op. cit.*, pág. 36.

¹³Vid. LIRA MONTT, L., *op. cit.*, págs. 85-112. Vid. STABILI, M.R., “Hidalgos americanos. La formación de la élite vasco-castellana de Santiago de Chile en el siglo XVIII”, SCHRÖTER, B. y C. BÜSCHGES (eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid y Frankfurt, Iberoamericana y Vervuert Verlag, 1999, págs. 133-155.

órdenes menores, y que ya expusimos en el capítulo octavo. En ella se declaraba que este religioso montañés estaba exento de:

“[...] toda mala casta infecta de moros, judíos, ni de [...] penitenciados por el Santo Oficio, [...] es Noble Hijo Dalgo notorio y de todas las buenas prendas, circunstancias y qualidades y de los demás Christianos Viejos [sic]”¹⁴.

El segundo elemento, el honor, se generaba sobre el principio medieval de la obligación de servir siempre a su rey, especialmente cuando éste lo convocaba para la guerra. Por eso, como señala José Antonio Maravall: “honor es el premio de responder, puntualmente, a lo que se está obligado por lo que socialmente se es”, por cierto, en un contexto de sociedad estamental¹⁵. Justamente, en el imaginario social del Antiguo Régimen hispanoamericano se identificaba honor con la virtud¹⁶ o la “buena reputación”, la que, en función de la hidalguía, podía llegar a ser un medio, también, para presumir inocencia ante la justicia, y ofrecía seguridad legal¹⁷. Afirmar la ascendencia hidalga era un mecanismo para obtener garantías sociales, pero sobre todo para alcanzar la “fama pública”¹⁸ y la “credibilidad”, factores muy necesarios cuando se aspiraba a ocupar cargos públicos, dedicarse a los negocios o contraer matrimonios ventajosos, circunstancias características para los inmigrantes montañeses del virreinato peruano, especialmente en Los Reyes y su entorno archidiocesano.

Aparejado al fenómeno sociocultural de la hidalguía, existe otro: el “ser” y el “sentirse” cántabro, lo que los etnólogos en la actual Comunidad Autónoma de Cantabria destacan como “cantabrismo”. Dicho fenómeno se fundamenta en la memoria histórica, vale decir, en la tradición. A través de éste se recurre a una serie de acontecimientos que sirven como referentes comunes y que operan como

¹⁴A.A.L. Ordenaciones. 1791. Legajo 90, expediente 45.

¹⁵MARAVALL, J.A., *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1989, pág. 33.

¹⁶BUSTAMANTE OTERO, L., *Matrimonio y violencia doméstica en Lima colonial (1795-1820)*. Lima Universidad de Lima e Instituto de Estudios Peruanos, 2018, págs. 234-235. CANDAU CHACÓN, M.L., “El honor y las mujeres”, CANDAU CHACÓN, M.L. (ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*. Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pág. 14.

¹⁷MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., *Conflictividad social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, pág. 69.

¹⁸BÜSCHGES, C., “La formación de la nobleza colonial. Estructura e identidad de la capa social alta de la ciudad de Quito (siglos XVI-XVIII)”, SCHRÖTER, B. y C. BÜSCHGES (eds.), *op. cit.*, pág. 226.

diferenciadores regionales. Se resalta, por ejemplo, el hecho de haber sido Cantabria la tierra de don Pelayo, la capital de la guerra de reconquista, el origen de la monarquía española y la raíz de España¹⁹. Ya durante el auge del pensamiento barroco, y luego durante la Ilustración, se escribieron crónicas que pretendieron justamente demostrar tal particularidad. Nos referimos primero a la del benedictino Pedro de Cosío y Celis, autor en 1688 de la *Historia [...] de la provincia, xamás vencida Cantabria*. El monje, quien llegó a ocupar el cargo de predicador de Carlos II, concluye que el origen de la nobleza española y de la restauración de la Península Ibérica de los musulmanes no se debe a los godos sino a los cántabros, cuyo antiguo territorio curiosamente coincide con el de la actual Comunidad Autónoma. También indica, recurriendo a la idea de los “temples”, que los cántabros nunca fueron vencidos y siempre mantuvieron su independencia, la que según él no se debía a lo escarpado de su territorio, sino a que: “[...] el clima cantábrico inclina a sus hijos los montañeses a ser generosos, fuertes, constantes y de altos pensamientos”. Como es común en los historiadores que escribieron en la época barroca, Cosío se remonta a un pasado que teje la mitología grecorromana con lo estrictamente histórico. Así por ejemplo, aparece aquí el mítico Hércules, quien divide a España en Bética, Lusitania, Galicia, Asturias y Cantabria, y deja a las dos últimas regiones al mando de su hermano el rey Astur, que genera la descendencia de los duques de Cantabria. Aunque otros historiadores cántabros de corte ilustrado, como el padre José Martínez Mazas en 1777, en sus *Memorias antiguas y modernas de la Santa Iglesia y Obispado de Santander*, criticaron con las herramientas académicas de su época el manejo de la información histórica por parte de Cosío, la particularidad y nobleza antigua de los cántabros continuó en el imaginario de su gente, dentro y fuera de su terruño²⁰. A una línea muy similar de pensamiento perteneció el sabio limeño Pedro de Peralta Barnuevo cuando se refirió, en 1730, a la cuna de su mecenas el torancés Ángel Ventura Calderón y Zevallos, marqués de Casa Calderón:

“Fueron las Montañas la Patria de la Patria y el Solar de los Solares, el Capitolio donde retirada se recobró la

¹⁹Vid. MONTESINO GONZÁLEZ, A., “La comunidad imaginada. “Etnicidad”, “sociedad tradicional” y actual invención de la tradición en Cantabria”, MONTESINO GONZÁLEZ, A. (coord.). *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*. Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1995, págs. 13-90.

²⁰Vid. MAISO GONZÁLEZ, J., “Individuo y comunidad en la Cantabria de la época moderna”, MONTESINO GONZÁLEZ, A., *ibid.*, págs. 123-155.

España, y en ella el fénix de las tierras y la raíz de las grandezas; el extracto de su valor y la quinta esencia de su gloria. Fueron aquella antigua verdadera Cantabria, que como fue la última que rindió el poder romano, fue la única no rindió el árábigo, y la primera se [sic] que empezó a recobrar en el español. Ser aquí de las primeras una alcuña es ser de las mayores en el mundo [sic]”²¹.

Es importante indicar que este imaginario no se detiene en la etapa virreinal, y que continúa tanto entre los intelectuales de las Montañas de Santander²² como entre los del Perú, pues el historiador peruano José de la Riva-Agüero y Osma (1886-1945), marqués de Montealegre de Aulestia, en su opúsculo: *El Perú histórico y artístico*, se expresaba sobre Cantabria de la siguiente manera:

“[...] esta célebre comarca de las Montañas de Burgos, hermana de las heroicas Asturias y émula en limpieza de ellas, exenta de judíos, inexpugnable a la morisma, gloriosa cuna de ambas Castillas, conquistadora principal de la Andalucía, madre de los claros linajes, manantial de caballería y nobleza, archivo y seminario de heráldica”²³.

El libro de Riva-Agüero, publicado en Santander en 1921, durante su exilio, expuso de forma inorgánica la historia y los logros estéticos de los indígenas del mundo andino previo a la conquista, la que complementó con prosopografías de

²¹PERALTA BARNUEVO, P. de, *Historia de España vindicada*, pág. 9.

²²Este fue el caso del presbítero Mateo Escagedo y Salmón (1854-1934), párroco de Caviedes, historiador y genealogista. En su primer libro: *Cantabria por María. Disquisiciones histórico-críticas* (Santander, Imprenta de la Viuda de Fons, 1918), inicia sus relatos con un elogio a la que certeramente llama “Virgen de los cántabros” (La Bien Aparecida de Hoz de Marrón), e interpreta como parte de su nervio regionalista el amor a la Virgen y al solar en el que se nace. [...]. Se vanagloria de la lucha contra Roma, de la reconquista y del origen montañés de don Pelayo. Por ejemplo, en la coronación de Nuestra Señora de la Covadonga están presentes los montañeses. Con cierto orgullo disimulado dice que Cantabria vivió muchos siglos en el más “regionalísimo apartamiento [sic]”, no sólo por su situación topográfica, sino por la bravura agreste e indomable de sus hijos. Entre los pilares que justifican su regionalismo destacan: 1. La tradición de defensa de lo montañés entre los grandes hombres de las letras castellanas: Lope de Vega, Antonio de Guevara, Pedro Calderón de la Barca; 2. El descubrimiento de la existencia de unas raíces propias lingüísticas, toponímicas etc.; 3. Las epopeyas de la historia cántabra en la que se enlaza la historia científica y las tradiciones históricas; 4. La tradición heráldica y del solar, y la existencia y defensa del patrimonio arquitectónico montañés; 5. La admiración y defensa de las tradiciones rurales, concejiles, behetrías e hidalguías, y finalmente: 6. La creencia en un regionalismo como herramienta de defensa de la tradición frente al centralismo homogenizador. Vid. HOZ REGULES, J. de la, “Sentimiento regionalista tradicional de un miembro del Centro de Estudios Montañeses”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, 2003, tomo LXI, págs. 179-223.

²³RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, págs. 112-113.

cántabros ilustres afincados en el virreinato y en los primeros años de la historia del Perú republicano. Al margen de una lectura meramente bibliográfica, Riva-Agüero, descendiente directo de Manuel de la Riva-Agüero Noja Rivas y Velarde, funcionario del siglo XVIII oriundo de la Merindad de Trasmiera, no disimula el deseo de realzar su estirpe. Indicaba que aquellos que contaban con ascendencia cántabra fueron los que:

“[...] heredaron la prudencia y el espíritu de tenaz conservación, antídoto de la imprevisión criolla; y a estas atávicas virtudes debieron bastantes linajes peruanos de origen montañés mantenerse enhiestos mucho tiempo, mientras que tantos de origen andaluz, castellano, leonés o extremeño se obscurecían o extinguían”²⁴.

El orgullo sostenido en la consciencia del origen cántabro, específicamente la de los habitantes de las Montañas de Santander, y que empleaban en el ámbito de la carrera social, era un fenómeno imaginado, pues no todos los inmigrantes de Cantabria contaban con una ascendencia absolutamente montañesa. Allí, como en otros territorios de la Península Ibérica, se habían dado movimientos migratorios, en este caso de vascos, asturianos, burgaleses, palentinos e incluso de flamencos para el caso de la Merindad de Trasmiera. No obstante, gracias a tal imaginación, se generó entre los montañeses una suerte de “compañerismo profundo” y horizontal, que ya observamos en el capítulo precedente, y un límite o una barrera frente a otros españoles y a otros colectivos, en la misma España o en la América española. Se produjo el fenómeno al que el historiador británico Benedict Anderson catalogaría como una “comunidad imaginada”²⁵, y que, ya en el Perú y su capital en el siglo XVIII, e inicios del siguiente, conduciría a una consciencia individualista²⁶.

²⁴En el epílogo de su obra Riva-Agüero presenta una forzada comparación entre Cantabria y el Perú para hallar similitudes, y concluye: “Recorriendo en mis peregrinaciones de emigrado los valles montañeses, donde todo me habla de viejas memorias, he creído ver en su cielo otoñal, velado y fino, las tibias brumas de mi lejana Lima; en sus hoces y gargantas, las quebradas de los Andes; y en las quietas rías abrigadas de los furores del Cantábrico, las enseñadas que en el Pacífico alternan con los tremendos acantilados y las rompientes sonoras; y he sentido, con indecible consuelo, que tan cariñoso como el regazo de la materna patria, es el de esta anciana abuela”. *Ibid.*, pág. 182.

²⁵ANDERSON, B., *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, págs. 22-25.

²⁶MAISO GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, pág. 150.

Como dijimos líneas arriba, el sentimiento de individualidad, particularidad o “cantabrismo” o “autoconsciencia social”²⁷ de los montañeses (en términos del profesor Tomás Mantecón Movellán), y que también ha sido resaltado por otros académicos, llevará a reconocer con aprecio este origen. Entre los cántabros afincados en el virreinato peruano, y que generan documentación, se tiende a indicar con precisión su procedencia. Asimismo, no es poco común que sus hijos señalen la oriundez montañesa de sus padres, como veremos más adelante.

Uno de los mejores ejemplos del “orgullo cántabro” lo ofreció el clan de los Zevallos, oriundos de los valles de Toranzo y de Buelna, citados anteriormente. Los miembros de este linaje eran conscientes de conformar un grupo social de prestancia. Así se demuestra en el testamento del 3 de noviembre de 1732 de José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, designado obispo del Tucumán, quien nombra albacea y tenedor de bienes a sus parientes de mayor relevancia en el cuerpo político: el oidor José Damián de Zevallos Guerra y al futuro marqués de Casa Calderón, el adinerado Ángel Ventura Calderón y Zevallos. Este último lo mandó en su embarcación a Santiago de Chile para que desde allí se dirigiera a su sede episcopal²⁸. Once años después, Calderón publicó con su propio peculio un opúsculo titulado *Oraciones panegyricas* [...] para enaltecer al mismo pariente, quien había sido consagrado como undécimo arzobispo de Los Reyes (1743), y que, coincidentemente, exhibía su apellido materno. Don Ángel Ventura mandó imprimir un folleto que reunía un conjunto de loas para su tío mitrado, redactadas por las plumas más privilegiadas del virreinato peruano, con ocasión de su recibimiento que le hiciera la Universidad de San Marcos. Fueron textos de Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla (1704-1762), Bernabé Sánchez Guerrero (¿-1786), Manuel Antonio de Silva y La Banda (¿-1757), José Antonio de Borda y Orozco (¿-1784), Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier (1661-1746), y a José de la Cuadra y Sandoval (1700-1752), y el entonces joven Fernando Román de Aulestia, segundo marqués de Montealegre de Aulestia (1722-?)²⁹. El prólogo, escrito por Calderón, no muestra ninguna modestia

²⁷MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Población y sociedad en la Cantabria moderna”, pág. 468.

²⁸A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de noviembre de 1732. Protocolo 286, folio 1.239 r.

²⁹CALDERÓN Y ZEVALLOS, A.V., *Oraciones panegyricas, que en el solemne recibimiento, que hizo la Real Universidad de San Marcos de esta ciudad de Lima, dedicado un Acto literario de la Facultad Canónica el día 9 de enero de 1743, al ilustrísimo señor don José de Cevallos El Cavallero, del orden de Santiago, del Consejo de S.M. [...]*. Lima, Imprenta de Francisco Sobrino, 1743. Un año antes, con este mismo propósito, Calderón mandó escribir al sabio Pedro de Peralta Barnuevo un folleto titulado:

respecto de la importancia del origen montañés de su familia. En su barroca dedicatoria se dirige a Gutiérrez de Zevallos con las siguientes palabras:

“En estas Oraciones, verá V.S. Illma. Lo que debe a Dios en los talentos que le franqueó con liberal mano el lustre recibido de su Nobilísima Prosapia, y lo que nunca había entendido su modestia, lo bien que ha sabido desempeñar una y otra obligación: pudiendo satisfacer a la primera con lo que el siervo fiel, a la cuenta de los que había entregado, *Ecce alia quinque super lucratus sum*; y a la segunda con que teniendo a la vista siempre, lo mucho que dixo Ovidio una Sentencia, sobre la Nobleza heredada: *Nam genus et proavos et quae non fecimus ipsi vix ea nostro voco*; se ha formado V.S. Illma. otra clarísima estirpe de sus gloriosos hechos, que vuelve a su familia el honor recibido con usuras de gran ventaja: dejando alcanzados de obligación a los mismos ilustres ascendientes, que le transmitieron la virtud en las sigilaciones de la sangre [sic]”³⁰.

El enaltecimiento del colateral poderoso hace evidente la importancia social de todo el grupo familiar, y por cierto, del propio Ángel Ventura Calderón. Tal fue el renombre de esta estirpe en el virreinato del Perú, que otro torancés Francisco Antonio Benito de Velasco Zevallos, que contrajo matrimonio en el Sagrario de Arequipa, en noviembre de 1752, indicó ser: “[...] pariente mayor de las casas de Zevallos [sic]”, y recurrió a su coterráneo inmediato Fernando Antonio de Zevallos y Zevallos, entonces alcalde ordinario de la ciudad del Misti, para que diese fe de su soltería³¹.

Ser montañés era, pues, un sinónimo de ser noble. Así lo evidencian otros ejemplos, como el del poeta madrileño Luis Antonio de Oviedo y Herrera, conde de la Granja (1636-1717), avecindado en Lima desde la segunda mitad del siglo XVII, quien escribió un extenso poema épico en loor de la primera santa de América, titulado: *Vida de Santa Rosa de Santa María* (que se publicó en 1711). En su canto duodécimo, cita una multitud de apellidos de oficiales de origen montañés que

Parabien panegyrico que consagra rendido y reverente al illmo. señor don Joseph Antonio Gutierrez de Cevallos El Cavallero [...]. Lima, 1742.

³⁰CALDERÓN Y ZEVALLOS, A.V. “Prólogo” a *Oraciones panegíricas [...]*, sin foliación.

³¹A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 12, 18 de noviembre de 1752.

combatieron al corsario holandés Jorge Spilbergen en 1615, y declamaba: “[...] tanta nobleza junta el sur extraña/ Juzgando va, a poblar otra Montaña”³².

Igualmente, el criollo mercedario Francisco del Castillo, el “Ciego de la Merced” (1716-1770) en la dedicatoria de su autosacramental: *Guerra es la vida del hombre* (Lima, 1749), ofrecida al inquisidor cabuérnigo de Lima Cristóbal Sánchez Calderón, se refiere a la ascendencia hidalga de este clérigo en una octava, que reza de la siguiente manera:

“Superarte no puede la Avaricia,
porque tú las desvías con largueza,
que ni de un monte de oro a la codicia
se rinde una *montaña* de nobleza.
Bien que en lo que tu mano beneficia
compra la autoridad de tu grandeza;
porque quien como tú tan noble nace,
de no hacer caudal sólo caudal hace”³³.

En un entorno social más modesto, es interesante destacar la singularidad de ser montañés, como fue el caso del panadero “don” Juan de Dios Landaeta y Tejeda, que nos demuestra el predicamento de la hidalguía. Landaeta casó en Lima, en agosto de 1790, con la criolla piurana María Lorenza González de Troya³⁴, a quien más tarde engañó con relaciones adulterinas, y a quien llegó a maltratar físicamente. Este sujeto deslumbró inicialmente a su consorte con el embuste de su procedencia cántabra. Es más, tejió su mentira con exactitud. Dijo ser natural del lugar de Pedroso, de la Junta de Voto, en la Merindad de Trasmiera. Los abusos de Landaeta sobre su esposa terminaron en un proceso de divorcio en 1804, y en él se descubrió la verdad de su oriundez: era chileno³⁵.

³²OVIEDO Y HERRERA, L.A. de, conde de La Granja. *Vida de Santa Rosa de Santa María, natural de Lima y patrona del Perú. Poema heroico*. Madrid, Juan García Infanzón, 1711, canto duodécimo, XLIV, folio 455 r. Se trataba de apellidos típicos de la Cantabria en el virreinato peruano de los siglos XVI y XVII, como: Alvarado, Herrera, Polanco, Ríos, Calderón, Marroquín, Castillo, Rivas, Ampuero, Navamuel, Maza, Campuzano, Solórzano, Bedoya, Peredo, Espina y Hoznayo.

³³CASTILLO ANDRACA Y TAMAYO, fray F. del, *op. cit.*, págs. 127. Cursivas nuestras.

³⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de agosto de 1790, n° 24.

³⁵BUSTAMANTE OTERO, L., “Y porque comense irle a la mano”. *Violencia conyugal en Lima durante las postrimerías coloniales (1795-1820)*. Tesis para optar el grado de magíster en historia. Lima, Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pág. 170.

1.1. La hidalguía infanzona en el Perú y Lima virreinales

Una condición más precisa de la nobleza cántabra era la del “infanzón”, a la que el *Diccionario de autoridades* definía muy genéricamente, en 1732, como: “caballero noble de sangre, hijodalgo o señor de vasallos”³⁶, o “hidalgos notorios” de acuerdo con el profesor Joseph Pérez³⁷. Distintos del común de los hidalgos, eran aquellos a los que los libros biográficos y panegíricos dedicados a cántabros ilustres (tanto en la Península Ibérica como en el Perú) y los archivos familiares referían como descendientes de héroes cuyo protagonismo en la guerra contra los moros se dejaba ver en su colaboración con los monarcas de la hispanidad medieval, y también como fundadores de las villas principales de La Montaña, y por lo mismo podían justificar un lugar ventajoso en el gobierno local. Se trataba de los individuos reconocidos con el distintivo apócope de “don” o de “doña” en el catastro del marqués de La Ensenada, y que, en algunos casos pretendían remitir su ascendencia a Seth, el tercer hijo de Adán, y de quien creían que procedía toda la nobleza del mundo. También se remontaban a personajes mitológicos como Hércules y Osiris. Eran pues, linajes nobiliarios que buscaban distinguirse en medio de una hidalguía generalizada, y que representaron en los siglos XVII y XVIII la “notabilidad” y la “principalidad”³⁸, como se dejó notar también en la Ciudad de los Reyes en el período de la dinastía borbónica.

Tal consideración ya se deja notar en la documentación parroquial. Por ejemplo, en diciembre de 1712, Alonso Calderón de la Barca y Velarde en el expediente matrimonial que redactó para contraer matrimonio con María Fernández de Córdoba y Sande, señora de Valdemoro, indicó con enfática precisión que era:

³⁶REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, *Diccionario de autoridades* (1732). Edición facsimilar. Madrid, Gredos, 1979, D-Ñ, pág. 262. En el siglo precedente Sebastián de Covarrubias definió la voz “infanzón” como: “Término antiguo y vocablo que ahora no se usa; vale tanto como caballero noble, hijodalgo, señor de vasallos; pero no de tanta autoridad como el titulado o señor del título”. COVARRUBIAS OROZCO, S. de, *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611). Biblioteca Aurea Hispánica, Universidad de Navarra, Editorial Iberoamericana, 2006, pág. 1.098.

³⁷PÉREZ, J., *op. cit.*, pág. 16.

³⁸MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “La familia infanzona montañesa, un proyecto intergeneracional”, CASEY, J. y J. HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Familia, parentesco y linaje*. Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 111-120. MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Les factions dans la famille “infanzona” de Cantabrie d’ Ancien Régime”, *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique a la fin de l’ Ancien régime*, Paris, CNRS Editions, 1998, págs. 67-88.

“[...] hijo de Fernando Calderón de la Barca y Velarde caballero de Santiago y de Catalina Teresa Velarde y Calderón de la Barca, Señores y parientes mayores de las Casas de Calderón, Velarde y la de Tagle, naturales de la villa de San Vicente de la Barquera [...]”³⁹.

No obstante la calidad de la fuente eclesiástica, los mejores testimonios para destacar las procedencias infanzonas fueron los relatos de los orígenes familiares, escritos en la capital peruana, divulgados generalmente en ocasiones públicas. Así, el racionero del cabildo eclesiástico de Lima Clemente de Larreta en las honras fúnebres que predicó en loor de José Damián de Zevallos Guerra, se refirió a los orígenes del oidor:

“[...] que tuvo en aquellas Montañas, que son Aurora de la nobleza de toda España, más brillante cuna que el Sol, en las muchas veces ilustre familia de los Cevallos, y Casa Solariega Infanzona del valle de Buelna [...] dando a cada paso con un Astro de primera magnitud, desde los Recaredos, inmortal gloria de España, hasta los Ramiros y Ordoños, Reales progenitores de esta estirpe clara, que creciendo en honra siempre, dividida y enlazada con toda la principal nobleza de España, es hoy un caudaloso río de muchos brazos, que no reconoce orilla; en que si se engolfase, fracasaría perdido el rumbo de mi oración [sic]”⁴⁰.

Sin embargo, no podemos generalizar la total y permanente aceptación de estos textos por parte de los mismos montañeses hidalgos. Algunos nobles en la capital peruana, probablemente influenciados por el racionalismo propio de la cultura de la Ilustración, lograron distinguir algunas fantasías en esas narraciones de pretensión histórica. Sin llegar a renegar de su heroica ascendencia, en un manuscrito mandado escribir por la familia Tagle Bracho de Lima, en las últimas décadas del siglo XVIII, titulado: *Descripción del origen, linaje y apellidos de la familia Tagle* (ca. 1780), el autor anónimo indica que:

“Siendo cierto que todos los que han escrito tratados de nobleza y de linajes, son de sentir, que es uno de los

³⁹A.A.L. Expedientes matrimoniales. Diciembre de 1712, n° 6.

⁴⁰LARRETA, C., de, *Oración fúnebre que en la solemne translación de la urna, en que se había depositado el cuerpo del señor don Joseph de Cevallos Guerra [...]*. Lima, Imprenta Nueva de la calle de Los Mercaderes, 1744, sin numeración.

argumentos de calidad y de lustre para lo esclarecido de cualquier familia, es mezclar fábulas en su origen, es también claro y conocido, que forzosamente encontrarán estas, los que quisieran fundar su verdadero juicio sobre el de averiguar el de las Alcuñas que hoy llaman apellidos de casi los mas linajes de España, desde aquellas antiquísimos tiempos que precedieron a su pérdida y aun de algunos centenares de años después que comenzó la Restauración [sic]”⁴¹.

Justamente, en la misma familia marquesal, la vida de uno de sus miembros más destacados, el asceta Ramón de Tagle Bracho, miembro de la orden de San Francisco, que murió en olor de santidad en noviembre de 1780, motivó la redacción de una biografía de corte hagiográfico. Cuenta el autor, que también fue compañero de congregación José Félix de Palacín, que el seráfico y noble fraile era:

“[...] hijo segundo del Señor D. Josef Tagle y Bracho, Gobernador de las expediciones de Guerra del Mar del Sur, Pagador General del Presidio del Callao, y su Real marina, y de la Señora Doña Rosa Juliana Sánchez de Tagle, Marqueses de Torre Tagle, Familia ilustre, y distinguida en el Reyno, establecida en esta Capital del Perú, y que trae su origen de los Condes de las Asturias de Santillana, en la Montaña baja de Burgos, hoy Obispado de Santander, en cuyo territorio con inmediación al mar, y distancia de media legua de la villa de Santillana, se halla un antiguo Palacio edificado por el Conde D. Alonso Ordóñez, que dispuso fuese fabricado en forma de torre muy alta, y fuerte, rodeada de murallas, y foso, que es la antigua posesión de la Casa de Tagle, de cuya distinguida nobleza se habla con mucha extensión en el Libro Becerro de Simancas, formado del Real orden del Señor Don Alonso XI, Rey de Castilla [sic]”⁴².

Por su parte, Ángel Ventura Calderón se valió de la pluma de Peralta Barnuevo para brillar, puesto que él le financió al erudito la *Historia de España vindicada* (1730), en la que figura una adulatora dedicatoria, al príncipe nuestro señor, y, a su vez, le vale recibir una carta congratulatoria del académico limense en la

⁴¹A.G.N. Colección Moreyra y Matute. Documento 1. Legajo 90, expediente 2.063.

⁴²PALACÍN, fray J.F. de, *Biografía de fray Ramón de Tagle Bracho*, Lima, 4 de noviembre de 1780, manuscrito impreso en Richter Prada, mons. F. (ed.), V. *fray Ramón Tagle y Bracho, franciscano limeño*. Lima, Ediciones de la Provincia Franciscana de los Doce Apóstoles de Lima (Perú), 1988, págs. 106-135.

que recibe elogios por su prosapia cántabra. La importancia del texto radica en que, habiendo sido escrito en Lima y por un intelectual criollo, persiste en imaginarse y difundir la convicción en la superioridad social de los montañeses:

“Celo es éste tan español a un tiempo y tan ilustre que, desde luego está en él sigilado todo el honor de las Montañas y todo el esplendor de sus primeros reyes. Ya que por la grandeza de la monarquía no hay necesidad de imitar aquellos ascendientes ayudando a extenderla, los que sigue Vmd. concurriendo a exaltarla [sic]”⁴³.

Los casos de los arzobispos José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero y Juan Domingo González de la Reguera son representativos de ambas mitades del siglo XVIII en la capital peruana. Zevallos fue arzobispo entre 1742 y 1745, y Reguera lo fue entre 1780 y 1805, aunque los dos contaban con varios años de permanencia en el virreinato del Perú. El primero, caballero de Santiago, había ocupado el cargo de inquisidor en la Ciudad de los Reyes y se había ceñido la mitra de la diócesis tucumana. A pesar de su conducta desenfadada y libre al hablar, a su imprudencia, a los testimonios sobre su supuesta mundanidad y ostentación, y a su breve episcopado, dejó en el imaginario social de los limeños el reconocimiento de su nobleza. Dicha convicción se refleja en la oración panegírica que el criollo capitalino Bernabé Sánchez Guerrero (ca. 1710-1786), canónigo de la catedral de Los Reyes, en la que destacó que la nobleza del prelado se remontaba a la guerra de Reconquista. Sánchez Guerrero detectó el inicio de la familia Zevallos en Ordoño Ordóñez, héroe en la lucha contra los musulmanes, hijo de Ordoño III, rey de León, Asturias y Galicia, y nieto de Ramiro II de León. Desde luego, no escatimó elogios para los parientes del prelado. Mencionó a los que residían en Lima: José Damián de Zevallos El Caballero, a José Damián de Zevallos Guerra, ambos condes consortes de Santa Ana de las Torres; y a Ángel Ventura Calderón y Zevallos, primer marqués de Casa Calderón. Sánchez Guerrero relató, adulador, cómo el genearca Ordoño Ordóñez exclamó frente a los moros, antes de arrebatarles la villa de Alarcón: “Ardid es de cavalleros/ Cevallos para vencellos [sic]”⁴⁴.

⁴³PERALTA BARNUEVO, P. de, *op. cit.*, pág. 9.

⁴⁴*Ibid.*

Podemos hallar un molde similar en el elogio fúnebre redactado por el dominico Prudencio de Osorio y Balcón en loor del doctor Juan de Castañeda y Velásquez Salazar (1690-1762), clérigo nacido en Huaura, hijo de Francisco de Castañeda y del Río, natural de Camargo, y de Juana Velásquez y Salazar, quien llegó a ser obispo de Panamá entre 1743 y 1749, y posteriormente del Cuzco entre 1749 y 1762⁴⁵. Narra el fraile que Castañeda era de:

“Padres nobles en la real villa de Huaura para gloria de este Reyno, comunicándole con la calidad de la ilustre sangre y la inclinación a lo bueno: que es obrar bien, siempre tiene su principio de la misma naturaleza de la prueba real, que calificará su sangre, es picar allá en el tronco una de sus venas. En D. Nuño Díaz de Castañeda, Señor de Santa Cruz de Valdeiguña en las Montañas de Burgos [sic]”⁴⁶.

El siguiente caso, el del arzobispo Juan Domingo González de la Reguera, natural de Comillas, hijodalgo y caballero de Carlos III, ejemplifica la individualidad y nobleza de los cántabros. En la introducción al libro de exequias de su predecesor, el autor, Alfonso Pinto y Quesada, abogado de los reos de la Inquisición, se refiere con tono encomiástico a los orígenes de Reguera. Describe el escudo de armas del prelado de la grey limeña, en una línea similar a la de la historia de fray Pedro de Cosío y Celis. Sostenía Pinto que:

“Es notable, que la primera y fundamental divisa: un lobo trepante a un árbol, que eran armas del primitivo solar de los antiquísimos príncipes de Cantabria, con que heredaron tan augustas soberanías, la traía el Rey Astur primero, en sus banderas, como Alférez de su piadoso padre el Rey Osiris, primero de Egipto [...] entre la ciencia heroica heráldica, que la registra, no tiene que evitar confusiones de Escudo, ni la jurisprudencia de hacer conjeturas de nobleza heredada, pues obligadas de sus leyes, les han de reconocer: queremos decir, las han de confesar en la ilustre casa de los Señores de la Reguera. Descendida de aquellos gloriosos antiguos

⁴⁵FERNÁNDEZ GARCÍA, S.J., E., *Perú cristiano. Primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492-1600, e historia de la Iglesia en el Perú, 1532-1900*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, págs. 322 y 413.

⁴⁶OSORIO Y BALCÓN, fray J.P. de, *Oración fúnebre que a la justa memoria del ilustrísimo señor Juan de Castañeda Velásquez y Salazar, dignísimo obispo de las santas iglesias de Panamá y el Cuzco: en la metropolitana de la Ciudad de los Reyes, con asistencia del excelentísimo señor virrey, Real Audiencia y demás tribunales*. Lima, Oficina de la calle de la Coca, 1763, sin paginación.

progenitores; por que la blasonan, tan de antiguo, con propiedad, los mismos signos que caracterizaron a la primera, y la transmitieron desde su origen. La aseguran solares y torres fuertes que con ellos se marcaron, y las preeminencias que bajo de ellos hoy se heredan [sic]”⁴⁷.

Mas el imaginario relativo a la importancia social de los infanzones de Cantabria en el Perú no sólo tuvo vigencia entre peninsulares y criollos, o únicamente en la ciudad de Lima, sino también entre los miembros cultivados de la nobleza mestiza del Cuzco, heredera de los soberanos del Tahuantinsuyo. Lo manifestaron los retoños del inca Huayna Cápac (ca. 1493-ca. 1528) con la prole del hijo de éste don Cristóbal Paullu Inca (ca. 1518-1549). Así, el clérigo presbítero Antonio de Bustamante Carlos Inca, quien fue nombrado comisario de Santa Cruzada en la provincia de Abancay, en 1748, por el entonces canónigo de la catedral cuzqueña el doctor Diego de Esquivel y Navia⁴⁸, lo fue en atención no sólo de su prosapia indígena sino también por la cántabra, la que se sostenía en el linaje de su abuelo paterno, el alférez real Sebastián Sánchez de Bustamante y Vélez de Santibáñez, natural de Cabezón de la Sal, y familiar del Santo Oficio de la Inquisición en los términos de la Ciudad Imperial. Un año antes, el 22 de junio de 1747, el primo hermano de Antonio, Juan de Bustamante Carlos Inca Valdés y Salas, vecino del Cuzco, había iniciado un proceso ante la Corona para rescatar el marquesado de Santiago de Oropesa⁴⁹, cuya última poseedora, doña María de la Almudena Enríquez de Almansa y Pacheco Téllez Girón, había muerto en 1741. Al igual que su colateral, además de argumentar su imperial ancestro aborigen, resaltó la relevancia de su antepasado Sebastián Sánchez de Bustamante y Zevallos, que lo ligaba a las glorias de la Reconquista española. Juan de Bustamante Carlos Inca indicaba que:

⁴⁷La información sobre Juan Domingo González de la Reguera se puede encontrar en dedicatoria que Alfonso PINTO Y QUESADA escribió para este prelado, en 1781, en su: *Relación de las exequias del ilustrísimo Sr. Dr. D. Diego Antonio de Parada, arzobispo de Lima*, sin paginación.

⁴⁸O'PHELAN GODOY, S., *La gran rebelión en los andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995, págs. 59-60.

⁴⁹El marquesado de Santiago de Oropesa, reclamado por Juan de Bustamante Carlos Inca, fue concedido por Felipe III, el 1 de marzo de 1614, a Ana María de Loyola Coya, hija de Martín García de Loyola y Beatriz Clara Coya (descendiente de los últimos incas), que contrajo matrimonio con Juan Enríquez de Borja, hijo de los marqueses de Alcañices y nieto de San Francisco de Borja, duque de Gandía. Recayó la sucesión en el hijo de este enlace: Juan Enríquez de Almansa Inca y Loyola, casado con Juana Fernández de Velasco. El título pasó a la hija de ambos: Teresa Enríquez de Almansa y Velasco, quien casó con Luis Enríquez de Cabrera. El retoño de estos últimos, Pascual Enríquez de Cabrera, esposo de Josefa Pacheco Téllez Girón y conde de Melgar, poseyó el marquesado de Oropesa, y se lo transfirió a su hija María de la Almudena Enríquez de Cabrera (o Enríquez de Almansa), quien falleció soltera el 31 de julio de 1741. Vid. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 257-258.

“[...] no es bastante título y razón, a que seamos muy leales a S.M. Católica de España [...] el mismo señor que en tiempos del rey don Rodrigo de España, quitó la Monarquía (por nuestros pecados) y permitió dominasen setecientos años los moros, y a quien después volvió a despojar a fuerza mas de su omnipotencia, por el rey don Pelayo parientes o paysanos de mis padres, de parte que tengo de Bustamante Zevallos [...] mi calidad, de lo que me toca de España cuya sangre también me estimula a hacerle muy su Leal Vasallo [sic]”⁵⁰.

Además del testimonio de este mestizo cultivado en las humanidades con antepasados de La Montaña, hubo también otros integrantes menos favorecidos del cuerpo social del virreinato que se refirieron a la nobleza de los cántabros, como fue el caso del mulato José Onofre de la Cadena y Herrera, natural de Trujillo del Perú, quien fuera músico, tratadista musical e inventor de un molino para caña de azúcar. En 1763, en su opúsculo *Cartilla música* [...], escribió un pomposo agradecimiento a su mecenas, Ignacio de la Portilla y Portilla, de la Abadía de Santander, capitán del Batallón del Comercio de Lima. Si bien, a diferencia del anterior, no existen indicios de la ascendencia cántabra de Cadena por su lado español, éste alabó la linajuda prosapia de la comarca de su patrocinador, y resaltó con encomiástico tono:

“Muy activas son, Señor, las razones que estimulan y alientan mi humildad para este asunto; pero entre todas reconozco dos por las más principales. La primera, el ilustre renombre de Portilla, que se esparce como yedra fecunda en sus iguales Casas Solariegas de Escobedos, Gómez, Bustamantes, Quevedos, Herreras y Calderones en las Montañas de Burgos y Valle de Toranzo y, sin contentarse quedar ceñida en estos antiquísimos e ilustres edificios, se descuella en otros tantos de los varios Valles de la gobernación y junta del bastón de Laredo que se cuentan gloriosamente empleados en Consejos, Audiencias y Chancillerías”⁵¹.

⁵⁰A.G.I. Gobierno. Lima, 472.

⁵¹El elogio, que resalta la nobleza montañesa de Portilla, continúa con las siguientes palabras: “Éste heroico timbre, nos lo advierte el Epitafio inmemorial que se halla en el valle de Toranzo, en el Convento de Nuestra Señora del Soto de Religiosos menores observantes, Monasterio antiguo que fue de Monjes Cistercienses. Allí consta el jeroglífico que dio el Cielo a aquel invicto Cántabro y Centurión Portilla, en la última Guerra púnica que hicieron contra la antigua Cantabria los Romanos. Una Cruz fue el índice de la victoria y por esta señal jeroglífica, que hoy usan los Caballeros de Calatrava, tiene preeminencia y honor la Ilustre Familia de vuestra merced, que el que probase sólo el depender de ella ha de ser admitido a tan ínclito Orden. A la verdad, todos son timbres heroicos de un Mecenas cual puede excogitar el más perspicaz anhelo [sic]”. CADENA Y HERRERA, J.O. de la,

Un rasgo singularmente destacado por los mismos montañeses como por los criollos que escribieron sobre las proezas y nobleza de sus antecedentes cántabros, y que acrecentó el prestigio de la hidalguía de procedencia infanzona en Lima y el Perú virreinales, fue la casa familiar originaria, descrita frecuentemente como un baluarte o castillo, levantado en el medioevo, como narra fray José Félix de Palacín, para el caso de los Tagle:

“[...] se halla un antiguo Palacio edificado por el Conde D. Alonso Ordóñez, que dispuso fuese fabricado en forma de torre muy alta, y fuerte, rodeada de murallas, y foso, que es la antigua posesión de la Casa de Tagle, de cuya distinguida nobleza se habla con mucha extensión en el Libro Becerro de Simancas, formado del Real orden del Señor Don Alonso XI, Rey de Castilla [sic]”⁵².

Tal fuente de prestigio constituía la remisión del linaje cántabro a una fortaleza medieval que, incluso dos décadas antes de la independencia, se consultaba a fray Francisco Sota, de la orden de San Benito, cronista real de Castilla y León a fines del siglo XVII, en busca de referencias sobre antiguas torres. Así lo hicieron los doctores José de Herrera, Antonio Cubero Díaz (curas rectores de la catedral limense), y especialmente el canónigo José Manuel Bermúdez, quien al escribir el elogio fúnebre del arzobispo Reguera, y al descubrir los antepasados infanzones de éste, que procedían de Cabezón de la Sal, señaló que:

“El célebre benedictino fray Francisco Sota, cronista real de Castilla y León testifica que se ven en la villa de Cabezón de la Sal los vestigios de la antiquísima torre primitiva de esta casa arruinada y cercada de fosos. Y prosigue, que aunque los señores de ella son y han sido siempre ricos, nunca la han querido reedificar, porque así postrada en fragmentos está dando perpetuo testimonio de su antigüedad; pero en sus cercanías fabricaron otra muy decente donde viven. Añade que en la iglesia parroquial tiene esta familia sepulcros propios

Cartilla música y primera parte que contiene un método fácil de aprehenderla a cantar. Dedicada a don Ignacio de la Portilla, capitán del batallón de infantería del comercio, etc. Lima, Oficina de la Casa de los Niños Expósitos, 1763, s.f. Vid. ESTENSSORO FUCHS, J.C., *Cartilla música* (1763). *Diálogo cathe-músico* (1772). *La máquina de moler caña* (1765). Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos y Museo de Arte de Lima, 2001, págs. 11-50.

⁵²PALACÍN, fray J.F. de, *op. cit.*, págs. 106-135.

diferenciados con losas de los comunes, y asientos de preferencia”⁵³.

Las principales familias infanzonas de Cantabria que residieron en el Perú, y especialmente en la cabeza del virreinato, solían proceder de las Asturias de Santillana. En éstas debemos mencionar a los Barreda (Díaz de Barreda, González de Barreda, López de Barreda), Bustamante (Díaz de Bustamante, González de Bustamante, Gutiérrez de Bustamante y Sánchez de Bustamante), Calderón de la Barca (Álvarez-Calderón, García-Calderón, González-Calderón y Sánchez-Calderón), Campero (Fernández-Campero), Cossío (Díaz de Cossío, González de Cossío, Gutiérrez de Cossío y Sánchez de Cossío), Cotera (Fernández de la Cotera y González de la Cotera), Corro, Escandón, González Salmón, Quevedo, Quijano (Díaz-Quijano, Fernández-Quijano y García-Quijano), Riva Agüero, Rozas (González de Rozas, Martínez de Rozas y Ortiz de Rozas), Sota, Velarde (Díaz-Velarde, Hoz-Velarde y Fernández-Velarde), Tagle, (García-Tagle, González de Tagle, Ruiz de Tagle y Sánchez de Tagle), Villegas (Díaz de Villegas) y Zevallos (Díaz de Zevallos, García-Zevallos y Gutiérrez de Zevallos-El Caballero)⁵⁴. Otros, para realzar aún más su prestancia social, exhibían dos apellidos infanzones: Bustamante-Calderón de la Barca, Calderón de la Portilla, Calderón-Santibáñez, Laso-Mogrovejo, Quijano-Velarde, Quijano-Zevallos, Tagle-Bracho, Rozas-Zorilla, Rueda-Calderón, Vargas-Zevallos y Zevallos-Guerra.

De los 863 hijos de La Montaña, hemos podido hallar 319 individuos que figuran con apellidos infanzones, y que constituyen el 39,57% del total de ese universo. Éstos se repartían, de mayor a menor cantidad, de la siguiente manera en las distintas jurisdicciones comarcales: Alfoz de Lloredo (4,34%), Toranzo (4,22%), Merindad de Trasmiera (2,85%), Santillana del Mar y su Abadía (2,36%), San

⁵³HERRERA, J. de y A. CUBERO DÍAZ, *op. cit.*, sin paginación. BERMÚDEZ, J.M., *op. cit.*, págs. XXIX-XXX. A los ejemplos reseñados podemos añadir también el relato luctuoso de Bartolomé de Zevallos Guerra, en el que autor destaca que el mayor de sus colaterales, el calatravo Manuel Francisco de Zevallos Guerra y Muñoz de Corvera, era: “[...] dueño y poseedor de las casas solariegas de Zevallos de los valles de Buelna, Toranzo y Cayón, patrono de las iglesias parroquiales de San Felices de Buelna, San Román de Viérnoles, Santa María de los Tanos, San Llorente de Mercadal, Santa María de la Montaña, San Julián de Cieza, Santa Lucía de Arenas, dueño de los Portazgos de Hoces, Rucorbo, Somahoz, y de los Montazgos de Rucieza, señor de vasallos de Reocín, abad y señor de San Andrés de Cayón [sic]”. ZEVALLOS GUERRA, B. de, *op. cit.*, sin foliación.

⁵⁴Sobre los Zevallos (o Ceballos) véase el documentado trabajo de: RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A., “El mayorazgo de Lope González de Quevedo y de Hoyos. Notas históricas sobre sus poseedores (casas de Quevedo-Santiago, Guerra de la Vega y Ceballos)”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*,

Vicente de la Barquera (2,36%), Cabuérniga (2,11%), Buelna (1,86%), Soba (1,61%), Ampuero y Limpias (1,45%), Laredo (1,36%), Santander y su Abadía (1,36%), Cabezón de la Sal (1,24%), Valdáliga (1,11%), la Provincia de Liébana (0,99%), Iguña (0,99%), Carriedo (0,86%), Reocín (0,86%), Rionansa (0,86%), Ruesga (0,86%), Torrelavega (0,62%), Herrerías (0,62%), Penagos (0,62%), Cartes (0,62%), Cayón (0,37%), Castro Urdiales (0,37%), Camargo (0,24%), Castañeda (0,24%), Reinosa (0,24%), Peñamellera (0,24%), Lamasón (0,12%), Anievas (0,12%), Peñarrubia (0,12%) y Tudanca (0,12%). El 0,24% procede del genérico “Montañas de Santander”, y el 0,62% nacieron en Andalucía⁵⁵.

Si bien hemos hallado pocos casos de hijos de cántabros que hacen explícito su origen hidalgo (11 sujetos), es decir, que reclaman para sí el prestigio de su procedencia en el imaginario social del virreinato, es necesario resaltar algunos casos que corresponden al siglo de la Ilustración y a los primeros años de la siguiente centuria. Se trata de gente de figuración destacada, a la que le interesa subrayar su noble ascendencia para lograr la aceptación y crecer en la sociedad. Estos vástagos de montañeses, todos del legítimo nacimiento, apelan a la cuna de su padre, cuando su referencia no es un elemento obligatorio. Por primera vez, en el marco temporal de nuestra tesis, emplea el recurso al limeño Tomás Casimiro de Rozas, abogado ante la Real Audiencia, nacido en Lima, y a quien trataremos más adelante. En su testamento de 1700, Rozas recordó ser:

“[...] hijo legítimo de don Francisco de Rozas caballero que fue del orden de Alcántara, natural del lugar de Santayana en el valle de Soba, Montañas de Burgos, reinos de España [...]”⁵⁶.

Cinco años después, en diciembre de 1705, los hermanos Cristóbal y Toribio de Barreda Bracho nacidos de Cazalla de la Sierra, en Andalucía e hijos del

Santander, Excma. Diputación Provincial de Santander, 1972, págs. 36-106.

⁵⁵Alfoz de Lloredo (35), Toranzo (34), Merindad de Trasmiera (23), Santillana del Mar y su Abadía (19), San Vicente de la Barquera (19), Cabuérniga (17), Buelna (15), Soba (13), Ampuero y Limpias (12), Laredo (11), Santander y su Abadía (11), Cabezón de la Sal (diez), Valdáliga (nueve), Provincia de Liébana (ocho), Iguña (ocho), Carriedo (siete), Reocín (siete), Rionansa (siete), Ruesga (siete), Torrelavega (cinco), Herrerías (cinco), Penagos (cinco), Cartes (cinco), Cayón (tres), Castro Urdiales (tres), Camargo (dos), Castañeda (dos), Reinosa (dos), Peñamellera (dos), Lamasón (uno), Anievas (uno), Peñarrubia (uno) y Tudanca (uno), genérico “Montañas de Santander” (dos), y Andalucía (cinco).

⁵⁶A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 26 de febrero de 1700. Protocolo 782, folios 171-174 vuelta.

santiaguista Pedro de Barreda Bracho, de Santillana del Mar, resaltaron sus raíces en La Montaña⁵⁷. En 1729, el licenciado Domingo de Naveda y Andrade, presbítero de Los Reyes, en su testamento hace explícito su origen montañés, al señalar que su padre era oriundo de las “Montañas de Burgos”⁵⁸. El clérigo limeño Fernando de la Vega y Bárcena, hijo de Mateo de la Vega y Rosillo, destacó en su testamento de 1736 que su progenitor “[...] era de la villa de Laredo [...]”⁵⁹. Otro religioso, también de la capital del Perú, aunque del clero regular, fray Miguel Gutiérrez de Quevedo y Pérez de la Palma, al renunciar a su herencia antes de profesar en el convento de San Agustín, en 1759, indicó con precisión que su padre era natural de Arenas en el valle de Iguña, y enfatizó en que éste llevaba por apellidos maternos “[...] los de Bustamante y Velarde [...]”, que eran importantes entre los infanzones Cantabria⁶⁰. Sucedió lo mismo con la limeña Micaela de Hoz Velarde y Jiménez de Aguilar quien, en 1786, ya anciana, dijo que era hija del general Juan de Hoz Velarde “[...] de Torrelavega [...]”⁶¹. Ya al finalizar ese siglo, José Quijano Zevallos y Ribera no oculta su deseo de reconocimiento como descendiente de montañés, y precisa en el poder para testar, que redactó en 1794, que era:

“Natural de Lima, hijo legítimo de Juan Antonio Quijano y Zevallos, natural que fue de las Montañas de Santander en la villa de Buelna, en los Reynos de España, y de doña Rosa de Ribera Delgado Rico, que lo fue de esta ciudad [sic]”⁶².

Dentro de la familia Riva Agüero, ya abordada, encontramos dos casos ejemplares, que pertenecen a las primeras décadas del siglo XVIII y a las iniciales del XIX, respectivamente. En 1722 el criollo Antonio de la Riva Agüero y Valera, natural de la cabeza del virreinato, exigió en su testamento que se le sepultara: “[...] en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu por ser mi padre de la villa de Santander [...]”⁶³.

⁵⁷A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de octubre de 1705. Protocolo 955, folio 1.330 r.

⁵⁸A.G.N. Notarial. Alejo Meléndez de Arce. 13 de diciembre de 1729. Protocolo 697, folios 518 r.-522 r.

⁵⁹A.G.N. Notarial. Alejo Meléndez de Arce. 3 de noviembre de 1736. Protocolo 703, folio 350 r.

⁶⁰A.G.N. Notarial. Leonardo Muñoz Calero. 23 de mayo de 1759. Protocolo 762, sin foliación.

⁶¹A.G.N. Notarial. José de la Hermoza. 15 de enero de 1786. Protocolo 531, folio 294 r.

⁶²A.G.N. Notarial. Mariano Antonio Calero. 5 de marzo de 1794. Protocolo 167, folio 637 r.

⁶³A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 20 de febrero de 1722. Protocolo 263, folio 169 r.

Casi ochenta años después, y al interior de ese mismo grupo familiar extendido, el limeño José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete (1783-1858), caudillo de la emancipación peruana y más tarde primer presidente de la república (1823), redactó, en mayo de 1809, un pedido al Consejo de Indias con la finalidad de solicitar un montepío para su madre. En el texto, además de indicar que su progenitor, José de la Riva-Agüero y Basso della Rovere (nacido en Cartagena de Levante), había ostentado el cargo de superintendente de la Casa de Moneda de Lima, la dignidad de caballero de Carlos III, y una de las regidurías de Siete Villas en la Merindad de Trasmiera, se refirió también a su abuelo paterno, Manuel de la Riva-Agüero y Noja (natural de Cudeyo) en tanto este había ostentado la condición de cabildante de la misma localidad montañesa⁶⁴. En el escrito, el joven Riva-Agüero, no perdió la oportunidad para resaltar la importancia social de sus antepasados y colaterales en las sinecuras del virreinato, e indicó con entonación altanera:

“Léame las historias, las guías de forasteros y quantas razones haya de las personas que han servido a la Corona, y se hallarán a mis ascendientes y relacionados de sangre ocupando en ellos el primer lugar. Los apellidos Riva Agüero, Cubillas, Camino, Cagigal, Ceballos y Guzmán; ¿Qué empleos hay en la nación, que no los hayan poseído? [sic]”⁶⁵.

Todas las referencias citadas pertenecieron a la iniciativa de hijos y descendientes de inmigrantes cántabros. No obstante, en la documentación eclesiástica encontramos un documento, cuya redacción no es producto de un familiar de montañés, y que constituye el primer caso en el que se destacan las raíces de La Montaña de los padres de una niña que iría a recibir el óleo y crisma. El escrito nos permite entender el imaginario que la sociedad virreinal, especialmente la archidiócesis limeña, tenía de este colectivo. En la partida de bautismo de Josefa

⁶⁴Indicaba José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete: “Soy hijo de José de la Riva Agüero, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, regidor de Siete Villas en las Montañas de Santander, del Concejo de Su Majestad, oidor honorario de la Real Audiencia de México, juez superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima; quien hizo tantas y tan señalados servicios a Su Majestad que mereció por ellos las muestras más auténticas, por escrito, del aprecio y distinción con que le honraron los monarcas Carlos III y Carlos IV. No lo fue menos mi abuelo don Manuel de la Riva Agüero, regidor igualmente en las Montañas de Santander, comisario real de guerra de la Armada, y contador principal de ella en el Departamento de Marina de Cartagena de Levante [...]”. C.D.I.P. *Archivo Riva-Agüero*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1976, tomo XVI, pág. 214.

⁶⁵*Ibid.*, pág. 217.

María de Zevallos Guerra, en el Sagrario catedralicio, la primera parroquia de la cabeza del virreinato peruano, del 1 de septiembre de 1722, la primogénita de José Damián de Zevallos Guerra, el párroco precisa las oriundeces de sus progenitores. Como característica repetitiva, en las partidas de matrimonio de los nobles y altos funcionarios, así como las cristianizaciones de sus hijos, el contenido de los textos suele ser mucho más abundante y riguroso en información que los del común de los registrados, pero en muy pocas oportunidades se indica la procedencia regional española de los celebrantes del sacramento. Una muestra muy extraña es la que el cura rector señala sobre los progenitores de la niña, que eran:

“[...] José Damián de Cevallos Guerra natural de la Casa de Cevallos del valle de Buelna en las Montañas de Burgos, colegial que fue del Colegio de Sn. Bartolomé de Salamanca y actualmente del Consejo de S. M. Fiscal de lo civil de la Real Audiencia de esta Ciudad, y de la Señora Da. Josefa de Cevallos El Caballero, Ávalos y Ribera, Condesa de las Torres, natural de la Ciudad de La Plata, vecina de esta de Los Reyes, y originaria de la Casa de Cevallos El Caballero en la Puente Viesgo del valle de Toranzo en las Montañas de Burgos [sic]”⁶⁶.

Del universo de los 319 montañeses descubiertos con alcuñas infanzonas, entre 1700 y 1821, 230 individuos (que representan el 72,32% de ese grupo, y el 28,57% del total de los cántabros) se afincaron exclusivamente en la Ciudad de los Reyes. 33 sujetos más de este colectivo residieron entre la capital peruana y en otra localidad virreinal⁶⁷. Entre la ciudad de Lima y alguna otra localidad incluida en su archidiócesis, vale decir el puerto del Callao, la villa de Valverde de Ica, Humay, Ocopa, Tarma Pasco y la doctrina de San Juan de Guariaca, ubicamos 8 cántabros (0,99% del total de hijos de Cantabria). En la jurisdicción del arzobispado limense, y sin ninguna presencia en la urbe capitalina, hemos podido descubrir 16 personajes (1,98%) entre el Callao, Cajatambo, Caraz, Huánuco, Ica, Jauja, Tarma, Yauli y Yauricocha. Justamente, el predominio numérico de los montañeses en la sede de los

⁶⁶A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folio 78 r.

⁶⁷Observamos: cinco en Lima y Piura, cuatro en Lima y Cuzco, dos en Lima y Arequipa. Un caso respectivamente: en Lima y el puerto del Callao, Lima e Ica, Lima y Humay, Lima y Tarma, Lima y San Juan de Guariaca, Lima y Cajamarca, Lima y Lambayeque, Lima, Lambayeque y Trujillo, Lima y Saña, Lima y Canta, Lima y Chucuito, Lima y Ocopa, Lima y Huamanga, Lima y Lucanas, Lima y Huancavelica, Lima y Pasco, y Lima y Tacna. En relación con la capitánía general de Chile nos ha sido posible detectar: Tres en Lima y Santiago de Chile, uno en Lima, Santiago de Chile y Tarapacá y cuatro Lima y la ciudad de Concepción.

virreyes del Perú y su archidiócesis nos demuestra, como ya observamos en los capítulos precedentes, la fuerza de atracción política, económico-comercial, social y eclesiástica de esta localidad sudamericana del Pacífico.

2. Los hidalgos documentados

En el Perú virreinal la gran mayoría de hidalgos era entendida como la de solariego, pues como mencionamos con antelación, las Montañas eran imaginadas como: “[...] la Patria de la Patria y el Solar de los Solares [...]”⁶⁸. No obstante la fama de hidalgos que la que gozaron los inmigrantes de Cantabria, fueron muy pocos quienes la acreditaron ante la Chancillería de Valladolid⁶⁹ o ante el cabildo de Lima, está última para ocupar algún asiento en los reales estrados durante las ceremonias oficiales. En total hemos hallado 50 sujetos que figuran por escrito como nobles y tramitan documentos probatorios de esa condición, y que constituyen un pequeño 5,79% frente al total. 32 de ellos entablaron sus pleitos ante el tribunal vallisoletano, y tan solo cuatro ante el consistorio limeño. Pocos también fueron los militares (13

⁶⁸PERALTA BARNUEVO, P. de, *op. cit.*, pág. 9.

⁶⁹Demostraron hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid los siguientes montañeses: Juan Fernández de Celis en 1716 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 908, expediente 37), Domingo Sánchez de Cossío, también conocido como Domingo de la Guerra Sánchez de Cossío, en 1722 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 926, expediente 78), Pascual Fernández de Linares en 1722 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 926, expediente 57), Francisco Gutiérrez de Celis en 1725 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.513, expediente 9), Juan Antonio de las Cabadas en 1734 (A.G.I. Escribanía 1.060 A. Pleitos del Consejo, 1734. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.097, expediente 57), José Antonio de Santander y Alvarado en 1738 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 929, expediente 89), Juan Antonio Ruiz de Oreña en 1738 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 930, expediente 37. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 16 de agosto de 1746. Protocolo 374, folio 970 r), Manuel Hilario de la Torre y Quirós en 1738 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.104, expediente 72), Carlos del Castillo y Zevallos en 1756 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.104, expediente 72), Fernando Antonio de Zevallos en 1758 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.048, expediente 26), Juan Antonio de Bustamante y Quijano en 1759 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 956, expediente 29), Francisco Álvarez Calderón en 1765 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.131, expediente 32), José Martín de Bustamante y Quevedo en 1765 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.131, expediente 3), Francisco de Lombera en 1768 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Registro de Vizcainías. Caja 9, expediente 36), Isidro y Simón Gutiérrez de Otero en 1769 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.137, expediente 30), José Antonio de Santiuste en 1770 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.139, expediente 48), Domingo Díaz de Barrera en 1771 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.139, expediente 68), José Fernández de la Lastra en 1773 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.143, expediente 46), José Antonio de Alvarado en 1775 (PÉREZ LEÓN, J., *op cit.*, pág. 440), Manuel de Santibáñez en 1776 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.437, expediente 5), Isidro y Joaquín de Abarca en 1776 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 977, expediente 23), Domingo Manuel Ortiz de Rozas en 1782 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.161, expediente 51), Diego Antonio de la Casa y Piedra en 1783 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 986, expediente 6), Manuel Antonio de la Torre Caviedes en 1784 (PÉREZ LEÓN, J., *op cit.*, pág. 443), Juan de la Rosa en 1788 (*Ibid.*), Bernardo González de Lamadrid en 1793 (A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.191, expediente 32), y finalmente, los hermanos José Matías, Miguel Felipe y Manuel Antonio Sáinz de la Fuente en 1794 (PÉREZ LEÓN, J., *op cit.*, pág. 445).

personas) de las tres últimas décadas del siglo XVIII y de los primeros años del siguiente que recibieron la consideración genérica de “calidad noble” o la específica de “hijodalgo”⁷⁰. Vale la pena indicar también, que hubo un único caso de demostración de hidalguía en la redacción del expediente matrimonial⁷¹.

Como es la tendencia descubierta a lo largo de nuestra tesis, el predominio numérico de los cántabros hidalgos la encontramos en la Merindad de Trasmiera con cinco sujetos, aunque esta vez la comparte en la misma cantidad con los procedentes del valle de Ruesga. Limpias y Cabezón de la Sal ofrecen cuatro ejemplos cada una. Observamos también que Santander, Laredo, Toranzo y Valdáliga nos muestran a tres inmigrantes por comarca. Por su parte, la jurisdicción de Cartes y Soba, Buelna y el Alfoz de Lloredo presentan dos montañeses respectivamente. Vemos uno por cada circunscripción en San Vicente de la Barquera, Santillana del Mar y su Abadía, Penagos, Rionansa, Cabuérniga, Tudanca, Herrerías, Iguña, Carriedo y Cayón. Dos individuos indicaron provenir del genérico “Montañas de Santander”.

La mayoría de “hidalgos de papel”, siguiendo la inclinación siempre centralista del Perú virreinal, residió en Lima y su espacio archidiocesano. Estos sumaron 32. Fuera de la capital hubo 18, aunque cinco estuvieron muy vinculados a Lima. Más de la mitad (28), se abocó a las faenas mercantiles como los representativos: José Antonio de Santander y Alvarado, Manuel Hilario de la Torre y Quirós, Francisco de Lombera, Juan Antonio de Bustamante y Quijano, Francisco Álvarez Calderón e Isidro de Abarca. Los tres últimos dirigieron el Tribunal del Consulado. En provincias, para ser exactos en el Cuzco, fueron diputados de la corporación comercial mencionada

⁷⁰Los militares con figuración de “nobles” en su foja de servicio fueron: Luis Manuel de Albo (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.100, 5, 1 r, José Manuel Blanco y Azcona (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 6, 9 r), José Antonio de Cacho y Llata (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 6, 9 r), Agustín Díaz de Aguayo y Palazuelos (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 8), Felipe Díaz de la Torre (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.286, 17, 39 r), José Felipe Fernández de Gandarillas (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.095, 6, 1 r), Juan Fernández Pascua (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 3, 24 r), José González de la Cotería (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 3, 24 r), Bernardo González de Lamadrid (A.G.S. S.G.U. Legajo 6.809, 37 r), Juan Antonio González del Piélagos (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 3, 12 r), Fidel de Ontañón (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.119, 22), Lorenzo de Remolina (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 10-32 r), Manuel de la Secada (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.288, 29) y José Antonio de Tagle Bracho (A.G.S. S.G.U. Legajo 7.126, 2). Es importante advertir que en esta lista de militares Bernardo González de Lamadrid tramitó su nobleza también ante la Chancillería de Valladolid.

⁷¹A estas formas de acreditación nobiliaria, habría que añadir que un único sujeto afirmó su condición de hidalgo en el expediente matrimonial. Se trata de Crisanto de Barreda Martínez Bernal y de la Torre, cuya ocupación resulta misteriosa. Era natural de Limpias, y en junio de 1812, para contraer nupcias con la huanuqueña Lorenza Vivar y Narvarte declaró su ascendencia noble, con información de

los hermanos Isidro y Simón Gutiérrez de Otero. En todo el espacio virreinal diez hidalgos documentados ocuparon cargos públicos. Notable fue el caso de Domingo Manuel Ortiz de Rozas, nacido en Ruesga, que llegó a ser regidor perpetuo y decano del cabildo de Huamanga en 1782, además de juez diputado del comercio en esa urbe, elegido por el Consulado limeño. También se desempeñó como corregidor y justicia mayor de la provincia de Cotabambas, y cuyo protagonismo hemos tratado en el capítulo sexto⁷².

En cuanto a los cuatro sujetos que postularon su hidalguía ante el cabildo de Lima, es interesante destacar que dos se remitieron a los méritos de sus antepasados inmediatos, como fue en el caso de los hermanos Juan y Pedro de Arce y Bustillo, comerciantes nacidos en Toranzo. En 1722, en pos de obtener un asiento en los reales estrados “donde se sentaban los caballeros hijosdalgos”, mencionaron que su abuelo paterno Francisco de Arce fue ayudante real en el principado de Cataluña del “señor duque [sic]”, que su tío don Diego de Arce Reinoso fue inquisidor, y que otro colateral ascendiente, también llamado Diego de Arce, fue caballero de la orden de San Juan⁷³. Tan solo uno, Fernando González Salmón, de Buelna, militar y corregidor de Saña, y vecino de Lima, se aferró a su supuesto linaje infanzón al citar a Francisco de Ulloa, rey de armas de Felipe V, en cuyo *Libro de armería de historias nobiliarias* figuraban los apellidos González Salmón, González Quijano y González de Arce, y otro en el que sus ancestros, los Quijano, figuraban como originarios de Buelna, y eran poseedores de casas en Camargo, Miengo y Valdiguña⁷⁴. Finalmente, el único que destacó más por sus proezas personales en la guerra contra los insurgentes que por su genealogía, fue el del brigadier Manuel López y Cobo. Este militar trasmerano, sobrino del primer conde de San Carlos, además de presentar las certificaciones de nobleza del padrón de hijosdalgos de Secadura (su localidad de origen), y ser considerado “noble de nacimiento”, participó de la campaña del Alto Perú combatiendo a las tropas independentistas en 1814. El documento, redactado *ad portas* de la declaración de la

los padrones de su pueblo natal, que incluía una genealogía. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1812, n° 11.

⁷²J.C.B.L. *Relación de los méritos y servicios de don Domingo Manuel Ortiz de Rozas, actual coronel de milicias en la provincia de Huanta*. Madrid, 20 de febrero de 1784.

⁷³A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones n° XX. Filiación de nobleza de Juan y Pedro de Arce y Bustillo. Folio 170 r. PÉREZ CÁNEPA, R. y J. JENSEN DE SOUZA FERREIRA, *op. cit.*, págs. 25-26.

⁷⁴A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones n° XX. Filiación de nobleza de Fernando González Salmón. Folio 190 r.

emancipación nacional (octubre de 1820), llama particularmente la atención por resaltar su compromiso con la madre patria, pero sobre todo por su heroico protagonismo⁷⁵.

Los hijos criollos de los cántabros, nacidos en cualquier punto del Perú y su entorno capitalino, también figuraban en los padrones de hidalgos de las localidades de origen de sus progenitores. Ello les permitía reclamar el reconocimiento de su condición de nobles ante la Real Chancillería de Valladolid. Este fue el caso de Juan Francisco Rubín de Celis y Sosa, en 1717, nacido en el Callao, hijo del valdáligo Tomás Rubín y Gutiérrez de Celis, vecino del puerto mencionado⁷⁶; de José Casimiro de Inguanzo y Córdoba, vecino de Trujillo⁷⁷; de Isidoro de Sierralta, en 1725, funcionario residente en la villa minera de Huancavelica⁷⁸; y en 1731 en Huaura, el de los hermanos Castañeda y Velásquez Salazar: Alejo, alférez de real de la villa haurina; Juan, mitrado del Cuzco, y primer conde de Castañeda de Los Lamos, y el de Bartolomé, canónigo de la catedral cuzquense. Los tres fueron hijos del hidalgo Francisco de Castañeda y del Río, natural del lugar de Escobedo en el valle de Camargo⁷⁹.

Observamos pues el claro contraste de las creencias de los mismos montañeses y la percepción la población virreinal con la realidad demostrada a través de evidencias documentales. El predominio de hidalgos del Perú virreinal borbónico pertenecía a los de solar conocido e incluía a los de apellidos infanzones. Pocos fueron en cambio los que dieron testimonio de esa condición nobiliaria mediante pruebas positivas.

3. Caballeros y nobles titulados

La hidalguía, como plataforma de nobleza, era el mejor medio para acceder a los máximos niveles de estatus del virreinato peruano: la pertenencia a una orden de caballería y el título nobiliario, como ya observamos en el capítulo séptimo en torno

⁷⁵En el documento se señala sobre el militar trasmerano, que: “[...] todo lo que había ejecutado es grande y admirable durante la impía guerra de esta América [...] resignación la más heroica, un valor y una intrepidez superior a los elogios [...] ese cúmulo de acciones distinguidas con que habéis respetar las banderas españolas [...]”. A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones n° XXXI. Filiación de nobleza de Juan Manuel López y Cobo. Folio 6 r.-10 vuelta.

⁷⁶A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.070, expediente 28. LOHMANN VILLENA, G., “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”, pág. 168.

⁷⁷PÉREZ LEÓN, J., *op. cit.*, págs. 221 y 436.

⁷⁸*Ibid.*, págs. 435 y 436.

de la inserción social a través de la diversificación de ocupaciones y la obtención de dignidades. El arribo de la casa de Borbón con su nueva política, que afrontó las urgencias financieras con la continuidad del proceso de enajenación de honores y cargos para la adquisición de recursos⁸⁰, y que favoreció a sus súbditos económicamente poderosos (grandes comerciantes), por sus servicios pecuniarios⁸¹, y a altos funcionarios que demostraran lealtad a la Corona, benefició a los hidalgos de Las Montañas establecidos en el Perú mediante la investidura de caballeros y con la concesión de títulos de nobleza⁸².

En toda la época elegida para nuestra tesis, hubo en el virreinato peruano 52 hidalgos montañeses que vistieron el hábito de las órdenes militares y la civil de Carlos III, lo que conforma el 6,02% frente al total de inmigrantes de Cantabria entre 1700 y 1821. Estos se repartieron de la siguiente manera: 12 de Calatrava, cuyos ingresos fueron los más tempranos del lapso histórico que investigamos, salvo dos casos⁸³. Igualmente, Alcántara, que tuvo seis admisiones, casi todas en los primeros años del XVIII, y excepcionalmente una a fines de la centuria de la Ilustración⁸⁴. A

⁷⁹*Ibid.*, pág. 221.

⁸⁰De acuerdo con la profesora María del Mar Felices de la Fuente: “Se produjo entonces una auténtica almoneda de cargos, oficios, tierras, señoríos, rentas y honores, incluidos hidalguías, hábitos de las Órdenes Militares, títulos nobiliarios, e incluso Grandezas de España. Las ventas llegaron a ser en determinadas coyunturas tan numerosas, que incluso como ha asegurado Enrique Soria Mesa, cabría la posibilidad de pensar si el poder central permitió el ascenso o en realidad lo que hizo fue alentarlos”. FELICES DE LA FUENTE, M. del M., *op. cit.*, pág. 249.

⁸¹*Vid.* ANDÚJAR CASTILLO, F., “La nueva nobleza titulada en el reinado de Fernando VI. Entre la virtud y el dinero”, LÓPEZ DÍAZ, M. (ed.), *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, págs. 155-177.

⁸²PÉREZ LEÓN, J., *op. cit.*, págs. 126-135.

⁸³Pertenecieron a la orden de Calatrava: el oidor Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 397), y su hermano Alonso, corregidor de Conchucos (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 396); el solvente comerciante Ángel Calderón Santibáñez (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 400), el corregidor de Trujillo Juan de Molleda Rubín de Celis (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 1.669), el corregidor de Carabaya Domingo Pérez Inclán (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Calatrava. Expediente 2.009), los priores del Consulado Gaspar Quijano Velarde (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 2.128) y Juan Antonio de Tagle Bracho (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expedientillo 11.992), los mercaderes Francisco de la Sota y Santiago Concha (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 2.509) y Pedro Velarde y Liaño (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expedientillo 11.962), y el hacendado Manuel Hilario de la Torre y Quirós (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 2.602). Los casos de ingreso excepcionalmente tardío fueron los del tratante de mercancías Joaquín Manuel Ruiz de Azcona (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expedientillo 12.229), y el del gobernador político y militar de Huarochirí Manuel de Arredondo y Míoño (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 174).

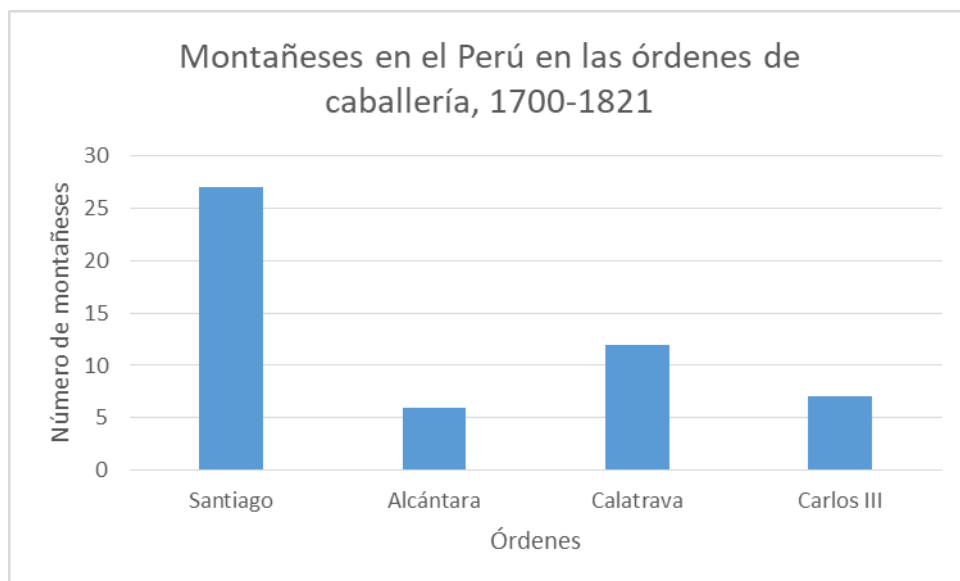
⁸⁴Entre los alcantarineros figuran: los priores del Tribunal del Consulado Cristóbal Calderón Santibáñez (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 247) e Isidro Gutiérrez de Cossío (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 676), el comerciante Juan Manuel de la Fuente y Rosillo (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 563), el cónsul de la misma corporación Bartolomé de la Torre Montellano (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 1.504), y el

diferencia de los cuerpos anteriormente mencionados, el de Santiago, que reunió a 27 cántabros, cubre con regularidad sus incorporaciones a lo largo de todo el período borbónico⁸⁵. Por último, la orden de Carlos III, muy vinculada a los méritos de los agentes de la administración de las postrimerías de la etapa virreinal, agrupó a siete destacados hijos de La Montaña⁸⁶.

corregidor de Conchucos Andrés Gutiérrez de la Torre y Rozas (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 687). El caso excepcional, por ser el de ingreso más tardío fue el del alcalde de Lima José Manuel Blanco y Azcona (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 70).

⁸⁵Lucieron el lagarto de Santiago los oidores: José Gregorio de Zevallos El Caballero (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 1.935) y Juan Gutiérrez de Arce (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.699), el arzobispo de Lima José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero (A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de noviembre de 1732. Protocolo 286, folio 1.239), los priores del Consulado José Bernardo de Tagle Bracho (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.723), Jerónimo de Angulo (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 438) e Isidro de Abarca (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 10); el contador mayor del Tribunal de Cuentas Ángel Ventura Calderón y Zevallos (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 1.403), el gobernador del Callao Juan Bautista de la Rigada (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 6.992), el gobernador de Azángaro y Asillo Benito Gutiérrez de la Portilla (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 6.622), el secretario del virreinato Simón Díaz de Rávalo (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 2.467), los comerciantes Joaquín de Abarca (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 11) y Diego Antonio de la Piedra (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 6.450), el capitán Pedro Manuel Bernaldes de la Piedra (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 8.686), el corregidor de Castrovirreina Vicente de Bustillo Zevallos (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 4.483), el juez oficial de las Reales Cajas de Concepción Mateo de Cagigal y Solar (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 550), el obrajero Isidro Gutiérrez de Otero (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 8.218) y sus hermanos los comerciantes y militares Simón (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.330) y Raimundo (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.360), el alcalde ordinario de Arequipa Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 2.187), el corregidor de Patate Gabriel Gutiérrez de Rubalcava (A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 3.735), el corregidor de Quispicanchis Juan Manuel Fernández Campero (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 2.889), el corregidor de Pacajes Manuel Fernández Velarde (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.032), el corregidor de Abancay Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 1.951), el corregidor de Moquegua Pedro José de Zevallos (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 1.952), el corregidor de Oruro Juan de Helguero (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.826), el cortesano Bartolomé González de Santayana y Rozas (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.566), y el gobernador de las fortalezas del Callao Toribio Montes Caloca (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.363).

⁸⁶Los caballeros de Carlos III fueron: el inquisidor Francisco de Abarca y Cossío (A.H.N. Estado. Caballeros de Carlos III. Expediente 1.535), los oidores Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín (A.G.N. Justo Mendoza y Toledo. 19 de junio de 1798. Protocolo 728, folios 373 r.-377 v.) y José Cabeza Enríquez (A.H.N. Estado. Caballeros de Carlos III. Expediente 20.344), el comerciante y hacendado Joaquín Manuel Cobo y Azcona (LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, pág. 103), el arzobispo de Lima Juan Domingo González de la Reguera (A.G.N. Notarial. José de Cárdenas. 22 de febrero de 1805. Protocolo 132, folio 195 r.), el administrador general de Correos José Antonio Pando de la Riva (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Carlos III. Expediente 213), y el regidor perpetuo de Huamanga Domingo de la Riva y Cossío (A.H.N. Órdenes. Caballeros de Carlos III. Expediente 861).



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.H.N. Órdenes (Caballeros de Alcántara, Caballeros de Calatrava, Caballeros de Santiago y Caballeros de Carlos III), A.G.N. (protocolos notariales), A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros parroquiales).

Como era usual, el centralismo de la capital virreinal se deja notar, pues 45 residieron en la Ciudad de los Reyes, aunque nueve de estos se establecieron también en las provincias del virreinato Cuzco, Huamanga, Huancavelica, Moquegua, Piura y Concepción de Chile), y ocho se afincaron exclusivamente en alguna ciudad provinciana del sur andino. Entre ellos 42 personas, vale decir, el 77% de ese universo, ocuparon cargos públicos.

La mayor parte de los caballeros procedía de la Merindad de Trasmiera y el valle de Toranzo, ya que ambas comarcas reunieron siete sujetos cada una. Sigue el Alfoz de Lloredo, una de las jurisdicciones más representativas de las Asturias de Santillana, con seis personas; Soba con cinco sujetos; Ampuero y Limpías, Santander y su Abadía con cuatro en ambas circunscripciones; Buelna con tres inmigrantes (dos de ellos pertenecieron a la casa de Zevallos); San Vicente de la Barquera, Herrerías, Carriedo y Castro Urdiales con dos respectivamente; Santillana, Laredo, Argüeso, Cabuérniga, Camargo, Castañeda y Polaciones, con un montañés en cada uno de los puntos mencionados. Finalmente, aquellos que nacieron en la Península Ibérica, pero fuera de las Montañas, observamos que las ciudades de Madrid, Barcelona y Murcia ofrecieron cada una un caballero.

Los hidalgos que obtuvieron títulos de nobleza fueron 19 sujetos, el 2,20% de la totalidad de cántabros; todos, salvo uno, avecindados en Lima⁸⁷. No obstante la cifra indicada, nueve montañeses recibieron su titulación en la Ciudad de los Reyes sobre la base de sus méritos y la venalidad, y la otra mitad por línea de sucesión (cuatro personas) y por matrimonio con criollas de la aristocracia virreinal (cinco sujetos).

Observa Paul Rizo-Patrón, entre 1721 y 1730, la tendencia de Felipe V a otorgar a títulos a los comerciantes más destacados y solventes, y que contribuyeron con el tráfico comercial y en la lucha contra los corsarios⁸⁸. Tal fue el caso del hidalgo infanzón José Bernardo de Tagle Bracho, quien recibió en 1730 el marquesado de Torre Tagle con el vizcondado previo de Bracho⁸⁹, previo pago de 22.000 ducados⁹⁰. En una siguiente etapa (1731-1740), la Corona se inclina a titular a hidalgos por los méritos de sus ascendientes⁹¹. Ello se demuestra en el primer marqués de Casa Calderón, Ángel Ventura Calderón y Zevallos, quien recibió su título, en 1734, por atención a los logros de su tío carnal Ángel Calderón Santibáñez, también colaborador con el régimen virreinal en la lucha contra las incursiones de extranjeros. En el lapso posterior, el último del reinado del primer Borbón en España, que va entre 1744 y 1746, hubo un gran incremento en la concesión de títulos, directamente vinculados a las fortunas de grandes comerciantes y a su dinamismo mercantil⁹². En este contexto fueron beneficiados con condados tres poderosos representantes del Tribunal del Consulado limeño: Juan Antonio de Tagle Bracho con el de Casa Tagle de Trasierra (1744)⁹³, Isidro Gutiérrez de Cossío, con el de San Isidro (1744)⁹⁴, y Gaspar de

⁸⁷Es importante destacar que los nueve títulos generados para montañeses constituyen el 7,25% frente al total de 124 concesiones nobiliarias otorgadas para el virreinato del Perú, que fueron 124, de acuerdo con el genealogista Alberto Rosas-Siles y Márquez. RIZO-PATRÓN BOYLAN, P., *op. cit.*, pág. XX.

⁸⁸*Vid.* RIZO-PATRÓN BOYLAN, P., “Felipe V y la concesión de títulos nobiliarios en el virreinato del Perú”, *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2002, vol. II, págs. 1.057-1.078.

⁸⁹ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 283-287.

⁹⁰TURISO SEBASTIÁN, J., *op. cit.*, pág. 266.

⁹¹RIZO-PATRÓN BOYLAN, P., *op. cit.*, págs. 1.070-1.072.

⁹²*Ibid.*, pág. 1.073.

⁹³El 25 de agosto de 1744 Juan Antonio de Tagle Bracho y Pascua Calderón recibió el título de conde de Casa Tagle de Trasierra, el mismo que fue confirmado tarde, el 8 de agosto de 1750, por Fernando VI. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 359-360.

⁹⁴Isidro Gutiérrez de Cossío fue beneficiado por Felipe V con el título de conde de San Isidro, el 25 de agosto de 1744, el mismo que fue confirmado por Fernando VI el 8 de junio de 1750. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 454.

Quijano Velarde con el de Torre Velarde (1745)⁹⁵. Justamente, el primero de los tres hidalgos no ocultó su recurso a la venalidad para la obtención del reconocimiento nobiliario, pues en una carta dirigida a su hermano Francisco de Tagle Bracho, residente en su natal Cigüenza, en septiembre de 1745, le informó, que:

“El pariente don Isidro también compró otro título al mismo tiempo que yo lo hice con el mío, con la denominación de Conde de San Isidro, y lo mismo hizo un yerno de nuestro tío el Marqués (de Torre Tagle), llamado don Gaspar de Velarde [...] que es del Valle de Buelna, con el [...] denominación de Torre Velarde [...] Todo esto, desde luego, es muy bueno [sic]”⁹⁶.

A inicios del reinado de Carlos III podemos descubrir dos casos, que fueron los de Rodrigo del Castillo y de la Torre, y el de Joaquín Manuel de Azcona y Buega. El primero, natural del Alfoz de Lloredo, vinculado a la familia política del primer marqués de Torre Tagle, recibió el marquesado de Casa Castillo, con el vizcondado previo del Real Agrado, en 1761⁹⁷. El segundo, nacido en la Merindad de Trasmiera, que se había dedicado al trato de mercancías con la Península Ibérica hasta alcanzar el éxito económico, fue premiado con el título de conde de San Carlos⁹⁸. Encontramos también en el período del mencionado monarca un ejemplo de ennoblecimiento de alto dignatario, como lo fue el de José Antonio de Pando de la Riva, quien fue administrador general de la Renta de Correos del Perú, y a quien se le otorgó el marquesado de Casa Pando (1771)⁹⁹. Durante el imperio de Carlos IV fue extendido también otro título a un alto agente de la administración, el de San Juan Nepomuceno

⁹⁵Gaspar de Quijano Velarde y Zevallos recibió el condado de Torre Velarde el 25 de agosto de 1745. Fue confirmado en 1747 por Fernando VI. *Ibid.*, págs. 487-489. Es importante señalar que durante el período de Fernando VI no se concedió título alguno a montañeses, solamente se confirmaron los ya extendidos por su padre. Ello coincide con el aporte del profesor Francisco Andújar Castillo, quien afirma: “[...] se puede afirmar que con Fernando VI hubo una rotunda disminución en el número de mercedes otorgadas, pues frente a un promedio de casi siete títulos nobiliarios dispensados por año en tiempos de Felipe V, se pasa a poco más de tres por año entre 1746 y 1759, con un total de 42 nuevos títulos”. ANDÚJAR CASTILLO, F., *op. cit.*, pág. 160.

⁹⁶Carta de Juan Antonio de Tagle Bracho a su hermano Francisco de Tagle Bracho. Lima, 6 de septiembre de 1745. GUERÍN, O.C.S.O., fray M.P., *op. cit.*, nn° 1, 2 y 3, pág. 56.

⁹⁷A Rodrigo del Castillo le fue concedido el título de marqués de Casa Castillo, con el vizcondado previo del Real Agrado, el 3 de marzo de 1761. Se sabe que su hijo Juan Jacinto del Castillo solicitó en España el desembargo de los bienes de su padre, y que el 23 de mayo de 1797 se le suspendió en el uso de ese título por carecer de facultades. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, pág. 79.

⁹⁸El condado de San Carlos fue concedido por Carlos III, el 24 de noviembre de 1781. *Ibid.*, págs. 449-450.

⁹⁹A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 12 de diciembre de 1796. Protocolo 90, folio 639 r. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 101-102.

(1808)¹⁰⁰ a Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, regente de Audiencia de Lima, consejero honorario de Indias, y a quien le cupo la responsabilidad de presidir el virreinato a la muerte de Ambrosio O'Higgins¹⁰¹.

Los montañeses restantes lucieron sus títulos nobiliarios como sucesores o como consortes. Pertenecieron a la primera situación los condes de San Isidro: Pedro Gutiérrez de Cossío, Jerónimo de Angulo y Dehesa, Luis Manuel de Albo y Cabada, y los hermanos Joaquín de Abarca e Isidro de Abarca y Cossío. Entre los que presumieron de su nobleza como esposos, figuraron los condes de Santa Ana de las Torres: José Gregorio de Zevallos El Caballero, José Damián de Zevallos Guerra, Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, a quienes hemos mencionado en el capítulo octavo; y el marquesado de Mozobamba del Pozo, con el hacendado de Huamanga Domingo de la Riva y Cossío, nacido en el Alfoz de Lloredo¹⁰² al igual que los Tagle Bracho, los Gutiérrez de Cossío y Rodrigo del Castillo. Finalmente, digno de mención, aunque poseedor de una dignidad nobiliaria menor, fue el corregidor barquereño Alonso Calderón de la Barca y Velarde, hermano entero de Juan Fernando, oidor y conde de Santa Ana de las Torres, que ostentó el señorío de Valdemoro, por su matrimonio con la limeña María Fernández de Córdova y Suaso¹⁰³.

No obstante la delimitación espacial de nuestra tesis, debemos referirnos también a otro montañés titulado, fuera del territorio virreinal, que hizo su ingreso por Lima en la corte del virrey conde de Lemos en el siglo XVII tardío. Se trata del maestre de campo Juan José Fernández Campero y Herrera, de Carriedo, quien se inició en el Perú como corregidor de Carangas, residió en el Cuzco, y más tarde pasó a Potosí, donde se abocó a la minería exitosamente. Campero recibió de Felipe V, en 1708, el marquesado del Valle del Tojo¹⁰⁴.

¹⁰⁰ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op cit.*, págs. 221-222.

¹⁰¹A.G.N. Notarial. Justo Mendoza y Toledo. 19 de junio de 1798. Protocolo 728, folios 373 r.-377 v. LOHMANN VILLENA, G., *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*, págs. 6-8.

¹⁰²A.R.A. Notarial. Bartolomé García Blásquez. 3 de noviembre de 1797. Protocolo 106, folio 253 vuelta. A.R.A. Notarial. Esteban Morales. 20 de noviembre de 1816. Protocolo 168, folio 397 r. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, pág. 185.

¹⁰³A.A.L. Expedientes matrimoniales. Diciembre de 1712. A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r.

¹⁰⁴A.G.I. Pasajeros a Indias, L.12, E. 2.207. LOHMANN VILLENA, G., *El conde de Lemos virrey del Perú*. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946, pág. 460. RIZO-PATRÓN BOYLAN, P., *op. cit.*, págs. 1.066.

También, dentro de las excepciones es importante señalar que hubo tres casos de hijos de montañeses premiados sobre la base de los méritos de su progenitor. El primero fue el de Tomás Casimiro de Rozas y Meléndez de Agama (o Gama), caballero alcantarino, hijo del maestro de campo Francisco de Rozas Ezquerro y Fernández de Santayana, prior del Tribunal del Consulado de Lima en 1674 y superintendente de Rentas Reales¹⁰⁵. Tomás Casimiro fue reconocido por el primer Borbón de España con el condado de Castelblanco y el vizcondado previo de Selva Amena, en mayo de 1706¹⁰⁶. A su muerte el título pasó a su hermano José de Rozas quien residió en París, en la corte de los Estuardo de Saint Germain en Laye, donde contrajo terceras nupcias con Francisca Drummond de Melfort y Wallace, dama de sangre real escocesa, con quien hubo descendencia que llega hasta nuestros días¹⁰⁷. El segundo caso es el del calatravo José de Santiago Concha y Salvatierra, natural del Callao y oidor de Lima, que recibió el marquesado de Casa Concha en 1718. Este criollo fue hijo del trasmerano Pedro de Santiago Concha y Santiago de la Sota, que había contado con el cargo de proveedor general perpetuo de la Real Armada de la Mar del Sur¹⁰⁸. El tercero se refiere al doctor Juan de Castañeda y Velásquez Salazar, obispo del Cuzco, a quien ya nos hemos referido anteriormente. Este prelado fue investido por Fernando VI con el condado de Castañeda de los Lamos y con el vizcondado previo de Noriega¹⁰⁹.

A manera de reflexión final, podemos observar en el colectivo montañés que la base de nobleza que les ofrecía su condición ventajosa de hidalgos, en función de una carrera de méritos y de las venalidades, constituyó un medio facilitador para su ingreso como caballeros en las órdenes militares tradicionales, y también para la obtención de títulos de nobleza. Estos últimos fueron otorgados, en su mayoría, durante el reinado del primer Borbón de España.

¹⁰⁵RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 137.

¹⁰⁶REY Y CABIESES, A.M., “Enlaces de peruanos y otros americanos con miembros del Gotha”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., n° 23, págs. 217-218.

ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, pág. 185.

¹⁰⁷REY Y CABIESES, A.M., *op. cit.*, págs. 217-218.

¹⁰⁸A.A.L. Testamentos. 1680. Legajo 109, expediente 18. ROSAS-SILES Y MÁRQUEZ, A., *op. cit.*, págs. 79-84.

¹⁰⁹*Ibid.*, págs. 361-363.

CAPÍTULO XI

EDUCACIÓN Y CULTURA ESCRITA

Abordar la educación de los 863 peninsulares de las Montañas de Santander detectados a lo largo de la período borbónico en el territorio peruano, y especialmente en el centro archiepiscopal capitalino y su jurisdicción, impone seguir el camino de adiestramiento para el cumplimiento de sus actividades y ocupaciones. Partiremos desde los años de preparación básica y culminaremos con la académica, aunque debemos advertir que este itinerario es desigual para nuestros sujetos de estudio. Si bien se trata de un lapso histórico en el que la comunidad montañesa presenta intereses consolidados en el territorio virreinal, no debe entenderse que ello homogeniza la trayectoria de sus miembros. Como corresponde a la época, toda participación en la vida educativa está condicionada por aparatos institucionales, que no contaban aún con un sistema unificado y centralizado de educación al servicio de la generalidad.

1. El nivel de educación y la titulación académica de los cántabros

En principio, destacar y evocar la formación inicial y la secundaria no fue prioridad para los montañeses afincados en el virreinato del Perú y su capital en el siglo XVIII e inicios del siguiente. Dentro de este marco temporal, observamos que son escasísimos los testimonios de cántabros residentes en Lima que indicasen haber asistido a la escuela de primeras letras. Así por ejemplo, a través de los legajos matrimoniales de sujetos procedentes de Las Montañas, que recurren a testigos de su misma oriundez —comúnmente de comarca—, hemos ubicado a tan sólo 10 personas (el 1,15% frente al total) que dijeron haber asistido a las lecciones de conocimientos elementales en su pueblo, y que cubren, a manera de pequeña muestra, toda la etapa que recorre nuestra tesis. Los que recordaron esta fase de su infancia fueron: dos de Santoña (1726)¹, dos de Castro Urdiales (1729)², dos de San Vicente de la Barquera (1740)³, dos de Ruesga (1795)⁴, y dos de Soba (1804)⁵.

Tal escasez de información en el espacio de destino del grupo analizado nos obliga a consultar la investigación de la profesora Clotilde Gutiérrez Gutiérrez,

¹A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de junio de 1726, nº 7.

²A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de marzo de 1729, nº 2.

³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de febrero de 1740, nº 6.

⁴A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de enero de 1795, nº 31.

⁵A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de enero de 1804, nº 40.

imprescindible para vincularla con nuestro universo de inmigrantes. A la luz de sus indagaciones sobre la educación inicial de los habitantes de Cantabria, podemos señalar que a partir de 1753 (sobre la base de la documentación del *Catastro* del marqués de La Ensenada), se registraron, en toda La Montaña, 521 escuelas públicas de primeras letras o centros de formación elemental, conocidas como: “escuelas para niños del lugar, sean pobres o acomodados [sic]” o “escuelas de primeras letras para los del lugar y pobres de lugares vecinos [sic]”. En ellas se facilitaba el aprendizaje de la lectura, la escritura, el cálculo y el Catecismo. Su financiamiento y pago al maestro corrían a cargo de los concejos rurales (como sucedió también en Asturias y el País Vasco). Un buen número de éstas procedía de las décadas anteriores⁶. De hecho, los centros más poblados como Santander y su entorno, Santillana del Mar y su Abadía, Laredo, y los valles de Buelna y Toranzo, y la Merindad de Trasmiera (de donde proviene un buen contingente al Perú), concentraron más centros de docencia. Además contaron con conventos y casas de órdenes y congregaciones religiosas, que también brindaban enseñanza a los infantes (como sucedió en la cabeza del obispado montañés, San Vicente de la Barquera, Reinosa y Villacarriedo). Fuera de este sector, las escuelas se ubicaron de forma más dispersa, probablemente por la altitud, dureza de clima y pobreza del suelo⁷. No obstante, debemos tener en cuenta que el ámbito comarcal-rural, a pesar de los obstáculos mencionados, estaba impregnado de cultura urbana, como mencionamos en el capítulo primero⁸.

A las casas de saber de orden público, se han de añadir los centros educativos privados, esparcidos por toda la región, y que llegaron a sumar 78, entre 1700 y 1800. Fueron fundados por jándalos e indianos vinculados al comercio, a la burocracia y a la alta jerarquía eclesiástica⁹, como fue el caso de la escuela de Comillas, levantada con la munificencia de uno de sus hijos principales: Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima¹⁰.

⁶Clotilde Gutiérrez advierte que, en 1753, hubo 62 localidades en las que sin haberse declarado la existencia de maestros, algunos vecinos declararon haber enviado a sus hijos a cursar las “primeras letras”. Vid. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, C., *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*. Santander, Universidad de Cantabria, 2001, págs. 117-191.

⁷En las escuelas dispersas por los “lugares” o entidades de La Montaña, un número importante de niños de localidades que no contaban con maestro se desplazaban a otra cercana para recibir su formación elemental. *Ibid.*, págs. 122 y 271.

⁸MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., “Población y sociedad en la Cantabria moderna”, pág. 467.

⁹GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, C., *op. cit.*, págs. 195-212.

Curiosamente, entre los que se establecieron en la Ciudad de los Reyes, y todo el Perú, no existe ninguna mención a la educación secundaria, que se impartía en las “escuelas de latinidad” o “escuelas de gramática”, en las que se ofrecía, además del latín y la doctrina cristiana, geografía, historia, matemáticas, filosofía y retórica. Tenían una duración de entre cuatro o seis años y conducían a un nivel alto y muy alto de instrucción. Dentro de la misma fase formativa, los hijos de la burguesía acomodada de las villas más pobladas y de la nobleza infanzona se sometían a la enseñanza de los preceptores¹¹, como la que debieron haber cursado en sus poblados natales varios cántabros abordados en nuestra investigación, como por ejemplo: José Damián de Zevallos Guerra, Juan Fernando Calderón de la Barca, Ángel Ventura Calderón, Diego Antonio de la Casa y Piedra, entre otros varios.

Basándonos en los hallazgos y reflexiones de la profesora Gutiérrez en torno de la educación en Cantabria, y considerándolas como investigación obligatoria, que debemos relacionar con nuestra tesis, hemos establecido una clasificación del nivel de educación de la colectividad montañesa en la capital peruana y el resto del territorio virreinal. Partimos de aquellos que nos dejaron evidencias muy escasas y de los que sabemos, al menos, que firmaron de puño y letra sus nombres y apellidos, y de quienes, fuera de esta capacidad, no podemos demostrar mayor conocimiento de la escritura y lectura. Ellos fueron 171 personas (el 19,81% frente a la totalidad); 111 de este grupo fueron de ocupación desconocida (12,86%), y se trataba, en su mayoría, de sujetos que figuraban únicamente en las partidas y en los expedientes matrimoniales, así como de testigos de la misma oriundez inmediata, tanto en la documentación de este sacramento como en los testamentos, y cuyos nombres no aparecen en otras fuentes primarias; 116 residieron en la ciudad de Lima (13,44%), y seis entre esta metrópoli y las localidades del interior del arzobispado (0,69%); 14 se establecieron fuera de Los Reyes, pero dentro de los dominios del mitrado (1,62%); y siete figuraron como afincados en otras circunscripciones episcopales (0,81%).

En otro nivel, el de los estudios cursados, hallamos cuatro escalones, que han sido ordenados sobre la base de tendencias. El primero viene a ser el “elemental”, es decir, saber leer, poder escribir, aplicar las operaciones aritméticas básicas y consciencia

¹⁰A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de octubre de 1788. Protocolo 28, folio 632 vuelta.

¹¹GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, C., *op. cit.*, págs. 215-239.

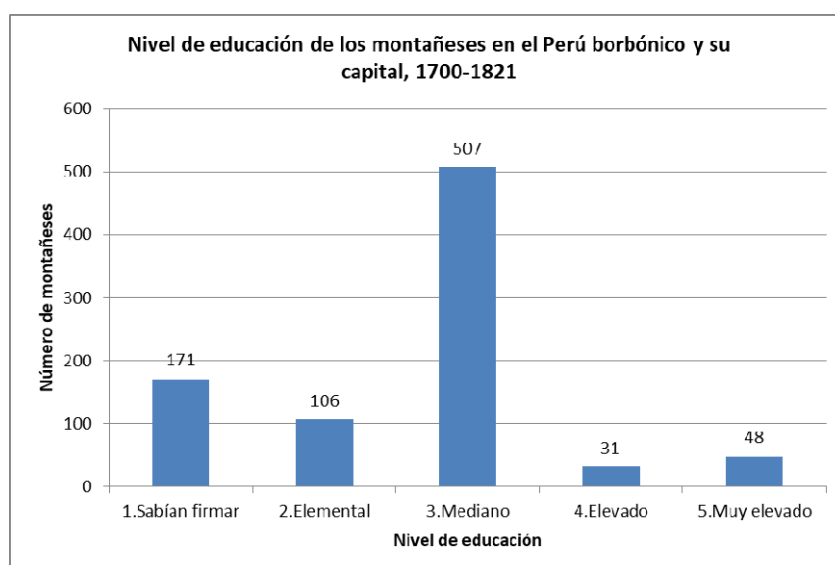
de los rudimentos del catolicismo. Corresponden a la ordenación indicada: criados, buhoneros o mercachifles y pequeños comerciantes, como por ejemplo aquellos asentados en el circuito de los minerales del centro peruano (Yauricocha y Cerro de Pasco); 106 (el 12,28%) han sido hallados en este grado de conocimientos generales. 67 de ellos radicaron en la corte de los virreyes (7,76%); cuatro (0,46%) entre la sede del arzobispo y su entorno; 27 (3,12%) estuvieron situados fuera del núcleo urbano del virrey, aunque dentro de la grey del metropolitano limense; y fuera de los límites arzobispales descubrimos a tan sólo dos cántabros en el obispado de Trujillo (0,23%).

El segundo es el que llamaremos “mediano”, que añade al aprendizaje de lo primordial: la pericia en la redacción de cartas, capacidad para comprender la legislación y entendimiento de los instrumentos legales (v.g: testamentos, poderes para testar, vender, rematar, contratar, etc.), la eventual consulta de gacetas y diarios, y también la lectura de algún libro de orden piadoso o de diversión literaria. Igualmente, podemos incluir a los oficiales de las huestes peninsulares con conocimientos de estrategia y de los rudimentos de la ingeniería militar. Los que pertenecieron a este grado de educación fueron 507 para todo el espacio virreinal (el 58,74%); 323 exclusivamente en la ciudad de Lima (37,42%); 16 entre la urbe capital y su jurisdicción arzobispal (1,85%); 34 en todo el espacio archidiocesano fuera las murallas de Los Reyes (3,93%); 41 entre la corte las y otras diócesis del virreinato (4,75%). Finalmente, exclusivamente en la grey de otros mitrados hubo 93 cántabros (10,77%), y los más numerosos se establecieron en Arequipa y todo su entorno.

El tercero, el “elevado”, supone cierta formación superior, autodidacta o formal (el haber cursado algunos años de estudio en colegios universitarios y seminarios), suscripción a medios impresos, posesión de bibliotecas o repertorios bibliográficos, mayoritariamente en lengua castellana, y también capacidad para escribir recursos y opiniones que eran elevadas a las altas instancias del poder virreinal y a las instituciones del imperio. En todo el Perú borbónico fueron 31 (el 3,59%) los que correspondieron a esta denominación. En la ciudad de Lima hubo 24 (2,78%), uno en el Callao (0,11%), tres entre sede de los vicesoberanos y otras jurisdicciones episcopales (0,34%); y tres totalmente fuera del ámbito del sucesor de Santo Toribio de Mogrovejo (0,34%), como fueron los casos de Mateo Vicente de Cossío, Juan Manuel Fernández de Palazuelos, Simón Gutiérrez de Otero. Ejemplo notable de tal categoría fue también el capitán Juan

Bautista de la Rigada, gobernador del Callao en los primeros años del reinado de Felipe V, que abandonó sus estudios iniciales de derecho en Salamanca por las milicias¹².

Por último, el rango “muy elevado”, involucraba a gente cultivada, por lo general a titulados por alguna universidad o con estudios completos en la casa de algún instituto religioso, y a propietarios de infolios de temática académica variada, comúnmente en latín, y también en español (aunque no se descarta la posibilidad de encontrar publicaciones en otros idiomas). Por cierto, dentro de la categoría mencionada también hubo grados de erudición, que iban desde aquellos capacitados para entender obras profundamente doctas hasta los que poseían un nivel de preparación óptimo para escribir tratados. Los de mejor formación, argumentaban sus opiniones y derechos recurriendo a la autoridad grecolatina, y estaban facultados para redactar textos de orden jurídico (romano y canónico), filosófico y teológico. El virreinato del Perú contó con 48 montañeses sólidamente formados (el 5,56%): 37 en Lima únicamente (4,28%); cinco (0,57%) ubicados entre el núcleo de la residencia del pastor limeño y su territorio; y seis en otras diócesis (0,69%). Los ejemplos más representativos, que serán tratados detalladamente en el presente capítulo, fueron los del oidor Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, para el ámbito de la jurisprudencia, y el del religioso crucífero Isidoro Pérez de Celis para la filosofía y las novedades científicas.



Fuente: Elaboración propia sostenida en la información del A.A.L. (expedientes matrimoniales y libros de matrimonio), A.G.N. (protocolos notariales), bibliografía de época y diversas fuentes impresas.

¹²A.A.L. Testamentos. Legajo 125, expediente 11.

Nuestra clasificación concluye con la evidencia de un único analfabeto (0,11%): Ángel García, de Carriedo, mencionado en el capítulo octavo de nuestra tesis, residente en el pueblo de Sayán que vivía amancebado con una negra esclava, a fines de 1802, y que hizo ostensible su deseo de contraer nupcias con ella ante el párroco de esa localidad¹³. Sirva esta última sección para indicar que carecemos de información de siete personas (el 0,81%), de la que no nos consta su analfabetismo y tampoco sus indicios de escritura. Nos referimos a tres mujeres que se trasladan con sus esposos, y a cinco varones de quienes se señala que habitaban en Lima, y de los que ignoramos sus actividades y ocupaciones.

En relación a la titulación académica, que caracterizó a los de muy alto nivel de conocimientos, observamos a 33 personas, lo que constituye un 3,82% frente al universo migratorio de La Montaña; 12 de ellos (el 1,39%) alcanzaron el doctorado: ocho en sagrados cánones, dos *in utroque iure*, y dos lo fueron en teología; 19 ostentaron licenciaturas (2,20%), entre los que hubo ocho canonistas, dos titulados en ambos derechos, cinco teólogos y cuatro legistas. Por último, dos agentes de la administración contaron con el grado de bachiller, uno derecho canónico y el otro en derecho civil.

Casi la mitad de los graduados registrados (12) se formó en la Península Ibérica, y la mayoría de ellos (siete) cursó estudios en la Universidad de Salamanca, dos en Alcalá de Henares y uno en Oviedo. Tres más pasaron titulados, pero desconocemos de donde egresaron¹⁴. La totalidad de los titulados en España pasa al Perú para desempeñarse en cargos públicos y eclesiásticos, como el de oidor¹⁵, subdelegado¹⁶, arzobispo¹⁷, canónigo¹⁸ e inquisidor¹⁹.

¹³A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1802, n° 15.

¹⁴Es importante añadir aquí, que algunos, como Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero, no concluyó su carrera de leyes y cánones en la Universidad de Salamanca. B.N.P. Manuscritos. C. 2.390. BURKHOLDER, M.A. y D.S. CHANDLER, *op. cit.*, pág. 83.

¹⁵Ellos fueron: José Gregorio de Zevallos El Caballero, Juan Fernando Calderón de la Barca, José Damián de Zevallos Guerra, Miguel de la Bárcena y Mier, Juan Gutiérrez de Arce, José Cabeza Enríquez y Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, a quienes hemos mencionado en el capítulo quinto.

¹⁶Nos referimos a Narciso de Basagoitia, subdelegado de Lampa y Quispicanchis. B.N.P. Manuscritos. D. 1.

¹⁷José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, arzobispo de Lima.

¹⁸Diego de Vallejo y Aragón y José Zorrilla de Rozas, clérigos presbíteros.

¹⁹Cristóbal Sánchez Calderón y Francisco de Abarca, ambos inquisidores.

Debemos resaltar que en la docena de inmigrantes de Cantabria, que llega con dignidades académicas a tierras peruanas, hubo cuatro que ejercieron la docencia. Miguel de la Bárcena y Mier²⁰ y José de Zevallos Guerra fueron profesores en las aulas salmantinas²¹; Cristóbal Sánchez Calderón dictó *Decreto e Instituta* en Alcalá²², y Francisco de Abarca y Cossío, antes de pasar como magistrado del tribunal inquisitorial limeño había impartido sus conocimientos como canonista en la Universidad de Oñate²³.

El otro grupo, que reunió a 21 cántabros, siguió su formación, tanto jurídica como religiosa, en Lima en la Universidad de San Marcos, y en sus colegios: San Martín, San Carlos y Santo Toribio, y en el de los agustinos de San Ildefonso²⁴. Esta última tendencia de los montañeses nos muestra que casi todos los que optaron por educarse en el Perú culminaron su preparación superior como sacerdotes (la mayoría clérigos con parroquia), entre los que también hubo un arzobispo²⁵; y tan sólo uno ejerció la abogacía como laico, y ocupó un puesto de subdelegado²⁶. Es interesante descubrir que el 60% de esta veintena no estaba aislada de sus parientes, pues pertenecía a grupos familiares establecidos previamente, o con hermanos dedicados a faenas mercantiles y algunos a burocráticas²⁷. Por lo tanto, la inclinación por el mundo académico constituía también un mecanismo de inserción social.

²⁰A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 9 de julio de 1726. Protocolo 273, folio 1.178 r.

²¹ZEVALLOS GUERRA, B. de, *op. cit.*, sin foliación.

²²A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 24 de marzo de 1755. Protocolo 507, folios 441 r. y 444 r.

²³A.G.N. Notarial. Vicente José de Aizcorbe. 7 de mayo de 1802. Protocolo 72, folio 346.

²⁴Como fue el caso del arzobispo Juan Domingo González de la Reguera. *Vid.* BERMÚDEZ, J. M., *op. cit.*, págs. 30-31.

²⁵*Ibid.*

²⁶Bernardino Estébanez de Zevallos, subdelegado de Huanta en 1814. A.R.A. Notarial. Esteban Morales. 1 de septiembre de 1820. Protocolo 170, folio 477 r. Valga esta nota para indicar que tres clérigos canonistas rindieron sus exámenes ante la Real Audiencia de Lima para profesar como abogados: José Anselmo Pérez de la Canal, párroco de San Lázaro; Cristóbal Fernández de la Cotera, secretario del arzobispo González de la Reguera; y el mencionado profesor Santibáñez. EGUIGUREN, L.A., *ibid.* Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1940, tomo I, pág. 105. A.G.N. Notarial. José de Cárdenas. 2 de noviembre de 1796. Protocolo 176, folio 529 vuelta. A.G.N. Notarial. José Bancos y García. 11 de agosto de 1804. Protocolo 85, folio 77 vuelta.

²⁷Los mejores ejemplos de tal situación fueron los presbíteros Cristóbal Fernández de la Cotera, Cristóbal de Ortigón, José Anselmo Pérez de la Canal, José Laso Mogrovejo y José de la Torre Cossío. Y también como caso representativo, observamos a Bartolomé de Zevallos Guerra, cura de Tauca, medio hermano del oidor José Damián de Zevallos Guerra; y a Gabriel Florencio de Helguero, cuyo hermano entero Joaquín Ramón, fue comerciante y hacendado de gran solvencia económica en Piura.

De los que acabamos de reseñar, solamente dos permanecieron como maestros universitarios. Fue el caso de José Laso Mogrovejo, quien ingresó a los once años de edad a San Martín²⁸, docente de *Código* en la Universidad de Lima, y primer rector del colegio de San Carlos, en 1771, institución en la que redactó las *Distribuciones y reglas* [...], conocidas como las *Constituciones domésticas*, o normas de conducta de su alumnado²⁹; el de Manuel de Santibáñez e Iglesias, natural del valle de Cayón, también catedrático de la misma materia que impartía Laso, que figuró en el claustro de doctores de la Universidad de San Marcos en la década de 1780³⁰; y el del doctor Leocadio Santayana y Rasines, de Ruesga, vicerrector del Convictorio Carolino³¹.

2. Los cántabros y la cultura erudita

En el ámbito de la vida cultural del siglo XVIII, y de inicios del siguiente, se desplegó una producción literaria e intelectual de primer orden, que se manifestó a través de una variedad de formas de difusión, comentario, crítica y valoración. En este ambiente del quehacer académico hubo publicaciones científicas de todo tipo de interés, y en el que la alta sociedad virreinal tuvo a la Ilustración metropolitana como su mejor modelo. En la consolidación y reconocimiento de estas manifestaciones de erudición en el Perú, le cupo un papel destacado a la población migrante cántabra.

2.1. Mecenazgos y círculos académicos

Una forma de participación de la comunidad montañesa en la vida cultural local fue su decidida promoción a través de la práctica del mecenazgo, empezando por los exclusivos salones de la aristocracia capitalina. Así, Ángel Ventura Calderón y Zevallos, primer marqués de Casa Calderón perteneció al círculo literario de Luis Antonio de Oviedo y Herrera (1636-1717), conde de la Granja, y posteriormente al del virrey Manuel de Oms y Santa Pau, marqués de Castell dos Rius, que gobernó el Perú

²⁸EGUIGUREN, L.A., *Diccionario histórico-cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos y sus colegios. Crónica e investigación*. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1949, pág. 233.

²⁹A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 r. ROMERO, F., *Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha*. Lima, Editorial Arica, 1973, págs. 118-119.

³⁰C.D.I.P. *La Universidad. Libro XIV de claustros (1780-1790)*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XIX, volumen 1, págs. 17, 164, 373 y 384.

³¹C.D.I.P. *La Universidad. Libro de posesiones de cátedras y actos académicos, 1789-1826. Grados de bachilleres en cánones y leyes. Grados de abogados*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, tomo XIX, volumen 3, págs. 274-279.

entre 1707 y 1710. Justamente, dentro de éste, ganó el primer premio en un certamen de versificación con una canción, aunque de muy mediana calidad. Posteriormente, durante el mandato del virrey marqués de Castelfuerte (1724-1736), Calderón congregó a los versificadores en su propia casa. Fue en estos entornos eruditos donde conoció al doctor limeño Pedro de Peralta Barnuevo (1664-1743), jurista, poeta, matemático e historiador, y miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de París, que llegó a ocupar el rectorado de la Universidad de San Marcos entre 1715 y 1718. Calderón y Peralta entablaron una gran amistad cuyo producto fue el mejoramiento del estilo poético del primero³². Con el paso de los años Ángel Ventura Calderón se convertiría en el mecenas de las obras del oceánico maestro, como por ejemplo de la *Historia de España vindicada* (1730). En ella el torancés, además de demostrar su munificencia, no ocultó sus aspiraciones de figuración ante la sociedad virreinal, y también ante la Corona, con la empresa encomendada al intelectual limense. El marqués se encargó de todos los gastos de la publicación, que fue confiada al impresor Francisco Sobrino y Bados³³. Llama particularmente la atención la dedicatoria del libro mencionado, que reza: “al príncipe nuestro señor”, y en la que se incluye una carta congratulatoria que escribe Peralta a Calderón para resaltarle su prosapia cántabra:

“Celo es éste tan español a un tiempo y tan ilustre que, desde luego está en él sigilado todo el honor de las Montañas y todo el esplendor de sus primeros reyes. Ya que por la grandeza de la monarquía no hay necesidad de

³²SÁNCHEZ, L.A., *El Doctor Océano. Estudios sobre don Pedro de Peralta Barnuevo*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967.

³³Las condiciones pactadas entre el impresor Francisco Sobrino y Ángel Ventura Calderón fueron las siguientes: “[...] Primeramente es condicion que por cada pliego de la letra que llamamos parangona se me ha de pagar a razón de doce pesos aunque lleven a los márgenes cualesquiera textos y citas de autores. Item es condicion y me obligo que jamas ha de parar la dicha impresion y que se han de dar impresos y tirados en cada mes trece pliegos aunque haya en el mes fiestas y días de precepto. Item con condición de que el dicho Angel Ventura Calderon me ha de dar adelantados, al principio de cada mes, ciento trece pesos a cuanta de la impresión universal de toda la obra, reservando el satisfacerme la cantidad que se me restare al dicho importe para cuando se acabare de imprimir dicha obra en el todo. Item que nunca he de poder excusarme con motivo de cualquier accidente que me sobrevenga, al cumplimiento de dichos trece pliegos cada mes y continuación de dicha obra y para en este caso me obligo a poner otro oficial que supla por mi con la misma condicion. Item es condicion y me obligo a que no se impriman más tomos que cuatrocientos que se han de tirar, de que por uno más que se halle impreso, he de caer e incurrir en la pena de multa de dos mil pesos que he de pagar al dicho Angel Ventura Calderon, por la que me ha de poder ejecutar como por deuda de mutuo en virtud de esta escritura, de forma que el primer pliego o el segundo o el ultimo, o el que se elija de la obra ha de estar firmado de dicho Angel Ventura Calderon o del Dicho Doctor don Pedro de Peralta, yendo la firma o la rubrica en el pliego impreso de cualquiera de los susodichos con mi asistencia para que por el que no la tuviere se reconozca haber incurrido en la pena y multa que va referida luego que conste con presentación del libro que asi se hallare sin dicha firma [sic]”. A.G.N. Notarial. Diego Cayetano Vásquez. 14 de enero de 1729. Protocolo 1.169, folio 135 r.

imitar aquellos ascendientes ayudando a extenderla, los que sigue Vmd. concurriendo a exaltarla”³⁴.

Según Peralta, Ángel Ventura Calderón, además del dominio de su propia lengua, manejaba correctamente el latín y traducía del francés. El mismo sabio se expresó de su mecenas con barroca adulación, dando a entender que su protector no había pasado por las aulas universitarias, pero que era lo suficientemente cultivado como para poder abocarse a la producción literaria. El Doctor Océano advertía tal excepción con las siguientes palabras³⁵:

“Sin haber frecuentado los Parnasos, se tiene en su inclinación todas las musas de suerte que no ha necesitado solicitarlas para poseerlas. Sobre un perfecto uso de la nativa lengua y un suficiente dominio en la latina, tiene Vmd. el de la francesa, tan breve y tan íntimamente adquirido en prosa y verso que parece que Vmd. el querer se ha hecho saber: pensión que les hace sufrir a todas las habilidades que quiere mandar. Su memoria es una maravilla de potencias, más digna de celebrarse que la de Séneca, ni la de Adriano, y a no ser mortal fuera la mayor enemiga que tuviera el tiempo”³⁶.

De otro lado, el amor al conocimiento que profesaba el marqués de Casa Calderón se deja reflejar en la educación privilegiada que procuró para su hija Juana Francisca Calderón y Vadillo, esposa de otro montañés: Gaspar Fausto de Zevallos, corregidor de Abancay. Doña Juana llegó a dominar la lengua de los romanos, y a conocer con solvencia el italiano y el francés, así como los rudimentos de la lengua helénica. Decía el científico limeño José Eusebio de Llano Zapata (ca. 1716-1780), a quien nos referiremos más adelante, que la hija de Calderón, manejaba con soltura el idioma de Horacio, y que a los diez años de edad repetía de memoria pasajes de *La Eneida*, y que además estaba correctamente informada de la filosofía de su tiempo³⁷.

³⁴PERALTA BARNUEVO, P. de, *Historia de España vindicada*, pág. 12

³⁵Fue tal el aprecio y agradecimiento del polígrafo limeño por Ángel Ventura Calderón y Zevallos, que al final de sus días, y a pesar de su pobreza, convirtió a su hidalgo promotor en albacea, tenedor de bienes y heredero universal. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 11 de abril de 1743. Protocolo 705, folio 82 r.

³⁶PERALTA BARNUEVO, P. de, *op. cit.*, pág. 12.

³⁷Añadía Llano Zapata sobre doña Juana Francisca Calderón, que: “Esta señora que hoy es de edad bien temprana, hará algún día honor a su patria, publicando obras que corresponden al espíritu, habilidad e ingenio que ha manifestado en sus primeros años”. “Carta del mismo autor al marqués de Villa Orellana, gobernador de las armas en el reino de Quito (25 de junio de 1758)”. LLANO ZAPATA, J.E. de, *op. cit.*, pág. 589.

También, Ángel Ventura Calderón reunió y publicó un conjunto de discursos encomiásticos con los que la Universidad de San Marcos recibió solemnemente a José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, arzobispo de Lima, y cuya intencionalidad de relieve social ya demostramos en el capítulo noveno de nuestra tesis. En ese texto, titulado *Oraciones panegyricas* [...], participó lo más granado de la intelectualidad limeña de 1743, compuesta de maestros universitarios y hombres de derecho, como lo fueron los doctores: José de la Cuadra Sandoval, Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla y Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier. Por ser Calderón el mecenas de la obra, se tomó la libertad de escribir el prólogo dedicado al metropolitano, en el que argumentó que su recibimiento, como suceso memorable, no debía perderse en: “[...] la caducidad de unos volantes [...]”³⁸.

Otro caso de montañés que ejerció el mecenazgo, fue el del capitán Ignacio de la Portilla y Portilla, nacido en Maoño (Abadía de Santander), ya mencionado en el capítulo noveno, quien en 1763 patrocinó la obra del músico e inventor mulato José Onofre de la Cadena. El militar, consciente de la importancia de la teoría musical y “tan apasionado”³⁹ melómano, cubrió los gastos de la impresión de la *Cartilla música* [...]⁴⁰. A tal grado llegó el patrocinio del santanderino que abogó por el moreno, cuando éste fue apresado bajo la acusación de una deuda de 80 pesos y de incumplimiento de contrato⁴¹.

Finalmente, aunque no pertenece *stricto sensu* a Lima, debemos referir el caso de Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza, mencionado en el capítulo sexto y de quien trataremos, también, más adelante. Cossío, que brilló como minero, comerciante, hacendado y cabildante en la ciudad del Misti, aprovechó el proyecto de fundación de una Universidad en Arequipa para proponer a la comisión designada de esa empresa (compuesta por el intendente, el obispo de Arequipa y el cabildo), en abril de 1794, su contribución en dinero para el establecimiento de la casa de estudios. Obviamente el

³⁸CALDERÓN Y ZEVALLOS, A.V., “Prólogo” a las *Oraciones panegyricas* [...], sin foliación.

³⁹LOHMANN VILLENA, G., “La *cartilla música* de José Onofre de la Cadena. Un impreso limeño desconocido”, *Revista de Indias*, Madrid, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959, año XIX, n° 76, págs. 223-225.

⁴⁰CADENA Y HERRERA, J.O. de la, *op. cit.*, págs. 55-57.

⁴¹A.G.N. Notarial. Agustín Jerónimo de Portalanza. 6 de mayo de 1763. Protocolo 871, folio 165 vuelta.

cántabro deseaba engrandecer la buena consideración social, de la que ya gozaba, al extender, sobre la base del producto de sus fincas, unos 500 pesos al contado⁴².

El interés por la cultura escrita de los cántabros también puede ser descubierto a través de la suscripción en las publicaciones periódicas. En la historia del periodismo virreinal de la época borbónica circularon algunos noticiarios y gacetas⁴³, no obstante, solo hemos podido hallar suscriptores en dos medios impresos tardíos del período hispánico, nos referimos al *Diario de Lima*, y al *Mercurio peruano*. El primero, fundado por el extremeño Jaime de Bausate y Mesa (ca. 1765-?), hombre de formación jurídica y literaria, inició su difusión en octubre de 1790, y culminó a fines de 1792. El periódico, cuyo rótulo era el de “curioso, erudito, económico y comercial”, y que reunía noticias de acontecimientos ciudadanos, disposiciones oficiales, movimientos de embarcaciones, observaciones geográficas, anuncios de compra-venta, disertaciones científicas y artículos de orden histórico, tenía por finalidad la difusión cultural, la utilidad y el entretenimiento, y en el que no faltaba un toque de crítica personal. La lista de suscriptores estaba encabezada por el virrey Gil de Taboada y el arzobispo Juan Domingo González de la Reguera, de Comillas, y entre los que les seguían, por lo general gente de figuración social, aparecieron los nombres de un grupo de montañeses, que ejercían el comercio, la actividad castrense y la vida religiosa⁴⁴.

El *Diario de Lima* llegó a reunir a un promedio de 340 suscriptores en su momento de mayor fama. Aparecieron en sus páginas los nombres de los santanderinos Isidro de Abarca, conde de San Isidro, el de su hermano Joaquín, y el de José Correa y Valle Abarca; el del santiaguista Pedro Manuel Bernal de la Piedra, de Limpias; el de Ramón Caballero del Moral, de Guriezo; Fernando del Mazo, de Cayón; el del comandante José del Rivero y Vargas, de Torrelavega; el del pulpero Domingo

⁴²COSSÍO Y PEDRUEZA, M.V. de, “Don Mateo Cossío ofrece a la comisión encargada de incrementar los fondos para la fundación de la Universidad contribuir con quinientos pesos al contado o impuestos en alguna de sus fincas” (19 de abril de 1794). BARRIGA, O. de M., Víctor, *Documentos para la historia de la Universidad de Arequipa. 1765-1828*. Arequipa, Editorial Universitaria, 1954, pág. 198.

⁴³Nos referimos a otros medios de difusión impresos en el que no figuraron suscriptores: el *Diario de noticias sobresalientes en nuestra corte de Lima, y otras habidas en Europa*, en la primera década del siglo XVIII; el *Clarín sonoro, diario limano*, que cubre noticias sobre la capital peruana entre 1711 y 1714; a la *Gazeta de Lima*, que además de propagar noticias locales difundía las de España y el resto de Europa, que circuló con interrupciones entre 1715 y 1795; y el de *Semanario crítico*, de 1791, del franciscano José Antonio de Olavarrieta, que compitió en materia filosófico-literaria con el *Mercurio peruano*.

⁴⁴Vid. *Diario de Lima*. Lima, 1790-1792.

Gutiérrez de la Peña, de Reinosa; el del presbítero Cristóbal Fernández de la Cotera, comillano como el metropolitano limense; el de Alonso Gutiérrez de Caviedes, de Cabezón de la Sal y vecino de Huánuco; y el de Ramón de Manzanal y Elguera, de Castro Urdiales. Fueron 12 los hijos de La Montaña que recibieron ese medio de información, lo que arroja el 3,52% del total de los suscritos. Si bien la cifra es pequeña frente al universo de seguidores permanentes de ese impreso, ello no significa que el resto de cántabros, residentes en Lima y en las provincias del Perú entre 1790 y 1792, no hubiesen comprado esa publicación, y además haber leído, haber comentado, criticado y discutido sobre los temas contenidos en la obra de Bausate.

El segundo periódico, el *Mercurio peruano*, era vocero del círculo intelectual de ilustrados peninsulares y criollos conocido como la Sociedad Académica de Amantes del País. Más allá de la difusión de noticias este periódico tenía por propósito ofrecer reflexiones y discusiones de corte científico, geográfico, político, socioeconómico, moral y literario, referidas en su mayoría al Perú, con una marcada tendencia a la valoración y a la identidad con el país. Al igual que en el anterior impreso, ubicamos como suscriptores al metropolitano Reguera, a Isidro y Joaquín de Abarca, a Pedro Manuel Bernales de la Piedra, a Alonso Gutiérrez de Caviedes, y a Fernando del Mazo, quien fue consultor de esta publicación periódica por el ramo de comercio en 1793, y quien comprara cuatro ejemplares de cada número para enviar tres a la Península Ibérica⁴⁵.

A diferencia del anterior medio, vemos aquí el nombre del licenciado Francisco de Abarca y Cossío, de Santander, hermano entero de los Abarca mencionados; a los trasmeranos Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, oidor de Lima, y a su hermano Nicolás, virrey de Río de la Plata entre 1789 y 1795; a José Manuel Blanco y Azcona, alcalde ordinario de Lima, también de Trasmiera; a Ramón Caballero del Moral, de Guriezo, agente de los Cinco Gremios Mayores de Madrid; al sobano Juan Martínez de Rozas, oficial de la Real Casa de Moneda; al lebaniego Lorenzo Alonso de Lamadrid; a José Antonio de Pando de la Riva, marqués de Casa Pando, de Carriedo; a Diego de la Piedra, de Limpias; a Manuel Antonio de la Torre y Cuesta, de Cabezón de la Sal; y a Tomás González Calderón y Estrada, este último nacido en la capital de la Nueva

⁴⁵*Mercurio peruano*, tomo VII, 6 de enero de 1793, pág. 22. CLÉMENT, J.P., *El Mercurio peruano, 1790-1795. Estudio*. Frankfurt y Madrid, Vervuert e Iberoamericana, 1997, volumen 1, pág. 67.

España e hijo del cántabro Francisco José González Calderón y Sánchez de Bustamante, alcalde ordinario de la ciudad de México. Incluyendo al virrey Nicolás de Arredondo, quien no radicó en el Perú, y a González Calderón, que era criollo, la cifra de cántabros suscriptores es de 17 personas, frente a un universo de 517 sujetos, lo que arroja un 3,28% frente a la totalidad⁴⁶. Como en el *Diario de Lima*, el grupo montañés inscrito es pequeño. Igualmente, no podemos negar que otros miembros de la colectividad cántabra hubiesen accedido a la consulta y lectura de sus páginas, cuyo contenido constituyó la máxima creación en materia de periodismo en la última década del siglo XVIII. Ejemplo de ello fue la participación directa de Francisco Tomás de Rebollar en diciembre de 1793, a quien abordaremos en el subsiguiente apartado.

Por último, y aunque no se trate de una publicación periódica, en 1806 apareció un impreso, que llamó particularmente la atención de las corporaciones académicas, por el buen manejo de los medios científicos de su época en la demostración de las cualidades de los temperamentos de la capital peruana: *Observaciones sobre el clima de Lima* del médico ilustrado Hipólito Unanue, y que incluyó como suscriptores a José Correa, Joaquín Manuel de Cobo y Azcona, Luis de Albo, a Diego Antonio de la Casa y Piedra y al presbítero José Anselmo Pérez de la Canal. De 76 inscritos cinco fueron cántabros, lo que arroja un 6.57% de ese total⁴⁷.

3. Bibliotecas

Las bibliotecas, elementos definidores de marcadas distinciones entre grupos sociales, nos ofrecen la posibilidad de acercarnos a las características e intereses en la cultura del individuo que la poseía, aunque no explicaba su conducta, salvo excepciones notorias⁴⁸. No obstante, nos presentan una serie de escollos. Por ejemplo, no todo lo que figura en nuestra fuente principal, que son los protocolos notariales, pudo haber sido leído por su dueño; no todo lo que alcanzó a leer aparece en las listas mandadas redactar por los escribanos, y los apuntes de éstos no nos garantizan la totalidad de los títulos

⁴⁶Como contraste con otra comunidad regional ibérica, los vascos conformaron el 23% de los suscriptores del *Mercurio peruano*. CLÉMENT, J.P., *op. cit.*, pág. 86.

⁴⁷UNANUE, H., *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre*. Lima, Imprenta de Los Huérfanos, 1806, sin paginación.

⁴⁸ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., “Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII”, EIRAS ROEL, A. (editor), *La documentación notarial y la historia. Actas del II coloquio de metodología histórica aplicada*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, págs. 165-185.

reunidos en vida por el propietario. Los inventarios de los testamentos, por su parte, nos colocan otra dificultad: las anotaciones de los amanuenses de los que daban fe pública, consignan de manera descuidada, y frecuentemente demasiado abreviada, los títulos y encabezamientos de los infolios. Con la misma prisa, estos asistentes de notario solían citar al autor sin su obra, lo que complica la detección del texto, pues más de un jurista, canonista, teólogo, cronista o hagiógrafo escribió varios libros de su especialidad.

Para el estudio de las bibliotecas de nuestro grupo peninsular nos hemos enfrentado a dos limitaciones. La primera nos indica que los estudios sobre los estantes privados en la región de origen de nuestro colectivo son muy escasos, y que en Las Montañas no hubo librero alguno hasta mediados del Siglo de la Ilustración⁴⁹. La siguiente nos hace reparar en que no todos los cántabros que testaron dejaron inventarios de bienes, y que en estas últimas fuentes las listas de libros son una verdadera rareza. Así, hemos podido hallar tan solo a ocho sujetos con bibliotecas (0,92% frente a la totalidad): cuatro de oidores y cuatro mercaderes del Consulado limeño, vale decir, de dos grupos económicamente solventes, capaces de pagar los altos costos de los volúmenes impresos en Europa, y capacitados también, por sus redes de poder y de comercio con la Península, para la adquisición de infolios.

Somos conscientes de que entre los 863 montañeses debieron haber existido más bibliotecas que las indicadas, especialmente si entre ellos además de juristas hubo clérigos con un alto nivel de erudición, como lo fueron Diego Vallejo y Aragón y Cristóbal Sánchez Calderón, de quien el escritor Pedro José Bermúdez de la Torre llegó a reconocer, como: “[...] aplaudido de Claudiano, ponderando que excede en prudencia, dictamen y consejo a quantos hombres grandes ha producido el Orbe [sic]”⁵⁰. Sabemos también que el oidor Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde poseyó un nutrido repertorio bibliográfico, y que una parte de este pasó a manos de su coterráneo el entonces inquisidor José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero⁵¹, aunque de él no existe un inventario. De otro lado, a través de la documentación notarial y

⁴⁹Señala Luis Miguel Enciso Recio que la vida institucional en la Cantabria del siglo XVIII era pobre, y que la imprenta no alcanzó allí buen nivel sino hasta 1792, cuando recibió el apoyo del Consulado santanderino, el Ayuntamiento y el obispo. Y en cuanto a su vida intelectual, se sabe que la Real Sociedad Cantábrica se reunía en una sala, precisamente en la librería del convento de San Felipe, en los últimos años del XVIII. ENCISO RECIO, L.M., *Barroco e Ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII. Discurso leído el día 17 de marzo de 2002*. Madrid, Real Academia Española, 2002, pág. 72.

⁵⁰BERMÚDEZ DE LA TORRE, P.J., *op. cit.*, folios 28 v.-29 r.

administrativa hallamos referencias generales a la tenencia de libros, como fue el caso del presbítero lebaniego José Laso Mogrovejo y Escandón, que al retornar al Perú, en 1759, indicó que pasaba con: “[...] algunos cajones de libros [...]”⁵².

Empezaremos nuestra indagación por los hombres de derecho, todos coincidentemente magistrados de la Real Audiencia de Lima. El primero, y que pertenece a la primera mitad del siglo XVIII fue el licenciado Miguel de la Bárcena y Mier, natural del valle de Peñamellera, fiscal del crimen. A la muerte de este oidor, acaecida en 1726, se redactó el inventario de sus bienes, que reunía una biblioteca, que se acercaba a los 70 títulos. Entre estos destacaban, naturalmente, sus herramientas de trabajo, vale decir, los tratados de derecho civil y canónico y los de instituciones políticas, como el infaltable *Corpus iuris civilis*, las obras de Juan de Solórzano y Pereira, las *Ordenanzas de Toledo*, la *Recopilación de leyes de Indias* y la *Curia philipica* del jurista asturiano Juan de Hevia Bolaños. Igualmente, el elenco bibliográfico se complementaba con algunos textos de corte piadoso como la *Vida del señor obispo Diego Reinoso*, y otros de diversión literaria como el *Guzmanillo de Alfarache*⁵³. Si bien su biblioteca no muestra ninguna originalidad, ésta nos indica una cultura jurídica muy convencional, la que compararemos con las de otros magistrados montañeses de la misma centuria.

La siguiente biblioteca, en orden cronológico, fue la de José Damián de Zevallos Guerra, licenciado en leyes. A diferencia de Bárcena, el conjunto bibliográfico de Zevallos fue imponente. Llegó a ocupar dos salones de su residencia y reunía 621 ejemplares. Se sospecha que una parte pudo haber procedido de la colección de infolios de su suegro José Gregorio de Zevallos El Caballero, antiguo magistrado del tribunal limense, y de los dos primeros esposos de su consorte: el barquereño Juan Fernando Calderón de la Barca y el gaditano Diego de Reinoso, ambos también juristas de garnacha. Como hombre abocado a la judicatura, son abundantes los tratados de ambos derechos, que alcanzan el 65% del total. Un 25% estaba referido a temas de orden religioso, y cerca de un 10% a la historia universal y peruana. Por predominar los textos de derecho canónico, frente al romano y al moderno, podemos conjeturar que muchos de éstos vienen de su padre político y de Calderón de la Barca, que obtuvieron su

⁵¹GARCÍA SANZ, P., *op. cit.*, págs. 93-94.

⁵²A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 2.

⁵³A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 9 de julio de 1726. Protocolo 273, folio 1.178 r.

bachillerato en cánones. Por cierto, no faltan las *Pandectae* y el *Digesto*, pero se nota menor presencia de la jurisprudencia latina en comparación con los volúmenes de las materias abordadas por Graciano. En este repositorio el derecho castellano está representado por las *Partidas*, las *Leyes de Toro*, y las *Ordenanzas reales de Castilla*, y las sucesivas recopilaciones y glosas dedicadas a los textos mencionados. En asuntos penales, y para orientar las sentencias judiciales, Zevallos Guerra poseyó el *Tractatus de re criminali* de Lorenzo Mateu y Sanz, la *Práctica criminal* de Jerónimo Fernández de Herrera, y la *Práctica de indultos* del licenciado Juan López de Cuéllar y Vega. En el derecho indiano figura las *Leyes de Indias*, el *Gazophilacio regium peruvicum*, de Gaspar de Escalona y Agüero, y la muy frecuente *Política indiana* de Solózano y Pereira. Priman en los estantes del magistrado los libros en latín, y en segundo lugar los de lengua castellana, no obstante en el inventario el amanuense del escribano señala la existencia de cinco ejemplares “en francés”, sin especificar sus títulos⁵⁴.

Un tercer magistrado de la Audiencia limense, y propietario de biblioteca, fue Juan Gutiérrez de Arce, aunque en comparación con la de Zevallos Guerra resulta modesta. Su inventario de bienes nos señala que estuvo conformada por 121 infolios, que reunía obras jurídicas y tratados de orden político. No obstante, más de la mitad de ese fondo bibliográfico estuvo referido a títulos de literatura laica y hagiografías. En la sección jurisprudencial no faltaron las fuentes clásicas e instrumentos elementales para su desempeño como juez: las *Pandectae*, el *Fuero juzgo*, las *Leyes de Indias* y el *De contractibus onerosis* del jesuita vallisoletano Pedro de Oñate, las *Siete partidas* glosadas por Gregorio López, las *Additiones* de Gaspar de Hermosilla, *De arbitrariis iudicium* de Jacobo Menochio y *Dialogus relatoris et advocati pintiani senatus* del jurista virreinal Juan de Matienzo. La parte miscelánea incluye obras de Lope de Vega, comedias y autos sacramentales de Calderón de la Barca; la *Galería de mujeres fuertes* del ignaciano Pedro Moyné, que tradujo en Lima el criollo Fernando Bravo de Lagunas y Bedoya; y *Día y noche de Madrid* del costumbrista barroco Francisco Santos. Como muestra de los libros de historia observamos biografías de emperadores romanos y de Carlomagno. Y en lo referente a la piedad un 22% de la biblioteca de Gutiérrez de Arce pertenece a obras de carácter hagiográfico que abordan a San Simón el Estilita, a Santa María Magdalena de Pazzis, a San Antonio Abad, a fray Antonio de San Pedro y al

⁵⁴A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 15 de julio de 1743. Protocolo 303, folio 419 r.

venerable limeño Francisco del Castillo, cuya vida fue escrita por el padre limense José de Buendía, de la Compañía de Jesús⁵⁵.

El cuarto y último juez de la Audiencia limense fue el conocido Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, primer marqués de San Juan Nepomuceno. De acuerdo con el barón Alejandro Federico de Humboldt, que había permanecido en la capital peruana entre octubre y diciembre de 1802, y que había visitado a varios vecinos principales y eruditos locales, para que le permitieran consultar sus bibliotecas, Arredondo fue un funcionario profundamente cultivado⁵⁶. Recomendado a las más altas personalidades de la sociedad limeña por el virrey de la Nueva Granada Pedro de Mendinueta, el viajero y naturalista alemán pudo contactarse con el letrado montañés y conversar con él en su casa de la calle de Corcovado. En una carta que Humboldt enviara al mencionado vicesoberano (en noviembre de 1802), daba testimonio del refinamiento del magistrado cántabro, propio de un hombre gran erudición⁵⁷. Según otro testigo de su época (anterior a 1817), al parecer un agente secreto cuyo seudónimo era el de “Aristipo Emero”, nuestro personaje gozaba de la fama de “buen hombre, de política y finura”⁵⁸.

Fallecido Arredondo al año siguiente de la declaración de la independencia, en febrero de 1822, se procedió a inventariar su colección de libros, compuesta de 257 títulos. De acuerdo con las anotaciones del amanuense el 15% pertenecía al derecho castellano y la legislación, en varios tomos, como por ejemplo: *Las partidas* de Alfonso El Sabio y *Las leyes de los reinos de Indias* de 1681, además de las cédulas reales, reglamentos, aranceles y ordenanzas de minas, de militares y de intendentes. En segundo término, observamos los tratados de ambos derechos, que cubren el 10% del

⁵⁵A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres. 19 de julio de 1747. Protocolo 58, folio 53 vuelta.

⁵⁶Cuenta el barón de Humboldt en una carta que enviara al gobernador de Guayaquil don Ignacio Checa, que: “Aunque Lima sería el último lugar de América en el cual quisiera vivir, no he dejado de pasar un tiempo agradable allí. Con recibir y pagar visitas de toda la ciudad se va el tiempo. El señor Virrey (marqués de Avilés) y el Regente (Manuel de Arredondo y Pelegrín) a quienes el señor Mendinueta nos había recomendado, el inspector Villar, Aguirre, Balcázar, Gainza y puedo decir todo Lima nos ha tratado con muchísima distinción y cariño [sic]”. HUMBOLDT, A. de, “Carta a Ignacio Checa, gobernador de Jaén (Guayaquil, 18 de enero de 1803)”, NÚÑEZ HAGUE, E. y G. PETERSEN, *El Perú en la obra de Alejandro de Humboldt*. Lima, Studium, 1971, págs. 197-199.

⁵⁷Narraba Humboldt, que: “El señor Regente (Arredondo) me recibió con toda la gentileza que le caracteriza, y que debo solo al concepto ventajoso que V.E. tuvo la gracia de despertar a mi favor. Su casa es la más visitada en un lugar donde la vida social es tan escasa”. HUMBOLDT, A. de, “Carta a don Pedro de Mendinueta, virrey de la Nueva Granada (Lima, 7 de noviembre de 1802)”, *op. cit.*, págs. 179-181.

repositorio. En el canónico destacan los trabajos del benedictino Luis Engel, el *Decreto* de Graciano y las *Clementinas* del año de 1317, las *Decretales* de Gregorio IX. En el romano, el muy manido *Corpus iuris civilis* y los *Instituta*, y los estudios romanistas de Francisco Ramos del Manzano. Siguen sus herramientas de trabajo, en un 10%, referidas al derecho procesal como: *De iudice*, *Tractatus de officio fiscalis* de Francisco de Alfaro, la *Práctica de sustanciar pleitos ejecutivos y ordinarios* de Antonio Martínez Salazar, y la *Práctica criminal* del ya mencionado Fernández de Herrera. Otro 10 % lo observamos en estudios de temática institucional y de arbitristas, como lo fueron varias relaciones de virreyes, el *Voto consultivo* del limeño Pedro José Bravo de Lagunas, y el famoso *Norte de la contratación* de José de Veitia y Linaje. El 55% restante reúne títulos de historia romana y eclesiástica, relaciones de viajeros, y textos de orden hagiológico y luctuoso, a los que podemos añadir el *Gran diccionario histórico* de Luis Moreri. En este grupo misceláneo llaman particularmente la atención ocho libros de tema médico, como el de *Medicina doméstica*, del facultativo escocés William Buchan, que fue traducido al castellano en 1785. Cabe añadir, que la biblioteca de Arredondo estaba al día con la cultura local y con la realidad peruana, pues incluía la colección completa del *Mercurio peruano*, y un ejemplar del *Clima de Lima* de Unanue, así como la común *Política indiana* de Solórzano. Igualmente, el oidor demostró curiosidad por el aprendizaje de otras lenguas, pues se hallaron un par de volúmenes en francés, tres gramáticas italianas, una de la autoría de Pietro Tomasi, y un diccionario en la misma lengua, así como dos tomos en lengua inglesa, uno de cuales llevaba por título: *Modo de hablar inglés*⁵⁹.

Finalmente, tenemos cuatro ejemplos de bibliotecas que no pertenecieron al mundo académico, pero que mostraron interés por la cultura escrita de su tiempo. Nos referimos a las de los mercaderes Domingo Gutiérrez, Juan Antonio de Quevedo y Alvarado, Diego Antonio de la Casa y Piedra y Manuel de Rozas Zorrilla. El primero, nacido en el valle de Guriezo, y muerto en Lima en septiembre de 1778, fue un

⁵⁸El mismo testigo de época añade: “Lo mismo es su sobrino don Manuel Arredondo (y Mioño) que es el mayor de la plaza, español, liberal y nada sanguinario”. *Documentos del archivo de San Martín*. Buenos Aires, Comisión Nacional del Centenario, Imprenta de Coni Hermanos, 1910, tomo VII, pág. 185-196.

⁵⁹A.G.N. Notarial. Justo de Mendoza y Toledo. 21 de febrero de 1822. Protocolo 402, folio 669 r. Vale la pena mencionar también el erudito trabajo de NOVOA CAIN, M., “El saber legal a inicios de la Independencia: la cultura jurídica de Manuel de Arredondo (ca. 1738-1822), regente de Buenos Aires y Lima”, McEVOY, C. y A.M. STUVER (eds.), *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos e Instituto de Estudios Peruanos, 2007, págs. 39-75.

comerciante de mediana figuración aunque de cierta vocación por las letras y por el cuidado con la legislación. En el inventario de sus bienes, consta el haber empleado una habitación para el estudio o gabinete, y en éste había reunido 26 libros en 60 volúmenes, entre los que se hallaron: la *Curia philipica*, ya mencionada líneas arriba; la *Librería de jueces*, de Manuel Silvestre Martínez, un texto sintético y útil del derecho español, adaptado para funcionarios civiles y eclesiásticos; el *Compendio de contratos públicos* de Pedro Melgarejo Manrique de Lara; y también las *Leyes de Indias*. Entre los libros de historia, figuraron en su biblioteca: la *Historia de Alejandro Magno*, de Quinto Curcio Rufo, y el *Discurso sobre la historia universal*, de Bossuet; el único libro de literatura española es el de *Las Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes Saavedra. En cuanto a los textos hagiográficos, poseyó una *Vida de Santo Domingo* (de Guzmán); y en lo referente a las obras de carácter espiritual, se encontraron los *Ejercicios cotidianos*, de María de Jesús de Ágreda, y los *Sermones morales* del jesuita limeño Tomás de Torrejón y Velasco⁶⁰.

En orden cronológico, el segundo de nuestra lista de comerciantes fue el iguñés Juan Antonio de Quevedo y Alvarado, fallecido en 1779. Fue poseedor de una pequeña biblioteca de 30 títulos, en la que dejó notar su afición a la historia general y también a la del Perú. Entre sus libros destacan: *La Historia Universal* de Claudio Buffier, la *Monarquía hebrea*, de Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, y la *Población general de España*, de Rodrigo Méndez Silva. Entre los textos que abordan el pasado americano y peruano, encontramos las *Décadas* de Antonio de Herrera y Tordesillas, el *Ensayo cronológico para la historia general de La Florida*, de Gabriel de Cárdenas y Cano, el *Origen de los indios del Nuevo Mundo*, del dominico Gregorio García, y la *Historia del Perú y La Florida del inca*, del cronista mestizo Garcilaso de la Vega. Llama la atención el hecho de haber sido el único de los lectores montañeses que incluyó entre sus impresos las *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, del jesuita Gabriel de Henao, lo que demuestra interés por el conocimiento del pasado de su región de procedencia⁶¹.

⁶⁰A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 17 de septiembre de 1778. Protocolo 894, folio 87 vuelta.

⁶¹A.G.I. Contratación, 5.697, N. 2, 1785. RODRÍGUEZ VICENTE, E., *op. cit.*, págs. 284-285.

El tercero, el limpiense Diego Antonio de la Casa y Piedra, muerto en 1807, fue propietario de una biblioteca miscelánea de 188 libros, la más abundante de los cuatro mercaderes. Al igual que Gutiérrez poseyó un conjunto de textos de orden jurídico, legislativo e institucional, que conforman el 15% de sus infolios, como: la *Curia philipica*, la *Nueva recopilación de las leyes de Castilla*, la *Nueva recopilación de las leyes de Indias*, las *Partidas* de Alfonso X, glosadas por Gregorio López, y la *Política indiana*, de Solórzano. En las obras de carácter moralizador figuraron: el *Teatro moral de la vida humana*, de Otto van Veen, *La flor del moral*, del agustino José Faustino Cliquet, y la *Filosofía de las costumbres*, del crucífero Isidoro Pérez de Celis, a quien trataremos más adelante. Entre los textos de historia destaca el *Discurso sobre la historia universal*, de Bossuet, y entre los del pasado americano: la *Historia del Perú* y *La Florida del inca*, de Garcilaso, la *Historia de la conquista de México*, de Antonio de Solís, y la *Crónica de la Nueva España*, de Francisco Cervantes de Salazar. El conjunto de libros literarios muestra al celeberrimo *Quijote*, *La Galatea* y el *Viaje al Parnaso*, de Cervantes Saavedra; así como algunas obras (sin especificar sus títulos) de Quevedo y Baltasar Gracián. Su repositorio incluyó también una hagiografía de San Isidoro de Sevilla, y otra del apóstol de Lima fray Pedro Urraca, del mercedario Felipe Colombo. A diferencia del montañés anterior, observamos en Diego Antonio de la Casa y Piedra un notable interés por la información científica, propia del siglo de los ilustrados pues poseyó la *Historia natural* de Buffon, el *Espectáculo de la naturaleza* del abad Manuel Pluche, las *Lecciones de física experimental*, de Juan Antonio Nollet, el *Prontuario de medicina* de José Quarín, y *Elementos de farmacia*, de Casimiro Gómez de Ortega. La cultura del Siglo de las Luces también se hace ostensible con la obra del caballero Rosette de Brucourt: *Sobre la educación de la nobleza*, las *Reflexiones sobre el buen gusto* de Luis Antonio Muratori, el *Teatro crítico universal* de Feijóo, y con la *Lógica* de Condillac. Otro elemento interesante en la biblioteca del montañés de Limpias fue la reunión de cuatro mapas que comprendían la costa de Cantabria y parte de Castilla La Vieja, y el *Derrotero de las costas de España en el Atlántico*, de Vicente Tofiño de San Miguel, lo que nos indicaría cierta preocupación por el conocimiento de la ubicación espacial de su región de origen⁶².

⁶²A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 15 de junio de 1807. Protocolo 450, folio 351 r.

El cuarto hombre de negocios fue el laredano Manuel de Rozas Zorrilla (muerto en marzo de 1820). Éste había llegado a Lima con la intención de convertirse en abogado, pero las circunstancias de su vida terminaron por derivarlo en el comercio, tras su designación, en la década de 1780, como justicia mayor en la provincia de Conchucos, donde se abocó exitosamente al reparto de mulas. De regreso a la capital peruana continuó con sus negocios, y llegó a ejercer como tesorero del Tribunal del Consulado limeño. En su inventario de bienes se hallaron 15 obras en 78 infolios, entre las que destacan: las *Cartas eruditas y curiosas* y el *Teatro crítico universal* de Benito Jerónimo de Feijóo, las *Guerras de Flandes* del jesuita Famiano Estrada, la *Monarquía hebrea* de Bacallar, el *Año cristiano* y el *Semanario santo*, la *Historia eclesiástica de Inglaterra* de Veda el Venerable, el *Evangelio en triunfo* del limeño Pablo de Olavide y Jáuregui, *Deleites de la discreción y fácil escuela de la agudeza*, de Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías, Las *Ordenanzas de Bilbao*, de 1737, que conformaron el primer cuerpo de derecho mercantil español que cubría el comercio terrestre y el marítimo, y que servía de referencia para evitar pleitos entre comerciantes, y también, en la línea del derecho privado, las *Instituciones prácticas de los juicios civiles*, de Juan Acedo Rico, conde de La Cañada⁶³.

La revisión de los títulos de las obras que formaron parte de las estanterías de los montañeses nos indica que no fueron tan abundantes respecto de otras del virreinato peruano, y también del siglo anterior, pues no excedieron de los 700 libros⁶⁴. De ambos grupos de montañeses lectores, los legistas reunieron un mayor número de volúmenes, dada la enorme cantidad de tratados de *utriusque iuris*, que circulaban en el ámbito académico, además de impresos legislativos y manuales de procedimientos civiles, aunque estos no fueron impermeables a los relatos históricos, a las obras moralizantes, a las vidas de santos y a la literatura laica de su tiempo. Por su parte, los mercaderes mencionados nos muestran una tendencia interesante: a pesar de no proceder de las canteras del derecho, hicieron ostensible su interés por la legislación, pues era un instrumento necesario en sus transacciones locales y en función del intercambio con la Península Ibérica. De otro lado, y contrariamente a los letrados, prevalecen los textos

⁶³A.G.N. Notarial. Justo Mendoza y Toledo. 29 de septiembre de 1811. Protocolo 412, folio 757 vuelta. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 25 de marzo de 1820. Protocolo 34, folio 360 r.

⁶⁴Podemos establecer tal comparación con el análisis de la biblioteca del clérigo Francisco de Ávila (1573-1647), cura de San Damián de Huarochirí y extirpador de idolatrías en los primeros años del siglo XVII, que llegó a reunir 3.018 infolios. Vid. HAMPE MARTÍNEZ, T., *Bibliotecas privadas en el mundo*

literarios, históricos y piadosos, todos en lengua castellana y ninguno en latín, lo que nos marca, sin ánimo generalizador, una notable diferencia con los cántabros que siguieron estudios universitarios.

4. La producción intelectual de los montañeses

La “República de las Letras” del virreinato peruano incluyó también el aporte de los naturales de La Montaña, y a pesar de que éste fue bastante modesto frente al de otros grupos regionales debemos mencionar su importancia y analizar sus características para destacar sus tendencias y preferencias temáticas como una forma de expresión de su comportamiento social. En principio, resaltamos que los cántabros que dejaron obra escrita fueron una minoría: 16 sujetos en razón de un universo de 863 personas, lo que constituye el 1,85%. Ellos fueron siete comerciantes (43,75% en función de ese grupo), cinco religiosos (31,25%), tres de los cuales pertenecieron al clero secular y dos al regular. Dos ocuparon cargos de agentes de la administración (12,5%). Uno fue hacendado (6,25%) y el último militar (6,25%). En cuanto a la obra escrita hemos descubierto 31 trabajos: 16 impresos producidos en las prensas limeñas (libros, edictos episcopales, y un artículo de gaceta), y 15 manuscritos (representaciones, cartas elevadas a las autoridades del imperio y descripciones de las potencialidades del territorio peruano). En lo referente a los asuntos abordados observamos tres relaciones épicas, tres narraciones poéticas de carácter fúnebre, cinco estudios filosóficos, dos novenas y un estudio sobre la alteración de la naturaleza. Respecto del mundo político, el ámbito arzobispal y a la protección económica y militar del virreinato, encontramos, una carta, dos representaciones y cinco informes a la Corona, y dos “razones circunstanciadas” dirigidas desde el interior provinciano al Tribunal del Consulado limeño.

4.1. Escritos luctuosos y religiosos

Siguiendo un orden cronológico, podemos hallar entre los primeros textos de los cántabros, a los de carácter luctuoso o fúnebre, y también a los que se refieren a las devociones particulares, vale decir, a las novenas. La producción intelectual de los

montañeses en el Perú borbónico se inicia con el licenciado Diego de Vallejo y Aragón, clérigo presbítero natural de la villa de Castro Urdiales, quien había llegado a Lima en 1676 en compañía del arzobispo y virrey Melchor de Liñán y Cisneros (1678-1681), a quien sirvió como su secretario personal. Justamente, durante el mandato de ese prelado, escribió una *Relación* de los trajines de la armada virreinal en su lucha contra el corsario inglés Bartolomé Sharp, que había incendiado La Serena en 1680⁶⁵. Vallejo integró el cabildo catedralicio (desde 1696), y por pertenecer a ese cuerpo se le confió la redacción y lectura de un soneto en los días centrales de las exequias en Lima del último de los Austrias de España, mandadas celebrar por el entonces virrey Melchor de Portocarrero Laso de la Vega, conde de La Monclova (1689-1715), los días 26 y 27 de junio de 1701⁶⁶. El jesuita limeño José de Buendía (1644-1727) fue el encargado de reunir los textos en loor del soberano difunto y de coordinar un libro, que llevó por título el de *Parentación real* [...], que fue publicado en ese mismo año. Allí se incluyó un soneto fúnebre de nuestro montañés. Los versos equiparan al monarca difunto con un cometa que asciende por el cielo a ocupar su lugar en el orden de las luminarias; así, el rey de España se transfigura en un miembro de la corte celestial. No obstante, aclara Vallejo, no se requiere subir al Divino Reino en busca de Carlos II, pues este permanece en “el Gran Corazón de su Excelencia [sic]”. Se apela de este modo, a una figura de doble significado: se expresa, por un lado, la intensidad de la pena en el ánimo del conde de La Monclova con ocasión de los funerales regios y, por el otro, con el mismo relieve, se destaca la identidad entre la figura del monarca y su vicario, el vicesoberano, que hace patente la imperturbable continuidad de la monarquía⁶⁷.

Vervuert e Iberoamericana, 1996, págs. 178-181.

⁶⁵A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 23 de diciembre de 1705. Protocolo 1.096, folio 770 r. BERMÚDEZ, J.M., *Anales de la catedral de Lima, 1534 a 1824*. Lima, Imprenta del Estado, 1903, pág. 173. VALLEJO Y ARAGÓN, D. de, *Relación de la armada que despachó del puerto del Callao al oposito de los piratas franceses e ingleses, que entraron en esta Mar del Sur, el excelentísimo señor don Melchor de Cisneros, mi señor, arzobispo de Lima, del Consejo de Su Majestad, virrey, gobernador y capitán general de estos reinos* [sic]. Lima, 29 de julio de 1680. Vid. MEDINA, J.T., *La imprenta en Lima (1584-1824). 1551-1767*. Edición facsimilar. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1985, tomo II, págs. 127-128.

⁶⁶BUENDÍA, J. de, *Parentación real al soberano* [...] señor Carlos II. Lima, José de Contreras impresor, 1701. *Diario de noticias sobresalientes en nuestra corte de Lima, y otras habidas en Europa desde el 8 de abril hasta el 18 de mayo de este año de 1701*. Lima, con la licencia del Real Gobierno, 1701. La noticia del deceso de Carlos II llegó oficialmente a oídos del virrey conde de La Monclova, el 6 de mayo de 1701, por la noche, a través de una real cédula traída desde la Península Ibérica por el cántabro Manuel Fernández Velarde. Al conocerse la nueva de la muerte del rey, el vicesoberano ordenó que se celebraran sus horas fúnebres, así como la erección de túmulos. BUENDÍA, J. de, *ibid.*, folio 1 vuelta. Vid. RAMOS SOSA, R., *Arte festivo en Lima virreinal (siglos XVI-XVII)*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Asesoría Quinto Centenario, 1992, págs. 175-183.

⁶⁷El soneto de Diego de Vallejo y Aragón reza: “Que cometa a pessares más lúcido/ No escándalo del aire, si ornamento/ Los primeros apura el tormento,/ Porque llegue hasta el Cielo su gemido?/ Por él

En la misma línea, en 1728 se publicó un opúsculo en la capital peruana, compilado por Peralta Barnuevo, por indicación del virrey marqués de Castelfuerte, en el que se relataba la celebración de los funerales de Francisco Farnesio (1678-1727), séptimo duque de Parma y Piacenza, y la descripción de un túmulo erigido en la catedral limense en su memoria. El libro, además de luctuoso, era un instrumento propagandístico para la dinastía borbónica, pues el duque había mostrado una política proespañola y antiaustriaca durante la Guerra de Sucesión, y era tío carnal y padrastra de la reina doña Isabel Farnesio. La obra incluía un soneto del conocido Ángel Ventura Calderón y Zevallos, en el que se encomiaba, con claros ecos gongorinos, al pariente político de Felipe V. El extinto duque de Parma había dirigido su sucesión hacia el hijo varón mayor de su sobrina, con lo que el título terminaría por recaer en Carlos III y, de este modo, se conseguiría garantizar, en parte, el futuro dominio español en la Península Itálica. El beneficio que Francisco Farnesio extendió a los Borbones se exalta en el poema bajo la forma del ave fénix, metáfora, en este caso, del resurgimiento del cetro hispano en una tierra que parecía perdida tras la Guerra de Sucesión. Calderón elogia el gesto favorable a España como un bien que: “[...] vincula en él su augusta gloria [...]”⁶⁸, es decir que emparenta en méritos a Farnesio y a Felipe V.

Como en el caso de los infolios anteriormente citados, el doctor Bartolomé de Zevallos Guerra y Gutiérrez, nacido en el valle de Buelna y cura de Tauca, publicó y coordinó con otros autores, en 1744, la *Luctuosa descripción* [...], en la que relata la traslación de los restos de su medio hermano el oidor José Damián de Zevallos Guerra, conde consorte de Santa Ana de las Torres. Este libro, que ha sido citado en los capítulos cuarto y noveno, describe la ceremonia de traslado del cadáver del magistrado,

busca la Tierra, el que ha perdido/ Tesoro de quilates opulento;/ Y le finge de Estrellas Firmamento,/ Porque el Empíreo Carlos se ha subido./ A más sublime espera nuestro llanto/ Passa a unirse crystales, que atesora/ En ella la Divina Omnipotencia./ No para hallarle se remonta tanto;/ Que vivo está, y glorioso el Rey que llora,/ En el Gran Corazón de su Excelencia [sic].”

⁶⁸El soneto de Ángel Ventura Calderón dice: “Essa, que ardiendo horrores alta pyra,/ Obelisco es de luces eminente;/ Ethna fatal a un tiempo, y refulgente,/ Que llamas melancólicas respira;/ Essa máquina excelsa, que conspira/ (Encelado más noble y más prudente)/ Tropa, que escala fulgida y ardiente/ El sacro Alcázar en que Iove gira./ Regio es Panteón, que erige a la memoria/ Del héroe FARNESIO esclarecido/ El que del Gran PHILIPPO es fiel traslado./ Bien se vincula en él su augusta gloria;/ Pues de un Sol a Cenizas reducido/ Un verdadero Phénix ha formado [sic]”, PERALTA BARNUEVO, P. de, *Fúnebre pompa, demonstración doliente, magnificencia triste, que en las altas exequias y túmulo erigido en la santa iglesia metropolitana de la ciudad de Lima, capital del Perú al serenísimo el señor [sic] Francisco Farnese, duque de Parma y de Plascencia mandó hacer el excmo. Señor José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte [sic]*. Lima, Imprenta de la Calle de Palacio, 1728, folios 122-123.

ubicado en la capilla de los descendientes del conquistador Nicolás de Ribera El Viejo, a una urna especial en el mismo espacio sepulcral coronada por su efigie orante tallada en madera, y de tamaño natural, por la gubia del escultor Baltasar Gavilán (¿?- ca. 1750). Ello acaeció el 17 de marzo de 1743, y se debió a la iniciativa de su pariente el arzobispo José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero⁶⁹.

Dentro del género devocional y litúrgico, el comillano fray Pedro de la Coterá, de la orden de San Benito, redactó un texto, que fue publicado póstumamente en 1752, dedicado a Nuestra Señora de Monserrate, conocida popularmente como la “Moreneta”, era una *Novena a la Santísima Virgen María de Montserrat*, advocación por excelencia benedictina, y de quien Coterá era un gran devoto y su principal propagador en Lima⁷⁰. Finalmente, aunque la obra fue pequeña, ya que se trataba de un folio, y en coautoría, debemos mencionar al santanderino Joaquín de Abarca y Cossío, quien con el caballero logroñés Domingo Ramírez de Arellano, publicó hacia 1770, un impreso cuyo propósito era la restitución del altar de Santa Rosa de Lima del lado de la Epístola a la del Evangelio en la iglesia limeña de Santo Domingo, pues en el primero se ubicaba la imagen de Nuestra Señora del Rosario, una de las principales efigies marianas de los peninsulares del norte. Para tal propósito, ambos españoles imprimieron una foja titulada: *El culto religioso que se tributa a los santos tiene reglas muy distintas de los que prescriben los caprichos de una antojadisa e indiscreta devoción* [sic]⁷¹. El comerciante Juan Macho Fernández y Mier, natural del valle de Piélagos, mayordomo de la cofradía del Rosario, coordinó con el otro director, el navarro Francisco de Inda, la publicación de una *Novena a la Virgen del Rosario*, con cuya oración el entonces arzobispo Bartolomé María de las Heras concedía ochenta días de indulgencia⁷². Cabe destacar que esta hermandad, en el siglo XVIII, fue la que más cántabros incluyó entre sus miembros, especialmente entre sus autoridades y hermanos veinticuatro.

⁶⁹ZEVALLOS GUERRA, B. de, *et al.*, *op. cit.*

⁷⁰COTERÁ, fray P. de la, *Novena a la Santísima Virgen María de Montserrat, adorada en la iglesia de los religiosos del glorioso San Benito* [...]. Lima, Imprenta de la calle de la Barranca, 1752.

⁷¹MEDINA, J.T., *op. cit.*, tomo III (1768-1810), pág. 541.

⁷²MACHO FERNÁNDEZ, J. y F. de INDA, *Novena de Nuestra Señora del Rosario, cuya milagrosa imagen se venera en la iglesia del convento grande de Nuestro Padre Santo Domingo. Nuevamente compuesta por un devoto*. Lima, Imprenta Real de los Niños Expósitos, 1807.

4.2. Textos literarios y filosóficos

En lo referente a la práctica de una cultura más erudita, concentrada en la literatura y la filosofía, volvemos a encontrar a Ángel Ventura Calderón, también ligado a la dirección del Consulado limeño. En 1730 escribió la presentación al entonces infante don Fernando de Borbón de la *Historia de España vindicada* de Pedro de Peralta. Destaca la historia como una recopilación de hechos y proezas de los antiguos españoles y reyes visigóticos, pero encaminada a convertirse en una lección para la posteridad: “[...] la que da a los pasados con el nombre y la que previene a los futuros con la regla [...]”. Igualmente, Calderón, con su concepto de historia, pretende demostrar lealtad hacia la Corona. No duda en lisonjear al heredero Borbón al considerarlo “[...] un compendio mejorado de sus reyes y héroes [...]”. En sus líneas, además de destacar la grandeza del pasado de la Península Ibérica desde la antigüedad pagana como “[...] nido de la fama [...]”, está presente la idea de la España imperial, que ha incluido al Nuevo Mundo en sus dominios con la experiencia de haber sido la maestra de Aníbal, Escipión y Sertorio, y la madre de los emperadores Trajano, Adriano y Teodosio. Reclama también la importancia de los soberanos ibéricos como propagadores y defensores del catolicismo, y cuya tradición el futuro Fernando VI debía mantener, especialmente por ser hijo de Felipe V, quien como cabeza del Estado confesional más comprometido del Occidente moderno, se enfrentó a los austriacos en la batalla de Luzzera (15 de agosto de 1702), y en la que: “[...] pareció que no estaba peleando sino protegiendo, y que no era monarca sino numen [...]”⁷³. En este sentido, las observaciones históricas de don Ángel Ventura se enmarcan y coinciden, con cierta tardanza, en el espíritu propagandístico de la monarquía española de tiempos de la Guerra de Sucesión, y que su protegido Peralta Barnuevo profesaba y hacía muy ostensible.

Sabemos que, en torno de su vinculación con Pedro de Peralta, Ángel Ventura Calderón, gran aficionado a la versificación, dedicó su mejor ingenio en elogiar la *Lima fundada* del sabio, aparecida en 1732. Allí, varios miembros del cenáculo literario, como Miguel Mudarra de la Serna y Roldán, Antonio Sancho Dávila, José Bernal y Francisco de Robles y Maldonado, escribieron versos en loor del erudito limense. Entre

⁷³CALDERÓN Y ZEVALLOS, A.V. de, “Al príncipe nuestro señor”, PERALTA BARNUEVO, P. de, *op. cit.*, págs. 3-6.

todos los poemas destacó, en primer lugar, el soneto de Calderón. En éste, a través de hipérboles, presenta al Doctor Océano como el modelo de poeta épico y consagrado, y llega a exagerar con la mención a una tercera entidad celestial (ubicada entre el Creador y los ángeles), donde colocaría a Peralta Barnuevo por su ritmo versal, y le hace participar en la música de las esferas, concepto por excelencia platónico y frecuente en la cultura del Barroco⁷⁴.

Veintinueve años después, ya avejentado y radicado en Madrid, y con el título de marqués de Casa Calderón, don Ángel Ventura remitió una carta al científico limeño José Eusebio de Llano Zapata, que residía en Cádiz, y quien le había pedido su cultivada opinión sobre una obra de su autoría. En la misiva acusa recibo del primer tomo de las *Memorias histórico, físicas, crítico apologéticas de la América meridional*, y felicita al escritor por su obra bien lograda y documentada, así como por su estilo y también por “La expresión de los conceptos feliz, la erudición profunda y finalmente castiza la frase castellana [sic]”. Dado el gran bagaje intelectual demostrado en ese libro, el marqués le propone que escriba una historia general del Perú, y que para ello emplee las crónicas del Inca Garcilaso de la Vega (1539-1616), del contador Agustín de Zárate (1514-¿?), del padre Alonso de Ovalle (1603-1651), de los agustinos Antonio de la Calancha (1583-1654) y Gaspar de Villarroel (1587-1665), y los tratados de Antonio de León Pinelo (1595-1660), y de Gaspar de Escalona y Agüero (1598-1659), y por supuesto, los textos épicos de su viejo amigo el doctor Pedro de Peralta Barnuevo. Además de esta bibliografía, Calderón le sugiere que contraste y complemente la información indicada con las relaciones de virreyes, las que según él: “[...] contribuirán a la exornación y noticia [...]”. En esa epístola, el torancés demuestra, además de las preocupaciones de orden estético, un conocimiento de las fuentes históricas más

⁷⁴El soneto del marqués de Casa Calderón reza: “Sabio ilustre Peralta, a quien la gloria/ Inmortaliza ya el alto desvelo,/ Pasándote de copia a ser modelo/ En las lágrimas vastas de la historia./ La obra en que obtienes inmortal victoria/ De cuantos al Parnaso alzan vuelo,/ Hoy oscurece con heroico anhelo/ De Homero y de Virgilio la memoria./ Si tercera edad de entendimientos/ Entre los hombres y ángeles se diera,/ Parece que se hallara en tus acentos:/ Y a no estar visto en ti, imposible fuera/ Creer que tan sublimes pensamientos/ De lo humano cupiesen en la esfera”. PERALTA BARNUEVO, P. de, *Lima fundada o conquista del Perú. Poema heroico en que se decanta toda la historia del descubrimiento y sujeción de sus provincias [...]* (1732), ODRIÓZOLA, M. de, *Colección de documentos literarios del Perú*. Lima, Establecimiento de Tipografía y Encuadernación de Aurelio Alfaro, 1863, tomo I, pág. 1.

autorizadas de su tiempo, así como una impronta académica, cercana a la metodología del trabajo formal del historiador⁷⁵.

El más alto exponente en el Perú virreinal de la cultura erudita e ilustrada de los cántabros fue Isidoro Pérez de Celis y Sánchez de Agüero (1753-1827), natural de Potes, Provincia de Liébana, que había llegado a la Ciudad de los Reyes, en los primeros años de la década de 1770, y allí se ordenó como sacerdote de la congregación de San Camilo de Lelis, en 1777⁷⁶. Dentro de su instituto, en el colegio de Santa María de la Buenamuerte de Lima, ocupó el puesto de profesor de latinidad (1777) y más tarde los de lector de filosofía (1779) y teología (1783). Su paso por la capital del virreinato fue breve, pues sabemos que, en 1787, emprendió su viaje de retorno a la Península Ibérica⁷⁷. Había entablado amistad con varios miembros que conformaron el círculo intelectual de Los Amantes del País, empezando por su compañero de congregación el botánico Francisco González Laguna (1729-1799). Por eso, a pesar de haber dejado la Ciudad de los Reyes, estuvo vinculado al grupo de colaboradores del *Mercurio peruano*, quienes, en su ausencia, le seguían profesando el más grande de los aprecio intelectuales, así como el seguimiento de sus publicaciones en España⁷⁸. Ejemplo de tal consideración la demostró en 1791 el médico y matemático Hipólito Unanue (1755-

⁷⁵CALDERÓN Y ZEVALLOS, A.V., “Carta del marqués de Casa Calderón, regente del Tribunal de Cuentas de Lima al autor de estas Memorias (16 de junio de 1761)”, LLANO ZAPATA, J.E. de, *op. cit.*, págs. 603-604.

⁷⁶A.A.L. Ordenaciones. Legajo 81, expediente 35.

⁷⁷En 1787 retornó a la Península Ibérica. Al año siguiente, en Madrid, inspirado en las ideas de François Jacquier, imprimió los *Elementa philosophiae*, en tres tomos. Dicho texto mereció, en América y Europa, el elogio de varios conventos, seminarios y universidades por su orden didáctico y concisión. La obra reunió estudios actualizados de lógica, metafísica, ética, aritmética, álgebra, física, cosmografía e historia natural. En 1814, con motivo del retorno de Fernando VII al poder, escribió un poema elegíaco titulado: *Secularis et regularis cleri vindictio ac pro felici catholici regis Ferdinandi VII reditu, generalis Hispaniae congratulatio*. El 10 de septiembre de ese mismo año fue elegido obispo de Segovia por el Pío VII, el 27 de diciembre siguiente recibió su consagración, y el 7 de enero de 1815 tomó posesión de su prelatura. Una noche, mientras dormía en su lecho, fue apuñalado por sicarios anticlericales. Murió a los pocos días, el 19 de enero de 1827. Vid. GRANDI, M.I., V., *op. cit.*, págs. 85-90 y 187. RIVA-AGÜERO Y OSMA, J. de la, *op. cit.*, pág. 158.

⁷⁸Entre las obras de Celis, se puede mencionar las siguientes: *Singultis fugiant pectore protinus* (Lima, 1773); *Tablas de física de Newton* (Lima, 1781); *Selectiores ex universa philosophia ex elementis tum arithmeticae etiam tum algebrae tum denu geometricae deducatae propositiones quas [...]* *In ecclesia Sanctae Mariae Bonaemortis [...]* (Lima, 1781. La obra reimpresa al año siguiente); *Pro universo logicae arithmeticae et algebrae subeundo examine [...]* *praeside r.p. Isidoro de Celis [...]* (Lima, 1782); *Pro universo utriusque planae, ac solidae geometriae, trigonometriae etiam, et physicae universalis subeundo examine [...]* *praeside r.p. Isidoro de Celis [...]* (Lima, 1786); *Elementa philosophiae, quibus accedunt principia mathematica verae physicae prorsus necessaria [...]*. *Auctore r. patre Isidoro de Celis* (Lima, 1787, tres tomos); *Breve resumen de los tratados y proposiciones, que para materia de su examen presenta al público, el señor don Jorge Escobedo y Velasco [...]*. *Bajo la dirección del r.p. Isidoro de Celis, lector de Teología* (Lima, 1788); *Filosofía de las costumbres* (Madrid, 1793); *Secularis et regularis*

1833), quien lo consideraba como un emancipador del conocimiento filosófico y una suerte de segundo Estagirita:

“Combatido y desterrado su nombre de Europa (Aristóteles), se juzgaba que imperaría tranquilo en el Nuevo Mundo, que lo adoraba como a un oráculo en el Cielo. Pero los implacables sectarios de Descartes y Newton cruzan el Océano e introducen la discordia y la guerra en los remotos países que le sirven de último asilo. Los primeros, desde luego, han conseguido muy poco con sus tentativas, no habiendo levantado aquella polvareda que se esperaba de sus turbillones; pero los segundos han avanzado con ventaja, en especial después que uno de sus más ilustres corifeos (Isidoro Pérez de Celis), trató al filósofo de la Grecia con que el mismo había tratado a sus predecesores en el Liceo y proclama la libertad en la escuela [sic]”⁷⁹.

Este grupo de hombres cultivados reconocía en el religioso de San Camilo de Lelis la introducción en el Perú de los descubrimientos de Isaac Newton, a través de la publicación, en 1781, de las *Tablas de física* del célebre filósofo natural inglés⁸⁰. De otro lado, el mérito intelectual de nuestro personaje radicaba en haber sido un buen conciliador de la escolástica con las novedades científicas de su tiempo. En palabras de su mejor estudioso, el profesor Walter Redmond, el lebaniego fue un “escolástico modernizante”, vale decir, un ecléctico, que combinó elementos de la filosofía medieval tardía con las ciencias modernas, que se plasmó en sus *Elementa philosophiae*, de 1787⁸¹. Este texto, que se emplearía en algunas escuelas de la Universidad de San Marcos, compendia, de forma breve y clara, los principios de la filosofía y su método, que suponía la duda metódica de Descartes. El libro integraba, a manera de manual, los

cleri vindicatio ac pro felici catholici regis Ferdinandi VII reditu, generalis Hispaniae congratulatio (Madrid, 1814); *Gozos a San Vicente de Paúl* (Segovia, 1820).

⁷⁹C.D.I.P. *Los ideólogos*. Hipólito Unanue. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo I, volumen 8, págs. 530-533.

⁸⁰Los articulistas del *Mercurio peruano* se expresaron sobre Celis como el: “[...] autor del célebre y conocido compendio de Matemáticas y Física Newtoniana, tiene la gloria de haber abierto la senda, y estimulado nuestra juventud al estudio de la Física de Sir Isaac Newton. En 1781 publicó sus primeras tablas que han ido mejorando sucesivamente los ilustres miembros de aquella benéfica, ejemplar y esclarecida Religión (los religiosos de San Camilo de Lelis) [sic]”. FUENTES, M.A., *Biblioteca peruana de historia, ciencia y literatura. Colección de escritos del anterior y presente siglo de los más acreditados autores peruanos. Antiguo Mercurio peruano*. Lima, Felipe Bailly Editor, 1864, tomo VIII, págs. 187-188.

⁸¹REDMOND, W., *La lógica en el virreinato del Perú*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y Fondo de Cultura Económica, 1998, págs. 333-371. *Mercurio peruano*, tomos: II, pág. 136; III, pág. 197 n.; VIII, 283 n.; IX, págs. 122-129; y XI, págs. 179-181.

elementos fundamentales de la metafísica, la ética y la lógica, a la luz de un discurso sensiblemente moderno. Esta obra contó con el aplauso de los académicos limeños, que la llamaron “El Celis”. La trascendencia de las propuestas de su compendio fue tal que las asumieron en el Convictorio de San Carlos, el centro de innovación intelectual más vanguardista del virreinato, y la escuela que agrupó a los más activos dirigentes intelectuales de la emancipación peruana⁸². Los alumnos de este centro de estudios leyeron con el interés de la novedad académica al maestro camilo gracias a las reformas del clérigo secular criollo Toribio Rodríguez de Mendoza (1750-1825), durante su largo rectorado, entre 1785 y 1817. Éste, el 20 de mayo de 1816, citando los acuerdos de los cambios del colegio carolino, dijo haber adoptado “[...] El Celis para la Física y Metafísica [...]”⁸³.

Si bien su obra escrita y su docencia en Lima fueron siempre permeables a sistemas filosófico-científicos considerados “modernos” en el mundo hispánico, un pequeño libro impreso en Madrid, en 1793, presenta al lebaniego como defensor de los valores de la sociedad y el Estado del Antiguo Régimen. Se trata de *Filosofía de las costumbres*, un opúsculo en el que reunió un conjunto de principios morales, debidamente argumentados y explicados en silvas, como los fundamentos de la moral, las obligaciones del hombre con Dios, las de los hijos con sus padres, y viceversa, así como la caridad hacia el prójimo, la relación entre la ley natural y la civil, la trascendencia de las acciones humanas, el desorden de los afectos, la humildad y pobreza de espíritu, y la eternidad futura, reservada por el Creador, entre otros aspectos que el hombre católico debía tomar en cuenta en su diario y público actuar⁸⁴. La razón de tal escrito didáctico se descubre en la protección de los preceptos anteriormente señalados, y la lealtad al monarca y la fidelidad a la Iglesia, como un instrumento de defensa de la hispanidad frente a la Ilustración radical y los desmanes secularistas de los agentes de la Revolución francesa⁸⁵.

⁸²Vid. ZEVALLOS ORTEGA, F.S.C., N., “Real Convictorio de San Carlos”, *Revista peruana de historia eclesiástica*. Cuzco, Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, 1989, n° 1, págs. 183-211. CUBAS RAMACCIOTTI, R., “Educación, élites e Independencia: el papel del Convictorio de San Carlos en la emancipación peruana”, O’PHELAN GODOY, S. (ed.), *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, págs. 289-317.

⁸³C.D.I.P. *Los ideólogos. Toribio Rodríguez de Mendoza*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, tomo I, volumen 2, pág. 165.

⁸⁴PÉREZ DE CELIS, I., *Filosofía de las costumbres*. Madrid, Imprenta de don Benito Cano, 1793.

⁸⁵Como indica el padre Matías Saavedra, vicario provincial de los camilos de España, en la dedicatoria, dirigida a Manuel de Godoy (futuro príncipe de la Paz): “[...] el fanatismo y el libertinaje de un corto número de hombres, que muy amantes de sí mismos, impaciente del suave yugo de la ley y enemigos

Sabemos que en julio del año siguiente el libro ya había llegado a Lima, y que sus ejemplares eran vendidos en la librería de la calle de Santo Domingo. Sus antiguos contertulios, los miembros de la Sociedad Amantes del País, celebraron el arribo de esta novedad bibliográfica, y dieron testimonio de su importancia moralizadora. Lo compararon con el *Poeta filósofo* (1774-1778), de Cándido María Trigueros (1736-1798); con los *Discursos filosóficos sobre el hombre* (1787), de Juan Pablo de Forner y Segarra (1756-1797); y con el *Observatorio rústico* (1779), de Francisco Gregorio de Salas (1729-1808). Un vocero de los amigos académicos de la Ciudad de los Reyes destacó la originalidad de la propuesta de Celis, al descubrir que ninguno de los versificadores mencionados, salvo el primero, llegó a formar: “[...] un cuerpo entero de doctrina [...]”⁸⁶. Conciliador de la modernidad y la escolástica, Isidoro Pérez de Celis se presenta ante la historia virreinal del Perú como un vivo ejemplo de Ilustración católica, de fe y razón, y sobre todo, de “vehículo de educación”⁸⁷.

Justamente, en torno a la época de las Luces y el cuerpo místico encontramos un caso notable, ejercido desde el poder episcopal, el de Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima. Aunque no llegó a escribir libro alguno ni opúsculo, promulgó normas para la cabeza de su archidiócesis que lo acercaron a la nueva forma intelectual de concebir el mundo y lo alejaron de las costumbres propias de la cultura del Barroco. El mitrado se ocupó de reglamentar sobre las procesiones de Semana Santa, indicando que debían ser ordenadas y salir antes de que cayese el sol, y que éstas no debían ingresar a los templos, donde se podía generar tumultos. De esta forma, se evitaban la aglomeración del populacho y las irreverencias del “inconsiderado vulgo”.

declarados de la más dulce subordinación a los Reyes, intentan temerariamente conmovier Cielo y Tierra, y transtornar el sosiego de los hombres, blasfemando contra Dios y los Soberanos, contra el Santuario y el Trono; y exhalando continuamente los pestíferos hálitos de su corrupción, so color de una igualdad quimérica, y de una libertad imaginaria, quieren introducir en Europa el desorden, la anarquía, y confusión, que precipita a el género humano en la tiranía, ruina y desolación, que experimentan y lloramos a nuestros vecinos. ¡Lastimosa época para estos! [...] pues quando otras Naciones se resentían ya de su infección y contagio, los Españoles se conservaron ilesos y puros en la Religión, firmes en la lealtad, constantes en la fidelidad, ciegos en la obediencia, amor y subordinación a sus Reyes, que heredaron de sus Mayores, y es el blasón y timbre de su mayor gloria [sic]”. SAAVEDRA, M., “Prólogo” a PÉREZ DE CELIS, I., *Filosofía de las costumbres*, sin paginación.

⁸⁶“Noticia de un libro nuevo del padre lector jubilado Isidoro Celis, socio académico de nuestra Sociedad de Amantes del País”, *Mercurio peruano* (edición facsimilar), Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1966, 17 de julio de 1794, n° 369, páginas 179-181.

⁸⁷PERALTA RUIZ, V., “Las razones de la fe. La Iglesia y la Ilustración en el Perú, 1750-1800”, O’PHELAN GODOY, S. (compiladora), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima, Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 177-204.

Igualmente, detuvo el entusiasmo del vecindario limeño por levantar altares de santos y de la Purísima en sus domicilios⁸⁸. El 20 de febrero de 1794 mandó redactar a su secretario y coterráneo inmediato Cristóbal Fernández de la Cotería el edicto de prohibición de los “rosarios galanos”, llamados también de “comadres”, que salían en procesión por las noches paseando niños vestidos a modo de símbolos de imágenes sagradas o como ángeles exageradamente adornados, y que eran acompañados de música impropia, y demostraban “supersticiones” ajenas a las razones de la ortodoxia⁸⁹. El edicto más famoso del mismo metropolitano fue el del toque de campanas y la moderación en los funerales (30 de julio de 1795), que frenaba el abuso en el empleo de este instrumento, que se hacía repicar y doblar a toda hora llegando a niveles intolerables; y combatía la pompa desmedida en los sepelios y el luto indebidamente prolongado, así como la celebración de banquetes en los días de sepelio⁹⁰. A estas decisiones se añade la conocida sustitución de altares mayores barrocos por neoclásicos en las parroquias de Lima, incluyendo la catedral, y en los templos de las órdenes, congregaciones, conventos y monasterios femeninos⁹¹, a través de la pericia arquitectónica del presbítero alavés Matías Maestro (1766-1835), tema que ha sido ampliamente tratado por los historiadores del arte virreinal peruano.

Entre los intelectuales libres, vale decir sin especialización académica definida ni vinculación institucional, encontramos al autodidacta Francisco Tomás de Rebollar y Zevallos, natural de la Vega de Carriedo⁹², y residente en San Marcos de Conchucos. Conocedor y aficionado a la lengua de los romanos, había sido autor de un texto latino en 1777, en el que proponía la creación de una cátedra de literatura española en la Universidad de San Marcos⁹³. Observador atento e ilustrado curioso, remitió al *Mercurio peruano*, el 26 de diciembre de 1793, un texto en el que descubrió, desde la perspectiva del Siglo de las Luces, una manifestación de naturaleza alterada⁹⁴. Basado

⁸⁸BERMÚDEZ, J.M., *op. cit.*, pág. 62.

⁸⁹A.A.L. Papeles importantes. Legajo 23, expediente 34.

⁹⁰*Repiques generales de todas las campanas* [...], GARCÍA Y SANZ, P., *op. cit.*, págs. 265-270.

⁹¹Algunos templos se libraron de esta reforma, como fue el caso del monasterio de Jesús, María y José, de las clarisas capuchinas, el de Belén, el de Guadalupe, el convictorio de San Carlos, y la parroquia de San Marcelo, que mantuvieron sus altares barrocos originales.

⁹²A.A.L. Expedientes matrimoniales, 10 de mayo de 1796, n° 23.

⁹³REBOLLAR, F.T. de, *De hispanorum literatura oratio habita* [...] in *regia limensi Academia pro studiorum institutione*. Lima, Tipografía de los Huérfanos, 1777. Vid. MEDINA, J.T., *op. cit.*, tomo III, pág. 78.

⁹⁴REBOLLAR, F.T. de, “Carta remitida a la Sociedad sobre la conjetura de la niña de Cotabambas”, *Mercurio peruano* (edición facsimilar). Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1966, 26 y 29 de diciembre de 1793, 1966, nn° 311 y 312, tomo IX, págs. 267-274 y 275-284.

en las propuestas de Jorge Luis de Leclerc, conde de Buffon en su *Historia natural del hombre*, a quien cita frecuentemente a lo largo del impreso, Rebollar describió el aspecto interesante de una párvula indomestiza llamada María Josefa Batallanos, nacida en la localidad de Cotabambas (en el actual departamento de Apurímac)⁹⁵, “hermosamente veteada”, con manchas de extrañas formas y de distinta coloración. Destaca las razones científicas o la filosofía natural como instrumento necesario para explicar este tipo de fenómenos, los que contrasta con la ignorancia, manifestada en la dificultad del estudio de este tipo de anomalías a través del interrogatorio a la gente afectada por alguna “travesura” de la naturaleza, que vivía sumida en visiones ilusorias, encantamientos y sortilegios como explicaciones de lo que se consideraba portentoso. Negó rotundamente la posibilidad de que la imaginación de la madre, donde podía residir la superstición, hubiese producido el raro efecto en la niña. Fundamentado en Buffon, a quien motejó como el “Plinio Moderno” o “Plinio Franco”, indicó que las cosas inusuales sucedían tan necesariamente como las ordinarias, y que en el número infinito de combinaciones en la materia se hallaban, aunque muy raras veces, “las colocaciones o coordinaciones más extraordinarias”. Debido a eso, precisaba, era posible que nacieran niños con dos cabezas o con cuatro piernas⁹⁶. Con tono de conjetura, el montañés añadió otras potenciales causas: los colores en la piel de María Josefa pudieron ser el producto de alguna enfermedad venérea, del raquitismo o de la ingesta de algún brebaje abortivo. Francisco Tomás de Rebollar ofreció su conclusión, en sus propios términos: “su aventurada reflexión” a la opinión de los facultativos y a la consideración de los “sabios y literatos”, con la finalidad de promover la discusión científica⁹⁷.

⁹⁵En la primera nota a pie de página de su artículo, indicaba Rebollar las características físicas de la recién nacida de la siguiente manera: “Esta niña salió a luz notándose en ella con asombro toda la parte anterior a su cuerpo salpicada con orden de unas manchas encarnadas: los pies están cubiertos de unos botines rojos. Sobre las rodillas, en el medio de los muslos, y en la parte externa de ante brazo, se veen unas manchas crecidas del propio color, las manos tienen sus guantes encarnados desde la muñeca atravesados por unas listas blancas que corren por las articulaciones de los dedos. La cara es toda roxa, excepto la parte anterior de la barba, y las cejas que son blancas. De la punta de la nariz parte por sobre su lomo una cinta blanca estrecha que sigue dilatándose insensiblemente para la raíz del pelo, y convirtiendo a este en el propio color de la latitud de una pulgada, prosigue atravesando la cabeza hasta el occipucio, donde termina angostándose de la misma manera que principió. La parte posterior desde el cuello hasta las nalgas está cubierto de una mancha de un roxo subido, y el resto de las extremidades es blanco [sic]”. *Ibid.*, pág. 268.

⁹⁶*Ibid.*, pág. 278.

⁹⁷*Ibid.*, pág. 281.

4.3. Escritos políticos, sociales y militares

La problemática política, económica y social también fue una preocupación de los hijos de La Montaña, y para ello emplearon lo mejor de sus habilidades intelectuales. Los cántabros no estuvieron ausentes de lo que pudiese afectar los intereses de la Corona. De tal forma que los encontramos escribiendo relaciones, motivados por los principales acontecimientos que enfrentó el virreinato del Perú: la intromisión del comercio francés (1711), que competía con el virreinal; la Guerra de los Siete Años (1756-1763), y la amenaza de un ataque inglés en las costas del Pacífico sudamericano; el desarrollo de la rebelión de José Gabriel Condorcanqui, el autoproclamado “Túpac Amaru” (1780-1781) y el miedo a los indios; la producción minera; la presencia de balleneros y mercaderes estadounidenses (1790-1815), siempre sospechosa; las potencialidades económicas y comerciales en las provincias peruanas a inicios de la décimo novena centuria; y el justificado temor a posibles movimientos independentistas. En este sentido, los textos de los montañeses cultivados, y residentes en tierras peruanas, coinciden con la tendencia de la burocracia borbónica, que dejan notar un medido equilibrio entre la opinión personal y lo políticamente conveniente⁹⁸.

En orden cronológico, el primer caso político-económico lo ofrece el comerciante Bartolomé de la Torre Montellano, de Castro Urdiales, quien fue podatario del duque de Uceda y quien llegó a convertirse en cónsul del Tribunal del Consulado limeño entre 1710 y 1711⁹⁹. Escribió una extensa carta al rey Felipe V, en la que informaba de la consunción y del cohecho entre las autoridades virreinales en relación con el comercio francés. La presencia de naves galas en las costas del Pacífico constituía una amenaza para los mercaderes de Lima, pues mellaba el monopolio comercial español. Con gran frustración, en su epístola, firmada el 1 de mayo de 1711, Torre Montellano se refería a los males que padecía el Perú con el virrey-pretado Diego Ladrón de Guevara (1710-1716). Esta detallaba lo que le acontecía a los comerciantes en el Perú de ese momento¹⁰⁰. Acusa a algunas personas ligadas al poder de estar involucradas en el comercio ilícito, pues él, en calidad de cónsul, reparó en que la nave

⁹⁸LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.V., “Burocracia y erudición en la España del siglo XVIII”, DEDIEU, J.P. y B. VINCENT (coordinadores), *L’Espagne, l’État, les Lumières. Mélanges en l’honneur de Didier Ozanam*. Madrid y Burdeos, Casa de Velásquez-Maison de Pays Ibériques, 2004, nnº 86 y 87, págs. 155-171.

⁹⁹A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de octubre de 1708. Protocolo 312, folio 274 r.

francesa, que decía ir hacia Chile, se dirigía a la China llevando treinta cajones de plata sin marcar, cuyo valor ascendía a 80.000 pesos. Descubrió el cántabro que había dos implicados importantes: el doctor Andrés de Munive y Luis Navarro, el primero asesor general del virreinato, y el segundo secretario del vicesoberano. Los dos funcionarios habían embarcado ese cargamento. Indica Jesús Turiso, quien también ha analizado el documento, que ellos trataron de quitarse de encima al castreño, persuadiendo al virrey para nombrar al cónsul como juez de extravíos de Arica, y de esta forma se asegurarían que desaparecería del Callao. La recta conducta del montañés motivó la ira de los allegados al gobernante, y tildaron a nuestro personaje de “realista”. Don Bartolomé respondió a que el título era: “[...] el más honorífico que puede lograr mi deseo [...]”, y añadía la denuncia:

“A ninguno se le puede hacer replica aunque sea con la modestia que corresponde a su autoridad porque luego se castiga por delito y tiemblan de pronunciar palabra que no sea una lisonja en obsequio suio, como de las amenazas suelen pasar a las ejecuciones se yntimidan los animos, considerando rematto [sic] el remedio respecto de la summa distancia pues, quando llega la queja a los Reales oidos de V.M., ya el tiempo o la muerte an sepultado su agravio [sic]”¹⁰¹.

Tal observación ponía en evidencia la autonomía de los algunos criollos y peninsulares frente a la autoridad del imperio¹⁰². Además de denunciar la corrupción y proclamar fidelidad, el texto de Bartolomé de la Torre muestra también, cabe señalar, un marcado interés personal y búsqueda de protagonismo. En su hoja de servicios realza sus virtudes como capitán de infantería en el Darién, como defensor del imperio frente a los corsarios ingleses, y como contribuyente al erario estatal con más de 1.200 pesos de donativo. El objetivo resulta evidente cuando se constata que postula su ingreso a la orden de caballería de Alcántara. Con falsa modestia, deja deslizar al monarca su deseo de prebenda:

¹⁰⁰A.G.I. Lima, 427.

¹⁰¹A.G.I. Lima, 427.

¹⁰²Indica Turiso Sebastián que: “Y, casualidades de la vida, después de esto, el capitán de un barco francés que llegó al Callao pagó 45.000 pesos para que se le permitiera comerciar sus géneros. Uno de los más beneficiados con este negocio, cómo no, será Munive bajo el amparo del virrey. Por lo que sabemos por el Juicio de Residencia al virrey y obispo de Quito, su asesor Andrés de Munive fue absuelto de los

“[...] no pongo en la Real noticia de V.M. estos servicios con la solicitud del premio que los Vasallos Leales, nobles como lo soy, quedan premiados gloriosamente con el honor de que V.M. se de por bien servido y, si yo mereciese que V.M., me hiziese digno de que manifestase su Real agrado fuera el timbre más heroico que pudiera conseguir la nobleza de mi sangre [sic]”¹⁰³.

Otras quejas, también de un hombre de negocios, aunque de la segunda mitad del siglo XVIII, fueron las del sobano Simón Gutiérrez de Otero, a quien ya hemos mencionado en los capítulos sexto y octavo. Este personaje, diputado del Consulado limeño en el Cuzco, e involucrado con la causa fidelista en la guerra contra José Gabriel Túpac Amaru (1780-1781), en la que había perdido a dos de sus hermanos, escribió dos representaciones. La primera fue redactada el 20 de julio de 1782, cuando ya había concluido la rebelión de Condorcanqui, pero existía aún la amenaza de Diego Cristóbal Túpac Amaru, cuyas hordas se desplazaban por Puno y habían atacado los pueblos de Lares, Calca y Urubamba, y cuya organización estaba relacionada con el violento movimiento de Túpac Catari en el Alto Perú. El texto fue dirigido al bilbaíno José Antonio de Areche, visitador general del virreinato peruano entre 1776 y 1782, quien dirigiera el proceso contra Túpac Amaru y dictaminara el castigo de éste y el de su familia. Después de este acontecimiento, el visitador dio por terminada su misión allí y pretendió abandonar el Cuzco, justamente cuando se cernía la amenaza de mayores levantamientos. El de Soba le instó a que desobedeciera positivamente los llamamientos de las autoridades virreinales, presentando como ejemplo hechos en los que, según él, la poca obediencia mostrada en la Península Itálica y Cerdeña por las huestes hispano-francesas en la Guerra del Segundo Pacto de Familia (1741-1748), en el Paso de la Boqueta y Villafranca de Niza, les granjeó fama de héroes. De todas formas, el visitador regresó a Lima, y Gutiérrez de Otero calificó la acción del vizcaíno como la “[...] fuga precipitada del más alto jefe que asistió jamás en estas provincias [...]”¹⁰⁴. La preocupación de nuestro personaje era comprensible. Él había vivido en carne propia la lucha contra la insurgencia indígena con la terrible muerte de sus hermanos, y conocía

cargos que se le imputaban; sin embargo, se demostró que don Diego había provisto de cargos públicos a familiares y personas cercanas al virrey”. TURISO SEBASTIÁN, J., *op. cit.*, págs. 114-115.

¹⁰³A.G.I. Lima, 427.

¹⁰⁴GUTIÉRREZ DE OTERO, S., “Representación del Comercio de la ciudad del Cuzco [...] sobre que el señor visitador suspenda la retirada a Lima por los fundamentos que se expresan, y la respuesta de dicho señor” (20 de julio de 1781), C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, págs. 23-25.

el peligro que acechaba. No en vano pedía que no se diese: “[...] el último golpe a los que no quedamos ya para sufrir mucho”¹⁰⁵.

La segunda representación de Gutiérrez de Otero, escrita siete días después, demuestra el miedo que los miembros de la República de españoles del Cuzco sentían hacia los indios, y también a “[...] Cholos, Mestizos y Españoles hijos de la Patria [...]”, los que según él sumaban más de 200.000 contra España. El sobano pidió al monarca la creación de una guarnición militar permanente en el Cuzco, e indicó que se excluyera de ésta a los aborígenes, pues habían demostrado gran violencia en la rebelión tupacamarista, y que el adiestramiento en el manejo del armamento podría derivar en actos sanguinarios. Propuso que el destacamento militar fuese conformado por peninsulares establecidos en el Perú y por dos batallones del Callao, ya que el corazón del reino del Perú había demostrado: “[...] el imponderable odio de sus Naturales [sic]”¹⁰⁶. El escrito da a entender que la gran rebelión de Condorcanqui y la de su primo Diego Cristóbal, de una violencia extrema, generó un temor sin igual a la plebe y especialmente a los indígenas, el mismo que no se borraría fácilmente del imaginario de las autoridades del Perú republicano¹⁰⁷.

Testigo también, aunque *de auditu*, de la rebelión de Túpac Amaru, fue Juan Manuel Fernández de Palazuelos, que dejó obra escrita y opiniones, propias de un hombre medianamente cultivado y experimentado en los asuntos gubernativos de las Indias. Este montañés, que como vimos en el capítulo sexto, había nacido en la jurisdicción de Cartes, y era gobernador del asiento azoguero de Huancavelica entre 1776 y 1779, había sido destituido de su cargo por José Antonio de Areche por haber abusado del repartimiento mercantil. De regreso a la Península Ibérica, se estableció en Madrid, y luchó por su restitución en algún puesto burocrático elevando representaciones con consejos y observaciones de un conocedor de los problemas del virreinato, no en vano había advertido por escrito sobre el potencial derrumbe de las minas, que sucedió siete

¹⁰⁵*Ibid.*, pág. 23.

¹⁰⁶GUTIÉRREZ DE OTERO, S., “Representación de don Simón Gutiérrez que como diputado del Comercio de la ciudad del Cuzco hace presentado a la junta general que se ha formado sobre el dictamen pedido por el señor visitador en un papel anónimo, para erigir una guarnición de tropa que defienda la ciudad y los medios de sostenerla con los nuevos ynpuestos sobre los comestibles [sic]” (27 de julio de 1781), C.D.I.P., *op. cit.*, págs. 26-30.

¹⁰⁷O’PHELAN GODOY, S., “La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales”, ROSAS LAURO, C. (ed.), *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005, págs. 123-138.

años después de su separación¹⁰⁸. El secretario de Estado Antonio Valdés no tardó en responderle, y en septiembre de 1787 le indicó que se abstuviese de enviar informes a los ministros. A pesar de la indicación del alto funcionario, Palazuelos continuó remitiendo memoriales, pero esta vez al monarca, a su consorte y al príncipe de la Paz. Se conocen cinco, y son de tono generalista, y acusador, especialmente de las reformas del marqués de Sonora y de su agente el visitador Areche, a los que califica de: “[...] autores de la pobreza general del Perú [...]”. El primero data del 25 de marzo de 1796, y fue dirigido a Carlos IV (acompañado de otro para el secretario de gracia y justicia Eugenio de Llaguno), para quejarse de la intransigencia del representante de Gálvez, a quien señalaba como el principal responsable de la rotura de las minas, como consecuencia de las medidas que este había decidido para Huancavelica¹⁰⁹. El segundo, es un informe sobre el estado del reino del Perú (20 de octubre de 1796), enviado a la reina doña María Luisa de Parma, en el que calculaba que la producción minera y agrícola de la América meridional rendía anualmente, y para muchos siglos, de cien a doscientos millones de pesos, y que un tercio de esta cantidad podía destinarse al erario real¹¹⁰. El tercero (6 de noviembre de 1796), remitido a Manuel de Godoy, era de carácter geopolítico y proponía fortificar la desembocadura del Río de la Plata, pues una invasión extranjera, especialmente la británica, bloquearía las provincias de Paraguay, Tucumán y Charcas. Según él, la presencia militar allí encontraba su justificación en las mismas razones del cuidado que la metrópoli tenía con el puerto de La Habana en relación con la Nueva España¹¹¹. En el cuarto (29 de diciembre de 1796) insiste en su reposición a través del obispo de Ávila fray Julián de Gascuña, allegado a la corte, ignorando que el prelado había muerto hacía más de un mes. Le solicita al mitrado que interceda por él ante el príncipe de la Paz¹¹². En la última representación, mandada también a Godoy, trataba de demostrar su talento y experiencia como funcionario. En ésta alertaba sobre la incursión portuguesa en las fronteras del Paraguay y Santa Cruz de la Sierra, sumada a la presencia de

¹⁰⁸Al final de su gobernación, Fernández de Palazuelos fue testigo de las desastrosas medidas de José Antonio de Areche para las minas de Huancavelica. El visitador había dispuesto allí el cambio del sistema de explotación a través del gremio de mineros por el de asiento, asignado a un individuo, con la finalidad de disminuir los costes del mercurio. Como la tasa de producción de este nuevo régimen no era satisfactoria, Areche, y su sucesor Jorge de Escobedo, ejercieron presión y permitieron que se excavara en los soportes, lo que terminó por ocasionar el derrumbe en 1786. Vid. LANG, M., “El derrumbe de Huancavelica en 1786. Fracaso de una reforma borbónica”, *Histórica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986, volumen X, nº 2, págs. 213-226.

¹⁰⁹A.G.I. Estado, 75, N. 82.

¹¹⁰A.G.I. Estado, 75, N. 75. 97.

¹¹¹A.G.I. Estado, 75, N. 98.

¹¹²A.G.I. Estado, 75, N. 100.

algunas naves inglesas en las costas del Pacífico y Atlántico sudamericano, la rebelión de Túpac Amaru (la que juzga de independentista) y la pobreza del Perú en “[...] el suelo más rico que cubre el Cielo [...]”, ponían en grave peligro las posesiones españolas en la América meridional (6 de enero de 1797)¹¹³.

De mayor importancia política que los anteriores, por la magistratura que ocupó en el cuerpo social peruano, fue el licenciado Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, a quien hemos mencionado en el apartado anterior. A la muerte del virrey Ambrosio O’Higgins (acaecida el 18 de marzo de 1801), le cupo a Arredondo la tarea de asumir el gobierno del virreinato, con atribuciones políticas y militares en su doble calidad de presidente de la Real Audiencia y capitán general del Perú. El regente ejerció el mando en el Perú hasta la entrada del virrey Gabriel de Avilés y del Fierro, el 6 noviembre de 1801. El 23 de octubre de ese mismo año, Arredondo informó, en un detallado estudio dirigido Miguel Cayetano Soler, secretario del Despacho Universal de Hacienda en España, sobre la presencia de balleneros norteamericanos¹¹⁴ de Boston en las costas del Pacífico peruano, que habían llegado al Callao en la fragata “Marte”, capitaneada por Brian Swayne. La embarcación traía consigo barbas de ballena y pellejos de lobos marinos, y también mercancías, cuyos tripulantes querían introducir impunemente a través del primer puerto virreinal. A pesar de poseer dos patentes para la navegación, una expedida por el cónsul de los Estados Unidos y la otra por el presidente John Adams, carecían de la certificación correspondiente a su cargamento de “géneros y especies comerciales”, lo que motivó el inmediato decomiso y la expulsión de los estadounidenses, pues, según Arredondo, habían transgredido el artículo 17 del tratado de amistad, límites y navegación de España con los Estados Unidos. De otro lado, entre los miembros de la tripulación de Swayne había cuatro corsarios ingleses procedentes de la isla de Juan Fernández, lo que agravaba la situación y generaba sospechas de

¹¹³Indica Fernández de Palazuelos sobre la rebelión de José Gabriel Condorcanqui que: “[...] la insurgencia de 1780 fue la vez primera en que pasados siglos publicaron con Ríos de sangre, los delinquentes los fines de la independencia, que no lo lograron en aquel entonces por la deserción de algunos de los caciques de los que ya estaban convenidos con Joseph Gabriel Tupac Amaru [sic]”. A.G.I. Estado, 75, N. 101.

¹¹⁴Se trataba de balleneros-comerciantes procedentes de Massachusetts (Boston y Nantucket), Nueva York y Baltimore, que recorrieron las costas del Pacífico sudamericano en las últimas décadas del siglo XVIII. Indica el historiador limeño Félix Denegri que entre 1788 y 1796 pasaron por el litoral peruano 26 naves bostonianas, y que entre 1797 y 1809 la cifra se multiplicó a 226. Vid. DENEGRI LUNA, F., “Los primeros contactos entre el Perú y los Estados Unidos”, *Revista Histórica. Órgano de la Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú)*, Lima, Academia Nacional de la Historia, 1978, tomo XXXI, págs. 71-97.

infiltración enemiga, especialmente en esas circunstancias, cuando el imperio español libraba una guerra con Inglaterra (1796-1802)¹¹⁵.

Justamente, en torno a los anglosajones, se había generado un rumor que llegó a oídos de la misma corte en Madrid: insurgentes peruanos habían pasado a Londres para organizar un movimiento insurgente. Pedían 12.000 hombres y que en las embarcaciones inglesas, al igual que las norteamericanas, que venían a cazar cetáceos, se remitieran municiones y fusiles. No tardó el oidor trasmerano en desmentir esta información y calmar el miedo ante la insurgencia, ya que, según él, encontraba el Perú en: “[...] estado de quietud y sosiego [...]”, y que si descubría alguna manifestación de rebeldía frustraría inmediatamente la insubordinación¹¹⁶.

Diecisiete días después del arribo del virrey Avilés, el 23 de noviembre de 1801, Arredondo elevó al secretario Soler un resumen de su trabajo como encargado del mando durante siete meses y medio. La exposición de su documento gubernativo es breve y en él da testimonio de la austeridad en el gasto público y de su lealtad a la Corona. Se compara con su paisano el oidor Vicente de Herrera y Rivero, marqués de Herrera (natural de Miengo, en Torrelavega), quien fue regente de la Nueva España por el deceso del virrey Matías de Gálvez entre 1784 y 1785. Arredondo despliega aparente humildad al señalar que a Herrera le doblaron el sueldo al cumplir con su misión, pero que él tenía mucha satisfacción: “[...] en omitir esta súplica por conocer las estrecheces del Real Erario”. El trasmerano apuntaba a otro propósito: le pidió a Soler que le sugiriera al monarca que lo nombrase intendente de Ejército, en atención a la superintendencia general que había ejercido¹¹⁷.

El desarrollo intelectual de los cántabros también se muestra en las informaciones geográficas y corográficas encargadas por el Tribunal del Consulado de

¹¹⁵ARREDONDO Y PELEGRÍN, M.A. de, “El regente de la Audiencia de Lima, Arredondo, informa sobre los incidentes de la arribada al Callao de una fragata norteamericana” (23 de octubre de 1801), C.D.I.P., *Documentación oficial española*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, tomo XXII, volumen 2, págs. 117-121.

¹¹⁶ARREDONDO Y PELEGRÍN, M.A. de, “El regente de la Audiencia de Lima, Arredondo, manifiesta su incredulidad ante la noticia de que habían viajado a Inglaterra emisarios peruanos a solicitar ayuda para la Independencia” (26 de octubre de 1801), C.D.I.P., *op. cit.*, págs. 121-122.

¹¹⁷ARREDONDO Y PELEGRÍN, M.A. de, “El regente de la Audiencia de Lima Arredondo, expone sumariamente la labor desarrollada en su carácter de encargado del gobierno virreinal” (23 de noviembre de 1801), *ibid.*, 123-124. En el documento, Arredondo llama a Vicente de Herrera: “conde de Herrera”, y no “marqués”.

Lima a sus representantes en las distintas localidades del virreinato. El mejor conocimiento de la geografía constituía un eficaz auxilio en el gobierno e instrumento del cambio sociopolítico, en tanto conocimiento útil, que requería la monarquía reformista borbónica, y que se pueden apreciar en los escritos de Cosme Bueno e Hipólito Ruiz y Pavón, y en el de los articulistas del *Mercurio peruano* (1791-1793)¹¹⁸. En los primeros años del siglo XIX, el Tribunal del Consulado limeño recibió el encargo de la Corona de informar sobre las potencialidades económicas y el comercio en las provincias del Perú. Las preguntas del pliego enviado desde la metrópoli se referían principalmente a la calidad y naturaleza de los terrenos, a capacidades de producción y cosechas, a los “temperamentos” (pisos altitudinales con sus diversos climas), y a precios o fletes de la conducción de los productos por mar o tierra. A fin de que fuera contestado, el Consulado, en septiembre de 1803, derivó el pliego a sus delegados en Ica, Arequipa, Tacna, Cuzco, Puno, Chancay, Huaura, Piura, Lambayeque y Trujillo. Sus destinatarios fueron todos hombres de negocios y profundos conocedores de la región en la que se habían establecido, y sus informes tenían el valor de sentencias, pues el virrey pensaba dos veces antes de despreciar la opinión poderosa de los grandes comerciantes. Entre este conjunto de mercaderes, ligados a la capital a través de su más importante corporación, hubo dos montañeses, “personas de calidad, trabajo y experiencia”: Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza, de Castro Urdiales, en la ciudad de Arequipa, y Ramón Joaquín de Helguero y Gorgolla, de Limpías, en el villar de San Miguel de Piura. Aunque ya adelantamos esta información en el capítulo sexto de nuestra tesis, que cubre la presencia cántabra fuera de la archidiócesis limense, consideramos que es éste también un elemento para descubrir el nivel de cultura erudita de los informantes nacidos en La Montaña.

El primero de los mencionados, Mateo Vicente de Cossío, estuvo vinculado a la Ciudad de los Reyes por sus actividades mercantiles y mineras, y respondió, en mayo de 1804, a cada uno de los temas cuestionados por el gremio de mercaderes limeño sobre el espacio arequipeño. Hay en este cántabro intuiciones geográficas que rompen la monotonía comercial y agrícola de los informes de los otros agentes provinciales. Cuando aborda los climas de Arequipa distingue cuatro “temperamentos” caracterizados por la altitud y los productos del suelo. Las distintas alturas y características morfológicas y físicas que analiza Cossío, recuerda los estudios de los geógrafos

¹¹⁸MACERA DALL'ORSO, P. y F. MÁRQUEZ ABANTO, *op. cit.*, págs. 133-158.

peruanos contemporáneos, que descubren microclimas o “nichos ecológicos” muy precisos. Partiendo de las grandes altitudes, comenzaba el montañés refiriéndose a la “puna” (entre los 3.500 y 4.200 metros sobre el nivel del mar), como espacio ganadero de ovinos, vacunos y camélidos andinos. Esta zona era seguida, en descenso, por la región de la papa, la quinua y la cebada, de “temperamentos fríos” (lo que se conoce como la “quechua”, de 2.300 a 3.500 m.s.n.m.). Continuaba la tierra templada, productora de frutas, maíz, trigo, alfalfa, menestras y hortalizas (lo que hoy viene a ser la “yunga costera”, entre los 500 y 2.300 m.s.n.m.). Finalmente, describe el litoral o costa baja con su agricultura variada¹¹⁹. Tras observar las potencialidades de su tierra, propone Cossío formas de producción alternativa, como la cochinilla (*dactylopius coccus*), que crecía en algunas cactáceas (nopales o pencas) y que era empleada en el teñido de lanas y algodones, y que tuvo un gran auge en el México borbónico. Sugirió que los poderes civil y eclesiástico persuadiesen en la tarea de alcanzar el progreso material de Arequipa, y ofrecía soluciones:

“Si el Intendente y Subdelegados, el Obispo y Curas pusieran sus atenciones en esos objetos, persuadiendo, amonestando y animando a sus súbditos y feligreses al plantío de morales y cría de gusano, igualmente a que se propagase el plantío de Pencas y que los indios se redujesen a extraer de ellas la cochinilla o insecto que da la grana, del mismo que lo practican los de Méjico, es muy probable que progresasen estos excelentes Ramos. No ha faltado algún particular que lo promueba, pero sin éxito y acaso ha incurrido en la nota de Novelero o Progresista impertinente por los mismos que debieran auxiliar y fomentar esas benéficas ideas [sic]”¹²⁰.

Al igual que el oidor Arredondo, Mateo Vicente de Cossío deja sentir su preocupación por la presencia estadounidense en el litoral del meridión del Perú, por el comercio clandestino y la introducción de productos de contrabando. En noviembre de 1800 había llegado a Quilca la fragata “Fabius”, procedente de Filadelfia. Esta embarcación, que venía cargada de artículos, era para Cossío una clara amenaza para los intereses de Cádiz, con el que mantenía estrechos vínculos, por ser él uno de sus agentes más importantes en Arequipa. Tal situación se debía, según Cossío, a que el litoral

¹¹⁹COSSÍO Y PEDRUEZA, M.V. de, “Razón circunstanciada que don Mateo Cossio del comercio de Arequipa produce al Real Tribunal del Consulado de Lima con relación a los ramos de industria de aquella provincia” (14 de mayo de 1804), MACERA DALL’ORSO, P. y F. MÁRQUEZ ABANTO, *op. cit.*, págs. 219-233.

surperuano estaba “[...] abierto por todas partes [...]”, y carecía de resguardo y vigilancia. Consciente de la carencia de barcos para controlar y combatir a los contrabandistas, proponía un castigo ejemplar a los responsables de esta actividad, considerada un medio de fuga de la plata: “[...] antes de que se acaben de cebar con los pesos duros, piñas y chafalonía”. Igualmente, denunció la aparición de otras naves del mismo origen traficando entre Iquique e Ilo. La denuncia pretendía demostrar la fidelidad al monarca y a España, acusando al vecindario arequipeño de indiferencia y de complicidad con los norteamericanos. Indicaba el montañés que:

“[...] las gentes de esta ciudad, que solamente tienen consideración a su codicia y que miran con indiferencia el mal o el bien público, los intereses del Rey y los del comercio de la Metrópoli, sin excepción de chacareros y aun frailes, según públicamente se dice, están haciendo este tráfico tan a las claras o tan sin recato, que el escándalo ha cesado, según el disimulo que se presta y la libertad con que se practica [sic]”¹²¹.

El otro informante de las provincias fue Ramón Joaquín de Helguero y Gorgolla, quien inicialmente residiera en Lima en casa de su coterráneo inmediato Diego Antonio de la Casa y Piedra, y luego en Piura como comerciante y hacendado¹²². Al igual que Cossío, Helguero concluyó la redacción, en noviembre de 1804, de una *Razón circunstanciada* [...] de la región que había elegido para generar riqueza y fundar una familia numerosa¹²³. Apoyado en la información de los curas párrocos de Piura¹²⁴, destacó las bondades de la geografía piurana, y las desigualdades climáticas de los numerosos “temperamentos” de la costa y la cordillera de los Andes septentrionales. Fijó su interés, fundamentalmente, en el comercio y las manufacturas de su zona, como el algodón y la cera que abastecía a Cuenca, Quito, Lima y a las urbes chilenas. Con mirada de economista, destacaba un problema: la compra de tocuyos a la provincia de

¹²⁰*Ibid.*, págs. 226-227.

¹²¹*Ibid.*, págs. 231-233.

¹²²A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 25 de septiembre de 1806. Protocolo 450, folio 216 r.

¹²³HELGUERO, R.J. de, *Informe económico de Piura*. Piura, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1984. HELGUERO, R.J. de, “Razón circunstanciada que don Joaquín de Helguero diputado del comercio de la ciudad de Piura produce al Consulado de Lima, con relación a los ramos de industria de aquella provincia” (23 de noviembre de 1804), MACERA DALL’ORSO, P. y F. MÁRQUEZ ABANTO, *op. cit.*, págs. 159-161.

¹²⁴Por este motivo, indica la transcriptor y presentadora del trabajo, que no resulta improbable que Helguero hubiese consultado los escritos de Baltasar Jaime Martínez Compañón (1737-1797), obispo de Trujillo del Perú entre 1779 y 1791.

Cuenca, cuando Piura contaba con todas las condiciones para abastecerse del producto: “abundancia de materia” y “gente expedita”. Optando por el autoabastecimiento, indicaba, se podría evitar la pérdida de liquidez monetaria de la región. Tuvo especial cuidado en la distinción entre los cultivos que producían alimentos y aquellos que podrían destinarse a negocios en gran escala, como, en su opinión, el algodón, especialmente el de los valles de Catacaos y Chira, apreciado como uno de los mejores del Perú por “lo suave y albo de su capuyo y la solidez en su misma delicadeza”¹²⁵.

Además de abordar el tema de la dinámica económica y comercial piurana, el montañés de Limpías dedicó una parte de su relación a las comunidades aborígenes de Sechura, Paita y Colán, que habían prosperado por la explotación de sal, lejía y la venta de agua, pero con medios atrasados y métodos tan burdos que logran irritar a nuestro personaje, al grado de indicar que los nativos eran propensos a la mentira y que se insolentaban “con la soberbia que les es también propia”¹²⁶. No existe la forma de demostrar a ciencia cierta si Helguero llegó a leer a los ilustrados europeos que opinaban sobre América y sus pobladores originales, pero sí podemos decir que participaba de esa cultura despectiva por los amerindios, común entre los tratadistas dieciochescos, como la del abate Cornelio de Pauw y el ya citado conde de Buffon¹²⁷. Siguiendo la tesis del carácter inmaduro del Nuevo Mundo y su población, Helguero resaltó la “ociosidad natural” de mestizos e indios de Piura. Desde un punto de vista muy particular, explica la conducta perezosa de los peones y jornaleros, y su propensión al consumo de chicha y a la comida excesivamente aderezada que se preparaba en las fondas para la plebe¹²⁸. Este cántabro, así como otros peninsulares en el Perú de los

¹²⁵HELGUERO, R.J. de, *Informe económico de Piura*, pág. 8.

¹²⁶*Ibid.*, pág. 49.

¹²⁷Tal afirmación está basada en el litigio que entabló con el cabildo de indios de Paita entre 1808 y 1815. En 1808 don Ramón Joaquín obtuvo un terreno en las afueras de Paita, donde intentó levantar una bodega, pero como ésta se iría a erigir en un terreno que ya había sido repartido por los alcaldes nativos Juan Lupo y Manuel Gómez, nuestro personaje se vio obligado a seguir un largo juicio contra los jefes de la comunidad de aborígenes paitenos, a quienes llegó a juzgar de inútiles y de “rusticos invésiles [sic]”. Igualmente, dio a entender que los aborígenes poseían un carácter pusilánime y que no servían para “[...] otro ejercicio que el de labradores [...]”. *Vid.* ALDANA RIVERA, S., “Malos vecinos en Paita, década de 1810: competencia mercantil en la sociedad norteña colonial peruana”, *Colonial Latin American Historical Review*, Albuquerque, University of New Mexico, 1996, tomo 5, volumen 3, págs. 261-286.

¹²⁸“Estas habitaciones ocupadas por tres, cuatro, o más individuos plebeyos, y por lo regular mugeres de casta zamba, o negra, que inhierten el día en cocinar un alimento basto reducido a la carne del capado, con la grozura que esta misma vierte, y sazónada con una porción crecida de un ají ravisoso; son pretexto de esta mantención los albergues de toda plebe. Allí concurre todo Peón Oficial, y Jornalero al principio de la mañana, y con la corta quota de un medio real toma parte de este alimento, y se embriaga con un abultado brebaje nombrado chicha, que lo rinde a la pereza, lo precipita a la obsinidad, y concluye con un profundo sueño que lo aletarga. En esto consume la mañana entera y al medio día que apenas puede

Borbones, recurre al discurso de la modernidad de la Ilustración, que extiende prestigio social a quien lo emplea, y contiene una fuerte carga de exclusión, ya que todo lo que queda fuera de esta cultura debe ser rechazado por considerarse viejo, retrasado, bárbaro y vergonzoso. La referencia va dirigida a indígenas, mestizos y negroides, que por oposición a los “modernos” españoles, se convierten para ellos en un grupo despreciable y socialmente inferior¹²⁹.

De otro lado, en el campo de la teoría militar, Pedro Antonio de Bracho Bustamante y Radillo, del lugar de Ruiseñada, en el Alfoz de Lloredo, destacó por sus profundos conocimientos de artillería, tema en el que coincidía con una de las principales aficiones del virrey Manuel de Amat y Junient (1761-1776). El capitán Bracho Bustamante, publicó en 1764 un *Tratado de artillería y bombardería para la instrucción de los artilleros* [...], el que le dedicó al vicesoberano. Esta pequeña obra de 130 páginas, y de un tema muy poco usual en el virreinato peruano, salió de las prensas de la Imprenta Real y le valió al oficial el reconocimiento de Amat en su *Memoria*¹³⁰. En el texto, el soldado cántabro define el concepto de artillería, explica las formas del refinamiento del salitre y la composición de la pólvora, enseña el método de fabricación de cañones y advierte sobre los perjuicios que podría causar un cañón mal armado, todo ello expuesto con precisión y de modo: “[...] fácil y acomodado a la instrucción del cuerpo de Artilleros de esta Ciudad y su Presidio [...]”. Este estudio previsor se basaba en la experiencia recientemente vivida de la Guerra de los Siete Años, que involucraba a las provincias ultramarinas de España, en la que Amat mostró una especial preocupación por la defensa del territorio virreinal frente a un posible y futuro ataque de la Gran Bretaña, a la que el autor juzga de “Nación orgullosa”¹³¹. El infolio de nuestro

sostenerse a esfuerzos del reposo que antes ha tenido, repite por comida lo mismo que por almuerzo, y finaliza el día en una inacción inútil y grosera; como esto es común a toda gente de esta clase, y oy ha trascendido a los esclavos, y también a muchos infelices blancos que causan admiración y ternura, no se puede por esta causa servirse ni de los libres por sus jornales, ni de los esclavos por siervos [sic]”. HELGUERO, R.J. de, *Informe económico de Piura*, págs. 85-86.

¹²⁹ESTENSSORO FUCHS, J.C., “La plebe ilustrada: el pueblo en las fronteras de la razón”, WALKER, C. (compilador), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes. Siglo XVIII*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995, págs. 41.

¹³⁰Indicaba el virrey Manuel de Amat y Junient, que el: “Estado general de la artillería de bronce y fierro, montada y de respeto, montajes, abantrenes, carruajes, pertrechos, municiones y demás efectos que se hallan a cargo del capitán de artillería don Pedro Antonio Bracho en la plaza y presidio del Real Felipe del Callao, en fin de diciembre de 1775 [sic]”. *Vid.* AMAT Y JUNIENT, M. de, *Memoria de gobierno* (1773). Edición y estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1947, págs. 754-755.

¹³¹BRACHO BUSTAMANTE, P.A. de, *Tratado de artillería y bombardería para la instrucción de los artilleros* [...], Lima, Imprenta Real, 1764, prólogo.

personaje lleva por fecha el año de 1764; sin embargo, su circulación tardó unos meses. De eso dio testimonio la *Gaceta de Lima*, que anunció en mayo de 1765 el estudio de Pedro Antonio de Bracho, como el de una “obra nueva”¹³². Sabemos que el tratadista continuó con su carrera castrense de forma exitosa, pues antes de morir, en 1791, había ascendido a teniente coronel del Real Cuerpo de Artillería de Lima y a capitán comandante de la del Callao¹³³.

La obra escrita del colectivo montañés pertenece, en casi su totalidad, a sujetos que han ocupado cargos en la jerarquía política, judicial y religiosa del Perú dieciochesco, y sus textos responden a las circunstancias del momento, y corresponden a la pluma de cántabros de un nivel alto y muy elevado de erudición. En la primera mitad del siglo de la llegada de los Borbones a España, la tendencia se dirige hacia lo piadoso, lo fúnebre y lo épico, y la cultura de sus autores es notoriamente barroca. En cambio, a partir de la década de 1770 vemos que predomina la opción ilustrada, cuya máxima expresión se dejó observar en la filosofía natural, divulgada por Isidoro Pérez de Celis. Tal prurito intelectual también se puede descubrir en los informes, las cartas y las representaciones enviadas a las altas instancias de la metrópoli, cuyos redactores mostraron interés por el país y lealtad a su monarca, por cierto sin ocultar su deseo por ubicarse mejor en la sociedad a través de alguna prebenda o promoción en las instituciones del poder. Demostraron además consciencia de los movimientos económicos de la Península Ibérica en relación con sus provincias ultramarinas de América, y su voluntad por resolver problemas sociales en el ofrecimiento de soluciones. Finalmente, sus escritos constituyen una percepción de la realidad virreinal peruana en los ojos de un sector de la República de españoles.

¹³²“Gaceta de Lima. Desde 24 marzo de 1765, hasta 17 de mayo del mismo año”, *Gaceta de Lima. De 1762 a 1765. Apogeo de Amat*. Compilación y prólogo de José Durand. Lima, COFIDE, 1982, n° 17, págs. 218 y apéndice III, págs. 283-289.

¹³³A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 11 de septiembre de 1762. Protocolo 9, folio 1.018 r. A.G.N. Notarial. Gervacio de Figueroa. 31 de octubre de 1791. Protocolo 464, folio 676 r.

CONCLUSIONES

En esta sección final, procedemos a presentar las conclusiones centrales de nuestra tesis en torno a la colectividad montañesa en el virreinato del Perú vista, principalmente, a través de la archidiócesis limeña. Somos conscientes de que el comportamiento humano y sus circunstancias históricas no se pueden someter a reglas generales, sobre todo si tenemos en cuenta la influencia de los diversos condicionantes, factores de orden externo y circunstancias personales. También debemos mantener la debida prudencia frente al silencio y las limitaciones de las fuentes consultadas, y frente al reto de ofrecer un trabajo integral. Sin embargo, creemos que esta tesis ha pasado revista a las principales características del grupo montañés en esta particular encrucijada histórica, delineando las tendencias de sus comportamientos e identificando sus quehaceres, sus aspiraciones y sus destinos.

Las tendencias descubiertas nos muestran que los sujetos sometidos a análisis, 863 individuos, lograron insertarse exitosamente en la sociedad peruana del siglo XVIII y de inicios del siguiente hasta los días de la independencia nacional, en función de su coterraneidad. Evidentemente, no todos tuvieron el mismo tipo de éxito, pero queda claro que el ser montañés constituyó un factor favorable para su integración. Aunque no constituyeron una migración numerosa (frente a otras procedencias peninsulares), accedieron al estatus y al reconocimiento social por medio del comercio y la diversificación de sus actividades económicas o de matrimonios considerados socialmente aceptables y ventajosos en su tiempo. Un elemento crucial fue el cultivo de una lealtad comunitaria basada en la confianza y la solidaridad, que se afirmaba en el orgullo de una hidalguía compartida, es decir, en la convicción de una condición superior.

Esta última conclusión surge a partir de un conjunto de descubrimientos identificados a lo largo del proceso paulatino de integración de los montañeses a la sociedad peruana durante la etapa de los Borbones. En principio debemos indicar que nos referimos a los cántabros o montañeses, vale decir, a los naturales de las Montañas de Santander, conocidas hasta 1753 como las Montañas de Burgos. Este espacio geográfico cubría casi la integridad de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria. Sus límites estaban definidos por el mar y la cordillera cantábrica, encerrando villas costeras y multitudes de pequeñas entidades (lugares o aldeas) en un interior accidentado y agreste, en el que predominaba el mundo rural, aunque su población estaba penetrada de cultura urbana.

En el período que media entre el comienzo del siglo XVIII y el final de la segunda década del XIX, los cántabros que migraron hacia el Perú, varones solteros casi en su totalidad, lo hicieron impulsados por las limitaciones de la actividad agrícola, el aumento de la densidad poblacional de las villas y la rigidez del régimen de mayorazgos, que impedía la movilidad social. En el curso de su traslado, convergían sobre la región de Andalucía, donde se reunían con paisanos y parientes, en particular en el puerto de Cádiz, quienes les prestaban diferentes tipos de ayuda para facilitar su paso a las Indias españolas, que sería su destino final.

La mayoría de las personas investigadas no figura en las matrículas de la Casa de la Contratación: en los documentos oficiales solo se registra un pequeño porcentaje de los emigrantes, principalmente en su modalidad de criados, y también, como provistos, comerciantes, y los “llamados”, que fueron los de menor figuración en este proceso. Precisamente, uno de los valores de esta tesis doctoral radica en el estudio de las fuentes documentales peruanas que posibilita el conocimiento de los individuos que pasaron a Indias, y cuyo registro no se encuentra en los listados de pasajeros conservados en Archivo General de Indias. Aun así, hemos consultado toda la documentación correspondiente a la Casa de la Contratación y otros repositorios y fondos documentales españoles, de manera que se ha tratado de ofrecer una visión global de la migración cántabra con un vaciado de todas las fuentes disponibles.

El viaje por lo general era apenas un eslabón de la migración en cadena, que permitía el tránsito apoyados en la idea de pertenecer a una comunidad de individuos con vínculos de confianza y parentesco que se habían ayudado antes a asentar en tierras peruanas y que lo seguirían haciendo posteriormente en su lugar de destino.

Los montañeses, que se establecieron en el Perú (sobre todo en su capital) entre 1700 y 1821, arribaron atraídos, en gran medida, por el deseo de bienestar material y mayor estatus social a través del comercio limeño, que extendía sus dominios por el Pacífico sudamericano y se conectaba con los circuitos económicos de la costa norte, la sierra central y el sur del espacio peruano. Igualmente, la Ciudad de los Reyes, con su espacio archidiocesano que cubría una gran parte del centro del territorio peruano, y que ofrecía la oportunidad mencionada, era el centro del poder virreinal y de sus instituciones

políticas, judiciales y eclesiásticas. Por lo tanto, era el lugar indicado para la obtención de cargos públicos, distinciones sociales y acceso a las cofradías más solventes del virreinato.

De acuerdo con las procedencia comarcales, los cántabros más numerosos en el Perú de los Borbones fueron los originarios de la zonas costeras de mayor concentración demográfica, vale decir, la Merindad de Trasmiera y las Cuatro Villas: Santander con su Abadía, Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera, y también de algunos valles del interior que agrupaban múltiples núcleos urbanos, como lo fueron los valles de Toranzo, el Alfoz de Lloredo, Cabuérniga y Soba. En un segundo lugar ubicamos, en orden de mayoría a: Santillana del Mar y su Abadía, la Provincia de Liébana, Ruesga, Torrelavega, Cabezón de la Sal, Iguña, Guriezo, Valdáliga, Reocín, Rionansa, Piélagos, Herrerías, Camargo y Cayón. Los montañeses de menor presencia en tierras peruanas fueron los procedentes de Penagos, Peñamellera, Cartes, la Junta de Parayas, Colindres, el Marquesado de Argüeso, Tudanca, Castañeda, Lamasón, Polaciones, Anievas, Peñarrubia, Ramales, Ribadedeva, Villaescusa, el valle de Liendo y Villaverde de Trucíos. Y desde una perspectiva no comarcal si no estrictamente urbana, las principales villas y ciudades de las que partieron más montañeses hacia el Perú fueron, en orden numérico: Santander, San Vicente de la Barquera, Laredo y Castro Urdiales. Es importante señalar también que hubo algunos casos de hijos de cántabros nacidos en otras localidades ibéricas: Madrid, Cataluña y Murcia, que se identificaron con la colectividad cántabra, y que fueron reconocidos como montañeses en el Perú.

En lo referente a los arribos o “primeras noticias en el Perú”, hemos descubierto dos grandes períodos de auge: el que se ubica entre 1690 y 1720 y el que va entre 1770 y 1795. En el primer caso la llegada de los cántabros al virreinato coincide con el notable crecimiento poblacional de las Montañas de Santander, y en el segundo, además de advertirse el influjo de la razón anterior, coincide con fin de la política del puerto único y la ley de Comercio libre de 1778, que incentivó, especialmente la inmigración de comerciantes poderosos. Los traslados pierden fuerza entre 1815 y el año de la emancipación, lapso en el que observamos únicamente a montañeses que pasan con puestos públicos.

Es importante destacar la siguiente coincidencia, que con toda seguridad no es casual. Durante el segundo ciclo de alta migración cántabra había en el Perú un elevado número de montañeses en importantes cargos públicos en la capital, tanto en los ámbitos gubernamentales, judiciales, episcopales e inquisitoriales, que habían llegado durante la primera etapa de numeroso traslado: el secretario de gobierno del virrey, el regente de la Real Audiencia de Lima, y el arzobispo y el inquisidor de Lima. Asimismo, durante esta última fase hubo un promedio de 40 individuos de muy notorio protagonismo, y de afianzada ubicación sociopolítica, en la totalidad del territorio peruano, la mayoría avecindados en la ciudad de Lima, entre los que destacaron agentes de la administración, comerciantes trasatlánticos, militares de la oficialidad superior, miembros laicos y religiosos del Tribunal de la Inquisición, clérigos del entorno del mitrado limense, así como, alcaldes y regidores perpetuos. Tal confluencia de cántabros de destacada y respetada presencia en tan elevadas dignidades de las postrimerías del virreinato nos demuestra para la historia de España en el Perú que esta fue la “hora montañesa”.

Con excepción de los que ingresaban a la capital portando nombramientos desde la Península Ibérica, los hijos de las Montañas de Santander llegaban jóvenes y tendían a permanecer en el virreinato hasta el fin de sus días, pues fueron muy pocos los casos de retorno a la metrópoli. La mayoría arribaba entre los 15 y los 25 años de edad, vale decir, en la etapa de la vida en que contaban con la capacidad física para el esfuerzo laboral y, por ende, con posibilidades de insertarse y crecer económica y socialmente en el cuerpo político virreinal.

Los montañeses se ubicaron en todas las jurisdicciones de las diócesis del virreinato. La inmensa mayoría descubierta (lo que demuestra un evidente centralismo), nos presenta a 739 personas, establecidas en la Ciudad de Lima y su espacio archidiocesano, y a 187 sujetos en las circunscripciones eclesiásticas de Trujillo, Huamanga, Arequipa y el Cuzco. Cabe notar que entre estos últimos, hubo 63 cántabros que se afincaron en algún momento de sus vidas en la capital, alternando su residencia con las provincias. Asimismo, unos pocos de los avecindados en Los Reyes, radicaron en Quito, Guayaquil, Charcas, Potosí, Pacajes, Carangas, Santiago de Chile y Concepción, por efecto, principalmente, del comercio. A pesar de haber sido poco numerosos en el universo de los miembros de la República de españoles, los cántabros ubicados fuera del arzobispado limense, que fueron atraídos por las múltiples riquezas naturales y las formas

de producción del interior peruano, destacaron como individuos principales en las ciudades que eligieron para vivir, gracias al comercio y a la agricultura, y a la ostentación de cargos públicos y edilicios, y procuraron casarse con hijas de la élite local, que contaban con la ascendencia de los conquistadores fundadores de la urbes provincianas.

Una vez asentados en el virreinato, los cántabros desempeñaron varias ocupaciones en las que casi no figuran las de orden manual o artesanal. Poseedores de una cultura urbana, estos inmigrantes se inclinaron por el comercio, como mecanismo de enriquecimiento inmediato, el que ejercieron en todas sus modalidades, desde el más modesto hasta el que los vinculaba con las principales casas mercantiles del imperio borbónico. Ello lo podemos contemplar en el aprovechamiento de Lima como centro de circulación del virreinato del Perú y núcleo, con el puerto del Callao, de intercambio con las urbes del litoral del Pacífico sudamericano, y con las urbes del interior andino, donde contaban con redes de agentes coterráneos, por lo general, sujetos notables en las urbes elegidas para avecindarse. Su influyente participación como directivos en el Tribunal del Consulado de Lima, la corporación mercantil por excelencia, ofrece el mejor testimonio de poder económico en tierras peruanas, ya que después de los vascos fueron los segundos en ocupar en reiteradas ocasiones las dignidades de cónsul y de prior durante el reinado de los Borbones.

El comercio fue también el punto de partida para la diversificación de funciones, destinadas a incrementar capitales y elevar o mantener el estatus ganado con años de trabajo y largos desplazamientos, como fue la minería y la propiedad de haciendas, aunque estas últimas faenas no les fueran tan comunes. En esa misma línea de carrera de inserción en la sociedad estamental peruana, en número significativo, los ubicamos participando de la defensa del virreinato para demostrar fidelidad al monarca, en un inicio en las milicias urbanas y comerciales, y posteriormente, y en menor grado, en las disciplinadas y en las regulares.

El camino hacia el éxito social también se transitó, aunque con muchísimo menos montañeses que en la función de mercaderes, en la obtención de cargos como agentes de la administración, tanto por venalidades como por méritos, entre los que destacaban los corregidores y gobernadores en la totalidad de territorio virreinal. Aunque en escasa cantidad, las dignidades edilicias tampoco fueron ajenas a los naturales de La Montaña,

pues figuraron como miembros del patriciado urbano en las principales ciudades y villas del virreinato como alcaldes ordinarios y regidores, y también en el cabildo capitalino, donde observamos algunas redes familiares de comerciantes poderosos, que fueron sucedidos por sus hijos y nietos criollos hasta los días de la declaración de independencia.

Siguiendo el mismo sendero, y para demostrar su limpieza de sangre, requisito fundamental para ganarse el aprecio de la sociedad, los vemos integrándose como miembros laicos de la Inquisición limeña. Otros pasos en el trayecto a la notoriedad, basada en el esfuerzo de los trajines comerciales y en la compra de dignidades, fue la pertenencia a la nobleza corporativa que ofrecían las órdenes militares y la civil de Carlos III, a las que se integró un selecto número de cántabros; y finalmente, la titulación nobiliaria que coronaba de forma absoluta el reconocimiento social, característica que abordaremos más adelante.

Dentro del conjunto de ocupaciones también hubo, aunque en un nivel muchísimo menor que el de los comerciantes, hombres de derecho y de Iglesia. Los primeros, juristas y canonistas, destacaron en las altas magistraturas que exigían estudios superiores como fue la Real Audiencia, la que reunió a siete montañeses de muy elevado nivel académico y de destacada actuación judicial, pero fueron casi inexistentes en el ejercicio de la abogacía libre. Los segundos, especialmente los miembros del clero secular, predominaron en la historia episcopal limeña, ya que dos arzobispos montañeses en la primera y en la segunda mitad del Siglo de las Luces llegaron a cubrir casi treinta años del marco temporal de nuestra tesis. También, dentro del mundo eclesiástico hemos hallado a tres inquisidores cántabros, uno de los cuales posteriormente fue mitrado de Lima. Estos clérigos dirigentes del Santo Oficio, ocuparon con sus períodos de mandato, entre 1700 y 1821, 71 años de gobierno inquisitorial. Asimismo, en lo que respecta al clero regular (en órdenes y congregaciones), donde los montañeses fueron de limitado número frente a otros peninsulares, alcanzaron cierta notoriedad, como fue el caso de los mártires franciscanos en el proceso de evangelización de la Amazonía, y también por algunos aportes significativos de orden filosófico vinculados a la cultura de la Ilustración.

Los cántabros conformaron un grupo regional articulado y dinámico. Hubo entre ellos interacción y relaciones interpersonales de apoyo mutuo, especialmente, entre los recientemente arribados al Perú y los que habían consolidado su inserción. Esta relación

de solidaridad se basaba en la confianza mutua generada por el origen común, pues la credibilidad era empleada como el punto de partida en el proceso de incorporación al cuerpo social del virreinato, y se explicaba frente a la inseguridad que podía representar un entramado social muy distinto al de Las Montañas. Ténganse en cuenta que en el espacio virreinal confluían no solo distintas comunidades de peninsulares, sino también de criollos, de mestizos, de población nativa y diversas castas negroides. Además de este primer paso, necesario para el ingreso a la sociedad peruana, la vinculación entre coterráneos continuaba, y se dejaba notar en frecuentes asociacionismos en el ámbito comercial, el predilecto de los montañeses, así como en una evidente sociabilidad en la celebración de los actos jurídicos y sacramentales, que los ligó a través de sus últimas voluntades como albaceas, testigos y herederos, y también en los padrinzgos y en los testimonios de soltería. Igualmente, en lo que respecta a los naturales de Cantabria como agrupación, podemos señalar que la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Lima, que no fue exclusiva para nuestros sujetos de estudio, los mostró como un grupo muy influyente en sus cargos directivos a lo largo del siglo XVIII, y cuya membresía coincidió con la de los dirigentes y matriculados cántabros del Tribunal del Consulado limeño, en la que representaron, como mencionamos con antelación, la segunda mayoría como autoridades.

Ligada a la migración en cadena y a la confianza, que mencionamos líneas arriba, debemos referirnos a los antecedentes familiares en el Perú como medio de inserción a través de la solidaridad familiar, pues casi la mitad de los que arribaron a Lima estuvieron involucrados en este sistema. Era frecuente el paso inicial y sacrificado de algún miembro de familia extendida montañesa, quien tras años de esfuerzo lograba consolidar sus capitales y mandaba traer a sus descendientes colaterales. Se trataba de la relación tío-sobrino, que renovó los núcleos familiares y reforzó los vínculos con las Montañas de Santander. Los casos más notorios de este comportamiento encaminado a la inserción se pueden observar con claridad en varias generaciones de grandes comerciantes, quienes procuraban la continuidad de sus empresas mercantiles, especialmente, entre aquellos que gozaron de figuración y ostentaron títulos de nobleza. Era muy común que los cántabros que emprendían el camino de los grandes negocios y que abrían camino a sus parientes varones, sobrinos carnales, sobrinos nietos e incluso familiares lejanos, permanecieran solteros hasta el fin de sus días, pues el matrimonio, y la consecuente conformación de

una familia podía constituir un obstáculo para sus fines inmediatos, como consecuencia de los sacrificios que implicaban los repetidos periplos entre la capital y otras urbes.

Aquellos montañeses que ubicamos como casados en la capital, que fueron más de un tercio del universo de sujetos descubierto, prefirieron establecer sus connubios con españolas americanas o criollas, varias de las cuales fueron hijas de otros peninsulares, y algunas de otros montañeses. Sin embargo, la concertación del matrimonio tomaba tiempo desde su llegada al Perú, ya que debían crecer económicamente y esperar entre cinco y diez años antes de celebrar su boda. La mayoría de las criollas con las que contrajeron nupcias perteneció a grupos familiares de mediana figuración social, y por ser imaginadas como mujeres blancas o “españolas” no se convertían en un impedimento para su posterior ascenso social. Algunos, los que arribaban provistos de cargos, que tenían garantizada su integración, y los grandes comerciantes, se casaban con damas de las altas esferas de la sociedad capitalina, cuyos orígenes se remontaban frecuentemente a los conquistadores del siglo XVI, y a las familias fundadoras de la ciudad de Lima. En este último grupo, y específicamente, entre los mercaderes más solventes, se notó la tendencia a optar por esponsales con hijas de cántabros afincados en el Perú con anterioridad, y consolidados en sus quehaceres mercantiles, de quienes recibían dotes que empleaban como capitales para posteriores negocios. Por el contrario, los que tomaron estado con mujeres de diferente etnicidad, indígenas, mestizas y negroides, que fueron los menos, no lograron insertarse como los anteriores, pues el orden de la sociedad iba aparejado al color de la piel, y la opinión pública del Siglo de las Luces en el Perú virreinal se mostraba hostil a las mezclas raciales. También, en lo que respecta a los casamientos, es interesante destacar que los que bendijeron sus alianzas matrimoniales en la Ciudad de los Reyes optaron, mayoritariamente, por la parroquia del Sagrario catedralicio, por estar ubicada en la plaza de armas, el centro de las instituciones de los poderes gubernamental, edilicio y arzobispal.

Insertados en el sistema social, algunos montañeses, en particular los de mayor caudal, se mostraron solícitos ante las necesidades de su terruño, por ello no perdieron el vínculo con las Montañas de Santander, y se convirtieron en “mediadores” entre el Nuevo Mundo y sus comarcas de procedencia. Además del propósito de beneficiar a los suyos, este comportamiento expresaba el deseo de demostrar su triunfo social en el virreinato del Perú y su capital. De acuerdo con sus últimas voluntades, apoyaron con sumas de

dinero a los miembros de su familia, padres, hermanos, hermanas solteras y sobrinos; enviaron donaciones para la erección y restauración de templos y capillas, edificios públicos en los que los más adinerados en tierras peruanas podían ostentar el poder material frente a sus coterráneos en Cantabria. Asimismo, levantaron escuelas de primeras letras, financiaron el sueldo de maestros y socorrieron la formación de alumnos menesterosos de sus lugares, y dotaron a las doncellas pobres de su pueblo con caudales suficientes para la concertación de matrimonios. En la misma línea de los lazos con la patria chica, aunque en grado menor, fueron pocos lo que fundaron capellanías, en su mayoría laicales, que además de sus fines ultraterrenos generaban rentas para la parentela.

En relación con el comportamiento de adhesión a la región de procedencia que demostraron los montañeses más solventes, existió entre ellos el recuerdo a sus devociones mariológicas. No obstante, a pesar de las menciones en sus testamentos a las advocaciones de Valvanuz, de la Barquera, y de la más popular en Las Montañas que fue la Bien Aparecida de Hoz de Marrón, no hubo prevalencia de alguna de las señaladas, entre los montañeses afincados en el Perú, salvo la del Rosario, quien reunía en su archicofradía a muchos de ellos.

Un factor singular de los montañeses fue su individualidad basada en el reconocimiento como hidalgos o nobles elementales, que les ofrecía una consideración socialmente superior frente a otros españoles, y que no les impedía trabajar aún en las actividades más modestas. Ser montañés, en la percepción de otros peninsulares y de los criollos, constituía una suerte de garantía de limpieza de sangre y exigía reconocimiento de honra. Ambos elementos, a los que se añaden los orígenes familiares supuestamente heroicos, que se remontaban al proceso de Reconquista española, conformaban la hidalguía, conocida como infanzona y de solar conocido. Los cántabros en el Perú, y particularmente en su capital, eran asumidos por la sociedad virreinal como partícipes de esta, y ello les ofrecía una ventaja que no desaprovechaban. Este motivo, era ocasión para que ellos, los de mayor poder económico, político y eclesiástico, realzaran su prestancia, valiéndose de las plumas de los eruditos locales. No obstante tal imaginario, fueron pocos los hidalgos debidamente documentados y acreditados como tales ante la Real Chancillería de Valladolid y ante el cabildo limeño.

La hidalguía fue un eficaz recurso para la concertación de matrimonios socialmente convenientes, y como implicaba limpieza de sangre, favorecía también el prestigio, como el ingreso en calidad de familiar, y miembro con algún cargo, en el Santo Oficio de la Inquisición, como dijimos con anterioridad. No obstante las prerrogativas de la nobleza básica en mención, ésta favoreció a los inmigrantes de Las Montañas para cruzarse de caballeros de las órdenes militares, y en las postrimerías del período que estudiamos, en la civil de Carlos III, y también para la obtención de títulos de marqués y conde. Tal inclinación, sobre todo de los montañeses más influyentes y solventes, se vio beneficiada por la política de enajenación de honores y cargos de la Corona, que procedía de fines del siglo XVII. En lo que respecta a las corporaciones caballerescas, la presencia de cántabros, de mayor a menor proporción, fue la de Santiago, seguida por las de Calatrava, Carlos III y Alcántara. Y en lo relativo a la titulación nobiliaria, hubo pocos cántabros, en comparación con otros peninsulares y criollos, aunque estos desempeñaron papeles muy importantes en la sociedad capitalina por su actividad preponderantemente comercial. Alcanzaron esta condición, la mayor parte durante el reinado de Felipe V, todos sobre la base del matrimonio con criollas tituladas y las venalidades, y solamente uno por sus méritos como magistrado de Audiencia limeña.

Otro elemento distintivo de los montañeses fue la tendencia hacia un nivel educativo que les facilitó la integración a la sociedad virreinal borbónica, particularmente en la capital peruana. A pesar de haber procedido de un mundo predominantemente rural, la población montañesa, como señalamos con anterioridad, estaba impregnada de cultura urbana, y como consecuencia de ello prevalecieron entre los cántabros asentados en el Perú grados de conocimientos generales elemental y mediano, suficientes para dedicarse a la ocupación mayoritaria que era el comercio. El primer caso suponía el manejo de la escritura, la lectura, y las operaciones aritméticas básicas, y el segundo, además de los ya mencionados, habilidad para comprender la legislación y los actos jurídicos. En cambio, menos fueron los naturales de Las Montañas que demostraron una posición elevada y muy elevada de saberes, que implicaban estudios de orden autodidáctico y universitario, que podían suponer formación en latín, reunión de bibliotecas, y sobre todo, producción escrita.

En general las bibliotecas de los montañeses de educación elevada y muy elevada, no excedieron en volúmenes a las que poseyeron individuos cultivados de otras

procedencias de la Península Ibérica y los criollos. Los juristas reunieron las colecciones más abundantes, debido a la creciente producción impresa de su profesión: tratados de ambos derechos, impresos de cuerpos legales y manuales de procedimientos civiles y criminales; a ellos, naturalmente, deben sumarse los relatos históricos, las vidas de santos y las bellas letras de su tiempo. Las colecciones de los mercaderes muestran, en contraste, curiosidad por la profesión ajena: hacen manifiesto el interés por la legislación, instrumento necesario en sus transacciones locales y en función de las relaciones administrativas con España. Sin embargo, los relatos literarios, la historia y los libros píos son de presencia numerosa y siempre en lengua romance, frente al latín prestigioso que prevalecía como lengua de las estanterías de los cántabros legistas.

En función de la obra escrita por los miembros de la República de españoles, el legado de los montañeses no fue abundante, aunque algunos textos demostraron importancia académica y reflexión política. Fue de funcionarios, religiosos de primera jerarquía caracterizados por un nivel muy alto de versación en los logros de la gramática y la retórica, y también de algunos comerciantes con un grado elevado de educación. Su objeto de interés, hacia la primera mitad del siglo XVIII, era el cultivo de las letras barrocas en sus variantes piadosa, fúnebre y épica. En el último tercio de esa centuria y de inicios del siguiente su producción deja notar el influjo de la cultura de la Ilustración. Ello consta en los informes y en las relaciones enviadas a las autoridades españolas de ultramar, que no solo exhibían erudición sino cosechaban prestigio y búsqueda de reconocimiento. En esta correspondencia, además del dominio de las artes y las ciencias en boga, los montañeses revelaban conocimiento de los múltiples asuntos políticos del dilatado imperio borbón, que abarcaban temas de comercio y problemas sociales, y ofrecían soluciones fundadas en su experiencia y en meditadas observaciones. Por ello, sus escritos constituyen testimonio de parte de un sector influyente entre los peninsulares y españoles americanos sobre la realidad virreinal peruana y el modo en que la concebían y articulaban con las burocracias metropolitanas.

Es muy necesario señalar que, si bien nuestra tesis abarca preferentemente el período borbónico, todos los hallazgos expuestos en nuestras conclusiones forman parte de un proceso histórico, cuyos antecedentes se remiten al siglo de la conquista, y que demuestran una evidente continuidad en varios aspectos. Tal aseveración se basa en los factores que indicaremos. En principio, los casos descubiertos son menores en relación

con aquellos que pasaron en las centurias de los Borbones: 226 individuos. Las comarcas de procedencia mayoritaria fueron las mismas del siglo XVIII y de inicios del siguiente, es decir, Trasmiera, las Cuatro Villas marítimas y Toranzo. Fue una inmigración masculina y soltera casi en su totalidad, cuyas edades de arribo más comunes se ubicaron entre los 20 y los 30 años. Los naturales de La Montaña se establecieron en la totalidad de espacio peruano, no obstante la mayor parte lo hizo en la ciudad de Lima y su entorno archidiocesano. La ocupación más frecuente, y la más utilizada en el proceso de integración, fue el comercio, en segundo lugar la participación en las milicias, actividad que había sido ejercida desde los años de la caída del imperio del Tahuantinsuyo, y en la que confluían también los mercaderes acaudalados; y en un lejano tercer puesto, los religiosos de ambos cleros, entre los que prevaleció el regular por el protagonismo de algunos de sus miembros. Como funcionarios públicos también predominaron los corregidores. En que lo que respecta al matrimonio sus preferencias estuvieron centradas en las criollas, y no mostraron proclividad a connubios racialmente desiguales. En cuanto al nivel educativo preponderaron los de mediano rango. Recurriendo a la capital peruana como muestra, hicieron evidentes sus vínculos de paisanaje en los testimonios de soltería y entre testadores y sus albaceas, y los mercaderes tuvieron por espacio de socialización a la archicofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, que no fue exclusiva para ellos, pues también incluyó a vascos. Asimismo, y en relación a los coterráneos, los montañeses del Perú y Lima en el período de los Habsburgo, aunque en pequeña proporción, mostraron preocupación por sus villas comarcales y sus parientes, ya que algunos, entre los que destacaron comerciantes poderosos y funcionarios, destinaron parte de sus caudales para aliviar las necesidades de sus comunidades de origen y fundar capellanías que beneficiaran a sus familias. Por último, a los factores reseñados, debemos añadir la hidalguía, elemento de gran consideración histórica de nuestros sujetos de estudio, que fue reconocida por la élite social e intelectual del virreinato peruano de los Austrias, y que constituyó un medio eficaz para integrarse a las órdenes de caballería, con las que algunos, hombres de negocios, militares y burócratas, consagraron y coronaron su meta de inserción.

Finalmente, sobre la base de las tendencias, podemos afirmar que esta presencia regional ibérica, que no prevaleció por su número si no por su distinción en medio de la República de españoles, renovó las élites del Perú y de su capital durante el reinado de los Borbones mediante la práctica esforzada, por lo general centrada en el comercio, la

solidaridad y el asociacionismo con gente de su misma oriundez, por una clara vocación por el trabajo a pesar de su hidalguía, y por la concertación de matrimonios, considerados a la luz de su tiempo, correctos y provechosos. Asimismo, su propio comportamiento les permitió insertarse eficazmente en una sociedad distinta a la de sus orígenes, recurriendo a diversos mecanismos, que frecuentemente se complementaban, y en el que el nivel educativo suficiente con el que contaba su mayoría facilitaba aún más su integración. Como consecuencia de ello, los cántabros alcanzaron lugares estratégicos en el cuerpo político virreinal de su tiempo y extendieron una progenie que gozó del reconocimiento público incluso cuando la dominación española había concluido.

BIOGRAFÍAS DE MONTAÑESES

A

Abad, Manuel. Natural de las Montañas de Santander, donde nació hacia 1746. Su primera noticia en el Perú se remonta a fines de la década de 1760 cuando integró las Milicias Provinciales Urbanas de Pallasca. En enero de 1775 fue designado sargento mayor de las Milicias de Dragones de Jauja. En 1777 fue ascendido a teniente coronel, y en 1796 fue promovido a coronel en esa misma unidad castrense. Participó de la defensa del orden virreinal en la rebelión de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru, entre 1780 y 1781, y en la que continuó en La Paz. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.288, 21, 4 vuelta.

Abad, Miguel. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Antonio Abad y de Manuela García Puente. Llegó al virreinato del Perú en los primeros años del siglo XIX. Fue vecino del pueblo de Huancayo, donde contrajo matrimonio, a mediados de abril de 1808, con María Pimentel, nacida en esa localidad del centro peruano. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de abril de 1808, n° 41.

Abarca, Francisco de. Natural de la villa de Santander. Nació en 1748. Hijo legítimo de Pedro de Abarca y Calderón de la Barca y de Catalina Rosa Gutiérrez de Cossío y Díaz de la Redonda. Cursó sus estudios eclesiásticos en el convento de los franciscanos de Santander. En 1774 fue ordenado clérigo presbítero. Posteriormente fue beneficiado de Novales. Ejerció la docencia en la Universidad de Oñate, de la que llegó a ser elegido rector. El 2 de noviembre de 1778, provisto como fiscal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima se embarcó para las Indias, en compañía de sus criados José de Santa María y Prada y Bernardo de la Puente y Padierna, ambos de Santander. Tres años después, en 1781, fue ascendido a inquisidor, función que desempeñó hasta el 21 de marzo de 1816, cuando fue promovido a miembro de la Real Cámara de Indias. El 7 de mayo de 1802 otorgó poder ante Vicente José de Aizcorbe a su compañero del Santo Oficio Miguel Manuel de Arrieta para recaudar y cobrar judicial y extrajudicialmente. Su coterráneo Diego Ruiz de la Vega lo instituyó su albacea, tenedor de bienes y heredero universal, el 22 de diciembre de 1802. Se sabe que la tercera parte del sueldo de su coterráneo y fiscal de la Inquisición el doctor Cristóbal de Ortégón sirvió para pagar su jubilación. Murió en febrero de 1820. Sus restos fueron velados en la parroquia del Sagrario capitalino, e inhumados en el Cementerio General. El viajero inglés William Bennet Stevenson, quien lo conoció personalmente, lo describió como: “[...] pequeño y pálido, y [...] escasamente llenando la mitad de su sillón [...]”. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 11, folio 3. A.G.I. Contratación, 5.524, N. 1, R. 86. A.G.N. Notarial. Vicente José de Aizcorbe. 7 de mayo de 1802. Protocolo 72, folio 346. A.H.N. Estado. Caballeros de Carlos III. Expediente 1.535. A.N.CH. Inquisición. Volumen 465, folio 250. C.D.I.P. Stevenson, William Bennet, “Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú”, *Relaciones de viajeros*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXVII, volumen 3, pág. 147.

Abarca, Isidro de. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1740. Hijo de la legítima unión de Pedro de Abarca Calderón de la Barca y de Catalina Rosa Gutiérrez de Cossío y Díaz de la Redonda. Fue caballero de la orden de Santiago. Llegó a la capital virreinal a mediados del siglo XVIII, donde se desempeñó como mercader y como representante de la Compañía del Gremio de Paños de Madrid, de los Cinco Gremios Mayores de la capital española y de la Real Compañía de Filipinas. Sus negocios en el Perú se extendieron a la importación del trigo chileno, al cacao de Guayaquil y al añil del reino de Guatemala y esclavos de Panamá. Complementó sus faenas mercantiles con la minería y la financiación de empresarios mineros. El 6 de febrero de 1764, antes de preparar su viaje

a Cádiz, otorgó poder para testar, y designó por albacea y tenedor de bienes, a Jerónimo de Angulo, conde de San Isidro; durante la navegación, al licenciado Rafael Fernández de la Peña, clérigo presbítero; y para la ciudad de Cádiz al santiaguista Diego Antonio de la Piedra. Trece días después, llevó a bautizar a la parroquia del Sagrario capitalino a su hijo natural Isidro María Domingo, habido en María del Castillo y Escobar, y quien pasara a residir a la villa vizcaína de Oñate, donde tuvo descendientes. Ofició de padrino su coterráneo Francisco de Lombera. Retornó a la Península Ibérica al año siguiente y se estableció en Cádiz como mercader factor y donde figuró como vecino. El 24 de diciembre de 1765 tramitó su licencia de embarque e indicó que llevaba 300.000 marcos de plata. En esa ocasión presentó como criados a su hermano Joaquín de Abarca y al navarro Juan Corchete, nacido en Tudela. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario, el 14 de diciembre de 1774, con Rosa Gutiérrez de Cossío, condesa de San Isidro, viuda de Jerónimo de Angulo y Dehesa, e hija de la legítima unión de Pedro Gutiérrez de Cossío y Gómez de Lamadrid y de María Fernández de Celis y Reyes. Con doña Rosa no generó descendencia. En 1776, él y su hermano Joaquín entablaron un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. El 9 de marzo de ese mismo año se cruzó de caballero santiaguista en la iglesia limeña de San Agustín. Tres años más tarde fue elegido, con José Antonio de Lavalle y Cortés, alcalde ordinario de Lima. Ocupó el cargo de prior del Tribunal del Consulado en 1785, 1786, 1789, 1790, 1799 y 1800. El 26 de abril de 1802, gravemente enfermo y sintiendo muy próxima su muerte, testó ante Gervasio de Figueroa. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su hermano el inquisidor Francisco de Abarca; en segundo término a su sobrino Pedro de Cortázar y Abarca, teniente de la fragata de la Real Armada, y al marqués de Celada de la Fuente, a los dos de mancomún *in solidum*; y en tercer caso, al presbítero Miguel Manuel de Arrieta, secretario jubilado del Santo Oficio. Declaró ser sucesor de Isidro Gutiérrez Cossío en el mayorazgo que éste instituyera; y que le sucedería su sobrino Pedro de Cortázar y Abarca, hijo mayor de Pedro Lucas de Cortázar, natural de Oñate, y de su hermana Teresa de Abarca; que había formado una compañía con Miguel Fernando Ruiz en el bergantín “Santa Bárbara”, alias “La Europa”, que cada uno de los dos compró por la mitad; que se le entregaran 30.000 pesos a su hijo Isidro María de Abarca y Castillo; que se extendieran 100 pesos a los hospitales de San Andrés, Santa Ana, La Caridad, San Lázaro y al de Incurables; que se diesen tres cajones de cera de seis quintales a la recolección seráfica de Los Descalzos de Lima. Dejó 1.000 pesos a sus sirvientas Petronila y Dionisia, y ordenó que sus criados se enlutaran por cuenta de sus bienes. Fue su voluntad también, que luego de su muerte quedaran libres sus esclavos mulatos Pedro y Loreto, y que esta última recibiese algunos pesos mensuales. Legó 1.000 pesos a cada una de sus hermanas residentes en la villa de Oñate y en la ciudad de Santander. Finalmente, instituyó por heredero universal a su hermano Francisco de Abarca. Murió el 30 de abril de 1802. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 13, folio 149 vuelta. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 113 vuelta-114 r. A.G.I. Contratación, 5.508, N. 2, R. 89. A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 6 de febrero de 1764. Protocolo 1.014, folio 63. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 26 de abril de 1802. Protocolo 243, folio 124 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 10. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 977, expediente 23. Flores Guzmán, Ramiro. “El destino manifiesto de un mercader limeño a fines del siglo XVIII: De comerciante a consignatario. La vida y negocios de don Isidro Abarca, conde de San Isidro”. En: Mazzeo de Vivó, Cristina (ed.). *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 89-131. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, pág. 454.

Abarca, Joaquín Antonio de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Pedro de Abarca Calderón de la Barca y de Catalina Rosa Gutiérrez de Cossío y Díaz de la Redonda. En 1776, él y su hermano Isidro, entablaron un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima, el 19 de marzo de

1779, con María del Carmen de Angulo y Gutiérrez de Cossío, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del santiaguista montañés Jerónimo de Angulo y Dehesa y de Rosa Gutiérrez de Cossío y Fernández de Celis, condes de San Isidro. Antes de celebrar el enlace se vio obligado a pedir una dispensa, pues entre los contrayentes existía parentesco en el tercer grado de consanguinidad, ya que don Joaquín era primo segundo de doña Rosa Gutiérrez de Cossío. La boda fue certificada por su hermano el entonces inquisidor fiscal don Francisco de Abarca. Fueron sus padrinos su hermano Isidro de Abarca y Rosa Gutiérrez de Cossío. El 16 de enero de 1788 figuró como padrino en la parroquia de San Sebastián de Lorenzo Mariano García de Sobrecasa y Lombera, hijo de su coterráneo Lorenzo García de Sobrecasa y de Francisca Paulina de Lombera (hija natural del montañés Francisco de Lombera y Piedra). El 6 de febrero de 1791, sintiendo próxima su muerte, otorgó poder para testar ante Gervasio de Figueroa, Nombró como albaceas y tenedores de bienes de mancomún *in solidum*, en primer lugar a su hermano Isidro, conde de San Isidro, y a su esposa doña María del Carmen; y en segundo a Rosa Gutiérrez de Cossío, y en tercero a su hermano el inquisidor Francisco de Abarca. Pidió ser inhumado en el convento de San Agustín con el hábito y cuerda seráficos. Instituyó por heredera universal a su consorte María del Carmen de Angulo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de marzo de 1779, n° 12. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folio 312 r. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 204 r. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 6 de febrero de 1791. Protocolo 464, folio 67 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 11. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 977, expediente 23. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, págs. 451-454.

Abascal, Alejandro de. Natural del lugar de Arredondo, valle de Ruesga. Hijo legítimo de Francisco de Abascal y de Josefa González del Peral. Residió en la capital virreinal a fines del siglo XVIII y a principios del siguiente, donde se desempeñó como comerciante. Fue terciario franciscano. En la misma urbe contrajo matrimonio con Ildefonsa Zevallos, quien no trajo dote al matrimonio, y con quien fue padre de Josefa de Abascal y Zevallos. Gravemente enfermo, el 11 de enero de 1816, decidió otorgar testamento. Pidió ser inhumado en la iglesia de San Francisco con el hábito y cuerda seráficos, y con el cura de su parroquia, cruz alta y sacristán. Declaró: que Agustín Caldas le debía 1.500 pesos; que debía a la Real Audiencia 250 botijas de aguardiente, 89 de vino y 1.080 pesos, por ser fiador de Juan Bueno y Guerra, de los efectos que condujo a su consignación de Guatemala en el bergantín “San Antonio”; que formó compañía de una tienda en la villa de Jauja con el coronel Pedro Juan Sanz, de quien recibió 6.011 pesos de capital; con este mismo socio compró en 1807 a Sixto Funes, también en compañía, una tropa de mulas a 17 pesos cada una. Asimismo, mencionó ser propietario de dos casas en Jauja, y de dos alfalfares en la misma localidad; de tres esclavos, uno criollo y dos bozales; de 300 marcos de plata; de trescientas cuarenta botijas de aguardiente y ciento veinte de vino. También señaló que le debían 22.894 pesos; que Rafael de Oporto le era deudor de 3.300 pesos; que Juan Antonio de Olaechea, vecino de Ica, de 60 pesos; y Juan del Valle de 112 pesos. Estipuló que se le hiciera un asiento espiritual de 72 pesos en la hermandad de Nuestra Señora de la O; y que el quinto de sus bienes fuese enviado a su padre en dinero. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su esposa doña Ildefonsa Zevallos, y por heredera universal a su hija Josefa de Abascal y Zevallos. Fuente: A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 11 de enero de 1816. Protocolo 26, folio 39 vuelta.

Abascal, Miguel Rafael de. Natural de la villa de Santander. Nació en 1767. Residió en Lima desde fines del siglo XVIII, donde figuró como vecino y comerciante. Habitó en una casa situada en la calle de Santo Domingo. En marzo de 1795 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan Antonio Gutiérrez Dosal, y en enero de 1802 atestiguó la misma

condición para Tomás González, también paisano, a quien conocía desde que tenía uso de razón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de marzo de 1795, n° 49. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de enero de 1802, n° 8.

Acevedo, Fernando de. Natural de Escobedo de Camargo. Pasó a vivir a Lima en la primera mitad del siglo XVII. Fue capitán de milicias. Habiendo enviudado en 1646, contrajo matrimonio, a principios de octubre de 1652, en la catedral de Los Reyes con Ana María de la Vega, quien hacía un año había enviudado del capitán Juan de Mesa. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de septiembre de 1652, n° 12. Legajo 26, expediente 95.

Achutegui, Juan Santiago de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Juan de Achutegui y de Casilda de Sologuren, ambos nacidos en Vizcaya. Residió en la villa de San Miguel de Piura en los últimos años del siglo XVII y los primeros del siguiente, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, el 18 de febrero de 1703, con la piurana Josefa Nicolasa de Negrezuela Zevallos, hija de la legítima unión de Antonio de Negrezuela Zevallos y de Juana de la Rumia y Aguilar. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 1, folio 95 r.

Adaro, Antonio de. Natural de la villa de Laredo, donde nació en 1677. Ejerció el comercio en la capital del virreinato en los últimos años del siglo XVII y las primeras décadas del siguiente. En octubre de 1707 dio testimonio de la viudez de Juan Antonio Fernández, también de Laredo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1707, n° 1.

Aguayo Terán, Juan de. Natural de Molledo, valle de Iguña. Residió en la Ciudad de los Reyes en los primeros años del siglo XVII. Dejó 11.860 maravedíes en herencia a su madre doña Ana de Obregón Santa Cruz. Murió en la capital virreinal el 9 de mayo de 1622. Fuente: A.G.I. Contratación 353, N. 1. 1623.

Agüero, Francisco de. Natural del lugar de Somo, Junta de Ribamontán, Merindad de Trasmiera. Residió en Lima aunque permanecía poco tiempo en esa urbe, pues fue: [...] *mercader en la carrera de Quito y Chile*. En 1692 estuvo en Panamá en compañía de su coterráneo Mateo de la Herrería, de quien dio testimonio de su soltería, y a quien dijo conocer desde su infancia y con quien pasó a Madrid y luego a América en la misma armada. Atestiguó esa información en Lima el 5 de julio de 1702. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de julio de 1702, n° 5.

Agüero, José Bernardo de. Natural del valle de Toranzo, probablemente de San Vicente. Se sabe que en 1761 se desempeñaba como minero en el yacimiento de plata de Nuevo Potosí de Yauli, en la jurisdicción de Huarochirí, en compañía del navarro Antonio de Peralta, del gallego Lorenzo Seicaros, y de José Luis de Salcedo y Esquivel, marqués de Villarrica de Salcedo, entre otros peninsulares. Fuente: Museo Mitre de Buenos Aires. Manuscritos. Armario B, caja 19, pieza 1, n° 4. Franco de Melo, Sebastián. *Diario histórico del levantamiento de Huarochirí* (1761), folio 2 vuelta.

Agüero, Juan Manuel de. Natural de San Vicente, valle de Toranzo. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. El 28 de noviembre de 1745 su coterráneo inmediato Juan de Bustamante y Sáenz Calderón lo designó su albacea y tenedor de bienes. Fuente: A.G.N. Notarial. Alejo Meléndez de Arce. 28 de noviembre de 1745. Protocolo 706, folio 32 r.

Agüero, Tirso de. Natural de Cabezón de la Sal, donde nació hacia 1620. Casó en su natal Cabezón, hacia 1650, con Juana García Prieto. Se estableció en Lima en esa misma década con su consorte, donde figuró con el rango de capitán. Fue padre de Francisco de Agüero y

Prieto, nacido en la Ciudad de los Reyes en 1658, médico de los conventos de San Francisco, Santo Domingo y La Encarnación, quien contrajo matrimonio con María López de los Cameros y fuera padre de: Juan, fraile agustino; Francisco Javier; y Francisca y Silveria de Agüero y López de los Cameros. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, folio 59 r. A.G.N. Notarial. Juan de Arenas y Medina. 15 de junio de 1710. Protocolo 56, folio 536 r.

Aguilarte, Diego de. Natural del lugar de Llerana, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Diego de Aguilarte y de Clara de Ubalde. Se estableció en el pueblo de Olmos a mediados del siglo XVIII, en cuya parroquia matriz contrajo matrimonio, en mayo de 1760, con la criolla María Evarista Vélez, hija natural de Josefa Vélez y de padre no conocido. Fuente: Parroquia de Santo Domingo de Olmos. Libro de matrimonios (1717-1836), folio 112 vuelta.

Aguirre, Diego de. Natural de Torrelavega, donde nació hacia 1640. Se sabe que en 1667 ya residía en Lima y trabajaba como escultor y retablista. Por órdenes del arzobispo fray Juan de Almoguera, se ocupó del proyecto de altar mayor de la catedral limeña. Ejecutó varias obras en la capital del virreinato, como: el altar mayor de la iglesia de San Agustín, un retablo en el desaparecido templo de Nuestra Señora de los Desamparados, otro en la capilla dominicana de la cofradía de españoles de Nuestra Señora del Rosario. Luego del terremoto que destruyera gran parte de la Ciudad de los Reyes en 1687, Aguirre fue contratado para ejecutar varias obras de restauración, como el de las cubiertas de la portería de monasterio de las agustinas de La Encarnación y la capilla de la cofradía del Santísimo en la iglesia de Los Huérfanos. Igualmente, tuvo a su cargo la restauración de varios retablos de la catedral, y el trabajo de desmontar el altar de La Purísima. Según el historiador y arquitecto Emilio Harth-Terré, a él se debe la introducción en Lima del ultrabarroquismo en la Ciudad de los Reyes. Diego de Aguirre murió en la capital del virreinato peruano en 1718. Fuente: Harth-Terré, Emilio. *Escultores españoles en el virreinato del Perú*. Lima, Librería-Editorial Juan Mejía Baca, 1977, págs. 184-195. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1969, págs. 153-155.

Aguirre, Juan. Natural de la villa de Santander, donde nació en 1757. Pasó al Perú en los últimos años de la penúltima década del siglo XVIII. En junio de 1795 integró el Regimiento de Infantería de Milicias de Lambayeque en calidad de sargento primero. En la fecha de la redacción de su expediente figuraba como casado. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.285, 17, 36 r.

Albo, José Antonio de. Natural de la villa de Seña, Laredo. Hijo legítimo de Juan Manuel de Albo y Casa y de María Cabada. Residió en Lima en los primeros años del siglo XIX, donde contrajo matrimonio con Luisa Rivero, y con quien fue padre de: Felipe de la Cruz, nacido el 30 de abril de 1807 y bautizado dos días después en la parroquia de Santa Ana; Pedro Francisco, a quien bautizó en la misma feligresía el 3 de octubre de 1812; y de Santiago de Albo y Rivero, nacido el 29 de abril de 1819, y cristianado el 1 de mayo del mismo año en la iglesia parroquial de Santa Ana. El 13 de noviembre de 1822, el Congreso Constituyente del Perú, a través de su presidente José Faustino Sánchez Carrión, le extendió la ciudadanía peruana. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 12, folios 119 r. y 323 r., A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 13, folio 159 vuelta. C.D.I.P. *Los ideólogos. José Faustino Sánchez Carrión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo I, volumen 9, pág. 163.

Albo, Juan Antonio de. Natural de Laredo. Residió en la capital del virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII, donde abrazó la vida religiosa. Fue sacristán mayor de la iglesia parroquial de San Lázaro. El 12 de septiembre de 1779 figuró como padrino de agua y óleo de Juan José Revoredo, hijo legítimo de José Pelayo Revoredo y de Mariana Contreras y Villar. Fue especialmente buscado por sus coterráneos para que bautizase a sus hijos, pues

cristianó, en la parroquia de San Sebastián, a Tomás José, el 26 de noviembre de 1785; a Diego Francisco, el 17 de septiembre de 1786; y a María del Carmen de la Casa y Piedra, el 30 de diciembre de 1787; todos, hijos legítimos de Diego Antonio de la Casa y Piedra. Igualmente, el 16 de enero de 1788, en la misma feligresía, impuso el bautismo a Lorenzo Mariano García de Sobrecasa y Lombera, hijo legítimo de Lorenzo García de Sobrecasa, de Cabezón de la Sal, y de Francisca Paulina de Lombera, hija natural de Francisco de Lombera y Piedra, oriundo de Limpías. El presbítero Juan Antonio de Albo fue un religioso cercano al arzobispo de Lima y paisano Juan Domingo González de la Reguera, quien lo nombró en 1794 su limosnero. Sabemos también que fue miembro de la cofradía limeña de Nuestra Señora de la O, y que murió en 1807. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de bautizos n° 13, folio 71 r. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folios 286 r., 299 vuelta, 311 vuelta y 312 r. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Historia de la ilustre congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 155.

Albo, Luis Manuel de. Natural de la villa de Seña, Laredo. Hijo legítimo de Juan Manuel de Albo y Casa y de María Cabada. Su primera noticia en el Perú se remonta a 1777 cuando se integró al Regimiento de Milicias de Infantería de la Ciudad de Arequipa, y en el que llegó a ostentar el rango de capitán. En 1783 fue trasladado a la capital del virreinato, donde se desempeñó como comerciante, y en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, a mediados de agosto de 1791, con María del Carmen de Angulo y Gutiérrez de Cossío, nacida en esa misma urbe, viuda del santanderino Joaquín de Abarca y Gutiérrez de Cossío e hija de la legítima unión de Jerónimo de Angulo y Dehesa y de Rosa Gutiérrez de Cossío y Fernández de Celis, condes de San Isidro. Dio testimonio de su soltería su coterráneo Diego Antonio de la Casa y Piedra. Luis Manuel de Albo y Cabada fue prior del Tribunal del Consulado de Lima entre 1809 y 1810. En esa misma fecha figuró como miembro del Tribunal Privativo de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Fue alcalde de Lima en 1803. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de agosto de 1791, n° 17. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.100, 5, 1 r. Paredes, José Gregorio. *Guía de forasteros de Lima para el año de 1809*. Lima, Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808. s.n.

Albo Fernández, Pedro de. Aunque nació en Madrid, sus padres eran naturales de Limpías. Hijo legítimo de Juan Francisco de Albo y Helguero, regidor perpetuo de la villa del Madroño, y de Mariana Fernández de la Herrán. Pasó a Indias como criado del licenciado Esteban Fernando de las Alas, magistrado de la Audiencia de Panamá. Registró su viaje el 8 de junio de 1744. Residió en la villa de Lambayeque, donde contrajo matrimonio con la criolla Antonia de Villela y Cornejo, con quien fue padre de Ana María y de Josefa de Albo y Villela, que casó con el montañés Alberto Velarde y Zevallos el 19 de enero de 1767. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.487, N. 1, R. 7. Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Libro de matrimonios n° 7 (1767-1864). Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Expedientes matrimoniales (1766-1782). Microfilm de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Años 1766 a 1782, sin foliación, imagen n° 117.

Albo Palacios, Juan Cosme de. Natural de Limpías. Hijo legítimo de Francisco de Albo Rivero y de Josefa de Palacios. Registró su salida para las Indias el 25 de febrero de 1717. Pasó a América a través de la ruta de Buenos Aires en calidad de factor. Residió en la capital del virreinato peruano en las primeras décadas del siglo XVIII, donde ejerció el comercio. El 25 de marzo de 1720 fue recibido, junto con sus coterráneos Pedro de Velarde y Liaño y José Bernardo de Tagle Bracho como hermano veinticuatro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, la misma que estaba bajo la mayordomía de Ángel Calderón Santibáñez. Fuente: A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario desde 1605 hasta 1790, n° 17, 8.064-B, folio 483 r. A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 128.

Alonso de Lamadrid, Lorenzo. Natural de Santa María de Valdeprado, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Pedro Alonso y de María de Lamadrid. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII y principios del siguiente, donde trabajó como comerciante. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. El 2 de octubre de 1801 otorgó poder para testar y nombró por albaceas a José Román de Idiáquez y Francisco María de Zuloaga, a fin de que éstos pudieran cobrar, vender y recaudar bienes. Pidió ser enterrado con el hábito y cuerda de la orden de San Francisco en el templo que sus albaceas escogiesen. Fuente: A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 2 de octubre de 1801. Protocolo 71, folio 466 r.

Alvarado, García de. Natural de Colindres, aunque también se sostiene que fue de Laredo. Nació hacia 1526. Se presume que participó de las campañas contra el tirano Gonzalo Pizarro. Pasó a Chile con Francisco de Villagra en 1550. Ocho años más tarde fue elegido alcalde de Valdivia. El 8 de junio de 1561 Villagra lo nombró teniente en La Serena. En 1565 estuvo en Lima. Murió en La Serena en 1588. Fuente: Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, págs. 59-60.

Alvarado, José Antonio de. Natural de Aloños, valle de Carriedo, donde nació en enero de 1733. Hijo legítimo de Francisco Javier de Alvarado y González de Castañeda y de Juana Gutiérrez de Arce y González de Castañeda. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII. En 1774 entabló un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. En 1780 figuró como propietario de la chacra “La Molina” en el norte inmediato de la capital peruana. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.147, expediente 24. Vegas de Cáceres, Ileana. *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996, pág. 213.

Alvarado, Hernando de. Natural de la villa de Colindres, donde nació hacia 1518. Pasó al Perú en compañía del licenciado Pedro de la Gasca, a quien conoció en Panamá y a quien sirvió en la guerra contra Gonzalo Pizarro. En 1550 siguió a Francisco de Villagra a Chile. Presenció la fundación de Valdivia, donde se avecindó. Volvió a tierras peruanas para colaborar con su pariente el mariscal Alonso de Alvarado en su campaña contra el rebelde Francisco Hernández Girón, y se batió en la batalla de Chuquinga el 21 de mayo de 1554. Fue alcalde de Valdivia en 1565. Se sabe que en 1574 residía en Concepción. Fuente: Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1986, tomo I, A-Ch, pág. 109. Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, pág. 61. Thayer Ojeda, Tomás. *Los conquistadores de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1910, tomo II, pág. 213.

Alvarado, Juan de. Natural de la villa de Colindres. Nació en 1527. Participó de la campaña de Flandes y estuvo presente en la toma de Gante. Pasó al Perú con el licenciado Pedro de la Gasca. Con sus armas y caballo se enfrentó a Gonzalo Pizarro en la batalla de Jaquijaguana (1548). En 1550 pasó a Chile con el capitán Francisco de Villagra. Fue asesinado por los indios de Tucapel. Este suceso acaeció en tiempos del gobierno del doctor Melchor Bravo de Saravia (1567-1568). Fue hermano de García de Alvarado. Fuente: Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1986, tomo I, A-Ch, pág. 112. Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, págs. 62-63.

Álvarez Calderón, Francisco. Natural de Barcenillas, valle de Cabuérniga, donde nació en 1726. Hijo legítimo de Nicolás Álvarez y Gutiérrez y de Josefa Sánchez Calderón y Álvarez. Pasó al Perú a mediados del siglo XVIII. Se estableció en la capital virreinal, donde se abocó al comercio y figuró como vecino. En 1758 entabló un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Al año siguiente, contrajo matrimonio con la limeña María

Escolástica Ramírez de Segura y Legarda, hija de la legítima unión del general Manuel Ramírez de Segura y de Rosa Luisa de Legarda y Villalobos. Se sabe que doña María Escolástica trajo una dote de 6.965 pesos, la que pudo reunir gracias a: su tío fray Agustín de Legarda, quien le dio 500 pesos; a Juan Antonio de Bustamante, quien le extendió 450 pesos; a su tía Josefa de Legarda, quien le otorgó 1.000 pesos, otros 1.000, valor de dos negros esclavos, y 722 pesos en alhajas; y a su madre, quien contribuyó con 4.841 pesos. Don Francisco Álvarez Calderón fue padre de Andrés, oidor en Cuba, quien contrajo nupcias con Teresa de Kessel y Espinoza de Contreras; Francisco, regidor perpetuo del cabildo limeño, quien casó con María Nieves Molero; José María Benito, comerciante, casado con Manuela de Olaechea y Arnao; Juana, quien no tomó estado; y de María Josefa Álvarez Calderón y Ramírez de Segura, quien contrajo matrimonio con don Gaspar de Corrochano y Burgo, nacido en Talavera de la Reina. El 12 septiembre de 1762, antes de partir a Huarmey, en la provincia de Santa, otorgó poder para testar a su esposa, y en ese documento pidió ser enterrado en el templo del convento grande de los franciscanos, exequias con cruz alta, cura y sacristán, e instituyó por heredero universal, a su hijo Andrés José Álvarez Calderón, entonces su único vástago. El 5 de septiembre de 1778 dio testimonio de la solvencia moral de su coterráneo inmediato Manuel de Coz y Cabeza, novicio crucífero. Se le eligió cónsul del Tribunal del Consulado en 1787, y murió el 16 de diciembre de ese año. Su cuerpo fue inhumado en la iglesia de San Francisco. Fue sobrino nieto del inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón y Pernía, y primo hermano de Manuel del Vado Calderón, secretario del secreto del Santo Oficio limeño, y el fundador de la familia Álvarez-Calderón del Perú. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 9, folio 179 r. Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima. Protocolo 656. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 12 de septiembre de 1762. Protocolo 511, folio 307 vuelta. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.048, expediente 26. Barreda, Felipe. *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955, pág. 71. Lasarte Ferreyros, Luis. *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*. Lima, Rider, 1993, pág. 27. Lohmann Villena, Guillermo. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo II, pág. 28.

Álvarez de Aguilera y Septién, Juan. Natural del lugar de Carriazo, Junta de Ribamontán, Merindad de Trasmiera, en cuya iglesia parroquial fue bautizado el 9 de febrero de 1639. Residió en la ciudad del Cuzco en la segunda mitad del siglo XVII, donde contrajo matrimonio con Nicolasa Pinto. Fue padre de Agustín Álvarez de Aguilera y Silva, quien casó con Catalina Sánchez de las Casas, y abuelo de Marcos Álvarez de Aguilera, clérigo presbítero y familiar del Santo Oficio de la Inquisición en el Cuzco. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, págs. 21-22.

Amesqueta, Alfonso de. Natural de la villa de Ampuero. Hijo legítimo de Bartolomé de Amesqueta y de Isabel de Perujo. Residió en la villa de Chiclayo en los últimos años del siglo XVII y primeros del siguiente. Fue instituido heredero universal, junto con su hermana Luisa, por parte de su hermano don José de Amesqueta, residente en Lima. Fuente: A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio 523.

Amesqueta, Bartolomé de. Natural de la villa de Ampuero. Hijo legítimo de Bartolomé de Amesqueta y Isabel de Perujo. Residió en Saña en las primeras décadas del siglo XVIII, donde figuró como hacendado. Contrajo matrimonio con Josefa de Vera Soto y Suárez de Figueroa, nacida en Saña, con quien fue padre de: Juan José, Nicolasa Daniela, Luisa, María Ildefonsa; Toribio, que ingresó a la orden de San Juan de Dios; y de Domingo, quien fue fraile agustino y profesó en el convento grande de su instituto en Lima el 22 de abril de 1738, y figuró como padre maestro en el capítulo provincial de 1789. Se sabe don Bartolomé de Amesqueta murió antes de 1749. Fuente: A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio. 523 r. Zevallos Quiñones, Jorge. “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de

Amesqueta, José de. Natural de la villa de Ampuero. Hijo legítimo de Bartolomé de Amesqueta y de Isabel de Perujo. Residió en la capital del virreinato en la primera mitad del siglo XVIII. Sintiendo cercana su muerte testó el 20 de mayo de 1749 ante el escribano Felipe José Jarava. Nombró por albaceas y tenedores de bienes a su coterráneos inmediatos Juan Antonio Matienzo, en primer lugar, y en segundo a Jerónimo de Angulo. Declaró haber sido soltero y no haber engendrado hijos naturales. Asimismo, indicó ser propietario de 2.250 pesos por vía de depósito en poder de su paisano el sargento mayor Juan Antonio de Tagle Bracho, conde de Casa Tagle y caballero de Calatrava, y que irían a ser entregados a sus hermanas María y Juana de Amesqueta, residentes en la villa de Ampuero, para que los percibiesen en partes iguales, y por su falta a sus hijos o herederos. Dijo poseer 2.631 pesos de ocho reales en poder de su amigo Juan Antonio de Matienzo, a quien le dio 800 pesos de ocho reales de la cantidad mencionada. Igualmente, de ese dinero pidió que se tomasen 1.500 pesos de ocho reales para que se crease un censo, aniversario de misas, patronato de legos, libre y exento de jurisdicción eclesiástica sobre fincas de Lima, para que con sus réditos se le celebrasen misas. Delegó por capellanes, en primer lugar, a su sobrino fray Domingo de Amesqueta, de la orden de San Agustín; en segundo, a fray Manuel Rodríguez Galán, de la orden de Santo Domingo; y por falta de ambos a los hijos y descendientes de sus hermanos Luisa y Alfonso de Amesqueta, residentes en la villa de Chiclayo, jurisdicción de Lambayeque. Manifestó su voluntad de manumitir a su negro esclavo de casta carabalí, cuyo nombre se desconoce. Instituyó por herederos universales a sus hermanos Luisa y Alfonso de Amesqueta para que recibiesen sus bienes en partes iguales. Murió el 21 de mayo de 1749 y fue inhumado al día siguiente en el la capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo con el hábito de San Francisco de Asís. Se sabe que su cajón fue colocado en el suelo y rodeado de catorce luces y acheros de madera. Fuente: A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio. 523 r.

Amesqueta, Luisa de. Natural de la villa de Ampuero. Hija legítima de Bartolomé de Amesqueta y de Isabel de Perujo. Residió en Chiclayo en la primera mitad del siglo XVIII en compañía de su hermano Alfonso, con quien fue instituida heredera universal por su hermano José de Amesqueta, residente en la Ciudad de los Reyes. Fuente: A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio 523 r.

Ampuero y Ríos, Nicolás de. Natural del lugar de La Hoz de Anero, Junta de Ribamontán, Merindad de Trasmiera. Nació hacia 1630. Residió en la plazuela de Santa Ana de Lima en la segunda mitad del siglo XVII. En diciembre de 1687 dio testimonio de la soltería de José de Toraya y Palacio, también del lugar de Hoz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de diciembre de 1687, n° 6.

Angulo, Jerónimo de. Natural de Limpias, donde nació el 22 de junio de 1708. Hijo legítimo de Jerónimo de Angulo y Bernal y de María Jesús de la Dehesa y Gorgolla. Se avencindó en Lima, donde se abocó al comercio entre Lima y algunas provincias del virreinato peruano. Habiendo logrado cierta fortuna otorgó un primer testamento el 21 de noviembre de 1752 ante el escribano Francisco Estacio Meléndez. Nombró por albacea y tenedor de bienes a Tomás de la Cuadra, y por falta de éste a Ignacio de Elola, para que regogiese sus bienes y los remitiese a su primo Diego Antonio de la Piedra, residente en Cádiz. Designó por heredera a su madre, y a sus hermanos, en el caso de deceso de su progenitora. Indicó que se tomaran 2.000 pesos y que se repartiesen entre los pobres de Limpias; que se entregasen 3.000 pesos para la refacción y adorno de la iglesia de su villa

natal; y otros 1.000 a su primo Juan del Rivero y Angulo, y por falta de éste a sus hijos legítimos y a su hermana; 500, respectivamente a sus primas María del Rivero y Angulo y Fulana de la Dehesa y Santibáñez (cuyo nombre ignoraba); 2.000 a María Josefa y María Nicolasa de la Colina y Rojas, residentes en Trujillo del Perú; 10.000 para que se colocaran en fincas seguras vía censo, y que se sus réditos cada año se otorgara dinero a doncellas pobres e hijas legítimas de Limpías. Para esta obra nombró por patrón a su hermano Francisco de Angulo y Dehesa, y por su falta a sus hijos legítimos y descendientes, prefiriendo siempre al varón. También dispuso de 500 pesos para su prima, la hermana de Gregorio de Palacio (cuyo nombre no recordaba). Con 4.000 pesos generó un segundo censo para la manutención de enfermos pobres de su localidad, y para ello designó por patrones y administradores al Consejo, Justicia y Regimiento de Limpías. Instauró un tercer censo sobre la base de 3.000 pesos, con la finalidad de celebrar todos los sábados una misa cantada en el altar de Nuestra Señora del Rosario en el templo parroquial de su pueblo, que incluía los costes de las velas, el adorno y culto de la imagen. Un cuarto censo lo destinó para el salario de un maestro de lectura y preceptor de gramática, que: “[...] enseñe a los niños con amor y caridad [sic]”, y para este propósito también eligió por patrón al Consejo. Con 20.000 pesos fundó un patronato de legos, libre de jurisdicción eclesiástica, cuyos patrones serían su hermano Francisco y su prole. Contrajo matrimonio en la iglesia de San Agustín de Lima, el 22 de enero de 1753, con Rosa Gutiérrez de Cossío, condesa de San Isidro, hija de la legítima unión del montañés Pedro Gutiérrez de Cossío y Gómez de Lamadrid y de la limeña María Fernández de Celis y Reyes. Con doña Rosa Gutiérrez de Cossío fue padre de Jerónimo y de María del Carmen de Angulo y Cossío. Se cruzó de caballero de la orden de Santiago en 1755. Entre 1754 y 1756 ocupó el priorato del Tribunal del Consulado limeño. Fue elegido mayordomo del Real Hospital de San Andrés el 31 de diciembre de 1758, y el 30 de diciembre del año siguiente, pues gracias a su gestión pudieron ser atendidos 2.634 enfermos. El 1 enero de 1763 fue reelecto, y el último día de ese mismo año volvió a ocupar la mayordomía, en atención al: “[...] esmero con que se dedica a tan caritativo ministerio [...]”. Jerónimo de Angulo y Dehesa testó definitivamente en Lima el 22 de junio de 1771 ante el escribano Juan Bautista Tenorio Palacios. Murió el 30 de octubre de 1774. Fue inhumado en la iglesia de San Agustín. Una vez viuda, doña Rosa Gutiérrez de Cossío se desposó con Isidro de Abarca y Gutiérrez de Cossío, con quien no tuvo sucesión. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de enero de 1753, n° 1. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 9, folio 75 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 21 de noviembre de 1752. Protocolo 391, folio 2,133 r. A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 22 de junio de 1771. Protocolo 1.018, folio 120 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 438. *Gaceta de Lima de 1756 a 1762. De Superunda a Amat*. Compilación y prólogo de José Durand. Lima, COFIDE, 1982, págs. 171 y 222. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, pág. 454.

Angulo, Juan de. Natural de la villa de Laredo. Residió en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVII. Integró la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu del convento grande de San Francisco de Lima el 12 de abril de 1635. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima”. En: *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, pág. 207.

Anievas, Manuel de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de José de Anievas y de Marina de la Bárcena. Llegó a la capital virreinal hacia 1783. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario, el 31 de agosto de 1793, con la limeña María de Andrades, nacida en 1779 e hija de la legítima unión de Tomás de Andrades y de Eusebia Esquivel. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de agosto de 1793, n° 18. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 54.

Arce, Diego de. Natural de Vioño, valle de Piélagos, donde nació hacia 1663. Hijo legítimo de Tadeo de Arce y de María de Villanueva. Llegó a la capital virreinal hacia 1682. Posteriormente, residió en León de Huánuco, donde figuró como teniente general y donde desempeñó el cargo de justicia mayor. Contrajo matrimonio en esa misma localidad, a fines de agosto de 1692. Redactó su expediente matrimonial en Lima el 13 de agosto de 1692. Dio testimonio de su soltería el capitán barquereño José Sánchez de Bustamante. El 23 de abril de 1718 dio testimonio de la soltería del genovés Andrés Isla Baradacco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de agosto de 1692, n° 8. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de abril de 1718, n° 11.

Arce, Juan de. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Juan de Arce y Catalina de Arce. Contrajo matrimonio en Lima en la parroquia de San Sebastián, el 18 de noviembre de 1602, con Mencía de Nava, nacida en la villa de la Puebla [sic], hija de la legítima unión de Alonso de Nava y Leonor Arias. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 2, folio 35 vuelta.

Arce, Manuel de. Natural del lugar de San Miguel de Luena, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Manuel de Arce y de María Calderón. Se desempeñó como minero en el cerro mineral de Yauricocha. Contrajo matrimonio en la villa de Pasco, a fines de octubre de 1810, con Bárbara Rivas, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de José Rivas y de Melchora Francisca (cuyo apellido se desconoce). Dieron testimonio de su soltería los montañeses Miguel de los Perales y Félix González del Castillo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de octubre de 1810. s.f.

Arce y Bustillo, Bernardo de. Natural del valle de Toranzo, probablemente del lugar de Iruz. Hijo legítimo de Bernardo de Arce y Bustillo y de Francisca Gutiérrez del Castillo. Fue vecino del puerto del Callao a principios del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. Contrajo matrimonio, en 1718, con Josefa Guerrero de la Serna, natural de la misma localidad e hija legítima de José Guerrero de la Serna, quien trajo 32.000 pesos de dote. Antes de partir a Panamá otorgó poder para testar en la capital del virreinato el 19 de abril de 1719 ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Extendió poder mancomunadamente a su esposa, a su suegro y a su coterráneo Mateo de la Vega. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia de la misma orden. Asimismo, exigió un entierro con cruz alta, cura y sacristán. Nombró heredero universal a su hijo, el niño que doña Josefa Guerrero de la Serna llevaba en su vientre. En esa misma fecha también dejó otro poder a su consorte y a Mateo de la Vega para comprar, vender, obligar, cobrar judicial y extrajudicialmente y seguir pleitos. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de abril de 1719. Protocolo 257, folio 322 r.

Arce y Bustillo, Juan de. Natural del lugar de Iruz, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Francisco de Arce Bustillo y Villegas y de Juana Ruiz y Sáenz de Villegas. En abril de 1722, con su hermano Pedro, presentó documentación ante el cabildo de Lima para que le fuese reconocida su hidalguía. Mencionó que su abuelo paterno Francisco de Arce fue ayudante real en el principado de Cataluña del “Señor Duque [sic]”, que su tío don Diego de Arce Reinoso fue inquisidor, y que otro tío, también llamado Diego de Arce, fue caballero de la orden de San Juan. El 17 de abril de 1722 la Real Audiencia de Lima le concedió asiento en los reales estrados, donde se sentaban los caballeros hijosdalgos. Fue hermano del comerciante Pedro de Arce y Bustillo. Fuente: A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XX, folio 170 r. Pérez Cánepa, Rosa y James Jensen de Souza-Ferreira. “Cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1963, n° 13, págs. 25-26.

Arce y Bustillo, Pedro de. Natural del lugar de Iruz, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Francisco de Arce Bustillo y Villegas y de Juana Ruiz y Sáenz de Villegas. Fue hermano de don Juan de Arce y Bustillo, vecino de Lima y caballero de reconocida hidalguía. El 17 de abril de 1722 presentó su filiación de nobleza ante el cabildo limeño. Figuró como residente en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. El 17 de abril de 1730 se recibió de familiar del Santo Oficio de la Inquisición. No contrajo matrimonio. Fue padre de un hijo natural “[...] en persona española y soltera”, llamado Melchor de Arce y Bustillo, quien en 1720 contaba con siete años de edad. Don Pedro de Arce y Bustillo otorgó testamento en Lima el 29 de febrero de 1720 ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. En ese documento invoca por intercesora a Nuestra Señora del Rosario, y pide ser amortajado con el hábito de San Francisco en la iglesia principal de la misma orden en Lima. Entregó 12 pesos al colegio de Nuestra Señora de Atocha para la crianza de niños. Declaró por bienes las mercancías que poseían en la calle de Los Mercaderes. Nombró por tutor de su hijo y albacea y tenedor de bienes a Mateo de la Vega, a quien le relevó de la fianza, pues según explicaba: “[...] en atención a la mucha satisfacción y confianza que tengo de su persona”. Instituyó heredero universal a su hijo Melchor. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 29 de febrero de 1720. Protocolo 259, folio 63 r. A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XX, folio 170 r. A.H.N. Inquisición. Legajo 1.347, expediente 3. Pérez Cánepa, Rosa y James Jensen de Souza-Ferreira. “Cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1963, n° 13, págs. 25-26.

Arce y Sierralta, Benito de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Nació en 1662. Residió en Lima en la calle de San Jacinto. Se desempeñó como mercachifle. En noviembre de 1687 dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Pedro de Peña Redondo. Fue primo hermano del limeño Juan de Uría y San Martín, hijo natural de José de Uría y San Martín. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de noviembre de 1687, n° 18.

Arce y Socobio, Fernando de. Natural de Iruz, valle de Toranzo, donde nació en 1701. Hijo legítimo de Antonio de Arce y Socobio y de Maria Antonia de Castro Bracho y Zevallos. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. En julio de 1727 dio testimonio de la soltería de José de Zevallos Liaño, torancés como él. En la década de 1760 ostentó el rango de coronel y el cargo de gobernador de las armas del batallón del corregimiento de Cajamarca. Diez años después figuró como alguacil mayor titulado del Santo Oficio en la provincia de Cajatambo y Huambos. Fue padre de Fernando de Arce Socobio, colegial de San Martín. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de julio de 1727, n° 6. A.G.N. Notarial. Pedro José de Zárate. Octubre de 1778. Protocolo 1.191, folios 230 r.-233 vuelta.

Arias, Francisco. Natural del valle de Cayón, donde nació hacia 1700. Hijo legítimo de Pedro Arias y de María González. Antes de pasar a América, permaneció un tiempo en casa de un tío en Jerez de la Frontera, donde conoció a su coterráneo José de Palacios, y con quien se volvería a reunir en Cartagena de Indias. Llegó a la capital del virreinato en 1719, en cuya parroquia del Sagrario catedralicio contrajo matrimonio, a fines de mayo de 1724, con Apolonia Dávila Enríquez, nacida en el pueblo de Carampoma, provincia de Huarochirí, hija natural de Antonio Dávila Enríquez y de Francisca Gabriela de Córdoba. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7.

Arredondo, Diego de. Natural del lugar de Arredondo, valle de Ruesga. Hijo legítimo de José de Arredondo y de Bárbara de Arredondo. Se sabe que contrajo matrimonio en la catedral de Lima, a fines de julio de 1660, con la criolla Juana Olivitos, nacida en Trujillo del Perú e hija legítima de Rafael Olivitos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de julio de 1660, n° 8. Legajo 34, expediente 115.

Arredondo, Sebastián de. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Juan de Arredondo y de María del Valle. Llegó a la capital del virreinato en 1677. Casó en la parroquia de San Sebastián de Los Reyes, a fines de agosto de 1680, con la limeña Josefa Díaz de Herrera, hija de la legítima unión de Alonso Díaz de Herrera y de María Hernández. Dio testimonio de su soltería el santanderino Antonio del Río Agüero. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de agosto de 1680, n° 6.

Arredondo y Mioño, Manuel de. Aunque nació en Barcelona hacia 1770, sus padres fueron naturales de Cantabria. Hijo legítimo del mariscal de campo y virrey de La Plata Nicolás de Arredondo y Pelegrín, de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, en la Merindad de Trasmiera, y de Rosa Fernández de Mioño, nacida en Las Fraguas. Fue oficial de los Reales Ejércitos. Inició su carrera como cadete supernumerario, en Barcelona, el 2 de febrero de 1786. Ascendió a alférez el 4 de junio de 1793, a segundo teniente el 22 de mayo de 1794, a teniente coronel el 4 de septiembre de 1795, y a primer teniente el 16 de enero de 1800. Participó en la guerra contra Francia en el la hueste española del Rosellón, desde el 24 de abril de 1793, y en el ataque y desalojo del enemigo en el campo de Maideu. 1811. Se cruzó de caballero de la orden de Calatrava en 1796, y posteriormente sería integrado a la de San Hermenegildo. El 22 de enero de 1810 fue nombrado gobernador político y militar de la provincia de Huarochirí por la salida de Juan Ramírez. El 11 de julio de 1811 el virrey José Fernando de Abascal le tomó el juramento de su cargo. Contrajo matrimonio, el 16 de febrero de 1812, en la parroquia del Sagrario capitalino con Ignacia Noboa, viuda de Juan de Avendaño, alcalde de la sala del crimen de la Real Audiencia de Lima, nacida en Guayaquil, hija de la legítima unión del teniente coronel Ignacio Noboa y de Ana Arteta. Figuró como testigo de la boda su tío Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, caballero de Carlos III. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 187 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 174. B.N.P. Manuscritos. D. 768. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 137, 161 y 162.

Arredondo y Pelegrín, Manuel Antonio de. Natural de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera, donde fuera bautizado el 15 de octubre de 1737. Hijo legítimo del calatravo Nicolás de Arredondo Haedo y Zorrilla y de Teresa de Pelegrín y Venero. Inició sus estudios jurídicos en la Universidad de Ávila, en la que obtuvo el grado de bachiller en 1748. En 1755 pasó a la Universidad de Salamanca. Posteriormente, en 1767, en la Universidad de Ávila, optó el título de licenciado en leyes. Después de especializarse en su profesión con Juan de Castanedo, ganó, en 1771, el derecho de practicar ante el Consejo Real. El 18 de septiembre de 1773 fue nombrado en el cargo de oidor de Guatemala. Registró su partida a Indias, en compañía de su sobrino Antonio José del Valle y Arredondo, que viajaba como criado, el 20 de julio de 1774. Comenzó a desempeñarse como magistrado el 22 de diciembre de ese año. En 1776, en calidad de oidor decano, dirigió la construcción de la nueva ciudad de Guatemala, del palacio de la capitanía general, de la distribución de lotes y del suministro de agua. El 2 de julio de 1779 fue destinado con el mismo cargo a la Real Audiencia de Lima, en la que se le comisionó el proceso de José Gabriel Túpac Amaru y sus secuaces. Tomó posesión de su plaza el 20 de diciembre de ese mismo año. El 12 de julio de 1783 recibió el cargo de primer regente de la Audiencia de Buenos Aires, y el 4 de marzo de 1787 fue designado con la misma condición para Lima, cuya plaza tomó el 7 de febrero de 1788. En 1790 fue admitido en la orden de Carlos III. En 1793 residía en la calle de La Trinidad n° 1,920. El 31 de agosto de 1794 fue nombrado consejero honorario de las Indias. El 18 de marzo de 1801, vale decir, a la muerte del virrey Ambrosio O'Higgins, presidió de forma interina el virreinato hasta el 6 de noviembre de ese mismo año. Se sabe que en 1813 se pensó en trasladar a don Manuel de Arredondo a México. Su último cargo público fue el de gobernador de Huancavelica, el que inició el 4 de abril de 1810. Pasó a la jubilación el 9

de enero de 1817. Contrajo matrimonio en la iglesia de Lurín con doña Juana Josefa de Herze y Dulce, nacida en Lucanas e hija de la legítima unión del sargento mayor del Regimiento de Milicias de Cañete don Manuel de Herze y de doña Francisca Dulce, y viuda de don Juan Fulgencio de Apesteguía y Torre, segundo marqués de Torre Hermosa. Viudo de doña Juan Josefa, concertó matrimonio con Juana de Micheo y Jiménez de Lobatón, quien había enviudado de don José de Rezábal y Ugarte, oidor de Lima y regente de la Audiencia de Chile, sin embargo ella falleció el 5 de diciembre de 1804, antes de que se celebrara la boda. Recibió el título de marqués de San Juan Nepomuceno en 1808. Murió en Lima el 10 de febrero de 1822. No dejó sucesión. Don Manuel de Arredondo fue hermano del mariscal de campo Nicolás Antonio de Arredondo, virrey del Río de la Plata entre 1789 y 1795. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de enero de 1798, n° 23. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 83. A.G.N. Notarial. Justo Mendoza y Toledo. 19 de junio de 1798. Protocolo 728, folios 373 r.-377 v. A.G.I. Contratación, 5.519, N. 2, R. 30. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expedientillo 12.461. Burkholder, Mark A. and Dewitt Samuel Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982, págs. 26-27. Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Sevilla, C.S.I.C. y Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974, págs. 6-8. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, págs. 221-222. Tauro del Pino, Alberto. *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Barcelona, Peisa, 1988, tomo 1, pág. 187.

Artiaga, Ventura. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Francisco Artiaga y de Sebastiana Olivares. Llegó al virreinato peruano hacia 1786. Contrajo matrimonio en la doctrina de San Damián de Huarochirí, donde se desempeñó como minero. A principios de mayo de 1790, contrajo matrimonio con Benita Austuyavirigui, india nacida en ese mismo pueblo en 1765 e hija de la legítima unión de Francisco Austuyavirigui y de María (cuyo apellido se desconoce). El vizcaíno Juan Einsarraundiaga dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de abril de 1790, n° 20.

Azcona, Domingo de. Natural de Secadura, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera. Se sabe que en 1803 se desempeñaba como comerciante en Lima. En enero de ese mismo año dio testimonio de la soltería de su pariente y coterráneo José Manuel Blanco y Azcona, de cuya hija, María Joaquina Blanco y Salazar, fue testigo del bautismo en la parroquia del Sagrario capitalino el 12 de junio de 1811. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de enero de 1803, n° 4. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 17, folio 431 vuelta.

B

Balsa, Pedro. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Juan Balsa. Se desempeñó como comerciante en Lima a fines de la primera mitad del siglo XVII, donde figuró como residente. Otorgó testamento el 3 de julio de 1657 ante el escribano Gregorio González y Medrano. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, e inhumado en la iglesia de Santo Domingo, así como sepelio con cruz alta, cura y sacristán y una misa cantada de cuerpo presente. Instituyó por albaceas, tenedores de bienes y herederos universales a al capitán Agustín de la Serna y Haro (hijo del montañés Juan de la Serna y Haro) y a Lope Vásquez de Quiroga. Fuente: A.A.L. Testamentos. Legajo 51, expediente 14.

Banda Zorrilla, Francisco de la. Natural del lugar de Santa María de la Riva, valle de Ruesga. Hijo legítimo de Francisco de la Banda Zorrilla y de Rosa del Regato Cornejo. Residió en la capital del virreinato, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 10 de noviembre de 1792, con la limeña Rosa Díaz de la Banda, hija de la legítima unión de Juan Díaz de la Banda y de Lucía de Oquendo y Avendaño. Fue propietario de la hacienda “San Miguel de Acobamba” en la provincia de Jauja, y de otra en Limatambo. Asimismo, en copropiedad con su esposa, fue dueño de las haciendas “Sivillay”, alias “Marqués”, en Chuquitanta, y de “Sancha Paula”, en el valle de Carabaillo. Con doña Rosa Díaz de la Banda y Oquendo fue padre de: José Antonio; Francisco, licenciado en sagrada teología y párroco de la doctrina de San Buenaventura; María Josefa, que murió al año de nacida; María de las Mercedes; Francisca; Fernando Andrés; Rosa; Cayetano y Ramona de la Banda Zorrilla y Díaz de la Banda. Residió en la esquina de las calles de la Pileta de La Merced y Oratorio. El 20 de diciembre de 1827, gozando de todas sus facultades, otorgó testamento ante el escribano José Antonio de Cobián. Pidió funerales con cruz alta, cura y sacristán, el hábito y cuerda de San Francisco por mortaja, e inhumación en la iglesia grande de los franciscanos. Instituyó como albacea y tenedora de bienes, en primer lugar, a su esposa, y en segundo a sus hijos de manocomún *in solidum*. Advirtió que tenía deudores en Huamalíes, Jauja, Yauli y otras localidades. En el mismo documento indicó que su esposa no trajo dote al matrimonio, y que había reedificado su casa en la calle del Oratorio y Pileta de La Merced. Igualmente, declaró haber levantado un altílo en 1816. Señaló que su consorte poseía en mayorazgo en la villa guipuzcoana de Mondragón, que comprendían casas, tierras de panllevar, manzanares, castañares, herrerías y minas, que estaban bajo la administración de su sobrino Mateo de la Banda y Abarca. Mencionó que había heredado de sus padres un mayorazgo de “nimia consideración”, y que lo había cedido a sus hermanas María, Francisca, Ramona y Antonia, y a falta de ellas a sus hijas. Nombró por herederos universales a sus hijos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de noviembre de 1792, n° 16. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 50 r. A.G.N. Notarial. José Antonio de Cobián. 20 de diciembre de 1827. Protocolo 152, folio 177 vuelta.

Banda Zorrilla, Miguel de la. Natural del lugar de Ogarrio, valle de Ruesga. Nació en 1661. Fue hijo legítimo de Juan de la Banda Zorrilla y de María García de Malavear. Pasó al Perú como criado de Pedro Trejo, fiscal de la Real Audiencia de Lima en octubre de 1680. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII. A principios de diciembre de 1687 dio testimonio de la soltería de José de Toraya y Palacio, también del lugar de Hoz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de diciembre de 1687, n° 6. A.G.I. Contratación, 5.443, N. 2, R. 51.

Bárcena y Mier, Miguel Antonio de la. Natural del lugar de Carreña, valle de Peñamellera. Cursó estudios de derecho en la Universidad de Oviedo, donde se recibió de bachiller en leyes en 1710. Posteriormente pasó a la Universidad de Salamanca, en la que se desempeñó como profesor. Residió en Madrid, donde recibió la noticia de su elección como fiscal del crimen de la Real Audiencia de Lima, cuyo nombramiento se promulgó el 9 de agosto de 1723. Tomó posesión de su plaza el 26 de junio de 1724. Su paso por la Audiencia limeña fue breve, pues murió a mediados de 1726 en la jurisdicción del corregimiento de Arica. Su inventario de bienes se practicó en la capital virreinal el 9 de julio de ese mismo año. Fuente: A.G.I. Indiferente general, 40, N. 38. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 9 de julio de 1726. Protocolo 273, folio 1.178 r. Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1800)*. Sevilla, C.S.I.C., 1974, pág. 10.

Bárcenas, Francisco de las. Natural del valle de Iguña. Hijo legítimo de Manuel de las Bárcenas y de María de la Braña. Residió en la villa de Valverde de Ica en los últimos años del siglo XVIII, en cuya iglesia matriz contrajo matrimonio, el 22 de febrero de 1789, con

la iqueña Josefa García, hija de la legítima unión de José García y de Isabel Bohórquez. Se sabe que fue comerciante y miembro del Tribunal del Consulado. Inmediatamente después de la declaración de la Independencia, el 13 de septiembre de 1821, fue obligado a pagar un cupo de 600 pesos, de los que pagó 233. Su hija, doña Isidora de las Bárcenas y García, casó con Juan de Azaldegui y Salazar, quien más tarde fuera el correo mayor de la República del Perú, en la parroquia de San Lázaro el 18 de septiembre de 1819. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 7, folio 32 r. Parroquia de San Jerónimo de Ica. Libro de matrimonios (1779-1801), folio 68 vuelta. C.D.I.P. *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, volumen 1, págs. 378, 393, 442 y 446.

Bárcenas, Manuel de las. Natural del valle de Iguña. Hijo legítimo de Manuel de las Bárcenas y de María de la Braña. Residió en la villa de Ica, en compañía de su hermano Francisco, donde casó, el 12 de enero de 1790, con María Petronila Chiri, nacida en esa villa e hija de la legítima unión de Juan Chiri y de María Cresencia Cluet. Fuente: Parroquia de San Jerónimo de Ica. Libro de matrimonios (1779-1801), folio 75 r.

Barreda, Crisanto de. Natural de Limpías, donde recibió el bautismo el 28 de octubre de 1781, con los nombres de “Crisanto José Pedro Simón”. Hijo legítimo de José de Barreda y Torre y de María Antonia Martínez y Bernal. Hizo constar su hidalguía en su expediente matrimonial. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. Contrajo matrimonio, a fines de julio de 1812, en la parroquia de Santa Ana de la capital con la huanuqueña Lorenza Vivar, hija de la legítima unión de Salvador Vivar y de Clara Narvarte. Dieron testimonio de su soltería el agustino fray Julián de Terán y Mateo de Cubillas, ambos naturales de Limpías. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1812, n° 11.

Barreda, Francisco de. Natural del lugar de Cartes, jurisdicción de Cartes. Hijo legítimo de Domingo de Barreda y de María Quijano de Freijó. Residió en Lima en los primeros años de la segunda mitad del siglo XVII, donde se desempeñó como comerciante de trigo y maíz. El 2 de marzo de 1675, enfermo y sintiendo próxima su muerte en casa de Juan del Rosario, otorgó testamento. Pidió amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, inhumado en la iglesia mayor de los franciscanos, así como una misa cantada de cuerpo presente. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes a Pedro Ruiz de Barreda y a Juan Díaz Calderón. Indicó que le debía la suma de 850 pesos a José del Corro, y que el capitán Juan Bautista Patrón le tenía una deuda de 209 pesos por una cantidad de fanegas de maíz del valle de Chincha. Nombró heredera universal a su alma. Murió quince días después de la redacción del testamento. Fuente: A.A.L. Testamentos. Legajo 90, expediente 20.

Barreda, José de. Natural del lugar de Cortiguera, Abadía de Santillana. Hijo legítimo de José de Barreda y de Manuela Gómez. Residió en Lima, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, el 12 de junio de 1784, con Micaela del Castillejo, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Luis del Castillejo y de Feliciano de Leiva y Sifuentes. Dio testimonio de su soltería el montañés Gregorio Fernández de la Cotería. Viudo de doña Micaela, tomó estado en el Sagrario catedralicio, el 31 de octubre de 1794, con María de la Luz Cabezudo, oriunda de la villa de Valverde de Ica e hija natural de Agustín Cabezudo y de Petronila Cordero. Para este segundo enlace recibió 2.800 pesos de dote. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de junio de 1784, n° 3. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de octubre de 1794, n° 7. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 62 r.

Barreda, Manuel de. Nació en Limpías el 17 de noviembre de 1776. Hijo legítimo de Manuel de Barreda y López de Haro y de Francisca de Perujo y de la Piedra. Antes de partir

para el virreinato peruano, el 21 de mayo de 1792, extendió un documento de su filiación, hidalguía y nobleza de sangre. Llegó al Perú hacia 1795. Casó en el Mineral de Pasco, en 1796, con la huanuqueña María Mercedes de Aguilar, hija del legítimo matrimonio de Salvador de Aguilar y Rodríguez y de María Mercedes Narvarte y Andrea de Doria. Con doña María Mercedes fue padre de: Manuel, casado con María de Jesús Rojas; Felipe, quien contrajo nupcias con Carmen de Osma y Ramírez de Arellano; Federico que casó con su sobrina carnal Matilde Laverrierie y Barreda; Rosa, que contrajo matrimonio con Pablo Francisco Laverriere; Micaela que tuvo dos enlaces, el primero con Antonio Pérez Sánchez, y el segundo con Gregorio Gil; Manuela, esposa de Juan de Barril; Melchora, quien casara con Luis Cerero, diputado a Cortes, senador del Reino de España y jefe político del Partido Moderado de la provincia de Huelva; Joaquina, quien fue soltera; Luisa, quien contrajo matrimonio con el doctor Joaquín María Doy y Burgos, natural de España; María Natividad, que murió a los cuatro días de nacida; y Josefa, María Mercedes y María del Carmen, fallecidas solteras. Don Manuel de Barreda y Perujo confirió poder para testar a su esposa doña María Mercedes y en segundo lugar al doctor Tomás de la Casa y Piedra, hijo de su coterráneo Diego Antonio de la Casa y Piedra, el 4 de julio de 1821. Se sabe que partió a España con toda su familia y que se avecindó en la ciudad de Sevilla. Antes de iniciar el viaje, el 29 de noviembre de 1822, dejó un poder general a su coterráneo Tomás de la Casa y Piedra. Murió en Sevilla el 19 de marzo de 1836. Fue sepultado al día siguiente en el cementerio de San Sebastián. Don Guillermo Swayne y Mendoza, tataranieto del referido montañés, descubrió que era primo en tercer grado de consanguinidad de don Felipe Antonio de Palacio y Cerecedo, nacido en San Miguel de Aras. Fuente: Swayne y Mendoza, Guillermo. *Mis antepasados*. Lima, edición privada, 1951, págs. 162-168.

Barreda Bracho, Cristóbal Antonio de. Aunque era natural de la villa de Cazalla de la Sierra, Andalucía, su padre el santiaguista Pedro de Barreda Bracho, lo era de Santillana del Mar. Su madre Catalina Rodríguez de Villafuerte había nacido en Cazalla de la Sierra. Figuró como un rico vecino de la capital del virreinato a fines del siglo XVII y principios del siguiente. De acuerdo con su testamento, otorgado el 16 de octubre de 1705 ante Francisco Sánchez Becerra, pidió ser inhumado con el hábito y cuerda franciscanos en la iglesia principal de esta orden en Lima. Nombró por albaceas a su hermano Toribio de Barreda Bracho, a Juan García de la Puente, también capitán de milicias; y a Pedro de Narváez, a quien envió a España con 20.000 pesos de ocho reales, para ser distribuidos entre sus herederos. Nombró por heredera universal de las dos terceras partes a su madre, y de la otra restante a sus hermanos Lorenza de Barreda Bracho, viuda de Fernando Ramírez de Guzmán. Se sabe que a otro hermano, Roque de Barreda Bracho que residía en la Ciudad de México, le entregó 8.000 pesos. Asimismo, don Cristóbal Antonio hizo una cuantiosa donación en bienes a la Virgen de la Soledad, cuya capilla pertenece al convento de los franciscanos de Lima. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de octubre de 1705. Protocolo 955, folio 1.330 r.

Barreda Bracho, Toribio de. Hermano de padre y madre del anterior. Natural de Cazalla de la Sierra, Andalucía, aunque su ascendencia paterna era enteramente montañesa. Se sabe que residió en el Cuzco a fines del siglo XVII y principios del siguiente, donde figuró como capitán de milicias. En octubre de 1705 su hermano don Cristóbal Antonio lo nombró el primer albacea de sus bienes. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de octubre de 1705. Protocolo 955, folio 1.330 r.

Barros, Juan de. Natural de Camargo La Mayor. Nació en 1685. Ejerció el comercio en Lima, donde residía eventualmente aunque era vecino de Santiago de Chile. A fines de

diciembre de 1725 dio testimonio de la soltería de Toribio Gayón de Celis, a quien conoció en el reino de Chile. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de diciembre de 1725, n° 20.

Basagoitia, Narciso Joaquín de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de José Luis de Basagoitia y Pacheco, nacido en Santander, aunque de ascendencia vizcaína, y de Teresa González de Oruña, natural de Miengo, jurisdicción de Torrelavega. Cursó estudios en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el grado de doctor en cánones y leyes. Se sabe que ejercía la abogacía en Madrid a la par que esperaba ser nombrado oidor. Por no encontrar una vacante aceptó el cargo de subdelegado de Lampa en 1801 para suceder a Juan Baustista de Altolaquirre y asistir al santiaguista Tomás de Samper. Viajó a Buenos Aires, y desde allí, siguiendo la ruta de los arrieros llegó a Lampa para tomar posesión de su cargo. Concluidos sus cinco años de servicio decidió dedicarse a la agricultura en esa misma localidad, donde lo sorprendió el pronunciamiento insurgente de Pedro Domingo Murillo (1809). Se incorporó a las milicias provinciales con el grado de teniente coronel y se puso bajo el mando de José Manuel de Goyeneche y Barreda, a quien sirvió como edecán. Fue nombrado promotor fiscal el 2 de enero de 1810, y en esa condición formuló una severa acusación contra los insurgentes que participaron del movimiento de Murillo. Combatió contra la expedición del general José Córdova, procedente del Río de la Plata, que se había introducido en el Alto Perú. Después de la batalla de Guaqui (20 de mayo de 1811), recibió el nombramiento de subdelegado del partido de Quispicanchis, y fue ascendido a coronel. Pasó a reforzar la defensa de Arequipa luego del levantamiento de Mateo García Pumacahua. Se le confió la artillería en el combate de La Apacheta (9 de noviembre de 1814), donde los realistas fueron derrotados. Posteriormente, se trasladó a Lima, y más tarde fue designado intendente de Huamanga, con la misión de evitar el paso de los insurgentes de la sierra a la capital del virreinato. En octubre de 1819 asumió la comandancia del puerto de Pisco, para preparar la defensa contra la armada libertadora. Debió enfrentarse a la expedición libertaria dirigida por otro montañés: el general Juan Antonio Álvarez de Arenales, natural de Reinosa, quien subió a las serranías con la finalidad de lograr el pronunciamiento de los pueblos a favor de la causa emancipadora. Narciso Basagoitia y González de Oruña fue hecho prisionero en 1820 por esa misma hueste, y al poco tiempo murió. Dice el historiador Alberto Tauro del Pino que falleció: [...] tal vez, más aquejado por la pesadumbre que por alguna enfermedad”. Contrajo matrimonio, en Lampa, con Francisca de Zugasti Ortiz de Foronda, hija legítima de Jerónimo de Zugasti y Ortiz de Foronda, corregidor de Chumbivilcas, y de Rosa Castellanos y Aguirre. Fue padre de: Manuel de Basagoitia y Zugasti, quien fuera director de la Casa de Moneda a inicios del período republicano. Cuenta el virrey José Fernando de Abascal y Sousa, que Basagoitia fue un: “[...] oficial de la mayor confianza, espíritu y honor [...]”. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 991, expediente 4. Archivo histórico de James Jensen de Souza-Ferreyra. B.N.P. Manuscritos. D. 1. Abascal, José Fernando de. “El virrey Abascal pide aprobación de las medidas adoptadas para sofocar las rebeliones de Quito, Chuquisaca y La Paz, y expone la urgencia de levantar el abatido espíritu público”. C.D.I.P. *Documentación oficial española*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, tomo XXII, volumen 1, pág. 223. Tauro del Pino, Alberto. *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Barcelona, Peisa, 1988, tomo 1, págs. 265-266.

Baseras, Juan Francisco. Natural de la villa de Santoña, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1753. Hijo legítimo de Juan Baseras y de Adriana Moreno. Partió de su comarca en 1770, a los diecisiete años de edad, y se embarcó en Cádiz en el navío “San Lorenzo”. Residió seis años en Lima, y de allí recorrió Jauja, Huánuco y Huamalíes. Posteriormente se trasladó a Conchucos, y más tarde retornó a la capital virreinal. Finalmente se asentó en la ciudad de Arequipa, en cuyo Sagrario contrajo

matrimonio, en julio de 1784, con Beatriz Zegarra, nacida e esa misma urbe, e hija de la legítima unión de Jacinto Zegarra y de Petronila Osorio. Se sabe que Juan Francisco Baseras se desempeñó como guarda de tabacos en la villa del Misti. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 32. 25 de junio de 1784.

Bedoya, Pedro de. Natural de la villa de Potes, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Toribio Pérez de Bedoya y de Catalina González de Terán. Pasó a la capital del virreinato hacia 1600, en cuyo Sagrario catedralicio contrajo matrimonio, el 9 de diciembre de 1607 con Juana de Contreras, nacida en el Cuzco e hija de la legítima unión de Felipe de Oliva y de María de Conteras. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 2, folio 313 r.

Bedoya Mogrovejo, Juan de. Natural de la villa de Potes, Provincia de Liébana, donde recibió el bautismo el 7 de octubre de 1581. Hijo legítimo del licenciado Juan de Bedoya Mogrovejo y de Francisca Terán de Lamadrid, y nieto por la vía paterna de Juan Laso de la Vega Mogrovejo, señor y mayorazgo de la casa de Mogrovejo, y de Juana de Bedoya, señora de Membrillar. Fue doctor en cánones por la Universidad de Alcalá de Henares. El 17 de junio de 1613 emitió una aprobación del tratado *Praxis civilis de exercitio practicarum actionum* [...] del jurisconsulto salmantino Juan de Montealegre (Madrid, 1614). Contrajo matrimonio en Madrid, hacia 1605, con Isabel de la Cerda y Vera, nacida en Camarena (Torrijos, Toledo), con quien fue padre de Juan y de Vicente Alfonso Mogrovejo de la Cerda. El 20 de julio de 1622 fue propuesto en consulta para ocupar una plaza de oidor en la Real Audiencia de Lima. El 17 de agosto de 1622 fue nombrado alcalde titular del crimen del máximo tribunal de justicia del virreinato peruano, cargo que debía cesar en 1635. El 20 de marzo de 1623 redactó su expediente de información y licencia para trasladarse al Perú, y solicitó una subvención de 500 ducados, sobre la base de su remuneración para poder emprender la travesía. Pasó acompañado de su familia y de los criados: el cántabro Tomás de Barreda y Díaz de Bustamante, de Torrelavega; el burgalés Juan Sáinz de Peña, de Soncillo; la madrileña Mariana de Barrionuevo y Quijada; y de la asturiana María de Llanos y Solares, de Gijón. Residió en la casa rentada, por 630 pesos anuales, a Marcelo de Aramburú y Zambrano, canónigo de la catedral de Arequipa, ubicada en la calle de La Merced. Participó de la campaña circunvecina de Lima cuando el corsario Jacques L'Hermite amenazó con atacar el litoral limense a mediados de 1624, lo que le valió el elogio del licenciado Diego Cano Gutiérrez en una composición laudatoria, fechada el 14 de julio de ese mismo año, y en la que también se aplaude a su hermano Álvaro Laso de la Vega Mogrovejo. El 31 de enero de 1625 apadrinó en la parroquia del Sagrario catedralicio a un hijo de su colega, el fiscal Luis Enríquez. Víctima de apoplejía, murió en la capital del reino del Perú el 5 de junio de 1629. El visitador de la Audiencia Juan Gutiérrez Flores ordenó embargar sus bienes, hecho que afectó económicamente a sus deudos. Fuente: A.G.I. Contratación, 5,386, N. 4. A.G.I. Contratación, 5,386, N. 13. A.G.I. Contratación, 5,793, L. 1. A.G.I. Lima, 226. Lohmann Villena, Guillermo. "Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665). (Datos inéditos para su biografía)". En: *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, Academia Peruana de la Lengua, 1998, n° 30, págs. 9-32.

Beltrán, Juan. Natural del lugar de Sillero, valle de Toranzo. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII y los primeros años del siguiente. El 10 de agosto de 1687 dio testimonio de la nobleza de Juan y Santiago Gómez de Rueda y Sáiz de Collantes, a cuyos padres dijo conocer en Toranzo. Fuente: A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XXI, folio 408 r.

Beranga, Juan de. Natural del lugar de Ballesteros, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1500. Hijo de Juan Gutiérrez de los Corrales y de Juana Sáenz (o Sánchez). Se sabe que contrajo matrimonio, en la iglesia de San Cebrián de Ballesteros, con

María Sáenz de Beranga, oriunda también en Ballesteros, con quien tuvo por hijos a Juan y Pedro de Beranga. Pasó a las Indias en compañía de su coterráneo Pedro de Torres, natural del valle de Carriedo. Estuvo presente en el tercer viaje de Francisco Pizarro y en Cajamarca durante el cautiverio de Atahualpa. Recibió en el reparto de Cajamarca 180 marcos de plata y 4.400 pesos de oro. Poseyó habilidades de financista. En 1534 el gobernador Francisco Pizarro le entregó indios de repartimiento en la región de Huamanga. Envío a su esposa en España, a través de Miguel de Estete, 354 pesos de oro y 46 marcos de plata. El 24 de diciembre de 1535 el conquistador Diego de Agüero lo propuso para regidor de Lima, cargo que nunca llegó a ocupar. Al parecer la muerte lo sorprendió luchando contra las huestes de Titu Yupanqui que amenazaban con destruir la capital del reino del Perú. Fuente: A.G.I. Indiferente general, 423, L. 19, F. 343V.-344V. Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1986, tomo I, págs. 240-241. Lockhart, James. *Los de Cajamarca*. Lima, Milla Batres, 1987, tomo II, págs. 89-90.

Bernales, Pedro Manuel. Natural de Limpías, donde nació en 1744. Hijo legítimo de Pedro Pablo Bernales y Albo, nacido en Colindres, y de María de la Piedra y Dehesa. Residió en Lima en calidad de vecino en los últimos años del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente. Contrajo matrimonio con Nicolasa de los Ríos, con quien tuvo por hija a María de las Mercedes Bernales y de los Ríos, quien casó con Pedro Ignacio de los Ríos. Habiendo enviudado casó con María Antonia de Vicuña y Reinoso, quien falleciera en 1789, y con quien no tuviese prole. Nuevamente viudo contrajo nupcias en Cádiz con María del Carmen Ramos, con quien tampoco generó descendencia. Se desempeñó como capitán de Milicias Provinciales Disciplinadas de Infantería Española en la capital del virreinato. Fue suscriptor del *Mercurio peruano* entre 1791 y 1793. Se sabe que ingresó a la orden de Santiago en 1797, y que fue pariente de Jerónimo de Angulo, conde de San Isidro. El 8 de diciembre de 1814, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó poder para testar ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes a su hija María de las Mercedes y a su yerno Pedro Ignacio de los Ríos. Declaró tener cuentas con sus deudos Diego y Juan de la Piedra. Pidió entierro con cruz alta, cura y sacristán, oficios fúnebres en la iglesia de Santo Domingo, por ser hermano veinticuatro de la Archicofradía del Rosario, y entierro en el Panteón General. Nombró heredera universal a su hija María de las Mercedes. Fuente: A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 8 de diciembre de 1814. Protocolo 22, folio 1.869 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 8.686. Clément, Jean-Pierre. *Índices del Mercurio peruano, 1790-1795*. Lima, Biblioteca Nacional, Instituto Nacional de Cultura, 1979, pág. 100.

Bezanilla, José de. Natural del lugar de Presanes, Santa Cruz de Bezana, Abadía de Santander. Hijo legítimo de Domingo de Bezanilla y María de la Bárcena y Respuela. Residió en Lima. Fue hermano profeso de la tercera orden de penitencia de San Francisco. Poseyó una pequeña fortuna en objetos de plata y oro labrados. No dejó descendencia. Murió en 1780. Antes de expirar testó en favor de sus colaterales y de su patria chica. Dispuso que fuese enterrado en el templo de los frailes seráficos de la capital del virreinato; que se le cantaran misas en las iglesias limeñas de Santo Domingo, La Merced, San Agustín, San Juan de Dios y San Francisco de Paula; asimismo, en San Pedro de Roma, los Santos Lugares de Jerusalem, San Luis Beltrán y Santiago de Galicia; que se entregara 100 pesos para los hospitales de San Bartolomé, San Andrés y San Lázaro y los reos de la cárcel capitalina; que se otorgaran 2.000 pesos a sus hermanos Manuel Antonio de Bezanilla, y 1.000 a Francisco Antonio de Bezanilla, ambos residentes en Chile; que se enviase a Presanes 12.000 pesos que recibirían, en primer lugar sus hermanos Agustín de Bezanilla, en segundo, Juan Antonio de Bezanilla, y en tercero a María de Bezanilla, y por falta de los tres al hijo mayor del primero; también que se mandasen otros 12.000 pesos para la construcción de una ermita dedicada a la veneración de Jesús, María y José en el barrio del Cagigal de Presanes; y 500

más de limosna para la parroquia de Santa Cruz de Bezana, destinados a la compra de ornamentos. Su sobrino Nicolás de Bezanilla, natural de Santiago de Chile e hijo de su hermano Manuel Antonio y de María Luisa Padilla, casó en la parroquia de Los Huérfanos, a fines de marzo de 1792, con María Manuela Ruiz de Azcona, viuda de Francisco Javier Ruiz de Azcona. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de marzo de 1792, n° 32. A.A.L. Testamentos. 1780/1794. Legajo 177, expediente 18.

Bezanilla, Manuel Antonio de. Natural de Presanes, Santa Cruz de Bezana, Abadía de Santander. Hijo legítimo de Domingo de Bezanilla y de María de la Bárcena y Respuela. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 15 de julio de 1757, con Luisa de Avos y Padilla, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Nicolás de Avos y Padilla y de María González de Mendoza. Fueron testigos de su boda sus coterráneos Ignacio de la Portilla, José Martín de Bustamante y Quevedo y Antonio García del Hoyo. Don Manuel Antonio de Bezanilla fue hermano entero de José de Bezanilla y Bárcena. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 96 r.

Blanco, Francisco Antonio. Natural del valle de Carriedo. Hijo legítimo de Basilio Blanco y de María Blanco y Laso de la Vega. Residió en la villa de Cajamarca en las últimas décadas del siglo XVIII y se desempeñó como comerciante en el cerro mineral de Hualgayoc. No contrajo matrimonio, aunque fue progenitor de María Blanco, nacida en Cajamarca en 1781. El 10 de diciembre de 1784 postrado en cama, como consecuencia de un accidente, testó ante el escribano Antonio Palma. Pidió ser inhumado en el convento franciscano cajamarquino, amortajado con el hábito y cuerda seráficos, entierro menor y que se le celebrasen cuarenta misas. Declaró deber a José Monroy, minero de Hualgayoc, 99 pesos, 261 a Andrés de Torres, y treinta a Carlos Velásquez. Indicó que el corregidor Juan de Guisla Larrea le debía 15 marcos de plata labrada. Señaló ser heredero de su hermano José Antonio Blanco, en consorcio con su cuñada Irene de Arana. Designó por heredera universal a su hija María Blanco. En ese instrumento legal también advirtió que le había servido de apoderado Santiago de Arce. Fuente: Archivo Regional de Cajamarca. Antonio Palma. 10 de diciembre de 1784. Protocolos 50-51, folio 211 r.

Blanco, José Antonio. Natural del valle de Carriedo. Hijo legítimo de Basilio Blanco y de María Blanco y Laso de la Vega. Residió en la villa de Cajamarca en las últimas décadas del siglo XVIII. Contrajo matrimonio con Irene de Arana, nacida en esa misma villa, con quien no generó descendencia. Designó como heredero, en consorcio con su esposa, a su hermano Francisco Antonio, con quien había pasado al virreinato peruano. Se sabe que para diciembre de 1784 ya había fallecido y que había sido inhumado en la recolección franciscana de Cajamarca. Fuente: Archivo Regional de Cajamarca. Antonio Palma. 10 de diciembre de 1784. Protocolos 50-51, folio 211 r.

Blanco, José Manuel. Natural de Secadura, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Felipe Sebastián Blanco y Fernández y de María Antonia Ruiz de Azcona y Buega. Nació el 5 de agosto de 1753. Al igual que su primo Joaquín Manuel Cobo y Azcona, pasó al Perú hacia 1783 bajo la protección de su tío materno don Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, conde de San Carlos y caballero de Calatrava. Al poco tiempo de su arribo a Lima pidió su suscripción en el *Mercurio peruano*. Contrajo dos matrimonios, el primero el 26 de febrero de 1791, en la parroquia de Santa Ana con la iqueña Nicolasa García de los Reyes, hija legítima del acaudalado terrateniente criollo don Juan García de los Reyes y de Jerónima Carbajo. Dio testimonio de su soltería su pariente Francisco Javier Ruiz de Azcona. Casó en segundas nupcias en la parroquia del Sagrario, el 7 de febrero de 1803, con la limeña Rosa

de Salazar, hija de la legítima unión de José Rafael de Salazar Traslaviña y Muñatones y de Josefa Carrillo de Córdoba y Sancho Dávila. El segundo enlace representó para don José Manuel un gran aporte de capitales, pues su consorte entregó como dote la cantidad de 44.241 pesos. Por su parte, Blanco y Azcona declaró en dicha ocasión que habitaba en una casa capitalina, ubicada en la esquina de las calles de Valladolid y Plumereros, la que según decía estaba: “[...] bien amueblada y adornada [sic]”. También informó poseer la suma de 212.000 pesos en propiedades, reunidas en una finca, en las haciendas de viña “Santa Gertrudis”, en Tallamana, “Barbosa” y “San Ignacio”, en Humay, con 60 esclavos y 30.000 parras; 50 fanegas de tierras labrantías en Lima La Vieja (Pisco), y otras 25 junto al canal de La Achirana, además de joyas y plata labrada. José Manuel Blanco y Azcona se desempeñó como sargento mayor del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Cañete en 1815, el mismo año en el que ingresó a la orden de Alcántara. Integró el cuerpo de regidores del Cabildo de Lima en 1813 y entre 1815 y 1820. Ocupó la alcaldía de la Ciudad de Los Reyes entre 1819 y 1820. El 18 de abril de 1826 otorgó poder para testar ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de febrero de 1791, n° 14. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 117 r. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 6, folio 24 vuelta y siguiente. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, expediente 6. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 70. Lohmann Villena, Guillermo. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo II, pág. 14.

Blanco, Manuel Eugenio. Natural del lugar de San Martín, valle de Ruesga. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. El 14 de mayo de 1750, antes de partir a Chile, otorgó poder en nombre de su coterráneo Joaquín Manuel del Río, ante el escribano Antonio José de Ascarrunz, al licenciado Francisco Manuel del Río, cura beneficiado de la parroquia de San Martín de Ruesga; a Mateo Lucas del Río, vecino en esa misma localidad cántabra, y a Juan Antonio de Carranza. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 14 de mayo de 1750. Protocolo 384, folio 959.

Blanco, Valentín. Natural del lugar de Valle, valle de Ruesga. Hijo legítimo de José Blanco y de Josefa de Valle y Zorrilla. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 27 de febrero de 1727, con María de Medina y Ribera, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Ambrosio de Medina y Ribera y de Úrsula Marín. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 8, folio 253 vuelta.

Bolado Barreda, Fernando de. Natural del lugar de Cacicedo, valle de Camargo. Se embarcó en Cádiz en la armada de 1637, para pasar a Cartagena de Indias y de allí a Lima, donde se desempeñó como oficial de sastre en la tienda de Antonio Pérez, ubicada en la calle de Los Mercaderes. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de marzo de 1639. Legajo 10, expediente 20.

Bolívar, Joaquín de. Natural de Laredo. Nació el 27 de octubre de 1794, en cuya parroquia de Santa María fue bautizado dos días después. Hijo legítimo de José Antonio de Bolívar y Muga y de María de la Cabada y Nates. A los catorce años de edad ingresó al Regimiento de Infantería Cantabria en calidad de subteniente el 20 de agosto de 1808. Participó en la guerra contra la invasión napoleónica. Estuvo presente en la retirada de Medina, el 16 de junio de 1809; en la expedición de La Rioja, el 18 de marzo de 1810; en el sitio de Aguilar; en la salida de los franceses de Asturias, en junio de 1812; en el bloqueo de Santoña (desde el 14 de octubre de 1812 hasta el 5 de enero de 1813). También se hizo presente en el asalto del castillo de Laredo. Después de estos sucesos fue enviado al Perú. Partió de Cádiz el 9 de mayo de 1818. Luego de cinco meses de viaje llegó al Callao el 26 de octubre del mismo

año. Inmediatamente, marchó a Huacho y Huaura. El 9 de agosto de 1819 fue destinado a pacificar la provincia de Huaylas. Fue destacado después a Ica al mando de cuatro compañías. El 12 de agosto de 1821 el virrey José de la Serna lo nombró teniente coronel de infantería. En 1824, en Huanca recibió dos balazos en la pierna izquierda. También, en el Cuzco en 1824, el mismo vicesoberano le extendió el rango de comandante del Batallón de Infantería de Línea de Guías del General en Jefe del Ejército Real del Norte del Perú. Restablecido de sus heridas, participó de la batalla de Ayacucho, donde fue nuevamente herido. Luego de la derrota pasó a la ciudad de Huamanga para restablecerse y trasladarse a Lima con la finalidad de retornar a España. Ya retirado de las milicias se dedicó al comercio en Huamanga en compañía de su primo José Crespo y Moreno, quien le enviaba mercaderías desde Lima. Asociado con el mismo pariente, se abocó más tarde a la agricultura y arrendó el fundo “La Molina”, de propiedad de su suegro José Pío García. Según su biógrafo Felipe A. Barreda, el buen manejo de la hacienda le hizo rendir de: 2.051 pesos y seis reales, en 1827 a 21.216 pesos y siete reales en 1833. Murió asesinado con su primo José Crespo el domingo 26 de abril de 1835 en “La Molina”. Al parecer se trató de una venganza política de los enemigos del mariscal José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, de quien Bolívar era amigo. Contrajo matrimonio por poder a mediados de mayo de 1824 con Antonia García y Moreno, hija de la legítima unión de José Pío García y Martínez, conde de Castañeda de los Lamos y de Manuela Moreno y Ramírez de Legarda. Fue padre de Joaquín, que casó con Rosario Pardo y Aliaga (hermana de Felipe Pardo y Aliaga, célebre poeta y dramaturgo costumbrista); Adolfo; y Carolina Manuela, quien casara con Pablo Calvet y Dones, y luego de enviudar de éste, con Domingo Porras y Miota. El general realista García Camba calificó a don Joaquín de Bolívar y Cabada de “bizarro”. Fuente: Barreda, Felipe A. *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 20-25.

Bolívar y Torre, José de. Aunque nació en Cartagena de Indias en los primeros años del siglo XVII, su padre era natural de Colindres. Fue hijo legítimo de Pedro de Bolívar, procedente de la citada localidad montañesa, y contador y alférez mayor del Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias, y de Josefa de la Torre. Se sabe que se desempeñó como alguacil mayor de Cartagena de Indias. En 1642 ingresó a la orden de Santiago. Contrajo matrimonio en esa misma urbe con Josefa de la Redonda y Bolívar, con quien fue padre de Pedro de Bolívar y de la Redonda de la Torre, quien fuera caballero santiaguista. Posteriormente, don José de Bolívar pasó a Lima para ocupar el cargo de contador mayor de cuentas. Murió en la capital del virreinato peruano el 20 de marzo de 1675. Sus restos fueron sepultados en la Recoleta Dominicana. Fuente: Escagedo y Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 36. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 108.

Bracho Bustamante, Francisco Antonio de. Natural del lugar de Ruiseñada, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació hacia 1712. Hijo legítimo de Francisco Antonio Bracho y Bustamante y de Josefa de Radillo y Arce. En compañía de su hermano Sancho García de Bracho Bustamante residió en el Cuzco en las primeras décadas del siglo XVIII. Fue acreedor de su paisano Bernardo de la Verde y Castillo por 60 pesos de ocho reales, testigo de este mismo coterráneo en el testamento que redactara el 5 de agosto de 1739 ante el escribano Pedro José Gamarra. Casó con Josefa de la Bárcena, con quien fue padre del presbítero Jacinto Bracho y Bárcena, cura propio y vicario en el partido de Parinacochas. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.610, N. 6. A.R.A. Notarial. Bartolomé García Blásquez. 19 de noviembre de 1788. Protocolo 98, folio 66.

Bracho Bustamante, Pedro Antonio de. Natural del lugar de Ruiseñada, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Francisco Antonio Bracho y Bustamante y de Josefa de Radillo y

Arce. En 1762 figuraba como capitán de artillería y comerciante de efectos de Castilla en la capital del virreinato. Llegó a ascender a teniente coronel del Real Cuerpo de Artillería de Lima y capitán comandante de la del Callao en 1787. Se sabe que había contraído matrimonio en España con María Seguí y Pando, quien no trajo dote al matrimonio, y murió en Madrid a principios de 1787. Con doña María fue padre de: Antonio, María, Pedro José, y de Francisca Bracho Bustamante. Luego de enviudar, tomó estado, a fines de octubre del mismo año, en la parroquia de San Marcelo con la limeña Teodora Bonet, hija legítima de Juan Bautista Bonet, teniente de la Real Armada, y de Petronila Vega. El 31 de octubre de 1791 testó en la capital virreinal ante el escribano Gervasio de Figueroa. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco en el convento de Santo Domingo. Nombró por albacea de sus bienes a su esposa, y por herederos universales a sus hijos. Declaró que cuando contrajo matrimonio con doña Teodora era dueño de su cama, de un par de baúles, de seis camisas, de un cubierto de plata y de cuatro taburetes de paja. También indicó que su consorte le pagó varias deudas que ascendían a 3.600 pesos, y que él le debía 114 pesos por concepto de un uniforme que mandó confeccionar. Escribió el *Tratado de artillería y bombardería para la instrucción de artilleros [...]* (Lima, 1764), que dedicó al virrey don Manuel de Amat y Junient. Su hijo don Antonio Bracho Bustamante y Seguí, quien casó con la peninsular Teresa Martínez de Soto y Aguilar de Ayala, continuó la tradición militar de su padre, pues, en Lima hacia 1794, llegó a ostentar el rango de capitán del Cuerpo de Artillería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de octubre de 1787, n° 4. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 11 de septiembre de 1762. Protocolo 9, folio 1.018 r. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 31 de octubre de 1791. Protocolo 464, folio 676 r. Bracho Bustamante, Pedro Antonio. *Tratado de artillería y bombardería para la instrucción de los artilleros [...]* Lima, Imprenta Real, 1764.

Bracho Bustamante, Sancho García de. Natural del lugar de Ruiseñada, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Francisco Antonio de Bracho y Bustamante y de Josefa de Radillo y Arce. Se sabe que en 1749 se desempeñaba como cadete del regimiento leonés en algún lugar de América. Se sabe que en 1757 residía en Arequipa, pues el 20 de mayo de ese mismo año dio testimonio allí de la soltería del cuzqueño Blas López de Cangas, alcalde provisional del Cuzco. Ofició de corregidor de Condesuyos en la década de 1760. Posteriormente se avecindó en la antigua capital incaica, a la que había pasado en compañía de su hermano Francisco Antonio de Bracho Bustamante. Contrajo matrimonio en esa misma urbe con la cuzqueña Catalina Gutiérrez de Caviedes, hija de la legítima unión del lebaniego Simón Gutiérrez de Caviedes y Gómez de Arenas y de Josefa de Loayza y Toledo, nacida en la Ciudad Imperial. Se sabe que hacia 1775 ya había muerto, pues su esposa volvió a contraer nupcias en 1778 con el coronel de dragones Miguel Jerónimo Valdés y Peralta. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 15. 20 de mayo de 1757. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, págs. 260-261. Mantecón, Tomás A. "Les factions dans la famille "infanzona" de Cantabrie d' Ancien Régime". En: *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique á la fin de l' Ancien Régime*. París, CNRS Editions, 1998, págs. 67-88.

Bravo, Alonso. Natural de San Martín de Hoyos, Alto Campóo, Montañas de Reinosa, donde fue bautizado el 7 de marzo de 1599. Hijo legítimo de Diego Bravo, nacido en Hormiguera, y de Marina Seco y Calderón, oriunda de San Martín de Hoyos. Pasó a México y a Lima sucesivamente con el marqués de Guadalcázar, de quien fue paje. Fue procurador del ejército del virreinato. Casó con la limeña Andrea de la Maza, hija legítima del contador montañés Gonzalo de la Maza y de la madrileña María de Uzátegui y Ribera. Fueron sus hijos: Alonso Bravo de la Maza, caballero de Calatrava y María Bravo de la Maza, esta última casada con el calatravo limeño Alonso de Aliaga Sotomayor. Extendió poder para testar en Los Reyes el 31 de octubre de 1643. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, pág. 9.

Bustamante, Bartolomé de. Natural del lugar de Cartes, jurisdicción de Cartes. Hijo legítimo de Rodrigo de Bustamante y Quijano y de Francisca Velarde y Campuzano. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII, donde figuró como hermano de la Tercera Orden Franciscana. Fue soltero y no generó descendencia. El 4 de septiembre de 1771, sintiéndose gravemente enfermo, testó ante el escribano José de Aizcorbe. Pidió ser inhumado en la bóveda de los terciarios de San Francisco en la iglesia de la misma orden con el hábito y cuerda seráficos. Declaró que no debía nada y que tampoco le debían. Nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal a su coterráneo José Fernández de Palazuelos. Fue sobrino de Juan Antonio de Bustamante y Quijano. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de septiembre de 1771. Protocolo 13, folio 938 r.

Bustamante, Diego de. Natural del lugar de Barcenillas, valle de Cabuérniga. Participó de la batalla de Jaquijaguana (1548) contra Gonzalo Pizarro. Posteriormente pasó a Chile. Según el poeta Alonso de Ercilla, se distinguió en las campañas del gobernador don García Hurtado de Mendoza. Murió en 1574. Fuente: Thayer Ojeda, Tomás. *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565*. Santiago de Chile, Prensas de la Universidad de Chile, 1939, pág. 179.

Bustamante, Domingo de. Natural del lugar de Santiago, Laredo. Llegó a Lima a principios de la última década del siglo XVIII. Posteriormente se abocó al trabajo minero en el cerro de Yauricocha, en cuyo asiento residió. En marzo de 1804 dio testimonio de la soltería de su coterráneo y pariente Pedro de Bustamante. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de marzo de 1804, n° 27.

Bustamante, Francisco de. Natural del lugar de Arenas, partido judicial de Torrelavega, donde nació en 1616. Residió en Arequipa. Posteriormente, se trasladó a la capital virreinal para desempeñarse como pulpero. A inicios de septiembre de 1682 dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Francisco de Obregón y Mendoza, a quien conoció desde que nació y con quien trabajó en Arequipa. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de septiembre de 1682, n° 1.

Bustamante, Juan de. Natural de San Vicente, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Juan de Bustamante Fernández y de Antonia Sáenz Calderón, vecinos de San Miguel de Luená. Contrajo matrimonio en su natal San Vicente con Prudencia Santibáñez y Venero, con quien no tuvo descendencia. Residió en Lima a fines de la primera mitad del siglo XVIII. El 28 de noviembre de 1745, cercano a la muerte, como consecuencia de un intento de asesinato, otorgó poder para testar al escribano Alejo Meléndez de Arce. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, e inhumado en la iglesia grande de los frailes seráficos de la capital peruana. Instituyó por albacea y tenedor de bienes a su coterráneo Juan Manuel de Agüero, también de San Vicente, y designó por herederos a sus padres y a su esposa. Fuente: A.G.N. Notarial. Alejo Meléndez de Arce. 28 de noviembre de 1745. Protocolo 706, folio 32 r.

Bustamante, Juan Alfonso de. Aunque nació en Albuquerque en Extremadura, su padre Juan Alfonso de Bustamante era natural de La Puente de San Miguel en el valle de Reocín. Su madre doña Isabel de Tovar era extremeña. Fue maestro de campo y caballero de Santiago. Provisto como corregidor de Arequipa, registró su paso a Indias el 27 de abril de 1650. Tomó posesión de su cargo el 1 de agosto de 1651. Posteriormente, el 5 de enero de 1668, fue designado por el virrey conde de Lemos para gobernador de la villa azoguera de Huancavelica, pero fue relevado a los pocos meses. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.429, N. 31. Bustamante de la Fuente, Manuel J. *Mis ascendientes*. Lima, Edición privada, 1955. Lohmann Villena,

Guillermo. *El conde de Lemos virrey del Perú*. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946, págs. 121, 319-321, 328-329 y 457.

Bustamante, Manuel Vicente de. Natural de la villa de Potes, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Nicolás de Bustamante y de Ignacia González de Obregón. Llegó a la capital del virreinato en las postrimerías del siglo XVIII. El 26 de julio de 1800 contrajo matrimonio, en la parroquia de San Marcelo, con la limeña María Manuela de Argumaniz Fernández, hija de la legítima unión de Francisco de Argumaniz Fernández y de Petronila Fernández García y Muñoz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 16 de julio de 1800, n° 15. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 3, folio 43 r.

Bustamante, Pedro de. Natural de Quijas, valle de Reocín. Residió en la capital del virreinato en los últimos años del siglo XVI, donde contrajo matrimonio con Catalina Barreto de Castro, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Nuño Rodríguez Barreto, encomendero de Guarco y Lati en 1575. Fue padre de Alonso de Bustamante, que casó con Catalina de la Cueva y Cabeza de Vaca. Asimismo, don Pedro fue abuelo materno de Domingo Alonso de Bustamante de la Cueva Barreto de Castro Estupiñán y Figueroa, natural de la Ciudad de los Reyes, quien se cruzó en la orden de Santiago en 1667. Fuente: Escagedo Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la Montaña de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 39.

Bustamante, Toribio de. Natural de las Montañas de Santander. Caballero santiaguista. Destacó como un acaudalado vecino de la ciudad del Cuzco a fines del siglo XVI. Se sabe que la construcción del convento e iglesia de la orden franciscana y el altar destinado a San Antonio de Padua fueron erigidos a su costa. Para esos propósitos invirtió más de 60.000 pesos y no quiso que nadie contribuyera en la misma empresa. Su fortuna procedía de la venta del azúcar del valle de Vilcabamba, del que obtenía 10.000 pesos anuales. Fuente: Ocampo, Baltasar de. "Descripción de la provincia de San Francisco de Vilcabamba (1610)". En: Maúrtua, Víctor. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia*. Madrid, M.G. Hernández, 1906, tomo VII, pág. 328.

Bustamante, Vicente de. Natural de la villa de Potes, Provincia de Liébana, donde nació en 1742. Residió en la capital del virreinato en las últimas décadas del siglo XVIII. Se sabe que estuvo casado con doña Juana Montúfar, y que enviudó de ella en junio de 1789. El 11 de septiembre de ese mismo año contrajo matrimonio, en la parroquia de San Lázaro, con la limeña María de la Concepción Gutiérrez, hija de la legítima unión de Mariano Gutiérrez y de Mercedes Cisneros. En 1792 se desempeñaba como dueño de una pulpería en medio de la calle de Santa Clara. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de septiembre de 1789, n° 3. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de septiembre de 1792, n° 1. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 347 vuelta.

Bustamante Pérez, Pedro de. Natural del lugar de Santiago, Laredo. Hijo legítimo de Manuel de Bustamante y de Joaquina Pérez. Se sabe que había pasado su infancia y juventud en Cádiz. Llegó a Lima en 1794. Posteriormente, se desempeñó como minero en Yauricocha, en cuyo asiento residió. Contrajo matrimonio en Cerro de Pasco, en marzo de 1803, con Rosa Ospina, nacida en Huancayo e hija legítima de Victorio Ospina y de Tiburcia Castro. Su paisano inmediato, acaso pariente, Domingo de Bustamante dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de marzo de 1803, n° 27.

Bustamante Rueda Calderón y Villegas, Fernando de. Natural de Ontaneda, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Pedro de Rueda y Bustamante, señor de la casa y solar de Rueda, y de María de Bustamante y Villegas, ambos nacidos en Toranzo. Inició su carrera militar en el Perú en calidad de infante de las compañías del Callao, entonces comandadas por el

general Ordoño de Aguirre. El virrey marqués de Guadalcázar lo nombró alférez real de la Armada de la Mar del Sur en 1624, y al año siguiente alférez de la compañía del Callao, que dirigía Rodrigo de Castro. Participó de las campañas de Chile contra los araucanos, lo que le valió su ascenso a capitán y el desempeño como castellano del fuerte del Arauco. Posteriormente, retornó al Perú, donde permaneció hasta 1629. Después de un período de pacífica residencia en la capital del virreinato, volvió nuevamente al trabajo militar en tierras australes. Luego de cumplir esta última misión, regresó a España, y vuelto a Lima, en 1642, el virrey marqués de Mancera le designó el resguardo de las fortalezas del Callao, tarea que continuó durante el gobierno del conde de Salvatierra. El virrey conde de Alba de Aliste lo elevó a gobernador de Santa Cruz de la Sierra, y en 1657 lo trasladó con la misma magistratura a Valdivia. El conde de Santisteban le asignó la gobernación de Aymaraes, la que ejerció hasta 1663. Fue caballero de la orden de Calatrava, a la que ingresó en 1642. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana en febrero de 1646 con la limeña Constanza Becerra de Castro, hija de la legítima unión de Baltasar Becerra y de Mariana de Silva y Castro. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de febrero de 1646. Legajo 20, expediente 15. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 108.

Bustamante y Muñoz, Francisco de. Natural de la jurisdicción de Cartes. Hijo legítimo de Francisco Antonio de Bustamante y de Rosa Muñoz. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, donde se desempeñó como merino y alguacil mayor de la Casa de Moneda de la capital. Contrajo matrimonio con María Marcela García de la Huerta, nacida en Los Reyes e hija de la legítima unión de Carlos García de la Huerta y de Isidora Cabezas. El 8 de marzo de 1768 llevó a bautizar a la parroquia de San Marcelo a su hija María Josefa de Bustamante y García de la Huerta. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 9, folio 4 vuelta.

Bustamante y Quevedo, Francisco de. Natural del lugar de Santiago, jurisdicción de Cartes. Hijo legítimo de Santiago de Bustamante y de Manuela de Quevedo. Llegó a Lima hacia 1785, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, a fines de noviembre de 1790, con la limeña Juana Josefa García, nacida en 1775 e hija de la legítima unión de Manuel García y de María Romero. En doña Juana Josefa fue padre de Manuel Santiago de Bustamante y García, nacido el 28 de diciembre de 1796 y bautizado en la parroquia de Santa Ana el 26 de noviembre del año siguiente. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de noviembre de 1790, n° 3. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 11, folio 112 r.

Bustamante y Quevedo, José Martín de. Natural del lugar de Cartes, jurisdicción de Cartes, donde nació en 1734. Hijo legítimo de Juan de Bustamante Velarde y Vega, y de Serafina de Quevedo y Zevallos Coz y Cossío. En 1765, él y su hermano Alejandro probaron su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Casó en la parroquia del Sagrario catedralicio, el 6 de noviembre de 1769, con la limeña María Antonia de Bustamante y Uria, hija de la legítima unión del sargento mayor Juan Antonio de Bustamante y Quijano, nacido también en Cartes, y de Rosa de Uria San Martín y Pérez del Castillo, natural de Los Reyes, aunque de ascendencia montañesa. No generó prole. Don José Martín de Bustamante y su esposa otorgaron testamento en la capital del virreinato ante Santiago Martel, el 2 de enero de 1776. Ambos pidieron ser enterrados con el hábito y cuerda seráficos en la iglesia de San Francisco. Nombraron albacea, tenedor de bienes y heredero universal al cónyuge sobreviviente. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 26 r. A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 2 de enero de 1776. Protocolo 674, folio 369 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.131, expediente 3. Mujica y Álvarez-Calderón, Elías y Alberto Rosas Siles. "El sargento mayor don Juan Antonio de Bustamante y Quijano y su descendencia". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 44.

Bustamante y Quijano, Juan Antonio de. Natural del lugar de de Cartes, jurisdicción de Cartes. Recibió el bautismo en su misma localidad el 4 de marzo de 1715. Hijo legítimo de Fernando de Bustamante y de Manuela de Quijano. Casó en Lima en la parroquia de San Marcelo, el 27 de julio de 1744, con María Rosa de Uria y San Martín, viuda de Lorenzo de Molina, e hija de la legítima unión de Juan de Uria y San Martín y de Bernabela Pérez del Castillo. Con doña María Rosa tuvo por hijos a Juan Manuel; Bernardo; Joaquín; Santiago; José Gervasio; Juan Antonio; Manuel, fraile de la orden de San Agustín; Dominga; María Antonia, quien contrajo matrimonio con José Martín de Bustamante y Quevedo; Micaela, monja del convento de la Encarnación de Lima; Manuela, también religiosa, freila del monasterio de Santa Teresa de Los Reyes. Don Juan Antonio de Bustamante y Quijano se abocó al comercio y fue sargento mayor de las milicias comerciales de Lima. En 1758 entabló un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. El 20 de enero de 1763 dirigió las maniobras en la plaza de armas de la capital ante don Manuel de Amat y Junient, quien quedó: “[...] complacido, como asimismo todo el público, y causando aquella noble emulación que como aliento de la demás tropa hace el mayor acierto en los empeños del honor [sic]”. Ocupó el priorato del Tribunal del Consulado de Lima entre 1767 y 1768. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 53. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 7 de marzo de 1761. Protocolo 510, folio 397 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 956, expediente 29. *Gaceta de Lima. De 1762 a 1765. Apogeo de Amat*. Compilación y prólogo de José Durand. Lima, COFIDE, 1982, pág. 37. Mujica y Álvarez-Calderón, Elías y Alberto Rosas Siles. “El sargento mayor don Juan Antonio de Bustamante y Quijano y su descendencia”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, págs. 39-64.

Bustamante y Salceda, Sebastián de. Natural de Cabezón de la Sal. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII en la casa de su coterráneo José Bernardo de Tagle Bracho. El 20 de marzo de 1716 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José Freyre y de la Maza, nacido en San Vicente de la Barquera. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de marzo de 1716, n° 18.

Bustamante Zevallos, Félix de. Natural del lugar de Alceda, valle de Toranzo. Nació en 1635. Fue hijo legítimo del capitán Diego de Bustamante y de Margarita de Bujedo y Collantes. Fue caballero de la orden de Alcántara, a la que ingresó en 1683. Pasó al reino de Chile en 1663 en compañía de su esposa doña Agustina de Mier y Arce, donde se desempeñó como comisario de general de la tropa. Ocupó el cargo de corregidor de la ciudad de Arequipa y valle de Vitor, el que fue firmado el 27 de abril de 1678. Desde 1691 sirvió como corregidor de Collaguas (Arequipa). Su residencia en Alceda poseía las siguientes características: “La casa es de sillería, la puerta al mediodía con gran soportal, y al lado de Oriente una torre más levantada que la casa, y por el otro lado el corral tiene una puerta a la huerta que en la esquina tiene un cubo”. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.441, N. 1, R. 8. Bustamante de la Fuente, Manuel J. *Mis ascendientes*. Lima, Edición privada, 1955. González Echegaray, María del Carmen. *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montaños*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1974, pág. 282. Martínez, Santiago. *Gobernadores de Arequipa*. Arequipa, Tipografía Cuadros, 1930, págs. 121-124. Riva-Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 103. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, pág. 685.

Bustillo y Zevallos, Juan de. Natural del lugar de Aloños, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Lope de Bustillo y de María de Zevallos. Figuró como estante en Lima en los primeros años del siglo XVIII en condición de hombre casado. Contrajo nupcias en la iglesia de Aloños con Francisca de la Casa, con quien fue padre de José Manuel, Clara María y de Francisca Antonia de Bustillo y Casa, quien en 1707 contaba con veinticinco años de edad. El 21 de enero de 1707 otorgó poder para testar a sus coterráneos Francisco de la Herrán, a

Ángel Calderón, caballero de Calatrava, y al capitán Sebastián de la Portilla, a quienes consideraba: “[...] personas de toda mi satisfacción y confianza [...]”. Pidió ser inhumado en el convento de San Francisco o cualquier otro en caso de fallecer fuera de la capital. Nombró por albacea a su esposa doña Francisca de la Casa, y en el caso de que ella muriera a sus hijos José Manuel, a Clara María y Francisca Antonia de Bustillo y Casa. Instituyó por herederos universales a sus hijos. Fuente: A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 21 de enero de 1707. Protocolo 770, folio 364 r.

Bustillo de la Concha y Güemes, Santiago. Natural de Llerana, valle de Carriedo. Recibió el bautismo el 18 de febrero de 1652, en la parroquia de su pueblo. Hijo legítimo de Francisco Bustillo de la Concha, nacido en Esles, y de María de la Concha y Gómez de la Presa, de Llerana. Fue capitán, ayudante general y maestro de campo en tiempos del virrey duque de La Palata. El 6 de mayo de 1686 llevó a bautizar a la parroquia del Sagrario de Lima a su hijo natural José Victoriano de la Concha, habido en Juana García de Sotomayor. Se cruzó de caballero de la orden de Alcántara en 1692. Se sabe que contrajo matrimonio con Rosa Monasterio. El historiador José de la Riva Agüero presume que fue abuelo del doctor Pedro Bustillo de la Concha, canónigo de la catedral de Trujillo del Perú y abogado ante la Real Audiencia de Lima. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 8-B, folio 83 vuelta. A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Alcántara. Expediente 236. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 107 y 149.

Bustillos, Bernardino. Natural de San Vicente de Toranzo. Residió en Tarma en la segunda mitad del siglo XVIII, donde trabajó al servicio de su primo Francisco Calderón de la Barca y Bustamante, quien le dejó, el 15 de septiembre de 1784, 1.000 pesos en herencia. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 15 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 455.

Bustillos (o Bustíos), Luis de. Natural de Laredo, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Juan de Bustíos Adaro y de Manuela de Muga. Su arribo a tierras peruanas se debió al llamado de su tío el Manuel Isidoro de Muga, comerciante montañés establecido en Lambayeque. En esa localidad casó con su prima Josefa de Muga y Sojo, el 3 de octubre de 1803, después de obtener la dispensa del obispo de Trujillo en razón del grado de parentesco. También allí ocupó los cargos de alcalde ordinario de primer voto y luego vicegerente de la provincia de Saña en 1805. Fue padre de José María, Petrona y José Luis de Bustillos y Muga, éste último franciscano y cura párroco de San Martín de Tours de Reque en 1839 y de Monsefú en 1844. Fuente: Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Libro de matrimonios n° 4 (1736-1817), folio 62 r. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, pág. 123.

Bustillos Zevallos, Vicente de. Natural del valle de Castañeda. Hijo legítimo de Vicente de Bustillos Zevallos y de María de Quevedo y Socobio. Fue caballero de general de milicias y caballero santiaguista desde 1671. El 18 de agosto de 1692 recibió el nombramiento de corregidor de Castrovirreina, y el 23 de septiembre de ese mismo año el de Quispicanchis. En 1695 se embarcó para el Perú en Cádiz. En la ciudad de Piura, el 26 de agosto de 1696, dio testimonio, junto con su pariente Baltasar de Quevedo y Socobio (acaso su primo o tío) y José de Villegas y Quevedo, de la soltería del torancés Antonio de Quevedo Zevallos. Fue también en Piura, donde contrajo matrimonio con Juana de Mata, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del tesorero Diego de Mata y de Gabriela de Medina Murillo. Recibió de su suegro 1.000 pesos de dote. El 25 de enero de 1708, otorgó en Lima poder para testar a la bienaventurada Sor Antonia Lucía del Espíritu Santo, fundadora del Instituto Nazareno. Pidió que su cuerpo fuera sepultado en el convento de Santo Domingo con el hábito santiaguista. Declaró que debía un año y cuatro meses de renta de la casa en que

habitaba; que dejaba en libertad a su esclavo Fabián, negro criollo, después de su muerte, “[...] en atención a su servicio, amor y voluntad”. Nombró por heredera universal a Sor Antonia Lucía del Espíritu Santo, a quien también designó por primera albacea. Asimismo, Basilio de Saisieta, clérigo presbítero, y Sebastián de Antuñano, fueron elegidos como albaceas secundarios. Fuente: A.G.I. Contratación 5.456, N° 3, R. 35. A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 25 de enero de 1708. Protocolo 1.100, folio 65 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 4.483. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 132. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, págs. 538 y 588.

C

Cabadas, Ambrosio de las. Natural del lugar de Anaz, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Miguel de las Cabadas y de Agustina de la Lomba Gutiérrez. Casó en la Montaña con Ana de Rubalcava, con quien fue padre de Miguel Antonio y Clara de las Cabadas y Rubalcava. Residió en Lima, donde figuró con el rango de capitán de milicias. En 1698, sintiéndose enfermo decidió dejar testamento. Nombró como albacea al capitán Francisco Gutiérrez de Rivas. Dispuso que se le inhumara con el hábito y cuerda de San Francisco en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu; que se enviaran cuatro pesos de ocho reales a los Santos Lugares de Jerusalem; y nombró herederos universales a sus dos hijos. De acuerdo con su voluntad, fue sepultado en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu en abril de 1698. Fuente: A.A.L. Testamentos, Legajo 129. A.B.P.L. 21. Patronato de Aránzazu. Libro de inhumaciones, n° 1, folio 10 vuelta.

Cabadas, Juan Antonio de las. Natural del lugar de Revilla, valle de Valdáliga. Nació hacia 1700. Hijo legítimo de Antonio de las Cabadas y González y de María Santos de Lamadrid y Ruiz de la Canal. Llegó a la capital del virreinato hacia 1730. En 1734 entabló un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Marcelo, el 4 de octubre de 1743, con Petronila Gutiérrez de Celis, nacida también en Lima, con quien tenía consanguinidad dentro del tercer grado, pues era hija de su primo hermano Francisco Gutiérrez de Celis y Santos de Lamadrid y de la limeña Inés de la Oliva. Fuente: A.A.L. Dispensas matrimoniales. 22 de septiembre de 1743. Legajo 82, expediente 1. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737, n° 7. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 50 vuelta. A.G.I. Escribanía, 1.060 A. Pleitos del Consejo. A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 30 de octubre de 1745. Protocolo 546, folio 217 vuelta. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.090, expediente 57.

Caballero, José. Natural del lugar de Sopeña, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Domingo Caballero y de Teresa Pérez de Terán. Residió en la capital del virreinato, donde se abocó al comercio. El 6 de mayo de 1785, antes de partir para España en el navío “El Dragón”, otorgó poder para testar a sus coterráneos Francisco Javier Sánchez de la Concha y Vega, y a Juan Antonio Santibáñez e Iglesias, residente en Cádiz. Nombró por albaceas y tenedores de bienes al mencionado Francisco Javier Sánchez de la Concha y al canónigo Francisco Rubín de Celis. Pidió ser inhumado con el hábito y cuerda de San Francisco en cualquier iglesia donde se venerara a Nuestra Señora del Carmen. Instituyó por heredera universal a Josefa Pérez, y en caso de que ella muriera, a sus hijas. También, en esa misma fecha, extendió poder a Domingo Millán de Acha para que pudiera vender un negro esclavo de casta congo llamado Javier, que trajo don José Caballero en el navío “El Valdiviano”,

desde el puerto de Valparaíso. El 17 de noviembre de 1786 tramitó su licencia de embarque para la Ciudad de los Reyes. En Lima, el 22 de enero de 1792, fue nombrado albacea, tenedor de bienes y heredero universal por su coterráneo Juan Ibáñez de Corvera y Mora. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.530, N. 2, R. 36. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 6 de mayo de 1785. Protocolo 458, folio 282 r. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 22 de enero de 1792. Protocolo 1.085, folio 39 r.

Caballero, Matías. Natural del valle de Cabezón de la Sal, donde nació el 25 de febrero de 1738. Pasó al Perú en calidad de hermano coadjutor de la Compañía de Jesús, a la que ingresó el 24 de marzo de 1754. Residió en Lima. En 1767, como consecuencia de la expulsión de su instituto, pasó a establecerse a la Península Itálica. Se desconoce la ciudad italiana en la que vivió sus últimos días. Fuente: Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Jesuitas peruanos desterrados a Italia*. Lima, La Prensa, 1934, pág. 206.

Caballero, Ramón. Natural del valle de Guriezo, donde nació hacia 1757. Hijo legítimo de Pedro Caballero y de Ana María del Moral. Llegó a la capital del virreinato hacia 1780, donde se desempeñó como comerciante y se integró al Tribunal del Consulado de esa misma urbe. Fue factor de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Lima, a partir de 1786, y en Arequipa en las décadas siguientes. En noviembre de 1807 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Faustino del Campo y Quintana. El 13 de mayo de 1817 contrajo matrimonio, en la parroquia de San Lázaro, con la limeña María Eusebia Ascensión Fernández Izquierdo, quien había enviudado de Miguel Fernández, y era hija de la legítima unión de Francisco Fernández Izquierdo y de María del Rosario Vila. Atestiguó su soltería el teniente coronel Baltasar de Laya, también comerciante originario del valle de Guriezo. Igualmente, el 16 de octubre de 1816, dio fe de la vida, buenas costumbres y limpieza de sangre de Toribio de Cossío (hijo de montañés), quien deseaba ser admitido en la congregación de San Camilo de Lelis. Fue padre de: Francisco, Pedro y María del Carmen Caballero y Fernández Izquierdo. El 18 de julio de 1822, postrado en cama, testó ante el escribano Gaspar de Salas. Instituyó por albacea y tenedor de bienes a José Antonio Azabache. Pidió que se celebrasen sus funerales en la parroquia de su jurisdicción, que se le sepultase en el Panteón General y que se le amortajase con el hábito y cuerda franciscanos. Declaró no poseer bienes, pues éstos le fueron confiscados por los libertadores. Nombró herederos universales a sus tres hijos. Dejó 125 pesos de limosna a fray Sebastián Fullanca, sacerdote de la orden seráfica. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de noviembre de 1807, n° 16. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de febrero de 1817, n° 1. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 7, folio 2 vuelta. Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima. Protocolo 656. A.G.I. Contratación, 5.530, N. 3, R. 86. A.G.N. Notarial. Gaspar de Salas. 18 de julio de 1822. Protocolo 121, folio 159 vuelta.

Cabeza (o Cabez) Enríquez, José. Natural de Selores, valle de Cabuérniga. Nació hacia 1730. Hijo legítimo de Juan Cabeza (o Cabez) de Mier y Mier y de María Antonia Enríquez y Bernaldo de Quirós, señores del mayorazgo y casa de la Fuente en Selores. Inició sus estudios de leyes en la Universidad de Valladolid, donde obtuvo su bachillerato en cánones en 1755 y dos años más tarde en derecho civil. Posteriormente se trasladó al Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca para alcanzar su licenciatura, título que recibió en 1769. Fue nombrado oidor de la Audiencia de Quito el 21 de febrero de 1776. Registró su paso a Indias el 22 de marzo de 1777. Con posterioridad al ejercicio de la judicatura en el tribunal quiteño, el 7 de abril de 1778 se le designó a la Audiencia de Lima, y tomó posesión de su cargo el 7 de diciembre de ese mismo año. Cinco años después pasó a administrar justicia en la Audiencia de Buenos Aires. Sus logros como magistrado se vieron coronados con su nombramiento como consejero de Su Majestad. Testó en Lima, el 27 de mayo de 1782, ante el escribano Valentín de Torres Preciado. Nombró por albaceas y tenedores de bienes: al visitador Jorge de Escobedo y Alarcón, a José Ferrer, a su coterráneo

Manuel de Arredondo y Pelegrín, a Benito de la Mata y Linares y a José de Rezábal y Ugarte. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Pedro, y amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, por haber pertenecido a la tercera orden franciscana. Exigió cruz alta, cura y sacristán para su sepelio. Indicó a sus albaceas que los oratorianos celebrasen cien misas en sufragio de sus padres. Señaló que se entregara 75 pesos al padre franciscano Marimón para que celebrase cincuenta misas rezadas, valoradas a peso y medio; igualmente, que se diesen otros 75 pesos a los frailes del convento de Los Descalzos para se dijese misas por su alma. Encargó que se le extendiera 70 pesos a Bernardino de Villalta y Concha a fin de que le organizara misas. Declaró haber sido deudor de José González de Bustamante, antiguo secretario de la Casa de Contratación en Cádiz y residente en el puerto de Santa María. Instituyó por heredero universal a su sobrino Diego Cabeza Gómez de Tagle, y a sus hijos legítimos, en caso de que éste hubiese muerto. En 1791 fue admitido a la orden de Carlos III. Don José Cabeza Enríquez falleció en Buenos Aires en mayo de 1798. No contrajo matrimonio y tampoco tuvo hijos naturales. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.523, N. 2, R. 48. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 27 de mayo de 1782. Protocolo 1.073, folio 561 r. A.H.N. Estado. Caballeros de Carlos III. Expediente 20.344. Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1800)*. Sevilla, C.S.I.C., 1974, págs. 23-24.

Cabezas de Mier, Juan. Natural del valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de José Cabezas de Mier y Terán y de María de Mier y Terán. Se estableció de Lima en los últimos años del siglo XVII y primeras décadas del siguiente, donde figuró como residente, capitán de milicias y comerciante. El 16 de julio de 1704, antes de partir hacia Arica otorgó poderes al capitán montañés Domingo Pérez Inclán y a José Ibáñez de Terán, para pagar y cobrar. Fue propietario de fincas, esclavos, plata labrada y de ganado. Ese mismo día testó ante Francisco Sánchez Becerra y nombró como heredera universal a su madre María de Mier y Terán, y en caso de que ella feneciera a Domingo Pérez Inclán y Gutiérrez de Caviedes. Pidió que fuese enterrado con el hábito y cuerda franciscanos en la Iglesia de San Francisco de Lima o en cualquier convento de esa orden. Posteriormente, el 7 de agosto de 1723, antes de partir hacia el virreinato de la Nueva España en el navío “Nuestra Señora de la Encarnación” (alias “La Portuguesa”), otorgó otro poder general para testar ante el escribano Francisco Estacio Meléndez. Instituyó por albaceas, tenedores de bienes y herederos universales a sus coterráneos inmediatos: el doctor Cristóbal Sánchez Calderón y Manuel Francisco Gómez de Terán, a quienes también facultó para que recibir, cobrar judicial y extrajudicialmente, extender cartas de pago, vender de contado y fiado y obligar hasta la cantidad de 20.000 pesos de ocho reales. Pidió que su cuerpo fuese revestido del sayal y cuerda seráficos, y que se le sepultara en la iglesia mayor de la orden de San Francisco. Igualmente, exigió una misa cantada para el día de su inhumación. Fue pariente del oidor José Cabeza Enríquez. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de julio de 1704. Protocolo 952, folio 802 r. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 7 de agosto de 1723. Protocolo 328, folio 942 r.

Cacho, José Antonio de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Matías de Rivas Cacho y Bolado y de María de la Llata y Pedrajo, el primero natural de San Lorenzo del Castillo aunque sus antepasados lo eran del lugar de Ongayo, y la segunda de Soto de la Marina. Nació el 3 de octubre de 1740. Pasó al Perú hacia 1759. Ejerció el comercio de efectos de Castilla en la ciudad de Trujillo del Perú, donde figuró como vecino. Ocupó los cargos de contador real, juez oficial real y ministro principal de las Reales Cajas de Trujillo. Fue también oficial de milicias urbanas. Inmediatamente después de la expulsión de la Compañía de Jesús, le cupo la tarea de vigilar y custodiar a los jesuitas hasta que pasaran a Lima, y en esta misión mantuvo a su costa a los soldados. El 16 de febrero de 1772 inició su pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid, el que terminó satisfactoriamente dos años después. En 1781 el virrey don Agustín de Jáuregui lo nombró coronel del

Regimiento de Milicias de Trujillo. En 1812 fue reconocido como coronel efectivo de las huestes virreinales. Casó en Trujillo con María Josefa de Lavalle y Cortés, natural de la misma urbe e hija legítima de Simón de Lavalle y Bodega y de Carmen Cortés y Cartavio. Con ella fue padre de María Josefa de Cacho y Lavalle, quien casara con Juan José Martínez de Pinillos y Larios; de Manuela de Cacho y Lavalle casada con Juan Alejo de Martínez de Pinillos y Larios; de María Encarnación de Cacho y Lavalle, quien se desposó con Nicolás Casimiro de Bracamonte y Fontao, segundo marqués de Herrera y Vallehermoso y segundo conde de Valdemar de Bracamonte, y alcalde de Trujillo; y de Tomás de Cacho y Lavalle, quien contrajo matrimonio con Manuela de Tuesta Burga. Don José Antonio de Cacho es el fundador de las familias Cacho de Trujillo y Cacho-Sousa de Cajamarca. Se sabe que por la misma época en la que vivió nuestro personaje también estaba avecindado en Trujillo su primo el montañés don José Cacho y Ortiz. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 36. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.145, expediente 59. Varela Orbegoso, Luis. *Apuntes para la historia de la sociedad colonial*. Lima, Imprenta Liberal, 1905, volumen I, págs. 149-150.

Cagiga, Domingo de la. Natural de las Montañas de Santander, probablemente de la villa de Santander o de Revilla de Camargo. Fue corregidor de Huamalíes y obrajero en la misma localidad. Se sabe que en el ejercicio de su cargo construyó con su peculio el puente de Quivilla, en la doctrina de Pachas. Contrajo matrimonio con Juana de Santiago y Ulloa, natural de Valparaíso, e hija de la legítima unión de Juan de Santiago y Ulloa, nacido en la villa castellana de Corbaleda, y de Francisca García de Lara, oriunda de Valparaíso. Con doña Juana fue padre de: Domingo, Juan José, Hermenegildo y de Margarita de la Cagiga y Ulloa, Margarita de la Cagiga y Ulloa, quien contrajo matrimonio con el vasco Manuel de Urionagoaena y Aramburú. El 28 de diciembre de 1776, una muchedumbre de indios, furiosa por el reparto de mercancías, incendió sus diecisiete oficinas, el depósito del obraje y su casa, de la que intentó escapar removiendo el techo. Luego de estos desmanes, los indígenas le dieron muerte junto con su primo José de la Cagiga. Después de ejecutarlo, la multitud sepultó el cuerpo del corregidor montañés. Posteriormente, su esposa tomó estado con el torancés Francisco Calderón de la Barca y Bustamante. Cuenta Hipólito Ruiz, que: “En Quivilla [...], hay un excelente puente de oroya, que hizo fabricar a su costa el corregidor don Domingo de la Cagiga, para la más fácil comunicación entre los pueblos de una banda con los de la otra, y en recompensa de este beneficio le dieron aquellos indios muerte [...]”. Fuente: O’Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988, págs. 171-172. Ruiz, Hipólito. *Relación histórica del viaje que hizo a los reinos del Perú y Chile el botánico d. Hipólito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1788, en cuya época regresó a Madrid*. Madrid, Talleres Gráficos de Cándido Bermejo, 1952, tomo I, pág. 182.

Cagiga, José de la. Natural de las Montañas de Santander, probablemente de la villa de Santander o de Revilla de Camargo. Fue capitán de milicias y primo del corregidor de Huamalíes Domingo de la Cagiga. Fue víctima, con su colateral, de una rebelión estallada en el pueblo de Llacta en diciembre de 1776, que formaba parte del movimiento insurgente contra el reparto de mercancías, y en el que: “[...] una muchedumbre de indios encarnizados les dieron muerte, después de muy animosa resistencia, y ejecutaron en ellos horribles atrocidades”. Fuente: Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 135.

Cagigal y Solar, Mateo de. Natural del lugar de Suesa, Junta de Ribamontán, Merindad de Trasmiera, donde nació en 1638. Hijo legítimo de Pedro de Arcillero y de María de Cagigal y Solar. En mayo de 1672 el virrey conde de Lemos lo instituyó corregidor de Huarochirí. En las últimas décadas del siglo XVII se desempeñó como juez oficial real de las Reales

Cajas de Concepción de Chile. Se sabe que vistió la capa de caballero de la orden de Santiago. Residió en Lima en calidad de morador un poco antes de morir. Contrajo matrimonio en Concepción con María León de Carvajal, y con quien fue padre de: Juan, quien fuera alcalde ordinario de la ciudad de Concepción; de fray Pedro, sacerdote franciscano y lector de sagrada teología en el Colegio de San Diego de Alcalá de Santiago de Chile; de María Josefa, que casara con el capitán Pedro de Narvarte, y con quien fuera madre de: Francisco y Agustín de Narvarte y Solar; y de Mateo del Solar y León de Carvajal, quien lo acompañó en Lima durante el tiempo en el que redactó su testamento. En segundas nupcias, don Mateo de Cagigal y Solar casó con su sobrina Isabel del Solar, hija de la legítima unión de Diego del Solar Sobremonte y de Isabel Gómez de Silva, quien trajo 4.000 pesos, que le entregaron sus parientes y 2.000 de dote. Con doña Isabel tuvo por prole a María Josefa; a Rosa de la Concepción, monja carmelita; a Juana, quien casó con Juan Briand de la Morigandais, nacido en Saint Maló; a Miguel; a Antonia Micaela; a José Narciso y a Diego del Solar y Solar, sacerdote de la Compañía de Jesús, residente en Santiago de Chile. El 15 de marzo de 1711, en la capital del virreinato, postrado en cama y sintiendo próxima su muerte, testó ante el escribano José del Corro. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito de su orden; que su sepelio contase con cura, cruz alta y sacristán; y que su cuerpo se inhumase en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu de la iglesia grande de San Francisco. Indicó que se diesen 100 pesos de ocho reales para el culto de la Virgen Santísima de la Piedad de la parroquia de San Sebastián; declaró que las Reales Cajas de Chile le debían dos salarios de 1.838 pesos y dos reales; que el capitán de caballo Francisco de Avendaño le tenía pendiente 2.131 pesos y cuatro reales; que Francisco Ibáñez de Peralta, caballero de la orden de San Juan, presidente, gobernador y capitán general de Chile, le adeudaba 3.618 pesos; que el maestre de campo Francisco de Sobarso le debía 7.750 pesos y cinco reales; que Francisco Muñoz le debía pagar 2.500 pesos, que pertenecían a su segunda esposa doña Isabel del Solar; que tenía suplidos 400 pesos a José Flores, alcabalero de la villa de Chillán. Nombró por albacea a su hijo Mateo del Solar, y por sus herederos: al mencionado Mateo, a fray Pedro, a Juan, a María Josefa, a sus nietos Francisco y Agustín de Narvarte y Solar; a Josefa, a Sor Rosa de la Concepción, Juana, Antonia Micaela y José Narciso del Solar. Fuente: A.G.N. Notarial. Juan del Corro. 15 de marzo de 1711. Protocolo 194, folio 185 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 550.

Calderón, Ángel Ventura. Natural del lugar de San Martín, valle de Toranzo, donde nació en 1701. Hijo legítimo de Juan Calderón Santibáñez y de Manuela de Zevallos Bustamante. Contrajo matrimonio con Teresa Vadillo, hija de la legítima unión de Jerónimo Vadillo, presidente gobernador y capitán general de la ciudad de Panamá, y de María Antonia Monreal y Cruzat. Con doña Teresa fue padre de Juana Francisca, dama cultivada en las lenguas latina, griega, francesa e italiana, al igual que en filosofía, quien casó con su pariente el torancés Gaspar Fausto de Zevallos y Zevallos El Caballero; y de María Antonia Calderón Vadillo, quien no tomó estado. El 1 de junio de 1722, antes de partir para Panamá en el navío “Nuestra Señora del Puerto Claro” alias “La Galera”, otorgó un poder para testar. Nombró por albacea y tenedor de bienes en Lima a su tío Ángel Calderón Santibáñez, y para el viaje: en primer lugar a Bernardo de Arce, en segundo al sargento mayor Pedro de Velarde y Liaño, y en tercer término a Pedro de la Jara, los tres vecinos de Panamá. Pidió que su cuerpo fuese sepultado en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo, de cuya cofradía fue hermano veinticuatro y segundo mayordomo en 1728, 1729 y 1730. Ingresó a la orden de Santiago en 1730. Instituyó por heredera universal a su madre doña Manuela de Zevallos Bustamante. El 12 de enero de 1734 el rey don Felipe V le concedió el marquesado de Casa Calderón con el vizcondado previo de Santibáñez. En ese mismo año figuraba como contador mayor del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas y percibía un

suelo de 26.000 pesos de 10 reales. En 1741 fue promovido a regente de esa misma institución. Sabemos que retornó a la Península Ibérica y se avecindó en Madrid, y que desde esta misma urbe le remitió una carta, el 16 de junio de 1761, al sabio limeño José Eusebio de Llano Zapata, residente en Cádiz, en la que le comunicaba haber leído sus *Memorias histórico, físicas, crítico apologéticas de la América meridional*, y le felicitaba por ser la obra: “[...] elegante, trabajada y perfecta [...]”. En la misma epístola instó al erudito limense a escribir una historia general del Perú, pues éste contaba con las mejores condiciones para ello. Murió en Madrid el 22 de noviembre de 1775. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de junio de 1722. Protocolo 263, folio 467. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de noviembre de 1732. Protocolo 286, folio 1.239 r. A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario de españoles desde 1605 hasta 1790, n° 17, 8.064-B, sin foliación. A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 1.403. Fernández García, Matías. *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro El Real: algunos personajes de su archivo*. Madrid, Caparrós Editores, 2009, pág. 182. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 121-124. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1995, págs. 75-77.

Calderón, Antonio. Natural del lugar de Somo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Rafael Calderón y de Ana Vélez de Zevallos. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII. El 27 de julio de 1725, ante el escribano Pedro de Espino Alvarado, antes de partir en los navíos de corso del comandante Santiago de Salavarría, otorgó poder para testar a Ángel Ventura Calderón y Zevallos, quien en ese momento residía en la ciudad de Panamá, y a quien nombró su albacea y tenedor de bienes. Pidió funerales con cruz alta, cura y sacristán, que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo, por ser hermano veinticuatro de esa cofradía. Instituyó por heredera universal a su hermana María Calderón, vecina de Somo. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 27 de julio de 1725. Protocolo 270, folio 1.103 r.

Calderón, Francisco Antonio. Natural del lugar de Polanco, jurisdicción de Torrelavega. Hijo legítimo de José Calderón Palacio y de Isabel Calderón. Vivió en la capital del virreinato en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se abocó al comercio y figuró como residente. No contrajo matrimonio ni generó descendencia. El 25 de abril de 1720, antes de partir a Panamá, otorgó poder para testar. Designó por albaceas y tenedores de bienes en la Ciudad de los Reyes, en primer lugar a Ángel Calderón Santibáñez, y en segundo lugar a José Bernardo de Tagle Bracho, ambos coterráneos; y para Panamá, primero a Pedro González Cordero, y en segundo término a Pedro de la Jara y Soto. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco con el hábito y cuerda seráficos, cruz alta, cura y sacristán, y una misa cantada el día de su inhumación. Nombró herederos universales a Ángel Calderón Santibáñez y a José Bernardo de Tagle Bracho. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 25 de abril de 1720. Protocolo 263, folio 193 r.

Calderón, Juan. Natural de las Montañas de Santander. Nació en 1758. Residió en el asiento minero de Yauricocha, donde junto con su coterráneo Antonio Villegas, dio testimonio de la soltería del burgalés Antonio de Huidobro y Bustillo, el 26 de noviembre de 1788. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de noviembre de 1788, n° 27.

Calderón, Manuel Antonio Genaro. Natural del lugar de San Vicente de Toranzo. Hijo legítimo de José Calderón y de María de Barreda Bustamante. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, el 9 de mayo de 1759, con Isidora Rondón y Zequeira, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de José Rondón y Zequeira y de Bernabela Carrillo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de mayo de 1759, n° 6.

Calderón, Mateo. Natural del lugar de San Miguel de Luena, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Antonio Calderón y de María Fernández del Campo. Residió en la capital del virreinato a fines del siglo XVIII, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, el 1 de agosto de 1793, con la limeña Josefa Domínguez, hija de la legítima unión de José Domínguez y de Tomasa Urquizu. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios N° 6, folio 56 vuelta.

Calderón, Sebastián. Natural de Terán, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Garci González Calderón, legítimo descendiente del linaje de La Barca, oriundo de Santillana, y de Toribia Sánchez, ambos de Terán. Pasó a avecindarse al Cuzco a mediados del siglo XVII. Casó con la extremeña Inés Durán, nacida en Trujillo de Extremadura, quien fuera hija del legítimo matrimonio de Diego Martín Durán y de Isabel Gudiel, ambos también de Trujillo. Con doña Inés Durán fue padre del doctor Antonio Calderón de la Barca, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, beneficiado y juez eclesiástico de Andahuaylas, y posteriormente deán del cabildo catedralicio de Huamanga, y quien aún vivía en 1676. Fuente: A.G.I. Lima, 238, N. 11. Lohmann Villena, Guillermo. "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 43.

Calderón de la Barca, José. Natural de San Vicente de Toranzo. Hijo legítimo de Carlos Calderón Santibáñez y de Ana María de Bustamante y Zevallos. Residió en el asiento mineral de Pasco en la segunda mitad del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. En Lima, el 3 de diciembre de 1774, antes de partir para Pasco, otorgó poder para testar a José Antonio de Villar y a su hermano Francisco Calderón de la Barca, residente en el asiento de Pasco. A los dos los nombró albaceas y tenedores de bienes *in solidum*. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia que sus albaceas juzgaran oportuna. Señaló que sus bienes constaban en su libro de caja. Nombró por herederos universales a sus padres. Fuente: A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 3 de diciembre de 1774. Protocolo 1.065, folio 403 r.

Calderón de la Barca y Bustamante, Francisco. Natural de San Vicente de Toranzo. Hijo legítimo de Carlos Calderón Santibáñez y de María de Bustamante y Zevallos. Residió en Tarma en las últimas décadas del siglo XVIII, donde figuró como arrendatario de haciendas y fungió de coronel de milicias de Dragones. Contrajo matrimonio con Manuela García del Hoyo, vecina de la villa de Tarma, hija de la legítima unión del sobano Antonio García del Hoyo y Ortiz de la Torre y de Dominga de Celis. Con doña Manuela fue padre de Guillermo Antonio Calderón y García del Hoyo. Casó en segundas nupcias, el 9 de octubre de 1781, con Juana de Santiago y Ulloa, nacida en el puerto de Valparaíso e hija legítima de Juan de Santiago y Ulloa, oriundo del lugar de Corbaleda en Castilla La Vieja, y de Francisca García de Lara, de Valparaíso. Doña Juana, viuda del montañés Domingo de la Cagiga, era madre de cuatro hijos: Domingo, Margarita, Juan José y Hermenegildo de la Cagiga y Ulloa. Don Francisco Calderón de la Barca fue padre en doña Juana de: Juan Francisco Calderón y Ulloa. En Lima, el 15 de septiembre de 1784, otorgó testamento ante el escribano José de Aizcorbe. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia que sus albaceas juzgasen oportuna. Mandó que sacasen 200 pesos de sus bienes para que fuesen entregados al prelado o síndico del convento de Ocopa, para que con ese dinero se celebraran misas en sufragio de su alma. Indicó que cuando murió su esposa doña Manuela García del Hoyo, los bienes de ésta ascendían a 12.000 pesos, de los cuales 6.000 pertenecían a su hijo Guillermo. Señaló que por muerte de su hermano José Calderón de la Barca se hizo cargo de sus bienes, los que remitió a su padre Carlos Calderón Santibáñez en

el valle de Toranzo; que su coterráneo José García de Zevallos le había otorgado un poder para testar; que tenía en arrendamiento las haciendas de: Pacoyán, propiedad del marqués de Santa María, de Andachaca, del doctor don Antonio Boza, y de Pomayados y Chinche del palentino Bernardino Gil de la Torre; y que había pagado sus derechos satisfactoriamente. A través del mismo documento don Francisco afirmó haber comprado en compañía de Antonio Álvarez una hacienda de minas conocida como San Antonio de Angarcancha, la que vendieron al rey en 13.006 pesos y dos reales. Ordenó el pago de 1.000 pesos a José Miranda y a su primo Bernardino Bustillos, respectivamente. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes a su esposa doña Juana de Santiago y Ulloa, en segundo lugar a Ignacio de Santiago y Ulloa, en tercero a José Robledo, y en cuarto a Antonio García del Hoyo. Nombró por herederos universales a sus hijos Guillermo Antonio Calderón de la Barca y García del Hoyo y a Juan Francisco Calderón de la Barca y Ulloa. En enero de 1803 otorgó en Lima un poder para testar a su hijo Guillermo Antonio. Se sabe también que en esa misma fecha actuó como podatario de su suegro Antonio García del Hoyo y Ortiz de la Torre. En 1815 aún mantenía el rango de coronel de Dragones en Tarma. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 15 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 455 r. A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 3 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 353 r. González Echegaray, María del Carmen. *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montañoso*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1974, pág. 305.

Calderón de la Barca y Velarde, Alonso. Natural de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo del santiaguista Fernando Calderón de la Barca y del Corro, y de Catalina Teresa Velarde y Calderón de la Barca. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII. Se cruzó de calatravo en 1696. Ocupó el cargo de corregidor de la provincia de Conchucos, donde destacó como benefactor y protector del monasterio franciscano de Pomabamba, así como hacendado. En septiembre de 1712 la Corona lo nombró alguacil mayor del Tribunal del Santo Oficio limeño “en atención a su calidad” y al aporte de 24.000 pesos, pero la Suprema se opuso a tal designación por considerarla simoniaca e ilegal, y el cargo quedó sin efecto. En diciembre de ese mismo año contrajo matrimonio con la limeña María Fernández de Córdova, hija de la legítima unión de Lorenzo Fernández de Córdova y Sande, señor de Valdemoro, y de Juana de Suaso y Villarroel. Dieron testimonio de su soltería el torancés calatravo Ángel Calderón Santibáñez y el santiaguista Bernardo Zamudio de las Infantas. Fue caballero de la orden de Calatrava. En diciembre de 1718, su hermano el Juan Fernando Calderón de la Barca, magistrado de la Real Audiencia de Lima y conde de Santa Ana de las Torres, lo nombró albacea y tenedor de bienes *in solidum* con su cuñada la condesa y con Ángel Calderón Santibáñez. Asimismo, su hermano le encomendó la tarea de enviar 24.000 pesos a su natal San Vicente de la Barquera para fundar cuatro aniversarios de legos, de 6.000 pesos cada uno, exentos de jurisdicción eclesiástica. En enero de 1721, el virrey príncipe de Santo Buono dijo de don Alonso Calderón de la Barca: “Es de Europa, casado con doña María de Córdova, del Orden de Calatrava. Tiene bastante caudal y Hazienda situada en de Valdemoro [sic]”. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Diciembre de 1712. A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 396. Conde Bertrando del Balzo. “Familias nobles y destacadas del Perú en los informes secretos de un virrey napolitano (1715-1725)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1965, n° 14, pág. 117.

Calderón de la Barca y Velarde, Juan Fernando. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo del santiaguista Fernando Calderón de la Barca y del Corro, y de Catalina Teresa Velarde y Calderón de la Barca. Inició sus estudios jurídicos en Ávila, donde obtuvo el grado de bachiller en cánones el 1 de febrero de 1682. Continuó su formación en el Colegio de los Ovetenses de la Universidad de Salamanca, la misma que le extendió el título de licenciado en leyes. Fue nombrado alcalde del crimen de la Audiencia de Lima el

10 de febrero de 1690. El 4 de marzo de ese mismo año registró su partida para el Perú, y presentó como criado a Roque de la Presente y Argumosa, nacido en Zurita. El 30 de abril de 1695 recibió una real cédula que lo incorporaba a la orden de Calatrava. Por ser el magistrado más antiguo de la Real Audiencia, fue designado al Cuzco para ocupar el cargo de gobernador y justicia mayor, pues dicho puesto había quedado vacante por la muerte de José César Escazuola. Camino a asumir su cargo, en la villa de Concepción, en la provincia de Jauja, se cruzó de calatravo el 9 de noviembre de 1696, y contó con la presencia del maestre de campo Antonio de la Riva Agüero y Valera, el corregidor de Jauja José de Rozas, Francisco de Elso y Arbizu, y fray José Buenaventura Martí, sacerdote seráfico guardián del convento de Concepción. El 13 de diciembre de ese mismo año fue recibido en la Ciudad Imperial. Ordenó la ejecución de las obras de la Casa de Moneda del Cuzco, la que fue levantada en la plaza del Regocijo, y la que pronto acuñó doblones de oro. Permaneció como gobernador hasta el 14 de junio de 1699, y fue reemplazado por don José de la Torre Vela, caballero de Calatrava. Por el buen desempeño de su profesión, recibió en 1700 el nombramiento de oidor de la Chancillería de Valladolid, cargo al que declinó. Pagó 6.000 pesos para permanecer en la Ciudad de los Reyes. El 20 de mayo de 1711 se le invistió de oidor de la Audiencia limeña. Finalmente, fue honrado como consejero de Su Majestad. Con el debido permiso, contrajo matrimonio con Josefa Marcelina de Zevallos El Caballero y Dávalos de Ribera, condesa de Santa Ana de las Torres, natural de La Plata, viuda del antiguo oidor de Lima Diego de Reinoso y Mendoza, e hija legítima del montañés José Gregorio de Zevallos El Caballero y de María Venancia Dávalos de Ribera y Mendoza. Otorgó poder para testar *in solidum* el 22 de diciembre de 1718. Nombró por albaceas y tenedores de bienes a su esposa, a su hermano Alonso Calderón de la Barca y Velarde, caballero de Calatrava, y a Ángel Calderón Santibáñez, caballero de la misma orden. Nombró heredera universal a su consorte. Dispuso que se le otorgaran 24.000 pesos a su hermano Alonso para que éste los remitiese a la villa de San Vicente de la Barquera y se fundase allí cuatro aniversarios de legos de 6.000 pesos cada uno, exentos de la jurisdicción eclesiástica. También pidió misas rezadas cada año en la misma localidad. Nombró capellán de los aniversarios a su hermano el doctor Fernando Calderón de la Barca y Velarde. Asimismo, ordenó que se entregaran 1.000 pesos al santuario de Nuestra Señora de la Barquera y otros 4.000 al hospital de indios del Cuzco a través de su mayordomo veinticuatro. Murió el 26 de diciembre de 1718. Sus restos fueron inhumados en la iglesia de Jesús, María y José de Lima, cerca del altar que él mandó levantar. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.452, N. 6. A.G.I. Indiferente general, 40, N. 38. A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 27 de enero de 1722. Protocolo 805, folio 65 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 397. B.N.P. Manuscritos. Colección Astete Concha. Z. 266. Burkholder, Mark A. and Dewitt Samuel Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982, pág. 63. Esquivel y Navia, Diego de. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II, pág. 164. Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Sevilla, C.S.I.C., 1974, págs. 24-25.

Calderón de la Portilla, Antonio. Natural del lugar de San Miguel, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Francisco Calderón de la Portilla y de Ángela de Rueda Arce. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio. Fue soltero y no tuvo hijos naturales. El 15 de julio de 1718, antes de partir de viaje, otorgó un poder general a su coterráneo inmediato Ángel Calderón Santibáñez, caballero de la orden de Calatrava, para cobrar deuda, pagar acreedores, y vender y comprar esclavos. Asimismo, extendió al mismo paisano un poder para testar, en el que lo nombraba albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia de la misma orden. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 15 de julio de 1718. Protocolo 256, folio 933 r.

Calderón Santibáñez, Ángel. Natural de San Martín de Toranzo. Nació en 1668. Hijo legítimo de Bernabé Calderón de la Portilla y Catalina de Santibáñez. Caballero de la orden de Calatrava desde 1699. Fue sobrino carnal de Cristóbal Calderón Santibáñez. En diciembre de 1712 dio testimonio de la soltería de su coterráneo el calatravo Alonso Calderón de la Barca y Velarde. Otorgó poder para testar el 21 de enero de 1721. Pidió ser inhumado en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo, de la que era cofrade. Nombró por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar a su coterráneo el entonces inquisidor José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, caballero de Santiago; y en segundo a su sobrino Ángel Ventura Calderón y Zevallos. A ambos les extendió un poder para cobrar judicial y extrajudicialmente. Instituyó por heredero universal a José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, y en el caso de que éste hubiese muerto, a Ángel Ventura Calderón. El 22 de abril de 1722 dio fe de la hidalguía de sus coterráneos inmediatos Juan y Pedro de Arce y Bustillo, y el 3 de febrero de 1723, de Fernando González Salmón. En marzo de 1725, junto con su coterráneo José Bernardo de Tagle Bracho, conformó una compañía de corso, protegida por el virrey marqués de Castelfuerte, con la finalidad de detener los excesos de tres navíos holandeses que se habían internado en el mar peruano. La armadilla de Tagle y Calderón logró capturar uno de los navíos extranjeros en Coquimbo, y a otro frente a Nazca. El tercero fue derrotado en la costa de Chile y huyó hacia el Cabo de Hornos. Se sabe que en 1731 ya había fallecido. Su sobrino carnal Ángel Ventura Calderón recibió el marquesado de Casa Calderón en reconocimiento póstumo a su apoyo al gobierno virreinal. Fuente: A.G.I. Gobierno, Lima 412. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de junio de 1721. Protocolo 262, folio 722 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 400. A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XX, folio 170 r. A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones nº XX, folio 191 r. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 110.

Calderón Santibáñez, Antonio. Natural del lugar de Ontaneda, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Pedro Calderón Santibáñez y de Mariana de Agüero Castañeda. Residió en Lima en los primeros años de la segunda mitad del siglo XVII, donde se desempeñó como comerciante. El 10 de marzo de 1665, enfermo y postrado en cama otorgó poder cumplido y para testar a su primo Cristóbal Calderón Santibáñez, a quien instituyó su heredero universal. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, inhumado en la iglesia mayor de los franciscanos, sepelio con cruz alta, cura y sacristán y una misa cantada de cuerpo presente. Murió dos días después de la redacción de su última voluntad. Fue soltero y no generó descendencia. Fuente: A.A.L. Testamentos. Legajo 69, expediente 11.

Calderón Santibáñez, Cristóbal. Natural de San Vicente de Toranzo. Hijo legítimo de Juan Calderón y de María Santibáñez. Se sabe que antes de pasar a residir a Los Reyes permaneció por un corto período en Sevilla, y en Lima tuvo un hijo natural llamado Fernando Calderón Santibáñez. En marzo de 1675 se desempeñaba como mercader de petacas. Ostentó el rango de sargento mayor. Fue caballero de la orden de Alcántara desde 1694. Fue elegido cónsul del Tribunal del Consulado limeño en 1695, 1696 y 1697, y prior de la misma institución en 1702. Sabemos, que en julio de 1694, colaboró con el conde de La Monclova, virrey del Perú, a través de los directivos del gremio de comerciantes organizando una colecta para reforzar las fuerzas navales del Perú. El 9 de octubre de 1699 dio testimonio del don de profecía del siervo de Dios Francisco Camacho, hermano de la orden de San Juan de Dios. Dijo haber conocido al juandediano desde 1679. El 19 de junio de 1715, otorgó poder para testar en el puerto del Callao a su sobrino Ángel Calderón Santibáñez, caballero de Calatrava, ante Tomás Martínez de Mosquera, escribano del Consulado. En dicho documento don Cristóbal declaró su voluntad de ser enterrado en la iglesia de San Agustín

de Lima. Nombró por albacea y heredero universal al ya mencionado don Ángel Calderón. Fueron testigos: el capitán montañés Francisco de la Prada, José del Solar, Juan Antonio de Quirós, Baltasar de Porres y Juan Ortiz. Don Cristóbal Calderón Santibáñez murió en la capital del virreinato el 3 de junio de 1721. Contrariamente a sus deseos fue sepultado en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario, advocación mariana de la que fue cofrade y hermano veinticuatro. Su cuerpo fue amortajado con el hábito de su orden. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de marzo de 1675. Legajo 39, expediente 82. A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 1. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 247. Lohmann Villena, Guillermo. *Historia marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII*. Lima, Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 1977, tomo IV, pág. 150. Repetto Retes, Juan Luis. *Limosnero y apóstol. Vida del venerable Francisco Camacho, religioso hospitalario de San Juan de Dios*. Bogotá, SELARE, 1999, pág. 308. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 107 y 110.

Calderón Santibáñez, Pedro Félix. Natural del lugar de San Vicente, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Cristóbal Calderón Santibáñez y de María de Barreda. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, el 12 de diciembre de 1758, con Águeda María de Arbizu, nacida en esa misma urbe e hija natural de Juan de Arbizu y de Gregoria de Alzamora. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de diciembre de 1758, n° 12.

Callejas, José Félix. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de José Callejas y de Concepción Rivadeneira. Residió en Lima en los primeros años del siglo XIX, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 23 de enero de 1814, con María Josefa Sánchez, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Pío Sánchez y de Petronila de la Torre. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 204 vuelta.

Calvo, Tiburcio de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Juan Ángel de Calvo y de Juana de Cossío y Pedrueza. Pasó al Perú, en 1795, llamado por su tío carnal Mateo Vicente de Cossío, vecino principal de Arequipa, para que éste lo adiestrara en el trabajo comercial y lo vinculara a las redes mercantiles del sur del virreinato peruano. En 1797 integró el Regimiento de Infantería de Milicias Disciplinadas de Arequipa en calidad de cadete. Residió en la villa de Tacna a principios del siglo XIX, en cuya iglesia matriz contrajo matrimonio, el 3 de enero de 1808, con María de la Natividad Navarro, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del coronel del Regimiento del Partido de Tacna Francisco Navarro y Elguera, de la villa de Ontón, y de la tacneña María Norberta Soto y Hurtado. Fue padre de José María de Calvo y Navarro, bautizado en el templo mayor de Tacna el 30 de enero de 1811. Fuente: A.G.I. Indiferente general, 2.120, N. 68. "Registros parroquiales de la ciudad de Tacna". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, págs. 149 y 153.

Calvo de Herrera, Francisco. Natural del valle de Cayón. Se sabe que en 1675 residía en Lima en la calle de Mantas, y que destacaba como mercader. En marzo de ese mismo año dio testimonio, junto con Cristóbal Calderón Santibáñez, de la soltería del burgalés Pedro de la Riva y de las Lastras, a quien conocía hacía ocho años. Fue pariente y coterráneo inmediato de Francisco González de Herrera y Calvo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de marzo de 1675. Legajo 39, expediente 82.

Camino, Manuel. Natural de la villa de Santander. Hijo de Manuel Camino y María Eslava. Se avecindó en Piura en los últimos años del siglo XVIII. Casó en la iglesia matriz de dicha localidad, el 31 de marzo de 1805, con María Rafaela González Carrasco, hija legítima de Manuel González Carrasco y Cruzat y de Manuela Merino de Heredia y Robredo Velasco. Fuente: Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre*. 1650 a 1940. Lima, s.e., 1996, pág. 63.

Campa Cossío, Juan de la. Natural del valle de Rionansa, probablemente del lugar de Celis. Residió en la capital del virreinato del Perú en calidad de capitán de milicias en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente. El 25 de mayo de 1701 llevó a bautizar, a la parroquia de San Sebastián, a su hijo Juan José, habido en su legítima esposa Catalina de San Martín. Apadrinó al niño su coterráneo el capitán Juan Cabezas de Mier, y fungió de testigo el capitán Antonio Gómez de Celis, también colomboño. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 5, s.f. vuelta.

Campo, Faustino del. Natural de Mioño, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Simón Buenaventura del Campo y de María de la Quintana. Se avecindó en Lima en los últimos años del siglo XVIII. Se sabe que le prestó 250 alfajías al virrey marqués de Avilés para que éste las empleara en los interiores de la fortaleza del Real Felipe. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario, a mediados de noviembre de 1807, con María Luisa de Urrutia, nacida en Concepción de Chile, e hija de la legítima unión de José Luis de Urrutia y María Luisa Manzano. En 1816 figuró como cónsul del Tribunal del Consulado de Lima. El 20 de mayo de ese mismo año, ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar, él y su esposa, gozando de plena salud, se otorgaron mutuos poderes para testar y herederos universales. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en el Panteón General. Declaró ser padre de cuatro hijos legítimos, de: Carmen Luisa, nacida en diciembre de 1808; María del Carmen, nacida en 1809; de Francisca, nacida en 1811; de Josefa, nacida en 1814; y de Vicente, que al momento de redactar el poder era un *niño de pechos*. Señaló haber recibido 20.000 pesos en efectivo de dote de su esposa. En 1818, en atención a su fidelidad al monarca y a los aportes económicos que ofreció el Consulado limeño a las tropas realista del Alto Perú, fue condecorado con la orden de Isabel La Católica con el grado de comendador. En agosto de 1821, el régimen del libertador José de San Martín le obligó a pagar 1.000 pesos, y entregó la suma completa el 12 de septiembre de ese mismo año. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de noviembre de 1807, n° 16. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 5 de junio de 1809. Protocolo 11, folio 670 r. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 20 de mayo de 1816. Protocolo 26, folio 726 vuelta. Avilés y del Fierro, Gabriel de, marqués de, *Memoria del virrey del Perú* [...]. Lima Imprenta del Estado, 1901, pág. 55. “Razón de los españoles deudores por el cupo de los 150.000 pesos que corresponden a la Corporación Mercantil”. En: C.D.I.P. *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, volumen 1, págs. 441-445. *Gaceta del gobierno de Lima*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971, tomo III, n° 60, miércoles 30 de septiembre de 1818, pág. 502.

Campo, Manuel del. Natural de Arce, valle de Piélagos. Hijo legítimo de Lorenzo del Campo Herrera y de Ana de la Tornera. Residió en Lima, donde se desempeñó como oficial de las Cajas Reales y comandante del Real Cuerpo de Artillería, y en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, a mediados de junio de 1744, con Rosa de Borda, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Gabriel de Borda, caballero de la orden de Santiago y de Josefa de Chavarría. Habiendo fallecido doña Rosa casó con Ignacia de Aramburú, limeña, hija legítima de Ignacio Morales de Aramburú y de Ignacia Montero del Águila. El 19 de agosto de 1776, don Manuel y su segunda esposa se otorgaron mutuamente poder para testar, en el que pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, e inhumado en la iglesia de La Merced con el acompañamiento de cruz alta, cura y sacristán de su parroquia. Nombró albacea, tenedora de bienes y heredera universal a su consorte. Nuevamente viudo tomó estado en la catedral a mediados de septiembre de 1783 con la limeña Gabriela Petronila Vásquez de Velasco, hija legítima de Pablo Vásquez de Velasco y Bernaldo de Quirós y de Nicolasa de Ontañón Lastra Jiménez de Lobatón y Valverde, condes de Las Lagunas. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de junio de 1744, n° 5. A.A.L.

Expedientes matrimoniales. 10 de septiembre de 1783, n° 2 y n° 69. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 350 vuelta. A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 19 de agosto de 1776. Protocolo 1.021, folio 219. Aramburú Menchaca, Andrés. “Los Aramburú (apuntes acerca del mayorazgo de Lima)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1954, n° 7, pág. 133-134.

Campo, Simón del. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Pedro del Campo y de Catalina de Vega. Se sabe que residía en Lima a mediados del siglo XVII. Contrajo matrimonio en la capital del virreinato, a principios de noviembre de 1660, en la catedral de Los Reyes con la limeña Isabel Salgado, hija de la legítima unión de Francisco Salgado y Francisca de Corcuera. En su expediente matrimonial figuran como testigos sus coterráneos Pedro de Laredo Ampuero y Juan de Liendo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de octubre de 1660, n° 2. Legajo 34, expediente 171.

Campoblanco, Domingo de. Natural del valle de Carriedo. Hijo legítimo de Domingo de Campoblanco y de Juana de Sumbilla y Azcona. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con Isabel Suárez, nacida en la misma urbe e hija de la legítima unión del montañés Domingo Suárez y de la limeña María Ramírez. El 8 de noviembre de 1781, llevó a bautizar a su hijo Juan Francisco a la parroquia de Santa Ana. En 1790 figuró como uno de los agentes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos, n° 8, folio 221 r. Parrón Salas, Carmen. *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, pág. 94.

Campoblanco, Juan de. Natural del valle de Carriedo. Hijo legítimo de Domingo de Campoblanco y de Juana de Sumbilla y Azcona. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario, contrajo matrimonio con María Antonia Cordero, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Antonio Cordero y de Estefanía Pujadas. Fue padre de Juana Crisóstoma de Campoblanco y Cordero, nacida el 27 de enero de 1784 y bautizada en la parroquia de San Sebastián el 15 de febrero de ese mismo año. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 173 vuelta.

Campuzano, Félix Antonio de. Natural del valle de Buelna. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como cajero del torancés Ángel Calderón. En junio de 1727 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Diego de Molleda y Noriega. El 13 de junio de 1739, en la parroquia del Sagrario, junto con Mateo de la Torre Cossío, figuró como testigo del bautismo de Rosa María Gutiérrez de Cossío, hija de su paisano Pedro Gutiérrez de Cossío. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de junio de 1727, n° 4. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 11, folio 119 r.

Campuzano, Fernando de. Natural del valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Juan de Campuzano y de María Terán. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima, el 1 de marzo de 1767, con Andrea Matos, india natural de Chincha e hija de la legítima unión de Francisco Matos y de Juana Cueto, y viuda de Pedro Cornelio. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de marzo de 1767, n° 8.

Camus, Pedro de. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1597. Hijo legítimo de Pedro de Camus y de María de Zevallos. Pasó al Perú, en compañía de su hermano Celedonio, en condición de criado del santanderino Francisco de la Fuente Velasco. Registró su matrícula de embarque en Cádiz, en compañía de su hermano Celedonio, el 8 de marzo de 1617. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVII. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.355, N. 10.

Camus Pacheco, Francisco de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Juan de Camus y de Clara Sáez González Pacheco. Fue clérigo presbítero y licenciado en sagrados cánones. Párroco de San Pedro de Huaura “en la provincia de los Huachos”. Murió en 1630 en el pueblo de Huaca (obispado de Huamanga). No otorgó testamento, sin embargo declaró ante testigos que se entregasen sus bienes al obispo de Huamanga, el doctor Francisco Verdugo, para que él los enviara a España. Su hermano don José de Camus, vecino de Santander pidió el traslado de los autos. Sus bienes fueron valorizados en 1.932 pesos. Fuente: A.G.I. Contratación 536, N. 2, R 3.

Camus Zevallos, Celedonio de. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1585. Hijo legítimo de Pedro de Camus y de María de Zevallos. Pasó al Perú, en compañía de su hermano Pedro, en condición de criado del santanderino Francisco de la Fuente Velasco. Registró su matrícula de embarque en Cádiz, en compañía de su hermano Pedro, el 8 de marzo de 1617. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVII. Pasó a residir a Concepción de Chile, donde fungió de corregidor. Se sabe que casó con Ana de Escobar, nacida en Concepción e hija de la legítima unión del mercader Alonso de Escobar y de Luisa de Torres. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.355, N. 10. A.G.I. Pasajeros, L. 10, E. 595. Lohmann Villena, Guillermo. *Plata del Perú, riqueza de España*. Lima, Congreso del Perú, 2004, págs. 138 y 215.

Canal, Antonio Basilio de la. Natural de la villa de Santander. Residió en la capital del virreinato en las últimas décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. En 1786 mandó llamar a su sobrino carnal Manuel de la Canal y O'Donovan, quien había quedado huérfano de ambos padres. En 1790 figuró como uno de los principales mercaderes relacionados con los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.530, N. 3, R. 76. Parrón Salas, Carmen. *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, pág. 94.

Cantolla, José de la. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Hilario Antonio de la Cantolla y de Luisa de Gordón. Se sabe que llegó a la capital del virreinato en 1722, en cuya catedral contrajo matrimonio, a fines de marzo de 1729, con la limeña Bonifacia Sanz Dorador, hija de la legítima unión de Domingo Sanz Dorador y de Petronila Falcón. Dieron testimonio de su soltería los montañeses de Castro Urdiales: fray José de Manzanal, franciscano descalzo, y el cajonero Luis de Villaverde. Con doña Bonifacia fue padre de María Andrea, quien recibió el bautismo en la parroquia del Sagrario el 13 de marzo de 1730, y que casó con Pedro Milicua y Duñaiturria, natural de Berriz en Vizcaya; y de Josefa Ramona de la Rosa de la Cantolla y Sanz Dorador, bautizada en el Sagrario catedralicio el 29 de septiembre de 1735. El 13 de diciembre de 1735, habiendo retornado a la Península Ibérica, fue nombrado oficial de hacienda supernumerario. Registró su retorno al Perú el 20 de enero de 1737. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de marzo de 1729, n° 2. A.G.I. Contratación, 5.483, N. 2, R. 9. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, pág. 575. Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 80.

Cantolla, Ramón de la. Natural de Riotuerto, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1758. Hijo legítimo de Francisco de la Cantolla y de Teresa de la Ayuela. Partió de su pueblo a los dieciséis años de edad hacia el puerto de El Ferrol, donde residió con el propósito de estudiar náutica e iniciar la carrera de piloto en los navíos de la Real Armada. Pasó a Cádiz en 1778, y al año siguiente se embarcó para Buenos Aires y Montevideo. Se trasladó a Salta a residir en casa de su tío carnal Juan de la Cantolla. En 1785 se dirigió a La Rioja, San Juan, Santiago de Chile y Valparaíso. Posteriormente enrumbo hacia al Callao y Lima en 1786. Siguió el camino del sur y recorrió Ica y Camaná.

Finalmente se avecindó en la ciudad de Arequipa, en cuyo Sagrario catedralicio contrajo matrimonio, en mayo de 1787, con María Mercedes Postigo, viuda de Silvestre Delgado. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 34. 30 de abril de 1787.

Carranza, Diego de. Natural de la villa de Laredo, donde nació hacia 1660. Pasó al virreinato del Perú en las últimas décadas del siglo XVII. Contrajo matrimonio con la criolla Luisa de Moncada y Escobar, natural de la villa de Cajamarca. En 1702 figuraba como alférez real en la ciudad de Saña, y como maestro de campo y alcalde de la misma localidad entre 1712 y 1713. Fue padre de: Inés de Carranza y Moncada, que casó con Bartolomé de Castañeda, vecino de Cajamarca; y de Juana María de Carranza y Moncada, que se hizo monja clarisa en Trujillo y que renunció a su herencia en la misma urbe el 12 de julio de 1731. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, págs. 265-266.

Carranza, Manuel de. Natural de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Pedro Carranza y de María de la Elguera. Pasó a América, en 1740, por la vía de Buenos Aires y el Paraguay. Se sabe que en 1745 residió en Santiago de Chile. Posteriormente se avecindó en Arequipa, donde casó, en junio de 1752, con Juan Josefa de Valcárcel, hija de la legítima unión de Lorenzo Ventura de Valcárcel y de Margarita Magdalena Delgado y Cárcamo. Se desempeñó como comerciante, factor y cargador. A inicios de la década del 1760 regresó a la Península Ibérica a traer efectos de Castilla por un valor de 300.000 marcos de plata antigua. Registró su retorno a Arequipa el 18 de noviembre de 1761, y trajo como criado a su sobrino y coterráneo Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 12. 15 de julio de 1752. A.G.I. Contratación, 5.505, N. 2, R. 40.

Carranza Alcega, Francisco de. Natural de la villa de Laredo. Residió en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVII. Figuró como miembro de la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu del convento grande de San Francisco de Lima el 12 de abril de 1635. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu”. En: *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, pág. 206.

Carrillo, Francisco. Natural de la villa de Laredo. Nació en 1659. Residió en la capital del virreinato. En noviembre de 1686 dio testimonio de la soltería del burgalés Juan de la Peña y Saravía. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de noviembre de 1686, n° 6.

Casa, Francisca de la. Natural del lugar de Aloños, valle de Carriedo, en cuya iglesia parroquial contrajo matrimonio con Juan de Bustillo, hijo de la legítima unión de Lope de Bustillo y de María de Zevallos. Fue madre de. José Manuel, Clara María y de Francisca Antonia de Bustillo y Casa. Pasó al virreinato del Perú, en compañía de su esposo, en los primeros años del siglo XVIII. El 21 de enero de 1721 su consorte la instituyó su albacea. Fuente: A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 21 de enero de 1707. Protocolo 770, folio 364.

Casa y Albo, Juan Francisco de la. Natural de Limpías. Residió en Lima, donde se dedicó al comercio. Integró el Tribunal del Consulado limeño. El 12 de septiembre de 1821 fue obligado a entregar 300 pesos al gobierno patriótico del general José de San Martín. Se sabe que no los llegó pagar. Fue primo de Luis Manuel y José Antonio de Albo y Cabada, con quienes mantenía una relación cercana en la capital virreinal, y copropietario, con su coterráneo inmediato Melchor de Somarriba y Rivero, de una hacienda en el valle de Manchay. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 9 de febrero de 1811. Protocolo 452, folio 162 vuelta. C.D.I.P. *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, volumen 1, págs. 441-445.

Casa y Piedra, Diego Antonio de la. Natural de Limpias. Hijo legítimo de Juan Antonio de la Casa y del Castillo Rasines y de María Josefa de la Piedra Bernales Secadura y González. Fue bautizado en la parroquia de su localidad el 12 de marzo de 1751. Pasó a Cádiz, donde ejerció el comercio. El 15 de mayo de 1772 tramitó su permiso de embarque a Veracruz donde llevaría 300.000 marcos de plata. Retornó a Cádiz, y allí el 24 de diciembre de 1776, en compañía de su coterráneo y pariente Juan de la Piedra, obtuvo su licencia de viaje para el Perú. Se afincó en la capital del virreinato, donde destacó como vecino notable por sus ricas propiedades inmuebles y por la protección de sus coterráneos (tal es el caso de Ramón Joaquín de Helguero y Gorgolla). Contrajo matrimonio en la catedral de Lima a fines de noviembre de 1784 con Rosa María García y Martínez, nacida en Los Reyes hacia 1764, que trajo al matrimonio en calidad de dote 50.000 pesos en monedas, alhajas, plata labrada y esclavos, y quien fue hija de la legítima unión del montañés Francisco García de Sobrecasa y la haurina María Teresa Martínez de Paz. Don Diego Antonio de la Casa y Piedra fue padre de: María del Carmen, Manuela, Francisco y del doctor Tomás de la Casa y Piedra, alcalde de Lima entre 1819 y 1820. En 1782 entabló un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Figuró como albacea de su suegro en el testamento que éste otorgara el 2 de septiembre de 1805. Al año siguiente, el 25 de septiembre de 1806, gravemente enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó poder para testar ante el escribano Francisco de Munárriz. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia que sus albaceas juzgaran oportuna. Asimismo, dejó indicado que se celebrasen sus funerales con cruz alta, cura y sacristán. Declaró haber tenido cuentas con el doctor Matías Maestro. Instituyó por albacea y tenedora de bienes a su esposa, a quien también hizo tutora y curadora de sus hijos, y por albaceas agregados a José Pío García Martínez, su cuñado, a Luis Manuel de Albo y Cabada y Francisco de la Fragua, los dos últimos sus coterráneos. Designó por director de la testamentería al doctor Pedro Méndez y Lachica, abogado de la Real Audiencia de Lima. Nombró por herederos universales a sus cuatro hijos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de noviembre de 1784, n° 20. A.G.I. Contratación 5.516, N. 67. A.G.I. Contratación, 5.522, N. 192. A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 25 de septiembre de 1806. Protocolo 450, folio 216 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 986, expediente 6. Barreda, Felipe A. *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955, pág. 71.

Casares, Francisco Javier. Natural del lugar de Bada, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Domingo Alonso Casares y de María Casares. Residió en la capital virreinal en los últimos treinta años del siglo XVIII, donde fue propietario de un cajón con mercancías en la esquina de la Cruz del Cementerio con el Portal de Botoneros. Contrajo matrimonio con Juana Rosa Delgado, con quien fue padre de Vicente Casares y Delgado, y de otro que estaba por nacer. Sintiendo enfermo y próximo a la muerte, testó en Lima, el 29 de junio de 1788, ante el escribano Luis Ceferino Medrano. Pidió ser inhumado en la iglesia de San Francisco con el hábito y cuerda seráficos. Declaró tener un juicio pendiente ante el oidor José de Rezabal y Ugarte y el escribano Gervasio de Figueroa por una cantida considerable de pesos. Indicó que le debía 3.000 pesos a su cuñado Juan Antonio García del Valle. Instituyó por albacea y tenedora de bienes, en primer lugar, a su esposa, en segundo a su suegro Juan de Rivas, y en tercero a su cuñado Juan Antonio García del Valle. Nombró por herederos universales a su hijo Vicente y al que nacería póstumamente. Fuente: A.G.N. Notarial. Luis Ceferino Medrano. 29 de junio de 1788. Protocolo 693, folio 14 r.

Castañeda, Francisco de. Natural del lugar de Escobedo, valle de Camargo, donde nació hacia 1644. Hijo legítimo de Juan de Castañeda y Escobedo y Luisa del Río y Sierra. Pasó a las Indias en calidad de criado de Pedro de Montoya, gobernador del Tucumán. Registró su partida el 12 de octubre de 1660. En esa ocasión fue descrito como: “de cabello negro y carilargo”. Llegó a la capital del virreinato hacia 1668. Residió en Lima, donde contrajo

matrimonio en la parroquia del Sagrario, el 22 de noviembre de 1680, con la haurina Juana Velásquez y Salazar, hija de la legítima unión del capitán don Bartolomé Velásquez y Saracho y de Josefa de Salazar y Montesinos. Dio testimonio de su soltería el montañés Francisco Sánchez de Tagle, vecino de Huaura. Sabemos que en diciembre de 1695 don Francisco de Castañeda figuraba como finado, pues doña Josefa volvió a tomar estado en ese mismo mes. Fue padre de Juan José, fallecido en su mocedad; José, quien también murió en su infancia; Juan, que llegó a ser consagrado obispo de Panamá y del Cuzco, y quien recibió el condado de Castañeda de los Lamos; Alejo, alférez real de la villa de Huaura, que contrajo nupcias con Luisa Bartolina Hidalgo y Sandoval; Bartolomé, canónigo del Cuzco; y del padre Francisco de Castañeda y Velásquez, sacerdote de la Compañía de Jesús, y procurador su congregación en los reinos de España. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de noviembre de 1680, n° 5. A.G.I. Contratación, 5.432, N. 2, R. 54. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 919, expediente 96. Barreda, Felipe A. *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 97-100.

Castañeda, Juan. Natural de la ciudad de Santander, donde nació hacia 1795. Se sabe que, muy joven, a los diecinueve años se desempeñó como comerciante en el cerro mineral de Yauricocha. Fue hijo legítimo de Juan Castañeda y de María Castanedo. A mediados de febrero de 1817 contrajo matrimonio, en la villa de León de Huánuco, con Mercedes Tafur, nacida en esa urbe e hija de la legítima unión de Antonio Tafur y de Isidora Miraval. Dio testimonio de su soltería el montañés José de la Cotería, natural de Santillana del Mar, quien conoció a Castañeda en 1808. Fue vecino de León de Huánuco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 4 de febrero de 1817, n° 22.

Castañeda, Juan de. Natural de las Montañas de Santander. Figuró como mercader. No contrajo matrimonio. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó en Huaura en 1594. Fuente: González Sánchez, Carlos Alberto. *Dinero de ventura: La varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, pág. 230.

Castañeda, Manuel de. Natural del lugar de Bustamante, Campoo de Yuso, Montañas de Reinosa. Se estableció en la villa de Lambayeque en los últimos años del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Pedro contrajo matrimonio, el 30 de diciembre de 1802, con la criolla Micaela Gayoso. Fuente: Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Libro de matrimonios n° 5 (1758-1819), folio 61 vuelta.

Castañeda Bustillo, Pedro de. Natural de Iruiz, valle de Toranzo. Residió en la capital del virreinato en los primeros años del siglo XVII. Murió en la misma urbe en 1611. Fuente: González Echegaray, María del Carmen. "Pasajeros a Indias del valle de Toranzo". En: *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, Diputación Regional de Santander, 1977, pág. 197.

Castañeda de Santa Cruz, Alonso. Natural de Almagro, Ciudad Real, aunque sus padres nacieron en el valle de Iguña. Pasó al Perú y se avecindó en Los Reyes, donde casó con Jerónima de Padilla y Celis, de la misma ciudad, con quien fue padre hacia 1590 de Floriana Castañeda de Santa Cruz, la que más tarde tomaría estado con Juan de los Ríos y Berriz, alcalde ordinario de Lima en dos oportunidades. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, pág. 115.

Castañeda y Bárcena, Juan de. Natural de Cotillo, valle de Anievas. Hijo legítimo de Diego de Castañeda y María González de la Bárcena, ambos oriundos de Cotillo. Se avecindó en Lima en las últimas décadas del siglo XVII. Casó en esa urbe con la limeña Josefa de Aguirre y Zuazo, quien fuera hija legítima de José de Aguirre y Zuazo y de Magdalena de la Rocha, también naturales de la Ciudad de los Reyes. Fue padre de Miguel, fraile de la orden franciscana, lector de *prima* de sagrada teología en la Universidad de San

Marcos, guardián del convento de Guadalupe de Lima y ministro del Santo Oficio de la Inquisición, cuyo expediente inició en 1732; de Diego, clérigo presbítero, cura de la doctrina de Huaraz, provincia de Huaylas; y de Marcos de Castañeda y Bárcena, sacerdote de la Compañía de Jesús. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 4 de septiembre de 1744. Protocolo 369, folio 1.050 r. Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos seguidas ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 183.

Castañeda y Samperio, Fernando de. Natural de la villa de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de José de Castañeda y Samperio y de Ana González del Solar. Se sabe que en 1720 residía en México. En 1725 llegó desde la Nueva España a la capital virreinal con sus coterráneos José Díaz de Quijano y José del Rivero. Se dedicó al comercio en Jauja, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, en noviembre de 1725, con Sebastiana Astocuri Apoalaya, nacida hacia 1700, hija de la legítima unión de Pedro Lorenzo Astocuri y de Teresa Apoalaya, descendiente de los caciques de ese mismo apellido. En Lima, dieron testimonio de su soltería sus viejos compañeros de viaje José del Rivero y José Díaz Quijano. Sabemos que murió asesinado. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1725, n° 4.

Castillo, Antonio del. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Francisco del Castillo Pontejos y de María de Oreña y Pontejos. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII, donde figuró como alferez de milicias. Se desempeñó como albacea de los bienes de Juana Ruiz de Felices. Nombró por albacea a su coterráneo el capitán Juan Fernández de la Sota. Se sabe que 1695 ya había muerto. Fuente: A.A.L. Testamentos. 28 de noviembre de 1695. Legajo 124, expediente 28.

Castillo, Fernando del. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Francisco del Castillo y Barreda y de Francisca del Corro y Velarde. Residió en la capital virreinal en los primeros años del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. Enfermo y sintiendo próxima su muerte otorgó poder para testar a sus coterráneos Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, conde de Santa Ana de las Torres, y a Juan de Monasterio, a quienes nombró albaceas y tenedores de bienes, ante el escribano Diego Márquez de Guzmán el 5 de marzo de 1714. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito de San Francisco, y sepultado con cruz alta, cura y sacristán en la parroquia de San Marcelo. Declaró ser propietario de varios bienes entre los que había: un esclavo mulato llamado Luis Centellas; 694 pesos de ocho reales, que estaban en poder de Juan de Monasterio; una calesa con su mula, y varias vajillas de plata. Asimismo señaló que Mateo de Villalobos, azoguero de las minas de Cajatambo le debía 4.000 pesos; y que Juan de Navarrete y el canario Francisco Hernández le tenían una deuda de 277 y 540 pesos respectivamente. Estipuló que se le diera a la niña María Anastasia, de dos meses de edad, hija legítima de Nicolás de Saavedra, 50 pesos de sus bienes, y la cama en la que dormía con su colchón, sábanas y almohada. Instituyó por heredero universal al conde de Santa Ana de las Torres. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Márquez de Guzmán. 5 de marzo de 1714. Protocolo 664, folio 52 vuelta.

Castillo, Francisco del. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Francisco del Castillo Pontejos y de María de Oreña y Pontejos. Fue capitán de milicias. Contrajo dos matrimonios en Lima. El primero con Juana de Aldana y Espinoza, con quien no tuvo descendencia, y el segundo con Juana de Aumente y Belvedere, con la que fue padre de Francisca y María Josefa Martina del Castillo y Aumente. Residió “en la calle inmediata a la Iglesia del Convento de la Orden de Predicadores”. Se sabe que el 30 de julio de 1700 donó una esclava bozal de guinea, de 22 años, a doña Ana de Atienza y Noriega, esposa de

su compadre Mateo de la Sota, natural de Bosqueantiguo, en la Merindad de Trasmiera. Sintiendo próxima su muerte, testó en Lima el 22 de julio de 1716, y dejó como albaceas a su esposa y a su primo Fernando Salmón y Pontejos. Dispuso que su cuerpo fuese amortajado con el sayal y cordón franciscanos en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu de la iglesia de San Francisco; que cada año, sobre la base de 2.000 pesos de ocho reales, se vistiese indigentes; y que su colateral Fernando González Salmón y Pontejos tomara 1.500 pesos para pagar las misas en sufragio de su alma en el altar de San José en el convento de Santa Rosa de Santa María. Asimismo, nombró como heredero de sus bienes a su deudo don Pedro Pontejos y Salmón, caballero de la orden de Calatrava. Fue hermano entero de Juan del Castillo y Oreña. Fuente: A.A.L. Testamentos. 22 de julio de 1716. Legajo 143, expediente 21.

Castillo, Juan del. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Francisco del Castillo Pontejos y de María de Oreña y Pontejos. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII. Contrajo matrimonio con Margarita Álvarez de Alanís, quien no trajo dote al matrimonio y con quien tuvo descendencia. Enfermo y sintiendo próxima su muerte testó en la capital virreinal, el 31 de mayo de 1718, ante Cipriano Carlos de Valladares. Nombró por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar a su esposa, en segundo término a Juan Fernando Calderón de la Barca, conde de Santa Ana de las Torres, y en tercer caso a Pedro del Castillo Calderón de la Barca. Indicó haber sido padre de un hijo natural habido en la ciudad del Cuzco en Ana de Bardales llamado Pedro del Castillo y Bardales, que en ese momento tenía cerca de catorce años de edad. Señaló que la mencionada Ana de Bardales le había entablado una querella por 1.000 pesos. Estipuló que sus albaceas le entregaran un quinto de sus bienes a su hijo Pedro. Instituyó por heredera universal a su consorte, y en las dos terceras partes de sus bienes a sus progenitores. Fuente: A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos de Valladares. 31 de mayo de 1718. Protocolo 1.165, folio 1720 r.

Castillo, Luis del. Natural de Vega de Carriedo. Nació en 1771. Hijo legítimo de Domingo del Castillo y de Agustina de Bustamante. Fue clérigo presbítero, licenciado en cánones y sacristán mayor del Sagrario catedralicio de Lima en los años de la Emancipación. En mayo de 1796 dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Francisco Tomás de Rebollar y Zevallos. Se sabe que el 28 de septiembre de 1808 otorgó un poder para testar, en primer lugar, al doctor José Anselmo Pérez de la Canal, párroco de San Lázaro, a Cristóbal de Ortégón, cura de la doctrina de Chupaca y a Matías de Larreta (los dos primeros clérigos montañeses); en segundo, al presbítero Matías Maestro e Isidoro Vargas; y en tercero, a Mariano de Tagle, canónigo de la catedral limense de ascendencia montañesa, y a Manuel del Hoyo. También, pidió ser inhumado en el campo santo de Lima, el mismo que diseñara su conocido Matías Maestro. En noviembre de 1821 se adhirió a la causa de la Independencia Nacional. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de mayo de 1796, n° 23. A.G.N. Notarial. Antonio Luque. 28 de septiembre de 1808. Protocolo 383, folio 197 r. C.D.I.P. *La Iglesia. La acción del clero*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XX, volumen 1., págs. 12, 160-164.

Castillo, Rodrigo del. Natural de Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo, donde fue bautizado el 22 de julio de 1714. Hijo legítimo de Rodrigo del Castillo y María de la Torre. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro, el 7 de diciembre de 1744, con doña Josefa de Castañeda e Hidalgo Velásquez, hija de la legítima unión del alférez real Alejo de Castañeda y Velásquez y de Luisa Bartolina Hidalgo Velásquez. Dieron testimonio de su soltería sus coterráneos: el comerciante José Velarde y su primo Manuel Hilario de la Torre y Quirós. Recibió 23.135 pesos y dos reales de dote. Con doña Josefa Castañeda fue progenitor de don Juan Jacinto José Alejo; de María Josefa del Castillo y Castañeda, que contrajo nupcias con Manuel Fausto Gallegos y Dávalos, conde de Casa Dávalos y alcalde de Lima; y luego de

enviudar de éste casó, en noviembre de 1779, con Fernando de Rojas y Marres, natural de Ceuta, caballero de la orden de Santiago, teniente coronel de dragones y regidor de la ciudad de Lima. Don Rodrigo del Castillo ejerció el comercio, fue capitán de las milicias comerciales de Lima, y más tarde gobernador de Chucuito. El 10 de enero de 1754, antes de partir de viaje, otorgó poder cumplido al padre Miguel Garrido de la Compañía de Jesús, y otro para testar a su esposa, a quien nombró albacea y tenedora de bienes. Instituyó por herederos universales a sus hijos. El 3 de marzo de 1761 le fue concedido el título de marqués de Casa Castillo con el vizcondado previo del Real Agrado. Se sabe que su hijo Juan Jacinto del Castillo solicitó en España el desembargo de los bienes de su padre, y que el 23 de mayo de 1797 se le suspendió en el uso de ese título por carecer de facultades. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de diciembre de 1744, n° 11. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de noviembre de 1779, n° 4. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 10 de enero de 1754. Protocolo 507, folio 162 r. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, pág. 79.

Castillo, Santiago del. Natural de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo del licenciado Juan del Castillo y de Catalina de Rávago, oriundos de la misma villa. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVII, donde se desempeñó como comerciante. El 29 de febrero de 1634 y el 2 de enero del año siguiente asistió a la junta del Tribunal del Consulado limeño, en el que dejó asiento de almojarifazgo. Se sabe que en 1635 fue apresado por la Inquisición, que le secuestró sus bienes. Más tarde fue declarado inocente. Desfiló en el auto de fe que organizara el Santo Oficio el 23 de enero de 1639. En dicha ocasión salió sobre un caballo blanco con aderezo de terciopelo negro y guarnecido de oro, hebillas, remates y estribos dorados, y sus negros ataviados de librea. Castillo iba vestido bordado sobre raso, cadenas y botonadura de oro, con cintillo de diamantes, palma en las manos. Fuente: Medina, José Toribio. *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956, tomo II, pág. 138. Rodríguez Vicente, María Encarnación. *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1960, pág. 383.

Castillo Calderón de la Barca, Francisco del. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Pedro del Castillo y Corro y de Catalina Calderón de la Barca. Fue morador de Lima en los primeros años del siglo XVIII. En el Callao, el 7 de octubre de 1712, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó testamento ante el escribano Pedro Dávila Salcedo. Pidió ser inhumado en el convento de La Merced del mismo puerto, amortajado con el hábito de San Francisco y entierro con cruz alta, cura y sacristán. Nombró a su hermano Pedro albacea y tenedor de bienes, en virtud de un poder para testar que hiciera en Los Reyes ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Instituyó por herederos universales a sus padres. Indicó que: le debía 1.240 pesos a su hermano Francisco; que le debía a su coterráneo Diego de Noriega 280 pesos y cuatro reales; 300 pesos a Juan Bautista de Zavala; 137 a Francisco de Herbozo, caballero de la orden de Santiago; y 130 pesos por vestidos, que se pagarían de sus bienes. Señaló también que asistió y sirvió al general Alonso Calderón de la Barca y Velarde, su tío, desde septiembre de 1702, fecha en la que juntos salieron de Lima hacia la provincia de Conchucos, donde Calderón de la Barca fue corregidor, hasta octubre de 1712 (mes en el que murió don Francisco del Castillo), y que nunca le pagó; y que le debía 3.000 pesos y “[...] lo trató mal haciéndole trabajar tanto, que le había maltratado la salud [...] que nunca pudo recobrar y por último moría de los accidentes que contrajo en ella”. Declaró por bienes: 1.700 pesos, que le debía José Almasán, morador de la ciudad de Concepción de Chile. Asimismo, dijo que le adeudaban 432 pesos diferentes personas en la provincia de Conchucos. Declaró por bienes: un candelabro de plata, un espadín de plata y un fardo de ropa, todo ascendía a 200 pesos. Murió en el Callao el 8 de octubre de 1712. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 22 de marzo de 1715. Protocolo 251, folio 504 r.

Castillo Calderón de la Barca, Pedro del. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Pedro del Castillo y Corro y de Catalina Calderón de la Barca. Vivió en Lima en los primeros años del siglo XVIII, donde figuró como residente. El 7 de octubre de 1712 recibió un poder para testar de su hermano Francisco, quien lo nombró albacea y tenedor de bienes. En 1721 destacaba como corregidor y justicia mayor de la provincia de Chancay. El 10 de septiembre de 1722 reconoció, a través de una carta remitida a su coterráneo Ángel Ventura Calderón y Zevallos, a su hijo natural Pedro José del Castillo, quien nació el 22 de febrero de ese mismo año, habido en madre desconocida, y quien fuera bautizado el 17 de octubre del referido año. Ofició de padrino Ángel Ventura Calderón y Zevallos. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 6, folio 40 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 22 de marzo de 1715. Protocolo 251, folio 504 r.

Castillo y Zevallos, Carlos del. Natural de Los Corrales, valle de Buelna. Nació el 13 de abril de 1705. Hijo legítimo de Francisco del Castillo y Quijano, abogado de los Reales Consejos, y de María de Zevallos Guerra y Pontovilla. Residió en Lima en el barrio de Abajo del Puente, donde se desempeñó como tratante de mercancías. En abril de 1735 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan Antonio de Coz y Terán, a quien conoció en Cádiz en 1719. En 1755 figuraba como vecino de Cajamarca. En ese mismo año entabló un pleito de hidalguía. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de abril de 1735, n° 1. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.116, expediente 71.

Catalán, Ramón. Natural de la villa de Potes, Provincia de Liébana. Nació en 1758. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. Habitó en una casa situada en la calle de la Puerta Falsa del Tambo del Sol. En mayo de 1798 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Sebastián de Lamadrid y Corral. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de mayo de 1798, n° 11.

Celis, Felipe de. Natural de las Montañas de Santander, probablemente del lado occidental de Cantabria. Residió en Lima en los primeros años del siglo XIX, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, el 19 de septiembre de 1814, con Patricia Masferrer, nacida en esa misma urbe. Fue padre de Melchora de Celis y Masferrer, a quien bautizó en la parroquia de Santa Ana el 7 de octubre de 1815. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 7, folio 16 vuelta.

Celis, Francisco de. Natural del lugar de Lebeña, valle de Cillorigo, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Francisco de Celis y de Francisca Sánchez de Linares. Contrajo matrimonio en su terruño con María Antonia Enríquez de Otero, nacida en Cillorigo e hija de la legítima unión de Toribio Enríquez de Otero y de María Fernández de Agüero. Pasó a residir a Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante y donde figuró como hermano veinticuatro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. El 25 de junio de 1736, antes de partir para las “provincias de arriba”, testó ante el notario Pedro de Espino Alvarado. Nombró por albacea y tenedor de sus bienes en la capital del virreinato a Isidro Gutiérrez Cossío, conde de San Isidro; y para la travesía a Francisco Díaz de Villegas, vecino de Huancavelica; a José Gallegos en el Cuzco; y a Manuel de Rozas en La Paz. Indicó que se mandaran sacar 1.000 pesos de ocho reales de sus bienes para la cofradía del Rosario. Asimismo, señaló que había recibido un mayorazgo de sus padres, que se componía de varias fincas en el lugar de Lebeña, del que era vecino, y que en caso de fallecer, éste pasaría a manos de su tío o de sus primos. Estipuló que su alma heredara la primera mitad de su herencia universal y que de la otra mitad se entregaran 1.000 pesos a la referida cofradía del Rosario y a su primo Juan de Estrada, y lo quedara se entregase a su esposa María Antonia

Enríquez de Otero. Se sabe también que en el Cuzco, en 1739, fue nombrado albacea del laredano Bernardo de la Verde y Castillo. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.610, N. 6. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 25 de junio de 1736. Protocolo 293, folio 411 r.

Celis, Isidoro de. Véase Pérez de Celis, Isidoro.

Celis, Manuel de. Natural de Villasevil, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Juan de Celis y Rosa Rubalcava. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, el 13 de enero de 1779, con Luisa Caballero, viuda de Antonio de Urbina, nacida en Trujillo del Perú e hija de la legítima unión de Juan Caballero y Rosa Pérez. Se sabe que en 1789 se desempeñaba como oficial mayor de la Junta Superior de la Real Hacienda. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 133. *Guía de forasteros para el año de 1789*. Lima, s.i., 1789. s.f.

Celis, Manuel de. Natural del valle de Toranzo. Hijo legítimo de Juan de Celis y de Rosa de Revuelta. Residió en la capital virreinal en las últimas décadas del siglo XVIII. Fue soltero y padre de un hijo natural llamado Francisco. El 1 de mayo de 1785, sintiéndose gravemente enfermo testó en el hospital del convento de San Juan de Dios. Pidió que su cuerpo fuera inhumado en ese mismo cenobio. Señaló que Francisco de Villar, vecino de la villa de Cajamarca le debía 215 pesos. Igualmente, indicó que Mariano Palacios le era deudor de una silla guarnecida de plata valorada en 100 pesos. Declaró por bienes suyos: una casa pulpería en el Callao partible con María de la Cueva, a quien nombró su albacea, tenedora de bienes y heredera universal. Fuente: A.G.N. Notarial. Tomás Ignacio Camargo. 1 de mayo de 1785. Protocolo 732, folio 173 r.

Celis y La Vega, Pedro de. Natural del lugar de Celis, valle de Rionansa. Hijo legítimo de Pedro Fernández de Celis y Sánchez de Dosal, nacido en Celis, y de Catalina Díaz de la Vega y Gutiérrez de la Vega, de Cades. Nació hacia 1694. En 1713, en calidad de clérigo de órdenes menores, se embarcó para el Perú en el séquito del doctor Antonio de Soloaga y Gil, que pasaba como arzobispo de Los Reyes. En esa ocasión fue descrito como: “[...] de buen cuerpo y carirredondo [...]”. Establecido en Lima obtuvo el grado de doctor en sagrados cánones por la Universidad de San Marcos. Le fue encomendada la administración de la doctrina de Paccho y el vicariato de Checras, partido de Andajes, en la actual provincia limeña de Cajatambo, así como el comisariato de Santa Cruzada en su jurisdicción. Allí, en 1725, hubo de oficiar como extirpador de idolatrías luego de haber descubierto que los indígenas de su parroquia adoraban, de forma oculta, estatuillas de piedra de Liviac, Misay Huanca y Mama Raiguay, deidades prehispánicas que se creían desterradas, a las que ofrecían sacrificios con sangre de llamas. El 22 de marzo 1730 postuló para el cargo de comisario del Tribunal del Santo Oficio de la Ciudad de los Reyes, al que fue admitido. Fue tío del contador Baltasar Sánchez de Celis y García de Celis. Fuente: A.A.L. Curatos. Legajo 21, expediente 28. A.A.L. Hechicerías e idolatrías. Legajo 12, expediente 1. A.G.I. Contratación, 5.467, N. 87. A.H.N. Inquisición 1.347, expediente 2.

Cereceda, Bartolomé de. Natural de la villa de Laredo. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y en las primeras décadas del siguiente. Contrajo matrimonio con Josefa de Herrera. El 15 de noviembre de 1699, figurando como capitán de milicias, ofició de padrino en la parroquia de San Marcelo de Rosa Antonia de Arcega, hija natural de María Casimira de Arcega. Se sabe que llegó a ocupar el cargo de corregidor de Carabaya. Fue tío materno de Bartolomé y de Sebastián de la Villa y Cereceda, a quienes instituyó, el 4 de enero de 1726, sus albaceas, tenedores de bienes y herederos universales. Fuente: A.A.L. Parroquia de San

Marcelo. Libro de bautizos n° 4, folio 303 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de enero de 1726. Protocolo 272, folio 98 r.

Cerro, Juan Francisco del. Natural del valle de Guriezo. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Llegó a la capital del virreinato en 1725. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima a fines de enero de 1729 con Micaela de Villavicencio, viuda de Agustín de León. Dieron testimonio de su soltería Gregorio Sáinz de la Fuente, también del valle de Guriezo, con quien se crió en su tierra natal; y José de Polanco, nacido en Santillana del Mar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de enero de 1729, n° 15.

Cicero, Pedro de. Natural de Cicero, ayuntamiento de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Pasó a residir a Lima, donde contrajo matrimonio con la toledana Catalina de Villalobos. Fue padre de Eufemia de Cicero y Villalobos, que casó con el caballero sevillano de origen ovetense Alberto Bernaldo de Quirós y Cortés. Se sabe que don Pedro de Cicero fue nombrado contador de la Real Armada de la Mar del Sur por el virrey conde de Chinchón el 22 de marzo de 1630. Fue abuelo de Lorenzo Bernaldo de Quirós y Cicero, calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, cuyo expediente inició en 1733. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 35. Suardo, Juan Antonio. *Diario de Lima* (1629-1634). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1935, pág. 62.

Clemente y Escalante, Diego de. Natural de Laredo. Hijo legítimo de Diego de Clemente y Hazas y de Isabel de Escalante. Residió en Lima, aunque fue vecino de la villa de Arnedo de Chancay, donde figuró como comisario de la Caballería. Contrajo matrimonio con María Barbaya, quien trajo 7.000 pesos de dote. Con doña María fue padre de Francisco Javier, fraile de la orden de Santo Domingo; de Diego, fraile de la orden de los mínimos, que había muerto antes de 1742; de Juan José; y de María Ignacia de Clemente y Escalante, que casó con Antonio Cabezas. En la capital virreinal, el 7 de agosto de 1742, gozando de salud testó ante el escribano Francisco Estacio Meléndez. Pidió que su cuerpo fuese inhumado en la iglesia de San Francisco de Lima, y amortajado con el hábito y cuerda del mismo instituto religioso, así como entierro con cruz alta, cura y sacristán. Designó a su hija María Ignacia como albacea. Declaró deber 2.000 pesos a Alonso Valdivieso, y 200 a Simón García Moreno. Indicó ser dueño de 40 a 50 marcos de plata labrada; de una casa en la villa de Chancay, libre de censos, frente a la iglesia mayor de dicha urbe; tener una casa en la calle de San Lázaro, a la mano derecha, que heredó de su primo el licenciado José Coronel; de unos solares detrás de la casa de Andrés de Astete, en la Alameda de Lima; de una barca en el Callao nombrada “San José” y “San Francisco de Paula”, que le costó 7.000 pesos; y de una canoa que tenía en Chancay. Tuvo por esclavos a Juan José, criollo de treinta años; a Luis, carabalí; a Matías, también carabalí; a Alonso y Francisco, ambos congos; a José, sacalagua; y a tres negros más. Fueron sus esclavas: Teresa, carabalí; Simona, criolla; y Margarita, sacalagua. También, en el mismo documento, instituyó a su hija María Ignacia y a sus descendientes en el patronazgo de la capellanía que fundó en la villa de Laredo su bisabuelo Mateo Diego de Escalante, y que él había heredado de su madre. Nombró por herederos universales a sus hijos, Francisco Javier, Juan José y María Ignacia de Clemente y Escalante. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 7 de agosto de 1742. Protocolo 364, folio 773 r.

Cobo, José. Natural de Liérganes, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Manuel Cobo y de Lucía Cano. Llegó a la capital del virreinato hacia 1789. Residió en la doctrina de Canta, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, a fines de octubre de 1793,

con Jacoba Vásquez, nacida en esa misma localidad de la serranía septentrional de Lima e hija de la legítima unión de Manuel Vásquez y de Prudencia Espinoza. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1793, n° 4.

Cobo y Azcona, Joaquín Manuel. Natural de Secadura, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Felipe Cobo y María de Azcona. Pasó al Perú en 1776 a instancias de su tío materno (y futuro suegro) Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, conde de San Carlos. Fue un acaudalado comerciante. El 4 de marzo de 1782 compró al escribano Valentín de Torres Preciado 815 arrobas de azúcar, por 2.854 pesos. Sintiendo segura su situación económica, casó en la parroquia del Sagrario, el 14 de septiembre de 1791, con su prima doña Mariana Ruiz de Azcona y Sanz, hija legítima de su tío Joaquín Dionisio Ruiz de Azcona y de Mariana Sanz de Sosa. Al año siguiente decidió invertir parte de su capital en el arrendamiento por nueve años de la explotación del yacimiento minero “Nuestra Señora de Seguí”, en Huarochirí, para lo cual se comprometió en pagar 500 pesos anuales. Entre 1795 y 1796 ocupó una diputación en el Tribunal del Consulado de Lima, y entre 1796 y 1820 integró el cuerpo de regidores del cabildo de Los Reyes. El 23 de febrero de 1798 el virrey Ambrosio O’Higgins trasladó la instancia por la que Joaquín Manuel de Cobo solicitaba la incorporación a la orden de Carlos III. Se sabe que en 1821 don Joaquín figuraba como viudo. Obtuvo su carta de naturaleza el 22 de noviembre de 1821. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de septiembre de 1791. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 39 vuelta. Lohmann Villena, Guillermo. *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo II, pág. 102.

Concha, Juan de la. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1728. Hijo legítimo de Mateo de la Concha y de María de la Toca. Se sabe que en 1739 residía con su familia en el astillero de Guarnizo. Pasó a Santa María de los Buenos Aires a la edad de doce años en la escuadra del capitán José Alfonso Pizarro. Posteriormente se trasladó a Córdoba del Tucumán, Salta, Jujuy, Potosí y La Paz. Desde este último punto se dirigió a la Ciudad de los Reyes, y de allí a Huamanga, donde conoció a José de Arana, corregidor de Condesuyos, con quien marchó a Arequipa. En esa urbe contrajo matrimonio, en enero de 1753, con la majeña María Ignacia Luque, hija natural de Juana Luque. Residió en Majes. El 24 de marzo de 1756 dio testimonio de la soltería del vizcaíno Juan Francisco de Iríbar y Alzuru. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 12. 4 de diciembre de 1752. A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 14. 24 de marzo de 1756.

Concha y Velasco, Miguel de la. Natural de San Martín, valle de Toranzo, donde nació hacia 1674. En compañía de su amigo y coterráneo inmediato Francisco de Zevallos, se embarcó para América desde Cádiz. Se sabe que pasó por Cartagena de Indias, Portobelo y Panamá. En 1710 ya figuraba como comerciante en Lima con tienda en el Portal de Botoneros. En septiembre de ese mismo año dio testimonio de la soltería de su viejo compañero de viaje Francisco de Zevallos; y en junio de 1714 también atestiguó la misma condición para el barquereño Diego del Corro Bustamante. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de septiembre de 1710.

Corcés, Nicolás. Natural de Panes, valle de Peñamellera. Nació en 1790. Residió en la casa del doctor José Anselmo Pérez de la Canal, cura de San Lázaro. El 9 de enero de 1818 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Francisco Gómez, con quien se crió. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de enero de 1818, n° 11.

Corral, Isidro del. Natural del valle de Soba. Nació en 1774. Fue minero en Yauricocha, en cuyo asiento residió. Antes de pasar a dicho yacimiento permaneció en la ciudad de La Paz. Allí contrajo matrimonio con María Vega, quien murió en Sicasica. A fines de

septiembre de 1804 casó con Mercedes Yáñez, nacida en Arica e hija de la legítima unión de Juan Vicente Yáñez y de Ventura de Arana. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de septiembre de 1804, n° 24.

Corral, Juan del. Natural del lugar de Isla, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, donde nació en 1571. Hijo legítimo de García Hernández de los Corrales. Casó con Clara de la Sota, hija de la legítima unión de Sancho de Avendaño y de Clara González de la Sota, con quien fuera padre de tres hijos. Pasó a Quito en los últimos años del siglo XVI, donde se desempeñó como constructor y maestro de obras. En 1607, a inicios del mandato del virrey marqués de Montesclaros, se trasladó a la capital del Perú, cuyo cabildo le encomendó el diseño y construcción de un puente sobre el río Rímac, obra que debía concluir en dos años. En la misma urbe se ocupó de levantar las galerías del cabildo limeño, la Recolección de San Francisco. Trabajó también en otras obras, entre las que figuraron varias fuentes y acequias y una alameda. El 20 de enero de 1611, sintiéndose enfermo y próximo a la muerte, testó ante el escribano Alonso de Carrión. Murió el 28 de abril de 1612. Fue amortajado con el hábito y cuerda franciscanos. Fuente: Harth-Terré, Emilio. “Juan del Corral, maestro de mayor de reales fábricas. (“El puente de piedra de Lima”)”. En: *Mercurio peruano*. Lima, 1942, n° 184, págs. 514-529.

Correa, José Antonio Donato de. Natural de Colindres. Hijo legítimo de Tomás de Correa y Laso y de Rosa Valle y Abarca. Pasó al Perú en compañía de su pariente Isidro de Abarca, conde de San Isidro a los dieciséis años de edad. Casó en Lima, el 13 de enero de 1798, con María Rosa Moreno, hija de la legítima unión de Pedro Moreno y Benito y de María Andrea Ramírez de Legarda. Fue padre de Francisco de Asís Correa y Moreno, quien casó con Francisca Ayala y Lizardi; Manuel Liberato Correa y Moreno, que contrajo nupcias con Narcisa Soto Angulo; José María Rafael Correa y Moreno, casado con Benigna Pacheco Rivero; Francisco Javier Correa y Moreno, que a avanzada edad casó con Rafaela López Cobos y Brendiz; Rafaela Correa y Moreno unida en matrimonio a Francisco Quirós Ampudia; Cipriano Miguel Correa y Moreno casado con Rosa Veyán Macho; Manuela Correa y Moreno, quien contrajo matrimonio con Pedro Alvarado Valdivieso; y de Fernando María de la O, Pedro José, Pedro Bernardino, Rafael Gerardo y José Correa y Moreno, quien murió a los dos años de edad. Otorgó poder para testar el 22 de diciembre de 1820 ante el escribano Vicente García. Pidió sepelio con cruz alta, cura y sacristán, e inhumación en el Panteón General. Designó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar a su esposa, y en segundo, al trasmerano Miguel Fernando Ruiz y al cabuérnigo Pedro Primo y Álvarez. Nombró por herederos universales a sus hijos. Fuente: A.G.N. Notarial. Vicente García. 22 de diciembre de 1820. Protocolo 255, folio 91 vuelta. Lasarte Ferreyros, Luis. *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*. Lima, Rider, 1993, pág. 181.

Corro Bustamante, Diego del. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera, donde nació en 1687. Hijo legítimo de Juan del Corro Bustamante y de Antonia de Puertas Gamonal. Llegó a la capital virreinal en 1706, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 13 de junio de 1714, con la limeña Eufemia de Llanos, hija de la legítima unión de Eufemio de Llanos y de Juana Guerra. Se sabe que ejerció el comercio entre Quito y el reino de Chile. El montañés torancés Miguel de la Concha y Velasco dio testimonio de su soltería. Asimismo, en 1725, don Diego del Corro y Bustamante atestiguó la misma condición para Toribio Gayón de Celis, barquereño como él. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de julio de 1714, n° 11. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de diciembre de 1725, n° 20. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, folio 396 vuelta.

Cortiguera, Gaspar de. Natural de la villa de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Toribio de Cortiguera y de Toribia González de Piñera. Figuró en la documentación como mercader

y como soltero. Fue dueño de una tienda de ropa en la Ciudad de los Reyes. Llegó a poseer un capital que ascendía a los 38.387 pesos, además de 36 burros, 75 mulas y dos caballos. Testó y murió en Lima en 1604. Su cuerpo fue sepultado en la capilla mayor del convento de San Francisco con el hábito de la orden. Le fueron oficiados funerales en esa capilla y en la iglesia catedral de esa misma urbe con misa cantada y ofrendas de pan y vino. También gozó del privilegio de misas por el sufragio de su alma en varios cenobios de dicha capital, al precio de 573 pesos. Cortiguera dispuso en su testamento la fundación de una capellanía en Santillana del Mar con una renta de 200 ducados cada año, y que se emplearan 491 pesos en el reparto de limosnas cárceles, hospitales, cofradías, órdenes religiosas y gente menesterosa. Fuente: A.G.I. Contratación 500 B, N. 1. González Sánchez, Carlos Alberto. *Dineros de ventura: La varia fortuna de la emigración a las Indias (siglos XVI-XVII)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, pág. 224.

Coruña, Francisco de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Cristóbal Santisteban de Coruña y de Francisca Núñez de Herrera. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima, el 1 de agosto de 1585, con Magdalena López de Herrera, nacida en la misma ciudad, e hija de la legítima unión del sevillano Diego López de Herrera y de la limeña Beatriz Gómez. Fuente: Pérez Cánepa, Rosa. “El primer libro de matrimonios del Sagrario”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1961, n° 12, pág. 146.

Corvera, Fernando. Natural del valle de Toranzo. Hijo legítimo de Fernando Corvera y de Clara de Rueda. En 1788 tomó en Cádiz el navío que lo condujo a América. Residió en Pasco, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, en diciembre de 1795, con Micaela de Uribe, nacida en esa misma localidad minera e hija de la legítima unión de Francisco de Uribe y de Rosa de la Barrera. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de junio de 1795, n° 2.

Cosgaya, Antonio Alonso de. Natural de la villa de Mogrovejo, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Juan Alonso de Cosgaya y de Catalina González. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVII. Contrajo matrimonio, a fines de agosto de 1661, en la catedral de Los Reyes con la limeña Josefa de Palencia, hija de la legítima unión de Juan de Palencia y de María Gutiérrez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de agosto de 1661, n° 12. Legajo 35, expediente 127.

Cossío, Antonio de. Natural del valle de Rionansa. Residió en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVIII. El 4 de noviembre de 1714 fue testigo del matrimonio de su pariente y paisano inmediato Juan Sánchez de Cossío y Fernández de Bedoya. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, folio 356 r.

Cossío, Bartolomé de. Natural de Toñanes, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Bartolomé de Cossío y de María de Quijano. Residió en la ciudad de Piura en la primera mitad del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. En la capital virreinal, el 4 de marzo de 1735 otorgó poder para testar a su tío Isidro Gutiérrez Cossío, y por falta de éste a Juan Antonio de Tagle y Bracho, y al comillano Francisco de la Torre y Cossío. En el caso de fallecer en Piura nombró albacea y tenedor de bienes al comisario Diego de Mesones y Portilla, también coterráneo, quien debía reunir sus bienes en esa provincia septentrional y remitírselos a Isidro Gutiérrez Cossío. Declaró tener en su poder dos fardos de ropa en la provincia de Quito; de cinco zurrónes de tinta añil; de una marqueta de cera de Guayaquil, perteneciente a Nicolás del Águila, vecino de Quito. En el mismo documento indicó que en la ciudad de Guayaquil dejó cuatro petacas de ropa de Castilla y otros bienes

y efectos al sargento mayor Pedro Velarde. Instituyó por heredera universal a su madre. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio 248 r.

Cossío, Juan de. Natural de Novales, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació en 1700. Se desempeñó como pulpero en Lima, en cuya esquina de la calle de San Agustín residió. Pasó al virreinato peruano en compañía de su coterráneo el barquereño Vicente González del Piélagos a quien conoció desde que tenía uso de razón. Contrajo matrimonio en la capital virreinal con Josefa de Micheo, con quien fue padre de María Manuela de la Merced, a quien llevó a bautizar al Sagrario catedralicio el 24 de septiembre de 1730. Ofició de padrino su amigo Vicente González del Piélagos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de mayo de 1735, n° 12.

Cossío, Juan Alonso de. Natural del lugar de Toñanes, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Bernardo de Cossío y de Elena de Quirós. Residió en Lima en la primera mitad y mediados del siglo XVIII. En la misma ciudad, el 22 de septiembre de 1751, enfermo y sintiendo próxima su muerte, hizo declaración testamentaria ante el escribano Julián de Cáceres. Indicó que: “[...] estaba sumamente pobre [...]” y que vivía a expensas de su coterráneo, acaso pariente, Isidro Gutiérrez Cossío, quien lo había “mantenido y socorrido”. Señaló no poseer bienes y pidió a su benefactor Isidro Gutiérrez Cossío que lo sepultara en su parroquia. Previendo que iría a heredar algunos bienes, instituyó por heredera universal a su madre, y en caso de su fallecimiento, a sus hermanos José y Benito de Cossío y Quirós. Fuente: A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres. 22 de septiembre de 1751. Protocolo 159, folio 144 r.

Cossío, Mateo Vicente de. Natural de la villa de Castro Urdiales, donde fue bautizado el 21 de septiembre de 1742. Hijo legítimo de Vicente de Cossío y Varó, nacido en Potes y administrador por Su Majestad de la Renta de Salinas de Castro Urdiales, y de la del papel sellado en el partido de Laredo, y de Juana de la Pedrueza y de la Elguera, de Castro Urdiales. Registró su matrícula de embarque el 18 de noviembre de 1761 en condición de criado de su coterráneo Manuel de Carranza, que era vecino de Arequipa. En esa ocasión fue descrito como: “[...] alto, delgado y trigueño [...]”. En la primera mitad de la década de 1760, se estableció en la villa del Misti, donde se abocó al comercio con la capital del virreinato, para ejercer de diputado del Tribunal del Consulado limeño, y años más tarde, a la explotación de las minas de Cailloma. En 1765 condujo el tesoro de la Cajas Reales de Arequipa a la Ciudad de los Reyes. El 9 de mayo de 1768, en atención a su buen desempeño, el virrey Manuel de Amat y Junient le confirió el empleo de ayudante del Regimiento de Dragones de la provincia de Pacajes, y luego el de capitán de dicho cuerpo. Se sabe que en 1769, al dirigirse a Lima en compañía del navarro Juan Crisóstomo de Goyeneche y la de su coterráneo el entonces presbítero Juan Domingo González de la Reguera, naufragó frente al Callao. También en 1769, fue nombrado contador *ad hoc* por la Real Audiencia de Charcas para ejecutar la liquidación y ajuste de cuentas de las Temporalidades de los jesuitas de La Paz. El 13 de agosto de 1770 el mismo vicesoberano lo designó como teniente coronel del Regimiento de la Caballería Disciplinada de Camaná. Ocupó la gobernación de Chucuito, y en 1783 fue alcalde ordinario de la Ciudad Blanca. En 1789 se cruzó de caballero santiaguista. El 11 de febrero del año siguiente levantó un coliseo efímero en la plaza de armas de Arequipa con ocasión de la exaltación de Carlos IV, de 20 varas de largo 16 de ancho y 10 de alto, y que fue cubierto con una lona blanca. Esta construcción incluía cuatro fondos para escenificaciones con un palacio real adornado de cornucopias, un jardín florido con fuentes y frutas, una isla con fieras, y finalmente un mar embravecido cuyas olas reventaban en un farallón. En 1792 fue miembro fundador y presidente de la Sociedad Mineralógica de Arequipa. En abril de 1794, al enterarse del proyecto de fundación de una Universidad en la ciudad de su residencia, propuso a la comisión designada para tal empresa

su contribución de 500 pesos al contado, producto de sus fincas. En mayo de 1804 concluyó de redactar un informe, solicitado por el Tribunal del Consulado de Lima, sobre las potencialidades económicas y comerciales de Arequipa y su entorno. Ya anciano, figuró como brigadier de los Reales Ejércitos, y en esa condición, en 1815, hubo de enfrentarse, en la batalla de La Apacheta de Cangallo, a las huestes insurgentes del cacique Mateo García Pumacahua, quienes lo tomaron prisionero, y obligaron a su familia y a las autoridades a pagar un cuantioso rescate. Contrajo matrimonio con la arequipeña María Joaquina de Urbicaín, hija de la legítima unión del maestro de campo José Lino de Urbicaín y Jáuregui y de Josefa Tomasa de Carasa y Muzquiz. Con doña María Joaquina fue padre del presbítero Mateo Joaquín, jurista y teólogo; de Mariano, militar y marino, quien combatiera en Trafalgar; de María Magdalena, quien casara con el coronel Raimundo Gutiérrez de Otero y Martínez del Campo, natural del valle de Soba; de María Rosa del Pilar, monja carmelita del monasterio de Santa Teresa; de María Ana de Santa Rosa, religiosa profesa del convento de Santa Catalina; y de Manuela de Cossío y Urbicaín, quien casara con el coronel José Menaut. Fue suscriptor del *Mercurio peruano*. Se le considera, junto con Juan Antonio González del Piélagos, uno de los terratenientes más ricos del sur del virreinato peruano durante el siglo XVIII. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.505, N. 2, R. 40. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 2.187. A.R.Ar. Matías Morales. 22 de noviembre de 1822. Protocolo 746, folio 765 r. Barriga, O. de M., Víctor. *Documentos para la historia de la Universidad de Arequipa. 1765-1828*. Arequipa, Editorial Universitaria, 1954, pág. 198. C.D.I.P. *El teatro en la Independencia*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo XXV, volumen 1, págs. 111-113. Bustamante de la Fuente, Manuel. *Mis ascendientes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 259-264. Cossío y Pedrueza, Mateo Vicente de. “Razón circunstanciada que don Mateo Cossío del comercio de Arequipa produce al Real Tribunal del Consulado de Lima con relación a los ramos de industria de aquella provincia” (14 de marzo de 1804), Macera Dall’Orso, Pablo y Francisco Márquez Abanto. “Informaciones geográficas del Perú colonial”. En: *Revista del Archivo Nacional*. Lima, enero-diciembre de 1964, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, págs. 219-233. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 127. Valcárcel, Carlos Daniel. “Relaciones de méritos y servicios”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1975, n° 16, pág. 207.

Cossío, Rodrigo de. Natural de Santillana del Mar. Hijo de Gregorio de Cossío Barreda y Antonia de Villota del Hoyo. Se avecindó en Piura en la primera década del siglo XVIII. Casó en la iglesia matriz de ese mismo pueblo, el 13 de mayo de 1715, con la piurana Nicolasa de Quevedo Socobio, hija legítima de Baltasar de Quevedo y Socobio y de Águeda Luisa de Sojo Cantoral. Con doña Nicolasa fue padre de Nicolás de Cossío y Quevedo. En Lima, el 23 de febrero de 1734 otorgó poder para testar ante el escribano Pedro de Espino Alvarado, a Isidro Gutiérrez de Cossío y a Antonio Ruiz de la Vega, a cada uno *in solidum*. Pidió entierro con cruz alta, cura y sacristán, y ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado donde sus albaceas juzgasen oportuno. Indicó que su esposa ya había fallecido, y que cuando contrajo nupcias no otorgó recibo de carta de dote. Asimismo, señaló que los bienes de su consorte estaban valorados en un promedio de 2.000 pesos. Instituyó por heredero universal a su hijo Nicolás de Cossío y Quevedo, entonces colegial de la Compañía de Jesús, de diecisiete años de edad. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 23 de febrero de 1734. Protocolo 270, folio 289 r. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 69.

Cossío Morante, Domingo de. Natural de la Provincia de Liébana, probablemente de Cueva o de Pesaguero. Residió en Lambayeque a principios del siglo XVIII, donde se desempeñó como escribano público. Contrajo matrimonio con María Velarde, hija legítima de Tomás Ambrosio Murillo Velarde, vecino de Saña, y de Luisa Nicolasa de Villalobos Aguilar. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 322.

Cossío y Campillo, Julián de. Natural de Alles, valle de Peñamellera. Residió en el Callao en las últimas décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como teniente en el Batallón Fijo del Callao. Registró su matrícula de embarque en Cádiz el 9 de diciembre de 1776. Pasó con su criado Miguel Sánchez de Noriega y Cossío Mier, nacido también en el valle de Peñamellera. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.522, N. 1. R. 14.

Cossío y Noriega, Domingo de. Natural del valle de Peñamellera, probablemente del lugar de Alles. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y primeras décadas del siguiente. Contrajo matrimonio con Catalina Fernández de Valdés, con quien fue padre de: Mariano José de Cossío Noriega y Fernández de Valdés, fraile de la orden de Santo Domingo; y de Ana Alberta de Cossío Noriega y Fernández de Valdés, bautizada en la parroquia de Santa Ana el 15 de octubre de 1699. Al enviudar de Catalina, casó con su cuñada Teresa Fernández de Valdés, y fue progenitor de Ana María de Cossío Noriega y Fernández de Valdés, bautizada en la misma iglesia parroquial el 10 de julio de 1717. En Lima, el 24 de noviembre de 1725 figuró como testigo del testamento de su coterráneo Roque del Rivero Palacio. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 2, folio 11. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 24 de noviembre de 1725. Protocolo 271, folio 1,864 r.

Cotera, Francisco de la. Natural de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Juan de la Cotera y María de Guzmán. Antes de pasar al virreinato del Perú permaneció tres años en el puerto de Cádiz, del que partió en 1693 en compañía de su coterráneo Antonio de Ontanilla en la nave “La Vizcaína”. Se sabe que también estuvo en Cartagena de Indias y en Panamá. Una vez radicado en el Perú se afincó en Yauli, jurisdicción de Huarochirí, donde se abocó a la minería. Contrajo matrimonio en esa misma localidad, a fines de febrero de 1702, con Juana de Orihuela y Villavicencio, nacida en Yauli e hija de la legítima unión del minero Pedro Tomás de Orihuela y Villavicencio y de Luisa Margarita Carvallo. En Lima dio testimonio de su soltería su paisano y viejo compañero de travesía Antonio de Ontanilla. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de febrero de 1702, n° 6.

Cotera, José de la. Natural de Santillana del Mar, donde nació en 1792. Se sabe que se desempeñó como comerciante en la ciudad de León de Huánuco. El 4 de febrero de 1817 dio testimonio de la soltería del santanderino Juan Castañeda, a quien conocía desde 1808. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 4 de febrero de 1817, n° 22.

Cotera, Lucas de la. Véase Fernández de la Cotera, Lucas.

Cotera, fray Pedro de la. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Fue monje de la orden de San Benito perteneciente al monasterio de Nuestra Señora de Montserrat en Cataluña. Su instituto religioso lo designó a Lima. En 1742 figuró como prior de la casa-hospicio de su instituto, la que coincidentemente fue bautizada como Monserrate. El 24 de diciembre de 1744, fray José Romero, abad de su cenobio de Cataluña, le otorgó un poder para pedir limosna para las casas de benitos de Lima, Nueva Granada, Chile, Charcas, Paraguay, Tucumán, Buenos Aires y también para las de Filipinas y China. El mismo documento lo facultaba para cobrar, usar los privilegios de la orden, comprar, vender, comparecer en juicio y pedir cuentas. En 1745, dados los vínculos de parentesco y paisanaje, acogió a Juan Domingo González de la Reguera y Pomar, futuro arzobispo de Los Reyes, quien necesitaba de ayuda para ubicarse en un cargo de la clerecía virreinal. Fray Pedro de la Cotera aconsejó a Reguera para que concluyese sus estudios en el colegio agustino de San Ildefonso de la capital virreinal. Gravemente enfermo, dio su última voluntad el 19 de septiembre de 1749. Sustituyó el poder enviado por su superior fray José Romero en el padre Francisco de San Miguel, fraile de la orden de San Jerónimo y procurador general en el Perú

del Real Escorial. Fray Pedro de la Cotería murió dos días después, el viernes 21 de septiembre. Su cuerpo fue colocado con su hábito monacal, cogulla y estola, en un túmulo con la forma del templo del hospicio de Monserrate, con dieciocho velas encendidas y dos luces más, puestas a sus pies en candeleros y acheros. Cerca del túmulo fue situado el estandarte verde del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. A las exequias asistió la comunidad de frailes dominicos. Terminada la misa de cuerpo presente, fue inhumado en el altar mayor de la capilla de la casa de los benedictinos, dedicado a los priores. En Lima, en 1752, fue publicada su: *Novena a la Santísima Virgen María de Montserrat, adorada en su iglesia de religiosos del glorioso San Benito*. Fuente: A.G.N. Notarial. Leonardo Muñoz Calero. 19 de septiembre de 1759. Protocolo 762, s.f. Asúa y Campos, Miguel de. *Hijos ilustres de Cantabria que vistieron hábitos religiosos*. Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, 1945, pág. 10. Riva-Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 150.

Coz, Francisco de. Natural de Treceño, valle de Valdáliga. Hijo legítimo de Francisco de Coz y de Teresa Dominga Fernández de los Ríos. Llegó a Lima a principio de la década de los treinta del siglo XVIII. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Marcelo, el 9 de febrero de 1738, con la limeña Ventura de Cossío, hija de la legítima unión del montañés Domingo Sánchez de Cossío y de Juana Antonia Gallegos de Lora. Dio testimonio de su soltería su coterráneo Manuel Francisco de Miranda. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de diciembre de 1737, n° 7. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 35 r.

Coz, José de. Natural de la villa de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Juan Antonio de Coz y de María Sánchez del Pozo. A los dieciséis años pasó a la ciudad de Sevilla. Residió en Lima desde mediados de los años treinta del siglo XVIII. Posteriormente, se trasladó a Tarma. A fines de agosto de 1740 contrajo matrimonio, en el pueblo de San Juan de Guariaca, con María Antonia Ramos, hija de la legítima unión de Francisco Antonio Ramos, vecino de Sevilla, y de Catalina Francisca Palomino. El montañés fray Manuel Velarde, miembro de la orden de los mínimos de San Francisco de Paula y antiguo capellán de su tío Juan Antonio de Coz, dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de agosto de 1741, n° 21.

Coz, Juan Antonio de. Natural de la villa de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Ignacio de Coz y de Francisca Terán. Se sabe que antes de pasar al virreinato peruano permaneció un tiempo en Cádiz. Redactó su expediente matrimonial en Lima. Casó en Huancayo, provincia de Jauja, a mediados de abril de 1735, con Petronila Arosemena, nacida en la hacienda Guadalupe de esa circunscripción del centro, e hija legítima de Juan de Arosemena y de María de Ledesma. Ofició la boda el comisario de las misiones franciscanas. El montañés Carlos del Castillo y Zevallos, quien conoció a Coz en Cádiz en 1719, dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de abril de 1735, n° 1.

Coz, Manuel Antonio Ramón de. Natural de Sopena, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Juan de Coz Vélez, nacido en Riente, y de María Cabeza y Oreña. Nació el 14 de septiembre de 1757. Recibió el bautismo en la parroquia de Santa Eulalia de Sopena nueve días después. Residió en Lima, donde ingresó como religioso de San Camilo de Lelis, congregación en la que profesó el 15 de octubre de 1778. Dieron testimonio de su autoridad moral sus coterráneos inmediatos Manuel del Vado Calderón, Manuel de Primo y Terán y el comerciante Francisco Álvarez Calderón. En 1784 fue ordenado sacerdote. En 1789 obtuvo su secularización para ayudar a su madre. Fuente: Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima. Protocolo 656.

Crespo, José. Natural de la villa de Laredo. Nació en los últimos años del siglo XVIII. Hijo legítimo de Felipe Ramón Crespo y de María Ana Moreno. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. Terminadas las guerras de la Independencia se asoció con su primo Joaquín de Bolívar y Cabada, también de Laredo, para dedicarse al comercio entre la capital y la ciudad de Huamanga. Crespo le enviaba a Bolívar la mercadería a lomo de mula desde Lima para que la vendiera en Huamanga. Entre los artículos que mandaba destacaban el vino moscatel, guindas, pañuelos de seda franceses, peinetas, agujas y navajas de faltriquera. En 1826, también en compañía del mismo pariente, arrendó el fundo “La Molina”, cuya producción creció notablemente. Murió vilmente asesinado junto con su pariente en la “La Molina”, el domingo 26 de abril de 1835. Fuente: Barreda, Felipe A. *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 24-25.

Cubillas, Mateo de. Natural de Limpías, donde nació hacia 1774. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XIX en la calle de Los Gremios. El 9 de febrero de 1811 fue designado, junto con su coterráneo inmediato Luis Manuel de Albo y Cabada, albacea y tenedor de bienes de su tío Melchor de Somarriba y Rivero. El 24 de julio de 1812 dio testimonio de la soltería de su paisano de comarca Crisanto de Barreda y Martínez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1812, n° 11. A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 9 de febrero de 1811. Protocolo 452, folio 162 vuelta.

Cubillas y Carranza, Antonio. Natural del valle de Ruesga. Residió en el barrio de San Lázaro de la capital virreinal en los últimos años del siglo XVII y primeras décadas del siguiente. Contrajo matrimonio con Magdalena de Rozas, hija de la legítima unión del montañés Diego de Rozas, nacido en Laredo, y de Ana Fernández. Se desempeñó como comerciante y figuró con el rango de capitán de milicias. Fue padre de: Antonio Melchor Gaspar Baltasar, Manuel, Mariana, bautizada en la iglesia de San Lázaro el 12 de junio de 1717, y de Francisco de Borja Cubillas y Rozas, quien casara con María de la O Fernández y fuese padre de Jacinto Cubillas y Fernández. Fuente A.A.L. Libro de bautizos n° 6, folio 15 r.

Cuesta, José de la. Natural de Selores, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Jerónimo de la Cuesta y de María de la Espiga. Contrajo matrimonio en la iglesia matriz de Ica, el 25 de septiembre de 1792 con doña María Justa Román Guerrero, nacida en la misma villa, e hija de la legítima unión de José Román y Rospigliosi y de Manuela García Guerrero y de los Ríos. Tuvo en María Justa Román a José María de la Cuesta y Román; Manuel José de la Cuesta y Román; Juan José de la Cuesta y Román; Juana de Dios de la Cuesta y Román, quien casara con Isidro Caravedo Álvarez; y María del Carmen y María de las Mercedes de la Cuesta y Román. Fuente: Rosas Siles, Alberto. “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1990, n° 17, págs. 131-132.

Cuesta, Manuel de la. Natural de Sobarzo, valle de Penagos. Hijo legítimo de Juan de la Cuesta y de Ana de Velasco. Llegó a Lima hacia 1694. Se avecindó en Caraz, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, en octubre de 1700, con Ana Ortiz de los Reyes, hija de la legítima unión de Juan Ortiz de los Reyes y de María Martel Melgarejo. En Lima dio testimonio de su soltería el montañés Sebastián de la Portilla. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de septiembre de 1700, n° 22.

Cueva, Domingo de la. Natural de Barcenillas, valle de Cabuérniga, donde nació hacia 1760. Hijo legítimo de Manuel de la Cueva y de María de Celis. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, en abril de 1793, con Josefa Carrasco, guayaquileña de catorce años, hija de la legítima unión de

José Carrasco y Juana Cárcamo y Zagarnaga. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de abril de 1793, n° 2. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 95 r.

D

Díaz, José. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Juan Díaz y de Joaquina Régil. Residió en la capital virreinal, en cuya parroquia de Los Huérfanos contrajo matrimonio, el 15 de noviembre de 1787, con María Martínez, nacida en el pueblo de Jauja e hija natural de Alfonso Martínez y de Teresa Nalvarte. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de noviembre de 1787, n° 10.

Díaz, Manuel. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de José Díaz y de María Fernández. Se avecindó en Lima a principios del siglo XIX, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, a mediados de julio de 1805, con María Fernández, nacida en Pativilca e hija de la legítima unión de Juan Fernández y de Ugaldá Ramírez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de julio de 1805, n° 26.

Díaz, Pascual. Natural de la villa de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Francisco Antonio Díaz y de Victoria de Cossío. Se sabe que antes de establecerse en la capital del virreinato, en 1789, estuvo en Chile. Casó en el Sagrario catedralicio, a fines de abril de 1797, con María García, nacida en esa misma capital en 1772, e hija de la legítima unión de José García y de Antonia Barbita. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de abril de 1797, n° 3.

Díaz de Aguayo y Palazuelos, Agustín. Natural del valle de Iguña, probablemente del lugar de La Serna. Nació hacia 1749. Residió en Ica en la segunda mitad de la década de 1760, donde se desempeñó como capitán de las Milicias Provinciales de dicha localidad, y posteriormente en el Regimiento de Caballería de Tayacaja. A inicios de 1781 participó de la campaña contra José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru auxiliando a las tropas realistas por el valle de Ocoña. En el mismo conflicto, colaboró con 900 pesos de su haber para financiar las Compañías de socorro a los españoles. Contrajo matrimonio en abril de 1791 con Ángela Ramírez de Arellano, vecina de Caravelí, hija de la legítima unión de Francisco Ramírez de Arellano y de María Josefa Dongo y Neira. En 1797 figuraba como coronel de Dragones Disciplinados del Príncipe en Caravelí. Fue evaluado como noble, de salud robusta, y como sujeto de “detención y circunstancia”. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 38. 26 de marzo de 1791. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 8.

Díaz de Arce, Domingo. Natural del valle de Carriedo. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII. El 21 de abril de 1790, llevó a bautizar a la parroquia de Santa Ana a su hija Mariana, de ocho días de nacida, habida en su legítima esposa Natividad Urquiza. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 10, folio 4.

Díaz de Arce, Juan Antonio. Natural del valle de Carriedo, probablemente del lugar de Selaya. Residió en la villa azoguera de San Antonio de Huancavelica en los últimos años del siglo XVIII, donde fungió de coronel de milicias y de administrador de las Rentas Unidas. El 16 de abril de 1798 ofició de padrino, en la parroquia matriz de esa misma urbe, de Ildefonso de Zevallos y Díaz, hijo legítimo de su coterráneo inmediato José de Zevallos y

de la huancavelicana Josefa Díaz y Cordero. Fuente: Parroquia matriz de San Antonio de Huancavelica. Libro de bautizos n° 6, folios 42 vuelta y 71 r.

Díaz de Barreda, Domingo. Natural de Ibio, valle de Cabezón de la Sal, donde fue bautizado el 11 de abril de 1738. Hijo legítimo de José Díaz de Bustamante y de Josefa de Barreda y Díaz de la Vega. Fue clérigo presbítero y cura de Caravelí en la segunda mitad del siglo XVIII. Entabló un pleito de hidalguía el 10 de enero de 1768, el cual recibió la real provisión el 5 de junio de 1771. Fue pariente cercano de José Alonso Díaz de Barreda y Barreda, acaso su tío. Se sabe que en 1783 fundó en su curato escuelas para niños de ambos sexos, sobre la base de un principal de 15.000 pesos. Igualmente, redactó los estatutos de estos colegios, los que fueron aprobados por el virrey Agustín de Jaúregui y Aldecoa el 25 de noviembre de ese mismo año. Fuente: A.R.Ch.V. Caja 1.139, expediente 68. Vargas Ugarte, S.J. *Historia de la Iglesia en el Perú*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1961, pág. 332.

Díaz de Barreda, José Alonso. Natural de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Fernando Díaz Simón y Barreda y de Josefa de Barreda. Fue coronel de los Reales Ejércitos. Se avecindó en Arequipa, en donde casó dos veces, la primera con María Clemencia Bustamante y Díez Canseco, el 31 de marzo de 1803; y la segunda con Teresa Josefa García del Rivero, el 28 de abril de 1820, ambas nacidas en Arequipa. De su primer matrimonio tuvo por hijo a José Barreda y Bustamante, quien contrajo matrimonio en esa misma ciudad, el 15 de diciembre de 1829, con Baltasara de Oricaín y García y fuera padre de una numerosa prole. De su segundo enlace nació José Sebastián de Barreda y García, que casó con María de la Concepción Vásquez de Oricaín. Don José Alonso Díaz de Barreda fue alcalde ordinario de Arequipa en 1817, y en ese mismo año extendió 1.000 pesos de ocho reales para la manutención de las huestes realista en el Alto Perú. Es el fundador de la familia Barreda de Arequipa. Fuente: *Gaceta del gobierno de Lima*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971, tomo II, n° 30, sábado 3 de mayo de 1817, pág. 240. Mujica Álvarez-Calderón, Elías y Alberto Rosas Siles. “El sargento mayor don Juan Antonio de Bustamante y Quijano y su descendencia”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, págs. 62 y 63. Terry García, Pedro. *Familia Barreda-Vásquez*. Lima, edición privada, s.f, pág. 1.

Díaz de Bustamante, Francisco. Natural del lugar de Caranceja, Abadía de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Juan Díaz de Bustamante y María de la Guerra. Residió en la capital del virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio el 11 de julio de 1777 con Gregoria Villavicencio, viuda de Juan Cano. Habiendo fallecido doña Gregoria en 1790, casó, el 29 de noviembre de 1793, en la parroquia de San Lázaro con María Ascensión de Rivas, nacida en Huaura, e hija de la legítima unión de José de Rivas y de María Leonarda Reina. El montañés Ángel Gutiérrez de Lamadrid dio testimonio de su viudez. En ninguno de sus dos matrimonios generó descendencia. El 20 de agosto de 1794 otorgó poder para testar a su esposa María Ascensión de Rivas, a quien también nombró primera albacea. Fueron albaceas secundarios Alonso Lobato, natural de Galicia, Juan Antonio García del Barrio y Joaquín Manuel Cobo y Azcona, los dos últimos naturales de la Montaña de Santander. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, e inhumado en la iglesia principal de esta orden en Lima; que se dieran 1.000 pesos de sus bienes para pagar el entierro y las doscientas misas en sufragio de su alma; que se enviaran 1.000 pesos a su sobrina María Pérez, hija de su hermana Bernarda Díaz de Bustamante, residente en Caranceja. Asimismo, declaró ser propietario de una esclava llamada Juliana, a quien se le debía liberar inmediatamente después de su deceso. Fue también voluntad de don Francisco Díaz de Bustamante, que los hijos de la esclava quedaran al cuidado de su consorte. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de noviembre de 1793, n° 1. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 5, folio 99 vuelta. A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 20 de agosto de 1794. Protocolo 686, folio 615 vuelta.

Díaz de Bustamante, Francisco Manuel. Natural de Quijas, valle de Reocín. Hijo legítimo de José Díaz de Bustamante, nacido en Ibio, y de Manuela Díaz de Bustamante, oriunda de Quijas. Residió en la capital virreinal a fines del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro, el 13 de diciembre de 1770, con María Rosa Ulloa, hija de la legítima unión de Juan de Ulloa y de María de la Flor Barahona, con quien fue padre de: Domingo, Josefa, Ludgarda y José Manuel, quienes fallecieron a los 8 años, a los 15 años, a los dos meses y al año respectivamente; y también de María Natividad, muerta al nacer; y de Francisco Manuel, clérigo de órdenes menores, y Toribio Díaz de Bustamante, quienes en 1791 residían en la casa paterna. El 4 de agosto de 1791 otorgó poder para testar a su esposa, a la que además nombró albacea. Declaró que a su muerte su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y que fuese inhumado en la bóveda de los hermanos veinticuatro de la archicofradía del Rosario en el convento de Santo Domingo de Lima. Asimismo, declaró que en ese momento estaba entablando tres juicios: uno ante la Real Audiencia, otro en el Juzgado de Provincia y uno más en el Tribunal del Consulado de Lima. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 4 vuelta. A.G.N. Notarial. Mariano Antonio Calero. 4 de agosto de 1791. Protocolo 167, folio 114 r.

Díaz de Collantes, Francisco. Natural de Suano, Alto Campóo, Montañas de Reinosa. Residió en la capital virreinal, donde se desempeñó como contador. El 10 de abril de 1661, junto con el fraile franciscano Antonio de Obregón, fue nombrado por su coterráneo Pedro Güemes de la Mora, albacea y tenedor de bienes. Fuente: A.A.L. Testamentos. 7 de enero de 1665/1668.

Díaz de Cossío, Fernando. Natural del lugar de Los Valles, Junta de Parayas, partido judicial de Ramales. Hijo legítimo de Joaquín Díaz de Cossío y de Isabel de Llanos. Se sabe que permaneció un tiempo en Cádiz. Pasó al virreinato del Perú en los primeros años del siglo XIX y se afincó en la villa de Valverde de Ica, en cuya iglesia de Santiago de Luren contrajo matrimonio, a principios de agosto de 1810, con Josefa Chiri, hija de la legítima unión de Juan Chiri y de María Crescencia Cluet. Dio testimonio de su soltería el santanderino Juan Antonio Montes. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1810, n° 11.

Díaz de Cossío, Juan Manuel. Natural del lugar de Coz, valle de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Domingo Díaz de Cossío y de Rosa Gutiérrez de la Campa. Residió en la capital del virreinato, en cuya parroquia de Los Huérfanos contrajo matrimonio, el 1 de marzo de 1794, con la limeña María Natividad Guzmán, viuda de Francisco Alonso, quien había sido inhumado en Huamantanga. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de febrero de 1794, n° 1. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de febrero de 1794, n° 26.

Díaz de la Concha y Castro, Francisco. Natural del valle de Reocín. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Un hijo natural suyo llamado Francisco Domingo, habido en María Manuela Benavente, fue llevado a bautizar a la parroquia de Santa Ana, el 3 de septiembre de 1731. Ofició de padrino el doctor Pedro Rafael de Santiago Concha, fiscal de la Real Audiencia y miembro del Consejo de Su Majestad, por ser: “[...] pariente y deudo del dicho don Francisco ahora ausente”. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 3, folio 137 r.

Díaz de Lamadrid, Bernardo. Natural del lugar de Lamadrid, valle de Valdáliga. Hijo legítimo de Santiago Díaz de Lamadrid y de María Gutiérrez Radillo. Residió en la capital del virreinato peruano en las primeras décadas del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni

generó descendencia natural. El 17 de marzo de 1734, enfermo en el hospital de San Andrés y sintiendo próxima su muerte, testó ante el escribano Diego Cayetano Vásquez. Nombró por albacea a Alonso Pérez. Señaló que el capitán Antonio de Andrade le debía 1.700 pesos; que Alonso Pérez estaba obligado a pagarle una deuda de 87 pesos y cuatro reales del arriendo de una casa-pulpería que había fundado con el capitán Andrade en octubre de 1733. Declaró ser deudor de Francisco Díaz de Lamadrid y de Baltasar Gómez de Prío, ambos residentes en las Montañas de Santander. Pidió que su cuerpo fuese inhumado en la capilla del hospital de San Andrés; que los franciscanos le rezaran cien misas por su alma; que sus albaceas procuraran pedir la celebración las misas de San Gregorio; que los capellanes del hospital de San Andrés dijeran 21 misas por las almas del Purgatorio. Asimismo, exigió diez misas rezadas para Nuestra Señora de Cocharcas, diez para Nuestra Señora del Carmen y su Ángel de la Guarda, dos para el santo de su nombre y otras dos más para San Antonio de Padua. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Cayetano Vásquez. 17 de marzo de 1734. Protocolo 1.174, folio 128 r.

Díaz de Lamadrid, Juan Alonso. Natural del lugar de Ruiseñada, valle de Alfoz de Lloredo. Residió en la capital del virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. Trabajó en asociación con su coterráneo Pedro Bracho Bustamante, a quien se comprometió a pagarle, el 11 de septiembre de 1762, 1.746 pesos y seis reales, en virtud de una compra de efectos de Castilla. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 11 de septiembre de 1762. Protocolo 9, folio 1.018 r.

Díaz de la Torre, Felipe. Natural de las Montañas de Santander, probablemente del valle de Peñarrubia. Nació en 1756. Se estableció en el Perú en la década de 1770. Residió en la villa de Huanta, donde formó parte del Regimiento de Milicias Urbanas y posteriormente, a partir de febrero de 1776, en el de Milicias de Caballería de esa misma localidad con el rango de teniente. Participó de la campaña contra José Gabriel Túpac Amaru en 1781, en la que fue destacado a la frontera de Huanta para contener a los indígenas, y en la que recibió un flechazo en el brazo derecho. En octubre de 1792 fue ascendido a coronel. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.286, 17, 39 r.

Díaz de las Bárcenas, Santos. Natural de la villa de Pie de Concha, valle de Iguña, donde nació en 1771. Hijo legítimo de Juan Díaz de las Bárcenas y de María del Campo y Revollo. Se sabe que hacia 1795 ya residía en el virreinato del Perú, pues sus testigos de soltería coinciden en haberlo conocido desempeñándose como comerciante en la ciudad de Trujillo. Habiendo enviudado de la bilbaína Clara de Elorza (la que fue inhumada en la parroquia de San Sebastián de Madrid) decidió contraer nupcias nuevamente, en octubre de 1814, esta vez con la limeña Ildelfonsa de la Peña, hija de la legítima unión de José de la Peña y de Bartolina Velarde. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de septiembre de 1814, n° 20.

Díaz de Palazuelos, Andrés. Natural de La Serna, valle de Iguña, donde nació hacia 1712. Hijo legítimo de Lorenzo Díaz de Palazuelos y María de la Sierra Quevedo, ambos de La Serna, y nacidos hacia 1670 y 1684, respectivamente. Fue sargento mayor de milicias y regidor del cabildo en Lucanas, donde, el 10 de septiembre de 1736, los indios se rebelaron contra él, pues había agredido violentamente al ex alcalde indígena Gregorio Lliclla durante la festividad de Nuestra Señora de Cocharcas. Los nativos, al presenciar este ataque se levantaron contra Díaz de Palazuelos lanzándole piedras y persiguiéndolo por la plaza con rejonos. Posteriormente, trabajó como administrador de la Renta de Tabacos en Ica, en cuya iglesia matriz casó el 2 de febrero de 1750 con Bárbara Álvarez de la Calzada, natural de dicha villa, e hija legítima del coronel Manuel Álvarez y de la Calzada, nacido en Pola de

Siero, Oviedo, y de la iqueña Francisca Naboria de Osores. Se desempeñó además como comandante de las Compañías Sueltas de Ica desde su creación en 1762. Con doña Bárbara fue padre de: Manuel José, que tomó estado con Mercedes de Galagarza y Sánchez; María de la Merced, quien casó con el capitán Pedro Alejandrino Nestares Jimeno; Paula, casada con José de Vargas Dávila, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición; y Manuela y Juana de Dios de Palazuelos y Álvarez de la Calzada, quienes no contrajeron nupcias. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 219. O’Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988, pág. 85. Rosas Siles, Alberto. “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1990, n° 17, págs. 127-128.

Díaz de Rávago, Simón. Natural de La Hoz de Abiada, Marquesado de Argüeso. Nació el 16 de octubre de 1758. Hijo legítimo de Santiago Díaz de Rávago Mier y Terán y de Antonia Gutiérrez Morante y Gutiérrez de Coz. Destacó como marino de guerra. En 1777 figuró como guardia marina, en 1779 como alférez de fragata. Se sabe que en 1780 hizo la campaña del mar de La Mancha contra los ingleses. En 1782 fue ascendido a alférez de navío. Posteriormente cumplió el cargo de agente fiscal de Marina en el Real y Supremo Consejo de Guerra, y también el de ayudante del subinspector general de los arsenales de El Ferrol, ayudante del comandante de Carraca, capitán del batallón del mismo puerto, ayudante mayor del departamento de Marina de la isla de León y teniente de navío de la Real Armada en 1792. Se cruzó de santiaguista en 1793. En 1795 recibió de Carlos IV el nombramiento de teniente coronel de los Reales Ejércitos. En ese mismo año pasó al Perú con el cargo de secretario de Cámara, Gobierno y Capitanía General del Virreinato, cargo que ocupó hasta 1812, año de su renuncia. Posteriormente, ofició de comandante general de la costa del Perú del Callao a Santa y regidor perpetuo del cabildo de Lima en 1807. El 23 de noviembre de ese mismo año adquirió, por 46.814 pesos, el fundo “La Calera de los Agustinos” (al este de Lima), con una cabida de 26 fanegas. Fue propietario de dos fincas más: una frente a la portería de San Juan de Dios, y otra en la esquina de San Pedro, tasadas en 18.551 y 18.458 pesos, respectivamente. En 1809 fue elegido diputado a cortes por Huancavelica, Lambayeque, Huánuco y Camaná. Protagonizó un papel destacado en las guerras de Independencia, en la que mantuvo a su costa a cuatro soldados. En 1810 fue ascendido a coronel de los Reales Ejércitos, al año siguiente a coronel del Regimiento Concordia, y al subsiguiente a coronel de Estado Mayor de Lima y brigadier de los Reales Ejércitos. El virrey José Fernando de Abascal lo envió a Chile en 1813 con la finalidad de someter a los insurgentes. Rávago marchó hacia tierras australes en la fragata “Thomás” con varios oficiales, armas, municiones y 100.000 pesos. Al arribar a Talcahuano se dio con la sorpresa de encontrar tomado ese puerto por los patriotas. Al llegar a Tomé la embarcación fue asaltada y la tripulación apresada. Rávago permaneció cautivo durante trece meses. Después de este suceso retornó a Lima. Entre 1815 y 1820 figuró como vocal del Consejo de Guerra de Oficiales Generales, y observó los casos del brigadier Gabino Gaínza, del coronel Juan de Imas, de los subtenientes Mariano Angulo, Joaquín Mariluz y José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete. En 1816 fungió de presidente del Consejo contra salteadores y bandidos, y en 1820 ocupó la presidencia del Consejo de Guerra de Oficiales Generales. En 1821, año de la Emancipación Nacional, fue regidor del cabildo constitucional de Lima y firmante del acta de la Independencia del Perú. Simón Díaz de Rávago y Gutiérrez Morante contrajo matrimonio en Lima el 18 de enero de 1801 con Manuela María de Avella-Fuertes y Querejazu, hija de la legítima unión del coronel asturiano y caballero santiaguista Juan José de Avella Fuertes y Fuertes de Sierra y de Francisca de Querejazu y Santiago Concha, condesa de San Pascual Bailón. Con doña Manuela fue padre de Manuela, que casó con José

de Riglos y La Salle; y de Rosa Díaz de Rávago y Avella Fuertes, quien contrajo nupcias con su primo Pedro de la Puente y Pando. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 103 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 2.467. Lohmann Villena, Guillermo. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo II, pág. 112. Varela Orbegoso, Luis. *Apuntes para la historia de la sociedad colonial*. Lima, Imprenta Liberal, 1905, volumen 1, págs. 36-38.

Díaz de Ruiloba, José. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Mateo Díaz de Ruiloba y de Ana del Corro. Contrajo matrimonio en Santiago de Chile con Catalina de Pedraza, nacida en la misma urbe, quien no trajo dote alguna al matrimonio, y con quien engendró un hijo. En Lima, el 1 de agosto de 1701, antes de partir para tierras australes, otorgó poder para testar al capitán José Sánchez de Bustamante y Linares, su tío y coterráneo inmediato, a quien también nombró su albacea y tenedor de bienes. Pidió ser sepultado en el convento grande de San Francisco. Designó por heredera universal a su esposa. Once años más tarde, el 4 de noviembre de 1712 dejó otro poder para testar ante Francisco Fernández Pagán. En dicho documento vuelve a nombrar albacea y tenedor de bienes a su pariente el gobernador José Sánchez de Bustamante, y en caso de que éste muriese a Diego de Noriega, también paisano inmediato. Indicó: que sus exequias, entierros y misas se pagaran con la quinta parte de sus bienes; que del remanente de su patrimonio se nombrara heredera a su madre doña Ana del Corro, y ante la posibilidad de la muerte de su progenitora heredaran sus hermanas María Antonia y Josefa Díaz de Ruiloba y Corro, quienes no habían tomado estado. Fuente: A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 1 de agosto de 1701. Protocolo 1.092, folio 92 r. Francisco Fernández Pagán. 4 de noviembre de 1712. Protocolo 433, folio 464 r.

Díaz de Ruiloba, Mateo. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera, donde nació en 1684. Sobrino del anterior. Hijo legítimo de Mateo Díaz de Ruiloba y Bustamante y de Ana de Cossío. Gestionó su licencia de embarque el 21 de febrero de 1710. Pasó al Perú en calidad de criado del doctor José Fausto Gallegos, que pasaba al Perú como capellán del convento de Jesús, María y José, y como canónigo de la catedral limense. Mateo Díaz de Ruiloba se estableció en la capital virreinal en 1713. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.465, N° 2, R. 16.

Díaz de Villegas, José. Natural de La Puente de San Miguel, valle de Reocín. Hijo legítimo de José Díaz y de María López de Villegas. Fue vecino de Lima, prestamista de mineros de Parinacochas y propietario de piezas de ganado y herramientas de labranza en la localidad de Ñaña, al este de Los Reyes, las que estaban avaluadas en 1.350 pesos. Asimismo, figuró como dueño de 18 esclavos. Contrajo matrimonio, en 1747, con Rosa López de Somoza, vecina y hacendada de la doctrina de Chala, Arequipa. Año y medio después, por displicencia de doña Rosa, don José decidió separarse. Sintiéndose enfermo testó ante el escribano Francisco Estacio Meléndez el 6 de marzo de 1749. Dispuso como última voluntad que fuese enterrado con el hábito y cuerda de San Francisco. Nombró por albacea al general José de Salazar y Solórzano. Murió en 1751. No dejó descendencia. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1751/1759. Legajo 160, expediente 9.

Díaz de Zevallos, Francisco. Natural del valle de Alfoz de Lloredo. Residió en la capital virreinal a mediados del siglo XVIII. El 29 de marzo de 1746 su coterráneo Manuel Fernández Cabadas lo nombró, junto con Antonio García Tagle, su albacea y tenedor de bienes. En la misma línea de paisanaje, José Antonio de Santander y Alvarado instituyó en él su albaceazgo, el 30 de abril de 1766, junto con Ventura de Tagle Bracho y Manuel Ruiz de la Vega. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1746. Legajo 171, expediente 5. A.G.N. Notarial. Francisco Roldán. 29 de marzo de 1746. Protocolo 929, folio 260 r.

Díaz Fernández de Terán, Diego Cristóbal. Natural del valle de Cabuérniga. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII, donde figuró con el rango de capitán de milicias. El 31 de enero de 1704, llevó a bautizar a la parroquia de Santa Ana a su hija Petronila, habida en su legítima esposa Andrea de la Rosa. Ofició de madrina Victoria Bedón de Agüero. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 2, folio 171 r.

Díaz Quijano, Francisco. Natural del valle de Buelna. Hijo legítimo de Mateo Díaz Quijano y de Margarita Obeso Guerra. Fue vecino de Lima en la primera mitad del siglo XVIII. Se sabe que pasó los últimos años de su vida acogido en el convento de Monserrate, acogido por su coterráneo fray Pedro Fernández de la Coterá. Fue soltero y no tuvo hijos naturales. Enfermo y sintiendo próxima su muerte testó, el 21 de enero de 1754, ante Cristóbal de León y Carvajal. Pidió ser amortajado con el hábito de San Francisco, cruz alta, cura y sacristán, e inhumación en la iglesia del cenobio de Monserrate, a cuyo prior, su coterráneo fray Pedro Fernández de la Coterá, nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Declaró por bienes: ochocientas barras de galones, tres libras y media de hilado de plata; veinte mangas de plata labrada; una pieza de franja de oro de libra y media; una espada, una daga, una escopeta y un clarín. Fuente: A.G.N. Notarial. Cristóbal de León y Carvajal. 21 de enero de 1754. Protocolo 574, folio 261 vuelta.

Díaz Quijano, José. Natural del valle de Buelna, donde nació en 1691. Hijo legítimo de Domingo Díaz de Liaño y de Francisca González de Quijano. Antes de pasar al virreinato peruano, en 1720, permaneció en la Nueva España, donde conoció a sus coterráneos Fernando de Castañeda y Samperio y José del Rivero, con quienes se trasladó a la capital del virreinato, donde fue tratante de mercancías. El 29 de octubre de 1725 dio testimonio de la soltería de su viejo amigo Fernando de Castañeda y Samperio. El 19 de enero de 1730, antes de partir para Huancavelica, otorgó poder para testar ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Nombró por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar al general Fernando González Salmón, natural de Buelna; en segundo a Matías de Talledo; y en tercer término a Pedro de Arce y Bustillo, también paisano. A estos mismos albaceas les extendió un poder para cobrar, demandar judicial y extrajudicialmente, recibir cartas de pago y cancelaciones y seguir pleitos. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en el convento de Santo Domingo de Lima. Asimismo, exigió cruz alta, cura y sacristán para su sepelio. Instituyó por herederos universales a sus hermanos Manuel, Sebastián y Beatriz Díaz de Liaño y Quijano, habitantes del valle de Buelna. No contrajo matrimonio ni dejó descendencia. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1725. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de enero de 1730. Protocolo 281, folio 58 r.

Díaz Velarde, Alberto. Natural del lugar de San Mateo, valle de Buelna, donde nació en 1737. Hijo legítimo de Diego Díaz Velarde y Josefa de Zevallos Quijano. Pasó al Perú y se avecindó en Lambayeque en 1760, donde se ocupó del comercio negrero y donde llegó a ser regidor perpetuo y procurador general de la provincia en 1789. Redactó su expediente matrimonial el 10 de diciembre de 1766 para tomar estado con Josefa de Albo y Villela, natural y residente de la mencionada urbe, e hija de la legítima unión de Pedro de Albo Fernández y de Antonia de Villela. La boda se celebró el 19 de enero de 1767. Fue padre de José Manuel, Manuel Alberto, Francisco Javier, José Enrique, María Isabel, Manuela y María Mercedes Velarde y Albo. Alberto Díaz Velarde murió en 1818, a los 81 años de edad. Su coterráneo Alberto Fernández Monasterio y Zevallos lo menciona en su testamento de 1798 como deudor de 400 pesos de ocho reales. Fuente: A.G.N. Notarial. Andrés de Sandoval. 25 de abril de 1798. Protocolo 977, folio 106 vuelta. Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Libro de matrimonios n° 7 (1767-1864). Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Expedientes matrimoniales (1766-1782). Microfilm de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Años 1766 a 1782, sin

foliación, imagen n° 117. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G. 1948, n° 3, págs. 116-117.

Diego, José de. Natural del valle de Carriedo, donde nació en 1791. Hijo legítimo de Francisco de Diego y de Ramona Trueba. Se sabe que antes de pasar al virreinato del Perú permaneció un tiempo en Cádiz. Llegó a Lima hacia 1814, en cuya parroquia del Sagrario capitalino contrajo matrimonio, a mediados de febrero de 1819, con Josefa Pérez de Cortiguera, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Antonio Pérez de Cortiguera y de Tomasa Arroyo, quien seis meses atrás había enviudado del montañés Diego Genaro Ruiz, natural de Ongayo. Dieron testimonio de su soltería los montañeses Pedro Gutiérrez y Miguel Fernández, éste último oriundo de Reinoso. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de febrero de 1819, n° 7.

Diego y Herrera, Santiago de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Felipe de Diego y Herrera de Antonia de San Miguel. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con Ciriaca Guzmán, con quien no dejó descendencia. Luego de la muerte de doña Ciriaca casó con la limeña Margarita Palacios, hija de la legítima unión de Julián de Palacios y de Fructuosa de Ribera. La boda se celebró en el Sagrario catedralicio en agosto de 1740. Con doña Margarita fue padre de José Mariano de Herrera y Palacios. Cuatro años más tarde volvió a enviudar. Decidió entonces tomar estado, a principios de abril de 1744, en la parroquia de San Lázaro con Lorenza del Pozo, nacida en Los Reyes e hija legítima de Fernando del Pozo y de María Luciana Rosales, con la que fue progenitor de Elena de Herrera y Pozo. El 9 de mayo de 1747, otorgó testamento ante el escribano Alejo Meléndez Dávila. Pidió ser sepultado con el hábito y cuerda de San Francisco en la iglesia de Los Descalzos de la capital. Indicó que Lorenza del Pozo trajo unas cajuelas y otros bienes al matrimonio, y que luego de la celebración de éste recibió del padre Miguel Garrido de la Compañía de Jesús 1.000 pesos por dote y caudal. Declaró por bienes un cajón de ribera en la plaza mayor de Lima; un negrito criollo llamado Andrés y otro de casta congo; 6 sillas; 2 canapés; 3 estrados; un escritorio; una papelería y una bacinica. Señaló por deudores a Escolástica Parda, que le debía 35 pesos; a Carlos de los Olivos, 100 pesos; a Ramón de la Rosa, 96 pesos; y Juan de Torres, 104 pesos; y que Manuel de Vergara, minero de la provincia de Canas le tenía una deuda por 150 pesos de ocho reales. Asimismo, dijo que Domingo Díaz Montero le llevó de su cuenta, por vía de factoraje, varios efectos. Nombró como albacea y tenedores de bienes a Manuel de los Olivos y a su esposa doña Lorenza del Pozo. Instituyó por herederas universales a sus hijos José Mariano y Elena de Herrera. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de agosto de 1740, n° 8. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 4 de abril de 1744, n° 6. A.G.N. Notarial. Alejo Meléndez Dávila. 9 de mayo de 1747. Protocolo 707, folio 812 vuelta.

Diestro, Lorenzo del. Natural del lugar de Mogro, jurisdicción de Torrelavega. Hijo legítimo de Toribio del Diestro Oruña y de María García Campuzano. Nieto paterno de Pedro del Diestro y María de Oruña y materno de Juan García de Villa y de Ana de la Tijera, vecinos del lugar de Miengo. Don Lorenzo del Diestro fue alférez de milicias y vecino de Lima. El 24 de febrero de 1728 presentó ante el cabildo de la capital del virreinato los documentos que acreditaban su hidalguía. Fuente: Pérez Cánepa, Rosa y James Jensen de Souza Ferreyra. “Cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1963, n° 13, pág. 31.

Díez de la Fuente, Francisco. Natural del valle de Buelna. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente. El 25 de septiembre de 1702, su primo y coterráneo inmediato, Miguel Fernández de la Cabada y Rueda, le otorgó un poder para

testar y designó su primer albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Márquez de Guzmán. 25 de septiembre de 1702. Protocolo 660, folio 1.382 vuelta.

Díez de Vargas, Toribio. Natural del valle de Buelna. Residió en la capital del virreinato en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente. Su coterráneo inmediato, Miguel Fernández de la Cabada y Rueda, le nombró su segundo albacea y tenedor de bienes el 25 de septiembre de 1702. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Márquez de Guzmán. 25 de septiembre de 1702. Protocolo 660, folio 1.382 vuelta.

Díez Zorrilla, Pedro. Natural de Astrana, valle de Soba, donde nació en 1625. Hijo legítimo de Pablo Díez Zorrilla y de Ana Fernández del Río. Se cruzó de caballero de la orden de Alcántara en marzo de 1664. Sus primeras noticias sobre su presencia en Lima se remontan a 1666, pues en dicho año figuró como candidato para el cargo de cónsul del Tribunal del Consulado. Ejerció la defensa de la Mar del Sur. En 1673 se integró a la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O. El 6 de julio de 1680 salió del Callao, bajo las órdenes del capitán montañés Santiago de Pontejos y Salmón, en calidad de almirante en la embarcación “Nuestra Señora del Viejo” con dos compañías, doce artilleros, diez marineros, doce grumetes y diez cañones, con la finalidad de castigar a los corsarios de la costa norte de Sudamérica. La armadilla patrulló durante tres meses sin dar con los invasores. Posteriormente se abocó al trabajo minero en Puno. El 30 de mayo de 1684, enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó en el pueblo de La Concepción, provincia de Paucarcolla (Puno). Declaró por heredero a su sobrino Juan de Azcona Zorrilla residente en las Montañas de Santander, a quien le dejó 10.929 pesos y seis reales, los mismos que fueron remitidos a España para su cobranza. Pidió que su cuerpo fuera inhumado en la iglesia de La Concepción de Puno, que se diera limosna a las mandas forzosas de Jerusalem y dos pesos para la redención de los cautivos. Afirmó no haber contraído deudas. Señaló tener por deudores al capitán Gaspar de Mariaca, factor de las Cajas Reales de Potosí, quien le debía seis barriles de tabaco. Asimismo, dijo también que figuraban como sus deudores: Jacinto Gómez de Figueroa, con 290 pesos; Martín de Oyarzábal, caballero de Santiago, con 7.154 pesos y un real; Francisco de Paredes, con 214 pesos; y el capitán Andrés Díaz de Mesta, teniente de corregidor de Coata y Capachica, con 6.954 pesos. Aclaró ser medio propietario, junto con el capitán Antonio del Hoyo, de la mina “El Santo Cristo de Burgos” en “la pampa más abajo de Laicacota”. Fuente: A.G.I. Contratación, 462, R. 16, 1687. Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio y Bibiano Torres Ramírez. *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1987, págs. 295-308. Mugaburu, José de. *Diario de Lima*. Lima, Consejo Provincial de Lima, 1935, pág. 74. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Historia de la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 122.

Dosal, Francisco Javier. Natural del pueblo de Quintanilla, valle de Lamasón. Hijo legítimo de Manuel García Dosal y de Rosa de Agüeros. Llegó al virreinato peruano hacia 1790. Residió en la villa de Pasco, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio con Marcelina Minaya, nacida en esa misma localidad, e hija de la legítima unión de Andrés Minaya y de Dominga Cuéllar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de marzo de 1798, n° 18.

E

Elguera, José de la. Natural del lugar de Ontón, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Pedro de la Elguera y Peñuñuri y de Ventura Manzanal y Quintana. Residió en Lima en la década de 1770 en compañía de su hermano Pedro. El 16 de noviembre de 1771, antes de partir a Guatemala, dejó un poder para testar a su tío Martín de Sarria, en el que hizo explícito su deseo de ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos e inhumado en la iglesia que escogiesen sus albaceas, así como entierro con cruz alta, cura y sacristán. Mencionó que para dicho viaje llevaba dinero de su tío Martín de Sarria y 2.000 pesos de Tomás de la Cuadra, vecino de Lima, y que el dinero de su colateral como el de Cuadra sería empleado en comprar tinta añil. Designó por albacea y tenedor de bienes en Lima a su tío Martín de Sarria, y para el viaje a Felipe Saldaña, para El Salvador a Antonio Rosales, para Sonsonate a Felipe Guevara y Dongo y para Guatemala a Andrés del Camino. Instituyó por herederos universales a sus padres. El 25 de octubre de 1775, antes de partir al Cuzco y “las tierras de arriba”, otorgó poder para testar a su hermano Pedro y a su tío Martín de la Elguera, a quienes nombró albaceas, tenedores de bienes y herederos universales. Estipuló que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y tuviese funeral con cruz alta, cura y sacristán. En la misma fecha del poder, él y su hermano contrajeron una deuda con su tío Martín por 13.685 pesos y medio reales, procedentes de varios efectos de Castilla. El 5 de septiembre de 1782, antes de partir a los puertos de Sonsonate y Realejo, en el navío “La Balbanera”, otorgó testamento ante el escribano José de Aizcorbe. Declaró ser soltero y no tener hijos naturales. Exigió que entregaran 1.000 pesos al hospital de mujeres de Santa María de la Caridad; que se le dieran 3.000 pesos a su hermano Ramón de la Elguera, para que encomendase su alma a Dios; 400 pesos con el mismo propósito a Micaela de Manzanal, hermana de su primo Ramón de Manzanal. Pidió que se celebraran 600 misas. Nombró albacea y tenedor de bienes, en primer lugar a su tío Martín de la Elguera y Peñuñuri, y en segundo a Ramón de Manzanal. Instituyó por albaceas interinos para el viaje a Juan Corvera, en primer lugar, en segundo a Antonio del Fierro y en tercero al capitán Baltasar Vallejo, capitán del navío “La Balbanera”. Designó por heredero universal a su padre. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 16 de noviembre de 1771. Protocolo 621, folio 992; y 25 de octubre de 1775. Protocolo 630, folio 1.045 vuelta. José de Aizcorbe. 5 de septiembre de 1782. Protocolo 22, folio 477 vuelta.

Elguera, Juan Bautista de la. Natural de la villa de Castro Urdiales. Llegó a la capital del virreinato a fines del siglo XVIII. Fue hijo legítimo de Francisco de la Elguera y Josefa de la Torre. Se sabe que se dedicó al comercio. Contrajo matrimonio, en 1823, con la criolla limeña Teodora Barrera y Ribera, viuda de Nazario Fernández, nacida en Lima e hija de la legítima unión de Juan Barrera y de Martina Ribera. Doña Teodora trajo por dote todos sus bienes, compuestos de alhajas, plata labrada y especies de loza. Con doña Teodora fue padre de Ignacio Elguera y Barrera, hijo póstumo, nombrado ministro de Estado en 1907, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda. Por su posición contraria a la Independencia del Perú, don Juan Bautista fue encerrado con otros españoles en la fortaleza del Real Felipe y sus bienes embargados. En el Real Felipe, el 24 de octubre de 1825, sintiendo próxima su muerte, otorgó testamento ante el escribano José Joaquín Salazar. Declaró que cuando llegó a Lima trajo consigo varios efectos de Castilla, que le fueron embargados por el novel gobierno peruano, sin embargo todavía le quedaban algunos en la capital. Señaló por deudores a: José Marango, de 200 pesos; a Miguel de Larramendi, de 33 pesos; a Juan Sánchez, de 50 pesos; a José Fernández, de tres pesos; y a Pablo Casanova, de una caja con 18 botellas de vino. Indicó tener cuentas con Miguel Peral y Manuel Pardo; y pidió a su albacea que se ajustase, liquidase y cobrase el producto de la alianza. Designó por albacea a su esposa doña Teodora Barrera, y en el Real Felipe a Claudio Verano, capitán de caballería. Instituyó por heredero universal a su hijo póstumo Ignacio Elguera y Barrera. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Octubre de 1823, n° 17. A.G.N. Notarial. José Joaquín Salazar. 24 de octubre de

1825. Protocolo 672, folio 332 vuelta. Lasarte Ferreyros, Luis. *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*. Lima, Lider, 1993, pág. 246.

Elguera, Juan Santos de la. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Manuel de la Elguera y de María Sanmamés. Residió en la ciudad de Arequipa en los primeros años del siglo XIX. Contrajo matrimonio en esa misma urbe, el 6 de noviembre de 1829, con la arequipeña Gertrudis Pareja y Ponce de León, con quien fue padre de Luisa, que casó con Manuel Narciso Toro y Orzandún, natural de Chuquisaca; y de Paula Rosa Elguera y Pareja. Fuente: Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

Elguera, Martín de la. Natural del lugar de Ontón, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Pedro de la Elguera y de Josefa de Peñuñuri. Fue comerciante y vecino de Lima a mediados del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. Se desempeñó como comerciante. Fue tío de José y Pedro de la Elguera, quienes contrajeron una obligación con él, el 25 de octubre de 1775, por 13.685 pesos y medio reales, procedentes de varios efectos de Castilla. La obligación le fue cancelada el 1 de octubre de 1788. Asimismo, en la fecha inicial, sus sobrinos le nombraron albacea y heredero universal de sus bienes. El 4 de enero de 1790 otorgó testamento ante el escribano José de Aizcorbe. Pidió ser amortajado con el hábito de San Francisco, inhumado en la capilla de Nuestra Señora del Carmen de la iglesia principal de los franciscanos y entierro con cruz alta cura y sacristán. Declaró no tener deudas. Mandó que se le diera a sus ahijadas Juana y Teresa de Astorquiza, hijas de Matías de Astorquiza y de Magdalena Vigo, de diez y once años de edad respectivamente, 1.000 pesos a cada una de ellas, que serían entregados cuando se casaran o entraran a monjas. Si una de las dos niñas muriera, el dinero pasaría a la sobreviviente. Exigió que se transfirieran 200 pesos al padre capellán de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, destinados al culto mariano, pues consideraba que la Virgen era: “[...] su especial protectora y auxiliadora en la hora de mi muerte [...]”. Igualmente, suplicó que se le dieran 100 pesos al capellán de Nuestra Señora de las Cabezas. Nombró por albacea y tenedor de bienes a sus sobrinos Ramón de Manzanal y Ramón de la Elguera. Instituyó por herederos universales a los mismos sobrinos. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 25 de octubre de 1775. Protocolo 630, folio 1.045 vuelta. José de Aizcorbe. 4 de enero de 1790. Protocolo 30, folio 1 r.

Elguera, Pedro de la. Natural del lugar de Ontón, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Pedro de la Elguera y Peñuñuri y de Ventura Manzanal y Quintana. Residió en Lima en la década de 1770 en compañía de su hermano José. Se abocó al comercio. El 25 de octubre de 1775, antes de partir al Cuzco y “las tierras de arriba”, otorgó poder para testar a su hermano José y a su tío Martín de la Elguera y Peñuñuri, a quienes nombró albaceas, tenedores de bienes y herederos universales. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en el convento de la misma orden, además de funeral con cruz alta, cura y sacristán. En la misma fecha en que fue otorgado el poder, él y su hermano contrajeron una deuda por 13.685 pesos y medio reales, procedentes de varios efectos de Castilla. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 25 de octubre de 1775. Protocolo 630, folio 1.046 vuelta.

Elguera, Ramón de la. Natural de Ontón, jurisdicción de Castro Urdiales, donde nació el 22 de febrero de 1759. Recibió el bautismo el mismo día de su nacimiento en la parroquia de La Inmaculada Concepción de Ontón. Hijo legítimo de Pedro de la Elguera y Peñuñuri y de Ventura Manzanal y Quintana. Residió en la capital virreinal en las últimas décadas del siglo XVIII. El 5 de septiembre de 1782, su hermano José de la Elguera le legó 3.000 pesos. Ocho años más tarde, el 4 de enero de 1790 su tío don Martín de la Elguera y Peñuñuri lo nombró, junto con su primo Ramón de Manzanal y Elguera, albacea y tenedor de bienes *in*

solidum. Igualmente, Martín de la Elguera lo instituyó heredero universal con el mismo colateral. Se sabe que se inclinó por la vida religiosa y que cursó estudios eclesiásticos conducentes a su ordenación sacerdotal. Fuente: A.A.L. Ordenaciones. 1784. 86: 3. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 5 de septiembre de 1782. Protocolo 22, folio 477 vuelta. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de enero de 1790. Protocolo 30, folio 1 r.

Encina y Portilla, Manuel de. Natural de Maoño, Abadía de Santander. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. En la capital virreinal, el 6 de agosto de 1753, su pariente y coterráneo inmediato Ignacio de la Portilla y Portilla lo nombró, junto con Juan Antonio de Bustamante y Quijano, Francisco García y Francisco del Campo, albacea y tenedor de bienes. Asimismo, fue facultado por el mismo deudo para vender, cobrar y rematar sus bienes. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Ascarrunz. 6 de agosto de 1753. Protocolo 70, folios 202 r-204 r.

Erquisaniz Uriarte, Domingo de. Natural de la villa de Laredo. Residió en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVII. Integró la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu del convento grande de San Francisco de Lima el 12 de abril de 1635. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. "La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima". En: *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, pág. 206.

Escalante, Juan de. Nació en Escalante, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, hacia 1491. Era analfabeto y carpintero de oficio. Desde 1530, por órdenes del gobernador de Panamá Pedro de los Ríos, participó en la incursión del río Tururú. En el tercer viaje de conquista de Francisco Pizarro se desempeñó como soldado de infantería y estuvo presente en la captura del inca Atahualpa, lo que le valió 3.300 pesos de oro y 181 marcos de plata. Como carpintero de la hueste que tomó Cajamarca, es muy probable que Escalante haya sido el constructor del garrote utilizado en la ejecución del inca en 1533. Posteriormente pasó a Jauja y luego intervino en la toma del Cuzco. Se sabe que luego de esos sucesos recorrió una buena parte del Perú y que con Diego de Almagro marchó a Quito. En diciembre de 1535 figuraba como residentes en Lima. Como morador se vio obligado a luchar en la defensa de la capital contra las tropas agresoras del general Titu Yupanqui en 1536. También en la Ciudad de los Reyes recibió del gobernador Francisco Pizarro un repartimiento de indios en Ica, pero arbitrariamente éste se lo quitó para dárselo a Nicolás de Ribera El Viejo, primer alcalde de Lima. Decepcionado por la injusta decisión del marqués gobernador, Juan de Escalante renunció a su calidad de vecino y se embarcó de regreso a Sevilla. Las últimas noticias que se tuvieron de él fueron de 1540, y decían que residía en Cartagena de Levante. Fuente: Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1986, tomo I, pág. 63. Lockhart, James. *The men of Cajamarca*. Austin, University of Texas Press, 1972, págs. 375-376.

Escandón, Francisco de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Llegó a Lima a fines de la década de 1760. El 23 de mayo de 1773, llevó a bautizar a la parroquia de Santa Ana su hija natural Narcisa de los Dolores, habida en María Antonia Reyna. Oficio de padrino de óleo su coterráneo inmediato Juan de Ruiloba. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 7, folio 280 r.

Escandón, José Ramón de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Juan Francisco de Escandón y Rivera y de María de la Vega y Mier. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, donde casó con María Andrea de Pazos, que trajo 2.000 pesos al matrimonio. Con doña María Andrea fue padre de: María Vicenta, Rosa María y María Isabel de Escandón y Pazos. Fue terciario de la orden de San Francisco. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó ante José de Aizcorbe el 18 de noviembre de 1793. Nombró a su esposa tutora y curadora de sus hijas, a las que también designó por herederas

universales. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco en la iglesia de la misma orden. Asimismo, dispuso cruz alta, cura y sacristán. Declaró que José Robledo le debía 1.200 pesos. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 18 de noviembre de 1793. Protocolo 32, folio 864 vuelta.

Escandón y del Corro, Jacinta Inés Teresa de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera, donde nació en los primeros años del siglo XVIII. Casó con el lebaniego Alfonso Laso Mogrovejo. Fue madre de Francisco y José Laso Mogrovejo y Escandón, con quienes pasó a avecindarse a Lambayeque hacia 1750. Fuente: A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 vuelta.

Escorza Escalante, Gabriel de. Natural de la villa de Laredo. Residió en Arequipa en las primeras décadas del siglo XVII. El 10 de mayo de 1627 otorgó testamento e indicó que se enviaran 157.362 maravedíes a su tierra. Asimismo, mandó fundar una capellanía en la iglesia de Nuestra Señora del Valle en Liendo. Fuente: A.G.I. Contratación B, N. 16. 1627-1629.

Esles Campero, Diego de. Natural del lugar de Abionzo, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Cristóbal de Esles y de Francisca de Esles. Pasó a Chile en enero de 1737, bajo la condición de criado de José Antonio Manso de Velasco y Sánchez Samaniego, quien había sido provisto como capitán general de esa gobernación. Posteriormente, siguiendo a Manso de Velasco, investido como virrey del Perú, residió en Lima en calidad de brigadier de los Reales Ejércitos de Su Majestad. Fue también, secretario de honor del rey Fernando VI y del virrey conde de Superunda. En diciembre de 1759 recibió, de Ignacio de la Portilla y Portilla, un poder para testar. El 10 de septiembre de 1761, antes de partir a Cádiz, temeroso de fallecer en el viaje, nombró por albaceas y tenedores de bienes al virrey conde de Superunda, en primer lugar; en segundo a Martín de Tejeda; y en tercero a Ignacio Aguirre. El albaceazgo debía terminar en Cádiz, pues había estipulado que se cerrara el cargo allí, y que a partir de ese momento se ocuparan de la administración de sus bienes sus hermanos Juan Manuel, residente en Madrid, y Jacinta y Ana de Esles Campero, quienes aún permanecían en Abionzo, y a las que había instituido sus herederas universales. Para su patrimonio de Lima designó por albaceas a su coterráneo, el ya mencionado Ignacio de la Portilla, a su sobrino Juan Manuel de Güemes, oficial real de Carangas, y a José Antonio Pinedo, oficial real de Carabaya. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.483, N. 2, R. 2. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 12 de diciembre de 1759. Protocolo 1.056, folio 745 vuelta. A.G.N. Notarial. Félix García Romero. 10 de septiembre de 1761. Protocolo 488, folio 125 r.

España, Alonso Francisco de. Natural de Selaya, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Francisco Manuel de España y de Manuela Fernández de Soba. Permaneció un tiempo en Cádiz y de allí partió hacia América en la embarcación “Aquiles”. Llegó a la capital del virreinato en la última década del siglo XVIII. Se sabe que se dedicó a la extracción minera en el cerro de Yauricocha, en cuyo asiento residió. Contrajo matrimonio con Presenta Bazán, nacida en Tarma e hija de la legítima unión de Crisóstomo Bazán y de Petronila Soto. Dieron testimonio de su soltería los hermanos Juan y Martín Gómez de la Maza, naturales del valle de Soba. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de enero de 1804, n° 40.

España, Eugenio de. Natural de Selaya, valle de Carriedo y hermano de padre y madre del anterior. Al igual que su hermano, se abocó a la minería en el cerro de Yauricocha. Casó en Tarma, en febrero de 1806, con María Sotelo, nacida en esa misma localidad e hija de la legítima unión de José Sotelo y Gómez y de María Viviana Bermúdez. Dio testimonio de su soltería Domingo González de Castañeda, también de Selaya. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Febrero de 1806, n° 5.

Espina Careaga, Juan de. Natural de la villa de Ampuero. Hijo legítimo de Juan de Espiña Puente y de Francisca (cuyo apellido se desconoce). Fue señor de la casa de Marrón. En 1566 fue paje del condestable de Castilla. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVI frente al colegio de San Martín. En la misma ciudad ocupó los cargos de receptor general y notario de juzgado del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Contrajo matrimonio en el Sagrario capitalino, el 24 de diciembre de 1593, con Jerónima de Morales Pimentel, originaria del puerto de Cádiz, con quien fue padre de: Diego Careaga Velasco, nacido en Los Reyes en 1600, que se estableció en Madrid e ingresó a la orden de Santiago en 1644; de Juan de Espina Velasco, secretario del virrey marqués de Montesclaros; y de Pedro de Espina Velasco. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 1, folio 185 r. Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander). Escagedo Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 55. Guibovich Pérez, Pedro. *En defensa de Dios*. Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998, pág. 207.

Espinoza Pedrueza, Domingo de. Natural del valle de Ruesga. Hijo legítimo de Gregorio del Alcázar Pedrueza y de Ana del Coter. Se estableció en la villa de Arequipa hacia 1630, donde contrajo matrimonio, en 1639, con Isabel Ibáñez Iruegas, nacida en esa misma urbe e hija legítima de Pedro Ibáñez Iruegas Angulo e Ibáñez de Ibarguren, escribano público, natural de la villa de Tudela, y de la arequipeña Francisca Mariño de Lobera y Luque. Don Domingo de Espinoza Pedrueza fue padre de Francisca de Espinoza e Ibáñez Iruegas, quien casó el 7 de noviembre de 1668 con el capitán Diego de Benavides Cisneros Dávalos y Peralta. Fuente: Terry García, Pedro. “Benavides de Cisneros”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1952-1953, n° 6, págs. 191-192.

Estébanez de Bustillo y Zevallos, Bernardino. Natural del consejo de Villafufre, valle de Carriedo, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Pedro Estébanez de Bustillo y de Rosa de Zevallos Calderón. Fue bachiller en cánones y abogado ante las Audiencias del Cuzco y Lima. Residió en Huamanga, donde contrajo matrimonio, en enero de 1803, con Catalina Hernández, nacida en esa urbe en 1781, e hija de la legítima del soriano Francisco Javier Hernández y Pablo, regidor perpetuo del cabildo huamanguino, y de María Tomasa de Eyzaguirre Beingolea y Ortiz de Espinoza. Fue padre de: Miguel Antonio, bautizado en 1813; de Miguel Antonio, quien recibiera el bautismo en 1822; y de Juana Rosa Estébanez de Zevallos y Hernández, casada con Pedro Ignacio Ruiz y Bustamante. Ocupó, en 1805, la subdelegación del partido de Anco, y entre 1809 y 1814 la de Huanta. Dos años después, fue elegido alcalde de segundo voto. Se sabe que falleció después de 1825. Redactó su recibo dotal en Huamanga el 1 de septiembre de 1820, ante el escribano Esteban Morales. En dicho instrumento indicó que le fue extendida la hacienda “Yanamá” con 350 pesos, con más de 35 bueyes, 98 caballos, una vaca lechera, con su cría, 214 toros, tres mulas, y entre ovejas y cabras 194 piezas de ganado; un almacén, casas cuartos y una huerta; 94 marcos de plata labrada, y 430 pesos en dinero, 1.500 pesos, y otros 3.000 fundados en la hacienda cañaveral de Chacabamba. Fuente: A.G.I. Lima 732 N. 6-7. A.R.A. Notarial. Esteban Morales. 1 de septiembre de 1820. Protocolo 170, folio 477 r.

Estrada, Bartolomé de. Nació en la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Andrés Jorge de Estrada y María Ramírez del Postigo. Casó en Lima en casa de Jorge Griego, ubicada en la jurisdicción parroquial de San Sebastián, el 8 de agosto de 1596, con Jerónima de León, hija de la legítima unión de Antón de León y Ana Griego. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 2, folio 14 vuelta.

Ezquerria, Bernardo de. Natural del lugar de Anero, Junta de Ribamontán, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Juan Antonio de Ezquerria y de Jacinta de la Rigada. Pasó al Perú en calidad de criado de su pariente el santiaguista Juan Bautista de la Rigada. Registró su matrícula ante la Casa de la Contratación el 5 de julio de 1688. El 1 de junio de 1706, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó poder a Ángel Calderón Santibáñez, a quien instituyó por albacea y heredero universal. Manifestó su voluntad de legar: 1.000 a Petronila de Mioño y Cantolla, hija legítima de Juan de Mioño y Cantolla y de Josefa Bohórquez Sausilla; 200 pesos para Antonia de Cárdenas, doncella, hija de Jerónima de Oviedo. Indicó que su coterráneo el general Jerónimo de Londoño y Mazarredo, caballero de Alcántara, llevase 1.200 pesos a sus parientes en Las Montañas; y que entregase 250 pesos para su hermana Antonia de Ezquerria y Rigada, 500 pesos para María de la Concepción, hija legítima de Diego de Villanueva y Agüero y de Jacinta de la Rigada; 250 para José Manuel de Villanueva, y los 200 restantes, más su ropa, para su primo Ignacio de Ezquerria y Rigada. Asimismo, señaló deber a: José Bohórquez de los Ríos, 340 pesos; al capitán vizcaíno Juan Bautista de Palacios, caballero de la orden de Santiago, 1.000 pesos; al capitán Miguel Sánchez de Aznar, 174 pesos; y a Juan Gómez de Aguayo, 332 pesos. Don Bernardo de Ezquerria y Rigada debió morir en los primeros días de julio de 1706. Fue amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia grande de los franciscanos. Su sepelio contó con cruz alta, cura y sacristán y con una misa cantada. Dejó dinero para que se le rezaran ciento setenta misas. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.450, N. 52. A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 1 de junio de 1706 y 19 de julio de 1706. Protocolo 788, folios 382 r. y 583 r.

F

Fernández, Antonio. Natural del pueblo de Santa Eulalia, valle de Polaciones. Hijo legítimo de Francisco Fernández y de Francisca Pérez. Residió en Lima, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, a principios de mayo de 1802, con Bernarda Maza, nacida en la capital virreinal y viuda de Juan de la Rosa. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de abril de 1802, n° 13. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 120 r.

Fernández, Cristóbal. Natural de lugar del Puente de San Miguel, valle de Reocín. Hijo legítimo de Ángel Fernández y de Manuela Iglesias. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, el 9 de julio de 1789, con Leonor Tejeda, nacida en esa misma urbe, viuda de Juan Ponfría e hija de la legítima unión de Lorenzo Tejeda y de Magdalena López. Dieron testimonio de su soltería su hermano Francisco Fernández y su paisano Francisco de Molleda. Fuente: A.A.L. Expediente matrimonial. 27 de marzo de 1789, n° 14. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 245 r.

Fernández, Dionisio. Natural de la villa de Santillana del Mar. Nació en 1759. Pasó a América a través de Cádiz en el navío “San José”. Residió en la calle del Sauce de Lima en la década de 1780. En mayo de 1782 dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Lorenzo de los Ríos y Gómez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de mayo de 1782, n° 25.

Fernández, Francisco. Natural del lugar de Quijano, valle de Piélagos. Hijo legítimo de Antonio Fernández y de Francisca (cuyo apellido se desconoce). Residió en Lima en la

segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 21 de julio de 1771, con María del Carmen Pro y Atocha. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 104 r.

Fernández, Francisco. Natural del Puente de San Miguel, valle de Reocín. Nació hacia 1761. Fue hijo legítimo de Ángel Fernández y de Manuela Iglesias. Residió en Lima a fines del siglo XVIII. En marzo de 1789 se desempeñaba como pulpero. El día 27 de ese mismo mes, junto con su paisano Francisco de Molleda, dio testimonio de la soltería de su hermano Cristóbal Fernández e Iglesias. Fuente: A.A.L. Expediente matrimonial. 27 de marzo de 1789, n° 14.

Fernández, Fructuoso. Natural del lugar de La Miña, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Francisco Fernández y de Catalina de la Reguera. Se sabe que en 1696 residía en Cádiz, donde conoció a su coterráneo Manuel Francisco Gómez de Terán, también de Cabuérniga, y quien más tarde en Lima, el 22 de octubre de 1706, dió testimonio de su soltería. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario capitalino, a fines de octubre de 1706, con la limeña Gregoria Cordero, hija de la legítima unión de Gabriel Cordero y de María Cuello. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de octubre de 1706, n° 2.

Fernández, Juan Antonio. Natural de la villa de Laredo. Se desempeñó como comerciante en Lima en los últimos años del siglo XVII y los primeros del XVIII. Recibió a inicios de 1707, de parte de su hermano Francisco, la noticia del deceso de su esposa doña Pascuala de Cañarte, en Laredo. A mediados de octubre de ese mismo año contrajo matrimonio, en la iglesia principal del puerto del Callao, con Josefa Romero, hija de la legítima unión del capitán José Romero y de Beatriz de Orduña. Los mercaderes Antonio de Adaro y Manuel de la Fuente, ambos de Laredo dieron testimonio de la soltería de Juan Antonio Fernández. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1707, n° 1.

Fernández, Miguel. Natural de la villa de Reinosa, donde nació en 1784. Hijo legítimo de Diego Fernández y de Martina González. Residió en la capital del virreinato, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, a mediados de marzo de 1818, con la limeña Juana Luna, nacida en esa urbe en 1788, viuda de Tomás de Argumaniz, e hija de la legítima unión de Manuel Luna y de Gregoria Agüero. En febrero de 1819, él en compañía del montañés Pedro Gutiérrez, dio testimonio de la soltería de José de Diego y Trueba, natural de Carriedo. Residió en la calle de Granados. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de marzo de 1818, n° 7. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de febrero de 1819, n° 7.

Fernández Alonso, José. Natural del lugar de Quintana, valle de Soba. Residió en el Perú en las últimas décadas del siglo XVIII bajo la condición de clérigo presbítero y con el título de licenciado en sagrados cánones. En 1793 se desempeñaba como vicario de Lucanas. Fuente: Unanue, Hipólito. *Guía política, militar y eclesiástica del virreinato del Perú para 1793* (edición facsimilar). Lima, Cofide, 1985, pág. 291.

Fernández Alonso, Manuel. Natural del lugar de Quintana, valle de Soba. Hijo legítimo de Juan Fernández Alonso y de Teresa Zorrilla de San Martín. Se desempeñó como minero en el cerro de Yauricocha desde 1792. Contrajo matrimonio en la iglesia matriz de Jauja, a mediados de julio de 1800, con Juana Pacheco, nacida en Jauja e hija de la legítima unión de José Pacheco y de Teresa Falcón. Atestiguaron sobre su soltería los sobanos Lope María Gutiérrez de Rozas y Miguel Frapaga, y Manuel Menocal, natural de Polanco, también en las Montañas de Santander. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1800, n° 6.

Fernández Campero, Juan Manuel. Natural de Abionzo, valle de Carriedo, donde nació en 1725. Hijo legítimo de Gabriel Fernández Campero Esles Campero y Campero, también nacido en Abionzo, y de Ana de Esles Gutiérrez de la Concha Campero y Pérez del Camino, oriunda de Villacarriedo. Fue caballero santiaguista. Pasó a residir a la capital virreinal. En esa misma urbe, entonces soltero y antes de partir de la Ciudad de los Reyes, el 29 de diciembre de 1752, otorgó poder para testar a su tío materno Diego de Esles, secretario del virrey, a quien desinó por albacea y tenedor de bienes. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu, en la iglesia principal de los franciscanos. Instituyó heredero universal a su padre. En la misma fecha y ante el mismo notario otorgó poder general a Martín Sanz de Tejada. Fue nombrado corregidor de Quispicanchis. Posteriormente, fue promovido al cargo de gobernador del Tucumán, y de Chucuito en 1778, año en el que se cruzó caballero santiaguista. Entre 1780 y 1781, vale decir, en el tiempo de la rebelión de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru fungió de militar con el rango de coronel de infantería de los Reales Ejércitos. Casó en Andahuaylas, el 24 de junio de 1758, con Juana Josefa de Ugarte, natural del Cuzco e hija de la legítima unión del general y alférez real Gabriel de Ugarte y Cellorigo, nacido en la misma ciudad, y de Teresa Felipa Gallegos y Guerra, cuzqueña, hija del montañés José Gallegos y Ruiz y de Juliana González de la Guerra. Juan Manuel Fernández Campero fue padre del coronel Mariano Fernández Campero y Ugarte, alcalde ordinario del Cuzco y gobernador intendente de Potosí. Fuente: A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 29 de diciembre de 1752. Protocolo 1.003, folio 331 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 2.889. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, pág. 39. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 107 y 139.

Fernández Campero y Herrera, Juan José. Natural de Saro del Pisueña, valle de Carriedo. Pasó al Perú sin cargo determinado con el séquito del virrey Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos. Se estableció en Lima en 1668. Se sabe que posteriormente fue proveído para corregidor de Carangas el 8 de noviembre de 1672. Residió en el territorio de la Audiencia de Charcas. En 1708 recibió de Felipe V el marquesado del Valle del Tojo. Fuente: A.G.I. Pasajeros a Indias, L.12, E. 2.207. Lohmann Villena, Guillermo. *El conde de Lemos virrey del Perú*. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946, pág. 460.

Fernández de Agüero, Esteban. Natural de Agüero, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Damián Fernández de Agüero y de María López. Llegó a la capital del virreinato en 1717. Contrajo matrimonio en el Sagrario catedralicio, a fines de julio de 1727, con la limeña Josefa Barragán, hija de la legítima unión de Juan de Barragán y de María Josefa Fernández de Molina. Su hijo don Félix Fernández de Agüero y Barragán casó también en la iglesia del Sagrario en 1768 con María Gómez y Buendía. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de julio de 1727, n° 4.

Fernández de Arredondo, Manuel. Natural del valle de Ruesga. Hijo de Santiago Fernández de Arredondo y de Ángela Ruiz y García de Santayana. Nació hacia 1773. Antes de pasar al Perú, en la década de 1790, permaneció en Buenos Aires sirviendo como ayudante de su pariente el virrey Nicolás Antonio de Arredondo y Pelegrín. Llegó a la capital del virreinato en tiempos del virrey marqués de Avilés, de quien fue amanuense. El 25 de octubre de 1810 el vicesoberano José Fernando de Abascal lo nombró capitán agregado al Regimiento de Milicias Disciplinadas de Arequipa, cargo que fue confirmado el 19 de diciembre de 1811 por Real Cédula. El 1 de junio de 1816 recibió su ascenso a comandante. Se sabe que en mayo de 1817 extendió 300 pesos de ocho reales para la manutención de las huestes realista en el Alto Perú. Contrajo matrimonio en Arequipa con Josefa de la Barreda

y Bustamante, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del doctor Nicolás de la Barreda y Benavides, abogado ante la Real Audiencia de Lima y de Catalina de Bustamante y Díez Canseco. Con doña Josefa fue padre de: don Manuel Trinidad, coronel del ejército peruano, abogado, doctor en jurisprudencia, rector de la Universidad de San Agustín de Arequipa en 1855, y héroe del combate del 2 de mayo de 1866; doña Clara, que casó con el doctor Pedro Ignacio Novoa y Benavides, quien fuera diputado nacional por Arequipa, ministro de Hacienda en 1864 y ministro plenipotenciario en Chile, donde murió; y doña María Josefa Fernández de Arredondo y Barreda, que tomó estado con César Doria, italiano de rancio linaje. Fuente: Bacacorzo, Gustavo. “Las familias Fernández de Arredondo y Corzo”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1949, n° 4, págs. 165-176. *Gaceta del gobierno de Lima*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971, tomo II, n° 30, sábado 3 de mayo de 1817, pág. 240.

Fernández de Bulnes, Cristóbal. Natural de la Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Felipe Fernández de Bulnes y María Gómez de Estrada. Pasó al Perú y se avecindó en Saña, donde figuró como hacendado. Casó en la ciudad de Trujillo del Perú, en 1652, con la sañera María Rodríguez, hija de la legítima unión de Bernardo Rodríguez, nacido en Jerez de la Frontera, y de Lucía Barreto, oriunda de Saña. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “Vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 263.

Fernández de Bulnes, Juan Francisco. Natural de la villa de Potes, Provincia de Liébana, donde nació hacia 1685. Hijo legítimo de Juan Fernández de Bulnes y de Dominga Bolantinos de Herrera. Pasó al Perú a principios del siglo XVIII. Se sabe que fue capitán y maestre de campo de milicias. Fue propietario de la hacienda y trapiche “San Cristóbal” en los términos de la ciudad de Saña, donde residió con su familia. Casó con Juana Colchado de Salazar y Grados, nacida en la misma urbe. Don Francisco Fernández de Bulnes testó en Saña, el 22 de diciembre de 1729, ante el escribano Francisco Lino de Herrera. Fue padre de Casimiro Fernández de Bulnes y Colchado, arrendatario de Oyotún en 1735, y del licenciado Juan José Fernández de Bulnes y Colchado, clérigo presbítero y propietario de una mina de cal en el cerro San Cristóbal de Saña en 1741. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “Vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 263.

Fernández de Bustillo, Juan. Natural del lugar de San Martín, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Fernando de Bustillo y de Luisa Gutiérrez de la Vega. Pasó a la capital del Perú hacia 1629, donde figuró con el rango de alférez. Contrajo matrimonio en el Sagrario catedralicio de Lima, el miércoles 6 de agosto de 1625, con la quiteña María de Aguirre, hija de la legítima unión de Mateo de Aguirre y de Isabel de Robles. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 3, folio 218 r.

Fernández de Cañedo, Basilio. Natural de la villa de Santayana, valle de Soba, donde recibió el bautismo el 19 de junio de 1765. Hijo legítimo de Juan Fernández de Cañedo y García y de Úrsula López de Santolaya y Sáinz de Rozas. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. Registró su matrícula de embarque en Cádiz el 26 de noviembre de 1785. Pasó al Perú en la fragata “La Pastora de América” con mercadería que ascendía a los 63.528 pesos. Fue hermano entero de Marcos y Pedro Fernández de Cañedo. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.528, N. 2, R. 87.

Fernández de Cañedo, Marcos. Natural de la villa de Santayana, valle de Soba. Hijo legítimo de Juan Fernández de Cañedo y García y de Úrsula López de Santolaya y Sáinz de Rozas. Pasó al Perú a instancias de un llamado de su tío el comerciante vizcaíno Antonio

López Escudero. Tramitó su licencia de embarque el 7 de diciembre de 1789. Residió en la doctrina de Huari, en cuya iglesia contrajo matrimonio, a principios de diciembre de 1799, con Juana Manuela de la Piedra, nacida en Piura e hija de la legítima unión del montañés Francisco de la Piedra y Palacios y de Nicolasa González de Salazar. Dio testimonio de su soltería su coterráneo Francisco de la Pascua. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de noviembre de 1799, n° 4. A.G.I. Contratación, 5.533, N. 2, R. 97.

Fernández de Cañedo, Pedro. Natural de la villa de Santayana, valle de Soba. Hijo legítimo de Juan Fernández de Cañedo y García y de Úrsula López de Santolaya y Sáinz de Rozas. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII en compañía de su tío el comerciante vizcaíno Antonio López Escudero. Fuente: A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 22 de abril de 1787. Protocolo 1.078, folio 450.

Fernández de Celis, Bartolomé. Natural del lugar de Quintanilla, valle de Lamasón. Hijo legítimo de Bartolomé Fernández de Celis y de Lucía González de la Borbolla. Fue morador de Lambayeque. Redactó su expediente matrimonial en la parroquia de San Pedro de Lambayeque, el 12 de octubre de 1724, para contraer nupcias Catalina Anastacia Suárez de Solís, natural del pueblo de Ferreñafe, e hija de la legítima unión del capitán Pedro Suárez de Solís y de Catalina de la Cotería. Fuente: Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Expedientes matrimoniales. Años de 1700 a 1799, ítem 1, imagen 465.

Fernández de Celis, Juan. Natural de Gandarilla, San Vicente de la Barquera, donde fue bautizado el 6 de noviembre de 1686. Hijo legítimo de Pedro Fernández de Celis y de María García de la Vega y Gómez de Celis. En 1716 fue empadronado como hidalgo. Se sabe que a principios del siglo XVIII residió en Lima y Santiago de Chile, donde figuró como comisario general. En 1715 fue elegido alcalde ordinario de Santiago. Contrajo matrimonio con la limeña Isidora de los Reyes, con quien fue padre de doña María Fernández de Celis y Reyes, consorte de don Pedro Gutiérrez de Cossío, segundo conde de San Isidro. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 908, expediente 37. Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, pág. 294.

Fernández de Celis, Sebastián. Natural de Gandarilla, San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Juan Fernández de Celis y de María González de Celis. En 1679 ya residía en Lima. Dos años después, el 17 de agosto de 1680 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Pedro de Molleda Cossío. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó en la capital del virreinato, el 21 de diciembre de 1696, ante Manuel del Valle y Corralejo. Nombró como albaceas al capitán Juan de Molleda Rubín de Celis, Antonio Gómez de Celis y Domingo Sánchez de la Campa, los tres, montañeses residentes en Los Reyes en ese momento. Dejó como herederos universales a su madre María González de Celis y a su sobrino Juan Fernández de Celis. Murió el 23 de diciembre de 1696. Fue amortajado con el hábito de San Francisco y sepultado en la iglesia de Santo Domingo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de agosto de 1680, n° 6. A.A.L. Testamentos. 11 de noviembre de 1697. Legajo 127, expediente 13.

Fernández de Cieza, Francisco. Natural del valle de Iguña. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente. El 4 de marzo de 1789, en la parroquia de San Lázaro, ofició de padrino de Silvestre Santuria y Montoro. Igualmente, el 3 de enero de 1816 apadrinó, en la misma iglesia, a Manuel Isidoro Díaz de las Bárcenas, hijo legítimo de su coterráneo inmediato Santos Díaz de las Bárcenas. Figuró como uno de los agentes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. El 25 de abril de 1798 su coterráneo Alberto Fernández Monasterio lo designó su primer albacea y tenedor de bienes. Don

Francisco Fernández de Cieza no contrajo matrimonio, sin embargo fue padre, en Ángela de Andrade, de Domingo Fernández de Cieza y Andrade, nacido el 4 de agosto de 1801, y a quien llevó a bautizar a la parroquia de San Sebastián el 14 de octubre de ese mismo año. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de bautizos n° 14, folio 276 vuelta. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de bautizos n° 16, folio 127 r. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 9, folio 81 r. A.G.N. Notarial. Andrés de Sandoval. 25 de abril de 1798. Protocolo 977, folio 106 vuelta. Parrón Salas, Carmen. *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, pág. 94.

Fernández de Coz, Francisco. Natural del lugar del Santo Cristo, valle de Rionansa. Hijo legítimo de Francisco Fernández de Coz y de Lucía de Coz. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante y optó por integrar la orden de San Francisco en calidad de hermano terciario. El 12 de abril de 1717, antes de partir para el Cuzco, en compañía de Pascual Fernández de Linares, otorgó poder a Tomás Muñoz para recibir y cobrar judicial y extrajudicialmente. Igualmente, en la misma fecha, extendió a Muñoz un poder para testar. Nombró por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar al mencionado Tomás Muñoz; en segundo a Isidro Gutiérrez de Cossío, en ese momento residente en España; en tercero a Sebastián de Linares, vecino del Cuzco; y en cuarta ubicación a Juan Luis Sánchez. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y sepultado en la iglesia principal de los franciscanos o en el templo más cercano donde le sorprendiese la muerte. Instituyó por heredero universal a su coterráneo Pascual Fernández de Linares y Gómez de la Cotera. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Márquez de Guzmán. 12 de abril de 1717. Protocolo 664, folio 715 vuelta.

Fernández de Gandarillas, Benito. Natural del lugar de San Jorge, valle de Penagos, donde nació hacia 1747. Hijo legítimo de Juan Fernández de Gandarillas y de Francisca Gutiérrez. Partió de su comarca en 1762, y pasó a Cádiz a alojarse en la casa del capitán Gaspar Vélez por seis meses. A fines de ese mismo año se embarcó en el navío “La Victoria” y se dirigió Buenos Aires. Cruzó la cordillera y se detuvo en Santiago de Chile cuatro meses en la residencia de su tío carnal José Nicolás Fernández de Gandarillas y Arenal. En 1763 salió del puerto de Valparaíso rumbo al Callao. Se afincó en Lima en el domicilio de su paisano el comerciante Francisco García de Sobrecasa, y allí permaneció cerca de ocho meses, después de los cuales inició una serie de faenas comerciales por los valles cercanos a la capital virreinal. Abastecido de cierto capital, se desplazó a la ciudad de Arequipa, donde figuró como capitán de milicias, y ejerció de mercader entre esta localidad y La Paz, y también con la cabeza del virreinato peruano, donde otorgó testamento en favor de sus padres y de sus hermanos José Felipe, María y Josefa. Casó en la parroquia del Sagrario de la urbe arequipense, el 21 de abril de 1778, con María Toribia de la Fuente y Loayza, nacida en el pueblo de Tarapacá en 1761, e hija de la legítima unión de José Basilio de la Fuente Haro y Loayza y de María Jacinta de Loayza y Calderón Portocarrero. Se sabe, que en abril de 1782 declaró ante las autoridades virreinales que había escuchado, el 20 de octubre de 1776, rumores sobre el estallido de una posible rebelión indígena en Huarochirí. Testó en Arequipa el 18 de junio de 1782 ante el escribano Rafael Hurtado, y murió a los pocos días. Fue padre de: Manuel, abogado, quien casara con Felipa Flores del Campo; y José Francisco Gandarillas y de la Fuente. Don Benito también tuvo por hijo a Eugenio Gandarillas, que contrajo nupcias con Francisca Paula Rodríguez Escobedo. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 28. 27 de febrero de 1778. *Colección documental del bicentenario de la revolución emancipadora de Túpac Amaru. Descargos del obispo del Cuzco Juan Manuel Moscoso y Peralta*. Lima, Comisión Nacional del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru, 1980, tomo II, págs. 230-231. Larco de Miró Quesada, Rosa. “Los de la Fuente de Tarapacá”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 123. Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e, s.f.

Fernández de Gandarillas, Francisco Antonio. Natural del valle de Penagos, donde nació en 1714. Hijo legítimo de José Fernández de Gandarillas y Arenal y de María del Arenal y Perales. Residió en Lima, donde figuró como maestro de campo. Vivió también en Santiago de Chile en los últimos años de la primera mitad del siglo XVIII, en compañía de su hermano José Nicolás. Contrajo matrimonio con Bernarda de Bastos Sanabria, nacida en el puerto del Callao, y con quien fue padre de Basilio Antonio, quien más tarde fuera comerciante, nacido el 14 de junio de 1749 y bautizado en la parroquia de San Sebastián el 30 de enero de 1751; y de Manuel Silverio Antonio Fernández de Gandarillas y Bastos, que vio la luz el 20 de junio de 1753, y fue cristianado el 18 de septiembre de ese mismo año. Se sabe que en 1806 Francisco Fernández de Gandarillas ya había muerto. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 6, folios 203 vuelta y 244 vuelta. A.G.N. Notarial. Julián Pacheco. 4 de septiembre de 1806. Protocolo 562, folio 380 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.134, expediente 36.

Fernández de Gandarillas, José Felipe. Natural del lugar de San Jorge, valle de Penagos. Hijo legítimo de Juan Fernández de Gandarillas y Francisca Gutiérrez. Pasó al virreinato del Perú en compañía de su hermano Benito, en la segunda mitad del siglo XVIII. Se estableció en la ciudad de Arequipa, donde figuró como oficial de Caballería del Regimiento de Milicias Provinciales, en el partido de Sabandía, desde 1777, y en el que llegó a ostentar el grado de capitán. En esa misma unidad castrense participó de la campaña contra José Gabriel Túpac Amaru. Contrajo matrimonio, el 24 de noviembre de 1780, con la tarapaqueña Juana de la Fuente, hija de la legítima unión de José Basilio de la Fuente Haro y Loayza y de María Jacinta de Loayza y Calderón. Una vez viudo casó el 30 de junio de 1809 con la tacneña Francisca Collado, hija legítima de Agustín Collado y de María Mercedes Valdivia. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.095, 6, 1 r. Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

Fernández de Gandarillas, José Nicolás. Natural del valle de Penagos, donde nació hacia 1722. Hijo legítimo de José Fernández de Gandarillas y Arenal y de María del Arenal y Perales. Pasó a Lima como criado del oidor Gaspar de Urquiza e Ibáñez. Fue registrado en Cádiz, ante la Casa de la Contratación el 8 de octubre de 1743, y fue como descrito: “pequeño de cuerpo y blanco”. Residió en Lima, y posteriormente pasó a Santiago de Chile donde vivió en compañía de su hermano Francisco Antonio. Fue tío carnal de José Felipe y de Benito Fernández de Gandarillas y Gutiérrez. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.486, N. 1. R. 19. A.G.N. Notarial. Julián Pacheco. 4 de septiembre de 1806. Protocolo 562, folio 380 r.

Fernández de la Cabada, Miguel. Natural del lugar de Mata, valle de Buelna. Hijo legítimo de Miguel Fernández de la Cabada y de María de Rueda Zevallos. Residió en la capital virreinal a fines del siglo XVII y primeros años del siguiente. El 25 de septiembre de 1702, ante el escribano Diego Márquez de Guzmán, otorgó poder para testar a su primo Francisco Díez de la Fuente. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, inhumado en la iglesia que eligiesen sus albaceas y entierro con cruz alta, cura y sacristán. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar al mencionado Francisco Díez de la Fuente, y en segundo a su coteráneo inmediato Toribio Díaz de Vargas. Instituyó por heredero universal a Francisco Díez de la Fuente. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Márquez de Guzmán. 25 de septiembre de 1702. Protocolo 660, folio 1.382 vuelta.

Fernández de la Coterá, Cristóbal. Natural de la villa de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de José Fernández de la Coterá y de María Díaz de Castro. Fue licenciado en sagrados cánones. Llegó a ocupar el cargo de párroco del Sagrario de Lima. En la década de 1780 fue secretario personal del arzobispo de Los Reyes don Juan Domingo

González de la Reguera, comillano como él. En 1796 integró la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O. El 2 de noviembre de ese mismo año, otorgó un poder para testar ante el escribano José de Cárdenas. Nombró por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar a su coterráneo inmediato José Anselmo Pérez de la Canal, en segundo al arzobispo González de la Reguera, y en tercer término a Lorenzo Rubín de Celis, párroco del pueblo de La Magdalena, de ascendencia cántabra. Declaró no poseer bienes patrimoniales. Pidió que para su sepelio hubiese cruz alta, cura y sacristán, y que se le vistiese con el hábito y cuerda franciscanos y su indumentaria sacerdotal. Exigió que fuese inhumado en su parroquia del Sagrario. Instituyó por heredero universal a su padre. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Cárdenas. 2 de noviembre de 1796. Protocolo 176, folio 529 vuelta. Riva-Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 152. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Historia de la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 152.

Fernández de la Coterá, Felipe. Natural de El Tejo, valle de Valdáliga. Hijo legítimo de Felipe Fernández de la Coterá y González de Ruiseñada, y de María Antonia Vallejo y Granadas. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII. Sintiendo próxima su muerte otorgó poder para testar, el 11 de junio de 1783, ante el escribano Fernando José de la Hermosa. Nombró como albacea a su paisano Francisco de la Portilla. Designó como herederas universales a sus hermanas María Antonia y Francisca Fernández de la Coterá, residentes en El Tejo, a quienes dejó 450 pesos fuertes. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.701, N. 2, 1786.

Fernández de la Coterá, Gregorio. Natural del valle de Valdáliga. Nació en 1756. Residió en la calle de Tambo del Sol de la capital virreinal. En junio de 1784 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José Barreda y Gómez, con quien permaneció en Cádiz antes de pasar al Perú. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de junio de 1784, n° 3.

Fernández de la Coterá, Lucas. Natural de Lamadrid, valle de Valdáliga. Hijo legítimo de Francisco Esteban Fernández de la Coterá y de Manuela de la Torre Cossío. Residió en La Paz y Potosí, donde se dedicó al comercio y a la minería. Otorgó testamento en la ciudad argéntifera el 4 de julio de 1818 ante el escribano José de Molina. Posteriormente, pasó a Arequipa para continuar con sus negocios, en calidad de importador de mercancías que le proveían los mercaderes franceses, ingleses y estadounidenses ubicados en el puerto de Quilca, y también como exportador de lana, cacao y estaño. Sus grandes ingresos, producto de su buen manejo económico, y su amistad con el virrey José de la Serna e Hinojosa, le permitieron convertirse en uno de los mayores financistas del gobierno español entre 1821 y 1824. Así, por ejemplo, en 1821 extendió al régimen virreinal 3.000 pesos, y en 1824 con 5.500 pesos. En 1823 prestó a la Real Hacienda del Cuzco 8.203 pesos y luego 15.000. Se sabe también que en ese mismo año, entre agosto y octubre, hubo de refugiarse en la fragata extanjera “Florinda”, anclada en Quilca, pues las tropas grancolombianas habían tomado la ciudad del Misti. Ante la amenaza insurgente, juzgó oportuno mantener buenas relaciones con los hijos del Perú, pues intercedió, y pagó las fianzas, de Francisco Basadre, teniente coronel de la hueste nacional, y la del patriota arequipeño Manuel Amat y León. Después de la derrota de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, abandonó el territorio peruano. Antes de partir, en la fragata “Adonis” (que había comprado por 1.500 pesos), cobró a la Caja Nacional de Hacienda la suma de 369.644 pesos. Pasó sus últimos años en Potosí, en la nueva república de Bolivia. Allí, el 28 de enero de 1828, recibió un poder de su amigo el general Baldomero Espartero para cobrar deudas en Arequipa, por la suma de 15.000 pesos. Fuente: Archivo Histórico de la Casa de la Moneda de Potosí. Notarial. José de Molina (1818-1819). 4 de julio de 1818. Protocolo 200, folio 160 vuelta. Condori Condori, José Víctor. “Lucas de la Coterá:

financista del gobierno virreinal”. En: *Historia*. Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín, Escuela profesional de Historia, 2006, segunda época, n° 8, págs. 109-123. Condori Condori, José Víctor. “Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotería en una coyuntura de crisis, 1821-1824”. En: *Revista de Indias*. Madrid, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC, 2011, volumen LXXI, n° 253, págs. 827-858.

Fernández de la Cotería, Manuel. Natural del lugar de Ongayo, jurisdicción de Santillana, en cuya iglesia parroquial recibió el bautismo el 26 de noviembre de 1678. Hijo legítimo de Domingo Fernández de la Cotería y García de la Torre y de María Gómez del Pinar Calderón de la Barca y Gómez de Barreda. Se avecindó en el pueblo de Lambayeque desde 1725. Casó con la criolla Rosa de los Ríos, nacida en el pueblo de Motupe, con quien no tuvo sucesión, y quien fuera hija de la legítima unión de Juan de los Ríos Osorio Campos y Casanova, natural de la villa de Granada, y de la motupana Luisa de Ezcurra y Saravia. Fue padre de un hijo natural llamado Pedro Fernández de la Cotería y Soto, nacido en Lambayeque, quien contrajo matrimonio en 1741 en la parroquia del Sagrario de Lima con la limeña doña Tomasa Martel Melgarejo Arce y Mendoza, con la que fue padre de una familia numerosa. Fuente: A.H.N. Inquisición. Legajo 1.323, expediente 11. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, pág. 136.

Fernández de la Cotería y Pomar, Juan Antonio. Natural del Alfoz de Lloredo, probablemente de la villa de Comillas. Fue capitán de una de las compañías de Caballería Milicianas del pueblo de Cajatambo en 1781. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, pág. 136.

Fernández de la Cotería y Somera, Domingo. Natural del lugar de Ongayo, jurisdicción de Santillana. Hijo legítimo de Pedro Fernández de la Cotería y María Fernández de la Somera. Fue un próspero comerciante del norte del Perú, lo que le dio suficiente prestancia social para pertenecer al cabildo de Lambayeque como regidor perpetuo, como alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición y como protector de naturales entre 1763 y 1776. Contrajo matrimonio con la lambayecana María Joaquina de Rojas Sandoval y Caso, con quien fuera progenitor de once hijos, aunque solamente llegaron a la adultez: el presbítero José Gregorio, Pedro, Rafael y Rosa de la Cotería y Rojas. Murió en diciembre de 1781. Fuente: A.R.L. Sebastián de Polo. 5 de agosto de 1751. Protocolo 13, legajo 8, folio 258 r. Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Libro de defunciones n° 4, folio 244 r. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, pág. 135.

Fernández de la Cotería y Somera, Pedro. Hermano de padre y madre del anterior. Natural del lugar de Ongayo, jurisdicción de Santillana. Recibió el bautismo en el mismo sitio el 28 de octubre de 1728. Residió en Lima en la década de 1740 para ejercer el comercio. Por esa misma época había arrendado tiendas en la calle de Bodegones. Posteriormente pasó a la villa de Lambayeque, donde ocupó el cargo de regidor del cabildo y, al igual que su hermano, fue alguacil mayor de la Inquisición en la provincia de Saña. Hacia 1786 el Tribunal del Consulado lo eligió juez diputado en aquella provincia. Casó con la lambayecana Águeda Rosa Rodríguez Durán y Caso, hija del legítimo matrimonio de Francisco Rodríguez Durán y Ana María de Caso y Rivero (nacida en Saña), y con quien fue padre de Clara de la Cotería y Durán, casada más tarde con José Andrés Lamas Delgado y Gardeázabal; Josefa Gregoria de la Cotería y Durán, que se desposó dos veces, la primera con Pedro Fernández de Haro y la segunda con Joaquín de Peramás Villodas; y María del Carmen de la Cotería Durán, que contrajo matrimonio con Francisco Baca de Rivero. Su coterráneo, el licenciado José Laso

Mogrovejo, lo nombró recogedor de sus bienes. Fuente: A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 r. Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 101. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, pág. 135.

Fernández de la Lastra, José. Natural de Laredo, donde nació en 1726. Hijo legítimo de Marcos Fernández del Campo, nacido en Criales (Burgos) y de María Pérez de la Lastra y Fuente, de Laredo. Probó su nobleza en los padrones de Laredo en 1765, y en 1772 entabló un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Residió en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII. Desde 1773 vivió en compañía de Manuel de Rozas Zorrilla, a quien mantuvo y contribuyó con su adiestramiento “[...] por recomendación que se le hizo de España y al presente por mi diligencia se le halle acomodado en el estudio de un abogado de crédito de esta ciudad [sic]”. Posteriormente, se desempeñó como teniente de corregidor de su coterráneo Pedro José de Zevallos El Caballero, en Moquegua. Fue soltero y no tuvo hijos naturales. El 20 de marzo de 1776, gravemente enfermo, testó ante el escribano Valentín de Torres Preciado. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, e inhumado en la iglesia principal de los franciscanos. Nombró por albaceas a Antonio de Elizalde, en primer lugar, y en segundo a José Martín de Elizalde. Instituyó por heredero universal a su padre. Declaró ser propietario de: alhajas, de un par de estribos de plata de seis a siete marcos, de dos palmatorias, de una docena de platillos de lustre, de 3 platonos de tres marcos, de 10 cucharas y 16 tenedores, de un mate guarnecido con su piel, de un mate largo embutido en plata, de dos sillas de montar chapeadas, de un reloj de oro con su cadena ancha de piedras, de un par de zarcillos de diamantes, de una cadena de oro con peso de cuatro onzas, de una gargantilla de oro con botonadura de perlas, que le costó 70 pesos, de cuatro baúles forrados, de una frasquera con nueve frascos grandes, de un par de pistolas chapeadas y de un espadín y un chafalote con puños de plata. Señaló que José López de Legaspi lo representaba en Moquegua con la cantidad de 1.609 pesos y cuatro reales; que Pedro de Valencia le debía 469 pesos, y mandó que no le cobrasen; que Luis de Rivas Laso de la Vega le adeudaba 1.550 pesos y siete reales; que Melchor Manrique, residente en Cailloma, le tenía pendiente 1.030 pesos y siete reales; que Blas Quirós, abogado de la ciudad de Arequipa, le adeudaba 120 pesos; que Manuel Martínez le debía 1.777 pesos y medio, y cuyos bienes embargados por esta dependencia estaban en poder de Juan Bautista de Ano. También figuraron como sus deudores: Manuel Rodríguez Zorrilla, de 32 pesos; José Chávez y Gamero, de 460 pesos y tres reales; Antonio Jiménez, platero en Moquegua, de 450 pesos; José Vicente de Córdoba, vecino de Moquegua, de 184 pesos y un real; Antonio de Olagua, de 4.200 pesos, a quien le condonó la deuda “por estar muy pobre”; Juan Tomás, quien fuera cajero en el lavadero de Choquecamata, en las alturas de Oruro, de 1.227 pesos; Antonio Vélez, almacenero del Portal de Mercaderes de Lima, de 3.470 pesos, seis reales y un cuartillo, en razón de unos suplementos que hizo para la plaza de toros en 1775; José de Lecuanda, de 32 pesos; Matías Rodríguez, de 95 pesos. Asimismo, indicó ser dueño en compañía de Domingo Sacomano de 19 toros bravos en la hacienda de “La Huaca”. Mandó a sus albaceas a sacar 200 pesos de sus bienes y que los entregaran a la prelada del beaterio del Patrocinio de Lima con la finalidad de mantener a las religiosas. Ordenó que se entregaran 300 pesos a sus hermanos Manuel y Agustín Fernández de la Lastra, vecinos de la villa de Laredo, los mismos que remitirían sus albaceas a Cádiz, para que allí se entregasen a la persona que designaran sus hermanos. Fue también su voluntad que su protegido el sobano Manuel de Rozas Zorrilla recibiese toda su ropa blanca y de color. Fuente: A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 20 de marzo de 1776. Protocolo 1.067, folio 107 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos 1.143, expediente 46.

Fernández de la Sota, Juan. Natural de Iruz, valle de Toranzo. Nació en 1653. Hijo legítimo de Sebastián de la Sota y de Margarita Fernández de Río Valle Castañeda. Fue capitán de milicias, hermano confeso de la Tercera Orden Franciscana y vecino de Lima en la segunda mitad del siglo XVII. Contrajo matrimonio con Valeriana García Baquero y Benítez, con quien fue padre de José, Margarita, Isabel y Antonia Fernández de la Sota y García Baquero. Se sabe que fue tutor y curador de los bienes de los hijos de Felipe del Castillo, los que ascendían a 14.000 pesos de ocho reales; y albacea del montañés Antonio del Castillo Pontejos. El 16 de marzo de 1683 dio testimonio de la soltería de su paisano el capitán Antonio Gómez de Celis. El 20 de septiembre de 1695, sintiéndose enfermo, testó ante el escribano Gregorio de Urtazo. Nombró por albacea a su esposa y a los capitanes Francisco García Baquero (su cuñado), Pedro Sañudo, Antonio Gómez de Celis (su compadre) y Francisco del Castillo y Pontejos, los últimos naturales de las Montañas de Santander, y también tutores y curadores de sus hijos. Dispuso que su cuerpo fuese enterrado en el convento de San Francisco y amortajado con el hábito de esa congregación, y que se le celebraran trece misas rezadas en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, ubicada en la catedral. Dejó como herederos universales a sus hijos legítimos. Declaró ser propietario de 53.127 pesos, 127 de los cuales le debía el capitán José de Quevedo; que Esteban de Palazuelos debía pagarle 506 pesos. Señaló además ser padre, fuera del matrimonio, de una joven llamada María Fernández de la Sota, de quince años de edad, quien recibiría 500 pesos del capitán Tomás Gómez de Figueroa, su deudor. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 16 de marzo de 1683, n° 3. A.A.L. Testamentos. 28 de noviembre de 1695. Legajo 124, expediente 28.

Fernández de la Vega, Pedro. Natural de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Domingo Fernández y de Juliana Díaz de la Vega. Fue capitán de milicias y vecino y morador del puerto del Callao a fines del siglo XVII. Contrajo matrimonio con Teresa Clavero de Figueroa. Enfermo y postrado en cama testó, el 28 de enero de 1704, ante el escribano José Varona Pimentel. Nombró por albacea al capitán Diego Sánchez de la Campa. No poseyó riquezas. Dejó su exiguo patrimonio a su esposa, y 100 pesos a su hermana María Fernández de la Vega, monja residente en el lugar de Riaño. Fuente: A.A.L. Testamentos. 28 de enero de 1704. Legajo 135, expediente 36.

Fernández de las Cabadas, Manuel. Natural del lugar de Mata, valle de Buelna. Hijo legítimo de Miguel Fernández de las Cabadas y de Pascuala María Ruiz y Quijano. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII. El 24 de mayo de 1743, otorgó poder para testar a su sobrino el presbítero Bartolomé de Zevallos Guerra, cura de Tauca en la provincia de Conchucos. Pidió ser amortajado con el hábito de San Francisco e inhumado en la bóveda del Santo Cristo de Burgos de la iglesia de San Agustín, de cuya cofradía era hermano veinticuatro. Estipuló que en su sepelio sus restos fuesen ubicados en el suelo sobre un paño negro y rodeado de 4 candiles. El funeral debía incluir una misa de cuerpo presente. Fue soltero, aunque tuvo una hija natural llamada María Lorenza de diez años de edad. Designó heredero universal a Bartolomé de Zevallos Guerra. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 24 de mayo de 1743. Protocolo 818, folio 873 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco Roldán. 29 de marzo de 1746. Protocolo 929, folio 260 r.

Fernández de Linares, Pascual. Natural de Tudanca, donde nació en abril de 1689. Hijo legítimo de Juan Fernández Herrero y de Linares, y de Francisca Gómez de la Cotera y Alonso. Pasó al Perú en 1719. Figuró como residente en la Ciudad de los Reyes. El 12 de mayo de 1723, antes de partir hacia Lucanas, donde tenía posesiones, otorgó un poder para testar a Diego García de la Peña, vecino de la capital, a quien nombró su albacea y tenedor de bienes. Asimismo, le extendió otros poderes para cobrar, demandar, recibir esclavos, arrendar casas viñas, heredades, chacras, estancias, vender esclavos, dar cartas de pago y

pagar pleitos. Instituyó como heredera universal a su madre, y en el caso del fallecimiento de ésta, a Diego García de la Peña. Pidió que su cuerpo fuera enterrado en la iglesia de San Francisco de Lima. Ocupó el cargo de corregidor de Lucanas en la primera mitad de la década de 1720, y cuatro años más tarde fue acusado por el marqués de Casa Concha, gobernador de Huancavelica, por el delito de extravío de sesenta quintales de azogue. Ello generó un proceso judicial con el virrey marqués de Castelfuerte, que se prolongó hasta diciembre de 1738, y cuya sentencia le dio la razón, aunque la compensación (de 2.799 pesos y dos reales por daños, y 286 pesos y 72 reales por costas) la consideró injusta. Luego de retornar a la Península Ibérica para defenderse de las acusaciones, regresó al Perú provisto como corregidor de Huanta, cargo que ocupó entre 1731 y 1736. Al año siguiente, al llegar a Puquio para cobrar tributos a los indios, se le informó de las revueltas nativas que habían estallado antes de su arribo a la localidad. Posteriormente, en 1747, fue gobernador del Callao. En ese año otorgó otro testamento y designó por albaceas, tenedores de bienes y ejecutores en Lima, a: Lorenzo Antonio de la Puente, marqués de Villafuerte, Bernardo García de Herrera y Tagle, Jerónimo de Angulo, Isidro Gutiérrez de Cossío, conde de San Isidro, Felipe González de Cossío y Tomás Muñoz, caballero de Alcántara; en la villa de Mompox, a: Julián de Arce Palacio y Mier, Juan Bautista de Mier y de la Torre, marqués de Santa Coa; en Cádiz, a: Alejo Gutiérrez de Rubalcava, presidente de la Casa de la Contratación, Domingo Pérez Inclán, Francisco Víctor Vandin Salgado y José García de Prado; en La Montaña, a: Pedro de la Herrán Linares, su primo, párroco de la iglesia de San Pedro de Tudanca, Domingo de la Herrán Linares, cura beneficiado del mismo templo y arcipreste de Medina de Pomar, y por falta de ellos a sus hermanos Esteban y Domingo Fernández de Linares. Dejó por heredero universal a Bernardo García de Herrera y Tagle, y en caso de que este hubiese fallecido, la herencia pasaría a su hermana Dominga Fernández de Linares y su hijos. Dice José de la Riva Agüero y Osma que luego de retornar definitivamente a Cantabria, edificó para sí una casona en su natal Tudanca, la que fue descrita por José María Pereda en *Peñas arriba*, y en la que levantó una capilla a Nuestra Señora de Cocharcas, advocación que lo libró de la muerte en el terremoto de Lima en octubre de 1746. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.478, N. 1, R. 21. A.G.N. Notarial. Juan de Espinoza. 12 de mayo de 1723. Protocolo 309, folio 757 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 12 de junio de 1747. Protocolo 375, folio 694 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 925, expediente 50. Moreno Cebrián, Alfredo. *El virreinato del marqués de Castelfuerte, 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*. Madrid, Editorial Catriel, 2000, págs. 43, 63, 108, 184-187 y 295. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 138. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos, 1954, pág. 557.

Fernández de Menocal, Antonio. Natural del lugar de Cerdigo, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Santiago Fernández de Menocal y de Catalina del Campo. Residió en Lima, en la calle del Arzobispo, en la primera mitad del siglo XVIII, donde figuró con el rango de capitán de milicias. No contrajo matrimonio y tampoco engendró hijos naturales. El 25 de noviembre de 1719, ante Francisco Estacio Meléndez, otorgó poder para testar a Felipe de Mier Bustamante, a quien designó por albacea, tenedor de sus bienes y heredero universal. El 18 de marzo de 1728, gravemente enfermo, otorgó un nuevo poder para testar ante el escribano Antonio Ramírez del Castillo. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de San Francisco, e inhumado en la iglesia de los Incurables del Refugio de los betlemitas. Nombró por albacea y tenedor de bienes al capitán Francisco Álvarez. Dispuso que su esclavo el zambo José Antonio de Sifuentes quedara libre después de su muerte. Nombró heredera universal a su alma. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 25 de noviembre de 1719. Protocolo 321, folio 1201 vuelta. A.G.N. Notarial. Antonio Ramírez del Castillo. 18 de marzo de 1728. Protocolo 915, folio 477 r.

Fernández de Noriega, Fernando. Natural de Pesués, val de San Vicente. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente. Murió en la capital el 9 de julio de 1715. Fue sepultado con entierro mayor en la iglesia de Santo Domingo. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 8, folio 51 r.

Fernández de Noriega (o Noriega y Fernández), Francisco Antonio. Natural del lugar de Pesués, val de San Vicente. Hijo legítimo de Antonio Fernández de Noriega y de María Cruz de Estrada. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Marcelo de Lima, el 28 de junio de 1779, con Andrea Sáenz de Victoria, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de José Sáenz de Victoria y de Josefa Ortiz. Dio testimonio de su soltería su coterráneo Manuel García. El 31 de octubre de 1786 llevó a bautizar a la parroquia de Santa Ana a su legítimo hijo Antonio Fernández de Noriega y Sáenz de Victoria. Fallecida doña Andrea, e inhumada en la iglesia de Copacabana en 1799, volvió a tomar estado, esta vez en la parroquia del Sagrario con Manuela Córdoba Nestares, natural de la capital virreinal, el 15 de diciembre de 1801. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de junio de 1779, n° 3. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 109 vuelta. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 223 r. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 9, s.f.

Fernández de Palazuelos, José. Natural del Puente de Santiago, jurisdicción de la villa de Cartes. Hijo legítimo de Manuel Fernández de Palazuelos y de María Antonia de Sierra Velarde. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. En la década de 1750 ejerció el comercio en la ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, residió en la villa de Huancavelica en compañía de su deudo Juan Manuel Fernández de Palazuelos y Ruiz de Zevallos. El 4 de septiembre de 1771, en la capital virreinal, su paisano inmediato don Bartolomé de Bustamante y Velarde lo nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal. En 1791 el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus lo nombró, con Isidro de Abarca, diputado de la Real Tribunal de Minería de Lima. En Lima el 2 de agosto de 1792 otorgó testamento ante el escribano Santiago Martel. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes a Manuela y María Fernández de Palazuelos, a quienes designó herederas universales. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia principal de los franciscanos. Exigió que se le enterrase con humildad: “[...] de modo que puesto en el suelo con sólo cuatro luces se concluya la función fúnebre”. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de septiembre de 1771. Protocolo 13, folio 938 r. A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 2 de agosto de 1792. Protocolo 685, folio 324 r. Molina, Martínez, Miguel. *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1986, pág. 195.

Fernández de Palazuelos, Juan Manuel. Natural del Puente de Santiago, jurisdicción de la villa de Cartes. Hijo legítimo y primogénito de Manuel Fernández de Palazuelos y de Josefa Ruíz de Zevallos y de la Fuente. Provisto como corregidor de Angaraes y gobernador de Huancavelica, cargo para el que fue nombrado el 3 de abril de 1775. Seis días después, registró su paso hacia el Perú por la vía de Buenos Aires, acompañado de sus criados: los asturianos José de Mendoza Prellezo y Manuel de Mendoza y Rivero, ambos de Colombres; Manuel de Bedoya y Sáinz de Villegas, de Villadiego; y Mateo Domingo Vélez y Catalán, nacido en Sendejas. Tomó posesión de su cargo en abril de 1776. Inmediatamente después de asumir su puesto se dedicó a escribir informes en los que advertía sobre el efecto nocivo de excavar en los apoyos, por lo que veía: “[...] su próxima ruina [...]”. El 16 de septiembre de 1778 expidió, en Huancavelica, un bando para que los mineros cumpliesen con entregar las cuotas señaladas de azogue so pena de ser arrestados. Al año siguiente el visitador general José Antonio de Areche le destituyó de su puesto, acusado de excesos en el repartimiento mercantil, y de haber dado al fiado, pero a precios muy altos, por la cantidad de 114.090 pesos, seis reales y medio. Luego de este suceso pasó a Lima a elevar sus quejas al virrey

Manuel de Guirior, donde se enteró de la rebelión de Túpac Amaru, y luego, en 1786, del advertido derrumbe de Huancavelica, en el que murieron más de cien peones. De regreso a la Península Ibérica escribió en Madrid cinco representaciones en las que se quejaba del abandono de las minas de su corregimiento, y en las que intentaba explicar el malestar social del virreinato, como consecuencia de la rebelión de Condorcanqui, así como sobre la presencia inglesa en la desembocadura del Río de la Plata. La primera, dirigida a Carlos IV, data del 25 de marzo de 1796; la segunda fue un *Informe sobre el estado del reino del Perú* (Madrid, 20 de octubre de 1796); la tercera aborda la ocupación británica en Montevideo (6 de noviembre de 1796); la cuarta se ocupa *Sobre el estado del Perú y causa de su ruina* (Madrid, 29 de diciembre de 1796), y la cuarta lleva por título: *Memorial al príncipe de la Paz representando a la ligera el modo que habían tenido los portugueses en extender sus conquistas en América [...]* (Madrid, 4 de febrero de 1797). Fuente: A.G.I. Contratación, 5.520, N. 2, R. 14. A.G.I. Estado, 75, N. 101. 6 de enero de 1797. B.N.P. Manuscritos. C. 300. B.N.P. Manuscritos. C. 2.452. Lang, Mervyn. “El derrumbe de Huancavelica en 1786. Fracaso de una reforma borbónica”. En: *Histórica*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986, volumen X, n° 2, págs. 213-226. Moreno Cebrián, Alfredo. *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1977, págs. 440-442. Roa y Ursúa, Luis de. *El reino de Chile, 1535-1810*. Valladolid, Talleres Tipográficos “La Cuesta”, 1945, pág. 956.

Fernández de Paredes, Francisco. Natural del lugar de Fresno del Río, Montañas de Reinos, donde fue bautizado el 22 de noviembre de 1635. Hijo legítimo de Blas Fernández Mantilla y de Catalina González de Paredes. Pasó al Perú en 1652. Se avecindó en Lima en la segunda mitad del siglo XVII, en cuyo Sagrario catedralicio contrajo matrimonio, el 1 de marzo de 1666, con Ana Sánchez de Medrano, nacida en la capital virreinal en 1649, e hija de la legítima unión del capitán Manuel Sánchez de Medrano y de Juana Ruiz de Heredia, ambos de la villa de Madrid. Se sabe que fue alcalde ordinario de la Ciudad de los Reyes durante el gobierno del virrey duque de La Palata, y que fungió de capitán de infantería de cincuenta de hombres durante una campaña en el Darién contra los corsarios ingleses. Se cruzó de caballero de Santiago en 1695. Con doña Ana fue padre del capitán Manuel Francisco Fernández de Paredes y Sánchez de Medrano, caballero santiaguista como su padre y escribano mayor del gobierno del Perú, que casó con la limeña Evarista Gelder de Calatayud y Molleda, hija de la legítima unión del sevillano Juan Gelder de Calatayud y Zavala, marqués de Salinas, y de Isabel de Molleda Rubín de Celis y Clerque, nacida en Los Reyes. Fuente: Escagedo Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 82. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 132.

Fernández de Quijano, Lucas. Natural del valle de Toranzo. Fue capitán de milicias. Contrajo matrimonio en 1700, en la iglesia del pueblo de Chiclayo, con doña Josefa de Señá Pichardo. Con ella fue padre de Gregoria, quien casara con el capitán Lope Arias de la Torre; Juan, vecino de Chiclayo en 1725; Lucas, clérigo presbítero y licenciado en sagrada teología; Bernardino también presbítero, nuncio interino del Tribunal de la Inquisición en 1760, notario ayudante del secreto en 1763, notario extraordinario bajo juramento en 1765 y secretario del secreto en 1763; Francisco que murió soltero, e Isabel y Micaela Bonifacia de Quijano y Señá. Al enviudar de doña Josefa de Señá, don Lucas volvió a tomar estado en la villa de Saña con Apolonia de Ibarra, con quien tuvo por hija a Marcelina de Quijano Ibarra, que casó en 1783 con el murciano José Blas Ruiz Verdú. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, págs. 96-97.

Fernández de Terán, Francisco. Natural de Barcenillas, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Francisco Fernández y de Agustina de Terán. Se embarcó en Cádiz en 1721 en calidad de criado del doctor Cristóbal Sánchez Calderón, fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, y oriundo de Barcenillas como él. Se sabe que llegó a la capital del virreinato en 1723 y se dedicó al comercio entre Lima y Panamá. En marzo de 1728, contrajo matrimonio en el Sagrario catedralicio con la limeña Ana de Vargas, hija de la legítima unión de Javier de Vargas y de Mariana Cívico de la Cerda. Dieron testimonio de su soltería Domingo Pérez de Terán y el capitán Juan Gutiérrez Cabezas, ambos también de Cabuérniga. Fue administrador de la hacienda de ate de su coterráneo inmediato el inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón. Murió en Panamá el 8 de octubre de 1739. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de febrero de 1728, n° 12. A.G.I. Contratación, 5.471, N. 3, R. 6. A.G.N. Contencioso. Santo Oficio de la Inquisición. Caja 203, documento 1.806.

Fernández del Campo, Francisco. Natural de Escobedo, valle de Camargo. Hijo legítimo de Juan Fernández del Campo y Francisca de Haya. Pasó a vivir a Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, donde fue vecino. No contrajo matrimonio y tampoco dejó descendencia. Fue hombre de buena posición económica. En la misma urbe, en 1773, sintiéndose enfermo decidió testar y tener por albaceas a José de Bezanilla y a Ignacio de Elola, prior del Tribunal del Consulado. Hizo constar su voluntad de ser inhumado con el hábito y cuerda de la orden seráfica en el Convento Grande de la misma congregación, en la Ciudad de los Reyes. También, que se entregaran 6.000 pesos a su hermana Manuela Fernández del Campo, vecina de Escobedo de Camargo, con la finalidad de fundar una capellanía. Mandó que se entregara 200 pesos al hospital de La Caridad; 100 al monasterio del Prado; 100 al cenobio de San Francisco, con el cargo de la celebración de una misa cantada en sufragio de su alma; otros 100 al beaterio de Jesús, María y José; y 500 pesos a Antonio Fernández del Campo, que en ese momento se hallaba en Santiago de Chile. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1773/1774. Legajo 174, expediente 4.

Fernández del Castillo, José. Natural del valle de Buelna. Hijo legítimo de Bernardo Fernández del Castillo y de Josefa Ontanilla. Residió en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 12 de noviembre de 1770, con la limeña Josefa Nuncibay, viuda de José Domingo Zamudio. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 171 r.

Fernández del Hoyo, Francisco. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Francisco Fernández del Hoyo y de Toribia de la Maza. Fue morador de Lima en los primeros años del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio. El 12 de marzo de 1705, otorgó poder general y para testar al capitán Bernardo de Arismendi. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, inhumado en la iglesia principal de los franciscanos y entierro con cruz alta, cura y sacristán. Nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal al referido capitán Arismendi. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 12 de marzo de 1705. Protocolo 954, folio 303 r.

Fernández del Pozo, Pedro. Natural del valle de Peñamellera. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente. Contrajo matrimonio con Leonor Cabeza González, con quien fue padre de Agustina, bautizada el 7 de septiembre de 1702 en la parroquia del Sagrario capitalino; y de Josefa Fernández del Pozo y Cabeza, quien recibiera el agua y óleo del bautismo en el mismo templo el 13 de junio de 1706. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 9, folio 90 r.

Fernández del Regatillo, Manuel. Natural de Suances, jurisdicción de Santillana. Hijo legítimo de Pedro Fernández del Regatillo y Gómez y de Catalina Ruiz de la Fuente y García, ambos también de Suances. Ejerció el comercio en Lima, en cuyo Sagrario contrajo nupcias, el 16 de enero de 1774, con Ramona López Morales, nacida en Lima e hija del legítimo matrimonio de Manuel López Morales y Manuela Palomino Rendón y Romay. Don Manuel Fernández del Regatillo testó ante Gabriel de Eguizábal el 8 de febrero de 1777. Murió en la misma capital. Fue padre del doctor Manuel Fernández del Regatillo y López Morales, clérigo presbítero, quien fuera colegial de la Universidad de San Marcos y secretario del secreto del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de enero de 1774, n° 4. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 101 vuelta. A.G.N. Notarial. Gabriel de Eguizábal. 8 de febrero de 1777. Protocolo 233, folio 193 r. Lohmann Villena, Guillermo. "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 74.

Fernández Monasterio, Alberto. Natural de Somahoz, valle de Buelna. Hijo legítimo de Fernando Fernández Monasterio y de María Antonia Zevallos. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII. Fue soltero y no tuvo hijos naturales. Se sabe también que se desempeñó como comerciante en Lambayeque. Enfermo en cama y sintiendo próxima su muerte otorgó testamento, el 25 de abril de 1798, ante el escribano Andrés de Sandoval. Nombró por albacea y tenedor de bienes a Francisco Fernández de Cieza, nacido en el valle de Iguña, y en segundo lugar a Ramón de Manzanal y Elguera, natural de Ontón, jurisdicción de Castro Urdiales. Pidió ser inhumado en la iglesia de su parroquia. Dijo deber 250 pesos a Domingo Gutiérrez; 220 pesos a Pablo Carrera; 100 pesos a Manuel Saldivar; 12.000 pesos a Antonia Gabilla; 300 pesos a Juan Herralde, vecino de Panamá; 80 pesos a los herederos de Juan Antonio Quintana; 40 pesos a Domingo de la Cagiga; 32 pesos y cuatro reales a los herederos de Francisco Álvarez Calderón; y otros tantos a Francisco Gallegos Palacios y a Manuel López. Asimismo, declaró que Alberto Díaz Velarde le tenía una deuda de 400 pesos; que Juan Malo de Molina le debía 150 pesos de una mula que le vendió en Lambayeque. Dejó por heredera a su alma. Fuente: A.G.N. Notarial. Andrés de Sandoval. 25 de abril de 1798. Protocolo 977, folio 106 vuelta.

Fernández Pascua, Juan. Natural del lugar de Cóbrecas, Alfoz de Lloredo, donde nació en 1755. Hijo legítimo de Antonio Fernández y García y de Francisca de la Pascua y López. En 1774 salió de su comarca y se dirigió a Cádiz, donde residió dos años. En compañía del sobano Simón Gutiérrez de Otero, se embarcó hacia el Nuevo Mundo el 31 de diciembre de 1776. Arribó al Callao el 12 de junio de 1777. Radicó en Arequipa, donde integró, a partir del 8 de enero de 1780, el Regimiento de Infantería de Milicias Disciplinadas Provinciales de esa localidad, en calidad de teniente. Participó de la campaña contra José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru y las secuelas altoperuanas de su rebelión, lo que le valió su ascenso a capitán en 1783. Contrajo matrimonio, el 6 de mayo de 1791, con Catalina Portu, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del general Juan Felipe Portu e Iturralde, natural de Santisteban, Navarra, y corregidor de Arequipa, y de la arequipeña María Micaela Jiménez Lancho y Rivero. Fue padre de María Josefa Fernández Pascua y Portu, quien nació el 25 de diciembre de 1792, y quien casara con el vizcaíno Manuel López de Romaña en 1813. Habiendo enviudado de doña Catalina, Juan Fernández Pascua tomó estado en la misma urbe, el 9 de abril de 1793, con su cuñada María Manuela Portu y Jiménez Lancho, con la que procreó a: Juan Francisco, que contrajo nupcias, en 1837, con María Josefa de la Llosa Benavides; Juana Rosa Fernández Pascua y Portu, casada con Mariano Bustamante y Portu; y de Catalina, quien fue consorte del vizcaíno Modesto de Romaña y López de Romaña. Sabemos también que se dedicó al comercio entre Lima, Arequipa y Moquegua, y que fue una persona muy cercana a Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza. Fuente: A.A.Ar.

Expedientes matrimoniales. Legajo 38. 11 de mayo de 1791. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 3, 24 r. Mujica y Álvarez-Calderón, Elías y Alberto Rosas Siles. “El sargento mayor don Juan Antonio de Bustamante y Quijano y su descendencia”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, págs. 61-62.

Fernández Quevedo, Pedro. Natural del lugar de Cóbreces, Alfoz de Lloredo. Fue medio hermano de padre de Juan Fernández Pascua. Residió en la ciudad de Arequipa en la década de 1790. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 38. 11 de mayo de 1791.

Fernández Velarde, Manuel. Natural de Cacicedo, valle de Camargo, donde nació en 1672. Hijo legítimo de Juan Fernández de Palazuelos y de María Velarde y Barreda, oriunda de Miengo. Registró su paso a las Indias en calidad de corregidor de Pacajes el 2 de noviembre de 1700. Se hizo a la vela en la escuadra del almirante Pedro Fernández Navarrete el 30 del mismo mes. Pasó acompañado de su esposa Felipa de Estelilla. Fue caballero de la orden de Santiago desde 1699. Fue sargento mayor, y posteriormente maestro de campo. Luego de arribar a Cartagena de Indias, el gobernador de esta plaza, el general Juan Díaz Pimienta, le encomendó que pasase a la capital peruana con la noticia del deceso del rey Carlos II. Trasladado a Lima con su consorte, dio aviso formal, el 6 de mayo de 1701 por la noche, de la muerte del monarca al virrey conde de La Monclova y su corte. Por esta razón, el jesuita limeño José de Buendía le motejó como el “nuncio fatal del universal dolor”. El 5 de septiembre de ese mismo año llevó a bautizar a su hija María Fernández Velarde y Estelilla a la parroquia de Santa Ana. Ofició el sacramento el doctor Antonio Velarde y Bustamante. Fue padrino Andrés Velarde y Bustamante, y testigo Francisco Sánchez de Tagle, todos coterráneos de don Manuel. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 2, folio 122 vuelta. A.G.I. Contratación, 5.460, N. 1, R. 14. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.032. Buendía, José de. *Parentación real al soberano [...] señor Carlos II*. Lima, José de Contreras impresor, 1701. *Diario de noticias sobresalientes en nuestra corte de Lima, y otras habidas en Europa desde el 8 de abril hasta el 18 de mayo de este año de 1701*. Lima, con la licencia del Real Gobierno, 1701, folio 1 vuelta.

Fica, Francisco de. Natural de la villa de Laredo. Partió desde Cádiz en la armada de 1695 en compañía de Mateo de la Vega y de Pedro de Ugarte y Orbegoso. Antes de pasar a avecindarse a la capital del virreinato permaneció en Cartagena de Indias y Portobelo. En Lima, se desempeñó como comerciante y residió en la calle de Mantas. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Octubre de 1702, n° 1.

Flor Mora, Juan de la. Natural del valle de Cayón, probablemente del lugar de Totero. Hijo legítimo de Lorenzo Flor de la Mora y de María Gutiérrez de la Vega. Se sabe que 1681 estaba preparando su embarque en Cádiz para las Indias. Viajó en compañía de Juan de Hoz Velarde. Residió en Lima, en cuya parroquia de San Sebastián contrajo matrimonio, a fines de diciembre de 1687, con Juana de San Martín, nacida en Saña e hija de la legítima unión de Antonio de San Martín y Josefa de Arris. Dio testimonio de su soltería el capitán montañés Juan Gómez de la Torre y Gómez de Lamadrid, caballero de la orden de Alcántara. El 20 de diciembre de 1700 atestiguó la soltería de su viejo compañero de viaje Juan de Hoz Velarde. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de diciembre de 1687, n° 10. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de diciembre de 1700, n° 19.

Fragua, Francisco de la. Natural de Secadura, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de José de la Fragua y de María Ruiz. Se sabe que residió en Lima a fines del siglo XVIII y principios del XIX, donde se dedicó al comercio y al trabajo naviero. Fue propietario del navío “El Águila”, que navegaba entre Valparaíso, Callao y Guayaquil. Negociaba con los Cinco Gremios Mayores de Madrid, a los que enviaba cobre, cacao y cascarilla. Fue primo del prior del Consulado limeño Miguel Fernando Ruiz, también natural de Secadura

como él, y de cuya soltería dio testimonio el 24 de noviembre de 1800. Se sabe que le vendió trescientas alfajías al virrey marqués de Avilés para que éste las empleara en los interiores de la fortaleza del Real Felipe. El 24 de marzo de 1810 otorgó testamento ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar. Nombró por albacea a Miguel Fernando Ruiz, y en segundo lugar a Juan Gil. Asimismo, designó por heredero universal al mencionado Ruiz. Falleció en la capital virreinal en la casa de José de la Riva Agüero y Basso della Rovere, superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima, con quien fuera albacea mancomunado de Juan de la Rosa, oficial jubilado de la ciudad de Huamanga. Fue amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco. Sus exequias se realizaron con cruz alta, cura y sacristán. Sus restos fueron velados en la iglesia de San Francisco, y más tarde sepultados en el Cementerio General. No contrajo matrimonio y tampoco tuvo hijos naturales. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de noviembre de 1800, n° 16. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 24 de marzo de 1810. Protocolo 13, folio 615 r. Avilés y del Fierro, Gabriel de, marqués de, *Memoria del virrey del Perú* [...]. Lima Imprenta del Estado, 1901, pág. 55.

Freyre, José. Natural de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de José Freyre y de María de la Maza. Residió en Lima, en cuyo Sagrario contrajo matrimonio a fines de marzo de 1716 con Francisca de Arcas y Villafuerte, nacida en la misma urbe e hija de la legítima unión de Diego de Arcas y Villafuerte y de Luisa Gallardo. Dio testimonio de su soltería Sebastián de Bustamante y Salceda, oriundo de Cabezón de la Sal. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de marzo de 1716, n° 8.

Fuente, Pedro Tomás de la. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Juan Antonio de la Fuente y de Beatriz López de Tijero. Residió en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 27 de diciembre de 1777, con la limeña María del Carmen Cáceres, hija de la legítima unión de Julián de Cáceres y de Hermenegilda de Teves y Rivero. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 221.

Fuente y Rosillo, Juan Manuel de la. Natural de la villa de Laredo, donde nació en 1675. Hijo legítimo de Francisco de la Fuente Haedo y de María de Rosillo y Palacio. En 1697 ya figuraba como residente en Lima, donde ejerció el comercio hasta las primeras décadas del XVIII. En octubre de 1707 dio testimonio de la viudez de Juan Antonio Fernández, oriundo de Laredo como él. En 1723 se cruzó de caballero de Alcántara y vivía en la capital de la Nueva España y figuraba con el rango de capitán de milicias. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1707, n° 1. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 563. Escagedo Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 269.

Fuente y Velasco, Francisco de la. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Juan de la Fuente y de Isabel de Velasco. Tramitó su licencia de embarque el 8 de marzo de 1617, en compañía de Celedonio (o Celedón) de Camus Zevallos. Residió en Lima y en Santiago de Chile en las primeras décadas del siglo XVII, donde se desempeñó como mercader y financista. También fue capitán de embarcaciones en el Pacífico sudamericano y propietario del navío “San Bernabé”. En 1629 figuró como asentista del situado de Chile. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.355, N. 10.

Fuentes, Manuel. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Esteban Fuentes y de Luisa de Rueda. Llegó al virreinato peruano hacia 1804, en una embarcación que había adquirido mancomunadamente con su padre. A fines de mayo de 1809, contrajo matrimonio en la villa de San Juan Bautista de Chupaca, partido de Jauja, con Juana Marro, nacida en

esa misma urbe e hija de la legítima unión de Antonio Marro y de María Arauco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de mayo de 1809, n° 33.

G

Galíndez de la Riva (o Galíndez de las Rivas), Toribio. Natural de La Puente de Agüero, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Gonzalo de la Riva y de Marina Sánchez. Fue burócrata de rango secundario. Era hombre culto familiarizado con las obras clásicas de su tiempo como las disquisiciones teológicas del cartujo Dionisio de Rickel, las novedades geográficas de Martín Fernández de Enciso, y el *Enchiridion militis christiani* de Erasmo de Rotterdam. Pasó a Nombre de Dios, Panamá, en 1546. Allí redactó una relación en torno de los acontecimientos producidos por la guerra de Gonzalo Pizarro, la que envió al César. Posteriormente se dirigió a Ciudad de Panamá, donde conoció al pacificador don Pedro de la Gasca, quien lo incorporó en su séquito y le pidió que lo acompañara al Perú. Fue en tierras peruanas en las que Galíndez de la Riva cumplió con la tarea encomendada por Gasca de examinar las cuentas de Bernardino de San Pedro y las del corrupto tesorero Alonso de Riquelme. En junio de 1548 figuraba como residente en Lima. El mismo gobernante lo gratificó con la misión de asesorar al contador Juan de Cáceres en la inspección de las Cajas Reales del Cuzco, Arequipa y Las Charcas. Al finalizar estas tareas retornó a Los Reyes para ejercer como escribano. Al poco tiempo perdió confianza en su protector. En 1551 escribió una relación dirigida al emperador don Carlos, en la que se trasluce la disconformidad con el régimen del pacificador, e inclusive comparaba la caótica situación del Perú con la de Alemania, llegando al extremo de establecer paralelos entre Pedro de la Gasca y Martín Lutero. En dicho escrito el montañés señalaba que el licenciado no había gratificado con justicia a los seguidores del monarca y más bien había favorecido a los socios del tirano Gonzalo Pizarro, además de acusar atropellos hacia los indios en las minas. El manuscrito llamó la atención del príncipe don Felipe, quien le respondió con una carta de agradecimiento y se comprometió a apoyarlo en su carrera. En marzo de 1554, en plena rebelión de Francisco Hernández Girón, Galíndez de la Riva le propuso al licenciado Mercado de Peñaloza, oidor de Lima, ir donde el alzado con el pretexto de buscar su convencimiento para acordar la paz. Mercado le negó el permiso y el cántabro conjuró contra la Real Audiencia. Hizo circular en Lima un memorial en el que invitaba a un motín contra el régimen de los oidores. Con otros peruleros insatisfechos intentó capturar un galeón surto en el Callao para ponerlo a disposición de Francisco Hernández Girón. Para su desdicha fue delatado, prendido y procesado, y finalmente, condenado a ser arrastrado, ahorcado y descuartizado. Fuente: A.G.I. Lima, 204, N. 31. Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1987, tomo II, págs. 123-124. Hampe Martínez, Teodoro. “Un erasmista perulero: Toribio Galíndez de la Riba”. En: *Cuadernos hispanoamericanos*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, n° 431, págs. 85-93.

Gallegos, Francisco. Natural de Riocorvo, jurisdicción de Torrelavega. Hijo legítimo de Lucas Gallegos y de María de Palacios. Contrajo matrimonio en su natal Riocorvo con Ana de Andrade, a quien dejó en las Montañas, y con quien fue padre de Josefa Ignacia, religiosa del monasterio de Santa Clara en la ciudad de Burgos; de María, que residía en la villa de Santander en compañía de su esposo Manuel Velarde; y de Tomás Gallegos y Andrade. El 18 de noviembre de 1761 obtuvo el permiso de viaje para el Perú en calidad de mercader cargador, y presentó como criado al gallego Andrés Falcón, nacido en Cornazo. Luego de

unos años en la Ciudad de los Reyes, retornó a la Península Ibérica, y el 1 de diciembre de 1773 tramitó su licencia de embarque para pasar al virreinato peruano, en compañía de su sobrino Francisco Gutiérrez Gallegos. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII. En 1790 figuró como agente de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. El 1 de junio de 1793, enfermo y sintiendo próxima su muerte, instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima; y en segundo, al comerciante Francisco de la Fragua. A ambos los facultó para enjuiciar, pedir, demandar y dar cartas de pago, cancelaciones y finiquitos. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia grande de los franciscanos “[...] sin pompa ni vanidad alguna”. Nombró por herederos universales a sus hijos Tomás y María Gallegos y Andrade. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 30. A.G.I. Contratación, 5.518, N. 3, R. 66. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 1 de junio de 1793. Protocolo 32, folio 684 r. Parrón Salas, Carmen. *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, pág. 94.

Gallegos y Ruiz, José. Natural de Riocorvo, jurisdicción de Torrelavega. Fue general de milicias en el Cuzco, en cuya catedral contrajo matrimonio, el 29 de agosto de 1708, con Juliana González de la Guerra, hija de la legítima unión de Domingo González de la Guerra, de Cabezón de la Sal, y de Juana Cortés de Peñafiel, nacida en la villa de Cañete. Fue padre de doña Teresa Felipa Gallegos y Guerra, quien naciera en 1712 y casara en la misma iglesia principal el 7 de mayo de 1728, con el criollo cuzqueño Gabriel de Ugarte y Cellorigo, general de milicias y alférez real de esa ciudad. El 18 de abril de 1733, su coterráneo Manuel del Hoyo y Velasco lo nombró albacea y tenedor de sus bienes, en segundo lugar. Fue alcalde de vecinos del Cuzco en 1738 y administrador del hospital de San Andrés de esa localidad del meridión andino. Fuente: A.R.A. Notarial. José Antonio de Aramburú. 18 de abril de 1733. Protocolo 4, folio 91 vuelta. Esquivel y Navia, Diego de. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II, págs. 261, 264, 294, 317, 335, 365, 377, 388, 409 y 424. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, pág. 39.

García, Ángel. Natural de Vega de Carriedo. Residió en el pueblo de San Jerónimo de Sayán, Chancay, en los últimos años del siglo XVIII, donde figuró bajo la condición de *pobre de solemnidad*, y donde se amancebó con María Encarnación García, negra esclava de Alonso García, vecino principal de esa villa. El 8 de octubre de 1802 inició las diligencias del expediente matrimonial para formalizar su relación con María Encarnación Garay. Era analfabeto. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1802, n° 15.

García, Agustín. Natural de la villa de Reinosa. Hijo legítimo de Esteban García y de María del Barrio. Residió en Chancay y en Lima a principios del siglo XIX, en cuya parroquia de San Lázaro, contrajo matrimonio el 9 de noviembre de 1816 con Romualda Arosamena, zamba libre nacida en la villa de Chancay, viuda de Francisco Reyes. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 270 vuelta.

García, Álvaro. Natural de las Montañas de Santander, cuya hija, Ana García, casó en la parroquia del Sagrario de Lima, el 12 de abril de 1572, con Juan de Valdivieso, hijo legítimo de los sevillanos Bernardino Méndez y Leonor de Carvajal. Fuente: Pérez Cánepa, Rosa. “El primer libro de matrimonios en la parroquia del Sagrario de Lima”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1954, n° 7, pág. 59.

García, José. Natural de la villa de Colindres. Hijo de José García López y Magdalena de Mirueza Barreda. Se avecindó en la villa de Piura en la primera década del siglo XVIII. Casó en la iglesia matriz de esa urbe, el 7 de abril de 1709, con Isidora de Saavedra, hija legítima de Pedro de Saavedra y Palomino y de Josefa Vélez de Saavedra. Fuente: Ramos Seminario,

García, Manuel. Natural de Ramales, Junta de Parayas, donde nació en 1749. Hijo legítimo de Manuel García y de Teresa Sanz. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII. Se desempeñó como oficial de aduanas. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana, el 19 de marzo de 1777, con Magdalena Martel, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Isidro Martel y de María Leocadia Rivero. Habitó una casa de la esquina de La Pileta de San Bartolomé. En junio de 1779 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Francisco Antonio Fernández de Noriega y Estrada. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de junio de 1779, n° 3. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 5, folio 70 r.

García, Manuel Gregorio. Natural de Llanos, valle de Penagos. Hijo legítimo de Felipe García y de María Gómez. Fue provisto como corregidor y justicia mayor de Huaylas. Registró su paso a Indias el 11 de diciembre de 1760, y presentó como criado a Pedro de Alcalá y Ruiz. Se sabe que no contrajo matrimonio ni engendró hijos naturales. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y sepultado en la recolección franciscana de Los Descalzos con cruz alta, cura y sacristán de su parroquia. Nombró por albaceas y tenedores de bienes a fray Juan Francisco de San Miguel, sacerdote de la orden jeronimita, y a Claudio Fernández de Prada, a quienes también extendió poder para vender, rematar en pública almoneda, dar recibos, cartas de pago, cancelaciones, finiquitos, citaciones, embargos y desembargos. Instituyó por herederos universales a sus hermanos: Felipe, Magdalena, Teresa y Catalina García y Gómez, vecinos y residentes del valle de Penagos. Murió el 4 de diciembre de 1770 en la casa de su amigo Claudio Fernández de Prada. Su cuerpo fue colocado sobre una alfombra, cubierto por un lienzo blanco y rodeado de velas encendidas. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.503, N. 1, R. 34. A.G.I. Contratación, 5.673, N. 9, 1774.

García, Tomás. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Juan García y de Luisa Fernández. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVII, en cuyo Sagrario contrajo matrimonio, el 25 de diciembre de 1628, con Juana de Galdames, natural de Arequipa, e hija de la legítima unión de Bartolomé de Galdames y de María Rodríguez. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 3, folio 274 r.

García, Tomás. Natural del valle de Reocín, donde nació en 1793. Antes de pasar a avecindarse a la capital del virreinato permaneció por un período de tiempo en Cádiz, puerto del que partió en compañía de su amigo Joaquín Sánchez, también de Reocín y de quien dio testimonio de su soltería el 9 de octubre de 1817. Tomás García fue propietario de una pulpería frente a La Pileta de la Trinidad. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1817, n° 16.

García Calderón, Domingo. Natural de Quijas, valle de Reocín, en cuya iglesia parroquial recibió el bautismo. Hijo legítimo de Antonio García y Meninde y Catalina García Calderón y de la Pascua, nacidos en Quijas. Pasó al Perú en 1735, en compañía del vizcaíno Ramón López de la Huerta y Calantes, natural del valle de Trucíos, y quien más tarde fuera tesorero de las Reales Cajas de Arica, al que conocía desde muy joven, y cuyo tío, al igual que el suyo, también era canónigo de la colegiata de San Ildefonso. Partió de su natal Quijas a Madrid, y de allí se dirigió al puerto de Cádiz, de donde partió al Nuevo Mundo en el navío “El Incendio”. Desembarcó en Cartagena de Indias, y luego se trasladó a Portobelo y Panamá. Desde este último punto zarpó en una fragata a Paita y a la Ciudad de los Reyes.

Después de descansar unos días en la capital virreinal enrumbo a San Marcos de Arica, y allí permaneció dos años. Posteriormente radicó en la ciudad de Arequipa. Allí, en la iglesia del Sagrario, contrajo matrimonio, el 5 de abril de 1745, con Gertrudis González de Rivero, nacida en dicha localidad, e hija legítima del maestro de campo Juan Lorenzo González y Vargas y María de Rivero y Bedoya. En el expediente matrimonial, redactado un mes antes de la celebración del connubio, dieron testimonio de su soltería: el castellano Juan de San Martín Peña Medrano, oriundo de la villa de Arcos, en la jurisdicción de Burgos; el gallego Antonio González, de la villa de Cee; y el arequipeño José Cairo. Retornó a la Península Ibérica y regresó a América investido como corregidor de Carangas. Tramitó su licencia de embarque, en compañía de su criado Antonio Rodríguez Alvarsánchez, el 4 de abril de 1751. Posteriormente, ocupó el corregimiento y justicia mayor de Arequipa, nombrado por Real Cédula firmada en el palacio del Buen Retiro, el 19 de enero de 1759. Tomó posesión de su cargo el 22 de diciembre de ese mismo año. Testó ante el escribano Bernardo Gutiérrez el 28 de febrero de 1760. Fue padre de: Mariano, capitán de milicias y regidor perpetuo de Arequipa, quien casó con María Josefa Menéndez y Cáceres; y de Juana García Calderón y González, casada con el asturiano Francisco de Agüera y Pando. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó testamento ante el escribano Bernardo Gutiérrez el 28 de febrero de 1760. Murió en Arequipa el 7 de abril de 1760. Es el fundador de la familia García Calderón de Arequipa. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 8. 5 de marzo de 1745. A.G.I. Contratación, 5.493, N. 2, R. 16. Martínez, Santiago. *Gobernadores de Arequipa*. Arequipa, Tipografía Cuadros, 1930, págs. 171-175. Rosas Siles, Alberto. "Los García Calderón". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 245.

García de Cossío, Antonio. (Véase. García de Sobrecaza, Antonio).

García de Herrera, José Bernardo. Natural de la villa de Suances, jurisdicción de Santillana. Hijo legítimo de Ángel García de Herrera y de María Pérez de Tagle. Figuró como residente en Lima a fines de la primera mitad del siglo XVIII. El 9 de mayo de 1746, ante el escribano Francisco Estacio Meléndez, otorgó poder para testar al general Pascual Fernández de Linares, y nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, al referido Linares; en segundo a fray Francisco Suárez de la orden de San Francisco y procurador de su provincia; y en tercero a fray Juan de San Antonio, del mismo instituto religioso. Para la ciudad de Cádiz designó a Domingo Pérez Inclán, caballero de la orden de Calatrava, y a Francisco Víctor Vandín Salgado; y para Suances a sus hermanos, Domingo, María y Ana García de Herrera y Tagle. Pidió entierro con cruz alta, cura y sacristán, mortaja del hábito y cuerda de San Francisco, inhumación en la iglesia de esta misma orden, funerales con canto llano, "sin pompa ni vanidad", y una misa cantada con vigilia y misas cantadas para sus abuelos. Instituyó por heredera universal a su alma. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 9 de mayo de 1746. Protocolo 373, folio 587 r.

García de la Cuesta, Gregorio. Natural del valle de Tudanca. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII. Entre 1784 y 1785 figuró como sargento mayor del Regimiento de Extremadura. Fue amigo personal del arzobispo Juan Domingo González de la Reguera, quien le confió la intención de crear un colegio mayor en San Vicente de la Barquera. Fuente: Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 138. Sáinz Díaz, Valentín. *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, Ediciones de Librería Estvdio, 1986, pág. 432.

García de la Peña, Diego. Natural de Labarces, valle de Valdáliga. Figuró como vecino de la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVIII. Su coterráneo Pascual Fernández de Linares y Gómez de la Cotería, antes de partir para Lucanas, el 12 de mayo de 1723, le

extendió un poder para testar y para cobrar, vender, demandar, recibir esclavos, dar cartas de pago, arrendar casas, heredades y chacras. Asimismo, Fernández de Linares lo instituyó heredero universal en el caso de que falleciera su madre. Fue uno de los socios minoritarios de la compañía conformada, en 1725, por José Bernardo de Tagle Bracho y Ángel Calderón Santibáñez para enfrentarse a los contrabandistas franceses y holandeses. Fuente: A.G.N. Notarial. Juan de Espinoza. 12 de mayo de 1723. Protocolo 309, folio 757 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r.

García de la Puente, José. Natural del lugar de Polanco, jurisdicción de Torrelavega. Hijo legítimo de Pedro García y de María de la Puente. Se sabe que había llegado a Lima hacia 1800, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, en enero de 1808, con Manuela Chavarría, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Juan Chavarría y de Josefa Véliz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de diciembre de 1808, n° 25.

García de la Vega, Francisco. Natural de Merodio, valle de Rivadeneira. Hijo legítimo de Pedro García de la Vega y Prado y de Catalina Sánchez de la Vega, ambos oriundos del valle de las Herrerías. Pasó al virreinato peruano aproximadamente a los catorce años de edad. A fines de diciembre de 1722 contrajo matrimonio, en el Sagrario capitalino, con la mestiza Antonia de Gamboa, nacida en el pueblo de Chiquián. El padre fray Lucas de Noriega, natural de Cabanón, en las Herrerías, ex guardián del convento de San Francisco de Lima dio testimonio de su soltería. Fue padre de Francisco García de la Vega y Gamboa, que casó con la mestiza limeña Bonifacia Sotelo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de diciembre de 1722, n° 30.

García de Lamadrid, Diego. Natural de la villa de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Residió en la ciudad del Cuzco a fines del siglo XVII, donde ostentó el rango de capitán de milicias. El 31 de enero de 1691, Fernando de Noriega Rivero y González de la Borbolla lo nombró su tercer albacea. Fuente: A.D.C. Cristóbal de Bustamante. Protocolo 41, C-31-I.

García de Quevedo, José. Natural de la villa de Reinos. Hijo legítimo de Santiago García de Quevedo y de Clara Gutiérrez de la Peña. Se sabe que 1697 ya residía en la capital virreinal, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio a mediados de diciembre de 1704 con Gregoria Díaz de Buendía, nacida en el Callao e hija de la legítima unión del capitán Ventura Díaz de Azcaute y de Petronila Díaz de Buendía. Dio testimonio de su soltería el capitán Sebastián de Llano, comerciante oriundo de Otañes. En 1725 figuraba como propietario de una bodega en el Callao, en la que el montañés barquereño José de la Sierra y Lamadrid tenía 2.000 barriles de brea y algunos de alquitrán. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1704, n° 8. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de enero de 1725. Protocolo 329, folio 1.900 r.

García de Roseñada (o Ruiseñada), José. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Vicente García de la Vega y Roseñada y de María García Udías y Padruno. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII. Fue criado de Francisco José de la Puente, en cuya hacienda murió en 1782. Por no haber contraído matrimonio, ni generar descendencia, fueron declarados herederos universales sus padres, a quienes les fueron enviados 365 pesos y tres reales, gracias a las gestiones de su amigo Manuel Gutiérrez. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.697, N. 1, 1785.

García de Sobrecasa, Antonio. Natural de la villa de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Antonio García de Sobrecasa y de María Fernández de Cossío. Contrajo matrimonio en su natal Cabezón con Felipa de Terán, quien trajo 1.000 pesos de dote al matrimonio y con

quien fue padre de Domingo y de María Juana García y Terán. Residió en Lima en la década de 1770 en casa de su tío Francisco García de Sobrecasa. En la capital virreinal se desempeñó, desde 1775, como oficial de la contaduría del Real Estanco de Tabaco, donde percibió un medio sueldo de 250 pesos anuales. El 26 de noviembre de 1777, gravemente enfermo, otorgó testamento ante el escribano Francisco Luque. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su esposa, y como recogedor de bienes a su tío Francisco, quien debía reunir su caudal y remitirlo a España. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado donde sus albaceas juzgaran oportuno. Declaró no poseer más bienes que un baúl, una pequeña mesa, una papelería de sobremesa y la ropa que llevaba puesta, la que según sus propias palabras: “[...] era muy poca [...]”. Señaló deber 70 pesos a Joaquín Manuel de Azcona; 22 pesos a José González de la Cotería, residente en el Tambo del Sol; 14 pesos a un tal don Bernardo; y 25 pesos al corredor Francisco Guido. Indicó que le eran deudores: José Paredes de 60 pesos, como resto del cajón que le traspasó y que le ordenó le entregara a Joaquín Manuel de Azcona, su acreedor; Juan de la Quintana y Francisco Mantega, residentes de la ciudad de Concepción de Chile, de 140, pesos del importe de decenas de resmas de papel y hierbas del Paraguay, que le cobraron a Felipe Fica, su deudor; y Manuel Díaz, vecino de Valparaíso, de 50 pesos. Mencionó que: Miguel de la Fuente, residente en el barrio del convento de Santa Clara, tenía en su poder un espadín con guarnición de plata, que le empeñó en cinco pesos y cuatro reales; y que le adeudaba cuatro pesos a su lavandera. Igualmente dejó en poder de Francisco de la Portilla, guarda de La Portada de los Betlemitas, un caballo de buen andar. Instituyó por herederos universales a sus hijos Domingo y María Juana García y Terán. Se sabe que sobrevivió a la enfermedad y que habiendo enviudado de doña Felipa de Terán casó con María Manuela de Lombera, hija natural del comerciante montañés Francisco de Lombera y Piedra, con quien fuera padre de Antonia García y Lombera, quien tomó estado con Manuel José de Posadillo y Elguera, natural de Castro Urdiales. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 26 de noviembre de 1777. Protocolo 637, folio 1.398 r.

García de Sobrecasa, Francisco. Natural de Casar de Periedo, Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Juan Pedro García de Sobrecasa y Gutiérrez y de María Sánchez de Cossío, quien nació en Cereceda. Fue confirmado por el obispo auxiliar de Burgos el 19 de julio de 1727. Pasó al Perú para afincarse en la ciudad de Los Reyes, en cuyo Sagrario contrajo matrimonio, el 5 de julio de 1750, con María Teresa Martínez de Paz, natural de Huaura e hija de la legítima unión del general Miguel Martínez y de Evarista Paz y Fiesco. La unión fue bendecida por don Juan de Castañeda y Velásquez Salazar, obispo del Cuzco y consejero de Su Majestad. Casado, residió en la calle de Mantas, en una casa que hacía esquina con la calle de Valladolid y contigua a una finca del convento de Nuestra Señora del Rosario. Con doña María Teresa fue padre de José Pío, quien casó con Manuela Moreno y Ramírez de Legarda, hija legítima de Pedro Moreno, nacido en la villa de Vinuesa, en el obispado de Osma, y de Andrea Ramírez de Legarda; María Josefa de Santa María religiosa del convento de Santa Rosa; Mariana del Rosario, monja del mismo cenobio; y Rosa María García y Martínez, que contrajo nupcias con el montañés Diego de la Casa y Piedra. Don Francisco García de Sobrecasa testó en la capital del virreinato, el 2 de septiembre de 1805, ante el escribano Miguel Antonio de Arana, y señaló que deseaba ser sepultado en la cripta de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo, a cuya cofradía perteneció en calidad de hermano veinticuatro; que su consorte había traído 20.000 pesos de dote; que a sus hijas, religiosas del monjío de Santa Rosa, les proporcionó bienes para su manutención, incluyendo la reconstrucción de sus celdas. En el mismo documento también precisó que tenía impuesto a censo redimible en razón del tres por ciento de 40.000 pesos sobre la hacienda “San Isidro” en el valle de Huatica, propiedad de Luis Manuel de Albo y

Cabada. Fueron sus albaceas su hijo José Pío García y Martínez (quien ya era conde consorte de Castañeda de los Lamos), su yerno el montañés Diego Antonio de la Casa y Piedra. Don Francisco García de Sobrecasa y Sánchez de Cossío fue tío de Antonio García de Cossío, a quien albergó en su casa a fines de la década de 1770. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 9, folio 168 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 26 de noviembre de 1777. Protocolo 637, folio 1.398 r. Barreda, Felipe A. *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 69-71.

García de Sobrecasa, Lorenzo. Natural de Casar de Periedo, Cabezón de la Sal. Fue sobrino de Francisco García de Sobrecasa. Residió en la capital del virreinato en las últimas décadas del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con Francisca Paulina de Lombera, hija natural de su coterráneo Francisco de Lombera y Piedra. Fue padre de Lorenzo Mariano García de Sobrecasa y Lombera, nacido el 15 de agosto de 1787, bautizado en la parroquia de San Sebastián el 16 de enero de 1788 por el presbítero montañés Juan Antonio de Albo y apadrinado por Joaquín de Abarca y Gutiérrez de Cossío, natural de Santander. También fue progenitor de Manuela y Carmen García de Sobrecasa y Lombera. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folio 312 r. A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 9 de febrero de 1811. Protocolo 452, folio 162 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 14 de mayo de 1811. Protocolo 452, folio 201 r.

García de Zevallos, José. Natural del lugar de San Martín de Toranzo. Hijo legítimo de Francisco García de Zevallos y de Inés de la Portilla. Residió en la provincia de Tarma en las últimas décadas del siglo XVIII. Contrajo matrimonio en la iglesia de la hacienda Huarautambo, doctrina de Chacallán, con Matea Ascenso de la Cueva, hija de la legítima unión de Gregorio Ascenso de la Cueva y de Anastacia de Robles. Con doña Matea fue padre de Francisco Antonio de Zevallos y Ascenso. Otorgó poder para testar a su coterráneo inmediato Francisco Calderón de la Barca y Bustamante. Murió en la hacienda de Huarautambo antes de 1784. Nombró heredero universal a su hijo Francisco Antonio. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 15 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 455 r.

García del Barrio, Juan Antonio. Natural del lugar de Cañeda, Alto Campóo, Montañas de Reinosa. Hijo legítimo de Miguel García del Barrio y de Teresa Torrina Fernández. Residió en Lima, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 20 de marzo de 1774, con Mariana Delgado, hija de la legítima unión de Francisco Delgado y de María Antonia Pacheco. El 20 de agosto de 1794 fue nombrado albacea secundario, junto con Joaquín Cobo y Azcona, de su paisano Francisco Díaz de Bustamante y Guerra. Bautizó a sus hijos en el Sagrario capitalino: a Lino, el 2 de octubre de 1783; a José Galo, el 25 de octubre de 1784; y a Leonardo Antonio, el 8 de noviembre de 1785. En los tres casos ofició de padrino de óleo y agua el licenciado Miguel Manuel de Arrieta, clérigo presbítero y secretario del Santo Oficio de la Inquisición. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de marzo de 1774, n° 3. A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 20 de agosto de 1794. Protocolo 686, folio 615 vuelta. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 15, folios 176 r., 193 r. y 231 r.

García del Hoyo, Antonio. Natural del valle de Soba. Hijo legítimo de José García del Hoyo y de Francisca Ortiz de la Torre y Rozas. Residió en Tarma en la segunda mitad del siglo XVIII. Casó con Dominga de Celis, con quien fue padre de Manuela García del Hoyo y Celis, quien contrajo matrimonio con el torancés Francisco Calderón de la Barca y Bustamante. Viudo, contrajo segundas nupcias en la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de Pasco, el 21 de marzo de 1786, con María Asunción de Salcedo, nacida en la provincia de Tarma en 1765 e hija de la legítima unión de Hilario de Salcedo y de Rosa Chavín Palpa. Dio testimonio de su soltería Jacinto Prieto de Bustamante, natural de Torrelavega. En 1790 figuraba como poseedor en Pasco de dos minas de plata en labor y de una hacienda de beneficiar. Murió el 9 de mayo de ese mismo año. Fuente: A.A.L. Expedientes

matrimoniales. 21 de marzo de 1786, n° 12. A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 3 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 353 r. Fisher, John R. *Matrícula de los mineros del Perú, 1790*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975, pág. 15.

García del Hoyo, José. Natural del lugar de Arredondo, valle de Ruesga. Francisco García del Hoyo y de María de la Concepción Alonso. Residió en la ciudad de Huamanga en las últimas décadas del siglo XVIII, donde figuró, junto con su paisano Fernando Ruiz de Cossío, como testigo de los méritos y servicios de su coterráneo Domingo Manuel Ortiz de Rozas y Ontañón, firmada en Madrid el 20 de febrero de 1784. Contrajo matrimonio con la huamanguina Mariana Espinoza de los Monteros, hija de la legítima unión de Toribio Espinoza de los Monteros y de Ignacia Gallegos. Con doña Mariana fue padre de: Manuel, regidor del cabildo de Huamanga; del licenciado José Mariano, cura de la doctrina de Cangallo; de María de las Nieves, casada con el vizcaíno José Vicente de Egurrola y Categui, natural de Lequeitio; y de Miguel García del Hoyo y Espinoza. Se desempeñó como hacendado y administrador de Correos de Huamanga, cargo que cumplió entre 1782 y 1801, y figuró con el rango de maestro de campo. El 13 de octubre de 1801, enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó ante el escribano Acisclo Victorio de Vergara. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar a su esposa, y en segundo a sus hijos Manuel y José Mariano García del Hoyo y Espinoza. Declaró que su consorte no trajo dote alguna al matrimonio, pero que ella heredó de sus tías María Teresa y María Antonia Gallegos la casa en la que residían, y la hacienda de Santa Ana en el valle huamanguino de Yucay. En el mismo instrumento legal instauró una capellanía sobre sus solares en barrio del Arco, cuyos patrones serían su consorte y su hijo Manuel. Designó por herederos universales a sus hijos. Fue concuñado del montañés José Martínez de Bedoya y Díaz de Cossío, también vecino de Huamanga. Fuente: A.R.A. Notarial. Acisclo Victorio de Vergara. 13 de octubre de 1801. Protocolo 81, folio 466 vuelta. Unanue, Hipólito. *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú* (edición facsimilar). Lima, Cofide, 1985, pág. 132. *Relación de méritos y servicios de don Domingo Manuel Ortiz de Rozas, actual coronel de las provincias de Huanta [...]*. Madrid, 20 de febrero de 1784.

García del Hoyo, Mateo. Natural del lugar de San Martín, valle de Soba. Hijo legítimo de Juan García del Hoyo y de Antonia Sáinz de la Maza. Casó en la catedral de Lima el 8 de abril de 1765 con Bernarda Blanco y Zorrilla, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Valentín Blanco y de María Medina y Ribera. El 4 de marzo de 1784 figuró como testigo en la parroquia de Santa Ana del matrimonio del italiano Tomás Pellicer. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de abril de 1765, n° 2. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 5, folio 169 r.

García del Rivero, Fernando. Natural del lugar de Llano, valle de Buelna. Hijo legítimo de Domingo García del Rivero y de María González de Quijano y Salmón. Fue morador de Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Enfermo y postrado en cama testó, el 5 de marzo de 1723, ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Nombró por albacea y tenedor de bienes a su tío materno el maestro de campo Fernando González Salmón. Dispuso que su cuerpo fuese inhumado con el hábito y cuerda de San Francisco en la iglesia limeña de esta misma orden. No poseyó riquezas. Murió el 19 de marzo de 1723. Sus restos fueron velados en la casa de su tío Fernando González Salmón. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1723. Legajo 148, expediente 8.

García Fernández, José. Natural de la Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Domingo García y de María Fernández. Se sabe que partió de Cádiz en 1786. Residió en Lima, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, a mediados de julio de 1798, con la mestiza Manuela Caro, nacida en la doctrina de Hatun Jauja e hija de la legítima unión de Santos Caro y de Manuela Arce. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1798, n° 17.

García Gallegos, Manuel. Natural de lugar de Barros, valle de Buelna. Hijo legítimo de Juan Gallegos y de Juana González de la O (o Lao). Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con Juana de la Torre, y con quien fue padre de María Gallegos, quien casó con Juan Antonio Mesa. El 23 de agosto de 1785, enfermo y postrado en cama, testó ante el escribano Gervasio de Figueroa. Instituyó por albacea y tenedor de bienes a su yerno Juan Antonio Mesa. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito de San Francisco e inhumado en la iglesia principal de los franciscanos. Indicó se sacasen 500 pesos de sus bienes para entregárselos a su hijo natural Manuel Gallegos, quien contaba con ocho años de edad, para que su madre comprase un esclavo, cuyas labores le permitirían mantenerse. Nombró heredera universal a su hija María Gallegos y Torre. Fuente: A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 23 de agosto de 1785. Protocolo 458, folio 470 vuelta.

García Lavín, José Manuel. Natural del lugar de Quintana, valle de Soba. Hijo legítimo de Tadeo García Lavín y de Josefa Zorrilla del Corral. Se sabe que desde 1773 residía en la capital del virreinato. Contrajo matrimonio, a fines de octubre de 1788, en la población de Bellavista, Callao, con Gertrudis Cecilia de Arana, nacida en esa misma localidad e hija de la legítima unión de Juan de Arana y de Margarita Jordán. Fue padre de Nicolás Ambrosio García Lavín y Arana, a quien llevó a bautizar a la parroquia de San Sebastián el 8 de diciembre de 1800. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de octubre de 1788, n° 7. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 9, folio 66 vuelta.

García Malavear, José. Natural del lugar de Arredondo, valle de Ruesga. Se sabe que en 1797 residía en la villa de Santa Ana de Tarma y que se desempeñaba como minero en el cerro de Yauricocha. En abril de 1802 dio testimonio de la soltería de su coterráneo y amigo Antonio de la Secada y García del Hoyo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de abril de 1802, n° 3.

García Prieto, Juana. Natural de Cabezón de la Sal, probablemente del lugar de Coz. Pasó a Lima, a mediados del siglo XVII, en compañía de su esposo Tirso de Agüero, también de Cabezón. Fue madre del doctor Francisco de Agüero y Prieto, nacido hacia 1658, médico de los principales conventos de la capital virreinal. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, folio 59 r.

García Quijano, José. Natural de Torrelavega, donde nació hacia 1668. Hijo legítimo de Cristóbal García Quijano y de Juana Sánchez de Tagle. Se sabe que partió para las Indias en Cádiz, hacia 1680, cuando tenía doce años de edad. Llegó a Portobelo y pasó luego a Panamá, desde donde se dirigió al Callao. A los veinte años contrajo matrimonio en la catedral de Los Reyes, en septiembre de 1688, con la limeña María Muñoz Gallardo, viuda de Bartolomé Calderón, quien no trajo dote. El 22 de junio de 1709 otorgó testamento ante Nicolás de Figueroa. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su esposa. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia del mismo nombre. Declaró no poseer bienes. Indicó ser deudor de Mateo de la Revilla, por 50 pesos; y haber tenido diferentes entradas y salidas con el difunto Bartolomé Calderón, cuya cantidad ascendía a 250 pesos. Asimismo, señaló haber sido albacea y tenedor de bienes de Gabriel de Castro, quien dejó 2.100 pesos en administración, de los que gastó 500 en el pago de su entierro, honras y misas. Instituyó por herederos universales a sus padres y en caso de que estos hubiesen fallecido, a su consorte María Muñoz Gallardo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de septiembre de 1688, n° 4. A.G.N. Notarial. Nicolás de Figueroa. 22 de junio de 1709. Protocolo 478, folio 515 r.

García Zevallos, Agustín. Natural del valle de Buelna, donde nació en 1708. Residió en Lima, donde, junto con Juan Gutiérrez Cabezas, el 2 de agosto de 1733, dio testimonio de la soltería de su coterráneo Antonio de Mier y Terán. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de agosto de 1733, n° 1.

Garito, Manuel. Natural de la villa de Castro Urdiales. Nació hacia 1766. Residió en el asiento mineral de Yauricocha, donde dio testimonio, en junio de 1796, de la soltería de José Menocal, su viejo compañero de viaje desde las Montañas hasta Cádiz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de junio de 1796, n° 25.

Garnica, Sebastián de. Natural de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Cresencio de Garnica y de Casilda de Moncalián. Pasó a residir a la capital del virreinato peruano hacia 1643, en cuya iglesia catedral, contrajo matrimonio a fines de febrero de 1647, con Antonia Coronel, nacida en Trujillo de Extremadura, e hija de la legítima unión de Francisco Gutiérrez Coronel y de Ana María Carrasco. Dio testimonio de su soltería el contador don Pedro de Cicero, también de Bárcena de Cicero. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de febrero de 1647, n° 14. Legajo 21, expediente 30.

Garrido, Ramón. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de José Garrido y de Antonia Martínez. Llegó a Los Reyes a fines del siglo XVIII, en cuya catedral contrajo matrimonio, el 18 de julio de 1800, con la limeña Teresa Ordosgoitia, hija de la legítima unión de Juan Domingo Ordosgoitia, contador de resultas del Tribunal Mayor de Cuentas, y de María Dolores de Rojas. En noviembre de 1802, viudo de doña Teresa, tornó a casar en la catedral, esta vez con María del Carmen Pardo, nacida en Guayaquil e hija natural de Simón Pardo y de Isabel Cano. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de julio de 1800, n° 2. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de noviembre de 1802, n° 20.

Gayón de Celis, Toribio. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, aunque llevaba a cabo negocios entre Quito y Chile. A fines de diciembre de 1725 contrajo matrimonio, en la parroquia del Sagrario, con María Josefa Bedón de Agüero, viuda del barquero José de la Sierra y Lamadrid, comerciante fallecido en marzo de ese mismo año. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de diciembre de 1725, n° 20.

Gereda, Ildefonso Antonio de. Natural de la villa de Laredo, donde nació en 1757. Hijo legítimo de Juan Antonio Gereda y de María de Rozas. Residió en Lima en los primeros años del siglo XIX, en cuya Casa de Moneda ocupó el cargo de fiel entre el 16 de enero de 1811 y 16 de enero de 1816. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro, el 8 de octubre de 1805, con Mercedes Fernández de Prada, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Claudio Fernández de Prada y Álvarez Carreras, leonés de Torrebarrio, y de Catalina Ruiz Canduelas y García Mancebo, nacida en Cañete. El 20 de mayo de 1812 llevó a bautizar a la parroquia del Sagrario a su hijo Pedro Celestino Gereda y Fernández de Prada. El 3 de agosto de 1821 fue obligado a pagar cupo de 1.500 pesos a las huestes libertadoras de José de San Martín. Se sabe que el 21 de septiembre de ese mismo año llevaba cancelados 1.000 pesos. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 161 vuelta. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 17, folio 451 r. A.G.I. Lima, 750, N. 59 a. C.D.I.P. *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, volumen 1, págs. 397 y 445.

Gil, Juan. Natural de las Montañas de Santander, probablemente del valle de Ruesga. Hijo legítimo de Francisco Antonio Gil y de Manuela Martínez. Residió en la capital del virreinato desde 1797, donde trabajó como pulpero en una tienda de la esquina del Correo

Viejo, que era propiedad del monasterio de la Concepción. El 14 de mayo de 1803 entregó ese inmueble su coterráneo y futuro suegro Miguel Fernando Ruiz síndico de las concepcionistas. Francisco de la Fragua y Ruiz, natural de Secadura, y primo de su padre político, lo nombró segundo albacea de sus bienes el 24 de marzo de 1810. A principios de julio de 1819 contrajo matrimonio con la limeña Manuela Ruiz, hija de la legítima unión del montañés Miguel Fernando Ruiz y Nates, natural de Secadura, y de Petronila Ferrán y Bustamante. Inmediatamente después de la declaración de la Independencia, el 13 de septiembre de 1821, fue obligado a pagar un cupo de 1.500 pesos, de los que pagó 1.000. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de junio de 1819, n° 36. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 24 de marzo de 1810. Protocolo 13, folio 615 r. B.N.P. Manuscritos. D. 9.628.

Gil, Juan Bautista. Natural del valle de Guriezo. Hijo legítimo de Manuel Gil y de Manuela de la Landera. Residió en la capital virreinal en los últimos años del siglo XVIII y primeros del siguiente. Fue minero y azoguero de Su Majestad en la Ribera del Pasco. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. En Lima, el 31 de enero de 1803, otorgó testamento ante el escribano Vicente de Aizcorbe. Instituyó por albacea y tenedor de bienes a su primo hermano y coterráneo Juan Antonio Gutiérrez de la Landera. Pidió ser amortajado con el hábito de San Francisco e inhumado en la iglesia principal de los franciscanos. Indicó haber conformado una compañía, por el término de tres años, con el burgalés Dámaso Huidobro de una mina llamada “Pampamía”, en los que le daría el 33% de los cajones de metal y que estarían libres de toda pensión y gasto; que era propietario de la mina “Las Mercedes”, en compañía del asturiano Antonio Álvarez y Morán. Asimismo, tuvo en propiedad una mina partible con José Vigil a espaldas de la casa del marqués de la Real Confianza, y otra nombrada “Nuestra Señora de Begoña”, ubicada en el barrio de Yanacancha; otra conocida como “San Francisco de Paula”, también en Yanacancha; y otra de oro en la quebrada de la Quinua, igualmente, partible con Vigil. Declaró ser dueño, en la quebrada de Caucao, de la hacienda “San Lorenzo de Pomacocha”, destinada a moler metales con dos ingenios corrientes con casas y oficinas; de una casa en la Fragua del Polo y de una esclava llamada Juana. Nombró por heredero universal al mencionado Juan Antonio Gutiérrez de la Landera. Fuente: A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 31 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 398 r.

Gil de la Torre, Santos. Natural del lugar de Rasines, Junta de Parayas. Hijo legítimo de Pedro Gil de la Torre y Marroquín y de María (cuyo apellido se desconoce). Residió en Chiclayo y en Saña en las últimas décadas del siglo XVII, donde contrajo matrimonio con Ana Isidora de Mata y Guzmán. Fue capitán, gobernador, general de las armas y justicia mayor de Chiclayo y posteriormente de Saña. Se sabe que fue propietario de la hacienda “San Francisco de la Otra Banda”, ubicada en las cercanías de Saña, donde testó, el 6 de abril de 1696, ante el escribano Tomás de Ribera. Declaró ser pobre de solemnidad como consecuencia del: “[...] saco del enemigo notorio en todo el reyno [sic]”. Igualmente, indicó que sus hijos pasarían a la custodia de su compadre el capitán vizcaíno Domingo de Cueto y Huerta, vecino de Lima. Don Santos Gil de la Torre aún vivía en 1702. Fue padre de: Juan, José Antonio y Nicolás Daniel Gil de la Torre y Mata, los tres clérigos presbíteros; de Santiago Gil de la Torre y Mata, de quien no se tiene noticia; de Bernardino Gil de la Torre y Mata, fraile de la orden de San Agustín, doctor en teología por la Universidad de San Marcos, prior de su convento en Saña en 1718 y 1725, cura del pueblo de Guadalupe, prior de su monasterio en Trujillo en 1743 y 1745, calificador del Santo Oficio de la Inquisición, examinador sinodal del obispado de Trujillo y vicario provincial de su instituto; de Isabel Teresa de Jesús Gil de la Torre y Mata, que se avecindó en Guadalupe, luego de la destrucción de Saña en 1720, y que casara en 1715 con el maestro de campo José de Santoyo; de Juana, que no tomó estado; y de María Francisca Gil de la Torre y Mata, que contrajo nupcias con el capitán montañés José de Lombera, coterráneo inmediato de su padre. Fuente:

A.G.I. Lima, 195, N. 24-27. Zevallos Quiñones, Jorge. "El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, págs. 281-282.

Gil de Palacio, Diego. Natural del valle de Liendo. Residió en Abancay desde 1620 aproximadamente, donde fue padre en María de Saravia, nacida en esa localidad, quien contrajo matrimonio con el capitán Francisco de Larrazábal y Fernández de Uriarte, natural de Oquendo, en Álava. Don Diego Gil de Palacio fue abuelo materno del presbítero Agustín de Larrazábal y Saravia, persona honesta de la Inquisición, cuyo expediente de incorporación inició en 1696. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 102.

Goenaga, Francisco de. Natural del lugar de Selaya, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Francisco de Goenaga y de María Pérez de la Riva. Llegó a la capital del virreinato en las primeras décadas del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni generó descendencia. En su testamento, del 3 de septiembre de 1736, figuraba como morador en la Ciudad de los Reyes. Designó por albaceas y tenedores de bienes y herederos universales: en primer lugar a Manuel de la Torre y Quirós, en segundo a Isidro Gutiérrez de Cossío, y en tercer término a Santiago de Bengoa, cura rector de la parroquia de Santa Ana. Pidió sepelio con cruz alta, cura y sacristán de su parroquia, sepultura en la iglesia de San Francisco y mortaja del hábito y cuerda seráficos. Señaló que se sacase de sus bienes 4.000 pesos de ocho reales para que se instituyese una capellanía colativa con la finalidad de celebrar cincuenta misas rezadas cada año por su alma y la de sus padres. Destinó 1.000 pesos a su hermano Domingo de Goenaga o sus herederos, en el caso de que éste hubiese muerto; 4.000 pesos de ocho reales para la constitución de un censo destinado a la manutención de un maestro de primeras letras en su lugar de origen y en las villas de Carriedo; y otros 1.000 para la ornamentación de la capilla de Nuestra Señora de Valvanuz en su natal Selaya. Murió el 15 de marzo de 1777. Fuente: A.A.L. Testamentos. Lejago 177, expediente 11. A.G.I. Contratación, 5.696, N. 5. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 3 de septiembre de 1736. Protocolo 352, folio 1.128 r. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 22 de junio de 1739. Protocolo 358, folio 993 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 18 de junio de 1744. Protocolo 369, folio 740 r. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 28 de junio de 1757. Protocolo 509, folio 214 r. A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 13 de marzo de 1780. Protocolo 642, folio 387 r.

Goicochea, fray Domingo de. Natural de la villa de Torrelavega. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto el 21 de marzo de 1598, fecha en la que aún vivían sus padres. Se sabe que murió en el pueblo de Santiago de Chuco en octubre de 1609. El cronista agustino Antonio de la Calancha se refiere a él como "Guaycolea". Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 162.

Gómez, Francisco. Natural de San Vicente de la Barquera. Nació en 1790. Hijo legítimo de Francisco Gómez y de Francisca Antonia Noriega. Permaneció un tiempo en La Habana. Llegó a la capital del virreinato en 1814, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, a mediados de enero de 1818, con la limeña Úrsula de las Bárcenas, hija de la legítima unión del montañés Francisco de las Bárcenas y de Josefa García. Dio testimonio de su soltería el cántabro Nicolás Corcés. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de enero de 1818, n° 11.

Gómez, Manuel. Natural de la villa de Santoña, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Francisco Gómez y de Isabel Sánchez. Se sabe que en 1723

residía en Panamá. Contrajo matrimonio en la catedral de la capital del virreinato a fines de junio de 1726 con Francisca Hurtado de Andrade, nacida en esa misma urbe, viuda de Tomás Chaque. Dio testimonio de su soltería su paisano inmediato, acaso pariente, Santiago Gómez García. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de junio de 1726, n° 7.

Gómez, Santiago. Natural de la villa de Santoña, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Residió en el Callao en la tercera década del siglo XVIII, donde se desempeñó como arcabucero del navío “Nuestra Señora de los Reyes”. En junio de 1726 dio testimonio de la soltería de Manuel Gómez Sánchez, también de Santoña, a quien conoció desde niño y con quien asistió a la escuela de primeras letras. Casó en ese mismo puerto con la mestiza chalaca María Cristina, quien fue enterrada en la iglesia de San Agustín de la misma localidad. Posteriormente, a principios de diciembre de 1735, contrajo nupcias con María Tamayo, también del Callao e hija legítima de Cristóbal de los Santos y de María Enríquez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de junio de 1726, n° 7. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de noviembre de 1735, n° 5.

Gómez de Aguayo, Juan. Natural del lugar de Santa Cruz, valle de Iguña. Hijo legítimo de Pedro Gómez de Aguayo y de Francisca González del Río y Fontecha. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente. Ocupó el cargo de alguacil mayor de la visita de las Cajas Reales de Lima. Fue amigo personal y compadre de su paisano inmediato Mateo de la Herrería y Velasco, quien lo nombró su albacea, ante el escribano Francisco Sánchez Becerra, el 28 de abril de 1705. Cuatro años más tarde, el 26 de agosto de 1709, enfermo y postrado en cama redactó su testamento ante Juan de Avellán. Pidió ser inhumado en la recolección de Los Descalzos. Designó por albacea, tenedor de bienes y heredero universal a su viejo amigo Mateo de la Herrería, a quien también le extendió un poder para cobrar, recaudar, recibir, vender y rematar en pública almoneda. Indicó que toda su ropa de color y blanca pasara a Bonifacio González y Juana de Espinoza, su mujer, y a Álvaro Camacho y su esposa Marina de la Haza Bonilla. Señaló que María Dominga, niña de diecinueve meses, hija de su esclava María Lucumé, pasase a servir a las religiosas del monasterio de Carmen Alto de Lima; igualmente, que Sebastián, de cuatro años de edad, e hijo de la misma esclava, fuese entregado como limosna a la enfermería del convento grande de San Francisco. Mencionó que Fernando de la Lastra le debía 1.060 pesos de ocho reales, que serían cobrados por Mateo de la Herrería, quien tomaría 500 pesos para dárselos a Luisa Camacho, hija de sus amigos Álvaro Camacho y Marina de Haza y Bonilla; y otros 200 para Francisca de Santaya, hija legítima de Domingo García de Santaya y de María Ramírez. También recordó que José Alarcón Manrique, vecino y hacendado de Piura le debía 232 pesos de ocho reales; que Pedro de Paredes, platero y vecino de Los Reyes, le adeudaba 780 pesos; y que Mateo de la Herrería le debía devolver 28.085 pesos y un real. Antes de expirar no olvidó la deuda que el Estado virreinal tenía con él por 28.000 pesos, en razón de sus salarios de alguacil mayor de la visita de las Cajas Reales de la capital. Don Juan Gómez de Aguayo y González del Río, murió el 7 de septiembre de 1709. Su cuerpo fue vestido con el hábito y cuerda de San Francisco y luego colocado en un ataúd, que más tarde se ubicaría en el *De Profundis* de la iglesia principal de los franciscanos. Sus restos fueron rodeados por varias luces encendidas. Fuente: A.G.N. Notarial. Juan de Avellán. 26 de agosto de 1709. Protocolo 101, folio 647 r. A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 28 de abril de 1705. Protocolo 954, folio 82 r.

Gómez de Bedoya, Ramón. Natural de la Provincia de Liébana, donde nació hacia 1790. Empezó a servir en el ejército español en 1808. Al año siguiente combatió a los franceses en Yébenes, Ciudad Real, Alcabón y en la batalla de Talavera. Fue ascendido a alférez en 1812, a teniente en 1814, a capitán en 1816, a teniente coronel en 1817, y a segundo ayudante de Estado Mayor, en virtud de la Real Orden del 27 de noviembre de 1819. Su carrera continuó

con los siguientes ascensos y dignidades castrenses: teniente coronel mayor y primer jefe de cuerpo en 1820, coronel en 1822, coronel efectivo en 1823 y brigadier en 1824. El 1 de abril de 1817 partió de Cádiz en compañía del general José Canterac, como su ayudante de campo. Su primera misión americana fue la de ejecutar operaciones militares en la isla Margarita y reconquistar la costa de Cariacac y Guiría, en la que se distinguió de modo extraordinario. Concluida esta empresa, pasó al Alto Perú en 1818, donde se le confiaron expediciones en Santa Cruz de la Sierra y Charcas. La amenaza de captura de Lima por parte de las huestes del libertador José de San Martín le obligaron a desplazarse hacia Arica y desembarcar en el puerto de Cerro Azul, lo que sucedió el 24 de noviembre de 1820. El 16 de enero de 1821 marchó sobre los patriotas en Chancay, y los hizo retroceder. Estuvo presente en las batallas de Torata y Moquegua, libradas el 19 y 21 de enero de 1823. El 17 de noviembre del año siguiente, investido como jefe de la Columna de Cazadores, entró a la ciudad de Huamanga y tomó posesión de las armas y municiones de los patriotas. Finalmente, se batió en Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, donde dirigió una Brigada de Caballería que no pudo operar correctamente, pues el terreno no se lo permitió. En enero de 1825 fue embarcado con destino a Burdeos, y desde allí enrumbo a la Península Ibérica. Se sabe que continuó su carrera militar con éxito y que obtuvo el bastón de mariscal de campo en septiembre de 1834. Fuente: C.D.I.P. *Asuntos militares. Juntas de guerra*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo VI, volumen 4, págs. 33-45.

Gómez de Celis, Antonio. Natural de Labarces, San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Domingo Gómez de Celis y de María Díaz de Lamadrid. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII, donde figuró como capitán de milicias. A fines de marzo de 1683 contrajo matrimonio, en la parroquia del Sagrario, con María Laso de la Vega, nacida en Huaura, e hija de la legítima unión del alférez Garci Laso de la Vega y de Margarita de Salazar. Dio testimonio de su soltería el capitán Juan Fernández de la Sota. Fue, junto con Francisco del Castillo y Pontejos, tutor y curador de los hijos de su coterráneo el capitán Juan Fernández de la Sota. Asimismo, fue tenedor de bienes de su cercano pariente Juan Gómez de Celis y Rubín de Celis. Retornó a la Península Ibérica y se estableció en Sevilla, donde dio testimonio, el 27 de marzo de 1730, de la integridad moral de la asturiana Magdalena Rodríguez, natural de Luarca, que pasaba al Perú en compañía del gobernador de Arica Francisco Gutiérrez de Escalante. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 16 de marzo de 1683, n° 3. A.A.L. Testamentos. 28 de noviembre de 1695. Legajo 124, expediente 28. A.A.L. Testamentos. 11 de noviembre de 1697. Legajo 217, expediente 21. A.G.I. Pasajeros, 13. E. 1.210.

Gómez de Celis, José. Natural de Gandarilla, valle de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de José Gómez de Celis y de María Rubín de Celis. Residió en Lima, en los últimos años del siglo XVII, en compañía de su hermano Juan Gómez de Celis, quien le instituyó tercer albacea y tenedor de bienes, el 11 de noviembre de 1697. Se sabe también que siguió residiendo en la capital virreinal en los primeros años del siglo XVIII. Fuente: A.A.L. Testamentos. 11 de noviembre de 1697. Legajo 127, expediente 21.

Gómez de Celis, Juan. Natural de Gandarilla, valle de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de José Gómez de Celis y de María Rubín de Celis. Fue comerciante, cargador y copropietario de la fragata “Santo Cristo de Burgos” con el capitán Manuel García de Zarzosa. Enfermo y postrado en cama, testó ante el escribano Francisco Sánchez Becerra, el 11 de noviembre de 1697. Nombró por albaceas a Pascual José de Cueto, Juan de la Peña Marquina y a su hermano el capitán José Gómez de Celis, y por tenedor de bienes a su pariente cercano el capitán Antonio Gómez de Celis. Instituyó como herederos universales a sus hijos naturales, Juan Isidoro de ocho años y Martín Gómez de Celis de seis, habidos en Elena Suárez de la Torre. Asimismo, destinó una cantidad de dinero para la veneración

de Nuestra Señora del Andrinal en las Montañas de Santander. Igualmente, mandó que se le diera 281 pesos a la Virgen de la Barquera, y 200 más procedentes de una deuda que le tenía su coterráneo Alonso Sánchez de Bustamante, también devoto de esa advocación mariana. Fuente: A.A.L. Testamentos. 11 de noviembre de 1697. Legajo 127, expediente 21.

Gómez de Cossío, Juan. Natural del valle de Cabuérniga. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Fue maestro de campo. Casó con Juana Talledo, nacida en Lima. Su hijo, don Juan Antonio Gómez de Cossío y Talledo contrajo nupcias en Pica, en 1752, con Juana de Aristi, hija legítima del maestro de campo Nicolás de Aristi y de Rosa de Morales, ambos vecinos moradores de la misma localidad sureña. Fuente: Cúneo Vidal, Rómulo. *Diccionario histórico-biográfico del sur del Perú*. Lima, Ignacio Prado Pastor Editor, 1978, tomo 6, pág. 219.

Gómez de Lamadrid, Francisco. Natural de Piñeres, valle de Peñarrubia, donde fue bautizado el 28 de febrero de 1644. Hijo legítimo de Diego Gómez de Lamadrid, nacido también en Piñeres, y de Inés Cortines de la Torre, natural de San Vicente de la Barquera. Fue capitán de infantería y pasó al Perú para ocupar el cargo de justicia mayor y procurador general del gremio de mineros de Cailloma. Contrajo matrimonio con Leonor de Medina Urquizu, nacida en la localidad mencionada, e hija de la legítima unión del vizcaíno y alguacil mayor de Cailloma Juan de Medina Urquizu y de la puneña María del Pino. Su hijo el presbítero Cristóbal Gómez de Lamadrid merece especial reconocimiento, nacido en Cailloma en 1677, fue comisario de la Santa Cruzada e interino del Santo Oficio en Cailloma, institución en la que inició su expediente en 1724. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 84.

Gómez de la Maza, Juan. Natural del lugar de San Martín, valle de Soba, donde nació en 1769. Se desempeñó como minero en el cerro de Yauricocha, en cuyo asiento residió. Se sabe que antes de pasar al virreinato del Perú en compañía de su hermano Martín y de Manuel de la Secada y García del Hoyo, en la última década del siglo XVIII, permaneció un tiempo en Cádiz. Llegó a Yauricocha en 1791. En julio de 1799 dio testimonio de la soltería de Manuel de la Secada, su viejo compañero de viaje, y en enero de 1804 atestiguó la misma condición para su paisano Alonso Francisco de España, oriundo del valle de Carriedo. En agosto de 1810 vivía en Lima en la calle de la Pulpería de la Plazuela de Barbones y trabajaba como cortador de leña. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1799, n° 16. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de enero de 1804, n° 40. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de agosto de 1810, n° 21.

Gómez de la Maza, Martín. Natural del lugar de San Martín, valle de Soba. Nació en 1767. Hermano de Juan, con quien pasó a las Indias y permaneció en Cádiz un tiempo. Trabajó como minero en el cerro mineral de Yauricocha, en cuyo asiento residió. En julio de 1799 dio testimonio de la soltería de su viejo compañero de viaje Manuel de la Secada y García del Hoyo, y en enero de 1804 atestiguó la misma condición para su coterráneo Alonso Francisco de España, con quien cursó los estudios de primeras letras y partió desde Cádiz en la embarcación "Águiles". Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de enero de 1804, n° 40.

Gómez de la Torre, Juan. Natural del lugar de Cicera, valle de Peñarrubia. Nació en 1625. Hijo legítimo de Juan Gómez de la Torre y de Francisca Gómez de Lamadrid. Pasó al virreinato del Perú a instancias de su pariente Tomás de la Mata Linares, tesorero de las Cajas Reales de Panamá. Se sabe que se desempeñó como comerciante, y que fue caballero de la orden de Alcántara. Por su piedad y solvencia, gozó del reconocimiento como destacado vecino de Lima. Justamente por ello, el virrey duque de La Palata lo nombró

tesorero en la recolección de dinero para la construcción de las murallas de la capital virreinal. Sintiendo próxima su muerte, testó en Los Reyes el 24 de mayo de 1688, ante el escribano Gregorio Urtazo. Nombró por albaceas a los capitanes Alonso Sánchez de Bustamante y Agustín de Caycoygue y Salinas. Dispuso que se enviara 1.000 pesos a cada uno de sus hermanos residentes en las Montañas: Santiago, clérigo presbítero; Francisco; Baltasar; Francisca, casada con Diego de Lamadrid; María, esposa de Toribio Cortines; y Ana Gómez de la Torre, quien contrajo matrimonio con Lorenzo de Escandón. Asimismo, entregó 5.000 pesos a su hermano el padre Santiago Gómez de la Torre para que instituyera una capellanía en su nombre, y mandó limosna para el templo de Nuestra Señora de la Barquera y para el convento de los franciscanos de la villa de San Vicente con la finalidad de que le celebraran misas en sufragio de su alma. Finalmente, dio 1.500 pesos para la redención de esclavos cada seis años, 200 pesos para la construcción de graneros en el lugar de Cicera, y 10 pesos para la dote de una doncella. Murió a las siete de la noche del mismo día de la redacción del testamento. Fue sepultado en el convento de San Agustín con el acompañamiento del cabildo eclesiástico encabezado por su deán. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1688/1690. Legajo 112, expediente 13. *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú. Don Melchor de Navarra y Rocafull, duque de La Palata*. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, tomo II, págs. 372-375. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 101.

Gómez de la Torre, Francisco. Natural de las Montañas de Santander. Residió en la villa de Carrión de Velasco de Huaura en los últimos años del siglo XVIII, en cuya iglesia matriz contrajo matrimonio, el 1 de enero de 1799, con Francisca Hidalgo, nacida en esa misma urbe, hija natural de Santiago Hidalgo y de Cayetana Canseco. Fuente: A.O.H. Libro de matrimonios (1789-1867). Folio 3 r.

Gómez de Rebollar, Domingo. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Domingo Gómez de Rebollar y de María del Casar. Contrajo matrimonio en la capital del virreinato del Perú, en febrero de 1644, con la limeña Isabel María de Cárcamo y de la Lastra, hija de la legítima unión de Miguel de la Lastra y de Isabel de Vergara. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Febrero de 1644, n° 7, 18: 20.

Gómez de Rozas, Rodrigo. Aunque nació en Toledo sus padres eran naturales del lugar de La Revilla en el valle de Soba. Hijo legítimo de Diego Gómez de Rozas y de Casilda Fernández de Rozas. Fue caballero de la orden de Santiago. Pasó al Perú, en 1629, con el séquito del virrey don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón, para permanecer catorce años, de los cuales diez residió en Lima y unos cuantos en Chile, en calidad de capitán procurador del Ejército, acompañando al capitán montañés Francisco Laso de la Vega. Atestiguó en la incorporación de Diego de Carvajal Vargas y Altamirano y de Alonso Bravo de la Maza a la orden de Calatrava, en 1664 y 1666, respectivamente. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.400, N. 46, A.G.I. Chile 44, N. 17. Escagedo Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 88. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, págs. 10 y 21.

Gómez de Rueda, Juan. Natural del lugar de Salcedillo, Borleña, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Andrés Gómez de Rueda y de María Sáiz de Collantes. Nieto paterno de Juan García de Rueda y de María Díaz de Arce, y materno de Toribio Muñoz y de Magdalena Sáiz de Collantes. Fue vecino notable de Lima. Acreditó su hidalguía y la de su hermano Santiago ante el cabildo de la capital del virreinato, en cuyo libro de cédulas fue inscrito el 8 de agosto de 1687. Contrajo matrimonio en Lima con Isabel González de Carranza, con la que fue padre de Eusebio, célebre versificador amigo del doctor Pedro de Peralta Barnuevo; Felipe y Juana de Rueda y Carranza, quien casara con el contador Lucas del Fierro. En 1695,

don Juan recibió de su pariente, el mercader torancés Domingo de Rueda, la cantidad de 840 pesos para que pudiese dotar a su hija. Sintiénndose enfermo, el 14 de abril de 1728, otorgó testamento ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 14 de abril de 1728. Protocolo 276, folio 481 r. A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XXI, folio 408 r. González Echegaray, María del Carmen. “Pasajeros a Indias del valle de Toranzo”. En: *Santander y el Nuevo Mundo*. Institución Cultural de Cantabria, Diputación Regional de Santander, 1977, pág. 189.

Gómez de Rueda, Santiago. Natural del lugar de Salcedillo, Borleña, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Andrés Gómez de Rueda y de María Sáiz de Collantes. Pasó a la capital del virreinato con su hermano Juan, con quien acreditó su hidalguía ante el cabildo capitalino, y en cuyo libro fue inscrito el 8 de agosto de 1687. Fuente: A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XXI, folio 408 r.

Gómez de Ruiloba, Juan. Natural de La Busta, Abadía de Santillana. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. Llegó al Callao el 27 de mayo de 1750 a bordo del navío “San Juan Bautista”. Se sabe que se abocó al comercio, que pasó a la capitanía general de Chile con 11.000 pesos, y que formó parte de la parentela de los Tagle Bracho. Fuente: Guérin, O.C.S.O., fray Patricio. “La iglesia de Cigüenza y los Tagle Bracho”. En: *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1962, n° 1, 2 y 3, págs. 94-95.

Gómez de Terán, Antonio. Natural de Renedo, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Antonio Gómez de Terán y Río y de María Fernández de Terán. Residió en la capital virreinal y en Santiago de Chile en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. Fue soltero y no generó descendencia. El 22 de marzo de 1727, gozando de buena salud, otorgó poder para testar ante el escribano Francisco Estacio Meléndez. Pidió ser inhumado con el hábito y cuerda franciscanos, sepultado en la iglesia mayor de los frailes seráficos y cruz alta, cura y sacristán de su parroquia. Instituyó por albacea y tenedor de bienes, para Lima, a su tío carnal Manuel Francisco Gómez de Terán y Río; y para Santiago de Chile a Miguel Gómez de los Ríos. A ambos albaceas los facultó para vender, rematar, cobrar, recaudar y extender cartas de pago. Nombró por herederos universales a sus padres. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 22 de marzo de 1727. Protocolo 334, folio 266 vuelta.

Gómez de Terán, Manuel Francisco. Natural de Renedo, valle de Cabuérniga, donde nació en 1678. Hijo legítimo de Antonio Gómez de Terán y de María del Río. En 1692, a la edad de catorce años residía en Cádiz. Fue vecino de la capital del virreinato del Perú en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. El 22 de octubre de 1706 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Fructuoso Fernández de la Reguera (nacido en La Miña, Cabuérniga). Contrajo matrimonio con la limeña Juana Victoria de Agüero, hija de la legítima unión de Pedro de Agüero y de Mariana Coello. El 7 de octubre de 1721 recibió un poder de Domingo Pérez de Terán, también de Cabuérniga, para que le pagara a sus acreedores y le cobrara a sus deudores. Este mismo coterráneo le nombró, junto con Martín de Mier y Terán, su heredero universal. Fue cofrade del Santo Cristo de Burgos y mayordomo bolsero de esa hermandad entre 1726 y 1727. Se sabe también que sirvió de intermediario comercial en los Andes meridionales a José de la Sierra y Lamadrid, a quien consideraba su hermano. Testó en la Ciudad de los Reyes ante el escribano Francisco Estacio Meléndez, el 11 de noviembre de 1726. Nombró como albacea y heredera universal a su esposa. Declaró ser propietario de cuarenta cajones de tabaco en Potosí, los que estaban en poder de fray Juan de Dios, prefecto del convento de los padres betlemitas en esa urbe altoperuana. Murió el 2 de mayo de 1736. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de octubre de 1706, n° 22. A.A.L. Testamentos. 1736. Legajo 155, expediente 1. A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 17 de octubre de 1721. Protocolo 780, folio 211 vuelta.

Gómez de Villa, Francisco. Natural de la Provincia de Liébana, probablemente del lugar de Colio. Hijo legítimo de Lorenzo Gómez de Villa y de Isidora Gómez de Bedoya. Residió en la villa de San Bartolomé de Huacho, el 14 de abril de 1799, en cuya iglesia matriz fue inhumado. Fuente: A.O.H. Parroquia de San Bartolomé de Huacho. Libro de defunciones n° 1 (1748-1812), sin foliación.

González, Antonio. Natural de la villa de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Juan González y de Catalina López. Residió en Lima, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 13 de diciembre de 1789, con Isabel Colmenares, nacida en esa misma urbe, e hija de la legítima unión de José Colmenares y de Manuela Sánchez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de diciembre de 1789, n° 20.

González, José. Natural del lugar de Hazas, valle de Soba. Residió en la capital del virreinato peruano en la segunda mitad del siglo XVIII. Habiendo enviudado de Juana Perlasca, a quien inhumó en la iglesia de San Francisco en mayo de 1774, contrajo nupcias en la parroquia de San Marcelo, el 23 de junio de ese mismo año, con la limeña Petronila Valero, hija de la legítima unión de Juan Valero y de Petronila de Mieses. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 195 r.

González, Ramón. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Juan Antonio González y de Micaela de la Villa. En 1786 residía en Cádiz. Posteriormente se estableció en Lima, donde se dedicó al comercio y en cuya parroquia de San Sebastián contrajo matrimonio, a fines de mayo de 1790, con Isidora Gómez, nacida en esa misma urbe en 1776 e hija de la legítima unión de Manuel Gómez y de María Merino. Los hermanos Miguel y Juan Antonio de la Viña, sus viejos compañeros del viaje entre Cádiz y las Indias, también de Laredo, dieron testimonio de su soltería. Inmediatamente después de la declaración de la Independencia, el 13 de septiembre de 1821, fue obligado a pagar un cupo de 250 pesos, de los que pagó 166 pesos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de mayo de 1790, n° 43.

González, Remigio. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Pedro González y de Rosa Alvarado. Residió en la capital virreinal, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 22 de julio de 1789, con la limeña Paula Medina, cuarterona libre e hija de natural de Vicente Infantas y de Manuela Medina. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de julio de 1789, n° 24.

González, Tomás. Natural de Pechón, valle del val de San Vicente de la Barquera. Nació hacia 1765. Hijo legítimo de Antonio González y de María Noriega. Llegó a Lima en los últimos años del siglo XVIII. Residió por un período de tiempo en Tarma. Se sabe que en esa localidad, el 20 de julio de 1797, junto con Bartolomé de Villegas, figuró como testigo de la soltería de su coterráneo Jerónimo Gutiérrez de Caviedes y Rucabado. Casó en la capital virreinal, a mediados de enero de 1802, con María Encarnación Viña, nacida en el pueblo de Tarma e hija de la legítima unión de Feliciano Viña y de María Lavado. Dio testimonio de su soltería el santanderino Miguel Rafael de Abascal. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1797. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de enero de 1802, n° 8.

González, Vicente. Natural de Prío, valle del val de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Alejandro González y de Juana Díaz de Escandón. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante de tabaco, producto que enviaba a los jesuitas de Chile. Contrajo matrimonio con María Josefa de la Escalera, vecina de Sevilla, con quien no dejó descendencia. Fue miembro de la Tercera

Orden Franciscana. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó testamento, el 17 de mayo de 1734 ante el escribano Diego Cayetano Vásquez. Nombró por albaceas a Juan Antonio de Palacios y en segundo lugar a Nicolás Vásquez. Pidió que sus exequias fueran celebradas con cruz alta, cura y sacristán; que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y luego inhumado en la iglesia del convento de la misma orden en Lima. Declaró que Juan de Alcántara le debía 87 pesos de ocho reales; que tenía en poder de Francisco Navarro 400 pesos en depósito; que el general Manuel de Vera, caballero de la orden de Santiago y corregidor de Guayaquil le debía 2.000 pesos de una transacción que estableció con él en el puerto de Cádiz; que el padre Alonso Pérez, de la Compañía de Jesús, le debía sesenta libras de tabaco. Instituyó como heredera universal a su madre, residente en las Montañas de Santander. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Cayetano Vásquez. 17 de mayo de 1734. Protocolo 1.174, folio 129 vuelta.

González, fray Vicente Antonio. Natural de Laredo. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto religioso en Lima el 17 de abril de 1752. Al momento de su profesión sus padres vivían en Laredo. Cursó estudios en la Universidad de San Marcos, donde obtuvo un doctorado en sagrada teología. En 1764 ofició de maestro de novicios. En 1778 ocupó el priorato del monasterio agustino limense. Cuatro años más tarde fue definidor. Se sabe que formó parte del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en calidad de calificador. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 432.

González Calderón, Lorenzo. Natural de la Abadía de Santillana, donde nació hacia 1740. Contrajo matrimonio con la limeña Dominga de Bustamante, hija de la legítima unión del sargento mayor Juan Antonio de Bustamante y Quijano, oriundo de Cartes, y de María Rosa de Uria San Martín y Pérez del Castillo. Con doña Dominga fue padre de María del Carmen del Rosario González Calderón y Bustamante, nacida a fines de 1776 y bautizada el 3 de marzo del año siguiente en la parroquia de San Sebastián. Se sabe que en 1784 desempeñó el cargo de guarda mayor del puerto de Arica. Murió en la villa de Tacna a los cuarenta años de edad, el 7 de marzo de 1789. Se sabe que su esposa residía en Lima al momento de su deceso. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folio 197 r. Dañino, Vicente. *El corregimiento de Arica*. Arica, Imprenta La Época, 1909, pág. 319. “Registros parroquiales de la ciudad de Tacna”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 160.

González Calderón, Tomás. Criollo mexicano que pasó al Perú para asumir el cargo de oidor de la Real Audiencia de Lima en 1790. Nació en la capital de la Nueva España el 21 de diciembre de 1740. Recibió el bautizo en la parroquia del Sagrario de su ciudad natal dos días después. Hijo legítimo del capitán José González Calderón y Sánchez de Bustamante, natural de Ubiarco, Santillana del Mar, y de la criolla novohispana María Manuela de Estrada y Aldabe, esta última hija del montañés Pascual de Estrada y Muñoz, nacido en Peña Castillo, y de la mexicana María Joaquina de Aldabe. Cursó sus estudios jurídicos en el colegio de Todos los Santos de México, donde obtuvo su doctorado en derecho canónico en 1765. Dos años más tarde, ante la Audiencia de México, se tituló de abogado. El 20 de agosto de 1775 recibió su nombramiento como oidor de Guatemala. Trece años después, el 8 de febrero de 1788, fue designado a la Real Audiencia de Lima en calidad de alcalde del crimen. Posteriormente, el 20 de noviembre de 1793, fue promovido a oidor de Los Reyes, y tomó posesión de su plaza el 16 de agosto de ese mismo año, y pasó a residir a la calle de Santa Teresa n° 179. Fue caballero de Carlos III, cuyo expediente inició en 1795. Para su incorporación a la orden testificaron el doctor José Baquijano y Carrillo, el capitán del Regimiento de Infantería de Zamora Antonio de Lavalle y Zugasti, el subteniente del

Regimiento Fijo de Lima Domingo de Landázuri, el abogado de la Real Audiencia de Lima Jacinto Calero, el cura de Pucará Rafael Valencia, y el párroco de Guadalupe de Trujillo José Nicolás López Barrera. En 1797 retornó a México como oidor supernumerario. En 1811 para culminar su exitosa carrera fue premiado con el cargo de regente de la Audiencia de México. Fuente: Burkholder, Mark A. and Dewitt Samuel Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982, págs. 143-144. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, págs. 338-339. Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Sevilla, C.S.I.C., 1974, pág. 50.

González de Barreda, Joaquín. Natural de la villa de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Sancho González de Barreda y de María Cacho de Herrera. Contrajo matrimonio en su natal Santillana con Josefa Calderón y Palacios, nacida en ese mismo lugar, quien llevó dote al matrimonio. Con doña Josefa fue padre de: Joaquín, quien pasó a la villa de Cajamarca, donde figuró como vecino; Rosa; José y Josefa González de Barreda y Calderón, y de un niño de seis días, a quien había dejado sin bautizar antes de su partida para las Indias. Llegó a la capital del virreinato hacia 1724. Residió en la calle de La Merced. En octubre de 1734 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Antonio de Trasierra. El 17 de septiembre de 1736, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó poder para testar a sus coterráneos Manuel Fernández de las Cabadas, en primer lugar, y en segundo a José de Quevedo y Barreda, a quienes nombró albaceas y tenedores de bienes. Declaró por bienes: un negro chala y una negra llamada María de las Mercedes, que compró a Manuel Fernández de las Cabadas a 900 pesos. Instituyó por herederos universales a sus hijos. El 16 de marzo de 1737 figuró como testigo, en la parroquia de San Sebastián, del bautizo de María Rosa de Molleda y Luján, hija legítima de su coterráneo Diego de Molleda. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de octubre de 1734, n° 5. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 6, folio 39 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 17 de septiembre de 1736. Protocolo 816, folio 237 r.

González de Bustamante, Juan Antonio. Natural de Quijas, valle de Reocín. Hijo legítimo de Juan González de Bustamante y Ángela de Bustamante y Herrera. Fue capitán de milicias. Contrajo matrimonio en Arequipa, el 3 de mayo de 1699, con doña Rosa de Benavides y Espinoza, hija de la legítima unión de don Diego de Benavides y de Francisca de Espinoza e Ibáñez Yrruegas, con quien fundó una familia de destacados vecinos de dicha urbe. Mandó construir una cripta debajo del altar mayor de la iglesia de La Merced, en la que fue inhumado él y su descendencia hasta 1873. Fue padre de Diego, que casó con Petronila de Urbicaín Maldonado; de Rosa, quien contrajo nupcias con Bernardo Cornejo Calderón; de Felipe, quien fuera corregidor de Moquegua, y quien casara en primeras nupcias con Melchora de Rozas Solórzano, y en segundas con Manuela Antonia Prieto de Posadas y Sánchez de Bustamante; de Domingo; y del general Domingo de Bustamante y Benavides, nacido el 30 de junio de 1716, y casado el 17 de julio de 1757, en el Sagrario de la misma ciudad, con Petronila Díez Canseco y Moscoso. Fuente: Olivares Valle-Riestra, Emilio. "Los Ballivián. Nobles hijosdalgo, vizcaínos originarios avecindados en el Alto Perú a fines del siglo XVIII". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1958, n° 11, págs. 157-181.

González de Castañeda, Domingo. Natural de Selaya, valle de Carriedo. Fue vecino de Tarma y minero en Yauricocha. En febrero de 1806 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Eugenio de España y Fernández de Soba, también de Selaya. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Febrero de 1806, n° 5.

González de Collantes, Julián. Natural del valle de Iguña. Residió en la capital virreinal en la última década del siglo XVIII. Ostentó el rango de teniente coronel. El 10 de enero de 1793 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Miguel de Santiago y Palacio, sargento

mayor retirado del Regimiento Real de Lima. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de enero de 1793, n° 4.

González de Cossío, Felipe. Natural del valle de Tudanca, probablemente del lugar de Santotís. Hijo legítimo de Antonio González de Cossío y de Catalina García. Residió entre Lima, Arica, Tarapacá y Santiago de Chile en los últimas décadas de la primera mitad del siglo XVIII. El 24 de abril de 1737 apadrinó, en la parroquia de San Sebastián, a José Apolinario González de Cossío y Talledo, hijo de la legítima unión de su coterráneo (acaso pariente cercano) Juan González de Cossío y San Juan. En la misma feligresía, el 3 de marzo de 1741, volvió a figurar como padrino, esta vez, de Catalina Gertrudis González de Cossío y Talledo. Conformó una compañía minera con su coterráneo, acaso pariente, Pedro Gutiérrez de Cossío (futuro conde de San Isidro) y Francisco Montestruque por doce años para explotar mineral en Huantajaya. Se estableció que: si alguno de sus socios muriera la compañía no se disolvería. En la villa de San Marcos de Arica, el 28 de octubre de 1752, sintiéndose enfermo y próximo a morir otorgó poder para testar ante el escribano Sebastián Núñez Dávalos. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a Francisco González Valdés, en segundo lugar, a su viejo socio el conde de San Isidro, y en tercer término, al maestre de campo Feliciano de Osorio, vecino de Arica. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco. Igualmente exigió que se tomaran 8.000 pesos de sus bienes para constituir una capellanía lega con cargo a cincuenta misas rezadas. Para este fin designó por patrón a su padre, y en por sucesores a sus hermanos legítimos y a sus descendientes. Declaró que poseía una escritura de compañía en Huantajaya con el mencionado Montestruque y con el coronel Bartolomé de Loayza. Nombró por heredero universal a su padre, y por falta de este a sus hermanos. Solicitó al conde de San Isidro que remitiese sus bienes a España para que su padre los pudiese recibir. Fuente: A.G.N. Minería. Legajo 36, cuaderno 1.208, folios 3 r.-7 vuelta. Colección Medina. Lima 1.115. *Alegación jurídica en defensa de derecho con que el coronel don Bartolomé de Loayza litiga el fenecimiento de la compañía que escrituró sobre sus minas de Huantajaya.* Lima, Francisco Sobrino, 1757.

González de Cossío, Juan. Natural del lugar de Lamadrid, valle de Valdáliga. Hijo legítimo de Antonio González de Cossío y de Melchora de San Juan. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII, donde figuró como vecino, y donde contrajo matrimonio en 1727, con Juana Gertrudis de Talledo, nacida en esa misma urbe, quien trajo dote al matrimonio. Con doña Gertrudis, fue padre de: Egidio, quien fuera fraile de la orden de San Agustín y profesara en su monasterio limeño el 4 de octubre de 1746; Laureano José, también religioso agustino, que profesó el 5 de julio de 1749; Rosa, Alejandra y Petronila González de Cossío. El 22 de junio de 1739, ante el escribano Pedro de Espino Alvarado, otorgó poder para testar a su esposa y a Francisco Martín de Layseca, a quienes nombró albaceas y tenedores de bienes de mancomún *in solidum*, para Lima; y a Antonio Sornoza y Manuel de la Fuente para el viaje. Pidió entierro con cruz alta, cura y sacristán, mortaja del hábito y cuerda de San Francisco e inhumación en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo, de cuya cofradía fue hermano veinticuatro. Estipuló que se mandara a sus hermanas María y Antonia, vecinas de Lamadrid, 1.000 pesos a cada una. Instituyó por herederos universales a sus hijos. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 22 de junio de 1739. Protocolo 299, folio 873. Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario.* Lima, Colegio San Agustín, 2001, págs. 408 y 415.

González de Escandón, Antonio. Natural de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Juan González de Escandón y de Catalina González de la Borbolla. Fue artillero de la nave capitana “Nuestra Señora de Guadalupe”, y ostentó el rango de sargento mayor. Residió en el Callao. Testó en ese mismo puerto, el 12 de mayo de 1662, ante el escribano Gregorio

Morales Medrano. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y sepultado en la capilla de la cofradía de los artilleros en el convento de Santo Domingo de Lima. También dejó constancia que Su Majestad le debía su sueldo. Murió en el Callao en 1663. Fuente: A.A.L. Testamentos. 2 de octubre de 1667. Legajo 58, expediente 7.

González de Herrera, Francisco. Natural de Santa María de Cayón. Hijo legítimo de Bernardo González de Herrera Calvo y de Clara Fernández Calvo de Herrera. Se sabe que antes de pasar al virreinato del Perú había permanecido por un tiempo en México. Residió en la Ciudad de los Reyes, a la que llegó en los últimos años de la primera mitad del siglo XVII, donde se dedicó al comercio. Contrajo matrimonio en el Sagrario catedralicio, a principios de abril de 1647, con Juana de los Reyes, hija de la legítima unión de Gaspar de los Reyes y de Isabel de Montoya. Se sabe que doña Juana trajo 30.000 pesos de dote. Don Francisco González de Herrera fue padre de Isabel María de Herrera y Reyes. El 14 de enero de 1661, sintiéndose enfermo y próximo a morir, otorgó testamento ante el escribano Martín de Ochandía. Instituyó por albacea y tenedora de bienes a su esposa, y dejó poder cumplido a fray Antonio de Obregón, procurador general de la orden de San Francisco, al capitán Domingo de Barambio, y al capitán Pedro de Chavarría. Declaró que después de haber contraído nupcias compró una casa; que tenía una deuda por 3.088 pesos con el capitán Juan Sáenz de Projida y Centellas, caballero de Montesa; que Pablo de Pando le debía 2.000 pesos. Nombró por heredera universal a su hija. Pidió ser inhumado en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu en la iglesia grande de los franciscanos, amortajado con el sayal y cuerda seráficos; y cruz alta, cura y sacristán. Murió cinco días después de la redacción del testamento. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de marzo de 1647. Legajo 21, expediente 44. A.A.L. Testamentos. Legajo 50 A, expediente 12.

González de la Bárcena, Domingo. Natural del valle de Buelna, probablemente de San Felices. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII. Contrajo matrimonio con María de Guizuraga Zugasti, con quien fue padre de Pedro Francisco de Paula, nacido en Los Reyes el 28 de junio de 1702, y bautizado el 6 de julio de ese mismo año en la parroquia del Sagrario catedralicio; y de Domingo José González de la Bárcena y Guizuraga, que vio la luz el 1 de agosto de 1703, y quien recibiera el agua y óleo del bautismo trece días después. Ambos hijos fueron apadrinados por el montañés Bartolomé de Cereceda. Fuente: Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 9, folio 87 r.

González de la Borbolla, Juan. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII. Se sabe que en 1678 residía en Lima. Dos años después, el 17 de agosto de 1680, dio testimonio de la soltería de su coterráneo Pedro de Molleda Cossío. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de agosto de 1680, n° 6.

González de la Cámara, José. Natural del lugar de Viveda, Abadía de Santillana del Mar. Hijo legítimo de José González de la Cámara y de Juliana de Palacios. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y los primeros del siguiente. Contrajo matrimonio en el Sagrario catedralicio, el 28 de marzo de 1701, con Atanasia de Contreras, nacida en la capital virreinal e hija de la legítima unión del capitán Juan Conteras de Santoyo, natural de Lima, y de Isabel de Espinoza. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 7, folio 112 vuelta.

González de la Cava, Agustín. Natural de San Felices, valle de Buelna. Hijo legítimo de Domingo González de la Cava y de María Díaz de la Cabada. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII. El 23 de octubre de 1714, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó poder para testar a su coterráneo inmediato Fernando González Salmón, en

primer lugar, en segundo a José de la Sierra y Lamadrid, y en tercero a Pedro Velarde y Liaño, y por falta de los tres a Gregorio Carrión. A todos ellos los nombró albaceas y tenedores de bienes. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, e inhumado en la iglesia de San Francisco, y un entierro sin pompa, sólo unas andas con paño negro con cuatro achas y ocho velas. No contrajo matrimonio y tampoco tuvo hijos naturales. Instituyó por heredero universal a su padre, y por falta de él a su hermano Francisco González de la Cava y Díaz de la Cabada, y por falta de su hermano a las hijas de éste. Fuente: A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 23 de octubre de 1714. Protocolo 777, folio 293 r.

González de la Coterá, José. Natural de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de José González de Orejón y Teresa González de la Coterá. Residió en Lima en la primera mitad de la década de 1770. Se sabe que en noviembre de 1777 habitaba en una casa en el Tambo del Sol, y que era acreedor de su coterráneo inmediato José García de Cossío por 22 pesos de ocho reales. Posteriormente pasó a establecerse a San Miguel de Piura, en cuya iglesia principal casó el 10 de diciembre de 1779 con Manuela Farfán de los Godos, hija legítima del coronel Diego Farfán de los Godos, fiel ejecutor de Piura, y María Bonifacia Sedamano y Zorrilla de la Gándara. En 1791 figuraba como capitán de la Cuarta Compañía del Regimiento de Milicias de Piura. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 26 de noviembre de 1777. Protocolo 637, folio 1.398 r. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.120, expediente 17, 1792. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 92.

González de la Guerra, Domingo. Nació en el Concejo de Mazcuerras, Cabezón de la Sal, y fue bautizado allí el 16 de diciembre de 1645. Hijo legítimo de Mateo González de Tajimán y de Juliana Gómez de la Guerra, ambos también de Mazcuerras. Casó en el Callao con Juana Cortés de Peñafiel, natural de Cañete, e hija del legítimo matrimonio del extremeño Juan Cortés de Peñafiel y de María Sayago, nacida en Cañete. Domingo González de la Guerra pasó a avecindarse con su esposa a la ciudad del Cuzco. Fue padre de los presbíteros Francisco Javier, Domingo y Juan, y de Matías González de la Guerra, cura de Andahuaylillas; de Juana, quien contrajo matrimonio con el chileno Juan Onofre de Espinoza y con el que fue madre del doctor Juan Tomás de Espinoza, cura coadjutor de la doctrina de Caminaca; y de Juliana González de la Guerra y Cortés de Peñafiel, que tomó estado con el general montañés José Gallegos y Ruiz, natural de Riocorvo. Fuente: Esquivel y Navia, Diego de. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II, pág. 402. Lohmann Villena, Guillermo. "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio de la Inquisición". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 85.

González de la Portilla, Lorenzo. Natural de Piñeres, valle de Peñarrubia. Hijo legítimo de Miguel González de la Portilla y de Antonia Díaz de Escandón y Estrada. Residió en la capital virreinal desde los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente. El 28 de abril de 1708, ante el escribano Nicolás de Figueroa, otorgó poder general y para testar al capitán José Galván de Estrada, a quien nombró su albacea y tenedor de bienes. Instituyó heredera universal a su madre, y en el caso de que ella hubiese fallecido a sus hermanas Petronila y María, vecinas de Piñeres, y por falta de éstas, a sus sobrinos (los hijos de sus hermanas). Murió el 26 de abril de 1711. Fue inhumado en la parroquia de San Lázaro. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de defunciones n° 5, folio 171 vuelta. A.G.N. Notarial. Nicolás de Figueroa. 28 de abril de 1708. Protocolo 477, folio 188 r.

González de la Quintana, Antonio. Natural de Villasuso, Reinosa. Hijo legítimo de Antonio González de la Quintana y de Ana Rodríguez. El 21 de marzo de 1734, gozando de perfecta salud, otorgó poder para testar ante el escribano Luis López de Ribera. Nombró como albaceas y tenedores de bienes a sus coterráneos Diego y Pedro de Molleda, residentes

en la Ciudad de los Reyes, a quienes también extendió un poder para cobrar y vender. Designó por herederos universales a sus padres, y en el caso de que estos hubiesen muerto, a Diego y Pedro de Molleda. Fuente: A.R.A. Notarial. Luis López de Ribera. 21 de marzo de 1734. Protocolo 116, folio 338 r.

González de la Reguera, Juan Domingo. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Nació el 21 de julio de 1721. Hijo legítimo de Tomás González de la Reguera, procedente del linaje de Cabezón de la Sal, y de María del Pomar y González de la Peña. Luego de cursar siete años de estudios de filosofía y teología en la Universidad de Salamanca, pasó a la capital del virreinato con la misión de buscar el amparo del arzobispo José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, montañés como él. Sin embargo, cuando llegó a Los Reyes el prelado ya había muerto. Fue acogido en la casa de los benedictinos de Lima, cuyo prior fray Pedro de la Cotería era su pariente y paisano inmediato. Por recomendación de éste, concluyó su carrera eclesiástica en el colegio menor de San Ildefonso, regentado por los agustinos. En 1748 pasó a Charcas como familiar del arzobispo Gregorio de Molleda y Clerque, hijo del capitán montañés Juan de Molleda Rubín de Celis. Se inició como clérigo secular en los curatos de Talavera de Puna y Oruro, y como visitador general de la diócesis chuquisaqueña. También en Charcas, fue párroco de La Concepción de Potosí. Más tarde, en 1768, fue incorporado al cuerpo de canónigos de la catedral de Arequipa en calidad de racionero. Se sabe que en 1769, al dirigirse a Lima en compañía del navarro Juan Crisóstomo de Goyeneche y de su coterráneo Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza, naufragó frente al Callao. Posteriormente, en 1772, fue trasladado al cabildo metropolitano de la capital peruana, donde se integró como racionero, y donde solicitó su ascenso a canónigo por la vacante dejada por Julián Raimundo López de Maturana quien fuera designado tesorero. Se sabe que durante el Sexto Concilio Limense representó al cabildo de Arequipa (1772-1773). En 1776 fue promovido al obispado de Santa Cruz de la Sierra, cuya posesión tomó en 1777. Mostró especial preocupación por las reducciones de Mojos y Piray, que habían caído en el abandono luego de la expulsión de los jesuitas, y emprendió una visita por Chiquitos. Fundó el seminario de Mizque y creó nueve curatos en su jurisdicción. Fue nombrado arzobispo de Lima en 1780, y dos años después, el 15 de febrero de 1782, hizo su solemne ingreso. Inmediatamente después organizó una visita por su archidiócesis, la que comenzó por el valle de Carabaillo, la continuó por Santa Rosa de Quives, Arahua y Canta, de donde pasó a Chancay, Cajatambo, Huaylas, Conchucos, Huamalíes, Huánuco, Tarma, Jauja, para bajar luego a la costa por Yauyos y Cañete. El resultado del recorrido y supervisión del territorio episcopal fue la confirmación de 230,905 almas. Inició las reparaciones del edificio del Seminario de Santo Toribio, en el que se gastaron 13.000 pesos, y entregó la dirección de éste al doctor Pablo de Larnaga. Durante su mandato, transfirió al clero secular, sin conflicto alguno, las doctrinas regulares de Aucallama, Chavín de Huántar, San Miguel de Huachar, Matahuasi, Sincos, Huayco, Huañec, Lampián, Moro y Chongos. Entre 1794 y 1797 restauró las torres de la iglesia matriz, y colocó, en la que colinda con la calle de Judíos, la célebre campana “La Cantabria”, de 310 quintales. El 20 de mayo de 1795 prohibió, so pena de excomunión, que los sacristanes se ocupasen de enterramientos de párvulos sin la intervención de los párrocos. El 23 de enero de 1795 otorgó testamento ante Mariano Antonio Calero. Pidió ser sepultado en la cripta de la catedral limense, que su cadáver se envolviese con las sábanas de su cama, que no se le embalsamase, que se le depositase en cajón burdo con su palio pontifical, y que se le bajase a la bóveda sin pompa ni acompañamiento. Exigió la fundación de tres aniversarios de misas en la capilla del Señor del Consuelo, en la de Nuestra Señora La Antigua y en la de Nuestra Señora La Asunta, sobre la base de 4.000 pesos cada una, impuestos en el Tribunal del Consulado limeño, cuyo cónsul y priores debían officiar de patrones y árbitros. Mandó que se fundara un aniversario

patronato de legos con 5.000 pesos fuertes a beneficio del hijo segundo de su hermano Tomás González de la Reguera, residente en Comillas, con cargo de veinticinco misas anuales de cuatro reales de vellón. Igualmente, instituyó otro aniversario de 5.000 pesos, impuestos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid (y a falta de éste en el Tribunal del Consulado de Santander) para que lo gozara el hijo segundo de su sobrino Vicente de la Torre y Tresierra, abogado de los Reales Consejos y vecino de Comillas, casado con su sobrina nieta Mariana González de la Reguera. Dejó por albaceas: en primer lugar al presbítero Tomás Antonio Sánchez, bibliotecario de Su Majestad, residente en Madrid; en segundo, a Vicente de la Torre y Tresierra; y en tercer término a Tomás Genaro González de la Reguera. El 22 de febrero de 1805 dejó un codicilo ante José de Cárdenas. Declaró haber reedificado las torres de la catedral con apoyo del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus y de la Junta Superior de la Real Hacienda. Señaló, que para este mismo propósito, había recibido 25.000 pesos de la Caja Real de Censos, y que cada año se le devolviera a ésta 2.000 pesos, como ya lo venía haciendo. Designó por albaceas: para Lima, a sus coterráneos Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín y Diego Antonio de la Casa y Piedra; y para España, en primer término, a Tomás Antonio Sánchez; en segundo a Tomás Genaro González de la Reguera; y en tercero, a Juan Antonio Pérez de la Canal. Su episcopado se caracterizó por la sobriedad y la moderación de ostentaciones en la celebración de los sacramentos y las ceremonias religiosas. Murió el 8 de marzo de 1805. Fuente: A.A.L. Papeles importantes. Legajo 27, expediente 30. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de octubre de 1788. Protocolo 28, folio 632 vuelta. A.G.N. Notarial. Mariano Antonio Calero. 23 de enero de 1795. Protocolo 168, folio 3 vuelta. A.G.N. Notarial. José de Cárdenas. 22 de febrero de 1805. Protocolo 132, folio 195 r. B.N.P. Manuscritos. C. 1.408. Bermúdez, José Manuel. *Fama póstuma del excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Juan Domingo González de la Reguera* [...]. Lima, Imprenta Real de los Huérfanos, 1805.

González de Lamadrid, Bernardo. Natural de Framá, Cabezón de Liébana. Recibió el bautismo el 11 de septiembre de 1745. Hijo legítimo de Damián González de Lamadrid y Gómez de Soberano y de Micaela Vélez de las Cuevas y Valverde. A fines de la década de 1770 figuraba como capitán de milicias y propietario de un obraje en Pomacanchis (Cuzco), cuya producción remitía a Lima y Salta. Tuvo protagonismo durante la rebelión del cacique José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru, en la que fungió de emisario. Sin embargo su obraje fue saqueado y los textiles repartidos entre las huestes nativas. Se sabe que a pedido del mismo curaca rebelde, acompañó al doctor Ildefonso Bejarano y a fray Domingo Castro en las negociaciones con el cabildo cuzqueño. El obispo del Cuzco, don Juan Manuel de Moscoso y Peralta dijo de Bernardo González de Lamadrid, que estaba: “[...] teñido o infeccionado del contagio, pues tuvo la osadía de dar en mi presencia al Tupa Amaro el tratamiento de gobernador [...] expresando era grande su humanidad y que le había tratado como a hijo [sic]”. Retornó a España permitiéndosele, el 26 de agosto de 1794, fijar su residencia en cualquier punto de la Península, salvo Madrid. Continuó gozando del fuero militar. Escogió establecerse en Cantillana, Andalucía. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.191, expediente 32. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.101, 20 r. A.G.S. S.G.U. Legajo 6.809, 37 r. 1785-1794. C.D.B.R.E.T.A. *Descargos del obispo del Cuzco Juan Manuel Moscoso y Peralta*. Lima, Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru, 1980, tomo II, págs. 308-311. O’Phelan Godoy, Scarlett. *De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995, págs. 100-101.

González de Lamadrid, fray Joaquín. Natural del lugar de Celis, valle de Rionansa. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto religioso de Lima el 13 de noviembre de 1777. Al momento de su profesión sus padres vivían en Celis. Recibió las órdenes menores el 16 de abril de 1779. En 1788 figuraba como definidor de la provincia del Perú. Fuente: A.A.L. Ordenaciones. Legajo 82, expediente 62. Uyarra Cámara, O.S.A.,

Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 438.

González de Lamadrid y Cossío, Bartolomé. Natural de las Montañas de Santander, probablemente del valle de Cabuérniga. Vecino de la villa de San Miguel de Piura desde la última década del siglo XVII. Contrajo matrimonio con doña Catalina de Vilela y Palacios, nacida en la misma región, y con quien fue padre de: Eugenia, bautizada el 4 de febrero de 1703 en la parroquia de San Miguel de Piura; de Gregoria Manuela, cristianada en la misma feligresía, el 1 de mayo de 1705; y de Josefa Benedicta González de Lamadrid y Vilela, que casó el 17 de enero de 1720, en la iglesia matriz de Piura con Francisco Quintero, natural de Villa Dos Caras en Galicia, e hijo legítimo de Antonio Quintero y Francisca González; y de Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de bautismos n° 3, folio 7 r y 31 r. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s. e., 1996, pág. 132.

González de Mier, José. Natural del lugar de Cabanzón, valle de las Herrerías. Fue bautizado en su iglesia de Santa Eulalia el 21 de abril de 1761. Hijo legítimo de José González de Mier y Díaz de la Vega y de María Antonia Sánchez de la Concha y Vega. Inicialmente se dedicó a la labranza. Su madre inició un juicio de hidalguía para él y su hermana Manuela, el 7 de junio de 1770, el mismo que fue aprobado el 15 de febrero de 1772. Posteriormente, pasó a Lima en compañía de su tío Francisco Javier Sánchez de la Concha y Vega para que le ayudara en la venta de mercancías en Los Reyes, Arequipa y La Paz. Al parecer su trabajo no resultó fructífero, pues regresó a España y se afincó en Andalucía Baja. Casó con su prima María Sánchez de la Concha y Rubín de Celis, también de Cabanzón, con quien fue padre de José, Petra y Juana González de Mier y Sánchez de la Concha. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 9 de octubre de 1788. Protocolo 28, folio 651 vuelta. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.141, expediente 39. Rafael Sánchez-Concha Barrios. "Historia y genealogía de la familia Sánchez-Concha". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1999, n° 22, págs. 237-290.

González de Obregón, Mateo. Natural del lugar de La Vega, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Francisco González Castañeda y Juana de Obregón. Pasó al Perú y se avecindó en Lima. Casó en esa misma ciudad, el 27 de octubre de 1622, en la parroquia de San Sebastián con la limeña Isabel de Aguilar, hija del legítimo matrimonio de Hernando de Aguilar y Juana Bautista. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 2, folio 116 r.

González de Quijano, Francisco. Natural del valle de Buelna. Integró la corte del virrey Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos. Residió en Lima desde la década de 1670. El 13 de julio de 1710, en la parroquia de San Marcelo, ofició de padrino de Pedro José González Salmón y Delgado Rico, hijo de su coterráneo inmediato y pariente Fernando González Salmón. Retornó a la Península Ibérica y se avecindó en el Puerto de Santa María. Fue nombrado uno de los representantes de la compañía conformada por José Bernardo de Tagle Bracho y Ángel Calderón Santibáñez en el cobro de la venta de la presa del navío "San Luis", capturado en Nazca en 1725. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 5, sin foliación. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 107.

González de Rozas, Antonio. Natural del lugar de Rozas, valle de Soba. Hijo legítimo de Pedro González de Rozas y de María Fernández de Cagiguera. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVII en la calle de La Merced, inmueble que llegaba hasta la calle

de San Diego. También fue propietario de numerosos esclavos y de varias casas, dos cercas del convento de La Trinidad, de una tienda en la calle de Mantas, y otras más en la calle de Mercaderes y el puerto del Callao. Contrajo matrimonio con Francisca Melo, con quien fue padre de Pedro y María de Rozas y Melo, la que fue madre de un varón llamado Antonio. Enfermo y cansado, testó en la misma urbe, el 10 de junio de 1648, ante el escribano Antonio de Figueroa. Nombró como albacea a Juan Gómez de Silva. Pidió que su cuerpo fuese sepultado en la iglesia del convento de San Pablo de los jesuitas, a quienes dejó especiales limosnas. Instituyó una capellanía en el lugar de Rozas bajo la administración de su pariente Jerónimo Rodríguez de Rozas y Rueda Bustamante, hijo del capitán santiaguista Jerónimo Rodríguez de Rozas y Sánchez del Cerro. Hizo donaciones para el hospital de San Diego. Asimismo, dijo deber 16.000 pesos al alférez Juan de Larrea. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1648. Legajo 27, expediente 13.

González de Rozas, Gaspar. (Véase González de Santayana y Rozas, Gaspar).

González de Rueda, Antonio. Natural de Corvera, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Domingo González de Rueda y de Isabel de Rueda Bustamante. Pasó al virreinato del Perú en compañía de su hermano el mercader Domingo González de Rueda. Se sabe que en 1681 residía en Tacna, donde figuró como capitán de milicias. En esa misma villa, el 28 de enero de 1681, apadrinó a María Josefa Trillo de Ribera, hija legítima del capitán Gaspar Trillo de Ribera y de Francisca Collado y Bracamonte. Algunos años después, en 1695 residía en Lima, y poseía capitales mancomunados con su hermano Domingo. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1695. Legajo 124, expediente 6. "Registros parroquiales de la ciudad de Tacna". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 121.

González de Rueda, Domingo de. Natural de Corvera, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Domingo González de Rueda y de Isabel de Rueda Bustamante. Fue mercader de ropa y miembro del Tribunal del Consulado de Lima. No generó descendencia legítima. Fueron sus hijos: Pedro de Rueda, fraile de la orden de Predicadores, y Manuela de Rueda. En otro compromiso fue padre de Silverio y Tomasa de Rueda. Enfermo y postrado en cama en la Ciudad de los Reyes testó ante el escribano Francisco Sánchez Becerra, el 5 de febrero de 1695. Nombró por albaceas a sus coterráneos inmediatos: Cristóbal Calderón Santibáñez, cónsul del Tribunal limense, y el contador Juan Gómez de Rueda; a Toribio Cofiño Prieto, y a su hijo fray Pedro González de Rueda, sacerdote de la orden de Santo Domingo. Dispuso que su cuerpo fuese amortajado con el hábito de frailes seráficos, e inhumado en la iglesia de San Francisco. Indicó que el capitán Florián de Luzuriaga, caballero santiaguista, le debía 28.000 pesos, y que el maestre de campo Domingo Luis de Luzuriaga le adeuda otros 10.000. También señaló que su coterráneo el trasmerano Marcelo de Naveda y Carrera le tenía una deuda de 11.000 pesos en trajes. Dejó 840 pesos para la dote de Juana de Rueda, hija legítima de su albacea Juan Gómez de Rueda y de Isabel González de Carranza. Legó a su hermano el capitán Antonio González de Rueda una cantidad de pesos para que los administrara y socorriera con ellos las necesidades de sus hermanas en Toranzo. Estipuló que su hijo fray Pedro heredara la mayor parte de sus bienes, y que Tomasa se quedara con la cama, en la que dormía, con su pabellón y sobrecama. Por otra parte, Pedro, Tomasa y Manuela recibirían 1.000 pesos cada uno. Finalmente, expresó su voluntad de enviar 2.000 pesos a sus hermanas, residentes en Toranzo. Designó por heredero universal a su hijo el dominico Pedro González de Rueda. El capitán Domingo González de Rueda murió el 6 de febrero de 1695. Fue sepultado con entierro mayor en la iglesia de Santo Domingo. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 7, folio 27 r. A.A.L. Testamentos. 1695. Legajo 124, expediente 6.

González de Santayana y Rozas, Bartolomé. Natural del lugar de Rozas, valle de Soba. Hijo legítimo de Fernando González de Santayana y de Francisca de Lajarrota y Rozas. Pasó al Perú con su hermano José a través de Buenos Aires acompañando a su tío Domingo Ortiz de Rozas y García de Villasuso, futuro conde de Poblaciones. En junio de 1749 dio testimonio de la soltería de su hermano José González de Santayana, cortesano del virrey conde de Superunda. Se cruzó de caballero santiaguista en 1762. En Madrid, en 1765, dio fe de las cualidades morales del guayaquileño Ambrosio Sáez de Bustamante, gobernador del presidio de Valdivia, que deseaba ingresar a la orden de Santiago. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de julio de 1749, n° 4. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.566.

González de Santayana y Rozas, Gaspar. Natural del lugar de Rozas, valle de Soba. Fue corregidor y justicia mayor de Urubamba. Hijo legítimo de Fernando González de Santayana y de Francisca de Lajarrota y Rozas. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. El 13 de octubre de 1755 ofició de padrino, en la parroquia de San Sebastián, de Francisco Javier de Matienzo, hijo legítimo de su coterráneo Juan Antonio de Matienzo y de la limeña María Teresa de Mendoza. Casó en la ciudad del Cuzco con Josefa María de las Infantas, viuda del maestre de campo Francisco de Valverde, hija legítima del general Martín Melchor de las Infantas y de María Ángela de Valverde y Costilla. En marzo de 1765 expidió una petición para que se auxiliase a los cobradores de su corregimiento, y para que los deudores no omitiesen el pago de sus obligaciones. El 3 de abril de 1769 en la Santa Recolección de la villa de Urubamba entregó un poder a Cristóbal de Tapia y Peralta, promotor fiscal del obispado cuzqueño, para que cobrase judicial y extrajudicialmente, vendiese, obligase y siguiese pleitos. En el Cuzco, el 12 de junio de 1772, nombró apoderado a Manuel Tadeo Merino para que recibiese, cobrase judicial o extrajudicialmente, otorgase cartas de recibo, pago y finiquitos, cancelaciones y gastos. Igualmente, en el Cuzco, el 28 de mayo de 1774 extendió un poder a Simón Gutiérrez, residente en España para que en su nombre y en el de su esposa e hijos se presentase ante el papa Clemente X, y le solicitase permiso para emplear un altar portátil en sus casas y haciendas. En la misma urbe, el 7 de junio de 1775, otorgó una carta de obligación mancomunada con su esposa a favor del monasterio de Santa Teresa de Jesús por 3.312 pesos. Don Gaspar González de Santayana y Rozas (o González de Rozas) es el fundador de la familia Rozas del Cuzco. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 6, folios 269 vuelta-270 r. A.D.C. Corregimiento, causas ordinarias. Legajo 45, 1761-1763, cuaderno 30, folio 67. B.N.P. Manuscritos. C. 169. Zizold de Ruzo, Isabel. "El obispo don Manuel de Mollinedo y Angulo mecenas cuzqueño". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., n° 11, 1958, págs. 56 y 57.

González de Santayana y Rozas, José. Natural del lugar de Rozas, valle de Soba. Hijo legítimo de Fernando González de Santayana y de Francisca de Lajarrota y Rozas. Pasó al Perú a través de Buenos Aires, a donde llegó "a tierna edad" con su tío el gobernador Domingo Ortiz de Rozas y García de Villasuso, futuro conde de Poblaciones. Arribó a Lima con su hermano Bartolomé en 1745. Se sabe que fue uno de los hombres del servicio del virrey conde de Superunda. A fines de julio de 1749 contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián, con la limeña María Tomasa Matienzo, nacida en 1734, e hija de la legítima unión del montañés Juan Antonio Matienzo y de Josefa Rodríguez Dávila. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de julio de 1749, n° 4.

González de Soberón, Basilio. Natural de la Provincia de Liébana. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con María de la Llana y Albazar, en quien engendró a Mariano Manuel González de Soberón y Llana, y a quien bautizó, el 18 de abril de 1770, en la parroquia de Santa Ana. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 7, folio 150 r.

González de Tagle, Ángel. Natural de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Domingo González y de María Gómez de Tagle. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. El 19 de enero de 1721, antes de partir para la Nueva España en el navío “La Peregrina”, otorgó un poder a su coterráneo el laredano Diego de Sierra y Rada para cobrar, recibir, vender, pedir cuentas, comprar, obligar, ceder, extender cartas de pago y escrituras y pagar salarios. Asimismo, instituyó un poder para testar, a través del cual nombró albacea en la capital virreinal al referido Sierra; a Carlos Manuel Dongo, durante el viaje; y al general Domingo Gortarraz, caballero de Calatrava. A los tres les pidió que enviasen sus bienes, en primer lugar, a su hermano fray Pantaleón González de Tagle, sacerdote de la orden de San Francisco, abad del convento de San Antonio de la ciudad de México; y en segundo término, a su coterráneo, acaso pariente, Francisco Antonio Sánchez de Tagle, residente en Santillana. Designó heredero universal a Diego de Sierra y Rada, en el caso de que éste hubiese muerto la herencia pasaría a su hermano fray Pantaleón, y en tercer lugar a Francisco Antonio Sánchez de Tagle. Manifestó su voluntad de tener funerales con cruz alta, cura y sacristán de su parroquia, entierro en la iglesia grande de los franciscanos, y mortaja con el hábito y cuerda seráficos, si su deceso ocurría en Lima. Si la muerte lo sorprendía en alta mar, se seguirían las costumbres funerarias de los navegantes. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de enero de 1721. Protocolo 251, folio 185 r.

González del Castillo, Félix. Natural del lugar de San Miguel de Luena, valle de Toranzo. Se desempeñó como minero en el cerro de Yauricocha. En octubre de 1810 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Manuel de Arce y Calderón, también originario de Toranzo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de octubre de 1810. s.n.

González del Piélagó, Fernando. Natural de la villa de Suances, jurisdicción de Santillana. Hijo legítimo de Juan Antonio González del Piélagó y de Josefa de Vivero y Sánchez Calderón. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima, el 26 de diciembre de 1761, con Juana Verdejo, nacida en esa urbe e hija de la legítima unión de Juan Bautista Verdejo y de Josefa Bohórquez. El 9 de octubre de 1763, antes de partir a la ciudad de Arequipa, otorgó poder cumplido a Pablo Matute Melgarejo y José de Moreyra para cobrera, recibir y seguir pleitos. El 15 de abril de 1776, el saliente virrey Manuel de Amat y Junient lo nombró justicia mayor de Arequipa. Se sabe que no llegó a cumplir un año en el ejercicio del cargo, pues a principios de 1777 fue reemplazado por don Narciso Jiménez y Heredia. En 1782 figuró como coronel de Milicias de Caballería de Camaná, y en esa condición, en marzo de 1782, emprendió una campaña para capturar al caudillo Pedro Vilca Apasa, el agente principal de Diego Cristóbal Túpac Amaru. Piélagó se dirigió a Vilque (Puno), y desde ese pueblo pasó a Moho, donde resistió heroicamente a los hordas indígenas. Habiendo enviudado de doña Juana, tomó estado en el Sagrario capitalino, el 28 de agosto de 1793, con la limeña María Josefa de Buendía, quien nació en la capital en 1772, y fue hija legítima del alférez real del ayuntamiento capitalino Juan Manuel de Buendía y Santa Cruz y de Leonor de Lezcano y Hurtado de Mendoza, marqueses de Castellón. Igualmente, en 1793 se desempeñaba como secretario de secuestros del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. En 1799 figuraba como propietario de la hacienda “Monterrico” en el valle de Ate. Con doña María Josefa fue padre de: Manuel Fernando, Manuel Antonio Basilio, Isabel y María Josefa Eulalia del Piélagó y Buendía. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de diciembre de 1761, n° 5. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de agosto de 1793, n° 7. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 54. A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 9 de octubre de 1767. Protocolo 671, folio 225. C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, págs. 258-263. Martínez, Santiago. *Gobernadores de Arequipa*. Arequipa, Tipografía Cuadros, 1930, pág. 181. Millar Carvacho, René. *La Inquisición de Lima (1697-1820)*. Madrid, Deimos, 1998, tomo III, págs. 39-42 y 49. Unanue, Hipólito. *Guía*

política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para 1793 (edición facsimilar). Lima, Cofide, 1985, pág. 188.

González del Piélagos, Juan Antonio. Natural de la villa de Suances, jurisdicción de Santillana, donde nació en 1755. Hijo legítimo de Juan Antonio González del Piélagos y de Josefa de Vivero y Sánchez Calderón. Integró el Regimiento de Infantería de Milicias Provinciales Disciplinadas de Arequipa, a partir del 6 de marzo de 1782, con el rango de capitán. Cinco años después, el 19 de enero de 1787, ostentaba el grado de teniente coronel en la misma unidad castrense. Fue alférez real y vecino principal de Moquegua, en cuya parroquia de Santa Catalina contrajo matrimonio, el 30 de noviembre de 1770, con Manuela Arguedas y Bustíos, nacida en dicha urbe e hija de la legítima unión de Fernando Alfaro de Arguedas y Angulo, alférez real y regidor de Moquegua, y de Francisca de Bustíos. Fue propietario de la viña “La Chimba”, que incluía, bodegas y casas, de la hacienda “Corpanto”, de una casa en la plaza mayor de Moquegua, y de otra frente al convento de los dominicos; de olivares en el puerto de Ilo, y de una casa en la villa de Arica. Fue padre de: José, clérigo egresado del convictorio de San Carlos; Fernando, Narciso, Manuela, María, Lorenzo, y de Ángel González del Piélagos y Arguedas, que casó en Santa Catalina, en febrero de 1811, con Josefa Roa y Peñaloza. Se sabe que a la muerte de doña Manuela, casó con la arequipeña Teresa Rosel, y que al enviudar nuevamente, tomó estado con Rosa Benavides, de la misma oriundez de su segunda consorte. Fuente: A.D.M. José Nieto. 20 de marzo de 1792, folio 1 r. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 3, 12 r. Chávez Carbajal, Alejandro. “Matrimonios importantes de Moquegua”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, 1961, n° 12, pág. 129.

González del Piélagos, Melchor. Natural del lugar de Cigüenza, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Melchor González del Piélagos y de María Díaz y Sánchez. Residió en la capital del virreinato en la primera mitad del siglo XVIII. El 19 de febrero de 1739 ofició de testigo, en el Sagrario catedralicio, del bautizo de su sobrino Tomás Amado González del Piélagos y Romero, hijo legítimo de su hermano Vicente. Fuente: Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 11, folio 118 vuelta.

González del Piélagos, Vicente. Natural del lugar de Cigüenza, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Melchor González del Piélagos y de María Díaz y Sánchez. Contrajo matrimonio en la catedral capitalina, a fines de mayo de 1735, con la limeña Nicolasa Romero, hija natural de Pedro Romero y de Agustina de Roa. El pulpero montañés Juan de Cossío dio testimonio de su soltería. Fue padre de Tomás Amado González del Piélagos y Romero, que contrajo nupcias con la limeña Mariana Paredes de Olmedo; y abuelo de Bárbara González del Piélagos y Paredes de Olmedo, que casó con el montañés Manuel de Rozas Zorrilla. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de mayo de 1735, n° 12.

González del Riego, José. Natural de Cabezón de la Sal. Pasó al virreinato peruano en condición de oficial del ejército español. Se desempeñó como capitán de la Sexta Compañía de Santa (Ancash). Contrajo matrimonio en la villa de Huaura con María Lino y Montes, natural de Pativilca, hija de la legítima unión del capitán de Milicias gallego Andrés Lino y Montes, de Vigo, y de Alfonsa Urbina, de Pativilca, con quien fuera padre de José Manuel González del Riego y Lino y Montes, a quien llevó a bautizar a la parroquia de San Antonio Abad de Huaura el 1 de noviembre de 1784. Murió el 24 de julio de 1800. Fuente: A.O.H. Libro de bautismos sin número y sin foliación.

González del Rivero, Diego. Natural de Limpías. Hijo legítimo de Diego González de Haedo y de Francisca del Rivero. Residió en Lima, donde figuró como capitán de milicias y

mercader, y donde contrajo matrimonio con Agustina de Castro Rucabado. Retornó a la Península Ibérica para finiquitar negocios. Gestionó su licencia de pasajero para el Perú, en calidad de comerciante cargador, en compañía de su coterráneo inmediato Diego de Palacios Villegas y González, el 28 de marzo de 1717, y embarcó su mercadería en las naves “Nuestra Señora del Rosario” y “Santo Domingo”. El 24 de junio de 1723 llevó a bautizar, a la parroquia de Santa Ana, a su hijo Francisco Antonio del Rivero y Castro. Ofició de padrino su cuñado el capitán José de Castro Rucabado. Sabemos que su hijo, Francisco Antonio del Rivero y Castro, llegó a ser corregidor de Santiago del Cercado, y contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana, el 5 de abril de 1750, con Benita Josefa de las Casas y Montoya, con quien hubo numerosa prole. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 3, folio 48. A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 32. Gómez de Olea Bustinza y Juan Isidro Quesada Elías. “Los condes de Casa Fuerte”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1999, n° 22, págs. 149-186.

González del Rivero, Manuel. Natural de Limpías. Hijo legítimo de Diego González de Haedo y de Francisca del Rivero. Pasó al virreinato del Perú en las primeras décadas del siglo XVIII, y se avecindó en la ciudad de Arequipa, donde contrajo matrimonio, el 31 de octubre de 1721, con María Brígida Rodríguez de Herrera, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de José Rodríguez de Herrera y Ponce de León y de Francisca de Rivero y Aguilar. Fue hermano entero del capitán Diego González del Rivero y padre del doctor Antonio González del Rivero y Rodríguez de Herrera, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Arequipa en 1793. Fuente: Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

González del Solar, Andrés. Natural de la villa de Cabezón de la Sal, donde nació en 1789. Hijo legítimo de Tomás González del Solar y de Rosa Gutiérrez del Corral. Se sabe que en 1801, a los doce años de edad, residía en Cádiz. Pasó a avecindarse a Lima en 1811, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio con María Fernández, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Cristóbal Fernández y de Leonor Tejada. En la capital del virreinato se abocó al comercio. Vicente Sánchez, también de Cabezón de la Sal, dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de julio de 1815, n° 17.

González Rubín, Garci. Natural de Aguayo, Alto Campóo, Montañas de Reinosa. Nació hacia 1510. Sabía firmar. Hijo legítimo de Sancho González de la Hoz y de María Díaz Rubín. Pasó al Perú en 1534. Estuvo presente en la fundación de Lima (1536). Participó de la conquista de Chile con Diego de Almagro. De regreso de dicha expedición se enfrentó al ejército de Manco Inca. Luchó en el bando almagrista en la batalla de las Salinas (1538). Después de dicha contienda, y en ese mismo año, se enroló en la hueste del artillero griego Pedro de Candia, que organizaba la conquista del mítico país de Ambaya, ubicado supuestamente al poniente del Cuzco. La entrada a aquella maravillosa región resultó un completo fracaso, por lo cual González Rubín decidió pasar inmediatamente a la jornada capitaneada por el leonés Peransúrez de de Camporredondo, que alcanzaría el país de los Chunchos. En la incursión, que permitió el descubrimiento del río Beni, murió la mitad de la soldadesca española y de los indios indios de servicio. Garci González Rubín, hombre inquieto continuó participando de entradas. En 1542 se incorporó a las filas de los capitanes Diego de Rojas y Felipe Gutiérrez para emprender la conquista del Tucumán. Orgulloso de su fidelidad a la Corona, el cántabro se hizo presente en la rebelión de Diego Centeno (1546) contra el tirano Gonzalo Pizarro y en la persecución del capitán gonzalista Alonso de Mendoza. En aquella guerra fue hecho prisionero en el desastre de Paria (1546). Siempre partidario del monarca, luchó en la rota de Huarina (1547), y al lado del pacificador Pedro de la Gasca combatió en la decisiva contienda de Jaquijaguana (1548), con la que terminó

sus trajines militares. Retornó a España con el licenciado Gasca y se avecindó en Medina de Rioseco en 1550. Regresó al Perú en los fatídicos días de la rebelión de Francisco Hernández Girón (1553), y escogió por residencia la ciudad de La Plata. A los pocos años se trasladó a Lima, y por su opción fidelista, el virrey conde de Nieva le entregó 500 pesos de plata como renta en 1561 y la encomienda de los indios de Parinacochas “[...] en remuneración de los muchos y señalados servicios que hizo en estos Reynos en la población y pacificación dellos [sic]”. En 1568 redactó en la Ciudad de los Reyes su información de servicios. A los pocos años volvió a la Península, pues en 1573 aparece como residente de Castroverde de Campos, y en ese mismo lustro figuraba como beneficiario de las rentas de las encomiendas de Carabuco, Moho, Conima, Vilque, Guancasco e Hilabaya. El infatigable “cantabrón” regresó al Perú. Se le puede ubicar en el Cuzco en 1581 y en Los Reyes en 1586. Pasando los ochenta años de edad casó con la limeña Isabel de Montoya, hija de la legítima unión de Juan Sánchez de los Ríos y de María de Aguilar. Al año siguiente, todavía radicaba en la capital del virreinato. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 3 (1588-1608), folio 74 r. Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1987, tomo II, pág. 182. Ramón Folch, José Armando de. *Descubrimiento de Chile y compañeros de Almagro*. Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 1953, págs. 143-144. Zevallos Quiñones, Jorge. “Los encomenderos de Chicama”. En: *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, n° 17, págs. 374-372.

González Salmón, Domingo. Natural del lugar de Mata, valle de Buelna. Hijo legítimo de Pedro González Salmón y de María de Linares. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII, donde fue novicio franciscano. Gravemente enfermo y sintiendo próxima su muerte otorgó testamento, el 29 de junio de 1711, ante el escribano Francisco Taboada. Nombró albacea y heredero universal a su primo Fernando González Salmón y González de Quijano. Pidió ser inhumado en la iglesia de su orden. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Taboada. 29 de junio de 1711. Protocolo 991, folio 423 vuelta.

González Salmón, Fernando. Natural de San Felices, valle de Buelna. Hijo legítimo de Marcos González Salmón y Arce y de María González de Quijano. Pasó al Perú en calidad de corregidor de Saña, cargo que compró en 1719 por 4.000 pesos. Fue vecino de Lima a principios del siglo XVIII. Presentó ante el cabildo de Los Reyes, el 3 de febrero de 1723, los documentos que probaban su nobleza, entre los que destacaba un testimonio de Francisco de Ulloa, rey de armas de Felipe V, en cuyo *Libro de armería de historias nobiliarias* figuraban los apellidos González Salmón, González Quijano y González de Arce, y otro en el que sus antepasados, los Quijano, figuraban como originarios de Buelna, y que poseían casas en Camargo, Miengo y Valdiguña. Ostentó el rango de maestre de campo. Contrajo matrimonio con Agustina Delgado Rico, hija de la legítima unión del capitán Juan Delgado Rico y de Agustina Romero Soriano, con quien fue padre de: Pedro, que casó en la catedral en julio de 1731 con Luisa de Espino Alvarado y Bueno, y posteriormente con Gertrudis Pérez de Hervías, con quien engendró a Josefa González Salmón y Hervías, quien casara con Gabriel de Velasco y Quijano; de María Teresa; María Ignacia, monja de velo negro del monasterio del Santo Cristo de los Milagros; de Fermín; de Fernando, y de Lorenzo Mariano González Salmón y Delgado Rico. Fue albacea y tenedor de bienes de su sobrino Fernando García del Rivero y Salmón, quien falleció en su casa en marzo de 1723. Don Fernando González Salmón murió el 28 de junio de 1732. Fue sepultado con entierro mayor en la iglesia de Santo Domingo, por ser cofrade del Rosario. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de julio de 1731, n° 4. A.A.L. Testamentos. 1723. Legajo 148, expediente 8. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 8, folio 151 r. A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 20 de diciembre de 1700. Protocolo 768, folio 373. A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones n° XX, folio 191 r. Pérez Cánepa, Rosa y James Jensen de Souza-Ferreira. “Cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1963, n° 13, pág. 44.

González Salmón, José. Natural de San Felices, Valle de Buelna. Hijo legítimo de Marcos González Salmón y de Isabel Gutiérrez de la Rasilla. Fue medio hermano de Fernando González Salmón y González de Quijano. Residió en la capital virreinal, inicialmente a expensas del referido don Fernando. El 29 de septiembre de 1714, sintiéndose enfermo y temiendo la muerte, otorgó poder para testar ante el escribano Jacinto de Narvasta. Nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal a su medio hermano. Pidió ser sepultado en la iglesia principal de los franciscanos “[...] en atención a la cortedad de mis medios”. Asimismo, requirió a su hermano para que le “[...] entierre usando de la piedad con que hasta aquí me ha tenido [...]”. Don José González Salmón sobrevivió a la enfermedad, y años más tarde contrajo matrimonio con María Andrea de Larrea y Hoz Velarde, limeña e hija de la legítima unión de Lázaro Bartolomé de Larrea, contador de la Real Audiencia de Lima y de Micaela de Hoz Velarde y Jiménez de Aguilar (hija del general Juan de Hoz Velarde, natural de Torrelavega). Fuente: A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 29 de septiembre de 1714. Protocolo 777, folio 275 r.

Gonzalo, Manuel. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Juan Gonzalo y Rosa Tenorio. Llegó a Lima hacia 1801, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, el 19 de marzo de 1808, con Josefa Ayllona, nacida en Ica, y quien hacía ocho años había enviudado de Pablo Escobar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de marzo de 1808, n° 27. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios N° 6, folio 189 vuelta.

Gordón, José de. Natural del lugar de Gibaja, Junta de Parayas. Hijo legítimo de Juan Gordón y Magdalena de Ochoa. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII y primeras del siguiente. Contrajo matrimonio en la capital virreinal, el 24 de octubre de 1677, con Leonor Ibarra de Mena, hija de la legítima unión de Juan Ibarra de Mena y de María de Ases, quien trajo 4.798 pesos de dote. Con doña Leonor fue padre: José Andrés, quien se avecindó en la villa de Cajamarca y contrajo matrimonio con Isabel Caballero; Isabel, que casó con Francisco Espinoza de los Monteros, y a quien dotó antes de contraer nupcias; y Petronila Gordón e Ibarra de Mena, quien no tomó estado. El 10 de septiembre de 1722, ante Pedro de Espino Alvarado, otorgó poder para testar a su hijo José Andrés, a quien nombró albacea de todos sus bienes. En ese documento declaró ser pobre de solemnidad. Pidió ser inhumado en la iglesia grande de San Francisco o donde le pareciese a su vástago. Instituyó herederos universales a sus tres hijos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 4 de enero de 1677, n° 6. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 10 de septiembre de 1722. Protocolo 291, folio 810 r.

Grijuela y Castro, Juan de. Natural de la villa de Laredo. Sirvió bajo las órdenes de don Antonio de Oquendo. Residió en el puerto del Callao en las primeras décadas del siglo XVII. En 1637, sintiendo próxima su muerte, otorgó testamento. Nombró por herederos a su sobrina María de la Cruz de Grijuela y al licenciado Francisco Blanco de Quejas, cura beneficiado de la iglesia parroquial de Santa María de Laredo. En ese mismo templo mandó fundar una capellanía. Fuente: A.G.I. Contratación, 393, N. 2.

Güemes, Juan Manuel de. Natural del valle de Carriedo. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. Fue sobrino del brigadier Diego de Esles Campero, nacido en Abionzo, quien lo designó, el 10 de septiembre de 1761, segundo albacea de sus bienes en la capital virreinal. Se desempeñó como oficial real de Carangas. Fuente: A.G.N. Notarial. Félix García Romero. 10 de septiembre de 1761. Protocolo 488, folio 125 r.

Güemes Calderón, Francisco de. Natural de Ontaneda, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Juan de Güemes Calderón y Quevedo y de Antonia de Bustamante y Zevallos. Se sabe que

antes de pasar al Perú había permanecido un tiempo en Panamá. Llegó a la capital del virreinato hacia 1690, donde figuró como capitán de milicias, y en cuya iglesia catedral contrajo matrimonio a principios de enero de 1698 con la limeña María Teresa Guerrero Dionís, hija de la legítima unión de Bernabé Guerrero Dionís y de Mariana Ruiz de la Cueva. Dio testimonio de su soltería Ángel Calderón Santibáñez, también de Toranzo. Con doña María Teresa fue padre de: José Bernabé Isidro, bautizado en el Sagrario capitalino el 3 de junio de 1704, y apadrinado por Ángel Calderón Santibáñez; de María Manuela, quien nació el 23 de junio de 1701, y recibió el bautismo en la misma feligresía el 9 de septiembre de ese mismo año; de Ventura Ignacio, nacido el 13 de julio de 1708, bautizado en el Sagrario el 10 de septiembre de ese mismo año, y apadrinado por Ángel Calderón Santibáñez; de Cayetana Alberta, nacida el 7 de agosto de 1709 y bautizada en el Sagrario el 30 de septiembre de ese mismo año; de Francisco Javier Fulgencio Lorenzo, bautizado en el Sagrario el 26 de enero de 1711; de Francisca María, nacida el 4 de octubre de 1712 y bautizada en el Sagrario el 21 de marzo de 1713; de Josefa de la Encarnación, nacida el 23 de marzo de 1715 y bautizada en el Sagrario el 4 de julio de ese mismo año; de Ana Petronila, nacida el 18 de enero de 1719 y bautizada en el Sagrario el 25 de febrero de ese mismo año; de María Jacinta, nacida el 15 de agosto de 1720 y bautizada en el Sagrario el 15 de agosto de ese mismo año; Juana, nacida en julio de 1722, bautizada en el Sagrario el 12 de septiembre de ese mismo año y apadrinada por Ángel Calderón Santibáñez; Francisco Javier (otro), nacido el 10 de diciembre de 1726, bautizado en el Sagrario el 9 de enero de 1727 y apadrinado por José Bernardo de Tagle Bracho; y Luisa Bernarda de Güemes Calderón y Guerrero de la Cueva, nacida el 19 de agosto de 1728, bautizada en la misma feligresía de sus hermanos y apadrinada por fray Juan de Rueda Santibáñez, secretario de la provincia de San Francisco. El 12 de diciembre de 1704, ante Francisco Sánchez Becerra, otorgó poder general a sus coterráneos inmediatos Ángel y a Cristóbal Calderón Santibáñez y a su esposa María Teresa Guerrero, para vender, comprar y cobrar. Igualmente, otorgó, a los tres mencionados, poder para testar y los instituyó albaceas y tenedores de bienes. Pidió entierro con cruz alta, cura y sacristán, mortaja de la orden franciscana y enterramiento en la iglesia de los frailes seráficos. Nombró por heredero universal a su hijo a su hijo José Bernabé Isidro, que en entonces tenía seis meses de edad. En la década de 1730 fue diputado bolsero de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y propietario de una casa pulpería en la esquina de la calle del Mármol del Bronce, la que tenía en alquiler por 114 pesos. Murió el 18 de agosto de 1735. Fue amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, velado con treinta luces y sepultado con entierro mayor en la iglesia de Santo Domingo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de diciembre de 1697. s.n. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 8, folio 72 r. A.G.N. Notarial. Juan de Avellán. 3 de diciembre de 1701. Protocolo 100, folio 1.002. A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 12 de diciembre de 1704. Protocolo 953, folio 1.723 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 16 de febrero de 1732. Protocolo 813, folio 363 vuelta.

Güemes de la Mora, Pedro. Natural del lugar de Socobio, valle de Castañeda. Hijo legítimo de Sebastián Güemes de la Mora y de María Gutiérrez de Trasmiera. Se embarcó para el Perú en 1628 en calidad de criado de Juan de Espinoza. Residió en Lima, donde fue ayudante de la Cancillería y hermano profeso de la Tercera Orden de San Francisco. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó en la misma capital, el 10 de abril de 1661, ante el escribano Juan de Espinoza. Nombró por albaceas a fray Antonio de Obregón, sacerdote franciscano, y al contador Francisco Díaz de Collantes. Pidió que fuese sepultado con el hábito seráfico en la capilla de su congregación. Distribuyó sus bienes en obras pías. En ese mismo documento señaló que Su Majestad le debía su sueldo, que ascendía a 55 pesos cada mes, desde abril de 1660. Murió el 12 de abril de 1661. Fuente: A.A.L. Testamentos. 7 de enero de 1665/1668. A.G.I. Contratación. Pasajeros, L. II, E. 1.105.

Güemes Fuente y Orcasitas, Miguel de. Natural de las Montañas de Reinos. Residió en la capital del virreinato a inicios de la segunda mitad del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con Lorenza Monzón y Castro. Fue padre de Juan de Güemes y Monzón, a quien llevó a bautizar a la parroquia del Sagrario capitalino el 16 de febrero de 1771. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 14, folio 90 r.

Guerra, Toribio de la. Natural de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Pedro Gutiérrez de la Guerra y de María de la Guerra. Casó en la parroquia de San Sebastián de Lima, el 12 de diciembre de 1604, con María de Mendiola, nacida en Antequera, hija de la legítima unión de Alonso de la Fuente y Leonor Piedra Buena. Habiendo enviudado de María de Mendiola, don Toribio volvió a tomar estado en la misma iglesia parroquial, el 21 de marzo de 1616, esta vez con María González, natural de la villa de Bayona, viuda de Antonio Pérez, e hija legítima de Juan Antonio González y de Ana García. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 2, folio 41 vuelta. Pérez Cánepa, Rosa. “Casamientos de la parroquia de San Sebastián”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1949, n° 1, págs. 85 y 102.

Guerra Hermosa, Francisco de la. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Antonio de la Guerra Hermosa y de Antonia de Camos (o Camus). Fue morador de la ciudad de Lima a principios del siglo XVIII. Antes de partir a Panamá en el navío “Nuestra Señora del Puente”, dejó poder para testar ante el escribano Felipe Gómez de Arévalo. Ofició de albacea su coterráneo Juan José de Soto y Riva Herrera. Entre los varios puntos establecidos hizo constar su voluntad de entregar un florín para la redención de los cristianos bajo el dominio de los moros. En la capital virreinal, 14 de marzo de 1721, ante el mismo escribano, otorgó poder para testar antes de volver a Panamá. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar a Vicente Lee de Flores, en segundo a Francisco Muñoz Palomino (ambos lo acompañarían en el viaje), y en tercero a José Nieto de Lara. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y que se le inhumase en la capilla del Rosario de la iglesia de Santo Domingo. Instituyó por herederos universales a sus padres. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 3. A.G.N. Notarial. Felipe Gómez de Arévalo. 14 de marzo de 1721. Protocolo 494, folio 281 r.

Gutiérrez, Antonio. Natural del valle de Rionansa. Hijo legítimo de Manuel Gutiérrez y de Juana Fernández. Residió en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 9 de septiembre de 1771, con Jacoba Castañeda, nacida en Huancavelica e hija de la legítima unión de Miguel Castañeda y de Pascuala Seisa. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 179 vuelta.

Gutiérrez, Domingo. Natural del valle de Guriezo. Hijo legítimo de Ángel Gutiérrez y de María Negrete. Registró su paso a Indias, en junio de 1753, en calidad de criado de Gabriel Fernando Herboso y Figueroa, teniente de guardias del virreinato peruano. Residió en Lima, donde se dedicó al comercio. Contrajo matrimonio en esa misma urbe con Eusebia Orué, con quien fuera padre de: Mercedes, nacida en 1773, y Juan Luis Gutiérrez y Orué, en 1777. El 17 de septiembre de 1778, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó poder para testar ante el escribano Salvador Jerónimo de Portalanza. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su esposa, y en segundo término, a Francisco Núñez. Pidió enterramiento en el convento grande de San Francisco, mortaja seráfica y exequias con cruz alta, cura y sacristán. Designó por herederos universales a sus hijos. Murió a los pocos días de la redacción del poder. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.495, N. 2, R. 34. A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 17 de septiembre de 1778. Protocolo 894, folio 87 vuelta.

Gutiérrez, Domingo. Natural de Reinosa. Hijo legítimo de Manuel Gutiérrez y Juana Gutiérrez de la Peña. Pasó a la capital del virreinato del Perú en las últimas décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como pulpero. El 12 de agosto de 1796, gozando de buena salud, otorgó testamento ante el escribano Andrés de Sandoval. Solicitó sepelio con cruz alta, cura y sacristán, mortaja de la orden seráfica y entierro en el convento grande de los franciscanos. Instituyó por albacea, tenedor de bienes y heredero universal a su sobrino José Gutiérrez y Santiago. En el testamento aclaró no haber sido padre del mulato José Venancio, a quien se adjudicaba su paternidad. Fue suscriptor del *Diario de Lima*. Fuente: A.G.N. Notarial. Andrés de Sandoval. 12 de agosto de 1796. Protocolo 975, folio 483 r.

Gutiérrez, Francisco. Natural de Riocorvo, jurisdicción de Torrelavega. Hijo legítimo de Francisco Gutiérrez y de Rosa Gallegos. Pasó al Perú en compañía de su tío Francisco Gallegos y Palacios en 1774. Ostentó el rango de teniente coronel de Caballería. Contrajo matrimonio en la iglesia matriz de la villa de Valverde de Ica, el 8 de marzo de 1780, con doña Mariana González del Valle, nacida en la misma urbe y bautizada de dos años el 6 de abril de 1760. Ella fue hija natural del coronel de Milicias Alonso Eusebio González del Valle y Gómez Pedrero, segundo marqués de Campo Ameno, y de Rosa Cienfuegos. Don Francisco Gutiérrez y Gallegos murió sin sucesión. Fuente: A.G.I. Contratación 5.518, N. 3, R. 66. Rosas Siles, Alberto. "Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1990, n° 17, pág. 171.

Gutiérrez, José. Natural del lugar de La Hoz de Abiada, Marquesado de Argüeso. Hijo legítimo de Agustín Gutiérrez y de Joaquina de Santiago. Se sabe que 1810 residía en Cerro de Pasco. El 7 de diciembre de 1815 redactó su expediente matrimonial para contraer nupcias en la doctrina de Yanahuanca, con la mestiza Sebastiana de Avellaneda, natural de ese pueblo e hija de la legítima unión de Melchor de Avellaneda y de Martina Queipó. Se sabe que fue sobrino del pulpero Domingo Gutiérrez y Gutiérrez de la Peña, natural de Reinosa. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de diciembre de 1815, n° 7.

Gutiérrez, Juan Antonio. Natural del valle de Guriezo. Hijo legítimo de Juan Gutiérrez y de Ana María de la Landera. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Lima, a fines de agosto de 1802, con Manuela Ponce, nacida en Concepción de Chile e hija de la legítima unión de Sebastián Ponce y de Manuela de Arriaga. Se sabe que se abocó al comercio entre Lima y Chile, y que fue socio de sus coterráneos inmediatos Manuel Ranero y Caballero y Ramón Caballero y del Moral. El 19 de abril de 1817 figuró, junto con su paisano José Antonio Pomiano, como testigo del segundo matrimonio de Juan Ángel Serrano y Pomiano. El 31 de enero de 1803 su primo hermano Juan Bautista Gil de la Landera lo instituyó albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de agosto de 1802, n° 10. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 7, folio 1 r. A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 31 de enero de 1803. Protocolo 72, folio 398 r.

Gutiérrez, Juan Bautista. Natural del lugar de Valle, valle de Ruesga. Hijo legítimo de Francisco Gutiérrez y de Juana Ortiz. Llegó a la capital virreinal en 1789. Residió en la doctrina de Chongos, donde contrajo matrimonio, a principios de marzo de 1795, con la mestiza Margarita Alvarado, nacida en esa misma localidad, e hija de la legítima unión de Francisco Antonio Alvarado y de Antonia Cariaga. El sacramento fue administrado por el clérigo comillano Cristóbal de Ortégón, cura párroco del pueblo. Dio testimonio de su soltería Manuel de Santayana, amigo desde su infancia y desde la escuela de primeras letras. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de enero de 1795, n° 31.

Gutiérrez, Lorenzo. Natural de la villa de Reinosá. Residió en San Juan Bautista de Chupaca, partido de Jauja. En mayo de 1809 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Manuel Fuentes de Rueda, a quien conoció desde la infancia y a quien encontró en Lima después de muchos años. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de mayo de 1809, n° 33.

Gutiérrez, Manuel. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII. Fue pariente del conde de San Isidro. El 18 de mayo de 1782 dio testimonio de haber conocido personalmente en Lima a José García de Roseñada y Udías, quien fuera su coterráneo inmediato, y a quien recomendara para trabajar en la hacienda del santiaguista limeño Francisco José de la Puente y Sandoval. Fuente: A.G.I. Contratación. 5.697, N. 1, 1785.

Gutiérrez, Melchor. Natural del lugar de Arredondo, valle de Ruesga. Hijo legítimo de Francisco Gutiérrez y de María García del Hoyo. Residió en pueblo de Caraz, donde solicitó una licencia especial, a fines de 1784, para poder contraer matrimonio con Magdalena del Real, nacida en esa misma localidad e hija de la legítima unión del ayudante mayor Jacobo del Real y de Martina Figueroa, ambos vecinos principales del pueblo de Caraz, partido de Huaylas. La licencia le fue concedida el 3 de enero de 1785. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de enero de 1785, n° 43.

Gutiérrez, Pedro. Natural de las Montañas de Santander. Nació hacia 1784. Antes de pasar al virreinato del Perú permaneció un tiempo en Cádiz. Se sabe que se desempeñó como comerciante en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. Residió en la calle de San Francisco. El 6 de febrero de 1819 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José de Diego y Trueba, a quien conoció en el puerto de Cádiz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de febrero de 1819, n° 7.

Gutiérrez Caballero, Miguel. Natural del valle de Guriezo. Hijo legítimo de Miguel Gutiérrez Trevuesto e Inés Caballero del Moral. Residió en Lima bajo la protección de su tío carnal el comerciante Ramón Caballero, factor de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa y Lima. Posteriormente, se avecindó en la villa de Moquegua en 1798, en cuya parroquia de Santa Catalina contrajo matrimonio, el 23 de junio de 1813, con María Eusebia de Pomareda, nacida en la misma urbe, e hija de la legítima unión de Timoteo de Pomareda y de Isabel Gutiérrez de Espejo. Con doña Inés fue padre de Josefa Gutiérrez Pomareda, quien casó con José Manuel Vargas de la Flor. Fuente: A.G.I. Gobierno. Lima, 1.527. Chávez Carbajal, Alejandro. "Matrimonios importantes de Moquegua". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1961, n° 12, pág. 131.

Gutiérrez Cabezas, Juan. Natural de Barcenillas, valle de Cabuérniga, donde nació en 1689. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII en la calle de Santo Domingo. El 8 de junio de 1727 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Diego de Molleda y Noriega. Igualmente, en febrero de 1728, en noviembre de 1729 y en agosto de 1733 atestiguó la misma condición para Francisco Fernández de Terán, Juan Antonio de Matienzo y para Antonio de Mier y Terán, respectivamente. Contrajo matrimonio en la capital del virreinato con María Petronila de Sierra, con quien fue madre de Matías Gutiérrez Cabezas y Sierra, quien fuera progenitor, en María de la Cruz Aguilar, de José Quintín Gutierrez Cabezas y Aguilar, bautizado en la iglesia de San Lázaro el 8 de noviembre de 1774; y de Vicente Gutiérrez Cabezas y Sierra, quien recibiera el agua y óleo del bautismo en la parroquia limeña de San Sebastián el 14 de septiembre de 1730 y fuese apadrinado por Manuel Fernández de las Cabadas. Don Vicente Gutiérrez Cabezas fue padre de Narciso Gutiérrez Cabezas, habido en María de la Haza, y cristianado en San Lázaro el 20 de

noviembre de 1774. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de junio de 1727, n° 4. A.G.N. Notarial. Teodoro Ayllón Salazar. 11 de febrero de 1790. Protocolo 96, folio 8 r.

Gutiérrez de Arce, Juan. Natural de Madrid, aunque su abuelo paterno nació en Bárcena de Carriedo. Nació hacia 1670. Fue hijo legítimo de Juan Gutiérrez de Arce y Pérez de la Vega, secretario de Su Majestad y secretario de la Junta de Comercio, y de Antonia González de la Puebla y Fernández Mudarra. Luego de obtener su bachillerato en cánones en 1698 por el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, y posteriormente la licenciatura en la misma especialidad, fue admitido en 1703 a practicar ante el Consejo Real. En 1709 recibió el nombramiento de agente de fiscal del Consejo de Cruzada, cargo que desempeñó hasta 1713, cuando se le promovió a lugarteniente de gobernador y auditor de guerra en Cartagena de Indias, así como oidor de Santa Fe. Contrajo matrimonio en Bogotá con Francisca Vadillo, nacida en Barcelona, e hija legítima de Jerónimo Vadillo, oriundo de Arévalo, en Ávila, presidente de la Audiencia de Panamá, y de María Antonia Monreal y Cruzat. En 1723 fue instituido como alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima. En 1738 se cruzó de caballero de Santiago. El 19 de julio de 1747, enfermo y postrado en cama, otorgó poder para testar ante el escribano Julián de Cáceres. Pidió funerales con cruz alta, cura y sacristán, y por mortaja el hábito y cuerda de San Francisco. Igualmente, exigió que se le sepultase en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo, y que antes de la inhumación fuese colocado en el suelo con 4 luces “como pobreza”. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar: a su esposa doña Francisca Vadillo; en segundo a su concuñado el montañés Ángel Ventura Calderón y Zevallos, entonces regente del Tribunal Mayor de Cuentas y marqués de Casa Calderón. Nombró por heredera universal a su consorte. Fuente: A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres. 19 de julio de 1747. Protocolo 58, folio 25 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.699. Burkholder, Mark A. y Dewitt Samuel Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982, pág. 153.

Gutiérrez de Bustamante, Pedro. Natural del lugar de La Busta, Abadía de Santillana. Hijo legítimo de Pedro Gutiérrez de Bustamante y de Catalina de Villegas y Gutiérrez. Se avecindó en el pueblo de Piura en la última década del siglo XVII, en cuya iglesia matriz casó, el 22 de junio de 1698, con Baltasara de la Rumia Aguilar, oriunda de la misma urbe, e hija legítima del ayudante Laureano de la Rumia, nacido en Sevilla, y Aguilar y de Agustina de Atocha. Fue padre de tres hijas, bautizadas en 1699, 1700 y 1701, respectivamente. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonio n° 1, folio 81 vuelta.

Gutiérrez de Caviedes, Alonso. Natural de la villa de Cabezón de la Sal, donde nació en 1763. Hijo legítimo de Alonso Gutiérrez de Caviedes y de María de Rucabado y Palacios. Fue clérigo presbítero. Residió en Lima, Tarma y Huánuco a fines del siglo XVIII y a inicios de la siguiente centuria. Fue suscriptor del *Diario de Lima* de Jaime de Bausate y Mesa. Fuente: C.D.I.P. *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812*. Lima, Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo III, volumen 1, págs. 159, 169, 207, 230, 233, 234, 238, 240.

Gutiérrez de Caviedes, Jerónimo. Natural de la villa de Cabezón de la Sal, donde nació en 1775. Hijo legítimo de Alonso Gutiérrez de Caviedes y de María de Rucabado y Palacios. Residió en la villa de Tarma, donde se desempeñó como comerciante. Contrajo matrimonio en esa misma localidad del centro, el 31 de octubre de 1797, con doña Rosa María Arnao, nacida en Ica, hija de la legítima unión del general gaditano Antonio Arnao y Valero y de la iqueña Petronila García de los Reyes y Uribe. Los montañeses Bartolomé de Villegas y Tomás González y Noriega dieron testimonio de su soltería. Con doña Rosa tuvo por

descendencia a: José, quien figuró como vecino de Lima; y a Paula, que casó con Antonio de Souza Ferreyra y Pinheiro de Alfonseca, diplomático portugués al servicio del Imperio del Brasil; Manuel y Francisco Gutiérrez de Caviedes y Arnao. En 1815, don Jerónimo actuó como subastador de los diezmos del partido de Surco y Ate. Murió a los pocos meses de cumplir con esta labor. El 20 de noviembre de ese mismo año otorgó poder para testar ante el escribano Julián de Cubillas. Nombró a su esposa tutora y curadora de sus hijos. Designó como albacea y tenedora de bienes, en primer lugar a su consorte, en segundo a Diego Antonio Posada, y en tercero a su coterráneo Miguel Fernando Ruiz. Instituyó por herederos universales a sus hijos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1797. A.G.N. Notarial. Julián de Cubillas. 20 de noviembre de 1815. Protocolo, 201, folio 266 r. Archivo histórico de James Jensen de Souza-Ferreyra. Rosas Siles, Alberto. “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1990, n° 17, pág. 144.

Gutiérrez de Caviedes, Simón. Natural de Potes, Provincia de Liébana. Fue hijo legítimo de Juan Sebastián Gutiérrez de Caviedes y de la Fuente y de Ana Gómez de Arenas, ambos nacidos en Potes. Pasó al Perú como general de milicias y corregidor de Abancay. Contrajo matrimonio en la catedral del Cuzco, en 1740, con Josefa de Loayza y Toledo, bautizada en la catedral de su misma ciudad el 9 de noviembre de 1722, e hija del legítimo matrimonio de Pedro de Loayza y Castilla, corregidor de Oropesa, y de Sebastiana Antonia de Toledo Vera y Zúñiga, ambos oriundos del Cuzco. Testó en el pueblo de Huarcocondo, el 19 de octubre de 1749. Firmaba como Simón Gutiérrez de Caviedes Mogrovejo y Gómez. Fue padre de doña Catalina Gutiérrez de Caviedes, quien recibió el bautismo en la ciudad del Cuzco el 27 de noviembre de 1745, y casó con el montañés Sancho de Bracho Bustamante. Una vez viuda, contrajo segundas nupcias el 28 de mayo de 1778 en la iglesia principal de su ciudad, con el coronel de dragones Miguel Jerónimo Valdés y Peralta, natural de Urquillos, quien más tarde, en 1785, fuera alcalde del Cuzco. Con el último consorte fue madre del caballero de Montesa don Vicente José Valdés y Peralta, precoz intelectual, que a los dieciséis años obtuvo el doctorado en ambos derechos por el Seminario de San Antonio Abad del Cuzco, y a los diecisiete la vara de regidor perpetuo del cabildo de su ciudad natal. Doña Catalina Gutiérrez de Caviedes y Loayza ostentó el título de condesa de Villaminaya y vizcondesa de Fuente del Caño, títulos que le vinieron de sus bisabuelos materno-maternos Juan de Toledo Guzmán y Calatayud y de Luisa Antonia de Zúñiga y Vera. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, págs. 260-261.

Gutiérrez de Celis, Francisco. Natural de Revilla, valle de Valdáliga. Hijo legítimo de Juan Gutiérrez de Celis y de Toribia Santos de Lamadrid. A los dieciocho años partió de Revilla para Cádiz. En ese puerto andaluz conoció y entabló amistad con su coterráneo el santanderino Manuel de San Juan Monasterio, con quien se embarcó hacia América. Pasó por Cartagena de Indias y Panamá. Llegó a Lima en 1715, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 19 de mayo de 1720, con Inés de la Oliva, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de José de la Oliva y de Nicolasa de Aguilar. Manuel de San Juan de Monasterio, su amigo de viaje dio testimonio de su soltería. El 11 de noviembre de 1722 llevó a bautizar a su hija Petronila Josefa Gutiérrez de Celis y Oliva, nacida el 18 de abril de 1721, quien recibió el agua y óleo de manos de fray Lucas de Noriega, sacerdote de la orden de San Francisco y montañés. Ofició de padrino el general Ángel Calderón, también cántabro. Se sabe que en 1743 aún era vecino de Lima, y que en ese mismo año contrajo matrimonio su hija doña Petronila con su pariente Juan Antonio de las Cabadas y Lamadrid. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de mayo de 1720, n° 7. A.A.L. Dispensas matrimoniales. 22 de septiembre de 1743. Legajo 2, expediente 82. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 6, folio 41 r. A.G.I. Contratación, 5.452, N. 41. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.513, expediente 9.

Gutiérrez de Cossío (o Gutiérrez Cossío), Isidro. Natural de Novales, Alfoz de Lloredo, donde nació en 1675. Hijo legítimo de Pedro Gutiérrez de Bustamante y Díaz de la Redonda y de María de Cossío y de la Sierra. El 6 de diciembre de 1713, antes de viajar a España en el navío “Santo Espíritu”, otorgó poder para testar ante Juan de Avellán. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a Gaspar de Yurre, y en segundo, a Mateo Vásquez. Pidió funerales con cruz alta, cura y sacristán, misa cantada y ofrenda de pan y vino. Exigió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y ser inhumado en la iglesia mayor de la misma orden. Nombró por heredera universal a su madre. En 1715, en España, compró el cargo de corregidor de Chilques y Masques por 5.000 pesos ante la Tesorería Mayor de Guerra. Tramitó su licencia de embarque el 11 de marzo de 1716 para retornar a las Indias a través de La Habana y el virreinato de la Nueva España. En 1719, ya en Lima se cruzó de caballero de Alcántara. Volvió a la Metrópoli nuevamente, y registró su regreso a la capital peruana el 28 de mayo de 1721. El 1 de enero de 1725, antes de dejar la Ciudad de los Reyes para partir a Panamá, dejó un poder ante Baltasar de Soria. Eligió por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a Tomás Muñoz, en segundo, a Ignacio de la Peña; y en tercer término, a Juan de Barnechea. Solicitó sepelio con cruz alta, cura y sacristán, y sepultura en la iglesia de los franciscanos. Nuevamente, nombró por heredera universal a su madre. Al año siguiente envió 4.000 ducados a Novales para erigir una escuela de primeras letras. Fue elegido prior del Tribunal del Consulado en 1733, 1743 y 1735. En agosto de 1737 dio testimonio de la soltería de su coterráneo: el comillano Manuel Hilario de la Torre y Quirós. No contrajo matrimonio, aunque fue padre, en María Rodríguez de Figueroa, de María Gutiérrez de Cossío, quien casara con Miguel de Goya, y fuera progenitora de María Cipriana de Goya y Gutiérrez de Cossío, bautizada en la parroquia de San Sebastián el 4 de noviembre de 1738. El 25 de agosto de 1744 Felipe V le extendió el título de conde de San Isidro, el mismo que fue confirmado por el rey Fernando VI el 8 de junio de 1750, y que más tarde heredaría su sobrino Pedro Gutiérrez de Cossío y Gómez de Lamadrid. A través de un tercer poder, del 17 de agosto de 1742, ante Pedro de Espino Alvarado, indicó como albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su sobrino Pedro Gutiérrez de Cossío; en segundo, a su yerno Miguel de Goya; en tercero, a su coterráneo el sargento mayor Juan Antonio de Tagle Bracho, caballero de Calatrava y prior del Consulado; en cuarto, a su paisano el maestro de campo Pascual Fernández de Linares; en quinto, a al maestro de campo Tomás Masías, caballero de Alcántara; en sexto, al capitán Tomás Costa, caballero santiaguista y cónsul del Comercio limeño. En este tercer poder rogó ser amortajado con el manto capitular de su orden y el hábito y cuerda seráficos. Asimismo, señaló su deseo de tener sepelio con cruz alta, cura y sacristán, y de ser enterrado en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo, por pertenecer, en calidad de hermano veinticuatro, a dicha cofradía. Indicó que entregó por dote a Miguel de Goya 30.000 pesos de ocho reales; que Pascual Fernández de Linares, le tenía una deuda pendiente. Legó por herederos universales a su sobrino Pedro Gutiérrez de Cossío, a su hija María y a su yerno Miguel de Goya. Murió el 20 de febrero de 1752, y, de acuerdo con su voluntad, fue enterrado dos días después en la bóveda del Rosario de la iglesia de los dominicos, su corazón fue colocado en la capilla de Santo Cristo de Burgos del templo de San Agustín, y sus entrañas en el altar mayor de San Francisco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737, n° 7. A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 11. A.G.I. 5.469, N. 2, R. 11. A.G.I. Contratación, 5.471, N. 2, R. 43. A.G.N. Notarial. Juan de Avellán. 6 de diciembre de 1713. Protocolo 108, folio 1.020 r. A.G.N. Notarial. Baltasar de Soria. 1 de diciembre de 1725. Protocolo 984, folio 577 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 17 de agosto de 1742. Protocolo 302, folio 417 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 676. Ramón Jofré, Gabriel. “La política borbónica del espacio urbano y el Cementerio General de Lima”. En: *Histórica*. Lima, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004, n° XXVIII, 1, pág. 99. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza

titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, pág. 454.

Gutiérrez de Cossío (o Gutiérrez Cossío), Juan. Natural de Novales, valle de Alfoz de Lloredo. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII. Al parecer estaba emparentado con los dos primeros condes de San Isidro. El 27 de febrero de 1727, ante el escribano Francisco Estacio Meléndez, él y su coterráneo Francisco Gutiérrez de Quevedo, de mancomún e *in solidum*, se obligó a pagar 200 pesos al santo Rosario del monasterio de las capuchinas de Jesús, María y José, dinero que fue recibido por los mayordomos Isidro Bedoya y Manuel Félix. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 27 de febrero de 1750. Protocolo 383, folio 314 vuelta.

Gutiérrez de Cossío (o Gutiérrez Cossío), Pedro. Natural de Novales, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Ventura Gutiérrez de Cossío y Díaz de la Redonda y de María Gómez de Lamadrid. Residió en Lima, donde se dedicó al comercio. Contrajo matrimonio con María Fernández de Celis, nacida en la capital virreinal, e hija de la legítima unión del montañés Juan Fernández de Celis y García de la Vega y de la limeña Isidora de los Reyes. Con doña María fue padre de: Juan Antonio, nacido hacia 1730; de Rosa María, nacida en Lima en abril de 1739, quien casara con Jerónimo de Angulo y Dehesa, natural de Limpías; y de Mariana Gutiérrez de Cossío y Fernández de Celis, quien casó con Nicolás de Tagle Bracho, segundo conde Casa Tagle de Trasierra. El 21 de abril de 1733, antes de partir para Panamá, otorgó poder para testar ante Pedro de Espino Alvarado. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su tío Isidro Gutiérrez de Cossío, entonces prior del Consulado limeño; y en segundo, a Juan Antonio de Tagle Bracho, caballero calatravo; y para el viaje de ida y vuelta a Panamá, primero, a Sebastián Flores, y luego, a Gregorio Sáinz de la Fuente, natural del valle de Guriezo. Pidió que su cuerpo fuese inhumado en la iglesia de San Francisco con el hábito y cuerda de la misma orden, y sepelio con cruz alta, cura y sacristán. En esa ocasión nombró por heredero universal a su hijo Juan Antonio Gutiérrez de Cossío, en el caso de que éste falleciese la herencia pasaría a su esposa María Fernández de Celis, en el caso del deceso de su consorte, a su madre María Gómez de Lamadrid, y en el caso de la muerte de su progenitora, a su tío Isidro Gutiérrez de Cossío. El 18 de junio de 1739, antes de partir para Panamá y Portobelo en la nave del marqués de Villagarcía, otorgó poder ante el mismo escribano. Fueron sus albaceas y tenedores de bienes, primero Isidro Gutiérrez de Cossío, y segundo Juan Antonio de Tagle Bracho; y para la travesía de ida y vuelta a Tierra Firme, primero a sus paisanos Mateo de la Torre Cossío y Félix de Campuzano, a los dos de mancomún *in solidum*; y segundo a su primo político Miguel de Goya. Además de pedir el sayal franciscano por mortaja y la cruz alta, el cura y el sacristán para su sepelio, solicitó ser inhumado en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de la orden de los predicadores. Señaló que su esposa no trajo dote al matrimonio. Declaró que se había obligado con su tío don Isidro a favor de otras personas. Dejó por herederos universales a sus hijos Juan Antonio y Rosa María, y por tutores y curadores de éstos a su esposa y al futuro conde de San Isidro. Entre 1744 y 1748 fue cónsul del Comercio limeño. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de abril de 1733. Protocolo 287, folio 335 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 18 de junio de 1739. Protocolo 299, folio 771 vuelta. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, págs. 452-453.

Gutiérrez de Coz, Tomás. Natural de Barcenillas, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Tomás Gutiérrez de Coz y de María Agustina Fernández Terán. Se avecindó en la villa de Piura en la década de 1740, en cuya iglesia matriz, casó el 22 de junio de 1747, con la piurana María Antonia de Saavedra y Seminario, hija del legítimo matrimonio de Joaquín de

Saavedra y Fuentes (quien al enviudar se hiciese clérigo presbítero), y de María Ignacia de Seminario y Zaldívar. Fue padre del doctor Pedro Gutiérrez de Coz y Saavedra, quien fuera elevado a obispo de Huamanga en 1819. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 1, folio 279 vuelta.

Gutiérrez de Lamadrid, Ángel. Natural de la Provincia de Liébana, probablemente de Tudes. Nació en 1756. Residió en la calle del Arzobispo de Lima. Se desempeñó como comerciante. En noviembre de 1793 dio testimonio de la soltería de Francisco Díaz de Bustamante y Guerra. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de noviembre de 1793, n° 1.

Gutiérrez de la Portilla, Benito. Natural del lugar de Maoño, Abadía de Santander. Recibió el bautismo en la iglesia parroquial de su pueblo el 21 de marzo de 1647. Hijo legítimo de Pedro Gutiérrez de la Portilla y Haya y de María de Tocos e Iglesia. Residió en la ciudad del Cuzco, en calidad de vecino. Se desempeñó como gobernador de Azángaro y Asillo desde 1687. Fue propietario de la estancia de Chuquiripina en la provincia de Carabaya, donde llegó a reunir 2.000 ovejas de Castilla. Se sabe que entregó en arriendo dicha heredad al maestre de campo Juan de Minaya. Contrajo matrimonio con Juana Fernández Caballero, con quien fue padre de Josefina Fernández Campero y Fernández Caballero, que casó con el maestre de campo Juan José Fernández Campero y Herrera, natural del valle de Carriedo, marqués del valle del Tojo. En marzo de 1699 fue admitido como caballero en la orden de Santiago. En Madrid, dieron testimonio de su nobleza: los limeños José Vallejo de la Canal, Pablo de Olaeta, Tomás Fernando Pérez y Pedro Vásquez de Velasco, el vallisoletano Lorenzo de Montoya, el ovetense Juan Pérez de Villamar, el navarro Pedro José de Vega y el zaragozano José Isidoro López. Benito Gutiérrez de la Portilla y Tocos murió en 1701, y fue sucedido en su corregimiento por el maestre de campo Alonso González de la Fuente. Fuente: A.G.N. Colección Moreyra y Matute. Documento 1. Lejajo 94, expediente 2, pág. 139. A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 6.622. Escagedo y Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, págs. 133-134. Villanueva Arteaga, Horacio. *Cuzco 1689, documentos. Economía y sociedad en el Sur Andino*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1982, pág. 96.

Gutiérrez de la Torre, José. Natural de Novales, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Pedro Gutiérrez de la Torre y de Felipa Gutiérrez del Cabo. Residió en la villa de San Miguel de Piura en cuya iglesia matriz contrajo matrimonio el 19 de marzo de 1738, con Isidora del Real Girón Neguezuela Zevallos, nacida en esa misma urbe, hija legítima de Juan del Real Girón y del Castillo, y de Gregoria María Neguezuela Zevallos y de la Rumia Aguilar. Fue padre de Antonio, bautizado el 30 de enero de 1739; de Victorina, que casó con su tío carnal José del Real Girón y Neguezuela Zevallos, y luego con Casimiro de Silva y Gutiérrez, natural de Lima; y de Clemente Gutiérrez de la Torre y del Real Girón, clérigo presbítero. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 1, folio 261 r. Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de bautizos n° 6, folio 24 vuelta.

Gutiérrez de la Torre y Rozas, Andrés. Natural de Regules, valle de Soba. Hijo legítimo de Andrés Gutiérrez de la Torre y de María García de Rozas. Fue caballero de la orden de Alcántara desde 1653. A fines de julio de 1671 contrajo matrimonio en la catedral capitalina con la limeña Isabel Fermín de Issu, hija de la legítima unión de Juan Fermín de Issu, ex contador del Tribunal Mayor de Cuentas, y de Antonia de Ibarra. En 1674 figuraba como corregidor de Conchucos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de julio de 1671, n° 9. A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 15 de febrero de 1701. Protocolo 768, folio 438 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 687.

Gutiérrez de las Varillas, Jorge Pedro. Natural del valle de Piélagos, probablemente del lugar de Renedo. Hijo legítimo de Antonio Gutiérrez de las Varillas y de Catalina Velasco del Corral. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. Contrajo matrimonio con la limeña María de las Nieves Mendoza y Alarcón, con quien fue padre de: Rosa, que casó con el laredano Juan Antonio de la Riva (o Larriva) San Cristóbal; Juana, y Rafael Gutiérrez de las Varillas y Mendoza. El 30 de octubre de 1729, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó poder general y para testar a Patricio Zamudio. Pidió exequias con cruz alta, cura y sacristán, y que se le sepultara en el convento grande de San Agustín de la capital peruana con el hábito y cuerda franciscanos. Nombró por herederos universales a sus tres hijos. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 30 de octubre de 1729. Protocolo 279, folio 1.325 r.

Gutiérrez de Mier, Manuel. Natural del lugar de Valle, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Antonio Gutiérrez de Mier y de María Díaz de Cossío. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII. Fue soltero y no generó descendencia. Otorgó testamento, el 16 de junio de 1788, ante el escribano Lucas Bonilla. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco en la iglesia de la misma orden. Nombró por albacea a su primo Manuel de Primo y Terán, también del valle de Cabuérniga. Mencionó ser hermano entero de José Gutiérrez de Mier, residente en el lugar de Valle. Se sabe que no fue una persona acaudalada. Fuente: A.G.N. Notarial. Lucas Bonilla. 16 de junio de 1788. Protocolo 138, folio 402 r.

Gutiérrez de Otero, Isidro. Natural de Villaverde, valle de Soba, donde fue bautizado el 19 de mayo de 1737. Hijo legítimo de Tomás Gutiérrez de Otero y Gómez de la Elguera y de Josefa Martínez del Campo y Gómez de la Elguera, ambos nacidos en Aja. Antes de pasar al Nuevo Mundo se acercó en el lugar de Quintanilla, en la Merindad de Montija (Burgos). Residió en el Cuzco, donde figuró como teniente coronel de las Milicias de Urubamba y juez diputado del Tribunal del Consulado limeño, y donde contrajo matrimonio, en 1770, con Faustina de Nafria y López de Cangas, hija del general soriano Tomás de Nafria y Taracena, propietario de obraje de Huancaro. Fue elegido alcalde de segundo voto del Cuzco en 1775 y de primero al año siguiente. Se sabe que durante su mandato edil capturó a una cuadrilla de malhechores que tenían atemorizada a la ciudad del Cuzco por sus continuos latrocinios en casas particulares, suburbios, conventos, monasterios e iglesias, y que tras la detención de grupo ordenó, con el parecer de su asesor letrado, que se aplicara a varios de ellos la horca, a otros el encarcelamiento, y a los restantes la flagelación pública. En la misma ciudad, e inmediatamente después de estos sucesos, otorgó poder, junto con su hermano Simón, a Ignacio García de Truvilla, a su pariente Matías Martínez del Campo y al doctor Antonio Fernández del Torco, para que le recopilasen su información de primogenitura y linaje, sacando su fe de bautismo y la de sus antepasados hasta el cuarto abuelo, con sus respectivas partidas matrimoniales, con la finalidad de ingresar a la orden de Santiago. En compañía de su hermano Pedro enfrentó la rebelión de José Gabriel Túpac Amaru. Dirigiéndose a socorrer la provincia de Paucartambo de los desmanes del rebelde, hubo de dar batalla a los indígenas en el cerro de Piccho, el 29 de enero de 1781, y después de derrotarlos fue tras los fugitivos. En tal persecución fue emboscado por un grupo de nativos, que le dieron muerte. Una fuente de ese mismo año, indicó que al cuerpo de Isidro, “[...] le sacaron el corazón, y se lo comieron a pedazos, y bebiendo la sangre del cadáver diciendo a voces, que había sido de buen sabor la de los Españoles [sic]”. En 1804, en el memorial del cacique Mateo García Pumacahua, que el virrey marqués de Avilés elevara al ministro de Guerra, se informaba que: “[...] le habían sacado el corazón, la Lengua, y los Ojos [sic]”. Fuente: A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 8.218. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.137, expediente 30. C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 2, págs.

417 y 512-517. C.D.I.P., *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución del Cuzco de 1814*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo III, volumen 8, págs.416-428.

Gutiérrez de Otero, Joaquín. Natural de Villaverde, valle de Soba. Hijo legítimo de Tomás Gutiérrez de Otero y Gómez de la Elguera y de Josefa Martínez del Campo y Gómez de la Elguera. En 1769, su hermano Isidro y él entablaron un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Residió en el Cuzco, entre 1770 y 1780, en compañía de sus hermanos Pedro, Simón e Isidro. Suscribió la representación que elevara su hermano Simón, el 20 de julio de 1781, para que el visitador José Antonio de Areche suspendiera su retirada a Lima en medio de la rebelión de Diego Cristóbal Túpac Amaru. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.137, expediente 30. C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, pág. 25.

Gutiérrez de Otero, Luis. Natural de Villaverde, valle de Soba hacia 1745. Fue hijo legítimo de Tomás Gutiérrez de Otero y Gómez de la Elguera y de Josefa Martínez del Campo y Gómez de la Elguera, ambos nacidos de Aja. Casó con Manuela de la Fuente y Palacios, nacida en Pica en 1771 e hija de la legítima unión de Francisco de la Fuente y de Inés de Palacios e Iruste de Aguilar. Fue padre del gran mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente, presidente provisorio de la República del Perú en 1829. Murió después de 1816. Fuente: C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, págs. 23-30. Bustamante de la Fuente, Manuel. *Mis ascendientes*. Lima, edición privada, 1955, pág. 249. Larco de Miró-Quesada, Rosa. “Los de la Fuente de Tarapacá”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 131.

Gutiérrez de Otero, Pedro. Natural de Villaverde, valle de Soba. Hijo legítimo de Tomás Gutiérrez de Otero y Gómez de la Elguera y de Josefa Martínez del Campo y Gómez de la Elguera, ambos nacidos en Aja. Residió en la capital del virreinato peruano, donde entró en contacto con el santanderino Isidro de Abarca, cuarto conde de San Isidro. Se estableció también en la ciudad del Cuzco en compañía de sus hermanos Isidro, Simón y Joaquín. El 29 de enero de 1781 acompañó a Isidro en la batalla del cerro de Piccho contra las huestes de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru. Luego de vencer al enemigo persiguió a los fugitivos. Se sabe que en esa persecución los indígenas le tendieron una emboscada y lo ultimaron con bárbara crueldad. Fuente: C.D.B.R.E.T.A. *Documentos varios del Archivo General de Indias*. Lima, Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru, 1981, tomo I, pág. 200. Bustamante de la Fuente, Manuel. *Mis ascendientes*. Lima, edición privada, 1955, pág. 248.

Gutiérrez de Otero, Raimundo. Natural de Villaverde, valle de Soba. Nació en 1753. Hijo legítimo de Tomás Gutiérrez de Otero y Gómez de la Elguera y de Josefa Martínez del Campo y Gómez de la Elguera, ambos nacidos de Aja. Residió inicialmente en el Cuzco en compañía de sus hermanos Isidro, Pedro, Simón y Joaquín. Durante la rebelión de Túpac Amaru le fue asignado el rango de capitán del Regimiento de Milicias de Infantería de la provincia de Urubamba, y más tarde el de teniente coronel del mismo cuerpo. Se cruzó de caballero santiaguista en 1788. Posteriormente, pasó a avecindarse a Arequipa, donde se desempeñó como coronel agregado del Regimiento de Milicias de la provincia de Camaná. Contrajo matrimonio en esa misma urbe, el 2 de mayo de 1791, con María Magdalena de Cossío y Urbicaín, hija de la legítima unión del montañés Mateo de Cossío y Pedrueza y de María Joaquina de Urbicaín y Carasa. El 8 de marzo de 1804 cursó una instancia al virrey marqués de Avilés, en la que solicitó la intendencia de Arequipa, La Paz o Puno, o en su defecto la subdelegación de Condesuyos. Fue padre de: Manuel José, abogado y vocal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa en 1875; Mariano, que nació en Salta y que casó

con Victoria Benavides y Sales; María, casada con el coronel Juan Antonio de Ugarteche y Posadas, natural de Salta; Juana Josefa, quien contrajo nupcias con Miguel de Ugarteche y Posadas, también coronel de milicias y hermano del anterior; Inés, quien fue esposa de Juan Francisco de Izcue y Sáenz de Tejada; Gregoria, que contrajo matrimonio con Luis de Gamio y Aranibar; y Dominga, religiosa del convento de Santa Teresa de Arequipa, exclaustrada en 1836, y conocida como la “monja quemada”. Don Raimundo Gutiérrez de Otero y Martínez del Campo testó en Arequipa el 21 de junio de 1811. Murió el 9 de diciembre de 1812. Fuente: A.G.I. Lima, 730, N. 5. A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.360. Bustamante de la Fuente, Manuel. *Mis ascendientes*. Lima, edición privada, 1955, págs. 249-250. Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

Gutiérrez de Otero, Simón. Natural de Villaverde, valle de Soba. Hijo legítimo de Tomás Gutiérrez de Otero y Gómez de la Elguera y de Josefa Martínez del Campo y Gómez de la Elguera, ambos nacidos en Aja. Recibió el bautismo el 28 de octubre de 1739. Residió en la ciudad del Cuzco, donde se desempeñó como comerciante y diputado del Tribunal del Consulado limeño. En 1779 ocupó la alcaldía de esa misma urbe. Participó de la defensa del Cuzco frente a las huestes de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru en calidad de capitán de la Compañía del Comercio cuzqueño, y para este propósito empleó su propio caudal, que ascendía a 30.130 pesos. Gastado el dinero, ofreció sus alhajas para que se empeñaran en 10.000 pesos y se entregaran a las Cajas Reales. En esa misma campaña, a inicios de 1781, reconoció los sitios de La Angostura, Cayra, Chita y Puquín, y estuvo en el enfrentamiento del cerro de Piccho para socorrer a la provincia de Paucartambo, en cuyas acciones murieron cruelmente asesinados sus hermanos Isidro y Pedro. Al enterarse de esta noticia, montó en cólera, arremetió contra los rebeldes y los hizo retroceder. Le cupo la tarea de sacar del calabozo y presidir la sentencia de muerte de los reos de la revuelta de Túpac Amaru, el 18 de mayo de 1781. Posteriormente, elevó dos representaciones a la Corona: la primera del 20 de julio de 1781, en la que pedía que se suspendiese la inoportuna retirada del visitador José Antonio de Areche, pues a pesar de haberse ejecutado a Condorcanqui, persistía la amenaza de un ataque de Diego Cristóbal Túpac Amaru. La segunda, del 27 del mismo mes y año, solicitaba la creación de una guarnición permanente en la ciudad del Cuzco, compuesta por peninsulares establecidos en el Perú, y que se excluyera de ésta a los indígenas por la gran violencia que habían demostrado. Se cruzó de caballero santiaguista en 1787. Fuente: A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.330. C.D.B.R.E.T.A. *Los procesos a Túpac Amaru y sus compañeros*. Lima, Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru, 1981, tomo III, págs. 365-366. C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, págs. 23-30. C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, págs. 23-30.

Gutiérrez de Prío, Juan. Natural del lugar de Caviedes, valle de Valdáliga. Hijo legítimo de Andrés Gutiérrez de Prío y de María Pérez de la Canal. Se sabe que llegó a la capital del virreinato en 1806, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, a fines de enero de 1814, con la limeña Manuela de las Bárcenas, nacida en 1797 e hija de la legítima unión del montañés Francisco de las Bárcenas y de Josefa García. Dio testimonio de su soltería Manuel del Hoyo, también de Caviedes. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de enero de 1814, n° 3.

Gutiérrez de Quevedo, Francisco. Natural de la villa de Torrelavega. Nació en 1722. Antes de pasar a América permaneció por un tiempo en Cádiz. Residió en Lima, donde se desempeñó como tratante de mercancías. En agosto de 1747 dio testimonio de la soltería de

su coterráneo Joaquín Manuel de Azcona y Buega, a quien conoció en Cádiz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de agosto de 1747, n° 6.

Gutiérrez de Quevedo, Miguel. Natural del lugar de Arenas, valle de Iguña. Hijo legítimo de Sebastián Gutiérrez de Quevedo y de Catalina Bustamante y Velarde. Pasó a residir a la capital del virreinato en las primeras décadas del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio con la criolla Antonia Pérez de la Palma. Con doña Antonia fue padre de: Mónica, que casó con Félix de Alisurra; Isabel; Manuela; María Ciriaca; y de fray Manuel Gutiérrez de Quevedo y Pérez de la Palma, que perteneció a la orden de San Agustín, y que antes de profesar, el 23 de marzo de 1759, renunció a su herencia en beneficio de su hermana Mónica. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 3, folio 4. A.G.N. Notarial. Leonardo Muñoz Calero. 23 de mayo de 1759. Protocolo 762, s.f.

Gutiérrez de Rozas, Lope María. Natural del valle de Soba. Se embarcó para el virreinato peruano, en diciembre de 1789, en calidad de funcionario de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, acompañando a Fernando Sáenz de la Gándara, Ramón y Domingo Ortiz y Gil, Miguel Gutiérrez Caballero y Francisco García de la Arena. Llegó a Lima en 1790. Diez años después, en 1800 se desempeñó como minero en el cerro de Yauricocha, en cuyo asiento residía. En este último año dio testimonio de la soltería de Manuel Fernández Alonso, sobano como él. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1800, n° 6. A.G.I. Contratación, 5.533, N. 2, R. 99.

Gutiérrez de Rubalcava, Gabriel. Aunque nació en Cartagena, Andalucía, el 29 de julio de 1732, su ascendencia paterna era montañesa. Hijo legítimo de Alejo Gutiérrez de la Rañada Rubalcava y Bárcena, natural de Liérganes, y quien fuera intendente general de la Marina en Cádiz, y de la sevillana Josefa de Bertodano y Knepper. Junto con sus hermanos Antonio, Joaquín, José, Ambrosio y Laureano, ingresó a la orden de Santiago en 1744. Antes de pasar al Perú ocupó el cargo de alcalde mayor en Nejapa, México. Una vez en el Perú fungió de coronel de milicias y corregidor de Cajamarquilla, dignidad para la que fue nombrado el 14 de marzo de 1774. Posteriormente, se le designó corregidor de Patataz. Fuente: A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 3.735. Moreno Cebrían, Alfredo. *El corregidor de indios y la economía en el siglo XVIII*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, C.S.I.C., 1977, pág. 108.

Gutiérrez de Terán, Antonio. Natural de la villa de Reinosa. Hijo legítimo de Juan Antonio Gutiérrez de Terán y de Josefa Portillo. Se sabe que llegó a Lima hacia 1789, a temprana edad, en cuya parroquia de San Sebastián contrajo matrimonio, a principios de mayo de 1809, con la limeña Carmen Molero, hija de la legítima unión de Casimiro Molero y de Gregoria Rosell. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de abril de 1809, n° 49.

Gutiérrez de Zevallos El Caballero, José Antonio. Natural de Puenteviego, valle de Toranzo. Nació en los últimos años del siglo XVII. Hijo legítimo de Juan Gutiérrez de Zevallos El Caballero y de María Quijano y Vargas. Cursó sus estudios eclesiásticos en el Colegio del Rey de Salamanca, donde optó el título de licenciado en sagrados cánones. En esta misma ciudad inició los trámites de ingreso a la orden de Santiago. Obtuvo su licencia de embarque el 13 de marzo de 1713, y pasó a América en calidad de inquisidor fiscal de Cartagena de Indias, cuyo cargo desempeñó entre 1713 y 1718. En este último año pasó a la capital del virreinato del Perú como fiscal de la Inquisición. También en Lima, en 1722, fue nombrado segundo inquisidor, y le tocó participar de la fase inicial del proceso a Mariana de Castro y Rodríguez de Claramonte, acusada de judaizante. Ocho años más tarde fue consagrado obispo del Tucumán, aunque tomó posesión de su sede en 1733. El 3 de

noviembre de 1732, antes de partir hacia Córdoba del Tucumán por la vía de Santiago de Chile en el navío “El Carmelo”, de propiedad de su coterráneo inmediato Ángel Ventura Calderón y Zevallos, otorgó poder para testar al doctor Andrés de Munive, catedrático de prima y sagrados cánones, a José Damián de Zevallos Guerra, conde de Santa Ana de las Torres, al maestre de campo Ángel Ventura Calderón y Zevallos, caballero de Santiago, y al coronel Jerónimo de Boza y Solís, también santiaguista, a quienes instituyó sus albaceas y tenedores de bienes. Indicó que para Santiago de Chile sus albaceas y tenedores de bienes irían a ser el obispo Juan de Sarricolea y Olea y el jesuita Pedro de Ayala. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Agustín o en la de Santo Domingo de Lima. Igualmente, exigió cruz alta, cura y sacristán para su sepelio. Declaró que la quinta parte de sus bienes se destinaría a España al convento de San Marcos en la ciudad de León. Nombró heredero universal a su sobrino Juan Manuel de Zevallos El Caballero, hijo de su hermana, quien le acompañaba en la travesía. De su labor como prelado en tierras australes se sabe que se abocó a la cristianización e hispanización de los indios vilelas, y que fundó con esta para este grupo étnico el poblado de San José de los Vilelas, y cuya erección encargó al doctor José Teodoro Bravo de Zamora. En 1740 fue promovido para el arzobispado de Lima para suceder al teatino don Francisco Antonio de Escandón, nacido en Madrid, aunque de ascendencia barquereña. Antes de recibir la mitra limense, decidió ingresar primero al territorio de su diócesis con la finalidad de visitar todos los curatos situados en su tránsito desde el sur. Tomó posesión de su sede el 10 de septiembre de 1742. El 9 de enero de 1743 fue recibido solemnemente por la Universidad de San Marcos, y cuyos docentes le leyeron discursos encomiásticos, los que más tarde hizo publicar su pariente y coterráneo Ángel Ventura Calderón y Zevallos, marqués de Casa Calderón. Se sabe que amplió el local del Seminario de Santo Toribio, y que levantó en él un claustro y tres escaleras. Donó a la catedral una cruz de oro estofada de piedras preciosas para custodiar el *Lignum Crucis*. Durante su mandato hubo de enfrentar ciertas fricciones con el virrey marqués de Villagarcía por asuntos relacionados con el regio patronato, pero que fueron superados gracias a los buenos manejos del vicesoberano. También enfrentó, en 1743, el conflicto de las monjas de Santa Clara, que se negaban a reconocer la elección de su abadesa, que llegó a feliz término por obra del mismo funcionario. Murió el 16 de enero de 1745, a los dos años, cuatro meses y seis días de su gobierno episcopal. Su cuerpo fue inhumado en la cripta de la catedral limense. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.467, N. 93. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de noviembre de 1732. Protocolo 286, folio 1.239. Calderón y Zevallos, Ángel Ventura (editor), *Oraciones panegíricas, que en el solemne recibimiento, que hizo la Real Universidad de San Marcos de esta ciudad de Lima, dedicado un Acto literario de la Facultad Canónica el día 9 de enero de 1743, al ilustrísimo señor don José de Cevallos El Cavallero, del orden de Santiago, del Consejo de S.M. [...]*. Lima, Imprenta de Francisco Sobrino, 1743. Peralta Barnuevo, Pedro de. *Parabien panegyrico que consagra rendido y reverente al illmo. señor don Joseph Antonio Gutierrez de Cevallos El Cavallero [...]*. Lima, 1742. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 126, 147-152. Sánchez Guerrero, Bernabé. *Panegyrica oratio a D. Bernabe Sanchez et Guerrero in Sacra Theologia doctor elaborata, dictaque Illmo. D.D.D. Josepho Gutierre de Cevallos El Cavallero, et Quijano, Iacobeo aequi, Limanoque meritisimo Archipraefuli; Reagale et Seminarium Collegium sua visitatione iufrant*. Lima, 23 de octubre de 1742.

Gutiérrez Dosal, Juan Antonio. Natural del lugar de Fontecha, Alto Campóo, Montañas de Reinos. Hijo legítimo de Diego Gutiérrez Dosal y de María Díaz de Noriega. Partió desde Cádiz en el navío “San Pedro” en compañía de su coterráneo Miguel Rafael de Abascal. Residió en Huánuco, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, a fines de marzo de 1795, con Francisca Soria, nacida en dicha villa e hija de la legítima unión de Tomás Soria y de Rosa Beraún. En Lima, su viejo compañero de viaje Miguel Rafael de Abascal dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de marzo de 1795, n° 49.

Guzmán, Antonio de. Natural de Villasevil, valle de Toranzo. Hijo legítimo de José García Santadillas y de Jacinta de Guzmán y Zevallos. Se avecindó en Lima, donde se desempeñó como pulpero en la esquina de Monserrate. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián, a mediados de diciembre de 1716, con María de la Cerda, nacida en Concepción de Chile e hija de la legítima unión de Lorenzo de la Cerda y de Ana del Castillo. Dio testimonio de su soltería Antonio de Zevallos y Guzmán, pariente y paisano inmediato. Se sabe que un mes antes de contraer nupcias dio testimonio de la soltería del santanderino José Navarro, a quien conoció en Cádiz y con quien se reencontró en Panamá antes de pasar al Perú. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1716, n° 12.

H

Haedo, fray Félix de. Natural de la villa de Santander, en cuya catedral recibió el bautismo. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en Lima en el convento grande de su instituto el 12 de octubre de 1783. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 452.

Haya, Francisco de. Natural de las Montañas de Santander, probablemente de la Abadía de Santander. Nació hacia 1764. Residió en San Juan de la Frontera de Chachapoyas en las últimas décadas del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio. En 1791 se integró a las Milicias de Chachapoyas en calidad de capitán. Fue evaluado por sus superiores como hombre de “capacidad acreditada” y de “conducta arreglada”. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.284, 6-11 r.

Haza, Manuel de la. Natural de Villaverde de Trucíos, donde nació hacia 1788. Pasó al Perú en las primeras décadas del siglo XIX en calidad de miembro del Batallón de Húsares de Fernando VII. En 1816 se estableció en la villa de Tarma. Allí, en 1833, contrajo matrimonio con María Josefa Cayetana de Cárdenas, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del huarochirano Lorenzo Antonio de Cárdenas y Hurtado de Mendoza, coronel de milicias y subdelegado de Tarma y Huánuco, y de María Casimira de la Canal y Peña, dama de ascendencia asturiana. Fue padre de: Alejandro, José Domingo, José Domingo (otro), José Manuel y Lorenzo Diego de la Haza y Cárdenas. Fuente: Archivo histórico de José Carlos de la Puente Raygada. Aza, Lorenzo. *Apuntes biográficos sobre la vida de don Manuel de la Haza* (manuscrito). Tarma, 4 de noviembre de 1880.

Hazas Palacio, fray Juan de. Natural del valle de Liendo. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su orden en Lima el 20 de enero de 1715. Al momento de profesión sus padres residían en Liendo. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima Colegio San Agustín, 2001, pág. 371.

Helguero, Juan de. Nació en Limpías el 1 de noviembre de 1696. Hijo legítimo de Juan de Helguero y de la Casa (quien fuera alcalde de su localidad en 1720) y de María de Helguero y Secadura. Se avecindó en la ciudad del Cuzco en la primera mitad del siglo XVIII, donde llegó a ocupar el cargo de regidor en 1722. Contrajo matrimonio en la catedral de la misma urbe, el 27 de diciembre de 1741, con Josefa de Ugarte, hija de la legítima unión de Gabriel de Ugarte y Cellorigo y de Teresa Gallegos y Guerra. Habiendo enviudado doña Josefa,

volvió a tomar estado, con otro montañés: don Juan Manuel Fernández Campero y Esles. Don Juan de Helguero fue corregidor de varias provincias del Cuzco, y de San Felipe de Austria (Oruro) en 1756, año en el que se cruzó de caballero be que envsantiaguista. Se sabe que envió 200 pesos para la ermita de La Piedad de su natal Limpías. Fuente: A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 3.826. Esquivel y Navia, Diego de. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II, pág. 436. González Echegaray, María del Carmen. “Limpías en la historia”. En: *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Diputación Provincial de Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1975, volumen I, págs. 295-337. Riva-Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 79.

Helguero, Gabriel Florencio de. Natural de Limpías. Hijo legítimo de Francisco Antonio de Helguero y Serna, alcalde y justicia real y ordinaria de Limpías, y de Teresa de la Gorgolla y Rivero. Pasó a Lima hacia 1780 en compañía de su hermano Ramón Joaquín. Se sabe que ingresó al Seminario de Santo Toribio para seguir estudios eclesiásticos, donde obtuvo el grado de maestro en filosofía y teología. Pidió la imposición de órdenes mayores en marzo de 1791, para lo cual presentó pruebas de hidalguía. Fue designado como cura de la doctrina de Chupán, en Huánuco. Fue acusado de insurgencia, ante el subdelegado Domingo Berrospi, por haber persuadido a los indios en los pueblos de Choras y Obas, pertenecientes a su curato, de no pagar el tributo correspondiente a la autoridad virreinal. En 1815 figuraba como párroco de Checras, y elevó al arzobispado limense un cuadro estadístico de la población de su grey. Fuente: A.A.L. Ordenaciones. Legajo 90, expediente 45. *Theses ex universa philosophia* [...]. Lima, El Telégrafo Peruano, 9 de octubre de 1799. C.D.I.P. *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812*. Lima, Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo III, volúmenes 3 y 5, págs. 19 y 128. Rosas Cuadros, Emilio E. *La provincia de Huaura en la colonia y la emancipación*. Lima, Editorial Rocarme, 1976, pág. 60.

Helguero, Ramón Joaquín de. Natural de Limpías. Hijo legítimo de Francisco Antonio de Helguero y Serna, alcalde y justicia real y ordinaria de Limpías, y de Teresa de la Gorgolla y Rivero. Pasó a Lima con su hermano Gabriel hacia 1780. Se sabe que en 1784 residía en casa de su coterráneo Diego Antonio de la Casa y Piedra. Posteriormente, se avecindó en la villa de Piura en la última década del siglo XVIII, en cuya iglesia matriz casó, el 12 de agosto de 1797, con Juana Josefa de Carrión, nacida en esa urbe e hija de la legítima unión de Miguel de Carrión y Merodio y de María Isabel de Iglesias y Merino de Heredia. Fue padre de: Manuela Dominga Antonia, bautizada el 23 de diciembre de 1798; José Ramón Silvestre Gil, bautizado el 1 de septiembre de 1800; Juan Miguel Gregorio Joaquín, casado Rita González Carrasco y Carrión; Francisco Félix Joaquín, quien casó con Manuela González Carrasco y Carrión; Josefa Francisca Juliana, bautizada el 31 de enero de 1812; Teresa Joaquina Gregoria, Petrona y María Engracia de Helguero y Carrión. En dicha localidad del septentrion se abocó al comercio y cumplió con el cargo diputado por Piura del Tribunal del Consulado. En 1802, el Consulado limeño recibió la tarea de la Corona de informar sobre las potencialidades económicas del norte peruano, por ello, esta institución encomendó en 1802 a Helguero la misión de redactar un detallado informe sobre los recursos naturales y humanos. Don Ramón Joaquín de Helguero tardó dos años en cumplir con su misión. En noviembre de 1804 culminó con su investigación. Allí, observó dos calidades de tierra: la costa, siempre cálida seca y escasa de aguas, y la sierra que, de acuerdo con sus palabras, reunía numerosos y desiguales “temperamentos” (en alusión a la variedad de nichos ecológicos). Una buena parte de su informe también la dedicó al estudio de las comunidades nativas del litoral, como las de Paita, Sechura y Colán, que habían prosperado por la pesca, la explotación de la sal y la venta de agua. En cuanto a la solución de los problemas sociales y económicos de Piura, Helguero afirmaba que: “[...] los vecinos circunstanciados, nobles y de acuerdo” estuviesen facultados para corregir los excesos de los indios colonos residentes en sus tierras. Así concebía el montañés de Limpías la “ociosidad natural” de los

indios. Ramón Joaquín de Helguero y Gorgolla es el fundador de la familia Helguero de Piura. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 25 de septiembre de 1806. Protocolo 450, folio 216 r. Aldana Rivera, Susana. “Malos vecinos en Paita, década de 1810: competencia mercantil en la sociedad norteña colonial peruana”. En: *Colonial Latin American Historical Review*. Albuquerque, University of New Mexico, 1996, tomo 5, volumen 3, págs. 261-286. Helguero, Joaquín de. *Informe económico de Piura, 1802*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1984. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 97.

Heras, Bernardo de las. Natural del lugar de Villar del Río, valle de Soba. Hijo legítimo de Juan de las Heras y de María de Allende. Llegó a Lima hacia 1708, donde figuró con el rango de capitán de milicias. Contrajo matrimonio con la limeña María de Perochena, quien trajo dote al matrimonio, y con la que fue padre de: Francisco; José, clérigo presbítero y licenciado en sagrada teología; y de Micaela de las Heras y Perochena, madre de José de Larreátegui. Enfermo y postrado en cama otorgó testamento ante el escribano pedro de Ojeda. Nombró albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su esposa María de Perochena; en segundo, a su vástago Francisco de las Heras; y en tercer término, a Lucas Camacho. Pidió ser inhumado en la iglesia de San Agustín, de cuya confraternidad era hermano, y había entregado 500 pesos. Igualmente, exigió por mortaja el hábito y cuerda franciscanos, y sepelio con cruz alta, cura y sacristán. Indicó que de la quinta parte de sus bienes se fundase un aniversario de legos por su alma, la de sus padres y su mujer, exento de jurisdicción eclesiástica. Designó por patrona a su hija Micaela, y por capellán al entonces prior del convento de San Agustín. Declaró que había adelantado cierta cantidad de dinero a sus hijos. Instituyó por herederos universales a sus tres retoños. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 30 de septiembre de 1735. Protocolo 815, folio 375 r.

Heras, Juan Francisco de las. Natural de las Montañas de Santander, probablemente de la villa de Santander o de la Merindad de Trasmiera. Residió en la ciudad del Cuzco en los primeros años del siglo XVIII, en cuya calle de la esquina de La Merced con las casas de Castilla, fue mortalmente atacado con un arma de fuego en el brazo derecho. El suceso acaeció a las 9 de la noche del 23 de diciembre de 1726. Como consecuencia de la herida, murió desangrado el viernes 3 de enero de 1727. Sugiere el cronista cuzqueño Diego de Esquivel y Navia, que el autor intelectual del crimen fue: “[...] un paisano o compatriota del herido ya difunto”. Fuente: Esquivel y Navia, Diego de. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II, pág. 241.

Hernández, García. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera, donde nació hacia 1516. Fue soldado de la conquista del Perú. Era analfabeto. Pasó a tierras peruanas con el licenciado Pedro de la Gasca, por lo cual es muy probable que hubiese luchado en la batalla de Jaquijahuana. Se sabe que en 1561 residía en San Francisco de Quito. Fuente: Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1987, tomo II D-I, pág. 235.

Herrán, Alejandro de la. Natural de la villa de Castro Urdiales. Fue comerciante en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. Residió en la calle de La Coca. El 9 de febrero de 1811 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Nicolás de Quintana y Landeras, y el 7 de diciembre de Manuel Antonio del Portillo, natural del valle de Sámano. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de febrero de 1811, n° 17. A.A.L. Expedientes matrimoniales, 7 de diciembre de 1816, n° 3.

Herrán, Francisco de la. Natural del valle de Tudanca. Nació hacia 1656. Se sabe que en 1696 residía en Lima, pues en febrero de ese mismo año dio testimonio de la soltería del capitán Francisco de la Maza Bustamante. Fue mercader de ropa confeccionada en el

virreinato peruano. El 21 de enero de 1707, su coterráneo Juan de Bustillo y Zevallos, le otorgó un poder para testar por considerarlo: “[...] de toda mi satisfacción y confianza [...]”. Fuente: A.A.L. expedientes matrimoniales. 15 de febrero de 1696, n° 13. A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 21 de enero de 1707. Protocolo 770, folio 364 r.

Herrán, Manuel de la. Natural de la villa de Castro Urdiales. Residió en la capital virreinal en los primeros años del siglo XIX. Fue hermano entero de Alejandro de la Herrán, con quien dio testimonio de la soltería de su coterráneo Nicolás de Quintana y Landeras, el 9 de febrero de 1811. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de febrero de 1811, n° 17.

Herrera, Bernardo de (véase García de Herrera, José Bernardo).

Herrera, Catalina de. Natural de la villa de Santander. Hija legítima de Juan de Arce y de María de Herrera. Pasó a Lima en el séquito del virrey Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de Chichón. Contrajo matrimonio a principios de noviembre de 1641, en la catedral de Los Reyes, con el onubense Francisco Lorenzo de Arnedo, quien había enviudado de Mariana Res de la Torre. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1641, n° 132.

Herrera, Pedro de. Natural de la villa de Colindres. Hijo legítimo de Juan de Herrera y de Magdalena López de Salazar. Pasó al Perú y se avecindó en la ciudad de Trujillo, donde figuró como capitán de milicias, regidor perpetuo, alférez real y hacendado, y en cuya iglesia mayor contrajo matrimonio, el 26 de marzo de 1613, con Elena Céspedes de Paz (Elena Delgadillo y Ayala), conocida también como doña Elena de Olmos, hija de la legítima unión del capitán Pedro Delgadillo Ávila y de Inés Luisa de Loayza, y nieta por línea paterna del conquistador Juan Delgadillo. Doña Elena trajo una carta dotal de 12.000 pesos, cantidad que comprendía la mitad de la renta anual de la encomienda de Ucupe. En 1616 y 1642, respectivamente, fue elegido alcalde ordinario de esa urbe norteña. Entre 1619 y 1632 recibió el nombramiento de procurador del cabildo trujillano. En 1630 don Pedro de Herrera Salazar tuvo una fuerte desavenencia con su esposa, quien le reclamó sus bienes dotales. Posteriormente, en 1633 ocupó el cargo de corregidor de la misma localidad. Se sabe que en 1636 fue excomulgado. El 15 de marzo de 1638 fue confirmado en su oficio de alférez. En 1643, ya viejo y cansado, renunció al alferazgo y regimiento perpetuo en su sobrino Bartolomé Fernández Galindo y en su hijo el capitán Juan de Herrera Salazar y Delgadillo, que llegó a ser alcalde ordinario de Trujillo en 1645, y maestro de campo en 1662. Don Juan de Herrera Salazar casó en primeras nupcias con Catalina de Padilla, y en segundas, el 15 de agosto de 1654, con María de Escobar. Se sabe, que este criollo trujillano murió en 1696. Fuente: A.G.I. Lima, 186, N. 20. Táller Barúa, Guillermo. “El alferazgo de Trujillo”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, págs. 223-237. Zevallos Quiñones, Jorge. *Los fundadores y los primeros pobladores de Trujillo del Perú*. Trujillo, Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, 1996, tomo I, pág. 140.

Herrera Campuzano, Vicente de. Natural del lugar de Cabárceno, valle de Penagos. Hijo legítimo de Bartolomé de Herrera Campuzano y de Catalina de Viar y Velasco. Llegó a la capital del virreinato hacia 1691, donde ejerció el comercio y donde contrajo matrimonio, a mediados de abril de 1703, con la limeña María Sabina de Medina y Ribera, hija de la legítima unión de Pedro de Medina y Ribera y de Elena Teresa Martínez de Gamarra. Dio testimonio de su soltería el mercader santanderino Diego Solórzano de la Riva Agüero. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de abril de 1703, n° 3.

Herrera Cicero, Francisco de. Natural del lugar de Cicero, Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Domingo de Herrera Ponfría y de María de

Cicero. Llegó a Lima en el séquito del virrey Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana, a fines de septiembre de 1672, con la limeña Gertrudis de Ovando, hija de la legítima unión de Francisco de Ovando y de Francisca de Cicero. Dio testimonio de su soltería el montañés torancés Diego Ruiz del Castillo, su antiguo compañero de viaje en la corte del vicesoberano. Doña Gertrudis de Ovando trajo 940 pesos de dote. Con ella fue padre de: Juana, Manuela, Catalina, Francisco Javier y fray Teodoro de Herrera Cicero y Ovando, padre predicador de la orden de Santo Domingo. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su hija Juana, a quien le pidió que tramitase la cantidad de pesos que le debía el Consulado. Se sabe que a principios del siglo XVIII trabajó como contador del Tribunal del Consulado limeño. El 28 de marzo de 1723, enfermo y sintiendo próxima su muerte otorgó testamento ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Para esa fecha figuraba como vecino de la capital virreinal. Pidió ser enterrado en la iglesia de Santo Domingo con el hábito y cuerda de San Francisco, y entierro con cruz alta, cura y sacristán. Instituyó por herederos universales a sus hijos Juana, Manuela, Catalina y Francisco Javier de Herrera Cicero. Su hijo Teodoro, por ser fraile de una orden mendicante renunció voluntariamente a la herencia paterna. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de septiembre de 1672, n° 9. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de marzo de 1723. Protocolo 265, folio 271 r.

Herrería, Mateo de la. Natural del lugar de Somo, Junta de Ribamontán, Merindad de Trasmiera. Nació en 1671. Hijo legítimo de José de la Herrería y Velasco y de Luisa de la Llana y Toraya. Se sabe que permaneció en Panamá diez años antes de pasar a residir a la capital del virreinato. Figuró en Lima como capitán de milicias. En octubre de 1695 atestiguó la condición de soltero de Fernando de la Puente y Agüero, nacido en Omoño. Casó a principios de julio de 1702, en la parroquia del Sagrario capitalino, con Feliciano de Molina, nacida en Los Reyes, e hija de la legítima unión del capitán Agustín de Molina y de Clara de Aguilar. Dio testimonio de su soltería el comerciante montañés Francisco de Agüero, natural del lugar de Somo, con quien pasó a las Indias en la misma armada. Con doña Feliciano fue padre de un niño llamado Juan José, que no llegó a cumplir los dos años de edad. El 28 de abril de 1705, enfermo, otorgó testamento ante el escribano Francisco Sánchez Becerra. Designó por albacea y tenedora de bienes a su consorte y al capitán Juan Gómez de Aguayo. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, sepultado en la bóveda de la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios y Ángel de la Guarda, fundada en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles; entierro con cruz alta, cura y sacristán y misa cantada. Indicó que doña Feliciano le había entregado dote, la misma que le pagó su conuñado el capitán Domingo de la Villa en 4.000 pesos de ocho reales. Declaró haber tenido cuenta con el referido Domingo de la Villa; que el 28 de febrero de 1699 dio 4.280 pesos a los capitanes Francisco de Sierralta (como principal), Domingo de la Villa y Bartolomé de Cereceda (como fiadores), y a cada uno *in solidum* por escritura ante Francisco Sánchez Becerra, y que hasta la esa fecha sólo le habían devuelto 2.000 pesos, de los que entregó 1.000 a su coterráneo el capitán Francisco Sánchez de Tagle. Explicó que esa cantidad le pertenecía al licenciado Felipe de León, clérigo presbítero, quien cobraría los 2,280 pesos restantes. También mencionó tener una cuenta con su paisano Francisco Sánchez de Tagle, que llegaba a más de 24.000 pesos, y pidió a sus albaceas que la liquidasen, y quien tuviese deudas que las pagase de inmediato. Indicó que le debía 1.800 pesos al licenciado Bernardino Muñoz, cura presbítero; que su cuñado Sebastián de Molina era su acreedor por la cantidad de 5.399 pesos, y que él los pagaría de sus bienes; que el capitán Bernardo de Ezquerro y Rigada le había cancelado una deuda por 1.800 pesos; que tuvo una cuenta con Juan Bautista de la Rigada, caballero de la orden de Santiago, de la que quedaban 412 pesos; había establecido cuentas con su compadre Juan Gómez de Aguayo, las que le permitieron incrementar su capital en 18.829 pesos; que poseía una cuenta de cargo

y data que le entregó su concuñado el capitán Domingo de Otárola, en la que se incluían 248 pesos; que había seguido un pleito ante el Tribunal del Consulado en razón de que se guardase y cumplierse el privilegio que los reyes de Castilla otorgaron a los descendientes de Garci Pérez Rendón de Burgos y Antonia García, a través del cual fueron relevados de pagar alcabalas, pues él estaba casado con una descendiente de estos personajes de la historia castellana, y habiendo litigado sobre la materia obtuvo un fallo favorable en compañía de sus concuñados Domingo de la Villa, Domingo de Otárola, Tomás Peláez y Sebastián de Lesía; que le compró a Domingo de Otárola una chacra nombrada “La Cieneguilla”; que María Ramírez le había entregado un poder para cobrar 1.000 pesos que ésta le había prestado a Sebastián de la Portilla, paisano, pero no lo pudo hacer porque se interpusieron algunas personas para que le concediese moratoria y le impidieron que se cancelara la escritura. A fines de 1705 enviudó de doña Feliciana. Nombró por heredero universal a su hijo Juan José de la Herrería, quien no sobrevivió. A fines de febrero de 1715 volvió a contraer matrimonio en la parroquia del Sagrario, esta vez con María Francisca de León y Andrade, limeña e hija legítima del pagador general Diego de León y Andrade y de Josefa Montero de Solalinde. Con doña María Francisca fue padre de: Juan José, bautizado con el nombre de su medio hermano, fallecido años antes, y que fue doctor en sagrada teología, y cura prebendado de la catedral limense; de Manuela; y de Lorenza de la Herrería Velasco y León Andrade, quien tuvo descendencia. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de octubre de 1695, n° 8. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de julio de 1702, n° 5. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de febrero de 1715, n° 9. A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 28 de abril de 1705. Protocolo 954, folio 582 r.

Hoyo, Diego del. Natural de la villa de Santoña, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Pedro del Hoyo y de María Ortiz. Contrajo matrimonio en la catedral de Los Reyes, en julio de 1648, con la limeña María de Aguilar, hija de la legítima unión de Jerónimo de Perea y de Constanza de Aguilar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Julio de 1648. Legajo 22, expediente 76.

Hoyo, Manuel del. Natural del lugar de Caviedes, valle de Valdáliga. Se desempeñó como comerciante en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. A fines de enero de 1814 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan Gutiérrez de Prío, también de Caviedes como él, a quien conoció desde que tenía uso de razón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de enero de 1814, n° 3.

Hoyo Villota (o Villota del Hoyo), Juan del. Natural de Laredo. Se sabe que participó de la conquista del Perú, aunque se desconoce su protagonismo. En 1545 se había establecido en la ciudad del Cuzco, desde donde envió dinero a su hija residente en la Península Ibérica. Presumimos que fue pariente de Sebastián Villota del Hoyo, soldado gonzalista desterrado del Perú luego de la batalla de Jaquijaguana (1548). Fuente: Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1987, tomo II, D-I, pág. 270.

Hoyo y Velasco, José del. Natural de Bosqueantiguo, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Andrés del Hoyo y Velasco y de María de Cacicedo y Sota. Fue vecino de Huamanga, donde residió en las primeras décadas del siglo XVIII, donde figuró con el rango de maestre de campo y como miembro del Santo Oficio en calidad de alguacil mayor. Contrajo matrimonio en esa misma urbe con la huamanguina María de Palacios, hija de la legítima unión del trasmerano Francisco Antonio de Palacios y Puente y de Alfonso Dávalos y Esquivel. Fue nombrado albacea, tenedor de bienes y heredero universal de su hermano Manuel del Hoyo y Velasco. Fuente: A.H.N. Inquisición, 1.286, expediente 16. A.R.A. Notarial. José Antonio de Aramburú. 18 de abril de 1733. Protocolo 4, folio 91 vuelta.

Hoyo y Velasco, Manuel del. Natural de Bosqueantiguo, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Andrés del Hoyo y Velasco y de María de Cacicedo y Sota. Fue comerciante en la ruta de Huamanga, Cuzco y Potosí. En Huamanga, 18 de abril de 1733, enfermo y antes de partir hacia Potosí, otorgó testamento ante el escribano José Antonio de Aramburú. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su hermano el maestro de campo José del Hoyo y Velasco, y en segundo término, a su coterráneo José Gallegos y Ruiz, vecino del Cuzco. Pidió que sus restos fuesen amortajados con el hábito y cuerda seráficos, sepelio con cura y sacristán, e inhumación en la iglesia del convento huamanguino de San Francisco. Indicó ser viudo y carecer de descendencia, y haber sido socio comercial de Juan de Santelices, vecino de Potosí. Declaró ser dueño de 6.000 pesos en moneda corriente y de 480 marcos de plata labrada, y de otros 1.500 pesos, que estaban al cuidado de Juan Francisco Díaz de la Fuente en Potosí. Instituyó por heredero universal a su hermano. Murió en el pueblo de Pomata. Su cuerpo fue amortajado con el hábito talar de Santo Domingo, y fue sepultado en la iglesia del mismo pueblo. Fuente: A.R.A. Notarial. José Antonio de Aramburú. 18 de abril de 1733. Protocolo 4, folio 91 vuelta.

Hoyos, Fernando de. Natural de Serdio, valle del Val de San Vicente. Hijo legítimo de Fernando de Hoyos y de Josefa Bracho. Se sabe que en 1785 estaba en Cádiz esperando el navío para pasar a las Indias. Residió en Lima, en cuya parroquia de Los Huérfanos contrajo matrimonio, a mediados de febrero de 1794, con la mestiza Josefa Vélchez, nacida en Arequipa en 1769, e hija natural de José Vélchez y de Petronila Vélchez, ambos también de Arequipa. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de febrero de 1794, n° 22.

Hoyos Bustamante, Manuel de. Natural del lugar de Cañeda, Alto Campóo, Montañas de Reinos. Hijo legítimo de Juan de Hoyos Bustamante y de María Gutiérrez. Residió en Lima, en cuya catedral contrajo matrimonio, a mediados de abril de 1792, con María Mercedes García del Barrio, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del montañés Juan Antonio García del Barrio, también de Cañeda, y de Mariana Delgado. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de abril de 1792, n° 5.

Hoz, fray Antonio de la. Natural de las Montañas de Santander, donde nació hacia 1695. Fue sacerdote de la orden franciscana y definidor de la Provincia de Los Doce Apóstoles del Perú. Trabajó como misionero en los pueblos del Cerro de la Sal. Murió en el convento seráfico de Ocopa el 27 de septiembre de 1755. Fuente: Heras, O.F.M., Julián. *Libro de incorporaciones del colegio de Propaganda fide de Ocopa (1752-1907)*. Lima Imprenta Editorial San Antonio, 1970, pág. 29.

Hoz, Francisco de. Natural de Sámano, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Pedro de Hoz y de María de Villar Otañes. Fue capitán de milicias y comerciante con dependencias en el reino de Chile. Otorgó poder para testar a principios de 1716. Nombró como albacea, tenedor de bienes y heredero universal al montañés Juan Bautista de la Torre Montellano. Don Francisco de Hoz murió el 31 de agosto de 1716. Fue amortajado con el hábito de San Francisco y posteriormente sepultado en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu de la Iglesia Grande de San Francisco de Lima. Fuente: A.A.L. Testamentos. 4 de diciembre de 1716. Legajo 144, expediente 15.

Hoz Quintana, Domingo de la. Natural de la villa de Castro Urdiales. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII. Habiendo enviudado de Ana Hurtado Montes de Oca, tomó estado en la catedral capitalina, a fines de mayo de 1682, con la limeña María Liñán de Vera, hija de la legítima unión Tomás Vicente de la Barra y de Marina Liñán de Vera.

Dio testimonio de su soltería el montañés Francisco de la Sota. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de mayo de 1682, nº 2.

Hoz Velarde, Juan de. Natural de la villa de Torrelavega. Hijo legítimo de Juan de Hoz Velarde y de María Fernández. Pasó a residir a Cartagena de Indias hacia 1680, donde casó con Antonia Pulido de Rojas. Viudo se avecindó en Lima y figuró con el rango de alférez de milicias. Contrajo nupcias en la parroquia de San Sebastián, el 24 de diciembre de 1700, con Tomasa Pérez Prizo, hija de la legítima unión de Fernando Pérez y de Jerónima Prizo y Moya. Para la celebración del sacramento contó con el testimonio de los montañeses Juan de la Flor Mora, su antiguo compañero de viaje desde Cádiz, y el de Diego de Noriega, quien ejercía el comercio y lo conocía desde 1693. Se sabe también, que más tarde casó con Ana Jiménez de Aguilar, con quien fue padre de: Micaela de Hoz Velarde y Jiménez de Aguilar, quien contrajo matrimonio con Lázaro Bartolomé de Larrea, contador de la Real Audiencia de Lima, y fue madre de trece hijos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de diciembre de 1700, nº 19.

Hurtado de Mendoza, Bernardino. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Lope Hurtado de Mendoza y Otañes y de Clara de Larrea Zurbano. Se cruzó de caballero de Santiago en 1622. En las primeras décadas del siglo XVII figuró como corregidor de Arica y como uno de los principales agentes en el meridió peruano del banquero Juan de la Cueva, de quien recibió 5.000 pesos en préstamo. Para 1631 ya contaba con el cargo de almirante de la Armada de la Mar del Sur, y había escogido por patrón al entonces bienaventurado fray Francisco Solano. Cuatro años más tarde, en 1635, destacaba como uno de los más importantes miembros de la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima. Fue hermano de don Antonio Hurtado de Mendoza y Larrea Zurbano, caballero de Santiago y secretario del rey. Fuente: Escagedo Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, págs. 104-105. Lohmann Villena, Guillermo. “La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima”. En: *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, pág. 206.

Hurtado de Mendoza, Lope. Natural de la villa de Castro Urdiales. Residió en la ciudad de Arequipa, donde otorgó testamento en 1567. Se presume que fue deudo de los capitanes Bernardino Hurtado de Mendoza y de Juan de Lusa y Mendoza. Fuente: González Echegaray, María del Carmen. “Los montañeses en la aventura americana”. En: *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1979, pág. 235.

I

Ibáñez, Francisco. Natural del lugar de La Riva, Laredo. Hijo legítimo de Pedro Ibáñez y de Francisca Sanz. Residió en Piura en los primeros años del siglo XVIII, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, el 6 de mayo de 1717, con Gertrudis de Salazar, nacida en Ayabaca e hija de la legítima unión de José de Salazar y de Isidora de Elizamendi. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonio nº 1, folio 156 r.

Ibáñez de Corvera, Francisco. Natural del lugar de San Andrés de Luena, valle de Toranzo. Nació hacia 1700. Hijo legítimo de Francisco Ibáñez de Corvera y de Ángela Pérez. Se sabe que se embarcó para América en 1729 en compañía de Gaspar de Quijano Velarde, y que al año siguiente estuvo en Cartagena de Indias. Se afincó en la capital del virreinato peruano,

donde laboró como cajonero en el Portal de los Botoneros. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. En agosto de 1737 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Gaspar de Quijano Velarde. El 20 de agosto de 1739, enfermo en cama y sintiendo próxima su muerte, otorgó testamento en la Lima ante el escribano Francisco José Montiel Dávalos. Extendió poder para testar a José de Zevallos, a Francisco de Mora y José de Cepeda, a quienes también nombró albaceas y tenedores de bienes. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia de la misma orden en Los Reyes. Declaró que los artículos que vendía en la tienda del portal de los Botoneros pertenecían a José de Zevallos, con quien había formado una compañía que no figuraba en escrituras. Instituyó por heredera universal a su hermana María Ibáñez de Corvera, residente en el valle de Toranzo, y casada con Manuel Mantecón Pacheco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737. A.G.N. Notarial. Francisco José Montiel Dávalos. 20 de agosto de 1739. Protocolo 737, folio 255 r.

Ibáñez de Corvera, Juan. Natural del lugar de San Andrés de Luena, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Joaquín Ibáñez de Corvera y de Ana de la Mora. Residió en la capital del virreinato en las últimas décadas del siglo XVIII, donde ocupó el cargo de notario mayor de la curia eclesiástica de Lima. El 22 de enero de 1792, gravemente enfermo, otorgó poder para testar a su coterráneo José Caballero y Pérez de Terán, comerciante, natural del valle de Cabuérniga, a quien también nombró su albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y sepultado en la iglesia principal de esa orden en Lima. Declaró que la Real Audiencia tenía en su poder un centenar de vellones, que de su cuenta le remitiera desde el Cuzco su apoderado Manuel Muñoz. Asimismo, señaló que no tenía dinero en su poder, y que conforme fue recibiendo dinero fue pagando a sus deudores. Don Juan Ibáñez de Corvera y Mora no contrajo matrimonio y tampoco dejó descendencia. Fuente: A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 22 de enero de 1792. Protocolo 1.085, folio 39 r.

Ibáñez de Terán, José. Natural del valle de Cabuérniga. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII. En la misma ciudad, el 16 de julio de 1704, fue nombrado, junto con el capitán Domingo Pérez Inclán, apoderado por su coterráneo Juan Cabezas de Mier para cobrar, vender y pagar. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de julio de 1704. Protocolo 952, folio 802 r.

Ibáñez Pacheco, Manuel. Natural del lugar de San Miguel de Luena, valle de Toranzo. Hijo legítimo de José Ibáñez Pacheco y de Clara Díaz de Ontaneda. Llegó a la capital del virreinato a principios de la década de 1790, en cuya catedral contrajo matrimonio el 3 de mayo de 1796 con Antonia Bravo, nacida en el pueblo de Nepeña, viuda de don Manuel González. Habiendo enviudado de doña Antonia, tomó estado en la parroquia de San Lázaro, el 24 de marzo de 1821, con la limeña Clara Zumaeta, hija de la legítima unión de Antonio Zumaeta y de Francisca Ruiz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de abril de 1796. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de marzo de 1821, n° 16. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 7, fol 39. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 22 de abril de 1822. Protocolo 38, folio 380 r.

Iglesia Bustamante, Francisco Antonio de la. Natural del lugar de Ucieda, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Francisco de la Iglesia Bustamante y de María Gil Negrete. Llegó a Lima hacia 1740. El 16 de junio de 1742 figuró como testigo en el bautizo de Gaspar de Quijano Velarde y Tagle Bracho, hijo de la legítima unión de Gaspar de Quijano Velarde y de Serafina de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle. Ya entrado en años, contrajo matrimonio en la capital del virreinato, el 8 de abril de 1776, en la capilla de Nuestra Señora de Belén de la iglesia de San Francisco, con Úrsula Bravo de Rueda, nacida en esa misma urbe y viuda de Francisco de Larrainaga. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de abril de 1776, n° 5. A.A.L.

Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 140 r. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 6, folio 119 vuelta.

Iglesias, José de. Natural de las cercanías del santuario de Nuestra Señora de Loreto, jurisdicción de la ciudad de Santander. Hijo legítimo de Francisco de Iglesias y de María Santos de Agüero. Partió e su patria a los veinticinco años de edad, y se trasladó a Cádiz, donde permaneció ocho meses. Zarpó de ese mismo puerto en el navío “Santiago de América”. Arribó al Callao, y de allí pasó a residir a la ciudad de Arequipa, donde contrajo matrimonio, en febrero de 1786, con María Marrón, nacida en el pueblo de Checa, obispado del Cuzco, hija de la legítima unión de Martín Marrón y de Úrsula Mercado. Fuente: A.A.Ar. Expediente matrimoniales. Legajo 33. 27 de enero de 1786.

Inguanzo y Noriega, Martín de. Natural del lugar de Turieno, Provincia de Liébana. Residió en Trujillo del Perú en las últimas décadas del siglo XVII, donde contrajo matrimonio con la criolla Francisca de Córdoba y Risco, nacida en esa misma urbe. Fue capitán de milicias y alcalde ordinario de Trujillo en 1719 y 1721. Su hijo, José Casimiro de Inguanzo y Córdoba, obtuvo el reconocimiento de su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid en octubre de 1724. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 925, expediente 24. A.R.L. Notarial Jerónimo de Espino Alvarado. Legajo 330, expediente 61, folios 145 r.-148 vuelta. Pérez León, Jorge. *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los Borbones. Tesis doctoral.* Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 2012, págs. 221 y 436.

J

Jimeno, Francisco Ignacio. Natural de Sámano, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Francisco Jimeno Sopena y de Bárbara de la Llave y Carranza. Llegó a Lima hacia 1780 en compañía de su hermano Juan Antonio. Posteriormente se estableció en Trujillo del Perú donde figuró como teniente de Artillería. En esa misma urbe contrajo matrimonio con María Manuela de Quevedo, nacida en Trujillo e hija de la legítima unión del montañés Antonio de Quevedo y Mazo y de la trujillana María Manuela Matos y Risco. Fue padre de Francisco Antonio, María Francisca, y de María Josefa Jimeno y Quevedo, bautizada el 20 de agosto de 1808, y quien casara con el teniente coronel Marcos Marcelino del Corral y Aranda. Murió el 10 de enero de 1827, y su cuerpo fue inhumado en la iglesia de San Francisco de Trujillo. Fuente: A.R.L. Notarial. Sebastián de Polo. 5 de septiembre de 1758. Legajo 13, expediente 135, folios 185 vuelta-187 vuelta. Chauny de Porturas Hoyle, Gilberto. “Los Sánchez de Aranda”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1965, n° 14, pág. 99.

Jimeno, Jacinto. Natural de Sámano, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de José Jimeno y Llave y de Ignacia de la Herrán y Cagiga. Recibió el bautismo en la parroquia de San Nicolás de su villa el 10 de febrero de 1776. Llegó a Lima hacia 1797, en cuya parroquia de San Sebastián contrajo matrimonio, a fines de julio de 1806, con Mariana Domínguez y Bernis, nacida en esa misma capital e hija de la legítima unión de Paulino Domínguez y de Manuela Bernis y Salmón. Retornó a la Península Ibérica para establecerse en Cádiz, y regresó a Lima en 1810. Fue padre de Pedro José Jimeno y Domínguez, bautizado en la parroquia del Sagrario el 23 de febrero de 1815. El 11 de septiembre de 1812 pidió licencia ante el cabildo limeño para entregar en arriendo un inmueble de su propiedad para que se

podiese abrir allí una casa-pulpería, en la esquina del convento de Santo Domingo. Postuló a la dignidad de ministro oficial del Santo Oficio de la Inquisición, cargo en el que fue aceptado el 4 de marzo de 1816. Ante la presencia de Simón Bolívar se refugió en el Real Felipe. Don Jacinto Jimeno fue sobrino carnal de Juan Antonio Jimeno y Llave. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de julio de 1806, n° 6. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 18, folio 335. A.G.I. Arribadas, 441, N. 314. A.G.N. CA-GC 2. Caja 25, documento 221, F 1. A.H.N. Inquisición. Legajo 1.294, expediente 12.

Jimeno, Juan Antonio. Natural de Sámano, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Francisco Jimeno Sopeña y de Bárbara de la Llave Carranza. Tramitó su licencia de embarque el 22 de octubre de 1785 para pasar a Lima por la vía de Montevideo y Buenos Aires en la fragata “San Antonio”. Retornó a la Península Ibérica. El 11 de diciembre de 1789 tramitó su licencia de embarque para regresar a la Ciudad de los Reyes, portando 69.550 pesos. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario capitalino, el 19 de mayo de 1793, con la limeña Francisca Duárez, nacida en 1765 e hija de la legítima unión de Melchor Duárez, caballero veinticuatro de Granada, y de Úrsula Ansúrez y Sayago. El barón de Nordenflicht dio testimonio de su soltería. El 4 de mayo de 1735 Juan Antonio Jimeno y su esposa se otorgaron testamento recíproco. Pidieron ser amortajados con el hábito y cuerda de San Francisco, inhumados en la iglesia de Santo Domingo y enterrados con cruz alta, cura y sacristán. Nombraron heredero universal al hijo que estaban esperando. Fue propietario de la hacienda de Santiago de Punchauca, en el valle de Carabaillo. El 30 de septiembre de 1818, en medio de la organización de la defensa del virreinato, se contaron en esa finca 4 peones y 24 esclavos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1793, n° 2. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 55 vuelta. A.G.I. Contratación, 5.528, N. 2, R. 72. A.G.I. Contratación, 5.533, N. 4, R. 47. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de mayo de 1799. Protocolo 35, folio 562 vuelta. C.D.I.P. *Asuntos militares. Defensa del virreinato*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo VI, volumen 1, pág. 158.

L

Lamadrid, Juan de. Natural del lugar de Lerones, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Julián de Lamadrid y de Francisca Arminio. Llegó a Lima en 1788, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, a mediados de junio de 1796, con María del Rosario Chávez, nacida en esa misma capital en 1770, e hija de la legítima unión de Pablo Chávez y de Petronila Betancourt. El 21 de enero de 1825, viudo, pobre, enfermo y postrado en cama, testó ante el escribano Francisco Grados. Nombró por albacea a Guillermo Geraldino. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumación en el Panteón de la capital. Declaró tener por bienes todos los que había en su habitación. Igualmente, dijo poseer 100 pesos, y que le debían 47 pesos de cuatro reales. Nombró por heredera a su alma. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de junio de 1796, n° 34. A.G.N. Notarial. Francisco Grados. 21 de enero de 1825. Protocolo 258, folio 212 r.

Lamadrid, Sebastián de. Natural del lugar de San Andrés, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Francisco de Lamadrid y de Teresa Corral. Residió en la doctrina de Tarma, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, en junio de 1798, con Florentina Espinoza, nacida en esa misma localidad e hija de la legítima unión de Lorenzo Espinoza y de Margarita Baldeón, oriunda de Tarma. Dieron testimonio de su soltería sus coterráneos

Francisco Ruiz y Ramón Catalán. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de mayo de 1798, n° 11.

Laredo, Pedro de. Natural del Arrabal de Urdiales, Castro Urdiales. Hijo legítimo de Pedro de Laredo y de María de Ampuero. Llegó a Lima en los primeros años de la década de 1650. Trabajó como bodeguero y residió en la esquina del cenobio de las monjas de la Santísima Trinidad. Contrajo matrimonio en la catedral capitalina, en marzo de 1654, con María de Ocaña, nacida en Valdemoros en La Mancha, quien fuera viuda de Diego de Valdivieso. Dio testimonio de la soltería de su coterráneo Simón del Campo Vega, a quien conoció en su patria común. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1641, n° 132. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de octubre de 1660, n° 2. Legajo 34, expediente 171.

Larrea Zurbano, Juan de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Fue sobrino del conquistador vizcaíno Jerónimo Zurbano, fundador de la villa de Cañete del Perú. Pasó al Nuevo Mundo en calidad de relator de la Audiencia de Charcas, cargo que cumplió desde 1578 hasta 1584. El 16 de junio de 1582 contrajo matrimonio por poder con María de Peralta, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del conquistador y Trece del Gallo Diego de Peralta Cabeza de Vaca y de María Alfonsa de Robles y Solier Dávalos de Valenzuela. Para la realización del matrimonio fue representado por Diego de Cáceres y Solier. Se sabe que también residió en Arequipa y que pasó sus últimos años en la villa de Santiago de Oropesa. Allí, el 23 de febrero de 1626, otorgó testamento ante el escribano Marcelo de Figueroa. Fuente: A.G.I. Charcas, 63, N. 17-1 R. Busto Duthurburu, José Antonio del. “La casa de Peralta en el Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1970, n° 15, pág. 114.

Laso de la Vega, Francisco. Natural de Secadura, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Garcilaso de la Vega y de María de Alvarado. En 1606 inició su carrera militar en la Real Armada de la Mar Océana. Participó de las campañas de Flandes y estuvo presente en los sitios de Berghas Opcoom, Bersel y Breda. Se cruzó de caballero de Santiago el 25 de octubre de 1623. En 1625 retornó a España como capitán de caballos y ocupó el cargo de corregidor de Badajoz. En septiembre de 1627, listo para officiar de gobernador de Jerez de la Frontera, fue designado para la presidencia de Chile. Habiendo llegado a Panamá solicitó que se le socorriese con 3.000 ducados. Arribó a Lima a fines de 1628, e inmediatamente se dispuso a preparar su partida para Chile. Salió para tierras australes el 12 de noviembre de 1629. Llegó a Concepción el 23 de julio de ese mismo año. Antes de concluir su gobierno cayó enfermo y permaneció seis meses en Santiago. Posteriormente pasó a Lima y testó el 18 de junio de 1640. Dejó un codicilio en la misma ciudad el 8 de julio. A los pocos días murió en el Colegio de la Compañía de Jesús. Su biógrafo y coterráneo Santiago de Tesillo dice de él que: “[...] pasó su carrera de caballero, no inferior a ninguno de cuantos hoy celebra la fama, fue de ánimo grande, aspecto feroz, y de condición severa, de gallardo espíritu, de grande constancia, en los trabajos, y valiente en la resolución de los peligros: pronto y vigilante en sus acciones militares [...] uno de los mayores gobernadores, y más digno de respeto, que ha tenido aquel Reyno (Chile)”. Fue padre de Isabel Laso de la Vega y Matienza, que casó con Diego de Sisoriega y Matienza; y de Jerónimo Laso de la Vega y Matienza. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.580, N. 37. 1622. Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, págs. 450-451. Tesillo, Santiago de. *Guerra de Chile, causas de su duración, medios para su fin. Ejemplificado en el gobierno de don Francisco Laso de la Vega*. Madrid, Imprenta Real, 1647, pág. 100 vuelta.

Laso de la Vega Mogrovejo, Álvaro. Natural de la villa de Potes, Provincia de Liébana, donde nació hacia 1560. Fue hijo legítimo del licenciado Juan de Bedoya Mogrovejo y de

Francisca Terán de Lamadrid, y hermano entero del doctor Juan de Bedoya Mogrovejo, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima. Se avecindó en Arequipa en la última década de 1590, donde se desempeñó como contador de las Reales Cajas. Contrajo matrimonio, en 1598, con Luisa de Herrera y Castilla, hija de la legítima unión de Diego de Herrera y Castilla y de Polonia Bosso Visconti. Con doña Luisa fue padre de: Pablo; Apóstol, que casó dos veces, la primera vez en Moquegua, en 1631, con Jacinta del Alcázar y Padilla, y la segunda, en la misma villa, con Juana Vélez de Guevara y Ortiz; y de Diego de Bedoya Mogrovejo y Herrera, quien llegara a ser regidor perpetuo de Arequipa y quien casara con Francisca de Paz y Sosa. Se sabe que participó de la campaña circunvecina de Los Reyes para proteger la costa limense de la incursión del corsario Jacques L'Hermite a mediados de 1624, lo que le valió el aplauso del licenciado Diego Cano Gutiérrez en una composición laudatoria, fechada en 14 de julio de ese mismo año. Sintiéndose enfermo, y residiendo en Lima en la casa de su hermano Juan de Bedoya Mogrovejo (ubicada en la calle de La Merced), redactó su testamento ante el escribano Cristóbal de Aguilar Mendieta el 8 de junio de 1625. Indicó que había recibido una dote de su esposa avaluada en 20.200 pesos en edificios, tierras y viñedos. Legó a su hermano el letrado una propiedad en el valle de Vitor con 24.000 cepas, que producían 3.000 botijas de vino, algunos inmuebles en la ciudad de Arequipa y otros terrenos en Porongoché, y a su sobrino Juan Mogrovejo de la Cerda le dejó los aperos de una silla de montar. Expiró diez días después de la redacción de su última voluntad. Fuente: A.G.N. Notarial. Cristóbal de Aguilar Mendieta. 8 de junio de 1625. Protocolo 60, folio 261 r. Lohmann Villena, Guillermo. "Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665). (Datos inéditos para su biografía)". En: *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, Academia Peruana de la Lengua, 1998, n° 30, págs. 9-32. Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias de Arequipa (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

Laso Mogrovejo, Juan Alfonso. Nació en el lugar de Luarna, Provincia de Liébana, donde nació hacia 1685. Casó con Jacinta Inés Teresa de Escandón y del Corro, natural de San Vicente de la Barquera, con quien fue padre de Francisco, maestro de campo, y de José Laso Mogrovejo y Escandón, primer rector del Colegio de San Carlos. Don Juan Alfonso Laso Mogrovejo pasó con toda su familia al Perú para avecindarse en Lambayeque en la primeras décadas del siglo XVIII. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. "Lambayeque en el siglo XVIII". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, pág. 57.

Laso Mogrovejo (o Mogrovejo Laso), Francisco Manuel. Natural de Luarna, Provincia de Liébana, donde nació hacia 1715. Pasó al virreinato con sus padres Juan Alfonso Laso Mogrovejo y Jacinta de Escandón y del Corro. Obtuvo el rango de maestro de campo. Llegó a ser elegido alcalde ordinario de Trujillo del Perú en 1758. En 1773 figuraba como vecino de Lambayeque. Contrajo matrimonio en Popayán con doña Juana Rosa Tenorio, con quien padre de Diego José Laso Tenorio, bautizado en Popayán y que más tarde casara con Juana Carrillo, nacida en la villa de Eten; José Hermenegildo Laso Tenorio, vecino de Lima en 1784, murió soltero; y doña María Jacinta Josefa Laso Tenorio, monja del convento de la Concepción de Trujillo. Fuente: A.R.L. Notarial. Sebastián de Polo. 5 de septiembre de 1758. Legajo 13, folios 315 vuelta-317 vuelta. Zevallos Quiñones, Jorge. "Lambayeque en el siglo XVIII". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, pág. 58.

Laso Mogrovejo, José. Natural de Luarna, Provincia de Liébana, donde nació en 1713. Hermano de padre y madre del anterior. Pasó al Perú con sus progenitores. En 1724, a los once años de edad, ingresó al Colegio de San Martín, donde obtuvo su licenciatura en sagrados cánones. Ordenado como clérigo presbítero sirvió en la cámara de Gregorio de Molleda y Clerque, obispo de Trujillo. Administró el curato de Santa Lucía de Ferreñafe en 1747, aunque residía durante largas temporadas en el pueblo de Lambayeque. Era dueño de la hacienda azucarera "Luya" ubicada en el espacio ferreñafano. Retornó a la Península

Ibérica, y regresó provisto como racionero supernumerario de la catedral de Lima. Tramitó su licencia de embarque el 16 de febrero de 1759, y presentó como criado a su coterráneo inmediato Lorenzo González Pariente y Gutiérrez de Lamadrid, nacido en Tudes. El 17 de agosto de 1760 se recibió de racionero en el cabildo catedralicio limense. El 21 de agosto de 1762, el mismo cuerpo de eclesiásticos le otorgó permiso para pasar a Trujillo del Perú y se excedió en el plazo, motivo por el cual perdió parte de su renta y se enemistó con el arzobispo de Lima Diego Antonio de Parada. En 1765 recibió el nombramiento de canónigo y deán de la iglesia matriz de esa urbe. En 1768, de regreso en la Ciudad de Los Reyes, ostentó el cargo de penitenciario. El 14 de enero de 1771 el virrey Manuel de Amat y Junient lo nombró rector del Colegio de San Carlos. Para el buen desempeño de los alumnos, e inspirado en los estatutos del Seminario de Nobles de Madrid, redactó las *Constituciones domésticas*. Su rectorado fue corto y eficaz, aunque por desavenencias con Diego Antonio de Parada se vio obligado a renunciar al año siguiente. En 1772 figuraba como chantre de la catedral de Trujillo, y más tarde como deán de ese templo matriz. En el desempeño de este último cargo tuvo serios conflictos con su obispo Francisco Javier de Luna Victoria y Castro. En un codicilo otorgado en su heredad de “Luya” el 6 de mayo de 1775, gravemente enfermo, ante el escribano Manuel Gómez Guevara, ordenó que de sus bienes se enviara al lugar de Mogrovejo, en Liébana, 365 pesos anuales a un joven oriundo de ese pueblo para seguir estudios mayores, y también legaba 100 pesos cadañeros para dicha localidad, con el fin de pagar los servicios de un maestro de primeras letras que enseñara en el Consejo de Mogrovejo. El 10 de julio de ese mismo año, en Lima, ante el escribano Salvador Jerónimo de Portalanza, Francisco Martínez Tamayo, abogado de la Real Audiencia de Lima, en su nombre, otorgó testamento en virtud de poder. En dicho documento se mencionó que el presbítero Laso Mogrovejo fue sepultado en la iglesia del pueblo de Chiclayo, amortajado con sus vestiduras sacerdotales, y que nombró al referido Martínez Tamayo albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Se señaló que en el codicilo había nombrado a su paisano Pedro Fernández de la Cotera y Somera para que recogiese sus bienes y se los entregara a su albacea; que poseía un pliego cerrado en que determinaba una serie de disposiciones dirigidas a obras pías, que recaerían en manos de María Agustina de Jesús y San Joaquín, priora del monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Trujillo; que al mencionado Cotera lo nombraba recaudador; que había tenido cuenta con sor María Agustina de 2.000 pesos y que ésta le había entregado 1.940 pesos; y que se celebrasen nueve misas cantadas con sus vigilias. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.502, N. 2, R. 2. A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 r. A.R.L. Notarial. Sebastián de Polo. 30 de junio de 1745. Legajo 5, folios 178 vuelta-180 vuelta. Eguiguren, Luis Antonio. *Diccionario histórico cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos. Crónica e investigación*. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1949, tomo II, pág. 233. *Gaceta de Lima de 1756 a 1762. De Superunda a Amat*. Compilación y prólogo de José Durand. Lima, COFIDE, 1982, pág. 141. Romero, Fernando. *Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha*. Lima, Editorial Arica, 1973, págs. 118-119. Zevallos Ortega, F.S.C., Noé. “Real Convictorio de San Carlos”. En: *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. Cuzco, Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, 1989, n° 1, págs. 183-211. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, pág. 57.

Laya y Llano, Baltasar de. Natural del valle de Guriezo, donde nació hacia 1780. Tramitó su licencia de embarque el 12 de diciembre de 1784 para pasar a la capital peruana por la vía de Buenos Aires. Se sabe que se desempeñó como comerciante en Lima y que ostentó el rango de teniente coronel de Dragones. Residió en el barrio bajopontino de San Lázaro. El 11 de febrero de 1817 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Ramón Caballero, también del valle de Guriezo, a quien conocía desde que tenía uso de razón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de febrero de 1817, n° 1. A.G.I. Contratación, 5.527, N. 3, R. 1.

Laysequilla, Francisco de. Natural del valle de Liendo. Hijo legítimo del general Juan Antonio de Laysequilla, antiguo corregidor de Tunja, y de Isabel de Rabal. Pasó a avecindarse a la villa de Piura en la década de 1720, en cuya iglesia matriz casó, el 5 de julio de 1728, con Águeda de los Ríos, nacida en la misma urbe, e hija de padres no conocidos. Fue padre del teniente coronel Francisco de Laysequilla y Ríos, y de Teresa Laysequilla y Ríos, de quien descende la familia Cerro de Piura, Lambayeque, Trujillo y Lima. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 1, folio 230 r.

Liendo, Juan de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Se sabe que fue mercader en Lima en la década de 1660, que era propietario de un cajón en la Ribera de Palacio, y que residía en la calle de Mantas. Dio testimonio de la soltería de su coterráneo Simón del Campo Vega, con quien viajó de Castro Urdiales a Madrid. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de octubre de 1660, n° 2. Legajo 34, expediente 171.

Llamosas, Manuel Vicente de las. Natural del valle de Guriezo, donde nació hacia 1760. Hijo legítimo de Lorenzo de las Llamosas y de Buenaventura de Rioseco. Pasó a avecindarse a la villa de Moquegua en las últimas décadas del siglo XVIII. Fue sobrino de Francisco Javier de Rioseco y Arena, quien lo nombró heredero de la mitad de sus bienes, y primo de Manuel Antonio de Rioseco y Caballero. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Catalina, el 8 de octubre de 1792, con Manuela Churruca. Fuente: A.D.M. Pedro del Castillo. 27 de septiembre de 1781, folio 134 r. Chávez Carbajal, Alejandro. “Matrimonios importantes de Moquegua”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1961, n° 12, pág. 114.

Llana, Pedro de la. Natural de Solórzano, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Francisco de la Llana y de Lucía del Mazo. Residió en Lima, donde contrajo matrimonio, en la década de 1630, con Francisca de la Quintana. Fue capitán de milicias. En julio de 1648, viudo de doña Francisca hacía ya cuatro años, tomó estado en la catedral de Lima con Josefa de Solórzano, hija de la legítima unión del capitán Alonso de Solórzano y de Mariana de Velasco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de julio de 1648. n° 22: 72.

Llano, Sebastián de. Natural del valle de Otañes, jurisdicción de Castro Urdiales, donde nació hacia 1680. Residió en Lima aproximadamente desde 1695, donde ejerció el comercio. Figuró con el rango de capitán de milicias. Su casa estuvo situada frente de la *Reja de la Cárcel*. El 10 de diciembre de 1704 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José García de Quevedo, nacido en Reinosa. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1704, n° 8.

Llano y Campo, Juan de. Natural de Castro Urdiales. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII. Fue primo y coterráneo inmediato de Faustino del Campo y Quintana, de cuya hija Carmen Luisa del Campo y Urrutia fue padrino en la parroquia del Sagrario en diciembre el de 1808. Fuente: Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 17, folio 368 vuelta.

Llano y Gordón, Pedro de. Natural de la Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1775. Residió en Lima en los primeros años del siglo XIX, donde contrajo matrimonio con la limeña Josefa Bárcenas. El 9 de mayo de 1811 su coterráneo el doctor José Anselmo Pérez de la Canal, cura de la parroquia de San Lázaro, bautizó a su hijo José Gregorio de Llano y Bárcenas, nacido en ese mismo día. Apadrinó a su vástago el montañés Ramón González de Villa. Fuente: A.A.L. Libro de bautizos de San Lázaro n° 16, folio. 265 vuelta.

Lombera, Francisco de. Natural de Limpías, donde nació hacia 1730. Hijo legítimo de Francisco de Lombera y Albo y de Josefa de la Piedra y Helguero. Figuró como vecino de

Lima, donde se dedicó al comercio. El 19 de febrero de 1764 ofició de padrino, en el Sagrario capitalino, de Isidro María Domingo de Abarca y Castillo, hijo natural de su coterráneo Isidro de Abarca y Cossío. No contrajo matrimonio, aunque declaró ser padre de tres niñas: Francisca Paulina, nacida el 21 de junio de 1766 y bautizada el 12 de enero de 1769 en la parroquia de San Sebastián; Josefa Ludgarda, nacida el 15 de junio de 1767, bautizada en la parroquia de Los Huérfanos el 27 de diciembre de 1768; y de María Manuela de Lombera, que nació el 9 de junio de 1774, y que en 1775 todavía no había sido cristianada. En 1768 entabló un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. El 2 de abril de 1775, perfectamente sano, otorgó un testamento cerrado ante el escribano Valentín de Torres Preciado. Nombró por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar a su amigo Isidro de Abarca y a Miguel de Ibarra, en segundo a Mariano de Olastúa y Francisco García, y en tercer término a Francisco Álvarez Calderón, natural del valle de Cabuérniga. En caso de ocurrir alguna duda en la ejecución de sus disposiciones se le consultaría al doctor Ignacio de Ribera y Santa Cruz, abogado de la Real Audiencia de Lima. Instituyó por heredera universal a su madre, y en el caso de que hubiese muerto, la herencia pasaría a manos de su abuela materna Catalina de Helguero, vecina de Limpias. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 13, folio 149 vuelta. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 2 de abril de 1775. Protocolo 1.066, folio 674 r. A.R.Ch.V. Registro de Vizcaína. Caja 9, expediente 36.

Lombera, José de. Natural de la Junta de Parayas, probablemente del lugar de Rasines. Nació hacia 1672. Hijo legítimo de Juan Bautista de Lombera. Ostentó el rango de maestre de campo. Fue vecino principal de la ciudad de Saña, regidor perpetuo de su cabildo en 1711 y alcalde ordinario en 1714. Contrajo matrimonio con doña María Francisca Gil de la Torre, hija de la legítima unión de Santos Gil de la Torre, nacido en Rasines, Junta de Parayas, y de Ana Isidora de Mata y Guzmán. Con doña María Francisca fue padre de Sancho Antonio de Lombera y Gil de la Torre, a quien más tarde, en 1746, se le registró como vecino del pueblo de Guadalupe. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 287.

Lombera y Zorrilla, Juan Antonio de. Natural del lugar de Ogarrio, valle de Ruesga, donde nació hacia 1700. Hijo legítimo de Francisco de Lombera y Zorrilla y de Antonia de Guevara y Sorlado. En Lima, el 3 de septiembre de 1738, antes de partir para *las provincias de arriba*, otorgó testamento. Nombró por albacea y tenedor de bienes al sargento Juan Antonio de Tagle Bracho, caballero de la orden de Calatrava. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y enterrado en el convento grande de esa orden, y también que en sus exequias se le acompañara con cruz alta, cura y sacristán. Designó como heredera universal a su madre, y en caso de que ella falleciera a sus hermanas Francisca, María Josefa y Juana de Lombera y Zorrilla. Posteriormente, contrajo matrimonio en la ciudad de Arequipa con María Alberta López de Barreda, hija de la legítima unión del mariscal de campo Juan López de Barreda y Martínez Izquierdo, también natural de Ruesga, tesorero oficial de las Reales Cajas de Carabaya y Arequipa, y de la arequipeña Sebastiana González de Yraola. Más tarde, doña María Alberta, ya viuda, casó con Joaquín de Cárdenas. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de septiembre de 1738. Protocolo 297, folio 570 r. Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

Londoño, Sebastián de. Natural de Bárcena de Cicero, Merindad de Trasmiera, donde recibió en bautismo el 13 de febrero de 1618. Hijo legítimo de Mateo de Londoño y Las Torbas y de María del Vado y Salazar. Fue caballero de Calatrava. Se avecindó en Huamanga, y en cuya catedral contrajo matrimonio, el 29 de abril de 1659, con Josefa de Goenechea, nacida también en dicha localidad, e hija de la legítima unión de guipuzcoano

Pedro de Goenechea y Algarate y de la huamanguina Luisa de Salazar y Ayala. En 1667 figuró como miembro de la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O. Su hija doña Juana Manuela de Londoño y Goenechea contrajo matrimonio con el capitán Francisco de Oyague y García de Carrión, nacido en San Cebrián de Palencia. Otro hijo, don Sancho de Londoño y Goenechea, nacido en Lima y bautizado en la parroquia de Los Huérfanos de la misma urbe, el 7 de diciembre de 1665, perteneció a la orden de Calatrava, e inició su diligencia de incorporación en Madrid en 1693 en compañía de sus padres. Fuente: A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Calatrava. Expediente 1.416. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomos I y II, págs. 197 y 304. Pérez Cánepa, Rosa y James Jensen de Souza-Ferreira. “Cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1963, n° 13, pág. 38. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Historia de la ilustre congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 122.

Londoño y Mazarredo, Jerónimo de. Nació en Bárcena de Cicero, Merindad de Trasmiera, en 1663. Residió en la ciudad de Lima. Perteneció a la orden de Alcántara. Fue hermano de padre del caballero alcantarino Sebastián de Londoño y del Vado. Se sabe que pasó al Perú en compañía del santiaguista don Francisco de Arteaga, contador mayor de cuentas del virreinato, con una de cuyas primas estaba casado. Fue miembro de la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O. Fuente: Escagedo Salmón, Mateo. *Indice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 279. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 107.

López, Domingo Antonio. Natural de Bustancillés, valle de Soba. Nació hacia 1776. Hijo legítimo de Francisco López y de María de la Peña. En 1790 partió de Cádiz en el navío “San Pedro”. Al año siguiente llegó a la capital del virreinato, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio con Bartola Garay, nacida en esa misma capital en 1780, e hija de la legítima unión de Juan Garay y de Gregoria Rodríguez. Residió en el asiento mineral de Yauricocha, donde dio testimonio, en junio de 1796, de la soltería de su coterráneo José Menocal, a quien había conocido desde que tenía uso de razón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de junio de 1796, s.n. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de octubre de 1796, n° 25.

López, Francisco. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Nació hacia 1677. Hijo legítimo de Diego López y de Catalina Río. Partió para las Indias desde el puerto de Cádiz en el navío “La Santísima Trinidad”. Se sabe que antes de llegar al virreinato del Perú permaneció un tiempo en Cartagena de Indias y Portobelo. Ya en el Perú, decidió establecerse en Trujillo, donde fue paje del obispo de esa diócesis. Posteriormente pasó a vivir a Lima y a la villa de León de Huánuco, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, a principios de 1702, con Luisa Fernández Maldonado de Liñán, nacida en esa misma urbe hacia 1680, e hija de la legítima unión del capitán Juan Fernández Poyatos, depositario general de León de Huánuco, y de Catalina Rivera. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de diciembre de 1701, n° 14.

López, Manuel. Natural del lugar de Sopena, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Juan Antonio López y de Josefa Díaz de Cossío. Llegó a la capital del virreinato en 1790, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, a mediados de marzo de 1797, con la limeña Manuela Argote, nacida en 1778, e hija de la legítima unión de José Gregorio Argote y de María de Mendoza. Habiendo enviudado de doña María, tomó estado en la iglesia del Sagrario, a fines de septiembre de 1815, con Francisca Gallo, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Andrés Gallo, caballero de la orden de Carlos III, y de Rosa de la Oliva. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de marzo de 1797, n° 37. 26 de septiembre de 1815, n° 20.

López de Barreda, Agustín. Natural del valle de Ruesga, donde nació hacia 1660. Hijo legítimo de Juan López de Barreda y de Isabel Martínez Izquierdo. Residió en la ciudad de Arequipa en la primera década del siglo XVIII, donde se desempeñó como contador y tesorero oficial de las Reales Cajas de Carabaya y Arequipa, y donde ostentó el rango de mariscal de campo. Contrajo matrimonio con Bartolina de Medina, con quien fue progenitor de: Agustín López de Barreda y Medina, a quien llevó a bautizar a la parroquia de San Lázaro el 31 de mayo de 1698. Viudo de doña Bartolina, tomó estado con Sebastiana González, hija de la legítima unión de Sebastián González y de Juana de Yraola. Este segundo matrimonio se bendijo en Arequipa el 31 de agosto de 1710. Con doña Sebastiana fue padre de: Ignacio, coronel de milicias, casado con María Gregoria Viscardo; Dionisio, quien llegara a ocupar el corregimiento de la villa de Arica, y quien testó en Tacna en 1772; María Alberta, quien casó dos veces, la primera con Juan Antonio de Lombera y Zorrilla, natural del valle de Ruesga como su padre, y la segunda con Joaquín Javier García de Cárdenas, tesorero de la Real Caja de la villa de Arica, natural de Lima; y de doña Gertrudis López de Barreda y González, que fue monja. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de bautizos n° 5, folio 22 vuelta. Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias de Arequipa (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

López de Escobedo, Juan. Natural del valle de Toranzo. Hijo de Bernardo López y de María González de Escobedo. Se sabe que antes de llegar a Lima permaneció por un tiempo en Portobelo. Arribó a la capital del virreinato en 1666. Se estableció en el puerto del Callao, en cuya iglesia matriz contrajo matrimonio a fines de junio de 1678 con María Rubín de Celis, nacida en esa localidad, e hija de la legítima unión del montañés Manuel Rubín de Celis y de Catalina Ruiz de León. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de julio de 1678, n° 8.

López de la Peña, Juan. Natural del lugar de Las Henestrozas, Consejo de Las Quintanillas, Montañas de Reinosa. Hijo legítimo de Diego López de la Peña y de María Gutiérrez de Rozas. Residió en la villa de San Miguel de Piura a mediados del siglo XVIII, en cuya iglesia matriz contrajo matrimonio, el 30 de octubre de 1723, con Teodora Gómez Zorrilla de la Gándara, nacida en Ayabaca e hija de la legítima unión del teniente de corregidor de Piura Vicente Gómez Zorrilla de la Gándara y Arce, oriundo de El Almiñé (Burgos), y de María Velásquez Tineo y García de Saavedra. Fue padre de: Feliciano y Cipriano López de la Peña y Zorrilla de la Gándara, quienes heredaron la hacienda “Saconday” de su abuelo materno. Don Juan López de la Peña y Gutiérrez de Rozas fue alcalde de segundo voto de Piura en 1775. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro 1, folio 192 r. Garay Arellano, Ezio. “Breves apuntes genealógicos para el estudio de la sociedad colonial de la ciudad de San Miguel del Villar de Piura”. En: *Revista de Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1993, n° 19, pág. 148.

López de la Peña, Juan Gaspar. Natural de Regules, valle de Soba. Hijo legítimo de Juan López de la Peña y de María Sáinz de Hoz. Residió en la villa de San Miguel de Piura en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya iglesia principal casó, el 15 de agosto de 1779, María Eustaquia Adrianzén y Palacios, nacida en Piura e hija de la legítima unión del capitán Juan Silverio Adrianzén y López Padilla y de Juana Crisóstoma de Palacios y del Castillo. Testó el 20 de marzo de 1802 ante el escribano Antonio del Solar. Fuente: A.R.P. Antonio del Solar. 20 de marzo de 1802. Protocolo 113, folio 146 r. Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 3, folio 123 r.

López de Lamadrid, fray Fernando. Natural del lugar de Lamadrid, valle de Valdáliga, donde nació el 1 de diciembre de 1681, y en cuya iglesia parroquial recibió el bautismo dos días después con los nombres de Fernando Leandro. Hijo legítimo de Fernando López de

Lamadrid y de Francisca Calderón. Pasó al Perú en 1708. Decidió tomar el hábito de la orden seráfica en la recolección de Los Descalzos en 1710 con el nombre de fray Fernando López de San José Lamadrid. Perteneció al primer grupo de religiosos que acompañó a fray Francisco de San José Jiménez, fundador del colegio de Ocopa. En 1723, en la unión de los ríos Ene y Perené, erigió el pueblo de Jesús María. El 11 de mayo de 1724 fue flechado por los indígenas. Contaba con cuarentaitrés años de edad y catorce de vida consagrada. Por su heroica muerte mereció ser llamado venerable. Su retrato es custodiado por los franciscanos del convento de Los Descalzos de Lima. Fuente: Alonso del Val, O.F.M., José María. “Proyección misionera de los montañeses en otros continentes”. En: *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, pág. 564. García Sanz, Pedro. *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*. Lima, Tipografía de “La Sociedad”, 1876, págs. 371-372. Odriozola Argos, Francisco. *Cántabros testigos de la fe en el siglo XX. Santos, beatos, venerables siervos de Dios*. Santander, Obispado de Santander, 2001, págs. 122-126.

López del Rivero, Juan. Natural de San Felices, valle de Buelna. Llegó a Lima en 1710. Se sabe que se dedicó al comercio. El 12 de junio de 1717 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Antonio de la Prada y Mazo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de junio de 1717, nº 7.

López Iglesias, fray Sebastián. Natural de la Abadía de Santander. Residió en convento grande de orden de San Francisco en Lima desde la segunda década del siglo XVIII. Fue ordenado subdiácono y diácono en 1727. En 1744 figuraba como definidor de Los Doce Apóstoles, y en ese mismo año viajó a Nápoles como custodio de su provincia. Fue amigo personal de Juan Antonio de Tagle Bracho, conde de Casa Tagle. Fuente: Guérin, O.C.S.O., fray Patricio. “La iglesia de Cigüenza y los Tagle Bracho”. En: *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1962. nnº 1, 2 y 3, pág. 132.

López y Cobo (o López Cobos), Juan Manuel. Natural de Secadura, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera, en cuya parroquia fue bautizado el 19 de diciembre de 1780. Fue hijo legítimo de Juan Manuel López y Azcona y de Alejandra Cobo y Azcona, nieto paterno de Manuel López Calleja y de Josefa de Azcona, y nieto materno de Felipe Cobo y María de Azcona, todos oriundos de Secadura y con testimonio de su hidalguía en los padrones de dicha localidad. Acreditó su nobleza el 3 de octubre de 1820 ante el Cabildo de Lima, antes de pasar a Chile, donde le esperaba su tío y protector Martín Antonio Cobo. Don Juan Manuel López y Cobo fue teniente coronel y segundo comandante del batallón de Partidos Ligeros de las Milicias del Alto Perú, en las localidades de Tupiza y Mojos. Después de la batalla de Ayacucho regresó a España. Fuente: A.H.M.L. Libro de cédulas y provisiones nº XXXI, folio 6 r.-10 vuelta.

López y La Reguera, Fructuoso. Natural de La Miña, valle de Cabuérniga, donde recibió el bautismo el 29 de enero de 1673. Pasó al Perú, y se avecindó en Los Reyes. Contrajo matrimonio con la limeña Gregoria Cordero. Fue padre de Bartolina Fernández, nacida en Lima en 1705, y bautizada en el Sagrario capitalino, quien casó en la parroquia de San Sebastián, hacia 1630, con Francisco del Pozo y López, corregidor de Huamalíes y Chumbivilcas, y fue madre de fray Juan Manuel del Pozo y Fernández, sacerdote de la orden dominicana y familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, nº 9, pág. 153.

Lusa y Mendoza, Juan de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Fue bautizado en la parroquia de Santa María el 22 de febrero de 1602. Hijo legítimo de Pedro de Lusa y Mendoza y de Ana de la Braza y Hurtado de Mendoza. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVII. Hacia 1637 figuraba como alférez en el presidio del Callao al

servicio del capitán Juan de Samalvide, y como amigo personal de San Martín de Porras, a quien ayudó al aceptar en las milicias virreinales a su protegido Juan Vásquez de la Parra. Fue caballero de Santiago, orden a la que ingresó en 1640. Ascendió al rango de capitán de milicias y posteriormente al de almirante. Contrajo matrimonio con Beatriz de Mioño y de la Cueva, nacida en Lima, e hija legítima de Antonio de Mioño y Salcedo, natural de la Castro Urdiales y prior del Tribunal del Consulado, y de María de la Cueva y Herrera, con quien fue padre de Magdalena, quien casó con el capitán José de Garastazúa y Escalante, y tuvo numerosa descendencia; y de Luisa de Lusa y Mioño. Una vez fallecido don Juan, su viuda tomó estado con otro montañés oriundo de Castro Urdiales: José de Uria y San Martín. Se sabe que Juan de Lusa y Mendoza fue padre en Gregoria Yáñez de Almonte, nacida en Arequipa, de: Antonia de Lusa y Mendoza y Yáñez de Almonte, que casó con el capitán Francisco de Herboso y Arunsolo, natural de Balmaceda. Don Juan de Lusa y Mendoza fue abuelo de: Francisco y de Pedro de Herboso y Lusa y Mendoza, caballeros santiaguistas. Engendró, también con doña Gregoria, a Florencia de Lusa y Mendoza, que casó con el comerciante Antonio de Velasco y Lorenz, de Castro Urdiales. Fuente: A.A.L. Testamentos. 20 de septiembre de 1654. Legajo 39, expediente 24. A.H.N. Caballeros de Santiago. Expediente 4.707. Busto Duthurburu, José Antonio del. *San Martín de Porras (Martín de Porras Velásquez)*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992, pág. 262. Cadenas y Vicent, Vicente de. *Caballeros de la orden de Santiago. Siglo XVIII*. Madrid, “Instituto Salazar y Castro”, 1977, tomo I, pág. 47. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 106.

M

Macho, José. Natural del lugar de Mortera, valle de Piélagos, donde fuera bautizado el 24 de agosto de 1782. Hijo legítimo de Manuel Macho Fernández y Mier y de Josefa de Herrera y Mier. Pasó a la capital peruana en la primera década del siglo XIX, donde contrajo matrimonio el 11 de enero de 1811, con la limeña María Francisca Burunda, hija de la legítima unión de Andrés Burunda y de María Ascensión Trigoso y Rivadeneira. Fue padre de Paula Macho y Burunda, que casó con Carlos Veyán y Alfaro de Arguedas. Fue sobrino carnal de los comerciantes Antonio y Juan Macho Fernández y Mier. Fuente: Archivo histórico de Felipe Voysest Zöllner (Lima).

Macho Fernández, Antonio. Natural del lugar de Mortera, valle de Piélagos. Hijo legítimo de Ángel Macho Fernández y Herrera y de María de Mier y Mier. Ejerció el comercio con su hermano Juan Macho Fernández, quien le nombró albacea el 11 de noviembre de 1806. Se sabe que perdió el juicio. Fuente: A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 11 de noviembre de 1806. Protocolo 998, folio 861 r.

Macho Fernández, Juan. Natural del lugar de Mortera, valle de Piélagos. Nació en 1750. Hijo legítimo de Ángel Macho Fernández y Herrera y de María de Mier y Mier. Se sabe que residió en Cádiz entre 1769 y 1776. Pasó al Perú en calidad de criado de Andrés Ordóñez, corregidor de Arica, quien obtuvo su licencia de pasajero el 13 de enero de 1776. Residió en la capital del virreinato, donde se desempeñó como comerciante. En marzo de 1784 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José Antonio de Ocharán y Rivas. No contrajo matrimonio ni generó descendencia. Testó en Lima el 11 de noviembre de 1806. Nombró por albaceas a su hermano Antonio Macho Fernández, a su sobrino José Macho y Herrera y a Juan Pedro Munárriz, también sobrino. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San

Francisco y sepultado en la iglesia principal de esta orden en Lima. Era de tez blanca, de mediana estatura y de cabellos castaños. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.522, N. 2. R. 1. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de marzo de 1784, n° 28. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 11 de noviembre de 1806. Protocolo 998, folio 861 vuelta. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 15 de febrero de 1817. Protocolo 28, folio 253 r.

Maeda, Juan de. Natural de Retuerto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Juan Sáez de Maeda y de María de Maeda. Residió en el pueblo de San Francisco de Hatun Lucanas (actual departamento de Ayacucho) en las últimas décadas del siglo XVI. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó el 9 de noviembre de 1588. Dejó como herederos a sus padres. Nombró por albaceas al licenciado Juan de Alcedo, fiscal del Santo Oficio de Lima, a Juan de Quesada y a Juan de Arbe. Pidió ser sepultado en la iglesia principal de Hatun Lucanas, y misas cantadas en sufragio de su alma. Declaró ser propietario de tierras en Los Soras y Lucanas, además de doscientos carneros. Asimismo, afirmó tener varios deudores. Fuente: A.G.I. Contratación, 923, N. 3. 1588.

Mantilla (o de la Concepción), fray Juan de. Natural de Corrobárceno, valle de Toranzo. Nació hacia 1537. Hijo legítimo de don Juan de Mantilla y de doña María Hernández de Mantilla. Fue fraile de la orden de San Francisco. Siguió sus estudios eclesiásticos en la Universidad de Alcalá de Henares, donde se graduó de bachiller en Sagrada Teología. Después de su ordenación como clérigo presbítero fue nombrado chantre de la catedral de Manila, pero al pasar por la Nueva España, el virrey Luis de Velasco le retuvo para que cumpliera las funciones de cura vicario de Acapulco y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, donde también se abocó al comercio. Posteriormente, pasó al Perú acompañando al mismo vicesoberano, de cuyo hijo era preceptor. Ya en la capital del virreinato peruano, don Luis de Velasco le nombró su capellán. También en Lima, gozó de la estimación del entonces arzobispo Toribio de Mogrovejo, quien le confió algunas tareas. Tras sufrir un grave accidente y permanecer en peligro de muerte como consecuencia de la caída desde el lomo de una mula, optó por dejar la vida de sacerdote secular e ingresó a la orden de San Francisco. Antes de dar el paso hacia la vida frailuna distribuyó más de 40.000 ducados en obras pías y limosnas. Tomó el hábito y cuerda de este instituto religioso en 1601, y profesó al año siguiente con el nombre de fray Juan de la Concepción. En 1605 contribuyó con la iglesia de Santa María de Corrobárceno en su natal Puente Viego. Dispuso en su testamento el envío de sus alhajas y joyas a dicho templo. Llevó una vida de penitencia y privación. Fue elegido cinco veces guardián del convento de Los Descalzos y una del convento grande de San Francisco. También ocupó una vez el cargo de presidente, y tres de definidor. Se sabe también que fue confesor de la virreina condesa de Chinchón, y que asistió con los últimos sacramentos a San Francisco Solano en su lecho de muerte. Murió el 5 de mayo de 1640, a la avanzadísima edad de 103 años. Fuente: Córdoba y Salinas, fray Diego de. *Crónica franciscana de las provincias del Perú* (1651). Washington, Academy of Franciscan History, 1957, libro IV, capítulos III y IV. págs. 692-705. González Echegaray, María del Carmen. *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montañoso*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1974, págs. 179-180. Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Librería e Imprenta Gil, 1935, tomo VII, pág. 227.

Manzanal, fray José de. Natural de la villa de Castro Urdiales, donde nació en 1691. Fue fraile franciscano. Residió en el convento de Los Descalzos de su orden. En marzo de 1729 dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato José de la Cantolla y Gordón, a quien conoció desde niño y con quien asistió a la escuela de primeras letras. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de marzo de 1729, n° 2.

Manzanal, Juan de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVII, donde casó con Josefa de Ribera, y de quien años más tarde enviudó. A fines de enero de 1672 contrajo matrimonio, en el Sagrario capitalino, con Ana de Amaya, nacida en la villa de Alburquerque, viuda de Marcos Pérez e hija de la legítima unión de Simón Domínguez de Amaya y de María de Vela. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de enero de 1672, n° 14.

Manzanal, Ramón de. Natural del lugar de Ontón, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Francisco de Manzanal y de Ventura de la Elguera. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. El 5 de septiembre de 1782 su primo José de la Elguera y Manzanal lo instituyó su segundo albacea y tenedor de bienes. El 14 de junio de 1797 otorgó poder para testar a los hermanos Juan y Antonio Macho Fernández, naturales del valle de Piélagos, a quienes nombró albaceas, tenedores de bienes y herederos universales. Pidió ser sepultado en el convento franciscano de Los Descalzos. Dejó por heredera a su alma. El 4 de enero de 1790 su tío don Martín de la Elguera y Peñunuri le nombró, junto con su primo Ramón de la Elguera, albacea y tenedor de bienes *in solidum*, así como heredero universal en compañía del mismo colateral. El 25 de abril de 1798 su coterráneo Alberto Fernández Monasterio y Zevallos lo designó su segundo albacea y tenedor de bienes. Fuente: A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 14 de junio de 1797. Protocolo 470, folio 314 r. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 5 de septiembre de 1782. Protocolo 32, folio 477 vuelta. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de enero de 1790. Protocolo 30, folio 1 r.

Manzanedo, fray Juan de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto en Lima el 15 de julio de 1704. Al momento de su profesión sus padres residían en Castro Urdiales. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima Colegio San Agustín, 2001, pág. 358.

Marina, Antonio de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Juan Bautista de Marina y de Manuela de la Bárcena. Partió de su comarca en 1778 a los dieciséis años de edad, y se embarcó a Portugalete, y desde este último punto se dirigió a La Coruña en la nave del correo de Su Majestad nombrada “La Cantabria”. Después de cuatro meses de residencia en el referido puerto gallego pasó Montevideo y Buenos Aires. Cruzó la cordillera y llegó a Santiago de Chile, donde se alojó en la casa de la familia Cotapos, y en la que permaneció seis años. Posteriormente enrumbo a Lima y se integró a la compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Con el propósito de abrir una “factoría subalterna” de la mencionada institución comercial se trasladó a la ciudad de Arequipa, en cuyo Sagrario catedralicio contrajo matrimonio, el 1 de marzo de 1794, con Juana Guillén y García Calderón. Con doña Juana fue padre de: Pedro, quien casó con María Santos Pacheco y Alatrística; Sor Mercedes de San Pedro Alcántara, religiosa descalza de Santa Teresa; Manuela, que tomó estado con el teniente de Infantería Manuel Soto y Cáceres; Baltasara, quien contrajo nupcias con su tío materno Isidro Guillén y García Calderón; y Petronila de Marina y Guillén, esposa de Mariano García Calderón y Crespo. Don Antonio de Marina y de la Bárcena murió en la Ciudad Blanca el 2 de marzo de 1822. Se sabe también que fue capitán de Milicias, y que fue sobrino de Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza, además de sujeto de su cercano entorno. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 42. 27 de febrero de 1794. Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

Martínez, Joaquín. Natural de las Montañas de Santander, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Fernando Martínez y de Manuela Martínez. Contrajo matrimonio en el Sagrario capitalino, a fines de abril de 1802, con la chilena Rosa Valdivia, hija de la legítima unión

de Ignacio Valdivia y de Juana Espina. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de abril de 1802, n° 6.

Martínez, José. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de José Martínez y de Rafaela de Heras. Llegó a Lima en 1804. Dos años después, a principios de mayo de 1806, contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de esa misma capital, con la limeña Petronila Carrasco, hija de la legítima unión de Juan Carrasco y Juana Mora. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de abril de 1806, n° 25.

Martínez, Ramón de la Rosa. Natural del valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Juan Bautista Martínez y María Antonia Ballao. Pasó a Lima en la última década del siglo XVIII. Casó en la parroquia de Santa Ana, el 26 de julio de 1799, con la limeña Tomasa Fernández, hija de la legítima unión de Marcos Fernández y Toribia Landaburu. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 6, folio 151.

Martínez de Bedoya, José. Natural del valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de José Martínez de Bedoya y de Micaela Díaz de Cossío. Residió en Huamanga, en cuya catedral fue mayordomo ecónomo. En ese mismo templo contrajo matrimonio, el 26 de marzo de 1778, con la huamanguina Francisca Espinoza de los Monteros, hija de la legítima unión de Toribio Espinoza de los Monteros y de Ignacia Gallegos. El 27 de marzo de 1785, enfermo y postrado en cama, otorgó poder para testar a su esposa ante el escribano Bartolomé García Blásquez. Designó por albacea, tenedora de bienes y heredera universal a su consorte. Fuente: A.A.H. Catedral. Libro de matrimonios n° 3, folio 116 vuelta. A.R.A. Bartolomé García Blásquez. 27 de marzo de 1785. Protocolo 95, folio 671 r.

Martínez de la Concha, Sebastián. Natural de Ojébar, partido judicial de Ramales, donde fue bautizado el 26 de enero de 1662. Hijo legítimo de Jerónimo Martínez de la Concha y del Cerro y de Ana Gil del Barrio, ambos también de Ojébar. Se sabe que antes de trasladarse al Perú fue alcalde ordinario en el virreinato de la Nueva España, con cuyo virrey conde de La Monclova pasó al Perú. Recibió en la capital virreinal el rango de maestro de campo. Casó en la catedral de Los Reyes, el 14 de junio de 1698, con doña Antonia de Herrera y Valdés, viuda del capitán Toribio de la Bárcena, nacida en Lima, e hija de la legítima unión del criollo mexicano Antonio de Herrera y Valdés y de Francisca López de Quesada, natural de Baeza. Con doña Antonia fue padre de Sebastián Apolinar Martínez de la Concha y Herrera y Valdés, nacido en Lima el 22 de junio de 1699, y bautizado en la parroquia de San Lázaro el 18 de diciembre del mismo año. Don Sebastián Martínez de la Concha fue corregidor de Quispicanchis, cargo que compró por 5.000 pesos y que le fue concedido en el palacio del Buen Retiro el 26 de mayo de 1708. Testó en Urcos el 29 de diciembre de 1719. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de junio de 1698. Legajo 74, expediente 44, n° 2. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 8, folio 2. A.G.I. Contratación 5.447, N. 2, R. 23. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, pág. 311. Moreno Cebrián, Alfredo. *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII*. Madrid, C.S.I.C., 1977, pág. 94.

Martínez de la Hoz, Francisco. Natural del lugar de Santa María, valle de Cayón. Hijo legítimo de Juan Martínez de la Hoz y Leonor de Caro. Figuró como residente en Lima. No contrajo matrimonio. Sintiendo próxima su muerte testó en la misma urbe, el 5 de abril de 1644, ante el escribano Miguel López Varela. Nombró por albacea a Pedro de Zevallos y por heredera universal a su madre. Pidió que se le inhumara vestido con el hábito de San Francisco en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu. Dejó 20 pesos al hospital de huérfanos de Los Reyes. Mandó celebrar 500 misas por el alma de su padre y la de él en el convento más cercano de Santa María de Cayón. Declaró ser devoto de la Virgen del Soto,

a cuyo monasterio envió 300 pesos con cargo a que dijeran allí 50 misas por su ánima. Asimismo, dijo que el santiaguista montañés Juan de Lusa y Mendoza le debía 66 pesos. Murió el domingo 18 de abril de 1644. Se sabe que al momento de su deceso tenía cuatro hermanas en Cayón: Mariana, Ángela, Juliana y María Martínez de la Hoz y Caro, ésta última aún doncella. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1644. Legajo 23, expediente 12.

Martínez de Layseca, Luis. Natural del valle de Liendo. Pasó al Perú en 1569 y se avecindó en la villa de Pisco, donde figuró como hacendado. Contrajo matrimonio con la andaluza Francisca Flores Durán, nacida de Antequera, con quien fue padre de Juana Martínez de Layseca, bautizada en Pisco el 27 de mayo de 1586, y quien casó Juan Ruiz Cañete y Uceda, oriundo de Antequera. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, tomo II, págs. 149-150.

Martínez de Portillo, Antonio. Natural de Sámano, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Domingo Martínez de Portillo y de Catalina de Sopeña. Fue contador y comerciante en Lima en la segunda mitad del siglo XVII. Fue propietario de numerosos esclavos en Los Reyes y la Ciudad de Panamá. Contrajo matrimonio con Alfonsa Cerrato de Figueroa, con quien no dejó descendencia. Sintiendo próxima su muerte, testó en la capital del virreinato, el 30 de noviembre de 1677, ante el escribano Pedro Arias de Ron. Pidió ser sepultado con el hábito y cuerda franciscanos en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu, ubicada en la iglesia de San Francisco. Nombró por albacea y heredero de sus bienes al capitán Domingo de Cueto y Huerta, natural de las Encartaciones de Vizcaya, a quien encomendó la tarea de sacar 8.000 pesos de ocho reales de sus bienes para destinarlos a la instauración de censos sobre la base económica de fincas en la Ciudad de Panamá, las que deberían rentar 400 pesos, con la finalidad de fundar una capellanía por su alma y la de su esposa. Asimismo, dispuso que fuera capellán el padre guardián del convento de San Francisco de la Ciudad de Panamá, y que con el dinero generado por la capellanía se mantuviese vestido y alimentado a hasta los treinta años al huérfano Félix de la Asunción. Murió el 3 de diciembre de 1677. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1677. Legajo 98, expediente 6.

Martínez de Rozas, Juan. Natural de Santayana, valle de Soba. Hijo legítimo de Enrique Martínez de Rozas y de Ana María Sáinz de Velasco. Fue funcionario de Casa de Moneda de Lima, donde se desempeñó como segundo ensayador en 1793, y posteriormente como ensayador mayor en 1816. Firmó el acta de Independencia de 1821 en su centro de trabajo. Formó parte de la cofradía del Rosario en calidad de hermano veinticuatro. Contrajo matrimonio, el 16 de julio de 1775, con Bernarda Ortega y Carreño, hija legítima de Juan Antonio Ortega y María Carreño y Tejada. Con doña Bernarda fue padre de José, quien casó con Josefa Fernández García y Rivas; Ignacia que tomó estado con Cayetano Dilis y Rubio; y de Teresa y Antonia, que murieron solteras. Viudo de doña Bernarda, don Juan Martínez de Rozas casó en la parroquia del Cercado, a principios de febrero de 1803, con María Cecilia Semino y Larrea, hija de la legítima unión del capitán Mariano Ángel Semino y de María Ignacia Larrea, y quien no tuvo descendencia. Antes de morir pidió que su cuerpo fuese velado en la iglesia de Santo Domingo de la capital, templo al que entregó una asignación de dinero para la celebración de cincuenta misas por su alma. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de enero de 1803, n° 28. Roa y Ursúa, Luis de. *El reino de Chile*. Valladolid, Talleres Tipográficos "Cuesta", 1945, pág. 959. Unanue, Hipólito. *Guía política, eclesiástica y militar para el año de 1793* (edición facsimilar). Lima, Cofide, 1985, pág. 42-45.

Martínez Rubín de Celis, Juan. Natural del valle de Herrerías. Residió en la capital del virreinato, donde figuró como capitán de milicias. El 28 de agosto de 1718, en la parroquia de San Marcelo, ofició de padrino en el bautizo de Jacinto Mariano de la Milera y Pacheco,

hijo de la legítima unión de su coterráneo Pedro de la Milera y Fernández de la Vega y de la limeña María Josefa Pacheco. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 5, folio 130 r.

Matienzo, Juan de. Natural de Colindres, donde nació hacia 1524. Se sabe que durante la década de 1540 estuvo en la región de San Juan de la Frontera de Huamanga y de Santiago del Estero y los Juríes con Francisco de Villagra. Posteriormente, en 1551, pasó a Chile siguiendo a Villagra. Fue encomendero de Valdivia y regidor de esa urbe en 1554. Contrajo matrimonio con Magdalena de Figueroa. En 1586 fue procesado por la Inquisición. Fuente: Thayer Ojeda, Tomás. *Formación de la sociedad chilena y censo y población de Chile en los años 1540 a 1565*. Santiago de Chile, Prensas de la Universidad de Chile, 1941, tomo II, pág. 263.

Matienzo, Juan Antonio de. Natural del lugar de Ampuero, partido judicial de Laredo, donde nació hacia 1695. Hijo legítimo de Juan de Matienzo y de María de Lombera. Se desempeñó como comerciante en Lima desde 1723, y fue propietario de un cajón en la calle de Palacio. A fines de noviembre de 1729 contrajo matrimonio, en la catedral, con la limeña Josefa María Rodríguez Galán, hija de la legítima unión de Francisco Rodríguez Galán y de Nicolasa Dávila. Dieron testimonio de su soltería los montañeses Juan Gutiérrez Cabezas y Diego de Molleda. Con Josefa María fue padre de María Tomasa de Matienzo y Rodríguez Galán, quien fuera bautizada en el Sagrario capitalino el 28 de noviembre de 1732. Retornó a la Península Ibérica y volvió provisto del cargo de corregidor de Andahuaylas. Registró su regreso al Perú el 7 de mayo de 1735. Más tarde, viudo de doña Josefa, casó con María Teresa de Mendoza, con quien procreó a: Francisco Javier, nacido el 2 de diciembre de 1752, bautizado en la parroquia de San Sebastián el 13 de octubre de 1755, y apadrinado por el sobano Gaspar González de Santayana y Rozas; y Juan Enrique de Matienzo y Mendoza, nacido el 21 de julio de 1757, bautizado en la misma feligresía, y apadrinado por el maestre de campo Joaquín de Lamos y Zúñiga, alcalde ordinario de Lima. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de noviembre de 1729, n° 4. A.G.I. Contratación, 5.482 A, N. 1, R. 13.

Maza, fray Francisco de la. Natural del valle de Castañeda. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto en Lima el 16 de junio de 1802. Al momento de su profesión sus padres residían en el valle de Castañeda. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001. 491.

Maza, Gonzalo de la. Natural del lugar de Ogarrio, valle de Ruesga, donde nació hacia 1560. Hijo legítimo de Gonzalo Pérez de la Maza y Peruco y de Catalina Sánchez de la Hermosa. Ocupó los cargos de contador de la fábrica del Escorial, y el de ordenador en la Contaduría Mayor de Castilla. Contrajo matrimonio con María de Uzátegui y Ribera, nacida en Madrid. Fue nombrado contador de Santa Cruzada para Tierra Firme y el Perú el 25 de enero de 1600. El 30 de marzo de ese mismo año redactó su expediente y licencia para pasar a Lima con su esposa y sus hijos Diego y Jerónimo de la Maza y Uzátegui, y con sus criados Juan Ochoa de Valdayzárate, natural de Vitoria, Juan Sebastián Martínez Soriano, de Frías, Catalina de Rada Palacios, de Bárcena (en las Montañas de Santander), y los madrileños Alonso Enríquez y Diego de Alviz. Antes de partir, dejó a su hermana doña Juana de la Maza y Hermosa, a cargo del patrimonio que le correspondía, por recaer en él el mayorazgo, y que consistía en: “[...] casas y heredades de pancoger y frutales”. En 1604 fundó en Lima la Contaduría Mayor de Cruzada. Gonzalo de la Maza pasó a la posteridad por haber dado amparo, en su propia casa, a Santa Rosa de Lima, quien lo consideraba como un padre. El contador Maza, fue justamente en 1617, uno de los principales testigos en el proceso de beatificación de la virgen limeña. Fue padre de: Micaela, que casó con Andrés de Zavala y

Urquizu; Andrea, quien casara con el montañés Alonso Bravo y Seco Calderón, y cuyos hijos Alonso y Juan Bravo de la Maza se cruzaron de caballeros de la orden de Calatrava; de Juan de la Maza y Uzátegui, que fue progenitor del fundador del convento del Carmen de Huamanga; y del padre Francisco de la Maza, célebre orador jesuita y hombre de confianza del virrey marqués de Castellar. Gonzalo de la Maza murió en Lima el 10 de octubre de 1628. Su casa se convirtió en el monasterio de Santa Rosa de las Monjas, uno de los principales cenobios de la capital virreinal. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.262 B, N. 33. A.G.I. Contratación, 5.792, L. 2, F. 281 V.-288. Benito Rodríguez, José Antonio. “La modélica gestión del contador de Cruzada de Lima Gonzalo de la Maza”. En: *Missionalia hispánica. Hispania sacra*. Madrid, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, n° 48, págs. 199-230. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, pág. 9. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 81-83 y 90.

Maza, Juan de la. Natural de las Montañas de Santander. Casó en la iglesia matriz de Ica el 25 de octubre de 1789 con doña Gregoria de Uribe, nacida en la misma urbe e hija legítima de Eusebio de Uribe y Rebata y de Rosa García Guerrero y Neyra. Murió sin sucesión. Fuente: Rosas Siles, Alberto. “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1990, n° 17, pág. 143.

Maza, Juan de la. Natural de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1620. Hijo legítimo de Francisco de la Maza y María del Valle. Contrajo matrimonio con Juana Quijano, natural de Madrid e hija de la legítima unión del montañés Francisco Quijano, nacido en Barcos, y de la madrileña Catalina de Moscoso. Pasó al Perú en calidad de tesorero de las Reales Cajas. Se estableció en las afueras de Huamanga. Fue padre de: fray Nicolás de la Maza, religioso de la orden de Santo Domingo, nacido en el pueblo de Canaria, provincia de Vilcas, obispado de Huamanga, residente en el convento del Rosario de Lima, y calificador del Santo Oficio en dicha ciudad, por título fechado en Los Reyes el 2 de diciembre de 1684; de Francisco de la Maza y Quijano, sacerdote de la Compañía de Jesús, maestro del colegio máximo de San Pablo y calificador de la Inquisición limeña, al igual que su hermano; y de Juan de la Maza Quijano, colegial de San Martín, doctor en sagrados cánones y abogado ante la Real Audiencia de Lima. Fuente: A.G.I. Lima, 257, N. 14-3 verso. Espejo, Juan Luis. “Genealogías de ministros del Santo Oficio de la Inquisición de Lima”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1957, n° 10, pág. 69.

Maza Bustamante, Francisco de la. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Pedro de la Maza y de Francisca Sánchez de Bustamante. Se sabe que a los diecisiete residía en Madrid. Se trasladó al Perú a fines del siglo XVII con sus primos los capitanes Alonso y José Sánchez de Bustamante. Fue general de milicias. Casó a fines de febrero de 1696 en la parroquia del Sagrario de Lima con Catalina Delgado Rico, nacida en Los Reyes, e hija de la legítima unión del capitán Juan Delgado Rico y de Agustina Romero. Más tarde, entre 1710 y 1714, fue provisto como corregidor y justicia mayor de Saña, luego de pagar 3.500 pesos de plata. Retornó a Lima, donde, en 1722, se desempeñó como diputado bolsero de la archicofradía del Rosario de Españoles. Fueron sus hijos: el maestre de campo Blas de la Maza Bustamante y Delgado Rico; fray José de la Maza Bustamante y Delgado Rico, sacerdote de la orden de San Francisco, que murió con crédito de siervo de Dios; y el doctor Francisco de la Maza Bustamante y Delgado Rico, fraile de la orden de Santo Domingo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de febrero de 1696, n° 13. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, págs. 68-69.

Maza Sevil y Arredondo, Pedro de la. Natural de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera, donde nació en 1619. Hijo legítimo de Pedro de la Maza y de Magdalena de Sevil. Fue caballero de la orden de Calatrava. Residió en Huamanga a mediados del siglo XVII, donde figuró con el rango de capitán. Casó en esa misma urbe con Francisca Hurtado de Mendoza con quien fue padre de Teresa y María de la Maza y Hurtado de Mendoza. El 13 de diciembre de 1687, enfermo y sintiendo próxima su muerte, extendió un codicilo ante el escribano Francisco Venegas de Toledo. Designó por albaceas y tenedores de bienes a su pariente fray Nicolás de la Maza, reverendo ministro de la orden dominicana, a su esposa, y al capitán Juan Mier de los Ríos y Terán. Indicó ser propietario de 6.000 pesos de ocho reales. Legó a sus hija Teresa y María de la Maza 3.000 pesos a cada una. Fue padre de cuatro hijos naturales, a quienes destinó los siguientes bienes y cantidades de dinero: a Gregoria, una chacarilla conocida como “Situguacra”; a Margarita, monja del monasterio huamanguino de Santa Clara, 1.000 pesos de ocho reales; a Dorotea, 400 pesos; y a Pedro de la Maza y Valle, la misma cantidad. Declaró haber reunido una pequeña fortuna de 6.000 pesos de ocho reales; y que tenía por deudores al Colegio de la Compañía de Jesús de Huamanga, con 5.400 pesos; a María de Romaní y Carrillo, con 1.080 pesos; a Isabel Carrillo de Guzmán, con 2.600 pesos; a Juan Zapata, mercader, con 1.700 pesos; y a Juan Gutiérrez, con 270 pesos. Según José de la Riva-Agüero y Osma, fue sobrino del contador don Gonzalo de la Maza, protector de Santa Rosa de Lima. Fuente: A.R.A. Francisco Venegas de Toledo. 13 de diciembre de 1687. Protocolo 19, folio 19 vuelta. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 83.

Mazo, Fernando del. Natural del lugar de La Penilla, valle de Cayón. Hijo legítimo de Antonio del Mazo y Mirones y de María Paula García de la Prada. Llegó a la capital virreinal en los últimos años del siglo XVIII. En 1786 fue encargado, en compañía de Antonio de Elizalde y su coterráneo Ramón Caballero del Moral, de la factoría en Lima de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. En 1799 figuraba con el rango de capitán y con el cargo de comandante de la Compañía de Cazadores de las Milicias de Lima. Fue consultor del Real Tribunal de Minería y diputado de los Cinco Gremios de Madrid. Contrajo matrimonio con la limeña Manuela Fernández Cruz, hija de la legítima unión del doctor Ambrosio Mariano Fernández Cruz y Reina, nacido en El Ferrol, alcalde de corte honorario de la Real Audiencia, y de Mariana Ángela Sánchez de Dueñas y Daroch. Fue padre de: Manuel María, Juan Sixto y Bernardo del Mazo y Fernández Cruz. Dieron testimonio de su soltería sus coterráneos: Luis Manuel de Albo y Cabada, conde de San Isidro, Ramón Caballero y Francisco de la Fragua. Asimismo, declaró ser progenitor de dos hijos naturales: Fernando y Agustín, “[...] habidos en tiempo hábil [...]”, con María Mercedes Molina, viuda de Juan Miguel de Marticorena. Fue suscriptor del *Mercurio peruano* y consultor de esta publicación periódica en 1793, por el ramo de comercio. El 3 de octubre de 1817 testó ante Ignacio Ayllón Salazar. Pidió ser inhumado en el Cementerio General y exequias con cruz alta, cura y sacristán, y por mortaja el hábito de San Francisco. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, de mancomún *in solidum*, a su esposa y a su sobrino Francisco Penagos y Mazo, con quien era propietario de la hacienda de Caucato. Instituyó por herederos universales a sus hijos legítimos. Fue presionado por las huestes del libertador José de San Martín con una serie de gravámenes. Se sabe que en agosto de 1821, ya había enviudado, y que se había acogido a la protección de la fragata inglesa “Lord Lindock”, donde fue interrogado por los oficiales emancipadores sobre el movimiento de las tropas realistas. Retornó a la Península Ibérica en compañía de sus hijos. Fuente: A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 3 de octubre de 1817. Protocolo 29, folio 1.518 r. C.D.I.P. *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, volumen 1, págs. 438 y 453. Moreno, Gabriel. *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1799*. Lima, Imprenta Real de los Niños Expósitos, 1799. s.n. Stevenson, W.B., “Memorias sobre las campañas de San Martín y

Cochrane en el Perú” (1829), C.D.I.P. *Relaciones de viajeros*, Lima, Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXVII, volumen 3, pág. 197 y 305.

Mazo, Manuel del. Natural del valle de Carriedo. Hijo legítimo de Antonio del Mazo y Vélez y de María Antonia Gómez. Casó en la iglesia matriz de Ica, el 7 de febrero de 1780, con doña Bernarda Toledo, nacida en la misma villa, e hija de la legítima unión de Juan José Toledo y García Guerrero y de María Requejo y Guzmán. Con doña Bernarda fue padre de María Josefa del Mazo y Toledo, fallecida en la mocedad, y de María de la Encarnación del Mazo y Toledo, quien contrajo matrimonio con Manuel Caravedo. Fuente: Rosas Siles, Alberto. “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1990, n° 17, pág. 129.

Mendoza, Juan Vicente de. Natural de la villa de Santander. Fue corregidor de Huamachuco. Propietario del obraje de San José y San Ignacio de Párrapos, el que dejó en administración de su sobrino Manuel de Mendoza, quien le cobró el reparto de Usquil en 1779. En ese mismo año contrajo matrimonio, en la villa de Cajamarca, con doña Mercedes López Barrena, hija del minero peninsular Juan López. En 1794 figuraba como militar retirado de las Milicias de Trujillo. Fuente: Aljovín de Losada, Cristóbal. “Los compradores de temporalidades a fines de la colonia”. En: *Histórica*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, volumen XIV, n° 2, págs. 183-233. *Mercurio peruano*. 24 de agosto de 1794. Lima, edición facsimilar de la Biblioteca Nacional del Perú, 1966, tomo IX, folio 275.

Menocal, José. Natural de Polanco, jurisdicción de Torrelavega, donde nació en 1765. Llegó al Perú en la última década del siglo XVIII. Hijo legítimo de Manuel Menocal y de María de la Torre Lloreda. A la edad de diez años, en compañía de Manuel Garito, partió de Cantabria para radicar en Cádiz, donde lo vieron “[...] así muchacho sirviendo en tienda de montañés [sic]”. Todavía joven pasó al virreinato peruano en compañía de su paisano Manuel Garito. Residió en el cerro mineral de Yauricocha, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, a fines de junio de 1796, con Gregoria Palacín, natural de esa misma localidad. Se abocó a la extracción minera. Dieron fe de su soltería sus coterráneos Domingo Antonio López, Manuel Garito y Martín Gómez de la Maza. En mayo de 1807 atestiguó sobre la soltería de su paisano Carlos de Villar Palacio. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de junio de 1796, n° 25. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de mayo de 1807, n° 12.

Menocal, Manuel. Natural de Polanco, jurisdicción de Torrelavega, donde nació hacia 1770. Hermano entero del anterior. Se sabe que desde 1792 laboraba como minero en el cerro de Yauricocha, en cuyo asiento residía. En 1800 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Manuel Fernández Alonso, nacido en el valle de Soba. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1800, n° 6.

Mesones, Diego de. Nació en el lugar de Bárcena, valle de Iguña, hacia 1689. Hijo legítimo de Francisco González del Cueto Mesones y de María de la Portilla y Santa Cruz. Se avecindó en Piura en la primera década del siglo XVIII, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, el 8 de diciembre de 1711, con la piurana Micaela de Saavedra, nacida hacia 1692, e hija del legítimo matrimonio del maestro de campo Luis de Saavedra y Tomasa de Fuentes y Navarro. Fue padre de: Luis, maestro de campo, regidor perpetuo, alcalde de Piura en 1774 y diezmero perpetuo entre 1775 y 1776, muerto sin sucesión; Tomás, clérigo presbítero, quien llegó a ser deán y vicario general del obispado de Trujillo; Antonio, sacerdote secular, vicario de la doctrina de San Martín de Sechura; Eugenio, también religioso diocesano y canónigo de la catedral de Trujillo; Diego, casado con Francisca de Solís y Fernández; Nicolás, que murió sin descendencia; María; Josefa; y Francisca de Mesones y Saavedra, que casó en Piura con Sebastián de Arrieta, natural del señorío de

Vizcaya. Don Diego de Mesones y Portilla ocupó el cargo de comisario general de la Caballería de Piura. Se sabe que el 6 de junio de 1739 vendió una pareja de esclavos congos por 1.100 pesos de ocho reales a Cristóbal Palomino, vecino de Piura. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Cayetano Vásquez. 6 de junio de 1739. Protocolo 1.172, folio 163 r. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 115. Garay Arellano, Ezio. “Breves apuntes genealógicos para el estudio de la sociedad colonial de la ciudad de San Miguel del Villar de Piura”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1993, n° 19, pág. 117.

Mier, Carlos de. Natural del lugar de La Abadilla, valle de Cayón. Hijo legítimo de Ángel de Mier y de Josefa Pérez. Contrajo matrimonio en la catedral capitalina, el 26 de noviembre de 1769, con la limeña María del Carmen Loarte, hija de la legítima unión de Narciso Loarte y de Petronila de Tejada. El 22 de mayo de 1771 llevó a bautizar a la parroquia del Sagrario a su hijo José Serafín de Mier y Loarte. Ofició de padrino su coterráneo Diego Ruiz de la Vega y Díaz de la Puente. En 1790 figuró como uno de los agentes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de noviembre de 1769, n° 4. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 26 r. Parrón Salas, Carmen. *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, pág. 94.

Mier, Juan de. Natural de Arenas, partido judicial de Torrelavega. Nació en 1659. Antes de pasar a las Indias permaneció un tiempo en Sevilla. Posteriormente, se desempeñó como mercader en Lima. Ostentó el rango de alférez. En septiembre de 1682 dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Francisco de Obregón y Mendoza, con quien se crió y con quien se reencontró en Sevilla. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de septiembre de 1682, n° 1.

Mier de los Ríos y Terán, Francisco de. Natural de la villa de Pie de Concha, valle de Iguña, donde nació hacia 1680. Hijo legítimo de Francisco de Mier de los Ríos y Terán y de María de Quevedo Bustamante. Residió en Lima, donde se desempeñó como comerciante. Fue soltero y hermano profeso de la Tercera Orden Franciscana. Sabemos que retornó a la Península Ibérica y que llevó 18.340 pesos y cuatro reales por encargo del virrey y obispo de Quito Diego Ladrón de Guevara, quien deseaba aumentar el caudal del mayorazgo familiar. De vuelta al Perú, el 16 de marzo de 1736, gravemente enfermo, otorgó poder para testar ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, e inhumado en la capilla de los terciarios de la iglesia del mismo instituto religioso. Nombró por albaceas y tenedores de bienes a: Bartolomé Pinto de Rivera, su “compañero del comercio de España”; en segundo a José de Tagle Bracho, marqués de Torre Tagle; y en tercero al sargento mayor Juan Antonio de Tagle Bracho; a quienes también instituyó como herederos universales. En España designó por albaceas y tenedores de bienes y herederos universales al mencionado Bartolomé Pinto de Rivera, a Juan García Romero y a Guillermo Massé. Murió el 24 de diciembre de 1736. Fue sepultado con entierro mayor en la iglesia de San Francisco. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 8, folio 180 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de marzo de 1736. Protocolo 293, folio 180. Justo Estebaranz, Ángel. “Las donaciones a España del obispo de Quito don Diego Ladrón de Guevara”. En: *Artigrama*. Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2009, n° 24, págs. 225-237.

Mier de los Ríos y Terán, Juan. Natural de la villa de Pie de Concha, valle de Iguña. Hijo legítimo de Antonio Mier de los Ríos y de María de Rebolledo. Residió en Huamanga donde se abocó al comercio. Contrajo matrimonio con la huamanguina Jacinta Palomino de Castilla, con quien no tuvo descendencia. El 7 de noviembre de 1703, enfermo y sintiendo

próxima su muerte testó ante el escribano Juan Urbano de los Reyes. Designó por albaceas y tenedores de bienes al presbítero Francisco García de Loayza, arcedianio de la catedral huamanguina, a su consorte, y al capitán Fernando Bohórquez. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, exequias con cruz alta, cura y sacristán, misa de cuerpo presente e inhumación en la iglesia de Santo Domingo de Huamanga. Declaró tener por deudores a: su ahijado Juan Bautista del Rivero y Linaje, gobernador de Cailloma, con 250 pesos; el capitán Francisco García de la Torre, con 2,398 pesos; fray José Vargas de Guzmán, con 200 pesos; y la madre priora del monasterio de Santa Teresa de Huamanga, con 256 pesos. Indicó en el mismo documento que le debía a su primo Gaspar de Mier y Barreda, 73 barras y media de paños del duque, de cuatro pesos cada una, y que le había remitido a éste, a través de su primo José de Sotomayor, un fardo con 13 mantas. Nombró por heredera universal a su esposa. Murió el 12 de noviembre de 1703. Fuente: A.R.A. Juan Urbano de los Reyes. 7 de noviembre de 1703. Protocolo 128, folio 461 r.

Mier Villar, Pedro de. Natural del valle de Cabuérniga, donde nació hacia 1665. Se desempeñó como comerciante en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Fue propietario de un cajón de ribera en la calle de Palacio. Residió en la calle de los Ropavejeros. El 5 de noviembre de 1705 dio testimonio de la soltería de Diego de Palacio y Villegas, nacido en Limpías. Se sabe también que ejerció el comercio en el Alto Perú, y que en 1725 debía la cantidad de 12.000 pesos de ocho reales al barquero José de la Sierra y Lamadrid. Murió soltero. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de noviembre de 1705, n° 4. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de enero de 1725. Protocolo 329, folio 1.900 r.

Mier y Barreda, Gaspar de. Natural del lugar de Mercadal, Abadía de Santillana. Hijo legítimo de Francisco de Mier y de Francisca Gutiérrez. Residió en Lima, donde se abocó al comercio. Contrajo matrimonio con Catalina de Velasco. Ostentó el rango de capitán. El 6 de agosto de 1696, antes de partir a Panamá, otorgó poder para testar a sus padres, y por falta de ellos a su hermano el licenciado Domingo de Mier, presidente comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño, y a Francisco de Bracho y Bustamante. Igualmente, extendió poder cumplido a Pedro de Ampuero, caballero santiaguista. Fue primo de Juan Mier de los Ríos y Terán, comerciante en Huamanga. Murió en Riobamba en 1730. Fuente: A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 6 de agosto de 1696. Protocolo 1.907, folio 891 vuelta. O.C.S.O., fray Patricio. “La iglesia de Cigüenza y los Tagle Bracho”. En: *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1962, n° 1, 2 y 3, pág. 133.

Mier y Terán, Antonio de. Natural del lugar de Ruente, valle de Cabuérniga, donde nació en 1698. Hijo legítimo de Juan de Mier y Terán y de Magdalena Sánchez. Antes de pasar a las Indias permaneció por un tiempo en Cádiz, de donde partió a Cartagena de Indias y Panamá. Contrajo matrimonio en la catedral limeña, a mediados de agosto de 1733, con Clara García Cabello, nacida en Huaura e hija de la legítima unión de Juan García Cabello y de Francisca Zañudo. Los montañeses Agustín García Zevallos y Juan Gutiérrez Cabezas dieron testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de agosto de 1733, n° 1.

Mier y Terán, Francisco de. Natural de Barcenillas, valle de Cabuérniga. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII, donde se desempeñó como mayordomo del doctor Cristóbal Sánchez Calderón en su hacienda de Ate en la década de 1740. El 8 de noviembre de 1760 su coterráneo inmediato Antonio Díaz de Mier y Gutiérrez Herrero, residente en Guayaquil, lo nombró, junto con Bernardo Baltasar y Francisco Álvarez Calderón, también cabuérnigo, albacea y tenedor de bienes en Lima. Fuente: A.G.N. Contencioso. Santo Oficio de la Inquisición. Caja 204, documento 1.807. Garay Arellano, Ezio. *Fichero genealógico*. Guayaquil, Banco Central del Ecuador, Centro de Investigación y Cultura, 1989, pág. 162.

Mier y Terán, Martín de. Natural del valle de Cabuérniga, donde nació hacia 1680. Fue vecino de Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. El 7 de octubre de 1721, el comerciante Domingo Pérez de Terán, también de Cabuérniga, lo nombró, junto con Manuel Francisco Gómez de Terán, su heredero universal. Se sabe que en 1725 residía en el Alto Perú, donde vendía los encajes que le compraba a José de la Sierra y Lamadrid, y que se los entregaba su intermediario Manuel Francisco Gómez de Terán. Fuente: A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 7 de octubre de 1721. Protocolo 780, folio 213 vuelta.

Miera, José de. Natural del lugar de Los Prados, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Domingo de Miera y de María del Perosillo y Durante. Residió en la villa de Lambayeque, en cuya parroquia de San Pedro casó, el 20 de mayo de 1763, con Luisa Ceferina de Polo, nacida en dicha localidad, e hija de la legítima unión del navarro Sebastián Francisco de Polo y Ardanaz, de la ciudad de Tafalla, escribano de cabildo, público y real de la provincia, y de María Josepha del Caso Rivero y Salazar. Oficiaron de testigos su paisano: el alguacil mayor del Santo Oficio Domingo Fernández de la Cotería y José de Rojas y Sandoval. Fuente: Parroquia de San Pedro de Lambayeque. Libro de bautismos, matrimonios y defunciones (1734-1766), folio 125 r.

Milera, Pedro de la. Natural de Panes, valle de Peñamellera. Hijo legítimo de Juan de la Milera y María Fernández de la Vega. Se sabe que antes de pasar al virreinato peruano había residido en Panamá. Vivió en Lima en los primeros años del siglo XVIII, donde figuró como vecino y donde contrajo matrimonio con María Josefa de Pacheco, nacida en la misma urbe e hija de la legítima unión de Pedro Pacheco y Gabriela de la Hoz. Fue padre de: Pedro, Rafael, Francisco y Micaela de la Milera y Pacheco. El 19 de febrero de 1722 otorgó poder para testar ante Miguel Estacio Meléndez. Pidió ser sepultado en la iglesia de San Agustín. Instituyó por albacea a su esposa y por herederos universales a sus hijos. El 24 de noviembre de 1725, su coterráneo Roque del Rivero Palacio lo instituyó, junto con Juan Antonio de Uriarte y el asturiano Felipe Prieto de Posada y Valdés, albacea y tenedor de bienes. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de septiembre de 1712, n° 2. A.G.N. Notarial. Miguel Estacio Meléndez. 19 de febrero de 1722. Protocolo 408, folio 42 vuelta. Pedro de Espino Alvarado. 24 de noviembre de 1725. Protocolo 271, folio 1,864 r.

Mioño, Juan de. Natural de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Diego Cosme de Mioño y de María de Escandón. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVII. Murió en la capital virreinal, el 2 de enero de 1698, y fue inhumado en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu de la iglesia de San Francisco. Fuente: A.B.P.L. Patronato de Aránzazu. Libro de inhumaciones, n° 1, folio 10 r.

Mioño, Francisco de. Natural de San Vicente de la Barquera. Nació hacia 1656. Antes de pasar al virreinato del Perú permaneció un tiempo en Panamá. Fue vecino de Lima. En 1696 figuró como un próspero mercader con tienda propia en la calle de Mantas. Dio testimonio de la soltería de don Francisco de la Maza Bustamante, barquereño como él, y antiguo compañero de la escuela de primeras letras. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de febrero de 1696, n° 13.

Mioño y Salcedo, Antonio de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Gaspar de Mioño y de Juana de la Torre. Residió en la capital del virreinato, donde se abocó con éxito al comercio de trajes y sombreros con casa-almacén. Llegó a ocupar el priorato del Tribunal del Consulado limeño en 1638. Perteneció a la orden de Santiago. Contrajo matrimonio, el sábado 13 de junio de 1631, en la parroquia de San Lázaro, con doña María

de la Cueva y Herrera, hija de la legítima unión de Diego de la Cueva y de Beatriz de Herrera. Figuraron como testigos el regidor Melchor Malo de Molina, el capitán Martín López Caballero y el controvertido banquero Juan de la Cueva, tío de la contrayente. Con doña María fue padre de doce hijos, entre los que destacaron: Gaspar, mayorazgo de la familia; Bartolomé, casado con Mariana Cabero de Valderrábano y Garavito de León; Diego; Francisco; Antonio, clérigo presbítero y licenciado en sagrada teología; Beatriz, quien tomó estado con el almirante Juan de Lusa y Mendoza y luego con José de Uria y San Martín, también de Castro Urdiales; Antonia, que casó con Antonio de Uria y San Martín, hermano de don José; y de Juana de Mioño y de la Cueva, que contrajo nupcias con el cuzqueño Fernando de Cartagena Vela y Acuña. La razón que aducía para preferir a los oriundos de su pueblo para enlazarlos con sus hijas, era: “[...] por ser personas conocidas y caballeros de su misma patria”. Otras hijas del prior fueron: Juana; María; Micaela; Margarita y Catalina de Mioño y de la Cueva. El 20 de septiembre de 1654, gravemente enfermo, otorgó un poder para testar a su esposa ante el escribano Miguel López Varela. Nombró por albaceas a Felipe de la Puente, contador del Tribunal Mayor de Cuentas, Domingo de Olea, Pedro de Gárate, caballero santiaguista, y a los capitanes Pedro Ramírez, Pedro Rodríguez Carasa, Juan de Lusa y Mendoza y Antonio de Uria y San Martín (los tres últimos de Castro Urdiales). Declaró que le correspondía por ser mayorazgo, los bienes y haciendas compradas por su madre en la jurisdicción del valle de Sámano; que se celebraran cuatrocientas misas cantadas en la iglesia de San Francisco de Lima, y cien rezadas en el convento de Santo Domingo y Nuestra Señora de las Mercedes, y otras cien por clérigos pobres; que se le diera de limosna 20 pesos a los hospitales de San Andrés, Santa Ana, San Lázaro y del Espíritu Santo; que se entregaran 2.700 pesos de sus bienes a su esposa para que ésta se los hiciera llegar a Diego de León Pinelo, abogado de la Real Audiencia de Lima y catedrático de prima de la Universidad de San Marcos; que se pagaran 4.250 pesos al capitán Antonio de Uria y San Martín, corregidor de Pilaya y Paspaya para que entregara esta cantidad a Inés Gutiérrez. También señaló que era albacea del almirante Martín de Salcedo; que era propietario de varios bienes inmuebles, esclavos, y de un obraje de sombreros en el barrio de San Lázaro, ubicado frente a la iglesia de Nuestra Señora de las Cabezas, y cuya producción debía detenerse el día de su muerte. Asimismo, dejó dinero para ventilar el litigio seguido ante el Tribunal del Consulado con Francisco de Carranza y el capitán Juan de Urdanegui. Estipuló que se le otorgaran 486 sombreros a Martín de Ampuero; que se instituyera una capellanía sobre la base de 16.000 pesos con misas rezadas en el altar de Nuestra Señora de Aránzazu; y otra con 8.000 pesos en su natal villa de Castro Urdiales; y que se donaran 200 pesos para el colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús. Don Antonio de Mioño y Salcedo murió el lunes 28 de septiembre de 1654. Dispuso que sus restos fueran sepultados en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu en la iglesia de San Francisco o en la del Santo Cristo. Nombró como legítimos herederos a sus hijos (los anteriormente mencionados), y por tutora a su consorte. Su cuerpo fue amortajado con el hábito de los frailes seráficos y luego cubierto con el manto de la orden de Santiago. Recibió sepultura en la bóveda de la capilla del Santo Cristo en la iglesia del convento de San Francisco. Posteriormente, en julio de 1661, su viuda doña María de la Cueva contrajo nupcias con el santiaguista Pedro Rodríguez Carasa, también de Castro Urdiales. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de julio de 1661, n° 22. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 1, sin foliación. A.A.L. Testamentos. 20 de septiembre de 1654. Legajo 39, expediente 24.

Miranda, Manuel Francisco de. Natural del lugar de Quijano, valle de Piélagos. Nació hacia 1707. Hijo legítimo de Domingo de Miranda y de María de Escobedo y Quirós. Se sabe que antes de pasar a las Indias permaneció por un tiempo en Cádiz, y que de allí se trasladó al puerto de Veracruz en la Nueva España para luego afincarse en la capital de ese virreinato. Posteriormente, en compañía de José Martínez de la Peña, natural de Váscos

en las Montañas de Burgos, llegó a Lima en 1724. Contrajo matrimonio, a mediados de diciembre de 1729, en la villa de Carrión de Velasco de Huaura con Valeriana de Lesina y Magallán, nacida en esa localidad, e hija de la legítima unión de Juan de Lesina y de Bernarda López. En diciembre de 1737 se desempeñaba como comerciante en la calle de Santo Domingo de la capital del virreinato. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de diciembre de 1729, n° 1. Expedientes matrimoniales. 14 de diciembre de 1737, n° 7.

Mogro González, Vicente. Natural de la Abadía de Santillana. Llegó al Callao el 27 de mayo de 1750 en el navío “San Juan Bautista”, en calidad de criado y protegido de los Tagle Bracho. Nicolás de Tagle Bracho e Isea, sobrino carnal del primer conde de Casa Tagle, lo describió como: “[...] bello muchacho y puede también hacer fortuna [...]”. Fuente: Guerín, O.C.S.O., fray Patricio. “La iglesia de Cigüenza y los Tagle Bracho”. En: *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, 1962, n° 1, 2 y 3, págs. 95 y 133.

Mogrovejo de la Cerda, Juan de. Nació en Madrid hacia 1601. Fue hijo legítimo del doctor Juan de Bedoya Mogrovejo, natural de Potes, fiscal del crimen de la Real Audiencia de Lima, y de Isabel de la Cerda y Vera. Pasó al virreinato del Perú en compañía de sus padres y de su hermano Vicente Alfonso en 1623, y a fines de ese mismo año arribó a la Ciudad de los Reyes. Al igual que su padre y su tío carnal Álvaro Laso de la Vega Mogrovejo, participó de la campaña circunvecina de Lima para enfrentar el posible desembarco del corsario holandés Jacques L’Hermite a mediados del 1624. Concurrió entonces con seis criados españoles armados a sus expensas, se enroló como soldado en la compañía del maestre de campo Diego de Rojas y Borja, y se le designó para prestar servicio de ronda nocturna. En esta empresa militar se ofreció como voluntario para tripular una barcaza que dispararía contra una de las naves invasoras, operación que no llegó a ejecutarse. Ante tal proeza la Audiencia limeña propuso su nombre para ocupar un corregimiento. En nombramiento no tardó en promulgarse, pues a fines de 1625 el virrey marqués de Guadalcázar lo investió como corregidor de Azángaro, con un sueldo de 1.000 pesos anuales. El 4 de junio de 1630 el virrey conde de Chinchón lo colocó en el corregimiento de Condesuyos. Se avecindó en la ciudad del Cuzco, donde se desempeñó como comisario general de la Caballería, y en la que fue elegido alcalde ordinario el 1 de enero de 1662. Contrajo matrimonio con Francisca de Rojas, nacida en Panamá e hija de la legítima unión del capitán Juan de la Fuente Almonte, comerciante de linaje sevillano, y de Juana de Rojas. Con doña Francisca fue padre de: Juan Mogrovejo de la Cerda y Vera, regidor perpetuo del Cuzco, corregidor de varias jurisdicciones y posteriormente fraile de la orden de San Francisco; de Manuel Mogrovejo de la Cerda, nacido en la urbe cuzqueña, licenciado en cánones, clérigo secular, párroco de Maras, Langui y Ayaviri, y capellán del convento de Santa Clara de su ciudad natal; de Isabel Antonia de la Cerda Mogrovejo, que vio la luz en Lima, y que casó en Potosí con Andrés Aguado; y de Clara Mogrovejo, quien tomó estado con Fernando de Carrión. Habiendo enviudado, contrajo nupcias con Bernardina de Espinoza Villasante, con quien engendró en la antigua capital de los incas, a: Toribio Alfonso Mogrovejo de la Cerda, gobernador, quien se desposó con la limeña María Mogollón de Orozco, y generó descendencia; y María Mogrovejo, monja clarisa de la ciudad imperial. Sintiendo próxima su muerte, otorgó testamento cerrado el 4 de octubre de 1665 ante el escribano Lorenzo de Meza Andueza, “en las casas de su continua morada que es en frente del convento de Santa Catalina [sic]”. Oficiaron de testigos: el corregidor Luis Ibáñez de Peralta y Cárdenas, caballero santiaguista, y los capitanes y regidores Luis Enríquez de Monroy y Agustín Jara de la Cerda, alcalde de la Santa Hermandad del Cuzco, Lorenzo Félix de Benavente y el bachiller Alonso Márquez Dávila, clérigo presbítero. Nombró por albaceas a su confesor el padre Hernando de Ocerín, de la Compañía de Jesús, y a su hijo fray Juan de Mogrovejo, y como tenedora de bienes a su esposa Bernardina de Espinoza Villasante. Pidió que su cuerpo

fuese amortajado con el hábito de San Francisco e inhumado en la capilla del Carmen de la iglesia de San Agustín del Cuzco, así como sepelio con cruz alta, cura y sacristán. Legó cuatro pesos para las mandas forzosas y la redención de cautivos, y otros cuatro para los lugares de Jerusalem. Exigió a su esposa que se enviara 72 pesos al convento mayor de Nuestra Señora de la O, del que había sido prefecto para que se celebrasen misas por su alma. Instituyó por herederos a sus hijos: Clara de Rojas Mogrovejo, Isabel de la Cerda Mogrovejo, el licenciado Manuel Mogrovejo de la Cerda, María Mogrovejo y Toribio Alfonso de Mogrovejo. Murió al día siguiente de la redacción de su última voluntad. Fue autor de: *La endiablada* (ca. 1626), pieza satírica dedicada al doctor Juan de Solórzano y Pereira; *El predicador* (ca. 1636), texto de corte deontológico ofrecido a su pariente el agustino Fernando de Vera y Zúñiga, obispo del Cuzco; y las *Memorias de la gran ciudad del Cuzco* (1662 y 1664), las que fueron completadas hasta los últimos años del siglo XVII por su hijo Toribio Alfonso. Igualmente, editó *El árbol de los Veras, compuesto por Alonso López de Haro* (1636), cuyas advertencias e introducción redactó. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.386, N. 4. A.G.I. Lima, 226. Chang-Rodríguez, Raquel. *El discurso disidente: Ensayos de literatura colonial peruana*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991. Lohmann Villena, Guillermo. “Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665). (Datos inéditos para su biografía)”. En: *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, Academia Peruana de la Lengua, 1998, n° 30, págs. 9-32. Lohmann Villena, Guillermo. “El testamento de Juan Mogrovejo de la Cerda”. En: *Ibidem*, 1999, n° 31, págs. 163-167.

Molleda, Diego de. Natural del lugar de Luey, valle del val de San Vicente, donde nació en 1691. Hijo legítimo de Diego de Molleda y de Francisca Díaz de Noriega. Llegó a Lima hacia 1720, donde se desempeñó como comerciante y propietario de una tienda de mercancías en la calle de Palacio. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario, en julio de 1727, con Juana Luján, nacida en esa urbe, e hija de la legítima unión de José Luján y Margarita de los Ríos. Dieron testimonio de su soltería los montañeses Juan Gutiérrez Cabezas y Félix Antonio de Campuzano. Con doña Juana Luján fue padre de: Josefa, María Rosa, María de la Encarnación y Pedro de Molleda y Luján, quien ingresó de novicio franciscano en Lima en 1743, año en el que él todavía vivía. Se sabe que noviembre de 1729 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan Antonio de Matienzo y Lombera, a quien conoció en las Montañas y quien encontró seis años atrás en la capital del virreinato. El 15 de julio de 1736, su hermano Lázaro de Molleda lo nombró segundo albacea y tenedor de sus bienes en Lima. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de julio de 1727, n° 4. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de noviembre de 1729, n° 4. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 5, folio 21 vuelta. A.G.N. Notarial. Alejo Meléndez de Arce. 15 de julio de 1736. Protocolo 703, folio 196 vuelta. Andrés de Quintanilla. 26 de enero de 1742. Protocolo 900, folio 6 r.

Molleda, Francisco de. Natural de San Vicente de la Barquera. Nació en 1745. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo, donde se desempeñó como pulpero. El 27 de marzo de 1789 dio testimonio de la soltería de su paisano Cristóbal Fernández e Iglesias. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de marzo de 1789, n° 14.

Molleda, Juan de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Francisco de Molleda y de Francisca Sánchez de Castañeda. Residió en el puerto del Callao a principios del siglo XVIII, donde figuró como vecino. Contrajo matrimonio con María Josefa Rodríguez de Luna, hija del condestable Juan Rodríguez de Luna. Con doña María Josefa fue padre de: Juan José y Antonio de Molleda y Luna, y de un hijo póstumo, cuyo nombre no figura en la documentación. El 9 de abril de 1710, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó poder para testar a su esposa, a quien nombró, junto con su suegro, albacea y tenedora de bienes. También la designó tutora de sus hijos. Instituyó herederos universales a sus tres vástagos. Se sabe también que don Juan de Molleda y Sánchez de Castañeda fue

miembro de la cofradía de La Humildad y Paciencia de Cristo, de la parroquia principal del puerto del Callao, donde pidió ser inhumado. Fuente: A.G.N. Notarial. José Barrera Pimentel. 9 de abril de 1710. Protocolo 114, folio 175 r.

Molleda, Lázaro de. Natural de Luey, valle de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Diego de Molleda y de Francisca Díaz de Molleda. Fue morador de Lima en la primera mitad del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con Gregoria de Noriega, hija natural del maestre de campo barquereño Diego de Noriega y de Manuela de la Parra. Se sabe que vivía holgadamente y que era propietario de esclavos y de la hacienda “El Olivar” de Carabaillo, la misma que la había entregado en arrendamiento. Testó en Lima en 1753. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1753/1755. Legajo 163, expediente 2.

Molleda Cossío, Pedro de. Natural de Puenteansa, valle de Rionansa. Hijo legítimo de Domingo de Molleda Cossío y de María de Velasco. Pasó a la capital del virreinato hacia 1678. Casó en la catedral de Los Reyes, a principios de septiembre de 1681, con la limeña Ana Ángela de Bustamante, hija de la legítima unión de Francisco de Bustamante y de María de Ocampo. Fueron testigos de su soltería Sebastián Fernández de Celis y Juan González de la Borbolla, ambos montañeses de San Vicente de la Barquera. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Agosto de 1681, n° 13.

Molleda Rubín de Celis, Bartolomé de. Natural de lugar de Casamaría, valle de las Herrerías, donde fue bautizado el 8 de octubre de 1678. Hijo legítimo de Antonio de Molleda Rubín de Celis y de María Martínez Rubín. Se decía que: “[...] vino de España bien muchacho”, y que 1694 residía en el puerto del Callao. A mediados de octubre de 1705 contrajo matrimonio en la iglesia principal del Callao con María Sánchez de Lamadrid, nacida en esa urbe en 1680, e hija de la legítima unión del capitán Pedro Alejandro Sánchez de Lamadrid y de Micaela Boller. Se sabe que doña María no trajo dote al matrimonio y que él hizo capital de sus bienes. Don Bartolomé de Molleda Rubín de Celis fue hermano de padre del capitán general Juan de Molleda Rubín de Celis y Vega Escandón. Fue hermano profeso de la Tercera Orden Franciscana y hermano veinticuatro de la cofradía del Santo Cristo de Burgos del convento de San Agustín. Se sabe que en 1710 residía en la calle de El Noviciado y que en ese mismo año declaró ante el vicario general del arzobispado de Lima en el proceso contra el indio curandero Juan Vásquez, a quien se le acusaba de practicar la brujería. Don Bartolomé llevó a su esposa a la casa del general Juan de Giles Corvera y Lara, donde trabajaba el indígena, con la intención de que éste la curara de los continuos dolores de cabeza y estómago que padecía. El 18 de septiembre de 1714, antes de partir a España “por la vía de Francia”, otorgó testamento ante el escribano Cipriano Carlos Valladares. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito de San Francisco, enterrado en la iglesia principal de los franciscanos o en la del puerto donde muriera y entierro con cruz alta, cura y sacristán. En caso de morir en la Península Ibérica rogó que lo inhumaran en la iglesia de Santa Eulalia en el lugar de Cabanzón, valle de Las Herrerías. Declaró no tener hijos naturales. Indicó que el general Domingo Pérez Inclán, corregidor de Chumbivilcas, le otorgó una escritura de obligación de 11.736 pesos y seis reales, escrita en la ciudad del Cuzco el 26 de noviembre de 1708, en la cual se establecía que debía pagar esa cantidad en el plazo de un año. Dijo Molleda que Pérez Inclán le había pagado a través de su apoderado José Ibáñez de Terán, pero que aún le adeudaban los intereses que ascendían a 1.173 pesos y seis reales, a razón del 8%. Señaló que dejó en poder de su esposa doña María Sánchez de Lamadrid 5.749 pesos y cuatro reales en moneda corriente; una cadena de oro de 100 castellanos de peso, que costó 350 pesos; una cajeta de oro con peso de 28 castellanos que costó 98 pesos; dos tableros de diamantes, de 400 pesos; unos zarcillos de esmeraldas, de cien pesos; cuatro cartones de encajes nevados con veintiocho varas de 224 pesos; cuatro

cartones chambergos de 120 pesos; dos candelabros de plata de ocho marcos y medio; una palangana grande de plata de nueve marcos de plata; y muchos bienes y menaje de casa. Afirmó que había recibido unas cantidades de plata que ascendían a 774 pesos. Mandó que sus albaceas enviaran al santuario de Nuestra Señora de Loreto del lugar de Casamaría, 300 pesos de ocho reales para el remedio de la necesidad más urgente. Asimismo, ordenó a sus albaceas que entregaran 500 pesos a su sobrina Isabel de Molleda Clerque. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1705, n° 4. A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1.164, folio 790 r. Millones, Luis. *Las confesiones de don Juan Vásquez*. Lima, IFEA, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002, págs. 89-90.

Molleda Rubín de Celis, Juan de. Nació en el lugar de Casamaría, valle de las Herrerías, el 19 de junio de 1652. Hijo legítimo de Antonio de Molleda y Rubín de Celis y de Toribia de la Vega y Escandón, ambos naturales de Cabanzón. Se avecindó en Lima, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 6 de agosto de 1687, con Mauricia Rosa de Clerque y Lindo de Valderrama, hija legítima del gobernador Manuel Francisco de Clerque y Solano. Don Juan de Molleda Rubín de Celis y su esposa doña Mauricia Rosa de Clerque se confirieron recíprocamente poder para testar, en Trujillo el 14 de junio de 1706. Fue teniente de capitán general, justicia mayor y corregidor de Trujillo del Perú entre 1701 y 1707. El 3 de julio de 1708 otorgó poder para testar, nombró por albaceas y tenedores de bienes a su hermano Bartolomé, y a sus sobrinos Domingo Pérez Inclán y a Diego Sánchez de la Campa, e instituyó por herederos universales a sus hijos. Retornó a la Península Ibérica para pagar, en 1711, 2.000 pesos para que se le beneficiara con el cargo de corregidor de Lampa y otros 6.000 por el de las ciudades de La Plata y Potosí. En 1712 recibió el hábito de la orden de Calatrava. El 17 de noviembre de ese mismo año gestionó su licencia de embarque y trajo como criado a José de Alva y Crespo, nacido en Alcalá de Henares. Otorgó poder definitivo para testar el 29 de agosto de 1722. Murió el 17 de diciembre de 1732. Fue velado en su casa sobre una tarima con doce velas y amortajado con el hábito capitular de su orden. Fue sepultado con entierro mayor en la iglesia de San Agustín. Fue padre de: Antonio Manuel, regidor de Lima y clérigo; Juan José, corregidor del Cuzco en 1748; Gregorio, arzobispo de Chuquisaca; de Isabel Norberta, quien casó con Juan José de Gelder de Calatayud y Zavala, conde de Torrebermeja; y de María Teresa, quien contrajo nupcias con el calatravo Juan Próspero de Solisbango, oidor de la Audiencia de Chile; y de Manuel Patricio de Molleda y Clerque, clérigo presbítero. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 8, folio 148 vuelta. A.G.I. Contratación, 5.466, N. 2, R. 38. A.G.N. Notarial. Diego Fernández Montañón. 3 de julio de 1708. Protocolo 424, folio 562 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 15 de abril de 1733. Protocolo 814, folio 114 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 1.669. Lohmann Villena, Guillermo. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo II, pág. 205.

Monasterio, Juan de. Natural de San Vicente de la Barquera. Nació hacia 1673. Antes de pasar a Los Reyes permaneció un tiempo en Panamá. Residió en la capital del virreinato del Perú, donde se desempeñó como asistente de don Blas Calderón de la Barca, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima. En 1696 dio testimonio de la soltería de su coterráneo don Francisco de la Maza Bustamante, barquereño como él. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de febrero de 1696, n° 13.

Monasterio, Manuel Juan de San Juan. Natural de la villa de Santander. Antes de pasar al virreinato del Perú permaneció un de tiempo en Cádiz, donde embarcó para América con su amigo Francisco Gutiérrez de Celis y Santos de Lamadrid. Pasó por Cartagena de Indias y Panamá. Llegó a Lima hacia 1715. Dio testimonio de la soltería de su antiguo compañero de viaje el 17 de mayo de 1720. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de mayo de 1720, n° 7.

Monasterio y González de Escandón, Juan de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de José de Monasterio y Herrera y de Isabel González de Escandón. Residió en la doctrina de Chupamarca, en las cercanías de Huamanga, donde contrajo matrimonio, a fines de febrero de 1740, con Beatriz Pardo de Figueroa, hija de la legítima unión de Diego Pardo de Figueroa y de María Estacio. Dio testimonio de su soltería José Sánchez de Bustamante, también de San Vicente de la Barquera y viejo amigo desde la escuela de primeras letras. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de febrero de 1740, n° 6.

Montellano, Andrés de. Natural de Mioño, jurisdicción de Castro Urdiales, donde fue bautizado el 22 de diciembre de 1597, y en cuyo padrón aparece registrado por su padre en los años de 1608 y 1613 como hidalgo. Hijo de Ochoa de Montellano y de María de Dicio. Fue regidor del Consejo de Mioño en 1623. Pasó a Lima a fines de la segunda década del siglo XVII. Contrajo matrimonio en la Ciudad de los Reyes, el 8 de mayo de 1638, con la madrileña Petronila de Pineda, con quien fue padre de Andrés, Úrsula, Marcela y Francisca de Montellano y Pineda. Don Andrés de Montellano testó en la misma capital el 14 de junio de 1648. Fuente: A.H.N. Órdenes, Santiago, signatura 8.171.

Montes, Juan Antonio. Natural de la villa de Santander. Pasó al Perú en los últimos años del siglo XVIII. Se sabe que se afincó en la villa de Valverde de Ica. Allí, en julio de 1810, dio testimonio de la soltería de su coterráneo Fernando Díaz de Cossío. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1810, n° 11.

Montes Caloca, Toribio. Natural de Sanmamés, valle de Polaciones, en cuya iglesia parroquial recibió el bautismo el 7 de mayo de 1749. Hijo legítimo de Pedro Montes Caloca y de Ángela Pérez Alonso, nacida en Valdeprado. Se cruzó de santiaguista en 1789. En 1810 fue subinspector general del Ejército y gobernador de las fortalezas del Callao. Dos años después, recibió el nombramiento de teniente general, y el virrey José Fernando de Abascal lo designó presidente y comandante general de Quito hasta el 26 de julio de 1817. Se sabe que regresó a la Península Ibérica, donde fue condecorado. Fuente: A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.363. Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Librería e Imprenta Gil, 1933, tomo VII, págs. 422-427. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 162.

Mora, Pedro de la. Natural de las Montañas de Santander, probablemente del valle de Toranzo o del de Carriedo. Residía en Lima en octubre de 1634. Fue soldado de caballería de la compañía del capitán Juan de Espinoza. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de octubre de 1634, Legajo 4, expediente 34.

Mori, Juan de. Natural de la villa de Colindres, donde nació hacia 1510. Participó de la conquista del Perú. Antes al Nuevo Mundo residió en Ávila. Figuró en tierras peruanas a partir de 1536. El marqués gobernador Francisco Pizarro le otorgó los indios de Allaucapincos, los mismos que se rebelaron en 1541 y fueron diezmados. Durante la rebelión de Gonzalo Pizarro, solicitó al tirano que le otorgase nuevos indios. Luego del reparto de Huaynarima el licenciado Pedro de la Gasca le entregó la encomienda de Conchucos, que rentaba un promedio de 4.000 pesos cadañeros. Se estableció en la villa de León de Huánuco. Contrajo matrimonio con Leonor de Figueroa con quien fue padre de Catalina de Mori Figueroa, que casó con Hernando de Chávez, vecino de Huamanga; y de Elvira de Mori Figueroa, que se desposó con Felipe Pardavé Lezcano, hijo legítimo del conquistador Valentín Pardavé y de Luisa de Lezcano. Se sabe que Juan de Mori ostentó cargos públicos en Chachapoyas, y que en Huánuco levantó estancias, obrajes, pequeñas haciendas y casas-huertas. Fue propietario de cuatro esclavos, y tuvo para su servicio

personal siete yanaconas, siete indias para las labores domésticas y una mestiza como criada. Declaró poseer en Ávila 82.328 maravedíes de renta, de los cuales destinó 16,328 para la fundación de una capellanía en su natal Colindres. Instituyó como patrona a su hija Catalina y a sus descendientes. Murió en marzo de 1565. Fuente: Puente Brunke, José de la. *Encomienda y encomenderos en el Perú*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1992, pág. 396. León Gómez, Miguel. *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huánuco*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2002, págs. 75 y 217-219.

Moscoso, fray Lope de. Natural de la villa de Santander. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto religioso el 8 de septiembre de 1585. Al momento de su profesión sus padres residían en Santander. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio de San Agustín, 2001, pág. 184.

Munar, Marcos José de. Natural de la villa de Escalante, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Pedro Gómez de Munar y de Isabel de Ontaneda. Ocupó el cargo de teniente de corregidor en el partido de Huambos, Chota y Santa Cruz durante el gobierno de su tío el general Antonio de Ontaneda, en 1681. Fue gobernador de armas de Saña entre 1685 y 1688, regidor perpetuo del cabildo y alcalde ordinario de primer voto en 1691. Hacia 1699 fue copropietario con su cuñado Juan González Bohordo de la hacienda “Sipán”, la cual reunía 19 esclavos. Contrajo matrimonio con la sañera Juana González Bohordo y Carranza, con quien fue padre de Pedro Munar y Ontaneda, que pasó a avecindarse a Ferreñafe, y del licenciado José de Munar y Ontaneda, teniente de cura en Lambayeque en 1721, párroco de Jaén de los Bracamoros en 1723, de Santa Lucía de Chérrepe en 1729 y de Saña en 1732. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.440, N. 2, R. 126. Ramírez, Susan E. *Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru*. Albuquerque, University of New Mexico, 1986, pág. 360. Zevallos Quiñones, Jorge. “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 294.

Muga, Manuel Isidoro de. Natural de la villa de Laredo, donde nació hacia 1755. Fue hijo legítimo de Marcos de Muga Raure y de María Asunción de Rumazo Labarrieta. Llegó a Lambayeque hacia 1775, donde se abocó al comercio. En 1789 contrajo matrimonio con Francisca de Sojo y Bastarrachea. El 8 de enero de 1794 inició su carrera militar como cadete en el Regimiento de Infantería de Milicias Disciplinadas de Lambayeque, y el 2 de abril de ese mismo año fue ascendido a subteniente. Se sabe que llegó a ostentar el rango de capitán en esa misma unidad castrense. Fue también procurador general del cabildo en 1805, regidor perpetuo en 1810 y mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, cargo al que renunció en 1815 en razón de una penosa enfermedad. Fue padre del capitán José María de Muga Sojo, alcalde ordinario de Lambayeque en 1822 y 1826, y quien casara con la limeña Manuela Ariza Acuña; a Joaquina de Muga Sojo, casada en 1816 con el chileno José Antonio Burgos Puga; a Josefa de Muga Sojo, quien se desposara con su primo el montañés Luis de Bustíos; y a Juan José, José Ventura y Manuel de Muga Sojo, que murió soltero. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.285, 17, 25 r. Castañeda Murga, Juan, María del Carmen Espinoza Córdova y Eduardo Pimentel Carranza, O.P. *Templos virreinales de los valles de Lambayeque*. Lima, Universidad de San Martín de Porres, 2015, págs. 77-78. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, pág. 72.

Musanrrieta, Diego de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Llegó a la capital del virreinato en 1682. Ostentó el rango de alférez. Años más tarde pasó a residir a Jauja. Redactó su expediente matrimonial en Lima en 1692, para poder contraer matrimonio en Jauja, a fines de julio de ese mismo año, con Ana María Vela, nacida en esa localidad, quien

había enviudado del alférez Francisco Salgado de Araujo. Dio testimonio de su soltería Simón del Campo y Vega, también de Castro Urdiales. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de julio de 1692, n° 6.

N

Navarro, Francisco. Natural de la villa de Ontón, jurisdicción de Castro Urdiales, donde nació hacia 1746. Hijo legítimo de Antonio Navarro y de Asunción de la Elguera. Inicialmente residió en Oruro, y estuvo casado con Josefa Alegre. Pasó a vivir a Tacna, donde contrajo matrimonio con María Norberta Soto, nacida en esa misma villa, e hija de la legítima unión de Fernando Soto y de Constanza Hurtado. Fue padre de María de la Natividad Navarro y Soto, quien casó con Tiburcio de Calvo, de Castro Urdiales. En 1796 ostentaba el rango de coronel de Caballería de Dragones de Arica. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7,286, 17. “Registros parroquiales de la ciudad de Tacna”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, págs. 149 y 153.

Navarro, José. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Francisco Navarro y de Isabel Guzmán. Se sabe que permaneció por un tiempo en Cádiz y que desde allí pasó a Portobelo y Panamá. Llegó a Lima en 1710, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, a mediados de noviembre de 1716, con la limeña Rosa de Salazar, parda libre, e hija de la legítima unión de Juan de Salazar y de Isabel María. Don José Navarro se desempeñó como comerciante. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de noviembre de 1716, n° 9.

Naveda, Domingo de. Natural de Hazas, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera, donde recibió el bautismo el 9 de febrero de 1655. Hijo legítimo de Lucas de Naveda Cicero, nacido en Bárcena de Cicero, y de María Padierno Rubalcava, de Hazas. Contrajo matrimonio en la ciudad de Trujillo del Perú con la limeña Marcelina de Orellana, hija de la legítima unión de José de Orellana y de Paula Díez de Santillán, ambos oriundos de Los Reyes. Se sabe que años más tarde, don Domingo y su familia residieron en Jauja. Fue padre de: fray Domingo de Naveda, sacerdote de la orden dominicana, prior del convento de su congregación en Trujillo y calificador del Santo Oficio, cuyo expediente inició en 1738. Otra hija, doña María Catalina de Naveda y Orellana casó en el Sagrario catedralicio de Lima, en febrero de 1719, con el asturiano Carlos de Mendoza y Prieto, oriundo de Llanes. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de noviembre de 1719, n° 7. Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 138.

Naveda, Lucas de. Natural de Hazas, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Se sabe que tenía un parentesco muy cercano con Domingo de Naveda y Padierno, posiblemente su hermano o medio hermano. Fue vecino de Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Residió en una quinta cerca de Santiago del Cercado. El 7 de noviembre de 1719 dio testimonio de la soltería de su deuda María Catalina de Naveda y Orellana. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de noviembre de 1719, n° 7.

Naveda, Marcelo de. Natural de Hazas, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Medio hermano de Domingo de Naveda y Padierno. Hijo legítimo de Lucas de Naveda Cicero y de Catalina Carrera. Ejerció el comercio de ropa en Lima, ciudad a la que llegó hacia 1670. Casó en la iglesia catedral de Los Reyes, a mediados de diciembre de 1674, con la limeña

María de Andrade y Carranza, hija de la legítima unión de Agustín de Andrade y de Florencia de Ochoa. Con doña María fue padre de: Domingo, clérigo presbítero y licenciado en sagrada teología; Juan; Lucas; Teresa; Ludgarda; Catalina de la Rosa, y Marcela de Naveda y Andrade, monja de la orden del Carmelo. Se sabe que en febrero de 1695 figuraba como deudor en el testamento de su coterráneo Domingo González de Rueda, a quien le debía 11.000 pesos en trajes. El 22 de septiembre de 1703, enfermo en cama, otorgó testamento ante el escribano Marcelo Álvarez de Ron. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de diciembre de 1674, n° 3. A.G.N. Notarial. Marcelo Álvarez de Ron. 22 de septiembre de 1703. Protocolo 38, folio 207 vuelta.

Noriega, Antonio de. Natural de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Juan de Noriega y de María González de Escalante. Residió en el pueblo de Chiclayo a fines del siglo XVII. Murió en esa misma urbe en 1702. Fue padre de Pedro, Antonia y Jacinta de Noriega y Mendoza, quien pasó a vivir al pueblo de Llanes, en el principado de Asturias, donde figuró como casada con Juan de Posada. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1720. Legajo 146, expediente 5.

Noriega, Diego de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera, donde nació hacia 1673. Hijo legítimo de Diego de Noriega Verdejas y Linares y de Juana Díaz de Ruiloba. Se sabe que en 1693 ejercía el comercio en Lima. El 20 de diciembre de 1700 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan de Hoz Velarde. También atestiguó la misma condición para su paisano inmediato Francisco de Udías y Manojó, su ahijado, a cuyos padres conoció, y a quien vio “desde muy niño”. Residió en la calle de Mercaderes. No contrajo matrimonio pero tuvo por hijos naturales a Gregorio y Felipe de Noriega, habidos en Manuela de la Parra, “[...] con quien siendo doncella tuvo amistad ilícita [...]”. Ocupó el cargo de corregidor de la provincia de Aimaraes en 1715, el que compró por 4.500 pesos. El 24 de agosto de 1721, ante el escribano Felipe Gómez de Arévalo, otorgó un poder para testar al capitán Tomás Muñoz, a quien nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, inhumación en la iglesia principal de los franciscanos y sepelio con misa cantada, con su vigilia y responso. En Panamá, el 24 de julio de 1727, otorgó un codicilio ante Juan de Aizpuru, en el que instituyó albacea y tenedor de bienes a Isidro Gutiérrez de Cossío. Murió en la ciudad de Panamá. Isidro Gutiérrez de Cossío cubrió los gastos de su funeral. Sus bienes llegaron a sumar 6.300 pesos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de diciembre de 1700, n° 20. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 17 de febrero de 1729. Protocolo 278, folio 216 r.

Noriega, Domingo de. Natural de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Juan de Noriega y de María González de Escalante. Residió en la Ciudad de Los Reyes, donde figuró como comerciante y vecino de cierta holgura. Contrajo matrimonio con María de Rojas, con quien no tuvo descendencia. Sintióse enfermo y cansado, testó el 18 de noviembre de 1717 ante el escribano Diego Márquez de Guzmán. Nombró por albaceas al capitán José de la Sierra y Lamadrid, barquereño como él, y a Gregorio Carrión y Crespo. Dispuso que se entregaran 2.000 pesos al convento de Los Descalzos de San Francisco, con la finalidad de que los frailes le celebraran misas en sufragio de su alma. Asimismo, mandó que se remitieran 1.000 pesos a sus sobrinos Pedro, Antonia y Jacinta de Noriega y Mendoza, hijos de su hermano Antonio. También estipuló que se le diera al mencionado Pedro de Noriega 100 marcos de plata labrada, una campanilla de Caloto y un sello de cartas con el escudo y las armas de la casa de Noriega. Murió en Lima el 9 de mayo de 1720. Fue amortajado con el hábito de la orden seráfica e inhumado en el convento de Los Descalzos. A su entierro asistieron Alonso Serrano de Estrada, Francisco de la Maza Bustamante y Fernando

González Salmón, los dos últimos, montañeses como él. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1720. Legajo 146, expediente 5.

Noriega, fray Lucas de. Natural del lugar de Cabanzón, valle de las Herrerías. Fue fraile de la orden de San Francisco. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Se sabe que llegó a ocupar los cargos de lector y guardián del convento grande de su congregación en la capital virreinal. El 15 de diciembre de 1722 dio testimonio de la soltería de Francisco García de la Vega y Sánchez de la Vega, natural de Merodio. Cuatro años después de este suceso llegó a ser provincial en Quito. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de diciembre de 1722, n° 30.

Noriega, Pedro. Natural del lugar de Camijanes, valle de las Herrerías. Hijo legítimo de Francisco Antonio Noriega y de María Antonia de Trespalacios. Pasó a residir a Lima a principios de siglo XIX. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario capitalino, el 28 de octubre de 1807, con María Mercedes Calorio y Atocha, nacida en Los Reyes, y colegiala expósita de la Santa Cruz de Nuestra Señora de Atocha. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 16 de octubre de 1807, n° 18. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 151.

Noriega, Pedro de. Natural de Abandames, valle de Peñamellera. Hijo legítimo de Fernando de Noriega y de Juana Posada. Residió en la capital del virreinato en los primeros años del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, el 19 de marzo de 1707, con Tomasa María de Camino y Esquivel, parda libre y viuda del alférez Antonio Álvarez. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonio n° 2, folio 175.

Noriega Rivero, Diego de. Natural del valle de Ribadeneva. Hijo legítimo de Juan de Noriega Rivero y de Antonia González de la Borbolla. Residió en la provincia de Pataz en 1691. Fue hermano de Fernando de Noriega Rivero, vecino del Cuzco. Fuente: A.D.C. Cristóbal de Bustamante. 41, C-31-I, 1691.

Noriega Rivero, Fernando de. Natural del valle de Ribadeneva. Hijo legítimo de Juan de Noriega Rivero y de Antonia González de la Borbolla. Antes de pasar al virreinato del Perú permaneció un tiempo en Sevilla. Residió en la ciudad del Cuzco en la segunda mitad del siglo XVII. No tomó estado y tampoco generó descendencia natural. Allí, el 31 de enero de 1691, sintiéndose enfermo y viendo próxima su muerte, testó ante el escribano Cristóbal de Bustamante. Nombró por albaceas a los capitanes José Sánchez de Bustamante, Antonio de Lemos, Diego García de Lamadrid, y a su sobrino Domingo de Noriega, a quien además le encomendó que fuese su tenedor de bienes. Dispuso que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de la orden de San Francisco e inhumado en el convento de esa orden de la ciudad del Cuzco. Instituyó como heredero universal a su hermano Diego de Noriega, residente en la provincia de Pataz. Declaró haberse endeudado en Sevilla por 11.000 pesos con el capitán Juan Fernández de Celis. Asimismo, señaló que le debía 600 pesos a don Juan Pérez, gobernador de La Florida; otros 600 a Juan de la Torre; 500 a los herederos de Diego de Montalvo; 1.000 pesos a los herederos de Pedro de Santander; 1.330 a los deudos de Juan Bautista Halcón, sacerdote jesuita de Sevilla. También indicó que Juan de Jáuregui le adeudaba 300 pesos y seis reales; que el cajón de plata labrada y los 60 marcos enviados a su madre a través del capitán Domingo de Rosillo Palacio pasaran a su hermana María Antonia de Noriega, esposa de Juan de Hoyos. Fuente: A.D.C. Cristóbal de Bustamante. 41, C-31-I, 1691.

O

Obregón, José de. Natural del lugar de Obregón, valle de Villaescusa. Hijo legítimo de José de Obregón y de María Castañeda. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, el 9 de abril de 1770, con Luisa de Alzamora, viuda de Juan José de Abeyzo. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 4, folio 188.

Obregón y Mendoza, Francisco de. Natural de Arenas, partido judicial de Torrelavega. Hijo legítimo de Francisco de Obregón y Mendoza y de Ana de Zevallos Quijano. Se estableció en Arequipa en la década de 1670. Posteriormente, residió en la capital virreinal, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, a fines de septiembre de 1682, con la limeña Lorenza de Velásquez, hija de la legítima unión de Francisco de Velásquez y de Gabriela Pérez. Dieron testimonio de su soltería sus coterráneos inmediatos Francisco de Bustamante, quien le acompañó en Arequipa; y el alférez Juan de Mier. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de septiembre de 1682, n° 1.

Ocharán, José Antonio de. Natural de la villa de Castro Urdiales, donde nació hacia 1755. Hijo legítimo de Antonio de Ocharán y de Luisa de las Rivas. Llegó a la capital del virreinato en 1781. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro, el 13 de marzo de 1789, con Teresa de Arosamena, nacida en esa misma capital e hija de la legítima unión de Juan Francisco de Arosamena y de Juana Josefa de Salas y Ordóñez. Dio testimonio de su soltería el montañés Juan Macho Fernández. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de marzo de 1789, n° 28.

Ochoa, José de. Natural de Gibaja, Ramales, Junta de Parayas. Hijo legítimo de José de Ochoa y de Ana de Ochoa. Llegó a la capital del virreinato en 1689, en cuya catedral contrajo matrimonio, a mediados de mayo de 1692, con la limeña María de Chávarri, hija de la legítima unión de Juan de Chávarri y de Isabel de Baeza. Dio testimonio de su soltería su coterráneo Francisco de Ontaneda. Fuente: A.A.L. expedientes matrimoniales. 10 de mayo de 1692, n° 8.

Oliver, Domingo de. Natural de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Pedro de Oliver y de Luisa de Aguirre y Palacios. Recibió el bautismo en la iglesia de Escalante y tuvo por padrino a Francisco de Santelices y Escalante, caballero de la orden de Santiago. Llegó a Lima en 1676. A principios de noviembre de 1682 contrajo nupcias, en la catedral, con Alfonsa de Abarca, parda libre nacida en la capital virreinal, quien no trajo dote al matrimonio, e hija de la legítima unión de Toribio de Abarca y de Luisa de los Ríos. Con doña Alfonsa fue padre de doña Ventura y doña Martina de Oliver y Aguirre. Don Domingo tuvo por hijos naturales a Antonio, fraile de la orden de Santo Domingo, residente en la ciudad de La Paz, y a Juan de Oliver y Aguirre, fraile de la orden de San Francisco, residente en la villa de Cochabamba. El 29 de junio de 1715 otorgó testamento ante el escribano Cipriano Carlos de Valladares. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su esposa. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y sepultado en la iglesia principal de los franciscanos. Declaró que Ramón de Mena, mayordomo de rentas de Lima, le debía seis meses de sueldo, que ascendían a 75 pesos. Indicó haber recibido de su madre unas tierras y que parte de éstas le correspondía a él y sus hijas. Instituyó por herederas universales a sus hijas. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30

de noviembre de 1682, n° 3. A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos de Valladares. 29 de junio de 1715. Protocolo 1.165, folio 1.027 r.

Ontaneda, Antonio de. Natural de la villa de Escalante, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Bartolomé de Ontaneda y de María de Villanueva. Figuró como residente en Lima. Pasó al virreinato en la segunda mitad del siglo XVII. En la villa de Madrid entregó a la Corona 40.000 pesos de ocho reales para la financiación de las guerras de Cataluña. Desde 1676 y durante la década siguiente fue corregidor de Cajamarca entre 1676 y 1699. Trajo al Perú a su sobrino Marcos José de Munar y Ontaneda, hijo de su hermana Isabel. Contrajo matrimonio en la catedral de Quito con Catalina Rodríguez Calero, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del capitán Juan Rodríguez Calero, originario de la villa de Cazalla de la Sierra en Andalucía, y de la quiteña Juana Gómez de Villegas y Santa María. Doña Catalina trajo 20.000 pesos de ocho reales de dote. Don Antonio de Ontaneda fue padre de: Nicolás Antonio de Ontaneda y Calero, quien casó con Leonor Teresa de Salazar y Fernández de los Ríos. En Lima, el 23 de febrero de 1700, gozando de plena salud, otorgó testamento ante el escribano Juan Núñez de Porras. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.440, N. 2, R. 126. A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 23 de febrero de 1700. Protocolo 782, folio 129 r. Riva-Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 102. Zevallos Quiñones, Jorge. “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, pág. 294.

Ontaneda, Francisco de. Natural de Bárcena de Toranzo, donde nació en 1670. Hijo legítimo de Diego de Ontaneda y de Manuela de la Riva. Registró su matrícula de embarque en Cádiz el 5 de julio de 1688 en condición de criado de su paisano Juan Baustista de la Rigada, caballero de Santiago. Llegó a Lima en 1689 junto con su coterráneo José de Ochoa y Ochoa, de quien dio testimonio de su soltería el 10 de mayo de 1692. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de mayo de 1692, n° 8. A.G.I. Contratación, 5.450, N. 56.

Ontanilla, Antonio de. Natural del lugar de Guarnizo, valle de Camargo. Antes de pasar al Perú permaneció en Cádiz, entre 1691 y 1694, en compañía de su coterráneo Francisco de la Cotera, de quien más tarde diera testimonio, en Lima, de su soltería. Posteriormente se embarcó para las Indias en la nave llamada “La Vizcaína”. Se sabe que antes de llegar a la capital del virreinato visitó Cartagena de Indias y Panamá. Residió en la Ciudad de los Reyes en la calle bajopontina de Malambo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de febrero de 1700, n° 6.

Ontañón, Fidel de. Natural de Isla, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1760. Registró su matrícula de embarque el 15 de octubre de 1777 en condición de criado del asturiano Pedro García de la Riestra, corregidor de Huamanga. Fue nombrado capitán del Regimiento de Caballería de Milicias de Cangallo en 1791. Se sabe que en 1802 residía en Lima en una casa ubicada en la calle de La Compañía. En marzo de ese mismo año dio testimonio de la soltería de su coterráneo Francisco Bernardo Sánchez de la Concha y Rubín de Celis. En 1809 figuraba como cuarto oficial de la Real Comisión Privativa de Temporalidades. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de marzo de 1802, n° 6. A.G.I. Contratación, 5.523, N. 2, R. 105. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.119, 22. Paredes, José Gregorio. *Guía de forasteros de Lima para el año de 1809*. Lima, Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808. s.n.

Ontañón, Juan Antonio de. Natural de la Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Juan de Ontañón y de Manuela Vallado. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. En la capital virreinal, el 3 de septiembre de 1759, antes de partir al Cuzco, otorgó poder para testar ante el escribano Francisco Luque. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco,

sepultado en la iglesia principal de los franciscanos y funerales con el acompañamiento de cruz alta, cura y sacristán. Nombró por albacea y tenedor de bienes en Lima a Juan Manuel de la Cuadra; y para la ciudad del Cuzco a Francisco Javier Delgado y José de Picoaga. Instituyó por heredero universal a Juan Manuel de la Cuadra. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 3 de septiembre de 1759. Protocolo 596, folio 639 r.

Oreña, Matías de. Natural del lugar de Sopeña, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Francisco de Oreña y de Petronila de Vivero. Fue clérigo presbítero y licenciado en cánones. Residió en Lima en la década de 1740, donde, a pesar de su condición eclesiástica se dedicó al comercio. El 9 de octubre de 1743 otorgó poder para testar a su paisano inmediato el doctor Cristóbal Sánchez Calderón, en primer lugar, a su primo Juan Antonio Ruiz de Oreña, en segundo término, y a su amigo Diego Francisco Rubín de Celis. Pidió exequias con cruz alta, cura y sacristán e inhumación en el convento de San Francisco con su indumentaria sacerdotal. Nombró por herederos a su madre, en dos tercios de sus bienes, y el restante a su natal Sopeña para que allí se instituyese una capellanía. Se sabe que en 1750 retornó a la Península Ibérica, y que antes de partir dejó otro poder para testar. Esta vez designó como albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar al capitán Diego Antonio de la Piedra, en segundo a fray Juan de San Antonio, que volvían con él a España. Nuevamente eligió por heredera a su madre, y en caso de que ella hubiese fallecido, a sus hermanas, y manifestó la voluntad de crear una capellanía lega, de cincuenta misas al año, en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Sopeña. Por último, en esa misma fecha dejó un poder general a Diego Francisco Rubín de Celis para vender, comprar, obligar, dejar escrituras y cobrar deudas. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 9 de octubre de 1743. Protocolo 366, folio 808 r. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 8 de noviembre de 1749. Protocolo 506, folio 138 r.

Orma, Miguel de. Natural del lugar de Cudón, jurisdicción de Torrelavega. Hijo legítimo de Miguel de Orma y Díaz de la Gándara y de María Balbotín y Ruimoroso. Residió en Lima, donde fue capitán de milicias y donde contrajo matrimonio con Estefanía de Gárate, originaria de Riobamba. Don Miguel de Orma y su esposa obtuvieron la aprobación de sus genealogías para ingresar como familiares del Santo Oficio en Riobamba, por auto del inquisidor Gómez Suárez de Figueroa, quien la firmó en Lima el 25 de febrero de 1711. Fuente: Espejo, Juan Luis. “Genealogía de ministros del Santo Oficio de la Inquisición de Lima”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1957, n° 10, pág. 72.

Ortega, Felipe. Natural del valle de Toranzo, donde nació hacia 1527. Pasó al Perú hacia 1540. Sirvió en la guerra contra el rebelde Francisco Hernández Girón, en la que fungió de artillero en Chíncha. Igualmente, se desempeñó como teniente de artillería en la batalla de Pucará. Se sabe que regresó a la Península, pues en 1557 estaba en Valladolid, y tres años después en la ciudad de Toledo. Fuente: Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, inédito.

Ortegón, Cristóbal de. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Recibió el bautismo el 13 de septiembre de 1766 con los nombres de “Juan Antonio Cristóbal”. Hijo legítimo de Antonio de Ortegón y de la Torre, y de María de Moratón y González de la Reguera. Fue clérigo presbítero y doctor en sagrados cánones por la Universidad de San Marcos. Recibió de su paisano y tío el arzobispo de Lima don Juan Antonio González de la Reguera, en la década de 1780, el curato de Chongos, en las cercanías de Huancayo. Posteriormente, fue cura vicario de la doctrina de San Juan Bautista de Chupaca, provincia de Jauja. El 8 de octubre de 1808, gozando de buena salud, otorgó poder para testar ante el escribano Miguel Antonio de Arana. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar, a su coterráneo y primo el doctor José Anselmo Pérez de la Canal y Tejo, párroco de San Lázaro,

a Luis del Castillo y José Melchor Rodríguez, a los tres de mancomún *in solidum*; en segundo lugar, a los presbíteros Matías Maestro y Mariano de Tagle, cura rector del Sagrario; y en tercer término, a los canónigos Ventura de Tagle, el doctor Manuel de Santibáñez y a Vicente de los Ríos, del comercio de la capital. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y sepultado en la iglesia de su parroquia. Asimismo, pidió cruz alta, cura y sacristán. Nombró heredera universal a su madre. El 11 de diciembre de 1816 fue instalado como inquisidor apostólico y fiscal del Santo Oficio, en virtud del nombramiento del inquisidor general el 7 de diciembre de 1815. Se sabe que la tercera parte de su sueldo sirvió para pagar la jubilación del inquisidor decano saliente y coterráneo Francisco de Abarca y Cossío. Fuente: A.G.N. Notarial. Miguel Antonio de Arana. 8 de octubre de 1808. Protocolo 80, folio 291 vuelta. A.H.N. Inquisición. Legajo 1.294, n° 4. A.N.CH. Inquisición. Volumen. 465, folio 263 vuelta. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 152.

Ortiz, Francisco. Natural del lugar de Villanueva, partido judicial de Torrelavega. Hijo legítimo de Ventura Ortiz y de Manuela Vallejo. Hacia 1800 pasó a residir a Lima, en cuya parroquia de San Sebastián contrajo matrimonio, a mediados de mayo de 1810, con María Encarnación Sáinz, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Agustín Sáinz y Manuela Ríos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de mayo de 1810, n° 13.

Ortiz, Ramón Ceferino. Natural del valle de Guriezo, donde nació en 1764. Hijo legítimo de Francisco Donato Ortiz y Ana María Gil. Pasó al Perú para radicar en Lima a fines en la última década del siglo XVIII. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana, el 9 de agosto de 1799, con la limeña Josefa Miranda, hija de la legítima unión de Juan Antonio Miranda y Manuela Espinoza. Figuró, el 13 de mayo de 1817, junto con su coterráneo inmediato Juan Antonio Gutiérrez, como testigo en la boda de Ramón Caballero del Moral. Fue padre de Blas Ortiz y Miranda, quien casó con la limeña Francisca Sánchez de la Concha y Vargas Machuca, hija legítima del montañés Francisco Sánchez de la Concha y Rubín de Celis y de la criolla Manuela Vargas Machuca y Tirado. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 6, folio 151 r. Sánchez-Concha Barrios, Rafael. "Historia y genealogía de la familia Sánchez-Concha". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1999, n° 22, págs. 237-290.

Ortiz de la Torre, Juan. Natural de la villa de San Roque de Riomiera, Montes de Pas, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Manuel Ortiz de la Torre y de Josefa Pérez Marañón. Llegó a Lima en 1792. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro de esa misma capital a mediados de agosto de 1804 con la limeña Juana Serrano, hija legítima de Luis Serrano y de Josefa González de León. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de agosto de 1804, n° 49. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 147.

Ortiz de Rozas, Domingo Manuel. Natural del valle de Ruesga. Nació el 28 de diciembre de 1726. Hijo legítimo de Francisco Ortiz de Rozas y Martínez Abascal y de Isabel de Ontañón y Pascual de Ligorria. El 1 de diciembre de 1757 fue nombrado capitán de una de las milicias de la ciudad de Huamanga por el corregidor Nicolás de Boza, y más tarde, el 14 de marzo de 1758, fue confirmado por el virrey conde de Superunda. El 20 de enero de 1765, su coterráneo Gaspar Fausto de Zevallos, corregidor y teniente de capitán general de Huamanga indicó que Ortiz de Rozas había servido ocho años en los empleos de capitán, comandante y sargento mayor, y que había manifestado siempre su buena disposición para luchar contra los indios rebeldes, especialmente los de la frontera con la selva. Dadas sus excelentes referencias, el virrey Manuel de Amat y Junient lo colocó como teniente coronel de las milicias del pueblo de Huaytará en la provincia de Castrovirreina, el 20 de abril de

1767. Fue regidor perpetuo y decano del cabildo de Huamanga y juez diputado del comercio en esa urbe, elegido por el Tribunal del Consulado de Lima. También se desempeñó como corregidor y justicia mayor de la provincia de Cotabambas, cargo para el que fue nombrado el 13 de febrero de 1771, y donde sirvió por cinco años. Posteriormente, concluido su mandato, se confirmó la sentencia de residencia por la Real Audiencia de Lima, que lo declaró: “[...] buen ministro de Su Majestad [...] y digno de ser honrado con otros empleos de mayor confianza”. A inicios de 1781 quiso participar de la guerra contra José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru, pero no se lo permitieron. Albergó en su residencia al visitador José Antonio de Areche. El 6 de mayo de 1783 el cabildo secular de Huamanga señaló que Domingo Manuel Ortiz de Rozas, vecino de Casa Poblada, era: “[...] sujeto de honor y distinguido nacimiento, caracterizado con el decoroso empleo de coronel de milicias de la isla de Tayacaja, provincia de Huanta, y fronteriza al indio infiel e inculto de la Montaña”. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.161, expediente 51. J.C.B.L. *Relación de los méritos y servicios de don Domingo Manuel Ortiz de Rozas, actual coronel de milicias en la provincia de Huanta*. Madrid, 20 de febrero de 1784.

Ortiz de Zevallos, Diego. Natural de las Montañas de Santander, probablemente de la Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Alonso Ortiz de Zevallos y de Gregoria de Contreras. Residió en la Ciudad de los Reyes en la segunda mitad del siglo XVII. Contrajo matrimonio en la parroquia limeña de Santa Ana, el 12 de abril de 1665, con Catalina de Valdés, nacida en la capital peruana, hija de la legítima unión de Pedro López de Valdés y de Catalina Gallardo. Fue padre de: Miguel Victoriano, Hipólito, Francisco Adrián, José Joaquín y Beatriz María Ortiz de Zevallos y Valdés, todos bautizados en Santa Ana. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, folio 3 r.

P

Pacheco, Luis. Natural del valle de Toranzo. Hijo legítimo de Luis Pacheco y de Adelina Vallejo. Antes de pasar al virreinato del Perú estuvo en Portobelo. Se sabe que arribó a tierras peruanas a los dieciocho años de edad en compañía de un hermano, quien más tarde se hizo lego de la orden de San Francisco. Residió un tiempo en la villa de Potosí. Se avecindó en Lima, en cuya catedral contrajo matrimonio, en marzo de 1650, con la sevillana Ana de Robles, hija de la legítima unión de Andrés Martín y de Ana de Robles. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de febrero de 1650, n° 25.

Pacheco Zevallos, Francisco. Natural del valle de Toranzo. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y en los primeros del siguiente, donde fungió de capitán de milicias. En la misma ciudad fue padre de dos hijos naturales. El primero, José Francisco Pacheco Zevallos fue bautizado en la parroquia de San Lázaro el 1 de febrero de 1701. El segundo, Juan Jorge, habido en María de Vargas, recibió el óleo y crisma también en la misma feligresía el 9 de mayo del mismo año. Fuente: A.A.L. Libro de bautizos de San Lázaro n° 5, folios 75 r. y 80 vuelta.

Palacio, Felipe Antonio de. Natural de San Miguel de Aras, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera, donde nació el 26 de mayo de 1757. Hijo legítimo de Manuel Antonio de Palacio y Rivero y de Teresa de Cerecedo y Conde de Cerecedo. Llegó a Lima en 1775. En esa misma urbe contrajo matrimonio, en el oratorio de la casa de los esposos José Moreno

Sotomayor y Feliciano de Montellano, con la limeña María del Rosario de Salas, el 31 de marzo de 1788, hija de la legítima unión de Rafael de Salas y Ordóñez y de Serafina de Montellano y de la Torre. La partida fue inscrita en el libro de casamientos del Sagrario capitalino. Con doña María del Rosario fue padre de: Francisco Santiago, que murió sin descendencia, José Gabriel de Palacio y Salas, coronel del Ejército del Perú, casado con María Loreto González y Sarmiento; Pedro Roberto Ignacio, quien tomó estado con María del Rosario Rojas; María del Carmen quien contrajo nupcias con el doctor Manuel de Tellería y Vicuña, ministro honorario, presidente del Senado y encargado de la presidencia de la República durante la enfermedad del presidente Agustín Gamarra; María Josefa, que casó con Joaquín Saavedra y Laos; Juana, quien fuera esposa del doctor Francisco Javier Mariátegui, presidente de la Corte Suprema de Justicia y destacado francmasón; y María Anselma y María Camila Palacio y Salas, que no tomaron estado. Don Felipe Antonio de Palacio y Cerecedo testó en Lima el 3 de diciembre de 1805 ante el escribano Francisco de Bonilla y Franco. Murió en la capital del Perú el 31 de enero de 1825. Fue sepultado al día siguiente en el Cementerio General. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de marzo de 1788, n° 15. Swayne y Mendoza, Guillermo. *Mis antepasados*. Lima, edición privada, 1951, págs. 131-137.

Palacio, Juan Francisco de. Natural de Limpías. Hijo legítimo de Juan de Palacio y de Úrsula de la Piedra. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. El 11 de septiembre de 1723, antes de partir para la Nueva España, otorgó poder al general Diego de Palacio y Villegas, su paisano inmediato y pariente, para testar y para cobrar, vender, rematar y seguir juicios. Igualmente instituyó a Diego de Palacio su albacea y tenedor de bienes, en segundo lugar a Roque del Rivero Palacio y en tercer término a Juan Cabezas de Mier. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 11 de septiembre de 1723. Protocolo 329, folio 1.251 r.

Palacio, Gregorio de. Natural de Limpías. Residió en la ciudad del Cuzco a mediados del siglo XVIII. El 26 de marzo de 1745, su pariente y coterráneo inmediato Roque del Rivero Septién lo nombró su tenedor de bienes en el Cuzco, junto con Bernardo Valdizán de la Rosa y José Gallegos. Murió en Lima en 1751, no sin antes donar a la ermita de La Piedad de su pueblo dos arañas de plata de seis mecheros cada una, la misma que remitiría su primo Jerónimo de Angulo, conde de San Isidro. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Torres. 26 de marzo de 1745. Protocolo 1.048, folio 45 r. González Echegaray, María del Carmen. "Limpías en la historia". En: *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Diputación Provincial de Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1975, volumen I, págs. 295-337.

Palacio, Manuel Cayetano de. Natural del lugar de Santa Cruz, valle de Guriezo, donde nació hacia 1735. Hijo legítimo de Simón de Palacio y de Manuela de Llano. Residió en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 20 de septiembre de 1766, con la limeña María Joaquina Cortijo, hija de la legítima unión de Bernabé Cortijo de Ibar y de María Ignacia Garcés. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 9, folio 346.

Palacio y Arredondo, fray Jerónimo de. Natural de Limpías. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto en Lima el 20 de noviembre de 1738. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 389.

Palacio y Villegas, Diego de. Natural de Limpías, donde nació hacia 1675. Hijo legítimo de Juan de Palacio y Villegas y de María González. Residió en Lima aproximadamente desde 1700, donde se dedicó al comercio. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario catedralicio, a mediados de noviembre de 1705, con Feliciano Méndez de Zúñiga, nacida en

esa misma urbe en 1687 e hija de la legítima unión del capitán Jerónimo Méndez de Zúñiga y de Silveria Díaz de Mendoza. Pedro de Mier Villar, comerciante natural de Cabuérniga dio testimonio de su soltería. Fue padre, en doña Feliciano, de: Joaquín, a quien bautizó en la parroquia del Sagrario de Los Reyes el 26 de enero de 1715; de Diego, cristianado en el mismo templo el 9 de diciembre de 1720; y de Magdalena Rafaela de Palacio y Méndez de Zúñiga, quien recibió el agua y óleo del bautismo en el Sagrario catedralicio el 12 de enero de 1724. Figuró con el rango de general. Se sabe también que retornó a la Península Ibérica y que se embarcó de regreso para el Perú en compañía de su coterráneo inmediato Diego González del Rivero el 28 de marzo de 1717. El 24 de febrero de 1719, junto con su paisano Fernando González Salmón, fue recibido como hermano veinticuatro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Ejerció el comercio. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de noviembre de 1705, n° 4. A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario desde 1605 hasta 1790, n° 17, 8.064-B, folio 482 r. A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 32.

Palacio y Villegas, José de. Natural de Limpias. Pariente del anterior. Pasó al Perú con la intención de recolectar fondos para la reconstrucción del santuario de Nuestra Señora La Bien Aparecida de Hoz de Marrón, en la jurisdicción de Ampuero y Limpias. Murió en el Cuzco en 1704, después de haber recorrido una buena parte del territorio virreinal. Fuente: Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 145.

Palacios, José de. Natural del valle de Cabuérniga, donde nació en 1695. Antes de pasar a América permaneció un tiempo en Jerez de la Frontera, donde conoció a su coterráneo Francisco Arias, con quien más tarde se volvió a reunir en Cartagena de Indias, “donde como paysanos vinieron juntos [sic]”. En mayo de 1724 dio testimonio en Lima de la soltería de su amigo Francisco Arias, oriundo del valle de Cayón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7.

Palacios, Juan José de. Natural de Vioño, valle de Piélagos, donde nació hacia 1755. Hijo legítimo de Francisco Antonio de Palacios y de Teresa del Moral. Se sabe que pasó al virreinato del Perú a los catorce años. Residió en Tarma en casa de Albino Suárez. A principios de marzo de 1786 contrajo matrimonio, en la iglesia matriz de Tarma, con Juana de Retes, hija de la legítima unión de Bernardo de Retes y de María de las Nieves Espinoza, ambos vecinos de la doctrina de Reyes, en Tarma. Lorenzo de Velasco, quien lo conoció desde niño y quien era oriundo de Santillana del Mar, dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de febrero de 1786, n° 6.

Palacios, Manuel. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Manuel Palacios y de Andrea Ibáñez. Llegó al Perú a través del virreinato de La Plata en compañía de su coterráneo Miguel de los Perales. Permaneció un tiempo en Buenos Aires y La Paz. Posteriormente pasó a Lima, pero pronto partió para el cerro de Yauricocha, en cuyo asiento residiría y contraería matrimonio, a mediados de septiembre de 1804, con doña Asunción Rubina, vecina de Yauricocha. Fueron testigos de su soltería Miguel de los Perales e Isidro del Corral, quien dijo de él que cuando llegó al Perú era un “jovencito sin pelo de barba”. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de septiembre de 1804, n° 34.

Palacios y Puente, Francisco Antonio de. Natural del lugar de Güemes, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Fernando de Palacios de la Riva y de Francisca de la Puente Montesillo. Pasó al virreinato peruano en calidad de criado de Vicente Viñola, canónigo de la catedral de la Plata, en febrero de 1690. Residió en Huamanga, donde se desempeñó como pequeño hacendado. Contrajo matrimonio con Alfonsa Dávalos y

Esquivel, con quien fue padre de: Fermín, sacerdote de la Compañía de Jesús; del licenciado Felipe Antonio, clérigo presbítero; de María, casada con el maestro de campo José del Hoyo y Velasco, nacido en Trasmiera; de María Teresa, quien contrajo nupcias con Fernando de Portocarrero; y de Fernando Bartolomé de Palacios y Dávalos. El 28 de noviembre de 1730, enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó ante el escribano Andrés López de Ribera. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su esposa y a sus hijos Fermín y Felipe Antonio de Palacios y Dávalos. Declaró que su esposa no había traído dote al matrimonio, pero que era propietaria de media loma en el valle de Chupas. Indicó ser propietario de varias casas en la ciudad de Huamanga, de dos zambos y de setenta lienzos, cuyos temas pictóricos correspondían a diversas devociones. En ese instrumento legal indicó que le había tocado heredar los mayorazgos de sus padres en el lugar de Güemes, que reunía unas casas y una torre, dos molinos, una viña, unas parcelas de maíz y trigo, piezas de ganado vacuno, caprino y caballar, así como 600 ducados en censos. Instituyó por herederos universales a sus retoños con excepción del jesuita. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.453, N. 78. A.R.A. Andrés López de Ribera. 28 de noviembre de 1730. Protocolo 113, folio 611 r.

Palazuelos, Esteban de. Natural de Igollo, valle de Camargo. Hijo legítimo de Esteban de Palazuelos y de Ana de Terán. Fue jándalo en Cádiz, donde figuró como soltero. Fue en dicha ciudad donde conoció a su coterráneo el capitán Santiago de Pontejos Salmón, de quien se hizo criado y con quien pasó al Perú en 1669. Contrajo matrimonio, a fines de noviembre de 1671 en la parroquia del Sagrario, con la limeña Teresa del Solar, hija de la legítima unión de Mateo del Solar y de Josefa de Espinoza. Fue padre de Agustina Margarita de Palazuelos y Solar, quien fue bautizada en la parroquia del Sagrario el 5 de octubre de 1673. Se sabe que en noviembre de 1695 aún residía en Lima y le debía 506 pesos a su coterráneo el capitán Juan Fernández de la Sota, con quien tenía negocios. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de noviembre de 1671, n° 11. A.A.L. Testamentos. 28 de noviembre de 1695. Legajo 124, expediente 28. A.G.I. Contratación 5.540 A, L. 1, folio 55 v-56 r.

Palma, Matías de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de José Palma y de María Silbar. Residió en la villa de San Miguel Piura en los primeros años del siglo XIX, en cuya iglesia matriz contrajo matrimonio, el 9 de julio de 1809, con Juana Francisca Jaramillo, hija de la legítima unión de Juan José Jaramillo y de María Manuela Enríquez. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 5, folio 24 vuelta.

Pando, Manuel. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Antonio de Pando y de María Jimeno Herranz. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio. Contrajo matrimonio en esa misma urbe con María del Carmen Ordosgoitia, hija de la legítima unión de Juan Domingo Ordosgoitia, contador de resultas del Tribunal Mayor de Cuentas, y de María Dolores de Rojas. Doña María del Carmen trajo dote al matrimonio en alhajas, y con quien no tuvo hijos. El 28 de octubre de 1807 otorgó testamento ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su esposa. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia principal de los franciscanos. Indicó que se hallaba embargado a pedido de Antonio Álvarez del Villar, alcalde ordinario de Lima, quien era uno de sus acreedores. Instituyó por heredera universal a su consorte. Fuente: A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 28 de octubre de 1807. Protocolo 8, folio 945.

Pando de la Riva, José Antonio de. Natural de Selaya, valle de Carriedo. Nació el 15 de octubre de 1740 y fue bautizado dos días después con los nombres de “José Antonio Francisco”. Hijo legítimo de Bartolomé Antonio de Pando de la Riva y Sámano y de María Antonia Fernández de Liencres y Goenaga. Recibió el título de marqués de Casa Pando el

21 de noviembre de 1771. Se cruzó de caballero de Carlos III el 18 de marzo de 1785. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima, el 21 de agosto de 1774, con doña María Teresa Remírez de Laredo y Encalada, nacida en Santiago de Chile, hija legítima de Buenaventura Remírez de Laredo y Ordaz, conde de San Javier y Casa Laredo, y de Francisca Javiera de Encalada Orozco y Chacón. Fue padre en María Teresa Remírez de Laredo de: María Josefa, quien casó con Joaquín de Molina y Zuleta, caballero de Santiago y capitán de navío de la Real Armada; de María Mercedes, de María Isabel, de María Francisca Javiera, de María Manuela, de María del Carmen y del célebre pensador político conservador José María de Pando y Remírez de Laredo. Entre 1793 y 1795 se desempeñaba como administrador general de la Renta de Correos del Perú. El 12 de diciembre de 1796, antes de partir a la villa de Madrid con su familia en el navío “San Pedro”, otorgó poder para testar ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar. Nombró a su esposa por albacea, tenedora de bienes y apoderada para seguir pleitos ante el Consejo de Indias, y en el caso de que ésta falleciera a José de Vega, capitán de la embarcación que los conducía a la Península Ibérica, y en segundo lugar a Joaquín de Molina, su hijo político. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos. Indicó haber recibido de su suegro 61.064 pesos y medio de dote el 27 de mayo de 1790. Señaló que le había extendido a su yerno: 10.000 pesos en dinero contado, 2.022 pesos en plata labrada, y otros 3,250 por el valor de dos sortijas de diamante y una esclava. Se sabe también que fue propietario de la chacra “La Legua”, en el camino del Callao. José Antonio de Pando de la Riva murió en Lima el 24 de febrero de 1802. Fue sobrino nieto del comerciante Francisco de Goenaga y Pérez de la Riva. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de agosto de 1774, n° 3. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 108 r. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 12 de diciembre de 1796. Protocolo 90, folio 639 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Carlos III. Expediente 213. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada en el virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, págs. 101-102.

Pascua, Francisco de la. Natural de Novales, Alfoz de Lloredo. Nació en 1759. Residió en la capital del virreinato a fines del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. En noviembre de 1799 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Marcos Fernández de Cañedo y López. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de noviembre de 1799, n° 4.

Pascua Calderón, Diego Antonio de la. Natural del lugar de Cigüenza, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació hacia 1710. Hijo legítimo de Francisco Antonio de la Pascua Calderón y de Magdalena Gutiérrez Cossío. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII, donde llegó como criado de su tío Juan Antonio de Tagle Bracho y Pascua Calderón, conde de Casa Tagle de Trasierra, y donde más tarde figuraría como vecino. El 13 de febrero de 1746 ofició de padrino, en la parroquia de Santa Ana, de Juana de Gorozabel y González. El 10 de diciembre de 1748, otorgó poder, en primer lugar, a su tío el conde de Casa Tagle; en segundo, a su coterráneo Francisco Antonio de la Iglesia (o Iglesias) y Bustamante; y en tercero a Nicolás de Tagle Bracho. El poder fue extendido para cobrar, transferir, concertar, dar cartas de pago, cancelar partidas, comprar, vender, arrendar y para testar. Pidió ser sepultado en el convento de San Francisco y funerales con cruz alta, cura y sacristán “[...] con la mayor humildad y silencio que se pueda [...]”. Nombró albaceas y tenedores de bienes a los personajes anteriormente mencionados. Instituyó por heredero universal al conde de Casa Tagle. Fuente: A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 10 de diciembre de 1748. Protocolo 905, folio 780 r.

Pellón (o Peyón) de los Cuetos, Pedro Antonio. Natural de Hazas, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de José Pellón de los Cuetos y María Madrazo. Se sabe que había llegado a Lima hacia 1796. Contrajo matrimonio en la parroquia de San

Sebastián, el 24 de agosto de 1800, con la limeña María de las Mercedes Moreno, hija de la legítima unión de Nicolás Moreno y de Francisca del Castillo. Fue padre de: José Venancio, José Félix, José María, Pedro José Julián, Pedro Lorenzo y José Manuel Silverio Pellón y Moreno. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de agosto de 1800, n° 16.

Penagos, Francisco de. Natural de la ciudad de Santander, donde nació hacia 1785. Hijo legítimo de Manuel de Penagos y de Antonia del Mazo. Se sabe que se desempeñó como comerciante en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. El 3 de octubre de 1817 fue nombrado albacea, tenedor de bienes y tutor de los hijos de su tío materno Fernando del Mazo y García de la Prada. Contrajo matrimonio en el Sagrario catedralicio, en octubre de 1821, con María Castaño, nacida en esa misma urbe en 1799, e hija de la legítima unión de Ventura Castaño y de Josefa Palao. Fue propietario de la hacienda Caucato en las cercanías de Pisco, la que incluía un molino de trigo y una tina de jabón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de septiembre de 1821, n° 6. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 3 de octubre de 1817. Protocolo 29, folio 1.518 r.

Peña, José Antonio de la. Natural del lugar de Cereceda, Junta de Parayas. Nació en 1753. Residió en el Registro de San Pablo de Lima, donde se desempeñó como mercachifle. En junio de 1780 dio testimonio de la soltería del burgalés Pedro de Molina y Palacios. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de junio de 1780, n° 34.

Peña Redondo, Pedro de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Mateo de Peña Redondo y Liendo y de Catalina de Ampuero y Sorriba. Llegó a la capital virreinal en 1682, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, a fines de noviembre de 1687, con la limeña Catalina Ordóñez, hija de la legítima unión de Gabriel Ordóñez y de Catalina de Vargas. Dio testimonio de su soltería el mercachifle Benito de Arce y Sierralta, de Castro Urdiales como él. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de noviembre de 1687, n° 18.

Perales, Miguel de los. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1773. Llegó al Perú a través del virreinato de La Plata. Se sabe que pasó a Buenos Aires y de allí a La Paz y a Lima. Se desempeñó como minero en el cerro de Yauricocha, en cuyo asiento residió y dio testimonio de la soltería de su coterráneo Manuel Palacios en septiembre de 1804. En octubre de 1810 todavía laboraba en Yauricocha. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de septiembre de 1804, n° 34.

Peralta, Antonio de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Participó en calidad de soldado en la rebelión de Gonzalo Pizarro contra la Corona, lo que le costó, luego de la batalla de Jaquijaguana (1548), que le condenasen perpetuamente a galeras y le confiscasen sus bienes. Fuente: “Memorial de las personas que fueron condenadas en las Indias e provincias del Perú [...] por el licenciado Cianca”. En: San Cristóbal, Evaristo. *Apéndice al Diccionario histórico-biográfico del Perú* (de Manuel de Mendiburu). Lima, Librería e Imprenta Gil, 1935, tomo I, pág. 455.

Peredo y Villa, Ángel de. Natural de Queveda, jurisdicción de Santillana. Recibió el bautismo el 2 de abril de 1623. Hijo legítimo de Juan Fernández de Peredo y de María de Villa Urrutia. Contrajo matrimonio, el 8 de julio de 1641, con Antonia de Rasines y Urrutia, nacida en Portugalete, Vizcaya, e hija de la legítima unión de Martín de Rasines y de María de Urrutia. Fue padre de Juan Antonio de Peredo y Rasines. Luego del nacimiento de su hijo se integró al Ejército Real, donde sirvió dieciocho años y alcanzó el rango de capitán de caballos corazas. Participó de la batalla de Montijo y de la defensa de Badajoz. Luego de estos sucesos, recibió, de parte de la Corona, el 22 de abril de 1660, el nombramiento de gobernador de Jaén de los Bracamoros, Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva.

Redactó su expediente de información y licencia de pasajero de Indias el 25 de septiembre de 1660, y se embarcó para las Indias en compañía de su hijo Juan Antonio, y de sus criados: Francisco García de Sobarzo y Pizarra, vecino de Quevedo, y de Francisco Fernández de San Salvador y Solana, de la vecindad de Santillana. A los pocos meses del ejercicio de su cargo, el virrey conde de Santisteban le ordenó que viniese a Lima, y lo envió a Chile en calidad de presidente, gobernador y capitán general, mando que asumió el 21 de mayo de 1662. Posteriormente, el mismo vicesoberano lo destinó a cubrir el puesto de corregidor en Paucarcolla, región convulsionada por los enfrentamientos entre los vascongados y la población andaluza, criolla y mestiza, donde estalló la rebelión de los hermanos andaluces Gaspar y José de Salcedo. Tomó posesión de su magistratura en Laicacota en octubre de 1665, y desde el principio de sus funciones trató de aplicar las órdenes del virrey. Por ser Peredo cántabro y estar casado con una vizcaína se convirtió en sospechoso de imparcialidad para los Salcedo. En marzo de 1666 una turba adversa al régimen virreinal asaltó Laicacota y tomó prisionero al montañés. Fue obligado por los sediciosos a suscribir un informe favorable a los rebeldes y sufrió intentos de asesinato. Huyó de Laicacota y se refugió en la misión jesuita de Juli, y de allí pasó a Arica. Finalmente retornó a la capital del virreinato. La Real Audiencia de Lima, que gobernaba el Perú, por muerte de Santisteban, lo designó a Chile para ocupar la plaza de gobernador de Valdivia. No permaneció mucho tiempo en ese puesto, pues la reina Mariana de Austria lo escogió, el 22 de diciembre de 1668, para gobernador del Tucumán, donde permaneció hasta su muerte pacificando a los indígenas. Su deceso ocurrió el 21 de marzo de 1677. El cuerpo de Ángel de Peredo y Villa fue sepultado en la bóveda del Colegio de la Compañía de Jesús. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.432, N. 2, R. 29. Doucet, Gastón Gabriel. “Un montañés en Indias, don Ángel de Peredo y su gobierno en el Tucumán”. En: *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 488-514. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 105. Medina, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeveriana, 1906, págs. 665-668.

Peredo, Juan Antonio de. Natural de Quevedo, jurisdicción de Santillana, donde nació en 1642. Hijo legítimo de Ángel de Peredo y Villa y de Antonia de Rasines y Urrutia. En Lima, en enero de 1664, dio testimonio de la soltería de su coterráneo Alonso de Quevedo Villegas. Se sabe, que Juan Antonio de Peredo siguió a su padre en su campaña sobre el Portugal, desde los doce años de edad, y en Chile, en la que se desempeñó como sargento mayor y como comisario general de la Caballería en la capitanía chilena. Luego de acompañar a su progenitor en sus empresas australes retornó a su natal Quevedo, donde casó con María de la Fuente y Quirós. Fue caballero de la orden de Calatava y señor de la casa de Peredo en Quevedo. Fuente: Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 105. Medina, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeveriana, 1906, pág. 668.

Pérez, Domingo. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Manuel Pérez y de Agustina de la Sierra. Llegó al Perú hacia 1800. Se sabe que residió en el pueblo de Yauli, Junín, y que allí vivía abocado al comercio en *las provincias inmediatas* y eventualmente a la minería. El 30 de enero de 1815 redactó su expediente matrimonial para contraer nupcias con Manuela Valdés, nacida en Yauli. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de enero de 1815, n° 19.

Pérez, Francisco. Natural de Campóo de Suso, Reinosa, donde nació en 1773. Hijo legítimo de Manuel Pérez y de Alfonsa de Mier y Terán. Contrajo matrimonio en el Sagrario de Lima, en junio de 1813, con Andrea de la Cruz Espinoza, nacida en esa urbe hacia 1795 e hija de la legítima unión de Cayetano Espinoza y de Isabel González. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de mayo de 1813, n° 14.

Pérez, Juan. Natural del lugar de Llerana, valle de Carriedo, donde nació hacia 1760. Hijo legítimo de Manuel Pérez y de Joaquina Roldán. Residió en Carabaillo, en cuya iglesia contrajo matrimonio, a principios de febrero de 1796, con Dominga Dulanto, nacida en Huaura e hija de la legítima unión de Pedro Dulanto y de María Lozada. Se sabe que fue un hacendado de mediano caudal. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de febrero de 1796, n° 37.

Pérez de Celis, Isidoro. Natural de Potes, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Manuel Pérez de Celis y de María Sánchez de Agüeros. Nació el 29 de diciembre de 1753. Inició sus estudios en su pueblo natal. A los catorce años de edad, huérfano de ambos padres, pasó a los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, donde continuó con su formación básica. Allí se perfeccionó en latín, filosofía, matemáticas y ciencias naturales. Se afincó en Lima hacia los primeros años de la década de 1770, donde descubrió su vocación religiosa. Pidió ser admitido en el noviciado de la congregación de San Camilo de Lelis (también conocida como la de los Ministros de los Enfermos) el 5 de septiembre de 1772. Siendo seminarista redactó un poema encomiástico a San Camilo de Lelis titulado: *Singultis fugiant pectore protinus*. Profesó el 5 de septiembre de 1774. Se ordenó sacerdote el 22 de febrero de 1777. Inmediatamente después de su ordenación se hizo cargo de las cátedras de filosofía, matemáticas y latinidad y posteriormente de la de teología en el convento de su instituto. Fue nombrado lector de filosofía en 1779 y de teología tres años después. Sabemos que la enseñanza que impartían los camilos se extendió también a los laicos, pues Celis fue profesor de matemáticas de Jorge de Escobedo y Velasco, primogénito del visitador Jorge de Escobedo y Alarcón, y de José Miguel de Carvajal y Vargas y Manrique de Lara, conde del Puerto, quien siempre recordó con gratitud las lecciones de su maestro. En 1780, aquejado por la humedad de Lima, viajó a reponerse, en compañía de su hermano de congregación Francisco Antonio González Laguna, a Huamanga, donde permaneció una temporada. Introdujo y divulgó a través de la Universidad de San Marcos el estudio de la física newtoniana en sus *Tablas de la física de Newton* (1781). Igualmente fue autor de un *Compendio de matemáticas*, del que se ignora la fecha de publicación, aunque se presume que fue impreso hacia 1783. De acuerdo con el *Mercurio peruano* (en 1793), fue Celis: “[...] autor del célebre y conocido compendio de Matemáticas y Física Newtoniana, tiene la gloria de haber abierto la senda, y estimulado nuestra juventud al estudio de la Física de Sir Isaac Newton. En 1781 publicó sus primeras tablas que han ido mejorando sucesivamente los ilustres miembros de aquella benéfica, ejemplar y esclarecida Religión”. Fue socio literario de la Real Sociedad Vascongada y miembro de la Sociedad de Amantes del País. En 1787 retornó a la Península Ibérica. Al año siguiente, en Madrid, inspirado en las ideas de Jacquier, imprimió *Elementa philosophiae*, en tres tomos. Dicho texto mereció, en América y Europa, el elogio de varios conventos, seminarios y universidades por su orden didáctico y concisión. La obra reunió estudios actualizados de lógica, metafísica, ética, aritmética, álgebra, física, cosmografía e historia natural. En 1793, también en la capital de España, editó un libro de poesía con más de 10,500 versos que tituló: *Filosofía de las costumbres*. En 1814, con motivo del retorno de Fernando VII al poder, escribió un poema elegíaco titulado: *Secularis et regularis cleri vindicatio ac pro felici catholici regis Ferdinandi VII reditu, generalis Hispaniae congratulatio*. El 10 de septiembre de ese mismo año fue elegido obispo de Segovia por el papa Pío VII, el 27 de diciembre siguiente recibió su consagración, y el 7 de enero de 1815 tomó posesión de su prelatura. Una noche, mientras dormía en su lecho, fue apuñalado por sicarios anticlericales. Murió a los pocos días, el 19 de enero de 1827. Fuente: A.A.L. Ordenaciones. Legajo 81, expediente 35. Grandi, M.I., Virgilio. *El convento de la Buenamuerte*. Bogotá, Litografía Guzmán Cortés, 1985, págs. 85-90 y

187. Redmond, Walter. *La lógica en el virreinato del Perú*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y Fondo de Cultura Económica, 1998, págs. 333-371.

Pérez de Cortiguera, Juan Antonio. Natural de la villa de Suances, Abadía de Santillana. Hijo legítimo de Antonio Pérez de Cortiguera y de Antonia Pérez Garzón, nacidos en Suances. Residió en la capital virreinal, en calidad de capitán de la Sexta Compañía del Regimiento de Infantería Española de Milicias Disciplinadas de Lima. Casó en la parroquia de San Marcelo, el 13 de diciembre de 1763, con Tomasa de Arroyo, nacida del puerto del Callao e hija de la legítima unión de Andrés de Arroyo y de Agustina Sánchez. Con doña Tomasa fue padre de: Martín José Pérez de Cortiguera y Arroyo, maestre de planta de la fragata “Pastor”, quien viajó a España en 1804, y quien casó en la parroquia del Sagrario, el 16 de agosto de 1815, con la limeña María de Santiago y Rotalde; Nicolasa, casada con Alberto Camino y Ramos; Manuela, que contrajo nupcias con el gallego Mateo Gómez y González; y de Josefa, que tomó estado con el montañés Diego Genaro Ruíz, de la misma oriundez de su padre. En Los Reyes, el 8 de febrero de 1804, testó ante Vicente de Aizcorbe. Nombró por albaceas y tenedores de bienes en primer lugar a su hijo Martín, en segundo a su yerno Mateo Gómez, y en tercero a Antonio de Elizalde, caballero de la orden de Santiago y regidor perpetuo de Lima, y al hermano de éste último. Nombró herederos universales a sus hijos legítimos. Declaró que cuando contrajo matrimonio, su cónyuge no trajo dote. Fue propietario de dos casas, una en el barrio de San Francisco y otra en la calle de la Pileta de San Agustín; asimismo de esclavos. Dispuso que del tercio de sus bienes se dividiesen tres partes, y que dos de ellas pasaran a manos de su hijo Martín, pues éste le había ayudado a ganar el caudal; y la siguiente a su hija Josefa. También ordenó que el remanente del quinto de sus bienes le fuese entregado a su primo hermano el doctor José Pérez Garzón, prebendado de la Colegiata de Santillana del Mar, o a sus herederos, y la otra a Josefa y María Maté o quienes les heredaran. Mandó que se celebraran mil misas en la Colegiata o en la parroquia de Suances. Murió el 29 de agosto de 1809. Fue velado en la iglesia de Santo Domingo e inhumado en el Panteón General. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 118 r. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 10, folio 12 r. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 26 de noviembre de 1802. Protocolo 72, folio 325 vuelta. A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 8 de febrero de 1804. Protocolo 245, folio 20 vuelta.

Pérez de la Canal, Francisco. Natural de la villa de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Nació hacia 1778. Se desempeñó como comerciante en Lima. Residió en la calle de Orbea. En 1807 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Pedro Noriega y Trespacios. Fue hacendado triguero en el valle de Chíncha. Sabemos que en febrero de 1816, junto con otros agricultores de esa misma comarca, elevó un reclamo al gobierno virreinal en el que protestaba contra el administrador de alcabalas de Ica, que exigía el 7% de las harinas que se comerciaban allí. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 16 de octubre de 1807, n° 18. Parrón Salas, Carmen. *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, pág. 252.

Pérez de la Canal, José Anselmo. Natural de la villa de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Nació el 7 de enero de 1773, y fue bautizado en la parroquia de su villa seis días después. Hijo legítimo de Juan Antonio Pérez de la Canal y Sánchez de Revoleño, nacido en Caviedes, y de la comillana María Antonia del Tejo y González de la Reguera. Residió en la capital del virreinato, en cuya universidad obtuvo un doctorado en sagrados cánones y donde se desempeñó como abogado ante la Real Audiencia. Fue rector de la parroquia bajopontina de San Lázaro, y de su hospital anexo. Su buena labor como cura, y sobre todo, como director del nosocomio le valió el reconocimiento del médico criollo Hipólito Unanue en 1796, quien se refirió a él de la siguiente manera: “[...] ha hecho que con prácticos

oficios, lo ventajoso de sus sabias direcciones, que integrando los que no podían expedirse hasta su tiempo, dejan por los sobrantes de consideración un claro convencimiento de lo que vale la inteligencia cuando camina de acuerdo con la probidad”. Conformó el claustro de doctores de San Marcos, y el 20 de mayo de 1799 firmó el petitorio de financiamiento de la construcción de un retablo para Nuestra Señora La Antigua, patrona de esa casa de estudios. Fue secretario de cámara de su tío el arzobispo Juan Domingo González de la Reguera. El 26 de abril de 1816 se recibió como ministro del Santo Oficio, en atención a su parentesco con Reguera. En esa ocasión dieron testimonio de su solvencia moral y de su correcta ascendencia: los limeños José Bernardo de Tagle Portocarrero y Francisco Panizo y Ortiz de Foronda, Eugenio Miota, José del Castillo y Manuel José de Morales, el arequipeño José Manuel de Goyeneche y Barreda, el madrileño José de Salazar y Trigoso, los montañeses Gabriel de Hoyos y Velarde y Juan José Pérez de la Fuente, los navarros Juan Vives de Echevarría y Juan José de Inda, y el palentino Francisco Javier de Rávago. El 27 de julio de 1817 fue nombrado inquisidor apostólico honorario. El 8 de octubre de 1808 fue instituido primer albacea y tenedor de bienes de su coterráneo inmediato y pariente el canónigo Cristóbal de Ortegón y Moratón. Posteriormente, el 30 de junio de 1818 el inquisidor general lo designó formalmente inquisidor apostólico, en virtud de una provisión despachada el 30 de junio de 1818. Bajo esa condición se instaló en el Santo Oficio el 22 de diciembre de 1819. Fuente: A.H.N. Inquisición. Legajo 1.294, expediente 20. A.N.CH. Inquisición. Volumen 465, folios 271 y 302 vuelta. Eguiguren, Luis Antonio. *Diccionario histórico-cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos. Crónica e investigación*. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1940, tomo I, pág. 105. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 152. Unanue, Hipólito. *Relación de gobierno del excmo. Señor virrey del Perú frey don Francisco Gil de Taboada y Lemus* (1796). En: *Obras científicas y literarias de Hipólito Unanue*. Lima, Editorial Universo, 1975, tomo III, págs. 39-40.

Pérez de la Lastra, Felipe. Natural de la villa de Laredo, donde nació en 1701. Hijo legítimo de Diego Pérez de la Lastra y de María de la Fuente. A los catorce años pasó al Perú en compañía de Gregorio Ruiz de Rueda, también de Laredo. Radicó en Lima para desempeñarse como mercader. A fines de febrero de 1724 contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián, con la limeña Teresa Álvarez, nacida en 1706 e hija de la legítima unión de Martín Álvarez y de Antonia Álvarez. Dio testimonio de su soltería su primo José Antonio de Santander y Alvarado, laredano como él. Se sabe también que fue amigo personal del lebaniego Francisco de Celis y Linares. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de febrero de 1724, n° 11. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1724, n° 10.

Pérez de la Lastra, Francisco. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Diego Pérez de la Lastra y de María de la Fuente, y hermano entero de Felipe Pérez de la Lastra. Residió en calidad de vecino en la ciudad del Cuzco en las primeras décadas del siglo XVIII. Se sabe que el 25 de junio de 1737 residía en Lima y estaba gravemente enfermo. En esa misma fecha otorgó un codicilio ante el escribano Pedro de Espino Alvarado, en el que mencionaba haber extendido un poder para testar, en el que instituyó por albaceas y tenedores de bienes a su hermano Felipe y al santanderino Bartolomé de la Villa Cereceda y Cabo. Declaró que su paisano inmediato y primo José Antonio de Santander y Alvarado le remitió a su hermano Felipe cuatro fardos de paños de Quito. En el codicilio nombró por albacea y tenedor de bienes a José Antonio de Santander para que recogiese sus pertenencias y se las enviase al Cuzco a su esposa Venancia de Goicochea, a quien designó su heredera universal. Fue tío carnal de José Fernández de la Lastra. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 25 de junio de 1737. Protocolo 295, folio 592 r.

Pérez de la Riva, Marcos. Natural de Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Tomás Pérez y de Antonia de la Riva. Contrajo matrimonio en Cádiz con María Josefa de

Ribera, con quien tuvo descendencia. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde ejerció el comercio. El 27 de julio de 1734, antes de partir a Valparaíso en el navío “Nuestra Señora del Monte Carmelo”, y de allí a Santiago de Chile, otorgó poder para testar a sus coterráneos Juan Antonio de Tagle Bracho, en primer lugar, en segundo al general Isidro Gutiérrez de Cossío, prior del Tribunal del Consulado de Lima, a quienes nombró albaceas y tenedores de bienes. Para Santiago de Chile designó albaceas y tenedores a Santiago de Ripa y Antonio García Valladares, moradores de esa urbe. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco en la iglesia principal de los franciscanos. Instituyó por herederos universales a Juan Antonio de Tagle Bracho y a Isidro Gutiérrez Cossío. El 2 de marzo de 1740, también en la capital virreinal, dio un nuevo poder, esta vez ante el escribano Salvador Jerónimo de Portalanza. Nombró nuevamente por albaceas y tenedores de bienes al sargento mayor Juan Antonio de Tagle Bracho y a Isidro Gutiérrez Cossío. Designó heredero universal únicamente a Juan Antonio de Tagle Bracho. Declaró por bienes la cantidad de pesos que dejó en poder de Pedro Gutiérrez Cossío, asimismo, varias alhajas de plata labrada. Indicó haber sido albacea y heredero universal, en la ciudad de Portobelo, de Francisco Girón, quien murió en 1739. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 27 de julio de 1734. Protocolo 290, folio 864 vuelta. A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 2 de marzo de 1740. Protocolo 886, folio 336 r.

Pérez de la Vega, Juan Antonio. Natural de Ruiseñada, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Juan Pérez Rubín de la Vega y de María Díaz. Residió en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. Antes de partir de viaje, el 4 de noviembre de 1761, otorgó poder para testar al doctor José de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle, subdecano de la Real Audiencia de Lima, a quien nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia del mismo nombre en Lima, no sin antes celebrar sus exequias con cruz alta, cura y sacristán. Declaró que si al tiempo de su deceso no se hubiera nombrado persona que recogiera sus bienes y los remitiera a su albacea, lo haría el rector del colegio de la Compañía de Jesús. Fuente: A.G.N. Notarial. Agustín Jerónimo de Portalanza. 4 de noviembre de 1761. Protocolo 871, folio 298 r.

Pérez de Terán, Domingo. Natural del valle de Cabuérniga, donde nació en 1684. Hijo legítimo de Francisco Pérez de Terán y de Antonia de Mier Gutiérrez. Fue vecino de Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. Se sabe que fue propietario de esclavos y de ganado, y que poseía negocios en Arequipa y Arica. El 7 de octubre de 1721, antes de partir a Arica, otorgó un poder a su coterráneo Manuel Francisco Gómez de Terán para que le cobrara sus deudas. Asimismo, nombró al mencionado Gómez de Terán y a Martín de Mier y Terán, también de Cabuérniga, sus herederos universales, pues nunca tomó estado ni dejó descendencia. En febrero de 1728 todavía vivía, ya que en esa fecha dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Francisco Fernández de Terán. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de febrero de 1728, n° 12. A.G.N. Notarial. Jacinto de Narvasta. 7 de octubre de 1721. Protocolo 780, folio 213 vuelta.

Pérez de Tudela, Alonso. Natural de Laredo. Nació hacia 1610. Hijo legítimo de Domingo Pérez y de Catalina de Velasco y Collado. Se avecindó en la villa de Moquegua, donde figuró como hacendado, y donde contrajo matrimonio dos veces, la primera con Ventura Galdames Garay de Corterreal; y la segunda, en enero de 1662, con Ana Hurtado de Mendoza, parienta de la anterior, nacida en Moquegua e hija de la legítima unión del capitán José Francisco Hurtado de Mendoza y Mazuelos y de Isabel Rodríguez de Corterreal y Vargas. Con doña Ana fue padre de: Domingo, que casó en 1698 con Juana Vélez de Córdova y Salgado de Araujo; Pedro, que fue esposo de María de Carvajal y Vélez de

Córdova; José, quien fuera alguacil mayor de la villa de Moquegua, casado con su parienta Juana Hurtado de Mendoza y Vélez de Córdova; Tomás; Francisca, que contrajo nupcias con el maestro de campo José de Roa, justicia mayor y corregidor de Moquegua, natural de Tarazona, en Aragón; Isabel, quien fuera consorte de Pedro de Vargas Zevallos y Hurtado de Mendoza; y Juana, que casó con Simón de Villalobos y Mesa. Fue el fundador de la familia Tudela de Moquegua. Fuente: Álvarez Vita, Juan. "Los Pérez de Tudela del Perú". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1965, n° 14, págs. 41-77.

Pérez del Pozo, Pedro. Natural de Nuestra Señora de Susvilla, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVII. Mandó fundar una capellanía en su pueblo y nombró por capellán a Gregorio del Valle, clérigo presbítero. Don Pedro Pérez del Pozo murió en la capital del virreinato el 13 de julio de 1636. Fuente: A.G.I. Contratación, 403, N. 1, R. 7, 1641-1642.

Pérez García, Santiago. Natural de Colindres. Hijo legítimo de Francisco Pérez Piñera y de Antonia García Marrueza. Registró su matrícula de embarque el 26 de diciembre de 1759. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante y factor. El 9 de agosto de 1769, antes de partir para Chile otorgó poder para testar. Pidió sepultura en la iglesia del convento de Santo Domingo, sepelio con cruz alta, cura y sacristán. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar a su hermano José Antonio Pérez García, en segundo, a Gregorio Pérez García, también hermano, y en tercer término, a Salvador Trucíos, los tres vecinos de Santiago de Chile. Para Lima nombró por albaceas y tenedores de bienes, a: Francisco de Lombera, y en segundo lugar a Isidro de Abarca, futuro conde de San Isidro. Designó a su hermano José Antonio como heredero universal. Posteriormente pasó a la diócesis de Arequipa y se afincó en Camaná donde enfermó gravemente. Se trasladó a la ciudad del Misti, en cuyo Sagrario catedralicio contrajo matrimonio, en febrero de 1779, con Bernardina de Cáceres, nacida en esa misma localidad, e hija de la legítima unión de Nicolás de Cáceres y de Juana Rodríguez. Se sabe que murió en la urbe arequipense antes de 1788. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 29. 23 de enero de 1779. A.G.I. Contratación, 5.502, N. 3, R. 31. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 9 de agosto de 1769. Protocolo 13, folio 295.

Pérez Inclán, Domingo. Natural de Bielva, valle de las Herrerías. Hijo legítimo de Antonio Pérez Inclán y Fernández, nacido en Bielva, y de Toribia Gutiérrez de Caviedes y Noreña, de Camijanes. Recibió el bautismo en la capilla de su pueblo el 7 de septiembre de 1671. Probó su nobleza en Bielva, donde aparece como hidalgo en los padrones de 1674, 1680, 1692, 1699, 1704 y 1710. Se sabe que en julio de 1704 residía en la capital del virreinato, donde se abocó al comercio, y que el capitán Juan Cabezas de Mier, natural de Cabuérniga, lo había instituido su heredero universal en segunda instancia. El 3 de junio de 1707 llevó a bautizar a la parroquia de San Marcelo a su hijo natural Juan Evangelista Pérez Inclán, habido en María Josefa Cutiño Montenegro. Ofició de padrino su coterráneo Diego Sánchez de la Campa. Once días después dispuso que se bautizase, en la parroquia de San Sebastián, a otro hijo natural: Domingo José Pérez Inclán, habido en la misma mujer, que fue apadrinado por su paisano el capitán Juan Cabezas de Mier. El 15 de mayo de 1711 fue nombrado corregidor de Carabaya. Residió en el Cuzco, donde figuró como destacado cabildante y general de milicias. Fue allí donde se ocupó del recibimiento del virrey arzobispo don Diego Morcillo Rubio de Auñón, pues le cupo encabezar la infantería de la guarda de entrada del vicesoberano. El miércoles 1 de enero de 1721, en sesión solemne de cabildo, fue nombrado alcalde de soldados de la ciudad del Cuzco. Fue investido caballero de Calatrava por Real Cédula del 24 de mayo de 1728. Retornó a la Península Ibérica y se estableció en Cádiz, donde llegó a ser cónsul del Tribunal del Consulado de Cargadores en

1740. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 5, folio 47 r. A.A.L. Parroquia de Sebastián. Libro de bautizos n° 5, s.f. A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de julio de 1704. Protocolo 952, folio 802 r. A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Calatrava. Expediente 2.009. Esquivel y Navia, Diego de. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II, págs. 218 y 226. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, pág. 621.

Pernía, fray Gaspar de. Natural de Bárcena Mayor, valle de Cabuérniga. Fue fraile de la orden de San Agustín, en cuyo convento mayor de Lima profesó el 21 de diciembre de 1601. Al momento de su profesión sus padres aún residían en Bárcena Mayor. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 170.

Piedra, Diego Antonio de la. Natural de Limpías, donde nació en 1708. Hijo legítimo de Diego Antonio de la Piedra y Bernales y de Andrea Secadura y González. Figuró como residente en Lima. Fue soltero y sin descendencia. El 4 de junio de 1739, antes de partir en la armada que despachaba el virrey marqués de Villagarcía con el tesoro de Su Majestad, otorgó testamento ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar a su coterráneo inmediato Jerónimo de Angulo, quien fuera su primo, y en segundo a José Besales Rueda. Ambos albaceas viajaban en la misma embarcación con él. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, inhumado en la iglesia de San Francisco y funerales con cruz alta, cura y sacristán. Designó por herederos universales a sus padres. Retornó a la Península Ibérica y se estableció en Cádiz donde trabajó como agente comercial. En 1755 se cruzó de caballero santiaguista. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de junio de 1739. Protocolo 298, folio 603 r. A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 6.450.

Piedra, Juan Antonio de la. Natural de Limpías. Residió en Lima, donde figuró, en 1771, como testigo en el testamento de su pariente Jerónimo de Angulo y Dehesa, conde de San Isidro. Pasó a Cádiz para ejercer el comercio entre la Península Ibérica y el Perú. Allí, en compañía de su coterráneo inmediato y pariente Diego Antonio de la Casa y Piedra, partió para la capital peruana, no sin antes obtener su permiso de embarque el 24 de diciembre de 1776. Nueve años más tarde, el 26 de noviembre de 1785 figuró como testigo, en la parroquia de San Sebastián, del bautismo de Tomás José de la Casa Piedra y García, hijo legítimo del mencionado Diego Antonio de la Casa y Piedra y de Rosa García Martínez. Se sabe que en 1793 trabajaba en tesorería de la Dirección General de la Real Renta de Tabacos, Naipes, Papel Sellado, Pólvora y Breas. Posteriormente, en 1804, se desempeñó como contador de la Tesorería General de la Real Junta de Ministros. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folio 286 r. A.G.I. Contratación, 5.522, N. 190. A.G.N. Notarial. Juan Baptista Tenorio Palacios. 22 de junio de 1771. Protocolo 1.018, folio 120 r. Unanue, Hipólito. *Guía política, eclesiástica y militar para el año de 1793* (edición facsimilar). Lima, Cofide, 1985, pág. 25. Moreno, Gabriel. *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año bisiesto de 1804*. Lima, Real Imprenta de los Niños Expósitos, 1803, s.n.

Piedra y Palacios, Francisco de la. Natural de Limpías. Hijo legítimo de Antonio de la Piedra y de María Palacios. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, donde trabajó como agente comercial de su coterráneo Jerónimo de Angulo, conde de San Isidro. El 14 de diciembre de 1768, antes de partir para Chile, otorgó poder para testar ante el escribano Juan Bautista Tenorio Palacios. Instituyó por albacea, tenedor de bienes y heredero universal a Jerónimo de Angulo. Pidió ser inhumado en la iglesia de San Francisco y amortajado con el hábito y cuerda de la orden seráfica. Declaró no poseer bienes. Ese mismo día se obligó a pagarle a Angulo 3.662 pesos de ocho reales, los que serían devueltos un año después. Posteriormente, pasó a avecindarse a la villa de Piura en los primeros años

de la década de 1770, en cuya iglesia matriz contrajo matrimonio, el 20 de septiembre de 1773, con Nicolasa González de Salazar, nacida en Paita e hija legítima de Nicolás González de Salazar Nieto y Tapia y de María Antonia Márquez Caballero. Don Francisco de la Piedra es el fundador de la familia Piedra de Piura. Fuente: A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 14 de diciembre de 1768. Protocolo 1.016, folio 773 r. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 129.

Pinto, Pedro Ventura. Natural de Mazandrero, Marquesado de Argüeso. Hijo legítimo de Francisco Pinto y de Ana Gómez. Se sabe que antes de pasar al virreinato peruano estuvo en Cádiz en 1749, y que de allí pasó a Tenerife en 1751, donde conoció al canario Tomás Eugenio Eduardo. Registró su paso a las Indias el 18 de febrero de 1750. Se dirigió a Buenos Aires y a Potosí, urbe esta última en la que en residió en calidad de comerciante hasta 1753. En esa misma ciudad altoperuana dio testimonio de la soltería de su amigo Eduardo. Contrajo matrimonio en Lima con Manuela de la Torre y Tagle, hija de la legítima unión del comillano Manuel de la Torre y Quirós y de Águeda de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle. Su suegro Manuel de la Torre le otorgó 37.000 pesos de dote para la celebración del matrimonio. Por su parte, don Ventura concedió en arras y donación *propter nupcias*, 3.000 pesos de ocho reales, la décima parte de sus bienes. Asimismo, obligó a que en caso de disolución del matrimonio le devolviese a su esposa 40.000 pesos. Con doña Manuela fue padre de José Salvador Teodoro Pinto de la Torre, nacido el 8 de octubre de 1762, y bautizado en la parroquia de San Marcelo el 23 de agosto de 1763. Ventura Pinto y Gómez fue corregidor de la villa de Puno y de la provincia de Paucarcolla. En Lima, el 31 de enero de 1764, antes de partir para las “provincias de arriba”, dejó poder para testar a su esposa ante el escribano Felipe José Jarava. En el mismo documento indicó que además instituía, en segundo lugar, un poder para testar a su suegro Manuel de la Torre y Quirós, y en tercero a su sobrino Juan Antonio González del Piélagos. Nombró por heredero universal a su único hijo. Igualmente, en la misma fecha y ante el mismo notario, extendió un poder a las personas mencionadas, con la finalidad de poder demandar, recibir, cobrar judicial y extrajudicialmente, tomar cuentas, transigir, concertar, vender, comprar, obligar, otorgar escrituras y seguir pleitos. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.491, N. 2, R. 5. A.G.N. Notarial. Agustín Jerónimo de Portalanza. 29 de octubre de 1754. Protocolo 869, folio 281 r. A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 31 de enero de 1764. Protocolo 553, folio 380 r.

Pita de Veyga, Jacinto. Natural de Isla, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Nació hacia 1667. Antes de pasar al virreinato peruano permaneció por un período en Cartagena de Indias. En 1696 residía en Lima en calidad de vecino. Se sabe que se desempeñó como mercader. En febrero de 1696, junto con su paisano inmediato Domingo de la Sota, dio testimonio de la soltería de su coterráneo el capitán Francisco de la Maza Bustamante. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de febrero de 1696, n° 13.

Polanco, José de. Natural del lugar de Viveda, Santillana del Mar, donde nació en 1705. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. En enero de 1729 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan Francisco del Cerro, nacido en el valle de Guriezo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de enero de 1729, n° 15.

Pomiano, José Antonio. Natural del valle de Guriezo. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. El 19 de abril de 1817 fue testigo del matrimonio de su deudo Juan Ángel Serrano y Pomiano. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 7, folio 1 r.

Pontejos y Salmón, Francisco de. Natural de la villa de Santander, donde fue bautizado el 16 de septiembre de 1638. Hijo legítimo de Nicolás Pontejos Parbayón y de Inés Salmón

Alvear. Fue caballero de Alcántara. Pasó al Perú hacia 1660. Radicó en el Callao y en Lima. Contrajo matrimonio con la pisqueña Juana González de la Vega, con quien fue padre de Juan de Pontejos y González de la Vega, nacido en el Callao, el mismo que casó con doña María Balbás y Olivera, también natural del mismo puerto, y en quien fuera progenitor de Juan José de Pontejos y Balbás, cura de la doctrina de Quillabamba, Cuzco, quien inició sus diligencias de incorporación como familiar del Santo Oficio de la Inquisición en 1746. Don Francisco de Pontejos y Salmón retornó a la Península Ibérica y regresó al Perú provisto como corregidor del Cuzco. Registró su vuelta al virreinato peruano el 26 de agosto de 1684. Fue asesinado en la capital virreinal, el viernes 2 de mayo de 1687, en las primeras horas de la noche, con arma de fuego, mientras ingresaba a la planta baja de su casa. Se trató de una venganza perpetrada por el sobrino de Ventura de Góndola, mercader de esclavos. Francisco de Pontejos y Salmón recibió sepultura al día siguiente en la iglesia de Santo Domingo. Fue primo de don Francisco del Castillo y Pontejos, también natural de la villa de Santander y vecino de Lima desde la década de 1680. Fuente: A.G.I. Contratación 5.540 A, L. 3. F. 79. A.G.I. Contratación, 5.446, N. 98. Hoz y Salmón, Alberto Felipe de la. *La casa de Pontejos y su presencia en el Perú*. Lima, T-Copia, 2000, págs. 5-6. Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 152.

Pontejos y Salmón, Santiago de. Natural de la villa de Santander. Nació el 26 de julio de 1624. Hijo legítimo de Nicolás de Pontejos Parbayón y de Inés Salmón Alvear. Fue caballero de la orden de Calatrava, a la que ingresó en 1666. Pasó al Perú con su criado el montañés Esteban de Palazuelos y Terán, según figura en el registro de la Casa de la Contratación, el 28 de marzo de 1669. En 1675 ostentaba el cargo de corregidor de la villa de Valverde de Ica. El 6 de julio de 1680, ante la amenaza de los corsarios ingleses en la costa norte, el virrey-arzobispo Melchor de Liñán y Cisneros nombró a Santiago de Pontejos general de la armadilla que pusiera coto a las fechorías de esos invasores. La flota, que llevaba tres compañías, diecisiete artilleros, doce marineros y doce grumetes, estuvo compuesta por cinco naos: “Nuestra Señora de la Concepción”, como capitana, “Nuestra Señora del Viejo”, como almiranta, el “San José”, que hacía de navío de gobierno, y el chinchorro “Santa Rosa”. Se sabe que Pontejos llegó a patrullar tres meses por las costas del Darién sin dar con los corsarios, pues ellos se habían escondido en la isla de La Gorgona. El 7 de mayo de 1685 partió del Callao en calidad de segundo jefe de la armada de Tomás Palavicino, cuñado del virrey duque de La Palata. En dicha ocasión logró enfrentarse con un grupo de filibusteros, a los que hizo huir, que llevaban cinco años interrumpiendo el tránsito comercial del virreinato. Años más tarde, Tomás Palavicino dijo de don Santiago de Pontejos y Salmón que era: “[...] mariner y soldado veterano”. Contrajo matrimonio en la capital peruana con María de Ribera y Mendoza, hija legítima de Perafán de Ribera y Mendoza y de Francisca Ramos Galván y Rodríguez de Muris, de la familia del conquistador Nicolás de Ribera El Viejo y de la del doctor Francisco Ramos Galván, fiscal de la Real Audiencia de Chuquisaca y catedrático de la Universidad de San Marcos. Fue padre de Pedro de Pontejos Salmón Ribera y Mendoza. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.540 A, Legajo 1, folio 55 vuelta-56. B.N.P. Manuscritos. Colección Astete Concha. Z. 196. Hoz y Salmón, Alberto Felipe de la. *La casa de Pontejos y su presencia en el Perú*. Lima, T-Copia, 2000, págs. 3-4. Pérez-Mallaína, Pablo E. y Bibiano Torres. *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1987, págs. 48, 50, y 297-299.

Portilla, Antonio de la. Natural del valle de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Manuel de la Portilla y de María Luisa Caballero. Llegó a la capital virreinal en los últimos años del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, en enero de 1800, con María del Carmen Ortiz, nacida en Trujillo del Perú e hija de la legítima unión de Juan Ortiz y de María Tomasa Urtecho. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de enero de 1800, n° 13. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 98 vuelta.

Portilla, Fernando Antonio de la. Natural del lugar de Bejorís, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Antonio de la Portilla y Barreda y de María de Zevallos y Agüero. Antes de pasar al virreinato peruano permaneció un tiempo en Pasto, donde fue padre, en la pastuza Ignacia de Acosta, de un hijo natural llamado José Antonio de la Portilla y Acosta. Residió en Lima a mediados y en la segunda mitad del siglo XVIII. El 16 de septiembre de 1764, gravemente enfermo, otorgó poder para testar a su pariente el comerciante Ignacio de la Portilla y Portilla, a quien nombró albacea y tenedor de bienes. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia de San Agustín de la capital virreinal. Exigió exequias con cruz alta, cura y sacristán, y al día siguiente del entierro una misa cantada en sufragio de su alma. Declaró que nadie le debía dinero, que él había contraído una obligación por más de 100 pesos con Domingo Mispireta. Instituyó como heredero universal a su hijo José Antonio de la Portilla y Acosta. Fernando de la Portilla y Zevallos sobrevivió a la enfermedad. En 1777 figuraba como residente en el puerto del Callao y casado con Alejandrina Azcárate, quien no trajo dote al matrimonio ni tuvo descendencia. El 30 de junio de ese mismo año volvió a enfermar y otorgó testamento ante el escribano Santiago Martel. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su consorte. Al igual que en 1764, suplicó ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos y funerales con cruz alta, cura y sacristán, pero con la diferencia que ahora deseaba ser inhumado en la iglesia de San Francisco. Dijo ser propietario de un rancho con dos viviendas que mandó construir “en las playas del Callao”; de cinco caballos; una mula con dos pares de barriles para cargar agua; una vaca; un palomar con palomas de Castilla; un negro llamado Francisco; dos capotes servidos; cuatro tenedores; cuatro cucharas de plata; un chafalote ordinario; unas pistolas deshermanadas; un puñal; un catre de viento y la ropa que solía vestir. Indicó tener un reloj en posesión de Joaquín Dávalos, a quien se lo había mandado a reparar. Mencionó deberle seis pesos a Manuel Guisado por el mantenimiento de dos caballos. Ordenó que después de su muerte se vendiesen sus bienes y que del importe ganado se le entregara la mitad a Alejandrina Azcárate por: “Haberme ayudado a trabar con toda lealtad y amor [sic]”, y que la parte restante se gastase en su funeral, y en caso de quedar algún saldo éste fuese recogido por su cónyuge para que ella decidiese el destino final del dinero, sujeto al *comunicato* que dejó hecho el padre predicador fray Juan de Yrigoyen de la orden de La Merced. Designó por heredera universal a su esposa. Fuente: A.G.N. Notarial. Marcos Velásquez y Uceda. 16 de septiembre de 1764. Protocolo 1.182, folio 320 vuelta. A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 30 de junio de 1777. Protocolo 675, folio 158 vuelta.

Portilla, Francisco de la. Natural del valle de Igüña, donde nació hacia 1740. Residió en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII, en calidad de vecino. Fue guarda de la Portada de los Betlemitas. Recibió en herencia un caballo, de parte de su coterráneo Antonio García de Cossío en noviembre de 1777. El 11 de junio de 1783 fue nombrado albacea de su paisano Felipe Fernández de la Cotería y Vallejo. Murió el 26 de febrero de 1787. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 9, folio 169 r. A.G.I. Contratación 5.701, 1786. N. 2. A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 26 de noviembre de 1777. Protocolo 637, folio 1.398.

Portilla, Ignacio de la. Natural de Maoño, Abadía de Santander, donde nació hacia 1720. Hijo legítimo de Juan de la Portilla y de María de la Portilla. Se sabe que antes de pasar al virreinato peruano había permanecido un tiempo en la Ciudad de México, donde casó con la criolla María Franco de Lara, con quien no tuvo descendencia. Luego de cuatro meses el matrimonio fue anulado. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. Se abocó al comercio de pieles y abrió un taller de peletería. El 6 de agosto de 1753 contrajo una obligación con el capitán Juan Antonio de Bustamante y Quijano por 3.500 pesos de ocho reales destinados a la compra de dos negros para su negocio de curtiduría. Don Ignacio se comprometió con

Bustamante a pagarle 200 pesos mensuales. La deuda fue totalmente cubierta el 27 de mayo de 1761. En esa misma fecha, gozando de buena salud, otorgó poder para testar, a Juan Antonio de Bustamante y Quijano, Francisco García, Francisco del Campo y Manuel de Encina y Portilla, a los que nombró albaceas y tenedores de bienes, y los facultó para cobrar, vender y rematar sus bienes. Señaló en el testamento que su ex esposa doña María Franco de Lara le debía 2.000 pesos. Instituyó heredera universal a su madre María de la Portilla. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia del mismo nombre. Exigió misa de cuerpo presente con cruz alta, cura y sacristán. En enero de 1763 figuraba como capitán de infantería del Batallón del Comercio de Lima, y el 23 de mayo de ese mismo año dirigió las maniobras ante el virrey Manuel de Amat y Junient en las que mostró: “[...] la mayor perfección al son de caxa y pífano, no extrañando al público su mayor acierto, por tener dicho capitán acreditado celo en servicio de Su Majestad [sic]”. También en ese mismo año figuró como mecenas del músico mulato e inventor José Onofre de la Cadena y Herrera en la publicación de su *Cartilla música* [...]. En septiembre de 1764 todavía residía en Lima, pues en ese mes y año fue nombrado albacea de los bienes de su pariente Fernando de la Portilla y Zevallos. Fue hermano de la Tercera Orden de San Francisco. Fuente: A.G.N. Notarial. Antonio José de Ascarrunz. 6 de agosto de 1753. Protocolo 70, folio 202 r. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 12 de diciembre de 1759. Protocolo 1.056, folio 745 r. Cadena y Herrera, José Onofre de la. *Cartilla música y primera parte que contiene un método fácil de aprehenderla a cantar. Dedicada a don Ignacio de la Portilla, capitán del batallón de infantería del comercio, etc.* Lima, Oficina de la Casa de los Niños Expósitos, 1763, s.f. Estenssoro Fuchs, Juan Carlos, *Cartilla música* (1763). *Diálogo cathe-músico* (1772). *La máquina de moler caña* (1765). Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos y Museo de Arte de Lima, 2001, págs. 11-50. *Gaceta de Lima. De 1762 a 1765. Apogeo de Amat*. Compilación y prólogo de José Durand. Lima, Cofide, 1982, págs. 38 y 82.

Portilla, Tomás de la. Natural de Liérganes, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Tomás de la Portilla y Agüero y de Isabel de Miera Rubalcava. Pasó al Perú como teniente general de corregidor y justicia mayor de la provincia de Saña, donde se estableció hasta su muerte. Contrajo matrimonio en Lambayeque con María de Munar y Ontaneda Rivera y Galindo, nieta del montañés José de Munar y Ontaneda. Testó en el pueblo de Chiclayo, el 30 de julio de 1743, ante Sebastián de Polo. Fue padre de José, Tomás, María Matea y de Eufemia de la Portilla y Munar, quien casara con don Francisco Quijano. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, págs. 90-91.

Portilla Castañeda, Sebastián de la. Natural del lugar de Bejorís, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Juan de la Portilla Castañeda y de María González de la Portilla. Nació en 1662. Se sabe que en 1694 se desempeñaba como mercader en Lima, donde llegó a figurar como vecino. Residió en la calle de La Merced. Se sabe que no contrajo matrimonio y que fue padre extramatrimonial de: Sebastiana, seglar del convento de La Encarnación; Francisca, monja profesa de velo negro del monasterio de Santa Clara; de Juan y María de la Portilla Castañeda. Fue hermano veinticuatro de la cofradía del Santo Cristo de Burgos. El 1 de septiembre de 1700 dio testimonio de la soltería de su coterráneo y amigo Manuel de la Cuesta. El 3 de febrero de 1714, gravemente enfermo, testó ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Pidió ser enterrado en la parroquia de San Marcelo, de la que era feligrés, con el acompañamiento de cura, cruz alta y sacristán, y amortajado con el hábito de San Francisco. Instituyó por albacea al licenciado Pedro del Castillo, clérigo presbítero y por tenedor de bienes a Gabriel de Mena, escribano de cámara del Tribunal Mayor de Cuentas del Perú. Declaró que María Rujero le había designado su albacea y tenedor de bienes y que le había dejado un solar en el puerto del Callao, el mismo que debía pasar a su hija mayor Sebastiana de la Portilla Castañeda. Indicó ser deudor de Isabel de Cárdenas de 2.001 pesos.

Invocando a la sangre de Jesucristo suplicó a sus acreedores que le condonasen sus deudas. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de septiembre de 1700, n° 22. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de febrero de 1714. Protocolo 249, folio 90 r.

Portilla Concha, Miguel de la. Natural del lugar de San Martín, valle de Toranzo, donde nació en 1688. Hijo legítimo de Francisco de la Portilla Concha Mora y Barreda, y de María de Bustamante y Pacheco. Pasó al Perú en los primeros años del siglo XVIII. Fue corregidor de Andahuaylas. Contrajo matrimonio con la limeña María de la Hoz y Escobar, hija de la legítima unión de Sebastián de la Hoz Huidobro, regidor general de los hijosdalgos de Valdiviezo, y de Margarita de Escobar, nacida en Lima. Don Miguel de la Portilla Concha fue padre de Ana de la Concha y Hoz, que casó con Antonio Centeno de Chávez y Silva, natural de Santiago de Chile y capitán de Caballería. Fuente: Museo Naval de Madrid. Catálogo 1.340.

Portillo, Manuel Antonio del. Natural de Sámano, jurisdicción de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Manuel Antonio del Portillo y de Manuela Ana del Barrio. Se sabe que residía en Lima desde 1797, donde trabajó como comerciante y donde figuró con el rango de teniente de La Concordia Española del Perú. A inicios de la primera década del siglo XIX retronó a la Península Ibérica. El 15 de julio de 1804 solicitó permiso para regresar a Lima por la vía del Portugal. A mediados de 1816 contrajo matrimonio, en el Sagrario capitalino, con la limeña Manuela Rodríguez, hija de la legítima unión de Antonio Rodríguez y de Rosa Morales. Dieron testimonio de su soltería los montañeses Jacinto Jimeno, también de Sámano y Alejandro de la Herrán, de Castro Urdiales. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de diciembre de 1816, n° 3. A.G.I. Estado, 73, N. 166.

Posadillo, José de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Manuel de Posadillo y de Ángela de la Elguera. Residió en Lima en las dos últimas décadas del siglo XVIII. Se sabe que protegió a su sobrino Nicolás de Posadillo y Peñarredonda, antes de que éste pasara al ejercer el comercio a Cerro de Pasco. Fuente: A.G.I. Gobierno. Lima, 1.526. A.G.N. Notarial. Lucas de Bonilla. 21 de marzo de 1795. Protocolo 144, folio 561 r.

Posadillo, Manuel José de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Manuel de Posadillo y de Ángela de la Elguera. Se desempeñó como comerciante en la capital del virreinato en los últimos años del siglo XVIII y principios del siguiente. El 21 de enero de 1795, enfermo y sintiendo próxima su muerte, otorgó testamento ante el escribano Lucas de Bonilla. Pidió que su cuerpo fuese sepultado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia principal de los franciscanos. Declaró deber: 100 pesos a José Valpanda; 300 a José Mejorada y Alegre; 190 a Manuel de Ijorra; 700 a la Real Renta de Alcabalas; 600 pesos a Manuel de Urionaguerra y Aramburú; y 100 a Bernardo Vergara. Indicó ser deudor de la casa de los Cinco Gremios de Madrid de América, y que había entregado 2.200 pesos a esta institución, el 5 de agosto de 1793, con más de 400 pesos que recibió de Ramón Caballero por un libramiento que le remitió Bernardo de la Puente. Señaló que poseía en la ciudad de Huánuco, en poder de Manuel Tarancha, un par de vestidos de paño de primera clase, varios pares de medias y calcetas de uso y un par de hebillas de oro con peso de 87 castellanos. Asimismo, dijo ser propietario en Cerro de Pasco de una docena de cubiertos y un candelabro de plata, que estaban en manos de su casero Carlos de Villar. Afirmó ser dueño de: tres mulas y un caballo, una silla de montar, espuelas de plata, una balanza con su cruz y sus correspondientes pesos (que debía recoger su primo Nicolás de Posadillo), un manguito de una libra, un marco de 16 libras. Asimismo, mencionó ser dueño de una tienda en Cerro de Pasco con efectos de varias clases, que alcanzaban los 16.000 pesos, y en los baúles varios vestidos y ropa blanca nueva y usada, 30 quintales de azogue,

un lomillo con algunas piezas de plata y un pellón del Tucumán. Nombró por albacea y tenedor de bienes a sus coterráneos Fernando del Mazo y Ramón Caballero, juntos de mancomún *in solidum*. Instituyó por herederos universales a sus padres. Sobrevivió a la enfermedad y contrajo matrimonio, el 16 de febrero de enero de 1816, con la limeña Rosa Antonia García, hija de la legítima unión del montañés Antonio García de Cossío y de María Manuela de Lombera (hija natural de Francisco de Lombera y Piedra, nacido en Limpías). Dieron testimonio de su soltería los comerciantes José de Trucíos y Posadillo y Alfonso Sáenz y González, ambos también de Castro Urdiales. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de enero de 1816, n° 20. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 223 vuelta. A.G.N. Notarial. Lucas de Bonilla. 21 de marzo de 1795. Protocolo 144, folio 561 r.

Posadillo, Nicolás de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Nació el 8 de abril de 1772. Recibió el bautismo al día siguiente en la parroquia de Santa María. Hijo legítimo de Nicolás de Posadillo y Allende y de Miguela de Peñarredonda y Ruiz de Villanueva. Residió en Cerro de Pasco en los últimos años del siglo XVIII. El 21 de marzo de 1795 su primo Manuel José de Posadillo y Elguera lo nombró recogedor de una parte de sus bienes en esa villa de la sierra peruana. Retornó a la Península y residió en Cádiz, donde ejerció el comercio. El 11 de marzo de 1802 tramitó su expediente de información y licencia para regresar a Lima, como cargador, en la fragata “Asia”. Fuente: A.G.I. Arribadas, 520, N. 393. A.G.I. Gobierno, Lima, 1.526. A.G.N. Notarial. Lucas de Bonilla. 21 marzo de 1795. Protocolo 144, folio 561 r.

Prada, Antonio de la. Natural del valle de Cayón, hacia 1680. Hijo legítimo de Toribio de la Prada y de Francisca del Mazo. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, en cuyo Sagrario contrajo matrimonio, a fines de 1717, con María Aranibar, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del capitán José Aranibar y Catalina de Uribe. Fue testigo de la boda su coterráneo Juan López del Rivero. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de junio de 1717, n° 7.

Prada, Francisco de la. Natural de La Penilla, valle de Cayón, donde nació hacia 1660. Hijo legítimo de Juan de la Prada y de María de la Portilla. Llegó a la capital del virreinato en 1681, en cuya catedral contrajo matrimonio, a mediados de marzo de 1692, con la limeña Micaela de Frías Dávila, hija de la legítima unión del capitán Baltasar de Frías Dávila y de Josefa Vidal. En noviembre de 1718, viudo, sin hijos, enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó ante el escribano Francisco Fernández Pagán. Nombró por albaceas y herederos universales a los doctores Tomás de Salazar y Santiago Barrientos, abogados ante la Real Audiencia de Lima. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, y sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo, del que era hermano veinticuatro. Asimismo, exigió sepelio con cruz alta, cura y sacristán. Declaró por bienes propios los aperos de matanza ubicados en la plazuela de Santa Ana; unas botijas de manteca; 488 cabezas de ganado gordo de la colca de la hacienda de Huaura en el valle de Chancay, más 178 de la colca de la hacienda de Retes en el mismo valle; una casa almacén; tres esclavos; y ajuar. Asimismo, declaró que tenía con Tomás Martínez de Mosquera una compañía en el trato y matanza de ganado y estipendio de sus frutos. En el mismo testamento manifestó su voluntad de mantener la compañía cuatro años más; y que le debía 2.160 pesos al general Alonso Calderón de la Barca y Velarde, caballero de la orden de Calatrava, a quien se le pagaría con sus bienes. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de marzo de 1692, n° 5. A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 4 de noviembre de 1718. Protocolo 440, folio 736 vuelta.

Praves, García de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Participó, en calidad de soldado, en la hueste de Gonzalo Pizarro. Después de la batalla de Jaquijaguana (1548) el licenciado

Pedro de la Gasca lo condenó a cien azotes y destierro perpetuo del Perú, a remar en galeras y a la pérdida de todos sus bienes. Fuente: “Memorial de las personas que fueron condenadas en las Indias e provincia del Perú [...] por el licenciado Cianca”. En: San Cristóbal, Evaristo. *Apéndice al Diccionario histórico-biográfico del Perú* (de Manuel de Mendiburu). Lima, Librería e Imprenta Gil, 1935, tomo I, pág. 464.

Prieto, Jacinto. Natural del lugar de Yermo, jurisdicción de Torrelavega, donde nació hacia 1725. Hijo legítimo de José Prieto y de Rosa de Bustamante. Casó en la iglesia de Santo Domingo de Lima, el 21 de julio de 1756, con Liberata de Pedrorena, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Juan de Pedronera y Chinique, natural de Pamplona y de la limeña Juana Fernández de Chávez Ribera y de la Oliva. Fue padre de Gaspar Antonio Prieto y Pedrorena. El 19 de febrero de 1761, antes de partir a Pasco, otorgó poder para testar a su suegra Juana Fernández de Chávez, a quien también nombró tutora y curadora de su hijo Gaspar Antonio. Instituyó heredero universal a su único vástago. Se sabe que posteriormente residió en la provincia de Tarma, donde se dedicó al comercio. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de julio de 1756, n° 6.

Primo y Álvarez, Pedro de. Natural del valle de Cabuérniga, probablemente del lugar de Valle. Residió en Lima en los primeros años del siglo XIX. El 22 de diciembre de 1820 figuró, junto con el Miguel Fernando Ruiz, como segundo albacea y tenedor de bienes del montañés José de Correa y Valle. Fuente: A.G.N. Notarial. Vicente García. 22 de diciembre de 1820. Protocolo 678, folio 67 vuelta.

Primo y Terán, Juan de. Natural del lugar de Valle en el valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Francisco de Primo y Terán y de Dominga Díaz de Cossío. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII. Fue hermano entero de Manuel de Primo y Terán. Fuente: A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 6 de mayo de 1785. Protocolo 458, folio 283 r.

Primo y Terán, Manuel de. Natural del lugar de Valle en el valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Francisco de Primo y Terán y de Dominga Díaz de Cossío. Residió en la capital del virreinato en las últimas décadas del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio en el circuito de Lima, Arequipa y La Paz. El 4 de septiembre de 1778 dio testimonio de la autoridad moral del crucífero Manuel de Coz y Cabeza, a cuyos padres y abuelo materno conoció en el valle de Cabuérniga. En junio de 1788 fue nombrado albacea de los bienes de su primo Manuel Gutiérrez de Mier y Díaz de Cossío. El 5 de julio de 1790, próximo a partir para “las tierras de arriba”, otorgó poder para testar y nombró por albaceas y tenedores de bienes a los hermanos Francisco y José Álvarez Calderón y Ramírez, hijos de su coterráneo inmediato Francisco Álvarez y Sánchez Calderón. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced. Declaró ser “hombre de corto caudal”. Asimismo, instituyó como heredera universal a su madre. También, en esa misma fecha, también otorgó un poder simple a los hermanos Álvarez Calderón, y fundó una compañía de negocios de efectos de Castilla “y de la tierra [sic]” con ellos. Para la constitución de la compañía los Álvarez Calderón pusieron 13.347 pesos y cuatro y siete octavos reales, dinero que fue utilizado por don Manuel para la habilitación de arrieros y otros gastos. La compañía fue disuelta el 3 de diciembre de 1795. Por su parte, él sólo contribuiría con su trabajo. Antes de salir hacia Arequipa, declaró que llevaba 12.716 pesos y dos y un cuartillo en efectos de Castilla y de la tierra, que habían comprado al fiado a Antonio de Elizalde, caballero de la orden de Santiago, José Matías de Elizalde, José Antonio de Errea, Matías de Larreta, Manuel de la Torre y Juan Manuel Díaz de Cossío, éste último natural del valle de Cabezón de la Sal y posiblemente su pariente lejano. Don Manuel de Primo y Terán no contrajo matrimonio y tampoco generó

descendencia natural. Inmediatamente después de la declaración de la Independencia, el 13 de septiembre de 1821, fue obligado a pagar un cupo de 200 pesos, de los que pagó 133 pesos y dos reales. Fuente: Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima. Protocolo 656. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 5 de julio de 1790. Protocolo 1.083, folio 894 r.

Príos, Teodoro de los. Natural de la villa de San Cristóbal de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació en 1778. Hijo legítimo de José de los Príos y de Bárbara Díaz de Lamadrid. Se avecindó en Lima en 1800, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 27 de abril de 1813, con Alberta Arroyo, nacida en Cerro de Pasco e hija natural de Esteban Arroyo y de Hermenegilda Vergara. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de abril de 1813, n° 22. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 3, folio 87 r.

Puente, Felipe de la. Natural de Villaverde de Trucíos, donde nació en 1658. Se sabe que en 1677 se desempeñaba como mercachifle en la capital del virreinato y que en abril de ese mismo año dio testimonio de la soltería de Miguel de Renovales y Llano, nacido en Arcenales. Tres años después, en septiembre de 1680, también atestiguó la misma condición para su coterráneo Felipe de Ruiseco y Haedo, con quien pasó a las Indias desde Cádiz. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de abril de 1677, n° 1.

Puente, Fernando de la. Nació en el lugar de Omoño, Junta de Ribamontán, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1658. Hijo legítimo de Fernando de la Puente y de Inés de Agüero y Bracamonte. Pasó al Perú como criado de su coterráneo Juan Baustista de la Rigada, caballero de Santiago, y también en compañía de otros paisanos inmediatos como: Francisco de Ontaneda y Riva, Lorenzo de la Sota y Rigada y Bernardo de Ezquerria. Registró su matrícula de embarque el 5 de julio de 1688. Fue descrito como: “[...] de pelo negro y cicatriz en la frente [...]”. Casó en la catedral de Lima, a fines de octubre de 1695, con Josefa de Arnao, hija de la legítima unión del capitán Francisco Blas de Arnao y de María de Granados. Dio testimonio de su soltería su coterráneo Mateo de la Herrería y Velasco. Fue padre del general Francisco de la Puente Arnao, quien mantuvo unidos los apellidos de sus padres, y que contrajo matrimonio con doña Rosa de Jáuregui con quien engendró al teniente coronel don Manuel Puente Arnao y Bonet, nacido en Madrid y fallecido heroicamente en la batalla de Vilcapuquio, Alto Perú, el 1 de octubre de 1813, defendiendo la causa realista. Don Fernando de la Puente es el fundador de una de las familias Puente y Puente-Arnao de Lima. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 16 de octubre de 1695, n° 8. A.G.I. Contratación, 5.450, N. 5. Lasarte Ferreyros, Luis. *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*. Lima, Rider, 1993, pág. 636.

Puente y Rigada, Felipe de la. Natural del lugar de Agüera, valle de Guriezo, donde nació en 1612. Hijo legítimo de Pedro de la Puente Loredó, oriundo de Trucíos, y de María de la Rigada y Calzada, nacida en Otañes. Residió en Lima a mediados del siglo XVII, donde se desempeñó como contador mayor del Tribunal de Cuentas. Se cruzó de caballero de Alcántara en 1652. Contrajo matrimonio con la limeña Gertrudis Godines de Luna, que había enviudado de Sebastián Alonso de Orellana, natural de Puebla de los Ángeles, quien fuera hija legítima del sevillano Juan Rodríguez Gijón y Alonso y de Beatriz Godines de Luna, nacida en Ledesma (Salamanca). Se sabe que murió en la capital del virreinato el 2 de julio de 1677, y que antes de expirar legó su dinero y alhajas a la iglesia parroquial de su natal Agüera. Fuente: A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 1.231. Ceballos Cuerno, Carmen. *Estructura demográfica y movimientos migratorios: El valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Santander, Universidad de Cantabria, s.f, pág. 262. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 107.

Puente, José de la. Natural del lugar de Rubayo, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Nació el 21 de octubre de 1754. Hijo legítimo de Pedro de la Puente Montesillo y Josefa de Arce y de la Torre, nacida en Cabezón de la Sal. Llegó al Perú en 1774. Ocupó el cargo de regidor perpetuo del ayuntamiento de Trujillo y el de teniente general comandante de esa ciudad. Casó dos veces. La primera con Josefa de Rozas con quien no tuvo sucesión. La segunda, en febrero de 1809 con Josefa de Luna Victoria, hija legítima del capitán Joaquín de Luna Victoria y Teresa Zurita y Rodríguez Plaza. Don José de la Puente y Arce murió en Trujillo el 7 de diciembre de 1827. Sus restos fueron sepultados en la iglesia del convento de Santo Domingo de esa misma urbe. Con doña Josefa fue padre de José Hipólito, que contrajo matrimonio con Estefanía Rodríguez; José María, que casó con Rosario de Quiñones y Quevedo; Isabel, que tomó estado con Manuel Prieto; y de Rosario de la Puente y Luna Victoria, quien contrajo nupcias con Ramón de Barúa y Arriaga, natural de Bilbao. Don José de la Puente y Arce es el fundador de la familia Puente de Trujillo. Fuente: A.R.L. Notarial. Juan de la Cruz Ortega y Salmón. 8 de noviembre de 1827. Protocolo 338, folio 471 r. Lasarte Ferreyros, Luis. *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*. Lima, Rider, 1993, pág. 649. Orbegoso Pimentel, Eduardo de. *Los Orbegoso en el Perú*. Lima, edición privada, 1992, pág. 65.

Q

Quevedo, fray Antonio de. Natural de Cortiguera, Abadía de Santillana del Mar. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto en Lima el 16 de abril de 1789. Al momento de su profesión sus padres residían en Cortiguera. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 449.

Quevedo, Juan de. Nació en Bejorís de Toranzo en la segunda mitad del siglo XVI. Se desempeñó como tesorero y contador en La Florida durante quince años. Posteriormente, pasó a San Marcos de Arica, donde ocupó el cargo de tesorero y juez oficial de la Real Hacienda, Redactó su expediente de información y licencia de pasajero el 1 de febrero de 1596. Inició sus funciones el 26 de marzo de 1598. El 10 de diciembre de 1599, junto con el corregidor Pedro de Valencia y el oficial real Baltasar de Herrera, mandó reforzar la defensa del puerto, dada la proximidad de los corsarios flamencos Simón de Cordes y Gerardo van Beuninguen. Contrajo matrimonio con María de Velasco Montenegro. Envío cuantiosas donaciones para la Virgen del Soto de Toranzo. En su testamento pidió ser sepultado en su pueblo natal, voluntad que se cumplió, pues en 1621 sus restos fueron trasladados, a través de Juan Fernández de Quevedo, veinticuatro de la ciudad de Sevilla, en un pequeño cajón a Bejorís. Su hermana doña María Díaz de Quevedo entregó 60.000 reales en dinero para cubrir los gastos de las exequias, misas y entierro de don Juan. Siguiendo la voluntad del tesorero, su viuda, doña María de Velasco Montenegro hizo llegar 2.000 reales para “la fábrica, culto y ornamentos” de la iglesia de Santo Tomás de Bejorís, así como un terno negro de seda, con casulla, dalmática, manipulos, estola, capa de coro, blusa y caporales. Este último donativo estaba destinado a todos los difuntos de esa parroquia para que recibieran sus honras fúnebres con el debido “decoro y solemnidad”. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.252, N. 1, R. 2. Arce A., Juan. *Crónicas ariqueñas*. Tacna, Librería e Imprenta “La Joya Literaria”, 1910, pág. 9. Dagnino, Vicente. *El corregimiento de Arica*. Arica, Imprenta “La Época”, 1909, págs. 321-323. González Echegaray, María del Carmen. *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montaños*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1974, págs. 175-176.

Quevedo Bustamante, Manuel de. Natural de Campo de Bárcena, valle de Iguña. Residió en Lima a principios del siglo XVIII. En 1710 figuraba como agente de Indias, secretario jubilado de imprentas y librerías del reino, y pidió que se le confirieran poderes en la ciudad de Cádiz. Fuente: A.G.N. Tribunal del Consulado. Legajo 2, expediente 34.

Quevedo Villegas, Alonso de. Natural de Pie de Concha, valle de Iguña. Se sabe que además de residir en Lima, permaneció un tiempo en la ciudad de Concepción de Chile. Contrajo matrimonio en Los Reyes, en enero de 1664, con la limeña Antonia de Espinoza Campóo, hija de la legítima unión de Bernardino Mogrovejo y de Catalina de Espinoza Campóo. Oficiaron de testigos de la soltería de don Alonso, los montañeses Juan Antonio de Peredo y Rasines y Francisco de Revilla. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de enero de 1664, n° 38: 11.

Quevedo y Alvarado, Juan Antonio de. Natural del lugar de San Martín de Quevedo, valle de Iguña. Hijo legítimo de Lope de Quevedo y Alvarado y de Feliciano de Quevedo Hoyos. Se estableció en Lima a mediados del siglo XVIII, donde figuró como residente. No contrajo matrimonio ni generó descendencia, aunque se le atribuyó la paternidad de Francisca de Borja, quien casó con Luis de Molina. El 8 de marzo de 1763, enfermo y postrado en cama, aunque gozando de plenas facultades, otorgó testamento ante el escribano Valentín de Torres Preciado. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes: en primer lugar, al maestre de campo Miguel de Cotapos y Villamil; y en segundo término, a Juan de los Ríos. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia mayor de los frailes de la orden seráfica. Igualmente exigió cruz alta, cura y sacristán para sus exequias. Mandó que se celebrasen doscientas misas rezadas y doce cantadas por su alma. Ordenó que se entregasen 100 pesos a la santa caridad; 25 pesos al convento de las capuchinas de Lima; que se dijera mil misas el día de sus honras; que toda su ropa, blanca y de color, se vendiese, que y el producto de dicha venta se repartiese entre clérigos y religiosos pobres, con cargo a que éstos celebrasen misas por su alma o la de otras personas necesitadas; que se extendiesen 25 pesos para la capilla de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo. Asimismo, decidió crear una capellanía colativa en San Martín de Quevedo sobre la base de 3.000 pesos, cuyo primer patrón y capellán, su hermano el doctor Francisco Antonio de Quevedo y Alvarado, cura de Silió (en el valle de Iguña), debía decir cincuenta misas cada año, y quedaría como segundo patrón, en caso de fallecimiento del primero Lope de Quevedo y Alvarado, también hermano. A pesar de haber negado ser progenitor de Francisca de Borja, le legó a 50 pesos, con cargo a que ésta no reclamase la herencia universal. Nombró por herederos a sus hermanos Francisco Antonio y Lope de Quevedo y Alvarado. Pidió que se enviasen 6.000 pesos para las hijas de su hermano Lope para que contrajesen matrimonio o para que abrazasen el estado religioso; 50 pesos para mantener viva la devoción a Nuestra Señora del Camino; cincuenta más a la Virgen de Las Caldas; otros cincuenta a la Virgen de Montesclaros (en las Montañas de Reinosa); 200 pesos para la ornamentación de la capilla de su familia en su iglesia parroquial conocida como la de Nuestra Señora del Carmen, y cien más para la misma advocación; y 25 pesos al referido Lope de Quevedo y Alvarado para que refaccionase la fuente ubicada frente de la casa de su tío Manuel de Cueto. Manifestó su voluntad de colocar 1.500 pesos sobre fincas seguras para que con sus réditos se costeara una misión en el lugar de Santa Olalla, en Molledo (Iguña), la que se ejecutaría cada año a principios de cuaresma. Serían los privilegiados de dicha misión, en primer lugar, los padres de la Compañía de Jesús; y en segundo, y por defecto de los jesuitas, los frailes de la orden de San Francisco. Murió en la capital virreinal el 20 de agosto de 1779. Fue sepultado con entierro mayor en la iglesia de Santo Domingo. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 9, folio 120. A.G.I.

Quevedo y Barreda, José de. Natural de Cortiguera, Abadía de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Juan de Quevedo y Barreda y de Ana Sánchez de Abandero. Se estableció en la capital del virreinato en la primera mitad del siglo XVIII, donde figuró como residente y comerciante. En la misma ciudad, el 10 de octubre de 1740, antes de partir a las costas de Chile, en el navío “Santísimo Sacramento”, otorgó poder general a su hermano Juan de Quevedo y Barreda, con las facultades de poder llevar cuentas, transferir, concertar, vender, comprar, obligar, generar escrituras y dar cartas de pago. Asimismo, le otorgó un poder para testar y lo nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Pidió entierro con cruz alta, cura y sacristán, que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y enterrado en la iglesia principal de los franciscanos. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 10 de octubre de 1740. Protocolo 300, folio 507 r.

Quevedo y Barreda, Juan de. Natural de Cortiguera, Abadía de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Juan de Quevedo y Barreda y de Ana Sánchez de Abandero. Residió en Lima hacia finales de la primera mitad del siglo XVIII en compañía de su hermano José de Quevedo y Barreda, quien le otorgó, el 10 de octubre de 1740, un poder general y para testar, y lo nombró albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 10 de octubre de 1740. Protocolo 300, folio 507 r.

Quevedo y Mazo, Antonio de. Natural de Villasevil, valle de Toranzo, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de José de Quevedo y de Catalina del Mazo y Mora. Llegó al territorio virreinal en los últimos años del siglo XVIII. Fue comandante del Real Cuerpo de Artillería, alcalde ordinario de primer voto de Trujillo en 1809, y propietario de las hacienda “Salamanca”, en el valle de Chicama, y de los fundos “Toquén”, “Gaviadala” y “El Molino”. Contrajo matrimonio con María Manuela Matos y Risco, vecina de la misma urbe, con quien fue padre de: Antonio; María Manuela, que casó con el artillero Francisco Ignacio Jimeno, natural de Castro Urdiales; Martín, quien fuera clérigo presbítero; Paula; Dominga; Gregoria, casada con José María Quiñones y fue madre de María del Rosario y de José Ignacio de Quevedo y Quiñones. El 10 de noviembre de 1831, sintiendo cercana su muerte, testó ante el notario Juan Ortega. Fuente: A.R.L. Notarial. Juan de la Cruz Ortega y Salmón. 10 de noviembre de 1831. Legajo 598, expediente 86, folios 119 vuelta-125 vuelta.

Quevedo y Socobio, Baltasar de. Natural del condado de Castañeda. Hijo legítimo de Agustín de Quevedo y Socobio y de María de Obregón. Se avecindó en la villa de Piura en la década de 1680. Fue comisario de la caballería y teniente de corregidor de Ayabaca en 1684. Casó en la iglesia principal de la misma urbe, el 7 de septiembre de 1688, con la piurana Águeda Luisa de Sojo, hija legítima de Francisco de Sojo y de Catalina Cornejo Cantoral y Manrique de Lara. Con doña fue padre de: José; Gregorio; María, casada con Bartolomé de Echenique Yrigoyen y Loitzu; Nicolasa, casada con el montañés Rodrigo de Cossío y Villota; y Agustín de Quevedo y Sojo, alcalde ordinario de Piura en enero de 1740. Don Baltasar de Quevedo y Socobio ocupó una regiduría del cabildo de San Miguel de Piura, en el que fue confirmado como fiel ejecutor el 4 de diciembre de 1698. Fue también propietario de las haciendas “Sielamache”, “Casiapite”, “Uchupata”, “San Antonio”, “Serrán”, “Gualcas” y “China”. Fuente: A.G.I., Lima 197, N. 34. Garay Arellano, Ezio. “Breves apuntes genealógicos para el estudio de la sociedad colonial de la ciudad de San Miguel del Villar de Piura”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G. 1993, n° 19, pág. 123. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 132.

Quevedo Zevallos, Antonio de. Natural de Iruz, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Antonio de Quevedo Zevallos, nacido en Durango, Vizcaya, y de María de la Torre Zevallos. Se avecindó en Piura en la última década del siglo XVII, donde figuró con el rango de capitán, y fue familiar y alguacil mayor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Casó en la iglesia matriz casó, el 26 de agosto de 1696, con la paiteña Juana de Zubiaur, hija legítima del gobernador Bartolomé de Zubiaur, nacido en Bilbao, y de María Gertrudis de Urbina y Quirós, oriunda de Paíta. Es interesante resaltar que todos los testigos de la boda, Vicente de Bustillos Zevallos, Baltasar de Quevedo y Socobio y José de Villegas y Quevedo, eran montañeses. Fue padre del licenciado Luis de Quevedo Zevallos y Zubiaur. El 9 de agosto de 1727, en la parroquia del Sagrario de Lima, ofició de testigo en el bautizo de Francisco Javier de Güemes Calderón y Guerrero de la Cueva, hijo legítimo de su coterráneo Francisco de Güemes Calderón y Bustamante Zevallos. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 10, folio 137 vuelta. Archivo Departamental de Piura. José Narciso de Nivardo. 1735. Legajo 62, folios 85 vuelta-90 vuelta. Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 1, folio 76 vuelta.

Quevedo Zevallos y Bustillos, José de. Natural de Iruz, valle de Toranzo. Pariente de los Quevedos antes mencionados. Fue oficial real de las Cajas de Piura. Se avecindó en la villa de Piura en los últimos años de la década de 1680, en cuya iglesia principal tomó estado, el 26 de julio de 1689, con la paiteña Tomasa Rosa de Zubiaur y Urbina. Retornó a la Península Ibérica, donde fue provisto, el 23 de septiembre de 1699, del cargo de oficial de la Real Hacienda de Trujillo. Registró su regreso al virreinato peruano el 17 de junio de 1700. Fue padre de Antonia y Juan José de Quevedo Zevallos y Zubiaur, capitán de milicias. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.460, N. 1, R. 1. Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 1, folio 50 r. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, pág. 596.

Quijano Velarde, Gaspar de. Natural del lugar de Somahoz, valle de Buelna, donde nació en 1713. Hijo legítimo de Gaspar de Quijano Velarde y Liaño y de Magdalena de Zevallos. Se sabe que se embarcó en Cádiz en 1729 en compañía de su coterráneo Francisco Ibáñez de Corvera, y que estuvo en Cartagena de Indias y Panamá en 1730. Contrajo matrimonio en la catedral capitalina, el 12 agosto de 1737, con Serafina Águeda Josefa de Tagle Bracho, nacida en Lima, e hija de la legítima unión del montañés José Bernardo de Tagle Bracho y Pérez de la Riva y de Juliana Sánchez de Tagle e Hidalgo. Dieron testimonio de su soltería Miguel de la Serna y Sánchez de Bustamante, nacido en Panamá aunque de ascendencia cántabra, y el montañés Francisco Ibáñez de Corvera y Pérez. Con doña Serafina Águeda fue padre de: José Ubaldo, segundo conde de Torre Velarde, casado con Bárbara Manuela Nieto Pérez, con quien no hubo sucesión; Agustín, tercer conde de Torre Velarde y caballero de Calatrava, que no casó ni dejó descendencia; Manuel, cura de la doctrina de Pativilca; Gaspar, párroco en el obispado del Cuzco; Serafina, casada con Mateo Ibáñez de Segovia y Molina, marqués de Corpa y conde de Torreblanca; y Juliana, Leonor y Micaela quienes no contrajeron nupcias. El 23 de junio de 1739, antes de partir a las ferias de Panamá y Portovelo, otorgó poder general y para testar, en primer lugar, a su esposa, y en segundo, a su suegro el marqués de Torre Tagle; y para la travesía, a su concuñado Manuel de la Torre y Quirós, a Francisco de Goenaga, y a José Antonio de Santander y Alvarado. En esa ocasión instituyó por heredero universal a su hijo José Ubaldo. El 25 de agosto de 1745, Felipe V le concedió el título de conde de Torre Velarde, el que fue confirmado en 1747 por Fernando VI. En ese mismo año fue elegido alcalde ordinario de Lima. En 1749 se cruzó de caballero calatravo. En la década de 1760 fue sargento mayor del comercio de Lima y capitán de la maestranza del presidio del Callao. Fue propietario de la hacienda “Molino del Gato”, la que adquirió por 17.200 pesos en mayo de 1745. El 31 de enero de 1782, enfermo y sintiendo

próxima su muerte, otorgó poder para testar ante el escribano Gervasio de Figueroa. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su esposa doña Serafina Águeda de Tagle Bracho, y en segundo, a su hijo el doctor Agustín de Quijano Velarde. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, e inhumado en el convento grande de los frailes seráficos de Lima. Designó por herederos a sus hijos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737, n° 8. A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 23 de junio de 1739. Protocolo 898, folio 201 vuelta. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 31 de enero de 1782. Protocolo 455, folio 201 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 2.128. Escudero Ortiz de Zevallos, Carlos. “La familia Tagle Bracho del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, pág. 86. Flores Zúñiga, Fernando. *Haciendas y pueblos de Lima. Historia del valle del Rímac. El inicio del valle de Magdalena: Cercado de Lima y Breña*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú y Municipalidad Metropolitana de Lima, 2012, tomo III, págs. 272-273. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 123-124. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, págs. 487-489.

Quijano y Zevallos, Félix de. Natural del valle de Toranzo. Residió en Lima, en cuya parroquia de Santa Ana bautizó, el 12 de junio de 1700, a su hijo Manuel Fortuno, habido en su legítima esposa Gregoria de Espinoza. Ofició de padrino el capitán vizcaíno Juan Bautista de Palacios y Arístegui. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 2, folio 91 r.

Quijano y Zevallos, Pedro de. Natural de Aes, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Sebastián González de Quijano y de María de Zevallos. Fue capitán de milicias y prominente vecino de Saña. En esa misma localidad, el 12 de noviembre de 1696, otorgó poder para testar a su hermano don Francisco de Quijano y Zevallos, capitán de la Real Nave Capitana de Galeones y caballero de la orden de Santiago, para que en su nombre solicitara prebendas a la Corona. Se sabe que luego de residir en Saña pasó a la villa de Cajamarca, y allí casó con Melchora Caro de Cortegana. En dicha localidad don Pedro fue propietario de la hacienda “San Pedro de Lubis”. Tuvo por hijos a: Miguel y María de Quijano Zevallos y Caro de Cortegana, quien contrajo matrimonio con el cajamarquino Pedro de Castañeda y Piédrola. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “Vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 8, pág. 302.

Quintana, Ángel Manuel de la. Natural de Cabárceno, valle de Penagos. Fue clérigo presbítero y párroco del pueblo de Olleros en Huarochirí. En julio de 1750, estalló allí la rebelión indígena del caudillo Francisco Jiménez Inga contra el gobernador. Luego de que los indios dieran muerte a varios españoles el líder nativo le entregó 200 pesos para que celebrara la Eucaristía por las almas de los hispanos que acaba de ultimar, y también para que sacramentase a los contusos. Dice el cronista Sebastián Franco de Melo que Quintana: “[...] les echó una plática y los hizo rezar el Rosario, les dijo Misa y sacramentó a los mal heridos [...]”. Fuente: Museo Mitre de Buenos Aires. Manuscritos. Armario B, caja 19, pieza 1, número de orden 4. Franco de Melo, Sebastián. “Diario histórico del levantamiento de Huarochirí (1761)”, folio 12 r.

Quintana, Antonio Santiago de. Natural del valle de Soba. Residió en Lima en los primeros años del siglo XIX. El 29 de octubre de 1811 figuró, junto con su coterráneo inmediato Manuel de Rozas Zorrilla, como albacea y heredero universal de su paisano Manuel Gregorio Zorrilla de San Martín y Velasco. Fuente: A.G.N. Notarial. Justo Mendoza y Toledo. 29 de septiembre de 1811. Protocolo 412, folio 757 vuelta.

Quintana, José Antonio de. Natural de la villa de Castro Urdiales, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Juan Francisco de Quintana y Colina y de Josefa de Landeras y Urrutia. Llegó a la capital del virreinato en 1791, en cuya catedral contrajo matrimonio, en abril de

1804, con María Luisa de Olivera, nacida en Quito e hija de la legítima unión de Domingo de Olivera y de María Manuela Barona. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de marzo de 1804, n° 4.

Quintana, Lucas de la. Natural del valle de Penagos, probablemente del lugar de San Jorge. Hijo legítimo de Vicente de la Quintana y Pumarejo y de Ana Prieto. Residió en Arequipa en la segunda mitad del siglo XVIII, y en cuyo Sagrario catedralicio dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Benito Fernández de Gandarillas, el 27 de febrero de 1778. Se sabe que estuvo casado con Andrea de Santisteban y Eguiluz, nacida en la ciudad del Misti, e hija de la legítima unión de Blas de Santisteban Mandujano y de María Eguiluz Orihuela y de la Torre. Un año antes de sus declaraciones fue nombrado, en ausencia, regidor general del valle de Penagos. Fue hermano entero de Vicente de la Quintana y Prieto (1734-1801), primer contraamaestre de la Real Armada. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 28. 27 de febrero de 1778. Montes-Bradley II, Saúl M. *Hidalgos, marinos y conquistadores de El Caballito, sus ancestros y descendientes*. South Boston, Virginia, TOBF Press, 2014, págs. 48-51.

Quintana, Nicolás de. Natural de la villa de Castro Urdiales, donde nació hacia 1783. Hijo legítimo de Juan Francisco de Quintana y Colina y de Josefa de Landeras y Urrutia. Pasó al virreinato del Perú en compañía de su hermano José Antonio. A mediados de febrero de 1811 contrajo matrimonio, en la ciudad de Huánuco, con Lorenza Crespo, nacida en esa urbe. Dieron testimonio de su soltería los hermanos Alejandro y Manuel de la Herrán. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de febrero de 1811, n° 17.

Quintana, Pascual de la. Natural de San Martín de la Arena, partido judicial de Torrelavega, donde fue bautizado el 10 de abril de 1644. Hijo legítimo de Pascual de la Quintana y de María de la Quintana y Cacho, ambos de San Martín de la Arena. Residió en Saña, donde se desempeñó como hacendado. En esa misma villa casó con la sañera Josefa Ludgarda Sánchez, e hija de la legítima unión de Martín Sánchez Hidalgo y Gómez, natural de Ronda y de Manuela Solano de Espinoza, de Saña. Fue padre de fray Martín de la Quintana y Sánchez, sacerdote de la orden franciscana y calificador del Santo Oficio de la Inquisición, cuyo expediente de incorporación inició en 1730. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 154.

Quirós y Bracho, Esteban Bernardo de. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Nació en 1712. Residió en la capital virreinal en la primera mitad del siglo XVIII. Se sabe que fue primo de Manuel Hilario de la Torre y Quirós, comillano como él, de quien dio testimonio de soltería en agosto de 1737. Se sabe que en 1759 residía en la ciudad de Arequipa, pues en enero de ese año dio testimonio de la soltería del riojano Manuel de Aransáenz y Bartolomé, a quien había conocido en Guayaquil en 1752. El 27 de febrero, también de 1759, fue nombrado tercer albacea de su coterráneo Fernando Antonio de Zevallos y Zevallos, quien fuera alcalde ordinario de Arequipa en 1750 y 1757. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737, n° 7. A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 17. 9 de enero de 1759. A.R.Ar. Notarial. Bernardo Gutiérrez. 27 de febrero de 1759. Protocolo 349, cuadernillo 3, folio 202 r.

R

Ramos, Bartolomé. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1700. Hijo legítimo de Sebastián Ramos y de María de Cabo. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII. Se sabe que en 1726 ya estaba en la capital virreinal, donde contrajo matrimonio, a mediados de abril de 1732, con la limeña Magdalena Verano, hija de la legítima unión de Juan Verano y de María de Sotomayor. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de abril de 1732, n° 1.

Ranero, fray Manuel. Natural del valle de Guriezo, donde nació en 1744. Fue fraile franciscano y perteneció al colegio de Ocopa en calidad de hermano donado. Recibió el martirio a golpes de macana en el pueblo de San Francisco de Manoa (o Yapati) a manos del curaca Runcato, el 11 de octubre de 1766, junto con otro compañero y doce indígenas bautizados. Fuente: Alonso del Val, O.F.M., José María. “Proyección misionera de los montañeses en otros continentes”. En: *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, pág. 564.

Ranero y Caballero, Manuel. Natural del valle de Guriezo, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Pedro Ranero Ortiz y de Mónica Caballero del Moral. Residió en la ciudad de Arequipa en los primeros años del siglo XIX, donde contrajo matrimonio con Manuela Ascencia Roiz del Barrio y Llosa, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del lebaniego Manuel Roiz del Barrio y de la arequipeña Manuela de la Llosa y Llosa. Fue comerciante entre Lima y Chile. En la capital virreinal, el 26 de octubre de 1814, él con su tío carnal Ramón Caballero del Moral y su coterráneo inmediato Juan Antonio Gutiérrez de la Landera, se obligaron a pagarle a Martín José Pérez de Cortiguera y Arroyo la suma de 6.444 pesos y medio, que compraron en efectos de su almacén. La deuda fue cancelada el 10 de septiembre de 1816. Sabemos que se inclinó por la causa realista, pues el 4 de 1823 donó al gobierno del virrey La Serna, establecido en el Cuzco, 2.000 pesos. Fuente: A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 26 de octubre de 1814. Protocolo 22, folio 1.680 r. C.D.I.P. *Documentación oficial española. Gobierno virreinal del Cuzco*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973, tomo XXII, volumen 3, pág. 36. Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e, s.f.

Rasines y Arredondo, fray Marcos de. Natural del valle de Liendo. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto en Lima el 23 de junio de 1696. Se sabe que al momento de su profesión sus padres residían en las Montañas de Santander. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 324.

Rebollar y Goenaga, Joaquín de. Natural del lugar de Selaya, valle de Carriedo. Pasó Lima para acogerse a la protección de su tío carnal Francisco de Goenaga y Pérez de la Riva. Registró su licencia de viaje en Cádiz el 7 de abril de 1747. Establecido en Lima fue colegial del colegio jesuita de San Martín. En el poder para testar que redactara su colateral Francisco de Goenaga, en junio de 1757, le legó 20.000 pesos y su ropa blanca y de color, así como sus sillas y mesas. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.489, N. 3, R. 16. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 28 de junio de 1757. Protocolo 509, folio 214 r.

Rebollar y Zevallos, Francisco Tomás de. Natural del lugar de Vega, valle de Carriedo. Nació hacia 1755. Hijo legítimo de Antonio de Rebollar y Zevallos y de Luisa Blanco de Obregón. Residió en el pueblo de San Marcos, partido de Conchucos, en cuyo entorno fue hacendado, y donde contrajo matrimonio, en junio de 1796, con Silvestra de San Martín, nacida en esa misma localidad e hija de la legítima unión de José de San Martín y de María de la Cruz. Dio testimonio de su soltería Luis del Castillo y Bustamante, clérigo de órdenes menores, también oriundo del lugar de Vega de Carriedo. Fue colaborador del *Mercurio peruano*, y autor de: *De hispanorum literatura oratio habita [...] in regia limensi Academia*

pro studiorum instauratione (Lima, 1777). Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de mayo de 1796, n° 23. Rebollar, Francisco Tomás de. “Carta remitida a la Sociedad sobre la conjetura de la niña de Cotabambas”. En: *Mercurio peruano* (26 de diciembre de 1793). Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1966, tomo IX, págs. 267-284.

Rebollo Pérez, Juan. Natural del barrio de Colsa en el lugar de Los Tojos, valle de Cabuérniga. Nació hacia 1740. Hijo legítimo de José Rebollo Pérez y de Josefa Pérez. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. El 24 de enero de 1778 se obligó a pagarle a su coterráneo inmediato Francisco Álvarez Calderón la suma de 3.183 pesos y cuatro reales para importar productos de España. Al día siguiente, gozando de todas sus facultades, otorgó poder para testar al mismo montañés. Fuente: A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 25 de enero de 1778. Protocolo 894, folio 168 r.

Regato, Juan Lorenzo del. Natural del lugar de Anero, Ribamontán al Monte, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Francisco del Regato y de Felipa Talla Cotera. Llegó al virreinato del Perú en 1784. Residió en la doctrina de Chiquián, provincia de Cajatambo, en cuya iglesia principal contrajo matrimonio, el 9 de septiembre de 1789, con Tomasa Trelles, nacida en esa misma localidad e hija natural de Francisco Trelles y de María Mercedes Gamarra. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de septiembre de 1789, n° 25.

Remolina, Juan José de. Natural de la villa de Seña, villas de Ampuero y Limpías. Hijo legítimo de Juan José de Remolina y de Isabel de Aguirre. Residió en la capital del virreinato, en cuya parroquia de San Sebastián contrajo matrimonio, a fines de julio de 1796, con la limeña Mariana Pérez de Tudela, nacida en esa misma urbe en 1771 e hija de la legítima unión del doctor Juan Felipe Pérez de Tudela y Fernández Dávila y de Mariana Chocano. Juan José Remolina fue padre de: Juana Rosa Pascuala, nacida el 17 de mayo de 1797, y bautizada dos días después en la feligresía de San Sebastián; de Luisa Francisca, nacida el 8 de marzo de 1799, y bautizada tres días después en San Sebastián; y de Francisco Bonifacio de Remolina y Pérez de Tudela, nacido el 3 de abril de 1802, y bautizado el mismo día en San Sebastián. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1796, n° 27. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folio 152 r. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 9, folio 24 vuelta y folio 88 r.

Remolina, Lorenzo José. Natural de la villa de Seña, villas de Ampuero y Limpías. Probablemente hermano del anterior. Se estableció en el Cuzco en la última década del siglo XVIII. Figuró como alférez del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Caballería cuzqueño, desde fines de 1796. Fue evaluado por sus superiores como “noble” y como sujeto de “buena salud”. Se sabe también que estuvo vinculado al comercio en el sur peruano. Sus sobrinos Juan y Cándido del Castillo y Remolina, nacidos en Laredo, solicitaron su licencia de embarque al Perú para apoyarle en sus faenas mercantiles. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 10-32 r. García-Abásolo, Antonio. *Itinerario chileno y peruano de Nicolás Tadeo Gómez (1755-1839). De sobrecargo del navío príncipe Carlos a mayordomo de Bartolomé María de las Heras, último arzobispo español de Lima (1785-1822)*. Córdoba, UCO Press, Editorial Universidad de Córdoba, 2015, pág. 56.

Revilla, Francisco de. Natural del valle de Iguña. Pasó a las Indias con su coterráneo don Alonso de Quevedo Villegas. Permaneció por un período de tiempo en la ciudad de Concepción de Chile. A fines de 1664 figuraba como residente en Lima. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de enero de 1664. Legajo 38, expediente 11.

Revuelta, Pedro de. Natural de las Montañas de Santander, probablemente de la Merindad de Trasmiera, donde nació en 1734. Fue teniente en el Cuerpo de Artillería de Marina y de la Real Artillería de Lima en los años del virrey marqués de Guirior. Antes de establecerse

en la capital virreinal participó de varias campañas contra argelinos y emprendió dos viajes previos a la América española. En 1762, en Cuba, durante el asedio de los ingleses, se le encargó el manejo de las baterías, y fue herido gravemente. En Marzo de 1777, después de veinticinco años de servicio, fue evaluado como sujeto bizarro, aunque poco atinado en el trato con sus superiores. Fuente: A.G.I. Lima, 655, N. 66.

Revuelta y Rigada, Francisco Antonio de. Natural del lugar de Anero, Ribamontán al Monte, Merindad de Trasmiera. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Fue primo de Lorenzo de la Sota y Rigada, quien le nombró el 23 de diciembre de 1725, albacea y tenedor de bienes y heredero universal, junto con Ignacio Francisco de la Sierra y Rigada, también pariente y coterráneo. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de diciembre de 1725. Protocolo 332, folio 666.

Riaño, Tomás de. Natural del valle de Buelna. Hijo legítimo de Domingo de Riaño y de Catalina de Hoz. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, el 27 de agosto de 1777, con Micaela del Campo, nacida en la provincia de Cajatambo, quien había enviudado de Manuel Barrera. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 5, folio 4 r.

Rigada, Ignacio de la. Natural del lugar de Anero, Ribamontán al Monte, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Juan de la Rigada y de Francisca Velarde. Residió en la villa de Piura a finales de la primera mitad del siglo XVIII, en cuya iglesia principal contrajo nupcias, el 20 de noviembre de 1748, con Josefa Delgado, nacida en esa localidad, e hija de la legítima unión de Felipe Isidro Delgado y de María Rentero de los Ríos y Enríquez de la Peña. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonio n° 1, folio 285 vuelta.

Rigada, Juan Bautista de la. Natural de Anero, Ribamontán al Monte, Merindad de Trasmiera, donde fue bautizado el 31 de mayo de 1635. Hijo legítimo de Francisco de la Rigada y Sierra, capitán de milicias de Trasmiera, y de María de Anero y Sierra. Inició estudios de jurisprudencia en la Universidad de Salamanca, pero luego se inclinó por las milicias. Comenzó su carrera militar en el sur de Galicia en 1654. Tres años después, fue destacado a Flandes, donde participó de varias batallas y sufrió graves heridas. Ascendido a maestre de campo, se desempeñó como gobernador de la plaza holandesa de Stevensweert entre 1686 y 1687. Al año siguiente, antes de pasar a la capital del virreinato peruano, se cruzó de santiaguista. Se trasladó al Perú con 15 militares, entre los que figuraban: Bernardo Rodríguez, natural de Santa María de Brión; Santiago de la Sierra, natural de Logroño; Juan de la Pedrueza, natural de Suesa, en Trasmiera; Pedro de Rozas, natural del valle de Soba; Juan Fernández, natural de Solórzano; Pedro Antonio y Juan de Acevedo, naturales de Terminón; Pedro de la Huerta y Francisco de Ontaneda, ambos naturales de Bárcena de Cicero; Guillermo Simón, natural de Santiago de Compostela; Fernando de la Puente, natural de Omoño; y sus parientes Lorenzo de la Sota y Rigada y Bernardo de Ezquerria y Rigada, los dos de Anero. Ya en el Perú, ocupó el cargo de gobernador del Callao. El 27 de marzo de 1692 contrajo matrimonio con la limeña María Isidora Blanco Rejón, viuda del capitán Antonio de Monasterioguren, e hija legítima del capitán Juan Blanco Rejón y Sebastiana Ramos Galván. Se sabe que a fines del siglo XVII fue socio comercial de Mateo de la Herrería y Velasco, también de Ribamontán. Murió el 14 de marzo de 1703, sin generar descendencia. Fuente: A.A.L. Testamentos. Legajo 125, expediente 11. A.G.I. Contratación, 5.450, N. 5. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 6.992. Escagedo y Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 141. Lohmann Villena, Guillermo. En: *Juan del Valle y Caviedes. Obra completa*. Lima, Biblioteca Clásicos del Perú, Banco de Crédito del Perú, 1990, págs. 68-80.

Río, Joaquín Manuel del. Natural del lugar de San Martín de Matienzo, valle de Ruesga, donde recibió el bautismo en 1687. Hijo legítimo de Bartolomé del Río y Ocejo, nacido en Regules, Soba, y de Francisca del Castillo y Bringas. Residió en el Callao en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante. No contrajo matrimonio ni generó descendencia. Murió como consecuencia del terremoto y maremoto de la noche del 28 de octubre de 1746. Por no tener deudos, su sobrino Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, que residía bajo su protección, tomó posesión de sus bienes. Su hermano Mateo Lucas del Río, y a su sobrino carnal el licenciado Francisco Manuel del Río, cura de San Martín de Ruesga, ambos residentes en esa localidad. Sus colaterales no tardaron en protestar, y otorgaron un poder al general Domingo Ortiz de Rozas, capitán general de Chile, a Domingo Alonso de Lajarrota, también residente en Santiago de Chile, y a Manuel Eugenio Blanco, que habitaba en Lima, a fin de obligar a Joaquín Manuel Ruiz de Azcona a devolver los bienes de don Joaquín Manuel del Río. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 14 de mayo de 1750. Protocolo 384, folio 959.

Río Agüero, Antonio del. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1640. Hijo legítimo del capitán Lorenzo del Río Agüero y de Clara Cansina Castillo. Se sabe que antes de arribar a la capital del virreinato pasó por Portobelo. En Lima se desempeñó como tratante de mercancías. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, en febrero de 1663, con María de Arévalo, nacida en Villanueva de la Serena (Extremadura), e hija de la legítima unión de Juan Romero y María Cabanillas. Fue padre de Petronila del Río Agüero y Arévalo, a quien llevó a bautizar al Sagrario capitalino el 8 de julio de 1664. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de febrero de 1663, n° 8. Legajo 37, expediente 45. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 7, folio 64 r.

Ríos, Bartolomé de los. Natural de Santoña, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Francisco de los Ríos y de María de Solórzano. Partió a América hacia 1733. Después de desembarcar en Cartagena de Indias, pasó a Panamá, y desde allí se dirigió al virreinato del Perú. Radicó en el Cuzco por un corto tiempo, y luego se trasladó a Arequipa, en cuyo Sagrario contrajo matrimonio, en marzo de 1743, con Isabel de Cervantes, nacida en esa urbe e hija de la legítima unión de Antonio de Cervantes y de María Pérez. Dieron testimonio de su soltería: el arequipeño Manuel de Esterripa y el francés Diego Moyón, de la ciudad de Nantes, quien había conocido a Ríos en la Nueva Granada. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 7. 4 de febrero de 1743.

Ríos, Fernando de los. Natural de La Serna, valle de Iguña. Hijo legítimo de Francisco Díaz de los Ríos y de María de Quevedo. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII. Contrajo matrimonio con Rosa de Aróstegui y Garro, nacida en Guayaquil, e hija de la legítima unión de Bernardo de Aróstegui y Garro y de Josefa Guerrero. Se sabe que antes de pasar a la capital virreinal permaneció un tiempo en Guayaquil y Piura. No generó descendencia. El 15 de junio de 1750, él y su esposa se otorgaron poder mutuo para testar ante el escribano Manuel de Echeverz. Don Fernando pidió que se entregara un florín de limosna para la redención de niños cautivos; y que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, e inhumado en la iglesia de la misma orden. Igualmente, exigió entierro con cruz alta, cura y sacristán, y una misa de cuerpo presente. Indicó en ese documento que su consorte trajo dote al matrimonio, y cuyo documento probatorio estaba en manos de Miguel de Talledo, teniente de corregidor del pueblo de Tumbes. Señaló que Rosa de Aróstegui ofreció como dote las haciendas de “Callancas”, “Santa Rosa”, “Jumón”, “Tono” y “Arenillas”, las que sumaban 17 leguas de largo y 12 de ancho, aunque ellas fueron posteriormente donadas al presbítero Bernardo Díaz Ruidíaz, sobrino de doña Rosa.

Finalmente, manifestó su voluntad de liberar a su esclava Ana María, natural de Guayaquil. Casi diez años después, el 2 de enero de 1760, él y su esposa otorgaron un codicilio en el que indicaron la revocación del florín destinado a la liberación de niños esclavizados por los moros, en razón de: “[...] haber venido sus bienes en decadencia”. Fuente: A.G.N. Notarial. Manuel de Echeverz. 15 de junio de 1750. Protocolo 220, folio 143 r. A.G.N. Notarial. Manuel de Echeverz. 2 de enero de 1760. Protocolo 223, folio 304 r.

Ríos, Francisco de los. Natural de La Serna, valle de Iguña. Hijo legítimo de Francisco Díaz de los Ríos y de María de Quevedo. Residió en Lima en la primera década del siglo XVIII. Murió en la capital virreinal el 29 de diciembre de 1749. Fue hermano entero de Fernando de los Ríos y Quevedo. Fuente: A.G.N. Notarial. Manuel de Echeverz. 15 de junio de 1750. Protocolo 220, folio 143 r.

Ríos, Juan José de los. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo, donde hacia 1775. Hijo legítimo de José de los Ríos y de Bárbara Díaz de Lamadrid. Llegó a Lima en 1801. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Marcelo, el 31 de julio de 1805, con Andrea Negrón, nacida en esa misma capital, e hija de la legítima unión de Felipe Negrón y de Petronila de Velonegro y Celis. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de julio de 1805, n° 35. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 3, folio 49 r.

Ríos, Lorenzo de los. Natural de la villa de Santillana del Mar, donde nació hacia 1750. Hijo legítimo de Diego de los Ríos y de María Gómez. Se sabe que salió de España muy joven. Residió en Lima, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 3 de mayo de 1782, con Antonia de Gastañaduy, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Manuel de Gastañaduy y de Rosa de Torres. Dio testimonio de su soltería su coterráneo Dionisio Fernández. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de mayo de 1782, n° 25. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 233 vuelta.

Ríos Terán, Juan de los. Natural del valle de Cabuérniga. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente, donde figuró como capitán de milicias y alguacil mayor de la Inquisición. Contrajo matrimonio con Luisa Caldera y Sobarzo, con quien fue padre del doctor Juan José de los Ríos Terán y Caldera, clérigo presbítero y rector de la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile; y de Teresa Terán. Murió en la capital el 19 de septiembre de 1727. Fue sepultado con entierro mayor en la iglesia de San Francisco. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 8, folio 123 r. Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1906, pág. 749.

Ríos Terán, Manuel de los. Natural del valle de Cabuérniga. Nació el 18 de octubre de 1752. Hijo legítimo de Manuel de los Ríos y de Teresa de Mier y Terán. A muy temprana edad pasó con su familia a la ciudad de Cádiz, donde su padre se abocó al trabajo de boticario con establecimiento propio. Posteriormente se trasladó a la capital del virreinato. Profesó en la congregación de los crucíferos de San Camilo de Lelis en calidad de hermano, el 29 de enero de 1773. Se sabe que renunció a su condición religiosa. Murió en Lima en 1805. Fuente: Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima. Protocolo 639.

Rioseco, Francisco Javier de. Natural del valle de Guriezo. Hijo legítimo de Vicente de Rioseco y de Ventura de la Arena. Residió en la villa de Santa Catalina de Moquegua. Gestionó su licencia de embarque para el Perú el 13 de enero de 1758, e indicó que traía mercaderías cuyo valor sobrepasaba los 3.000 marcos. Residió en la villa de Santa Catalina de Moquegua. Se sabe que ejerció el comercio de menor escala de efectos y géneros de Castilla en Lima, Tacna, Tarapacá y Moquegua. Sintiendo próxima su muerte testó en la urbe de su residencia, el 27 de enero de 1781, ante el escribano Pedro del Castillo. Nombró

por albaceas a Juan Bautista de Alayza y Vicente de la Torre, a quienes les otorgó la mitad de sus bienes. Asimismo, dispuso que la otra parte pasara a manos de sus sobrinos Vicente Manuel Antonio de Rioseco y Caballero y Manuel Vicente de las Llamosas y Rioseco. Fue padre, en la tacneña Eulalia Toledo, de Julián de Rioseco y Toledo, nacido en Tacna, y quien casara en la iglesia matriz de esa misma villa, el 23 de mayo de 1796, con Pascuala Rospligiosi y Beltrán. Fuente: A.D.M. Pedro del Castillo. 27 de enero de 1781, folio 134 r. A.G.I. Contratación, 5.501, N. 3, R. 6. “Registros parroquiales de la ciudad de Tacna”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 152.

Rioseco, Vicente Manuel Antonio de. Natural del valle de Guriezo. Hijo legítimo de Juan Manuel de Rioseco y Ana María Caballero. Registró su paso a Indias el 15 de febrero de 1770, en calidad de mercader, y presentó como criado a su sobrino Francisco Javier Caballero. Se sabe que fue sobrino del comerciante Francisco Javier de Rioseco y Arena y primo de Manuel Vicente de las Llamosas y Rioseco, ambos montañeses avecindados en Moquegua. Residió en la villa de Santa Catalina de Moquegua en las últimas décadas del siglo XVIII. Otorgó testamento en la urbe de su residencia, el 14 de agosto de 1786, ante el escribano Juan Vicente Godines. Fuente: A.D.M. Juan Vicente Godines. 14 de agosto de 1786, folio 228. A.G.I. Contratación, 5.514, N. 2, R. 11.

Riva, Bernardo de la. Natural de la Merindad de Trasmiera. Nació hacia 1638. Pasó al virreinato del Perú a mediados del siglo XVII. Se sabe que residió en la villa de León de Huánuco en los primeros años del siglo siguiente, donde ostentó el rango de maestre de campo. En 1718, a los ochenta años de edad, junto con su coterráneo el teniente general Diego de Arce y Villanueva, dio testimonio de la soltería del genovés Andrés Isla Baradacco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de abril de 1718, n° 11.

Riva, Francisco de la. Natural del lugar de Tezanos, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Juan de la Riva y de María González. Antes de pasar a establecerse a la capital del virreinato del Perú residió en Nicaragua. Allí, el 2 de marzo de 1780, en el pueblo de Nuestra Señora del Viejo (partido del Realejo), otorgó testamento. En Lima, habitó en casa de Ana Antonia Almadán. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó y revocó los testamentos y codicilos anteriores. Nombró por heredera a su madre y por albaceas a Pedro Domingo Soriano y Vicente de Larriva. Dispuso que se entregaran ocho pesos a Ana Antonia Almadán para sus cubrir gastos de alimentación. Francisco de la Riva y González murió el 30 de enero de 1783. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.706, N. 2, A. 28.

Riva, José de la. Natural del lugar de Rada, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera. Llegó a Lima en la última década del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio. El 22 de enero de 1803 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José Manuel Blanco y Azcona. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, a principios de febrero de 1812, con la guayaquileña Teresa Moreno, hija de la legítima unión de Nicolás Moreno y de Francisca del Castillo. El montañés Manuel de la Torre dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de enero de 1803, n° 12. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de febrero de 1812, n° 14.

Riva, Pedro de la. Natural de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Pedro de la Riva y de María de la Lastra y Castillo. Residió en Huamanga, donde figuró como vecino. En esa misma urbe contrajo matrimonio con María de Heredia, con quien fue padre de: Juana Teresa, monja profesa del monasterio del Carmen; de Francisco, clérigo presbítero; de sor Clemencia, religiosa del convento de Santa Teresa de Huamanga; de María Alberta y de José de la Riva y Heredia. El 15 de marzo de 1704, enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó ante el escribano Francisco García de Urteaga.

Nombró por albacea y tenedora de bienes a su esposa. Instituyó por herederos universales a sus hijos. Murió al día siguiente de haber extendido el poder. Fue amortajado con el hábito y cuerda franciscanos y velado en su casa. Fuente. A.R.A. Francisco García de Urteaga. 15 de marzo de 1704. Protocolo 108, folio 36.

Riva Agüero, Fernando de la. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de don Fernando de la Riva Agüero, señor de la casa de Riva Agüero en Gajano y de doña Francisca de Septién y Rañada, nacida en Liérganes. Vio la luz en 1606. Ingresó como caballero a la orden de Santiago en 1637. Fue nombrado corregidor de San Francisco de la Buena Esperanza y de Paita el 31 de marzo de 1638, cargo en el que se desempeñó hasta 1641. Entre 1644 y 1653 cumplió funciones en calidad de gobernador en Puerto Rico y Cartagena de Indias. Sabemos que en 1658 había retornado a Cantabria, pues el 13 de abril de ese mismo año testó ante Pedro de Camargo, escribano de dicha región. Posteriormente, recibió el nombramiento de gobernador y capitán general de Panamá y Tierra Firme. Contrajo matrimonio con Catalina Chumacero, de la que más tarde enviudó. Casó en segundas nupcias con su prima Antonia de la Riva Herrera; y en terceras con Ana María Valera Torrienzo, natural de La Villena, en La Mancha, con quien fue padre de: Antonio, quien ocupó un cargo militar en Castro Urdiales, se cruzó de caballero santiaguista en 1672, casó con Catalina Bejarano y Fernández de Córdoba, y se afincó en el Perú, donde más tarde ejercería el corregidor en Huamanga, de 1709 a 1711; y a Juan Jerónimo de la Riva Agüero y Valera, santiaguista como su hermano y gobernador de Santa Cruz de la Sierra, y esposo de doña Sebastiana Medrano. Don Fernando de la Riva Agüero y Septién murió en Portobelo el 23 de noviembre de 1663. Sus restos yacen enterrados en la capilla de su casa solariega en Gajano. Fuente: A.G.I. Pasajeros, L. 11, E. 3.556. Riva Agüero, José de la. *Apuntes de genealogía peruana*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983, pág. 151. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 96-97.

Riva Calderón de la Barca, Francisco de la. Natural de la Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Francisco de la Riva Guevara y de Ángela Calderón de la Barca. Antes de pasar al virreinato del Perú permaneció un tiempo en Cádiz, donde se dedicó al comercio. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. El 27 de enero de 1766, antes de partir de viaje en el navío “Jesús, María y José” alias “La Concordia”, otorgó un poder para testar a Juan Antonio de Escalante, Benito Antonio de Aponte y Andrade y a Gregorio Benito Sánchez de Acuña, los dos últimos vecinos de la Ciudad de los Reyes. Nombró por albaceas en la capital virreinal a Juan Antonio de Escalante y a Juan Salcedo. Asimismo, para sus bienes de Cádiz dejó por albacea al ya mencionado Escalante, y si éste falleciera antes que él a la Casa Pardo Freyre y Compañía, la misma que debía recuadar sus propiedades y remitirlas a Lima. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia que les pareciera a sus albaceas. También exigió exequias con cruz alta, cura y sacristán. Residió en Madrid en la década de 1780, donde dedicó parte de su tiempo a pedir favores para ocupar alguna sinecura estatal a personas influyentes. Con esta finalidad, en abril de 1783, escribió cartas al asturiano Alonso Carrió de Lavandera y al montañés Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, conde de San Carlos, ambos residentes en Lima. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Luque. 27 de enero de 1766. Protocolo 610, folio 102 vuelta. A.G.N. Colección Moreyra y Matute. Documento 1. Legajo 16, expediente 440.

Riva Herrera, Martín de la. Natural de Gajano, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo del almirante Bartolomé de la Riva Herrera y de María Díaz de la Riva y Monasterio. Recibió el bautismo el 21 de noviembre de 1616. Siguió la carrera de las armas como cabo de guzmanes, y en esta condición se batió varias batallas contra los franceses en

los Pirineos, y destacó en la rota de Salses en el Rosellón. Posteriormente, siguiendo a su padre, se integró a la Real Armada. En 1638, con su progenitor, que trasladaba el tesoro americano desde Veracruz hasta la Península Ibérica, al mando del general Pedro de Ibarra, hubo de enfrentar el ataque de catorce naves holandesas en las costas de Cuba, cerca del Pan de Cabañas. Un tiro de mosquete de los corsarios acabó con la vida de don Bartolomé, y Martín de la Riva Herrera, levemente herido, se vio obligado a defender el cargamento de su monarca y logró alejar a los enemigos. Se cruzó de caballero santiaguista en mayo de 1642. El 21 de septiembre de ese mismo año fue provisto como corregidor de Cajamarca La Grande. Registró su paso a Indias el 6 de mayo de 1643, en compañía de su criado y coterráneo Pedro de la Serna y Tolnado, natural de Guarnizo, y la del sevillano Pedro Ramírez y Urrea. En el ejercicio de su cargo fue facultado por la Audiencia de Lima para emprender la entrada de Los Motilones y Los Tabalosos, aunque ésta se inició formalmente el 8 de agosto de 1653, y tuvo una duración de dos semanas. En ella logró imponer obediencia a la Corona a los caciques Ojanasta y Majuama, y conformó las reducciones de Nuestra Señora del Rosario de los Tabalosos y San José de Lamas, el primero sobre la margen derecha del río Mayo y el siguiente sobre la orilla siniestra del mismo afluente del Huallaga. Enterado de la sublevación de Ojanasta y de la destrucción de los pueblos por él fundados, organizó, a inicios de mayo de 1654, una segunda incursión que partió de Cajamarca y se dirigió a Moyobamba. En esta jornada persiguió a los rebeldes, ajustició a algunos caciques menores y reconstruyó las dos poblaciones mencionadas. Asimismo, ordenó la construcción de un fuerte en Lamas. Informado de que Ojanasta había agitado a los indios cocobosos, juanuncos y fuines contra los españoles, decidió reunir fuerzas para una tercera expedición, que se ejecutó entre fines de julio y noviembre de 1654, y en la que incluyó a sus paisanos Pedro de la Serna y Tolnado y Gabriel de Septién Rubalcava, ambos en calidad de alféreces. El 3 de agosto de ese año entró por el camino de Condormarca, y redujo a los porontos, cholones y jibitos, y levantó las villas de San Antonio de Porontos y La Limpia Concepción de Jibitos. Bajó por el río Huayabamba hasta el Huallaga y pacificó a los juanuncos y payananzos, para quienes fundó los pueblos de Santiago de los Juanuncos y San Nicolás de Payananzos. Llegó hasta la desembocadura del Sapo y sometió al cacique Anchafó, señor de los coscobosoas. Continuó sus trajines sobre la misión jesuita de Jeberos y sometió a los barbudos y cocamas, indígenas en proceso de evangelización por parte de los ignacianos. En agosto de 1655 dio inicio a su cuarta conquista con cuatro compañías y un buen contingente de indios maynas. Avanzó sobre el territorio de los jíbaros con grandes contratiempos: motines de la soldadesca y huida de los nativos de la hueste. A pesar de los contratiempos pudo desplazarse por el río Tigre y el Pastaza, en cuyas orillas fundó, el 25 de julio de 1656, la ciudad de Santander de la Nueva Montaña, justificándose en su ubicación estratégica, pues hallaba en el centro de una multitud de asentamientos aborígenes no conquistados, y por haberse erigido sobre un río que comunicaba directamente con la provincia de Quito. El 10 de octubre de ese mismo año creó la villa del Triunfo de Santa Cruz de los Motilones. Después de este suceso fue sorprendido por una serie de malestares que le obligaron a retornar a Cajamarca. En los meses siguientes hubo de enfrentar un conflicto con Juan Mauricio Vaca de Eban, hijo de Diego Vaca de Vega, antiguo conquistador del mismo espacio selvático, quien impidió exitosamente que se le ratificara en el cargo de gobernador de toda la tierra conquistada. A este disgusto se sumó el pésimo parecer de los jesuitas, que consideraron desacertada “[...] la conducta del ejército en sujetar por medio de las armas a los indios Giváros [sic]”. El 15 de julio de 1660 fue nombrado corregidor del Cuzco, y el 1 de marzo de 1662 fue ratificado como corregidor interino de la misma localidad. En esa misma década poseyó encomiendas en Sicuani, Quintillata y Quispicanchis. Contrajo matrimonio con Isabel de la Mota, y posteriormente con Ignacia Enríquez y de las Casas, hija de los condes de Montenuovo, con quien fuera padre de Josefa

Francisca de la Riva Herrera y Enríquez, que casó con Antonio de Contreras y Guíllamas, señor de La Serna y Los Pobos, de oriundez segoviana. Don Martín de la Riva Herrera murió hacia 1684. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.426, N. 27. A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 7.036. Riva Herrera, Martín de la. *La conquista de los motilones, tabalosos, maynas y jíbaros* (Compilación, edición, crítica e introducción de Fernando Santos Granero). Iquitos, Monumenta Amazónica, Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía, 2003. González Echegaray, Joaquín. “La expedición de Riva Herrera al Alto Amazonas y la fundación de la ciudad de Santander”. En: *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 25-56. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, págs. 94-96.

Riva (o Larriva) San Cristóbal, Juan Antonio de la. Natural de la villa de Laredo. Gaspar de la Riva San Cristóbal y de Concepción de la Peña y Fuica. Residió en Lima, donde se dedicó al comercio. Casó en la parroquia de San Sebastián, el 30 de agosto de 1740, con la criolla limeña Rosa Gutiérrez de las Varillas, hija de la legítima unión del montañés Pedro Jorge Gutiérrez de las Varillas y de María de las Nieves Mendoza y Alcocer. Con doña Rosa fue padre de: Juana, que contrajo matrimonio con el teniente coronel del Comercio de Lima don Francisco Vásquez de Olmedo Ucieda y Astudillo, con quien tuvo sucesión; de Vicente y de Antonio de la Riva y Gutiérrez. Juan Antonio de la Riva testó en la misma capital, el 24 de octubre de 1750, ante Leonardo Muñoz Calero, y posteriormente, el 26 de abril de 1771, lo hizo su esposa ante Valentín de Torres Preciado. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 5, sin foliación. Busto Duthurburu, José Antonio del. “Genealogía del fundador de la Independencia don Mariano Vásquez y Larriva”. En: *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1969-1971, n° 8, págs. 5-8. Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio” En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 194.

Riva y Cossío, Domingo de la. Nació en Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo, el 5 de octubre de 1749. Hijo legítimo de Pedro de la Riva y Pérez y de María Mencía Ruiz de Cossío y Tagle Bracho. Fue caballero de la orden de Carlos III desde 1795. Ocupó el cargo de regidor perpetuo del cabildo de Huamanga. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro de Lima, el 18 de diciembre de 1784, con doña Juana Teresa de Donesteve, marquesa de Mozobamba del Pozo, nacida en Huamanga, hija legítima de don Manuel Gregorio de Donesteve, natural del señorío de Vizcaya y de doña María Antonia López del Pozo y Pérez Vuelta, marqueses que fueron del mismo título. Doña Juana Teresa trajo 15.000 pesos de capital al matrimonio, los que fueron invertidos en la construcción de la casa que la pareja levantó en la plaza mayor de Huamanga. Fue padre de don José Manuel de la Riva y Donesteve, quien casara con doña María de los Ángeles Ruíz de la Vega, y heredara el título de su madre; y de doña María Josefa de la Riva y Donesteve, que se desposó con el asturiano Fernando Fernández y García, regidor de Huamanga. Fue progenitor, también, de dos retoños habidos fuera del matrimonio: Francisco y Mónica de la Riva. El 3 de noviembre de 1797, antes de partir a Lima, según él “para medicarme y reparar mi salud”, otorgó testamento ante el escribano Bartolomé García Blásquez. Nombró por albaceas y tenedores de bienes a su tío carnal Fernando Ruiz de Cossío, y en segundo lugar, a su consorte. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, e inhumado en la iglesia de los seráficos de Huamanga. Instituyó por herederos universales a sus hijos legítimos. El 20 de noviembre de 1816 otorgó un codicilo ante Esteban Morales. En esa oportunidad declaró que su esposa doña Juana Teresa murió en 1816; que le había comprado la vara de alcalde de Huamanga a su hijo José Manuel; que su tío Fernando Ruiz de Cossío le extendió en vida 20.000 pesos y el goce de una hacienda en La Viñaca, la que más tarde transferiría a su hija María Josefa; y que el mismo colateral le había dejado una casa panadería en la calle de La Amargura y 10.000 pesos, los que entregó en dote a su yerno Fernando Fernández y García. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 5, folio 205 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Carlos

III. Expediente 861. A.R.Ch.V. 1795, expediente 861, n° 2.177. A.R.A. Bartolomé García Blásquez. 3 de noviembre de 1797. Protocolo 106, folio 283 vuelta. A.R.A. Esteban Morales. 20 de noviembre de 1816. Protocolo 168, folio 397 r. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, pág. 185.

Rivas, Andrés de. Natural del lugar de Ampuero, donde nació hacia 1670. Hijo legítimo de Andrés de Rivas y de Catalina de Haedo. Pasó al Perú donde fue capitán de milicias. Se avecindó en Saña entre 1708 y 1712. Contrajo matrimonio con Catalina de Haedo (o Ahedo). El 12 de julio de 1713 otorgó un poder a Tomás de Rivera, a su hermana María Josefa de Rivas, a su primo el licenciado Diego de Rivas y a su sobrino y ahijado Andrés de Rivas, todos vecinos del dicho lugar de Ampuero, para que le custodiaran y administraran sus casas, cabañas, tierras labrantías y ganados, que le correspondían por herencia de sus padres. Fue padre legítimo del capitán de milicias don Juan Luciano de Rivas Haedo, quien fuera regidor perpetuo del cabildo de Saña en 1736, depositario general en 1735 y enfiteuta de la hacienda “Rafán”. Este casó con doña Manuela de Lupianes, con quien tuvo sucesión. Fuente: Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, págs. 108-109. Zevallos Quiñones, Jorge. “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1991, n° 18, págs. 304-305.

Rivero, Francisco del. Natural de Carandía, valle de Piélagos. Hijo legítimo de Francisco del Rivero y de María de la Flor. Llegó a Lima en 1697. Contrajo matrimonio en la villa de Huaura, a fines de enero de 1707, con Juana Hidalgo, nacida en esa localidad e hija de la legítima unión del alférez real Gregorio Hidalgo y de Ana de Sandoval y Puga. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de enero de 1707, n° 6.

Rivero, José del. Natural de Torrelavega. Antes de pasar al virreinato del Perú permaneció por un tiempo en México. Desde allí vino con su coterráneo Fernando de Castañeda y Samperio, de quien dio testimonio de su soltería a fines de octubre de 1725. Don José del Rivero se desempeñó como tratante de mercancías. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de octubre de 1725, n° 4.

Rivero, Roque del. Natural del lugar de Limpias, donde nació hacia 1700. Hijo legítimo de Manuel del Rivero y de María Antonia de Septién. Fue morador de Lima a mediados del siglo XVIII. Fue soltero y no generó hijos naturales. Antes de partir al Cuzco otorgó poder para testar, el 26 de marzo de 1745, a sus coterráneos inmediatos Diego Antonio de la Piedra y Jerónimo de Angulo, a quienes consideraba: “[...] personas de mi mayor confianza [...]”, y a los que designó sus herederos universales. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, e inhumado en la iglesia de San Francisco. Asimismo, exigió sepelio con cruz alta, cura y sacristán. Para el Cuzco nombró por tenedores de bienes a su paisano y pariente Gregorio de Palacio, a Bernardo Valdizán de la Rosa y a José Gallegos, también montañés. Éstos últimos deberían entregarlos a Piedra y a Angulo. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Torres. 26 de marzo de 1745. Protocolo 1.048, folio 45 r.

Rivero Palacio, Roque del. Natural del lugar de Limpias, donde nació hacia 1690. Hijo legítimo de Andrés del Rivero Gorgolla y de Isabel de Palacio. Residió en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como comerciante y armador. En 1725 fue el armador del navío de guerra “Nuestra Señora del Carmen”, el que costearon sus coterráneos José Bernardo de Tagle Bracho y Ángel Calderón Santibáñez para enfrentar las naves de contrabandistas franceses y holandeses en el Pacífico virreinal. El 24 de noviembre de ese mismo año, antes de partir a Panamá, otorgó poder para testar. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, sepultado en la iglesia principal de los

franciscanos, funerales con cruz alta, cura y sacristán y una misa cantada y ofrendada. Nombró por albaceas y tenedores de bienes a Juan Antonio de Uriarte, Pedro de la Milera y al asturiano Felipe Prieto de Posada. Instituyó por heredero universal al leonés Francisco García Álvarez. Figuró como testigo Domingo de Cossío y Noriega. Retornó a Lima por la vía de Buenos Aires como criado de Melchor García de Tagle. Registró su regreso a Indias el 12 de noviembre de 1733, y en esa ocasión fue descrito como: “alto delgado y blanco”. Fue pariente de Roque del Rivero Septién. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.481, N. 1, R. 30. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 24 de noviembre de 1725. Protocolo 271, folio 1.864 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r.

Rivero y Vargas, José del. Natural del Riocorvo, jurisdicción de Torrelavega, donde nació hacia 1760. Residió en la capital virreinal en los últimos años del siglo XVIII, donde se desempeñó como comandante del regimiento y Milicias Provinciales Disciplinarias de Chancay. Se sabe también que fue subdelegado de Ica. Casó con la limeña María Antonia Oyague, hija de la legítima unión de Joaquín José de Oyague y Garazatúa y de Rosa Manuela de Pro y Páramo, nieta del tercer marqués de Celada de la Fuente. Don José de Rivero y Vargas fue padre de: José Ignacio, bautizado en la parroquia de San Sebastián el 19 de octubre de 1792; de María Rosa, bautizada en San Sebastián el 13 de enero de 1797; de José Vicente, nacido el 4 de mayo de 1797 y bautizado en San Sebastián el 11 de diciembre de ese mismo año; de Manuel del Carmen, nacido el 16 de julio de 1798 y bautizado en San Sebastián el 16 de marzo de 1799; de Joaquín, nacido el 16 de agosto de 1799 y bautizado en San Sebastián el 26 de marzo de 1800; de Manuel del Rosario, nacido el 1 de enero de 1802 y bautizado en San Sebastián el 4 del mismo mes; de María Josefa, bautizada en San Sebastián el 16 de marzo de 1806; de Josefa María de la Sangre, bautizada en San Sebastián el 20 de febrero de 1808; de María de la Concepción, bautizada en San Sebastián el 5 de diciembre de 1809; y de María Francisca de Sales del Rivero y Oyague, bautizada en San Sebastián el 15 de febrero de 1812, de dos días de nacida, y que contrajo nupcias con el doctor Juan Gastañeta y Uribe, con quien tuvo sucesión; y luego de enviudar casó con el teniente coronel de Ingeniería Fermín de Ascencios, con quien también hubo descendencia. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 9, folios 23 r., 53 vuelta, 85 r. y 167 vuelta, y libro n° 10, folio 1 r. y 29 vuelta. Jensen de Souza-Ferreira, James. “La descendencia de don Mateo de Oyague en el Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1970, n° 15, págs. 189-251.

Riveros, María de. Natural del valle de Buelna, donde nació en la segunda mitad del siglo XVI. Contrajo matrimonio con el vasco Juan de Atorrasagasti, natural de Fuenterrabía, con quien pasó al Cuzco. Su hija María, nacida en el Cuzco, casó con Miguel de la Borda y Andía, también originario de Fuenterrabía, y fue madre de Juan de la Borda y Andía, que se integró al Tribunal de la Inquisición en 1634 en calidad de familiar. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, pág. 38.

Rodríguez, Francisco. Natural de Viérnoles, Torrelavega, donde fue bautizado el 2 de octubre de 1600. Hijo legítimo de Jorge Rodríguez y de Mencía Calderón. Figuró en el padrón de moneda forera en 1622, 1633 y 1645. Contrajo matrimonio en su pueblo natal el 20 de julio de 1627 con María de Tagle, hija de la legítima unión de Domingo de Tagle y de Juliana Velarde. Posteriormente, pasó con su esposa al virreinato del Perú. Se avecindó en la ciudad de Trujillo, donde fue padre de Manuel, Petronila y de Marcelina Rodríguez Tagle, quien casó en esa misma localidad del norte peruano con Pedro Ferrer y Llorach, capitán de milicias, natural de Millas (Cataluña), y con quien fue madre de Esteban, caballero santiaguista, teniente general de artillería del presidio del Callao y gobernador de Huancavelica; y del doctor Martín Ferrer y Rodríguez, profesor del Colegio de San Martín

de Lima. Don Francisco Rodríguez Calderón, apodado “el indiano”, testó en Trujillo ante Vicente de Salinas el 15 de septiembre de 1662 y el 4 de agosto de 1687. Fuente: Cadenas y Vicent, Vicente de. *Caballeros de la orden de Santiago. Siglo XVIII*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1977, tomo II, pág. 55. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo I, págs. 159-160.

Rodríguez, Santos. Natural de Cortiguera, Abadía de Santillana. Hijo legítimo de Santiago Rodríguez y de Catalina Rodríguez. Hacia 1645 pasó a residir a la capital del virreinato del Perú, donde se amancebó con la mulata Luisa Medel y Cansino. La situación de don Santos dio mucho que hablar. Una testigo dijo de él y su amante: “[...] que los había visto muchas veces comer y cenar juntos a una mesa y dormir en una cama como si fueran marido y mujer”. A fines de mayo de 1649, enfermo y sintiendo próxima su muerte, Santos Rodríguez decidió contraer matrimonio con Luisa Medel. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Mayo de 1649, n° 23. Legajo 61.

Rodríguez Campero, Juan. Natural de Santibáñez, valle de Carriedo. Hijo legítimo de Juan Rodríguez Campero y de Julia González de las Navedas, ambos vecinos de Santibáñez. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVI y principios del siguiente. Testó en Lima en 1616, y nombró por heredera a su madre. Fueron sus albaceas: Francisco López de Cepeda y Pedro de Rueda. Fuente: A.G.I. Contratación, 945, N. 3, R. 10. 1616.

Rodríguez Carasa, Pedro. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo, según consta, del capitán Rodríguez y de María Carasa. Fue capitán de milicias. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Lima, en julio de 1661, con María de la Cueva, quien fuera esposa de don Antonio de Mioño y Salcedo, también de Castro Urdiales. Antes de la boda don Pedro tuvo que llevar a cabo las diligencias canónicas para la autorización del matrimonio, pues era padrino de una de las hijas de su futura esposa. Figuraron como testigos de su soltería: los montañeses Juan de Lusa y Mendoza, caballero de Santiago; el contador mayor Felipe de la Puente; y Toribio de la Vega Escalante. El sábado 28 de octubre de 1662 recibió, en presencia del virrey conde de Santisteban y del saliente virrey conde de Alba de Aliste, el hábito de Santiago en el convento de San Agustín de Lima. Ofició de padrino Andrés de Vilela, presidente de la Audiencia limeña. En 1664 figuró como miembro de congregación de seglares de Nuestra Señora de la O. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de julio de 1661, n° 22. Mugaburu, José y Francisco de. *Diario de Lima* (1640-1694). Lima, Concejo Provincial de Lima, Imprenta de C. Vásquez L., 1935, tomo II, pág. 52. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Historia de la ilustre congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 121.

Roiz del Barrio, Manuel. Natural de Framá, Provincia de Liébana. Nació en 1760. Hijo legítimo de Manuel Roiz del Barrio y de María de Narezo. Pasó a ejercer el comercio en la ciudad de Arequipa, donde casó, el 21 de agosto de 1796, con Manuela de la Llosa, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de José de la Llosa Rivera y de Isidora de la Llosa Zegarra. Con doña Manuela fue padre de: Manuel Calixto; Toribio; Petronila, que contrajo matrimonio con don Manuel Marcó del Pont y Díaz de Vivar, natural de Buenos Aires; Manuela Ascencia, quien tomó estado con Manuel Ranero Caballero, montañés de Guriezo; y de doña Buenaventura Roiz del Barrio y Llosa, quien casó con Nicolás de Barrera y Orneres, nacido en Oñate. Fuente: Rosas Siles, Alberto. *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, s.e., s.f.

Rosa, Juan de la. Natural del lugar de Ajo, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Residió en la villa de Huancavelica, donde se desempeñó como funcionario en la década de 1780. El 18 de septiembre de 1789 obtuvo, ante la Real Chancillería de Valladolid, el

reconocimiento de su hidalguía. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.175, expediente 25. Pérez León, Jorge. *Hidalgos indios ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los Borbones*. Tesis doctoral. Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 2012, pág. 443.

Rosillo y Velarde, Joaquín de. Natural de Laredo, donde nació hacia 1740. Hijo legítimo de Domingo de Rosillo y Villota y de Manuela Antonia Velarde e Ibáñez. Fue inicialmente contador perpetuo por Su Majestad en las Reales Rentas y Servicio de Estaciones de Laredo. Posteriormente, pasó al Perú, donde figuró como teniente coronel graduado de milicias y juez subdelegado interino de la provincia de Piura entre 1795 y 1799. Al parecer su actuación como funcionario no gozó de la simpatía de los vecinos de la región, pues en febrero de 1797 se levantaron varias acusaciones contra él ante el intendente de Trujillo. Contrajo matrimonio con Feliciano de Anachuri, hija legítima del comerciante trujillano Justo de Anachuri y Gómez de Alvarado y de Josefa de Rucoba y Benítez Niño, con quien tuvo sucesión. Fuente: A.G.I. Lima 75, N. 61. Zevallos Quiñones, Jorge. "Lambayeque en el siglo XVIII". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, pág. 114.

Rosillo y Velarde, Miguel de. Natural de Laredo, donde nació hacia 1735. Hijo legítimo de Juan Domingo de Rosillo y Villota y de Manuela Antonia Velarde e Ibáñez. Pasó al Perú como criado del mercader José Asencio Armendáriz, y gestionó su licencia de embarque, en Cádiz, el 4 de enero de 1763. Se avecindó en la villa de Lambayeque. Contrajo matrimonio en esa misma localidad, el 12 de agosto de 1767, en la parroquia de San Roque, con la lambayecana Nicolasa Antonia Martínez de Ripalda, hija de la legítima unión de Matías Martínez de Ripalda y Tomasa de Saavedra Caverio. Fue hermano entero de Joaquín de Rosillo y Velarde, subdelegado de la provincia de Piura. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.506, N. 3, R. 4. Parroquia de San Roque y Santa Lucía de Lambayeque. Libro mixto de bautismos (1725-1771) y matrimonios (1739-1775), sin foliación. Zevallos Quiñones, Jorge. "Lambayeque en el siglo XVIII". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1947, n° 2, pág. 114.

Rozas, Diego de. Natural de la villa de Laredo, donde nació hacia 1670. Hijo legítimo del capitán Sebastián Diego de Rozas y de Magdalena Radoz. Residió en Lima a principios del siglo XVIII. Se sabe que estuvo casado con Ana Fernández, con quien fue padre de Bernabé y Magdalena de Rozas y Carranza, quienes en 1711, al momento de testar tenían catorce y trece años respectivamente. Don Diego de Rozas nombró por albacea al licenciado Francisco Meléndez, clérigo presbítero. Entre sus últimas voluntades pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y posteriormente inhumado en la casa profesa de Nuestra Señora de los Desamparados, que regentaban los jesuitas. Asimismo, legó seis pesos de limosna a la cofradía del Santo Nombre de Jesús, fundada en el convento de Santo Domingo de Lima. Instituyó por herederos universales a sus hijos. Su hija doña Magdalena de Rozas contrajo matrimonio con Antonio de Cubillas y Carranza, natural del valle de Ruesga. Fuente: A.A.L. Testamentos. 19 de enero de 1711. Legajo 139, expediente 20.

Rozas Ezquerria, Cristóbal de. Natural de la villa de Laredo. Residió en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVII. Figuró como miembro de la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu el 12 de abril de 1635. Dio testimonio de las virtudes heroicas del siervo de Dios limeño Francisco del Castillo, de la Compañía de Jesús, en el primer proceso informativo, entre 1677 y 1681. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. "La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu". En: *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, pág. 207. Nieto Vélez, S.J., Armando. *Francisco del Castillo. El apóstol de Lima*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992, pág. 265.

Rozas Ezquerria, Francisco de. Natural del lugar de San Bartolomé de Santayana, valle de Soba, donde fue bautizado el 9 de junio de 1630. Hijo legítimo de Juan Martínez de Rozas, nacido en Incedo en el mismo val, y de Catalina Fernández de Santayana, del lugar de San Bartolomé, también en Soba. Pasó al Perú y al poco tiempo casó en Tarma con Luisa Meléndez de Agama natural de San Cristóbal de Chavín de Pariarca, Huánuco, e hija de la legítima unión del vallisoletano Luis Meléndez de la Cueva y Herrera, gobernador de las armas de Huánuco, y de la huanuqueña Isabel Clara de Agama (o Gama) y Arias de Avellaneda. Fundó una familia numerosa. Tuvo por hijos a Antonio, Luis, Francisco, Tomás Casimiro, Magdalena, que casó con el maestre de campo don Fernando Galindo, y a José de Rozas y Meléndez de Agama, conde Castelblanco, casado con Francisca Drummond de Melfort y Wallace, dama de honor de la reina Isabel Farnesio, con quien hubo descendencia. Sabemos que Rozas Ezquerria se abocó al comercio, que llegó a ser nombrado superintendente de Rentas Reales, que ocupó el priorato del Tribunal del Consulado de Lima en 1674 y que fue premiado con el rango de maestre de campo. Don Francisco de Rozas Ezquerria fue caballero de Alcántara. Testó en Madrid en 1689 ante Juan Sanz de Arezana. Se sabe que regresó a su natal Santayana, donde le sorprendió la muerte el 22 de marzo de 1690. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo II, pág. 223. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 137. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, págs. 365-366.

Rozas Valle, Francisco de. Aunque no procedía directamente de Cantabria su ascendencia paterna era montañesa. Nació en Sevilla en la collación de Magdalena entre 1607 y 1612. Fue hijo legítimo del tesorero Bernardo de Rozas y Ezquerria, nacido en el valle de Soba, y de Agustina del Valle, hija de Francisco del Valle, natural de la Merindad de Trasmiera, y de Inés Martínez. Ocupó el cargo de tesorero. Pasó al Perú en 1627 con el general Díaz Pimienta. Se avecindó en el Cuzco, donde obtuvo la aprobación de su genealogía para ingresar como familiar del Santo Oficio de la Inquisición en dicha ciudad, por auto fechado en Lima el 29 de marzo de 1686, cuando ya era un hombre de edad avanzada. Fuente: Espejo, Juan Luis. “Genealogías de ministros del Santo Oficio de la Inquisición de Lima”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1957, n° 10, pág. 73.

Rozas Zorrilla, Manuel de. Natural del lugar de San Pedro, valle de Soba. Hijo legítimo de Francisco de Rozas Zorrilla y de Isabel Gutiérrez de Rozas. Llegó a Lima en 1773, y residió en casa de José Fernández de la Lastra y Fuente, natural de Laredo, a quien se lo habían recomendado desde Cantabria, y con quien residió hasta 1776, con el propósito de que éste lo mantuviese y contribuyera a su adiestramiento y “[...] se le halle acomodado en el estudio de un abogado de crédito de esta ciudad [...]”. Su coterráneo José Fernández de la Lastra le legó toda su ropa blanca y de color. Residió en el corregimiento de Conchucos en los últimos años del siglo XVIII, donde se abocó al reparto de mulas. A principios de la siguiente centuria, figuró como vecino de Lima. Allí, ejerció el comercio de forma exitosa. Ocupó el cargo de tesorero del Tribunal del Consulado. Contrajo matrimonio con Bárbara González del Piélagos, hija de la legítima unión de Tomás González del Piélagos y de Mariana Paredes de Olmedo y Dávila. Con doña Bárbara fue padre de Manuel Gaspar, José Marcelo, Juan Francisco, Pedro, María del Carmen, Micaela, Bárbara, Isabel y Mariana de Rozas Zorrilla y Piélagos. Testó en la capital del virreinato, el 26 de abril de 1815, ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar. Nombró por albaceas y tenedores de bienes a su esposa, a Mariano Vásquez de Larriva y a su hijo Manuel Gaspar de Rozas. Declaró que recibió 1.575 pesos de dote en diversas partidas y especies; que llevó al matrimonio 10.000 pesos, los que logró reunir gracias a su trabajo del reparto de mulas en Conchucos; que le fueron entregados 1.000 pesos en dinero efectivo y esclavos por parte de su suegra doña Mariana. Asimismo,

indicó ser propietario de una casa cerca de la iglesia de Nuestra Señora de las Cabezas, en el barrio bajo pontino. También señaló que le asistía el derecho a un mayorazgo en su natal San Pedro de Soba, el mismo que había poseído su difunto hermano don José de Rozas Zorrilla y Gutiérrez de Rozas. Dejó en herencia a su hijo Manuel Gaspar, que le había ayudado en la Tesorería del Consulado, un espadín de oro, un bastón de caña de la China con puño de oro labrado, una cajeta de oro y un canuto de cigarro de oro con un brillante grande en el muelle. Murió en marzo de 1820. Su cuerpo fue velado en la iglesia de Santo Domingo e inhumado en el Cementerio General de Lima. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 11, folio 5 r. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 25 de marzo de 1820. Protocolo 34, folio 360 r. A.G.N. Notarial. Justo Mendoza y Toledo. 29 de septiembre de 1811. Protocolo 412, folio 757 vuelta.

Rubín de Celis, Bernardo. Natural del lugar de Valle, valle de Cabuérniga, donde nació en 1673. Residió en la capital del virreinato en las primeras décadas del siglo XVIII. Se sabe que antes de pasar a Lima permaneció en Buenos Aires y Santiago de Chile, donde conoció a Toribio Gayón de Celis, natural de San Vicente de la Barquera, y de quien dio testimonio de su soltería a fines de diciembre de 1725. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de diciembre de 1725, n° 20.

Rubín de Celis, Diego Francisco. Natural del lugar de Celis, valle de Rionansa, donde nació hacia 1708. Hijo legítimo de Francisco Rubín de Celis y de Ana Sánchez Rubín de Celis. Antes de pasar a América permaneció un tiempo en Cádiz. Llegó a la capital virreinal en 1733, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, a mediados de julio de 1737, con la limeña María Josefa Suárez de Figueroa, hija de la legítima unión de Andrés Suárez de Figueroa y de Manuela Gómez de Rueda (de ascendencia torancina). Dio testimonio de su soltería su coterráneo Francisco de Zevallos. Fue padre de Vicente Anastasio Rubín de Celis y Suárez de Figueroa. Se abocó al comercio. El 15 de septiembre de 1740 don Diego Francisco y su esposa se otorgaron recíprocamente poder para tomar cuentas, comprar, pagar, vender, obligar y testar, ante el escribano Andrés de Quintanilla. Pidieron que sus cuerpos fuesen amortajados con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumados en la iglesia de la misma orden. Nombraron heredero universal a su hijo Vicente. Varios años después, el 20 de octubre de 1770, llevó a bautizar en la parroquia de Santa Ana a su hija natural María del Carmen Rubín de Celis, habida en María del Pilar Ramírez. Ofició de padrino de agua y óleo su pariente el contador Félix Francisco Sánchez de Celis. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de julio de 1737, n° 8. A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 15 de septiembre de 1740. Protocolo 898, folio 956 r.

Rubín de Celis, Manuel. Natural del val de San Vicente de la Barquera. Nació en 1653. Se desempeñó como mercader entre Lima y el Callao en las últimas décadas del siglo XVII, donde contrajo matrimonio con Catalina Ruiz de León, y con quien fue padre de María Rubín de Celis. En junio de 1678 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan López de Escobedo, a quien conoció en las Montañas, y quien casara con su hija María. Se sabe que posteriormente, en 1695, figuró como maestre de campo y como testigo de la soltería de su paisano Alonso Sánchez de Bustamante y Linares. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de junio de 1678, n° 8.

Rubín de Celis y Borbolla, Bartolomé. Natural de las Montañas de Santander, probablemente del valle de Rionansa. Residió en la villa de Lambayeque a mediados del siglo XVIII. Contrajo matrimonio con Catalina Suárez de Solís, con quien fue padre de Bartolomé Rubín de Celis y Suárez de Solís, quien casó en el pueblo de Ferreñafe, el 2 de septiembre de 1779, con Juana María Fernández de Vélchez y López de Saavedra. Fuente: Parroquia de Santa Lucía de Ferreñafe. Libro de Matrimonios (1760- 1802), sin foliación.

Rubín de Celis y Vega, Diego. Natural del valle de Rionansa. Hijo legítimo de Juan Martínez y de Ana Rubín. Pasó a residir a Lima hacia 1686. Cuatro años más tarde, a fines de abril de 1690 contrajo matrimonio en la iglesia catedral de Los Reyes con la limeña Floriana Rodríguez, viuda de Juan Graneros. Fue padre de Francisca Rubín de Celis y Rodríguez, quien casó con Eusebio Rodríguez, nacido en Lima, y abuelo del doctor Eusebio Rodríguez Rubín de Celis, clérigo presbítero. También fue padre de Floriana Rubín de Celis y Rodríguez, que tomó estado con José Godoy, natural de Los Reyes, y con quien no generó descendencia. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de abril de 1690, n° 10. Legajo 66, expediente 64. A.G.N. Notarial. Gabriel de Eguizábal. 1 de octubre de 1736. Protocolo 225, folio 151 r. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 12 de noviembre de 1752. Protocolo 391, folio 2,091 r.

Rubín y Gutiérrez de Celis, Tomás. Natural de Labarces, valle de Valdáliga, donde recibió el bautismo el 22 de septiembre de 1647. Hijo legítimo de Tomás Rubín de Celis y Gutiérrez, nacido en Gandarilla, y de María González de Celis, de Labarces. Pasó al Perú y se avecindó en el puerto del Callao. Casó en ese mismo lugar con la criolla Juana de Dios de Sosa. Fue padre de Juan Francisco Rubín de Celis y Sosa, quien naciera en el Callao a fines del siglo XVII y recibiera el bautismo en la parroquia de Santa Ana. En 1717, don Juan Francisco fue registrado como hidalgo en el padrón de San Vicente de la Barquera. Casó en la capital del virreinato con Valeriana Espinoza de los Monteros, hija legítima del calatravo Pedro Espinoza de los Monteros y Micaela Godos del Campo, ambos naturales de la Ciudad de los Reyes. Don Juan Francisco Rubín de Celis fue padre de María Lucía Rubín de Celis y del mercedario Félix Antonio Rubín de Celis y Espinoza de los Monteros, nacido en Lima y lector de sagrada teología de su orden. Fray Félix Antonio llegó a ocupar el cargo de examinador sinodal de la arquidiócesis limeña, cura párroco de Churín y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, cuyo expediente inició en 1751. Don Tomás Rubín y Gutiérrez de Celis también fue padre de Ana María Rubín de Celis y Sosa, quien contrajo matrimonio con el limeño Juan Pérez de Eguiguren. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.070, expediente 28. Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 168.

Rucoba, Baltasar de. Natural de Colindres. Hijo legítimo de Pedro Gómez de Rucoba y de Antonia de Pinedo y Bolado. Fue comerciante y propietario de las fragatas “Nuestra Señora de la Concepción” y “La Bien Aparecida” en la primera década del siglo XVIII. Residió en la ciudad de Trujillo del Perú, donde figuro como vecino. Contrajo matrimonio en esa localidad con Josefa Benítez Niño, hija de la legítima unión del extremeño Diego Benítez Niño y de María Ruiz de Zevallos, que aportó 5.000 pesos de dote. Fue padre de María Vitorina, que casó con el Francisco Javier Velarde, nacido en Cochabamba, tesorero juez oficial de las Reales Cajas de Trujillo; de María Trinidad, quien tomó estado con Nicolás Cortés y Santelices, alférez de caballería de la ciudad de Trujillo y ecónomo administrador de Temporalidades de la misma urbe; y de José de Rucoba y Benítez Niño. Fuente: A.R.L. Miguel Cortijo Quero. 15 de enero de 1710. Protocolo 120, folios 24 vuelta-27vuelta. Díaz Pretel, Frank. *Familia, fortuna y poder de un vasco noble: don Tiburcio de Urquiaga y Aguirre, 1750-1850*. Trujillo, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo, 2014.

Rucoba, Esteban de. Natural de Colindres. Hijo legítimo de Pedro Gómez de Rucoba y de Antonia de Pinedo y Bolado. Fue comerciante cargador y piloto de las fragatas “La Bien Aparecida” y “Nuestra Señora de la Concepción”, propiedad de su hermano Baltasar. Residió en la ciudad de Trujillo del Perú, donde figuro como vecino en las primeras décadas del Siglo de las Luces. Contrajo matrimonio en esa urbe con Juana Benítez Niño, hija de la legítima unión del extremeño Diego Benítez Niño y de María Ruiz de Zevallos, quien trajo

4.000 pesos de dote. Con ella fue padre de: Juan Agustín, Marcelina; Nicolasa, casada con el teniente José de Herrera y Salazar; Cayetana, que tomó estado con el alférez Basilio de Argarate Verástegui y Anachuri; y María Josefa de Rucoba y Benítez Niño, que casó con el trujillano Justo de Anachuri y Gómez de Alvarado. De paso por Lima, otorgó poder para testar a su esposa en Lima, ante el escribano Pedro de Espino Alvarado el 5 de enero de 1724. Nombró por herederos universales a sus hijos, y pidió ser inhumado con el hábito y cuerda de San Francisco en alguna iglesia de esta orden. También en la capital peruana, el 16 de junio de 1733, otorgó poder para testar a Jerónimo de Boza y Solís, caballero santiaguista (quien más tarde fuera investido como primer marqués de Casa Boza). En esta ocasión exigió que fuese sepultado en el templo limeño de San Agustín, e instituyó como albaceas al mencionado Boza y a Juan Domingo Machado de Castro. Designó por herederos a sus retoños. Fuente: Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 5 de enero de 1724. Protocolo 267, folio 19 r. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 16 de junio de 1733. Protocolo 345, folio 745 r. Díaz Pretel, Frank. *Familia, fortuna y poder de un vasco noble: don Tiburcio de Urquiaga y Aguirre, 1750-1850*. Trujillo, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo, 2014.

Rueda Bustamante, Sebastián de. Natural del valle de Toranzo, probablemente del lugar de Aes. Hijo legítimo de Sebastián de Rueda y de Catalina Fernández. Pasó al Perú en las primeras décadas del siglo XVII. Más tarde, en 1629, acompañó a su coterráneo Francisco Laso de la Vega Alvarado, quien iba de capitán general a Chile. En 1650 se trasladó a Lima en calidad de benemérito. Inmediatamente después, el virrey conde de Salvatierra lo nombró corregidor de Lucanas. Fuente: Lira Montt, Luis. “Beneméritos del reino de Chile”. En: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago, 1995, n° 105, pág. 237. Roa y Ursúa, Luis de. *El reino de Chile*. Valladolid, Talleres Tipográficos “Cuesta”, 1945, pág. 640.

Rueda Calderón, Agustín de. Natural de San Martín de Toranzo. Hijo legítimo de Agustín de Rueda Bustamante y de Manuela de Zevallos y Calderón. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. No contrajo matrimonio. El 4 de diciembre de 1744, antes de partir a Panamá, en el navío “Nuestra Señora de Balbanera”, otorgó poder para testar y nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su tío Ángel Ventura Calderón y Zevallos, marqués de Casa Calderón y regente del Tribunal Mayor de Cuentas; en segundo a Teresa Vadillo, esposa de su tío; y en tercer lugar al licenciado Juan Gutiérrez de Arce y González de la Puebla, caballero de Santiago, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima. Pidió sepelio con cruz alta, cura y sacristán, que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y sepultado en la iglesia mayor de los franciscanos de Lima, en las “ondas del mar” si la muerte le sorprendía durante el viaje o en la iglesia mayor de Panamá. Instituyó por albaceas y tenedores en la ciudad de Panamá: en primer lugar a Juan Francisco Zubieta, en segundo a Rodrigo del Castillo, y en tercer término a Jerónimo de Angulo. Legó en herencia las dos terceras partes de sus bienes a su padre don Agustín de Rueda Bustamante, que aún vivía; y la restante a los marqueses de Casa Calderón. En caso de que su padre hubiese muerto nombraba herederos universales a Ángel Ventura Calderón y Zevallos y su consorte. Igualmente, antes de emprender su viaje al istmo se obligó a pagarle a su tío Ángel Ventura Calderón la cantidad de 9.218 pesos de ocho reales, incluyendo sus intereses, a riesgo de mar, en razón del 12 % por una cantidad de plata que le prestó. Fuente: A.G.N. Notarial. José González de Contreras. 4 de diciembre de 1744. Protocolo 500, folio 354 r.

Rueda Santibáñez, fray Juan de. Natural del valle de Toranzo, probablemente del lugar de San Vicente. Fue fraile de la orden de San Francisco. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Llegó a ocupar el cargo de secretario de la provincia franciscana en 1728. El 19 de agosto del año mencionado ofició de padrino, en la parroquia del Sagrario,

de Luisa Bernarda de Güemes Calderón y Guerrero de la Cueva, hija legítima de su coterráneo inmediato Francisco de Güemes Calderón y Bustamante. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 10, folio 164 vuelta.

Rueda Zevallos, Martín de. Natural del valle de Toranzo. Residió en la capital del virreinato en las últimas décadas del siglo XVII. El 10 de diciembre de 1688 dio testimonio de la nobleza de sus coterráneos inmediatos, acaso parientes, Juan y Santiago de Gómez de Rueda y Sáiz de Collantes. Fuente: A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XXI, folio 408 r.

Ruenes y Bustamante, Jacinto. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Se estableció en Lima en los primeros años del siglo XVIII. El 16 de abril de 1716 figuró como tercer albacea y tenedor de bienes de su coterráneo el gobernador José Sánchez de Bustamante y Linares. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 16 de abril de 1716. Protocolo 316. folio 189 vuelta.

Ruiloba, Juan de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Llegó a Lima a mediados del siglo XVIII. En esta urbe fue padre de una niña a la que bautizó en la parroquia de Santa Ana, el 30 de agosto de 1767, con el nombre de Juliana, habida en una mujer llamada Juana. Más tarde, en la misma iglesia parroquial, el 23 de mayo de 1773, figuró como padrino de óleo de Narcisa de los Dolores de Escandón y Reyna, hija natural de su coterráneo inmediato Francisco de Escandón. Igualmente, en Santa Ana, cristianó a su hija María Concepción, de tres años de edad, el 3 de febrero de 1774, engendrada en Luisa Cuéllar. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n°7, folio 280 r. y 308 vuelta.

Ruiseco, Felipe de. Natural del lugar de Carasa, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Diego de Ruiseco y Haro y de Sebastiana de Haedo. Se abocó al comercio en la capital virreinal, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, en octubre de 1680, con la limeña Juana Pérez, hija de la legítima unión del capitán Fernando Pérez y de Jerónima Grisso. El mercader montañés Felipe de la Puente dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de septiembre de 1680, n° 2.

Ruiz, Diego Genaro. Natural del lugar de Ongayo, jurisdicción de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Andrés Ruiz y de Antonia Cano. Llegó a Lima en 1793, en cuya iglesia catedral contrajo matrimonio, el 27 de julio de 1804, con Josefa Pérez de Cortiguera, nacida en esa misma urbe e hija legítima del capitán Juan Antonio Pérez de Cortiguera y Pérez Garzón y de Tomasa de Arroyo y Sánchez. Cuatro días después de la boda, ante el escribano Gervasio de Figueroa, hizo constar en públicas escrituras el capital de 4.500 pesos que llevaba al matrimonio en mercancías de un cajón de Ribera. Igualmente, su esposa trajo una dote de 8.700 pesos en plata sellada, alhajas y perlas. Murió en septiembre de 1818. Sus restos fueron velados en la parroquia del Sagrario e inhumados en el Panteón General. Posteriormente su viuda tomó estado con José de Diego y Trueba, natural del valle de Carriedo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de julio de 1804. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 117 vuelta. A.G.N. Notarial. Gervasio de Figueroa. 31 de julio de 1804. Protocolo 245, folio 303.

Ruiz, Francisco. Natural de las Montañas de Santander. Nació en 1766. Residió en Lima, donde se desempeñó como soldado de la guardia del virrey Ambrosio O'Higgins. En mayo de 1798 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Sebastián de Lamadrid y Corral. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de mayo de 1798, n° 11.

Ruiz, Juan Antonio. Natural del lugar de Roiz, valle de Valdáliga. Hijo legítimo de Francisco Ruiz y de Teresa de Oreña. En 1738 entabló un pleito de hidalguía. Pasó al Perú

hacia 1740 y se estableció en Lima. Se sabe que se desempeñó como comerciante entre la capital del virreinato y Santiago de Chile. El 16 de agosto de 1746 otorgó un poder para testar ante Francisco Estacio Meléndez. Designó como albaceas y tenedores de bienes a su primo el licenciado Matías de Oreña, en primer lugar; y en segundo término, a su paisano inmediato Diego Francisco Rubín de Celis. Nombró por heredero a su padre en dos tercios de sus bienes, y en el restante a su hermano Francisco Ruiz de Oreña, residente en Roiz. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 16 de agosto de 1746. Protocolo 374, folio 970 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijodalgos. Caja 930, expediente 37.

Ruiz, Miguel Fernando. Natural de Secadura, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Lázaro Ruiz y de María Alejandra de Nates. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro, en noviembre de 1800, con Petronila Ferrán y Bustamante, hija de la legítima unión de Luis Ferrán y de Francisca Bustamante. Por esa misma época poseía un patrimonio que alcanzaba los 100.000 pesos. Su próspera actividad de comerciante avecindado en Lima le llevó a ocupar el cargo de prior del Consulado entre 1817 y 1818. Fue propietario de la fragata “Carmen” y del bergantín “Santa Bárbara”. Fue elegido regidor perpetuo del Cabildo de Lima en 1814. Testó el 16 de julio de 1807 ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar. Murió el 4 de noviembre de 1826, y sus restos fueron velados en la parroquia del Sagrario de esa capital. Fue padre de Manuela Ruiz y Ferrán, quien contrajo matrimonio con el montañés Juan Gil y Martínez. Fue uno de los agentes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de noviembre de 1800, n° 16. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 11, folio 102. Lohmann Villena, Guillermo. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo II, pág. 274.

Ruiz Bracho, José. Natural de Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Francisco Antonio Ruiz y de María Clara Bracho. Residió en la capital del virreinato en las últimas décadas del siglo XVIII donde se desempeñó como comerciante. Fue soltero y no generó descendencia. El 30 de diciembre de 1784, antes de partir a la ciudad de Cádiz en la fragata “Posta Americana”, testó ante el escribano José de Aizcorbe. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia de la misma orden, en la de Santo Domingo o donde les pareciese oportuno a sus albaceas. Instituyó por albacea en Lima a Antonio López Escudero; para la navegación, al capitán de fragata Joaquín Sotero de Santiago, en primer lugar, en segundo al pasajero Francisco Sanz, y en tercer término al primer piloto Manuel de Arismendi; y en Cádiz a los señores Aguado y Guruzueta. Señaló que había enviado a Cádiz, por su cuenta y riesgo, la consignación de Aguado y Guruzueta hermanos, consistente en 16 tercios de tinta añil de Guatemala con 2,720 libras, para que se procediese a su venta, en la fragata de registro “La Galga”, a través de su maestro Juan Antonio Merquelin. Declaró que el 11 de febrero de 1783 mandó con su coterráneo Manuel de Primo y Terán, en el barco “Copacabana”, 1.750 libras de tinta añil a Santiago de Chile para su inmediata comercialización, que le fueron pagadas con 94 barras de cobre de 146 quintales y 3 libras, las que remitiría a Cádiz. Dijo poseer 1.000 pesos, cuya mitad que sería repartida, en primer lugar a María de los Santos Besares de Castroviejo, en segundo a los hijos de ésta, y en tercero a María Besares, tía de doña María de los Santos, todos residentes en la villa de Anguiano. La segunda mitad debía ser entregada a Pedro García, natural del obispado de Oviedo. Advirtió que en la “Posta Americana” llevaba en el baúl de su equipaje 71 marcos, cuatro onzas de plata labrada en 79 piezas de servicio, y que tenía un juego de sillas con patas de oro, charreteras, un corbatín, una espada de plata de guarnición y una petaca con ropa blanca y de color. Aclaró que no tenía deudas y que su coterráneo inmediato, acaso pariente, el capitán de artillería Pedro Antonio de Bracho Bustamante le debía 2.060 pesos. Pidió a sus albaceas que de los 71 marcos mencionados se fundiese una lámpara de plata, que sería destinada a la veneración de la imagen de San Antonio de Padua, cuya efigie

había sido colocada en la capilla de San Pantaleón “de mi dicho lugar [sic]” de Ruiloba. También, con la misma cantidad, se diseñaría un marco de plata y una cobertura de cristal para el cuadro de Nuestra Señora de la Misericordia, retratada con el hábito mercedario, que luego de su deceso pasaría a su hermano Iñigo Ruiz Bracho, y luego de la muerte de éste, a su hijo mayor y sucesores. Acotó don José que, de acuerdo con las disposiciones del obispo de Nicaragua, si se rezaba el rosario delante de esa imagen mariana se podría ganar tres mil días de indulgencia. Nombró por herederos universales a sus padres, y en el caso de que ellos hubiesen fallecido, a sus hermanos Bárbara, Isabel e Iñigo Ruiz Bracho. Indicó que se sacase la quinta parte de sus bienes y se entregase a su hermana Bárbara Ruiz Bracho. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de diciembre de 1784. Protocolo 24, folio 733 vuelta.

Ruiz Calderón, Alonso. Natural de las Montañas de Santander. Hijo legítimo de José Ruiz Calderón y de Ana Díaz de Dosal. Residió en la capital del virreinato en las primeras décadas del siglo XVII, en cuyo Sagrario catedralicio casó, el 11 de abril de 1627, con Ana de Ochoa, nacida en Mala, e hija de la legítima unión de Francisco de Aspeitia y de Beatriz de Almeida. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios (1609-1639), n° 3, folio 248 vuelta.

Ruiz de Azcona, Domingo. Natural del valle de Ruesga, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Fernando Ruiz de Azcona y de Teresa Ortiz de Cobos. Se sabe que había llegado a Lima hacia 1800. Contrajo matrimonio en el Sagrario de esa misma capital, a fines de septiembre de 1807, con María Josefa Marín, quien había enviudado de José Montiel Dávalos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de septiembre de 1807, n° 25.

Ruiz de Azcona, Francisco Javier. Natural del lugar de Matienzo, valle de Ruesga, donde nació hacia 1730. Hijo legítimo de Antonio Ruiz de Azcona y de Lucía Bringas López. Registró su matrícula de embarque el 22 de diciembre de 1757 en condición de criado de su pariente Joaquín Manuel Ruiz de Azcona. En esa ocasión fue descrito como: “[...] de cuerpo regular, blanco y ojos pardos [...]”. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario, a fines de junio de 1761, con su parienta en el cuarto grado de consanguinidad doña María Manuela Ruiz de Azcona, nacida en Lima e hija de la legítima unión del montañés Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, conde de San Carlos, y de Mariana Sanz de Sosa. Fuente: A.A.L. Dispensas matrimoniales. 16 de junio de 1761. Expediente 10, legajo 27. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 13 vuelta.

Ruiz de Azcona, Joaquín Manuel. Natural de Secadura, Junta de Voto, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1720. Hijo legítimo de Ventura Ruiz de Azcona y Río y de Antonia de Buega. Llegó a Lima hacia 1740. Se desempeñó como tratante de mercancías. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario catedralicio, a principios de septiembre de 1747, con la limeña Mariana Sanz de Sosa, nacida en 1732 e hija de la legítima unión de Marcos Sanz de Valladolid y de Isabel de Sosa. Dio testimonio de su soltería Francisco Gutiérrez de Quevedo, montañés y comerciante como él. Con doña Mariana Sanz de Sosa fue padre de: Joaquín Dionisio; María Teresa; María Manuela, que casó con su pariente Francisco Javier Ruiz de Azcona; y de Mariana de los Santos Ruiz de Azcona y Sanz, que contrajo nupcias con Joaquín Manuel Cobo y Azcona, también familiar. Retornó a la Península Ibérica. Gestionó su vuelta al Perú el 6 de noviembre de 1751, e incluyó como criado a Francisco del Río, nacido en Mataró (Barcelona). Volvió a España y tramitó su licencia de embarque para regresar a Lima el 22 de diciembre de 1757, y presentó como criados a sus coterráneos y parientes Francisco Antonio de Azcona y Francisco Ruiz, este último natural de Matienzo. Fue caballero de Calatrava desde 1756, y conde de San Carlos, título que le fue concedido por el rey Carlos III, el 24 de noviembre de 1781. Murió el 28 de abril de 1790. Su cuerpo fue inhumado en la iglesia de San Francisco de Lima. Fuente: A.A.L.

Expedientes matrimoniales. 28 de agosto de 1747, n° 6. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de defunciones n° 9, folio 201 vuelta. A.G.I. Contratación, 5.492, n. 2, R. 98. A.G.I. Contratación, 5.500, N. 1, R. 42. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expedientillo 12.229. Rosas Siles, Alberto. "La nobleza titulada del virreinato del Perú". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1997, n° 21, págs. 449-450.

Ruiz de Barreda, Pedro. Natural de la Abadía de Santillana. Residió en Lima en los primeros años de la segunda década del siglo XVII, donde se desempeñó como comerciante. El 2 de marzo de 1675 figuró, junto con Juan Díaz Calderón, como albacea y tenedor de bienes de su coterráneo, acaso pariente, Francisco de Barreda Quijano. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1675. Legajo 90, expediente 20.

Ruiz de Bustamante, Manuel. Natural de Cabezón de la Sal. Fue hijo legítimo de José Ruiz de Bustamante y de Manuela Pérez del Pomar. Pasó a avecindarse a la villa de Piura en la década de 1780. Contrajo matrimonio en la iglesia principal de dicha ciudad, el 20 de marzo de 1785, con la piurana Clara de Irrarázabal, hija de la legítima unión de Francisco de Irrarázabal y Andía y de Juana Velásquez Tineo y García de Saavedra. Fue padre de Rosa Bustamante e Irrarázabal, que casó con Pedro de León y Valdés, subdelegado de Piura, teniente coronel y comandante del Batallón Cívicos de Piura, y alcalde de la ciudad de su residencia en el año de la declaratoria de la Independencia del Perú. Fuente: Parroquia matriz de San Miguel de Piura. Libro de matrimonios n° 3, folio 151 vuelta. Trazegnies, Ferdinand de. "García". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 14, pág. 139.

Ruiz de Bustillos, Francisco. Natural del lugar de La Penilla, valle de Cayón. Hijo legítimo de Francisco Ruiz de Bustillos y de Magdalena de la Portilla. Se afincó en Lima en las últimas décadas del siglo XVII, donde se abocó al comercio. Se sabe que en 1698 dejó un testamento ante el notario Jacinto de Narvasta. El 6 de junio de 1703, enfermo en cama, otorgó un codicillo ante el escribano Francisco Sánchez Becerra, en el que añadía que su coterráneo y pariente al capitán Sebastián de la Portilla Castañeda le alcanzaría a sus deudos 500 pesos cada año en virtud del arrendamiento de una tienda de su propiedad junto a la casa del Correo Mayor en la esquina de la plaza pública de Lima. Asimismo, nombró albacea y tenedor de bienes al capitán Francisco de la Prada, al mencionado Sebastián de la Portilla y al capitán burgalés Domingo de la Villa. Don Francisco casó con Juana de Castañeda, con quien fue padre de Juana Bustillos de la Portilla y Castañeda, nacida en 1703, y a quien llevó a bautizar en caso de necesidad a la parroquia de San Sebastián el 10 de marzo de 1709. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 5, folio 86 r. A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 6 de junio de 1703. Protocolo 950, folio 950 vuelta.

Ruiz de Cossío, Bartolomé. Natural de Santa María La Real en Ruiloba, valle del Alfoz de Lloredo, donde nació hacia 1720. Hijo legítimo de Bartolomé Ruiz de Cossío y de María Teresa de Tagle Bracho y Pérez de la Riva. Se desempeñó como alguacil mayor de la provincia de Jauja. El 3 de enero de 1755, su subalterno Cipriano Mercado soltó a tres presos de la cárcel de Concepción, y por este motivo don Bartolomé fue procesado y se vio en la necesidad de acogerse a sagrado en la iglesia del convento de ese pueblo. Se sabe que estaba casado, aunque se desconoce el nombre de su cónyuge. Fuente: A.G.N. Real Audiencia. Causas criminales. Legajo 18, cuaderno 205. 1756.

Ruiz de Cossío, Fernando. Natural de Santa María La Real, en Ruiloba, valle del Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Bartolomé Ruiz de Cossío y de María Teresa de Tagle Bracho y Pérez de la Riva. Residió en Huamanga en la segunda mitad del siglo XVIII, donde se desempeñó como arriero y hacendado, y donde llegó a ser regidor perpetuo. Contrajo matrimonio con María Josefa de la Sota, con quien no hubo descendencia, y de quien

enviudó. Casó en segundas nupcias con Juana García Oller y de la Sota, parienta de la anterior consorte, con quien tampoco generó prole. Fue propietario de la hacienda de San José en el valle de La Viñaca, la que adquirió por remate luego de que fuera expropiada a la Compañía de Jesús, y sobre la que impuso un aniversario de misas. El 1 de septiembre de 1798, enfermo y sintiendo su muerte cercana, testó ante el escribano Bartolomé García Blásquez. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda seráficos, y sepultado sin pompa en la iglesia de San Agustín de Huamanga. Indicó que residía en una casa que había comprado al doctor Manuel de Espinoza, canónigo magistral de la catedral huamanguina. Declaró haber sido albacea del licenciado Lorenzo Berrocal, cura de la doctrina de Tاملو; del doctor Juan Antonio de Quiroz y Tinoco, deán de la catedral de Huamanga; de Esteban Barrientos, y de un tal Chávez, cuyo nombre no lograba recordar; y albacea de mancomún, con el teniente coronel Diego Alonso de Balmaceda, de Esteban Sebastiani. Manifestó su voluntad de entregar toda la ropa de su segunda esposa, doña Juan García Oller, a su suegra doña Tomasa de la Sota; de asignar a su sobrina nieta y ahijada, María Josefa de la Riva y Donesteve, su casa y la hacienda de La Viñaca con herramientas, aperos y pertrechos, además de 10.000 pesos de ocho reales; de extender la libertad a su esclava Teresa, “a quien le soy reconocido por su lealtad”; de obsequiar toda su indumentaria a su criado Agustín, además de 25 pesos de plata. En el mismo instrumento legal, renunció a la vara de regidor. Nombró por albacea, tenedor de bienes y heredero universal a su sobrino Domingo de la Riva Cossío, marqués de Mozobamba del Pozo. Murió el 17 de octubre de 1798. Narra Concolorcorvo, que era de contextura corpulenta y de temperamento violento. Fuente: A.R.A. Bartolomé García Blásquez. 1 de septiembre de 1798. Protocolo 106, folio 253 vuelta. Concolorcorvo (Calixto de Bustamante Carlos Inca). *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima* (1773). París, Biblioteca de Cultura Peruana, Desclée de Brouwer, 1938, págs. 136-138.

Ruiz de la Canal, José. Natural de San Vicente de la Barquera. Se estableció en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. El 16 de noviembre de 1728 llevó a bautizar al Sagrario capitalino a su hija natural María Luisa, habida en Tomasa de Chávez. Ofició de padrino el doctor Diego Román de Aulestia, prebendado de la catedral de Lima, y de testigo su coterráneo inmediato Francisco de la Cotería y Guzmán. En la misma parroquia, don José bautizó a otro hijo extramatrimonial, habido en mujer desconocida, el 9 de octubre de 1730, al que impuso los nombres de Alejandro José. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 10, folio 187 r.

Ruiz de la Guardia (o Guarda), Francisco. Natural del valle de Reocín. Hijo legítimo de Francisco Ruiz de la Guardia y de Isabel Pérez de Bustamante. Pasó a Cádiz y de allí a Lima, donde llegó hacia 1710. Se desempeñó como mercader. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario capitalino, a mediados de septiembre de 1718, con Francisca Bernal Quijano, natural del Callao e hija de la legítima unión de Antonio Bernal Quijano y de Úrsula de Reyna. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de septiembre de 1718, n° 8.

Ruiz de la Llana Alvarado, Juan. Natural del lugar de Cereceda, Junta de Parayas, donde fue bautizado el 3 de enero de 1633. Hijo legítimo de Juan Ruiz de la Llana Alvarado y de Isabel Zorrilla de la Gándara. En calidad de maestro de campo pasó a avecindarse a Lambayeque. Fue también regidor del cabildo de Saña, procurador general de Trujillo y alcalde ordinario de esa ciudad en 1676. Tres años después ocupó el cargo de teniente de corregidor de Trujillo. Casó en Saña con Josefa de Escobar y Saavedra, oriunda de la misma urbe, con quien fuera padre de José Ruiz de la Llana Alvarado, nacido también en Saña. Este último se estableció en Trujillo, donde se desempeñó como hacendado, tesorero juez oficial real entre 1706 y 1707, y alcalde ordinario de primer voto en 1707, además de teniente general de caballería en 1717. Don José Ruiz de la Llana Alvarado contrajo nupcias con la

trujillana Isabel Rosa de Toledo y Miranda, hija de la legítima unión del capitán García de Toledo y de la limeña Luisa Jacinta de Miranda, y fue progenitor de Isabel Ruiz de la Llana y Toledo, quien más tarde casara con el sargento mayor Valentín del Risco y Montejo, natural de Trujillo y alguacil mayor del Santo Oficio. Doña Isabel, al igual que su esposo, fue familiar de la Inquisición, cuyo expediente inició en 1714. Juan Ruiz de la Llana Alvarado también fue progenitor de don Diego, vecino de Saña y Lambayeque, y del licenciado Juan de la Llana Alvarado y Escobar, párroco de Santa Lucía de Lambayeque entre 1704 y 1717. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 222. Zevallos Quiñones, Jorge. “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, 1991, n° 18, págs. 308-309.

Ruiz de la Sierra, fray Juan Francisco. Natural de Iruz, valle de Toranzo. Fue fraile de la orden mercedaria. Registró su matrícula de embarque para el Perú el 9 de diciembre de 1719. Pasó al virreinato peruano en compañía del vicario general de su instituto fray Iñigo Patiño y Aponte, y de su paisano José Simón de Zevallos Liaño y Miranda. Residió en el convento de su orden en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. El 17 de abril de 1722 dio testimonio de la nobleza de su coterráneo inmediato Pedro de Arce Bustillo. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.470, N. 3, R. 20. A.H.M.L. Cédulas y provisiones. Libro XX, folio 170 r.

Ruiz de la Vega, Diego. Natural de Novales, Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Ignacio Ruiz de la Vega y de María Díaz de la Fuente y Cossío. Nació en 1739. Se sabe que en septiembre de 1780 residía en la calle de San Agustín, y que en esa misma fecha dio testimonio de la soltería de su sobrino carnal Manuel Ruiz de la Vega. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. El 22 de diciembre de 1802, postrado en cama, otorgó poder general y para testar al inquisidor Francisco de Abarca, en primer lugar, y en segundo a Miguel Fernando Ruiz, ambos montañeses, a quienes nombró albaceas y tenedores de bienes. Asimismo, instituyó por heredero universal a Francisco de Abarca, y por falta de éste a Miguel Fernando Ruiz. Pidió ser sepultado en la iglesia de su parroquia o donde dispusiesen sus albaceas. Igualmente, exigió cruz alta, cura y sacristán para su sepelio, y por mortaja el hábito y cuerda de San Francisco. Diego Ruiz de la Vega murió el 11 de mayo de 1807. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de septiembre de 1780, n° 2. A.G.N. Notarial. Vicente de Aizcorbe. 22 de diciembre de 1802. Protocolo 72, folio 346 r.

Ruiz de la Vega, Isidro. Natural de Novales, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Ignacio Ruiz de la Vega y de María Díaz de la Fuente y Cossío. Residió en Huamanga, donde se desempeñó como administrador de la Real Renta de Tabacos y comerciante de géneros de Castilla y del Perú. Contrajo matrimonio con la huamanguina Juana Pérez Villar de Francos y Gálvez, nacida en esa misma urbe, con quien fue padre de: María Tomasa, José Matías, María Josefa y Miguel, quien fuera corregidor de Paita y casara con María de Aspurúa. Fue padre también de cinco hijos naturales: de Manuel, nacido en Piura, licenciado en teología, quien fuera párroco de la iglesia matriz piurana; de Mariana, de Dominga y de otro Manuel, engendrados en Huamanga; y de otra Mariana, residente en el Cuzco. El 16 de diciembre de 1762, testó ante el escribano Bartolomé García Blásquez. Instituyó como albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar a su esposa, en segundo a su concuñado José de Campos, y en tercer término a su coterráneo inmediato Fernando Ruiz de Cossío. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, misa de cuerpo presente, entierro menor con cruz baja e inhumación en la catedral de Huamanga. Declaró deber 5.000 pesos a la Administración Real de Tabacos; y 250 a su pariente político José de Campos. Indicó ser propietario de una tienda con sus mercancías, y de la casa en la que residía. Nombró por herederos universales a sus hijos legítimos. Fue hermano entero de Diego Ruiz de la Vega,

residente en Lima. Fuente: A.R.A. Bartolomé García Blásquez. 16 de diciembre de 1762. Protocolo 84, folio 459 r.

Ruiz de la Vega, Juan. Natural de Merodio, valle de Peñamellera, donde nació hacia 1690. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con Teodomira Gómez Varona, quien falleciera algunos años después y fuese inhumada en el convento de Santo Domingo. A mediados de agosto de 1732, don Juan tomó estado, en la parroquia del Sagrario, con Petronila de Borja, nacida en Lima, viuda de Francisco de Lártiga. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1732, n° 4.

Ruiz de la Vega, Manuel. Natural de Novales, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació hacia 1755. Hijo legítimo de Ñigo Ruiz y de Teresa Ruiz de la Vega. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Marcelo de Lima, el 20 de septiembre de 1780, con Rosa Rodríguez, nacida en esa misma urbe en 1762 e hija de la legítima unión de Cristóbal Francisco Rodríguez y de María Paula de Almoguera. Su tío carnal don Diego Ruiz de la Vega dio testimonio de su soltería. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de septiembre de 1780, n° 2. A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 224 vuelta.

Ruiz de las Casas, Juan. Natural de la villa de Colindres. Fue clérigo presbítero y bachiller en cánones. Pasó al Perú con el nombramiento de canónigo del primer cabildo catedralicio del Cuzco. Registró su partida el 21 de enero de 1549. Tomó posesión en 1552, bajo el episcopado fray Juan de Solano. Fuente: A.G.I. Lima, 556, L. 6, F. 77 V. Contreras y Valverde, Vasco de. *Relación de la ciudad del Cuzco* (1649). Cuzco, Imprenta Amauta, 1983, pág. 81.

Ruiz de Rueda, Gregorio. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Mateo Ruiz de Salazar y de María de Rueda. Nació hacia 1700. Pasó al Perú y se estableció en Lima, aproximadamente a los quince años de edad, en compañía de su paisano inmediato Felipe Pérez de la Lastra. Contrajo matrimonio en la capital virreinal en la parroquia de San Sebastián, a inicios de agosto de 1724, con la limeña Nicolasa Machado de Castro, hija de la legítima unión de Juan Domingo Machado de Castro y de Juana de la Rocha. Dieron testimonio de su soltería sus coterráneos Felipe Pérez de la Lastra y Fernando de Sierralta, ambos de Laredo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1724, n° 10.

Ruiz de Tagle, Bernardo. Natural del lugar de Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació hacia 1715. Hijo legítimo de Bartolomé Ruiz de Cossío y de María Teresa de Tagle Bracho y Pérez de la Riva, y sobrino carnal del primer marqués de Torre Tagle. Residió en la capital del virreinato en la primera mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 19 de febrero de 1746, con la limeña María Teresa Ortiz de Torquemada, hija de la legítima unión de Luis Bernardo Ortiz de Torquemada y de María Teresa Jácome de Betancourt. El matrimonio fue celebrado por su primo hermano el doctor Francisco de Tagle Bracho. Murió en Oruro el 21 de abril de 1767. Fue hermano entero de Bartolomé y de Fernando (que firmaron de esa manera sus apellidos como “Ruiz de Cossío”), y de Francisco Antonio Ruiz de Tagle. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 9, folio 108 vuelta.

Ruiz de Tagle, Francisco. Natural de Torrelavega, donde nació hacia 1770. Residió en Lima en calidad de oficial de Santa Cruzada, a la que ingresó en septiembre de 1809 como amanuense. En 1814 figuró como oficial de esa institución y recibía un sueldo de 400 pesos anuales. Fue evaluado por la Real Caja y Contaduría General del Ejército como un oficinista de “mediana aptitud” y de “regular aplicación”. Fuente: A.G.I. Lima, 750, N. 59-99.

Ruiz de Tagle, Francisco Antonio. Natural del lugar de Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació en septiembre de 1727. Hijo legítimo de Bartolomé Ruiz de Cossío y de María Teresa de Tagle Bracho y Pérez de la Riva, y sobrino carnal del primer marqués de Torre Tagle. Joven aún se estableció en Lima en compañía de su hermano Bernardo. Posteriormente pasó a Santiago de Chile, donde contrajo matrimonio, en 1773, con su sobrina María Teresa Ruiz de Tagle y Ortiz de Torquemada. Se abocó al comercio y alcanzó la prosperidad. Fue propietario de una casona en Santiago y de varias haciendas, sobre las que instituyó un mayorazgo en 1783. Murió el 21 de noviembre de 1793. Además de Bernardo, fue hermano entero de Bartolomé y de Fernando (que firmaron de esa manera sus apellidos como “Ruiz de Cossío”). Fuente: Medina, José Toribio. *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeveriana, 1906, pág. 779.

Ruiz del Castillo, Diego. Natural del valle de Toranzo. Hijo legítimo de Pedro Ruiz del Castillo y de María de Rueda. Llegó al virreinato peruano con el séquito del virrey Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos. En Lima se desempeñó como cajonero de la Ribera del Puente. En septiembre de 1672 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Francisco de Herrera Cicero, su antiguo compañero de viaje en la corte del vicesoberano. Testó enfermo en la misma urbe, el 28 de mayo de 1674, ante el escribano Pedro Pérez Landero. Pidió que fuera amortajado con el hábito de San Francisco y que fuese inhumado en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu, “donde se entierran los montañeses”. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de septiembre de 1672, n° 9. A.A.L. Testamentos. 5 de marzo de 1675. Legajo 90, expediente 7.

Ruiz del Hoyo, Juan. Natural del valle de Soba. Hijo legítimo de Jacinto Ruiz del Hoyo y de Antonia Sáinz de Hoz. Llegó a la capital del virreinato hacia 1786, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, el 20 de mayo de 1790, con la limeña María Candelaria Carvajal, hija de la legítima unión de Pablo Carvajal y de María Uribe. Recibió 500 pesos de dote. Se sabe que con doña María Candelaria fue padre de un hijo póstumo cuyo nombre se desconoce. El 16 de agosto de 1793, sintiéndose enfermo, testó ante el escribano Ignacio Ayllón Salazar. Nombró por albacea y tenedora de bienes a su esposa, y por heredero universal al hijo que estaba por nacer. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda seráficos, e inhumado en la iglesia de San Francisco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de mayo de 1790, n° 9. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 6, folio 2. A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 16 de agosto de 1793. Protocolo 89, folio 548 r.

Ruiz del Valle, Toribio. Natural del valle de Ruesga. Hijo legítimo de Toribio Ruiz del Atalaya y Valle y de María Sáenz Muñoz. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, a principios de agosto de 1638, con María de Vargas, nacida en Trujillo del Perú e hija de la legítima unión de Manuel de Vargas y de Francisca Guisado. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1638. Legajo 9, expediente 8.

S

Sáenz de Arredondo, Bartolomé. Natural del valle de Ruesga. Hijo legítimo de Toribio Ruiz de Carasa y de Catalina de Arredondo. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, en diciembre de 1646, con Ana de Salazar, quien había enviudado del licenciado Pedro de Salazar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de diciembre de 1646, n° XX. Legajo 108.

Sáenz y González, Alfonso. Natural de Castro Urdiales, donde nació en 1780. Se desempeñó como comerciante en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. El 27 de enero de 1816 dio testimonio de la soltería de Manuel José de Posadillo, también de Castro Urdiales. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de enero de 1816, n° 20.

Sáinz de la Fuente, Gregorio. Natural del valle de Guriezo, donde nació en 1705. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio. En enero de 1729 dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Juan Francisco del Cerro, a quien conoció en Guriezo desde su infancia. Fue segundo albacea de su coterráneo Pedro Gutiérrez de Cossío el 21 de abril de 1733, en el viaje de ida y vuelta a la feria de Panamá. Se sabe que fundó el primer patronato laico de legos de Guriezo. Envío desde la capital virreinal 2.000 reales para la iglesia parroquial de San Vicente de la Maza, 7,500 más para el vestuario de la ermita de Las Nieves, y otros 2.000 para la escuela de primeras letras de su valle natal. Encargó celebrar dos mil misas en los conventos franciscanos de Laredo y Castro Urdiales. Asimismo, a través de su hermano, el cura Gaspar Sáinz de la Fuente, que fungía de administrador, adquirió numerosas heredades y ganado. Sus grandes inversiones no sólo abarcaron los barrios del valle, sino también varios en Castilla, La Rioja y el País Vasco. Retornó a la Península Ibérica, y el 20 de enero de 1737 gestionó su licencia de embarque ante la Casa de la Contratación. En 1752 figuraba como propietario de dos ferrerías en funcionamiento y un molino de dos ruedas. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de enero de 1729, n° 15. A.G.I. Contratación, 5.483, N. 2, R. 89. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 21 de abril de 1733. Protocolo 287, folio 335 r. Ceballos Cuerno, Carmen. *Estructura demográfica y movimientos migratorios: El valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Santander, Universidad de Cantabria, s.f., págs. 201, 202 y 263.

Sáinz de la Fuente, José Matías. Natural del lugar de Valle, valle de Ruesga, donde nació en la década de 1770. Hijo legítimo de Manuel Sáinz de la Fuente y de María Silvestra Sáinz de la Hoz. Fue subteniente del Real Cuerpo de Artillería del Callao. En 1794, sus hermanos Manuel Antonio y Miguel Felipe Sáinz de la Fuente, y él, entablaron un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Residió con sus hermanos en Trujillo del Perú. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.191, expediente 30. Pérez León, Jorge. *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los Borbones. Tesis doctoral*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 2012, págs. 457-460.

Sáinz de la Fuente, Manuel Antonio. Natural del lugar de Valle, valle de Ruesga. Nació el 29 de agosto de 1772. Hijo legítimo de Manuel Sáinz de la Fuente y de María Silvestra Sáinz de la Hoz. Pasó a residir a la ciudad de Trujillo del Perú a fines del siglo XVIII, donde figuró como familiar del obispo José Andrés de Achurra y Núñez del Arco. Allí, el 4 de julio de 1790, fue admitido con beca de merced en el colegio seminario de San Carlos y San Marcelo. En 1794, sus hermanos José Matías y Miguel Felipe Sáinz de la Fuente, y él, entablaron un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Concluidos sus estudios eclesiásticos, fue ordenado clérigo presbítero el 19 de marzo de 1796. El 24 de mayo de ese mismo año fue nombrado capellán interino de una capellanía de coro de la catedral de Trujillo, y servidor interino de la capilla de Santa Rosa. El 13 de febrero de 1798 recibió el nombramiento de capellán de las Compañías Sueltas de Infantería Disciplinada de Trujillo por designación del virrey Ambrosio O'Higgins, marqués de Osorno. Al año siguiente el cabildo eclesiástico lo designó capellán propietario de la capellanía que fundara Luis de Paz, y secretario en mayo de 1807. Se sabe también que fue maestro de ceremonias de la catedral trujillana, y que en mayo de 1808 entró a concursar por un curato vacante. Don Manuel Antonio Sáinz de la Fuente y Sáinz de la Hoz mandó traer a Trujillo a su sobrino carnal, el

hijo de su hermano Fernando, don Santiago Joaquín Sáinz de la Fuente y Sáinz de la Maza. Fuente: A.A.T. Curatos. Legajo 1808, cuaderno cuarto. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.191, expediente 30.

Sáinz de la Fuente, Miguel Felipe. Natural del lugar de Valle, valle de Ruesga, donde nació en la década de 1770. Hijo legítimo de Manuel Sáinz de la Fuente y de María Silvestra Sáinz de la Hoz. En 1794, sus hermanos Manuel Antonio y José Matías Sáinz de la Fuente, y él, entablaron un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Residió en Trujillo del Perú. Fuente: A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.191, expediente 30. Pérez León, Jorge. *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los Borbones. Tesis doctoral.* Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 2012, págs. 457-460.

Sáinz de la Fuente, Santiago Joaquín. Natural del lugar de San Miguel de Rozas, valle de Soba. Nació el 1 de agosto de 1803. Recibió el bautismo al día siguiente. Hijo legítimo de Fernando Sáinz de la Fuente y Sáinz de la Hoz y de Manuela Sáinz de la Maza y Arredondo. Llegó a la ciudad de Trujillo del Perú en 1815 a instancias de su tío el presbítero Manuel Antonio Sáinz de la Fuente. En 1818 ingresó con beca pagada al seminario de San Carlos y San Marcelo. Contrajo matrimonio en 1834 con María del Carmen Goyburu, nacida en San Pedro de Lloc, con quien fue padre de: Alejandro, Nicanor, Cayetano y Ramón de la Fuente Goyburu. Una vez fallecida doña María del Carmen, casó con su cuñada María Goyburu, con quien engendró a Benjamina y Adela de la Fuente Goyburu. Fuente: A.A.T. Expedientes matrimoniales. 1834. Legajo 38. A.R.L. 1869. Folio 298, n° 237 r.

Sáinz de la Maza, Fernando. Natural del valle de Soba. Residió en el pueblo de San Pedro de Tacna en la segunda mitad del siglo XVIII. El 14 de septiembre de 1763 tramitó su expediente matrimonial ante el Sagrario catedralicio de Arequipa, para poder contraer nupcias con la tacneña Catalina Castañón. Fuente: A.A.Ar. Expediente matrimoniales. Legajo 19. 14 de septiembre de 1763.

Sáinz de los Terreros, Gaspar. Natural del valle de Soba, donde nació hacia 1775. Hijo legítimo de Fausto Sáinz de los Terreros y de Manuela Sáenz Trápaga. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio el 1 de febrero de 1785 con Manuela Quintana y Quintanilla, nacida en Lambayeque e hija de la legítima unión de Félix José Quintana y Quintanilla y de Josefa Soria. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 5, folio 166 r.

Salcedo, Pedro de. Natural de Salcedo, Valderredible. Hijo legítimo de Diego de Salcedo e Isabel Rodríguez. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Lima, el 29 de mayo de 1569, con doña Juana de Monforte, hija de la legítima unión de Antonio de Monforte y de Catalina Pérez, oriundos de la ciudad de Sevilla. Fuente: Pérez Cánepa, Rosa. "El primer libro de matrimonios del Sagrario de Lima". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1954, n° 7, pág.43.

Sanmamés, Casimiro. Natural de la villa de Santander. Residió en la villa de Tarma, donde contrajo matrimonio, a principios de febrero de 1807, con Simona Bustamante y Aranibar, nacida en esa misma localidad. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de enero de 1807, n° 2.

San Antonio, fray Juan Lope de. Natural de Riotuerto, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera, donde nació en 1714. Fue lego de la orden de San Francisco. Se sabe que se embarcó en Cádiz el 22 de enero de 1737 acompañando al padre comisario fray Joaquín Dutari y veintidós frailes más, los mismos que integrarían la segunda expedición de Ocopa. Trabajó incansablemente en las conversiones de Sonomoro, Menaro y Perara.

Posteriormente, ocupó el cargo de procurador de conversiones en Lima. En 1748 retornó a la Península Ibérica llevando limosna para Jerusalem. En 1754 pasó a la fábrica y fundación del colegio misionero de Chillán. De acuerdo con la descripción de su fisonomía, era fray Juan Lope de San Antonio de mediano cuerpo, delgado, nariz delgada y orejas grandes. Fuente: Alonso del Val, O.F.M., fray José María. “Proyección misionera de los montañeses en otros continentes”. En: *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, pág. 564. Heras, O.F.M., Julián. *Libro de incorporaciones del colegio de Propaganda fide de Ocopa (1752-1907)*. Lima Imprenta Editorial San Antonio, 1970, pág. 34.

San Carlos, fray Juan de. Natural de las Montañas de Santander. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto en Lima el 18 de noviembre de 1635. Al momento de su profesión sus padres vivían en Cantabria. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 211.

San Miguel, José de. Nació en Mortera, valle de Piélagos. Fue hijo legítimo de Juan Antonio de San Miguel y San Miguel, natural de Santa Cruz de Bezana y de Josefa de Soto y Pedreguera, nacida en Escobedo de Camargo. Recibió el bautismo el 8 de abril de 1765. Pasó al virreinato peruano en la última década del siglo XVIII para radicar en la villa de León de Huánuco, de la que llegó a ser alcalde. Casó en la iglesia del Sagrario de esa misma urbe, el 27 de febrero de 1802, con la huanuqueña María Lorenza Crespo, hija de la legítima unión del gallego Andrés Crespo y Rodríguez de Rivas y de la criolla María Mercedes Palomino y Cueva. Fue doña María Lorenza deuda del prócer de la Independencia Nacional Juan José Crespo y Castillo, y propietaria de las haciendas de Quicacán, Cayhuayna, Vichaicota, Viczococha, Mito y Canchaparán. José de San Miguel trabajó como administrador de las haciendas de su esposa. Fue padre de Enrique Antonio San Miguel y Crespo (conocido también como José Antonio), quien fuera dueño de Andabamba, subprefecto de Huánuco y senador por su departamento en 1858, y quien casara con doña Buenaventura Echegoyen y Acebal, con la que no hubo sucesión, aunque generó tres hijos naturales, uno de los cuales, fue José Manuel San Miguel y Justiniano; Juan de la Cruz San Miguel y Crespo, fallecido en la mocedad, y Andrea San Miguel y Crespo, quien contrajera nupcias en 1829 con don Camilo Mier y Terán Loarte. Don José de San Miguel y Soto murió en Huánuco en 1808. Don José de San Miguel fue el fundador de la familia San Miguel de Huánuco. Fuente: Archivo histórico de Eduardo Figueroa Lequién. Figueroa Lequién, Eduardo. “Los Figueroa Lúcar de Huánuco. Linaje de don Pedro Figueroa y Fernández Cornejo”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, págs. 95-127.

Sánchez, Fernando. Natural del lugar de Cerrazo, jurisdicción de Torrelavega. Hijo legítimo de Simón Sánchez y de María García de las Mestas. Llegó a la capital virreinal en 1787, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, a fines de diciembre de 1793, con la limeña Dominga Orellana, nacida en 1773 e hija de la legítima unión de Enrique Orellana y de Ninfa de Mendoza. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de diciembre de 1793, n° 18.

Sánchez, Francisco de Paula. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo de Diego Guruzueta y de Nicolasa Sánchez. Residió en Lima, en cuya parroquia de Los Huérfanos contrajo matrimonio, el 10 de diciembre de 1787, con María Encarnación Vergara, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Julián Vergara y de Antonia Gómez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de noviembre de 1787, n° 8.

Sánchez, Joaquín. Natural del pueblo de Barcenaciones, valle de Reocín, donde nació en 1792. Hijo legítimo de Francisco Antonio Sánchez y de Vicenta Díaz de la Guerra. Antes

de pasar al Perú permaneció un tiempo en Cádiz. Llegó a la capital del virreinato en 1814, en cuya parroquia de San Sebastián contrajo matrimonio, a fines de octubre de 1817, con la limeña Manuela Claros, mulata libre nacida hacia 1798 e hija de la legítima unión de Manuel Claros y de Concepción Justo. Dio testimonio de su soltería Tomás García, también del valle de Reocín, de quien “era muy amigo”. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de octubre de 1817, n° 16.

Sánchez, Juan. Natural del lugar de Hinojedo, Abadía de Santillana del Mar, donde nació hacia 1750. Hijo legítimo de Juan Sánchez y de Manuela de la Puente. Se sabe que antes de pasar al virreinato del Perú permaneció en Cádiz. Llegó a Lima en 1784 y residió en el barrio de la parroquia del Sagrario. En noviembre de 1789, gravemente enfermo, redactó su expediente matrimonial para contraer matrimonio con Úrsula Caballero, nacida en la villa de Cajamarca y esclava de Vicente de Lara. Con Úrsula Caballero fue padre de dos niños, que en 1789 ya habían fallecido. Para la celebración de dicho compromiso adujo que era: “[...] para ahorrar ofensas a Dios quitándome de la mala vida que hasta aquí he tenido con ella”. Dio testimonio de su soltería su coterráneo Manuel Zevallos y Pérez de la Rasilla, a quien conoció desde su infancia y con quien pasó a Indias a través de Cádiz. Al parecer don Juan no cumplió su palabra, pues a mediados de mayo de 1793, casó en la parroquia de San Lázaro con Eugenia Valdivieso, nacida en esa misma urbe en 1772 e hija de la legítima unión de Juan Antonio Valdivieso y de Dominga Ayala. Volvió a dar testimonio de su soltería Manuel Zevallos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Noviembre de 1789, n° 16. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de mayo de 1793, n° 16. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 189 vuelta.

Sánchez, Vicente. Natural de Cabezón de la Sal. Se desempeñó como comerciante en Lima en las primeras décadas del siglo XIX. Se sabe que fue propietario de un tambo en la Portada del Callao, donde residió. En julio de 1815 dio testimonio de la soltería de Andrés González y Gutiérrez, también de Cabezón de la Sal. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de julio de 1815, n° 17.

Sánchez Calderón, Cristóbal. Natural de Barcenillas, valle de Cabuérniga, donde nació hacia 1685. Hijo legítimo de Juan Sánchez Calderón y Pernía y de Felipa de Terán y Mier. Fue colegial de Santa Catalina Mártir de los Verdes de la Universidad de Alcalá de Henares, donde obtuvo el grado de doctor en sagrados cánones, y donde fue profesor extraordinario de *Decreto e Instituta*. Luego de su ordenación como clérigo presbítero, pasó al virreinato del Perú con el cargo de fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. En 1721 se embarcó en Cádiz con un grupo de criados, todos nacidos en Barcenillas, conformado por: Francisco Fernández de Terán, Antonio Cabeza y Sánchez, José de Mier y Morante y Pedro Gallegos y Álvarez. Asumió su cargo en la Ciudad de los Reyes en 1722. En 1730, luego de que se nombrara obispo a su coterráneo y colega José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero como obispo del Tucumán, adquirió gran poder como inquisidor segundo. Durante su gestión hubo de procesar a: Mariana de Castro y Rodríguez de Claramonte, acusada de judaizante, la que terminó condenada a la hoguera en un auto de fe celebrado en diciembre de 1736; y al jesuita Juan Francisco de Ulloa, quien fuera quemado en efigie por molinista. El desempeño de su cargo se caracterizó por continuos conflictos con los miembros del Santo Oficio limeño, especialmente con los criollos como el calatravo limeño Gaspar Ibáñez de Segovia y con el receptor Manuel de Ilarduy. Sus compañeros de corporación no tardaron en elevar cartas al inquisidor general, en las que acusaban a Sánchez Calderón de haber seguido un juicio plagado de irregularidades con Mariana de Castro y Juan Francisco de Ulloa; de dedicarse al comercio de oro con un oidor de Quito, de haber conformado una sociedad comercial de paños con su paisano José Bernardo de Tagle

Bracho, marqués de Torre Tagle, de prestar dinero con intereses usurarios, y de haber comprado una chacra, que: “[...] manejaba con tanta indecencia y sutileza que más acreditaba ser labrador avaro que miembro de un Tribunal tan serio”. A esto se añadió su complicidad con el nuevo inquisidor fiscal, el extremeño Diego de Unda, en el nombramiento de parientes y paisanos en los cargos inquisitoriales, eximiéndolos de pruebas genealógicas; y de convivir con Bartola Romo, hija del alguacil Francisco Romo y Barajas, natural de Toledo. Ante tales acusaciones la Suprema envió al visitador guipuzcoano Pedro Antonio de Arenaza y Gárate, quien no dudó suspender, en mayo de 1745, al cabuérnigo en el ejercicio de sus funciones, y en exigirle que se estableciera en Huarochirí, pero éste se quedó en Santa Clara. Pronto regresó a Los Reyes, y aunque desacreditado socialmente, contó con el apoyo de las órdenes dominicana, agustina y mercedaria. Justamente, un miembro de este último instituto religioso, fray Francisco del Castillo, conocido como el “Ciego de la Merced”, le dedicó el autosacramental: *Guerra es la vida del hombre* (1749), en cuyo proemio pretende desagrar al montañés resaltando, en octavas, sus virtudes personales, y condenando la envidia de sus enemigos. El 24 de marzo de 1755 entregó en donación a la congregación de la Buenamuerte, en la persona del padre provincial Martín de Andrés Pérez, una chacra en el valle de Ate de 53 fanegadas, 21 esclavos, aperos, ganado, plataneros, sembríos y casas huerta, con la condición de que antes de la toma de posesión de la finca por parte de la orden se debía efectuar una tasación de todos los bienes reunidos allí, y que de dicho monto se le pagara el 5% para sus alimentos, además de 200 pesos cada año. Asimismo, la comunidad religiosa quedaba obligada a sepultar sus restos debajo del altar de Nuestra Señora de la Buenamuerte, y si hubiera inconveniente en la bóveda de los sacerdotes, con oficio de difuntos, novenario, misas cantadas y un nocturno de difuntos. También dispuso que todos los años, en el aniversario de su muerte, se le cantara una misa de *requiem* y dos a la Virgen; que después de su deceso los padres camilos, sobre la base de los frutos de la finca, entregaran, mientras viviesen, 300 pesos anuales y cincuenta cada mes a Juana y Bernarda Gómez, religiosas del convento de Santa Catalina de Lima. En esa misma fecha el doctor Cristóbal Sánchez Calderón otorgó poder para testar y eligió por albaceas al padre Martín de Andrés Pérez, a Jerónimo de Angulo y Dehesa, conde de San Isidro, y a Gregorio Caballero de la Cueva. Nombró heredero universal a su sobrino Cristóbal de Vivero y Sánchez Calderón, entonces colegial de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, de quien tenía buenas noticias por su “aplicación y adelantamiento”, y por falta de éste a su hermano Fernando, estudiante en Santa Catalina de los Verdes de la misma casa de estudios. Igualmente, decidió dotar de herencia a sus sobrinas, las hermanas legítimas de Cristóbal y Fernando. En el año de la redacción del testamento y de la donación, don Cristóbal figuraba como el inquisidor más antiguo del virreinato del Perú. Murió el 29 de diciembre de 1763 en la casa de su coterráneo Diego Francisco Rubín de Celis. Su cuerpo fue sepultado al día siguiente en la iglesia de La Merced de Lima. A pesar de los cuestionamientos en torno del manejo de la Inquisición, la *Gaceta de Lima* dijo de él con ocasión de su deceso que: “[...] deja por monumentos de su piedad crecido número de pobres familias, que socorría a expensas de su liberal mano, y en quienes consumió todas las facultades, que aún le pudiesen ser alivio a sus personales urgencias”. Fue tío abuelo de Manuel del Vado y Sánchez Calderón y de Fernando González del Piélagos y Vivero, ambos secretarios del secreto de la Inquisición limeña. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.471, N. 3, R. 6. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 24 de marzo de 1755. Protocolo 507, folios 441 r. y 444 r. *Gaceta de Lima*. Desde el 8 de noviembre de 1763 hasta el 12 de enero de 1764, nº 9. Millar Carvacho, René. *La Inquisición de Lima. Signos de decadencia, 1726-1750*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2005.

Sánchez de Bustamante, Andrés. Natural del valle de Lamasón. Hijo legítimo de Vicente Sánchez de Bustamante y de Josefa Fernández del Peredo. Residió en Lima en los primeros

años del siglo XIX, donde se desempeñó como panadero. Fue padre de un hijo natural llamado José Sánchez Bustamante, habido: “[...] en una mujer soltera y honesta [...]”. Asociado con José Miguel de Castañeda estableció una panadería. El 22 de mayo de 1811, agonizando como consecuencia de un accidente, otorgó poder para testar ante Ignacio Ayllón Salazar en el hospital de San Andrés. Instituyó como albacea y tenedor de bienes a su compadre Ramón Chávez, padrino de su hijo José. Pidió ser sepultado en el nosocomio mencionado, y amortajado con el hábito y cuerda franciscanos. Indicó que aún tenía cuentas pendientes con su socio José Miguel de Castañeda en torno de la casa-panadería que poseían en la calle de Las Mantas, desde hacía siete años; que Ramón Chávez liquidase sus cuentas, cobrase sus resultados, extendiese cartas de pago y finiquitos. Igualmente, nombró a Chávez, tutor y curador de su vástago, a quien designó heredero universal en el remanente de sus bienes. Al momento de redactar el poder don Andrés Sánchez de Bustamante ya no podía firmar. Fuente: A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 22 de mayo de 1811. Protocolo 15, folio 667 r.

Sánchez de Bustamante, Sancho. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera, donde nació hacia 1670. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente, donde figuró como capitán de milicias. El 9 de marzo de 1702 apadrinó en la parroquia de San Sebastián a Diego José Sánchez de Bustamante y Gallegos, hijo legítimo de su coterráneo, acaso pariente cercano, el capitán José Sánchez de Bustamante y de Margarita Fausto Gallegos. En mayo de 1704 figuraba como miembro de la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu, a la que legó 25 pesos. El 28 de enero de 1705 fue testigo, en la misma feligresía, del bautizo de Manuela de la Peña, hija de la legítima unión del capitán Bartolomé de la Peña y de María Zamorano. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 5, s.f. vuelta. A.B.P.L. Libro de elecciones de mayordomos de la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu, cita en el convento de N.P.S. Fco. de Lima deste año de 1612 hasta el de 1750, folio 1 r.

Sánchez de Bustamante y Linares, Alonso. Nació en la villa de San Vicente de la Barquera en 1644. Hijo legítimo de Jacinto Sánchez de Bustamante y Linares Ubiarco y de María Pérez del Valle y Martínez de Piedrahita. Pasó a avecindarse a Lima, donde le fue otorgado el rango de capitán de milicias. El 22 de junio de 1688 presentó su genealogía para ingresar como familiar del Santo Oficio en Los Reyes, la que fue aprobada el 27 de junio de 1695, y la que contó con la autorización del inquisidor Francisco de Valera. El 24 de mayo de ese mismo año contrajo matrimonio, en la parroquia de San Lázaro, con la limeña Isabel Bravo de Lagunas, hija de la legítima unión de Alonso Bravo de Lagunas y de Gregoria de Espina y Zárate, y quien había enviudado del capitán Antonio Hernani. Fueron sus testigos Alonso Calderón de la Barca y Velarde y el maestro de campo Manuel Rubín de Celis. Fue padre de Josefa y de Francisco Sánchez de Bustamante y Bravo de Lagunas, que murió el 25 de junio de 1696. Testó en Lima el 1 de octubre de 1697. Señaló como última voluntad que fuese su albacea y tenedor de bienes el capitán Sebastián de Cantos; que su cuerpo fuera sepultado con el hábito y cuerda de San Francisco; que se entregara 200 pesos para la redención de los cautivos, y la misma cantidad para los santos lugares de Jerusalem; que se celebraran tres mil misas en la capilla del convento franciscano de San Vicente de la Barquera en sufragio de su alma, y que se diese alguna cantidad de dinero a la iglesia que custodia la imagen de Nuestra Señora de la Barquera. Asimismo, legó 1.000 pesos a sus sobrinas, las hijas de sus hermanas Elena y Catalina, respectivamente, y 500 para las de su hermana Francisca. Designó por heredera universal a su esposa. Su deceso ocurrió en Panamá al año siguiente de testar. Fuente: A.A.L. Testamentos, 1697. Legajo 127, expediente 17. 1 de noviembre de 1697. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 2, folio 26 r. A.G.I. Contratación, 667. Espejo, Juan Luis. “Genealogías de ministros del Santo Oficio de la Inquisición de Lima”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1957, n° 10, págs. 58-59.

Sánchez de Bustamante y Linares, José. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Nació en 1667. Hijo legítimo de Jacinto Sánchez de Bustamante y Linares y de Francisca de Toñanes. Recibió el bautismo en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles de esa urbe montañesa. Llegó a la capital virreinal en 1682, donde se desempeñó como comerciante. Figuró como vecino de Lima y ostentó el rango de capitán de milicias. El 13 de agosto de 1692 dio testimonio de la soltería de su coteráneo Diego de Arce y Villanueva. El 20 de julio de 1699 contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro con la limeña Margarita Fausto Gallegos, hija de la legítima unión del capitán portugués Diego Fausto Gallegos y de la Mota, nacido en Elvas, y de Leonor Muñoz de Pereira y Flores, natural de Lima. Se sabe que doña Margarita trajo 24.000 pesos de ocho reales de dote. Al año siguiente de su boda residía en casa de su suegro. El 8 de octubre de 1713 dio testimonio de la soltería de Francisco de Udías, barquereño como él, a cuyos padres conoció, y a quien vio desde niño. En 1716 figuró como corregidor y justicia mayor de Chucuito. El 16 de abril de ese mismo año, antes de partir de la Ciudad de los Reyes y tomar posesión de su cargo, otorgó poder para testar ante Francisco Estacio Meléndez. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco, e inhumado en la iglesia más cercana al lugar de su deceso. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar a su esposa Margarita Fausto Gallegos, en segundo, a su cuñado el doctor José Fausto Gallegos, entonces canónigo racionero de la catedral limense, y en tercer término, al comillano Jacinto Ruenes Bustamante. Instituyó por herederos a sus hijos. Igualmente, extendió un poder a los mismos albaceas para vender, rematar en pública almoneda, recaudar, cobrar, dar cartas de pago y comparecer ante jueces de ambos fueros. Se sabe que fue primo del capitán Francisco de la Maza Bustamante y deudo cercano de Alonso Sánchez de Bustamante. Fue padre de: Diego, maestre de campo, vecino principal de Huamanga, quien casó con Francisca de Vega Cruzat y Romaní Carrillo, nacida en esa misma urbe; de José, clérigo presbítero, doctor en sagrada teología y párroco de Piscobamba en el callejón de Conchucos; de Jacoba, Leonor y Rosalía, monjas del convento limeño de Jesús, María y José; de Margarita, religiosa del monasterio de Santa Clara; y de María Ana y Micaela Sánchez de Bustamante y Fausto Gallegos, que murieron solteras. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de agosto de 1692, n° 8. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1713, n° 13. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 2, folio 44. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 16 de abril de 1716. Protocolo 316, folio 189 vuelta. A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 4 de abril de 1738. Protocolo 897, folio 728 r. Conde Bertrando del Balzo. “Familias nobles y destacadas del Perú en los informantes secretos de un virrey napolitano (1715-1725)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1965, n° 14, pág. 124.

Sánchez de Bustamante y Zevallos, Sebastián. Natural del valle de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Domingo Sánchez de Bustamante y Zevallos y de Ana Vélez de Santibáñez. Pasó al Perú en la segunda mitad del siglo XVII. Sirvió como alférez de milicias en la compañía del virrey conde de Lemos en las alteraciones de Laicacota (Puno) de 1668, donde se desempeñó valientemente. Posteriormente pasó a la ciudad del Cuzco, donde contrajo matrimonio con doña Gabriela Mejía Carlos Inca Esquivel Inca Coya, hija de la legítima unión de Fernando Mejía de Estela y de Agustina Carlos Inca de Esquivel, hija legítima de Juan Huachuri Inca y de Juana Yupanqui Coya, quien fuera hija natural de Catalina Quispe Sisa Chávez y de Melchor Carlos Inca (1571-1610), caballero de la orden de Santiago, este último hijo legítimo de don Carlos Inca (1532-1582) y de María de Esquivel. Fue don Carlos Inca legítimo vástago de don Cristóbal Paullu Inca (¿1518?-1549) y de Catalina Ussica. Finalmente, don Cristóbal Paullu fue hijo legítimo del último soberano del imperio del Tahuantinsuyo: Huayna Cápac Inca. Don Sebastián de Bustamante y Zevallos fue padre de Juan y Mateo de Bustamante Carlos Inca, quien contrajo matrimonio con Juana Valdés y Salas, y fue progenitor de Juan de Bustamante Carlos Inca. Fue familiar y notario de la Inquisición en la provincia de Abancay, donde también poseyó las haciendas “Pomacocha”

y “Catantiva”. Se sabe que fue primo hermano del coronel Francisco de Bustamante, quien luchó en la Guerra de los Treinta Años, y de José de Bustamante, ministro en la Real Audiencia de Nápoles. Otorgó testamento en el pueblo de Santa Cruz de Chiquibamba, provincia de Cotabambas, el 9 de mayo de 1697. Fuente: A.G.I. Gobierno. Lima 472. 1563-1761. Villanueva Arteaga, Horacio. *Cuzco 1689, documentos. Economía y sociedad en el Sur Andino*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1982, págs. 197-198.

Sánchez de Celis, Baltasar. Natural del lugar de Cades, valle de las Herrerías. Hijo legítimo de Juan Sánchez de Celis y Fernández de Celis y de María Antonia García de Celis y González de Molleda. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio, hacia 1730, con Petronila Suárez de Figueroa. Luego de retornar a la Península Ibérica, fue nombrado contador a sueldo de la Armada en el presidio y puerto del Callao, el 29 de marzo de 1745. Tramitó su licencia de partida para el virreinato peruano en agosto de 1750, e incluyó entre sus criados a su sobrino y homónimo Baltasar Sánchez de Celis, de dieciocho años de edad. Fue padre de Félix Francisco Sánchez de Celis y Suárez de Figueroa, contador de la Audiencia Real de Cuentas del Perú y juez visitador de las Reales Cajas de Pasco; y de fray Francisco Antonio Sánchez de Celis y Suárez de Figueroa, sacerdote de la orden de San Agustín, quien profesó en el convento grande de su instituto el 8 de noviembre de 1770. En 1774 don Baltasar y su consorte figuraban como finados. Tanto sus restos como los de su esposa fueron inhumados en la bóveda de los vizcaínos de la iglesia de San Francisco de Lima. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.491, N. 1, R. 36. A.G.N. Notarial. Santiago Martel. 29 de octubre de 1774. Protocolo 673, folio 555 vuelta. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, pág. 575. Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 438.

Sánchez de Cossío, Domingo. Natural del lugar de Cossío, valle de Rionansa, donde fue bautizado el 26 de mayo de 1679, y en cuyos padrones de 1704 y 1710 figuró como hidalgo. Hijo legítimo de Pedro de la Guerra Sánchez de Cossío y de Dominga González del Alcalde y García Raygada. En 1701 se embarcó en Cádiz para las Indias en el navío “Nuestra Señora de las Cabezas”, como criado de su coterráneo inmediato el general Manuel Fernández Velarde, que pasaba a Indias con el cargo de corregidor de Pacajes. En esa ocasión fue descrito como: “de buen cuerpo, blanco y pelo castaño oscuro”. Contrajo matrimonio en Lima, a fines de mayo de 1711, en la parroquia del Sagrario con Juana Antonia Gallegos de Lora, nacida en la villa de Arnedo de Chancay e hija de la legítima unión del capitán Sebastián Gallegos de Lora y de María de Linares. Domingo Sánchez de Cossío fue concuñado del torancés Francisco de Zevallos. Don Domingo Sánchez de Cossío y González del Alcalde fue padre de José Nazario, quien contrajo nupcias con la lambayecana Petronila García Gómez y Bustamante; de doña Ventura, que casó con el montañés Francisco de Coz y Fernández de los Ríos; de Mariana Sánchez de Cossío y Gallegos de Lora tomó estado con el gaditano Luis Ramírez del Castillo; y de Pelaya Sánchez de Cossío y Gallegos de Lora, quien murió en la infancia. El 30 de abril de 1714, antes de partir para las “provincias de arriba”, se otorgó poder mutuamente con el comerciante milanés Pedro Bula y Moral, con quien tenía compañía. Señaló en el poder que llevaba géneros y mercancías de hasta 7.000 pesos, así como otras cantidades para pagar a diferentes personas. Nombró a su esposa albacea, tenedora de sus bienes en Lima, y también tutora y curadora de sus hijos. Igualmente, antes de partir a la misma región, el 5 de octubre de 1716 ante el escribano Gregorio de Urtazo otorgó poder para testar mutuamente con el toledano Juan de Lumbreras y Gracia. En dicho documento pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en el templo que escogiera su albacea. Señaló también que su esposa trajo dote al matrimonio y que ésta figuraba en públicas escrituras. Instituyó por herederos universales a sus hijos (para esa fecha ya había nacido Pelaya y dejaba a su consorte embarazada). Fuente:

A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de mayo de 1711, n° 1. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 8, folio 209 vuelta. A.G.I. Contratación, 5.460, N. 1, R. 14. A.G.N. Notarial. Juan de Avellán. 30 de abril de 1714. Protocolo 109, folio 386. A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 5 de octubre de 1716. Protocolo 1.113, folio 586 r. A.R.Ch.V. Caja 926, expediente 78.

Sánchez de Cossío, José. Natural del valle de Rionansa, probablemente del lugar de Cossío, donde nació hacia 1680. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. Se presume que fue pariente, acaso hermano, de Domingo Sánchez de Cossío y González del Alcalde, a cuyo hijo, Francisco Javier Sánchez de Cossío y Gallegos de Lora, apadrinó el 17 de julio de 1727 en la parroquia de Los Huérfanos. Fuente: A.A.L. Parroquia de Los Huérfanos. Libro de bautizos n° 4, folio 372 r.

Sánchez de Cossío, Juan. Natural del valle de Rionansa. Hijo legítimo de Lorenzo Sánchez de Cossío y de Felipa Fernández de Bedoya. Recibió el bautismo en Novales, valle de Alfoz de Lloredo, el 2 de agosto de 1690. Fue corregidor y justicia mayor de la ciudad de Ica en las primeras décadas del siglo XVIII. Residió en la villa de Pisco. Contrajo matrimonio en Lima con Petronila Rodríguez de Ávila, con quien fue padre de Juan Ignacio Sánchez de Cossío, a quien llevó a bautizar a la parroquia del Sagrario el 19 de diciembre de 1711. Viudo de doña Petronila, casó en la parroquia de Santa Ana de Lima, el 4 de noviembre de 1714, con Catalina Ordóñez de Valdés, nacida en Lima e hija de la legítima unión de Francisco Ordóñez de Valdés y de Josefa de los Reyes y Rocha. Fue padre de Juan Sánchez Cossío y Ordóñez, quien ejerció el comercio en Pisco y contrajo nupcias con María Remigia de Aldecoa y Tejada. Su nieto, Juan Norberto Sánchez Cossío y Aldecoa, nacido en 1737, inició en 1788 su expediente de familiar del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, en el que ocupó el cargo de comisario. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, folio 356. Lohmann Villena, Guillermo. "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, págs. 57-58.

Sánchez de la Campa, Diego. Natural del lugar de Celis, valle de Rionansa, donde nació hacia 1671. Hijo legítimo de Domingo Sánchez de la Campa y Celis y de Magdalena González de Posadas. Gestionó su licencia de embarque el 8 de julio de 1688. Pasó a Indias en calidad de criado de José de Lizarazu, que viajaba al Perú provisto como corregidor de Aymaraes. Se avecindó en el Callao, donde figuró con el rango de capitán de milicias. El 10 de julio de 1701, el capitán Juan García de Argüelles, nacido en Gijón, lo instituyó su albacea y tenedor de bienes. El 6 de mayo de 1703 llevó a bautizar a la parroquia de San Marcelo a su hija natural Juana María de la Campa, habida en Francisca Mayorga. Ofició de padrino su coterráneo Domingo Pérez Inclán. Antes de viajar a Chile, el 10 de julio de 1715, otorgó poder para testar a su tío el general Juan de Molleda Rubín de Celis y Vega Escandón, a quien también nombró su primer albacea, y en segundo lugar a Lorenzo de la Puente. Pidió ser sepultado en la iglesia del convento de Nuestra Señora de las Mercedes del Callao, del cual era patrón, y amortajado con el hábito de esta orden. Designó como heredero universal a Juan de Molleda Rubín de Celis. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 5, folio 18 r. A.G.I. Contratación, 5.450, N. 58. A.G.N. Notarial. Juan del Corro. 7 de diciembre de 1701. Protocolo 191, folio 245 r. A.G.N. Notarial. Antonio Fernández Montaña. 10 de julio de 1715. Protocolo 431, folio 231 r.

Sánchez de la Concha, Francisco Bernardo. Natural del lugar de Cabanzón, valle de las Herrerías, donde nació el 19 de mayo de 1770. Fue hijo legítimo de Manuel Sánchez de la Concha y Martínez Rubín y de Teresa Rubín de Celis y Martínez de la Vega. Pasó a Lima a instancias de su tío Francisco Javier Sánchez de la Concha y Vega. En la misma ciudad se abocó al comercio. Casó en la parroquia de San Lázaro, el 4 de abril de 1802, con la limeña Manuela Vargas Machuca, hija legítima de José Marcos Vargas Machuca y Lorenza Tirado.

Su boda fue celebrada por el presbítero comillano José Anselmo Pérez de la Canal y Tejo. Fueron sus hijos: Manuel Sánchez Concha y Vargas Machuca, que contrajo matrimonio con Juana Guzmán y Reyesta; y de Francisca Sánchez de la Concha y Vargas Machuca, casada en primeras nupcias con Agustín del Noval y Llanos, en segundas con Francisco de Gamboa y Villasón, y en terceras con Blas Ortiz y Miranda. Murió en Lima el 19 de marzo de 1856. Fue inhumado en la iglesia de San Francisco de la misma ciudad. Es el fundador de la familia Sánchez-Concha de Lima. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de Marzo de 1802, n° 6. Sánchez-Concha Barrios, Rafael. “Historia y genealogía de la familia Sánchez-Concha”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1999, n° 22, págs. 237-290.

Sánchez de la Concha, Francisco Javier. Natural del lugar de Cabanzón, valle de las Herrerías, donde recibió el bautismo el 13 de diciembre de 1744. Hijo legítimo de Ventura Sánchez de la Concha y Vega Rubín y de Juana de la Vega y Sánchez de la Vega. Pasó al virreinato peruano como intermediario de comerciantes entre Cádiz y Lima, sin embargo residía en Santiago de Chile, donde casó con doña Josefa Briceño, con quien fue padre de Josefa Sánchez Briceño. Además de mercader, transportaba efectos de Castilla entre Lima, Arequipa y La Paz. Estuvo relacionado profesionalmente con Francisco y José Álvarez Calderón y Ramírez de Legarda, hijos del cabuérnigo Francisco Álvarez y Sánchez Calderón. Francisco Javier Sánchez de la Concha trajo al Perú a su sobrino José González de Mier, hijo de su hermana María Antonia para que le acompañara en sus trajines mercantiles. Posteriormente, mandó llamar a Francisco Bernardo Sánchez de la Concha y Rubín de Celis, hijo de su primo hermano Manuel Sánchez de la Concha y Martínez Rubín. Fuente: A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 9 de octubre de 1788. Protocolo 28, folio 651 vuelta. Sánchez-Concha Barrios, Rafael. “Historia y genealogía de la familia Sánchez-Concha”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1999, n° 22, págs. 237-290.

Sánchez de Tagle, Francisco Jerónimo. Natural de Santillana del Mar. Recibió el bautismo en su Colegiata el 26 de abril de 1646. Fue hijo legítimo del capitán Juan Sánchez de Tagle y Cortiguera, oriundo de Santillana del Mar, en cuya Colegiata fue cristianado el 17 de noviembre de 1619; y de Juliana Pérez de Castro y Velarde, nacida en La Veguilla, y bautizada en su parroquia de San Juan, el 29 de mayo de 1625. Llegó a Lima hacia 1670, donde se desempeñó como tratante de mercancías. Francisco Sánchez de Tagle fue familiar y alguacil mayor del Santo Oficio en Huaura, donde residía. Casó, a principios de septiembre de 1677, en la iglesia principal de la villa de Carrión de Velasco de Huaura con Josefa Hidalgo, nacida en esa localidad e hija del legítimo matrimonio del extremeño Blas Hidalgo y Sánchez, natural de Palomas, Badajoz, y de Águeda Velásquez y Gómez, nacida en el corregimiento de Huaura. En doña Josefa fue padre del presbítero Francisco Dionisio Sánchez de Tagle e Hidalgo; de Rosa Juliana Sánchez de Tagle e Hidalgo, quien casara con su pariente don José Bernardo de Tagle Bracho y Pérez de la Riva, primer marqués de Torre Tagle; de Juana Ubalda Sánchez de Tagle e Hidalgo casada con el asturiano Juan González de Arriego, natural de Parres, consejo de Llanes; y de María Antonia Sánchez de Tagle e Hidalgo, que contrajo dos matrimonios, el primero con el capitán Francisco de Ubilla y Munive, nacido en la villa vizcaína de Marquina, y el segundo con don Francisco Martínez de Saavedra. El 8 de marzo de 1712, enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó ante el notario Juan Núñez de Porras. Pidió ser inhumado en la capilla del colegio de San Ildefonso o en la iglesia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, o donde les pareciese a sus albaceas. Exigió sepelio con cruz alta, cura y sacristán y acompañamiento de sacerdotes. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de agosto de 1677, n° 14. A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 8 de marzo de 1712. Protocolo 795, folio 264. Escudero Ortiz de Zevallos, Carlos. “La familia Tagle Bracho del Perú: apuntes genealógicos”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, págs. 84-85. Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, 1956,

Sánchez de Tagle, Pedro. Natural de la villa de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Toribio Sánchez de Tagle y de Catalina González de la Serna y Barreda. Residió en la villa de Valverde de Ica en los primeros años del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Jerónimo contrajo matrimonio, el 24 de junio de 1702, con Marcelina de los Ríos, nacida en Ica e hija de la legítima unión del capitán José de los Ríos y de Agustina García de Figueroa. Con doña Marcelina fue padre de: José, maestre de campo, quien casó con Marcelina de Ribera y fue padre de María Josefa, Domingo José y José Manuel Sánchez de Tagle y Ribera; Francisco Javier, clérigo presbítero y licenciado en sagrada teología; Pedro Antonio, también sacerdote secular; Mariana y Agustina, monjas de velo negro del monasterio de Descalzas de Lima; y de Josefa Sánchez de Tagle y Ríos. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Colección Pedraja. Legajo 1, expediente 7. Jensen de Souza Ferreira, James. *Apuntes para el estudio genealógico de familias limeñas de los siglos XVII y XVIII*. Lima, Imprenta Arrascue, 1971, pág. 6.

Sánchez de Tagle, Toribio. Natural de la villa de Santillana del Mar. Hijo legítimo de Toribio Sánchez de Tagle y de Catalina González de la Serna y Barreda. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, a mediados de marzo de 1677, con Ana de Andrade y Jaramillo, nacida en la misma urbe e hija de la legítima unión de Juan de Jaramillo y Andrade y de Antonia Melgarejo de la Concha. Don Toribio Sánchez de Tagle fue primo hermano del capitán Francisco Jerónimo Sánchez de Tagle y Pérez de Castro. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 13 de marzo de 1677, nº 12. Legajo 51, expediente 47.

Sánchez de Viescas, Domingo. Natural del lugar de San Esteban, valle de Reocín. Hijo legítimo de Diego Sánchez de Viescas y de María Pérez de Bustamante. En 1681 permaneció en Cádiz. Llegó a Lima hacia 1683, en cuya iglesia catedral contrajo matrimonio, a principios de febrero de 1691, con Feliciano de los Ríos Campuzano, nacida en Chancay, e hija de la legítima unión del capitán Mateo de los Ríos Campuzano y de Bartolina Falconí. Fue padre de Juan, Diego y Ana María Sánchez de Viescas y Ríos Campuzano. El 22 de septiembre de 1710, postrado en cama en el hospital de San Andrés, otorgó poder para testar a su esposa y al capitán Marcos Díaz de Arcaya. Instituyó heredero universal a sus hijos. Pidió ser enterrado en el hospital de San Andrés. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de febrero de 1691, nº 1. A.G.N. Notarial. Francisco Taboada. 22 de septiembre de 1710. Protocolo 991, folio 207 vuelta.

Santander y Alvarado, José Antonio de. Natural de la villa de Laredo, donde nació en 1701. Hijo legítimo de José de Santander y Alvarado y de Catalina Cacho y Rada. Fue vecino de Lima en la primera mitad del siglo XVIII. A fines de febrero de 1724 dio testimonio de la soltería de su primo hermano Felipe Pérez de la Lastra y Fuente, con quien se crió. Litigó por su condición de hijosdalgo en 1738. El 18 de octubre de 1739 otorgó, ante el escribano Francisco Estacio Meléndez, poder general testar, cobrar, vender y extender cartas de pago, en primer lugar, a Juan Antonio de Tagle Bracho, en segundo, a Félix de Campuzano, y en tercer término de Mateo de la Vega, los tres coterráneos. En ese mismo instrumentó nombró por herederos, en el mismo orden, a los mencionados cántabros. Testó en la capital del virreinato, el 30 de abril de 1766, ante el escribano Juan Bautista Tenorio y Palacios. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes a Francisco Díaz de Zevallos, Ventura de Tagle Bracho y a Manuel Ruiz de la Vega. Expresó su voluntad de ser inhumado con el hábito y cuerda de San Francisco en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu del templo de la orden seráfica. Asimismo, dejó 7.000 pesos a Juan Antonio de la Puente, Francisco de la Guardia y al santiaguista Diego Antonio de la Piedra, residentes en Cádiz. Estableció que su esclavo,

un joven cuarterón llamado Agustín, pasara al servicio del padre lector Diego Pérez de la Lastra, de la orden franciscana; que se dieran 6.000 pesos a su sobrino José Manuel de Santander; y 500 al hospicio de los incurables; que cada viernes de dolores se le proporcionara alimentos a los enfermos; que se hicieran llegar 100 pesos al hospital de San Andrés, 200 al de Santa Ana, cien al de La Caridad, 50 a los de San Lázaro y San Bartolomé, respectivamente; que se le enviara un real de plata de por vida cada día a su hermana sor Juana de Santander, religiosa profesa de velo negro en el convento de Santa Clara de Santander. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 25 de febrero de 1724, n° 11. A.A.L. Testamentos. 1766. Legajo 171, expediente 5. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 18 de julio de 1739. Protocolo 358, folio 1.114 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 929, expediente 89.

Santayana, Manuel de. Natural del valle de Ruesga, donde nació en 1768. Hijo legítimo de Manuel de Santayana y de Isabel Gómez. Se sabe que ostentó el rango de capitán, y que en enero de 1795 residía en Lima en casa del platero Manuel León, y que en esa misma fecha dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato Juan Bautista Gutiérrez y Ortiz, amigo desde su infancia y con quien asistió a la escuela de primeras letras. El 9 de junio de 1803 dio testimonio, en el pueblo de Chuquibamba, de la integridad moral e intelectual del doctor Norberto Torres y Geldres, que deseaba incorporarse como abogado ante la Real Audiencia de Lima. Casó en la iglesia matriz de la villa de Valverde de Ica, en la primera década del siglo XIX, con doña Fermina de Olaechea, hija de la legítima unión del sargento mayor José Antonio de Olaechea y Rio y de la iqueña María Antonia Arnao y García de los Reyes. Don Manuel de Santayana no tuvo sucesión. Su esposa doña Fermina de Olaechea testó ante el escribano José A. Gómez el 10 de abril de 1828. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de enero de 1795, n° 13. C.D.I.P. *La Universidad. Libro de posesiones de cátedras y actos académicos, 1789-1826. Grados de bachilleres en cánones y leyes. Grados de abogados.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1974, tomo XIX, volumen 4, págs. 366-367. Rosas Siles, Alberto. “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1990, n° 17, pág. 156.

Santayana Cano, José de. Natural del valle de Ruesga, donde nació el 8 de agosto de 1734. Residió en Lima a mediados del siglo XVIII. Fue hermano coadjutor de la congregación de San Camilo de Lelis, donde profesó el 19 de marzo de 1761. El 22 de mayo de 1791 ofició de testigo en la parroquia de Santa Ana en el bautizo de Juan de Mata Vélez de Villa y Ribera Dávalos, hijo legítimo de su coterráneo Manuel Vélez de Villa. Murió en la capital virreinal en octubre de 1808. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 10, folio 40 vuelta.

Santayana y Rasines, Leocadio. Natural del valle de Ruesga, donde nació hacia 1785. Cursó estudios en el Convictorio de San Carlos, donde obtuvo, el 11 de enero de 1804, su grado de bachiller en cánones ante los doctores Justo Figuerola y Rafael Guillén. Siguió su práctica profesional con los abogados José de Yrigoyen, José Antonio de Oquendo, José Jerónimo de Vivar, José Ostolaza y Manuel Lorenzo de Vidaurre. Se recibió de abogado ante la Real Audiencia de Lima el 8 de febrero de 1808. Se sabe también que fue docente en el claustro carolino. Fuente: C.D.I.P. *La Universidad. Libro de posesiones de cátedras y actos académicos, 1789-1826. Grados de bachilleres en cánones y leyes. Grados de abogados.* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, tomo XIX, volumen 3, págs. 274-279.

Santiago, Miguel de. Natural del lugar de San Miguel de Heras, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de José de Santiago y de Manuela Palacio. Residió en la capital virreinal en las últimas décadas del siglo XVIII, donde se desempeñó como sargento mayor del Regimiento Real de Lima. El 9 de enero de 1791 se retiró de las milicias. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario, el 12 enero de 1793, con María Teresa Flores,

nacida en Concepción de Chile y viuda del sargento mayor Manuel Prais, quien había fallecido cinco meses atrás, y quien había sido sepultado en la iglesia de San Francisco. El teniente coronel Julián González de Collantes ofició de testigo de bodas. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de enero de 1793, n° 4.

Santiago Concha, Diego de. Natural del lugar de San Miguel de Heras, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Juan de Santiago Concha y de María de Herrera Santiago. Contrajo matrimonio, a mediados de julio de 1659, en la parroquia de San Marcelo con Juliana de Salvatierra, hija de la legítima unión de Benito Méndez de Salvatierra y de Isabel Cabello. Don Diego de Santiago Concha fue primo de Pedro Santiago Concha y Santiago de la Sota, padre del primer marqués de Casa Concha. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de julio de 1659, n° 6.

Santiago Concha, Pedro de. Natural del lugar de San Miguel de Heras, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera, donde nació en 1618. Hijo legítimo de Vicente de Santiago de la Concha y Santiago Herrán y de Mayor de Santiago de la Sota y Santiago Colmenares, ambos vecinos de Heras. Se desempeñó como proveedor general perpetuo de la Real Armada de la Mar del Sur. Contrajo matrimonio con Luisa Mayor Méndez de Salvatierra y Cabello, con quien fue padre del doctor Pablo de Santiago Concha, tratadista militar y caballero calatravo, autor del libro: *De praefecto militares annonae* (1704); de Tomás de Santiago Concha, quien fuera fraile capuchino y a quien se le conociese bajo el seudónimo de fray Miguel de Lima, predicador en Madrid ante Carlos II, y más tarde en Viena ante el emperador Leopoldo, y el duque de Baviera en Bruselas; de los jesuitas Fernando y Juan de Santiago Concha; y de Isabel y José de Santiago Concha, licenciado en cánones, oidor decano de la Real Audiencia de Lima y gobernador de Chile, y quien llegara a ostentar el marquesado de Casa Concha en 1718. En el puerto del Callao, el 18 de septiembre de 1680, don Pedro de Santiago Concha otorgó poder para testar a su esposa ante el escribano Tomás Romo. Después de expirar fue inhumado en la capilla del colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús con el hábito y cuerda franciscanos. A sus exequias asistieron los miembros del cabildo eclesiástico y los de las cofradías de San Pedro y de la Veracruz. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1680. Legajo 109, expediente 18.

Santibáñez, Manuel de. Natural de Lloredo, valle de Cayón. Hijo legítimo de Domingo de Santibáñez y de Mariana de Iglesias. Pasó al Perú en la segunda mitad del siglo XVIII para desempeñarse como comerciante. Fue reconocido como hijodalgo. Su hermano Juan Antonio de Santibáñez ejerció el comercio en Cádiz. Fue propietario de una casa de altos y bajos con una tienda en la calle de Las Mercedes, que compró en remate público con un gravamen de 200 pesos de censo. Asimismo, fue dueño de una casa grande, ubicada una cuadra antes del Molino de Monserrate, compuesta de una edificación, tres casas pequeñas y un callejón de doce habitaciones, sobre cuya posesión se había impuesto una capellanía de principal de 5.000 pesos. Se ordenó como clérigo presbítero, obtuvo un doctorado en sagrados cánones por la Universidad de San Marcos, donde regentó la cátedra de *Código*, y se desempeñó como cura rector de la parroquia de San Sebastián. El 11 de agosto de 1804, gozando de perfecta salud, otorgó poder para testar ante el escribano José Bancos y García. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, de mancomún e *in solidum*: en primer lugar al licenciado Tomás de Gorozabel, clérigo presbítero, a su paisano Francisco de la Fragua, y a Vicente de Salinas. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco y revestido con su sotana, enterrado en la iglesia de su parroquia, funerales con cruz alta, cura y sacristán. También exigió que cada uno de los sacerdotes del convento de La Buenamuerte y de la recolección de San Francisco celebrase una misa por él el día de su muerte, para lo cual se le pagaría dos pesos por misa a cada religioso. Fue su voluntad, que en la vivienda de doce

cuartos, vivieran sin pagar arrendamiento alguno, doce mujeres españolas pobres, siendo preferidas las viudas que tuviesen hijos. Instituyó como herederos universales a los mismos que instituyó por albaceas y tenedores de bienes. El 12 de febrero de 1807 se recibió de medio racionero en el cabildo catedralicio de Lima. Murió el 11 de febrero de 1816 en calidad de racionero. Fuente: A.G.N. Notarial. José Bancos y García. 11 de agosto de 1804. Protocolo 85, folio 77 vuelta. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.437, expediente 5. Bermúdez, José Manuel. *Anales de la catedral de Lima. 1534 a 1821*. Lima, Imprenta del Estado, 1903, págs. 384 y 405.

Santibáñez, Roque de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Diego de Santibáñez y de Manuela de Angulo. Llegó a Lima a fines de los años veinte del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, a mediados de octubre de 1739, con María Josefa de Musanrrieta, nacida en esa ciudad e hija de la legítima unión de José de Musanrrieta y de Rosa Calderón de la Barca. Retornó a la Península Ibérica y regresó al Perú provisto del cargo de corregidor de Arequipa, el compró por 8.500 pesos fuertes. Gestionó su licencia de embarque el 13 de marzo de 1748, y presentó como criado a Francisco Javier de Gámiz y Garibay, nacido en Vitoria. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de octubre de 1739, n° 5. A.G.I. Contratación, 5.489, N. 1, R. 14.

Santiuste, José Antonio de. Natural de la villa de Argoños, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, donde nació en 1727. Contrajo matrimonio en Lima con Rosa María Fernández de Valdivieso, hija de la legítima unión de Sebastián Fernández de Valdivieso, cónsul del Tribunal del Consulado entre 1758-1760, y de Gertrudis Pérez de Urquizu Ibáñez. Recibió 35.803 pesos de dote. Con doña Rosa María fue padre de Sebastián de Santiuste y Fernández de Valdivieso. Regresó a la Península Ibérica, donde pasó sus últimos días “enfermo y tullido”. Fuente: A.G.N. Notarial. Miguel Antonio de Arana. 17 de junio de 1807. Protocolo 79, folio 113 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.139, expediente 48. Pardo-Figueroa Thays, Carlos. *Familia y élite en el siglo XVIII: los Fernández de Valdivieso en el contexto del virreinato peruano (1700-1778)*. Lima, tesis para optar el título de licenciado en historia, Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, págs. 88-89.

Santiuste, Miguel de. Natural de la villa de Argoños, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, donde nació en 1766. Hijo legítimo de Pedro de Santiuste y Cuesta y de Juana del Valle y Concha. Llegó a la capital virreinal en 1786, donde se desempeñó como comerciante. Contrajo matrimonio en la iglesia de Santiago del Cercado, a mediados de abril de 1792, con Manuela García, nacida en Cañete e hija de la legítima unión de Silvestre García y de Norberta Quirós. Su primo Sebastián de Santiuste y Fernández de Valdivieso dio testimonio de su soltería. Fue padre de José de los Santos Santiuste y García, a quien bautizó en la parroquia del Sagrario el 1 de octubre de 1798. Ofició de padrino su coterráneo Fernando del Mazo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de abril de 1792, n° 40. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 16, folio 215 vuelta.

Secada, Antonio de la. Natural del lugar de Arredondo, valle de Ruesga, donde nació hacia 1765. Hijo legítimo de Manuel de la Secada y de Martiniana García del Hoyo. Llegó a Lima hacia 1777, e inmediatamente después se afincó en la villa de Santa Ana de Tarma para dedicarse a la explotación minera en Yauricocha. Inició las diligencias de su boda el 20 de agosto de 1801. Contrajo matrimonio en la iglesia matriz de Tarma con Josefa Benavides, nacida en esa misma localidad, e hija de la legítima unión de Francisco Benavides e Isabel Hurtado. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de abril de 1802, n° 3.

Secada, Manuel de la. Natural del lugar de Arredondo, valle de Ruesga, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Manuel de la Secada y de Martiniana García del Hoyo. Partió de Cádiz hacia 1789 en compañía de los sus coterráneos los hermanos Martín y Juan Gómez

de la Maza. En 1791, atraído por la minería, se afincó en el cerro mineral de Yauricocha. A fines de julio de 1799 contrajo matrimonio, en el pueblo de Santa Ana de Tarma, con Francisca Solano, nacida en esa misma localidad e hija de la legítima unión de Francisco Solano y de María Bermúdez. Dieron testimonio de su soltería sus coterráneos Martín y Juan Gómez de la Maza. Fue hermano de don Antonio de la Secada, minero y vecino de Yauricocha como él. En diciembre de 1800 figuraba como teniente de Dragones Provinciales de la Frontera de Tarma, y como oficial de “aplicación buena”. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1799, n° 16. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.288, 29.

Seña, Juan Bonifacio de. Natural de la villa de Laredo. Recibió el bautismo en su parroquia de Santa María el 15 de mayo de 1642. Fue hijo legítimo de Pedro de Seña e Isabel de Hedilla, oriundos también de Laredo. A corta edad pasó al Perú, pues en 1661 residía en el partido de San Julián de Motupe, donde logró adquirir las haciendas de “Tanque” y “Aguapuquio” y la estancia de “El Puente”, la que hizo prosperar con la ayuda de su pariente Pedro de Seña. En 1670 fue nombrado capitán de caballo y corazas de San Miguel de Piura, y luego teniente de corregidor de Motupe. Once años después, también en Motupe, asumió el cargo de visitador general. En 1697 fue nombrado corregidor y justicia mayor de Saña. Al final de su mandato como corregidor adquirió las haciendas de “Pomalca” y “Samán” y unas salinas conocidas como “Santa Rosa de Acarleche”. Poco antes de su deceso era maestre de campo y gobernador de las armas en el partido de Chiclayo. Bonifacio de Seña combinó el trabajo burocrático y la administración de sus fincas sirviendo como intermediario comercial. Compraba azúcar de los poseedores de cañaverales para venderla por su propia cuenta. Casó en Lambayeque con Juana Pichardo de Esquivel, oriunda de esa urbe, e hija de la legítima unión de Cristóbal Pichardo de Esquivel, nacido en Manzanilla, Huelva, y de María Josefa de Urrachito, natural de Jayanca. Su hija, doña Josefa de Seña Pichardo contrajo matrimonio con el montañés Lucas Fernández de Quijano. También fue padre de José de Seña Pichardo, licenciado en leyes y vecino de Motupe, quien en 1709 casara, en Saña, con María Romualda Castillo de Herrera y San Martín Iñiguez; del capitán Francisco de Seña Pichardo, de quien hablaremos más adelante; del presbítero Juan Faustino de Seña Pichardo, cura de Motupe entre 1707 y 1712, y propietario de las haciendas de “Sonolipe”, “Canchachalá” y “El Puente”, de fray Félix de Seña Pichardo, sacerdote agustino, lector en su orden en 1739, calificador del Santo Oficio de la Inquisición en 1745 y prior de su convento en Trujillo en 1746; y de doña Faustina de Seña Pichardo. Al enviudar de doña Juan Pichardo de Esquivel, Seña contrajo nupcias por segunda vez, en Saña, con la chiclayana María Josefa Chirinos, hija legítima de Francisco Chirinos Sánchez Arias y de Ana María Valiente de la Barra. Con ella fue progenitor de Josefa de Seña Chirinos, casada en primeras nupcias, en 1716, con Gregorio Ruiz de Ongayo, natural de Bilbao, y en segundas, en 1722, con el capitán Andrés de Sagardia Villavicencio; de María de Seña Chirinos casada en 1720 en Chiclayo con el capitán Pedro Ruiz de Arbulú, nacido en Álava; y de Mauricia de Seña Chirinos, quien contrajo nupcias con Juan Pacheco de Herrera y con quien hubo sucesión. Don Juan Bonifacio de Seña murió hacia 1709. Era considerado como: “[...] persona de calidad y de muy buena reputación y que siempre ha procedido ajustadamente desde que vino de España”. Su hijo don Francisco de Seña merece especial mención. Nació en Motupe. Fue capitán de milicias, comisario general de la caballería y cobrador de los Reales Tributos de Chiclayo hacia 1697. Propietario de la hacienda de “Pomalca” en el valle de aquel pueblo, y las de “Janque” y “Aguapuquio” en Motupe. Sirvió de cofrade en la hermandad de la Purísima Concepción de Chiclayo, y en 1730 ofició de síndico del convento de los franciscanos establecidos en el mismo pueblo. Fue familiar y alguacil mayor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, cuyo expediente inició en 1730. Murió soltero. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n°

9, pág. 176. Ramírez, Susan E. *Provincial Patriarchs. Land Tenure and Economics of Power in Colonial Peru*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, págs. 180 y 191. Zevallos Quiñones, Jorge. “Lambayeque en el siglo XVIII”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1948, n° 3, págs. 94-96.

Septién, Josefa de. Natural de la villa de Santoña, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1790. Hija legítima de José Miguel Septién y Crespo y de María Josefa de Salinas y Camero. Contrajo matrimonio con el peninsular Antonio Pareja, nacido en Medina Sidonia, caballero de la orden de Santiago, brigadier de la Real Armada y gobernador intendente de la ciudad de Concepción, e hijo de la legítima unión de José Pareja y Serna y de Margarita Serrano. Partió con su esposo a Indias en 1810. Residió en la capital del virreinato en los primeros años del siglo XIX, en cuya parroquia del Sagrario bautizó a su hija Josefa Felipa Neri Pareja y Septién el 9 de febrero de 1812. Fue madre también del marino español José Manuel Pareja y Septién (1813-1865), quien naciera en Lima, y fuera el teniente general de la armada española que intentó reconquistar el Perú en la primera mitad de la década de 1860. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 17, folio 446 r. A.G.I. Arribadas, 441, N. 132.

Serna, Pedro de la. Natural de Guarnizo, valle de Camargo, donde nació hacia 1625. Hijo legítimo de Juan de la Serna y de María de Tolnado. Pasó al Perú en calidad de criado de su coterráneo Martín de la Riva Herrera, corregidor de Cajamarca. Se redactó su licencia de embarque el 6 de mayo de 1643. Afirmaron sus testigos que era hidalgo y que tenía la cara “señalada de viruelas”. Siguiendo a Riva Herrera residió en la villa de Cajamarca, y con éste marchó, con el rango de alférez, en la segunda entrada de Maynas, que se emprendió entre fines de julio y noviembre de 1654. En ella participó de la reducción de los indios porontos, cholones y jibitos, y la fundación de las villas de San Antonio de Porontos y La Limpia Concepción de Jibitos. Igualmente, fue testigo de la pacificación de los juanuncos y payananzos, y de la erección de los pueblos de Santiago de los Juanuncos y San Nicolás de Payananzos. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.426, N. 27. Riva Herrera, Martín de la. *La conquista de los motilones, tabalosos, maynas y jibaros* (Compilación, edición, crítica e introducción de Fernando Santos Granero). Iquitos, Monumenta Amazónica, Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía, 2003, págs. 219, 221, 224 y 225.

Serna y Haro, Juan de la. Natural de Colindres. Hijo legítimo de Fernando de la Serna de Haro y de María del Hoyo Alvarado. Fue capitán de los gentiles hombres del virrey. Casó en la parroquia del Sagrario de Lima, el 6 de octubre de 1619, con la criolla Gregoria de Tejeda y Vera, hija de la legítima unión del acaudalado sevillano Bernardino de Tejeda y Díaz y de Úrsula de Vera Loranza y Méndez. Fueron sus hijos: Agustín de la Serna y Haro Tejeda, nacido en Los Reyes en 1624, mayorazgo en Colindres, capitán de milicias y patrón de la capilla de Santa Úrsula en San Agustín de Lima, quien casara con Magdalena Pedriñán e Igarza, y pasara a residir con ella a la calle del Mármol de Bronce; al licenciado Juan de la Serna Haro y Tejeda, clérigo presbítero; y a doña Úrsula de la Serna Haro y Tejeda, que fue monja trinitaria. Su nieto, Fernando de la Serna y Haro Pedriñán, fue fraile de la orden de San Agustín, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y cura de Huamachuco a fines del siglo XVII. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, pág. 176. Pérez Cánepa, Rosa. “La capilla de Tejeda en la iglesia de San Agustín de Lima”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, págs. 24-26.

Serrano, José. Natural del valle de Guriezo, donde nació en 1749. Hijo legítimo de Manuel Serrano y de Josefa Pomiano. Residió en Lima en la calle del Pozo. Contrajo matrimonio, hacia 1773, con Manuela Zarzosa, con quien fue padre de Francisco de Paula Serrano y

Zarzosa, nacido en febrero de 1775 y bautizado en la parroquia de San Sebastián el 7 de agosto de ese mismo año. En diciembre de 1789 dio testimonio de la soltería de su hermano Juan Ángel. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 4 de diciembre de 1789, n° 21. A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 8, folio 170 r.

Serrano, Juan Ángel. Natural del valle de Guriezo, donde nació hacia 1755. Hermano de padre y madre del anterior. Residió en Lima, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 4 de diciembre de 1789, con Francisca de Loyola, nacida en la villa de Valverde de Ica e hija natural de don Loyola (cuyo nombre se desconoce) y de Justa Bernaola. Dio testimonio de su soltería su hermano José. Ya viudo de doña Francisca, el 19 de abril de 1817, casó en la parroquia de San Lázaro con la limeña Juana Carlota Acebach, hija de la legítima unión de Mariano Acebach y de Francisca Rosel. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 4 de diciembre de 1789, n° 21. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 7, folio 1 r.

Sevil Santelices, Catalina de. Natural de la villa de Santander. Hija legítima de Juan de Sevil Santelices y de Gregoria Cruento y Gómez de Cubillas. Residió en la sierra norcentral del virreinato peruano a mediados del siglo XVII. Contrajo matrimonio con el general Alonso de León Castro, natural de Porcuna, corregidor y justicia mayor de Nepeña, con quien fue madre de Juana, Gregorio y del alférez Antonio de León Santelices. Doña Catalina de Sevil Santelices murió, en 1661, en la hacienda Huambacho, provincia de Santa. Fuente: Varela y Orbegoso, Luis. *Apuntes para la historia de la sociedad colonial*. Lima, Imprenta Liberal, 1904, págs. 170-171.

Sierra, José de la. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera, donde nació hacia 1670. Hijo legítimo de Julián de la Sierra y del Corro y de Francisca Gómez de Lamadrid y Guevara. Se desempeñó como comerciante de ropa en las primeras décadas del siglo XVIII. Fue vecino de Lima, donde contrajo matrimonio con María Josefa Bedón de Agüero. Sintiendo enfermo testó, el 8 de enero de 1725, ante Francisco Estacio Meléndez. Designó por albaceas a los montañeses Cristóbal Sánchez Calderón, fiscal del Santo Oficio, y a Manuel Francisco Gómez de Terán (su intermediario comercial en el sur del Perú); y al presbítero Francisco Bueno, y a su esposa Josefa Bedón de Agüero. Pidió ser amortajado con el hábito mercedario e inhumado en la iglesia de esa orden en Lima. Nombró heredera universal a su cónyuge, a quien le transmitió la propiedad de su casa, con ornamentos, plata labrada y esclavos. Dejó 5.000 pesos a María Petronila [sic]; y 1.300 pesos para su Manuel Francisco Gómez de Terán, a quien consideraba su hermano; 500 pesos de limosna para el convento de San Francisco; y 100 pesos para la parroquia de San Sebastián de Lima. Declaró ser acreedor de varios montañeses, entre ellos, que Domingo Pérez de Terán, avecindado en “las provincias de arriba” (Alto Perú) le adeudaba de 14.000 a 16.000 pesos; que Pedro de Mier Villar, también en el Collao, estaba obligado a devolverle 12.000 pesos; y que el capitán José Cabezas de Mier tenía que entregarle 4.000 pesos. Asimismo, mencionó como su deudor a Gregorio de Velasco y Patiño, quien debía entregarle 8.000 pesos. Declaró ser albacea de Domingo de Noriega, barquereño como él; que poseía en México 300.000 libras de cacao; que era dueño, en la bodega de José García de Quevedo, de 2.000 barriles de brea y otros más de alquitrán. Instituyó capellanías, una en México en sufragio de su alma y la del maestro de campo Luis Sáenz de Tagle; y la otra en su natal San Vicente de la Barquera, en la que celebrarían cuatro misas mensuales, y de la que gozaría un preceptor, quien enseñaría gramática a los hijos pobres de la villa. Don José de la Sierra y Lamadrid murió el 7 de marzo de 1725, y de acuerdo con su voluntad, fue enterrado en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Lima. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de enero de 1725. Protocolo 329, folio 1.900 r.

Sierra, Pedro de la. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Pedro de la Sierra y de Magdalena de las Casas. Se embarcó para América en Cádiz en la armada de 1637, con la que llegó a Cartagena de Indias. Posteriormente, pasó a Lima, donde fue reclutado como soldado de infantería en la compañía del capitán Martín de Salcedo. En 1639 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Simón del Campo Vega. Casó, *in articulo mortis*, en septiembre de 1652 con María Beltrán, nacida en Granada y viuda de Bartolomé Pérez de Vargas. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de marzo de 1639. Legajo 10, expediente 20. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de septiembre de 1652, n° 8.

Sierra, Ramón de la. Natural de la ciudad de Santander, donde nació en 1785. Hijo legítimo de Miguel de la Sierra y de Josefa Madrazo y Agudo. Se sabe que antes de pasar al virreinato del Perú permaneció por un tiempo en Cádiz. Residió en Lima desde 1807, en cuya iglesia del Sagrario de la catedral contrajo matrimonio, a mediados de marzo de 1817, con Norberta Barahona, nacida en esa misma urbe en 1796, e hija de la legítima unión de Antonio Barahona y de María de las Nieves Ariza. Fue padre un hijo natural llamado Rafael, habido en Josefa Balbás, y que fue bautizado en la parroquia de San Lázaro el 6 de enero de 1819. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de marzo de 1817, n° 14.

Sierra Bustillo, Pedro de la. Natural del condado de Castañeda. Hijo legítimo de Juan de la Sierra Bustillo y de María de Bustillo Güemes. Fue regidor perpetuo de la ciudad del Cuzco a fines del siglo XVII. Contrajo matrimonio con Mariana de Alarcón, con quien fue padre de Josefa de Bustillo y Alarcón, quien fuera más tarde monja profesa del convento de Santa Clara. Habiendo enviudado de doña Mariana casó con la cuzqueña Ángela de Carvajal, hija de la legítima unión de Francisco de Carvajal, nacido en Talavera de la Reina y de Jerónima de Espinoza Salas y Valdés. Con doña Ángela procreó a María, Jerónima y Josefa Bustillo y Carvajal. Enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó en esa misma urbe el 8 de febrero de 1695 ante el escribano Cristóbal de Bustamante. Otorgó poder para testar y nombró por albacea a su cuñado el presbítero José de Carvajal, y dispuso que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad; que se le diera a su hija sor Josefa Bustillo y Alarcón una renta perpetua sobre la base de sus haciendas de Ilanya y Paúcar, y de sus casas en el barrio de Tecsecocha. Asimismo, estipuló que el resto de sus bienes recayeran sobre sus hijas habidas en el segundo matrimonio. Don Pedro de la Sierra Bustillo murió el 5 de junio de 1695. Fuente: A.D.C. Cristóbal de Bustamante. 134, C-8-II, 1695.

Sierra Bustillo, Tomás de la. Natural del condado de Castañeda. Hijo legítimo de Juan de la Sierra Bustillo y de María de Bustillo Güemes. Se sabe que antes de que pasara a América permaneció un tiempo en Sevilla, y que de allí pasó a Cádiz para embarcarse, en 1649, en el galeón “San José”. Al llegar a Panamá fue forzado a casarse con una mozueta que se trasladó con él en la misma armada, pero la boda no llegó a concretarse. Posteriormente se estableció en Huancavelica y la Ciudad de los Reyes, en cuya parroquia de San Sebastián contrajo matrimonio el marzo de 1652 con la limeña Ana de Góngora, hija de la legítima unión de Diego de Aguilar y de Ana de Góngora. El cordobés Pedro Ruiz de Párraga, que le acompañó en el viaje desde Cádiz a Lima, dio testimonio de su soltería. Fue hermano entero de don Pedro de la Sierra Bustillo, vecino del Cuzco y regidor perpetuo de esa ciudad. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Febrero de 1652. Legajo 26, expediente 27.

Sierra y Rada, Diego de. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Diego Sancho de Sierra y de Francisca de Rada y Rayas. Inicialmente residió en la capital de la Nueva España. Pasó a Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se abocó al comercio. El 19 de

julio de 1717 tramitó su licencia de embarque en Cádiz, y presentó como criado a su sobrino José Antonio de Santander y Alvarado. El 18 de enero de 1721, antes de retornar a España, otorgó un poder a su coterráneo Ángel González de Tagle para cobrar, recibir, exigir cuentas, transmitir, comprar, obligar, ceder, pagar salarios, extender escrituras y cartas de pago, y seguir pleitos. Igualmente, dejó un poder para testar al referido González de Tagle, a quien nombró su albacea y tenedor de bienes en Lima; y para México, en primer lugar, a Nicolás Ambrosio de Oria, y en segundo, a Juan de Barandiarán. Instituyó por heredero universal a Ángel González de Tagle, en el que caso de que éste muriese, y a los referidos Oria y Barandiarán. Pidió ser sepultado en el convento grande de los franciscanos de Lima, o donde les pareciese a sus albaceas. Asimismo, exigió funerales con cruz alta, cura y sacristán de su parroquia, y el hábito y cuerda de la orden seráfica por mortaja. En 1730 figuraba como comerciante matriculado en el Tribunal del Consulado de Cádiz. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.469, N. 3, R. 113. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 18 de enero de 1721. Protocolo 261, folio 180 r.

Sierra y Rigada, Ignacio Francisco de la. Natural del lugar de Aneró, Ribamontán al Monte, Merindad de Trasmiera. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde contrajo matrimonio con Flora Gasco y León, nacida en esa misma urbe, y con quien fue padre de Francisco José de la Sierra Rigada. El 23 de diciembre de 1725 fue nombrado, junto con Francisco Antonio de Revuelta y Rigada, otro pariente y coterráneo, albacea, tenedor de bienes y heredero universal de su primo Lorenzo de la Sota y Rigada. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de diciembre de 1725. Protocolo 332, folio 666.

Sierralta, Bartolomé de. Natural de Ontón, jurisdicción de Castro Urdiales, donde nació hacia 1695. Hijo legítimo de Francisco de Sierralta y de María Asunción de la Torre. Inició sus gestiones para pasar a Panamá, en calidad de criado de Sebastián del Valle Leal, contador del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, el 16 de junio de 1713. En esa ocasión fue descrito como un sujeto de quince años de edad, blanco y de cabellera liza y medio rojiza. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII en compañía de su tío Bartolomé de la Torre Montellano, con quien estaba asociado en sus faenas comerciales. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.467, N. 95. Turiso Sebastián, Jesús. *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pág. 332.

Sierralta, Juan Francisco de. Natural del valle de Otañes, jurisdicción de Castro Urdiales, donde nació hacia 1660. Hijo legítimo de Pedro Antonio de Sierralta y de María de Muzquiz. Residió en la capital virreinal en los últimos años del siglo XVII y principios del siguiente, donde contrajo matrimonio con Juana Rosa de la Puente, nacida en la Ciudad de los Reyes, e hija de la legítima unión del capitán Blas de la Puente y de la limeña Josefa Hurtado Montes de Oca. El 5 de julio de 1713, él y su esposa se otorgaron poder mutuamente para testar ante el escribano Juan de Avellán. Instituyó por albacea, tenedora de bienes y heredera universal a su consorte. Pidió que su cuerpo fuese sepultado en la iglesia de La Merced de Lima, de cuya confraternidad era miembro, y que para sus funerales hubiese cruz alta, cura y sacristán y una misa cantada de cuerpo presente. Asimismo, legó 500 pesos al cenobio de los mercedarios; veinte de limosna para el hospital de los Niños Huérfanos de la Ciudad de los Reyes, con cargo a que éstos asistiesen a su entierro; y dos pesos de limosna para la cofradía del Santo Nombre de Jesús. Indicó que doña Juana Rosa de la Puente y Hurtado no trajo dote al matrimonio. Fuente: A.G.N. Notarial. Juan de Avellán. 5 de julio de 1713. Protocolo 108, folio 622 r.

Sierralta, Fernando de. Natural de la villa de Laredo, donde nació en 1698. Residió en Lima, donde se desempeñó como mercader. A fines de julio de 1724 dio testimonio de la

soltería de Gregorio Ruiz de Rueda, también de Laredo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1724, n° 10.

Soba Carranza, José Antonio de. Natural de Sámano, jurisdicción de Castro Urdiales, donde nació hacia 1750. Hijo legítimo de José de Soba Carranza y de María de Pando. Residió en la capital del Perú en la segunda mitad del siglo XVIII. El 30 de septiembre de 1784, antes de partir para la Península Ibérica en el navío “San Francisco de Asís”, dejó testamento ante el escribano José de Aizcorbe. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia principal de esta orden en Lima. Declaró haber sido soltero y no haber engendrado hijos naturales. Dijo ser propietario de 4.000 pesos de caudal, que fueron enviados a España de la siguiente forma: 1.000 en el barco la “Posta Americana”; 1.000 en el navío “San Francisco Javier”, alias “El Tridente”; los 2.000 restantes en los navíos “Santa Josefa” y “Las Ánimas”, alias “El Aquiles”. Estipuló que de los 4.000 pesos que llegasen a la Metrópoli se sacase un tercio, y haciéndose tres partes de éste, una se destinaría para la celebración de misas por su alma, las que estarían a cargo del presbítero José de Cossío, cura beneficiado de la parroquia de la villa de Castro Urdiales. La segunda parte del tercio se entregaría a Luis de Villate y Pando o sus hijos o herederos, y la tercera a Domingo Félix de Carranza, clérigo prebendado de la parroquia de San Andrés de Montealegre, para que de su mano se reedificara la capilla de Santa Cecilia, situada en el barrio de Piélagos, anexa a la iglesia parroquial de San Nicolás del mencionado valle de Sámano. Indicó también, que en la ciudad de Arequipa le quedaban debiendo dinero varias personas, y que para la cobranza de tales deudas dejaba como apoderado a su paisano el coronel Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza, a quien dio poder un día antes de la redacción de su testamento. Nombró por albacea testamentario a Tomás de Carranza, vecino de Cádiz y miembro del comercio de dicha urbe, y al expresado cura de la feligresía de Castro Urdiales. Instituyó como heredera universal a su madre, y en caso de que ésta hubiese fallecido al referido Cossío. En 1785 había retornado a la Península Ibérica, se desempeñaba como fiel de las Salinas de Imón y pedía licencia para contraer nupcias con Ramona Ballano. Fuente: A.G.I. Hacienda, 506, expediente 830. A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 30 de septiembre de 1784. Protocolo 24, folio 731 r.

Solar, Matías del. Nació en la villa de Santander. Fue hijo legítimo de Francisco del Solar y de Celedonia de Traspuesto. Se sabe que antes de pasar al Perú permaneció un tiempo en Cádiz. Llegó a la capital del virreinato en 1672. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, a principios de noviembre de 1678, con Teresa de Esteves, hija del legítimo matrimonio de Francisco de Teves y Ana de Olivera. Testó en la misma ciudad ante el escribano Juan de Avellán el 24 de diciembre de 1711. Murió el 30 del mismo mes y año. Fue padre de Roque, clérigo presbítero, ordenado el 30 de noviembre de 1703; Mariana, Narcisa, María Ignacia, Félix, Carlos y fray Juan del Solar Esteves, religioso corista del convento grande de San Francisco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 30 de octubre de 1678. n° 20. Legajo 52, expediente 245. Rosas Siles, Alberto. “Los del Solar en el Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1993, n° 19, pág. 315.

Solar, José del. Natural de las Montañas de Santander. Llegó al Perú a mediados del siglo XVIII. Contrajo matrimonio con la huanuqueña Ana Josefa de la Cueva Estrada, con quien fue padre de Mariano del Solar y Cueva, nacido en Lima. Don Mariano casó en Lima con María Inocenta Duque de Estrada y Caso, oriunda de la misma ciudad, y fue padre de una numerosa prole, con descendientes hasta la actualidad. Fue hermano veinticuatro de la cofradía del Nuestra Señora del Rosario de Lima, en la que fue elegido diputado el 25 de marzo de 1724. Fuente: A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario de españoles desde 1605 hasta 1790, n° 17, 8.064-B. Rosas Siles, Alberto. “Los

del Solar en el Perú". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1993, n° 19, págs. 334, 335 y 336.

Solórzano, Tomás de. Natural de Nestares, Alto Campóo, Montañas de Reinos. Hijo legítimo de Matías de Solórzano Salazar y de Antonia Bravo de Rebolledo. Residió en Saña en la década de 1680. En 1685 se ahogó durante una inundación del río Jequetepeque. Entre los artículos inventariados que poseyó, destacaban la ropa, los utensilios y 5 fanegas de trigo. En 1692, su madre, doña Antonia Bravo de Rebolledo reclamó sus bienes en calidad de heredera universal. Don Tomás fue hermano de Manuel y de Francisco de Solórzano y Bravo, caballero de Calatrava. Fuente: A.G.I. Contratación, 465, N. 4, 1692.

Solórzano de la Riva Agüero, Diego. Natural de la villa de Santander. Se sabe que ya en 1691 se desempeñaba como comerciante de efectos de Castilla. El 5 de abril de 1703 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Vicente de Herrera Campuzano, nacido en Cabárceno, y a quien conocía hacía doce años. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 5 de abril de 1703, n° 3.

Somarriba, Melchor de. Natural de Limpías. Hijo legítimo de Juan de Somarriba y de Manuela del Rivero. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVIII y primeros años del siguiente. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. Fue comerciante de mulas en Manchay, Lurín, Chilca y Cañete, y hacendado en este último valle y en la quebrada de Carabaillo. Sintiendo próxima su muerte redactó un poder para testar ante el escribano Francisco de Munárriz. Designó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar a su primo Luis Manuel de Albo y Cabada, y en segundo término a su sobrino Mateo de Cubillas. Pidió ser inhumado con el hábito y cuerda seráficos, y exequias con cruz alta, cura y sacristán. Por haber renunciado su primo Luis Manuel de Albo al albaceazgo, Mateo de Cubillas se ocupó de hacer cumplir su testamento. Indicó haber sido propietario de novecientas mulas en el pueblo de Lurín. Declaró que le asistía el derecho a la tercera parte de lo que le debía el convento de la Buenamuerte de Lima en la mitad del diezmo de una de sus haciendas en Cañete. Señaló que todos sus bienes se reducían a la mitad de lo hubiese en la hacienda de Manchay, en razón ser copropietario de este inmueble con su coterráneo inmediato Juan Francisco de la Casa y Albo. Igualmente, ordenó que de las rentas de Manchay se pagaran todas las deudas a sus acreedores, y que se remitiesen 1.500 pesos a Limpías, 300 a cada uno de sus hermanos, y otros 300 a su sobrina, la hija de su difunta hermana Paula de Somarriba y Rivero. Nombró por herederos a sus hermanos Domingo, Josefa, Manuela y María de Somarriba y Rivero, residentes en las Montañas de Santander. Dispuso que se dejara en libertad a sus negros Ignacio y Juan José, y que se ocuparan de ellos sus coterráneos Fernando del Mazo y Ramón Caballero, quienes se los había vendido. Dejó 400 pesos a la mulata Joaquina San Isidro por sus servicios y atenciones. Finalmente, extendió 10 pesos mensuales a Carmen y Manuela García de Sobrecasa y Lombera, hijas de su coterráneo Lorenzo García de Sobrecasa. Murió el 23 de marzo de 1811. Sus restos fueron enterrados en el Panteón General de Lima. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 9 de febrero de 1811. Protocolo 452, folio 162 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco de Munárriz. 14 de mayo de 1811. Protocolo 452, folio 201 r.

Sota, Francisco de la. Natural de la Merindad de Trasmiera. Nació hacia 1630. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII. Se desempeñó como mantero en la calle de Mantas. En mayo de 1682 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Domingo de la Hoz Quintana. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de mayo de 1682, n° 2.

Sota, Lorenzo de la. Natural del lugar de Anero, Ribamontán al Monte, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Cristóbal de la Sota y Alvear y de Luisa de la Rigada Sota. Residió en Lima en calidad de vecino en los últimos años del siglo XVII y primeras décadas del siguiente, donde contrajo matrimonio con Nicolasa Fernández de Uzátegui y Palomeque, con quien no generaría sucesión y de quien más tarde enviudaría. En 1715 casó en segundas nupcias con Josefa Montero de Solalinde, que trajo 15.000 pesos de dote en una casa, en esclavos, joyas y plata labrada. Declaró deber 3.240 pesos a Juan Pantoja, y que el general Marcos Sifuentes le debía 4.874 pesos. También indicó que entre sus bienes se hallaba una hacienda de cañaveral con alfarfar, molino, trapiche de moler caña, oficinas, casas vivienda, galpón, esclavos, ganado y una viña cercada en el valle de Humay, además de solares en la villa de Valverde de Ica. Instituyó una capellanía de 6.000 pesos, con la finalidad de celebrar misas por el sufragio del alma de su difunta esposa Nicolasa Fernández de Uzátegui, la misma que sería administrada por el cura de Humay Francisco de Luna. Pidió que se le enviaran 500 pesos a su hermana Manuela de la Sota y Rigada. Nombró por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su primo Ignacio Francisco de la Sierra y Rigada, en segundo a Francisco Antonio de Revuelta y Rigada, y en tercero a su sobrino Mateo de la Sota y Llano. Fueron sus herederos universales los tres parientes mencionados. Don Lorenzo de la Sota y Rigada murió sin descendencia. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de julio de 1725. Protocolo 332, folio 666 r.

Sota, Mateo de la. Natural del lugar de Bosqueantiguo, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Antonio de la Sota y de Ana de Llano. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y los primeros del siguiente. Figuró como capitán de milicias. Contrajo matrimonio con Ana de Atienza y Noriega. Fue padre de: María Lorenza de la Sota y Atienza, nacida el 19 de agosto de 1702, cristianada en la parroquia de San Sebastián el 9 de septiembre del mismo año, y apadrinada por el capitán Juan de Hoz Velarde, con el testimonio del capitán Francisco del Castillo Pontejos; y de Juan José de la Sota y Atienza, bautizado en caso de necesidad en la misma feligresía el 28 de junio de 1707, y tuvo por padrino a Ángel Calderón Santibáñez, caballero de Calatrava. Se sabe que retornó a la Península Ibérica, y que regresó al Perú, en junio de 1713, en compañía de Miguel de Mesa que pasaba a Indias como oficial real de las Cajas Reales de Popayán. El 23 de diciembre de 1725, su tío Lorenzo de la Sota y Rigada lo nombró, junto con Francisco Antonio de Revuelta y Rigada e Ignacio Francisco de la Sierra y Rigada, su albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 5, s.f., A.G.I. Contratación, 5.467, N. 72. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de diciembre de 1725. Protocolo 332, folio 666 r.

Sota Quintana, Domingo de la. Natural del lugar de Isla, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Nació en 1666. En 1691 permaneció en el puerto de Sanlúcar de Barrameda. Residió en la capital del virreinato en los últimos años del siglo XVII y los primeros del siguiente, donde se desempeñó como tratante de mercancías. En febrero de 1696, junto con su paisano inmediato Jacinto Pita de Veyga, dio testimonio de la soltería de su coterráneo el capitán Francisco de la Maza Bustamante. En 1707 habitaba en casa de Julián Martínez Guajardo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 15 de febrero de 1696, n° 13. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de octubre de 1707, n° 4.

Sota y Puebla, Francisco Antonio de la. Natural de San Miguel de Heras, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Miguel de la Sota y Josefa de la Puebla. Pasó al Perú en calidad de criado de Pablo de Santiago Concha, provisto como corregidor de Cotabambas, cuya licencia de embarque gestionó el 1 de marzo de 1706. Se avecindó en Piura en los primeros años del siglo XVIII, en cuya iglesia matriz casó, el 29 de enero de 1713, con la piurana

Petronila Sánchez de la Barra, hija de la legítima unión de Pedro Sánchez Becerro Ávila Cenicientos y de la Barra y de Rosa Muñoz de Cobeñas y Márquez de la Cruz. Fue padre de: Nicolás, que contrajo matrimonio con su prima María Josefa Sánchez de la Barra y de la Mota; Pedro que casó con la huancabambina Isabel de Velasco y Salazar; y de Juan y de Eugenia de la Sota y Sánchez de la Barra. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.460, N. 34. Jensen de Souza Ferreira, James. "Los Sánchez de la Barra". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 2001, n° 23, págs. 125-138. Ramos Seminario, Isabel y Guillermo Garrido-Lecca Frías. *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s.e., 1996, pág. 147.

Sota y Santiago Herrán, Francisco de la. Natural de San Miguel de Heras, Merindad de Trasmiera, donde nació en 12 de octubre de 1661. Pasó al Perú hacia 1675 y se estableció en Lima. Se sabe que en 1695 se cruzó de caballero calatravo, y que con la ayuda de sus primos Pablo, Gregorio y José de Santiago Concha, marqués de Casa Concha, fundó una escuela en su natal Heras en 1703. Fuente: A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 2.509. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 99.

Soto y Riva Herrera, Juan José de. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1680. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII. Fue amigo y coterráneo inmediato de Francisco de la Guerra Hermosa, de quien fue albacea. El 18 de septiembre de 1720 apadrinó, en la parroquia de San Sebastián, a Juan José de la Fuente, hijo legítimo de Manuel de la Fuente (se puede tratar del capitán laredano Juan Manuel de la Fuente y Rosillo) y de Magdalena de Orellana y Guevara. Se sabe que hacia 1739 había entablado una fuerte amistad con su paisano Francisco de Goenaga y Pérez de la Riva. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 5, folio 174 r. A.A.L. Testamentos. 1721. Legajo 149, expediente 3.

Suárez, Domingo. Natural de las Montañas de Santander, donde nació hacia 1730. Llegó a Lima en la primera mitad del siglo XVIII. Contrajo matrimonio con María Ramírez, nacida en la misma urbe, y con quien fue padre de Isabel Suárez y Ramírez, quien casó con Domingo de Campoblanco y Sumbilla, oriundo del valle de Carriedo. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 8, folio 221 vuelta.

T

Tagle, María de. Natural de Viérnoles, jurisdicción de Torrelavega, donde recibió el bautismo el 9 de mayo de 1610. Hija legítima de Domingo de Tagle y de Juliana Velarde. Casó en su pueblo natal, el 20 de julio de 1627, con Francisco Rodríguez Calderón, natural de Viérnoles como ella. Pasó al virreinato del Perú con su consorte y se avecindó en la ciudad de Trujillo, donde nacieron sus hijos Manuel, Petronila y Marcelina Rodríguez Tagle. Otorgó testamento en Trujillo ante Vicente de Salinas el 4 de agosto de 1687. Fuente: Cadenas y Vicent, Vicente de. *Caballeros de la orden de Santiago. Siglo XVII*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1977, tomo II, pág. 55.

Tagle Bracho, Antonio de. Natural del lugar de Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Domingo de Tagle Bracho y Gutiérrez de Allende y de María Elvira Pérez de la Riva. Contrajo matrimonio en Las Montañas (probablemente en el valle de Camargo) con Luisa de Urquiza, con quien fue padre de José Antonio de Tagle Bracho y Urquiza. Pasó

con su familia a Lima hacia 1720. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 13. 16 de junio de 1753.

Tagle Bracho, Francisco de. Natural del lugar de Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo, en cuya parroquia de la Asunción fue bautizado el 20 de julio de 1689. Hijo legítimo de Domingo de Tagle Bracho y Gutiérrez de Allende y de María Elvira Pérez de la Riva. Residió en Lima en calidad de vecino en las primeras décadas del siglo XVIII. Antes de partir a Panamá otorgó testamento, el 7 de julio de 1722, ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Pidió cruz alta, cura y sacristán de su parroquia, mortaja con el hábito y cuerda de la orden seráfica e inhumación en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu de la iglesia grande de los franciscanos. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes a su hermano José Bernardo de Tagle Bracho, residente en la capital del Perú, y para el viaje a Panamá a su coterráneo Mateo de la Vega y Rosillo y al criollo trujillano Felipe de Ucieda González. Posteriormente se estableció en Santiago de Chile, donde contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario el 21 de junio de 1724, con Josefa de la Cerda y Carvajal, hija legítima de Juan de Dios de la Cerda y Hermúa y de María de Carvajal y Calderón. Fue padre de: Agustín, que casó con Ignacia de Valdés y Carrera; de Magdalena, que contrajo nupcias con Antonio de Valdés y Carrera; de Francisco Antonio; de Petronila; de María de las Mercedes Justa Pastora; de Ignacio Francisco; de José Antonio; y de Juan Domingo de Tagle Bracho y Cerda, que casó con Manuela Jiménez de Castro, y quien testó y murió en Lima. Feneció en la capital de Chile en noviembre de 1756. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 24 de marzo de 1718. Protocolo 318, folio 334 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 7 de julio de 1722. Protocolo 263, folio 86 r. Escudero Ortiz de Zevallos, Carlos. “La familia Tagle Bracho del Perú: Apuntes genealógicos”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, págs. 79-93.

Tagle Bracho, José Antonio de. Natural de las Montañas de Santander, probablemente del valle de Camargo. Nació hacia 1720, y fue hijo legítimo de Antonio de Tagle Bracho y de Luisa de Urquiza. Pasó a la Ciudad de los Reyes con sus padres al año y medio de nacido. En 1751 partió a La Plata a acogerse a la protección de su primo hermano Pedro de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle, oidor de la Audiencia de Charcas, quien le apoyó en la concertación de su matrimonio y con cierto capital. Dos años después se trasladó a Arequipa, en cuyo Sagrario contrajo nupcias, en junio de 1753, con Juana María Yáñez de Montenegro, nacida en la villa de Tacna, hija de la legítima unión de García Yáñez de Montenegro y Zevallos y de Petronila Yáñez de Montenegro. Residió en Tacna y ostentó el rango de coronel del Regimiento de Dragones de Arica. Viudo de doña Juana María, casó en la iglesia matriz de Tacna, el 31 de diciembre de 1776, con Margarita de Barrios, natural de esa misma urbe, con quien no hubo prole. Fue padre de: José Santiago, clérigo presbítero, José Santos, José Gregorio y Casimira Juana de Tagle y Yáñez de Montenegro. El 8 de abril de 1799 el virrey Ambrosio O’Higgins le concedió su retiro de las milicias disciplinadas, tras veintiocho años y cinco meses de servicio. Murió en la villa tacneña el 10 de octubre de 1799. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 13. 16 de junio de 1753. A.G.S. S.G.U. Legajo 7.126, 2. “Registros parroquiales de la ciudad de Tacna”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1955, n° 8, págs. 130, 149 y 161.

Tagle Bracho, José Bernardo de. Natural de lugar de Ruiloba, valle de Alfoz de Lloredo, en cuya parroquia de la Asunción fue bautizado el 9 de abril de 1684. Hijo legítimo de Domingo de Tagle Bracho y Gutiérrez de Allende y de María Elvira Pérez de la Riva. Pasó a Indias en los últimos años del siglo XVII y se estableció en la capitanía de Chile, donde figuró como capitán de caballos de lanzas ligeras españolas del fuerte de Purén. Hacia 1705 se avecindó en la capital del Perú. Allí ocupó el cargo de prior del Tribunal del Consulado,

comisario general de Guerra y Real Marina, y pagador general perpetuo del presidio del Callao. El 13 de noviembre de 1707 contrajo matrimonio con su parienta Rosa Juliana Sánchez de Tagle, nacida en San Jerónimo de Sayán, corregimiento de Huaura (Lima), hija de la legítima unión de Francisco Jerónimo Sánchez de Tagle y Castro Velarde, natural de la villa de Santillana del Mar, y de María Josefa Hidalgo y Velásquez. Con quien fue padre de: Tadeo José de Tagle Bracho, que casó con María Josefa de Isásaga y Vásquez de Acuña; de fray Ramón de Tagle Bracho, sacerdote de la orden franciscana, que murió en olor de santidad; de María Josefa de Tagle Bracho, que contrajo nupcias con el toledano Alonso de Carrión y Morcillo; de doctor Francisco Jacinto, clérigo presbítero y arcediano de la catedral de Lima, rector de la Universidad de San Marcos y caballero de la orden de Calatrava; de José de Tagle Bracho, oidor de la Audiencia de Charcas, oidor decano de la Real Audiencia de Lima entre 1743 y 1783, y fundador del mayorazgo de Vega Tagle en la hacienda limeña de Luriganchó; de Serafina de Tagle Bracho, casada con Gaspar de Quijano Velarde, conde de Torre Velarde, natural de Somahoz, en el valle de Buelna; de Águeda de Tagle Bracho, que casó con el comillano Manuel Hilario de la Torre y Quirós, caballero de Calatrava; de sor Rosa Isabel de Tagle Bracho, monja de velo negro del convento de Santa Catalina de Lima; de Pedro de Tagle Bracho, oidor decano de la Audiencia de Charcas y nombrado de la de Santa Fe de Bogotá, gobernador intendente de Huancavelica en 1789 y consejero de Indias, que casó en Charcas con Mariana Zamudio del Solar, viuda de Felipe Antonio de Portocarrero Laso de la Vega Gavilán; de fray Juan Antonio de Tagle Bracho, sacerdote de la orden de Santo Domingo; de Felipe de Tagle Bracho, colegial de San Felipe y doctor en cánones; y de Mariana Rosa de Tagle Bracho y Sánchez de Tagle. Don José Bernardo de Tagle Bracho fundó en Lima el mayorazgo de Casa Tagle y adjudicó como bienes la chacra “La Pólvara”, el palacio de Torre Tagle y la plaza de pagador general de perpetuo del presidio del Callao, lo que le daba renta anual de 2.000 pesos. El 25 de marzo de 1720 fue recibido como hermano veinticuatro en la Archicofradía del Rosario de Lima. En 1725, junto con su coterráneo Ángel Calderón Santibáñez, conformó una compañía de corso, protegida por el virrey marqués de Castelfuerte, con la finalidad de detener los excesos de tres navíos holandeses que se habían internado en el mar peruano. La armadilla de Tagle y Calderón logró capturar, a través del capitán Santiago de Salavarría, la nave neerlandesa “San Francisco”, frente a Coquimbo, y la “San Luis” en el litoral de Nazca. La tercera embarcación fue derrotada en las costas de Chile y huyó hacia el Cabo de Hornos. Esta proeza le valió el marquesado de Torre Tagle, con el vizcondado previo de Bracho, que le concedió Felipe V en Aranjuez el 26 de diciembre de 1730. Dos años antes había sido admitido como caballero de Santiago. Entre 1733 y 1738, en la capital del virreinato, edificó el palacio de Torre Tagle sobre un terreno ubicado en la calle de la Compañía de Jesús. Otorgó testamento en virtud de poder, ante el escribano Pedro de Espino Alvarado, el 16 de enero de 1741. Pidió ser inhumado en la bóveda de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo; exequias con cruz alta, cura y sacristán; una misa cantada y otra rezada el día de su funeral, y en su aniversario de muerte; que se entregara 500 pesos a Francisco de la Torre, a Bernardo Ruiz y Cossío, a Joaquín de Cossío, y a Francisco de Barreto y Vaca, respectivamente. Declaró que cuando contrajo nupcias con doña Rosa Juliana Sánchez de Tagle recibió 11.000 pesos de ocho reales. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su yerno Alfonso de Carrión y Morcillo, en segundo, a su sobrino Juan Antonio de Tagle Bracho, conde de Casa Tagle, y en tercer término, a Isidro Gutiérrez de Cossío. Murió en su palacio el 11 de noviembre de 1741. Fuente: A.B.P.L. Extracto de los cabildos celebrados en la venerable hermandad de Nuestra Señora del Rosario desde 1605 hasta 1790, n° 17, 8.064-B, folio 483 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 1 de enero de 1731. Protocolo 283, folio 11 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de enero de 1741. Protocolo 301, folio 8 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expedientillo 18.723. Escudero Ortiz de Zevallos, Carlos. “La familia Tagle Bracho del Perú: Apuntes genealógicos”. En *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima,

I.P.I.G., 1994, n° 20, págs. 79-93. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 121. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1995, n° 21, págs. 283-287.

Tagle Bracho, Juan Antonio de. Natural de Cigüenza, valle de Alfoz de Lloredo, donde fue bautizado el 1 de junio de 1685. Hijo legítimo de Antonio de Tagle Bracho y Gutiérrez de Allende y de Martha de la Pascua y Sánchez Calderón. Fue primo de don José Bernardo de Tagle Bracho y Pérez de la Riva, primer marqués de Torre Tagle. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde figuró como sargento mayor y se abocó al trabajo de agente comercial. No contrajo matrimonio, aunque fue padre de un hijo natural llamado Ventura de Tagle Bracho. El 19 de diciembre de 1730, antes de partir en la armada, otorgó poder para testar y nombramiento de albaceas y tenedores de bienes, a su deudo José Bernardo de Tagle Bracho y a Pedro Gutiérrez de Cossío, con quien tenía compañía. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la iglesia de la misma orden o donde le pareciera a su primo. Asimismo, indicó que al día siguiente de su entierro se celebrara una misa cantada en sufragio de su alma. Declaró que en ese viaje llevaba dinero y mercancías que corrían a su cargo. Instituyó por herederos universales a los mencionados Tagle Bracho y Gutiérrez de Cossío. El 25 de agosto de 1744 recibió de Felipe V el título de conde de Casa Tagle de Trasierra, el mismo que fue confirmado, el 8 de agosto de 1750 por Fernando VI. En 1752 otorgó testamento ante Salvador Jerónimo de Portalanza. Al igual que el poder de 1730, exigió que sus restos fuesen revestidos del hábito de la orden de Calatrava, y que se colocaran en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu en la iglesia mayor de los franciscanos. Igualmente fue su deseo un sepelio con cruz alta, cura y sacristán y doscientas misas rezadas. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su tío el marqués de Torre Tagle y a Isidro Gutiérrez de Cossío; en segundo término, a Pedro Gutiérrez de Cossío; y en tercer lugar, a José Antonio de Santander y Alvarado. Volvió a nombrar heredera universal a su madre, y en el caso de que ella hubiese muerto, a los ya mencionados: marqués de Torre Tagle e Isidro Gutiérrez de Cossío, y por falta de estos a Pedro Gutiérrez de Cossío, y por muerte de este último, a José Antonio de Santander y Alvarado. Se sabe que mandó edificar un templo en su natal Cigüenza, a imitación del de Jesús, María y José de la Ciudad de los Reyes. En dicha iglesia existe un retrato de él. Murió en 1750. Fuente: A.A.L. 1730. Testamentos. Legajo 160, expediente 10. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de diciembre de 1730. Protocolo 282, folio 1.697 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expedientillo 11.992. Guérin, O.C.S.O., fray Patricio. “La iglesia de Cigüenza y los Tagle”. En: *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, Excma. Diputación Provincial de Santander, Centro de Estudios Montañeses, Patronato “José María Quadrado” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, nn° 1, 2 y 3, págs. 3-154. Rosas Siles, Alberto., “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1995, n° 21, págs. 359-360.

Tagle Bracho, Simón de. Natural de Cigüenza, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Antonio de Tagle Bracho y Gutiérrez de Allende y de Martha de la Pascua y Sánchez Calderón. Contrajo matrimonio con de Josefa de Isea y Aranibar, hija del legítimo matrimonio del navarro Pedro de Isea y Aranibar y de Mariana Márquez Montiel, nacida en Santa Fe, con quien fue padre de: Bárbara, Leocadia, María Rosa, José Javier y Juan Bautista, quienes no tomaron estado; y de Francisca Antonia, casada con Manuel Antonio de Velasco y García, oidor de la Audiencia de Buenos Aires; de Petrona Eugenia, esposa del comillano Bernabé de la Torre de Tresierra, residente en Buenos Aires; y de Nicolás de Tagle Bracho e Isea y Aranibar, segundo conde de casa Tagle de Trasierra y alcalde de segundo voto de Lima en 1761, consorte de Mariana Gutiérrez de Cossío y Fernández de Celis. Luego de residir en Santiago de Chile y Buenos Aires pasó a Lima con su familia. El 23 de enero de 1730 fue nombrado albacea y tenedor de bienes de su coterráneo Félix Antonio de Zevallos Guerra. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 23 de enero de 1730.

Protocolo 281, folio 76 r. Guérin, O.C.S.O., fray Patricio. “La iglesia de Cigüenza y los Tagle”. En: *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, Excma. Diputación Provincial de Santander, Centro de Estudios Montañeses, Patronato “José María Quadrado” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, nn° 1, 2 y 3, págs. 3-154. Rosas Siles, Alberto. “La nobleza titulada del virreinato del Perú”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1995, n° 21, págs. 359-360.

Tejo, Domingo del. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Bartolomé del Tejo y de Juana Ruiz. Contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana, a fines de junio de 1662, con Estefanía de Guzmán, nacida en Arequipa e hija de la legítima unión de Cristóbal de Guzmán y de Isabel Vásquez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de junio de 1662, n° 4, 36: 106.

Terán, José. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de José Terán y de Ignacia de la Vega. Residió en la capital virreinal a fines del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 12 de enero de 1782, con la limeña María Josefa Díaz de Luna, viuda de Manuel de Arévalo, quien había fallecido hacía cinco años. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 10, folio 351 vuelta.

Terán, José de. Natural del lugar de El Villar, Reinosa. Hijo legítimo de Juan de Mier y Terán y de María Gutiérrez. Enfermo y cansado, testó en Lima, el 5 de abril de 1671, ante Juan de Miranda. Designó por albacea al capitán Domingo Montero de Solalinde, a quien también nombró su heredero universal. Murió el 8 de abril de 1671. Fue sepultado en el convento mercedario de Nuestra Señora de Belén de la capital del virreinato. Fuente: A.A.L. Testamentos. 23 de abril de 1671. Legajo 82, expediente 3.

Terán, fray Julián de. Natural de Limpías. Fue fraile de la orden de los Ermitaños de San Agustín, en cuyo convento de Lima residió en las primeras décadas del siglo XIX. El 24 de julio de 1812 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Crisanto de Barreda y Martínez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de julio de 1812, n° 11.

Terán, Manuel. Natural del valle de Cabuérniga, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Juan Manuel Terán y de Ana Díaz. Residió en Lima. En 1797, en la misma ciudad, ingresó a la congregación de San Camilo de Lelis. Dos años después, el 24 de diciembre de 1799, habiendo cumplido su período de novicio, pidió licencia para profesar en ese instituto religioso. Fuente: A.G.N. Notarial. José Narciso Lagos. 24 de diciembre de 1799. Protocolo 565, folio 299 vuelta.

Terán, Pedro de. Natural del valle de Campóo de Suso, Reinosa. Hijo legítimo de Juan de Terán y de María González. Contrajo matrimonio, a principios de febrero de 1660, en la catedral de Los Reyes con la limeña Gabriela Valenzuela, hija de la legítima unión de Miguel Rodríguez de Valenzuela y de Francisca de Molina. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 1 de febrero de 1660, n° 1.

Tesillo, Santiago de. Natural de la Abadía de Santander, donde nació hacia 1596. En 1618 aparece en el Perú. Diez años después le compró a su primo Francisco de la Fuente Velasco la cuarta parte de la nave “Nuestra Señora de Alta Gracia”, por 5.000 pesos. A fines de 1629, bajo las órdenes de su coterráneo Francisco Laso de la Vega, fue trasladado a Chile. En esa misma región austral fungió de secretario de gobierno y guerra entre 1633 y 1639. En 1641 concluyó de escribir sus *Guerras de Chile* (impresas en Madrid en 1647). El 29 de marzo de 1642 recibió el nombramiento de corregidor de Cotabambas y Omasuyos. Tres años más tarde, el 4 de enero de 1645, figuró de regreso en Lima. El 19 de abril de ese mismo año estuvo en Cañete. En 1648 editó en Lima el *Epítome chileno. Ideas contra la paz*, dedicado

al virrey conde de Salvatierra. En 1660, en un escrito publicado bajo el título de *Posteridades*, fustigó duramente al virrey conde de Alba de Aliste. Dicha osadía le costó su libertad, pues fue aprehendido por el mismo hijo del vicesoberano en el colegio de San Felipe, donde fue encadenado con grillos. Posteriormente fue conducido al Callao. Fue condenado a confinamiento a Valdivia, aunque la sentencia no llegó a ejecutarse de inmediato. Retornó a Chile con el gobernador montañés Ángel de Peredo y Villa (1662-1663), y continuó residiendo en esa región meridional durante el período de Francisco de Meneses (1663-1670). Indispuesto con este último mandatario, fue relegado a unos de los fuertes de la frontera. Murió en Santiago en 1672. Fuente: A.G.I. Contratación, 397 A, N. 1, R. 1. Lohmann Villena, Guillermo. *Inquisidores, virreyes y presidentes. El Santo Oficio y la sátira política*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999, págs. 131-136. Tesillo, Santiago de. *Epítome chileno, ideas contra la paz*. Lima, Imprenta de Jorge López de Herrera, 1648.

Tolnado, Diego. Natural del valle de Piélagos, donde nació hacia 1750. Hijo legítimo de Francisco Tolnado y de María de la Encina. Se sabe que en 1773 aún estaba en Cádiz. Pasó a América en el navío llamado “Concepción”. Residió en Lima, donde trabajó como pulpero. El 27 de diciembre de 1781, sintiéndose enfermo y próximo a morir, otorgó testamento ante el escribano Pedro Lumbreras. Pidió sepelio con cruz alta, cura y sacristán, mortaja de la orden seráfica y sepultura en la iglesia del colegio de San Buenaventura, conocido como el de Nuestra Señora de Guadalupe. Nombró por albacea y tenedor de bienes a Manuel Franil y González, y por heredera universal a su hermana Luisa Tolnado, residente en las Montañas de Santander. Declaró ser propietario de una pulpería, ubicada en la plazuela de que llamaban de Guadalupe, con llave, trastes muertos y efectos de Castilla. Habiendo recuperado su salud, contrajo matrimonio en la parroquia de San Lázaro, el 6 de septiembre de 1782, con María Magdalena Vasa, nacida en la capital peruana e hija de la legítima unión de Santiago Vasa y de Manuela Salazar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de septiembre de 1782, n° 1. A.G.N. Notarial. Pedro Lumbreras. 27 de diciembre de 1781. Protocolo 580, folio 523 r.

Toraya, José de. Natural del lugar de Hoz de Anero, Junta de Ribamontán, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Pedro de Toraya y de Dominga de Palacio. Residió en la capital virreinal, en cuya catedral contrajo matrimonio, a mediados de diciembre de 1687, con la limeña Damiana Cortés, viuda de Salvador de Brea. Dieron testimonio de su soltería Miguel de la Banda Zorrilla y Nicolás de Ampuero y Ríos, ambos del lugar de Hoz de Anero. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de diciembre de 1687, n° 6.

Torre, Antonio de la. Natural de la villa de Laredo. Residió en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVII. Figuró como miembro de la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu el 12 de abril de 1635. Fuente: Lohmann Villena, Guillermo. “La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu”. En: *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, pág. 207.

Torre, Fernando de la. Natural de Novales, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació hacia 1720. Hijo legítimo de Juan de la Torre Ruiz y de María Gutiérrez de Cossío. Gestionó su licencia de embarque el 26 de enero de 1765. Pasó a Indias en calidad de criado del mercader Joaquín de Termeyer. Residió en la capital del virreinato, donde se desempeñó como agente comercial de su coterráneo Jerónimo de Angulo, entonces conde de San Isidro. El 16 de diciembre de 1769, antes de partir para Sonsonate, en Guatemala, llevando 200 pesos de Angulo, otorgó poder para testar. Instituyó su albacea y tenedor de bienes para Lima al referido Angulo; a Miguel de Olavide para el viaje, y a Juan Fermín de Arisinena para Sonsonate. Pidió que su cuerpo fuese sepultado con el hábito y cuerda de San Francisco, y sepultado en la iglesia mayor de los frailes seráficos o donde les pareciese a sus albaceas.

Igualmente, exigió funerales con cruz alta, cura y sacristán de su parroquia. Nombró herederos universales a sus padres. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.508, N. 2, R. 2. A.G.N. Notarial. Juan Bautista Tenorio Palacios. 16 de diciembre de 1769. Protocolo 1.017, folio 420 r.

Torre, Francisco de la. Natural de la villa de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Diego de la Torre y de Leonor de Cossío. Siete años antes de avecindarse en Lima había permanecido en Mariquita (Nueva Granada). A mediados de diciembre de 1702 contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián de la capital virreinal, con la guayaquileña Francisca de Andía, hija de la legítima unión de Antonio de Andía y de Josefa Navarro. El 4 de marzo de 1735, su coterráneo, acaso pariente, Bartolomé de Cossío y Quijano lo nombró su albacea y tenedor de bienes en caso del deceso de Isidro Gutiérrez Cossío y de Juan Antonio de Tagle Bracho. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 6 de diciembre de 1702, n° 4. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio 248 r.

Torre, Jerónimo de la. Natural de Noja, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1700. Hijo legítimo de Antonio de la Torre y de María de Hazas, ambos oriundos de Noja. Fue familiar supernumerario y secretario del secreto del Santo Oficio. Contrajo matrimonio en la viceparroquia limeña de Los Huérfanos, el 24 de diciembre de 1735, con María Constanza de la Peña, nacida en la misma ciudad, e hija del legítimo matrimonio del capitán Bartolomé de la Peña y Osa, natural de Gorra, Génova, y de la limeña María de las Nieves Zamorano y Pérez Campoy. Fue padre de: Mariano y Pablo de la Torre y Peña. El primero nació en Lima el 14 de agosto de 1752. Recibió el bautismo en Los Huérfanos el 24 de octubre de 1754, y llegó a ocupar el cargo de secretario de secuestros de la Inquisición, cuyo expediente inició en 1777. El segundo, don Pablo, al igual que su hermano, vio la luz en la capital del virreinato, el 3 de abril de 1758. Fuente: A.H.N. Inquisición 1.638, expediente 8. Lohmann Villena, Guillermo. "Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1956, n° 9, págs. 181 y 182. Millar Carvacho, René. *La Inquisición de Lima (1697-1820)*. Madrid, Deimos, 1998, tomo III, págs. 38-41.

Torre, Manuel Antonio de la. Natural de la villa de Cabezón de la Sal. Hijo legítimo de Juan Antonio de la Torre y Caviedes y de Josefa de la Cuesta y Vega. Residió en la capital virreinal en las últimas décadas del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio y en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 30 de septiembre de 1781, con la limeña Manuela Rodríguez, hija de la legítima unión de Cristóbal Francisco Rodríguez y de María Paula de Almoguera. Fueron testigos de la boda sus conuñados: el montañés Manuel Ruiz de la Vega y el aragonés Manuel Cayetano de la Carta. Retornó a la Península Ibérica y se estableció unos años en Cádiz para ocuparse en actividades mercantiles, y para litigar por su condición de hijosdalgo. Registró su regreso a Lima el 5 de abril de 1784. Fue padre de Josefa de la Torre y Rodríguez, que casó con el mercader vizcaíno Francisco de Sagastabeitia y Ordorica en el Sagrario catedralicio en agosto de 1807. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 229 vuelta. A.G.I. Contratación, 5.527, N. 3, R. 13. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 985, expediente 10.

Torre, Mateo de la. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo, donde nació hacia 1695. Hijo legítimo de Juan de la Torre Ruiz y de María de la Torre Cossío. Pasó al Perú en compañía de su pariente Francisco de la Torre Cossío. Se avecindó en la capital virreinal en las primeras décadas del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario figuró, el 13 de junio de 1739, como testigo del bautismo de Rosa María Gutiérrez de Cossío y Fernández de Celis, hija de su coterráneo, acaso pariente, don Pedro Gutiérrez de Cossío. En 1724 contrajo matrimonio con Antonia Ignacia de Muzquiz y Azcona, hija de la legítima unión del

calatravo vizcaíno Francisco Antonio de Muzquiz y Azcona, corregidor de Moquegua en los últimos años del siglo XVII, y de Ana de Chávez y Lamadrid. Se sabe que no generó descendencia con doña Antonia Ignacia, y quien enviudó y fue albacea, tenedor de bienes y heredero universal de su consorte. El 24 de noviembre de 1751 otorgó poder para testar ante el escribano Francisco Estacio Meléndez. Pidió ser inhumado con el hábito y cuerda franciscanos, y sepultado en el templo más cercano al lugar de su deceso. Asimismo, exigió funerales con cruz alta, cura y sacristán. Instituyó por albacea y tenedor de bienes y heredero universal al mencionado Pedro Gutiérrez de Cossío, a quien también le extendió un poder para comprar, vender, rematar en pública almoneda, otorgar cartas de pago, recaudar y seguir juicios. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 24 de noviembre de 1751. Protocolo 388, folio 2,024 r. A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 11, folio 119 r. Martínez, Santiago. *Fundadores de Arequipa*. Arequipa, Tipografía La Luz, 1936, pág. 296.

Torre Cossío, José de la. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Juan de la Torre Cossío y de Baltasara de la Torre. Llegó a la capital del virreinato hacia 1780. Fue ordenado presbítero en la misma urbe a fines de 1789. Dieron testimonio de su solvencia moral: el comerciante Estaban Romero; el maestro relojero Carlos del Río, y el licenciado Sebastián Guerrero, clérigo secular. En abril de 1795 figuró, en compañía de Gaspar Rico y Vicente de los Ríos, como agente del comerciante Agustín de Querejazu en el arrendamiento de la hacienda de Atocsayco en las cercanías de Tarma. Fuente: A.A.L. Ordenaciones. Legajo 89, expediente 44. A.G.N. Colección Moreyra y Matute. Documento 1. Legajo 24, expediente 698.

Torre Cossío, Juan Baltasar de la. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Hijo legítimo de Sebastián de la Torre Cossío y de Luisa de la Torre y Tagle. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, el 9 de agosto de 1774, con María Guillermina Guzmán de la Cadena, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de José Guzmán de la Cadena y de Felipa de Irrarázabal. Con doña María Guillermina fue padre de: Pedro Mariano, nacido en 1783 y bautizado en la parroquia de Santa Ana el 20 de junio de 1785; y de Cecilia, nacida en 1785 y cristianada en la misma feligresía el 11 de septiembre de 1787. En 1802 figuraba como subdelegado de Quispicanchis. Once años más tarde, presentó un alegato en el que pretendía demostrar ser el número dieciocho en la sucesión del condado de San Isidro, a diferencia de Isidro de Cortázar y Abarca, que era el número veintidós. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 5, folio 96. A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 8, folio 341 vuelta y n° 9, s.f. Moreno, Gabriel. *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1803*. Lima, Real Imprenta de los Niños Expósitos, 1802. s.n.

Torre Montellano, Andrés de la. Natural del lugar de Santullán, Castro Urdiales. Hijo legítimo de Agustín de la Torre y Barrio, figuró en los padrones de su localidad como hijodalgo en 1665, procurador en 1686, y regidor en 1695, y de María de Montellano y Sopena. Residió en Lima en compañía de su hermano Bartolomé de la Torre Montellano en los últimos años del siglo XVII y en las primeras décadas del siguiente en el Cerro Rico de Potosí. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de octubre de 1708. Protocolo 312, folio 274 r.

Torre Montellano, Bartolomé de la. Natural del lugar de Santullán, Castro Urdiales. Fue bautizado el 25 de agosto de 1652. Hijo legítimo de Agustín de la Torre y Barrio y de María de Montellano y Sopena. Pasó a América servir en los castillos de Portovelo en calidad de capitán de milicias. Residió en Lima, donde se abocó a las actividades comerciales. Fue podatario del duque de Uceda. Ostentó el rango de capitán de infantería. En 1700 se le facultó para ordenarse caballero en la orden de Alcántara. El 21 de octubre de 1702 otorgó

poder para testar a su hermano Andrés de la Torre Montellano, residente en Potosí, ante el escribano Francisco Sánchez Becerra. Instituyó como albacea y tenedor de bienes al referido don Andrés, en primer lugar; en segundo término, al capitán Andrés de Salazar, de la orden de Santiago; en tercero, a Andrés Vallejo, y en ausencia de éste al presbítero Diego Vallejo y Aragón, canónigo de la catedral limeña. Nombró por heredero universal a su hermano. Seis años después, el 8 de octubre de 1708, volvió a extender poder para testar a Andrés de la Torre Montellano, a quien también designó su universal heredero. En 1710 y 1711 ocupó el cargo de cónsul del Tribunal del Comercio limeño. El 1 de mayo de 1711 redactó un memorial a la Corona en el que se quejaba del manejo comercial del Perú por parte del virrey-obispo Diego Ladrón de Guevara, y en el que acusaba a su asesor el doctor Andrés de Munive y León Garavito de tener al vicesoberano dominado a su voluntad, así como al secretario Luis Navarro. Fuente: A.G.I. Lima, 427. A.G.N. Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 21 de octubre de 1702. Protocolo 948, folio 1.856 vuelta. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 8 de octubre de 1708. Protocolo 312, folio 274 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Alcántara. Expediente 1.504. Cadenas y Vicent, Vicente de. *Caballeros de la orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, Ediciones Hidalguía, 1991, tomo II, págs. 271-273.

Torre Rubalcava, Simón de la. Natural de Liérganes, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Simón de la Torre Rubalcava y de Antonia de la Revilla. El 28 de febrero de 1720, enfermo y postrado en una celda de la enfermería del convento de San Francisco de Lima, dejó sus últimas voluntades en un codicilio ante el escribano Francisco Fernández Pagán, haciendo constar de la existencia de un testamento redactado en Panamá en 1719 ante Diego Martínez Millán. Nombró por albacea al sargento mayor Pedro González Cordero y al capitán montañés Pedro Velarde y Liaño. Dispuso que se le sepultara con el hábito y cuerda de San Francisco, por ser hermano de la Tercera Orden Seráfica. Estipuló que se entregaran 500 pesos a fray Francisco de San José, el fundador del célebre convento de Ocopa, para que se ocupara de la conversión de los nativos; y 500 más para la enfermería del convento franciscano de la capital del virreinato. Fuente: A.A.L. Testamentos. 1720. Legajo 146, expediente 6.

Torre y Quirós, Manuel Hilario de la. Natural de Comillas, valle de Alfoz de Lloredo. Fue bautizado el 20 de abril de 1704. Hijo legítimo de Juan Domingo de la Torre y Martínez de la Rabia y de María Manuela Fernández y Bernaldo de Quirós. Llegó a Lima hacia 1722. Fue coronel de Milicias y caballero de la orden de Calatrava desde 1753. Contrajo matrimonio en la catedral, en diciembre de 1737, con la limeña Águeda Josefa de Tagle Bracho, hija de la legítima unión de José Bernardo de Tagle Bracho y Pérez de la Riva, primer marqués de Torre Tagle y de Rosa Juliana Sánchez de Tagle e Hidalgo, nacida en San Jerónimo de Sayán. Dieron testimonio de su soltería: su primo y coterráneo Rodrigo del Castillo y Torre, a quien conoció “desde muchacho y por haberse criado juntos”; y Juan Antonio de las Cabadas, también cántabro. Con Águeda de Tagle Bracho fue padre de Matías de la Torre y Tagle, alcalde Lima en 1792 y 1793; y de María Manuela de la Torre y Tagle, quien casara con don Pedro Ventura Pinto, con el que fue madre de José Pinto y de la Torre, Matías Pinto y de la Torre, abogado de la Real Audiencia de Lima y alcalde de Los Reyes entre 1792 y 1793, casado con María Josefa de Villalta y Santiago Concha; de María Ángela Pinto y de la Torre, que contrajo nupcias dos veces, la primera con Manuel Ramos del Manzano, y la segunda con Ortiz de Foronda y Quint, caballero de la orden de Santiago, y de María Andrea y María Jesús Pinto y de la Torre. Se sabe también que don Manuel Hilario de la Torre y Quirós fundó un mayorazgo sobre sus fincas, entre las que estaban las chacras de “Desamparados” y “Chacarilla” de “La Magdalena” y el cañaveral de “Santa Beatriz”, este último avaluado en 91.175 pesos. El 20 de junio de 1739, antes de partir para las ferias de Panamá y Portobelo, otorgó un poder para testar a su esposa, a quien instituyó

por albacea y tenedora de bienes, en primer lugar; en segundo término a su suegro José Bernardo de Tagle Bracho, marqués de Torre Tagle; y para la travesía a sus coterráneos Francisco de Goenaga y Gaspar de Quijano Velarde. Nombró herederos universales a su hija María Manuela y al que estaba por nacer. En ese mismo documento indicó que su esposa trajo 57.000 pesos de dote y que él aportó 8.000 de arras. En 1745, sus hermanos Baltasar y Juan Francisco de la Torre y Quirós, que residían en Cantabria, y él, entablaron un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Diciembre de 1737, n° 7. A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 20 de junio de 1739. Protocolo 898, folio 183 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expediente 2.602. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.104. Aljovín de Losada, Cristóbal. "Los compradores de temporalidades a fines de la colonia". En: *Histórica*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, volumen. XIV, n° 2, págs. 183-233. Lohmann Villena, Guillermo. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983, tomo II, pág. 313.

Torres, Juan de. Natural de Solórzano, Merindad de Trasmiera. Se sabe que no contrajo matrimonio. Enfermo y sintiendo cercana su muerte, testó en el hospital de Arequipa en 1578. Fuente: González Sánchez, Carlos Alberto. *Dineros de varia ventura: la emigración a Indias (siglo XVI-XVII)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, pág. 227.

Torres, Pedro de. Natural del valle de Carriedo, donde nació hacia 1507. Por 1525 pasó a las Indias. Se sabe que estuvo en Panamá y en Nicaragua en compañía de los capitanes Hernán Ponce de León y Hernando de Soto. En 1527 fungió de mayordomo y cobrador de tributos de los encomenderos de Tosta, en la jurisdicción nicaragüense de León. Se trasladó al Perú con su capitán Hernando de Soto y participó de los sucesos de la captura de Atahualpa en Cajamarca, donde recibió tres cuartos de oro y plata. Luego de estos hechos retornó a la Península y gestionó en Madrid un escudo de armas, el que le fue otorgado en marzo de 1536. Más tarde, volvió a Cantabria, y posteriormente se estableció en la ciudad de Burgos. Fuente: Lockhart, James. *Los de Cajamarca*. Lima, Milla Batres, 1987, tomo II, págs. 159-160.

Trápaga, Miguel. Natural del valle de Soba, donde nació hacia 1750. Se desempeñó como minero en el cerro de Yauricocha a fines del siglo XVIII y principios del XIX. En julio de 1800 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Manuel Fernández Alonso, a quien conocía desde que tenía uso de razón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 11 de julio de 1800, n° 6.

Tresierra (o Trasierra), Antonio de. Natural del lugar de Lamadrid, valle de Valdáliga, donde nació hacia 1695. Hijo legítimo de Francisco de Tresierra y de Josefa de la Riva. Llegó a la capital del virreinato hacia 1724, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, en noviembre de 1734, con la limeña Juana Espinoza de los Monteros, hija de la legítima unión de Domingo Espinoza de los Monteros y de Juana de Ochoa. Dio testimonio de su soltería el montañés Joaquín González de Barreda. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de octubre de 1734, n° 5.

Trucíos y Posadillo, José de. Natural de Castro Urdiales, donde nació en 1791. Fue comerciante en Lima en las primeras décadas del siglo XIX, en cuya calle de Mantas residió. El 27 de enero de 1816 dio testimonio de la soltería del montañés Manuel José de Posadillo, también de Castro Urdiales, a quien conocía hacía veinte años. Fue hermano de Manuel de Trucíos y Posadillo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de enero de 1816, n° 20.

Trucíos y Posadillo, Manuel de. Natural de Castro Urdiales. Residió en la capital del virreinato en los primeros años del siglo XIX, donde contrajo matrimonio con María Rita Porras y Tena. Fue padre de: Manuela Juliana, bautizada en la parroquia de San Sebastián

el 23 de marzo de 1814; de Juana Dominga, bautizada el 16 de junio de 1817 en San Sebastián y apadrinada por su tío carnal José de Trucíos y Posadillo; de Micaela Jerónima, bautizada el 30 de septiembre de 1891 y apadrinada por Manuel José de Posadillo y Trucíos, primo de su padre; y de María Luis de Trucíos y Porras, quien recibió el bautismo en la misma feligresía de sus hermanas el 9 de octubre de 1820. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de bautizos n° 10, folios 103 r., 148 r. y 185 vuelta, y libro n° 11, folio 11 r.

U

Udías, Francisco de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Recibió el bautismo en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles de esa urbe montañesa. Hijo legítimo de Francisco de Udías y de Francisca Pariente. Pasó a las Indias en la armada de 1695. Figuró como vecino de Lima, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, a mediados de octubre de 1713, con Gregoria de la Parra, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Nicolás de la Parra y de Basilia Rubín de Celis. Fue padre de Francisco José de Udías y Parra, nacido el 24 de mayo de 1715, y bautizado en la parroquia de Los Huérfanos el 19 de junio de ese mismo año. Don Francisco de Udías se desempeñó como comerciante con tienda de mantería “en la casa que llaman de la Pila [sic]”. Ostentó el rango de capitán de milicias. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1713, n° 13. A.A.L. Parroquia de Los Huérfanos. Libro de bautizos n° 4, folio 156 vuelta.

Udías Manojó, Francisco de. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Hijo legítimo de Francisco de Udías Manojó y de María García de la Vega. Residió en Lima en los primeros años del siglo XVIII. Antes de partir de la capital otorgó mutuamente poder para testar con Juan García Gudiño, nacido en Medina del Campo, el 20 de abril de 1703, ante el escribano Diego Fernández Montañó. Ambos se nombraron albaceas, tenedores de bienes y herederos universales. En mayo de 1720 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Francisco Gutiérrez de Celis y Santos de Lamadrid. Fue padre de Francisco de Udías Manojó, cura de la doctrina de Santa Olalla. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Mayo de 1720, n° 7. A.G.N. Notarial. Diego Fernández Montañó. 20 de abril de 1703. Protocolo 418, folio 349 vuelta.

Ugarte, Pedro de. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Martín de Ugarte y de Pascuala de Orbegoso. Pasó a América en la armada de 1695. Antes de residir en la capital del virreinato del Perú permaneció en Cartagena de Indias y Portobelo. En octubre de 1702 contrajo matrimonio, en la parroquia del Sagrario de Lima, con Juana Geldres, quien había enviudado de Francisco Antonio de Figueroa. Dieron testimonio de su soltería los montañeses Mateo de la Vega y Francisco de Fica, ambos de Laredo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Octubre de 1702, n° 1.

Uría y San Martín, Antonio de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Pasó al Perú como general de milicias. Se avecindó en Lima, donde casó, en la década de 1670, con Antonia de Mioño y de la Cueva, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión del prior del Consulado limeño Antonio de Mioño y Salcedo, también de Castro Urdiales, y de María de la Cueva y Herrera. Con doña Antonio fue padre de Pedro de Uria y Mioño, comerciante y regidor perpetuo de Los Reyes. Fue corregidor y justicia mayor de Pilaya y Paspaya. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de mayo de 1678, n° 17. Lohmann Villena, Guillermo. *Los regidores*

Uría y San Martín, José de. Natural de la villa de Castro Urdiales, hermano del anterior. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII. Casó en su tierra natal con Ana de Mendivil y Rasines, con quien fue padre de María Josefa de Uría y Mendivil. Habiendo fallecido en Castro Urdiales su esposa, don José tomó estado en la catedral limeña, a fines de mayo de 1678, con Beatriz de Mioño y de la Cueva, quien había enviudado del almirante Juan de Lusa y Mendoza. Doña Beatriz nació en Lima y fue hija de la legítima unión del prior del Consulado limeño Antonio de Mioño y Salcedo, también de Castro Urdiales, y de María de la Cueva y Herrera. Se sabe que José de Uría y San Martín tuvo una hermana monja de velo negro en el convento de Santa Clara de Castro Urdiales. Fuera del matrimonio, don José fue padre de Juan de Uría y San Martín, quien contrajo matrimonio con Bernabela Pérez del Castillo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 24 de mayo de 1678, n° 17.

V

Vado Calderón, Manuel del. Natural del lugar de Barcenillas, valle de Cabuérniga, donde nació el 22 de septiembre de 1727, y recibió el bautismo seis días después. Hijo legítimo de Manuel del Vado y Gutiérrez del Hoyo y de Isabel Sánchez Calderón y Álvarez. Residió en la capital del virreinato peruano. El 2 de septiembre de 1778 dio testimonio de la solvencia moral de su coterráneo inmediato Manuel de Coz y Cabeza, novicio crucífero, a cuyos padres conoció en Cabuérniga. En 1782 contrajo matrimonio con Margarita de Tramarría y Presa, hija legítima de Pedro de Tramarría y de Nicolasa de la Presa, con quien fue padre de Fernando, nacido en 1783, y de Antonino del Vado Calderón y Tramarría, nacido en 1785. Fue minero especializado en la extracción de azogue y dueño de una hacienda e ingenios en Santa Rosa de Quilquichaca. En diciembre de 1789, en atención a un denuncia ante el Real Tribunal de Minería, le fue adjudicada la explotación de una mina de plata en el cerro de Luren de San Miguel de Viso, en la doctrina de San Mateo. Fue también notario mayor del arzobispado limense y secretario del secreto del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, dignidad para la que fue aceptado el 19 de julio de 1789, en atención a su parentesco con el inquisidor Cristóbal Sánchez Calderón y Pernía, también de Barcenillas. Dieron testimonio de su integridad moral y correcta ascendencia: Juan Antonio Gutiérrez de la Torre y Manuel de la Torre, ambos cabuérnigos de su villa natal. El 25 de abril de 1790, enfermo y sintiendo próxima su muerte, testó ante el escribano Valentín de Torres Preciado. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en el convento grande de la misma orden, de la que fue hermano terciario. Señaló que cuando contrajo nupcias no recibió dote, y que él trajo al matrimonio 50.000 pesos de caudal. Declaró que pagó 32.000 pesos en Lima a Pablo Carrera y Granada por unas mejoras que hizo en la mina de San José de Chuquisucco, provincia de Huarochirí. Asimismo, indicó que fueron fiadores de esas mejoras: su primo hermano el comerciante Francisco Álvarez Calderón y Domingo Millán de Acha. Mencionó que Pedro García, minero de Huarochirí le debía 6.000 pesos, lo que faltaba pagarle por la venta de una mina llamada San José; y que en el navío “La Aurora”, que salió en ese mismo año de 1790 del Callao para el puerto de Cádiz envió, de su cuenta y riesgo, 4.738 pesos de plata doble del nuevo cuño a sus apoderados José Moya y José de la Llana. Fuente: Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima. Protocolo 656. A.G.N. Notarial. Valentín

de Torres Preciado. 25 de abril de 1790. Protocolo 1.082, folio 412 r. A.H.N. Inquisición. Legajo 1.325, expediente 21. B.N.P. Manuscritos. C. 3.070.

Valcayo, Pedro Pablo. Natural del lugar de Caloca, Provincia de Liébana, donde nació en 1761. En diciembre de 1793 ingresó al Regimiento de Dragones Provinciales Montados de Chota (Cajamarca). En diciembre de 1797 todavía figuraba como soltero. Fue evaluado como sujeto de “aplicación regular” y de “acreditada conducta”. Fuente: A.G.S. S.G.U. Legajo 7.287, 13, 56 r.

Valdés, Hernando de. Natural del valle de Toranzo. Hijo legítimo del licenciado Valdés de Villaviciosa y de Isabel de Herrera. Casó en la parroquia de San Sebastián de Lima, el 2 de abril de 1608, con Isabel Suárez de Figueroa, natural de Ica, hija legítima de Pedro de las Casas y de Isabel de Orozco. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 2, folios 56 r y 56 vuelta.

Valle, Juan Francisco del. Natural de Guarnizo, valle de Camargo. Hijo legítimo de Juan del Valle y de María de la Sierra. Residió en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Marcelo contrajo matrimonio, el 28 de mayo de 1774, con la limeña Dominga de Ocampo, hija de la legítima unión de Juan de Ocampo y de Bárbara Torres. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de matrimonios n° 2, folio 195 vuelta.

Valle Arredondo, Antonio José del. Natural de Bárcena de Cicero, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera. Nació el 16 de abril de 1758 y fue bautizado en la parroquia de Santa María de su natal Bárcena el 22 de junio de ese mismo año. Hijo legítimo de Ceferino del Valle y Sevil y de Teresa de Arredondo y Pelegrín. Pasó a Indias en calidad de criado de su tío carnal Manuel de Arredondo y Pelegrín, que viajaba provisto como oidor de la Real Audiencia de Guatemala. Tramitó su licencia de embarque el 20 de julio de 1774. Con él se trasladó a Guatemala y posteriormente a la Ciudad de los Reyes. Murió en la villa de San Bartolomé de Huacho el 18 de noviembre de 1779. Fue inhumado al día siguiente en la iglesia matriz de esa misma urbe. No dejó testamento ni descendencia. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.519, N. 2, R. 30. A.O.H. Parroquia de San Bartolomé de Huacho. Libro de defunciones n° 1 (1748-1812), folio 85 r.

Vallejo y Aragón, Diego de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Gaspar de Vallejo, cortesano del virrey y arzobispo de Mallorca don Juan de Santander, y de María Asunción de Aragón. Fue clérigo presbítero y licenciado en sagrados cánones. Llegó a la capital del virreinato peruano en 1676 en compañía del arzobispo Melchor de Liñán y Cisneros, a quien sirvió como secretario. Se integró al cuerpo de canónigos del cabildo catedralicio de Lima el 25 de marzo de 1696. En 1701 contribuyó con un soneto para las exequias de Carlos II. Otorgó testamento el 23 de diciembre de 1705. Nombró por albaceas: al doctor Diego Montero del Águila, al maestro Diego Granados, cura del Sagrario, al licenciado Juan Vázquez de Zúñiga, al licenciado Francisco González de Vega, y a don Bartolomé de Vallejo, a quien instituyó su heredero universal. Declaró no tener deudas pendientes. Igualmente, mencionó haber sido capellán de una capellanía fundada por don Cristóbal de Burgos, de otras dos. La primera instituida por el arzobispo Bartolomé de Lobo Guerrero, y la segunda por fray Jerónimo de Loayza, primer pastor de la grey limense. Indicó haber sido albacea del maestre de campo Esteban de Santander. Entre su declaración de bienes figuraron algunos libros y lienzos de cama y un negro mina llamado Antonio, quien debía quedar libre al momento de su muerte. Legó un cuadro de San Juan Evangelista a doña Josefa de Figueroa, viuda del maestre de campo Gaspar de la Puente Verástegui, y otro del nacimiento de Cristo a doña María González, viuda del capitán Roque de la Canal, en cuya

casa expiró el 25 de diciembre de 1705. Fue autor de un soneto luctuoso dedicado a la memoria de Carlos II en la *Parentación real* [...] que coordinara el padre José de Buendía, de la Compañía de Jesús. Fuente: A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 23 de diciembre de 1705. Protocolo 1.096, folio 770 r. Bermúdez, José Manuel. *Anales de la catedral de Lima, 1534 a 1824*. Lima, Imprenta del Estado, 1903, pág. 173. Lohmann Villena, Guillermo. “El personaje. Hitos para una biografía”. En: *Juan del Valle y Caviedes. Obra completa*. Lima, Biblioteca Clásicos del Perú, Banco de Crédito del Perú, 1990, pág. 60.

Vargas Zevallos, Félix de. Natural del valle de Toranzo. Residió en la capital del virreinato en la primera mitad del siglo XVIII. El 19 de febrero de 1739 ofició de testigo en el bautizo de Vicente Anastasio Rubín de Celis y Suárez de Figueroa, hijo legítimo de su coterráneo Diego Francisco Rubín de Celis. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 11, folio 117 vuelta.

Vega Escalante, Toribio de la. Natural de Potes, Provincia de Liébana. Hijo legítimo de Toribio de la Vega y Lara, nacido en Porquerizo, valle de Ribadedeva, y de la lebaniega María de Escalante Mendoza y Sánchez de Agüeros. Las primeras noticias que se tienen de él en el Perú datan de 1642, cuando se incorporó a la congregación de seglares de Nuestra Señora de la O de Lima. Se desempeñó como comerciante. En 1645 fue nombrado asistente y tesorero de la congregación mencionada. Ingresó a la orden de Santiago el 28 de julio de 1646. Contrajo matrimonio con la limeña María de Morales Menacho, a quien dejó como albacea, curadora de sus bienes y heredera universal. Se sabe que presidió la cofradía de Nuestra Señora de la O en 1657, 1660 y 1662, y que también fue miembro de la hermandad de San Antonio de Padua, que sesionaba en el convento de San Francisco de Lima. Llegó a ser prior del Tribunal de Consulado de la capital del virreinato en 1669. Su viuda, doña María de Morales Menacho, casó en la parroquia del Sagrario el 28 de junio de 1678, con el capitán burgalés Juan García del Solar y Solares, natural de Espinoza de los Monteros. Fuente: A.A.L. Testamentos. Legajo 100 (folio suelto, sin fecha). A.H.N. Órdenes militares. Caballeros de Santiago. Expediente 2.938. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, pág. 110. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Historia de la ilustre congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 91.

Vega y Rosillo, Mateo de la. Natural de la villa de Laredo, donde nació hacia 1679. Partió para América en la armada de 1695 en compañía de Pedro de Ugarte y Francisco de Fica, también de Laredo. Con ellos permaneció por un tiempo en Cartagena de Indias y Portobelo. Residió en Lima, donde se desempeñó como comerciante, y posteriormente como cobrador de rentas del hospital de Santa Ana. Contrajo matrimonio en la misma urbe con la limeña Antonia de la Bárcena y Herrera, con quien fue padre de Francisco Vicente, Diego Antonio, Manuel y Pablo de la Vega y Bárcena, magistrado supernumerario de la Audiencia de Charcas. En octubre de 1702 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Pedro de Ugarte y Orbegoso. En abril de 1719 su coterráneo el torancés Bernardo de Arce y Bustillo le extendió un poder mancomunado para testar y otro para cobrar, vender, obligar y seguir pleitos. Fue el armador, en 1725, del navío de guerra “Nuestra Señora del Carmen”, el que fue pagado por sus coterráneos José Bernardo de Tagle Bracho y Ángel Calderón Santibáñez, para combatir a las naves contrabandistas francesas y holandesas. Se sabe que en marzo de 1729 dio testimonio de la soltería del montañés José de la Cantolla, oriundo de Castro Urdiales. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Octubre de 1702, n° 1, y 9 de marzo de 1729, n° 2. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 19 de abril de 1719. Protocolo 257, folio 322 r.

Vela, Pedro. Natural de la villa de San Vicente de la Barquera. Se avecindó en Lima con su esposa, nacida también en San Vicente, con quien fue padre de Mateo Vela, quien casó en la parroquia del Sagrario de Los Reyes, el 14 de mayo de 1572, con Isabel de Espinoza, hija

de la legítima unión de los granadinos Alonso de Puebla y Estébana Brava. Fuente: Pérez Cánepa, Rosa. "Primer libro de matrimonios en la parroquia del Sagrario de Lima". En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1954, n° 7, pág. 60.

Velarde, Alonso. Natural del valle de Reocín. Hijo legítimo de Pedro Velarde, patrón principal de la iglesia parroquial de Santa Leocadia de Reocín, y de Catalina de Bustamante. Pasó al Perú con séquito del virrey conde de Lemos, sin cargo específico. Registró su partida el 6 de febrero de 1667. Residió en Lima en las últimas décadas del siglo XVII. Fue el mayorazgo de su familia en el valle de Reocín, la villa de Santillana y Torrelavega. Sintiéndose enfermo, testó en la capital del virreinato peruano el 31 de enero de 1692. El mayorazgo pasó a manos de su hermano el licenciado Antonio Velarde Bustamante. Fuente: A.G.I. Pasajeros a Indias, L.12, E. 2.189. A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 21 de marzo de 1716. Protocolo 438, folio 178 r.

Velarde, Antonio. Natural del valle de Reocín. Hijo legítimo de Pedro Velarde, patrón principal de la iglesia parroquial de Santa Leocadia de Reocín, y de Catalina de Bustamante. Residió en la capital del virreinato en las últimas décadas del siglo XVII y los primeros años del siguiente. Fue clérigo presbítero, licenciado en sagrados cánones, hermano de la Concordia de los Señores Sacerdotes y profeso de la Tercera Orden Franciscana. Figuró como propietario de unas casas avaluadas en 9.000 pesos, que se arruinaron por efecto del terremoto de 1687. El 5 de octubre de 1709, ante el escribano Juan de Avellán, otorgó una escritura de donación de cinco casas y un callejón en la calle de Rufas al padre Goldobeo Carami, clérigo de la congregación de San Camilo de Lelis y fundador del convento de su instituto en la Ciudad de los Reyes. Testó en Lima el 21 de marzo de 1716 ante el escribano Francisco Fernández Pagán. Nombró por albacea a sus sobrinos Alonso y Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, conde de Santa Ana de las Torres, y al licenciado Juan de Valverde, clérigo presbítero. Dispuso que su cuerpo fuera amortajado con indumentaria de sacerdote; que fuese sepultado en capilla de Nuestra Señora de la Buenamuerte de los padres crucíferos de San Camilo, de la que era patrón; y que fuese acompañado de cruz, cura y sacristán de su parroquia. Mandó que se celebraran tres misas cantadas por su alma, una por el Espíritu Santo, otra por su ángel custodio y otra por la Santísima Virgen de la Buenamuerte, además de cincuenta misas rezadas. Heredó el mayorazgo de su hermano Alonso Velarde Bustamante y lo entregó a la administración de Juan Velarde Zevallos, otro hermano residente en Reocín. Pidió que a su muerte se dividiera el mayorazgo en cuatro partes, tres de las cuales debían pasar a Juan Velarde Zevallos y la cuarta a su hermana María Velarde Bustamante, vecindada en Reocín. Indicó que su testamento fuese remitido a Joaquín Velarde Zevallos, cura rector del valle de Reocín, para que se entregasen los instrumentos a su hermana María, y en caso de que éste muriese pasara a su sobrino Felipe de Bustamante, dueño de la casa de Bustamante en Quijas, o a doña Francisca Velarde Bustamante, condesa de Mancilla, su prima. Asimismo, fundó una capellanía y nombró por capellán al padre crucífero Goldobeo Carami y por patrón a su primo Andrés Velarde Bustamante. Don Antonio Velarde Bustamante murió el 19 de agosto de 1719. Fue inhumado en la capilla de la iglesia de la Buenamuerte de Lima. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 21 de marzo de 1716. Protocolo 438, folio 178 r. Grandi M.I., Virgilio. *El convento de la Buenamuerte*. Bogotá, Litografía Guzmán Cortés, 1985, pág. 13.

Velarde, fray Manuel. Natural del lugar de Viérnoles, partido judicial de Torrelavega. Fue fraile de la orden de los mínimos de San Francisco de Paula. Fue capellán del montañés José Antonio de Coz. Residió en el pueblo de San Juan de Guariaca, donde el 31 de agosto de 1731 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José de Coz y Sánchez del Pozo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 31 de agosto de 1731, n° 21.

Velarde, José. Natural de las Montañas de Santander, donde nació en 1743. Residió en el Callao, a cuyo Batallón Fijo de Infantería ingresó el 1 de mayo de 1771. Se sabe que estaba casado al momento de su incorporación a esa unidad castrense. Fue evaluado en 1776 como sujeto de “buena aplicación” y de “buena capacidad”. Fuente: A.G.I. Lima, 665, N. 66-93.

Velarde, fray Tomás. Natural de la villa de Santillana del Mar. Fue fraile de la orden de San Agustín. Profesó en el convento grande de su instituto en Lima el 30 de agosto de 1582. Al momento de su profesión sus padres residían en Santillana. Fuente: Uyarra Cámara, O.S.A., Benigno. *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima, Colegio San Agustín, 2001, pág. 194.

Velarde Bustamante, Andrés. Natural del lugar de Carasa, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Andrés Velarde Bustamante y de Hermosa de la Torre y Bustamante. Residió en Lima en los últimos años del siglo XVII y los primeros del siguiente, donde ostentó el rango de maestro de campo. Ejerció el comercio entre el Perú y el virreinato de la Nueva España, en cuyo puerto de Acapulco, en compañía de su coterráneo el capitán Sancho Sánchez de Bustamante, viajó, en 1698, para comprar ropa de la China, la que más tarde vendió en la capital peruana. El 3 de enero de 1702 otorgó poder para testar a su primo el licenciado Antonio Velarde Bustamante, a quien también nombró albacea y tenedor de bienes. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con hábito y cuerda de San Francisco, y sepultado en la bóveda de los montañeses de la iglesia de ese instituto religioso. Asimismo, dispuso que se entregaran cuatro pesos a las mandas forzosas y otros cuatro a los Santos Lugares de Jerusalem. Estipuló que si falleciera don Antonio Velarde, el albaceazgo pasaría a don Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, caballero de la orden de Calatrava, también pariente. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro Pérez Landero. 3 de enero de 1702. Protocolo 887, folio 7. B.N.P. Manuscritos. C. 995.

Velarde Bustamante, fray Francisco. Natural del valle de Reocín. Fue fraile de la orden de San Agustín. Residió a principios del siglo XVIII en el convento de su orden en Lima. El 5 de octubre de 1709 su pariente, el licenciado Antonio Velarde Bustamante lo nombró patrón y capellán de una capellanía. En marzo de 1716, el mismo familiar lo nombró capellán de la capellanía instaurada por Juan Alfonso de Bustamante, caballero de la orden de Santiago. Fuente: A.G.N. Notarial. Francisco Fernández Pagán. 21 de marzo de 1716. Protocolo 438, folio 178.

Velarde y Liaño, Pedro. Natural de Somahoz, valle de Buelna. Hijo legítimo de Francisco Velarde y de María Díaz de Liaño. Fue caballero de la orden de Calatrava desde 1739. Residió en la capital del virreinato a principios del siglo XVIII. El 28 de julio de 1716, antes de partir de Lima en su fragata el “Santo Cristo de Burgos”, dejó poder para testar a Matías de Talledo y al sargento mayor Pedro González Cordero, vecino de Panamá, a quienes también nombró sus herederos universales. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito y cuerda de San Francisco e inhumado en la bóveda de Nuestra Señora de Aránzazu en el convento de la misma orden. Asimismo, declaró que deseaba cruz alta, cura y sacristán para sus exequias. No contrajo matrimonio y tampoco tuvo descendencia. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de julio de 1716. Protocolo 253, folio 599 r. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Calatrava. Expedientillo 11.962.

Velarde y Ruiz del Campo, José. Natural del lugar de Espinama, Provincia de Liébana. Nació en 1709. Hijo legítimo de Luis Vicente Velarde y de María Ruiz del Campo. Se desempeñó como comerciante en la capital del virreinato en la primera mitad del siglo

XVIII. A principios de diciembre de 1744 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Rodrigo del Castillo y Torre, a quien conocía hacía más de veinte años. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario, el 6 de septiembre de 1748, con Águeda Escudero, hija de la legítima unión de José Escudero y de Teresa Velarde, con quien fue padre de Manuel Antonio e Isabel Velarde y Escudero, nacidos en 1749 y 1753, respectivamente, y de otro niño, que en 1758 se estaba gestando. Antes de partir para las “provincias de arriba”, el 3 de agosto de 1758, otorgó poder para testar a su esposa. Pidió que fuera sepultado con el hábito y cuerda de San Francisco en la iglesia del convento de La Merced de Lima. Nombró por albacea, tenedora de bienes y tutora y curadora de sus retoños a su consorte. Nombró a sus tres hijos herederos universales. Asimismo, dispuso que doña Águeda pudiese decidir y administrar los bienes muebles e inmuebles, así como vender y comprar esclavos. En esa misma fecha también dejó otro poder para ocuparse de sus negocios, cobranzas y deudas a Antonio Bernardo de España y a Miguel Julián Sánchez. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de diciembre de 1744, n° 11. A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 9, folio 148 vuelta. A.G.N. Notarial. Valentín de Torres Preciado. 3 de agosto de 1758. Protocolo 1.056, folio 208 r.

Velasco, Antonio de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Hijo legítimo de Antonio de Velasco y de Catalina de Lorenz. Se sabe que residía en Lima desde la década de 1640 y que se desempeñaba como mercader. Habiendo fallecido su esposa doña Florencia de Lusa y Mendoza en el pueblo de Mito en Jauja, volvió a contraer matrimonio en la catedral limeña, en mayo de 1662, esta vez, con Juana de Carrión, natural de la Ciudad de los Reyes, e hija de la legítima unión de Cristóbal de Carrión y de Leonarda de Sifuentes. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de mayo de 1662, n° 36: 97.

Velasco, Lorenzo de. Natural de la villa de Santillana del Mar. Nació en 1742. Fue vecino de la villa de Tarma, donde, el 21 de marzo de 1786, dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan José de Palacios y Moral, natural del valle de Piélagos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de febrero de 1786, n° 6.

Velasco y Valle, Antonio de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Miguel de Velasco y de María del Valle Alvarado. Se sabe que contrajo matrimonio en la Ciudad de los Reyes, en enero de 1649, con la limeña María de Arroyo, hija de la legítima unión de Juan de Lanuza y de Francisca de Arroyo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de enero de 1649, n° 23: 7.

Velasco Zevallos, Francisco Antonio Benito de. Natural de Las Presillas, valle de Toranzo, en cuya parroquia de San Nicolás recibió el bautismo el 25 de julio de 1716. Hijo legítimo de Gaspar de Velasco Zevallos y Gómez del Rivero y de María Celedonia Fernández de Isla y Llano. En 1739 partió de Cádiz hacia La Martinica, y de allí hacia Curaçao, donde permaneció dos meses. Pasó a Cartagena de Indias, y posteriormente se dirigió a Panamá. En 1741 arribó a la Ciudad de los Reyes. Después de su estadía en la capital virreinal se trasladó a Paucarcolla para reunirse con su hermano Pedro de Velasco Zevallos, y seguir su camino a Capachica y el pueblo de Puno. Contrajo nupcias en el Sagrario de Arequipa, en noviembre de 1752, con Juana de Velasco, nacida en Puno, e hija de la legítima unión de Pedro de Velasco y de Inés González. Dio testimonio de su soltería: su coterráneo inmediato Fernando Antonio de Zevallos y Zevallos, vecino y alcalde ordinario de la urbe arequipense, quien le conoció junto con sus padres en Toranzo. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 12. 18 de noviembre de 1752.

Velasco Zevallos, Pedro de. Natural de Las Presillas, valle de Toranzo. Donde nació hacia 1720. Fue hijo legítimo de Gaspar de Velasco Zevallos y Gómez del Rivero y de María

Celedonia Fernández de Isla y Llano. En 1752 residía en la provincia de Paucarcolla, donde se desempeñó como comerciante y como propietario de la hacienda “Jesús María y José”. Fuente: A.A.Ar. Expedientes matrimoniales. Legajo 12. 18 de noviembre de 1752.

Vélez, Cristóbal. Natural del lugar de Caviedes, valle de Valdáliga, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de Cristóbal Vélez y de Ana de Terán. Llegó a Lima a fines del siglo XVIII, en cuya parroquia de San Lázaro contrajo matrimonio, el 7 de marzo de 1802, con María Espinoza, nacida en Pativilca e hija de la legítima unión de Juan José de Espinoza y de María del Carmen Escobar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de febrero de 1802, n° 4. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de matrimonios n° 6, folio 122 vuelta.

Vélez, Toribio. Natural de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Juan del Encino y de Francisca de Ontanilla. Pasó al Perú hacia 1625 y residió en la provincia de Huaylas, donde figuró con el rango de alférez, y donde contrajo matrimonio con Violante de Espinoza. Viudo, casó en el Sagrario catedralicio de Lima con María de Estela, nacida en la capital virreinal e hija legítima de Gregorio Rodríguez Mejía y de Luisa de Estela. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios (1609-1639) n° 3, folio 363 r.

Vélez de Villa, Manuel. Natural del lugar de Sierradelsa, valle de Reocín. Hijo legítimo de Clemente Vélez de Villa y de Juana Díaz de Bustamante. Residió en la capital virreinal en las últimas décadas del siglo XVIII, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, el 26 de agosto de 1779, con la limeña Bernardina de Ribera y Dávalos, hija de la legítima unión de Santiago de Ribera y Dávalos y de Teresa Zavala. Fue padre de: María Nicolasa de la Natividad, bautizada en Santa Ana el 13 de agosto de 1782; de José Rafael Gabino, bautizado en Santa Ana el 22 de agosto de 1783; y de Juan de Mata Vélez de Villa y Ribera y Dávalos, bautizado en Santa Ana el 22 de mayo de 1791. Igualmente, fue progenitor de: Felipa Vélez de Villa y Ribera y Dávalos, que casó con el doctor José de Armas, abogado de la Real Audiencia; y de Juan Manuel y Miguel Vélez de Villa y Ribera y Dávalos, quien fuera colegial del Real Convictorio de San Carlos en 1816. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 5, folio 103 vuelta. Zevallos Ortega, F.S.C., Noé. “Real Convictorio de San Carlos”. En: *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. Cuzco, Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, 1989, n° 1, págs. 183-211.

Vélez del Castillo, Juan. Natural de la villa de Santander. Conocido bajo el seudónimo de “Juan de Salazar”, ofició de soldado en la capitanía general de Chile en los primeros años del siglo XVIII. Posteriormente pasó a Buenos Aires. Contrajo nupcias sucesivamente en Tarija y Trujillo del Perú, por lo que fue acusado de bigamia ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición entre 1713 y 1721. Se sabe luego de ocho años de incoada la causa fue absuelto. Fuente: Medina, José Toribio. *Historia de la Inquisición de Lima (1569-1820)*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956, tomo II, pág. 209.

Vera y Haro, Cristóbal de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Llegó a la capital del virreinato hacia 1663, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, en enero de 1673, con Nicolasa de Olivares, nacida en la villa de Cajamarca e hija de legítima unión de Lorenzo de Olivares y Castillejo y de Mariana de la Sal. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de diciembre de 1672, n° 2.

Verán, Juan. Natural de la ciudad de Santander, donde nació hacia 1770. Hijo legítimo de José Verán y de Josefa Nievas de Bárcena. Llegó a Lima hacia 1795, en cuya catedral contrajo matrimonio, a mediados de octubre de 1800, con María Antonia Pérez y Sifuentes, nacida en esa misma capital, y quien ocho años atrás había enviudado en el Cuzco de Alejandro Pacheco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 8 de octubre de 1800, n° 11.

Verde y Castillo, Bernardo de la. Natural del lugar de Soano, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Bernardo de la Verde y Castillo y de Josefa de Mier. Residió en el Cuzco, donde se abocó al comercio. El 5 de agosto de 1739, sintiendo próxima su muerte, testó ante el escribano Pedro Gamarra, y nombró por albaceas a su paisano Francisco de Celis y Sánchez de Linares, Antonio de la Llosa y José de Echea. Indicó que le debía 40 pesos al general Juan de Helguero y Palacio, en razón de unos trastes y efectos de Castilla que le vendió diez años atrás; y que se le pagaran 40 pesos a su médico de cabecera. En el mismo documento dejó fundada una capellanía lega en la parroquia de su natal Soano. Instituyó por heredera universal a su madre. Envio, a Lima, a través de Francisco de Celis, 1.205 pesos y tres reales, para que se los entregara a su coterráneo José Antonio de Santander y Alvarado y éste los enviara a la villa de Soano. No contrajo matrimonio y tampoco generó descendencia. Murió el miércoles 25 de agosto de 1739. Fue inhumado en la iglesia de San Francisco del Cuzco. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.610, N. 6.

Vereterra, Toribio de. Nació en el lugar de Agüero, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera. Fue hijo legítimo de Miguel Navarro de Vereterra y Juana González de Güemes. Contrajo matrimonio en la parroquia de San Sebastián de Lima, el 6 de enero de 1616, con Damiana Ortiz de Murga, natural de la misma ciudad, e hija de la legítima unión de Alonso de Andrade y de Juliana Ortiz de Murga. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Sebastián. Libro de matrimonios n° 2, folio 90 vuelta.

Vía Llaguno y Orcasitas, José Antonio de la. Natural de Castro Urdiales. Residió en Lima en la segunda década del siglo XVIII. Siguió estudios de derecho canónico en la Universidad de San Marcos. En 1784 obtuvo el grado de doctor en sagrados cánones. Fue ordenado clérigo presbítero y fue designado como cura de Hatun Jauja. El 9 de noviembre de 1790 inició un proceso ante el arzobispado limeño con el padre fray Antonio Romero, religioso de Ocopa, que había predicado en capilla del Carmen, y que estaba bajo su jurisdicción parroquial. Sabemos también, que fue miembro de la cofradía de seglares de Nuestra Señora de la O, y que murió en 1811. Fuente: A.A.L. Franciscanos. Legajo X, expediente 1. C.D.I.P. *La Universidad. Libro de XIV de claustros (1780-1790)*. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Tomo XIX, volumen 1, págs. 361, 369 y 376. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Historia de la ilustre congregación de seglares de Nuestra Señora de la O*. Lima, Carlos Milla Batres editor, 1973, pág. 156.

Viaña Gómez de Cossío Mier y Terán, Manuel. Natural de Sopeña, valle de Cabuérniga. Residió en la capital del virreinato en los últimos años del siglo XVIII, donde figuró como sargento distinguido del Cuerpo de Artillería. Contrajo matrimonio, en la misma urbe, con Tomasa Casaus Laso de la Vega Vera y Montes de Oca. El 22 de abril de 1793 llevó a bautizar a su hijo José Dolores del Carmen Viaña y Casaus a la parroquia de Santa Ana. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de bautizos n° 10, folio 106 r.

Villa Alvarado, Pedro de. Natural del lugar de Beranga, Junta de Cesto, Merindad de Trasmiera, en cuya parroquia de San Cebrián de Ballesteros fue bautizado el 1 de junio de 1608. Hijo legítimo de Pedro de Villa Isla y de Catalina del Valle Alvarado, nacidos ambos en Beranga. Pasó al Perú hacia 1635, donde ocupó el cargo de corregidor de Pilaya y Paspaya, y donde fue aceptado como caballero de Santiago. Contrajo matrimonio con Josefa de Mansilla, nacida en Aranda del Duero, e hija de la legítima unión de Miguel de Mansilla y de Magdalena Antonio de Jaramillo. Fue padre de Diego de Villa Alvarado, quien nació en Incahuasi hacia 1647, y quien se cruzara de caballero de Alcántara en 1675. Fuente:

Villa y Cereceda, Bartolomé de la. Natural de la villa de Santander, donde nació hacia 1700. Hijo legítimo de Sebastián de la Villa y Cereceda y de Magdalena Cabo. Residió en Lima en la primera mitad del siglo XVIII, en cuya parroquia del Sagrario contrajo matrimonio, el 3 de agosto de 1732, con Magdalena de la Canal y Carrillo, nacida en esa misma urbe e hija natural de Juan de la Canal y Carrillo y de María de Sotomayor, con quien fue padre de José Benigno y del presbítero Miguel de la Villa y Canal, teólogo y jurista, nacido en 1742. Junto con su coterráneo y pariente Felipe Pérez de la Lastra fue albacea y tenedor de bienes del laredano Francisco Pérez de la Lastra y Fuente. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de matrimonios n° 8, folio 301 vuelta. Valcárcel, Carlos Daniel. “Relaciones de méritos y servicios”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1975, n° 16, págs. 285-287.

Villa y Cereceda, Sebastián de la. Natural de la villa de Laredo. Hijo legítimo de Sebastián de la Villa y de Magdalena de Cereceda. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII en calidad de vecino. El 4 de enero de 1726, antes de partir a Panamá, otorgó poder para testar ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Para la capital virreinal nombró por albacea, tenedor de bienes y heredero universal a su tío el general Bartolomé de Cereceda, y para la ciudad de Panamá a Ángel Ventura Calderón y Zevallos, a Diego de Azpúa e Ignacio de Arrechúa. Pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos, inhumado en la iglesia de San Francisco y funerales con cruz alta, cura y sacristán. Al momento de testar figuró como soltero y sin hijos naturales. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de enero de 1726. Protocolo 272, folio 98 r.

Villanueva, Nicolás de. Natural de El Condado, Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1602. Fue hermano coadjutor de la Compañía de Jesús, en cuyo colegio de Lima residió y en donde se abocó a la construcción del templo de su congregación como “diestro cantero”. Posteriormente, fue destinado a Huamanga para que contribuyera con sus conocimientos en la edificación de la iglesia de los jesuitas. Murió en esa ciudad el 27 de agosto de 1648. Fuente: Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1969, pág. 367.

Villar, Carlos de. Natural del lugar de Renedo, valle de Cabuérniga. Hijo legítimo de Fernando de Villar y de Josefa Palacio. Hacia 1790, pasó a residir a Yauricocha para desempeñarse como minero y como casero de su coterráneo Manuel de Posadillo y Elguera. En ese mismo año tenía Villar en su poder una docena de cubiertos y un candelabro de plata de propiedad de Posadillo. Fue en Yauricocha donde contrajo matrimonio, a fines de mayo de 1807, con la mestiza Juliana Soto, nacida en el pueblo de Santo Domingo de Huari, en el callejón de Conchucos. Dio testimonio de su soltería el montañés José Menocal. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de mayo de 1807. n° 12. A.G.N. Notarial. Lucas de Bonilla. 21 de mayo de 1795. Protocolo 144, folio 561 r.

Villaverde, Luis de. Natural de la villa de Castro Urdiales, donde nació en 1707. Residió en Lima y se desempeñó como cajonero en la calle de los Bodegones. En marzo de 1729 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José de la Cantolla y Gordón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 9 de marzo de 1729, n° 2.

Villaysán, Juan de. Natural de la villa de Castro Urdiales. Residió en la capital del virreinato en los últimos años del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII. Habiendo enviudado de Juana de Villoda, contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario, a fines de agosto de

1708, con María Jacinta de Aibar, de padres no conocidos. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 14 de agosto de 1708, n° 2.

Villegas, Antonio. Natural del lugar de San Miguel de Luena, valle de Toranzo. Nació en 1759. Residió en el Cerro de Yauricocha, donde se desempeñó como minero. En noviembre de 1788, junto con su coterráneo Juan Calderón, dio testimonio de la soltería del burgalés Antonio de Huidobro y Bustillo. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 26 de noviembre de 1788, n° 27.

Villegas, Bartolomé de. Natural de Cóbreces, valle de Alfoz de Lloredo. Nació hacia 1761. Residió en Tarma a fines del siglo XVIII, donde figuró como alférez de Milicias Provinciales. El 20 de julio de 1797 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Jerónimo Gutiérrez de Caviedes y Rucabado. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1797, s.n.

Villegas, Diego de. Nació en la casa de su señorío de los Villegas, en el lugar de Entrambasmestas, valle de Luena, en 1584. Hijo legítimo de Diego de Villegas, natural de Entrambasmestas y de Mencía de Bustamante, del lugar de Alceda, valle de Toranzo. Figuró como juez perpetuo de la Casa de la Contratación de Indias de Sevilla. Fue caballero de la orden de Alcántara. Pasó al Perú, donde ostentó el rango de capitán de infantería, y comisario general. Posteriormente, ocupó el cargo de gobernador de Castrovirreina y el de corregidor de Chocorbos. Contrajo matrimonio con María de Villegas, nacida en Bárcena de Toranzo, e hija de la legítima unión de García de Castañeda y de Erquinia Sáez de Villegas, ambos también de Bárcena. En 1621, en Lima, don Diego fue padre con doña María y de don Diego de Villegas y Villegas. Fuente: Escagedo Salmón, Mateo. *Indice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 293. Lohmann Villena, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947, tomo I, págs. 455-456.

Villegas Quevedo, José de. Natural del lugar de Silió, valle de Iguña. Hijo legítimo de Miguel de Villegas Quevedo y de Luisa de Quevedo y Hoyos. Residió en la villa de San Miguel de Piura en los últimos años del siglo XVII y los primeros del siguiente. Casó en la iglesia matriz de esa misma urbe, el 21 de abril de 1694, con la piurana Catalina Vélez, hija de la legítima unión del capitán español Juan Lorenzo Vélez y Becerra y de Isidora de Saavedra y Méndez de Sotomayor. Dio testimonio de su soltería su paisano, acaso pariente, Baltasar de Quevedo y Socobio, quien junto con su esposa Águeda de Sojo Cornejo y Cantoral figuraron como testigos el día de la boda. Se sabe que se desempeñó como veedor, contador y juez oficial real de las Cajas Reales de Trujillo del Perú, donde fue asesinado en 1708 “mala y alevosamente” por un negro llamado Custodio, de nación portuguesa. Don José de Villegas Quevedo fue padre del célebre clérigo Diego de Villegas Quevedo y Vélez, canónigo del Cuzco y más tarde, en 1730, primer miembro americano de la Real Academia Española. Fuente: Archivo Arzobispal de Piura. Expediente matrimonial n° 85, 1694.

Viña, Juan Antonio de la. Natural de la villa de Laredo. Nació en 1765. Llegó a Lima con su hermano Miguel hacia 1786, donde se abocó al comercio. Residió en la calle de La Trinidad. En mayo de 1790 dio testimonio de la soltería de su paisano inmediato y viejo compañero de viaje a las Indias Ramón González y Villa. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de mayo de 1790, n° 43.

Viña, Miguel de la. Natural de la villa de Laredo. Nació en 1769. Llegó a Lima en compañía de su hermano Juan Antonio y de su coterráneo Ramón González y Villa hacia 1786. Residió en la calle de La Trinidad. Al igual que su hermano, se dedicó a las faenas comerciales. En

mayo de 1790 dio testimonio de la soltería de Ramón González y Villa. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de mayo de 1790, n° 43.

Z

Zevallos, Ángela de. Natural de la ciudad de Santander, en cuya catedral fue bautizada el 28 de febrero de 1779. Fue hija legítima de Pedro Ramón de Zevallos y Prieto, oriundo de Cubas en Ribamontán al Monte, y de María Manuela de Olarria y Sarasti, nacida en la villa guipuzcoana de Usúrbil. Contrajo matrimonio en la iglesia matriz de Santander, el 23 de febrero de 1793, con don Joaquín de la Pezuela y Sánchez de Aragón Capay Muñoz de Velasco, marqués de Viluma, penúltimo virrey que gobernó el Perú entre 1816 y 1821, natural de la villa de Naval, Huesca, Aragón, aunque su padre Juan Manuel de la Pezuela y Muñoz de Velasco era natural de Entrambasaguas en la Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera, y su madre, María Ana Sánchez de Aragón Capay y Marín de Melgar, había nacido en Mataró (Barcelona). Residió en varias localidades del Alto Perú. En junio de 1816 pasó con su consorte a Lima, donde ganó fama de mujer altiva. Como consecuencia de las desavenencias entre su esposo y el virrey predecesor José Fernando de Abascal y Sousa, doña Ángela formó una camarilla de oposición al viejo vicesoberano, que aún ocupaba una habitación en palacio, pues yacía en cama procurando restablecerse de una llaga en la pierna. Dice el historiador José Antonio de Lavalle que la esposa de Pezuela: “[...] llenó el palacio de obreros para realizar en él, las transformaciones que su larga familia reclamaba. Abascal aburrido al fin de tanta mezquindad, dejó el palacio y el mando, y se retiró a casa de su secretario Martínez, en la calle de La Recoleta”. El 7 de julio del mismo año ofreció una recepción en palacio, cuyo gasto pasó de los 30.000 pesos, y fue rodeada de más de un centenar de señoras de la aristocracia capitalina. Fue madre de Juan de la Pezuela y Zevallos, conde de Cheste, versificador, presidente de la Real Academia de la Lengua Española y amigo del tradicionista Ricardo Palma; de Manuel de la Pezuela y Zevallos, que heredó el marquesado de Viluma y que tomó estado con Francisca de la Puente y Bustamante, condesa de Casa Puente; y de María del Carmen de la Pezuela y Zevallos, que casó en Lima con Rafael de Zevallos Escalera y Ocón, coronel de los Ejércitos Nacionales y teniente coronel del Regimiento de infantería Cantabria, nacido en Málaga y de ascendencia montañesa. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario de Lima. Libro de bautizos n° 18, folio 256 r. Lavalle, José Antonio de. *Estudios históricos*. Lima, 1935, págs. 407-408.

Zevallos, Fernando Antonio de. Natural de Las Presillas, valle de Toranzo, donde nació en 1712. Hijo legítimo de Fernando de Zevallos y Escalante y de Marta Miguel de Zevallos y Ochoa. Residió en la ciudad de Arequipa, donde se desempeñó como comerciante de aguardiente entre esa ciudad y La Paz, y de ropa de Castilla que le enviaba desde Lima su paisano Manuel Hilario de la Torre y Quirós. Fue también coronel de Milicias, y llegó a ser alcalde ordinario de la ciudad del Misti en 1750 y 1757. No contrajo matrimonio, aunque fue padre de dos hijas naturales: Melchora y Rosa de Zevallos. En 1758 entabló un pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid. El 27 de febrero de 1759 otorgó poder para testar, ante el escribano Bernardo Gutiérrez, al arequipeño Domingo de Bustamante y Benavides, hijo del capitán Juan Antonio González de Bustamante y Bustamante, nacido en el valle de Reocín. Designó por albaceas, en primer lugar a Manuel Santos de San Pedro, residente en la Península Ibérica; en segundo, al referido Domingo de Bustamante; en tercero, a su coterráneo Esteban de Quirós y Bracho; y en cuarto, a Fernando de Bustamante

y Benavides, hermano de Domingo. En el documento se declaró por bienes propios: un conjunto de piezas de plata labrada de 1.000 pesos; plata sellada de 6.000 a 10.000 pesos; un pequeño inventario de bienes de 7.482 pesos y siete reales; una viña, un tambo y fanegas de trigo y maíz en Majes, además de botijas de aguardiente en Vitor; y 14.000 pesos de este mismo licor enviados a Chuquisaca. Se indicó también que era poseedor de unas alhajas de oro de Juan Jiménez Lancho; de 280 pesos y de pinturas pertenecientes al convento de la Buenamuerte de Arequipa; de dos candelabros de plata de 38 pesos; de 130 pesos de Bernardo de Paredes; de dos piezas de terciopelo del general Francisco Guillén de Berrocal; de un pequeño baúl perteneciente a Esteban de Quirós y Bracho; de dieciséis zurroneos de tinta añil, remitidos desde Lima por Jerónimo de Angulo, conde de San Isidro; y de 10.000 pesos de ropa castellana de propiedad de Manuel Hilario de la Torre y Quirós. En el mismo instrumento legal figuró como deudor de Fernando de Bustamante y Benavides, por 100 pesos; y del montañés José Martín de Bustamante y Quevedo, por 290 pesos de siete reales. Dejó 16.000 pesos a sus hijas Melchora y Rosa de Zevallos; y una sirena de plata engastada a Rosa de Bustamante, hermana de su albacea. Instituyó una capellanía de 8.000 pesos de principal y 400 de renta sobre una finca segura. Nombró por primer capellán a Gaspar Pacheco de la Cuba, cura de la doctrina de Yanque; por falta de éste al doctor Jorge Medrano, vicario de la doctrina del asiento mineral de Cailloma; y por muerte de éste último a los hijos de Domingo de Bustamante, quien figuró como patrón. Legó 4.000 pesos a su pariente (probablemente hermano) Miguel Antonio de Zevallos, en su natal pueblo de Las Presillas, para que éste los repartiese entre sus colaterales más pobres. Declaró por heredero universal a Domingo de Bustamante y Benavides, hijo de su coterráneo. Murió el 6 de marzo de 1759. Se sabe que fue inhumado en la iglesia de San Francisco, y que a sus exequias concurrió el obispo Jacinto Aguado y Chacón. Fuente: A.R.Ar. Notarial. Bernardo Gutiérrez. 27 de febrero de 1759. Protocolo 349, cuadernillo 3, folio 202 r. A.R.Ch.V. Sala de Hijosdalgos. Caja 1.048, expediente 26.

Zevallos, Francisco de. Natural de Las Presillas, valle de Toranzo, donde nació hacia 1525. Era hidalgo y sabía firmar. Pasó al Perú con la campaña pacificadora del licenciado Pedro de la Gasca, y en compañía del capitán Pablo de Meneses. Participó de la batallas de Jaquijaguana, las de que se libraron contra Sebastián de Castilla, y la de Chuquinga contra Francisco Hernández Girón. En 1561 figuró como regidor de La Plata. En esos mismos años se pronunció a favor de la perpetuidad de las encomiendas. En 1564 hizo probanza de servicios. Se sabe que contrajo matrimonio con Luisa de Martel. Fuente: Busto Duthurburu, José Antonio del. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú* (inédito). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006, tomo V, pág. 100.

Zevallos, Francisco de. Natural del valle de Toranzo. Hijo legítimo de Francisco de Castañeda Zevallos y de Isabel de Zevallos. Se embarcó para las Indias en Cádiz a los doce años. Se sabe que en compañía del torancés Miguel de la Concha pasó por Cartagena de Indias, Portobelo y Panamá. Fue padre, en la limeña Josefa de Morales, de un hijo natural llamado Enrique Alejo, a quien llevó a bautizar a la parroquia de Santa Ana el 3 de diciembre de 1704. Contrajo matrimonio en el Sagrario catedralicio de Lima, a fines de septiembre de 1710, con Silveria Gallegos de Lora, nacida en esa localidad e hija de la legítima unión del capitán Sebastián Gallegos de Lora y de María de Linares. Su viejo compañero de viaje Miguel de la Concha dio testimonio de su soltería. Don Francisco de Zevallos fue con cuñado del montañés Domingo Sánchez de Cossío. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de septiembre de 1710, n° 1.

Zevallos, José de. Natural de Villacarriedo, valle de Carriedo. Residió en la villa azoguera de San Antonio de Huancavelica en los últimos años del siglo XVIII, donde contrajo

matrimonio con María Josefa Díaz y Cordero, nacida en esa misma localidad. Fue padre de José Mauricio e Ildefonso de Zevallos y Díaz, bautizados en la parroquia matriz de dicha urbe: el 4 de agosto de 1796, y el 16 de abril de 1798, respectivamente. El segundo de sus vástagos tuvo por padrino a su coterráneo inmediato Juan Antonio Díaz de Arce, coronel y administrador de las Rentas Unidas. Fuente: Libro de bautismos de la parroquia matriz de San Antonio de Huancavelica, n° 6, folios 42 vuelta y 71 r.

Zevallos, Manuel. Natural del lugar de San Mateo, valle de Buelna. Nació en 1763. Hijo legítimo de Manuel Zevallos y de Luisa Pérez de la Rasilla. Permaneció un tiempo en Cádiz antes de pasar al virreinato del Perú. Llegó a Lima hacia 1784. Se desempeñó como administrador de un almacén de paramentos en la esquina de Guadalupe. En mayo de 1794 dio testimonio de la soltería de su coterráneo Juan Sánchez, con quien pasó a las Indias. Casó en la parroquia de San Sebastián a fines de abril de 1795 con Rosa Paulaza, nacida en Santiago de Chile e hija de la legítima unión de Antonio Paulaza y de María del Carmen Zañartu. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. Noviembre de 1789, n° 16. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 7 de mayo de 1793, n° 16. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de abril de 1795, n° 6.

Zevallos, Pedro de. Natural de La Puente de Agüero, Merindad de Trasmiera. Hijo legítimo de Antonio de Zevallos y de Mayor del Campo. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVII, en cuya parroquia de Santa Ana contrajo matrimonio, el 4 de septiembre de 1666, con la limeña María de Mayorga, hija de la legítima unión de Tomás de Mayorga y de Juana Gallardo. Fuente: A.A.L. Parroquia de Santa Ana. Libro de matrimonios n° 3, s.f.

Zevallos Casuso, Domingo de. Natural de Maliaño, valle de Camargo. Hijo legítimo de Pedro de Zevallos Casuso y de Juliana de Rivas y Serna. Residió en Lima en la segunda mitad del siglo XVII, donde figuró con el rango de capitán. El 24 de marzo de 1702, enfermo y postrado en cama, otorgó poder para testar ante el escribano Diego Fernández Montañó, al gobernador José de Gamarra y Caballero, caballero de la orden de Santiago. Pidió cruz alta, cura y sacristán para su sepelio. Solicitó ser inhumado en la iglesia de San Agustín de Lima, de cuya confraternidad era miembro. Instituyó por heredero universal al gobernador José de Gamarra y Caballero. Murió el 8 de abril de 1702. Fuente: A.G.N. Notarial. Diego Fernández Montañó. 24 de marzo de 1702. Protocolo 416, folio 307 r.

Zevallos Cianca, Francisco de. Natural de Cianca, valle de Camargo. Hijo legítimo de Diego de Zevallos Cianca y de Ana de Polanco. En la armada de 1637 pasó a Cartagena de Indias, y de allí a la capital del virreinato del Perú. Contrajo matrimonio, en abril de 1639, en la catedral de Los Reyes con la limeña Antonia de Monterroso, hija de la legítima unión de Francisco Sánchez Monterroso y de Juana de León. Dieron fe de su soltería sus coterráneos Fernando de Bolado Barreda y Pedro de Sierra. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 27 de marzo de 1639. Legajo 10, expediente 20.

Zevallos del Pontón, José de. Natural del lugar de Campuzano, jurisdicción de Torrelavega. Nació en 1688. Residió en la capital del virreinato, donde fue dueño de un cajón en la esquina de Los Mercaderes. Vivió en 1714 en la casa de la viuda del capitán Domingo del Casar. El 22 de marzo de 1714 dio testimonio de la soltería de su coterráneo José Zorrilla de la Gándara y Solar. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de marzo de 1714, n° 9.

Zevallos El Caballero, Gaspar Fausto de. Natural del lugar de Aes, Consejo de Puentevesgo, valle de Toranzo, donde nació en 1724. Hijo legítimo de Manuel Antonio de Zevallos Bustamante Estrada y La Vega y de Francisca Antonia Gutiérrez de Zevallos El Caballero. Fue capitán de milicias y caballero de la orden de Santiago desde 1751. Estudió

leyes y cánones en la Universidad de Salamanca. Contrajo matrimonio en Lima, en la década de 1760, con doña Juana Francisca Calderón de la Barca y Vadillo, nacida en Panamá, e hija de la legítima unión del torancés Ángel Ventura Calderón y Zevallos, marqués de Casa Calderón, y de Teresa Vadillo Monreal y Cruzat. Con doña Juana fue padre de Gaspar Antonio de Zevallos y Calderón, doctor en teología, magistrado de la Real Audiencia de Lima, catedrático de filosofía moral en la Universidad de San Marcos y heredero al marquesado de Casa Calderón; del doctor José Antonio de Zevallos, clérigo presbítero y profesor de sagrados cánones en la Universidad de Lima; de Ángel Ventura, quien murió en la mocedad; y de María Josefa de Zevallos y Calderón, quien casara con Juan de Ezeta, capitán de fragata de la Real Armada. Fue nombrado corregidor de Huamanga, cargo que ejerció entre el 29 de septiembre de 1763 y el 9 de diciembre de 1765. En enero de 1767 se le tomó el juicio de residencia y no se le encontró infracción alguna, por el contrario, fue juzgado como: “[...] recto y fiel corregidor”. Retornó a la Península Ibérica y regresó al Perú provisto como corregidor de Abancay. Tramitó su partida para Lima el 1 de octubre de 1770, y presentó como criado al gaditano Antonio Borge y Carrillo. En esa misma ocasión figuró como testigo el erudito limeño José Eusebio de Llano Zapata. Murió en 1774. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.513, N. 25. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 1.951. B.N.P. Manuscritos. C. 2.390. Burkholder, Mark A. and Dewitt Samuel Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982, pág. 83.

Zevallos El Caballero, José Gregorio de. Natural del lugar de Aes, Consejo de Puentevesgo, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Ignacio de Zevallos El Caballero y Zevallos y de Isabel de Escobedo y Velasco. Estudió derecho en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca, al que ingresó en 1677 y en el que obtuvo el grado de bachiller en cánones. Tres años después, en la misma universidad se recibió de licenciado en leyes. En 1682 fue nombrado oidor de Charcas. Registró su paso a las Indias el 13 de diciembre de 1684, por la vía de Buenos Aires, y presentó como criado a Domingo de Mijares y Pedrosa, natural de Salcedo. En 1688 pasó a Lima como alcalde del crimen de la Real Audiencia, y al año siguiente como oidor. En esa urbe contrajo matrimonio con María Venancia Dávalos de Ribera, condesa de Santa Ana de las Torres y descendiente directa de Nicolás de Ribera El Viejo, primer alcalde Lima, por lo cual Zevallos El Caballero se convirtió en conde consorte. Fue doña María Venancia, natural de la Ciudad de Los Reyes e hija de la legítima unión de Nicolás Dávalos de Ribera y de Lucía de Mendoza Fernández de Córdoba. Don José Gregorio fue padre de Josefa Marcelina de Zevallos El Caballero y Dávalos de Ribera, quien casara tres veces, la primera con Diego Reinoso, la segunda con el barquereño Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, y la tercera con su primo José Damián de Zevallos Guerra y Muñoz de Corvera, nacido en Buelna y oidor de Lima. Se cruzó de caballero santiaguista en 1698. Ocupó el cargo de gobernador de Huancavelica, a donde partió desde Lima el 21 de junio de 1701. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.446, N. 146. A.G.I. Indiferente general, 132, N. 5. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 1.935. Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Sevilla, C.S.I.C., 1974, pág. 29-30. Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Imprenta y Librería Gil, 1932, tomo IV, pág. 147.

Zevallos El Caballero, Juan de. Natural del lugar de Aes, Consejo de Puentevesgo, valle de Toranzo. Residió en Trujillo del Perú en la segunda mitad del siglo XVII, donde figuró con el rango de capitán y como hacendado, y donde llegó a ocupar la silla de alcalde ordinario en 1670. Fuente: Archivo Departamental de Trujillo. Cabildo. Legajo 81, expediente 1.405, 12 de mayo de 1670.

Zevallos El Caballero, Juan Manuel de. Natural del lugar de Aes, Consejo de Puentevesgo, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Manuel Antonio de Zevallos Bustamante

Estrada y La Vega y de Francisca Antonia Gutiérrez de Zevallos El Caballero. Figuró como residente en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde llegó acompañando a su tío su el presbítero José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, y a quien siguiera hasta Córdoba del Tucumán cuando éste fuera nombrado obispo de esa diócesis. En Lima, el 3 de noviembre de 1732, ante el escribano Pedro de Espino Alvarado, fue instituido heredero universal por parte de su tío José Antonio Gutiérrez de Zevallos. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 3 de noviembre de 1732. Protocolo 286, folio 1.239 vuelta.

Zevallos El Caballero, Pedro José de. Natural del lugar de Aes, Consejo de Puenteviego, valle de Toranzo, donde recibió el bautismo el 4 de julio de 1726. Hijo legítimo de Manuel Antonio de Zevallos Bustamante Estrada y La Vega y de Francisca Antonia Gutiérrez de Zevallos El Caballero. Se cruzó de santiaguista en 1751. Figuró como residente en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde llegó acompañando a su tío su el arzobispo José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero. Trabajó para su pariente Ángel Ventura Calderón y Zevallos, marqués de Casa Calderón, entonces regente del Tribunal Mayor de Cuentas. El 19 de diciembre de 1748, “[...] antes de partir para hacer audiencia en el reino de Chile [...]” con el dinero de Casa Calderón, otorgó poder para testar ante el escribano Salvador Jerónimo de Portalanza. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar, a su pariente el marqués de Casa Calderón, y en segundo, al conde de Vallehermoso. Pidió ser inhumado en la iglesia principal de los franciscanos y amortajado con el hábito y cuerda de la misma orden. Nombró por herederos universales a sus padres. Al igual que su hermano Gaspar Fausto, fue caballero de la orden de Santiago. Retornó a la Península Ibérica y, luego de haber cancelado en España las deudas pendientes con el marqués de Casa Calderón, regresó al Perú, en 1763, provisto del cargo de corregidor de Moquegua, y acompañado por el navarro Francisco Javier Martínez y el torancés Manuel de Obregón. Cuatro años después, el 17 de septiembre de 1767, le cupo la obligación de leerles a los jesuitas el cargo de extrañamiento general en el aposento del padre rector de esa congregación en la villa de Santa Catalina de Moquegua. El 2 de agosto de 1772 ofició de padrino de Pedro José Vega y de la Fuente, hijo natural de Francisco Vega y de Bartolina de la Fuente. Fuente: A.A.L. Parroquia de San Marcelo. Libro de bautizos n° 9, folio 162 vuelta. A.G.I. Contratación, 5.506, N. 2, R. 62. A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 19 de diciembre de 1748. Protocolo 887, folio 552 vuelta. A.H.N. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 1.952. B.N.P. Manuscritos. C. 2.276. Riva Agüero, José de la. *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921, pág. 131. Vargas Ugarte, S.J., Rubén. *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1965, tomo IV (1703-1767), pág. 178.

Zevallos Escalera, Manuel de. Nació en Málaga, aunque su ascendencia paterna era montañesa. Fue hijo legítimo de Rafael de Zevallos Escalera y Sánchez de Cossío, natural de Villasevil en el valle de Toranzo, y de la malagueña Francisca de Ocón y Morillas. Pasó al Perú en 1818 en compañía de sus hermanos Matías y Rafael de Zevallos Escalera. Integró el batallón Cantabria, en el que ostentó el rango de teniente. En 1819 estuvo en Huaraz pacificando los alborotos ocasionados por los patriotas. Fuente: Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander). Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Imprenta y Librería Gil, 1932, tomo IV, págs. 149-150.

Zevallos Escalera, Matías de. Nació en Málaga, aunque su ascendencia paterna era montañesa. Fue hijo legítimo de Rafael de Zevallos Escalera y Sánchez de Cossío, natural de Villasevil en el valle de Toranzo, y de la malagueña Francisca de Ocón y Morillas. Pasó al Perú en 1818 en compañía de sus hermanos Manuel y Rafael de Zevallos Escalera. Fue subdelegado de Canta y que integró el batallón Cantabria en calidad de teniente coronel. Se sabe que desplazó tropas desde Canta para enfrentar en Chancay a las huestes del libertador

José de San Martín. Fuente: Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander). Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Imprenta y Librería Gil, 1932, tomo IV, págs. 149-150.

Zevallos Escalera, Rafael de. Nació de Málaga, aunque su ascendencia paterna era montañesa. Fue hijo legítimo de Rafael de Zevallos Escalera y Sánchez de Cossío, que era natural de Villasevil en el valle de Toranzo, y de la malagueña Francisca de Ocón y Morillas. Durante la guerra de independencia española figuró como segundo jefe del regimiento de Málaga, y estuvo a cargo del castillo de San Luis en 1810. Salió de Cádiz en la fragata de guerra “María Isabel” el 21 de mayo de 1818 con el Regimiento Cantabria Veinticinco de Línea, del que fuera segundo jefe. Por el mal estado de su nave cambió de embarcación en Tenerife. Llegó a Buenos Aires, pasó a Talcahuano y arribó al Callao en la fragata “Especulación” el 26 de octubre de 1818. Participó de la defensa de la plaza del Callao, el 18 de febrero de 1819, frente al ataque de Lord Cochrane. El 3 de abril del mismo año marchó a Huacho con una columna de setecientos hombres para frenar el avance de las embarcaciones procedentes de Chile. Dado su éxito en esta última acción recibió el rango de coronel de milicias el 1 de octubre de 1819. Casó en Lima con María del Carmen de la Pezuela, hija de la legítima unión de Joaquín de la Pezuela Sánchez de Aragón Capay y Muñoz de Velasco, penúltimo virrey del Perú, y de la montañesa Ángela de Zevallos y Olarria. Fue padre de Ángela Isabel Francisca María de los Dolores Trinidad Zevallos Escalera y Pezuela, a quien llevó a bautizar a la parroquia del Sagrario el 20 de noviembre de 1820. Siguió a su suegro a España, luego de que éste fuera depuesto como consecuencia del motín de Aznapuquio. En la Península Ibérica Zevallos Escalera tuvo figuración militar y ascendió a teniente general. Fuente: A.A.L. Parroquia del Sagrario. Libro de bautizos n° 18, folio 256 r. Archivo histórico de Jesús Canales Ruiz (Santander). Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Imprenta y Librería Gil, 1932, tomo IV, págs. 148-150.

Zevallos Guerra, Bartolomé de. Natural de Somahoz, valle de Buelna. Nació en las últimas décadas del siglo XVII. Hijo natural del capitán Andrés de Zevallos Guerra y Quijano y de María Gutiérrez. Se sabe que pasó al Perú junto con su hermano el oidor don José Damián de Zevallos Guerra. Fue ordenado clérigo presbítero en Lima. El 22 de enero de 1743, desempeñándose como cura párroco de Santo Domingo de Tauca (corregimiento de Conchucos), recibió de su tío Manuel Fernández de las Cabadas un poder para testar, en el que le nombraba albacea y tenedor de bienes. El mismo pariente lo instituyó su heredero universal. En la capital del virreinato, el 19 de diciembre de 1763, antes de partir para su doctrina de Santa Olaya otorgó poder para testar, ante Gregorio González de Mendoza, al doctor Agustín de Gorrichátegui, a quien nombró su albacea, tenedor de bienes y heredero universal. Igualmente, pidió ser amortajado con el hábito y cuerda franciscanos debajo de su sotana clerical. Exigió ser inhumado en la iglesia de San Francisco de Lima, o en el templo de la doctrina si la muerte le sorprendía allí. Después de casi trece años figuró como cura y vicario de los yanaconas de la villa de Valverde de Ica. El 16 de julio de 1776 volvió a otorgar testamento ante el mismo escribano, y designó por albacea y heredero universal a Juan de Arrescurrenaga, secretario del secuestro del Santo Oficio. En ese instrumento legal declaró: que debía 5.000 pesos a Rosa de Ribera, de una obligación que contrajo con ella en 1751; era propietario de una casa en la calle de Hoyos, y de dos esclavas, una criolla llamada María del Carmen, y otra conga de nombre Francisca; que la referida María del Carmen pasara a manos de sor Mariana de Cristo, religiosa del monasterio de Las Nazarenas de Lima; que Tomasa de Ampuero, viuda de Bartolomé de Sifuentes le debía 700 pesos; que había corrido a su cargo la caja de llaves del juzgado eclesiástico durante los episcopados de su tío José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero y el de Pedro Antonio de Barroeta; y que había sido capellán propietario de 3.000 pesos impuestos sobre una casa en la primera cuadra de Abajo del Puente ubicada en dirección de la plaza de Acho. Murió el 19 de julio

de 1776. Fue velado sobre las andas que empleaba la Concordia de los Señores Sacerdotes, en el *De profundis* del convento grande de San Francisco, fue revestido de su indumentaria eclesiástica, se le colocó un cáliz entre las manos y se le impuso el birrete de doctor sobre su cabeza. Fue autor, en 1744, de la *Breve, luctuosa descripción* [...], en la que relata la traslación de los restos de su medio hermano el oidor José Damián de Zevallos Guerra y Muñoz de Corvera. Fuente: A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 19 de diciembre de 1763. Protocolo 511, folio 829 r. A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 16 de julio de 1776. Protocolo 516, folio 404 r. A.G.N. Notarial. Pedro de Ojeda. 24 de mayo de 1743. Protocolo 818, folio 873 r. Burkholder, Mark A. and Dewitt Samuel Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982, pág. 84.

Zevallos Guerra, Félix Antonio de. Natural de Somahoz, valle de Buelna. Hijo legítimo de Andrés de Zevallos Guerra y Quijano y de Margarita Muñoz de Corvera y Zevallos. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. El 23 de enero de 1730, antes de partir al Tucumán por la vía de Chile, otorgó poder para testar a su tío el entonces inquisidor José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, al coronel Jerónimo de Boza y Solís, y a Ángel Ventura Calderón y Zevallos, a quienes instituyó albaceas y tenedores de bienes. Para el lapso que iría a permanecer en Santiago de Chile nombró por albacea y tenedor de bienes a su coterráneo Simón de Tagle Bracho y Pascua Calderón y al obispo de Santiago Juan de Sarricolea. Pidió cruz alta, cura y sacristán para su sepelio, y ser inhumado con la cuerda y hábito franciscanos en la iglesia del convento de la orden seráfica. Murió soltero y sin hijos naturales. Nombró heredero universal a su colateral José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 23 de enero de 1730. Protocolo 281, folio 76 r.

Zevallos Guerra, Fernando de. Natural de Somahoz, valle de Buelna. Hijo natural de Andrés de Zevallos Guerra y Quijano y de Catalina de la Hoz y Zevallos. Medio hermano del presbítero Bartolomé y del oidor José Damián de Zevallos Guerra. Residió en el Perú en los primeros años del siglo XVIII y se afincó en Lima en calidad de vecino. Se sabe que ocupó el cargo de corregidor. No contrajo matrimonio y tampoco generó descendencia. El 2 de marzo de 1735, enfermo y sintiendo próxima su muerte testó ante Pedro de Espino Alvarado. Pidió que su cuerpo fuese amortajado con el hábito y cuerda franciscanos y que se le inhumara en la iglesia principal de la orden seráfica. Declaró haber recibido de José de la Sierra y Lamadrid 84 cajones de tabaco para enviárselos a Juan Prieto de la Maza, residente en la ciudad de México; que el agustino fray Francisco Pérez Romero le debía 104 pesos; que Laureano de Cueto y Juan Blanco y Mazo le tenían una deuda de 500 y 474 pesos respectivamente. Mandó por vía de legado a María de Rueda, hija legítima de Juan de Rueda, vecino de Somahoz; a Rosa González de las Cabadas, hija legítima de Antonio González de las Cabadas; y a su hermana Catalina de la Hoz y Zevallos, 1.000 pesos a cada una. Instituyó por albaceas y tenedores de bienes, en primer lugar a su medio hermano José Damián de Zevallos Guerra, conde de Santa Ana de las Torres, en segundo a Francisco Javier de Salazar, y en tercer término al sargento mayor Pedro de Velarde Liaño, a quien llamaba “mi pariente”. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 2 de marzo de 1735. Protocolo 291, folio 221 r.

Zevallos Guerra, Francisco de. Natural de Somahoz, valle de Buelna. Hijo natural de Andrés de Zevallos Guerra y Quijano y de María Gutiérrez. Residió en Lima en las primeras décadas del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio. El 14 de septiembre de 1719, antes de partir a Panamá, otorgó poder para testar y para vender, cobrar y seguir pleitos a su pariente José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, entonces fiscal de la Inquisición limeña, y a Ángel Calderón Santibáñez. Nombró por heredero universal a su tío José Antonio

Gutiérrez de Zevallos El Caballero. Fue hermano entero del presbítero Bartolomé de Zevallos Guerra. Fuente: A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 14 de septiembre de 1719. Protocolo 257, folio 285 vuelta.

Zevallos Guerra, José Damián de. Natural de Somahoz, valle de Buelna. Hijo legítimo del capitán Andrés de Zevallos Guerra y Quijano y de Margarita Muñoz de Corvera y Zevallos. Nació en 1686. En 1706 ingresó al colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca, donde se recibió de licenciado en leyes. Se sabe que tuvo pretensiones académicas, pues buscó la forma de obtener una cátedra en esa casa de estudios y en la de Valladolid. Fue dos años rector de San Bartolomé y diputado de la Universidad de Salamanca. Obtuvo los empleos de juez metropolitano del arzobispo de Santiago y el de asesor de rentas generales de las provincias de Toro y Zamora. Según su medio hermano el presbítero Bartolomé de Zevallos Guerra, fue propuesto para oidor en la Audiencia de México. El 31 de mayo de 1720 fue nombrado fiscal del crimen ante la Real Audiencia de Lima y gobernador y superintendente general de las minas de Huancavelica, cargo que ocupó entre 1729 y 1732. Registró su paso a Indias el 25 de julio de ese mismo año, y se hizo acompañar por Carlos del Castillo y Zevallos, también de Buelna, quien viajó en calidad de criado. Asumió sus funciones en la capital peruana el 17 de marzo de 1721. En ese mismo año, previo permiso, casó con su prima Josefa Marcelina de Zevallos El Caballero y Dávalos de Ribera, condesa de Santa Ana de las Torres, natural de Chuquisaca e hija de la legítima unión del torancés José Gregorio de Zevallos El Caballero y Escobedo y de Venancia Dávalos de Ribera y Mendoza y Fernández de Córdoba, y quien había sido esposa de Diego Reinoso y del barquereño Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde. Posteriormente, el 30 de abril de 1723, fue elevado a oidor, cargo que mantuvo hasta su muerte. Como gobernador de Huancavelica expidió un bando en el que se prohibía emplear a los indios cotabambinos en las panaderías, pues éstos estaban destinados exclusivamente al trabajo minero. En Lima, el 28 de marzo de 1738 otorgó testamento ante el escribano Pedro de Espino Alvarado. Pidió exequias con cruz alta, cura y sacristán, que se le revistiera con el hábito y cuerda franciscanos y que se le sepultara en la capilla de Santa Ana de la catedral limense, donde eran inhumados sus parientes políticos. En ese mismo instrumento indicó que había remitido un año antes 1.000 pesos al presbítero Lucas del Portillo, cura de la iglesia de San Bartolomé de Salamanca para la devoción y la lámpara de San Judas Tadeo. Designó por albacea y tenedora de bienes a su esposa, y por herederos universales a sus hijos. Fue padre de: Rosa, que casó con el maestre de campo Lorenzo de Zárate y Agüero; de Juan José, colegial de San Martín, quien casara con Brianda Arias de Saavedra y Bustillo, nacida en Lima; de Francisca, quien tomara estado con el capitán Lorenzo Felipe de la Torre Barrio y Lima, natural de La Laguna en Tenerife; y de Mariana de Zevallos Guerra y Zevallos El Caballero Dávalos y Ribera. Igualmente, dejó en libertad a dos esclavos. Señaló también que legaba 55.000 pesos de dote para su hija Mariana, y que las Cajas Reales le debían 1.700 pesos de su sueldo, y que era propietario de una biblioteca de 672 títulos. José Damián de Zevallos Guerra murió el 13 de marzo de 1743. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.470, N. 1, R. 65. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 28 de marzo de 1738. Protocolo 296, folio 204 vuelta. A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 15 de julio de 1743. Protocolo 303, folio 419 r. B.N.P. Manuscritos. C. 1.344. Burkholder, Mark A. and Dewitt Samuel Chandler. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982, pág. 84. Lohmann Villena, Guillermo. *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Sevilla, C.S.I.C., 1974, págs. 30-31. Zevallos Guerra, Bartolomé de. *Luctuosa descripción de la solemne y magnífica translación [...]*. Lima, Imprenta Nueva de la calle de Los Mercaderes, 1744, sin foliación.

Zevallos Liaño, José Simón de. Natural del lugar de Aes, Consejo de Puenteviego, valle de Toranzo, donde nació hacia 1700. Hijo legítimo de Damián de Zevallos Liaño y de Juana de Miranda Zevallos Miranda. Registró para el Perú el 9 de diciembre de 1719 en calidad de

criado del mercedario fray Iñigo Patiño y Aponte, y de su coterráneo fray Juan Francisco Ruiz de la Sierra. En esa ocasión fue descrito como: “[...] un mozo de buena estatura, pelo propio color castaño, delgado de cara, de nariz afilada y una pierna un poco más gruesa que la otra”. Llegó a la capital del virreinato en 1720, en cuyo Sagrario catedralicio contrajo matrimonio, a principios de agosto de 1727, con la limeña Leonor de Mendizábal, hija de la legítima unión de Martín de Mendizábal y Leonor de Andrade, con quien fuera padre de José Martín de Zevallos Liaño y Mendizábal, clérigo presbítero y capellán del coro de la catedral limense. Dio testimonio de su soltería Fernando de Arce y Socobio, torancés como él. Fue padre de Toribio de Zevallos Liaño y Mendizábal, nacido el 29 de abril de 1734, y bautizado en la parroquia de Los Huérfanos el 13 de agosto del mismo año. Se sabe que don José de Zevallos Liaño se dedicó al comercio. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de julio de 1727, n° 6. A.A.L. Parroquia de Los Huérfanos. Libro de bautizos N° 4, folio 467 r. A.G.I. Contratación 5.470, N. 3, R. 20. A.G.I. Gobierno. Lima 419.

Zevallos Neto de Estada, Enrique. Natural del lugar de Vargas, valle de Toranzo, donde nació en 1626. Hijo legítimo de Francisco de Zevallos Estrada y de María de Zevallos Neto de Estrada. A corta edad pasó a Sevilla. Pasó al virreinato del Perú, en cuya capital residió durante el gobierno del virrey conde de Santisteban (1661-1666). A la muerte de este vicesoberano se trasladó a Valdivia en compañía de su coterráneo el capitán Ángel de Peredo y Villa, y a quien más tarde seguiría al Tucumán, donde se avecindó. Se sabe que llevó a tierras australes a su sobrino Juan de Zevallos Estrada y Serna Haro. Ostentó el rango de maestro de campo. Se cruzó de caballero de Santiago en 1690. Fuente: Escagedo Salmón, Mateo. *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924, pág. 63. Pérez Cánepa, Rosa. “La capilla de Tejeda en la iglesia de San Agustín de Lima”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, págs. 25-26.

Zevallos Neto de Estrada, Juan de. Natural de lugar de Vargas, valle de Toranzo, donde nació en la tercera década del siglo XVII. Hijo legítimo de Francisco de Zevallos Estrada y de María de Zevallos Neto de Estrada. Fue capitán de milicias. Contrajo matrimonio en la segunda mitad del seiscientos con la limeña doña Úrsula de la Serna Haro, hija de la legítima unión del capitán Agustín de la Serna Haro y Tejeda y de Magdalena Pedriñán e Igarza, ambos nacidos en Los Reyes. Doña Úrsula testó en la capital del virreinato en 1717, año en el cual su esposo figuraba como finado. Don Juan de Zevallos Neto de Estrada fue padre de Juan de Zevallos Estrada y Serna Haro, quien se estableció en el Tucumán en compañía de su tío el maestro de campo Enrique de Zevallos Neto de Estrada, caballero santiaguista; Martín de Zevallos y Serna; Enrique de Zevallos Neto y Serna, maestro de campo como su tío; Magdalena de Zevallos y Serna, que no tomó estado; Úrsula de Zevallos Serna, fallecida en la mocedad; Francisca de Zevallos y de la Serna; Gertrudis de Zevallos y de la Serna, quien casó con Francisco Andrade de Soto; y de Magdalena de Zevallos y de la Serna, quien se desposara con el capitán limeño don Felipe Blanco y Villanueva, con quien tuvo por hijo a José Blanco Zevallos, sacerdote de la Compañía de Jesús. Fuente: Pérez Cánepa, Rosa. “La capilla de Tejeda en la iglesia de San Agustín de Lima”. En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1946, n° 1, págs. 25-26.

Zevallos Neto de Estrada, Juan Agustín de. Natural del lugar de Vargas, valle de Toranzo. Hijo legítimo de Juan de Zevallos Neto de Estrada y de Úrsula de Bustamante. Se sabe que 1704 residía en Lima. Fuente: González Echegaray, María del Carmen. “Pasajeros a Indias del valle de Toranzo”. En: *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, pág. 191.

Zevallos Velasco, Juan de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Gaspar de Zevallos. Residió en la costa norte del Perú en las primeras décadas del siglo XVII. Murió

en el Tambo de la Barranca de Trujillo el 20 de agosto de 1623. En 1625 se efectuaron los autos ante la Casa de Contratación sobre sus bienes. Dejó 30.904 maravedís, los que fueron legados a su primo Diego de Zevallos Cianca, vecino de Santander y teniente de castellano del fuerte de San Martín de esa urbe. Fuente: A.G.I. Contratación 524, N. 2, R. 4.

Zevallos y Guzmán, Antonio de. Natural de Villasevil, valle de Toranzo. Pasó al Perú en el séquito del virrey príncipe de Santo Buono. Residió en Lima, junto al molino de Monserrate. En diciembre de 1716 dio testimonio de la soltería de su coterráneo y deudo: el torancés Antonio de Guzmán, a quien conocía desde que tenía uso de razón. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1716, n° 12.

Zorrilla de la Gándara (o Gándara Zorrilla), José. Natural de Argoños, Junta de Siete Villas, Merindad de Trasmiera, donde nació hacia 1685. Hijo legítimo de Francisco de la Gándara y Zorrilla y de Margarita del Solar Laso de la Vega. Se sabe que en 1703 residía en Cádiz, y que allí, en compañía de su coterráneo Juan de Zevallos del Pontón partió hacia Cartagena de Indias. A fines de marzo de 1714 contrajo matrimonio, en la parroquia de San Sebastián, con la limeña Mariana Sánchez de Aznar, hija de la legítima unión del capitán Miguel Sánchez de Aznar y de Francisca Pérez Lobo. Dio testimonio de su soltería su viejo compañero de viaje Juan de Zevallos del Pontón. Con doña Mariana fue padre de: José Feliciano, nacido en julio de 1717 y bautizado en la parroquia de San Lázaro el 30 de septiembre de ese mismo año; y de Sebastián Zorrilla de la Gándara y Sánchez de Aznar, nacido en febrero de 1719 y bautizado el 5 de julio de ese mismo año en la parroquia de San Lázaro. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de enero de 1714, n° 9. A.A.L. Parroquia de San Lázaro. Libro de bautizos n° 5, folios 21 r. y 59 r. A.G.N. Notarial. Juan Núñez de Porras. 1 de abril de 1714. Protocolo 797, folio 327 vuelta.

Zorrilla de Rozas, Ginés. Natural del lugar de Quintana, valle de Soba. Fue clérigo presbítero y licenciado en cánones. Hijo legítimo de Pedro Zorrilla y de Magdalena de Rozas. En abril de 1722 residía en Madrid, figuraba como cura beneficiado de su natal Quintana, y como capellán de José de Rozas y Meléndez de Agama, conde de Castelblanco, quien le otorgó la cuarta parte de un juro que ascendía a 37.500 reales de vellón. Registró su matrícula de embarque para Lima el 23 de diciembre de 1723, portando poderes del conde de Castelblanco para administrar sus haciendas en el Perú. Permaneció en el virreinato peruano hasta los primeros meses de 1736. Antes de partir de viaje para España, el 21 de enero de 1736, otorgó poder para testar a Juan Martín de Yrigoyen y Mayora, natural del valle de Baztán, pidió ser amortajado con los hábitos sacerdotales e inhumado en su terruño, y nombró por heredero universal a su primo Manuel de Rozas, residente en su natal Soba. Habiendo regresado a la Ciudad de los Reyes, recibió el nombramiento de canónigo de la catedral, el 26 de agosto de 1742. Murió en la capital virreinal en 1748. Fuente: A.G.I. Contratación, 5.473, N. 2. R. 47. A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 21 de enero de 1736. Protocolo 351, folio 81 vuelta. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolo notarial 2.942, folio 372 r. Bermúdez, José Manuel. *Anales de la catedral de Lima, 1534 a 1824*. Lima, Imprenta del Estado, 1903, pág. 294. *Títulos de Indias*. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, pág. 569.

Zorrilla de San Martín, Antonio. Natural del lugar de Quintana, valle de Soba, donde nació hacia 1730. Hijo legítimo de Manuel Zorrilla de San Martín y de María Gutiérrez del Hoyo. Contrajo matrimonio en la catedral de Lima, el 6 de julio de 1766, con Rosa Jiménez, nacida en esa misma urbe e hija de la legítima unión de Melchor Jiménez y de Ubalda Ruiz del Arco. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 4 de junio de 1766, n° 1.

Zorrilla de San Martín, Manuel Gregorio. Natural del lugar de San Martín, valle de Soba, donde nació hacia 1750. Hijo legítimo de Juan Antonio Zorrilla de San Martín y Ezquerria de Rozas y de Tomasa de Velasco y Zorrilla de San Martín. Residió en la capital del virreinato en los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siguiente, donde ostentó el rango de coronel de Milicias. No contrajo matrimonio ni tuvo hijos naturales. Enfermo en el hospital de San Juan de Dios y sintiendo próxima su muerte otorgó testamento el 29 de septiembre de 1811. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de San Francisco, y sepultado en el panteón de Lima. Asimismo, exigió un entierro con cruz alta, cura y sacristán. Nombró por albaceas a sus coterráneos inmediatos Manuel de Rozas Zorrilla y Antonio Santiago de Quintana. Designó herederos universales a sus albaceas. Vivió pobremente. Fuente: A.G.N. Notarial. Justo Mendoza y Toledo. 29 de septiembre de 1811. Protocolo 412, folio 757 vuelta.

Zúñiga, Juan de. Natural de la villa de Santander. Hijo legítimo de Francisco de Zúñiga y de María Rodríguez Blanco. Residió en la Ciudad de los Reyes, en cuyo Sagrario contrajo matrimonio, a fines de octubre de 1634, con María de Aliaga, nacida en la capital del virreinato y viuda de Juan Antonio de Espinoza. Fuente: A.A.L. Expedientes matrimoniales. 19 de octubre de 1634, Legajo 4, expediente 34.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA DE ÉPOCA

AMAT Y JUNIENT, M. de, *Memoria de gobierno* (1773). Edición y estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1947.

ANÓNIMO, *Descripción del virreinato del Perú, crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral, 1958.

ANÓNIMO, *Drama de los palanganas Veterano y Bisoño* (1776). Lima, Editorial Jurídica, 1977.

ARREDONDO Y PELEGRÍN, Manuel Antonio de, “El regente de la Audiencia de Lima Arredondo, expone sumariamente la labor desarrollada en su carácter de encargado del gobierno virreinal” (23 de noviembre de 1801), *Colección documental de la Independencia del Perú. Documentación oficial española*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, volumen 2, tomo 22, págs. 117-121.

ARREDONDO Y PELEGRÍN, Manuel Antonio de, “El regente de la Audiencia de Lima, Arredondo, informa sobre los incidentes de la arribada al Callao de una fragata norteamericana” (26 de octubre de 1801), *Colección documental de la Independencia del Perú. Documentación oficial española*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, volumen 2, tomo 22, págs. 122-123.

ARREDONDO Y PELEGRÍN, Manuel Antonio de, “El regente de la Audiencia de Lima, Arredondo, manifiesta su incredulidad ante la noticia de que habían viajado a Inglaterra emisarios peruanos a solicitar ayuda para la Independencia” (26 de octubre de 1801), *Colección documental de la Independencia del Perú. Documentación oficial española*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, volumen 2, tomo 22, págs. 121-122.

AUSEJO, Tomás de, “Razón circunstanciada emitida por don Tomás de Ausejo de la provincia de Ica sobre los ramos de industrias de esas provincias” (24 de diciembre de 1803), MACERA DALL’ORSO, Pablo y Francisco MÁRQUEZ ABANTO, “Informaciones geográficas del Perú colonial”, *Revista del Archivo Nacional*, Lima, enero-diciembre de 1964, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, págs. 205-218.

AVILÉS Y DEL FIERRO, Gabriel de, marqués de, *Memoria del virrey del Perú* [...]. Lima Imprenta del Estado, 1901.

BERMÚDEZ, José Manuel, *Anales de la catedral de Lima, 1534 a 1824*. Lima, Imprenta del Estado, 1903.

BERMÚDEZ, José Manuel, *Fama póstuma del excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Juan Domingo González de la Reguera, del Consejo de Su Magestad* [...]. Lima, Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805.

BERMÚDEZ, José Manuel, *Oración fúnebre del excelentísimo e ilustrísimo doctor don Juan Domingo González de la Reguera del Consejo de Su Majestad, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III* [...]. Lima, Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805.

BERMÚDEZ DE LA TORRE, Pedro José, *Triunfos del Santo Oficio peruano. Relación panegírica, histórica y política del auto de fe celebrado en la ínclita, regia ciudad de Lima por el sagrado tribunal de la Inquisición del reino del Perú, superior y principal provincia de la América austral, el 23 de diciembre del año de 1736*. Lima, Imprenta Real, 1737.

BRACHO BUSTAMANTE, Pedro de, *Tratado de artillería y bombardería para la instrucción de los artilleros; el que ha formado y dedica al excelentísimo señor D. Manuel de Amat y Junient, caballero del orden de San Juan, teniente general de los Reales Ejércitos de S. M., virrey, gobernador y capitán general del Reyno del Perú y Chile*. Lima, Imprenta Real de la calle del Palacio, 1764.

BUENO, Cosme, *Geografía del Perú virreinal* (1764-ca. 1780). Lima, Publicación de Carlos Daniel Valcárcel, 1951.

BUENO, Cosme, *Guía de forasteros de 1790*. Lima, Imprenta Real de los Niños Huérfanos, 1790.

CADENA Y HERRERA, José Onofre de la, *Cartilla música y primera parte que contiene un método fácil de aprehenderla a cantar. Dedicada a don Ignacio de la Portilla, capitán del batallón de infantería del comercio, etc.* Lima, Oficina de la Casa de los Niños Expósitos, 1763.

CALDERÓN Y ZEVALLOS, Ángel Ventura, “Al príncipe nuestro señor”, PERALTA BARNUEVO, Pedro de, *Historia de España vindicada* (1730), edición y notas de Jerry Williams. Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2003, págs. 3-6.

CALDERÓN Y ZEVALLOS, Ángel Ventura, *Oraciones panegíricas, que en el solemne recibimiento, que hizo la Real Universidad de San Marcos de esta ciudad de Lima, dedicado un Acto literario de la Facultad Canónica el día 9 de enero de 1743, al ilustrísimo señor don José de Cevallos El Cavallero, del orden de Santiago, del Consejo de S.M. [...]*. Lima, Imprenta de Francisco Sobrino, 1743.

CANGAS, Gregorio de, *Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón* (ca. 1770). Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1997.

CARRIÓN DE LAVANDERA, Alonso, *Reforma del Perú* (1782). Edición y notas de Pablo Macera. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966.

CASA Y PIEDRA, Tomás José de la, *Assertum vespertina disceptatione in regia divi Marci Academia propugnatum XI kal. Julios, ann. MDCCCV, a. d. d. Thomae Josepho de la Casa et Piedra in regio divi Thoribii Seminario philosophiae ac theologiae professore*. Lima, Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805.

CASTILLO ANDRACA Y TAMAYO, fray Francisco del, el “Ciego de la Merced”, “Guerra es la vida del hombre” (1749), en CASTILLO ANDRACA Y TAMAYO, fray Francisco del, el “Ciego de la Merced”, *Obra completa*. Introducción, transcripción de textos y notas de César A. Debarbieri. Lima, s.e., 1996, págs. 122-201.

CONCOLORCORVO (Calixto de Bustamante Carlos Inca), *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima* (1773). París, Biblioteca de Cultura Peruana, Desclée de Brouwer, 1938.

CONTRERAS Y VALVERDE, Vasco de, *Relación de la ciudad del Cuzco* (1649). Cuzco, Imprenta Amauta, 1983.

CÓRDOBA Y SALINAS, fray Diego de, *Crónica franciscana de las provincias del Perú* (1651). Washington D.C., Academy of Franciscan History, 1957.

COSSÍO Y PEDRUEZA, Mateo Vicente de, “Don Mateo Cossío ofrece a la comisión encargada de incrementar los fondos para la fundación de la Universidad contribuir con quinientos pesos al contado o impuestos en alguna de sus fincas” (19 de abril de 1794). BARRIGA, O. de M., Víctor, *Documentos para la historia de la Universidad de Arequipa. 1765-1828*. Arequipa, Editorial Universitaria, 1954.

COSSÍO Y PEDRUEZA, Mateo Vicente de, “Razón circunstanciada que don Mateo Cossío del comercio de Arequipa produce al Real Tribunal del Consulado de Lima con relación a los ramos de industria de aquella provincia” (14 de marzo de 1804), MACERA DALL’ORSO, Pablo y Francisco MÁRQUEZ ABANTO, “Informaciones geográficas del Perú colonial”, *Revista del Archivo Nacional*, Lima, enero-diciembre de 1964, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, págs. 219-233.

COTERA, fray Pedro de la, *Novena a la Santísima Virgen María de Montserrat, adorada en su iglesia de religiosos del glorioso San Benito*, Lima, Imprenta de la calle de la Barranca, 1752.

Diario de Lima. Lima, 31 de enero de 1791 y 17 de marzo de 1791.

Diario de noticias sobresalientes en nuestra corte de Lima, y otras habidas en Europa desde el 8 de abril hasta el 18 de mayo de este año de 1701, Lima, con la licencia del Real Gobierno, 1701.

ERCILLA Y ZÚÑIGA, Alonso de, *La araucana* (1569, 1578 y 1589). Madrid, Francisco Martínez Abad impresor, 1733.

ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco* (ca. 1750). Lima, Fundación Augusto N. Wiese, 1980, tomo II.

ESTELLA, Pedro José de, “Razón circunstanciada que don Pedro de Estella diputado del comercio de Lambayeque produce al Consulado de Lima con relación de los ramos de industria de aquella provincia”, MACERA DALL’ORSO, Pablo y Francisco MÁRQUEZ ABANTO, “Informaciones geográficas del Perú colonial”,

Revista del Archivo Nacional, Lima, enero-diciembre de 1964, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, págs.163-180.

FEIJÓO DE SOSA, Miguel, *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú* (1763). Lima, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1984, volumen 2.

FRÉZIER, Amadeo Francisco, *Relación del viaje por el Mar del Sur* (1716 y 1732). Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982.

Gaceta de Lima de 1756 a 1762. De Superunda a Amat. Compilación y prólogo de José Durand. Lima, COFIDE, 1982.

Gaceta de Lima. De 1762 a 1765. Apogeo de Amat. Compilación y prólogo de José Durand. Lima, COFIDE, 1982.

Gaceta del gobierno de Lima (1816-1818). Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971.

GÓMEZ, Nicolás Tadeo, “Resumen histórico de los principales acaecimientos que me han sucedido, desde mi salida de España, el día 26 de febrero de 1785, hasta mi regreso, el año de 1822”. GARCÍA-ABÁSULO, A., *Itinerario chileno y peruano de Nicolás Tadeo Gómez (1755-1839). De sobrecargo del navío príncipe Carlos a mayordomo de Bartolomé María de las Heras, último arzobispo español de Lima (1785-1822)*. Córdoba, UCO Press, Editorial Universidad de Córdoba, 2015.

Guía de forasteros para el año de 1789. Lima, s.i., 1789.

GUTIÉRREZ DE OTERO, Simón, “Representación de don Simón Gutiérrez que como diputado del Comercio de la ciudad del Cuzco hace presentado a la junta general que se ha formado sobre el dictamen pedido por el señor visitador en un papel anónimo, para erigir una guarnición de tropa que defienda la ciudad y los medios de sostenerla con los nuevos ympuestos sobre los comestibles [sic]” (27 de julio de 1781), C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, págs. 26-30.

GUTIÉRREZ DE OTERO, Simón, “Representación del Comercio de la ciudad del Cuzco [...] sobre que el señor visitador suspenda la retirada a Lima por los fundamentos que se expresan, y la respuesta de dicho señor” (20 de julio de 1781), C.D.I.P. *La rebelión de Túpac Amaru. La rebelión*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo II, volumen 3, págs. 23-25.

HELGUERO, Ramón Joaquín de, *Informe económico de Piura*. Piura, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1984.

HELGUERO, Ramón Joaquín de, “Razón circunstanciada que don Joaquín de Helguero diputado del comercio de la ciudad de Piura produce al Consulado de Lima,

con relación a los ramos de industria de aquella provincia” (23 de noviembre de 1804), MACERA DALL’ORSO, Pablo y Francisco MÁRQUEZ ABANTO, “Informaciones geográficas del Perú colonial”, *Revista del Archivo Nacional*, Lima, enero-diciembre de 1964, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, págs. 159-161.

HERRERA, José de y Antonio CUBERO DÍAZ, “Dedicatoria al doctor don Juan Domingo González de la Reguera”, PINTO Y QUESADA, Alfonso, *Relación de las exequias del ilustrísimo Sr. Dr. D. Diego Antonio de Parada, arzobispo de Lima*. Lima, Imprenta de los Niños Huérfanos, 1781, sin paginación.

HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1811). México, Editorial Porrúa, 1991.

JIMÉNEZ, Fernando, “Razón circunstanciada que presentó don Fernando Jiménez al Real Tribunal del Consulado de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Tribunal” (23 de marzo de 1803), MACERA DALL’ORSO, Pablo y Francisco MÁRQUEZ ABANTO, “Informaciones geográficas del Perú colonial”, *Revista del Archivo Nacional*, Lima, enero-diciembre de 1964, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, págs. 189-203.

JUAN, Jorge y Antonio de ULLOA, *Relación histórica de la América meridional* (1748). Introducción y edición de José P. Merino Navarro y Miguel M. Rodríguez San Vicente. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978.

JUDÍO ANÓNIMO, *Descripción del virreinato del Perú, crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral, 1958.

LAMO Y ZÚÑIGA, Joaquín de, conde de Castañeda y de los Lamos, *Recapitulación o extracto general de todas las ordenanzas y constituciones hechas para la observancia de los señores hermanos 24s y señoras hermanas de la nobilísima Archicofradía de la Santísima Vera Cruz, nominada de los caballeros; fundada en su capilla o basílica separada e independiente del convento grande de N.P. Santo Domingo de esta ciudad de Lima. Puntualmente sacada de los libros y cabildos de dicha Archicofradía, que van citados. Y se dedica al excmo. sor. d. Joseph Antonio Manso de Velasco, caballero del orden de Santiago, conde de Superunda [...]*. Lima, Imprenta Nueva de Los Niños Huérfanos, 1759.

LARRETA, Clemente de, *Oración fúnebre que en la solemne translación de la urna, en que se había depositado el cuerpo del señor don Joseph de Cevallos Guerra, conde de las Torres, oydor de la Real Audiencia de la ciudad de Lima, corte del reyno del Perú, se predicó de orden del illmo. Señor don José Antonio de Cevallos El Caballero (del orden de Santiago), arzobispo de la misma ciudad, en su Santa Iglesia metropolitana el día 23 de marzo de 1744 [...]*. Lima, Imprenta Nueva de la calle de Los Mercaderes, 1744.

LLANO ZAPATA, José Eusebio de, *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América meridional* (1761). Edición y estudios de Ricardo Ramírez, Antonio Garrido, Luis Millones Figueroa, Víctor Peralta y Charles Walker. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005.

MACHO FERNÁNDEZ, Juan y Francisco de INDA, *Novena de Nuestra Señora del Rosario, cuya milagrosa imagen se venera en la iglesia del convento grande de Nuestro Padre Santo Domingo. Nuevamente compuesta por un devoto*. Lima, Imprenta Real de los Niños Expósitos, 1807.

MANSO DE VELASCO, José Antonio, conde de Superunda, *Relación que escribe el conde de Superunda, virrey del Perú, de los principales sucesos de su gobierno* (21 de octubre de 1761), *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, tomo IV, págs. 1-340.

MENDOZA CAAMAÑO Y SOTOMAYOR, Antonio José de, marqués de Villagarcía, *Relación de gobierno de los reinos del Perú* (24 de julio de 1745), *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima, Librería Central de Felipe Bailly, 1859, tomo III, págs. 371-388.

Mercurio peruano (1791-1795). Edición facsimilar, Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1966.

MIER, fray Servando Teresa de, *Memorias*. México, Editorial Porrúa, 1988. Tomo II.

MILLÁN DE AGUIRRE, Mariano, “Descripción de la intendencia de Tarma”, *Mercurio peruano* (23 de junio de 1793). Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1965, VIII, págs. 124-128, 132-139, 140-149.

MORALES DUÁREZ, Vicente, *Elogio del prelado difunto que en el acto dedicado a su memoria [...]*. Lima, Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805.

MORENO, Gabriel, *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1799*. Lima, Imprenta Real de los Huérfanos, 1799.

MORENO, Gabriel, *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1801*. Lima, Imprenta Real de los Huérfanos, 1801.

MORENO, Gabriel, *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1802*. Lima, Imprenta Real del Telégrafo Peruano, 1802.

MORENO, Gabriel, *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1803*. Lima, Real Imprenta de los Niños Expósitos, 1803.

MORENO, Gabriel, *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1804*. Lima, Real Imprenta de los Niños Expósitos, 1804.

MORENO, Gabriel, *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1805*. Lima, Real Imprenta de los Niños Expósitos, 1805.

MUGABURU, J. y F. de. *Diario de Lima* (1640-1694), Lima, Concejo Provincial de Lima, Imprenta de C. Vásquez L., 1935.

Numeración general de todas las personas de ambos sexos, edades y calidades que se ha hecho esta ciudad de Lima. Año de 1700. Estudio preliminar de Noble David Cook. Lima, COFIDE, 1985.

OÑA, Pedro de, *El Ignacio de Cantabria* (1639). Santiago de Chile, Fundación Andes, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Universidad de Concepción, 1992.

OSORIO Y BALCÓN, fray Juan P., *Oración fúnebre que a la justa memoria del ilustrísimo señor Juan de Castañeda Velásquez y Salazar, dignísimo obispo de las santas iglesias de Panamá y el Cuzco: en la metropolitana de la Ciudad de los Reyes, con asistencia del excelentísimo señor virrey, Real Audiencia y demás tribunales* [sic]. Lima, Oficina de la calle de la Coca, 1763.

OVIEDO Y HERRERA, Luis Antonio de, conde de La Granja, *Vida de Santa Rosa de Santa María, natural de Lima y patrona del Perú. Poema heroico*. Madrid, Juan García Infanzón, 1711.

PALACÍN, fray José Félix, *Biografía de fray Ramón de Tagle Bracho*. Lima, 4 de noviembre de 1780, manuscrito impreso por Richter Prada, mons. Federico (editor), V. *fray Ramón Tagle y Bracho, franciscano limeño*, Lima, Ediciones de la Provincia Franciscana de los Doce Apóstoles de Lima (Perú), 1988, págs. 106-135.

PAREDES, José Gregorio de, *Guía de forasteros de Lima para 1809*. Lima, Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos, 1808.

PERALTA BARNUEVO, Pedro de, *Fúnebre pompa, demostración doliente, magnificencia triste, que en las altas exequias y túbulo erigido en la santa iglesia metropolitana de la ciudad de Lima, capital del Perú al serenísimo el señor* [sic] *Francisco Farnese, duque de Parma y de Plascencia mandó hacer el excmo. Señor José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte* [sic]. Lima, Imprenta de la Calle de Palacio, 1728.

PERALTA BARNUEVO, Pedro de, *Historia de España vindicada* (1730), edición y notas de Jerry Williams. Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 2003.

PERALTA BARNUEVO, Pedro de, *Lima fundada o conquista del Perú. Poema heroico en que se decanta toda la historia del descubrimiento y sujeción de sus provincias* [...] (1732), ODRIOZOLA, Manuel, *Colección de documentos literarios del Perú*. Lima, Establecimiento de Tipografía y Encuadernación de Aurelio Alfaro, 1863, tomo I.

PERALTA BARNUEVO, Pedro de, *Parabien panegyrico que consagra rendido y reverente al illmo. señor don Joseph Antonio Gutierrez de Cevallos El Cavallero* [...]. Lima, 1742.

PÉREZ DE CELIS, Isidoro, *Filosofía de las costumbres*. Madrid, Imprenta de don Benito Cano, 1793.

PINTO Y QUESADA, Alfonso, *Relación de las exequias del ilustrísimo Sr. Dr. D. Diego Antonio de Parada, arzobispo de Lima*. Lima, Imprenta de los Niños Huérfanos, 1781.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, *Diccionario de autoridades* (1732). Edición facsimilar. Madrid, Gredos, 1979.

REBOLLAR, Francisco Tomás de, “Carta remitida a la Sociedad sobre la conjetura de la niña de Cotabambas”, *Mercurio peruano* (26 y 29 de diciembre de 1793). Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 1966, tomo IX, págs. 267-274 y 275-284.

RIVA HERRERA, Martín de la, *La conquista de los motilones, tabalosos, maynas y jíbaros* (1646-1653). Iquitos, Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía, 2003.

RUIZ, Hipólito, *Relación histórica del viaje que hizo a los reinos del Perú y Chile el botánico d. Hipólito Ruiz en el año de 1777 hasta el de 1788, en cuya época regresó a Madrid*. Madrid, Talleres Gráficos de Cándido Bermejo, 1952, dos tomos.

SALINAS Y CÓRDOBA, fray Buenaventura, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo, Pirú* (1631). Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957.

SÁNCHEZ GUERRERO, Bernabé, *Panegyrica oratio a D. Bernabe Sanchez et Guerrero in Sacra Theologia doctor elaborata, dictaque Illmo. D.D.D. Josepho Gutierre de Cevallos El Cavallero, et Quijano, Iacobeo aequi, Limanoque meritisimo Archipraefuli; Reagale et Seminarium Collegium sua visitatione iuftrant*. Lima, 23 de octubre de 1742.

SUARDO, Juan Antonio, *Diario de Lima* (1629-1634). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1935.

TESILLO, Santiago de, *Epítome chileno, ideas contra la paz*. Lima, Imprenta de Jorge López de Herrera, 1648.

TESILLO, Santiago de, *Guerras de Chile. Causas de su duración, medios para su fin. Ejemplificado en el gobierno de Francisco Laso de la Vega*. Madrid, Imprenta Real, 1647.

ULLOA, Antonio de, *Relación de gobierno del Real de Minas de Huancavelica* (1758-1763). Edición, estudio introductorio y notas de Kendall W. Brown y José J. Hernández Palomo. Lima, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2016.

UNANUE, Hipólito, *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1793*. Edición facsimilar a cargo de José Durand. Lima, Cofide, 1985.

UNANUE, Hipólito, *Guía política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú para el año de 1795, Colección documental de la Independencia del Perú. Los ideólogos. Hipólito Unanue*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, tomo 1, volumen 8.

UNANUE, Hipólito, *Observaciones sobre el clima de Lima y sus influencias en los seres organizados, en especial el hombre*. Lima, Imprenta de Los Huérfanos, 1806.

UNANUE, Hipólito, *Relación de gobierno del excmo. Señor virrey del Perú frey don Francisco Gil de Taboada y Lemus* (1796), *Obras científicas y literarias de Hipólito Unanue*. Lima, Editorial Universo, 1975, tomo III.

ZEVALLOS GUERRA, Bartolomé de, *et al.*, *Luctuosa descripción de la solemne y magnífica translación, que mandó hacer el ilustrísimo señor doctor don José Antonio Gutiérrez de Cevallos El Caballero, del orden de Santiago meritísimo arzobispo de la Santa Iglesia metropolitana de la ciudad de Lima, corte del reino del Perú de la urna en que se depositó el cuerpo del señor José Damián de Cevallos Guerra, conde de las Torres, oidor de la Real Audiencia de la misma ciudad*. Lima, Imprenta Nueva de la calle de Los Mercaderes, 1744.

ZEVALLOS Y CALDERÓN, Gaspar de, marqués de Casa Calderón, *Elogio del mismo arzobispo en dicho acto [...]*. Lima, Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805.

BIBLIOGRAFÍA MODERNA

1. Obras sobre Cantabria y los cántabros

ALONSO DEL VAL, O.F.M., José María, “Proyección misionera de los montañeses en otros continentes”, MARURI VILLANUEVA, Ramón (editor), *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, págs. 549-572.

ANTÓN REGLERO, Florentino, “El linaje de los Arredondo en la Santoña de los siglos XVIII y XIX”, *Monte Buciero*, Santoña, Casa de la Cultura de Santoña, 2004, págs. 35-55.

BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, Fernando, “Exvotos marineros en santuarios santanderinos. Nuestra Señora Bien Aparecida, patrona de la diócesis y provincia de Santander”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, Excma. Diputación Provincial de Santander, 1951, nnº 2 y 3, págs. 235-245.

BEERMAN, Eric, “Don José de Bustamante. Su carrera tras la llegada de la expedición científica a Cádiz”, *Malaspina y Bustamante 94. II jornadas internacionales. Cádiz y Santander, 1794-1994*. Cádiz y Santander, Real Academia Hispanoamericana, Universidad de Cantabria, Astillero de Guarnizo, 1994, págs.87-96.

BEERMAN, Eric, “José de Bustamante, capitán de La Atrevida”, *Malaspina 92. Jornadas internacionales*. Cádiz, Real Academia Hispanoamericana, 1994, págs.198-204.

CASADO SOTO, José Luis, *Cantabria en los siglos XVI y XVII*. Santander, Ediciones Tantín, 1986.

CEBALLOS CUERNO, Carmen, “Balance económico-social de la emigración a Indias en el valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen”, EIRAS ROEL, Antonio (editor), *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991, págs. 89-95.

CEBALLOS CUERNO, Carmen, *Estructura demográfica y movimientos migratorios: El valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Santander, tesis para optar el título de licenciado en historia por la Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1991.

ESCAGEDO Y SALMÓN, Mateo, *Índice de montañeses ilustres de la provincia de Santander*. Cádiz, Imprenta de M. Álvarez, 1924.

FONSECA MONTES, Josué, *El clero en Cantabria en la Edad Moderna*. Santander, Universidad de Cantabria, Ayuntamiento de Torrelavega, 1996.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín, *Los cántabros*. Santander, Estvdio, 1993.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen, “Limpas en la historia”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Diputación Provincial de Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1975, volumen I, págs. 295-337.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen, “Los montañeses en la aventura americana”, *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, Diputación Provincial de Santander, 1979, págs. 215-242.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen, *Santuarios marianos de Cantabria*. Santander, Diputación Provincial de Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1988.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen, *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle montañés*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1974.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María Cruz, “Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania”, *Veleia. Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas*. Vitoria-Gasteiz, Instituto de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad del País Vasco, 1986, págs. 8-170.

GUERÍN, O.C.S.O., fray Patricio, “La iglesia de Cigüenza y los Tagle”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Excma. Diputación Provincial de Santander, Centro de Estudios Montañeses, Patronato “José María Quadrado” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, nº 1, 2 y 3, págs. 3-154.

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*. Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

LANZA GARCÍA, Ramón, “El contexto de los movimientos migratorios en Cantabria”, EIRAS ROEL, Antonio (editor), *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991, págs. 97-113.

LANZA GARCÍA, Ramón, *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Servicio de Publicaciones y Universidad de Cantabria, 1991.

LANZA GARCÍA, Ramón, *Los movimientos migratorios en la Cantabria del Antiguo Régimen, siglos XVI-XIX*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

MADOZ, Pascual, *Santander. Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Santander, Ámbito/Estudio, 1995.

MAISO GONZÁLEZ, Jesús, “Individuo y comunidad en la Cantabria de la época moderna”, MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio (editor), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, págs. 123-155.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, *Conflictividad social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander, Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín, 1997.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, “La familia infanzona montañesa, un proyecto intergeneracional”, CASEY, James y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (editores), *Familia, parentesco y linaje*. Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 111-120.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, “Les factions dans la famille “infanzona” de Cantabrie d’Ancien Régime”, *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique a la fin de l’ Ancien régime*, Paris, CNRS Editions, 1998, págs. 67-88.

MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, “Población y sociedad en la Cantabria moderna”, *II Encuentro de historia de Cantabria. Actas del II Encuentro celebrado en Santander los días 25 a 29 de noviembre del año 2002*. Santander, Parlamento de Cantabria y Universidad de Cantabria, 2005, págs. 444-473.

MARURI VILLANUEVA, Ramón, “De la vieja Montaña a la Nueva España: Los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII)”, ARANDA PÉREZ, Francisco José (coordinador), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, págs. 255-302.

MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*. Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

MAZA SOLANO, Tomás, *Nobleza, hidalguía, profesiones y oficios en la Montaña, según los padrones del Marqués de la Ensenada*. Santander, Excelentísima Diputación Provincial de Santander-Centro de Estudios Montañeses, cuatro volúmenes, 1953, 1956, 1957 y 1961.

MONTES-BRADLEY II, Saúl M., *Hidalgos, marinos y conquistadores de El Caballito, sus ancestros y descendientes*. South Boston, Virginia, TOBF Press, 2014.

MONTESINO, Antonio, “La comunidad imaginada. Etnicidad, sociedad tradicional y actual invención de la tradición en Cantabria”, MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio (editor), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, págs. 13-90.

ODRIOZOLA ARGOS, Francisco, *Cántabros testigos de la fe en el siglo XX. Santos, beatos, venerables siervos de Dios*, Santander, Obispado de Santander, 2001.

PERALTA LABRADOR, Eduardo, *Los cántabros antes de Roma*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2003.

POLO SÁNCHEZ, Julio, “Montañeses en la Nueva España durante el siglo XVIII: su promoción artística religiosa”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, 2000, tomo LVI, págs. 209-280.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*. Santander, Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Cultura, Educación y Deporte, Institución Cultural de Cantabria y Ediciones de la Librería Estvdio, 1986.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, “El mayorazgo de Lope González de Quevedo y de Hoyos. Notas históricas sobre sus poseedores (casas de Quevedo-Santiago, Guerra de la Vega y Ceballos)”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Excma. Diputación Provincial de Santander, 1972, págs. 36-106.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, “La región y su organización administrativa”, CASADO SOTO, José Luis, María del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY, Agustín RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y Manuel VAQUERIZO GIL, *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, Diputación Provincial de Santander, 1979, págs. 19-50.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, “La vida en el campo”, CASADO SOTO, José Luis, María del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY, Agustín RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y Manuel VAQUERIZO GIL, *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, Diputación Provincial de Santander, 1979, págs. 51-95.

ROSCALES SÁNCHEZ, Mary, “El poder de las imágenes religiosas (prácticas y creencias en torno a Nuestra Señora La Bien Aparecida)”, MARURI VILLANUEVA, R., (editor), *La Iglesia en Cantabria*. Santander, Obispado de Santander, 2000, págs. 499-521.

RUEDA HERRANZ, Germán *et al.*, “Estudios en preparación sobre la emigración de Santander a las Américas”, EIRAS ROEL, Antonio (editor), *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991, págs. 67-75.

SÁINZ DÍAZ, Valentín, *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, Ediciones de Librería Estvdio, 1986.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. Demografía y economía*. Santander, Ediciones Tantín, 1987.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. Sociedad, cultura y política*. Santander, Ediciones Tantín, 1986.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, *Las élites regionales en la corte borbónica del siglo XVIII*. Disertación en el Centro de Estudios Montañeses. Santander, enero de 1999.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, “Pervivencias feudales en Cantabria. El caso del señorío en la crisis del Antiguo Régimen”, MONTESINO GONZÁLEZ, Antonio (editor), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades y procesos adaptativos*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, págs. 91-122.

SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, “Cantabria: cien años de emigración a América, 1860-1960”, *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, Historia 16, 1992, tomo II, págs. 147-172.

SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *Cantabria y América*. Madrid, Mapfre, 1992.

SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Santander, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander y Ediciones de Librería Estvdio, 1996.

2. Obras sobre los cántabros en América y el Perú

BARREDA, Felipe A., *Dos linajes*. Lima, edición privada, 1955.

BINAYÁN CARMONA, Narciso, “Influencia montañesa en la zona austral de América”, *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 217-226.

CANALES RUIZ, Jesús, *Cien cántabros en México*. Santander, Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

CANALES RUIZ, Jesús, *Fray Antonio de San Miguel (Alejandro Iglesias de la Cagiga). Un obispo apóstol de la libertad de los indios*. Santander, Aula de Cultura de Monte Corbán, 1992.

CIFRÉ DE LOUBRIEL, Estela, *La formación del pueblo puertorriqueño: Contribución de los gallegos, asturianos y santanderinos*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1989.

CONTI, Viviana E., “De las montañas de Santander a los Andes del Sur: migraciones, comercio y élites”, *Andes, antropología e historia*. Salta, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades) Universidad Nacional de Salta, 1997, n° 8, págs. 123-144.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael (editor), *Cántabros en México. Historia de un éxito colectivo*. Santander, Gobierno de Cantabria. Consejería de Economía y Hacienda, 2005.

DOUCET, Gastón G., “Un montañés en Indias, don Ángel de Peredo y su gobierno en el Tucumán”, *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 488-514.

ESCUDERO ORTIZ DE ZEVALLOS, Carlos, “La familia Tagle Bracho del Perú: Apuntes genealógicos”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, págs. 79-93.

FERNÁNDEZ DEL VALLE Y DE QUINTANA, Roberto, “Congregación del Cristo de Burgos. Asociación montañesa en la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Diputación Provincial de Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1974, volumen II, págs. 93-116.

FLORES GUZMÁN, Ramiro, “El destino manifiesto de un mercader limeño a fines del siglo XVIII: De comerciante a consignatario. La vida y negocios de don Isidro Abarca, conde de San Isidro”, MAZZEO DE VIVÓ, Cristina Ana (editora), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII, Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 89-131.

GUERRERO ELECALDE, Rafael y Griselda TARRAGÓ, “Family and Business: The Case of Tagle y Bracho (Viceroyalty of Peru, 1700-1750)”, LUCA, Giuseppe de y Gaetano SABATINI (editores), *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism affected Economic Development in Europe and in the World (XVI-XVIII cc.)*, Milán, Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni della Università degli Studi di Milano, Dipartimento di Studi Storici Geografici Antropologici della Università degli Studi di Roma Tre, Centro Interuniversitario di Ricerca per la Storia Finanziaria Italiana, Red Columnaria, Franco Angeli, 2012, págs. 253-269.

JÁUREGUI RUEDA, Carlos María, “Los montañeses en Buenos Aires de 1761 a 1810 (aportes para su estudio)”, *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 161-175.

JENSEN DE SOUZA FERREIRA, James, *Apuntes para el estudio genealógico de familias limeñas de los siglos XVII y XVIII*. Lima, Imprenta Arrascue, 1971, n° 3.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, “Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665). (Datos inéditos para su biografía)”, *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, Academia Peruana de la Lengua, 1998, n° 30, págs. 9-32.

MARURI VILLANUEVA, Ramón, “De la Vieja Montaña a la Nueva España: los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII)”, ARANDA PÉREZ, Francisco José (coordinador), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, págs. 257-302.

MAZIN, Óscar, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. México, El Colegio de Michoacán, 1987.

MELLÉN BLANCO, Francisco, “González de Haedo, un marino cántabro en la isla de Pascua”, *Actas del IV simposio de historia marítima y naval iberoamericana, 24-28 de noviembre de 1997*. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1999, págs. 339-360.

MUJICA ÁLVAREZ-CALDERÓN, Elías y Alberto ROSAS SILES, “El sargento mayor don Juan Antonio de Bustamante y Quijano y su descendencia”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1956, nº 9, págs. 38-64.

NOVOA CAIN, Mauricio, “El saber legal a inicios de la Independencia: la cultura jurídica de Manuel de Arredondo (c. 1738-1822), regente de Buenos Aires y Lima”, McEVOY, Carmen y Ana María STUVER (editoras), *La república peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos e Instituto de Estudios Peruanos, 2007, págs. 39-75.

ORTIZ DE LA TABLA Y DUCASSE, Javier, “Comercio y comerciantes montañeses en Veracruz (1785-1804)”, *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 311-326.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la, *El Perú histórico y artístico*. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1921.

ROMERO CABRERA, Lilians Betty, *José Miguel de Tagle. Un comerciante americano de los siglos XVIII y XIX*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas “Doctor Enrique Martínez Paz”, 1973.

RODRÍGUEZ VICENTE, María Encarnación, “La patria chica presente en las últimas voluntades del emigrante montañés a América”, *Santander y el Nuevo Mundo*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, págs. 279-292.

SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, Rafael, “Apuntes para el estudio de los conquistadores montañeses en el reino del Perú”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*. Santander, Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, 1992-93, tomo L, págs. 67-75.

SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, Rafael, “Los montañeses en el Perú del siglo XVIII”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996, nº 23, págs. 287-302.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Susy, “Familia, comercio y poder. Los Tagle y su vinculación con los Torre Velarde (1730-1825)”, MAZZEO DE VIVÓ, Cristina Ana (editora), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 29-63.

SOAJE PINTO, Manuel Alfredo, “Linaje Ortiz de Rozas”, *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, Buenos Aires, 1979, N° 18, págs. 347-387.

VARGAS-LOBSINGER, María, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*. México, Universidad Autónoma de México, 1992.

3. Obras sobre el Perú virreinal

ALDANA RIVERA, Susana, “Malos vecinos en Paita, década de 1810: competencia mercantil en la sociedad norteña colonial peruana”, *Colonial Latin American Historical Review*, Albuquerque, University of New Mexico, 1996, tomo 5, volumen 3, págs. 261-286.

ALDANA RIVERA, Susana, “Orden y desorden: región y ciudad. Entre el virreinato y la república. Trujillo del Perú”, MAZZEO DE VIVÓ, Cristina (editora), *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales. Siglos XVII-XIX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011, págs. 87-123.

ALDANA RIVERA, Susana, *Poderes de una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura, 1700-1830)*. Lima, Panaca, 1999.

ÁLVAREZ BRUN, Félix, *Ancash. Una historia regional peruana*. Lima, P.L. Villanueva, 1970.

ANDRIEN, Kenneth J., *Crisis y decadencia. El virreinato del Perú en el siglo XVII*. Lima, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2011.

BACACORZO, Gustavo, “Las familias Fernández de Arredondo y Corzo”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1949, n° 4, págs. 165-176.

BALZO, conde Bertrando del, “Familias nobles y destacadas del Perú en los informes secretos de un virrey napolitano”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1965, n° 14, págs. 107-133.

BROWN, Kendall W., *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la Independencia*. Lima, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2008.

BULLER VIZCARRA, Carlos, *Peninsulares y criollos: el surgimiento de una élite comercial importadora en Arequipa durante el tardío siglo XVIII*. Lima, tesis para optar el grado de bachiller en humanidades, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988.

BUSTAMANTE OTERO, Luis, *Matrimonio y violencia doméstica en Lima colonial (1795-1820)*. Lima Universidad de Lima e Instituto de Estudios Peruanos, 2018.

BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del, *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima, Studium, 1986 y 1987, tomo I: A-C y tomo II: D-I.

CAMPBELL, León G., “The Foreigners in Peruvian Society during the Eighteenth Century”, *Revista de historia de América*, México D.F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, enero-diciembre de 1972, n° 73 y 74, págs. 153-163.

CHAUNY DE PORTURAS HOYLE, Gilbert, “Los Sánchez de Aranda”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1965, n° 14, págs. 79-106.

CLÉMENT, Jean-Pierre, *El Mercurio peruano, 1790-1795. Estudio*. Frankfurt y Madrid, Vervuert e Iberoamericana, 1997, volumen 1.

CONDORI CONDORI, Víctor, *Reformas económicas y privilegios comerciales. Los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa, 1790-1820*. Arequipa, Universidad Católica San Pablo, 2014.

CUBAS RAMACCIOTTI, Ricardo, “Educación, élites e Independencia: el papel del Convictorio de San Carlos en la emancipación peruana”, O’PHELAN GODOY, Scarlett (editora), *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, págs. 289-317.

CÚNEO VIDAL, Rómulo, *Obras completas. Diccionario histórico-biográfico del sur del Perú*. Lima, Ignacio Prado Pastor (editor), 1978, tomo VI.

DARGENT CHAMOT, Eduardo, “La Casa de Moneda de Lima”, ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo y Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO (coordinadores), *Las Casas de Moneda en los reinos de las Indias*. Madrid, Museo Casa de la Moneda, 1997, volumen II, págs. 253-328.

DENEGRI LUNA, Félix, “Los primeros contactos entre el Perú y los Estados Unidos”, *Revista Histórica. Órgano de la Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú)*, Lima, Academia Nacional de la Historia, 1978, tomo XXXI, págs. 71-97.

DÍAZ PRETEL, Frank, *Familia, fortuna y poder de un vasco noble: don Tiburcio de Urquiza y Aguirre, 1750-1850*. Trujillo, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo, 2014.

EGUIGUREN, Luis Antonio, *Diccionario histórico-cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos y sus colegios. Crónica e investigación*. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1940, 1949 y 1951, tomos I, II y III.

ESCANDELL-TUR, Neus, *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cuzco, 1572-1820*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1997.

ESPEJO, Juan Luis, "Genealogías de ministros del Santo Oficio de la Inquisición de Lima", *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1957, n° 10, págs. 53-77.

ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos, "La plebe ilustrada: el pueblo en las fronteras de la razón", WALKER, Charles (compilador), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes. Siglo XVIII*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995, págs. 33-66.

FERNÁNDEZ GARCÍA, S.J., Enrique, *Perú cristiano. Primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492-1600, e historia de la Iglesia en el Perú, 1532-1900*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

FIGUEROA LEQUIÉN, Eduardo, "Los Figueroa Lúcar de Huánuco. Linaje de don Pedro Figueroa y Fernández Cornejo". *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, I.P.I.G., 1994, n° 20, págs. 95-127.

FISHER, John R., *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

FISHER, John R., *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las intendencias, 1784-1814*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.

FISHER, John R., *Matrícula de los mineros del Perú, 1790*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1975.

FLORES GUZMÁN, Ramiro, "Iniciativa o intervencionismo estatal: El caso de la Real Compañía de Filipinas en el Perú", O'PHELAN GODOY, Scarlett (editora), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1999, págs. 147-176.

FLORES GUZMÁN, Ramiro, *Un proyecto borbónico: la Real Compañía de Filipinas en el Perú (1786-1820)*. Lima, tesis para optar el título de licenciado en historia, Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

FLORES-GALINDO, Alberto, *Arequipa y el sur andino (Siglos XVIII-XX)*. Lima, Editorial Horizonte, 1977.

FUENTES, Manuel Atanacio, *Biblioteca peruana de historia, ciencia y literatura. Colección de escritos del anterior y presente siglo de los más acreditados autores peruanos. Antiguo Mercurio peruano*. Lima, Felipe Bailly Editor, 1864, tomo VIII.

GARCÍA-ABÁSULO, Antonio, *Itinerario chileno y peruano de Nicolás Tadeo Gómez (1755-1839). De sobrecargo del navío príncipe Carlos a mayordomo de Bartolomé María de las Heras, último arzobispo español de Lima (1785-1822)*. UCO Press, Editorial Universidad de Córdoba, 2015.

GARCÍA Y SANZ, Pedro, *Apuntes para la historia eclesiástica del Perú*. Lima, Tipografía de “La Sociedad”, 1876.

GARAY ARELLANO, Ezio, “Breves apuntes genealógicos para el estudio de la sociedad colonial de la ciudad de San Miguel del Villar de Piura”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1993, n° 19, págs. 79-150.

GLAVE, Luis Miguel, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI/XVII*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*. Frankfurt-Madrid, Vervuert e Iberoamericana, 1996.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, “Un erasmista perulero: Toribio Galíndez de la Riba”, *Cuadernos hispanoamericanos*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, n°. 431, págs. 85-93.

HERAS, O.F.M., Julián, *Libro de incorporaciones del colegio de Propaganda Fide de Ocopa (1752-1907)*. Lima Imprenta Editorial San Antonio, 1970.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Elizabeth del Socorro, *La elite piurana y la Independencia del Perú: La lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*. Lima y Piura, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Piura, 2008.

JENSEN DE SOUZA FERREIRA, James, “Los Sánchez de la Barra”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 2001, n° 23, págs. 125-138.

LANG, Mervyn, “El derrumbe de Huancavelica en 1786. Fracaso de una reforma borbónica”, *Histórica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1986, volumen X, n° 2, págs. 213-226.

LEÓN GÓMEZ, Miguel, *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huánuco*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2002.

LOCKHART, James Marvin, *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima, Editorial Milla Batres, 1987. 2 vols.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, “El gobierno y la administración”, *Historia general del Perú. El virreinato*, Lima, Editorial Brasa, 1994, tomo V, págs. 11-125.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, “El secretario mayor de la gobernación del virreinato del Perú”, *Revista Histórica. Órgano de la Academia Nacional de la Historia (Instituto Histórico del Perú)*, Lima, Academia Nacional de la Historia, Lima, 2002-2004, tomo XLI, págs. 191-212.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Historia marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII*. Lima, Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, 1977, tomo IV.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Inquisidores, virreyes y presidentes. El Santo Oficio y la sátira política*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 1999.

LOHMANN VILENA, Guillermo, “Juan Mogrovejo de la Cerda (160...-1665). (Datos inéditos para su biografía)”, *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, Academia Peruana de la Lengua, 1998, nº 30, págs. 9-32.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, “La cartilla música de José Onofre de la Cadena. Un impreso limeño desconocido”, *Revista de Indias*, Madrid, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959, año XIX, nº 76, págs. 223-225.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Plata del Perú, riqueza de Europa. Los mercaderes peruanos y el comercio con la Metrópoli en el siglo XVII*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2004.

MACERA DALL’ORSO, Pablo y Felipe MÁRQUEZ ABANTO, “Informaciones geográficas del Perú colonial”, *Revista del Archivo Nacional*, Lima, enero-diciembre de 1964, tomo XXVIII, entregas 1 y 2, págs. 133-252.

MACERA DALL’ORSO, Pablo, “Sexo y coloniaje”, *Trabajos de historia*. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977, tomo III, págs. 297-352.

MARTÍNEZ, Santiago, *Gobernadores de Arequipa*. Arequipa, Tipografía Cuadros, 1930.

MAÚRTUA, Víctor (compilador), *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al gobierno de la República Argentina*. Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Encuadernación G. Kraft, 1907, tomo III.

MAZZEO, Ana Cristina, “El comercio colonial en el siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio”, *Compendio de historia económica del Perú. Economía del período colonial*, CONTRERAS, Carlos (editor). Lima, Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2010, págs. 223-294.

MAZZEO, Ana Cristina, *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo. José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994.

MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Librería e Imprenta Gil, 1934, tomo XI.

MENDOZA MICHILLOT, María, *Inicios del periodismo en el Perú. Relaciones y noticiarios*. Lima, Universidad de Lima, 1997.

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1986.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo, *El corregidor de indios y la economía en el siglo XVIII*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo y Núria SALA I VILA, *El “premio” de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo, *El virreinato del marqués de Castelfuerte, 1724-1736. El primer intento borbónico por reformar el Perú*. Madrid, Editorial Catriel, 2000.

NÚÑEZ HAGUE, Estuardo y Georg PETERSEN, *El Perú en la obra de Alejandro de Humboldt*. Lima, Studium, 1971, págs. 197-199.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, “La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII a través de las rebeliones sociales”, ROSAS LAURO, Claudia (editora), *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005, págs. 123-138.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, *La gran rebelión en los andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1995.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, “Las viudas de empresarios mineros en el Perú borbónico”, *Histórica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, volumen XXVII, n° 2, págs. 357-381.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, “Que la muerte no me coxa desprevenido. Testamentos de mineros en el tránsito del siglo XVIII al XIX”, *Félix Denegri Luna. Homenaje*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, págs. 571-597.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988.

PARDO-FIGUEROA THAYS, Carlos, *Familia y élite en el siglo XVIII: los Fernández de Valdivieso en el contexto del virreinato peruano (1700-1778)*. Lima, tesis para optar el título de licenciado en historia, Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

PARRÓN SALAS, Carmen, *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia, Imprenta de la Academia General del Aire, 1995.

PEARCE, Adrian J., “Huancavelica 1700-1759: Administrative Reform of Mercury Industry in Early Bourbon Peru”, *The Hispanic American Historical Review*, Durham, Duke University Press, noviembre de 1999, volumen 79, n° 4, págs. 669-702.

PERALTA RUIZ, Víctor, “Las razones de la fe. La Iglesia y la Ilustración en el Perú, 1750-1800”, O’PHELAN GODOY, S. (compiladora), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima, Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 177-204.

RAMÍREZ, Susan E., *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.

RAMÓN JOFRÉ, Gabriel, “La política borbónica del espacio urbano y el Cementerio General de Lima”, *Histórica*, Lima, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004, XXVIII, 1, págs. 91-130.

RAMÓN JOFRÉ, Gabriel, “Urbe y orden. Evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño”, O’PHELAN GODOY, Scarlett (compiladora), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima, Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 295-324.

RAMOS SEMINARIO, Isabel y Guillermo GARRIDO-LECCA FRÍAS, *San Miguel de Piura. Vínculos de sangre. 1650 a 1940*. Lima, s. e. 1996.

REYES FLORES, Alejandro, *Hacendados y comerciantes. Piura-Chachapoyas-Moyobamba-Lamas-Maynas (1770-1820)*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1999.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la, *Apuntes de genealogía peruana*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la, *Epistolario*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, 2000, tomos XV y XVII.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la, *La historia en el Perú. Tesis para el doctorado en letras*. Lima, Imprenta Nacional de Federico Barrionuevo, 1910.

RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul, “Felipe V y la concesión de títulos nobiliarios en el virreinato del Perú”, *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 2002, vol. II, págs. 1057-1078.

RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul, “Grandes propietarias del Perú virreinal: las Salazar y Gabiño”, GUERRA MARTINIÈRE, Margarita *et al.* (editores), *Historias paralelas. Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú y El Colegio de Michoacán, 2005, págs. 311-328.

RODRÍGUEZ VICENTE, María Encarnación, “Notas sobre la emigración española al Perú a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Revista internacional de sociología*,

Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Sociología “Jaime Balmes”, 1973, tomo XXXI, n° 5-6, págs. 353-358.

ROMERO, Fernando, *Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha*. Lima, Editorial Arica, 1973.

ROSAS SILES Y MÁRQUEZ, Alberto, “Ascendencia de don Eulogio Fernandini de la Quintana (contribución al estudio de la sociedad colonial de Ica)”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1990, n° 17, págs. 105-195.

ROSAS SILES Y MÁRQUEZ, Alberto, *Diccionario de familias arequipeñas (1540-1990)*. Lima, inédito.

ROSAS SILES Y MÁRQUEZ, Alberto, “La nobleza titulada del virreinato del Perú”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1995, n° 21.

SALAS OLIVARI, Miriam, *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes. Siglos XVI-XVIII*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

SAN CRISTÓBAL, Evaristo, Apéndice al *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (de Manuel de MENDIBURU). Lima, Librería e Imprenta Gil, 1935, tomo I.

SÁNCHEZ, Luis Alberto, *El Doctor Óceano. Estudios sobre don Pedro de Peralta Barnuevo*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967.

SCHLÜPMANN, Jakob, *Cartas edificantes sobre el comercio y la navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo XVIII. Correspondencia y contabilidad de una compañía comercial, 1713-1730*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en el Perú, Banco Central de Reserva del Perú, 2006.

SPALDING, Karen, *Huarochirí. An Andean Society under Inca and Spanish Rule*. Stanford, Stanford University Press, 1984.

TÁLLERI BARÚA, Guillermo, “El alferazgo de Trujillo”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1955, n° 8, págs. 223-237.

TAURO DEL PINO, Alberto, *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Barcelona, Peisa, 1988.

THAYER OJEDA, Tomás, *Formación de la sociedad chilena y censo y población de Chile en los años 1540 a 1565*. Santiago de Chile, Prensas de la Universidad de Chile, 1939 y 1941, tomos I y II.

TURISO SEBASTIÁN, Jesús, “La aventura de hacer las Américas: Burgaleses en México y el Perú en el siglo XVIII”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 1991, n° 1, págs. 211-234.

VALCÁRCEL, Carlos Daniel, *Libro de oposiciones de la Universidad de San Antonio del Cusco*. Lima, Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia, Editorial San Marcos, 1953.

VALCÁRCEL, Carlos Daniel, “Relaciones de méritos y servicios”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1975, págs. 125-294.

VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, “El correo mayor de Indias”, BARRIOS PINTADO, F. (coordinador), *Derecho y administración pública en las Indias Hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano (Toledo, 19 a 21 de octubre de 1998)*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, volumen II, págs. 1.785-1.810.

VARALLANOS, José, *Historia de Huánuco. Introducción para el estudio de la vida social de una región del Perú desde la era prehistórica a nuestros días*. Buenos Aires, Imprenta López, 1959.

VARELA Y ORBEGOSO, Luis, *Apuntes para el estudio de la sociedad colonial*. Lima, Imprenta Liberal, 1905.

VARGAS UGARTE, S.J., Rubén, *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1969.

VARGAS UGARTE, S.J., Rubén, *Historia de la Iglesia en el Perú*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1961, tomo IV.

ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge, “El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1991, n° 18, págs. 254-332.

ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge, *Historia de Chiclayo (siglos XVI, XVII y XIX)*. Lima, Librería Editorial Minerva, 1995.

ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge, “Lambayeque en el siglo XVIII”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1948, n° 3, págs. 83-125.

ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge, *Los fundadores y primeros pobladores de Trujillo del Perú. Las semblanzas*. Trujillo, Fundación Alfredo Pinillos Goicochea, 1996, tomo I.

3. Obras sobre Lima virreinal

ANTÚNEZ DE MAYOLO R., Santiago E. *Iglesia de Jesús María*. Lima, sin editorial, 1939.

ARIZMENDI ECHECOPAR, Emilio, *Estudio histórico-canónico de la cofradía urbana limeña de fines del siglo XVIII*. Roma, tesis para optar el grado de doctor en derecho canónico, Pontificia Universidad de la Santa Cruz, Facultad de Derecho Canónico, 2003.

BUSTAMANTE OTERO, Luis, “Y porque comense irle a la mano”. *Violencia conyugal en Lima durante las postrimerías coloniales (1795-1820)*. Lima, tesis para optar el grado de magíster en historia, Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

COSAMALÓN AGUILAR, Jesús, *Indios detrás de la muralla*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

DURÁN, María Antonia, *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*. Sevilla, Excma. Diputación de Sevilla, 1994.

EGOAVIL, Teresa, *Las cofradías en Lima. Ss. XVII y XVIII*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1986.

FERNÁNDEZ ALONSO, Serena, “Un caso de represión del fraude en la Real Renta de Tabacos de Lima durante el período reformista”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, n° 17, págs. 401-410.

FLORES-GALINDO, Alberto, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*. Lima, Mosca Azul, 1984.

FLORES ZÚÑIGA, Fernando, *Haciendas y pueblos de Lima. Historia del valle del Rímac. Valle de Huatica: Cercado, La Victoria, Lince y San Isidro*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú y Municipalidad Metropolitana de Lima, 2008 y 2012, tomos I y III.

GANSTER, Paul Bentley, *A Social History of the Secular Clergy of Lima during the Middle Decades of the Eighteenth Century*. Los Ángeles, Ph. D. Dissertation, California, University of California, 1974.

GARLAND PONCE, Beatriz, “Las cofradías durante la colonia”, RAMOS, Gabriela (compiladora), *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América. Siglos XVI-XX*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1994, págs. 199-228.

GUIBOVICH PÉREZ, Pedro M., “Custodios de la ortodoxia: los calificadores de la Inquisición de Lima, 1570-1754”, *Revista de la Inquisición*, Madrid, Instituto de Historia de la Intolerancia, Real Academia de Jurisprudencia y legislación, 2001, n° 10, págs. 213-229.

GÜNTHER DOERING, Juan y Guillermo LOHMANN VILLENA, *Lima*. Madrid, Mapfre, 1992.

GÜNTHER DOERING, Juan, *Planos de Lima, 1613-1983*. Lima, Municipalidad de Lima Metropolitana, 1983.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, “Don Martín de Osambela, comerciante navarro de los siglos XVIII/XIX, y su descendencia en el Perú”, *Anuario de estudios americanos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2001, volumen 58, n° 1, págs. 83-110.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro, “Los abogados de Lima colonial. Una perspectiva cultural y social de la profesión legal”, PUENTE BRUNKE, José de la y Jorge Armando GUEVARA GIL (editores), *XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Derecho, instituciones y procesos históricos*. Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008, tomo II, págs. 425-437.

HARTH-TERRÉ, Emilio, “Juan del Corral, maestro de mayor de reales fábricas (“El puente de piedra de Lima”))”, *Mercurio peruano*. Lima, 1942, n° 184, págs. 514-529.

HUNEFELDT, Christine, “Las dotes en manos limeñas”, Pilar GONZALBO AIZPURU y Cecilia RABELL (editoras), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, Ciudad de México, El Colegio de México, UNAM, 1996, págs. 255-287.

LASARTE FERREYROS, Luis, *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*. Lima, Rider, 1993.

LAVALLÉ, Bernard, “El argumento de la notoria desigualdad en la relación de pareja (Lima y Quito, siglos XVII y XVIII)”, O’PHELAN GODOY, Scarlett *et al.* (coordinadores). *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003, págs. 231-298.

LOHMANN VILLENA, G., *El conde de Lemos virrey del Perú*. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, “Informaciones genealógicas de peruanos ante el Santo Oficio”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1956, nn° 8 y 9 págs. 7-110 y 115-252.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, “La ilustre hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima”, *Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres*. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, págs. 203-213.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (coordinador), MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, CABALLERO GÓMEZ, Gumersindo y Diego TORRES ARRIAZA, *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-*

1815. *Hojas de servicio y uniformes*. Madrid, Fundación Mapfre, 2005. Soporte cd-rom.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, MAPFRE, 1992.

MEDINA, José Toribio, *La imprenta en Lima*. Edición facsimilar. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1988, tomos II (1551-1767) y III (1768-1810).

MERA ÁVALOS, Arnaldo Lenin, *Las pulperías en Lima ante el impacto de las reformas borbónicas*. Lima, tesis para optar el título de licenciado en historia, Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

MILLAR CARVACHO, René, *La Inquisición de Lima (1697-1820)*. Madrid, Deimos, 1998, tomo III.

MILLAR CARVACHO, René, *La Inquisición de Lima. Signos de su decadencia, 1726-1750*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, DIBAM, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2005.

PALMA, Ricardo. *Tradiciones peruanas*. Madrid, Aguilar, 1961.

PÉREZ CÁNEPA, Rosa, “Primer libro de matrimonios en la parroquia del Sagrario de Lima”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1954, n° 7, págs. 289-322.

PÉREZ CANTÓ, María Pilar, *Lima en el siglo XVIII*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid e Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio. *Retrato de una sociedad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos e Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

PÉREZ CÁNEPA, Rosa y James JENSEN DE SOUZA FERREIRA, “Cédulas y provisiones de la Ciudad de los Reyes”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, 1963, n° 13, págs. 25-56.

PUENTE BRUNKE, José de la, “Apuntes sobre la hermandad de Nuestra Señora de Aránzazu en la Lima virreinal”, *Studia limensia, revista de humanidades*. Lima, Asociación Studia Limensia, 2002, n° 1, págs. 92-99.

RAMOS SOSA, Rafael, *Arte festivo en Lima virreinal (siglos XVI-XVII)*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Asesoría Quinto Centenario, 1992.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la, “Lima española”, *La conquista y el virreinato. Obras completas*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1968, tomo VI.

RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul, *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul, “Vinculación parental y social de los comerciantes de Lima a fines del período virreinal”, MAZZEO DE VIVÓ, Cristina Ana (editora), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 17-27.

ROSAS CUADROS, EMILIO, *La provincia de Huaura en la colonia y emancipación (Huaura-Huaral-Barranca)*. Lima, Editorial Rocarme, 1980.

SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, Rafael, “La devoción a la Cruz en el Perú y la Archicofradía de la Vera Cruz de Lima (siglos XVI-XVIII)”, CASQUERO FERNÁNDEZ, José Andrés (coordinador), *Actas del IV congreso de hermandades y cofradías de la Vera Cruz*. Zamora, Diputación de Zamora, Cofradía de la Santa Vera Cruz de Zamora e Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 2009, págs. 759-774.

SPALDING, Karen, *Huarocharí. An Andean Society under Inca and Spanish Rule*. Stanford, Stanford University Press, 1984.

SUÁREZ ESPINOSA, Margarita, *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo de Cultura Económica, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.

TIBESAR, O.F.M., Antonine S., “The Lima Pastors, 1750-1820: their Origins and Studies as taken from their Authobiographies”, *The Americas*, Washington, Academy of Franciscan History, 1971, n° 28, págs. 39-51.

TURISO SEBASTIÁN, Jesús, *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*. Valladolid, Universidad de Valladolid y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.

UYARRA CÁMARA, O.S.A., Benigno, *Tres siglos de presencia (1551-1851) de los agustinos en el Perú milenario*. Lima Colegio San Agustín, 2001.

VARGAS UGARTE, S.J., Rubén, *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional*. Burgos, Imprenta de Aldecoa, 1969.

VEGAS DE CÁCERES, Ileana, *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996.

VILLA ESTEVES, Deolinda, “Liderazgo y poder: la élite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la Independencia (el caso de Antonio de Elizalde)”, MAZZEO DE VIVÓ, Ana Cristina (editora), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, págs. 133-171.

WUFFARDEN, Luis Eduardo y Pedro M. GUIBOVICH PÉREZ, “Esplendor y religiosidad en el tiempo de Santa Rosa de Lima”, *Santa Rosa de Lima y su tiempo*. Lima, Banco de Crédito del Perú, 1995.

ZEVALLOS ORTEGA, F.S.C., Noé, “Real Convictorio de San Carlos”, *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. Cuzco, Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, 1989, n° 1, págs. 183-211.

4. Obras generales y varios

ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, “Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII”, EIRAS ROEL, Antonio (editor), *La documentación notarial y la historia. Actas del II coloquio de metodología histórica aplicada*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, págs. 165-185.

ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVII*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2004.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La nueva nobleza titulada en el reinado de Fernando VI. Entre la virtud y el dinero”, LÓPEZ DÍAZ, María (editora), *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, págs. 155-177.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada, “El asociacionismo en la España del siglo XVIII”, MAZA ZORRILLA, Elena (coordinadora), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2003, págs. 21-59.

BALMORI, Diana, Stuart F. VOSS y Miles WORTMAN, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

BARRIENTOS GRANDON, Javier, *La cultura jurídica en la Nueva España (sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

BENEYTO, Juan, *Historia social de España y de Hispanoamérica*. Madrid, Aguilar, 1961.

BRADING, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura económica, 1993.

BURKHOLDER, Mark A., & Dewitt Samuel CHANDLER, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Connecticut-London, England, Greenwood Press, 1982.

BURKHOLDER, Mark A., y Dewitt Samuel CHANDLER, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

BURZIO, Humberto F., *Diccionario de la moneda hispanoamericana*. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, tomo I, A-LI.

BÜSCHGES, Christian, “la formación de la nobleza colonial. Estructura e identidad de la capa social alta de la ciudad de Quito (siglos XVI-XVIII)”, SCHRÖTER, Bernd y Christian BÜSCHGES (editores), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid y Frankfurt, Iberoamericana y Vervuert Verlag, 1999, págs. 215-231.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, *El Consulado de Cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017.

CADENAS Y VICENT, Vicente de. *Caballeros de la orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, Ediciones Hidalguía, 1991, tomo II.

CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la orden de Santiago. Siglo XVIII*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1977, tomo II.

CANDAU CHACÓN, María Luisa (editora), *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*. Huelva, Universidad de Huelva, 2014.

CAPELLA, Miguel, MATILLA TASCÓN, Antonio y Ramón CARANDE, *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*. Madrid, Imprenta Sáez, 1957.

CASTRO PÉREZ, Candelaria, CALVO CRUZ, Mercedes, y Sonia GRANADO SUÁREZ, “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de historia de la Iglesia*. Pamplona, Universidad de Navarra, 2007, volumen 16, págs. 335-345.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, *América hispánica, 1492-1898*. Barcelona, Labor, 1983.

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, “Rasgos del episcopado español del Antiguo Régimen”, CASTELLANO, Juan Luis, Jean Pierre DEDIEU y María Victoria LÓPEZ-CORDÓN (editores), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*. Madrid, Barcelona, Universidad de Burdeos, Marcial Pons, 2000, págs. 155-198.

DEDIEU, Jean Pierre, “Lo militar y la monarquía. Con especial referencia al siglo XVIII”, JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio y Francisco ANDÚJAR CASTILLO (editores), *Los nervios de la Guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (s.XVI-XVIII): nuevas perspectivas*. Granada, Editorial Comares, 2007, págs. 231-249.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1981.

DOUGLASS, William, "Iberian Family History", *Journal of Family History*. Greenwich-Connecticut, London-England, Jai Press Inc., 1988, Volume 13, pags. 1-12.

DURÁN LÓPEZ, Gonzalo, "Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones", EIRAS ROEL, Antonio (editor), *La emigración española a ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991, págs. 199-214.

ENCISO RECIO, Luis Miguel, *Barroco e ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII. Discurso leído el día 17 de marzo de 2002*. Madrid, Real Academia Española, 2002.

ENRÍQUEZ AGRAZAR, Lucrecia Raquel, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México D.F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.

FELICES DE LA FUENTE, M. del M., "Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII", ANDÚJAR CASTILLO, F. y M. del M. FELICES DE LA FUENTE (editores), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, págs. 247-273.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes parentesco y lazos de mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid, Siglo XXI, 1997.

FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, "Impacto social del comercio colonial en la metrópoli. Los comerciantes de Cádiz en la época del auge y caída del imperio español en América, 1700-1812", *Histórica*, Lima, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, diciembre de 1994, vol. XVIII, n° 2, págs. 287-316.

FISHER, John R., "Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico", GUIMERÁ, Agustín (editor), *El reformismo borbónico*. Madrid, Alianza Universidad, 1996, págs. 109-143.

GANSTER, Paul Bentley, "Churchmen", HOBERMAN, Louisa Schell and Susan Migden SOLOW (editores), *Cities & Society in Colonial Latin America*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986, págs. 137-163.

GONZÁLEZ CRUZ, David, "Endogamia, parentesco y matrimonio en Huelva durante el siglo XVIII", CASEY, James y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (editores), *Familia, parentesco y linaje*. Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 355-366.

GONZÁLEZ CRUZ, David, *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*. Huelva, Universidad de Huelva, 1995.

GONZÁLEZ CRUZ, David, "Mentalidad, formas de vida y actividad económica de la burguesía mercantil onubense (1700-1800)", *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*. Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991, tomo II, págs. 237-253.

GONZÁLEZ CRUZ, David, *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*. Huelva, Excelentísima Diputación Provincial de Huelva, 1993.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos, *Dineros de ventura: La varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

GUARDA, O.S.B., Gabriel, “La implantación del monacato en Hispanoamérica. Siglos XV-XIX”, *Anales de la Facultad de Teología*. Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 1973, volumen XXIV, págs. 59-161.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Rafael GUERRERO, “A escala de imperio. Familias, carreras, y empresas de las elites vascas y navarras en la monarquía borbónica”, IMÍZCOZ BEÚNZA, José María (director), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, págs. 175-201.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de la elites vasconavarras en la monarquía borbónica”, CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (editores), *Familias, poderosos y oligarquías*. Murcia, Universidad de Murcia, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, 2001 págs. 93-130.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Patronos y mediadores: redes familiares en la monarquía y patronazgo en la aldea: la hegemonía de la elites baztanesas en el siglo XVIII”, IMÍZCOZ BEÚNZA, José María (director), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, págs. 225-261.

KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

KICZA, John E., “The Role of the Family in Economic Development in Nineteenth Century Latin America”, *Journal of Family History*, 1985, vol. 10, nº 3, págs. 235-246.

LECUYER, Marie-Claude, “Las aportaciones de los historiadores e hispanistas franceses: balance de una década”, MAZA ZORRILLA, E. (coordinadora), *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2002, págs. 9-34.

LIRA MONTT, Luis, “El estatuto de limpieza de sangre en Indias”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 2000, nnº 108-109, págs. 85-112.

LIRA MONTT, Luis, “La nobleza y el comercio en Indias”, *Hidalguía*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, 2002, nnº 292-293, págs. 597-615.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, “Burocracia y erudición en la España del siglo XVIII”, DEDIEU, Jean Pierre y Bernard VINCENT (coordinadores), *L’Espagne, l’État, les Lumières. Mélanges en l’honneur de Didier Ozanam*. Madrid y Burdeos, Casa de Velásquez-Maison de Pays Ibériques, 2004, nnº 86 y 87, págs. 155-171.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, “Secretarios y secretarías en la edad moderna: de las manos del príncipe a relojeros de la monarquía”, *Studia histórica. Historia moderna*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1996, nº 15, págs. 107-131.

LUCENA GIRALDO, Manuel, “Héroes, sabios y taberneros: la recepción americana de los emigrantes españoles, ca. 1750-1820”, ESCUDERO, José Antonio (coordinador), *Espanoles de ambas orillas. Emigración y concordia social*, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998, págs. 57-69.

MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo, *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1999.

MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1989.

MARILUZ URQUIJO, José M., *El agente de la administración pública en Indias*. Buenos Aires, Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1998.

MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario, “Emigración española a América en la época de las luces”, ESCUDERO, José Antonio (coordinador), *Espanoles de ambas orillas. Emigración y concordia social*. Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998, págs. 41-56.

MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario, *La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, Serie de Publicaciones, 1995.

MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, Victoria E., *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz. (Segunda mitad del siglo XVIII)*. Sevilla, Centro Económico y Social de Andalucía, Junta de Andalucía, Ateneo Literario Artístico y Científico de Cádiz, 2006.

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, “A pesar del gobierno”. *Espanoles en el Perú, 1879-1939*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1841*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos, *La emigración española a América (1492-1824)*. Gijón, Archivo de Indianos, 1994.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos, “La procedencia geográfica de la emigración española a América (1492-1824)”, ESCUDERO, José Antonio (coordinador), *Espanoles de ambas orillas. Emigración y concordia social*, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998, págs. 25-40.

MARTIRÉ, Eduardo, *Las Audiencias y la administración de justicia en las Indias*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2005.

MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeveriana, 1906.

MÓ ROMERO, Esperanza y Margarita Eva RODRÍGUEZ GARCÍA, “La Pragmática sanción de 1778: ¿Solución o conflicto?”, *Histórica*, Lima, Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, XXV, 1, págs. 77-108.

MOLAS RIBALTA, Pere, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, Cátedra, 1985.

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, “Ilustración y reforma: la biblioteca de Francisco de Saavedra, segundo intendente de Caracas”, *Estudios de historia social y económica de América*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, nº 16, págs. 1-21.

MORELLI, Federica, “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (coordinador), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, págs. 417-436.

MÖRNER, Magnus, “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación”, *Anuario de estudios americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975, nº XXXII, págs. 43-118.

MUÑOZ CORREA, Juan Guillermo, “Los patronos de capellanías, nombramientos y atribuciones”, *Lo público y lo privado en la historia americana*. Santiago de Chile, Fundación Mario Góngora, 2000, págs. 71-101.

PÉREZ, Joseph, “Réflexions sur l’hidalgúia”, *Hidalgos & hidalguía dans l’Espagne des XVI^e-XVIII^e siècles. Théories, pratiques et représentations*. París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1989, págs. 10-22.

PÉREZ LEÓN, Jorge, “El éxito social entre los emigrantes peninsulares en el Perú: integración, prestigio y memoria”, *Cuadernos dieciochistas*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2014, nº 15, págs. 241-275.

PÉREZ LEÓN, Jorge, *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los Borbones. Tesis doctoral*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 2012.

REY Y CABIESES, Amadeo Martín, “Enlaces de peruanos y otros americanos con miembros del Gotha”, *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, n° 23, págs. 215-320.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la, *Epistolario. Dalloz-Ezquerria*. Lima, Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, tomo XV.

ROA Y URSÚA, Luis de, *El reino de Chile, 1535-1810*. Valladolid, Talleres Tipográficos “La Cuesta”, 1945.

RODRÍGUEZ, José Ángel, “Voluntad contra calidad. De los matrimonios desiguales en el siglo XVIII venezolano”, O’PHELAN GODOY, Scarlett *et al.* (coordinadores), *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003, págs. 253-272.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, “Estado y Antiguo Régimen: poderes, instituciones y organización territorial”, *Anuario de la Facultad de Derecho*. Badajoz, Universidad de Extremadura, 1991, n° 9, págs. 379-395.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, “Transformaciones demográficas en el mundo urbano hispánico del Antiguo Régimen. Un balance historiográfico”, *Revista de historiografía*. Madrid, Instituto de Historiografía Julio Caro Baroja, Universidad Carlos III de Madrid, 2012, n° 16, págs. 12-23.

SOCLOW, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991.

SOLA-CORBACHO, Juan Carlos, “Family, Paisanaje, and Migration among Madrid’s merchants (1750-1800)”, *Journal of Family History*, Thousands Oaks, London, New Delhi, January 2002, Volume 27, n° 1, págs. 3-24.

STABILI, María Rosaria, “Hidalgos americanos. La formación de la élite vasco-castellana de Santiago de Chile en el siglo XVIII”, SCHRÖTER, Bernd y Christian BÜSCHGES (editores), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid y Frankfurt, Iberoamericana y Vervuert Verlag, 1999, págs. 133-155.

Títulos de Indias. Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954.

TWINAM, Anne, *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. Stanford, Stanford University Press, 1999.

VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, “Campomanes y la Real Compañía de Filipinas, sus vicisitudes de organización y funcionamiento (1790-1797)”, *Anuario de*

historia del derecho español. Madrid, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, 1993-1994, nnº 63-64, págs. 847-896.

VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario, histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*. Madrid, Imprenta de D.F. Sánchez, 1860.